Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

001 SINAES AUDITORIA INTERNA

Asiento N° 7-2023

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del SINAES #28 y costa de 377 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 05 de Octubre del año 2023

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1687-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y CUARENTA Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1687.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, oficialmente iniciamos la sesión del día de hoy en la 1687 y sometemos el primer punto que sería la revisión y aprobación de la propuesta de agenda, si tienen alguna propuesta de cambio, si no, la someteríamos a votación. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1687.
2. Aprobación Acta 1685 y acta 1686
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Decisión de Acreditación:
4.1.1. Proceso 171
4.1.2. Proceso 249
5. Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES
6. Procesos de Acreditación:
6.1. Decisión de Acreditación:
6.1.1. Proceso 11
6.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1. Proceso 95
6.2.2. Proceso 162
6.2.3. Proceso 118
6.3. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación – U Fidélitas.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1687.
Se aprueba la agenda 1687 de manera unánime.

SINAES 002 AUDITORIA INTERNA

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1687.2. Aprobación de acta 1685. 3. Aprobación de acta 1686. 4. Informes. 5. Análisis y decisión de acreditación proceso 171. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 249.7. Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 11. 2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 95.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 162.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 118.5. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1685.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al primer punto, que sería la aprobación de dos actas que teníamos pendientes, que son el acta 1685 en primer lugar, y sometemos a consideración la propuesta de acta de la sesión 1685. Quienes estén entonces a favor de la aprobación, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.
Se aprueba acta 1685 de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1686.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Sometemos entonces a aprobación el Acta 1686 a consideración de ustedes, si tienen comentarios, si no hay comentarios, entonces sometemos a votación el Acta 1686. Quienes estén a favor por manifestar. Se aprueba, el acta con la excepción de doña Lady que se abstiene por no haber estado perfecto.
Se aprueba acta 1686, con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez debido a que no estuvo presente en la sesión 1686.

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces, al punto número tres que son los informes, desde el lado de la presidencia yo nada más tengo que comentarles que, con el acompañamiento de doña Laura, nos reunimos con la Universidad FUNDEPOS en las instalaciones que ellos tienen en Torre Mercedes, fue una reunión preliminar de acercamiento que ellos nos solicitaron porque están muy interesados en convertirse en miembros del sistema nuestro del SINAES, fue una conversación bastante interesante en donde nos expusieron cuál es su realidad, cuáles son sus proyectos, se ve que están bastante organizados las instalaciones de muy buena calidad, tienen ahí muchos proyectos de mucho interés, tienen programas de grado y de posgrados y, doña Laura les hizo la exposición en general de cómo son los procedimientos, ellos también los conocían, ya están avanzando, así que creo que pronto, según nos manifestaron nos van a estar haciendo la solicitud y nosotros ya lo estaremos evaluando, pero quería informarles eso. Eso es lo único que tengo que informarles del lado de los miembros abrimos el espacio en este momento. Doña Lady, adelante.
De los miembros:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, muchas gracias para contarles muy ligeramente, porque después les vamos a mandar el informe, sobre la participación en el Foro FIED en Panamá, que básicamente tuvo dos actividades grandes, que fue una la participación directamente del foro y la otra la reunión que tuvimos con agencias.
En el foro, los temas fueron muy interesantes, participaron autoridades universitarias de América Latina, agencias de acreditación y organizaciones privadas de innovación en temas de educación superior. Y mucho se habló sobre las nuevas tecnologías en la

educación superior y la transformación que están trayendo a las universidades y cómo esas tecnologías están requiriendo de que los profesores o el personal reciban nuevas capacitaciones, en tanto está transformando las modalidades de las ofertas educativas y la necesidad que hay entonces de desarrollar regulaciones a partir de la aplicación de esas nuevas tecnologías, sobre todo lo que tiene que ver con el uso de la inteligencia artificial y los cambios que esto está trayendo sobre la infraestructura, donde cada vez el tema físico se reduce más y lo que crece es la infraestructura tecnológica en las universidades, donde ya no hay despachos para los profesores, porque cada uno trabaja desde su lugar de habitación, o en los centros de trabajo y los estudiantes desde sus casas, entonces las infraestructuras físicas se reducen y también cómo esto está transformando el currículum en general, sobre todo la didáctica en las universidades.

Y lo otro es como el tema de innovación viene a transversalizar todos los procesos de investigación, de docencia y de extensión, de manera muy significativa y también como se está pidiendo a las universidades innovación en la consecución de recursos, porque muchas perecieron durante la pandemia, porque dependían exclusivamente de las matrículas, entonces cómo empiezan a hacer muy vulnerables y a perecer esas universidades que dependen solo de matrículas y cómo tienen que empezar a innovar en recursos para eso y como todo esto ha venido a transformar entonces, también el concepto de calidad de la educación superior y eso ha traído consecuencias sobre las agencias de acreditación que están empezando a revisar sus instrumentos para ver si esta nueva fisonomía de universidad está contemplada dentro de sus instrumentos que definen la calidad y por supuesto las certificaciones de esa calidad. Es interesante, porque yo hice, así como un análisis rápido de nuestro nuevo modelo y yo creo que, para la tranquilidad de todos estamos como muy al a tono con esas transformaciones y creo que es algo que viene a validar el instrumento.

En la reunión con las agencias, fue muy interesante. Trabajamos con CONEAUPA, que es la agencia oficial de Panamá y con el CNA de Colombia y ellos nos piden que hagamos sinergias para algunos proyectos, primero se nos está pidiendo que hagamos como un mapeo sobre qué hace cada una de las agencias para encontrar esos puntos en común y nos piden que compartamos bases de datos de pares evaluadores para compartir pares evaluadores también en las distintas áreas y que hagamos un trabajo compartido en lo que es procesos de capacitación para entregar microcredenciales certificadas de manera compartida por las tres agencias. Y también que trabajemos sobre una oportunidad de mejora que se repite a lo largo de América Latina, que es la investigación para la innovación como un reto que presentan todas las universidades y cómo entonces lo podemos levantar de manera conjunta para el mejoramiento de todas las universidades de la región.

Y por último, Panamá, sobre todo que su experiencia es en la acreditación institucional y ellos van a iniciar con la acreditación de carreras, nos piden que podamos compartir precisamente que nosotros lo hicimos al revés, empezamos por la acreditación de carreras y ahora intentamos ir hacia la de instituciones. Entonces, que compartamos recursos en ese sentido y ellos consideran que se van a acercar pronto, sobre todo para que se les colabore en lo que es la acreditación de carreras relacionadas al agro y veterinaria por parte del SINAES, que ellos en este momento no lo pueden asumir. A mí me parece muy interesante y también que podamos nosotros aprovechar toda la experiencia que CONEAUPA tiene en la evaluación institucional y de pronto dejar en manos de ellos este proceso y hacer un reconocimiento de lo que estaríamos compartiendo como agencias. Pero es algo bueno, estos proyectos a futuro que podríamos compartir, entonces yo considero que fueron muy provechosas las dos actividades del foro. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a usted doña Lady me parece interesantísimo todos los comentarios y también un excelente ejemplo de cómo nos nutre estas participaciones internacionales y

008 SINAES AUDITORIA INTERNA

nos recuerda la importancia de la internacionalización que realmente nos alimenta, nos hace abrir la mente y buscar otros espacios.
Pronto les estaremos informando de otra invitación que es fundamental que nos llegó hace poco, ahora no podemos distraernos, pero realmente ya les estaremos comentando al respecto, entonces le abrimos el espacio a doña Laura para que nos exponga desde su punto de vista los informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Muchas gracias don Ronald, mencionarles que el miércoles 19 de julio nosotros tuvimos una reunión virtual con la dirección del área curricular del Ministerio de Educación Pública, ahí lo que estamos buscando es generar posibles alianzas y colaboraciones entre el SINAES y el área curricular del MEP. En esta reunión estuvo la Directora del del área curricular que es Yorleny Porras y ahí estuvieron más de 30 asesores nacionales y participamos en esa reunión como lo hemos venido haciendo, la Directora Sugey Montoya y la Directora de Evaluación y Acreditación, Angélica Cordero, yo también participé lógicamente de la reunión.
2. Luego, señalarles que el miércoles este que recién pasó, yo tuve una reunión con el Director Ejecutivo de INQAAHE está compuesto por un Consejo, tal como ustedes tiene un Director Ejecutivo y ellos trabajan por comités, eso creo que ustedes ya lo saben, entonces, yo quería tener un acercamiento que había sido también un planteamiento que me había hecho Don Ronald en su momento, de ¿qué era lo que estaba pasando con INQAAHE? Entonces bueno, don Fabrice Hénard, que es el CEO, primero se mostró muy complacido y me propuso dos cosas uno, que él junto con un miembro del Consejo que trabaja justamente en acercamiento con juntas directivas de agencias de acreditación, hacerles una presentación a ustedes más del punto de vista de la estrategia que está desarrollando INQAAHE.
   Ellos tienen un gran interés en que se entienda, con mayor facilidad qué es lo que hace una agencia de ese nivel, que lo que hace es agrupar agencias nacionales oficiales, pero también otro tipo de instituciones y, por supuesto, ellos están transitando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, ni modo, parece que perdimos a doña Laura, ese tema ella me lo comentó ayer, esta reunión con estas personas de INQAAHE me parece que es bien interesante, lo que ellos están proponiendo es tener una especie de taller de trabajo con nosotros para contarnos qué es lo que hace INQAAHE y para buscar puntos de contacto y aspectos que nosotros podamos identificar como puntos en los que podamos trabajar y sacar provecho de esta organización, A mí me parece que es bien interesante y que sí valdría la pena programarlo de alguna manera y ponerle ya una fecha y ver cómo nos hacemos un espacio en nuestras agendas para poder participar.
Básicamente eso es lo que ella nos iba a informar, pero desgraciadamente la perdimos. Tenemos entonces que seguir avanzando con la agenda.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos entonces, al siguiente punto, que son las decisiones de acreditación. Bueno, como ustedes saben, hoy tenemos tres puntos a ver para tomar decisiones de acreditación, que son los procesos 171, 249 y el proceso 11. Todos estos procesos ya nosotros los conocemos, recibimos los informes de los pares y tenemos una idea general. Yo solicitaría en este punto un receso, para ver algunos temas que me parece es importante que los podamos discutir, con más pausa y pediría un receso, yo diría que, de una media hora, estamos exactamente a las 10:00 a.m. volveríamos a las 10:30 a.m.

Entonces, le pediría a Marchessi, por favor que nos inicie el receso.

Se realiza un receso de 10:00 a.m. a 10:41 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos entonces con el proceso de discusión del punto del proceso 171. Abrimos entonces la discusión para poner a consideración este proceso. Doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo considero que este es un proceso complejo, es un proceso que pasa por la primera reacreditación a la cual se le hace una evaluación que indica que la carrera tiene serias dificultades en algunos aspectos, tiene una calificación con cinco deficientes, 26 insuficientes, 42 aceptables y diez estándares que la carrera no cumple. Pero una de las cosas que considero más seria es el nivel de incumplimiento del compromiso de mejoramiento, donde prácticamente solo el 27% se cumplió a cabalidad y ese 27% incluye la modificación al plan de estudios según las modificaciones que se le pidieron en la visita anterior, que eran menores al 30%. Pero los otros aspectos incluidos también en el compromiso de mejoramiento quedaron pendientes y eso suma alrededor del 73% de incumplimiento a cabalidad del compromiso de mejoramiento.
En relación con los criterios y los estándares, los criterios apenas alcanzan el 80% y los estándares son 70% y los pares recomiendan 17 nuevas inclusiones al compromiso de mejoramiento.
Pero en general, este lo que más llama la atención de esta carrera es un listado muy amplio de alegatos que hace la carrera sobre por qué no están de acuerdo con las observaciones de los pares y tampoco están de acuerdo con el nivel de cumplimiento que los pares anotan de ese compromiso de mejoramiento, donde de algunos aspectos se mencionan algunas evidencias, pero otros no tienen la objetividad que uno quisiera de un alegato que le sirva para la toma de decisiones.
Entonces, de acuerdo con mi criterio en la observación general de cada uno de los insumos que se dan para mí esta carrera, no podría recibir la reacreditación en primera instancia, y me parece a mí que podría dársele a la carrera una condición de diferir esta decisión, para que la carrera pudiera dar cuenta o a partir de un proceso de reconsideración, pudiéramos tener más claro qué fue lo que sucedió ahí en relación con esa visita de pares y la contraposición que tiene la carrera en las observaciones que ellos tienen. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Bueno, yo quiero señalar que la carrera, a pesar de que tiene una historia amplia a nivel de la universidad y a nivel del país, mantiene debilidades que deben corregirse a la brevedad posible, tal cual es, la actualización del plan de estudios, tiene un plan de estudios desactualizado en donde tendrían que revisar profundamente el mismo, con el agravante de que hay una modificación curricular aprobada por SINAES y que fue colocada en CONARE y que aún no se ha puesto en ejecución y se pondrá en ejecución hasta en el 2024.
Además, otra gran debilidad que tiene es el personal docente, el cual no tiene permanencia, no es un personal de tiempo completo, no es un personal que haya participado en la formación y capacitación que ha desarrollado la misma unidad académica para actualizarlo, en donde hay debilidades en la infraestructura, sobre todo la infraestructura relacionada con la investigación, donde en esta carrera esto es sumamente importante.
Lo otro tiene que ver con deficiencias en el acceso a la bibliografía, el acceso a los reservorios, a las TIC para manejar las fuentes bibliográficas, sobre todo bases de datos,

SINAES
AUDITORIA INTERNA

redes, revistas electrónicas y esto hace que la carrera tenga poca solvencia en esta parte científica que es tan importante.

Y algo que me llama poderosamente la atención es que los pares recomiendan mejorar los procesos de gestión del plan de estudios y le solicitan revisiones y evaluaciones permanentes con la participación de estudiantes, profesores, graduados y población empleadora. Entonces, esto nos da a entender que los procesos de análisis curricular muy probablemente no se hayan realizado con el concurso de todos estos actores. Y por último, se requiere el fortalecimiento de la investigación y la extensión, ya que son débiles áreas en esta carrera. Mi voto va a ser en contra de la acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. Bueno, quiero compartir una mirada global de la carrera que está aspirando al privilegio de destacarse en el nivel nacional como una carrera de calidad certificada y revisando los resultados y las consecuentes recomendaciones, me queda más que claro que la carrera posee áreas grises o muy grises, como un plan de estudios desactualizado, una contratación docente deficiente, una cualificación académica docente que tiene problemas, una experiencia académica universitaria que no se resuelve dando dos o tres cursos de pedagogía universitaria, procesos de investigación débiles que no permiten aproximarnos a una cultura de investigación tan necesaria en una carrera de esta naturaleza científica y vinculada con la salud.

Y entonces estas preocupaciones se me acrecientan cuando observo el dato de la matrícula, que es una matrícula bastante alta, tienen alrededor de mil personas que están en la carrera, bueno, aspirando a la carrera y en la carrera. Y esto choca con la observación que se hace de no contar con los laboratorios ampliados para poderles dar cobertura.

También, me preocupa que la contratación de docentes se siga manteniendo por estándares que ellos manejan, administrativos de casi que a destajo, o trabajar por cursos, pero considerando todo eso, yo diría que la reacción de la carrera fue el detonante de una sensación desalentadora de mi parte, porque creo que esto, junto a la observación que hacen los pares al final, después de señalar todas las deficiencias que hay y que se recogen también en el día de la exposición del informe este, se dice que se recomienda la reacreditación. Es decir, creo que ahí hay una posición poco objetiva y no puede darse una acreditación por un simple acto de fe. Eso no se vale y las cosas tienen que quedar reflejadas en evidencias.

Creo que la reacción que da la carrera en el documento posee juicios de valor, posee más que nada opiniones y me dejan la sensación de que la posición que han tomado frente a las observaciones y recomendaciones es descalificante, es prepotente, es negativa y la juzgo defensiva cuando la analizo en su totalidad.

Por otra parte, a partir del material que ha quedado registrado en actas anteriores, y estemos o no en sintonía con estas observaciones, yo creo que el acta por lo menos deja evidencia de dos posiciones en confrontación dentro del Consejo y que esas posiciones se fortalecen en cada proceso que nos llega de universidades que muestran debilidades, sobre todo en el campo de la investigación y de la acción social, porque se argumenta que la investigación debilitada en algunas universidades es una situación tan real que no queda otra, que la docencia es la que prevalece como medular. Y entonces, con este tipo de aseveraciones, pienso y podemos diferir en eso, que el carácter de la docencia se privilegia por encima de las otras dos funciones, pero que además impide hacer una mirada y caminar hacia ver las tres funciones en la verdadera vinculación que ellas tienen en el ámbito de lo que es una universidad.

Y por otra parte, creo que el concepto de calidad no puede ser a estas alturas, supeditado a la estrechez literal de un modelo, con interpretaciones hacia los mínimos y que un aporte

ante la masificación de la oferta educativa en un momento tan particular de la historia nacional exige de parte nuestra una discusión profunda y prospectiva. Pero también exige que las carreras asuman más que defensivamente, que interioricen el concepto de calidad como una oportunidad de servir al país y de hacerlo de la mejor forma. Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Yo quisiera hacer dos precisiones que me llaman la atención a partir del análisis de este caso en particular.

En primer lugar, con una lógica en la cual pretendería que el documento refleje lo que efectivamente se ha realizado en lo que tiene que ver con el compromiso de mejora previo. Yo no sé si habrá una imprecisión o hay una valoración ahí diferente, pero en lo que tiene que ver con el plan de estudios habrá que reconocer que hay cumplimiento de la carrera, en el sentido de que efectivamente si, si esto si esta recomendación se acercó a lo que plantearon los pares previamente, estamos hablando de hace cuatro años en relación a la primera acreditación y en relación a lo sugerido en lo que tiene que ver con los planes de estudio, pues esta carrera si cumple, porque efectivamente es SINAES en un acta reciente el 24 de febrero del 2023, donde efectivamente se plasma con mucha claridad que se aceptan las recomendaciones y SINAES aprobó la modificación, esto con el ánimo de que efectivamente el documento vaya lo más limpio posible.

Una segunda precisión tiene que ver con la reunión de salida, porque hay una reunión aparentemente de salida la cual tienen participación los evaluadores externos con los responsables del compromiso de mejora siguiente y pareciera ser que esta reunión o fue de una sola vía o no se entendió el carácter de la misma, pensando en que efectivamente hay una serie de alegatos que no aceptan las recomendaciones planteadas por los pares. Yo creo que, si él hubiera sido diferente por parte de la carrera en ese momento, a lo mejor, las recomendaciones no serían tantas y los alegatos serían menos, de tal suerte que habría que revisar qué pasó en ese en esa reunión.

Y, en relación con la a la propuesta del plan de estudios, yo siempre tendría que esperar, por lo menos en lo personal, de que se derive de una evaluación de este tipo siempre la modificación del plan de estudios sospecharía cuando eso no ocurre, si es que no ha habido una modificación reciente del plan, porque la dinámica, obviamente la realidad disciplinar de cualquiera disciplina, siempre es mucho más rica que los fundamentos teóricos, incluso que lo explican. O sea, hay un desfase en ese ritmo, de lo de lo teórico con lo práctico, de tal suerte que yo siempre esperaría una modificación del plan de estudios, que se derive de cualquiera de las revisiones que se plantean, ya sea en lo que tiene que ver con la autoevaluación o con la evaluación de los pares evaluadores externos.

Si, efectivamente hay debilidades en investigación y extensión, creo que el cumplimiento de estándares y criterios no es el no es el mejor. Por tanto, pues hay dudas pensando sobre todo en que es una reacreditación, no estamos pensando en una en una primera vez, sino que hay una segunda ocasión y entonces eso pone en tela de duda un poco, la posibilidad de que sea acreditada como uno supondría, eso es lo que quería plantear don Ronald. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sinceramente yo me uno a lo planteado anteriormente, igual como lo mencionó doña Lady es un proceso complejo y yo voy a hacer referencia, no voy a ser repetitiva, pero sin embargo voy a hacer referencia a lo planteado por los pares en su exposición y por lo cual yo no estaría de acuerdo en reacreditar la carrera, podría ser diferir la decisión.

005 SINAES AUDITORIA INTERNA

Un plan de estudios que no responde al nivel internacional. Yo creo que el plan de estudios es algo que es vivo que es constante su actualización, nosotros no podríamos decir que porque se actualizó una vez ya y se quedó, entonces yo creo que de esto se trata, estos procesos de acreditación a lo que yo creo, además de la parte de la experiencia docente, la permanencia de ese personal docente en el sentido de que apenas un 50% es el mismo de hace cuatro años. O sea, eso me implica una alta rotación del personal que habría que ver por qué se da.

Además, hay poca participación o muy baja de los docentes y estudiantes en pasantías, simposios, etcétera, el plan de estudios es muy poco flexible, que es parte de ese proceso que yo creo que nunca debería acabar, insuficiente uso del idioma inglés, escasa participación de estudiantes en las decisiones de la carrera, propiamente.

Además, que casi hay mucha relación con graduados no hay actividades para ellos, muy poca producción académica, falta extensión, investigación, universitaria, baja participación en redes académicas.

Eso, es parte de lo que de lo que los pares mencionan. Hay algo que me que me preocupa sobremanera y es lo que los pares afirman respecto a la falta de autocrítica, donde hay muchos criterios que no se consideran debilidades y eso es preocupante. Así mismo, el hecho de que la carrera duplicó en los últimos años la matrícula y la infraestructura y demás componentes relacionados, como son materiales, como son laboratorios, docentes, etcétera no responden a ese incremento tan abrupto en la matrícula.

Otro aspecto importante, mencionan los pares también que la carrera está mal organizada, eso es relevante. Otro aspecto importante es lo referente a como lo mencionan literalmente los pares, hay una falta de liderazgo de la decanatura en la parte de gestión, que hay algunos problemas de la didáctica universitaria, etcétera Otro aspecto que me preocupa mucho es la respuesta que da la carrera al informe de pares, donde en una gran mayoría no acepta estas recomendaciones tanto del compromiso de mejora anterior las apreciaciones de los pares como de como del proceso actual y por ejemplo en un deficiente que no se acepta en 11 insuficientes de los cuales ocho no se aceptan en 20 aceptables, donde 19 no se aceptan y en los estándares que eran diez estándares, de los cuales cuatro no se aceptan.

Entonces, esto unido a todo lo mencionado por los compañeros que me antecedieron, me lleva a la decisión, no estoy de acuerdo en acreditarla. De hecho, ya para terminar este también los pares hacen una valoración sobre la sostenibilidad y precisamente relacionado con ese incremento tan abrupto en matrícula, pero no hay una correlación con el resto y otro aspecto también los pares mencionaron es que los estudiantes argumentan que sus observaciones no son tomadas en cuenta. O sea, eso también relevante y por eso es que en eso fundamento mi decisión. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, don Ronald. En realidad, la información con la que contamos para tomar la decisión, si se acredita o no esta carrera me parece que es muy confusa, por un lado, los señores Pares nos recomiendan la acreditación de la carrera, pero, por otro lado, ellos mismos, en su informe escrito y también en la parte oral, nos dicen que no está bien, que la carrera no anda muy bien, tiene muchas deficiencias. Sin embargo, la dirección de la carrera y su equipo de profesores, nos dicen que mucho de lo que opinan los pares no es correcto. Ellos refutan muchos de esos, comentarios de los pares. De manera que yo creo que aquí es oportuno, esperar a tomar la decisión precisa. Por lo tanto, yo creo que, en este momento, por lo menos yo me inclino a no acreditar la carrera. Sí a dar la oportunidad de que esta información se aclare, y eso se puede hacer trasladado la decisión de la acreditación unos 18 meses adelante.

A mí me parece que, si realmente hay cosas ahí que podrían ser refutables y la carrera tendrá la oportunidad, por ejemplo, el hecho que diga que no haya suficientes profesores, eso cuando una carrera está dando los cursos 1 a 1 porque debe darlos, es porque tiene profesores para hacerlo. Una cosa es que los profesores acepten trabajar tiempo con completo o simplemente tener profesores que den un curso o dos. Pero obviamente cuando no se dan todos los cursos de esa carrera no puede existir.
tal vez es importante que las calidades de esos profesores pues se ratifiquen los que realmente son buenas, porque eso es esencial para impartir una carrera de estas. De manera que si realmente la carrera tiene razón de que muchos de los puntos que anotan los pares son refutables con los. Por eso es por lo que a ellos no los aceptan. Entonces a mí me parece que el tiempo sí puede ser suficiente para demostrarle al Consejo Nacional de Acreditación que están en forma. Si no es así, entonces no será acreditable en ese momento tampoco, porque, por ejemplo, si la infraestructura no es suficiente, en 18 meses no van a construir suficientes edificios. Es posible que compren unos y otros equipos ahí y, pero si no tienen dónde instalarlos, tampoco funciona el asunto, entonces tendrán que demostrarnos realmente que la infraestructura que tienen o que tenían, no solo era capaz de atender al número de estudiantes que tenían en ese entonces, sino que era capaz de atender hasta mil estudiantes, que es más o menos la población estudiantil que tienen hoy día. Pero esas cosas tienen que aclarar, aclararlas ante nosotros, entonces por eso yo me inclinaría a no acreditar, pero sí dar la oportunidad de diferir la decisión y que nos demuestren cada uno de sus puntos que a nosotros nos interesa mucho para acertar en una decisión. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo también considero, al igual que los compañeros que la carrera presenta una serie de debilidades de acuerdo con el informe de los pares, considero que la información que tenemos, como bien lo dice Walter, es contradictoria, tanto entre los mismos pares como entre los pares y la carrera y eso nos lleva a nosotros a una posición complicada a la hora de tomar la decisión. Pareciera que el criterio de todos nosotros es de que la carrera no debe ser acreditada, esa podría ser nuestra decisión y dejarla ahí porque pareciera que tenemos suficientes elementos dados por los pares. Si nos vamos sobre la línea de lo que dicen los pares, sobre todo tomando en cuenta que la respuesta de la carrera en la mayoría de los casos es poco contundente, hay algunos casos en donde yo sí creo que la carrera puede tener razón pero probablemente sea en los menos en los demás no aclaran, básicamente ese cumplimos y pero no lo dejan claro.
Entonces, ¿por qué digo no acreditar? Y cuando digo no acreditar es no diferir la decisión, no acreditar y quedarnos ahí, porque si diferimos la decisión, mi gran duda es ¿qué le vamos a pedir a la carrera que haga? O sea, ¿qué es lo que vamos a tomar en cuenta para diferir la decisión? Vean, voy a echarme para atrás también, cuando nosotros hemos diferido y damos 18 meses para tomar la decisión, es cuando consideramos, y esto lo ha dicho Walter muchas veces, de que la carrera está en un punto muy cercano a poder ser acreditada y que lo que le hace falta son elementos que puede cumplir en un plazo de 18 meses, que pareciera que no es este el caso.
Yo voy a dejar de lado el plan de estudios, porque el plan de estudios no es que no lo considere importante. El plan de estudios nos presenta por temas de reglamentación, si lo queremos ver así, nos presenta un elemento muy complejo. Ellos hicieron en el proceso anterior se recomendó una modificación, ellos la presentaron y fue aprobada. Ahora los pares presentan otra, pero la carrera dice con justa razón que CONESUP no le permite hacer modificaciones de planes de estudios hasta que el plan de estudios anterior no esté aprobado y no esté funcionando y no tenga, me imagino ya un primer grupo de estudiantes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces ese es un elemento que es complicado y si le decimos que modifiquen el plan de estudios, somos conscientes que en 18 meses no lo van a poder hacer.
Entonces, yo creo que la decisión que yo en estos momentos tomaría sería no acreditar. Y si se plantea la segunda alternativa, que es la de diferir la decisión 18 meses, yo al igual que creo que doña Marta que lo manifestó, yo no estaría de acuerdo en diferirla porque considero que en esos 18 meses no vamos a poder o la carrera no va a poder resolver todos los elementos.
¿Qué pasa? que cuando nosotros le decimos a la carrera que no la acreditamos, la carrera tiene todo el derecho de responder de la manera que considere, puede pedir revisión de nuestra decisión y ahí estaríamos en otro momento de este proceso, pero a mí me parece que lo que corresponde hacer ahora es, de acuerdo con la información que tenemos, y la respuesta de la carrera, que yo muchas veces la he defendido, yo muchas veces he defendido que debemos tomar en cuenta las respuestas de la carrera porque me parece que contienen muchos elementos a valorar. En este caso la respuesta de la carrera no es lo suficientemente fuerte como para que me convenza a mí de que tiene la razón en muchos de los elementos que plantea, ese sería mi criterio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo, no habiendo más comentarios, yo diría que entonces podemos proceder a la votación a la decisión de si acreditamos o no acreditamos la carrera, ese es el primer paso, en caso de que la carrera por alguna razón no fuera acreditada, votaríamos el tema de diferir la decisión.
Entonces quienes estén de acuerdo en acreditar la carrera del proceso 171 favor manifestarlo en este momento. La decisión, entonces, por unanimidad es que no se acredita.
Entonces quienes estén de acuerdo en no acreditar favor manifestarlo en este momento. Entonces. Por unanimidad la decisión es no acreditar.
Ahora, si no hay abstenciones, entonces vamos a votar la posibilidad de diferir la decisión de acreditación. Quienes estén de acuerdo en esa opción favor manifestarlo en este momento la de diferir. Entonces hay 4 votos a favor de diferir la decisión. Quienes estén en contra de diferir la decisión, favor manifestarlo en este momento 4 votos en contra de diferir.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdón, antes de que doña Marta justifique, entonces significa que vamos a diferir la decisión. Porque el voto de presidente es doble, entonces se va a diferir que quedemos claros en eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

No me queda tan claro porque el voto es calificado. Aquí le preguntaría Kattia ese detalle. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El voto de condición diferida no es acreditación. Es simple, porque para lo que es calificada es para acreditar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, si se difiere.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias. Disculpen mi novatada en esta parte, pero nunca había llegado hasta este punto. Bien, entonces aprobamos que se difiere la decisión. Pero doña Marta nos pide la palabra para justificar su voto. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo voto en contra de la decisión diferida, porque la superación de las debilidades que presenta la carrera no se salda en 18 meses. Son debilidades estructurales de gestión y de sostenibilidad de la carrera y por lo tanto el tiempo no les va a dar para eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Igualmente. En algún momento yo pensé que podría votar a favor de diferir la decisión, pero oyendo los comentarios de las compañeras y compañeros y analizando realmente el tiempo efectivo que podrían tener para un claro cumplimiento, creo que no, que mi voto debía ser negativo. Y así fue. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Igualmente, yo creo que en mi participación creo que lo dejé claro, pero si no, reafirmo que mi voto por no dar este plazo de 18 meses es porque considero que en ese plazo no se van a solventar los problemas que se han planteado en este caso. Entonces, me quedo con la decisión de no acreditación.

Yo creo que, si tomamos la decisión de diferir, yo creo que es muy importante que quede claro en nuestro acuerdo cuáles fueron las razones para diferir y más que las razones, que es lo que le estamos pidiendo a la carrera que solvente en esos 18 meses, porque eso es lo que conlleva la decisión de diferir la decisión 18 meses.

A la carrera le decimos usted tiene 18 meses para resolver y le ponemos el listado de las cosas que nosotros consideramos que deben ser resueltas. Y si bien es cierto yo escuché, en el caso del listado que planteó doña Marta, doña María Eugenia también planteó una serie de elementos, a mí me gustaría tener más claridad de qué es lo que va a estar incluido en ese acuerdo, porque es con base en ese acuerdo que, si la carrera lo acepta, va a comenzar a trabajar en el Plan Especial de mejoras y en los resultados que nos presente en los próximos 18 meses.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quisiera también, apoyar esa sugerencia de don Gerardo, que definamos muy bien lo que se le va a pedir, yo en un principio creía que realmente se podía demostrar en los 18 meses que la carrera tenía razón y en lo que ellos han refutado en su con respecto al informe de los pares. Eso, esa posibilidad de refutar más la opinión de los pares al final, o más bien la recomendación de acreditar es lo que yo tomé en cuenta para en un en un inicio, decir que si de optaba por diferir la decisión. Sin embargo, después de la intervención de don Gerardo, a mí me pareció importante no apoyar la decisión, porque al fin y al cabo la carrera, con solo rechazar la acreditación, podían proceder de alguna manera, el no estando de acuerdo, en poder apelar y hacer llegar todos esos argumentos.

Pero lo que sí es cierto, ya que se tomó la decisión de diferirla es que hay que apuntar las cosas que son importantes, porque una cosa que Gerardo dijo muy claramente sí, ciertamente yo he insistido mucho a través de los años en esto, es que cuando se difiere una carrera es porque realmente le falta muy poco y yo creo que aquí puede ser que le falte muy poco, pero que lo demuestren. Y si no son capaces de demostrar eso en 18 meses, pues entonces nosotros deberíamos de mantener esa esa decisión de no acreditar y debe estar totalmente. apoyada por los nuevos pares, esa sería la posibilidad que tengamos. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

007 SINAES AUDITORIA INTERNA

Es que aquí manejamos un rango interesante de incertidumbre, porque la carrera de acuerdo con sus alegatos, ella prácticamente no solo dice que le falta poco, sino que más bien tiene cumplidos muchos de los aspectos que ahí se le señalan. Entonces, yo creo que es un espacio si es tal cual la carrera indica, es un espacio suficiente,18 meses para dar cuenta con evidencias de que realmente los cumple y para que, en caso de reconsideración, entonces un par pueda ratificar hasta donde sí y hasta donde no, lo que la carrera indica se cumple y darle esa oportunidad a la carrera en esos 18 meses.

Entonces, si es tal cual por eso consideré yo que la mejor opción era, diferir la decisión y con eso dar la oportunidad de que un nuevo par haga esa mirada que nos permita ratificar tanto una posición como la otra. Entonces, dado que depositando un voto de confianza en ese nivel de cumplimiento que dice la carrera tener, entonces es que me parece a mí que, dado que son pocas las figuras que tenemos como para darles oportunidad a la carrera, en este caso la de diferir la decisión es la que mejor se adaptaba, por eso mi posición.

En este caso entonces, dada la necesidad de puntualizar que solicita don Gerardo, cabría dado el alegato de la carrera, que se sumen todas las recomendaciones que dan los pares evaluadores y que la carrera de cuenta del cumplimiento de una a uno de esos aspectos y que luego sean ratificados en su totalidad por el par evaluado.

Por lo tanto, yo no considero que podamos identificar cuál es aquí de más o menor importancia, porque todos son igualmente relevantes según mi criterio y por lo tanto deberían ir todas esas recomendaciones en esa solicitud del ILPEM. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, un poco respondiendo al planteamiento que hace Gerardo, de una u otra forma, pues obviamente en lo que tiene que ver con el plan de estudio ya yo planteé el criterio mío. O sea, yo creo que la reivindicación de ir mejorando los planes de estudio, tal y como lo planteaba doña Sonia, va a ser recurrente, pienso que en todas las carreras. Y por tanto, para mí si bien es cierto el tiempo es corto, es una tarea permanente, ellos van a implementar en el 24 la estructura del nuevo plan de estudios y probablemente es difícil plantearles una reforma que pueda estar en 18 meses.

Yo estaría pensando en que, obviamente, la actualización va a requerir más de ese tiempo y cuando yo difiero no estoy pensando en el tema del plan de estudio, estoy pensando en otros elementos que podrían ser englobados como lo plantea doña Lady o podrían ser precisados, con un mayor nivel de detalle. Yo creo que ahí hay problemas de actualización docente, que ellos, no sé si lo reconocen, pero es clarísimo el tema de la alta rotación, también de los docentes, pienso que habría que darles mayor estabilidad, en lo que tiene que ver con el Centro de Información y Laboratorios, hay un reconocimiento de que la capacidad no es la que la esperada con el crecimiento del número de estudiantes y por supuesto, generar condiciones en lo que tiene que ver con, pensar en una lógica más de investigación que sea que se acerque a lo que uno supondría que tendría que darse en los centros de estudios superiores igual con la extensión.

Entonces, yo creo que se podrían precisar esos elementos que son elementos que efectivamente sí se pueden tratar de, sino alcanzar totalmente apuntalar en lo que tendría que ver con ese proceso de 18 meses. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, don Francisco. Yo, estoy de acuerdo en lo que ha planteado doña Lady y don Francisco, y creo que eso enumera los aspectos que deberíamos de incluir en el plan de mejora que le vamos a pedir a la carrera. Me parece que los pares han sido claros en el sentido de recomendar la acreditación con una bastante salvedad que ellos hacen y es acompañar a la carrera con un plan de estudios y ahí enumeran todos los aspectos que ellos consideran que deben ser mejorados.

La carrera también ha hecho una devolución de cómo interpretó esa ese informe de los pares, en donde ellos también se refieren a todos los aspectos con los que no están de acuerdo y que bueno, creo que esta decisión les permite referirse y justificar y más que justificar probar todas esas consideraciones que ellos han hecho.
Me parece entonces, que esa sería la referencia para, lo que le vamos a pedir a la carrera.
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.
Se procede a la votación del Proceso 171, en donde ninguno de los 8 miembros vota a favor de la acreditación. Posteriormente, se procede a la votación de no acreditación, en donde los 8 miembros votan de manera unánime por la no acreditación.
Al no proceder la acreditación del Proceso 171, se continúa a la votación de la condición diferida, en la cual se obtienen 4 votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora, y se registran 4 votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada, la M.EvEd. Marta Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
El Presidente al votar a favor de la decisión diferida se aplica el voto de calidad.
Según el análisis en relación con el proceso 171.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 171 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 171.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 171 habrá de realizar en el plazo otorgado.

008 SINAES AUDITORIA INTERNA

- Incrementar significativamente los cargos de docentes de jornada completa. Para esto se debiese generar un plan estratégico con metas de corto, mediano y largo plazo.
- Establecer una política para que los docentes puedan seguir estudios de postgrado y para la contratación de nuevos docentes con Doctorado y postgrado y experiencia en investigación.
- Establecer una política de promoción de las actividades de investigación.
- Establecer grupos y líneas de investigación y construir un mayor número de laboratorios de investigación, para permitir que estas actividades se puedan desarrollar.
- Aumentar la participación de docentes y estudiantes en pasantías y congresos nacionales e internacionales, lo que se facilitará con el aumento de convenios nacionales e internacionales.
- Establecer mecanismos conocidos y con registro para la retroalimentación con los estudiantes y los graduados para mejorar la malla de estudios y los cursos ofrecidos.
- Fomentar la formación de organizaciones estudiantiles, que permitan dar vocería e iniciativas a los estudiantes.
- Aumentar los canales de comunicación para que las comunicaciones puedan llegar a los estudiantes y graduados.
- Avanzar en la oferta de cursos de especialización, cursos de capacitación y un postgrado en el área de la carrera.
- Incrementar los recursos humanos incluidos docentes jornada completa, la infraestructura, laboratorios y sus equipos científicos, salas de estudios y espacios para actividades extracurriculares, con el fin de atender el incremento fuerte de la matrícula.
- Reforzar las actividades de vinculación con el medio y de extensión con la comunidad.
- Extender los horarios de servicios como atención de los docentes, oficina de registro, biblioteca.
- Disponer de un mayor número de libros y una gama más amplia de revistas.
- Aumentar la participación de docentes en postgrados, cursos de especialización y cursos de capacitación.
- Flexibilizar el Plan de Estudios ofreciendo más cursos de otras áreas como Microbiología Industrial, Microbiología de Alimentos y Microbiología Ambiental.
- Reforzar significativamente el idioma inglés y la lectura de artículos en revistas WoS en inglés.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 28 de enero del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 4 votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora. Se registran 4

votos en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada, la M.EvEd. Marta Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
El Presidente al votar a favor de la decisión diferida se aplica el voto de calidad.

Artículo 6. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 249.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces al punto siguiente, que sería la consideración del proceso 249. Siempre doña Laura nos hace una introducción, nosotros conocemos bastante cada uno de estos procesos, doña Laura tal vez de una manera muy sintética, háganos una contextualización del proceso dos 249.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, don Ronald. Bueno, señalarles que tal cual ustedes lo ven el informe, ahí hay una recomendación de acreditar señalan seis razones para esa acreditación y ellos cumplen con un 90.5% de los criterios y un 88.2% de los estándares. Entonces, como sé que el tiempo apremia, tal vez no voy a leer las razones, pero creo que ustedes la tienen ahí y son seis razones es que los pares argumentan para hacer esa recomendación.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Laura. Entonces abrimos el espacio para que nos podamos referir al proceso y nuestras consideraciones sobre las decisiones que podamos tener presente, Adelante, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Esta es una carrera que tiene una primera acreditación. O sea, la primera vez que la carrera se acerca ahora con nosotros, una carrera bilingüe que dejó muy gratamente sorprendidos a los pares precisamente por ese nivel de inglés que se maneja en la carrera, que es prácticamente de un 100%, y ellos hicieron incluso la visita en inglés y las entrevistas en inglés y todo esto lo pudieron, lo pudieron corroborar tanto en el nivel propiamente de contenido como en el nivel argumentativo del estudiantado y de los graduados, cosa que a mí me pareció también muy positiva y muy coherente con lo que la carrera predica.
Los pares recomiendan acreditar y también hablan de que el compromiso de mejoramiento es un compromiso muy razonable y viable. Y también pues que el nivel de cumplimiento de criterios y estándares, aunque tiene algunas falencias, pues permitiría pensar en una acreditación.
Solo una preocupación importante es que tiene varios insuficientes, pero donde se concentra la mayoría es precisamente en el proceso educativo y ahí me parece que la carrera, en el caso de acreditarse, tendría que poner énfasis muy importante en cómo mejorar cada uno de esos aspectos que le afecta precisamente el proceso educativo.
Yo diría que aparte de eso, y con la espera en que realmente les presten atención a estos aspectos, es una carrera que por todo lo demás y sobre todo por la sostenibilidad y el apoyo que reciben desde la gestión de la universidad como tal para salir adelante, me parece que merece acreditarse.
Ahora, hay otro punto importante en relación con los procesos educativos y es que los pares nos dijeron también en la presentación oral, que si bien ellos están dando estas recomendaciones y están colocando esta calificación en los procesos educativos, ellos lograron identificar en nivel programático una actualización muy interesante y una didáctica muy interesante en los cursos, pero que no habían oficializado por lo engorroso y complejo que significa hacer y someter a aprobación las modificaciones curriculares.
Entonces, de alguna manera podríamos pensar que la carrera tiene aspectos curriculares positivos, pero que no están debidamente documentados por esa razón. Pero sí nos deja pues una esperanza de que ahí eso puede ser mejorable, entonces, pues yo estaría de acuerdo en dar la acreditación con ese énfasis. Gracias.

009 SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Para mí, por ejemplo, no es lo mismo una primera, una segunda, una tercera reacreditación que una acreditación. O sea, la carrera está empezando el proceso, está empezando el proceso como tal. A nosotros a veces se nos complica decir bueno, es que tiene un plan de estudios desactualizado, entonces de pura entrada ya eso como que lo desanima un poco a uno. Sin embargo, ya nosotros conocemos que muchas carreras esperan precisamente este proceso, para arrancar con su actualización del plan de estudios.
Me preocupa el plan de estudios data de 2003, pero tiene como los pares dijeron, actualizaciones no formalizadas. Entonces, qué es lo que muchas carreras optan por hacer en vista de las dificultades que les genera plantearlo en la instancia requerida.
Otra cosa importante, que también llamó mucho la atención a los pares y ya creo que ya doña Lady algo planteó, es el hecho de que sea 100% bilingüe, o sea que para nosotros es bien importantes ya sabemos que el tema del inglés es este relevante para para el país en general.
Es interesante ver que todo, absolutamente todo, ellos lo tienen en inglés, los sílabos, los profesores bilingües, todo ese tipo de cosas que yo creo que es importante tomarlo en consideración.
Ellos ya tienen dentro del plan de mejora, esa actualización del plan de estudios lo tienen muy claro y yo creo que este al haber hecho esas actualizaciones no formalizadas pues de alguna manera están cumpliendo con esa parte tan importante.
Ellos, como bien también lo apuntaba doña Lady, tienen tecnologías están con uso de tecnologías en los cursos muy orientados hacia proyectos, han ido mejorando estos algunos aspectos precisos del proceso educativo, que, si bien todavía les falta mucho camino, pues han hecho esfuerzos importantes.
La calidad actual del programa, dicen los pares, los empleadores se encuentran sumamente satisfechos con el desempeño de los estudiantes. Consideran también que la carrera es pertinente, que realizan algunas actividades de extensión en el aspecto social que existe evaluación del desempeño el docente y el personal, ah bueno, en el caso del personal administrativo, si ellos tienen que trabajar esa parte.
En general yo creo que es una carrera que se está presentando, que quiere mejorar, que quiere entrar en estos procesos importantes para nosotros y para el país y yo estaría de acuerdo en darle pase a la acreditación. Gracias, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias a usted, doña Sonia. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, hay algunas cositas de las que han dicho que las comparto plenamente, pero voy a referirme a la valoración de criterios que se nos aportó de manera de una estadística descriptiva básica.
Mi lectura sobre la valoración de criterios me dice un poquito más por la naturaleza de la escala de medición que se usa en el SINAES, que es una escala de tipo ordinal. Entonces en una escala con cuatro niveles de valoración, la mitad, por ejemplo, nos podría poner en una línea de valorar frágil pero interesante, entonces yo podría decir que entre lo insuficiente y lo aceptable podríamos juntar una especie de categoría y del otro lado, las otras dos.
Entonces, desde esa lectura, yo aprecio que, de los 158 criterios, hay un 35% con un valor de una relativa importancia para dos aspectos débiles, que son los recursos y el proceso educativo. Es una lectura de tipo cualitativo que podríamos estar haciendo, en todo caso se aprecia, desde el material escrito que nos han enviado o de compromisos de una alta factibilidad de logro y evidencia de que lo van a poder alcanzar.

Entonces, tampoco se trata de que ellos estén por debajo de un mínimo de calidad. Y al igual que doña Sonia, creo que en una primera acreditación favorecer los resultados que hemos obtenido de los pares evaluadores de lo que nos dijeron cuando vinieron a presentarlo y de los compromisos que ellos asumen, puede ser una motivación muy significativa. Entonces, en ese sentido yo sí estaría de acuerdo en acreditarla. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, es una carrera cuyo plan de estudios está desactualizado desde hace 20 años, no ha tenido una revisión integral del mismo y 20 años en una profesión de esta índole marca la diferencia.

Segundo, cuando se hizo la revisión parcial o no sé cómo se llama, "no oficiales" que han hecho ellos son revisiones curriculares en donde no se denota participación de los diferentes grupos de población como los estudiantes, el equipo docente, la población graduada, la población empleadora, entonces, hay un problema en la gestión también del plan de estudios.

Además, los pares recomiendan que deben integrarse cursos de otras disciplinas y la flexibilidad curricular, esto en materia curricular, que puede ser saldado en los dos primeros años de esta acreditación.

Hay otro tema que viene planteándose hace rato en algunas universidades y es el tipo de contratación docente que no garantiza la estabilidad del equipo docente, también, los pares recomiendan fortalecer la calidad y calidez en los servicios que presta el personal administrativo. Esto quiere decir que existe algún roce en la parte de la dinámica organizacional y que esa relación, personal administrativo con los demás grupos que interviene en la comunidad de esta escuela debe mejorarse.

Sólo un 22% del estudiantado reporta deficiencias en la disponibilidad de laboratorios. Eso, es importante, porque aunque los laboratorios no son tan relevantes en esta profesión, pero sí es importante el acceso a los mismos.

Algo que tampoco me interesa dejar perdido en una acreditación es, que deben definir lineamientos y políticas, pero también la gestión de la investigación y la extensión, porque están prácticamente ausentes en esta carrera. Entonces, menuda tarea tiene para resolver en sus próximos cuatro años Y mi voto es a favor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, don Ronald. Si este caso es interesante sobre todo en lo que es el plan de estudios y en los egresados. El plan de estudios, como ya han hecho ver desde el 2003, no se ha cambiado oficialmente. Sin embargo, el doctor Harold Silva, nos dice que siempre ha estado actualizándose "off the records". O sea, los profesores lo están haciendo día con día y como los profesores son personas que están al día con la disciplina, entonces dice que el plan de estudios de alguna manera lo tienen al día, hacen las modificaciones correspondientes y los estudiantes reciben realmente una formación actualizada. Bueno, eso todos sabemos que cuando se tienen profesores con experiencia no solo académica sino profesional, esto es factible, lo otro es un problema de que no estamos acostumbrados a documentar los cambios. El hecho de que también nos dice que los egresados están ampliamente satisfechos con su formación, eso lo que significa es que, la universidad está o la carrera está haciendo profesionales competentes y la comunidad también, o la parte empleadora está de acuerdo también, pues se conjuga eso, los resultados son buenos, la universidad está haciendo una buena labor muy a pesar del problema de la formalización de los documentos.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Pero también fíjense, que este señor nos decía que, no hay personal en investigación, hay muy pocos profesores a tiempo completo, nos dice incluso que, si hubiera más demanda, deben contratar más personal y deben obtener más infraestructura, pero por lo que se estudió en este momento las cosas están haciéndose muy bien y los empleadores y los egresados están muy satisfechos. De manera que, por esas razones yo me inclino a dar la acreditación. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, yo me adhiero a los criterios de muchos de ustedes, en el sentido de que la carrera tiene una serie de elementos positivos importantes, y que les hace falta algunas cosas que pueden ser resueltas rápidamente.

Tomando en cuenta lo que menciona Walter, con respecto a la actualización del plan de estudios, que pareciera ser uno de los elementos más llamativos, dentro de las cosas que se mencionan los pares, yo estoy de acuerdo con que la carrera se acredite, pero también estaría de acuerdo que solicitemos que la actualización o la presentación por lo menos, la actualización de ese plan de estudios, se presente ante SINAES que es lo que correspondería en este caso en los primeros dos años, para asegurarnos y no esperar que tenemos cuatro años en las condiciones en las que está.

Y como bien lo dice Walter, muy probablemente esas actualizaciones se han hecho, no debería tomar mucho tiempo a la carrera, para sentarse, analizarlo y hacer la presentación que se debe hacer ante nosotros y creo que nosotros tenemos toda la potestad de solicitar no solamente elementos en el compromiso de mejora, sino el tiempo en que deben ser cumplidos esos.

Entonces, no dejarlo, porque si lo dejamos abierto nos lo ponen muy probablemente al final de los cuatro años, pero creo que la recomendación específica con respecto al plan de estudios debiera ser de que sea modificado y presentado ante quien corresponde ante SINAES, en los primeros dos años y así veremos ese ese cumplimiento, es mi comentario.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo, yo quiero manifestar también, cómo interpreto el informe que nos hicieron los pares en su momento y en general estoy de acuerdo, pues con lo que se ha planteado, creo que es una carrera que requiere hacer varias modificaciones en su plan de estudios y estoy totalmente de acuerdo en lo que propone don Gerardo, de pedirle a la carrera que el plan de estudio sea presentado en los primeros dos años, para que esas mejoras que se dice ellos ya han avanzado, se tengan materializadas en una propuesta concreta.

Y me parece también importante, que en ese proceso pues se tomen en cuenta a las diferentes poblaciones involucradas en ese proceso de actualización del plan de estudios, profesores, estudiantes, empleadores, etcétera, para que el plan de estudios realmente sea el criterio de todos los que se ven beneficiados con esas actualizaciones.

Dicho esto, y ya no teniendo más manos levantadas, someteríamos entonces a la decisión de acreditación de este proceso que es el proceso 249, quienes estén a favor de la acreditación de esta carrera favor manifestarlo en este momento. Se aprueba la acreditación. Quienes estén en contra de la acreditación favor manifestarlo en este momento. Ningún voto. Entonces, se aprueba la acreditación de este proceso 249.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato Bilingüe en Administración de Negocios, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de julio de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en administración contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Actualización del Plan de Estudios: incluir cursos de otras disciplinas, cursos optativos, flexibilidad curricular, actividades extra-clase; actualizar su fundamentación y referentes universales, perfil de egreso y malla curricular. Esta actualización debe ser presentada antes SINAES en los primeros dos años del período de acreditación.
   - Gestión curricular: revisiones y evaluaciones curriculares participativas y transparentes, con participación de: profesores, estudiantes, población graduada y empleadora. Vincular de manera permanente al personal docente de tiempo parcial en la actualización del plan de estudios de la carrera.
   - Incluir a los docentes de tiempo parcial en los programas de actualización.
   - Abrir oportunidades para doctorados a docentes y fortalecer el plan de contratación de profesores a tiempo completo.
   - Fortalecer las políticas y programas de investigación con proyectos de impacto y participación de docentes. Definir el plan de obtención de recursos para que el personal docente realice investigación.
   - Definir acciones concretas para incentivar al personal docente en el desarrollo de pensamiento científico y actividades de extensión social.
   - Formalizar un sistema de evaluación del desempeño objetivo, coherente y equitativo del personal docente y administrativo.
   - Fortalecer los planes de infraestructura.
   - Detectar necesidades de capacitación y educación continua para los graduados y desarrollar programas de actualización.
   - Impulsar el intercambio académico de docentes y estudiantes que faciliten la producción colegiada en investigación y la organización de eventos académicos.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de julio de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe

011 SINAES AUDITORIA INTERNA

final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de julio de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se retira a las 11:48 a.m.

Artículo 7. **Modificación de agenda para ver como artículo 8 el tema del Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Nos quedan ocho minutos y nos queda todavía un proceso, el número 11 si les parece, abramos el proceso a discusión, a ver qué les parece si podemos avanzar.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, comunicar que doña Marta acaba de informar que se va a retirar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, es que no sé cuánto le está urgiendo a la Administración la aprobación del reglamento, entonces, si hacíamos una modificación en la agenda y lo pasábamos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Laura ¿usted qué opina?
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, en realidad sí puede meterse el reglamento el próximo viernes, porque el martes no se podría. Más bien, cualquiera de las dos cosas puede ser importante, las universidades igual esperan decisiones de acreditación, excepto que, con el reglamento si ustedes no tienen como mayores consultas y piensan que puede aprobarse, pues fantástico, si eso sale de una vez, pero no sé, si hay consultas porque ese es el tema, la idea es que pudieran utilizar estos minutos para que algo salga como aprobado. Yo en relación con el reglamento, doña Lady hizo algunas observaciones, se las agradecemos de forma para que puedan estar resueltas entonces, pero no sé si tienen alguna observación por reglamento, no sé si me explico. La idea es que si van a poner un punto pueda salir.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si quieren hagamos lo siguiente. Doña Marta se tuvo que retirar, con justificación entonces, hagamos la propuesta de cambio de punto en la agenda para ver el reglamento y mantenemos así nuestro criterio de siempre aprobar decisiones de acreditación con la participación de los ocho miembros.
Entonces, sometemos a votación el cambio en el punto de agenda para ver el reglamento interno a continuación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Perfecto, lo probamos y ponemos entonces a discusión el tema del Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES.

Artículo 8. **Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Nosotros conocemos el documento, lo hemos analizado, es un documento que pone en línea el proceso de compra con la nueva ley de compras de la de la República. Y yo creo que está bastante claro, lo que ahí se propone.
Tal vez le pediríamos a doña Lady que nos informe cuáles fueron las observaciones que ella que ella hizo, que me parece son de forma si alguna de estas que sea cambiar una letra o algo así tiene algo que a usted le parezca que debamos conocer, porque en general ya todos lo leímos y doña Kattia me está pidiendo la palabra para hacer algunas observaciones, ¿doña Lady usted cree que algo de lo que informó vale la pena que lo conozcamos?
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Un segundito, porque es que el que yo corregí, no aparece en el drive, entonces estoy buscándolo para ver si tengo las correcciones, pero adelante Kattia, si quería aclarar algo.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, gracias. Bueno importante que SINAES contaba con un reglamento interno de contratación administrativa, que es una obligatoriedad que tiene la proveeduría con el que tenga que contar, pero este quedó ya inactivo, por el cambio de la ley y aunque tengamos una ley, tengamos un reglamento a la ley, lo cierto es que este reglamento viene a tropicalizarlo en las disposiciones que ahí vienen en forma general, y esto es muy importante porque en materia de contratación, pues todos debemos de entender lo mismo que dice la ley, todos debemos hablar el mismo idioma y entonces no podría estar sujeto a interpretaciones porque entonces ese sería un problema a la hora de contratar este reglamento. Bueno, este reglamento se ajusta en todo a lo que la ley pide, estable cuáles son esas condiciones que debe de cumplir SINAES para hacer cualquier trámite de contratación.
También, este reglamento tiene un procedimiento y con relación a las consultas que hacía doña Lady, algunas eran de forma efectivamente, creo que al principio de la sesión le pude contestar porque ella hacía esa observación de que ¿por qué no venía incluido dentro de

SINAES
AUDITORIA INTERNA

este reglamento la parte de contratación ordinaria? Y la otra observación que ella hace es con relación a la definición que hacen los compañeros de Proveeduría, respecto a lo que es una licitación menor. Y había un tema ahí de redacción, yo lo conversé doña Lady con la proveedora hoy en la mañana y lo que le podemos proponer a usted es tal vez quitar el término mínimo y solo dejar al tope de lo que la licitación pública establece la mayor, eso sería como el cambio más drástico que tendría, que no es de forma.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, esto que menciona Kattia es porque a veces cuando uno habla de topes de uno mayor y uno menor, el tope límite se interseca. O sea, el tope límite, usted no sabe si tomarlo como parte del menor o como parte del mayor, porque no queda claro.

Entonces, usted no sabe si incurre en un problema porque mete algo en caja chica que le diera un monto que usted no podía meter en caja chica porque ya se pasaba por un colon o lo que sea. Entonces, en ese caso yo creo que hay que definir muy claramente cuál es el tope a donde, a donde termina uno y a donde empieza el otro para que no haya ese tipo de problemas de interpretación.

Y lo otro que yo quería que se aclarara era que como nosotros tenemos puestos unipersonales, entonces cuando todo depende de esa persona, la toma de decisiones, la eficiencia se ve comprometida cuando esa persona no está, entonces que siempre tenemos que aclarar o tener ese plan B dentro del reglamento de que cuando esa persona no está, no está la proveedora para que firme o autorice esto, ¿quién lo va a hacer? O hay una comisión, para decidir otra cosa que son tres personas y las tres personas son unipersonales, entonces que cuando falta una ya no se puede, ya no queda la comisión completa y no puede tomar la decisión o ¿qué pasa en ese caso? Entonces, yo creo que eso, porque también recuerden que cuando se resolvió lo de la comisión anterior para el caso que se presentó, que fue presentado por auditoría hicimos precisamente esa recomendación a la administración activa de tener siempre ese plan B y C para para cuando alguna de las personas no está para agilizar los procesos, entonces me parece que eso era lo que debía aclararse.

Y lo otro era cuando hablaba también de 20% y no decía 20% de qué, entonces no se entendía qué era lo que estábamos decidiendo. Y me parecía que aclarando la redacción como lo hicieron ahora me parece que queda más claro. Esas eran las observaciones. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy breve nada más, en el artículo 18 yo sí hice una observación, yo retomé las de doña Lady porque efectivamente hacía falta un tema de redacción en varios de los artículos que se refería al contrato y en el artículo 18, donde habla de las contrataciones por excepción, se señalaba que le corresponde a la Dirección Ejecutiva de la aprobación de contrataciones por excepción siempre y cuando estén en el rango de aprobación establecidas por la instancia correspondiente y eso no lo decía, entonces me parece que es hasta un rango, que son hasta modificaciones contractuales menores al 20%. Entonces, nada más para que se considere eso están en el insumo, en el drive las observaciones.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si yo los vi, sí señora. Con relación a la consulta de doña Lady sí, efectivamente lo que pasa es que para la licitación mayor solamente hay un rango, es un monto que pone la Contraloría y en la en la menor sí dice de tanto a tanto, pero en la mayor es superior a tal monto, no hace esa división. Entonces, eso es lo que me explicó la compañera, que por eso se utiliza esa redacción, pero yo creo que no afectaría el hecho de que nosotros

eliminemos de esa redacción que tenemos en este momento, la palabra mínima, porque eso es lo que decía, la redacción original de ese artículo, dice *"cuya cuantía del negocio no sobrepase el tope mínimo para la definición de la licitación mayor"*. Pero si nosotros quitamos esa palabra mínima quedaría en "*cuya cuantía del negocio no sobrepase el tope para la definición de la licitación mayor"* que en realidad dentro de los umbrales solo es uno, que es ese monto que se establecen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El problema es ¿a quién le corresponde el tope? Por ejemplo, si el tope son 50.000 colones por decirle algo, entonces esos 50.000 colones. ¿Serían el mínimo de la mayor o el máximo de la menor? Entonces, eso como eso no está definido. Si usted tiene una menor y usted decidió que los 50.000 era el máximo, pero la Contraloría dice que no, entonces ya por eso estamos errados.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, nosotros nos basamos en los umbrales que establece la Contraloría y la Contraloría lo que dice que es que para una licitación menor, por ejemplo, ahorita voy a decir un monto que es irreal, de 100 colones a 50 colones, esa es la mínima, pero la máxima empieza a partir de los 60 colones en adelante, así es como se establece, es el artículo 36 de la Ley, ahí solo le ponen un monto que a partir de ese monto es el que entonces ahí nos podríamos nosotros, a partir de ahí para abajo es como podríamos trabajar.

Entonces, por eso es por lo que la solución que me da la parte de proveeduría es que solo se quite el mínimo para que se sepa que siempre se va a utilizar porque así está establecido en los montos que ahorita están son los que dieron para el 2023.

Entonces, por ejemplo, para el 2023 una licitación mayor es la que se da a partir de los 238.223.900 colones, entonces una licitación menor nunca podría ser de un monto superior a ese.

El próximo año posiblemente, va a ser otro monto, pero siempre van a establecer y solo dan uno, no dan ese rango, entonces no habría forma de equivocarse en línea principio y con estos cambios de la ley, a lo que no podría tener autorización es a la mayor, nada más, entonces, toda la demás sería hasta, por ejemplo, este año, doña Laura podría autorizar cuando se apruebe este reglamento, porque si no lo tiene que aprobar el Consejo, que dice "licitación menor en las contrataciones de bienes y servicios cuya estimación sea igual o inferior a 238.223.000 colones. Entonces, si es un rango muy alto, pero así lo establecieron ahora, antes era hasta 50 millones que podía ser la Dirección Ejecutiva y si no el jerarca, pero ahora pues está muy superado de eso. Pero bueno, así es como está quedando y la Contraloría es la que maneja esos umbrales. Nosotros nos sometemos a eso cada año.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok, perfecto. Gracias, Kattia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, a mí eso de los mínimos y máximos me queda claro por las explicaciones que se han dado. Pero mi preocupación la planteó doña Lady, es con la unipersonalidad. Somos una organización muy pequeña, yo cuando leo los artículos 18, 19 y 22, si por alguna razón la persona que ocupa la plaza de proveedor institucional no está, quedamos paralizados en una serie de cosas que son importantes. Lo mismo puede pasar en el caso de la Dirección Ejecutiva, pero menciono el caso de la proveeduría porque es el que tiene más responsabilidades.

Entonces, yo no sé si hay alguna manera de resolverlo que, en ausencia del proveedor, el superior inmediato, o no sé, algo que nos permita no caer en eso, porque sí, uno de los problemas que tuvimos en alguno de los casos planteados por el auditor fueron atrasos precisamente que se dieron porque la persona que tenía que firmar no estuvo durante no, qué sé yo, dos semanas, tres semanas, no recuerdo el tiempo. Entonces, se paralizaron

013 SINAES AUDITORIA INTERNA

todos los procesos, pasaron los tiempos, eso es lo peor, que pasan los tiempos establecidos y entonces ya entramos en un problema.
Entonces, no sé si eso se podría resolver de esa manera, o podríamos decir que, en todos los casos, en ausencia de la persona que le corresponde en caso de ausencia, le corresponderá a su superior inmediato y que se supone que debiera tener el conocimiento y tiene la responsabilidad de poder tomar en cuenta esos acuerdos. Entonces, ahí no sé si en este caso la proveeduría, de quien depende directamente y quien sería esa persona, pero ni siquiera debemos decir el nombre sino a su superior inmediato para que no se detengan estos procesos.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Si me permite, don Ronald. Sí, efectivamente, a partir de esas recomendaciones que se habían hecho de la comisión, se procedimentó eso que era que no estaba y entonces está en el procedimiento. No lo no lo vimos directamente del reglamento porque se supone que, si yo estoy haciendo una gestión y yo soy la administradora, la jefatura que era lo que no estaba como tan procedimentado, era que tenía que estar pendiente y atenta de ese seguimiento. Eso sí quedó en el procedimiento, doña Laura y yo estuvimos trabajando al respecto, pero yo no siento, sinceramente, yo desde la parte legal no siento que eso afecte la aplicación de este reglamento de sumar eso, para mí es una recomendación que me parece que es pertinente y que procede perfectamente. Entonces, se lo voy a hacer ver a la a la a la proveedora, que es la dueña de esta aplicación, de este reglamento, para que hagamos esa modificación.
En los otros reglamentos lo hemos resuelto porque ponemos por ejemplo que si es de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión ponemos, será responsabilidad de la Dirección de Servicios de Apoyo a la gestión y ahí pues ya por default la directora tiene esa responsabilidad, pero tal vez aquí, puede que se pueda pensar que no y entonces vamos a ajustarlo tal cual ustedes lo están planteando.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces le daríamos esa reforma y esperaríamos a que lo hagan o ¿le podríamos dar firmeza de una vez?

Licda. Kattia Mora Cordero:
No, más bien yo pensaría que lo aprueben hoy y lo ratifiquen la próxima semana cuando ya ven los cambios.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Antes de que dijeran eso, es que yo iba a plantearle a Kattia una duda. Hay una máxima que dice que el que puede lo más puede lo menos, pero yo no sé si aplica cuando hablas de algunas especialidades. Es decir, si yo tengo una proveedora que tiene su especialidad para ser proveedora y tengo la dirección superior, que sería la dirección de servicios, si ella puede en su defecto, en su ausencia, puede asumir que yo no sé si es así. Porque incluso algunas están referidas a profesiones que sucedió con tu caso incluso, o sea que no necesariamente teníamos otro abogado en la institución y entonces tuvimos que hacer referencia a una solicitud a otra institución que nos prestara para llamarlo de alguna forma el abogado, para poder atender lo que había que atender.
Entonces, yo tendría mis dudas en este caso. Ahora lo que es cierto es que yo lo que pensaría es que, ante ausencia o carencia de algunos elementos, a uno le cae la ley superior que sí resolvería, entonces yo no sé cómo ante esas lagunas podríamos aplicar lo superior, porque podrían suceder eventualmente algunas situaciones que no necesariamente estemos previendo en reglamento, que si le caería el reglamento superior a este la ley. Pero lo planteo como duda, pensando en que la idea es tratar de agilizarlo y tomar la decisión el día de hoy. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí señor, en todo lo operativo asume la dirección, porque de ahí en línea de principio debería de conocer y de saber todos los procedimientos del área, en lo que respecta a ya discrecionalidades que debe de tener por ejemplo, la Comisión de licitaciones que viene ahí establecida, que dice que participa el proveedor, el asesor legal y no sé cuál otra persona, ahí lo que se hacen son criterios técnicos, entonces si yo no estoy, nadie lo podría hacer en la institución, ahí sí se tiene que paralizar.
Por ejemplo, lo que pasa es que en el caso que nosotros analizamos en la Comisión, con las recomendaciones de la auditoría habían situaciones que eran operativas de seguimiento y ahí pues se quedó también en stand by, que ahí no se podría justificar, pero en las acciones que debe de tomar cada una de las áreas por su especialidad y que depende de la firma, por ejemplo, en el caso de la asesoría legal, en la caso de la proveeduría tendría que revisar a ver si hay algo explícito de eso, si hay del contador si hay actividades explícitas que son única y exclusivamente de ellos, eso ya están diferenciados y hasta ahí llegan.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Muchas gracias, procederíamos entonces a votar la aprobación del reglamento con las observaciones que hemos hecho. Quienes estén a favor de aprobar el reglamento, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por la totalidad de los presentes. Gracias. doña Lady, adelante.
Habiendo analizado el Reglamento Interno de Contratación Pública del SINAES.
CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con la Ley 8256 de 2 de mayo de 2002 y según lo indicado por la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es un órgano desconcentrado en grado máximo del Consejo Nacional de Rectores, que cuenta además con personalidad jurídica instrumental.
2. Según los artículos 3 y 7 de la Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación es el órgano superior jerárquico del SINAES y está sujeto a las disposiciones normativas contenidas en el Título I de la Ley General de la Administración Pública.
3. El artículo 22 de la Ley 8256 dispone que el Consejo Nacional de Acreditación determinará, vía reglamento, la organización administrativa que considere oportuna para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la Ley le otorga al SINAES.
4. El Capítulo II de la Ley 9986, artículo 131, del 31 de mayo de 2021, Ley General de Contratación Pública y su Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, en cada uno de los órganos y sujetos públicos, sometidos a los alcances de esta ley, existirá una dependencia encargada de los procedimientos de contratación pública, con la organización y las funciones que se determinarán vía reglamentaria. Dicha reglamentación interna también puede regular por una parte la posibilidad de que el máximo jerarca delegue la decisión final a adoptar en los procedimientos de contratación pública, así como la firma del contrato correspondiente.
5. El SINAES requiere regular los procedimientos de contratación pública, así como determinar responsabilidades, competencias y funciones de la Proveeduría Institucional en apego a las normas y principios de contratación pública. Por tanto, se reforma el anterior Reglamento Interno de Contratación Administrativa, para ajustarse a la nueva regulación en materia de contratación pública, quedando derogado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Reglamento Interno de Contratación Pública del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

014 SINAES AUDITORIA INTERNA

Considerando:

I. Que de conformidad con la Ley 8256 de 2 de mayo de 2002 y según lo indicado por la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es un órgano desconcentrado en grado máximo del Consejo Nacional de Rectores, que cuenta además con personalidad jurídica instrumental.

II. Que según los artículos 3 y 7 de la Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación es el órgano superior jerárquico del SINAES y está sujeto a las disposiciones normativas contenidas en el Título I de la Ley General de la Administración Pública.

III. Que el artículo 22 de la Ley 8256 dispone que el Consejo Nacional de Acreditación determinará, vía reglamento, la organización administrativa que considere oportuna para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la Ley le otorga al SINAES.

IV. Que el Capítulo II de la Ley 9986, artículo 131, del 31 de mayo de 2021, Ley General de Contratación Pública y su Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, en cada uno de los órganos y sujetos públicos, sometidos a los alcances de esta ley, existirá una dependencia encargada de los procedimientos de contratación pública, con la organización y las funciones que se determinarán vía reglamentaria. Dicha reglamentación interna también puede regular por una parte la posibilidad de que el máximo jerarca delegue la decisión final a adoptar en los procedimientos de contratación pública, así como la firma del contrato correspondiente.

V. Que el SINAES requiere regular los procedimientos de contratación pública, así como determinar responsabilidades, competencias y funciones de la Proveeduría Institucional en apego a las normas y principios de contratación pública. Por tanto, se reforma el anterior Reglamento Interno de Contratación Administrativa, para ajustarse a la nueva regulación en materia de contratación pública, quedando derogado.

Por tanto,

Se aprueba el siguiente *"Reglamento de Contratación Pública del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)"*.

REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. **Objetivo y ámbito de aplicación.** El presente reglamento tiene por objetivo regular el sistema interno de contratación pública y la gestión de bienes y servicios en el SINAES, así como las competencias de las diversas dependencias con funciones asignadas dentro del proceso de aprovisionamiento, de conformidad a la Ley General de Contratación Pública.

Artículo 2. **Abreviaturas.** Para los efectos de este Reglamento aplicarán las siguientes abreviaturas:

a) ***CGR:*** Contraloría General de la República.
b) ***DCP***: Dirección de Contratación Pública.
c) ***SINAES:*** Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
d) ***SICOP***: Sistema Integrado de Compras Públicas.
e) ***LGCP***: Ley General de Contratación Pública, Ley 9986.
f) ***RLGCP***: Reglamento de la Ley General de Contratación Pública.

Artículo 3. **Definiciones**. Para los efectos de este Reglamento aplicarán las siguientes definiciones:

a) ***División:*** Cada una de las partes en las que se divide la Institución, sin importar el nivel jerárquico o dimensión.
b) ***Unidad Solicitante:*** Es la dependencia que tiene asignado contenido presupuestario institucional para la adquisición de bienes o servicios y que formaliza el requerimiento necesario para iniciar con el procedimiento de contratación específico.
c) ***Proveeduría Institucional:*** Es el área técnica especializada que se encuentra dentro de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a cargo de un proveedor institucional, creado para conducir los procedimientos de contratación público y la gestión de aprovisionamiento de bienes y servicios en la institución, en apego a los principios que rigen la materia, la normativa vigente y los procedimientos internos.
d) ***Expediente Administrativo:*** Archivo histórico, que contiene todos los documentos e información relevante de un procedimiento de contratación pública que estará en custodia de la Proveeduría Institucional, debidamente actualizado.
e) ***Sistema Digital Unificado***: Sistema electrónico de compras públicas donde se centraliza todos los procedimientos e información de las compras del Estado, garantizando pautas de seguridad y de resguardo de la información con libre acceso y no vulnerabilidad de los datos. Su administración estará a cargo de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de que pueda ser operado por un tercero.
f) ***Registro Electrónico Oficial de Proveedores y Subcontratistas***: Base datos de información general de personas físicas y jurídicas que manifiestan interés en contratar con la administración pública o en su defecto que esté interesado en fungir como subcontratista.
g) ***Jerarca:*** Para efectos del presente reglamento se entenderá que el jerarca está constituido por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y que el presidente del consejo actúa como representante legal.

h) ***Plan Anual Operativo:*** Instrumento para la planificación de corto plazo en la que se concretan los objetivos, metas, indicadores y acciones que se deberán ejecutar durante el período anual, en él se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifica las dependencias responsables de la obtención de estos fines.
i) ***Acto de Adjudicación*:** Acto declarativo de derechos por el cual un órgano competente toma la decisión final de realizar la adjudicación de un procedimiento de contratación a un proveedor.
j) ***Administrador del Contrato***: Funcionario con mayor conocimiento y dominio técnico del objeto contractual, quien será responsable de la fiscalización y correcta ejecución contractual según los términos referenciados en la decisión inicial y en el pliego de condiciones, en caso de ausencia del administrador de contrato por incapacidad o fuerza mayor justificada se delega la responsabilidad al director de la división solicitante del bien o servicio.
k) ***Contratación Irregular***: Es aquella contratación viciada de nulidad absoluta y que comprometa el contenido presupuestario de la institución, y que no haya seguido los procedimientos ordinarios y de excepción descritos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
l) ***Fragmentación ilícita*:** Es cuando, contándose en un mismo momento dentro del presupuesto aprobado con los recursos necesarios y habiéndose planificado las necesidades administrativas concretas, se realiza más de una contratación para el mismo objeto, con la finalidad de evadir un procedimiento más complejo.

Artículo 4. **Régimen jurídico.** La contratación pública que realice el SINAES se regulará por la Constitución Política, la Ley 8256 del SINAES, la LGCP y su Reglamento, la jurisprudencia vinculante de la CGR en materia de contratación pública, la Ley General de Control Interno, las normas contenidas en este reglamento, el pliego de condiciones de los procedimientos de contratación y los respectivos contratos.

Artículo 5. **Sumisión a las leyes y tribunales nacionales**. Las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que tengan relación contractual con el SINAES, quedan sometidas al ordenamiento jurídico costarricense en materia de la contratación pública y a los tribunales nacionales para la resolución de disputas.

Artículo 6. **Régimen de Prohibiciones**: Es obligación de todo proveedor registrar y mantener actualizada la declaración de prohibiciones, adjunta en el registro de proveedores que conformara la Dirección de Contratación Pública. El SINAES, solicitará como requisito de admisibilidad en sus procesos de contratación pública, la declaración jurada del régimen de prohibiciones.

Artículo 7. **Del refrendo contralor o aprobación interna.** El SINAES aplicará lo dispuesto en el "Reglamento de Refrendo" emitido por la Contraloría General de la República, tanto para el trámite de refrendo contralor y la aprobación interna de la Unidad de Asesoría Legal del SINAES, en cuanto a la definición del tipo de refrendo o aprobación que corresponda según el envío y los demás alcances del reglamento.

Artículo 8. **Agotamiento de la vía administrativa.** En el SINAES, corresponderá a cada instancia competente de la adjudicación según lo descrito en el artículo 30 de este Reglamento, resolver los recursos de revocatoria que se presenten en contra de los diversos actos de adjudicación.

El jerarca conocerá y resolverá en alzada el recurso cuando el recurrente lo solicitará por escrito, todo lo anterior, según lo dispuesto el artículo 99 de la Ley General de Contratación Pública, agotando la vía administrativa.

CAPÍTULO II

De la Proveeduría Institucional

Artículo 9. Definición. Es el área técnica especializada que se encuentra dentro de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a cargo de un proveedor institucional, y cuando este no se encuentre, aplicará lo estipulado en el artículo 95 de la Ley General de Administración Pública, el proveedor institucional podrá ser suplido por el superior jerárquico, quien conducirá los procedimientos de contratación pública, la gestión de aprovisionamiento de bienes y servicios, la administración de los recursos materiales necesarios en la institución, en apego a los principios que rigen la materia, la normativa vigente y los procedimientos internos.

Las decisiones de esta dependencia serán estrictamente técnicas y tienen alcance institucional.

Artículo 10. **Organización de la Proveeduría Institucional.** La Proveeduría Institucional es un proceso asignado a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión del SINAES de conformidad con el Reglamento Orgánico del SINAES. Dicho proceso estará a cargo de un proveedor institucional, que responderá jerárquicamente a la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

El proveedor institucional contará con el apoyo del personal que le asigne la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y con el apoyo que por convenio interinstitucional se establezca.

Artículo 11. **Competencias.** La Proveeduría Institucional tendrá las siguientes competencias generales:
a) Planificación de compras y divulgación, de acuerdo con la información del Plan Anual Operativo.
b) Tramitación de los procedimientos de contratación pública.
c) Gestión del Almacén
d) Gestión de logística de aprovisionamiento.
e) Programación, control y registro de compras.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Para el desempeño de estas competencias la Proveeduría Institucional contará con una plataforma informática que brinda asistencia para las transacciones y la toma de decisiones, así como también contar con la participación de todas las instancias técnicas, jurídicas, presupuestarias, financieras y administrativas para el óptimo servicio que brinda.

Artículo 12. **Funciones Generales.** Las funciones generales de la Proveeduría Institucional son las siguientes:

a) Elaborar el Programa de Adquisiciones Proyectado para cada período presupuestario que deberá ser publicar en SICOP en el primer mes de dicho período.
b) Recibir las decisiones iniciales de contratar, así como consolidar las solicitudes de bienes y/o servicios de las distintas dependencias solicitantes en casos de compras que se puedan agrupar sea porque son de uso común o porque corresponde a la programación de compras de acuerdo con la aplicación de criterios relativos al mercado, disponibilidad de proveedores comunes, economías a escala, etc.
c) Establecer lineamientos que contengan los requisitos y procedimientos a seguir en relación con los procesos de contratación pública.
d) Definir el tipo de procedimiento e iniciar la contratación pública según el programa de adquisiciones proyectado y conforme a la normativa vigente.
e) Elaborar los pliegos de condiciones.
f) Recibir, preparar y efectuar los actos de apertura de las ofertas para los distintos procedimientos de compra.
g) Realizar y coordinar todo el proceso de análisis de las ofertas, con las instancias técnicas correspondientes, los órganos especializados, la asesoría jurídica cuando lo amerite y demás colaboradores en el proceso de selección de la mejor oferta.
h) Realizar las adjudicaciones de los procesos de contratación cuando corresponda de acuerdo con el tipo de procedimiento definido.
i) Tramitar y adjudicar los remates y subastas de acuerdo con el rango de adjudicación por la cuantía del negocio.
j) Actualizar, incorporar y mantener actualizado el expediente administrativo de todas las contrataciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
k) Atender los recursos de objeción al cartel, revocatoria y apelación conforme a la normativa vigente en cuanto a plazos y dentro del ámbito de su competencia.
l) Aprobar las modificaciones, adiciones y nuevas contrataciones conforme al derecho de modificación unilateral que otorga la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
m) Aplicar las sanciones de apercibimiento, inhabilitación, multas, cláusulas penales, resoluciones, rescisiones y ejecución de garantías de y cumplimiento, previa observancia del debido proceso.
n) Dar apoyo y capacitación a los usuarios solicitantes para el involucramiento de los funcionarios en los procesos de contratación pública y emitir criterios técnicos y posturas institucionales en el tema de la administración de recursos materiales y la contratación pública.
o) Administrar los bienes del almacén, por lo que le corresponde la recepción, almacenamiento y despacho de los bienes que se encuentren. Deberá aplicar las técnicas de manejo de inventarios ya que será el auxiliar contable para las cuentas respectivas.
p) Tramitar y gestionar o devolución de las garantías de cumplimiento aplicando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
q) Tramitar y analizar las solicitudes de revisión o reajuste de precios de los distintos procedimientos de contratación.
r) Utilizar de forma obligatoria el SICOP para los procesos de compra, invitaciones, resoluciones, comunicaciones oficiales, de conformidad con la normativa vigente.
s) Participar en lo relativo a contratación pública y a la administración de recursos materiales en los convenios marco que suscriba el SINAES, y comprometan recursos institucionales.
t) La Proveeduría Institucional será la dependencia que establecerá políticas y lineamientos de alcance general para el SINAES para la mejora continua de esta actividad y para el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen esta materia.
u) Coordinar y ejecutar las actividades correspondientes para los debidos procedimientos administrativos en los casos de rescisión, resolución, ejecución de garantías, cláusulas penales y multas en las fases que el órgano director del procedimiento dicte.
v) Promover políticas o lineamientos que propicien la compra pública innovadora, como estrategia de fomento económico, equidad social y regional, incorporando criterios de sustentabilidad ambiental, social, económico y de calidad en las compras que realice SINAES.
w) Actuar como representante de la institución frente al uso y adquisición de plataformas digitales necesarias para la tramitación de procedimientos de contratación pública.

Artículo 13. **Del programa de adquisiciones proyectado.** En la formulación del programa de adquisiciones-anual las divisiones solicitantes deberán incluir la información de bienes y servicios del año correspondiente, con indicación del programa ejecutor, el desglose por objeto de gasto y el tipo de bien o servicio por adquirir.

La Proveeduría Institucional deberá, posterior a la comunicación del presupuesto aprobado, publicar el programa de adquisiciones proyectado, según la información suministrada en el Plan Anual Operativo, de conformidad con la LGCP y su reglamento y realizar las modificaciones cada vez que existan variaciones al presupuesto institucional.

Artículo 14. **Estructura del programa de adquisiciones proyectado.** El programa de adquisiciones será definido al inicio de cada año entre el proveedor institucional y las respectivas divisiones. El programa tendrá las siguientes características según el artículo 80 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

a) Tipo de bien, servicio u obra por contratar.

b) Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación.
c) Monto estimado de la compra.
d) Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación.
e) Fuente de financiamiento.
f) Cualquier otra información complementaria que contribuya a la identificación del bien o servicio.

Adicionalmente la Proveeduría Institucional aplicará criterios de agrupación, calendarización de los procesos y asignación de fechas límites establecidas para la presentación de solicitudes de bienes y servicios, facturas y cierre del almacén.

CAPÍTULO III
De la delegación de competencias en la actividad contractual y el aprovisionamiento

Artículo 15. **De la decisión inicial y estudios de mercado.** Corresponde a los titulares subordinados de cada división del SINAES la elaboración de la decisión inicial y estudio de mercado, así como también la validación y suscripción de las solicitudes de bienes y servicios para garantizar contenidos presupuestarios.

Artículo 16. **De la decisión inicial en obra pública, compra o arrendamiento de bienes inmuebles.** Corresponde al Consejo Nacional de Acreditación la motivación del acto de decisión de compra y arrendamiento de bienes inmuebles, la decisión inicial en obra pública cuando esta supere el umbral de la licitación mayor.

Artículo 17. **De las modificaciones unilaterales del contrato iguales o superiores al 20% del contrato.** Corresponde al Consejo Nacional de Acreditación las modificaciones contractuales cuando sean de montos iguales o superiores al 20% del contrato.

Artículo 18. **De las contrataciones por excepción, de las autorizaciones de cesiones de contratos a terceros, modificaciones unilaterales del contrato menores al 20% del contrato y reajustes y revisiones de precios.** Le corresponde a la Dirección Ejecutiva la aprobación de contrataciones por excepción siempre y cuando la cuantía del negocio no sobrepase el tope mínimo para la definición de una licitación mayor, las autorizaciones de cesiones de contratos a un tercero, las modificaciones contractuales menores al 20% del contrato, las resoluciones administrativas para el reconocimiento de reajustes y revisiones de precio.

Artículo 19. **De las certificaciones de experiencia positiva de los contratistas.** Corresponde al Proveedor Institucional la capacidad certificadora para el reconocimiento de experiencia positiva de los contratistas en relación con la ejecución de bienes o servicios contratados en SINAES.

Artículo 20. **De los finiquitos contractuales.** Corresponde al Proveedor Institucional la suscripción como contraparte de la Administración, de los finiquitos contractuales de las contrataciones que así lo dispongan en sus pliegos de condiciones.

Artículo 21. **Del acta de entrega de bienes patrimoniales.** La firma del acta de entrega de los bienes muebles patrimoniales que son donados a otras instituciones de la Administración Pública, corresponderá según lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Gestión de Activos de Propiedad, Planta y Equipo del SINAES.

Artículo 22. **De los actos administrativos de los procesos de aprovisionamiento.** Corresponde al Proveedor Institucional la firma de los actos administrativos que competen a los procesos de aprovisionamiento como por ejemplo orden de compra y aprobación de contrato electrónico en SICOP.

CAPÍTULO IV

De los procesos de Contratación Pública

Artículo 23. **De los estudios y sondeos de mercado.** Las unidades solicitantes a través de sus enlaces realizarán los estudios y/o sondeos de mercado según lo dictado por la normativa vigente a la hora de presentar la decisión inicial que incluya los diferentes criterios establecidos para la compra pública estratégica y la vigilancia tecnológica.
Los estudios de mercado serán presentados en documento formal y formará parte de los anexos de la decisión inicial de la unidad solicitante.

Artículo 24. **De la disponibilidad presupuestaria.** De conformidad con la Ley de Contratación Pública y su Reglamento la división solicitante deberá verificar el contenido presupuestario ante la dependencia responsable de la ejecución y control del presupuesto institucional, la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, previo a la decisión inicial.

Artículo 25. **Decisión inicial.** Documento que elabora la división solicitante, que contiene la justificación de la procedencia del bien o servicio, descripción y estimación del costo del objeto, cronograma de tareas, unidades responsables de su ejecución con las fechas de inicio y finalización, nombre del funcionario designado como administrador del contrato, los parámetros de control de calidad, los terceros interesados y/o afectados y los riesgos identificados.

Una vez recibida la decisión inicial, la Proveeduría deberá generar la documentación respectiva, registrarla y confeccionar el expediente digital en el sistema integrado de compras.

016 SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 26. **Depuración de especificaciones y definición del objeto contractual.** Los bienes y servicios que se contratan serán aquellos definidos en la decisión inicial, de la manera más concisa, concreta, específica con la indicación expresa de todas las características técnicas que le atribuyen al objeto contractual, sin que esto afecte algunos de los principios de la normativa aplicable.

Es responsabilidad de la división solicitante la preparación suficiente de las condiciones del concurso y la determinación de la finalidad pública que se persigue, así como los requerimientos técnicos del bien.

En aquellos equipos y programas tecnológicos, material bibliográfico o cualquier otro bien especializado, las depuraciones de especificaciones las realiza la dependencia competente.

Artículo 27. **De los procedimientos ordinarios.** Los Procedimientos ordinarios, según la LGCP son:

a) *Licitación Mayor:* Es el procedimiento ordinario de carácter concursal que será establecido conforme a los umbrales establecidos de cuantía o de acuerdo con la tipología del contrato según los supuestos de la normativa vigente.
b) *Licitación Menor:* Es un procedimiento ordinario de carácter concursal de menor rigurosidad que la Licitación Mayor que será establecido conforme a los umbrales establecidos de cuantía o de acuerdo con la tipología del contrato según los supuestos de la normativa vigente.
c) *Licitación reducida:* Son las contrataciones que, por su limitado volumen y trascendencia económica de conformidad con los umbrales establecidos, se pueden tramitar según el procedimiento establecido en la Ley de General de Contratación Pública y su Reglamento.

Artículo 28. **De los Procedimientos de excepción.** Los procedimientos de excepción son las contrataciones directas efectuadas por la Administración que por su naturaleza o circunstancias concurrentes no puede o no es conveniente adquirirse por medio de un concurso, por ejemplo: Contratación de oferentes únicos, patrocinios y medios de comunicación, compras de caja chica y reparaciones indeterminadas.

Artículo 29. **De los Procedimientos de extraordinarios**. La Proveeduría Institucional podrá utilizar los siguientes procedimientos extraordinarios según lo dispuesto en la Ley de General de Contratación Pública y su Reglamento: Remate y Subasta Inversa Electrónica.

Artículo 30. **De los Tipos de Contrato**. La Proveeduría Institucional podrá utilizar los siguientes tipos de contrato según lo dispuesto en la Ley de General de Contratación Pública y su Reglamento:
a) Contrato de suministro de bienes
b) Contrato de donación bienes muebles e inmuebles
c) Contrato de arrendamiento operativo
d) Contrato de arrendamiento financiero
e) Contratación de servicios
f) Contrato de fideicomiso público
g) Concesión de instalaciones públicas

Artículo 31. **Caja Chica.** Queda facultada la Proveeduría Institucional para utilizar el mecanismo de compra por caja chica institucional en el supuesto cuando la estimación del negocio de acuerdo con la programación de adquisiciones es de hasta un 10% del tope máximo para definir la Licitación Reducida según la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. En estos casos se aplicará un procedimiento de contratación en el sistema electrónico oficial en forma directa con un proveedor seleccionado del registro de proveedores en dicho sistema. Para ello la Proveeduría elaborará un pliego de condiciones sencillo, a partir de la decisión inicial, invitará al proveedor seleccionado, analizará la oferta seleccionada bajo criterios formales, técnicos, financieros y de razonabilidad de precio para posteriormente emitir un cuadro de análisis y finalmente una resolución de adjudicación motivada que será firmada por el Proveedor Institucional. La programación de estas compras será competencia del Proveedor Institucional y los funcionarios que realicen estas compras y contrataciones; aplicará para compras de bienes, activos, obra pública y contrataciones de servicios de diversa índole derivadas de situaciones de urgencia, de solución indispensable e impostergable y que no resulte más onerosa que el procedimiento ordinario la cual quedará explicada en la resolución que dictará el Proveedor Institucional. En el cumplimiento del principio de igualdad y libre concurrencia podrá recibir ofertas de otros oferentes previo a la fecha de cierre de recepción del cual, en caso de producirse así, la proveeduría no tramitará la caja chica y en su lugar realizará en forma ordinaria la contratación en el sistema de compras electrónicas oficial.

Artículo 32. **De la selección del procedimiento de contrataciones.** Se realiza como resultado de la consolidación de las solicitudes de compra de bienes y / o servicios de acuerdo con la programación de compras para ciertos artículos en específico. Para esta tarea es obligación del proceso de programación y control valorar además los criterios de agrupación de artículos y / o servicios para una mejor utilización de los recursos institucionales.

Artículo 33. **Elaboración de pliego de condiciones.** La elaboración de pliegos de condiciones de los distintos procedimientos de contratación pública se hará con base en la información aportada en la decisión inicial que formulen las divisiones solicitantes y estará a cargo de la Proveeduría Institucional quien deberá elaborar para cada expediente administrativo de contratación un cronograma definitivo de actividades el cual definirá períodos de ejecución para cada actor.

Artículo 34. **Llamado a participar.** La invitación a participar de los concursos que promueva el SINAES, se realizará conforme a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, y procedimientos internos aprobados por SINAES.

Artículos 35. **Plazos para la recepción de ofertas.** Los plazos para la recepción de ofertas serán establecidos por la Proveeduría Institucional dependiendo del tipo de procedimiento respetando lo dispuesto en la Ley de General de Contratación Pública y su Reglamento

Artículos 36. **Apertura de las ofertas.** Una vez concluido el plazo de recepción de ofertas la Proveeduría Institucional tendrá a su cargo la apertura de las ofertas que se realiza en línea por medio del sistema electrónico de compras públicas.

Artículo 37. **De los estudios técnicos.** La proveeduría institucional solicitará en los casos donde se considere necesario durante la etapa de estudio de las ofertas o en la ejecución contractual, los criterios y estudios técnicos a las divisiones solicitantes y/o las áreas especializadas en la función del objeto contractual a fin de contar con los elementos necesarios de aceptación o rechazo de las ofertas u otra situación derivada de una contratación en particular. Estas divisiones estarán en la obligación de brindar el apoyo necesario dentro de los lineamientos y plazos establecidos para la contratación.

Artículo 38. **Del acto final y de la Comisión de Licitaciones.** Las instancias competentes para el dictado de los actos finales de los procedimientos de selección de contratista, ya sea de adjudicación, readjudicación, declaratoria de concurso infructuoso o desierto, serán las siguientes:

a) Licitaciones Mayores y aquellas contrataciones de excepción establecidas en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, cuya cuantía del negocio sobrepase el tope mínimo para la definición de una licitación mayor, el competente para dictar la resolución de adjudicación, rescisión y resolución contractual es el jerarca institucional, Consejo Nacional de Acreditación, mediante acuerdo en firme, previamente deberá presentarse una resolución de recomendación ante la Comisión de Licitaciones del SINAES.
b) Licitación Menor Licitaciones menores y aquellas contrataciones de excepción establecidas en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, cuya cuantía del negocio no sobrepase el tope mínimo para la definición de una licitación mayor, el competente para dictar la resolución de adjudicación, rescisión y resolución contractual es el Director Ejecutivo de SINAES, previamente deberá presentarse una resolución de recomendación ante la Comisión de Licitaciones del SINAES.
c) Licitación Reducida y aquellas contrataciones de excepción establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, cuya cuantía del negocio no sobrepase el tope mínimo para la definición de una licitación menor, el competente para dictar la resolución de adjudicación, rescisión y resolución contractual es el Director Ejecutivo de SINAES.
d) Procedimientos de compra con Caja Chica cuando dicha cuantía no supere el 10% del monto mínimo establecido para la definición de la licitación reducida, el competente para dictar la resolución de adjudicación, rescisión y resolución contractual es el Proveedor Institucional.

Para cada resolución de adjudicación o resolución de recomendación deberá llevar su número consecutivo la cual será administrada por la proveeduría institucional. Cada documento debe ser acompañado por un informe de análisis integral o cuadro comparativo con el comentario respectivo suscrito por el analista de compras y/o el proveedor institucional.

Artículo 39. **Comisión de Licitaciones**. Dicha Comisión estará integrada por el Proveedor Institucional, el Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y por el Asesor Legal, y ausencia de alguno de estos, asumirá el superior jerárquico inmediato, en concordancia con el artículo 95 de la Ley General de Administración Pública. La Comisión será convocada por el Proveedor Institucional y será presidida por la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

En los casos en que el Director Ejecutivo dicte el acto final, facultativamente podrá requerir, por medio del Proveedor Institucional, la recomendación técnica, legal y financiera de la Comisión de Licitaciones.

Artículo 40. **Recepción, almacenamiento y distribución.** El Almacén de la Proveeduría Institucional deberá llevar un registro de la mercancía que ingresa y sale para su distribución. El funcionario responsable del almacén recibirá toda la mercancía que será almacenada para su posterior distribución con excepción de aquella que la jefatura de la proveeduría no considera necesario. Deberá tener un control de las existencias de aquellos materiales de stock que son uso común para toda la institución y solicitar el abastecimiento de estos ante la proveeduría para su posterior compra mediante registros automatizados de control de existencias.

Artículo 41. **De la recepción a conformidad de los bienes y servicios.** Deberá quedar estipulado en los pliegos de condiciones la forma de recepción de los bienes y servicios y el (los) funcionario (s) responsables de esta función. Las contrataciones que aplica recepción provisional y/o definitiva podrá utilizar las diferentes modalidades de recepción ya sea vía sistema informático, acta, oficio del administrador o enlace donde se hace constancia de la recepción según los términos del pliego de condiciones. El plazo para el pago al contratista será de 30 días naturales a partir de la recepción definitiva a satisfacción de los bienes y servicios contratados.

CAPÍTULO V

Rescisión, resolución y régimen sancionatorio

Artículo 42. **De la rescisión y resolución contractual.** La Proveeduría Institucional será la encargada de la coordinación y ejecución de los procesos de rescisión y resolución contractual. En estos casos se conformará el órgano director del procedimiento el cual estará conformado en todo momento por un asesor jurídico, la jefatura de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión del SINAES y el Proveedor institucional. En caso de existir un conflicto de interés en alguno de los miembros del órgano director, el jerarca de la Institución designará un nuevo miembro.

El órgano competente para resolver y rescindir los contratos será aquel que haya dictado el acto de adjudicación respectivo de conformidad con el artículo 38 de este Reglamento.

Artículo 43. **Del régimen sancionatorio.** La Proveeduría Institucional deberá realizar el debido procedimiento establecido en la Ley General de Contratación Pública y el acto administrativo sancionatorio será ejecutado por el Proveedor Institucional y en ausencia de éste será el Director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión del SINAES. Las sanciones ejecutadas formarán parte del expediente administrativo y serán notificadas a las instancias competentes.

La aplicación de multas, cláusulas penales y sanciones serán bajo los términos dispuestos en el pliego de condiciones de contratación correspondientes. Será la Proveeduría quien dirigirá y coordine lo pertinente en la aplicación de estos instrumentos sancionatorios.

En el caso de los funcionarios, cuando se compruebe previo debido proceso, que no cumplió con las funciones y obligaciones definidas para su competencia en materia de contratación pública, ya sea por negligencia, culpa grave o dolo, será sancionado de conformidad con la normativa institucional, esto incluye las contrataciones consideradas como irregulares según lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública.

Artículo 44. **De la Vigencia**. Rige a partir de su publicación. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión las gestiones necesarias para su trámite y publicación en el Diario Oficial La Gaceta según corresponda.
3. Comunicar a la Dirección Ejecutiva este acuerdo.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Disculpe. Es una solicitud, don Ronald, porque en la solicitud de conglomerado que venía y que habrá que posponer, me parece a mí que falta alguna información que valdría la pena entonces, tenerla desde ya para salir con eso en el momento en que se discuta. Y es que a mí no me queda claro si la solicitud de conglomerado se hace por conglomerado de carreras o por conglomerado de sedes o por conglomerado de carreras y sedes.
Y lo otro, es que, en el caso de ser un conglomerado de sedes, tenemos que tener, claridad de que los planes de estudio son equivalentes en las sedes para poder dar esa autorización, porque no viene en ninguna nota por parte de la gestora que indique que eso es así, Y lo otro es que tampoco está la información de si ya alguna de esas carreras cuenta con un proceso de acreditación o si todas partirían de cero. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sobre ese punto, tal vez estoy de metiche y le corresponde a doña Laura, pero yo entiendo que es de carreras porque el plan de estudios siempre es el mismo en la sede central y en otra sede oficio, es automático obviamente se entiende que es en ambas sedes como ahí lo indica, pero no tiene nada que ver con el plan de estudio, porque es el mismo, cuando ellos se sienten en forma en una sede que, en otra, pues entonces piden los dos de otro modo, aunque el plan de estudio sea el mismo. Pero puede que no haya profesores en una

sede, pues no lo podrán pedir, pero si es por carreras lo que están pidiendo son esas tres carreras, eso es, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Laura

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que lo que acaba de hacer doña Lady es muy valioso. Yo lo aprecio mucho que, por favor, cuando ustedes revisan y si tienen el tiempo suficiente, y hay alguna observación sobre el insumo, me la hagan saber, ya que, nosotros lo revisamos, pero siempre puede haber cosas. De hecho, este insumo tuvo una corrección en el nombre de la universidad y en los otros insumos de los ACCM que yo les informé, entonces agradecerle a doña Lady. Le puedo contestar, pero le podríamos pedir a la persona que lo que lo amplíe, estas carreras no han sido acreditadas. Es la primera vez que ellos se van a someter a un proceso de acreditación y la metodología de conglomerados es por planes de estudio. Y bueno, ya lo explicó don Walter, por planes de estudio, por las carreras y da la casualidad de que justamente están en la sede central y en la sede Heredia. Entonces eso nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias. Entonces, ahora sí damos por concluida la sesión del día de hoy. Nos vemos el martes.

Votos disidentes en el artículo 5 del acta:

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

018
SINAES
AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1688-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN PRESENCIAL A LAS NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1688.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, a petición de don Ronald, que viene un poquito retrasado, vamos a dar inicio a la sesión 1688, con una agenda que hoy tenemos particular, que es una agenda que entra directamente a los procesos de acreditación con nombramientos de evaluadores externos. Omitimos lo que por costumbre hacemos, que es aprobación del acta anterior e informes porque no tenemos para hoy esos insumos para aprobación. Entonces, si están de acuerdo con la agenda que incluye nombramientos de evaluadores externos, nombramientos de un revisor de reconsideración para dos procesos y el nombramiento de un revisor del ILPEM. Si están de acuerdo, entonces levantamos la mano por favor. Aprobado por unanimidad. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1688.

Se aprueba la agenda 1688 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1688.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Nombramiento de evaluadores externos:
2.1.1. Proceso 40
2.1.2. Proceso 86
2.1.3. Proceso 85
2.1.4. Proceso 20
2.1.5. Proceso 27
2.1.6. Proceso 169
2.2. Nombramiento revisor reconsideración:
2.2.1 Proceso 244
2.2.2 Proceso 245
2.3 Nombramiento revisor ILPEM:
2.3.1 Conglomerado CONV 01-02-03

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1688.2. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 40.3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 86. 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 85. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 20 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 27. 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 169.8. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 244.9. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 245. 10. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado CONV- 01-02-03.

Ingresa el Dr. Ronald Álvarez González a las 9:14 a.m.

Artículo 2. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 40.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Procedemos con el primer proceso, que es un nombramiento de evaluadores externos para el proceso 40. Entonces escuchamos recomendaciones. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Buenos días, en el caso de este proceso yo quisiera sugerir un cambio, el señor Edgardo Barquín, él tiene experiencia con nosotros aquí en el SINAES, ahí dice no tenerlo, solo que él ha tenido experiencia, con el área de computación, porque él es un profesional no solo en la economía, sino también es ingeniero en sistemas, es un señor muy experimentado, muy bueno realmente, pero yo sugeriría que pongamos al suplente de Costa Rica, por cuanto él, tiene una relación muy cercana a la Institución y que está bien, porque él fue alumno ahí, él se graduó de agrónomo, ahí él se graduó de ingeniero en sistemas ahí, él fue director de la sede de San Carlos, etcétera, entonces creo que no será fácil para él alejarse de eso, opinar mal de alguna manera en contra de esa carrera no es fácil, como les digo este caso es muy particular, es un gran profesional, pero yo preferiría que él nos ayude como experto en carrera de agronomía o carreras de ingeniería en sistemas en otras universidades fuera de esta institución. Entonces, esa sería mi sugerencia fundamentalmente sobre los otros dos, me parecen excelentes. Solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, totalmente de acuerdo con lo planteado por Walter un excelente profesional, pero incluso ha sido director de esa carrera en varios momentos. Entonces también mejor cambiarlo en ese caso por el señor Alfonso Rey Corrales, lo otro es que yo tengo una propuesta para cambiar también por dos razones a uno de los internacionales una es género y la otra es que, tanto don Ruy Fernando Bórquez como don Jairo han sido pares de esta carrera los dos. Entonces, preferiblemente yo sé que en la clasificación que los compañeros de la DEA nos dan, pues nos dan por puntaje, yo tengo la propuesta de cambiar a don Jairo por doña Florencia Montagnini, o sea, para tener la presencia de la señora que ya nosotros todos la conocemos. Y entonces mi propuesta en este sentido está con Ruy Fernando Bórque, que él estuvo en la primera acreditación de esta carrera, doña Florencia Montagnini, ya conocida por nosotros como internacionales, y el señor Nacional don Alfonso Rey Corrales. Esa sería mi propuesta doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, doña Sonia, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No, doña Sonia se me adelantó con el tema del género, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, De acuerdo. Entonces quedarían: Ph.D. Florencia Montagnini Suarez, Ph.D. Ruy Fernando Bórquez Lagos y M.Sc. Alfonso Rey Corrales. Si están de acuerdo, por favor levanten la mano, en firme para facilitar el nombramiento. Muchas gracias. Entonces, bienvenido don Ronald.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 40.

CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 40, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Nombrar al Ph.D. Ruy Fernando Bórquez Lagos, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 40.
2. Nombrar a la Ph.D. Florencia Montagnini Suarez, de Estados Unidos como par evaluadora internacional del Proceso 40.
3. Nombrar al M.Sc. Alfonso Rey Corrales, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 40.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 40.
   - Ph.D. Jairo Castaño Zapata, de Colombia
   - Ph.D. José Reinaldo Díaz Osorio, de Chile
   - Ph.D. Juan Antonio Leos Rodríguez, de México
   - Ph.D. Jaime Ernesto Díaz Ortiz, de Colombia
   - Ph.D. Marcos Mora González, de Chile
   - Ph.D. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, de Paraguay
   - Ph.D. Alma Delia Hernández Fuentes , de México
   - Mag. José Luis Llanos Ascencio, de Chile
   - Mag. Héctor Penagos, de Colombia
   - Ph.D. Fernando Medel Salamanca, de Chile
   - Ph.D. Hernán Jorge Trebiño, de Argentina
   - Ph.D. Jannette Gutiérrez Barrera, de Nicaragua
   - Ph.D. Martina Pletsch Betancourt, de Alemania
   - Ph.D. Frank Lam Zamora, de Estados Unidos

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Ph.D. Edgardo Vargas Jarquín, de Costa Rica

6.Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo Firme
Votación unánime.

Artículo 3. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 86.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días y disculpen por el atraso, pero a veces el tránsito se confabula, ya vimos entonces el primer proceso que era el 40 y pasamos al proceso 86 para que procedamos entonces con los comentarios y las propuestas de parte de ustedes, don Gerardo, pide la palabra. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo solamente quiero hacer un comentario general, y es que hay tres procesos de psicología, que son relacionados con psicología y los gestores ya pareciera que hicieron un trabajo porque ellos mismos dicen que este lo ponemos, está en uno, está en el otro, entonces, creo que hay un trabajo bastante adelantado en el sentido de que no haya repetición, nada más llamaba la atención de eso, porque a veces nosotros mismos intentamos modificar y después podemos descolocar. Pareciera que ya el ajedrez en este caso está más o menos acomodado para que no haya problemas. Entonces nada más quería hacer esa sugerencia. Yo estoy de acuerdo con la propuesta en este caso particular.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, Gracias don Gerardo. No sé si hay alguna otra sugerencia. Doña Sonia, ahí está doña Sonia y luego doña Marta. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo si tengo alguna propuesta que probablemente nos desordene el asunto, más que todo por no en este proceso sino en otro, lo que hace que me cambie algunas cosas. Entonces, yo hice toda una revisión de todos los procesos y creo que lo que lo que hice resuelve igual el asunto nada más que al cambiar uno de los que tengo, que es el proceso del 20, más que todo por la experiencia de una de las pares, entonces quizá eso nos cambie algunas cosas, yo en este proceso, en este caso la propuesta de doña Martina Ramírez y doña Flor de María Medrano y don Daniel Flores, esa es la propuesta. Pero al hacer yo algún cambio posterior, yo tengo la propuesta de que fuera el señor Gerson Gómez Durán, que dice por ahí que ya fue par en el CUC ya ese proceso pasó, si ustedes lo recuerdan, el señor Gerson Gómez o sustituir a Flor de María Medrano por Carlos Arturo Sandoval. O sea, ando buscando también ahí, mantener la cuestión de género y pasar a don Daniel para el proceso 27, entonces, no sé, ustedes son los que saben si esa propuesta podría ser, quedan acomodados todos los procesos, básicamente porque en el proceso cinco como no había género, yo puse ahí a don Daniel Flores, eran tres mujeres al ponerlo yo en el proceso cinco eso significa que aquí podríamos cambiar alguno de ellos dos.
Pero, no sé cómo lo ven ustedes ¿Cuál es mi propuesta en resumidas cuentas? La Magister Martina Ramírez de México, podría ser este el doctor perdón Carlos Arturo Sandoval de Colombia y Gerson Gómez Durán, de Costa Rica. Esa es una opción.
La otra opción es doña Martina Ramírez, de México, doña Flor de María Medrano Linares de Guatemala y el Magister Gerson Gómez Durán, de Costa Rica. Esa es la propuesta con el fin de dejar libre a don Daniel Flores para el proceso cinco. Pero no sé cómo lo ven ustedes para por el asunto de género. Y es que aquí recuerden que no, no tenemos muchas opciones del sexo masculino este en los nacionales, prácticamente es don Daniel Flores y don Gerson Gómez, nada más. Ellos dos son los que están, entonces por eso es que hago esta, este cambio. Yo no sé cómo lo ven ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Buenos días y muchas gracias. Estoy de acuerdo con doña Sonia y además hago una recomendación de tratar de incorporar gente nueva en estos procesos, porque yo he estado en varias oportunidades y hay gente que maneja el mismo discurso y no está tan actualizada en relación con la disciplina y los debates internacionales de la disciplina y muchas veces las recomendaciones a la carrera no son tan atinentes. Entonces, estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia, pero a la vez solicitar, que podamos ampliar el banco de datos de pares de psicología, que hay mucha gente formada en el campo y que tendríamos que hacer un acercamiento para traer gente nueva. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta, una pregunta, usted dice que está de acuerdo con la propuesta de doña Sonia y ella hace dos: Doña Martina, el doctor Sandoval y don Gerson. Y la otra propuesta es doña Martina.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
El número uno.

Dr. Ronald Álvarez González
Muchas gracias. ¿No sé si hay alguna otra propuesta? Entonces, dado que doña Marta apoya la propuesta de doña Sonia y sería la propuesta número uno de ella que sería doña Martina, el doctor Sandoval y don Gerson, votaríamos esa opción. En este momento quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad, le damos firmeza por favor. Perfecto. Muchas gracias.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 86.

CONSIDERANDO:

020 SINAES AUDITORIA INTERNA

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 86, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Martina Ramírez Chávez de México, como par evaluadora internacional del Proceso 86.
2. Nombrar al Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 86.
3. Nombrar al Mag. Gerson Gómez Durán de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 86.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 86.
   - Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala
   - Dra. María Elena Rivera Heredia de México
   - Dra. Elena Barberá Gregori de España
   - PhD. Gabriela Adriana Pose de Argentina
   - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México
   - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay
   - Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte de México
   - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España
   - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México
   - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach de Argentina
   - Dra. Elvira Mendoza Lara de España
   - Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México
   - Dr. Francisco Díaz Bretones de España
   - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile
   - Dr. Jorge Alejandro Batres Quevedo de Ecuador
   - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México
   - Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile
   - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España
   - Dra. Daymi Rodríguez González de México
   - Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Daniel Flores Mora
   - PhD. Josiane Pawlowski
   - Mag. Andrea Melissa Mora Umaña
   - Dra. Graciela Meza Sierra
   - Dra. Ana Teresa León Sáenz
   - Mag. Adriana Vindas González
   - Mag. María del Carmen Acuña Rodríguez
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 4. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 85.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al proceso 85. Adelante doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald. Este en este proceso el señor Penieres, fue el par anterior de este proceso. Don Antonio Segura de España y la magíster Maribel Cordero Villalobos, me quedaría con la propuesta Don José Guillermo Penieres, don Antonio Segura Carretero y doña Maribel Cordero Villalobos.

Don José Guillermo Penieres ha sido tres veces par y dos en la carrera, el señor Antonio Segura no tiene experiencia con nosotros, pero lo cual sería bueno y la señora Maribel si ha estado una vez par con nosotros en algún momento, entonces yo me quedaría con esa propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con la propuesta, pero sí me preocupa cuando un par está presente en todos los casos, en este caso don José Guillermo Penieres ha sido par en los dos, ya sería el tercero, está bien que repita alguno, pero puede haber alguna tendencia a apropiarse casi que del proceso. El problema es que dentro de los propuestos no hay ningún otro que haya participado. Entonces en ese comentario yo estaría de acuerdo en aprobar siempre pensando en que es positivo que haya algún par que repite.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces, si no hay ninguna otra propuesta, someteríamos a votación esta que sería nombrar al Dr. José Guillermo Penieres Carrillo, Dr. Antonio Segura Carretero y a la Mag. Maribel Cordero Villalobos, como equipo de pares revisores de este proceso. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad y le damos firmeza. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 85.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 85, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. José Guillermo Penieres Carrillo de México, como par evaluador internacional del Proceso 85.
2. Nombrar a Dr. Antonio Segura Carretero de España, como par evaluador internacional del Proceso 85.
3. Nombrar a Mag. Maribel Cordero Villalobos, como par evaluadora nacional del Proceso 85.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 85.
    - Dr. Juvencio Robles Garcia de México
    - Ph.D. Marcela Raquel Longhi de Argentina
    - Dr. Cecilio Álvarez Toledano de México
    - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España
    - Mag. María Elena González de México
    - Dr. Alberto Álvarez Castillo de México
    - Dra. Fernanda Mozzi de Argentina
    - Dra. Yudith González Díaz de Cuba
    - PhD. Catalina María Pérez Berumen de México
    - Ph.D. Lorena de Medina Salas de México
    - Dr. Adrián Francisco Gil Méndez de Guatemala
    - Dra. María del Pilar Buera de Argentina
    - Dra. Francisca Villanueva Flores de México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:

021
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Lic. Javier Rodrigo Alpízar Cordero

6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo Firme

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 20.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente proceso, que es el 20. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, este es el proceso 20. Don Pedro Montoya, fue par anterior. O sea que me parece muy bien. Y luego está la señora Yaralin Aceves, pero a mí no me parece este caso, por cuanto la experiencia de la señora Aceves es básicamente en pedagogía, ella de hecho tiene una licenciatura en psicología, una maestría en docencia y un doctorado en educación con énfasis en orientación educativa. Entonces, yo conozco un poco el perfil de la carrera de psicología de esta universidad y me parece que no es exactamente el enfoque que ella tiene, es decir, sin quitarle por supuesto toda la carrera que ella ha generado, más que todo en pedagogía y en orientación.

Entonces yo, me tomé la atribución de revisar el caso de don Hugo Alberto, don Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach, él sí, él tiene una licenciatura en psicología, fue par con nosotros en 2018 en la UCR fue profesor de enseñanza de la Psicología, doctor en Historia con la tesis la psicología en la en Argentina, investigador, director de carrera, experiencia en acreditación, etcétera, etcétera. Entonces, mi propuesta sería don Pedro José Montoya, don Hugo Alberto, Arturo Adrián Klappenbach y la doctora Graciela Meza Sierra de Costa Rica. Esa sería mi propuesta, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Sonia. No sé si alguien quiere aportar algo más. Si no hay comentarios estaríamos votando esa propuesta del Dr. Pedro José Montoya Jiménez, del Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach y de la Dra. Graciela Meza Sierra, como equipo de pares evaluadores de esta carrera. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Y de una vez le damos firmeza si están de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 20.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 20, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España, como par evaluador internacional del Proceso 20.
2. Nombrar al Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso 20.
3. Nombrar a Dra. Graciela Meza Sierra, como par evaluadora nacional del Proceso 20.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 20.
   - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México
   - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile
   - Dr. Francisco Díaz Bretones de España
   - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México
   - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España
   - Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte de México
   - Dra. Maria Elena Rivera Heredia de México

- Dr.Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia
- Dra. Elvira Mendoza Lara de España
- Mag. Martina Ramírez Chávez de México
- Dra. Elena Barberá Gregori de España
- Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México
- Dr. Jorge Alejandro Batres Quevedo de Ecuador
- Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala
- Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile
- PhD. Gabriela Adriana Pose de Argentina
- Dra. Daymi Rodríguez González de México
- Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México
- Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay
- Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Adriana Vindas González.
   - Mag. Gerson Gómez Durán.
   - Dr. Daniel Flores Mora.
   - Dra. Ana Teresa León Sáenz.
   - PhD. Josiane Pawlowski .
   - Mag. María del Carmen Acuña Rodríguez
   - Mag. Andrea Melissa Mora Umaña
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo Firme

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 27.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al proceso 27. Doña Sonia Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Esta carrera, el proceso 27 es donde les dije que yo estaría cambiando el nacional por don Daniel Flores Mora en razón más que todo prácticamente de género, entonces la propuesta quedaría con la doctora Blanca Estela Barcelata, la doctora Elvira Mendoza y el doctor Daniel Flores Mora. Esa sería mi propuesta. Básicamente, como les digo, por género.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias. No hay más comentarios. Por lo tanto, someteríamos esta propuesta a votación. La Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte, la doctora Dra. Elvira Mendoza Lara y el Dr. Daniel Flores Mora, como equipo de pares evaluadores de este proceso, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento, le damos entonces firmeza si están de acuerdo. Perfecto. Aprobado por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 27.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 27, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte de México, como par evaluadora internacional del Proceso 27.
2. Nombrar a la Dra. Elvira Mendoza Lara de España, como par evaluadora internacional del Proceso 27.

022 SINAES AUDITORIA INTERNA

3. Nombrar al Dr. Daniel Flores Mora de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 27.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 27.
   - Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia
   - Dr. Jorge Alejandro Batres Quevedo de Ecuador
   - Dra. María Teresita del Niño Jesús Castillo León de México
   - Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile
   - Dra. Daymi Rodríguez González de México
   - Dra. Iciar del Carmen Dufraix Tapia de Chile
   - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España
   - Dra. María Elena Rivera Heredia de México
   - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México
   - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrian Klappenbach de Argentina
   - Mag. Martina Ramírez Chávez de México
   - Dra. Elena Barberá Gregori de España
   - Dr. Francisco Díaz Bretones de España
   - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart de Chile
   - Dra. Dora Yolanda Ramos Estrada de México
   - Dra. Flor de María Medrano Linares de Linares de Guatemala
   - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España
   - PhD. Gabriela Adriana Pose de Argentina
   - Mag. María de la Luz Aviña Jiménez de México
   - Mag. Hugo González Ramírez de Paraguay
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dra. Ana Teresa León Sáenz
   - Mag. María del Carmen Acuña Rodríguez
   - Dra. Graciela Meza Sierra
   - Mag. Adriana Vindas González
   - PhD. Josiane Pawlowski
   - Mag. Gerson Gómez Durán
   - Mag. Andrea Melissa Mora Umaña
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo Firme

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 169.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al proceso 169. Don Walter, por favor, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Quisiera sugerir que en vez del doctor Marcelo Jenkins, quien ha estado con nosotros en varias ocasiones, pongamos una persona nueva la ingeniera Sonia Mora González. Nosotros hemos tenido aquí a otra Sonia Mora también con mucha frecuencia, pero esta otra a mí más bien me ha extrañado que ella no haya sido o no haya buscado hacer este papel. Ella es una profesional con mucha experiencia docente y con mucha experiencia profesional. Creo que tiene experiencia administrativa académica también, de manera que creo que es una buena persona como par que se incorpore a este a este grupo, de

ingenieros en este campo, que no hay tantos tampoco disponibles, entonces por eso sugeriría que la Nacional sea Sonia Mora González.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, completamente de acuerdo con lo planteado por Walter, pero además no hay ninguno que haya sido par anterior en la propuesta y además me parece que doña Gloria excelente con nosotros ha estado como muchas veces, entonces yo tenía una propuesta más bien en razón de eso, de la doctora Irma Leticia Garza par anterior de México, Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia y doña Sonia Mora González, de Costa Rica.

Don Luis Eduardo Peláez ha sido una vez par apenas con nosotros, doña Leticia sí, pero doña Leticia fue par anterior, entonces sería importante incluirla, no sé cómo lo ven ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok, no sé si hay algún comentario. Entonces la propuesta, sería: Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia, Dra. Irma Leticia Garza González, Ing. Sonia A. Mora González. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo y le damos firmeza. Aprobado por unanimidad.

Artículo 7. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 169.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 169.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 169, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia como par evaluador internacional del Proceso 169
2. Nombrar a la Dra. Irma Leticia Garza González de México, como par evaluadora internacional del Proceso 169.
3. Nombrar a la Ing. Sonia A. Mora González, como par evaluadora nacional del Proceso 169.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 169.
    - Dra. Alma Rosa García Gaona de México
    - Dra. Gloria Zaballa Pérez de España
    - Ph.D. Macedonio Alanís González de México
    - PhD. Nancy Edith Ochoa Guevara de Colombia
    - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela de España
    - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile
    - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos
    - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez de México
    - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México
    - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina
    - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú
    - Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia
    - Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España
    - Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Colombia
    - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia
    - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México
    - Mag. Gloria Talia Flores Quintana de Nicaragua
    - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua
    - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia
    - Dr. Carlos Alberto Rosales Carranza de Nicaragua

SINAES AUDITORIA INTERNA

- MBA. John Jairo Motta Calderón de España

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:

- Dr. Marcelo Jenkins Coronas
- Mag. Sonia Mora Rivera
- Mag. Jeff Schmidt Peralta
- Dr. Freddy Ramírez Mora
- Dr. Marcos Javier Vargas López
- Dra. Alexandra Martínez Porras
- Dr. Andrés Salas Jiménez

6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo Firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 5 de la sesión celebrada el 17 de febrero de 2023, Acta 1654, Proceso 244.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos ahora al siguiente proceso, que sería un recurso de reconsideración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
A veces nosotros definimos si el criterio que debe priorizar es si es nacional o internacional. En estos casos un poco definirlo previamente antes de empezar a jugar con nombres, porque me parece que es lo más adecuado. Normalmente nosotros habíamos pensado en un nacional.
Entonces, yo no sé si este criterio que consideran ustedes que debe primar también en este caso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña Sonia ¿usted tenía alguna sugerencia?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, era exactamente esa consideración, las dos propuestas al respecto vienen con internacionales, o sea, entonces habría que valorar si efectivamente fuera un nacional. Lo que pasa es que yo no recuerdo, no tengo aquí a mano quiénes aparecían creo que no aparecían nacionales.
Ahora también pienso yo que la persona que haga la revisión debería tener experiencia con nosotros de alguna manera, que no sea esa la primera experiencia. Entonces, eso es lo que habría que plantear, no tengo aquí la información de cuáles eran los nacionales. Tal vez si ustedes me ayudan ahí con eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es un señor nada más, don Marco Antonio Sanabria y aparece que no tiene experiencia con nosotros.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Por eso fue que yo no lo no lo incluí, pero porque yo no me parece que lo. Lo primero sería que tenga al menos una experiencia con nosotros y no hay opciones ahí.

Dr. Ronald Álvarez González:
Aquí lo que habría que sopesar es entre la nacionalidad o la experiencia, no sé qué les parece, porque si es la experiencia tendríamos que dejar la propuesta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que a mí me parece que en ese caso pesa mucho el contenido del recurso de reconsideración, en el sentido de si hará falta hacer precisamente esa visita in situ para

confirmar algunos de los aspectos que se están reconsiderando. Pero como no tenemos aquí ese material, no sé si será posible tener el análisis de alguna manera pronto o no sé cómo lo podemos resolver.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que sí existen ingenieros industriales suficientes y con experiencia con nosotros para para que tomaran este proceso. Lo que pasa es que no tenemos la información. Ese es el punto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi comentario es con respecto a lo que plantea doña Lady. Y aquí estoy leyendo nuestro acuerdo y básicamente los temas tienen que ver más que todo con contenido académico.
El primero hablábamos de que la carrera requiere de una actualización del plan de estudios y ahí viene una serie de elementos que pedimos que se incorporen. No cuenta con un sistema de gestión del plan de estudios. La carrera no evidencia un equipo de docentes consolidado. La carrera no cuenta con un sistema de gestión de información y la carrera no cumple con el 20% de los criterios.
Pareciera que la tendencia es más hacia el conocimiento del tema y no necesariamente asuntos de infraestructura que sea tan necesaria la visita para que sea un par nacional; sí me preocupa que en un caso que es complejo siempre en las revisiones pongamos a una persona que no ha tenido experiencia con nosotros en los procesos. Yo en este caso me quedaría con el extranjero, me parece que lo amerita por las condiciones específicas del proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera recordarles que nosotros tuvimos una audiencia con el señor rector de esta Universidad, y él manifestó algunos criterios importantes en relación a las evaluaciones. Entonces, tal y como lo hacemos siempre con la rigurosidad que lo hacemos siempre, que en este caso, pues obviamente prime el criterio de que nos acompañe alguien que tenga experiencia, aunque no sea nacional, porque en este caso pues no lo hay, pero sí recordarles eso, porque fue un contexto complejo, de discusión en el seno del Consejo y con el mismo SINAES, y cuando hablo de SINAES hablo de doña Angélica y Kattia, que estuvieron igual con reunidos con ellos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No sé si se justifica o no, pero si es un caso interesante el de esta carrera en esa universidad, si ameritara nombrar a ambos como para empezar a generar una experiencia. Realmente nosotros sí hemos tenido muchos pares en el área de ingeniería industrial en este país, pero sí, ya rato no tenemos candidatos con todos los papeles en orden y ya que este señor las tiene Don Marco Antonio Sanabria, pues podríamos incorporarlo, de manera que él pueda estar en el lugar y darnos algunos criterios y apoyarnos desde luego con el señor Internacional, si la bolsa alcanza, yo sugeriría que hiciéramos eso, de otro modo yo me quedaría solamente con el par internacional, sin duda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, la propuesta sería nombrar en los dos, el par sugerido nacional y el par internacional, y la otra es nombrar solo al par internacional. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me parece muy interesante la propuesta, don Walter, nada más que en otras ocasiones que hemos tenido dos pares por una reconsideración, hemos tenido alguna dificultad metodológica en el sentido de cómo se hace esta valoración y cómo llegan a un consenso ambos pares para presentar el informe o si cada uno presenta un informe por separado y

SINAES AUDITORIA INTERNA

esas cosas parece que no están como muy claramente determinadas, cuando hay dos o más pares en un recurso. Entonces, yo creo que, si se aclara la metodología y si se da una buena inducción a los pares, puede ser una propuesta interesante, que haya dos miradas sobre una situación que ha generado alguna complicación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo creo que me parece una excelente opción, si estoy de acuerdo con doña Lady, que tiene que quedar muy claro el papel de cada uno y que efectivamente se requiere un solo informe de igual como trabajan los pares, cada uno tiene su visión del asunto, pero al final ellos se ponen de acuerdo. Entonces, como dejarles muy claro eso, pero sí me parece muy bien también en razón de que esta universidad ha planteado, algunas situaciones ahí que sería que ellos vean que se está tomando con toda la seriedad del caso como siempre, y que en este caso se nombren los dos pares me parece muy bien. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia, yo creo que están las dos cuestiones planteadas, me parece que sí tendríamos que poner muy claro lo que está mencionando doña Lady, en el sentido de la metodología de que debemos tener un informe, un solo informe, tiene que ser un solo informe, Y que eso se refleje claramente en lo que nos van a entregar. Pero desde ese punto de vista vamos entonces a someter esa primera opción a votación, que sería la de nombrar a los dos pares que se sugieren al Ph.D. Joaquín Ordieres Meré de España, como par internacional y el par nacional Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, esa sería la primera opción que vamos a someter a votación. Quienes estén de acuerdo con esa opción, favor manifestarlo en este momento, se aprueba por unanimidad. Entonces, le damos firmeza de una vez. Perfecto.

Se conoce el oficio, sin consecutivo con fecha 8 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Máximo Sequeira Alemán, Rector de la Universidad Internacional de las Américas a la que pertenece el Proceso 244; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1654, Artículo 5, sesión celebrada el 17 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio del 8 de junio de 2023.
3. Los currículums de los candidatos a revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 244, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 5 del Acta N°1654 del Proceso 244 por parte del representante legal de la Universidad Internacional de las Américas.
2. Nombrar al Ph.D. Joaquín Ordieres Meré, de España como revisor internacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 244.
3. Nombrar al Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, de Costa Rica como revisor nacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 244.
4. Se designan los siguientes suplentes de los revisores para el Proceso 244, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Dr. Yezid Orlando Pérez Alemán, de Colombia.
   - Dra. Martha Cecilia Gómez Pinilla, Colombia.
   - Dr. Germán Andrés Méndez Giraldo, Colombia.

- Dra. Clara Ninfa Almada Ibánez, de Paraguay.
- Dr. Darío Moreira Pinto Junior, de Brasil.
- Mag. Fátima Bogado de Sarubbi, de Paraguay.
- Dra. Elsie Noemí Olvera Pérez, de México.
- Dra. Alejandra Gómez Padilla, de México.
- Mag. Anael Espinal Varela, de Honduras.
- Mag. Mijaíl Armenta Aranceta, de México.
- Dr. Francisco Orduña Correa, de México.
- Mag. José Alejandro Durango Marín, de Colombia.
- Dra. Adriana Marcela Vega Escobar, de Colombia

5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 30 de mayo de 2023, Acta 1671, Proceso 245.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos ahora al proceso 245. Es un proceso de reconsideración. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si en realidad la misma consideración que hace un momento planteamos, que fuera una persona nacional, ahí aparece la señora Yorleny Cantillo, pero a mí me parece que, si ha estado en el SINAES, ahí dice que no, pero habría que confirmar si efectivamente ya ha estado. Por supuesto que doña Sandra Valenzuela, es una persona con una gran experiencia con nosotros, pero yo me inclinaría igual en este momento por el nacional, nada más que no recuerdo que doña Yorleny no haya estado con nosotros. Estoy casi segura de que sí. Eso habría que habría que revisarlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias don Ronald. Conociendo la universidad, yo creo que es importante que sea un par nacional para que haga una visita de campo, sobre todo para que observen los laboratorios de simulación. Eso es muy importante que se haga y es una carrera que realmente me sorprende a mí que haya hecho un recurso de reconsideración. Entonces, me parece que la propuesta de doña Sonia, es la adecuada, que sea un par nacional, pero no sé si tendrá experiencia o no, entonces no sé.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, básicamente sería averiguar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Vamos a averiguar. Estuvo en el proceso 101 de otra universidad. Y entonces parece que sí tiene experiencia con nosotros.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Walter me acaba de llamar la atención en la tabla que nos presenta el gestor, la recomendación técnica dice "no se recomienda como revisores reconsideración" No sé por qué, ni al otro costarricense tampoco, ni a Gabriela María, entonces pues uno queda con esa duda.

Yo particularmente, no recuerdo que haya habido algún problema con ninguna de las dos, pero sí sería bueno averiguar antes de hacer ese nombramiento. Yo estaría de acuerdo en que fuera un par nacional, pero sí me preocupa la recomendación. No sé si será por la calificación que normalmente los pares nacionales obtienen un puntaje muy bajo.

025 SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Vamos a averiguar.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí. Es curioso esto de que no se recomienda. Yo también lo vi, pero no sé.
Dr. Ronald Álvarez González:
El criterio técnico es que sí la podemos nombrar, no hay una otra razón más que la evaluación. Entonces, sí la podemos nombra. Entonces la propuesta sería nombrar a la par nacional, a la señora Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez. Sometemos entonces a votación ese nombramiento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se nombra por unanimidad y le damos firmeza. Perfecto.
Se conoce el oficio U.S.L.*R*-021-2023 con fecha 7 de julio de 2023, suscrito por la M.Sc. Ligia María Meneses Sanabria, Rectora de la Universidad Santa Lucía a la que pertenece el Proceso 245; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1671, Artículo 4 sesión celebrada el 30 de mayo de 2023.
CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio S.L.*R*-021-2023 del 7 de julio de 2023.
3. Los currículums de los candidatos a revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 245, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 4 del Acta N°1671 del Proceso 245 por parte del representante legal de la Universidad Santa Lucía.
2. Nombrar a la Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez, de Costa Rica como revisora nacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 245.
3. Se designan los siguientes suplentes de los revisores para el Proceso 245, en el siguiente orden de preeminencia:
   - Ph.D. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, de Chile.
   - Ph.D. José Ramón Martínez Riera, de España.
   - Dra. Ana María Vásquez Aqueveque, de Chile.
   - Mag. Edelmira Antonia Pineda de Osegueda, de El Salvador.
   - Ph.D. Yesenia Musayon, de Perú.
   - Mag. Adriana Víctoria Camio, de Argentina.
   - Ph.D. Juana Mercedes Gutiérrez Valverde, de México.
   - PhD. Magdalia Maribel Hermoza Vinueza, de Ecuador.
   - Mag. Elsa Beatriz Ramos, de Argentina.
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
5. Acuerdo firme

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del conglomerado CONV- 01-02-03.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al siguiente proceso que es el conglomerado CONV-01-02-03, es entonces un ILPEM. Don Francisco, adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de ver la propuesta, yo quería que clasificáramos la situación con este conglomerado. Ha habido discusiones varias sobre este tema y al final con toda la lógica de que a lo mejor me traiciona en la memoria. Yo pienso que habíamos hablado de una suspensión, ¿recuerdan toda la discusión que tuvimos sobre esto? que la prórroga no procedía porque había una situación, inédita, en esos tiempos, en el sentido de que la universidad no estaba funcionando y sobre la base de esa discusión se planteó, una figura que fue cuestionada en algún momento, que era la figura de la suspensión.
Entonces, en ese marco de suspensión, yo tendría que suponer que todo se suspendía. Lástima que no nos acompañe Kattia para ver cuáles son las implicaciones que tenía esa suspensión, si la suspensión implicaba suspender incluso esto. Yo digo que tomemos una decisión y nos confundamos en relación con el tema, puede ser que sea yo el único confundido, pero entonces que lo que lo clarifiquemos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia, adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo tengo entendido que son dos cosas. Uno, hay una situación ahí con la universidad, incluso ustedes recuerdan en los estados financieros la información que nos dieron, respecto a este caso, pero de la universidad como un todo.
Pero, yo lo que entendí en aquel momento era una suspensión de esas carreras específicas de las que en ese momento que tengo entendido que no son estas, no sé si estoy equivocada. entonces yo entendí que era específicamente esas carreras, pero me parece que eso que viene acá trasciende más bien ya a verlo como universidad y la situación que la universidad tiene con nosotros en este momento.
Hay una situación ahí que ustedes como les digo, vieron que no se han cubierto los costos, de los servicios, etcétera, etcétera. Entonces no sé, yo creo que es algo que sí hay que tomarlo en consideración. Gracias. Gracias, doña.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Sonia. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Sí, las condiciones de la universidad no han variado, siguen siendo exactamente igual. Y más bien están en condiciones más difíciles, me parece que la valoración, como dice doña Sonia, sea global para todas las carreras y se proceda con un acuerdo para todas las carreras de esa universidad.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, yo creo que en su momento la decisión se tomó sobre carreras específicas y en este caso es un conglomerado y estamos hablando de un ILPEM porque ellos ya presentaron el informe, entonces si ya lo presentaron, en el caso anterior se dio porque más bien no podían presentar el informe por las circunstancias dadas, en este caso ya lo presentaron, entonces yo creo que mal haríamos nosotros en no nombrarles al revisor si ya ellos presentaron el informe. Entonces en este caso creo que sí estamos obligados a hacerlo. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es una duda, entonces la parte financiera no tiene ningún asidero. O sea, no importa que las universidades deban el dinero y proceden con la presentación de procesos o ¿hay alguna restricción en términos financieros?
Dr. Ronald Álvarez González:
En realidad, estamos ante un caso inédito. Don Francisco, adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo estoy de acuerdo con vos doña Lady, el tema es que no sé si en el marco del contexto en el cual se está, nosotros podamos dictaminar sobre el criterio de un evaluador, o sea que puede ser que no sean las condiciones más adecuadas para que se de este proceso. Eso es un poco lo que yo plantearía, si nosotros ya tenemos el resultado del evaluador, tendríamos que tomar una decisión, cualquiera que sea no sé cuál es y eso ya de una u otra forma, es vinculante para todo lo que sigue.

Entonces, por eso es que yo planteaba que es ese momento para discutir si seguimos o no, o sea, si consideramos que es adecuado, sigamos. Pero si consideramos que el contexto no ha variado, a lo mejor lo que se está presentando no necesariamente puede reunir las condiciones suficientes como para que los procesos sigan y puedan ser afectados. Pero repito, lo planteo como un llamado de atención previo a tomar la decisión, podemos tomarlo, pero que tomemos en consideración eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Sí, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tal vez podría hacerse lo siguiente, aprobarlo porque como dice doña Lady, en realidad este proceso está en orden, ellos lograron presentar toda su información, si así lo hiciéramos y lo aprobamos, lo que se podría hacer es que empiece a regir. O sea, nosotros podemos hacer todos los trabajos acá e incluso aprobarlo después de que el informe de se reciba, pero que empiece a regir hasta que la universidad empiece a trabajar de nuevo, se normalice, nosotros suspendimos ya una carrera, esa suspensión se acabará cuando la carrera empiece otra vez a normalizar sus actividades.

Entonces podríamos hacer esto, pero, el periodo de acreditación, en caso de que así se haga, que rija a partir de que se normalicen las actividades en la universidad, que, si no es nombrarlo por un periodo que no va a tener ningún sentido, un caso extraño, pero lo que me parece mientras podemos tomar las decisiones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, yo creo que lo que debemos hacer es aclarar realmente en qué posición estamos. Yo estoy de acuerdo y sí recuerdo bien de que la decisión que tomamos se tomó sobre una carrera específica, no sobre toda la universidad. Es extraño, le parecería a uno que ante una situación tan compleja como la de esa universidad, unas carreras puedan funcionar bien como para hacer el ILPEM y otras no, podría ser de que también fue una excusa para no presentar o que esa carrera fue afectada a la que tomamos la decisión.

Entonces, yo lo que creo que debemos primero definir nosotros es si la suspensión aplica para una carrera o para toda la universidad. De acuerdo a lo que tomamos nosotros me parece que fue a una carrera. Por tanto, debemos asumir que las demás carreras están funcionando relativamente bien, como para que puedan haber terminado un proceso, hacer un ILPEM y vamos adelante.

Yo sí quisiera mencionar otros asuntos en esta universidad, sí podemos hablar de universidad, tiene una deuda pendiente con nosotros, yo creo que de alguna manera y la traemos desde hace no sé cuánto, cuatro años, tres años y hemos seguido adelante, no sé si ya la borramos, pero está en cuentas por cobrar. Yo no sé si nosotros debiéramos buscar un criterio de presionar a la institución, de que no se abran más procesos hasta que financieramente no estén bien con la institución, pero eso es otro elemento.

Yo creo que en el primero, a mí me parece que debemos nosotros proceder nombrar al revisor y asumir de que si ellos siguieron adelante con el proceso es porque tienen la capacidad tanto la carrera, como para seguir adelante, siempre y cuando la suspensión que tuvimos entendiéndola fue para una carrera y no para toda la institución.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, doña Sonia, luego doña Lady, luego doña Marta. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que mal haríamos nosotros, la universidad como un todo tiene una deuda con nosotros. O sea, es una deuda que no ha sido honrada y que efectivamente ahí está y estamos en una situación económica difícil, eso es un hecho y yo creo que si nosotros seguimos como si nada pasara, pues la universidad va a seguir como si nada pasara tampoco. Entonces, yo me pongo a pensar es que no es la carrera la que nos adeuda, es la universidad y entonces yo no estoy de acuerdo con el proceso, o sea, con seguir con el proceso.

Yo creo que ni siquiera con nombrar a la persona, porque ¿cómo vamos a nombrar una persona y que algún día cuando eso se resuelva venga? o sea, es muy incierto. Entonces yo diría que definamos primero si vamos a hacer un alto en general con la universidad, porque también eso es una presión, que las carreras pueden ejercer hacia la universidad, o sea, nosotros mal haríamos, si nombramos y todo sigue y vamos a incurrir en costos que hay que pagar.

Entonces, ¿cómo vamos a hacer eso? está como prestarle a una persona y no te pague y después seguirle prestando, no sé, disculpen la manera en que lo digo, pero yo no estaría de acuerdo en seguir con el proceso. Es una forma de decirle a la universidad de que necesitamos que honre sus deudas con el SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí es un hecho que en realidad esta universidad tiene carreras funcionando y hay carreras que no están funcionando y hay carreras que están funcionando virtualmente y otras más o menos. Pero, ahí va, esa realidad. Ahora el tema es que hasta donde yo entiendo, nosotros no cobramos a la universidad, o sea, cobramos por proceso y les cobramos a la carrera se cobra por un compromiso con la universidad, se cobra proceso por proceso.

Es así como sucede aquí, o sea, se cobra cada carrera que se somete se paga por esa carrera en particular, no se paga por todo. Entonces, lo que yo no sé, es si esta carrera, como ya pasó por el proceso de acreditación, ya pagó ese proceso de acreditación. Entonces, si ya lo pagó. Hasta donde yo entiendo, nosotros no cobramos por ILPEM, ¿O sí cobramos por ILPEM?

Nosotros sí pagamos, pero ellos, o sea, nosotros, no le cobramos a las universidades por el proceso del ILPEM, sino que de alguna manera se supone debería estar contenido en la previsión presupuestaria del cobro de la tarifa por todo el proceso.

Entonces, ya si no es así, pues es otra historia y es culpa nuestra, no de ellos, pero entonces el tema es si ya ellos pagaron ese proceso de acreditación y tienen dentro del proceso derecho al ILPEM, este no es el momento para nosotros por una deuda que no les corresponde a ellos de manera particular cobrarles a ellos eso.

Entonces, me parece que sí deberían tener derecho al ILPEM como tal y en el caso de que como resultado del ILPEM se apruebe o se acredite el conglomerado, será tarea del conglomerado echar a andar lo que tenga que echar a andar dentro del compromiso de mejoramiento. Y cuando ya venga nuevamente a nosotros una reacreditación, será el momento de analizar si avanzaron o no avanzaron, pero nosotros no podemos en este momento frenar a la carrera por una sospecha o amenaza de que no vaya a cumplir la acreditación, porque es algo que nosotros no podemos comprobar. O sea, no es algo comprobable. Entonces a mí me parece que dentro de la realidad de lo que está planteado, repito, ellos ya pagaron por el proceso de acreditación, si es que es así, disculpen, no sé si lo debe, pero hasta donde entiendo ellos ya pagaron por el proceso de reacreditación, tienen derecho al proceso del ILPEM y en ese caso nosotros debemos nombrar el par y si la carrera se acredita es su responsabilidad avanzar o no en medio de las circunstancias en las que se encuentren. Nosotros no podemos tener control sobre todos esos aspectos, ni estaríamos previniendo nada provechoso si no lo hacemos. Gracias.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Marta
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald, hasta donde tengo entendido, la deuda de la Universidad de San Carlos no es de una carrera, es de la universidad, como un todo que tiene una deuda con SINAES y es una deuda que viene arrastrando hace rato, eso tendríamos que valorarlo desde la parte financiera, desde la parte legal y antes de tomar una decisión. Yo creo que no deberíamos de tomar una decisión en este momento hasta que contemos con toda la información.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, don Ronald. Es una duda que tengo porque desde que estoy aquí no se ha hablado de los pagos, cuando vemos los procesos de acreditación, cuando una carrera solicita la acreditación, ¿en qué momento paga? ¿Paga por adelantado, por tractos o cómo? Desde la autoevaluación. De acuerdo, gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Fíjense que cuando yo planteé esto yo no estaba pensando en el pago, es más, me parece como que es una discusión que debería darse en otro ámbito que es más administrativa. Y yo concuerdo con doña Lady en el sentido de que si ya llego acá es que hubo un proceso que se canceló y está en el proceso, está vivo.
El tema de la moratoria o no, pues será otra circunstancia. Yo me refería más al contexto propicio o no, doña Lady, para que efectivamente nosotros podamos dar una acreditación o no en este contexto, no sé si ustedes han seguido las noticias de Guatemala, en Guatemala es con todo el respeto, es un caos. Ahí hay un tema de acusaciones de un lado y de otro en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la ley, se habla de fraude, estamos hablando de carreras que tienen que ver con mucho con ese ámbito. Y entonces, ya sea que acreditemos, o es una acreditación en un contexto complejo, que yo no sé si reviste de cierta seriedad hablar de una acreditación de una carrera en una universidad que está funcionando a medias, en un país que está al borde de no sabemos qué.
Entonces, me parecía que lo más conveniente era como que esperar a que esto se aclarara, en el marco de la suspensión que habíamos hablado. Sí, para otras carreras, no necesariamente para esas. Pero lo que es cierto es que podríamos hacer esa valoración.
A nivel de procedimiento, el procedimiento puede seguir y se cumple con el proceso, se acredita o no se acredita, porque ya no podemos seguir difiriendo, o sea, lo que es cierto es que, si bien aquí ya no podemos jugar con el hecho de diferir porque viene de un ILPEM, ahí es se acredita o no se acredita y yo no sé si esa decisión tan drástica, se está dando en un contexto apropiado, esa era la duda que yo tenía. Si efectivamente, no podemos frenar el procedimiento jurídicamente hablando, lástima que no esté Kattia, pues habrá que seguir. Esa era la consideración que yo planteaba, no necesariamente el tema del del pago. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo creo que realmente nos queda claro que los procesos uno, dos y tres empezaron hace algún tiempo, están cancelados y nosotros, yo considero que nosotros deberíamos concluir el proceso. Por allá, la parte administrativa, como nos dijo Sandra, Pablo y Alejandro, me parece ellos continúan a pesar de que está en cobros, está en incobrables, ellos siguen cobrando, ellos siguen con el proceso y yo diría que continúen en eso, la deuda es de la

universidad, pero es por carrera. Entonces, yo creo que castigar a esta carrera por la deuda de otra tampoco es prudente. Ellos mismos se tendrán que encargar de ayudar por allá a presionar, de que la universidad debe y es prudente que estén al día, pero yo sugeriría que continuemos con el proceso y que analicemos la situación cuando haya que tomar la última decisión, ya de acreditación, cuando debe empezar si puede seguir el curso normal o si pudiéramos de veras, diferir el inicio de la acreditación Algo así,

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A esta carrera le dimos 18 meses para realizar una serie de cosas que nosotros les pedimos y ellos lo hicieron o no lo hicieron. Eso es lo que no sabemos, pero ya nos están presentando el resultado de eso y yo creo que nosotros debemos evaluarlo y eso nos dirá si la carrera está funcionando bien o no está funcionando bien. A la larga nos damos cuenta y se da cuenta la carrera de que no puede funcionar, de que no logró completar ninguno de los no recuerdo este caso específico 5,6,7 elementos que les solicitaron que ellos trabajaran en los 18 meses. Pero me parece que, si la carrera ha hecho el esfuerzo para lograr llegar a este punto en esos 18 meses, presentar un informe de lo actuado de acuerdo a lo que nosotros solicitamos, debemos seguir el proceso y ahí tomaremos la decisión si se acredita o no se acredita, porque es lo que es, lo que cabe y ya si se acredita, pues ahí seguirán adelante.

Yo estaría de acuerdo. Me parece que es un caso difícil, complicado, podríamos consultarle a la carrera, pero si le consultamos nos va a decir que sí, de que ellos están dispuestos a seguir, que por eso nos están presentando el tema y me preocupa atrasar otros más. Yo no sé si esta es una reacreditación o era una primera acreditación, no recuerdo el caso específico, si está. Sí está mencionado en el en el insumo es una primera reacreditación. O sea que, si no tomamos la decisión, la carrera sigue acreditada, pero creo que debiéramos porque seguirá acreditada hasta que nosotros no tomemos una decisión en contrario.

Pero yo sí creo que hasta por respeto al trabajo que la Universidad ha hecho y reconocimiento al trabajo que ellos han hecho, nosotros debemos continuar con el proceso, nombrar un revisor y que sea él o ella la que nos diga si la carrera logró superar las debilidades que tenía en ese proceso de los 18 meses.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy breve, nada más para señalarles que la figura de la suspensión, está con otras carreras y no con esta, y que la deuda sí la tiene este proceso, ahora, lo que ustedes sí pueden considerar, tal cual lo estaba diciendo don Gerardo, es que justamente en virtud de esta revisión, posiblemente salgan a flote algunos de los elementos que ustedes están discutiendo y ustedes desde lo académico, pues ahí ver que consideraciones toman, pero que el proceso pueda seguir. Nada más para hacer esa aclaración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia, creo que había pedido la palabra. Y después doña Sonia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba yo pensando que las carreras no operan en el vacío. Aunque una universidad tenga problemas, está inserta en una institución y que podríamos ubicarnos en la perspectiva eminentemente legal y entender la posición de Lady, que me parece muy correcta desde el punto de vista legal. Pero también hay unos compromisos institucionales, aquí lo hemos discutido y se ha visto el apoyo que tiene que dar una rectoría a las carreras.

Me parece a mí que tal vez nos esté faltando un poquito más de conocimiento de ese contexto para que la decisión sea saludable y que la hagamos en el corto plazo, hay

SINAES AUDITORIA INTERNA

derechos que se adquieren, pero también no podemos ver a la carrera como un ente ahí que gravita sola, y que la toda la realidad del país y de la institución no cuente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es para ver si me confirma doña Laura. ¿Esta carrera no ha pagado este proceso?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, ese es el proceso y ellos han continuado porque recuerden que ellos tuvieron su acreditación, hay una decisión de parte de ustedes y ahora viene esta parte del ILPEM, y es justamente en términos de pagos, eso no lo paga la Universidad SINAES hace ese proceso y nosotros hacemos la contratación de esa persona. ¿Me estoy explicando? o sea, ellos hicieron todo el proceso normal.

La decisión del Consejo fue darle una diferida y se contrata ahora a la persona que tiene que hacer la revisión de ese plan de mejoras en este momento, pero efectivamente este proceso es el que tiene una deuda y una cosa importante, recuerden que las facultades funcionan de forma distinta administrativamente, entonces hay algunas que se han pagado y que han seguido como su proceso normal y es parte de la complejidad en la que efectivamente ellos han señalado que están. O sea que la Universidad como institución tiene una complejidad, efectivamente y esa es la solicitud que hace la otra carrera. Yo creo que sí, que efectivamente es una discusión que tal vez ustedes puedan dar incluso a la luz de lo que arroje este proceso.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. ¿Quiere decir que nosotros ya pagamos unos pares, perdón que haga otra vez alusión a al financiamiento, quiere decir que nosotros pagamos ya unos pares y ahora vamos a pagar un revisor por una carrera que la universidad no ha pagado lo correspondiente? no sé, yo creo que algo tenemos que hacer al respecto, no podemos quedarnos en lo académico. O sea, nosotros también somos responsables de los recursos, velar por los recursos del SINAES entonces no sé, lo dejo a su parecer, pero a mí me parece que no puede ser. Todavía si doña Laura nos hubiera dicho que es de otra carrera, digo yo si está pagando lo que otra hizo, pero es la misma carrera. Entonces, nosotros seguimos como si nada y la carrera que pena pienso yo este que pena pero como si nada pasara y yo no sé, yo creo que algo tenemos que hacer al respecto. No, no puede ser que todos los procesos en este caso particular de esta universidad sigan así y de ahí ustedes me comprenden el punto. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias doña Sonia. Antes de darle la palabra a doña Lady y don Gerardo, yo creo que aquí hay dos posiciones. Una es si votamos en la propuesta o no la votamos ahora hoy y esperamos a que se defina esto, vamos a oír lo que doña Lady nos tiene que decir. Luego don Gerardo y luego sometemos a votación ya para darle final a tomar una decisión. Adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que aquí el tema es si nosotros generamos un derecho, porque nosotros nombramos unos pares, se llevó a cabo el proceso de evaluación para la acreditación. A nosotros nadie nos dijo pagó o no pagó, simplemente nosotros hicimos lo que correspondía en esa toma de decisión. Yo creo que en ese caso la administración es la que debió haber parado en su momento esto y decir no, es que no ha llegado como a todas las carreras se les cobra por adelantado. O sea que en este caso se debió haber dicho ustedes no han depositado la tarifa correspondiente y por lo tanto no podemos proceder con el nombramiento de los pares para el proceso de acreditación. Ahí es donde se debió haber detenido esto y como no sucedió y pasó el proceso de acreditación, yo creo que necesitamos preguntar a la asesoría legal si generamos un derecho, que ahora tenemos

que honrar, en el sentido de que entonces al haber generado ese derecho, estamos obligados también a nombrar el PAR para el proceso del ILPEM. Entonces, yo sería de la idea de que entonces sometamos a consulta antes de cualquier nombramiento para no seguir machacando el error que ya se cometió. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente una consulta la deuda, o sea, estamos ante un proceso de reacreditación ¿La deuda es en este segundo proceso o viene del primero? ¿El primero sí lo cancelaron?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, no, nada más chiquitito para decirles que si nosotros en su momento, pero eso es un proceso muy largo. Nosotros desde la administración sí informamos y lo que hicimos fue que si era el proceso justamente para no atrasar a la carrera. Y mientras tanto fueron y vinieron correos y oficios diciéndonos que sí, que se comprometían, que ya iban a ver el tema y finalmente ha sido un proceso administrativo largo, pero nosotros desde la administración sí informamos en su momento.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más como información en realidad. Yo creo que este es el único caso, la única deuda que existe hoy día por estos procesos, me corrigen si no es cierto. Yo les digo que cuando nosotros, estábamos bajo la administración de CONARE directamente, había muchas, muchas deudas. muchos casos y aquí como Consejo, nunca se nos informaba en cada proceso. Pero de vez en cuando había un informe de la situación presupuestaria y a nosotros nos debían bastante procedimientos, pero muchos de veras.

Además, desde muchos años atrás eso era por años, desde el punto de vista presupuestario no nos causaba mucho efecto, era la época de riquezas, sin embargo, de procedimiento es la misma responsabilidad y entonces yo diría en la administración actualmente en esta obligación que se tiene yo diría que han hecho bastante bien el trabajo. Es justo decirlo. Nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, entonces tenemos que tomar una decisión. La decisión sería que vamos a votar la propuesta tal y como está y si la propuesta se aprueba seguimos adelante. Si la propuesta no se aprueba, lo que tendríamos que hacer es recopilar información suficiente para saber en qué condiciones legales nos encontramos. Eso no significa que así lo aprobamos también no tengamos que hacer la consulta porque obviamente, podrá tener implicaciones de acuerdo a algunas informaciones que no tengamos en este momento. Pero lo que sí es claro es que tenemos una propuesta sobre la mesa, que es sobre la que tenemos que votar. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me hubiera gustado oír el criterio de doña Kattia al respecto, porque el momento que vive el SINAES, Walter tiene toda la razón, pero es otro. Ahorita nosotros estamos en otro momento muy diferente desde el punto de vista financiero. Entonces, a mí me gustaría escuchar el criterio de Kattia en razón de que de efectivamente se esté actuando en consecuencia o acorde con nuestras responsabilidades, eso es lo que creo, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una consulta, don Ronald. Viendo la situación política que es bien compleja y en esto yo comparto con Don Francisco, que es la decisión más jodida que tendríamos que tomar nosotros. ¿Esta visita no podría ser presencial? para que el evaluador vaya a Guatemala a la Universidad de San Carlos haga la valoración en el terreno, porque no es lo mismo hacerlo desde una entrevista virtual a estar en la realidad guatemalteca y palpar lo que está

SINAES AUDITORÍA INTERNA

pasando, las carreras en ese sentido y conocer el criterio que tienen las autoridades de Guatemala actualmente para comprometerse con los compromisos de mejora que la carrera plantea. Y, además, otra cosa que sería importante, sobre todo tomar el pulso a la situación política que está viviendo la universidad. Se me ocurre, porque siempre vamos a tener grandes dificultades para poder sondear esa parte política.

Dr. Ronald Álvarez González:

Excelente punto me parece. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi criterio es que debiéramos nombrar a alguien ahora, sin embargo, tengo una preocupación desde el punto de vista de una decisión que es más financiera que técnica. O sea, esta carrera tenemos cuatro años de estarle cobrando por diferentes razones no ha pagado. Yo creo que este es un momento de presionar a que paguen y me parece que independientemente de una decisión u otra, nosotros debiéramos como parte del acuerdo, hacer una solicitud a la carrera que pague para poder seguir. O sea, ya ha hecho toda la mitad del proceso completo, pero la verdad es que después de cuatro años, con todos los esfuerzos que se han hecho la carrera. Entonces me parece que no es una buena señal que nosotros sigamos en el proceso sabiendo de que la carrera tiene una deuda con nosotros y es una deuda grande. Creo que son $8.000 lo que debe pagar la carrera para este tipo de proceso, las carreras internacionales y creo que debiéramos nombrar, pero como condición para eso solicitar la cancelación de esa deuda por este proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que también es muy adecuada esa esa observación. Creo que podríamos poner eso como condición y lo de doña Marta, que sea una visita in situ, que a mí me parece que es muy importante para poder evaluar cuál es la situación de la carrera, pues podríamos poner esas dos condiciones. Don Gerardo.

MSc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más, que ante la propuesta de doña Marta, estoy revisando aquí las listas de las otras carreras de psicología, que se nos han presentado y en el listado que se nos presenta para el proceso 27 hay una persona de Guatemala, Flor de María Medrano Linares, de Linares, de Guatemala.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Se le puede consultar al evaluador.

MSc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Valdría la pena que fuera una persona guatemalteca que le quedaría obviamente la opción de hacer la visita. No sé, ¿ella tiene relación con la Universidad de San Carlos? con la carrera no conozco, pero si vamos a hacer una visita presencial sería más sencillo y desde el punto de vista nuestro, más económico también desde el punto de vista financiero, que fuera un par guatemalteco el que hiciera la visita.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que sí ha habido error u omisión de parte del SINAES a la hora de continuar con este proceso, eso no nos obliga a continuar con el error, yo no me siento en condiciones de aprobar, de dar un voto positivo a lo que se está viendo, sino que siento que necesitamos mayor información. Y el asunto no es solamente financiero, es un asunto también, de equidad, porque cualquier otra institución podría apelar a lo mismo y entrar a pedir que se le asigne una parte del proceso sin haber pagado, porque si se hizo con una universidad extranjera porque no se va a hacer con una nacional que podría tener más derecho, por ejemplo.

Entonces hay que ver como las diferentes aristas que están implicados en una situación así, fácil de irse solo por una un solo lente, sino que tiene muchos aspectos. Entonces yo no me siento en condiciones de aprobar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia, yo creo que tenemos que tomar una decisión, la decisión entonces sería, como hemos dicho, considerar, el evaluador, eso sí, que es una nueva dimensión que está introduciendo, pero no sabemos si la persona que tenemos ahí está vinculada con la carrera, lo que la invalidaría como par evaluador.
Lo que se está planteando es a una revisora Zidane Zeraoui Elawad, de México.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero tal vez sí definimos por partes. O sea, primero si se define el proceso, si va a seguir y luego la persona.

Dr. Ronald Álvarez González
Está bien, entonces sometamos como plantea don Francisco, si vamos a aprobar el revisor y luego veríamos entonces a quién nombramos con quienes estén.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Ronald, discúlpeme, con las condiciones que dijimos. O sea, el proceso no sigue hasta que ellos cancelen.

Dr. Ronald Álvarez González
Sí, señora. Y por otro lado, la propuesta de doña Marta es que en caso de que vayamos adelante, que la visita sea in situ, que sea una visita presencial a la carrera. Esa sería la segunda condición. Eso es lo que vamos a aprobar. No estamos aprobando todavía el revisor por lo que está planteando don Gerardo.

Entonces, quienes estén de acuerdo en nombrar un revisor del proceso, que estamos discutiendo que es el CONV- 01-02-03 con las dos condiciones adicionales que hemos planteado, uno que la carrera pague la deuda que tiene pendiente de este proceso y dos, que la visita sea in situ, que sea una visita presencial, favor manifestarlo en este momento quienes estén de acuerdo.
Entonces se aprueba con siete votos a favor. Y quienes estén en contra favor manifestarlo 1 voto. No sé si don Francisco quiere justificar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Si, don Ronald, muy rápidamente. Yo creo que ya he esgrimido algunos elementos, yo creo que no están dadas las condiciones en ese país como para que este proceso continúe. Y me parece que cualquier decisión sería una decisión no sé lo que pueda ser utilizada lo cual es bastante serio, sino que difícilmente nosotros podríamos sostener una decisión en un contexto como estos. Más allá del tema del pago, que es mucho más administrativo, me parece. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Entonces, se aprueba esa decisión. Ahora nos toca probar el revisor. Don Gerardo, Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Estaba revisando la información de esta señora de Flor de María Medrano Linares de Linares, y resulta que trabajó o está trabajando 21 años en la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuatro años en la dirección de la Carrera en Dirección de Coordinación de Posgrado Universidad de San Carlos de Guatemala. O sea, está totalmente relacionada con esta misma carrera.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Hay otra persona de Guatemala que habría que ver si está residiendo ahí, que es el doctor Andrés Álvarez Castañeda, que tiene un doctorado en antropología y donde ha trabajado es en la Universidad del Valle de Guatemala.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sería mejor, una buena opción.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Se llama el doctor Andrés Álvarez Castañeda.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Dos opciones sería el doctor Andrés Álvarez Castañeda, y la propuesta original que era el doctor Zidane Zeraoui Elawad, pareciera ser que la opción del doctor Álvarez es interesante dado que es de Guatemala. Entonces, si les parece, propongamos esa opción a votación, quienes estén de acuerdo para nombrar al doctor Andrés Álvarez como el revisor de este conglomerado, favor manifestarlo en este momento. Seis votos a favor. Quienes estén en contra del nombramiento. Dos votos, entonces, si quieren justificar.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo si quisiera justificar, porque dependiendo de los resultados que tengamos, de la visita y del pago, creo que estaríamos en condiciones de valorar revisores, antes no.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No es procedente hacerlo. Por eso es. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Démosle firmeza quienes estén de acuerdo en darle firmeza. Perfecto.
Muchas gracias terminamos entonces la sesión ordinaria del día de hoy. En este momento. Vamos a abrir un periodo de diez minutos de receso para empezar la segunda sesión.
Se conoce la propuesta del nombramiento del revisor ILPEM para el Conglomerado CONV 01 -02-03.
CONSIDERANDO:
1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Conglomerado CONV 01 -02-03.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Delegar a la Dirección Ejecutiva las gestiones necesarias para que la universidad cancele la deuda pendiente con el SINAES en relación con este proceso para posteriormente, proceder con el nombramiento del revisor del ILPEM del Conglomerado CONV 01-02-03.
2. Nombrar al Dr. Andrés Álvarez Castañeda, de Guatemala, como revisor del ILPEM del conglomerado CONV 01 -02-03.
3. Solicitar al Dr. Andrés Álvarez Castañeda, de Guatemala que realice la vista in situ.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del conglomerado CONV 01 -02-03:
   - Dr. Zidane Zeraoui Elawad de México.
   - Dr. Carlos Fabián Pressacco Chávez, de Chile.
   - Dra. Luz Araceli González Uresti, de México.
   - Dr. Vicente Torrijos Rivera, de Colombia.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
6. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y dos votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Voto disidente en el artículo 10 del acta:

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1689-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN PRESENCIAL A LAS NUEVE Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1689**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, empezamos, la sesión ordinaria del día de hoy. Es la sesión 1689 y como siempre, sometemos a revisión y aprobación de la propuesta de agenda. Si no hay observaciones, quienes estén de acuerdo para aprobar esta propuesta favor hacerlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1689.
Se aprueba la agenda 1689 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1689.
2.	Aprobación Acta 1687
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
4.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1.	Proceso PGR-10
4.1.2.	Proceso 113
4.1.3.	Proceso 55
4.1.4.	Proceso 183
4.1.5.	Proceso 174

SINAES AUDITORIA INTERNA

4.1.6. Procesos 50 – 91- 106
4.2. Nombramiento revisor reconsideración:
4.2.1. Procesos 146-147
4.3. Nombramiento revisor ILPEM:
4.3.1. Proceso 139
4.4. Decisión de Acreditación:
4.2.1. Proceso 11
4.2.2. Proceso 101
5. Solicitud para la participación en Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5
6. Ratificación nombramiento Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos
7. Procesos de Acreditación:
7.1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
7.1.1. Proceso 118

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1689.2. Aprobación Acta 1687.3. Informes.4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso PGR-10.5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 113.6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 55.7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 183.8. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 174.9. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de los Procesos 50 – 91- 106.10. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 6 de la sesión celebrada el 31 de enero de 2023, Acta 1649, Proceso 146-147.11. Nombramiento del revisor ILPEM Proceso 139.12. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 11.13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 101.14. Solicitud para la participación en Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5.15. Ratificación nombramiento Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 118.

Artículo 2. **Aprobación de acta 1687**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, al primer punto de la agenda, que sería la aprobación del Acta 1687. Si hay comentarios, observaciones. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias don Ronald, mi comentario era solamente si era posible señalar dentro del reglamento donde fue que se hicieron las modificaciones, porque durante la sesión anterior se hicieron algunos señalamientos que se dijo que se iban a incluir, pero yo no, no logré identificarlos. Si fuera posible identificarlos dentro del reglamento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, es que Marchessi nos envió el acta con una notita de que le ayudáramos con todo lo que venía sombreado, respecto a las recomendaciones. A mí me parecía un poco raro hacerlo dentro del acta, porque somos varios y todos íbamos a poner alguna cosa. Entonces, yo me permití enviarle a ella una lista donde viene después de cada una de las observaciones que ella había puesto, la que yo proponía. Entonces no sé cómo se va a aprobar el acta teniendo los insumos prácticamente todos, creo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, y creo que en esto colaboraron varios. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Normalmente lo que hago es que en la misma acta doña María Eugenia, yo lo que hice fue corregir y poner todo en infinitivo, porque la verdad es que era del punto cinco básicamente en donde le decíamos a la universidad y básicamente dejé lo mismo, pero puse infinitivo y sí, eliminé una que era muy rara que decía que la carrera hablara con no sé quién. O sea, no le entendí, ésta le eliminé del todo, pero en lo demás sí está bien. Así es como

básicamente lo que yo hice, no toqué nada, no inventé nada, nada más eliminé algunas cosas para que quedara en infinitivo cada una, no sé si les parece que lo veamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, para comentar que normalmente nosotros no hacemos mucho cambio de redacción a lo que los pares mencionan, sino que normalmente hacemos algún retoque, como eso que mencionaba, Gerardo de los infinitivos o algo que no quedara claro, pero normalmente tratamos no tocar, lo que los pares mencionan, por lo menos eso es lo que hemos hecho desde tiempo atrás y la idea es que sea las oportunidades de mejora que ellos plantearon en el proceso, salvo aclarar cosas que no queden suficientemente claras. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Marchessi, tal vez usted nos explica.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

De las dos personas que yo recibí observaciones en este punto fue de don Gerardo y de doña María Eugenia, y yo lo que traté fue de unificar ambas observaciones que en realidad eran las mismas poner todo en infinitivo y eliminamos esa que estaba extraña la redacción, pero coincidieron mucho las observaciones de ambos. Entonces, es esa versión que les estoy proyectando.

Dr. Ronald Álvarez González

No sé cómo quieren que lo hagamos. Doña Lady, no sé si eso le aclara.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Es un punto diferente, don Ronald. Lo mío era sobre el reglamento de la Ley de contratación, donde se habían hecho algunas observaciones. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez sobre lo mismo. Yo la única observación que yo hice al reglamento era en el tema de las unipersonalidades, no sé cómo llamarlo, y lo que se dijo que sobre todo cuando quedaban responsabilidades en una única persona. Y cómo resolver eso lo hablamos, pero veo que quedó igual. O sea, no veo que se haya hecho ningún cambio y se hablaron un par de cosas más, yo creo también a mí me parece que el reglamento, por lo que pude ver rápidamente, está igual, o sea no me parece que haya habido ningún cambio de lo que hablamos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Las observaciones que en su momento hizo doña Lady, que eran de forma y también de fondo, que eran sobre el contrato, etcétera, se hicieron ahí, ese tema de la unipersonalidad, tal vez habría que agregarlo y lo podríamos señalar aquí, que quien se encarga, una vez que esa persona no está presente es su jefatura inmediata, entonces los podríamos agregar ahí, pero no sé si había algo más, porque los otros temas sí se si retomaron, pero no sé, pues si ustedes esperan, tal vez, no sé si hubiera algo más como de tipo legal a que Kattia lo revisara nuevamente.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sería que no ratifiquen el acta hoy y se ratifique el martes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si es que el acuerdo anterior era ese, que se aprobaba el acta esperando que los cambios estuvieran hoy incluidos durante la ratificación, para que precisamente se ratificara, pero si no están completos, pues va a haber que posponerla, siento yo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Yo pienso que el lunes que viene Kattia se puede priorizar este tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Perfecto, entonces dado que todavía no se han incluido a satisfacción las observaciones que se le habían hecho al reglamento y dando tiempo a que Kattia pueda revisarlo, dado que ahora ya está incapacitada, lo haría el lunes y la estaríamos ratificando el próximo martes entonces el acta, si les parece.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, a la presentación de informes. De parte de la presidencia. Pues yo no tengo informes que presentar, no sé de parte de los miembros si hay algo que informar. Si no, le daríamos la palabra Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, buenos días a todos.

1. Informarles que en relación con la conferencia magistral ya la Comisión está trabajando sobre la producción del evento. Estamos en comunicación tanto con don Gabriel, con como con don José Zaglul, para terminar de definirles cuál va a ser la metodología, pero ya estamos avanzando, como ustedes recordarán, esta es una actividad que se va a realizar de forma presencial aquí en el CONARE, entonces ya estamos avanzando con toda la logística de preparación, para eso nosotros tenemos conformada una comisión, de manera que le estamos dando seguimiento para que este evento que se realiza en octubre, salga de la mejor manera.
2. También señalarles, que el día de ayer tuvimos una reunión con el Colegio de Médicos, con la directora académica y con la directora del área de investigación y en esa reunión estuvimos presentes, tanto Sugey como como mi persona.
3. El lunes yo tuve una reunión con la Jefatura de Asesoría del Partido Liberación Nacional, que es el partido con el que nos hace falta las reuniones, entonces la idea es que pudiéramos gestar eventualmente a la alguna reunión para explicarles qué es lo que hace SINAES, como lo hemos hecho con otros partidos básicamente eso sería informarles.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Para doña Laura. Sé que tuvo la oportunidad de reunirse con doña Laura Arguedas, el presupuesto ordinario ya se aprobó, yo no seguí la discusión de ese presupuesto, donde efectivamente nos mencionaban a nosotros, yo no sé si doña Laura Arguedas le mencionó algo en relación al tema de SINAES a propósito de las discusiones que se dieron sobre el presupuesto extraordinario, si hubo alguna mención específica, esto lo planteo porque ahora viene probablemente otro presupuesto, tendrá que venir otro presupuesto ordinario y a lo mejor también de nuevo se va plantear la posibilidad de un recorte posterior, al SINAES de lo que sabemos que es lo que no podemos ejecutar por efecto de regla fiscal, pero probablemente de nuevo salgamos en la discusión. Si hubo algo de eso que le mencionó doña Laura Arguedas. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, no, no fue un tema que abordáramos el del presupuesto extraordinario. Aunque bueno, efectivamente ya se aprobó. Entonces bueno, de parte de ella no, y de hecho yo creo que por eso es tan importante que los diputados entiendan qué es lo que hace SINAES. Yo obviamente con ella hice un repaso de esa línea que hemos expuesto con los diputados para que tuviera claridad de qué es SINAES, de que es una institución estatal, cuáles son nuestras leyes de creación y de la importancia que tiene justamente a nivel nacional, el tema de las funciones que nosotros hacemos y de la realidad presupuestaria que tenemos. Pero sobre el punto en concreto, ni ella lo mencionó ni yo tampoco se lo mencioné.

Artículo 4. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso PGR-10.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Pasamos entonces al siguiente punto. Punto número cuatro de la agenda, que sería Procesos de acreditación. El punto cuatro uno, nombramiento de evaluadores externos y tenemos un paquete bastante nutrido de nombramientos que tenemos que hacer para poder ayudar a que la DEA siga adelante con sus procesos y podamos entonces, ayudar también con el tema de la ejecución presupuestaria, de esa parte fundamental nuestra labor.

El primer proceso que tenemos es el 4.1.1 dice proceso PGR-10 es una propuesta de tres evaluadores, dos señoras y un señor como para Nacional, no sé si hay algún comentario, si hay algo que agregar, si doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, mi único comentario aquí es que no hay ninguno del proceso anterior, todos son nuevos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, vi eso es cierto, no hay ningún par, ni siquiera está incluido dentro de la lista de suplentes ni nada. Pero una cosa que sí me llamó la atención, porque hay varios procesos de administración. Si ustedes vieron y entonces los gestores aclaran que hicieron como un balance de esos nombramientos, un poco pensando en ese tema y si nosotros hacemos cambios por razón de todos estos procesos de administración, se nos puede complicar un poco porque luego vuelve a chocar. Por eso fue que yo no quise hacer cambios, pero no sé ustedes si tienen algo que sugerir. Doña Sonia está pidiendo la palabra. Luego doña Lady.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, yo sí hice bastantes cambios en los procesos, por supuesto, con el debido cuidado de que no chocara ninguno que no se fuera repetir. De hecho, hay en este caso don Arnoldo está repetido, ya de hecho hay una repetición, doña Lorena Ávalos está repetido en la propuesta que se hace entonces, de todas maneras, así no podía quedar, porque estaban repetidos en los procesos, por lo menos esas dos personas.

Entonces, bueno, en este caso no hay ningún par anterior en la lista, entonces yo me inclino pues por la propuesta que se da, que sería doña Magda Sánchez, doña Josefa García y don Arnoldo Araya. De hecho, Arnoldo, como les dije está en otro proceso adelante, pero entonces yo hice modificaciones y para que no se dieran esas repeticiones de pares. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La observación mía es más bien ¿por qué si incluso son internacionales, no aparecen en la lista ni siquiera como suplentes los del proceso anterior? Todavía en los nacionales uno entiende la respuesta, pero, no es el caso de los internacionales. Entonces, eso me llama la atención. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esto que planteó doña Lady. Y lo otro es que la idea es que siempre haya alguien nuevo y en esta ocasión no necesariamente hay nuevos, aunque si tenemos en la lista gente nueva. Yo no sé si es una consideración que tiene que ver con ese ordenamiento que planteaste y entonces uno a veces se atreve a no necesariamente hacer cambios, pero parecía que era una de las políticas que habíamos planteado nosotros, incorporar siempre alguien nuevo en la terna y en este caso no se da.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece interesante ese punto de vista, solo que en este proceso yo lo pensé, pero en este proceso yo consideré que meter a alguien nuevo y además de que no estamos

SINAES 033 AUDITORIA INTERNA

poniendo ningún par ante el proceso anterior, sí me parecía como que no era muy prudente. Entonces, yo incluso había pensado cambiar el nombre que ahí se sugería por el del doctor Arnoldo Araya Leandro, que está de primero, este señor tiene experiencia esa fue la razón. Él sí tiene experiencia en esa universidad, por eso fue que, aunque no participó en el proceso, yo dije tal vez este no sirva más, porque por lo menos conoce la universidad. Por eso fue que yo había sugerido al doctor Arnoldo Araya Leandro, en lugar del doctor Ronny Mauricio Rodríguez que.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pero el titular es don Arnoldo Araya, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo tengo aquí sombreado como el propuesto al doctor Ronny Mauricio Rodríguez así fue como yo lo entendí, entonces fue que yo me confundí con la información porque yo me fui por lo que estaba sombreado. Pero está bien, entonces siendo así, esa sería la propuesta. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un comentario con respecto a la no presencia en la lista de personas que pudieran repetir, hay dos posibilidades, una de que se hayan retirado desde el proceso anterior, que hayan salido del registro y que por tanto no estén. Y la otra es que, esto que hablamos nosotros y que tratamos de hacerlo, no necesariamente lo entiendan así los gestores a la hora de hacernos las propuestas. Porque uno esperaría que en estas propuestas siempre, como dice Francisco, dado que nosotros hemos estado hablando de que ojalá haya alguien que repita y ojalá alguien nuevo, se tome en cuenta, a mí la impresión que me da, y creo que es así, es que el análisis que ellos hacen básicamente se basa en la puntuación de eso.

Es el primer elemento que ellos consideran la puntuación que sacan en las tablas y después si analizan si ha participado en otro, pero tal vez ese elemento que nosotros hablamos no lo toman en cuenta, como nosotros sí tratamos plantearlo, yo en este caso estoy de acuerdo, las tres personas me parece que son conocidas y podrían hacer un buen trabajo en este caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, dado que no hay más observaciones y que se aclaró la confusión que yo tenía, pero al final no pasaba nada porque era la que se proponía, sometemos a votación la propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

le damos firmeza al proceso, quienes estén de acuerdo, manifestarlo se aprueba por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-10.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-10, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México como par evaluadora internacional del Proceso PGR-10.
2. Nombrar a la Dra. Josefa García Mestanza, de España como par evaluadora internacional del Proceso PGR-10.
3. Nombrar al Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso PGR-10.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-10:
    - Mag. Jaime Beltrán Orrego Guerra de Chile.
    - Dra. María Paz Espinosa Alejos de España.

- Dr. Andrés Rosales Valdés de México.
- Dr. Pedro Palos Sánchez de España.
- Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo de España.
- Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
- Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia.
- Dr. Pedro Ignacio Moya Espinosa de Colombia.
- Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider de Chile.
- Mag.Katherin Andrea Arrúa Jacquetde Paraguay.
- Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
- Dr. Elvis Silveira Martins de Brasil.
- Dr. José María de la Varga Salto de España.
- Mag. Maritza Esther Domínguez de Panamá.
- Dr.Antonio Martín Mesa de España.
- Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos.
- Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
- Dr. Andrés Araya Rosales de Chile.
- Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
- Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia.
- Mag. Mercedes Parra Alviz de Colombia.

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero.
   - M.Sc. José Ángel Chacón Saborío.
   - Mag. Maribell Varela Fallas.
   - Mag. Kevin Rees Villegas.
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 113.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al proceso 113. La propuesta de nombrar a Jonathan Hermosilla de Chile, a Cynthia Chávez Guerrero de Costa Rica y Ana Lorena Ávalos Monge de Costa Rica. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Jonathan ha estado en los dos procesos anteriores, entonces como la vez pasada, pues estuvimos conversando sobre esto, lo importante de mantener alguno que haya estado en un proceso anterior ya que no sea en más de dos, entonces mi propuesta aquí era que fuera en lugar de don Jonathan, don Harold Silva. Pero aquí es donde empezamos a jugar aquí el Cubo Rubik, porque don Harold está más adelante, pero a don Harold lo podíamos cambiar en el posterior. Por eso es que yo me traje para acá a don Harold Silva. Y luego don Harold Silva es de Colombia y traerse para acá también, a don Andrés Araya de Chile y a doña Cinthya Chávez, que estaba en la propuesta original y también cambiar de aquí a doña Ana Lorena Ávalos por doña María Gabriela Arias, porque doña Lorena Ávalos está también en el proceso 50- 91, que yo creo que no sirve más en el proceso 50 - 91 porque ella tiene experiencia en ese proceso, porque revisó el ACCM.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Entonces, en síntesis, mi propuesta para acá sería don Harold Silva de Colombia, don Andrés Araya de Chile y doña Cinthia Chávez y doña María Gabriela Arias. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, bueno, yo hice un análisis, tal vez un poco diferente, porque yo me fijé mucho aquí hay administración, contaduría, banca y mercadeo. Entonces, coincido totalmente con doña Lady, que ya sería tres veces para don Jonathan ya es como mucho, entonces, fijándome en el conocimiento o en la experiencia disciplinar de cada par, yo más bien a don Jonathan Hermosilla lo sustituí por Robert Frederic Scherer, que tiene experiencia en mercadeo, que ninguno de los que está ahí tiene experiencia en mercadeo. Y luego también, dejé a don Luis Carlos Araya Caldas, que es de contaduría, administración, entonces ya estaría como cubierta esa parte en los internacionales.

Y en los nacionales, más bien yo estoy sugiriendo a Ana Isabel Solano porque ella es de banca, tiene mucha experiencia en banca que ninguno de los otros por lo menos tiene ahí. Y luego también, a don José Ángel Chacón, porque José Ángel Chacón tiene la parte de recursos humanos, entonces, viendo todas las áreas disciplinares, entonces más que todo en función de eso y luego Ana Lorena Ávalos efectivamente, como bien lo apunta doña Lady, es mejor que esté en el proceso 50 y no 91, porque además de que revisó la ACCM fue para anterior, entonces es el par que podría quedar ahí.

En resumidas cuentas, yo no sé cómo lo ven. Mi propuesta es don Robert Frederick Scherer, que tiene su experiencia disciplinar en administración y mercadeo de Estados Unidos, don Luis Carlos Araya Caldas, que tiene experiencia en contaduría muy importante Contaduría Pública, Administración que es de Colombia. Ana Isabel Solano, que tiene banca, contaduría y administración, y José Ángel Chacón como par anterior.

Porque recuerden que Jonathan Hermosilla era el par anterior, entonces yo lo estoy sustituyendo aquí por José Ángel Chacón, con experiencia en recursos Humanos, administración y Contaduría Pública también. Entonces, esa es mi propuesta ustedes valoran esa parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Mencionar como duda ¿si es un conglomerado? porque son cuatro personas. Yo no sé si era por la cantidad de salidas y es por la cantidad de salidas, sino por ser conglomerado. Y yo no sé, doña Sonia, en la propuesta suya, cuál estás pensando que repite, como par evaluador.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don José Ángel Chacón Saborío.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero yo tengo que los evaluadores fueron don Jonathan, doña Elsa, don Harold.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que usted está viendo el segundo proceso,

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Estoy viendo el segundo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y él participó en el primer proceso con Jonathan Clara, Inés, Eduardo Pérez y José Ángel Chacón. Es que esta es una segunda reacreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que seguro me fije en la en la otra lista. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así que nada más revisar porque de don Luis Carlos, aquí aparece don Luis Carlos Araya, pero en el listado de expertos aparece Luis Carlos Ayala. Entonces, no sé cuál es el apellido correcto. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo creo que hay dos. Me parece que hay dos, uno Araya y otro Ayala. Pero bueno, habría que revisar eso.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
El comentario que tengo es con respecto a los suplentes. Como esto se hace automáticamente, como primer suplente está don Arnoldo Araya que acabamos de nombrar en el proceso anterior. Si alguien fallara, caería en él, entonces tal vez poner a don Rony Mauricio cambiar básicamente el orden.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces eliminaríamos al doctor Arnoldo Araya y tenemos que aclarar el apellido de don Luis Carlos, si es Ayala o Araya. Vamos a ver, yo tengo acá el dato. Si los dos existen está Luis Carlos Ayala Caldas y Luis Carlos Araya.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Efectivamente parece que sí es entonces es Magíster Luis Carlos Ayala Caldas
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Entonces la propuesta sería, nombrar a los siguientes pares evaluadores cuatro en este caso, por ser una buena cantidad de carreras, sería PhD. Robert Frederic Scherer, a MBA. Luis Carlos Ayala Caldas, MBA. Ana Isabel Solano Brenes y a MBA. José Ángel Chacón Saborío. Adelante, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Si es que yo no estoy de acuerdo con don Rony como suplente. Don Rony incumplió con la entrega tiempo y en forma del plan estratégico y por lo tanto él no puede ser un par nacional, creo yo. Él no podría seguir fungiendo con ese papel. Entonces, estoy de acuerdo en la propuesta, pero no estoy de acuerdo en él como suplente. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Marta, entonces me parece que lo que ella propone es sacarlo y a mí me parece que tiene sentido, por lo que ella explica. Adelante, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo no sé si hay argumentos suficientes jurídicamente hablando como para que yo pueda sacar una persona, sin que haya habido un proceso o un debido proceso. Me parece que estaríamos violentando todo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, lo hemos hecho, Francisco, pero lo hemos hecho cuando han fallado en ese trabajo, como sí ha sido para anteriormente y ha fallado entonces lo sacamos de la lista de pares. Yo creo que aquí son dos cosas diferentes. Lo que sí podríamos considerar es que a don Rony, si nos parece en algún momento, cuando él participe para algún otro proyecto, no tomarlo en cuenta, pero a mí me parece que, sin avisarle, sin decirle, él puede defenderse perfectamente, porque sí, es cierto, hubo un atraso, se atraso pudo haber estado justificado, no sé, hay una serie de cosas que habría que considerar. Yo particularmente no lo sacaría, tomaría en cuenta lo que dice doña Marta para otros procesos de contratación en donde él quiera participar, pero en el caso de los pares me parece que es más, como alguien dijo, lo acabamos de nombrar, yo creo lo nombramos recientemente en algún proceso, entonces, debiéramos analizarlo, pero fuera de esto yo lo sacaría de esta discusión ahora.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, entonces me parece que las dos posiciones tienen sentido. El problema es que, lo estaríamos sacando sin un debido proceso. Y eso nos puede causar algún problema.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Para facilitarles información en esta discusión, don Rony fue para evaluador en el proceso 243 y la exposición de este proceso fue el martes 6 de diciembre del 2022, fue evaluador titular.
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Entonces, mejor vamos a mantener la propuesta tal y como está y tomamos en cuenta la observación de doña Marta para un posible nombramiento futuro.
Entonces, si estamos de acuerdo con la propuesta, favor manifestarlo en este momento. Siete votos a favor. Quienes estén en contra de la propuesta, favor manifestarlo y abstenciones. Doña Marta.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 113.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 113, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al MBA. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia como par evaluador internacional del Proceso 113.
2. Nombrar al PhD. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos, como par evaluador internacional del Proceso 113.
3. Nombrar a la MBA. Ana Isabel Solano Brenes de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 113.
4. Nombrar al MBA. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 113.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 113:
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
   - Dr. Antonio Martín Mesa de España.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
   - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile.
   - Dra. Josefa García Mestanza de España.
   - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
   - Mag. Mercedes Parra Alviz de Colombia.
   - Mag. Jaime Beltrán Orrego de Chile.
   - Dra. María Paz Espinosa Alejos de España.
   - Dr. Andrés Rosales Valdés de México.
   - Dr. Pedro Palos Sánchez de España.
   - Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo de España.
   - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
   - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia.
   - Dr. Pedro Ignacio Moya Espinoza de Colombia.
   - Mag. Cristian Alejandro Rodríguez Scheneider de Chile.
   - Mag. Katherin Andrea Arrúa de Paraguay.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
   - Dr. Marcos Ferasso de Brasil.
   - Dr. Elvis Silveira Martins de Brasil.
   - Dr. José María de la Varga Salto de España.
   - Mag. Maritza Esther Domínguez de Panamá.
   - Dr. Cris Bravo Monge de Canadá.
   - Dra. Luz Fernández López de Puerto Rico.
   - Mag. Jazmín Esther Chaverra de Colombia.
   - Dra. Elsida Barreto Santacruz de Paraguay.
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
   - Mag. Cinthya Chaves Guerrero de Costa Rica.

- Mag. Ana Lorena Ávalos Monge de Costa Rica.
- Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.
- Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero de Costa Rica.
- Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
- Mag. Kevin Rees Villegas de Costa Rica.
- Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica.
- Mag. Edwin Castillo Arias de Costa Rica.
- Mag. Randall Alvarado de Costa Rica.
- MBA. Stuart Rojas Barquero de Costa Rica.
- Mag. Johnny Morera Castro de Costa Rica.
- Dra. María Vanessa Zamora González de Costa Rica.
- Mag. Kendral Allen Maitland de Costa Rica.

7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
8. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Artículo 6. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 55.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente proceso que es nombramiento de pares para el proceso 55. El proceso 55 tiene una propuesta de la doctora Dra. Pilar Colás Bravo de España, de la Dra. Adriana Domínguez Saldívar de México y de la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, don Gerardo adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo un comentario. En la propuesta tiene tres mujeres, entonces por asunto de género yo creo que podríamos hacer algún cambio, podríamos incluir; esta propuesta doña doña Beatriz Eugenia Páez Vargas, que es la costarricense es el par que repite entonces, podríamos pensar en introducir a don José Quintanal Díaz en lugar de doña Pilar, como par número uno. Don José Quintanal Díaz también repite, entonces podríamos también para que no sean dos que repiten, sustituir a la Master Beatriz Eugenia Páez Vargas por Ana Virginia Quezada. O sea, mi propuesta al final es que queden Don José Quintanal Díaz, la doctora Adriana Domínguez Saldívar de México y Ana Virginia Quesada. De esa manera tenemos un hombre y dos mujeres y tendríamos a un par repitiendo que sería el doctor José Quintanal Díaz.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tengo otra propuesta diferente para que la valoren también. Doña Pilar Colás Bravo nunca ha estado con nosotros y me parece excelente. Me parece excelente, es una persona con mucha experiencia en acreditación de carreras con ANECA, 40 años de experiencia docente, decana, directora de posgrado, tiene 88 ahí en el en la nota que le ponemos Licenciada, Especialidad en Ciencias de la Educación, Doctorado en Ciencias de la Educación Primaria, etcétera. Bueno, entonces a mí me parecería conservarla, en el caso de doña Beatriz, como bien lo apunta Gerardo, es el par que repite y por género más bien, yo pensaba más bien en sustituir a doña Adriana Domínguez por el doctor Rolando Enebral Rodríguez de Cuba. Él tiene un nivel en grado de maestros de primaria, licenciado en Educación de la Enseñanza Primaria, un doctorado en Ciencias Pedagógicas, 20 años de experiencia docente, director de carrera, vicedecano, decano, nueve años de experiencia en acreditación como par, que me parece como muy apropiado este entonces. En resumidas cuentas, yo propondría la doctora Pilar Colás, al doctor Rolando Enebral y a la magister Beatriz Páez Vargas repitiendo.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Por supuesto habría que valorar que sería en este caso, dos pares que no tienen experiencia con SINAES, ese sería el conveniente si se quiere ver de esa manera, pero sí me parece importante como rescatar a la doctora Pilar Colás dentro del grupo de pares.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quiero manifestar mi complacencia de que sea Ana Virginia Quesada, como lo plantea don Gerardo, me parece que es una excelente profesional y ella ha destacado por la innovación, sobre todo, y en el trabajo que realizó en Omar Dengo fue exquisito en esa parte. Entonces, me parece esa propuesta de don Gerardo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi comentario tiene que ver con asuntos más tecnológicos, si es que me preocupa que cuando hemos tenido pares cubanos la comunicación es terrible y si se manifiesta a veces cuando nos hacen la presentación, me imagino que a lo largo de la conexión que se tiene ya lo hemos visto por lo menos en dos casos anteriores, en donde en el ratito que están con nosotros ya genera problemas. Yo no sé si en el resto de la semana, cuando están interconectados los pares también. Ese problema lo planteo como un asunto a analizar. A mí me encantaría que fuera él, para poner otra gente, pero sí valdría la pena tomar esa consideración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece muy bien la consideración de Gerardo, pero entonces, en ese caso saquemos todos los cubanos, porque entonces no vamos a ponernos a analizar esta gente proveniente de Cuba, si en todos los casos sabemos que es cierto lo que Gerardo acaba de plantear.

Entonces, mejor saquémoslos de las listas, me parece. No sé porque entonces siempre vamos a tener esa consideración y bueno, y qué lástima y qué pena, pero sí, es cierto, ya nos ha pasado. En ese caso yo estaría de acuerdo con la propuesta de Gerardo con don José Quintanal. Me apena mucho lo de la señora Pilar Colás porque me parece que es excelente tener un par con esas características. Pero bueno, si no se puede, pues estaría de acuerdo con la propuesta Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, creo que ese es un comentario que valdría la pena analizarlo. Tal vez podríamos hablar con el gestor o la gestora de algunos otros procesos donde haya habido pares cubanos para que a ver si es cierto lo que yo digo, puede ser de que desgraciadamente cuando nos hacen la presentación haya fallado, Eso podría ser, y la otra si se tomara eso, podríamos entonces en lugar de eliminar a doña Pilar, porque me convenció doña Sonia con lo que dijo, podríamos incluir, porque el problema es que casi todos los varones en esta lista son españoles o cubanos.

El primero que estaría ahí en la lista es don Julio César Domínguez Maldonado, de Chile que se podría hacer la persona que sustituyera don Rolando, pero yo plantearía que tomemos el acuerdo tal y como está y que dejemos a Don Rolando como posible sustituto en caso de que se nos confirme lo que yo he planteado, yo lo planteé como una posibilidad que hemos tenido yo siento que también sería muy raro eliminar a todo un país por un problema como este, tendríamos que tener la seguridad de que si lo hacemos es porque es real.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Por los cubanos es por los que quiero aportar. En este caso se está sugiriendo gente de eras de esa época importante de España en que coincidía el deporte, coincidía la educación, coincidía la formación en medicina, lo que es ciencias de la salud y entonces, creo que cuando se trata de un problema técnico, tal vez sería prudente probar, como sugirió también Mirabelli probar con los pares a ver si es posible mantener una comunicación adecuada para que no suceda en el momento que estén esas personas, esto en aras de que cuando es interesante tener a los cubanos, pues que los tengamos y no los desechemos a priori por el problema técnico que presenta hoy día al menos en el país, Básicamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Don Walter, Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me parece que debería primar un criterio académico en este momento y hacer el intento ahora, si no resulta, pues entonces que exista de precedente como para que uno pueda pensar de ahora en adelante, pues, o que corrijan el problema técnico o bueno, tomar esa decisión. Pero no en este momento me parece que sería como que poco apropiado, poco elegante, estarías discriminando un país completo que aporta, que ha aportado muchísimo a la cultura y la educación de América Latina.

Entonces, me parece que yo sí dejaría la propuesta que nos hizo doña Sonia. Puede ser que cuando esté la presentación me vuelvan a ver y digan Gerardo tenía razón, pero corramos ese riesgo, yo prefiero correr ese riesgo que no hacer esa decisión, tomar esa decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, tal vez sería interesante solicitarles a los compañeros de la DEA las experiencias que ha habido con cubanos, no solo la exposición, sino el proceso en sí. A ver si ha habido comunicación apropiada o ha habido fallas en interesante, por lo menos para para ver de qué manera se puede resolver. Pero efectivamente, digo yo es que si siempre vamos a plantear eso, pues no tendría sentido tenerlos, por supuesto que sería muy injusto además y discriminatorio. Estoy totalmente de acuerdo, pero sí sería interesante ver las experiencias que hemos tenido, porque si hemos tenido en varios momentos y me acuerdo de un caso que fue terrible con la situación está de la comunicación el día de la exposición y sí, fue muy difícil e incluso qué pena, pero también las coordinaciones del equipo, porque a veces también el coordinador este es el par cubano y tal vez hasta se complica más.

Sí, sería interesante ver esta parte, este señor, que yo les planteo, don Rolando Enebral Rodríguez, de hecho, tiene hasta una calificación más alta, por llamarlo así, que la señora de Costa Rica entonces, digo yo que tal vez podríamos intentar el intentar y que no haya problema en esta parte de la comunicación. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve nada más ahí considerar que en las apreciaciones que ustedes como miembros del Consejo y el gestor mismo son individuales, entonces, quizás por una experiencia de uno, no se podría justamente extender ese criterio para el resto de los demás, y de todas maneras este yo le voy a hacer la observación Angélica para que junto con los gestores se haga ese seguimiento de corroborar las conexiones que tiene esta persona, de manera que si finalmente la persona acepta pues pueda hacerse de la mejor manera, pero que cada caso es individual. Entonces, yo recuerdo esos casos donde lamentablemente, no hubo como una muy buena conexión, pero nada más para aportar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias, entonces, resumiendo la propuesta que quedaría es, doña Pilar Colás, don Rolando Enebral y doña Beatriz Páez, y consultaremos con los compañeros de la DEA sobre este tema técnico. Yo recuerdo, sí, un caso específico. Uno y puede ser aislado no necesariamente podemos generalizarlo. Entonces, vamos a someter a votación esta propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad. Y si están de acuerdo, le damos firmeza. Se aprueba por unanimidad, también con firmeza.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 55.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 55, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Pilar Colás Bravo, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 55.
2. Nombrar al Dr. Rolando Enebral Rodríguez, de Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 55.
3. Nombrar a la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 55.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 55:
   - Dra. Adriana Domínguez Saldívar de México.
   - Dr. José Quintanal Díaz de España.
   - Dra. Gema López Gorosave de México.
   - Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla de Argentina.
   - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez de España.
   - Dra. Petra Eufracia González Rivera de México.
   - Dr. Juan Carlos Sánchez Huete de España.
   - Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz de México.
   - Dra. Myriam Díaz Yáñez de Chile.
   - Dr. Tomás Izquierdo Rus de España.
   - PhD. Idalberto Senú González de Cuba.
   - Dr. Julio César Domínguez Maldonado de Chile.
   - Mag. Carolina Villagra Bravo de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica.
   - Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 183.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente proceso, que es el 183. Ahí hay una propuesta de nombrar a la Dra. Rosimeri Ferraz Sabino de Brasil, al Mag. Arnaldo Rodríguez Rivera de Puerto Rico y a la Mag. Ana María Fournier Vargas como la par Nacional. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Aquí yo veo que repiten don Arnaldo Rodríguez y doña Ana María Fournier. Entonces, como tenemos otro par nacional posible, mi propuesta era que fuera Dra.

Rosimeri Ferraz Sabino de Brasil, el Mag. Arnaldo Rodríguez Rivera de Puerto Rico y la Mag. Mahalia Rodney Swan de Costa Rica.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si, es la misma propuesta. Exactamente.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
¿Quién queda de suplente Nacional?

Dr. Ronald Álvarez González:
Lo que estamos haciendo es como cambiando el rol. La que estaba propuesta pasa ser suplente.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, lo que pasa, don Ronald, es que si por alguna razón algo pasa quedarían dos pares repetidos, eso no estaría bien. Yo diría que pasaríamos más abajo a doña Ana María, para no correr ese riesgo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces quedaría como suplente el primer internacional que aparece ahí, que sería podría ser el doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Lo que pasa es que entonces se repite otra vez dos pares, Don Arnaldo y don Luis. Ahí. Bueno, es complicado esto. Vamos a ver en ese caso tendría que ser la doctora Iris Linette García Cruz de España, que sería la que sigue en el orden sería la que, si no es posible, que para que no queden dos pares repetidos. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sería, entonces ella sería la suplente, la doctora Iris Lynette García Cruz. Quienes estén de acuerdo con la propuesta, favor manifestarlo, se aprueba por unanimidad y le damos firmeza de una vez. Se aprueba por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 183.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 183, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Rosimeri Ferraz Sabino, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 183.
2. Nombrar al Mag. Arnaldo Rodríguez Rivera, de Puerto Rico, como par evaluador internacional del Proceso 183.
3. Nombrar a la Mag. Mahalia Rodney Swan, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 183.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 183:
   - Dra. Iris Lynette García Cruz, de España.
   - Dr. Pedro Cartagena Mercado, de Puerto Rico.
   - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras
   - Mag. Ivelisse Reyes García, de Puerto Rico.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Mag. Ana María Fournier Vargas, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

038
SINAES
AUDITORIA INTERNA

7. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 174.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al siguiente proceso, que sería el 174. En esta propuesta está el doctor Antonio Martín Meza España, el doctor Harold Silva Guerra de Colombia y el doctor Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal y como les había mencionado que aquí se repite el doctor Araya Leandro, ya está nombrado en el proceso PGR-10, pero, además, por género y porque él está repetido, yo estoy proponiendo el Nacional el par anterior sería don Antonio Martín, eso está bien y don Harold Silva también, además de que revisé la parte de las experiencias en disciplinares. Entonces, propongo a la magíster Maribel Varela Fallas, de Costa Rica, ella del área de Contaduría Pública, Mercadeo y Recursos Humanos, entonces, nos queda muy bien y a la par con don Antonio Martín y don Harold Silva esa es la propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Sonia, algún otro comentario parece que no hay.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Estoy de acuerdo con doña Sonia. Yo conozco a doña Maribel.

Dr. Ronald Álvarez González:
Ah, muy bien. Muchas gracias, doña Marta. Perfecto, entonces parece que aquí sí tenemos consenso. Estamos bien con el suplente. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Entre los suplentes aparece don Robert Frederick de primero. Entonces si quiere dejar a don Jonathan, es que yo estaba proponiendo a don Jonathan para el siguiente proceso, pero si no es necesario, entonces puede quedar él como primer suplente.

Dr. Ronald Álvarez González:
Ponemos a don Jonathan como suplente, entonces quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Siete votos. Le damos firmeza. Perfecto. Se aprueba con siete votos.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 174.

CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 174, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Antonio Martín Mesa, de España, como par evaluador internacional del Proceso 174.
2. Nombrar al Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 174.
3. Nombrar a la Mag. Maribell Varela Fallas, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 174.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 174:
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
   - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
   - Dr. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, de México.
   - Dra. Josefa García Mestanza, de España

- Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
- Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
- Mag. Jaime Beltrán Orrego Guerra, de Chile.
- Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
- Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
- Dr. Pedro Palos Sánchez, de España.
- Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo, de España.
- Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, de España.
- Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
- Dr. Pedro Ignacio Moya Espinosa, de Colombia.
- Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider, de Chile.
- Mag.Katherin Andrea Arrúa Jacquet, de Paraguay.
- Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
- Dr. Marcos Ferasso, de Brasil.
- Dr. Elvis Silveira Martins, de Brasil.

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
   - M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, de Costa Rica.
   - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, de Costa Rica.
   - Mag. Ana Isabel Solano Brenes, de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia Chaves Guerrero, de Costa Rica.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
   - Mag. Kevin Rees Villegas, de Costa Rica.
   - Mag. Ana Lorena Avalos Monge, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de los Procesos 50-91-106.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a los siguientes 50, 91 y 106. Ahí se propone al doctor Andrés Araya Rosales de Chile, a la Magíster Mercedes Parra Alviz de Colombia y a la Magíster Ana Lorena Ávalos Monge de Costa Rica. Don Gerardo Ronald.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quisiera pedir una aclaración, porque estos antecedentes me dejaron muy enredado y realmente no entendí ¿cuál es el proceso y no sé en dónde estamos ahora? Me parece que es bastante complejo, lo que yo entendí al final es que, en diferentes lugares, en diferentes momentos, fueron acreditados individualmente, es más, hubo uno que le extendimos en aquella época de bonanza, cuando extendíamos acreditaciones hasta para que las alcanzaran las otras carreras. Pero lo importante tal vez, es que en este momento entran todas juntas, no como conglomerado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tengo una duda también don Ronald antes, es que en algún momento hemos nombrado cuatro y ahora se están proponiendo tres, entonces bueno, igual que son en varias sedes que en San José, que San Carlos, que Limón, que sede central, que Bachillerato, que

SINAES AUDITORIA INTERNA

licenciatura. Entonces, yo no sé si más bien nosotros en este caso repetiríamos más bien cuatro y no tres.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, tenemos en este momento una propuesta de tres pares evaluadores que sería: Don Andrés Araya, para las que yo leí, no sé si alguien, quisiera proponer. Si doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, también hice el ejercicio respecto a las disciplinas, porque aquí también se repite la misma. Entonces bajo esa condición, aquí aparecen dos pares anteriores, que sería don Andrés Araya y doña Ana Lorena Ávalos, en primera instancia, sería bueno dejar a doña Lorena Ávalos, por cuanto fue para anterior, pero también revisor del avance del compromiso en primera instancia, entonces sería ella par anterior y sería la nacional, eso por un lado, pero yo cambiaría a don Andrés Araya Rosales porque también fue para anterior, por el Magister Jaime Beltrán Orrego Guerra de Chile también, él es un ingeniero en administración y finanzas. 22 años de experiencia docente, no ha trabajado con nosotros, 28 años de direcciones de carrera, experiencias en acreditación, CNA Chile, ANEAES, SINEACE, ACREDITA, etcétera. Así que, me parece que él podría sustituir a don Andrés Araya Rosales.

En el caso de las la magister Mercedes Parra Alviz, ella tiene una maestría en administración y más que todo es alta gerencia fue un haber una vez par con nosotros, pero su formación y educación ha sido mucho en pedagogía y a distancia su experiencia. Entonces, yo decía valorar en este caso, como ya tenemos por género se aplicaría sin problema al doctor Andrés Rosales Valdez de México, él es de contaduría que nos interesa tener esa área Contaduría Pública, él tiene 25 años de experiencia en docencia, es mucha experiencia como par vicerrector, director de carrera, etcétera, entonces, mi propuesta en resumidas cuentas es el magíster Jaime Beltrán Orrego Guerra de Chile, el doctor Andrés Rosales Valdez de México, la magíster Ana Lorena Ávalos de Costa Rica y la Magister Mercedes Parra Albiz de Colombia. Esa es como la propuesta que yo les tengo en razón de las de las disciplinas y todo esto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. No sé si hay algún otro comentario. Si no hay, entonces someteríamos a votación la propuesta de doña Sonia, que es nombrar a don Jaime Beltrán Borrego Guerra, al doctor Andrés Rosales Valdez, a la Magister Ana Lorena Ávalos Monge y a la Magister Mercedes Parra Alviz. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad y una vez le damos firmeza, se aprueba por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para los Procesos 50 – 91- 106.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos de los Procesos 50 – 91- 106, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Jaime Beltrán Orrego Guerra, de Chile, como par evaluador internacional de los Procesos 50 – 91- 106.
2. Nombrar al Dr. Andrés Rosales Valdés, de México, como par evaluador internacional de los Procesos 50 – 91- 106.
3. Nombrar a la Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia, como par evaluadora internacional de los Procesos 50 – 91- 106.
4. Nombrar a la Mag. Ana Lorena Avalos Monge, de Costa Rica, como par evaluadora nacional de los Procesos 50 – 91- 106.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para los de los Procesos 50 – 91- 106:

- Dr. Andrés Araya Rosales de Chile.
- Dra. María Paz Espinosa Alejos de España.
- Dr. Pedro Palos Sánchez de España.
- Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo de España.
- Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España.
- Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia.
- Dr. Pedro Ignacio Moya Espinosa de Colombia.
- Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider de Chile.
- Mag.Katherin Andrea Arrúa Jacquet de Paraguay.
- Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España.
- Dr. Elvis Silveira Martins de Brasil.
- Dr. José María de la Varga Salto de España.
- Mag. Maritza Esther Domínguez de Panamá.
- Dr. Cris Bravo Monge de Canadá.
- Dra. Luz Fernández López de Puerto Rico.
- Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia.
- Dra. Elsida Barreto Santacruz de Paraguay.
- Dr. Antonio Martín Mesa de España.
- Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos.
- Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
- Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
- Dra. Josefa García Mestanza de España.
- Dr. Harold Silva Guerra de Colombia.
- Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia.

6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - M.Sc. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica.
   - Mag. Kevin Rees Villegas de Costa Rica.
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica.
   - Mag. Johnny Morera Castro de Costa Rica.
   - Mag. Randall Alvarado de Costa Rica.
   - MBA. Stuart Rojas Barquero de Costa Rica.
   - Dra. María Vanessa Zamora González de Costa Rica.
   - Mag. Ana Isabel Solano Brenes de Costa Rica.
   - Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica.
   - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
   - Mag. Cynthia Chaves Guerrero de Costa Rica.
7. Por ser una visita donde se valorarán varios grados y énfasis en diferentes sedes se aprueba ampliar la visita de pares en el número de días que se realiza una visita por conglomerado, así como el pago para los pares evaluadores.
8. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
9. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. **Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 6 de la sesión celebrada el 31 de enero de 2023, Acta 1649, Proceso 146-147.**

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Pasamos a los siguientes procesos, que serían los 146 y 147. Este es un nombramiento de un revisor de reconsideración. Y aquí se está nombrando o se está proponiendo al doctor Ernesto Zumelzu Delgado de Chile. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, aquí yo lo que veo es que este señor Zumelzu no tiene experiencia con SINAES y como nuestra primera opción también es que sea el Nacional el que haga una revisión de reconsideración, yo estoy proponiendo a don Luis Antonio Gómez de Costa Rica. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, adelante. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias y disculpen si les decía que yo coincido completamente con la propuesta de don Luis Gómez. Es extraño, tal vez para muchos lo que voy a decir. En realidad, don Luis Gómez es casi el único profesional ahí en esa lista que es 100% afín con la carrera que solicita reconsideración.

Muchos de los propuestos están en áreas de materiales o metalurgia o el área química, o el área meramente mecánica, o el área solamente eléctrica, etcétera Pero, el único que tiene formación desde bachillerato licenciatura en el campo es don Luis Gómez, sobre todo porque también esta carrera, no solo es en el área electromecánica, sino que hay una que es en el área mecánica y administración, que es un poco la mezcla de la formación que tiene don Luis Gómez, desdichadamente, no hay muchos pares en este campo, Pero la sugerencia de doña Lady es totalmente acertada. Así es que yo también apoyaría cambio. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Sí, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo solo tenía una preguntita aquí y es la conformación de este conglomerado sería, porque dice de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecánica y en Administración dice, entonces digo yo cómo ¿Qué tienen que ver ahí administración con las ingenierías en la conformación del conglomerado? o no sé si es administración de la ingeniería o que cómo es el asunto. Ahí si alguien me aclara gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tal vez sin durar mucho, pero la razón es la siguiente. En realidad, eso no tiene nada que ver con la carrera de administración de administración de Empresas como tal, no tiene nada que ver.

El ingeniero que se encarga sobre todo del mantenimiento industrial en los países en general requiere formaciones muy variadas, pero esencialmente, la parte eléctrica y mecánica, cosas que pueden hacer a veces los químicos también y que en los primeros años de este país de la ingeniería lo hacían los ingenieros civiles.

Cuando el asunto se fue especializando, este pues aparece, el ingeniero en mantenimiento industrial, que tiene tres cosas esencialmente y esto pues Mirabelli sabe muy bien también porque él participó en la formación de este plan de estudios. Es un ingeniero que conoce del área de ingeniería eléctrica, del área de Ingeniería Mecánica y del área de la administración propiamente del mantenimiento, eso es lo que quiere decir esa palabra por ahí el caso de esta universidad, cuando lo hizo puso mecánica y administración, pero es un poco para hacer ver que ahí existe la administración de esos asuntos que tienen que ver con el mantenimiento mecánico o electromecánico, al fin y al cabo, por eso es que aparece esa palabra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno. Muy bien, entonces sometemos a votación la propuesta. Que sería nombrar, como par revisor del recurso de reconsideración del proceso 146- 147 al Ingeniero Luis Antonio Gómez. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba con por unanimidad y le damos firmeza de una vez. Igual Se aprueba por unanimidad.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Don Ronald. Perdón. Me permite, es para no malinterpretar la situación. No, es que en este caso no es que sea el ingeniero Luis Gómez es el único en el país. En realidad, hay muchísimos formados que podrían aportar, pero lamentablemente nuestro banco de datos nos dice que ese es prácticamente el único que está disponible ahí, con todo en orden. Pero sí, hay mucho, mucho ingeniero que conoce muy bien de este campo en el país. Nada más.
Dr. Ronald Álvarez González: Gracias don Walter.
Se conoce el Oficio REC 006-1579-2023, suscrito por la señora Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica, MBA. Rosa Monge Monge a la que pertenece el Proceso 146-147; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Artículo 6, del, Acta 1649-2023 de fecha 31 de enero del 2023 del proceso 146-147 según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".
CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio REC 006-1579-2023 del 9 de junio de 2023.
3. Los currículums de los candidatos a revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 146 y 147, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 6 del Acta N°1649 del Procesos 146 y147 por parte del representante legal de la Universidad Latina de Costa Rica.
2. Nombrar al Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez, de Costa Rica como revisor nacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 146 y147.
3. Se designan los siguientes suplentes de los revisores para el Proceso 146 y 147, en el siguiente orden de preeminencia:
    - Dr. Ernesto Zumelzu Delgado de Chile.
    - Ph.D. Virginia Laura Ballarin de Argentina.
    - Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano de Chile.
    - Ph.D. Diego Sebastián Graf Caride de Argentina.
    - Dr. Gustavo Adolfo Villegas López de Colombia.
    - Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia.
    - Dr. Alvaro Espinel Ortega de Colombia.
    - Ph.D. Gabriel Calle Trujillo de Colombia.
    - Dr. John Faber Archila Díaz de Colombia.
    - Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa de México.
    - Dr. Andrés Escobar Mejía de Colombia.
    - Dr. Gustavo Adolfo Valverde Mora de Costa Rica.
    - Mag. Sergio Andrés Pinzón Bernal de Colombia
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
5. Acuerdo firme.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 139.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente proceso que es un nombramiento de revisor de. En este caso es del proceso 139. La propuesta es de nombrar a la doctora Loreto Macía Soler de España. Doña Sonia Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

La doctora Loreto Macía, ha sido una vez par en el caso de en la propuesta, ha sido una vez par en SINAES. Ahora, si fuera un par que ya conozca la carrera, solo sería la otra internacional de la lista que sería María Elena Espino Villafuerte. O sea, ella conoce la carrera y este estuvo en el primer proceso de acreditación. Yo creo que normalmente nosotros tratamos de que en el ILPEM sea alguien que ya conoce la carrera, no es el caso de doña Loreto.

Ahora si fuera un par nacional, tendríamos a la Magister Yorleny Cantillo Bermúdez. El problema con doña Yorleny es que no conoce la carrera, de hecho, fue par hace poquito me acuerdo de que estuvo muy bien ella, pero, no conoce la carrera. Ahora hablamos de que un par nacional podría ser importante en este caso, pero entonces si les digo si fuera internacional ya conoce la carrera. María Elena Espino Villafuerte, si fuera una internacional, sino una nacional, la señora la Magister Yorleny Cantillo, pero ella no conoce la carrera, nunca ha sido parte de esa carrera, solamente ha sido para una vez y si tuvo una buena, una, una muy buena participación en ese proceso. Eso sería lo que le puedo decir con Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González: ´

Muchas gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, esto es la revisión de un plan especial de mejora. Y básicamente la revisión de un plan especial de mejora, lo que hace el revisor en ese caso es asegurarse de que los puntos que fueron solicitados que se cumplieran en esos 18 meses se hayan cumplido. Por tanto, yo creo que en este caso el hecho de que sea nacional o internacional tal vez no es tan importante, como en otros casos. Yo preferiría en este caso más que la nacionalidad, el conocimiento de la de la carrera, la opción que plantea en este caso Sonia, que la persona que escojamos haya estado anteriormente conozca la carrera.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

María Elena Espino Villafuerte.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente decirles que la sesión pasada ustedes eligieron a Yorleny Cantillo en el proceso de 245 como revisora de un recurso de reconsideración de otra universidad, y puede ser que por tiempos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con más razón todavía podría ser don Ronald la Internacional.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo en lo personal también, valoro lo que decía don Gerardo y coincido con doña Sonia, que sería nombrar a doña María Elena Espino, porque conoce la carrera, en ese caso sometemos a votación esta propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento, se aprueba por unanimidad y le damos firmeza. Se aprueba por unanimidad.

Se conoce la propuesta del nombramiento del revisor ILPEM para el Proceso 139

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 139.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Ph.D. María Elena Espino Villafuerte, de México, como revisora del ILPEM del Proceso 139.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del Proceso 139:
   - Ph.D. Loreto Macia Soler, de España.
   - Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez, de Costa Rica.
   - Ph.D. José Ramón Martínez Riera, de España.
   - Dra. Ana María Vásquez Aqueveque, de Chile.
   - Mag. Edelmira Antonia Pineda de Osegueda, de El Salvador.
   - Ph.D. Yesenia Musayon, de Perú.
   - Mag. Adriana Víctoria Camio, de Argentina.
   - Ph.D. Juana Mercedes Gutiérrez Valverde, de México.
   - PhD. Magdalia Maribel Hermoza Vinueza, de Ecuador.
   - Ph.D. Judith Inmaculada Francisco Pérez, de Venezuela.
   - Mag. Elsa Beatriz Ramos, de Argentina.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, terminamos entonces los nombramientos. Y antes de pasar a la decisión de acreditación, yo les quería proponer un receso de unos diez minutos si les parece.

Se realiza un receso de 10:23 a.m. a 10:34 a.m.

Artículo 12. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 11.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos con la sesión. Pasamos al punto de decisiones de acreditación y empezamos con el proceso 11. Le pedimos a doña Laura que nos haga el contexto del proceso.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muchas gracias. Ustedes ven que por el número de proceso es una carrera que ya tiene una historia con el SINAES, en cuanto a los criterios, ellos cumplen un 97.5 y en los estándares son 88.2.
Los evaluadores recomiendan su acreditación. Y bueno, justamente señalan la trayectoria que esta carrera ha tenido en Costa Rica y que efectivamente sus procesos de acreditación datan de hace más 20 años. Señalan, además que el plan de estudio busca responder a las demandas actuales del mercado laboral, que tiene un compromiso a nivel país con la investigación, la extensión, la docencia, textualmente, en esencia tiene un compromiso con la producción de conocimientos en el área de conocimiento y con las personas en específico que atiende la carrera y además es una carrera que cuenta con recursos humanos, equipamiento, capacidad de organización y gestión, compromiso institucional de los gestores de la carrera, los docentes, cuenta con recursos financieros, políticas, mecanismos y lineamientos que facilitan el proceso de la autoevaluación. Señalan al final, que existen áreas de mejora que se encuentran detalladas en el informe y finalmente se considera que existe una estructura para la ejecución de compromisos de mejoramiento y de monitoreo a las recomendaciones.
Finalmente, señalan que es una carrera que cuenta con una cultura de evaluación y gestión de la calidad.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Esta es una carrera de muchísima trayectoria y de mucho reconocimiento, tanto nacional como internacional, como mencionaba doña Laura, tiene muchas fortalezas muy interesantes, una de estas fortalezas es precisamente la formación humanista y la formación que se propone de los y las futuras docentes en el trabajo en proyectos no escolarizados, porque casi siempre en nuestras carreras de educación tienen en la mira como único empleador casi que al Ministerio de Educación Pública y en este caso ellos se han querido salir de ese esquema para trabajar también lo que es la gestión comunitaria y proyectos no escolarizados, que a mí me parece muy interesante en la apertura de nuevos espacios laborales para las personas graduadas.

Originalmente, hubo alguna confusión cuando los pares indicaron que no había una coherencia entre el objeto de estudio con los referentes universales y la propuesta de los componentes internos del plan de estudios, pero esto ya se aclaró en el sentido de que ellos se apegaban a la definición de educación especial que aparece en la Ley 7600, que ya está más que superada. Entonces, lo que están pidiendo los pares es algo muy coherente, que es precisamente trasladarse a nuevas definiciones, que es de por sí lo que se ve reflejado en el resto del plan de estudios, que sí está muy acorde con las demandas universales y locales en este tema.

Las recomendaciones que hacen los pares son 13 recomendaciones al compromiso de mejoramiento. No obstante, indicar que el compromiso de mejoramiento que están proponiendo es muy viable y las recomendaciones están centradas precisamente en este tema de hacer coincidir, la coherencia del objeto de estudio con los referentes universales y el plan de estudios que ya de por sí está propuesto, que hace falta al parecer personal administrativo y de apoyo que dé acompañamiento a los procesos académicos.

Hay una queja importante en el tema de higiene y salud ocupacional, no solamente en el manual y el conocimiento del manual, sino al parecer en algunas condiciones propiamente de infraestructura en el campo donde trabaja la carrera, el campo físico donde trabaja la carrera y yo creo que el tema este de producción académica indexada, ellos lo califican un poquito bajo, pero me parece que por lo menos está por encima de lo que el manual solicita, entonces sí, por supuesto que siempre debemos solicitar hacer un esfuerzo mayor en todo lo que es la proyección de la carrera en este sentido, pero también me parece que estaban más allá de lo que pide el manual. No obstante, considerar por supuesto que es una cuarta reacreditación y en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior, ellos tenían 11 aspectos propuestos, de los cuales diez cumplieron a cabalidad y hay uno que está casi por cumplirse con un nivel dos.

Entonces, pues por toda esta consideración general, yo estoy completamente de acuerdo en darle la reacreditación a esta carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. Bueno, la carrera tiene grandes fortalezas y además cumple prácticamente con el compromiso de mejora. Pero la carrera debe saldar algunas situaciones en los dos primeros años. Yo estoy de acuerdo en la acreditación, por supuesto, pero en los dos primeros años debe atender lo siguiente: Revisar los avances en los referentes universales, particularmente los conceptos y perspectivas teórico-prácticas, los movimientos sociales y las organizaciones de las personas con discapacidad, el objeto de estudio y las prácticas, entre otros. Esto a nivel curricular.

A nivel de la investigación, ampliar la investigación, sobre todo en tiempos asignados a las personas profesoras y la evaluación y el registro de la extensión es fundamental porque en apariencia hacen mucho en esta área, pero no está suficientemente registrado y revisar las causas de la prolongación de los estudios, sobre todo en el término de los trabajos finales

de graduación. Esas son las recomendaciones que deberían de atender en los primeros dos años del próximo periodo de acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, si me uno a las palabras doña Marta y doña Lady. Pero, además, hay algunas afirmaciones que hacen los pares que nos dan de alguna manera tranquilidad. Dicen ellos que en la malla curricular no hay desfase del plan de estudios en el anterior proceso de acreditación no había tanta referencia al plan de estudios, aunque este era más, más viejo, por decirlo así. Los pares expertos en educación especial dicen que la carrera está ya en un nivel de acreditación, le llaman microscópico porque es una cuarta reacreditación, así que están con muchos detalles, que tienen que de alguna manera pues seguir mejorando. Dice que cuanto al compromiso de mejora lo que no se ha logrado no son atribuibles a la universidad, pues ahí el elemento de difícil solución, toda la parte de espacio físico, ese tipo de cosas, bueno, ya mencionó también doña Marta lo de alguna inconformidad que hay con respecto a la prolongación de los estudios, que eso habría que verlo. La carrera hace alguna mención al respecto y dice que no son tan atribuibles a la carrera sino a la condición personal de cada estudiante.

Luego de eso, dice que el plan de estudios debe quedar claro que ellos no han afirmado que está desactualizado. Es un programa con fuertes temas gestión comunitaria, espacios emergentes de educación especial, temas de inclusión que además el plan de estudios de 2017 ni siquiera están como en la en la primera cohorte, así que, la parte del idioma inglés que debe robustecerse, una cultura propia de mejoramiento continuo hay un alto compromiso y bueno, por supuesto, los resultados, de este proceso donde los criterios y los estándares tienen una puntuación bastante alta.

Tal vez, hay una ahí estaba observando con respecto a lo que la carrera plantea, que tal vez sería algo que posteriormente podríamos revisar que es respecto a las reuniones de los pares, ellos hacen ahí alguna observación que sería importante retomar posteriormente de alguna manera alguna discrepancia con respecto a la reunión con los pares, entonces eso habría que verlo más adelante. Por lo demás, yo estaría de acuerdo con la reacreditación don Ronald de esta carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Yo en mis notas se confirma más o menos lo que ustedes han comentado. Tal vez agregar que siendo esta una carrera que se ha re acreditado varias veces, siempre le ponemos mucha atención al compromiso de mejora y en su momento se les consultó a los pares, porque aparecen varios calificados con dos, siete por lo menos en mis notas y ellos aclararon que esa calificación de dos es porque son actividades continuas y no porque no se hayan ejecutado. Me acuerdo de que ellos hicieron esa aclaración, entonces me parece que eso es importante. Tenemos a don Walter y luego a doña Lady. Adelante Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Solo, solo quisiera agregar a lo que ya han dicho, recomendar algo que también los pares hicieron ver. Y es que, es importante que haya más participación de los estudiantes en la evaluación de los profesores, porque yo creo que esa es la mejor medida del trabajo que hacen los profesores. Lo pueden decir los estudiantes y no los demás, Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Walter. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, don Ronald. Tal vez aclarar que una vez que les indicamos a los pares ahí durante la conversación, esto de las actividades continuas y actividades concluidas según lo planeado,

SINAES AUDITORIA INTERNA

entonces ellos hicieron una modificación a esa valoración del plan de mejoramiento y por eso es que ahora aparece solamente un proceso en nivel dos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bueno, yo creo que, si no hay más comentarios, sometemos a votación la acreditación de esta carrera. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Proyectos Pedagógicos en Contextos Inclusivos de la Universidad Nacional, Sede Central Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de agosto de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en educación especial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Revisar y contrastar del plan de estudios entre el objeto de estudio, contenidos de las asignaturas y las praxis llevadas a cabo por estudiantes; revisar las corrientes de pensamiento y epistemológicas, enfoques teóricos y metodológicos. Consolidar estrategias permanentes para que la información que se genera con respecto a la opinión de las personas graduadas continúe enriqueciendo la mejora en el plan de estudios y la dinámica de la CEEP.
    - Revisar la asignación de tiempos de investigación y elevar la inquietud a las autoridades correspondientes.
    - Desarrollar acciones que mejoren el nivel de percepción referido a la higiene y seguridad en las instalaciones de la carrera.
    - Revisar las estrategias para incrementar la producción intelectual de docentes y publicaciones en revistas indexadas.
    - Revisar la asignación de presupuestos y cómo estos inciden en jornadas y trabajo del personal. Elevar las consultas a las autoridades correspondientes.
    - Establecer una estrategia para aumentar la participación estudiantil en las evaluaciones del desempeño de las personas docentes. Es necesario conocer a profundidad las razones de la valoración por parte de los estudiantes.
    - Ampliar los proyectos de investigación con otras universidades formadoras de profesionales en Educación Especial de la región. Realizar las acciones respectivas para fortalecer la participación de académicos en los procesos de investigación.
    - Valorar espacios donde se ha realizado la divulgación de la extensión para mostrar su alcance.

- Revisar las razones de percepción de incumplimiento de las normas frente a estudiantes con discapacidad y proyectar acción de mejoramiento que lo subsane. Brindar seguimiento a las situaciones expresadas por estudiantes y generar acciones de cambio ante ellas.
- Verificar la estrategia desarrollada para mejorar las condiciones y que los estudiantes no prolonguen la finalización de su TFG por situaciones propias de la carrera.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de agosto de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de agosto de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según

SINAES AUDITORIA INTERNA

lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 101.**

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se abstiene de participar en la discusión en relación con el análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 101.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ponemos a discusión el proceso siguiente que es el 101. No está doña Laura para que nos haga la contextualización, pero ahí está doña Sonia pidiendo la palabra, ya todos conocemos el proceso. Entonces, adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Respecto a este proceso, esta es una segunda reacreditación en el compromiso de mejora anterior de las cuales seis tienen un dos y ocho tienen un tres. O sea, de cumplimiento total, entre esas seis básicamente, aumentar la investigación y publicaciones en personal de tiempo completo y tiempo parcial, aumentar publicaciones en revistas indexadas, potenciar alianzas con las universidades y también ver mecanismos de difusión de los proyectos de extensión. Seguimiento al rendimiento estudiantil, aumentar la participación de graduados en la gestión de la carrera y aumentar, por supuesto, la producción científica en investigación extensión a todo nivel. Eso es, más que todo lo que lo que se plantea como dos.

Había un punto relevante en esto y era la redacción de los programas que estaban en objetivos de aprendizaje y no en competencias. Eso, de alguna manera nos preocupó, pero los pares argumentaron que eso era algo muy sencillo de resolver. O sea que en realidad el plan de estudios se estaba trabajando, ya en los procesos de aprendizaje por competencias, pero que si faltaba esa redacción de programas, como les digo, lo minimizaron un poco.

Respecto a lo que los pares plantearon la exposición dice que los profesores tienen continuidad en sus contrataciones de tiempo parcial y que además se valoraron reuniones con estudiantes, académicos, empleadores con un número importante de asistencia que para nosotros es muy importante. Se recibió mucha retroalimentación positiva de empleadores, un clima laboral y de gestión muy favorable.

Se cuentan con políticas con plan estratégico, con un documento viable, de compromiso, de mejora coherente para para el desarrollo futuro de la carrera. Además, la señora María Elena, que fue el par anterior que estuvo presente en el proceso, se sorprendió del informe que presentaron un cambio favorable y notable. Ellos están creando una coordinación de investigación, extensión, están publicando en algunas revistas, pero ustedes saben que eso siempre es importante incrementar cada vez más eso, menciona también que en cuatro años se hizo un gran trabajo, que ahí hubo una visita gratificante. La biblioteca muy avanzada aplicaciones y la universidad tiene una aplicación para el proceso de enfermería, que es el mismo proceso que tiene la caja y que entonces cuando el estudiante llega ya conoce ese proceso, que eso es importante.

Hablaron también del Hospital de simulación, quedaron muy impresionados con esa parte, ellos de alguna manera doña María Elena mencionó, que no es mucho el trabajo de redacción de los programas, de los cursos que los programas tienen los contenidos, pero no tienen claro que parte la redacción propiamente en función de las competencias les estoy mencionando lo que lo que ellos en ese momento dijeron.

En general, los empleadores afirman que los estudiantes tienen las competencias y en general como les digo, me parece que el proceso está bien. Los criterios un 98.1% lo cual yo estaría de acuerdo en la reacreditación de esta carrera. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. Bueno, yo tengo que ser consecuente, como he venido votando en el caso de las acreditaciones, hay debilidades curriculares que uno no puede pasar por alto, así es que yo voy a votar en contra de la acreditación de esta carrera porque me inclino por una decisión diferida para que en 18 meses puedan atender las recomendaciones curriculares. ¿Y cuáles son esas recomendaciones curriculares? Bueno, que los procesos microcurriculares sean congruentes con el perfil de egreso y con la fundamentación de la carrera.

Hay una fundamentación por competencias que eso implica una perspectiva pedagógica totalmente distinta y eso obliga también a la formación y capacitación del equipo docente para tener un plan de estudios por competencias. ¿y esto por qué? Porque ellos tienen una fundamentación por competencias, pero los programas de los cursos siguen siendo programas por objetivos. Entonces, ante esto, yo prefiero que la carrera se tome su tiempo, sus 18 meses, para que puedan mejorar y tener un plan de estudios, congruente y vigoroso, que dé cuenta de todos estos cambios que están haciendo ellos que me parecen fundamentales.

Entonces, mi voto es en contra y si hay una posibilidad, voy a votar a favor de una decisión diferida. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. A mí este tema del plan de estudios de esta carrera me llamó mucho la atención, pero intentando ver en detalle lo mismo que vieron los las pares evaluadoras, yo creo que ellas vieron más positivo que negativo los contenidos propiamente y la dinámica pedagógica propiamente de la carrera. Más que lo que estaba prescrito en el plan de estudios, en el sentido de que ellos sí notan que se trabaja desde el enfoque por competencias, pero que desde el punto de vista de evaluación de los aprendizajes es donde todavía se les ha dificultado hacer la transición. Posiblemente, tengan un reglamento de evaluación de la universidad que les exige otras cosas y entonces es donde vienen ese tipo desencuentros que de hecho uno lo ve prácticamente en todas las carreras que intentan hacer una transición hacia un enfoque por competencias que yo creo que en este momento habría que considerar.

Yo creo que también, el tema que habría que ver un poquito con cuidado es el cumplimiento, el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento porque al parecer no se cumplieron muchos, más o menos el 43% del compromiso a cabalidad. Pero este cuando se nota, desde el punto de partida hasta dónde lograron avanzar, las calificaciones de 2 están relacionadas con los temas de investigación, extensión, publicaciones y lo que son servicios y participación estudiantil. En estos casos, si bien no lograron un 3, el esfuerzo que hicieron fue muy importante. Yo pienso que es que de pronto fueron muy ambiciosos en la forma en que se propusieron cumplir con algunos objetivos y actividades, dado el punto de partida en el que estaban.

Entonces, yo diría que, con esa salvedad y esa consideración, podríamos decir que ese 2 es muy significativo en términos del nivel de avance, la carrera además está muy consciente. La carrera no hace alegatos a las observaciones de los pares, están muy conscientes de cuáles son sus áreas de necesidad.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Solamente una observación que para mí es muy significativa, y es que ese desajuste de lo que es en el plan de estudios propuesto por competencias, que además es lo que propone la Organización Mundial de la Salud, ese desajuste ya venía en el plan de estudios que fue aprobado por el SINAES, entonces al parecer había un problema de perspectiva o enfoque, que ya venía tal cual cuando se presentó a SINAES y no obstante así se aprobó, entonces ¿hasta dónde nosotros mismos, que fuimos los que aprobamos ese plan de estudios, podemos decirle a la carrera que tiene ese desajuste en este momento?, que es donde yo creo que entramos en esa permanente discusión de nuestro papel en el tema de la aprobación de planes de estudio.

Entonces, solo para que lo anotemos como un ejemplo más de esas discordancias, que podemos notar en esta participación y por lo tanto yo creo que no sería sano cobrarle a la carrera de alguna manera, por utilizar un término, este tema del plan de estudios cuando no se le señaló en el momento oportuno que debíamos habérselo señalado.

Eso no quiere decir que en este momento no se lo tengamos que indicar en las nuevas solicitudes, tal cual lo hicieron los pares, en el sentido de que respaldamos, la observación que hicieron los pares donde deben hacer coincidir todo, la coherencia y la consistencia interna de ese plan de estudios en todos sus componentes, tanto a lo interno como a lo externo y que así quede claramente establecido en nuestra solicitud. Pero por lo demás, yo creo que haciendo énfasis en este tema y en que sigan adelante, poniéndole mucho empeño a lo que es sobre todo el tema de la participación estudiantil y lo que es la investigación, la extensión y la proyección de la carrera por medio de publicaciones indexadas. Yo estaría de acuerdo en darle la reacreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Siempre que hay un cambio en un plan de estudios, cambios importantes requiere un plan de transición que normalmente nosotros lo vemos como un proceso de transición que afecta más al estudiantado que al profesorado. Pero en este caso, cuando el enfoque está por objetivos y se desea un enfoque por competencias, obviamente requiere un tiempo prudente para que todo el staff de profesores profundice sobre ese cambio y haga las modificaciones necesarias en metodología, etcétera en evaluaciones y claro está que uno podría esperar un tiempo, pero el enfoque tal vez que le han dado los pares y que lo interpreta muy bien doña Lady creo que esa transición en el cuerpo docente puede irse dando poco a poco sin que signifique que no le demos la acreditación. Yo creo que es un esfuerzo muy importante, que está haciendo la carrera de esa universidad y que, por resultados, digámoslo así, por el tipo de profesionales que están formando en este momento yo igual que la mayoría de ustedes le daría el apoyo para la acreditación y que esperemos que en la próxima ya nos puedan decir que esos cambios lo lograron totalmente en su cuerpo de profesores y ya esté totalmente normalizado. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. No habiendo más comentarios. Bueno, yo en realidad, tengo aquí anotado más o menos lo que se ha indicado. Me parece que la carrera ha hecho un gran esfuerzo por resolver los problemas que se habían anotado en los procesos anteriores, tiene un muy buen cumplimiento de los criterios y quedan por supuesto, siempre cosas que corregir y que superar. El tema del plan de estudios, ellos presentaron un plan de estudios al SINAES como un bien lo anotó doña Lady, o sea que desde el punto de vista de la tarea que tenían que realizar, la cumplieron adecuadamente. Y yo la verdad no veo razón para no aprobar la reacreditación de la carrera. Tomando eso sí, nota del tema que tienen que avanzar con respecto al plan de estudios y la transformación hacia las competencias, que me parece que lo tienen muy claro y que los pares nos lo aclararon y que no es algo que

ellos vean como complejo. Desde ese punto de vista, yo también le daría la acreditación a la carrera.
Sometemos entonces, a aprobación de la reacreditación de esta carrera, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Seis votos a favor. Quienes estén en contra de la reacreditación, favor manifestarlo. Un voto. Y don Francisco se recusó. Entonces se aprueba, por lo tanto, la reacreditación de este proceso. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quiero hacer una consulta que probablemente Kattia nos hubiera podido resolver y es en este caso que don Francisco se abstiene, pero por un hecho que no tiene que ver con que no crea o crea en la carrera, o sea, él separa del tema de la votación. ¿Cómo quedamos en el tema de la votación? O sea, si el número pasa de ser 8 a ser siete o si se mantiene en ocho. Yo creería que somos siete los que estamos votando porque la separación de Francisco tiene mucho sentido, o sea, para un próximo si se presentara en algún otro momento que lo tengamos claro, que es diferente cuando yo me abstengo porque no tengo criterio o no quiero o voto a favor, pero en el caso de este proceso al Francisco abstenerse por las razones que él nos ha mencionado varias veces, creo que el número de votos sobre los cuales sacar los porcentajes sería siete y no en ocho.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central, Reciento Educativo de Aranjuez, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de agosto de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en enfermería contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Asegurar que el plan de estudios y sus programas estén completamente desarrollados por competencias.
    - Establecer y desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y de actualización de equipos y materiales.
    - Fortalecer la investigación y publicaciones en revistas indexadas fuera de la universidad.
    - Impulsar proyectos de extensión que promuevan alianzas estratégicas.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de agosto de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de agosto de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 14. **Solicitud para la participación en Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Pasamos ahora al punto siguiente que sería la solicitud para la participación en segunda reunión preparatoria de la CRES+5 que fue una invitación que nos ha llegado de parte de los organizadores de este evento, le pediría doña Laura que nos haga el contexto de esta invitación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Como ustedes lo ven, esta es una invitación que se denomina así es para la segunda reunión preparatoria, ellos ya tuvieron una primera reunión en el mes marzo Argentina. Entonces esta es la segunda reunión preparatoria y como ustedes ven ahí se señala que la UNESCO ha realizado desde 1996 conferencias que son regionales, que se convierten en una antesala de naturaleza más bien consultiva de las Conferencias Mundiales de Educación Superior. Bueno, entonces en esta ocasión, se envía la invitación directamente a don Ronald y a mi persona para participar de este evento.
Como ustedes ven en las notas aclaratorias y académicas que ellos señalan, esta es una invitación donde participan rectores de América Latina, es un evento que desde mi óptica es importante ser partícipes de la de la discusión que va a darse. Ellos plantean además una serie de ejes temáticos que vertebran la esa agenda de CRES y la idea es que justamente haya una discusión, sobre esto.
Además de las rectorías, participan redes universitarias vinculadas a la educación superior como área de estudio, agencias de aseguramiento de la calidad, organizaciones no gubernamentales o agrupaciones formalmente establecidas en la región, organismos regionales e internacionales vinculados a la educación superior y organizaciones estudiantiles. Bueno, este evento se va a realizar en la Universidad Autónoma de Puebla del cuatro al 7 de septiembre y la idea es que justamente enmarcados dentro de los objetivos del Plan Estratégico y de los Planes Anuales operativos, SINAES tenga una participación, desde el punto de vista presupuestario se cuenta con los recursos y sobre todo es una posibilidad estratégica de que SINAES tenga su participación y por supuesto, tener la visión de lo que se está trabajando a nivel latinoamericano. Bueno, como ustedes vieron, además la invitación la emite UNESCO y es una actividad que organiza UNESCO otras organizaciones.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Laura. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para mi entender, la Conferencia Mundial de Educación Superior es el encuentro más importante del mundo en el tema de educación superior y el CRES lo que hace es tratar de conjuntar la visión latinoamericana o regional para llevar a esa conferencia. Una de las cosas más criticadas en la conferencia anterior fue precisamente que estos encuentros previos no se dieron o se dieron de una manera muy particular y entonces se consideró que no fueron lo suficientemente participativos en llevar la voz de todos los que tenían algo que decir al respecto. Y hubo una reacción muy importante por parte de distintos movimientos a la conferencia anterior, precisamente por esa falta de participación.
Entonces, yo creo que ellos se han cuidado lo suficiente como para que en esta no ocurra lo mismo y más bien sea lo más abierta y participativa posible. Entonces, el hecho de que nos estén dando este espacio de manera directa a mí me parece realmente fundamental, y que definitivamente tenemos que aprovechar esa posibilidad. Y, el tema de la calidad es un tema que forma parte esta discusión que se va a dar al interior y que también ¿qué significa calidad? Si es lo mismo calidad para América Latina que calidad para el resto del mundo, que es algo que se quiere defender y que hay que defender también en ese en ese contexto, y a mí me parece fundamental llevar la visión entonces de SINAES.
Y por esa razón estoy completamente de acuerdo en que se participe, lo único que yo diría que se podría considerar ya es una cuestión de pronto hasta personal es que las fechas son 5, 6 de septiembre y que luego viene RIACES 14, 15 y 16. Entonces solo para que lo consideren. Pero, para mí más bien es digno de celebrar esa invitación. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Francisco quería decir algo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Para mí, fue lamentable que nosotros no participáramos en la Conferencia Mundial en Barcelona. O sea, recuerdan la discusión que tuvimos en ese momento.
Lamentable, porque vamos a ver, me encontré, señores rectores, que en algún momento hubo un señor rector en particular, que se ufanaba efectivamente de que yo no sé si él era el único, pero era uno de los pocos rectores que había estado en la conferencia y lo cual hizo que yo como presidente en ese momento no me sintiera muy cómodo, Porque sí, efectivamente nosotros tenemos que ver con el tema de este país y no estuvimos presentes y entonces coincido con doña Lady en el sentido de que, lo peor sería que nos vuelva ocurrir esto, creo que es en Brasil en el 24, la Conferencia Mundial.
Lo de estos foros previos yo no los tenía tan claros, si es que efectivamente se busca tener una posición o ese levantamiento únicamente de una agenda, no sé, que priorice temas en lo que tiene que ver con lo regional, independientemente cual sea, yo creo que sí es importante estar porque es una forma de visualizarnos, pero sí recalcar ese hecho, que yo creo que no nos debe ocurrir como ocurrió en el 22, porque eso fue un tema complicado, porque nos perdimos esa posibilidad de estar el debate mismo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
En seguimiento a lo que dice Francisco, yo creo que, si no se está haciendo, que yo espero que se esté haciendo, en la elaboración del presupuesto del año entrante tomemos en cuenta la participación para Brasilia, creo que es en marzo del año entrante que quede presupuestariamente ya establecido y en el plan de trabajo, en el PAO y en todo, para que quede reforzado y que no nos solicite y comenzar a pensar con tiempo para no tener problemas.
Si, el otro punto que mencionaba doña Lady que es con la cercanía de RIACES que es en Paraguay creo, que ahí podría haber un problema porque creo que ya habíamos elegido a Ronald. Entonces, nada más tomarlo en cuenta, puede participar en ambas, o sea, yo no creo que haya ningún problema, pero que sepamos entonces que tendríamos una buena vicepresidenta para que lo sustituya en ese tiempo, pero sí que queda claro.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece excelente. Yo creo que definitivamente. Bueno, después de la pandemia ya vamos como ya tomando ese camino darnos a conocer a nivel mundial y que sepan que existimos o que sepan que todavía seguimos por acá con este trabajo, lo que es la acreditación, ahora yo no sé, tal vez don Ronald y doña Laura, yo no sé si será factible que ellos puedan asistir ambos, a esta reunión preparatoria, que yo creo que es bien importante porque son las bases para la Conferencia Mundial, ese es el trabajo base, por llamarlo así, y máxime si no se hizo muy bien en el anterior momento, pues yo creo que ese es el momento de nosotros poder participar.
No sé lo de RIACES, ¿cómo organizarse con eso? Sí a don Ronald se le complica dos salidas tan seguidas o no, pero a mí me parece que en este caso doña Laura y don Ronald podrían asistir a esta esta reunión preparatoria. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Tengo, una observación como general a la participación los eventos tanto nacionales como internacionales. A lo largo de mi experiencia en la Universidad y en otras instancias, a mí no me basta, con los informes que uno hace individualmente. Yo aquí he estado leyendo los informes que han presentado, por ejemplo, don Gerardo, cuando fue a Panamá y otros que han ido llegando, o las cosas generales que se comentan y es fundamental, superar la endogamia asistiendo a todos estos eventos.

Pero no hay como una sistematización o reflexión de conjunto de las actividades en las que se participaron, que uno pueda decir bueno, en este semestre los aprendizajes que tuvimos respecto a la acreditación a partir de todas las iniciativas que se tuvieron y se aprobaron para que fueran las personas de acá, nos hace o nos pone de relieve esto, esto y esto. Siempre ha sido una ausencia que la he notado, como les digo, desde otros puestos, y a mí me parece que sería muy interesante, porque en los viajes cuestan los hospedajes, todo y me interesa también porque es un material que tenemos que hacerles llegar a los trabajadores del SINAES, a las diferentes divisiones.

Es decir, ellos están no solamente para estar produciendo ahí los materiales que les pedimos, sino también que tengan esa perspectiva de lo que se está discutiendo, de lo que se está haciendo, de la posición que asume el SINAES en esos ámbitos. Entonces, como ya el SINAES tiene suficiente madurez para poderlo abordar, entonces, a mí me gustaría que valorara usted, don Ronald, con Lady que están en la Presidencia y Vicepresidencia como una tarea de trabajo, el poder contar ya partir de este segundo ciclo, como con esa síntesis. Para eso yo me pongo a la orden también, si fuera necesario colaborar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia me parece excelente la observación y digna de tomar en cuenta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo creo que lo mencioné, no sé si antes de mi participación en Panamá o después. Que a mí me parece que nosotros hemos venido siendo como muy reactivos, reaccionamos a las invitaciones que se nos dan y un poco en la línea de lo que dice doña Maru. Creo que estas actividades realmente importantes están planeadas con uno o dos años de anticipación, entonces nosotros debiéramos para el año 2024, creo yo desde ahora tener el listado de aquellas actividades que realmente nos interesan y la razón por la cual queremos ir.

Yo creo que internalización es diferente a participación en actividades y eso debemos tenerlo, tenerlo muy claro, no con eso quiero decir que no debamos participar en estas, me parece que es importante que lo hagamos, pero a mí me gustaría que en este tema tuviéramos como una estrategia más institucional, más definida, porque además de lo que menciona doña Maru, corremos el riesgo de dispersarnos tanto que al final no debiéramos apostar a algo para el año 2024 en internacionalización. Es una o dos cosas y con base en eso, entonces ya prepararnos para hacerlo y creo que se puede hacer, es algo que yo creo que es nuevo, porque en el tiempo que yo tengo de estar acá en SINAES nunca había visto tantas participaciones nuestras.

Yo creo que nos hemos puesto como la meta de salir un poco más, de darnos a conocer, pero podríamos mejorar en el sentido de realmente hacer ese plan, que es lo que andamos buscando y de una vez dejar ya listo, que se yo, tenemos esto para marzo del año entrante, veamos si RIACES tiene algo más ¿cuáles son las cuatro u organizaciones? y entonces ya planifiquemos de una vez la participación.

A mí, por lo menos me gustó tener la posibilidad de compartir con alguna persona del staff, mi participación en Panamá, porque le da una oportunidad que yo no tengo, durante dos días de estar conversando, sentado a la par de una persona con quien debemos interactuar más, conversar sobre temas, conocer un poco más, tanto ella como yo, nuestros pensamientos sobre temas específicos y entonces yo sí creo que es importante, no en todos los casos, pero también, aprovechar para algunas de estas actividades.

Algunas eran muy políticas en donde nos corresponderá a nosotros en el en el Consejo de la participación, otras serán más técnicas, pero todo eso se verá con ese análisis que se haga. Yo recuerdo que una de las cosas que a mí me gustaba más hacer en cuando yo trabajaba en la EARTH era precisamente eso, casi que adelantar dos años por el trabajo que yo hacía, que era mucho de responsabilidad y contactos internacionales, la

SINAES AUDITORÍA INTERNA

participación que íbamos a tener en diferentes eventos y eso lo pone a uno sobre la línea de qué es lo que se quiere hacer. Entonces, estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea doña María Eugenia, creo que es un esfuerzo que podemos hacerlo, tenemos el conocimiento y valdría la pena. Creo que estamos listos o estamos todavía tiempo en la elaboración del presupuesto para el año 2024 como para definir un poco más eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé si caben y qué plantear. Tengo una preocupación general como educador todavía pienso, que tiene que ver con una suerte de ausencia de una propuesta sobre educación contextualizada. O sea, yo creo que aquí es una pura sobrevivencia todo, o sea, es ir al día lo que me encuentro la siguiente semana y no hay un intento de construcción de una propuesta educativa. Y aquí yo hago una autocrítica la universidad de dónde vengo y otras universidades donde yo no veo ese tipo de discusiones, yo veo más bien que es una lógica de la discusión, de la cosita pequeña o del conflicto que yo tengo. Y eso es bastante para nosotros. El conflicto que yo tengo es lo que lo que me ocupa la mayor cantidad de tiempo y si todos estamos así, estamos mal, porque lo que es cierto es que uno espera que exista una propuesta educativa y no la hay.

Yo no sé si las puede encontrar en este tipo de foros a lo mejor son propuestas muy genéricas, muy descontextualizadas. Yo conversaba y le mencionaba doña Laura, tuvimos una reunión con una autoridad, de este país de gobierno y él se imaginaba los niños nuestros creando tecnología, no utilizándola, sino que creando tecnología. Entonces, yo decía, pero yo no sé dónde está ubicado, porque lo que es cierto es que con solo abrir el periódico de hoy que unas noticias sobre educación, me doy cuenta de que nosotros tenemos un contexto muy complejo y eso que es una sociedad de las más privilegiadas en el contexto latinoamericano, de tal suerte que yo no sé si esos espacios servirán para para ir construyendo ese tipo de lógica.

Lo que es cierto es que al momento no existe hoy una ruta de la educación que sigue siendo un misterio, no lo no la conocemos, pero algo nos falta, algo más sólido, más nutrido, para llamarlo de alguna forma y a todos los niveles, porque nosotros somos el último de la educación superior. Pero lo que es real es que con esta perspectiva lo que vamos a seguir recibiendo es poco. Raquítico y muy desigual, porque lo que es cierto es que los niños y niñas y muchachos y muchachas de que vienen de colegios privados tienen una ventaja realmente sorprendente en relación a los que vienen de la educación pública y la mayoría de la gente que viene la educación pública.

Entonces, como que yo no sé si esto es sólo nos permite ir, introducirnos introduciéndonos en este tipo de discusión, que es el mayor aporte que uno podría hacer. Aquí lo que más se acerca es el estado de la educación. Con el mayor respeto pienso que es más diagnóstico que propuesta. Y entonces ese ese paso de propuesta no nos atrevemos a darla. No sé si es que no, ya no tenemos los perfiles de Omar Dengo y otros.

Yo no dudo que haya gente muy brillante en este país que puede aportar mucho. Pero bueno, se opacó, está opaca, no quiere salir en la palestra porque se ha politizado a lo mejor todo, pero ese es como el reto fundamental que uno esperaría después de 40 años estar en la educación superior y participando en SINAES y uno espera dar aportes a ese nivel. Obviamente, sé que la lógica nuestra y la temática nuestra tiene que ver con la acreditación de la calidad, pero no podemos perder de vista que también hay una responsabilidad por empezar a contribuir en esa perspectiva de conjunto, de conformar una propuesta educativa que yo no la veo, por lo menos en el horizonte. Y gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Agregaría al comentario anterior lo siguiente. Yo siento que el manejo técnico administrativo, que nos llega aquí al Consejo, es muy absorbente. Es decir, gastamos montones de tiempo en ver asuntos porque hay como una legalización en todo, la perspectiva jurídica o legal está como invadiendo todo. Entonces yo lo observo también en las reuniones que he tenido con el personal. La gente anda buscando que todo esté de acuerdo con la norma, con la ley; está bien, eso está bien.

Lo que pasa es que a mí me parece que el Consejo debe ir recuperando una posición más académica y más reflexiva, porque el momento, la coyuntura, no solamente nacional, sino internacional, mundial, lo demanda. Entonces, hay que tener como una forma más estratégica de incidencia del SINAES y del Consejo y los que tenemos que empezar a dar las pautas somos nosotros. Entonces, sería interesante que, por ejemplo, pudiésemos sacar, que se yo al semestre unos dos artículos que se puedan publicar en diferentes medios. Ahí en el chat de nosotros me llegó, hay un artículo de Sugey creo que era y entonces yo digo y nosotros como decisores aquí deberíamos de recopilar todas estas experiencias y decirle a la gente mire, en el mundo se está hablando de esto, es una manera de llegar.

Entonces ese recuperar ese carácter reflexivo, profundo de que nos lleve a los temas esenciales vinculados con la calidad, es fundamental. Por ejemplo, ahora que estábamos trabajando Marta y yo en el asunto de la internacionalización, hay un punto de partida que es el tema la globalización, pero yo me puse a pensar bueno, pero es que la globalización tampoco ha sido como muy positiva. Hay todo un planteamiento de poder y de entonces comencé a buscar literatura relacionada con eso. ¿Por qué? Porque también nosotros en las decisiones que tomamos necesitamos imbuirnos de otras perspectivas y los eventos internacionales, como dije al principio, nos permiten salir de la endogamia y ver otros puntos de vista, pero que no nos quedemos en los informes parciales, sino que tomemos una decisión.

Y vuelvo a reiterarle la idea planificar con mucha conciencia, actividades y material que nosotros podamos tirar afuera, porque esa es la mejor manera de posicionarnos como una entidad seria.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Tenemos a doña Lady y a don Gerardo. Y yo después quisiera hacer una propuesta ya para aterrizar la participación. Entonces, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que hay una agenda clara que de pronto no hemos atendido, tal vez como quisiéramos o como debiéramos, que es que hay principios derivados de la Conferencia Mundial anterior sobre Educación Superior, hay 17 objetivos de desarrollo sustentable que hay que atender y están los 12 retos del Foro Global sobre Educación y nosotros definitivamente tenemos que leernos en ese contexto, ¿qué estamos haciendo o qué está haciendo cada quien dentro de la instancia donde labora por la educación para cumplir con esto? y pensando en esta conferencia o en los previos de la Conferencia Mundial, mucho va a girar alrededor de esto que es precisamente, cuéntennos ustedes ¿qué están haciendo y cuáles son sus principales dificultades para el cumplimiento de estas prerrogativas? para saber a dónde hay que apuntar aquí los recursos o las solicitudes posiblemente que se hagan de ahí en adelante a las principales ONG o a los o a los países que estén siendo los que ponen los recursos para que los proyectos se lleven a cabo, etcétera, etcétera

Y el problema es que, en este momento, nosotros tenemos en el país un problema donde tenemos una educación reaccionaria, que sobrevive al día y además eso lleva la fragmentación, porque entonces hace que, según Maslow, que cada quien esté solamente peleando por la comida del día y no pueda tener visión más allá de lo que está pasando. Y el tema es no dejar, no dejarnos caer en esa trampa y seguir teniendo una visión de mayor perspectiva, una visión más panorámica de lo que realmente está sucediendo para ya no

SINAES AUDITORIA INTERNA

pensemos los próximos dos años, sino en los próximos años, más allá pronto de esta gestión para tratar de salir de esto.

Yo creo que por una parte, Costa Rica tiene una historia muy importante en el tema de la educación, muy reconocida también en nivel internacional, que deberíamos hacer revalidar de alguna manera, SINAES tiene una posición importante y una forma particular de entender la calidad diferente al de otras agencias y también en América Latina, una posición muy interesante, donde hay una tensión entre lo público y lo empresarial, en el tema de la educación superior, que también hay que saber balancear. Pero hay un tema que es común al de América Latina, que es definitivamente el problema económico estructural, que lo compartimos todos los países de América Latina y que nos obliga de alguna manera también, a hacer sinergias, hacer redes, hacer proyectos colaborativos como región para salir todos adelante, porque uno por uno no podemos. Entonces, yo creo que ahí estaría la estrategia don Francisco que yo diría que para nosotros la agenda sería eso, o sea, mirarnos en primer lugar, autoevaluarnos, en qué estado estamos de cumplimiento de esas demandas internacionales.

Y lo otro es cómo llegar ahí a proponer acciones de manera colaborativa con otros, para problemas esenciales en el tema de la educación, y mirarnos un poco más a futuro, porque si nos vemos en el presente, pues está un poco empantanada la cosa. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Sobre lo que decía doña Eugenia, yo comparto mucho esa situación en que estamos hoy día en el Consejo, nosotros muchas veces tenemos que cuidarnos de todas las cositas legales y finalmente entonces, podemos o aportar menos o hacer menos. Porque incluso sabemos que a nivel interno también tenemos ciertas dificultades, eso es triste a esta altura de la vida para nosotros, nosotros tenemos un papel mucho más importante que eso del hecho de estarnos cuidando y es deberíamos de estar dando soluciones, pensando más allá de los problemitas meramente administrativos en este Consejo.

Sobre el que dice don Francisco, es muy cierto. Vea, don Francisco, uno a veces va este tipo de reuniones y, quizá por la juventud de mucha gente que participa las cosas se limitan prácticamente a hacer diagnósticos y nunca plantear soluciones o muy poco plantear soluciones. Y hay que pasar a esa etapa, realmente es importante lo que decía don Francisco, me llama mucho la atención porque bueno, eso es de mucha madure, ya como un pensamiento de desesperado de que hay que ir a hacer cosas, hay que plantear soluciones.

La experiencia que tiene don Francisco ya en este Consejo es muy importante, ya ha pasado no solo ser miembro, ser vicepresidente, ser presidente y ya ha generado pues una experiencia muy importante, además de que ahora está en un momento de más paz, de más tranquilidad, donde puede dedicar gran parte de su tiempo hacer y no a diagnosticar.

A mí me gustaría que don Francisco fuera allá a esa reunión regional, si pudieran ir las tres personas, nada mejor don Ronald, doña Laura y don Francisco. El tiempo es corto y a la de menos nosotros podemos sin mucha pérdida, sesionar y tomar decisiones cuando compete, esto si el presupuesto da para eso, pero sí es importante hacernos presentes hacer llegar la experiencia que tiene SINAES, con mucha propiedad y don Francisco, sé que sería un gran representante, entonces yo quisiera proponer eso, si a ustedes les parece.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo tal vez quería, pensando un poco en ese tema de cómo podemos ser nosotros como SINAES tener más peso en este tipo de decisiones y de discusiones que se tienen. Tal vez compartir una experiencia que yo creo que nos puede servir. A mí particularmente. yo participé cuando trabajaba en la EARTH en dos conferencias de la COP, de la Conferencia Internacional, seguidas y en la primera fuimos realmente algo parecido a esto y llevábamos y éramos seis o siete personas, llevábamos estudiantes y con una agenda muy interesante y al final nos dimos cuenta de que la voz que teníamos era muy poquita.
O sea que el trabajo hay que hacerlo en el país, porque la posición que realmente al final prevalece es la posición política que lleve el Ministerio, que lleve la presidencia o quien sea que lleva ahí. Entonces, no es que no lo vamos a hacer, pero yo creo que estratégicamente nosotros debiéramos pensar quién está participando a nivel gobierno en este tipo de actividades, con todos los problemas que tenemos, que ya se ha mencionado, incertidumbre, de hacia dónde vamos, pero creo que además de participar en esta reunión preparatoria, nosotros debiéramos buscar un puesto o tener voz en las decisiones que se tomen a nivel nacional, que son las que realmente se plantean al final y son las que llegan a los acuerdos que se tomen.
Entonces, quería compartir eso porque creo que es una experiencia que probablemente alguno de nosotros también ha tenido en otros campos, pero que lo planteemos para futuro. En ese sentido, nada más, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bueno, ya para aterrizar, sobre la decisión que tenemos que tomar antes hacer un planteamiento, y que comparto que don Walter había planteado anteriormente. Si me gustaría, tomar como puntos importantes lo que se ha dicho acá, lo que ha planteado doña María Eugenia, es muy importante que planifiquemos, nuestra participación internacional, la estrategia de internacionalización y a mí me parece que eso lo tenemos que hacer entre todos, no creo que esto es para una comisión. La Comisión tiene que ser de los ocho y yo creo que tenemos que tener una sesión de trabajo a la mayor brevedad y que eso tiene que quedar reflejado en un contenido presupuestario para que esto tenga validez y que esa sea nuestra política de internacionalización.
Entonces, yo creo, doña María Eugenia, que con la mayor seriedad acojo su ofrecimiento de participar y le invitaría a todo el resto para que nos reunamos en una sesión de trabajo y que lo hagamos con la mayor seriedad y poniendo toda nuestra sapiencia, en esa estrategia, eso, por un lado.
Por otro lado, ya para aterrizar, yo sí les pediría que comprendan que, ustedes lo han dicho, estamos entre, lo ideal de participar lo más posible y también, en atender las necesidades al máximo. Entonces, desde ese punto de vista, pues yo creo que no sería conveniente, dado que ya yo tengo que participar en una conferencia muy cercana y que ya está comprometido eso y que ya se han adelantado trámites y que ustedes me excusarán por esta vez de no participar. La invitación llegó a la presidencia, pero aquí hay una persona que ejerce la presidencia, pero puede ser cualquiera de los ocho quien lo haga.
Entonces, en ese sentido, no importa cuál de nosotros participe, desde ese punto de vista, yo, quisiera respaldar la propuesta de don Walter para que sea don Francisco quien nos represente, porque estoy totalmente de acuerdo en que don Francisco, después de haber sido nuestro presidente por dos años, tiene toda la experiencia del caso me parece que sería nuestro mejor representante para esta actividad y por supuesto, que sea también doña Laura la persona que acompaña don Francisco. Y me parece que esa representación no podía ser mejor.
Por eso yo someto a la consideración de ustedes que sea don Francisco y que sea doña Laura quienes nos representen en esta ocasión, y que a la mayor brevedad hagamos esa actividad, doña María Eugenia, para que podamos tener claridad de nuestras participaciones, porque estoy totalmente de acuerdo en que nosotros acá lo estamos

SINAES AUDITORÍA INTERNA

haciendo con la mayor responsabilidad del caso. Tenemos conciencia de lo que significa, desde el punto de vista de los fondos que tenemos que administrar, la inversión que se está haciendo en estas representaciones y tenemos que sacarle el máximo provecho. Y eso solo se hace si tenemos una política clara y tenemos muy claro los objetivos que queremos lograr. Entonces vamos a planificar esa reunión a la mayor brevedad. Sí, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo cuando planteo esto no es porque estaba pensando en ir a ningún lado, lo hago muy sentido realmente, pero yo me veo como que son los últimos años participando en este tipo de espacios, se los confieso y nunca antes había visto tal carencia de propuestas en el tema de la educación. Yo soy producto de la educación pública en la Buenaventura Corrales después de un colegio en Guadalupe, después pasé a la UCR becado, por supuesto, porque si no, no había posibilidad, después en la UNA y ahora encuentro acá, un mundo que no conocía, yo siempre he dicho que es el mundo de lo privado. Tampoco trabajé en las privadas, porque estaba sumergido en mi universidad, como director o como vicerrector, pero nunca antes había visto tal carencia.

Cómo lo puedo decir para no ofender, tal desfachatez en algunos gobernantes en la materia de la educación y hay que decirlo porque ya yo no dependo de ellos para nada. Yo soy ficha propia, como dicen en el fútbol yo veo por donde caminamos en el tema de la educación y eso es como un tema que a lo mejor me dice bueno, o sigo pensando en eso o me olvido, como cuando uno pasa la página, entonces se va uno a descansar ya, pero todavía uno cree que uno puede estar en esto y aportar, porque lo que es cierto es que, y lo menos que uno puede hacer es eso. Entonces, don Ronald yo no estaba pensando en participación de esto, pero yo lo que sí creo es que nosotros tenemos voz en este país. Y nosotros podemos empezar a decir cosas que a lo mejor no le gusten, porque hay muchas cosas que uno dice que no le gusta la gente.

Y hoy más que nunca cuando uno habla no le gusta la gente y toda la gente que está tomando decisiones en las diferentes materias en economía. Pero bueno, en este caso es en educación y lo que es cierto es que nosotros tenemos mucho que decir entre todos.

Nosotros tenemos una gran experiencia y tenemos una autoridad importante y tenemos mucho que decir y yo creo que a veces nosotros nos desgastamos en cositas, que generan más división que otra cosa y no en lo que nos une, que es la esa preocupación, porque yo creo que yo los represento a todos y ustedes en ese sentido, jubilados que estuvimos en la educación, que lo que nos interesa es dar un último aporte, a lo mejor el último, entonces así lo estoy pensando y así lo estoy planteando y así lo voy a plantear de ahora en adelante. Antes tenía la camisa de fuerza, quiero decirles de ser Presidente y eso de una u otra forma hace que uno tenga un una responsabilidad diferente, pero bueno, ahora como miembro, con todo el respeto que yo les tengo a todas las personas en general, pues uno puede empezar a decir las cosas en las cuales se siente incómodo de y es parte del derecho y creo que uno tiene, repito, no me esperaba que ustedes pensaran en mí yo no he salido del país y lo hice por una convicción en algún momento de que no debía hacerlo, pero ahí ustedes consideran pues yo con mucho gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Francisco, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más decir, bueno, que don Walter se me adelantó y propuso a don Francisco y estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, pero yo también había pensado en doña Marta, porque tenemos perspectivas muy diversas aquí que se complementan todas, Marta tiene esa lectura sobre lo técnico, muy sólido y lo conceptual. Entonces, para no dejar para otras oportunidades la participación, por ejemplo, de ella que además tiene una extensa carrera dentro del SINAES, eso me parece que es fundamental y yo creo que la inmediatez, don Francisco, con esto cierro, ha destruido el pensamiento filosófico que es el que orienta

realmente y el que le da las coordenadas a cualquier proceso de humanización como es el educativo.

Entonces, hay que recuperar esa reflexión filosófica que es la que nos está impidiendo, pues hacer una lectura más profunda del futuro, si se quiere, del presente, porque caemos en el resolver, en el resolver lo que legalmente hay que hacer. Bueno, ya no más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Lo mío era una propuesta adicional a esto, ya que metimos el otro tema que es precisamente lo de una reflexión sobre la internacionalización desde distintas aristas. Entonces la propuesta mía era, que el día que tengamos que conocer el informe de la Comisión de Internacionalización, que lo hagamos en esa sesión de trabajo, donde además podamos discutir esos otros temas que con algunas propuestas que no me cabe duda, teniendo las compañeras en esa comisión de que ya van a traer las líneas establecidas para una discusión de ese tipo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Confieso que también había pensado en doña Marta y comparto totalmente la reflexión doña María Eugenia, y en algún momento se mencionó que ¿Por qué no pensamos en dos miembros del Consejo que participen? Yo no sé, Laura, si el presupuesto da para eso, pero a mí me gustaría que lo consideremos. Y si eso fuese posible, por qué no que sea doña Marta y don Francisco quienes por lo menos nosotros lo aprobemos. Si es viable desde el punto de vista del presupuesto, pues sería entonces, esa participación de una vez que quede aprobada. Sí, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero yo creo, que, si doña Marta está trabajando en internacionalización, me parece que ella debería ser, no me estoy quitando la responsabilidad doña Marta ni echándoselo a usted, por supuesto, pero con todo gusto yo le cedería el espacio. Para nada estoy pensando en lo personal, yo lo estoy pensando como equipo de trabajo. Entonces, si doña Marta tiene disposición, podemos conversar previamente para yo plantearle algunas de las inquietudes y por supuesto vamos a estar muy bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco, pero es que usted mencionó un concepto fundamental en un excelente equipo de trabajo si usted y doña Laura, nos representan ya eso es un equipo excelente, pero si le incorporamos a doña Marta, imagínese, ya sería excelente. Y yo creo que, si tenemos recursos, entonces por qué no pensar en que vayan tres. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo realmente soy de la política de que donde estoy voy a trabajar y no voy a viajar. Eso lo he hecho desde que fui directora de varios entes en otras instancias. Nunca he usado el puesto para viajar, soy en eso parecida a don Francisco, porque creo que mi obligación es construir desde aquí y construir con base a fundamentos que nos permitan llevar cosas al exterior que sean ejemplo y que podamos nosotros compartir también.

Entonces, desde la parte de internacionalización ya tenemos el primer documento elaborado, ya lo vamos a someter a criterio de Rosa para que ella lo revise, porque ella es la que hace el primer aporte en este sentido y va a ser un documento conjunto. Pero, yo imagino que habrá también otra gente del Consejo que quiere participar y que no ha participado también, doña Sonia es una de ellas y que doña Sonia tiene más tiempo que yo de estar aquí.

Entonces, a mí esas cosas como que no sé, la verdad es que en razón de la justicia tendría que ser primero doña Sonia, porque ella ha estado muchísimo más tiempo acá, lo que decida el Consejo, yo lo asumo, pero no es por el hecho de estar trabajando en la parte de

SINAES AUDITORÍA INTERNA

internacionalización que yo considere que tenga un elemento a favor de que participe o no en este tipo de actividades. Creo que en internacionalización podemos hacer mucho desde aquí también, y ya con doña María Eugenia lo hemos hablado y hay muchas cosas por hacer. Yo creo que ojalá que podamos tener esa jornada que vamos a tener para revisar este primer borrador de política y que esto comience a marcar una discusión en ese ámbito que es tan importante.

Y otro tema que también hace rato yo vengo planteando, es la parte del plan de estudios y la flexibilidad curricular, porque se coloca siempre, las carreras ni entienden ni cómo ni para dónde van, en esta discusión y es importante que también la tengamos a nivel de una comisión de trabajo y que podamos también influir en ese sistema que es SINAES. Y yo sigo pensando que la única forma de que SINAES sobreviva al embate que se va venir es que funcione como un sistema, es que nos veamos amparados en el sistema y legitimados en el sistema y lo vamos a lograr solo si tenemos esa proyección a las universidades afiliadas y trabajamos conjuntamente, es la única forma, si no de lo contrario también vamos "llevar palo" como están llevando otras instituciones ya en el sector público en país. Así es que era lo que quería decir y agradecerle a doña María Eugenia la propuesta, yo también le estoy muy agradecida y en lo que yo pueda colaborar, no necesito salir, lo puedo hacer de cualquier ámbito. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Marta, yo le agradezco mucho lo que usted acaba de plantear, pero yo definitivamente no por cuestiones personales, que yo creo que ya algunos de ustedes conocen, pues no puedo moverme de acá y creo que todo lo que he podido hacer lo hago desde acá y ustedes saben que ni siquiera me voy allá a San José, sino que simplemente lo hago desde acá. Entonces no, a mí me parece bien que podría ser doña Marta si así ella lo considera y tal vez don Francisco, y si no, pues doña Laura y don Francisco estaría de acuerdo en cualquiera de eso, en vista de que don Ronald, pues tiene esa salida tan seguida. Eso sería. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más una consideración y que es más de trabajo. O sea, el hecho de que dos miembros del Consejo se ausenten toda una semana puede afectar el trabajo nuestro porque es del 4 al 7, y quedaríamos con un quorum de seis personas nada más. Y puede suceder que nos quedemos sin quórum para trabajar. O sea, mi planteamiento sería que vaya un miembro del Consejo que definamos y la Dirección Ejecutiva, porque sí me preocupa, en esa semana no podríamos tener ya de hecho decisiones de acreditación porque seríamos solo seis miembros y una serie de elementos que serían complicados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo creo que en razón de la importancia del evento, creo que es un evento como bien se ha planteado acá, en razón de la importancia del evento, en razón de la necesidad de recuperar terreno por no haber participado en la Conferencia Mundial como se ha planteado, vale la pena que nos tomemos ese riesgo del quorum, yo creo que si a ustedes les parece, mi propuesta sería que aprobemos la participación de don Francisco, de doña Marta como representante del Consejo y de doña Laura, y que quede así aprobado, pero obviamente, pues en el camino veremos lo del presupuesto y lo demás.

No sé qué les parece esa esa propuesta y si están menos dispuestos a votarla en este momento.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En caso de que no haya presupuesto, ¿en qué terminaría la propuesta?.

Dr. Ronald Álvarez González:

En caso de que no haya presupuesto, lo coordinaríamos entre doña Marta y don Francisco para que se decida quién es el que nos represente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sería don Francisco, porque él fue la primera propuesta en orden lógico.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, en caso de que no haya presupuesto, sería don Francisco y doña Laura. Y si hay presupuesto, irían los dos. De acuerdo. Bien, entonces sometemos a votación la propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad y es necesario que le demos firmeza para trámites administrativos. Le damos firmeza, por favor. Aprobado por unanimidad.

Se conoce el insumo en relación con la solicitud para la participación en Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. CRES está definida por sus siglas como Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe. Es una iniciativa que se ha desarrollado por UNESCO y, constituye una instancia necesaria de diálogo y reflexión colectiva sobre las conclusiones surgidas de la Conferencia Mundial de Educación Superior (Barcelona, 2022).
4. Se extiende invitación de parte de UNESCO a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación y la Dirección Ejecutiva.

SE ACUERDA

1. Designar al M.Sc. Francisco Sancho Mora, miembro del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representantes oficiales del SINAES, a participar en el evento denominado Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5, a realizarse el 5 y 6 de setiembre de 2023 en Puebla, México.
2. En caso de contar con el presupuesto se autoriza la participación de la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén, miembro del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en el evento denominado Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5, a realizarse el 5 y 6 de setiembre de 2023 en Puebla, México.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del M.Sc. Francisco Sancho Mora, la M.Sc. Laura Ramírez y de la M.Ev. Ed Marta Eugenia Picado Mesén (en caso de confirmarse la disponibilidad del presupuesto), como representantes oficiales del SINAES a al evento denominado Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5, a realizarse el 5 y 6 de setiembre de 2023 en Puebla, México (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que los representantes del SINAES viajen un día antes y regresen un día después de las actividades.
4. Solicitar a los participantes que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Perdón, don Ronald. Yo me tengo que retirar. Tengo una situación particular en la casa. Gracias.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:53 a.m.

Artículo 15. **Ratificación nombramiento Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.**
Dr. Ronald Álvarez González:
La ratificación de nombramiento del gestor de capacitación y transferencia de conocimiento ese es el siguiente punto. Doña Laura, si usted nos hace el contexto.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias don Ronald. Como ustedes lo ven en el insumo, el 21 de marzo del 2023 hay un acuerdo del Consejo para nombrar justamente al gestor de capacitación y transferencia de conocimiento y se nombra doña Grettel Araya Segura, conforme a las condiciones que se establecen a partir de ese acuerdo, hay un seguimiento del periodo de prueba cuya evaluación se presenta en los adjuntos, Y la idea es que ustedes, pues de acuerdo con esa evaluación que emite la Dirección de la INDEIN, en este caso Sugey que como ustedes ven tiene una excelente evaluación, pues ella pueda gratificarse eso en su nombramiento. Y ahí está, los considerandos y el acuerdo que es ratificar el nombramiento, comunicar a la Dirección correspondiente y a Recursos Humanos para para su ratificación. Eso sería básicamente.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, revisando la información, la calificación y el análisis que se hace de parte de Sugey, yo creo que bueno, ahí tiene una calificación de excelente. Yo no tendría ninguna duda en ratificar el nombramiento de esta persona y que quede en propiedad a partir del acuerdo dice que, a partir del 1 de agosto, en algún lado me pareció leer eso habría que nada más que revisarlo porque estaríamos tomando el acuerdo hoy sería partir de que el acuerdo quede en firme. Exacto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. No sé si hay algún comentario. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, yo creo que en realidad poco que agregar. Desde que yo estoy aquí no había visto en realidad una evaluación tan positiva y que ya ha generado pues experiencia en las distintas acciones que hay que realizar dentro del INDEIN y por lo tanto, pues lo más sensato es precisamente ratificar ese nombramiento. Y por otra parte, una sugerencia sería darle firmeza para que se proceda con lo administrativo. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, tal vez compartirles desde la Dirección Ejecutiva, la apreciación que realmente reitera, esa evaluación que hace la Dirección es una persona que tiene un perfil además de interesante, que le ha aportado al área y además ella personalmente yo creo que le agrega a la institución y eso a mí me parece que en ese momento siempre se agradece.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Laura. Yo comparto las apreciaciones de don Gerardo y de doña Lady. Uno revisa la evaluación que se nos ha compartido y es que no hay nada más que decir desde ese punto de vista. Entonces, sometemos a votación la ratificación del nombramiento y quienes estén a favor, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad de los presentes y le damos firmeza de una vez. Se aprueba. Por unanimidad.
Dr. Ronald Álvarez González:

Ya se nos acabó el tiempo. Nos faltan dos minutos y dejamos entonces aquí la sesión y se nos quedaron dos puntos, un punto que lo volveremos a poner en la en la agenda, pero creo que ha valido la pena porque hemos hecho reflexiones que eran fundamentales. Muchas gracias y nos vemos. Perdón, doña Lady.
Se conoce el insumo en relación con la ratificación nombramiento Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo-CNA-64-2023, de la sesión celebrada el 21 de marzo del 2023, Acta 1657-2023.
2. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del 2023.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración del desempeño por parte de la Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Grettel Araya Segura, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Profesional 2, para ocupar el puesto de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, a partir del 1 de agosto del 2023.
2. Comunicar a la Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación y a Talento Humano la ratificación del nombramiento en propiedad de la funcionaria Grettel Araya Segura en la plaza de Profesional 2, Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, para los trámites correspondientes.
3. Acuerdo firme.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más tal vez doña Laura, con respecto a ese ACCM, si lo vamos a ver próximamente, si es posible verificar si los aspectos que el revisor indica que quedaron pendientes es porque quedaron pendientes, porque son del segundo periodo o porque eran del primero, que es que con el nuevo formato no se aclara. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
En el mismo sentido. Ese es que hay como una confusión en la redacción de las principales indicaciones del revisor, porque habla que, según la valoración de cada uno de los criterios, 55% cumplieron con los avances. Pero le queda uno la duda si esto era lo que le correspondía en los dos primeros años o no, o eso es de todo el año. Entonces ahí lo deja uno con duda, entonces sería importante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Se toma nota y vamos a verificarlo. Muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 13 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 101.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SINAES
AUDITORIA INTERNA

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dr. Ronald Alvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1690-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTIUNO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBROS ASISTENTES CONECTADOS VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1690.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muy buenos días iniciamos la sesión del día de hoy con el primer punto, que es la revisión y aprobación de la propuesta de Agenda 1690. Si no hay, alguna propuesta, procedemos entonces a votar el proyecto de agenda o la propuesta de agenda, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1690.
2.	Aprobación Acta 1687 y 1688.
3.	Informes
	3.4. Presidencia
	3.5. De los Miembros
	3.6. De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.5. Decisión de Acreditación:
	4.5.1. Proceso 92
5.	Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria
6.	Procesos de Acreditación:

6.1. Decisión de Acreditación:
6.1.1. Proceso 38
6.1.2. Proceso 149
6.1.3. Proceso 70:
6.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1. Proceso 118
6.2.2. Proceso 95
6.2.3. Proceso 162
6.3. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1690.
Se aprueba la agenda 1690 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1690.2. Aprobación de acta 1687 3. Aprobación de acta 1688. 4. Informes. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 92.6.Modificación de agenda.7. Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo. 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149.3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) 118. 5.Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) 95.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) 162.7. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1687.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, al segundo punto, que es la aprobación de las dos actas que teníamos pendientes. En primer lugar, el acta 1687. Abrimos el espacio por si hay comentarios. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, don Ronald, yo volví a enviar porque no venía nuevamente en el reglamento lo que habíamos hablado de qué pasaba cuando son puestos unipersonales. Entonces, no sé si es que al final decidieron dejarlo así, haciendo o pensando que cuando se sucede algo se hace alusión al otro reglamento o al otro procedimiento donde dice que es lo que se hace, porque esa fue la razón por la que no ratificamos el acta a la vez anterior. Sin embargo, otra vez el reglamento venía sin eso. Entonces no sé cuál fue la decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, que yo recuerde, lo habíamos postergado en razón de que doña Kattia nos iba a ayudar en esa parte. No sé, le pregunto, doña Kattia ya está levantando la mano. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí señor. Qué pena. Nosotros hicimos un cuadro comparativo donde venían los artículos con los cambios que se hicieron, pero me dice Marchessi que no se los pasaron a ustedes, atendiendo a la consulta de doña Lady en el artículo nueve, que es la definición por ejemplo de lo que es el proveedor institucional, dice, es el área técnica especializada que se encuentra dentro de la División de Servicios de Apoyo a la gestión y a cargo de un proveedor institucional y cuando este no se encuentre, aplicará lo estipulado en el artículo 95 de la Ley General de Administración Pública.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

El proveedor institucional podrá ser suplido por el superior jerárquico. Esa es una de las de las modificaciones que se hicieron, donde se explica quién lo va a sustituir y el otro artículo que también se modificó con esa misma argumentación es el artículo 39, que habla de la Comisión de Licitaciones y dice que estará integrada por el proveedor institucional, el director de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y el Asesor legal, y en ausencia alguno de estos, asumirá el superior jerárquico inmediato, en concordancia con el artículo 95 de la Ley General de la Administración Pública. Ahí es donde se establecieron las dos modificaciones, incorporando lo solicitado y les voy a hacer llegar el cuadro comparativo para que tengan más certeza de cuáles fueron los cambios que se hicieron de la primera propuesta y con la segunda versión, que es esta, que es la que ya va incluido todas las consultas y modificaciones que ustedes propusieron. No sé si, si con eso sería suficiente, doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me queda una duda y es el área de proveeduría y esta otra comisión que teníamos también dudas, hasta donde recuerdo, doña Lady, si usted coincide conmigo en el puesto precisamente de la asesoría legal, cuando no tenemos a la asesoría legal, ¿cómo lo resolveríamos? Porque esa parte si no la veo resuelta, pero yo creo que eso no sé si podríamos hacerlo vía reglamento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, porque tendría que tener otro abogado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Esa área sí queda fuera.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si estás protegida completamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Les recuerdo que ya se presentó esa situación con la Asesoría Jurídica, que doña Kattia estuvo fuera y nosotros tuvimos que recurrir a un abogado de otra instancia colaborativa con nosotros, pero se da porque no existe un profesional con la misma profesión, valga la redundancia. Es decir, como no hay otro abogado que tuviéramos otro abogado en otra de las áreas él podría suplir, pero como no existe, entonces tenemos que recurrir a otra instancia. Entonces son cosas diferentes de doña Kattia, yo me imagino, porque aquí estás hablando del superior jerárquico y en el caso que planteaba doña Lady, tiene que ver con el tema de la profesión en particular.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una confusión. Marchessi ahora a las 8:20 am nos pasó las actas actualizadas. Yo hasta ahora le estoy viendo, pero en la 1687 que estoy viendo no aparece el reglamento. Sí. perdón, sí, aparece, entonces yo soy el que estoy mal. Disculpen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces, doña Lady, no sé si eso responde a su consulta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, porque bueno, al menos en el reglamento, en términos de contratación, que es de lo que trata la Asesoría Legal, interviene precisamente como parte de esa comisión y ahí se está aclarando ya como parte de la Comisión, ya en otros casos el puesto de asesoría legal, ya eso habría que resolverlo en otros espacios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Se tendría que ser una contratación Muy bien. Bueno, entonces, aclarado el punto. Sometemos a votación el Acta 1687 favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba acta 1687de manera unánime.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de acta 1688.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Abrimos la discusión para el acta 1688. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo tengo un comentario en el artículo diez. Recuerdo que toda la discusión que hicimos sobre la universidad, de la Universidad de San Carlos, a lo largo de la discusión conversamos de que era conveniente aprovechar ese momento para hacer una instancia, una solicitud a la carrera para que pagara. Y dijimos que, si se iba a incluir, por lo menos eso me quedó a mí en la mente, hasta el mismo Ronald dijo a la hora de que lo sometió a votación de que íbamos a aprovecharlo, como uno de los puntos del acuerdo, pero no aparece. O sea, aparecen normalmente el nombramiento nada más, no sé si al final se decidió no hacerlo o ¿qué vamos a hacer? pero sí recuerdo que durante la discusión ese fue un punto que varios apoyamos.
Dr. Ronald Álvarez González:
De hecho, habíamos quedado en que la aprobación quedaba sujeta a que se pagara canon que no habían pagado algo así era.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No tanto que quedara sujeto, sino que en el acuerdo íbamos a aprovechar para solicitar casi que no sé si puedo usar la palabra presionar, digamos, en ese sentido para que paguen, esa deuda, a mí lo que me preocupa es que es este mismo proceso, si fuera otro proceso, pero es un proceso que ya ha avanzado, ya va por seis años.
Yo fui del criterio de que debemos nombrar revisor porque ellos hicieron su trabajo, pero también creo que debemos de alguna manera hacer o ya tomar la decisión que no les vamos a cobrar, no sé, pero eso a mí me suena muy extraño, lo discutimos, además de toda la discusión que tuvimos sobre la universidad y las posibilidades que tengan, pero en este sentido creo que llegamos al acuerdo de nombrar al revisor, pero que también íbamos a hacer un esfuerzo y que en el acuerdo iba a quedar que para hacer esto ellos debían pagar primero.
Eso fue lo que a mí me quedó de la discusión que tuvimos, y en el acuerdo tal y como está redactado, no, no queda así.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Buenos días a todos de nuevo, efectivamente. O sea, yo voté a favor, supeditando el pago que si ellos realizaban el pago seguíamos con el proceso, se nombraba la persona, pero quedó supeditado así fue como lo discutimos y lo acordamos. Entonces, en ese entendido. Don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo igual. Yo tengo más o menos la misma idea que eso había quedado, supeditado a que se iba a hacer el cobro, porque entonces estaríamos, dándole el beneficio a una carrera que no ha cumplido con ese requisito que es fundamental y que todas las demás lo han cubierto. Entonces, sí debería quedar eso en el acta. Marchessi.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Recordarles que el acuerdo fue votado con firmeza y ya fue comunicado, No sé, creo que lo puedo corregir acá le pregunto a Kattia y sería entonces agregarle la viñeta de que solamente se va a realizar el nombramiento si la universidad cancela la deuda ¿Sería así más o menos la redacción?
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia y yo entendí entendimos así, no sé el resto.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y si no se cancela entonces no se realiza la evaluación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Correcto. Sí, prácticamente que el proceso seguía como normalmente usualmente se da, siempre y cuando la universidad cancelara de previo, porque es la misma carrera, es que si fuera otra uno dice como vamos a castigar una carrera y no es esa, es que ella misma yo creo que definitivamente no puede ser.

O sea, entonces qué pena que ya se notificó a la a la carrera, pero yo creo que sí debemos corregir eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Estoy de acuerdo en la ampliación, salvo que yo le solicitaría a la Dirección Ejecutiva que haga la gestión. O sea que en el acuerdo sea una solicitud a la Dirección Ejecutiva del SINAES para que... y planteamos todo lo que hemos planteado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, solamente que nada más verifiquemos porque recorriendo la discusión, no hay algo que diga que está condicionado a eso, o sea, por lo menos dentro de lo que está, literalmente escrito en el en el acta, no hay algo que diga quedó condicionado.

Lo que sí, pues puede ser una discusión que estamos sumando a esto, pero no es por lo menos lo que se discutió en su momento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Kattia nos va a aclarar. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En ese sentido, tal cual lo dice doña Lady, si es una ampliación, entonces si se tiene que discutir en este momento y tomar en acuerdo para que se amplíe y se le incluya esa condición al acuerdo tomado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces si les parece, sometemos este punto en este momento para ampliarlo. Y entonces, Kattia, ¿eso lo incluiríamos como una ampliación al acta anterior?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, correcto. A este punto en específico, pero sale en el acta de hoy.

Dr. Ronald Álvarez González:

En el acta de hoy.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Que se modifique el acuerdo que se tomó en tal sesión número tal para que se amplíe y se le indique tal cosa.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy leyendo el acta, y en una de las intervenciones de don Ronald, antes de someterlo a votación, don Ronald dice: "Entonces, quienes estén de acuerdo en nombrar un revisor del proceso que estamos discutiendo, que es el número tal, con las dos condiciones adicionales que hemos planteado, uno que la carrera pague la deuda que tiene pendiente en este proceso y dos, que la visita sea in situ". Eso fue lo que votamos. Entonces, si eso fue lo que votamos, eso es lo que tiene que quedar en el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y después de eso se aprobó con siete votos a favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces sí está incluido. Entonces, se modifica. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, nada más que ese acuerdo cuando se comunique porque ya está nombrado el evaluador. Hay que copiarle a servicios de apoyo a la gestión, porque entonces no se puede proceder con la visita, hasta que ellos hagan el pago, si ya está comunicado que era parte de los procesos que estaban pendientes, habría que ponerle, una pausa. Entonces hay que copiar a servicios de apoyo a la gestión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces sometemos a votación el Acta 1688. Quienes estén a favor manifestarlo en este momento. Se aprueba el acta, por unanimidad.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Eso que acaba de decir doña Laura, eso no consta ahí. Porque me parece muy relevante lo que ella acaba de mencionar, que se copia a la Dirección de Apoyo a la Gestión ¿no iría en el acuerdo o cómo se manejaría eso?

Dr. Ronald Álvarez González:

No, porque ya eso de la gestión, si don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A mí lo que me preocupa es que, si hay un nombramiento de una persona, eso es lo que quería saber de doña Laura. Si hay un nombramiento de una persona y se diera el escenario de que la universidad no tenga capacidad para pagar. Me gustaría escuchar a doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, justamente, recuerden que nosotros, cuando salen los nombramientos y parte de este tema era que pudieran salir los procesos que estaban pendientes, este proceso, el pago digamos de esta revisión, nosotros lo costeamos Katia ahí la pregunta es, qué hacemos en cuanto al proceso de contratación, ¿lo suspendemos hasta que la universidad lo pague? pero ya está nombrado el evaluador, o sea, el nombramiento está condicionado a esos elementos. Entonces todo el proceso que ya se inició, que ya está comunicado, servicios de apoyo a la gestión, ¿Que procede?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Se suspende, porque el acuerdo está condicionado, servicios de apoyo a la gestión tiene que iniciar un proceso de contratación cuando la condición se haya cumplido, todavía no se ha hecho el contrato. O sea, ya está el nombramiento que da inicio o ya está el acuerdo que da inicio al proceso de contratación, pero al tener una condición, lo que tiene que verificar la Dirección de Servicios de Apoyo a la gestión es que la condición se haya cumplido para poder iniciar el trámite de contratación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Este nombramiento es vinculante, entonces si no se cumple una, no funciona la otra, aunque esté el nombramiento no se ejecuta.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es. Es un tema de ejecución del acuerdo. Tiene una condición resolutoria de suspenso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno. Gracias. Pasamos entonces al capítulo de informes.
Se aprueba acta 1688 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, pasamos entonces al capítulo de informes de parte de la Presidencia, no tengo informes y pasamos al capítulo de informes de los miembros. Don Francisco adelante.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quisiera que este punto, don Ronald se declarara como confidencial para poder discutirlo nosotros, es un tema complicado que se presentó el viernes en la tarde, recién terminada

SINAES AUDITORIA INTERNA

la sesión de nosotros. A mí en lo particular, no sé si a todos, me llegó una denuncia anónima y yo quisiera discutir sobre el tema en esta sesión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hacemos una pausa entonces, en realidad no hacemos una pausa, lo vamos a declarar confidencial.

Se pausa la grabación, debido a que el tema a tratar es una investigación preliminar con carácter confidencial.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces estábamos en el punto de los miembros, estábamos viendo un punto que quisimos ver en forma confidencial, se plantea entonces la moción para que se traslade el tema que planteó don Francisco y que esta denuncia que se recibió por parte de todo el Consejo sea trasladada a la auditoría interna, para que se hagan las investigaciones correspondientes y que el señor Auditor nos haga llegar entonces su informe. Planteamos entonces esta moción y lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad la moción.

Los miembros del Consejo se refieren a la denuncia anónima que recibieron por correo electrónico el pasado viernes 4 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El viernes 4 de agosto de 2023, los miembros del Consejo recibieron en sus correos electrónicos una denuncia anónima en relación con temas del SINAES.

SE ACUERDA

1. Delegar al Presidente trasladar la denuncia anónima a la Auditoría Interna para que investigue los hechos que se plantean y facilite un informe al Consejo.
2. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto del informe de la Dirección Ejecutiva. Adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El viernes, don Ronald.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 92.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto, que es el de los procesos de acreditación. Sería entonces, en primer lugar, las decisiones de acreditación y tenemos el punto del proceso 92, abrimos el espacio para discusión de este proceso, ¿quienes tengan comentarios? Doña Laura, si usted nos hace un resumen.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo no sé si en virtud del tiempo mejor ustedes pasan directamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece bien.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Perdón nada más señalarles que sobre los criterios, ellos tienen un 96.8% de cumplimiento y en los estándares un 97%.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo me sorprendo con esta carrera porque yo pensé encontrarla en un nivel mayor de calidad, realmente me preocupa. Figúrese que tenemos que hay una relación con el contexto insuficiente que debe incluir en los programas de los cursos otro literatura en otro idioma, más cursos de otro idioma, falta un plan integral de actualización del personal docente, se requiere que la carrera negocie un nuevo espacio físico para la Escuela de Historia y aparentemente no se cumple con la Ley 7600, actualización de la biblioteca de la carrera, evaluar el sistema de evaluación docente por parte del estudiantado, la necesidad de que desarrollen estrategias de Innovación y Actualización docente, la necesidad de que tengan su propio plan estratégico. Desarrollar una estrategia de integración de la docencia, la investigación y la acción social. La necesidad de que incorporen al estudiantado en las revisiones y evaluaciones y del plan de estudios.
No se ha llevado a cabo una revisión profunda del plan de estudios con la participación de todos los sectores. Lograr un equilibrio entre los cursos de esta área del conocimiento.
Poca demanda hacia la carrera es preocupante. El fortalecimiento de la investigación y la extensión y revisar los criterios de evaluación al estudiantado y la supervisión y la superposición horaria y el seguimiento a la población graduada.
Uno ve todas estas dificultades y se va al cumplimiento de criterios y estándares y ve que cumplió el 96% de los criterios y el 97% de los estándares, lo cual es contradictorio. Además, el informe de los pares es contradictorio. Y a mí eso me preocupa tanto porque, se requieren pares que sean más consistentes, en su evaluación, yo creo que a la carrera se le tiene que dar una decisión diferida. Yo estaría de acuerdo en una decisión diferida para que mejore algunos aspectos que son urgentes de atender por parte de la carrera. Muchas gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Totalmente de acuerdo con doña Marta con lo planteado por doña Marta, yo creo que la carrera sí tiene problemas, algunas situaciones urgentes de resolver, en lo que los pares mencionan, dicen es apremiante una modificación al plan de estudios, entre otras cosas, hay algo que es muy relevante, muy pero muy relevante, y es la parte de incluir la didáctica en los cursos para enseñar, entonces una carrera de educación y los mismos estudiantes se quejan de que ellos no tienen las herramientas para enseñar, eso me parece muy delicado.
Deben incluirse más cursos, después también los pares mencionan lo de la infraestructura, que es un punto que estaba en el compromiso de mejora anterior y hablaron de una cuestión muy específica que dicen que incluso cae en el peligro, que es la parte del sistema eléctrico.
Así mismo les mencionaba que es apremiante así con esa palabra, que se revise el plan de estudios, la relación con el contexto, el idioma, lo de bajar cursos de historia, incrementar geografía y cívica dice que apenas con dos cursos de Cívica.
Además de eso, la evaluación del desempeño creo que es algo que se repite en esta universidad, el que los estudiantes no creen en la evaluación que le hacen a los profesores, entonces no participan en ella. Eso es peligroso, eso esto que les mencionaba graduados consideran que no están preparados en la parte didáctica dice que es preocupante que no haya suficientes cursos de didáctica específica, eso le hicieron mucho énfasis los pares, dice también algo importante, las prácticas profesionales que una laguna en ese sentido, que hay muy pocas prácticas y toda la parte organizativa de esas prácticas y que incluso los estudiantes tienen que andar buscando los centros donde realizar esas prácticas, las pocas que hay.
Además de eso, dice que los empleadores, algo positivo que dicen los empleadores es que algo que distingue a esos estudiantes es la parte humanística y la resolución de problemas

SINAES AUDITORÍA INTERNA

sociales, eso es importante. Dice que los estudiantes valoran la carrera, pero que si requieren mejorar muchas cosas para poder incluso competir.

Lo otro que tal vez me gustaría hacer énfasis esta es una segunda reacreditación y es el alcance del compromiso de mejora anterior. Apenas de 21 acciones que ellos requerían resolver solamente siete, o sea una tercera nada más. Todo lo demás o está totalmente pendiente porque la parte está de remodelación de la escuela apenas tiene un uno en la calificación, cero avances. Bueno, ahí podríamos tener algunas consideraciones presupuestarias, etcétera y hay también varias que son con muy poco avance.

La parte de seguimiento de graduados de eso prácticamente no han hecho nada, viene desde el proceso anterior y vienen nueve aspectos calificados con dos. Y me preocupa sobremanera esto, el plan de actualización permanente para docentes en didáctica quiere decir que eso ya venía y no lo resolvieron, material bibliográfico desactualizado, eso viene del periodo anterior. Innovación de métodos de enseñanza de acuerdo a la naturaleza de la carrera, un plan estratégico viene desde el proceso anterior, la parte de investigación, el número de estudiantes a incrementar de la carrera, el seguimiento al rendimiento estudiantil viene del periodo anterior, mayor participación de docentes en proyectos de investigación, extensión.

Algo que me llamó la atención también y que hacen alusión los pares, es que dicen que le falta a esta carrera más cultura de mejoramiento continuo. Yo creo que es un hecho, si todo lo que les he mencionado sigue pendiente y sigue en este proceso de alguna manera, tal vez porque los pocos insuficientes que se refieren a eso y varios aceptables que se refieren específicamente a eso.

Ahora, la parte del uso de las tecnologías también que dicen los pares que les hace falta. Y sí, efectivamente, yo siento que de alguna manera hay una contradicción, porque finalmente los pares, aunque ponen una gran lista ahí, la recomendación final sobre la acreditación de todo lo que falta, pero también recomiendan acreditar el proceso.

Yo también estaría de acuerdo con lo planteado, como le dije con Doña Marta y ya para cerrar, ellos no tienen observaciones al informe final de pares, o sea que ellos aceptan que esto es como lo plantearon los pares. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No voy a repetir muchos de los argumentos que ha dado doña Sonia, parece que me hubiera, leído el pensamiento porque dijo cosas que yo tenía anotadas. Así es que no voy a ser reiterativa.

Quisiera tal vez llamar la atención de que, sin decir el nombre, pues esta carrera es una carrera muy particular o los procesos formativos en las que se ve envuelta. Y esto lo digo porque hay algunas observaciones que se hacen en relación con el aumento de la matrícula. Yo creo que, para una carrera de esta naturaleza, en este momento particular de la historia, optar por carreras de este tipo no es como muy atractivo, aunque estuvieran muy bien evaluadas, los jóvenes ya piensan en otras cosas.

Bueno, tal vez el énfasis que yo puse en la valoración de esta carrera fue precisamente esos aspectos por componente respecto al proceso anterior y tomar en cuenta que es una reacreditación. Entonces, cuando ocurre esto, pues yo aspiro a un nivel de exigencia un poquito mayor, para no normalizar la mediocridad que a veces tiende a irse hacia abajo. Y efectivamente, de esos 21 componentes que se mencionaron ahí, o aspectos, si tenían tres niveles de medición, yo tomando los que realmente se cumplieron es únicamente un 33% y el resto es un 76,2% que está en la media o para abajo, y si uno analiza un poquito más esos 21 aspectos, pues sí, llama la atención que asuntos medulares como tiene que ver con el desarrollo docente, que está prácticamente en rojo, la metodología de la enseñanza y el aprendizaje muy deficiente cuando en estos momentos hay tanto recurso del que podría

echarse mano, tal vez como nunca antes para una carrera de este tipo, no se justifica que haya una enseñanza tan tradicional y tan desgastada como pareciera estar acá, también el tema de la investigación, creo que dada la naturaleza de la carrera es una exigencia, que la los muchachos que salen formados ahí pues tengan unas herramientas básicas de lectura de los de los resultados que hay en estos campos que son bastante importantes.
Y en relación con los graduados. Y esta es una observación general con otros procesos. A mí me preocupa mucho el seguimiento que se hace con los graduados, porque no es fácil y en este caso en particular ir a perseguir graduados para darle seguimiento. Yo creo que es como tarea imposible, pero podría pensarse en alguna estrategia y no la veo.
Entonces, es una carrera que pareciera que se quedó como en un estado de inercia, como que no, no avanzó lo que uno podía esperar y para una reacreditación yo no le encuentro instrumentos preparados. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo con todo lo que se ha dicho, ahora, el hecho de que la carrera no presente alegatos, me parece que están conscientes de su situación y es una pena, porque es una segunda reacreditación y entonces a veces las carreras empiezan a vivir de las de las glorias del pasado y se les olvida que hay que mantenerse. Y yo creo que como dice doña Marta, de pronto diferir la decisión va a mover los mecates para que recuerden que tienen que estar pendientes de la calidad en todo momento.
Ahora yo quería llamar la atención nuevamente sobre el formato del compromiso de mejoramiento, porque en realidad si uno lee en detenimiento no son 21 aspectos, sino 16, porque hay varios de esos aspectos que dice no aplica porque la carrera no tenía debilidades en esas áreas y sin embargo están calificadas como 3.
Entonces, si uno se va a las que realmente aplican, entonces la carrera realmente solo cumplió dos a cabalidad. Eso quiere decir que tiene un nivel tres de cumplimiento del compromiso de mejoramiento solo de un 12.5%, o sea que hay un 87,5% que o está en proceso o incluso hay uno calificado con cero que no avanzó y 4 con 1. Entonces, para una segunda reacreditación, ese nivel de avance, de un compromiso de mejoramiento deja mucho que desear y yo creo que sí es necesario que llamemos la atención con esa decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, yo quiero referirme a un tema que es preocupante y que lo hemos mencionado en otros momentos y es un poco el hecho de los informes que al final nos dan los pares evaluadores, yo le diría a doña Lady que probablemente la carrera no dice nada porque al final los pares deciden acreditar. Entonces, puede ser que dicen bueno, ya nos están diciendo que acreditemos, pueden ser dos cosas o que son conscientes de todo lo que tienen que mejorar o que dicen bueno, si la decisión es acreditar, pues estamos de acuerdo. Obviamente no vamos a estar en contra.
A mí a mí me preocupan varias cosas ya de procedimientos. O sea, pareciera que para los pares el cumplimiento del compromiso de mejora no tiene peso, porque para mí es muy difícil entender que en una evaluación que se hace hoy aparezcan 98% y 97% de cumplimiento, cuando hay todo algo que se quedó ahí de camino. ¿O será que los pares dicen ya ese punto pasó y ahora ya no nos fijemos en el compromiso de mejora anteriores y vamos para adelante? Eso hay que dejarlo muy claro porque es una constante, es una constante que nosotros recibimos en las evaluaciones y después cuando uno lee en qué se basan para acreditar la carrera que es en ese punto al final dice este equipo de pares

SINAES AUDITORÍA INTERNA

recomienda la acreditación de la carrera. Uno lee como que las cosas no tienen o mucho sentido o hay inconsistencias.

A mí no me gusta cuando veo que una de las cosas que dicen los pares es de que la carrera tiene muchos años de estar en el país. Eso para mí no significa nada, podrá tener muchos años y que es bien recibida o que, y eso es algo que normalmente los pares dicen. O sea, como que la historia de la carrera pesa bastante, que posee respaldo institucional, se ha comprobado que la formación desarrollada en la calidad ajustada a las exigencias de SINAES, pero por otro lado dicen que es imprescindible de que el plan de estudios se modifique, por otro lado dice, el personal académico y administrativo requiere los requisitos exigidos para su funcionamiento y por otro lado, dicen que no tienen la capacidad o que no están entrenados desde el punto de vista académico

Dicen que existe un compromiso con el mejoramiento continuo de la carrera, pero por otro lado nos dicen que no tienen sistemas para evaluación de calidad, entonces hay una inconsistencia muy grande y yo creo que nosotros tenemos todo el derecho y la capacidad de hacer lo que estamos haciendo ahora, de plantear eso, pero me preocupa que estemos tomando decisiones o que se nos presenten estos, con tanta inconsistencia y con tanta duda que se nos presenta realmente, en los últimos que hemos recibido, cuesta encontrar, a menos de que todo esté excelentemente bien y que hayamos tenido en donde no tenemos dudas, pero ha costado encontrar informes que sean claros, que sean concisos, que sean consecuentes entre lo que ellos determinan y al final lo que nos recomiendan.

Entonces, eso es un llamado que yo hago, no sé cómo lo podemos resolver y volveré a decir lo que hemos dicho, lo mismo, si hace falta capacitación, si nosotros debemos trabajar con ellos, si los gestores deben estar más conscientes y más cercanos durante las discusiones que se tienen para poder hacer estos comentarios, sin influir en la decisión, obviamente, pero si es preocupante que nos lleguen a nosotros, en donde esperamos que contratamos a tres pares evaluadores para que nos den claridad sobre lo que tenemos que hacer y al final resulta que lo que nos dejan son un montón de dudas. Desgraciadamente yo no estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera y vuelvo a plantear ante esta confusión, o sea, ¿diferir la decisión para pedirles que? es que esa es mi gran duda. O sea, cuando diferimos yo sé que es una opción que nosotros tenemos, pero ¿qué es lo que en este caso si diferimos, le damos 18 meses para que hagan qué?, para que resuelvan el plan de estudios no lo van a hacer en 18 meses y para que puedan hacer algunas de las otras cosas, puede ser, pero lo fundamental pareciera en este caso es un plan de estudios que está desfasado y otra serie de elementos que pueden ser corregidos.

Nuevamente mi criterio resumiendo, yo estoy de acuerdo con que esta carrera no se le debe dar la acreditación y tengo mis dudas. Me gustaría ver, si tomamos la decisión de diferir la misma. ¿cuáles serían los puntos concretos que le estaríamos solicitando para tomar esa decisión?

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo comparto con ustedes algunos de los criterios que han planteado como falencia que prácticamente algunos de ustedes plantearon y coincido con ustedes en ese sentido. Sin embargo, aquí hay una aparente y real contradicción. Que en lo cuantitativo cuando yo me voy a la valoración del resultado de cumplimiento de criterios, me encuentro un 96.8% y en estándares un 97%. Lo que significa, que hay una buena calificación en términos cuantitativos, en términos de valoración, lo leo, dice la carrera es sostenible cuenta con personal académico cualificado y es demandada por los estudiantes. Su infraestructura es apropiada y con posibilidades de ampliación. Posee servicios de información documental de alto nivel, acorde a las necesidades que demanda el proceso de enseñanza, aprendizaje

y recursos materiales y equipamiento que lo respaldan. Existe un compromiso y respaldo organizacional y de gestión de la Universidad para su desarrollo y sostenibilidad.
Leo esto porque aquí hay una valoración, ya no es una perspectiva solo cuantitativa, sino que hay un juicio de valor, hay algo no paramétrico en el cual se sustenta que ellos plantean la acreditación, en ese sentido, yo soy del criterio que sí habría que acreditar la carrera. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Esto de los pares hay que revisarlo y la evaluación de los pares es urgente. Realmente, nosotros necesitamos ese criterio. Aquí uno puede leer que detrás hay un problema en la Unidad Técnica de Apoyo que está apoyando en todo el proceso de gestión de la calidad en la universidad, porque la otra carrera que sigue está parecida. No sé, uno siente que hay una debilidad de mantener esta parte referida a la gestión de la calidad, y eso también es un llamado de atención al SINAES, porque nosotros debemos acercarnos a esas unidades, formarlas, capacitarlas, motivarlas.
Esto puede tener dos razones. Una, que la carrera está hastiada ya de estos procesos y que ya lo hace como por cumplir, eso lo podemos encontrar en muchas carreras que ya van por la cuarta reacreditación también, están hastiadas, esperando un nuevo modelo que no llega.
Ya no quieren saber nada de nosotros, algunas carreras entonces, porque eso se lo dicen a uno, se lo dicen cuando uno camina por los pasillos de las universidades.
Entonces, yo creo que ahí tenemos nosotros que también asumir una cuota de responsabilidad. Ahora, ¿cuáles son los aspectos, don Gerardo, que a mí me parece deberían quedar señalados para una decisión diferida? La revisión de los sistemas de evaluación docente, eso es importantísimo. Segundo, el plan de estudios y la gestión del plan de estudios para que participen todos los actores. Revisar los criterios de evaluación al estudiantado y la superposición horaria, eso es muy complejo en una universidad. Establecer una estrategia de integración de la investigación, la docencia y la acción social. El fortalecimiento de la investigación y la acción social y una estrategia de innovación y actualización docente. Creo que con esos aspectos podrían cumplirse en 18 meses.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Dos cositas, una para decirle a Gerardo que la recomendación final no aparece en el informe. Entonces, la universidad no sabe si los pares están solicitando la acreditación o reacreditación, eso es confidencial, a no ser que ellos adelanten criterio que ya ahí no sé yo.
Lo otro es que, volvemos a lo mismo, don Francisco es como si fuera una acreditación y no una segunda reacreditación. O sea, ¿qué hacemos con que la carrera de los criterios estándares de este proceso sea muy altos si no cumplió con el compromiso anterior? Entonces para los pares, los pares por lo visto no hacen énfasis en eso. Simplemente hacen un cuadro, con uno, dos o tres y eso se quedó y luego vamos a la situación actual, lo demás se quedó botado entonces.
Hay mucha inconsistencia, desgraciadamente, porque por ejemplo este en la parte de que de los docentes de ahí se dice ahí en el criterio dos tres que no existe un plan de actualización permanente para el cuerpo docente, entonces de ahí uno se queda entonces pensando de que, efectivamente, ahí falta esa parte.
Luego también, lo de ellos califican varios aceptables, pero hacen observaciones que lo hacen dudar a uno si es más bien un insuficiente que un aceptable, porque, por ejemplo, ponen un aceptable en el 263, pero dice el personal académico y el estudiantado de la

SINAES AUDITORIA INTERNA

carrera deben tener acceso a recursos de multimedia en buen estado, del tipo requerido, en la cantidad necesaria para el proceso formativo en el aula ponen un aceptable. Sin embargo, dicen para más de la mitad del estudiantado y del cuerpo docente. O sea, los recursos no están actualizados, o sea, el hay que incrementarlo, no son suficientes. Entonces yo digo bueno, es un aceptable o es un insuficiente, desgraciadamente hay varios casos de esos acá, entonces eso me hace que criterios y estándares es tengan una calificación, por llamarlo de esa manera, pero en la redacción de lo que falta en varios de ellos lo hacen dudar a uno de ese aceptable.

Eso que dice doña Marta urgente es esa calificación de los evaluadores que yo sé que está, en la otra parte del proceso, y que yo creo y tengo la fe que así sea, que en el nuevo modelo esa parte del compromiso de mejora que lo estuvimos viendo ya tiene un peso, tiene una importancia, es el corazón de alguna manera del mejoramiento continuo que la carrera está haciendo, está llevando a cabo o no lo está llevando a cabo como debe ser. Y también estoy de acuerdo en lo que habla doña Marta de la gestión del plan de estudio. O sea, eso a todas luces está fallando por acá y vuelvo a también a plantear la evaluación del desempeño docente por parte de estudiantes, es algo que de alguna manera, si fuéramos a diferir la decisión debe estar, o sea ¿qué está pasando porque el estudiante no cree en esa evaluación? y eso es bien importante retomarlo me parece a mí, si fuera diferir la decisión. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Don Juan Manuel se sentaba en esta silla con frecuencia, y don Juan Manuel era el principal defensor del compromiso de mejoramiento. Sin embargo, él siempre decía bueno que, tirada con el problema de nuestro modelo, que resulta que los estándares y los criterios, ahí los tenemos claramente. Y cuando una institución cumple con todo eso. ¿Qué situación? Porque ese es nuestro modelo y es actualmente nuestro modelo. Entonces él, básicamente se sentía mal porque notaba el problema del compromiso de mejoramiento sin resolverse en cada reacreditación, pero cumplía con los criterios y los estándares, entonces él decía no estoy de acuerdo, pero yo apoyo la decisión de acreditación ¿Eso ha cambiado? Nuestro modelo aún no ha cambiado.

Si uno lee este informe, los puntos que dice don Francisco, uno dice sí hay que acreditarlo, pero cuando escucha los ocho puntos que dice doña Marta, que son realmente esenciales como compromiso mejoramiento se echa atrás con la decisión, ahí empieza la confusión de nosotros, yo no sé cuándo va a cambiar esto, ojalá como dice Sonia, Dios quiera que el nuevo modelo nos ayude fácilmente en esta decisión.

El asunto anda mucho por ahí. Con los pares también, definitivamente hay que entrarles a los pares, nosotros aquí a veces teníamos discusiones y bien fuertes con los pares, yo creo que doña Marta estaba cuando aquí tuvimos a doña Margarita Live, en una de sus disertaciones con los pares, Margarita dice si hay que acreditar esta carrera y se le preguntó ¿usted contrataría a algún egresado de esta carrera? Y dice ah, no, no. Por otro lado, un dueño de una universidad también era par se fue en contra de la acreditación de una carrera de arquitectura. Y al final nos dijo que casi todos los arquitectos que él tenía en su carrera eran egresados de esa carrera. Esas son dos anécdotas que yo recuerdo muy bien. Él tenía los egresados trabajando en su escuela de arquitectura, siendo dueño de la universidad misma. Pero él dijo que no, que él no acreditada la carrera. Esas fueron decisiones muy complicadas para nosotros. Finalmente, el Consejo acreditó la carrera.

Pero vean que aquí es comida todos los días. Ahora, nosotros, por ejemplo, damos una decisión diferida y yo casi garantizo que viene inmediatamente la revisión de la decisión.

Yo comparto esos puntos que dice doña Marta y enfatizo mucho en este caso específico la formación de los profesores, y lo otro de la evaluación de los profesores como tales por

parte de la universidad, simplemente me extraña terriblemente que, en una carrera de educación, no se sea realmente enfático en eso con los profesores, en eso casi yo creo que la mayoría de las universidades de este país lo hacen bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A lo mejor yo no soy tan exhaustivo como es doña Sonia con el compromiso de mejora, pero cuando uno relee, se encuentra que no sé si están bien ubicados los numeritos que me indican si cumplió o no cumplió el compromiso de mejora.

Un ejemplo concreto dice "Fortalecer el objetivo de fortalecer la asesoría académica curricular que recibe el estudiantado" y el logro es que el 100% de los estudiantes reciben asesoría curricular, y la idea es lograr un aumento en número de aspirantes para esta carrera. Yo hubiese esperado ah un cumplimiento de tres, porque más del 100% difícilmente pueda cumplirlo, porque no hay nadie más. Y me encuentro en dos y así otro que tengo por ahí arriba. "Fortalecer la integración de la investigación formal que realice la unidad académica con el proceso de formativo." el logro es "Se estableció una estrategia permanente de integración de los procesos investigativos y sus resultados con los desarrollos del plan de estudios" Yo esperaba ahí un tres y me apareció un dos. Yo no sé si lo estamos leyendo diferente, pero entonces como que los dos, me brinda la posibilidad de que uno se imagine que estás en proceso o lo has cumplido, me llamó la atención lo de infraestructura, le pusieron un cero, pero es contradictorio con lo que yo leí después. Entonces ahí como que hay una inconsistencia, Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que eso tiene que ver con el formato precisamente en el que ellos tienen que vaciar la información, porque en primer lugar los objetivos se los propone la carrera, no se los dan los pares, entonces si ellos ponen conseguir un 100%, pues se pusieron tal vez muy ambiciosos y no lo lograron.

Y lo otro es que los niveles de logro dentro del compromiso de mejoramiento vienen de manera más específica, entonces luego los pares lo que hacen es una síntesis, entonces tal vez para nosotros no es tan evidente. Ahora yo lo que creo es que, viendo el nivel de logro en el compromiso de mejoramiento, por lo menos para el plan de estudios y esto en los niveles de avance que ellos indican perfectamente, los 18 meses podrían ser suficientes para dar cuenta de los aspectos que Marta puntualiza.

Y lo otro, don Francisco, es que es interesante, cuando uno ve aquí, por ejemplo, dice 96% de criterios y 97% de estándares, pero quién nos dice que en la pasada no alcanzaron el 100 y más bien lo que hicieron fue decrecer porque no tenemos ese referente, o sea, nuestro único referente para saber si avanzaron o no avanzaron es el nivel de cumplimiento del compromiso, de mejoramiento. Entonces, ese es definitivamente pues el que nos tiene que llamar más la atención, siempre en una reacreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Creo que ya hemos agotado los comentarios. Yo solo tengo aquí en mis notas, confirma todo lo que se ha mencionado. Nada más quería leerles este párrafo que dice ¿Por qué los pares recomiendan la acreditación? Dice: El balance es positivo, dijeron en el informe oral cuando nos lo presentaron, el balance es positivo aún con la laguna en didáctica, porque decía aquí en el informe también que los estudiantes no se sienten bien preparados para la docencia y sobre todo en didáctica, incluida investigación didáctica, y esa es la profesión fundamental.

Entonces ellos cuando lo justifican dicen: "el balance es positivo, aún con la laguna en Didáctica" Tienen recursos para resolver las falencias y mencionan que tienen, profesores

SINAES AUDITORÍA INTERNA

con doctorado en didáctica precisamente y que con esos recursos ellos, están seguros de que la carrera va a poder resolver esa esa falencia Y que por eso recomiendan la acreditación. Entonces yo creo que, por lo menos de mi parte también estoy de acuerdo en los argumentos que se han planteado de no reacreditar y luego aprobar la decisión diferida, para que entonces se resuelva, ya que tienen los recursos, como mencionan los pares, la falencia que fundamental y las otras que se han planteado. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un elemento, tal vez un poco más estratégico entre la decisión de acreditar y de diferir. Pues digamos yo pienso en eso. O sea, si nosotros diferimos la decisión, la carrera sigue acreditada, no pierde la acreditación para la carrera puede seguir funcionando normalmente tiene 18 meses para hacerlo.

Aquí hay un listado de recomendaciones para incluir en el compromiso de mejora. Uno de esos dice que es apremiante una revisión del plan de estudios. Yo interpreto que si los pares lo pusieron ahí es porque en el compromiso de mejora no está. Eso quiere decir que o la carrera o no es consciente de eso o no lo considera fundamental. Entonces ahí hay una diferencia en pedírselo en 18 meses, porque los estamos obligando a que lo hagan o que tomen acción, o si no pueden pasar dos años o cuatro años, si nosotros lo aprobamos y les decimos que hay que hacerlo. O sea, ese es un elemento entre la decisión que nosotros debemos tomar, que es más conveniente hasta para la misma carrera a la hora de tomar una decisión.

Yo considero que si hay falencias que se pueden resolver en 18 meses, es una buena decisión para que la carrera se concentre y las pueda hacer.

Debemos ser conscientes y esto yo lo recuerdo siempre que puedo, porque a veces, que no se nos confunda, que, si nosotros diferimos la decisión y les damos seis puntos, eso es lo único que nosotros vamos a evaluar dentro de 18 meses. Todo lo demás, debemos estar conscientes de que está cumplido, de que fue bien hecho, Y que esos elementos son porque cuando viene revisor del ILPEM nos dice ustedes le pidieron esta carrera A, B, C, D y ¿lo cumplió o no lo cumplió? Todo lo demás ya lo dimos por visto, todo lo demás ya fue aprobado.

Entonces, en este caso en particular, sí nos parece que esos elementos son fundamentales para que la carrera mejore rápidamente. Yo estaría de acuerdo en hacerlo al final la carrera. Los estudiantes siguen bajo la protección de la acreditación, porque la carrera no pierde. La acreditación sigue funcionando, pero es una manera de empujar un poquito más con cosas específicas al mejoramiento de la carrera en un plazo corto.

Dr. Ronald Álvarez González: Gracias don Gerardo. Creo que los puntos a incluir ya los enumeró doña Marta, y esos serían los que incluiríamos en la en la respuesta a la carrera. Si don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que en algunas ocasiones aquí hemos apelado, cuando se requiere algún trabajo en el plan de estudios. No que lo tengan aprobado en los 18 meses, pero sí que lo tengan hecho. O sea que ya lo presenten a quien corresponda, para que no esperemos, evaluar algo que no, que no exigimos. Entonces lo que habría que siendo consistentes en es pedirles que hagan el trabajo que corresponda en el plan de estudios y que lo presenten en ese caso. En la respectiva oficina donde ellos corresponden.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Creo que ya hemos agotado la discusión y sometemos entonces la decisión. Quienes estén a favor de la acreditación de la carrera que hemos estado discutiendo que se trata del proceso 92. Favor manifestarlo en este momento. Un voto a favor. Quienes estén en contra de la acreditación de la carrera, favor manifestarlo en este momento. Siete votos.

Como siempre lo hacemos. Entonces, pasamos a votar la decisión diferida. Quienes estén a favor de la decisión diferida de la carrera del Proceso 92, favor manifestarlo en este momento, tenemos seis votos. Y quienes estén en contra de la decisión diferida favor, manifestarlo en este momento. Dos votos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera justificar un poquito esto. Yo quiero ser consecuente con mi aspiración en las tareas de este Consejo y no avalo la reacreditación del todo porque me parece que hay contradicciones en el informe de pares y eso me genera una situación de incertidumbre, de poca fiabilidad respecto a lo que se pudo haber hecho. Pero, además, la carrera tampoco reaccionó a esas situaciones confusas que se presentaron, entonces eso a mí no me da ninguna seguridad del nivel de calidad de la carrera. Y yo creo que estas debilidades, sobre todo por venir arrastradas de la acreditación anterior, no se pueden lograr en un año y medio para tener una carrera que tendría el privilegio de ser reacreditada.

Entonces, yo quisiera que mis decisiones tuvieran la rigurosidad que impone ese privilegio de tener una calidad y una excelencia que sobresale a las medias. Pues yo en este caso no acepto tampoco diferir la decisión.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 92 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera en el tramo de Bachillerato del Proceso 92.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 92 habrá de realizar en el plazo otorgado.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

- Revisión integral y actualización elaborada del plan de estudios que contemple: equilibrio entre los cursos de Historia y Educación Cívica, incluir en los programas de los cursos literatura en otro idioma, revisión profunda: perfil de egreso, fundamentación y su congruencia con los programas de los cursos.
- Establecimiento de una propuesta de gestión curricular que incluya la incorporación de los estudiantes, profesorado, población graduada y empleadora en los procesos de revisión, evaluación y diseño curricular.
- Revisión y rediseño del sistema de evaluación docente por parte de los estudiantes.
- Revisión de los criterios y sistema de evaluación al estudiantado en congruencia con la fundamentación del Plan de Estudios.
- Revisión de la superposición horaria.
- Formulación de una estrategia que integre la Investigación, la Docencia y la Extensión.
- Formulación de una estrategia de innovación y actualización docente.
- Formulación del plan estratégico de la Carrera, con base en los análisis de la información recolectada para la fundamentación socio profesional epistemológica y pedagógica del plan de estudios, entre otros.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 8 de febrero del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el M.Sc. Francisco Sancho Mora

Artículo 6. **Modificación de agenda.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente proceso, que es el proceso 38, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, en realidad es una solicitud para que ustedes como Consejo la puedan valorar. En virtud del tiempo, hay un tema que está como punto último de la agenda, que es una solicitud de la División de Evaluación y Acreditación para la contratación de una pauta publicitaria en términos del tiempo, porque esto tiene que irse por SICOP. Yo les solicitaría a ustedes que si lo pudieran ver en este momento dado que faltan 20 minutos y que lo que haría falta es una sesión de acreditación, entonces para que ustedes por favor lo evalúen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Lo que doña Laura nos solicita es que cambiemos el orden de la agenda y que el último punto lo discutamos en este momento. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, yo estaría de acuerdo, pero cuando yo leo este punto a mí me queda una confusión, porque a mí me parece que aquí no hay un oferente único. O sea, me parece que el tema, de esto es cuando se debe hacer una dispensa, es cuando haya un oferente único. Tal vez estoy entendiéndolo mal, pero aquí se nos presentan seis o siete medios. Ahora, yo no sé si es un oferente único por zona geográfica, veámoslo y lo discutimos. Más

bien la duda era si debe venir al Consejo, pero pareciera que sí y tal vez con la motivación lo pueda entender mejor.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me explicó doña Laura ayer, que la razón por la que viene al Consejo es porque todavía no se ha publicado el reglamento de compras que ya aprobamos. Entonces, mientras ese reglamento no se publique, todavía no está en vigencia, si ya se hubiese publicado este punto no vendría al Consejo porque, ya la Dirección Ejecutiva tiene la autorización según ese reglamento que nosotros aprobamos.

Entonces, pareciera ser que este es seguramente uno de los últimos que tendrán que venir al Consejo para tomar esta decisión, pero entonces sometemos a votación la propuesta de cambiar el orden de la agenda. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba entonces la modificación en el orden de la agenda.

Los ocho miembros votan a favor de la modificación de la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-188-2023.

Votación unánime.

Artículo 7. **Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, entramos en discusión del último punto del punto ocho que se refiere a la aprobación o no aprobación de una pauta de comunicación.

Doña Laura, si usted nos hace la introducción.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Como ustedes lo ven en el insumo técnico y ahora paso a explicarles un poquitito más. Hay una solicitud que en este caso la tiene que aprobar el Consejo Nacional de Acreditación.

De los remanentes presupuestarios que han quedado y también en virtud de lo que está en el Plan Anual Operativo de Evaluación Acreditación que tiene que ver con cobertura y difundir lo que hace SINAES en sedes regionales, la idea es que se pueda contar con una contratación eh de pauta en diferentes medios escritos y también de radio para promover al SINAES en sedes regionales.

La nueva ley de compras, que es el nuevo reglamento que ustedes acaban de aprobar establece la ley que hay una serie de excepciones que pueden tener un trámite distinto al resto de las contrataciones.

Esas excepciones se las voy a señalar, son acuerdos internacionales aprobados por la Asamblea Legislativa, acuerdos entre entes de derecho público, un proveedor único, patrocinio y contratación de medios de comunicación, capacitaciones abiertas al público en general y hay cuatro opciones más.

Entonces, en el nuevo reglamento que ustedes acaban de aprobar, la Dirección, una vez fundamentada y justificada con todos los documentos como se encuentra para este caso, una vez que salga publicado el reglamento, la Dirección puede hacer eso. Analizando el caso.

Como el reglamento no está publicado en La Gaceta, la solicitud es que ustedes aprueben esta esta contratación.

Les puedo señalar ahí cuáles son los medios con los cuales se pautaría esos medios tienen el sello del Colegio de Periodistas, que es lo que se denomina el sello Colper y esta estrategia también se había desarrollado el año pasado, no había venido aquí porque no teníamos esa nueva ley de compras.

Básicamente, como ustedes ven en la propuesta de acuerdo, la idea es que se apruebe la contratación de pauta publicitaria en los medios Guanacaste a la Altura, El Mensaje, Línea Vieja, CR Hoy, La Nación, Nuestra voz, Monumental y Panorama bajo el criterio de excepción, según lo establece la Ley General de Contratación Pública número 9986, y comunicar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de esa contratación según corresponde.
Eso es básicamente, yo les podría dar más detalles. Es muy importante que, esto tiene incluida la documentación que Proveeduría solicita, que es el inicio de la orden y el análisis de los proveedores que aquí están descritos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy de acuerdo con que pautemos en esos medios y que tomemos la decisión, pero no sé si los considerandos realmente nos llevan a eso.
Me parece entender que, al no entrar en vigencia el reglamento que aprobamos, la Dirección Ejecutiva no lo puede hacer y, por tanto, nos corresponde a nosotros.
Sin embargo, yo creo que la justificación que estamos dando es la que me preocupa, porque estamos justificando en criterios de excepción de la Ley General de Contratación y el primero que se pone es cuando se determine que existe un proveedor único, y en eso estamos haciendo, y para mí aquí no hay un proveedor único.
Aquí hay cinco proveedores o seis que son básicamente los que vamos a contratar, o sea, como que no encuentro consistencia en esa justificación y en la decisión que estamos tomando. Si fuera así estaríamos pautando en un único medio para esa excepción.
Ahora, yo no sé si es el diseño o si es la publicación, pero, entonces que si el proveedor único es el del diseño. ¿Así es?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Así es. Y recuerden además que, ellos sí tienen una especificidad, por lo menos en sedes regionales, no hay muchos medios que tengan ese sello COLPER, pero podemos llamar a Andrea en este momento para que mejor nos aclaren porque es un proceso de contratación.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 11:48 a.m.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo voy a votar en contra de esta propuesta. Primero porque políticamente no es conveniente en este momento gastar 25 millones en una propuesta de pauta.
Si hay limitaciones para desarrollar la educación superior y estamos en la mira mucha gente, gastar 25 millones en pautas para medios no lo creo adecuado.
Tendríamos que ir a los medios regionales y yo no sé cuáles son los medios regionales, porque a mí la propuesta no me lo dice para ver cómo vamos a llegar a las regiones.
Tendríamos que ir a los medios regionales y yo no sé cuáles son los medios regionales, porque a mí la propuesta no me lo dice para ver cómo vamos a llegar a las regiones.
Para yo poder estar de acuerdo con una pauta de publicidad, yo necesito primero la siguiente información.
Primero, ¿cuántas carreras acreditadas hay por región? Para poder comparar el impacto que ha tenido SINAES hasta ahora.
¿La cobertura del estudiantado y del profesorado de esas carreras? Para saber a cuánta gente le hemos llegado por región.
Los programas del SINAES para esas regiones. ¿Cuál es la propuesta de programas que tenemos y que queremos promocionar ahí?

Y, ¿cuáles son los programas que queremos proporcionar en las regiones? Porque, no es qué es el SINAES y para qué está el SINAES, no, es qué va a ser el SINAES en esas regiones, si no, no tiene sentido.
No hay una mejor promoción que la misma actividad que realiza el SINAES en las regiones. Eso lo he venido diciendo años atrás.
Si nosotros no tenemos un programa de formación, actualización y capacitación docente en las regiones, nosotros no vamos a poder seguir avanzando en la legitimación del SINAES.
Viendo lo que está pasando en Paso Canoas que hasta "se me para el pelo" a mí lo que está pasando ahí.
En donde hay que tener un trabajo con las carreras que están ubicadas ahí, la Universidad Nacional, la UCR, creo que está la ULICORI, también, aunque no está ninguna carrera acreditada ni está afiliada, pero tiene presencia en la zona sur y otras universidades privadas. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Y eso pasa por la política de interculturalidad también e internacionalización.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 11:50 a.m.

Lo que pasa ahí en Paso Canoas es degradante, infrahumano. Entonces, yo me pongo a pensar qué es lo que estamos haciendo, no cómo estamos nosotros analizando ese intercambio cultural que se da ahí y que mucha gente se queda ahí viviendo porque no tiene otra cosa que hacer y no puede irse en los buses para Nicaragua o para donde corresponde.
Entonces, yo digo cómo esa gente en esas condiciones y nosotros pagando 25 millones para hacer una pauta publicitaria. No puedo. Y por eso yo voy a votar en contra.
Además, que, creo que una pauta publicitaria debe ser muy bien fundamentada, que no se nos caiga por cualquiera que lo evalúe. Y esto implica una un diagnóstico previo para la publicación de la misma pauta. Entonces, ese es mi voto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Tenemos a Andrea y Angélica, para que nos puedan ayudar un poco a dilucidar la consulta que nos hacía don Gerardo. Don Gerardo, si usted quiere les repite a ellas la consulta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, Andrea Angélica. La duda que yo tengo es la forma en que estamos justificando este acuerdo y que es básicamente lo que se nos está proponiendo.
Mi duda es que, estamos fundamentando esta decisión en un elemento que tiene la Ley de Contratación de excepcionalidad, en donde se establece que "una de las posibilidades de excepcionalidad o de las excepciones es cuando se determine que existe un proveedor único", y eso es básicamente la justificación que se nos está trayendo para poder tomar esa decisión.
Sin embargo, cuando se nos presenta la propuesta en la propuesta hay seis proveedores, o sea, estamos pautando en seis. Entonces, a mí no me queda claro.
Algunos compañeros dicen que en donde está el proveedor único es en el diseño de la pauta, pero, por lo menos ese acuerdo no lo menciona.
El acuerdo lo que nos pide es pautar en esos seis medios, no decidir que la pauta la realice A, B o C.
Yo estoy de acuerdo en que hagamos eso porque ha sido aprobado, está en nuestros planes de trabajo el hecho de hacerlo. Pero, sí me preocupa que justifiquemos algo de una manera en que pareciera que no es justificable.
Yo cuando leí esto a mí, para ser consecuentes, si me dicen que la excepción es cuando se determine que existe un proveedor único, la propuesta es que la pauta sea en un solo

SINAES AUDITORIA INTERNA

medio, que es un proveedor el único que después de todos los estudios y todos los análisis que hicimos es el único que responde a las necesidades de nuestro estudio.
Pero, tal y como lo veo aquí hay una incongruencia en eso y tal vez me puedan aclarar.
Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Muchas gracias. Primero, agradecerles este espacio, no estaba convocada, pero si hay consultas siempre es mejor para poderlas evacuar en el momento.
Si bien es cierto, la ley nos permite hacer contrataciones en algunos momentos a proveedores únicos o en algunos servicios que sean de, por ejemplo, lo que habíamos conversado en alguna sesión anterior de índole intelectual, cultural, científico, cosas que tenemos que contratar puntualmente a un medio o a una persona.
En este caso, se habla de proveedor único y se mencionan varios oferentes o varios proveedores que ahorita Angélica creo que se va a referir un poco a esto porque son los medios de comunicación puntual de la zona, y no vamos a ir únicamente a decir, bueno, vamos a únicamente a publicar en Guanacaste, sino estamos abarcando las zonas regionales, entonces, es por eso que son varios proveedores como proveedor único, porque es el único en la zona.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perdón, Andrea. Para entenderlo mejor, entonces, ¿son proveedores únicos de cada una de esas zonas? ¿Eso es un poco la justificación?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Exactamente.

Dr. Ronald Álvarez González:
Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Gracias. Buenos días. Tal vez, mencionarles que, desde el año pasado hemos venido fortaleciendo la presencia del SINAES en medios de comunicación.
El año pasado también se sacaron estas pautas que es como decía Andrea en las diferentes regiones del país.
Este año se desea hacer lo mismo, esto viene dentro de los planes eh anuales de trabajo de la DEA. Fortalecer la presencia en las regiones, tanto, con visitas presenciales como con estrategias de comunicación.
Entonces, esto se hace en paralelo, se está trabajando en las pautas en las diferentes regiones en los medios de cada una de estas zonas.
En cada una de estas zonas hay varios medios, pero no todos tienen el sello COLPER del Colegio de Periodistas, que es un criterio que nos asegura de que cumple todo lo que el Colegio de Periodistas solicita y es por esto que, se toman estos medios.
Si ustedes ven, hay tanto presencia en medios escritos como en medios de radio y esta estrategia es enfocada en fortalecer y en incentivar la afiliación, la acreditación, beneficios de acreditación y diferenciación también que es muchas de las dudas que salen actualmente entre la acreditación y la autorización que los mezclan mucho y es importante fortalecer.
¿Por qué tiene una mayor fortaleza en las zonas regionales? También, en cumplimiento del ODS 4, que queremos nosotros ampliar la cobertura de educación por la cobertura de acreditación en estas áreas.
No sé si le respondo con esto a don Gerardo, pero en síntesis son los medios serios, medios que tienen el sello COLPER, son los únicos que tienen este sello en sus áreas, son parte de los criterios de escogencia de cada uno de los medios y está dentro del Plan Anual Operativo y en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Angélica. Doña María Eugenia, usted me había pedido la palabra. Adelante, por favor.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quisiera decir que, más allá del aspecto eminentemente técnico de si se tiene permiso o no, o si se hace o no se hace, yo quisiera ver al SINAES como conjunto y a mí me preocupa que esta cantidad de plata se gaste en una publicidad que bien puede canalizarse en objetivos claros a través de muchos de los medios que tenemos y otras formas más innovadoras cuando tenemos, por ejemplo, una división que se le había palitos para poder hacer trabajos, que pueden ser muy significativos para el desarrollo del SINAES como totalidad.
Entonces, aunque yo creo en la publicidad y me parece que es importante en términos de prioridades académicas y de cierta justicia, digámoslo así, yo me opondría a gastar esa cantidad de dinero sabiendo que, por ejemplo, el INDEIN está abajo de recursos siempre. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
¿Se tiene información de cuántas visitas se han llevado a cabo a las zonas de Limón, por ejemplo, y de Guanacaste para estos efectos?
MAP. Angélica Cordero Solís:
¿Visitas presenciales?
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Visitas presenciales iniciamos el año pasado Como les mencioné, con las visitas presenciales en las regiones. El año pasado estuvimos en Limón, en el área de Cariari específicamente.
Voy a ir un poquito más atrás para poder hacer esta estrategia se hizo un mapeo de todas las universidades en todas las zonas del país.
En estas diferentes zonas escogidas, universidades no afiliadas, que es a las que se invitó a las visitas presenciales con el fin de promover la afiliación y a las universidades afiliadas que tienen carreras acreditadas y que tienen carreras que están también interesadas en continuar con estos procesos de acreditación, se invitan a ambas áreas.
Se hizo todo un mapeo para poder establecer a cuál público iba dirigido. Se empezaron a realizar visitas el año pasado presenciales en estas diferentes zonas se estuvo en Limón, en Pérez Zeledón, en Liberia, en San Carlos, en San José, Cartago, Alajuela y Heredia.
Se estuvo por zonas porque son muchas las universidades, se dividieron y se hicieron visitas presenciales a todas estas zonas.
Las visitas presenciales asistían los Gestores de Evaluación Acreditación. Un gestor con algún acompañante en las regiones y acá en la sede central igual, un gestor, estuve yo presente también, y otros compañeros que estuvieron con este apoyo, pero, sí se han hecho visitas presenciales.
Esto, ¿por qué hasta el año pasado? Porque por temas de pandemia no habíamos podido iniciar estas visitas presenciales, pero el año pasado se dio inicio y este año se continúan con estas con estas visitas.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
¿Y se tiene algún informe del impacto de esas visitas?
MAP. Angélica Cordero Solís:

A raíz de estas visitas hemos tenido un acercamiento importante de universidades. Nos han estado pidiendo capacitaciones personalizadas, ya no las hacemos general para tratar de promover, pero hemos estado atendiendo a cada una personalizadas.
Dentro de PAO de la DEA, también hay un proyecto que están ejecutando dos Gestoras Juana y doña Rosa, donde se están yendo a todas estas universidades no afiliadas de manera presencial.
Una vez que se hace este acercamiento se va de manera presencial, se les hace un taller más grande no la capacitación.
Estas visitas son de capacitaciones generales duran dos tres horas, pero en estas visitas que ellas realizan se les da un seguimiento para que inicien sus procesos de autoevaluación, se les ayuda con las aclaraciones de los procesos de afiliación, se le da seguimiento al proceso de autoevaluación para que estas visitas que hicimos el año pasado no queden ahí. Porque sí hicimos la capacitación, pero ¿qué más les aportamos a ellos? Pues, se les da este acompañamiento para que puedan continuar con estos procesos y nos presenten sus informes de autoevaluación. A las universidades afiliadas y a las no afiliadas que se afilien y después este sometan sus procesos al proceso de acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo no me muevo en esos medios y no sé exactamente cuáles son los costos de estas cosas, pero sí sé que no es nada barato hacer pautas publicitarias.
Pero, también tengo claro que, en términos de planificación, si nosotros aprobamos un Plan Estratégico y aprobamos un Plan Anual Operativo donde eso viene incluido, deberíamos haber previsto que esto iba a suceder. O sea, que en algún momento para poder ejecutar iba a venir esta petición y que, si ese es el costo, pues habrá que afrontarlo.
Entonces, de no asumirlo estaríamos, siento yo, evadiendo una responsabilidad que fue consignada cuando se acordó tanto el Plan Estratégico como el Plan Operativo. Y si no lo acordamos así, tal cual, eso quiere decir que estaríamos apuntándonos nosotros mismos al pie, uno por no cumplir con lo planificado y dos, por no ejecutar el presupuesto de lo que eso costaba y que, supuestamente, entonces estaba previsto dentro de la planificación presupuestaria.
Entonces, no sé si valen en este momento justificaciones de costos o justificaciones de que hay otras necesidades nacionales más urgentes, porque igual nosotros no podemos tomar esos dineros como para para ir a dar un apoyo a donde está esa necesidad ubicada.
Tal vez, podemos moralmente hacer un acompañamiento y una lucha de otro tipo, más de tipo moral o de acercamiento para este tipo de cosas, pero no podemos hacerlo con el presupuesto que ya está comprometido para cumplir una planificación.
Entonces, desde ese punto de vista, me parece a mí que, si esto está debidamente respaldado con la planificación y debidamente respaldado con el contenido presupuestario, lo que nos corresponde a nosotros es ejecutar lo pactado. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Lady se me adelantó prácticamente en todo. Hay un POA o un PAO aprobado y a partir de ahí, también hay un presupuesto, porque el presupuesto es una expresión monetaria del plan y siempre lo he planteado pero, además, recordemos que nosotros estamos viendo esto porque el reglamento no salió publicado a tiempo, pero ya esta discusión se dio en el marco del Reglamento. Por lo tanto, esa atribución de la Dirección Ejecutiva, la ejecución del presupuesto tal y como está aprobado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo suscribo lo que lo que dijo doña Lady, lo que dice Francisco, en el sentido de que esto fue aprobado en algún momento, está presupuestado esta discusión es una discusión importante en dónde poner los dineros de SINAES, pero ya se tomó esa decisión en algún momento y quedó como parte del PAO.
Pero, me preocupa cómo lo estamos justificando. Y lo que me responde Andrea es que son medios regionales únicos. Entonces, en ese sentido yo estaría de acuerdo con que sean el de Guanacaste y el de Limón. Pero, que no me digan que Costa Rica hoy, que no me digan que La Nación hoy, que no me digan que Monumental es un medio único y que es regional.
O sea, yo lo que siento es que, la decisión que yo estoy de acuerdo no está bien justificada y el planteamiento no lo está haciendo.
Y ahí es en donde yo tengo problema en votar esto, no porque no crea que debemos ejecutar los fondos y hacer ese trabajo.
Que por cierto, me alegra escuchar que estamos haciendo esas visitas a nivel regional y que estamos ya acercándonos a las sedes y otras entidades.
Pero, la preocupación es cómo lo estamos justificando y lo estamos justificando porque sean medios únicos y me parece que, tal vez pueda ser cierto en el caso de Guácimo y el de Guanacaste, pero los otros cuatro que están ahí yo no los puedo meter dentro de ese mismo paquete, por tanto, no podría votarlo tal y como está justificado, habría que cambiar.
Ahora, si me dicen que solo nosotros podemos tomar la decisión porque la Dirección Ejecutiva no lo puede hacer, entonces, que se nos diga que esa es la razón.
Pero, siento que aquí estamos forzando una decisión con un elemento que no me parece que sea tan cierto a la hora de que son oferentes únicos aún a nivel regional, porque si fueran a nivel regional solo dos de los planteados aquí aplican a nivel regional, los otros son a nivel nacional. Que tengan influencia a nivel regional y que lleguen a nivel regional es otra cosa, pero no califican como como oferentes únicos a nivel regional.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Varias cosas, primero, Angélica, yo desconozco todo ese trabajo y me gustaría conocer cuáles son esas actividades de capacitación, qué temas se desarrollan en esas actividades de capacitación y cuál es la metodología, la dinámica de esas actividades de capacitación.
Segundo, me interesa conocer la estrategia de comunicación o de cobertura más bien regional, porque de eso depende que sea un programa sostenido y no que sean actividades puntuales.
Julio sabe muy bien que en comunicación para poder plantear pautas hay que hacer un diagnóstico de comunicación. Mucho de ese diagnóstico cubre lo que señala don Gerardo, que tiene que ver con los medios en las zonas, las condiciones de los medios en la zona, la naturaleza de esos medios y hacia dónde se orienta el trabajo de esos medios.
Y, políticamente, SINAES tendría que escoger cuáles medios son los estratégicos y por qué razones esos medios son estratégicos.
Segundo, en ese diagnóstico de comunicación tendríamos que tener todos los datos preliminares. ¿Cuál es el impacto del SINAES en esas regiones? ¿Cuántas personas, estudiantes y profesores provienen de carreras acreditadas? ¿Cuál es la comparación entre carreras acreditadas y no carreras acreditadas por universidad?
Esto nos ayuda mucho también, porque hay muchas que son por conglomerados y logramos tener algún impacto en regiones distintas al Valle Central por esa forma de acreditación por conglomerados.
Todo esto tiene que tenerse claro para poder justificar una pauta de comunicación, sino de lo contrario pueden ser acciones puntuales y, por lo tanto, no se sostienen.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Ahora, en relación con lo que decía doña Lady, bueno, yo por dicha voté en contra de la aprobación del plan estratégico y puedo separarme en cualquier momento de lo que en él se consignó.
Y considero que porque hayamos planificado algo en el plan estratégico no quiere decir que no podamos cambiarlo.
La planificación es dinámica y la planificación tiene que analizarse conforme se dan los aspectos coyunturales.
Y para mí, en este momento coyuntural gastar 25 millones en pautas publicitarias no estaría de acuerdo.
Estaría más de acuerdo en que se haga un proyecto de investigación por parte de la DEA en regiones y que fundamenten todo un programa, ahí sí, de capacitación, de innovación y de comunicación con las universidades afiliadas y no afiliadas. Eso es distinto a desarrollar pautas publicitarias por desarrollarlas. Ese es mi criterio.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Ciertamente, nosotros aprobamos planificación, pero creo que, sin duda el boca a boca es muy efectivo. Además de que tiene una repercusión adicional ese acercamiento de nosotros con las sedes regionales, por otro lado, debe ser mucho más barato.
Entonces yo creo que nosotros en un plan sí podemos hacer modificaciones presupuestarias internas son más fáciles y podemos ojalá gastar, no es que gastar sea bonito, pero es importante para que haya un efecto en el siguiente año en el presupuesto. Pero, si no tenemos claridad en el impacto de las pautas, ya pareciera que hay un impacto que todavía no sé si es tan positivo o no, pero asumo que debe ser muy bueno. Entonces, podríamos reactivar eso de nuevo y gastar el dinero en algo que a mí personalmente me parece que es más efectivo que una pauta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Estoy revisando acá las excepciones y aquí lo que dice para ver si ustedes me aclaran.
Aquí lo que dice es que se pueden tener excepciones si se cumple con alguna de estas que están aquí listadas, y hay una que dice patrocinio y contratación de medios de comunicación no necesariamente tiene que ser proveedor único.
Yo entiendo que, si hay patrocinio y contratación de medios de comunicación, eso es lo que justifica que nosotros podamos proceder con esta propuesta desde la perspectiva de la justificación que se está eh presentando.
Entonces, yo creo que no es que tiene que ser proveedor único, esa es una posibilidad, pero también la contratación de medios de comunicación es otra, ahí es donde se permite. Quería plantear eso, a ver si me lo me lo aclaran. Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Son varias cosas que quería comentarles. Lo primero es que, las excepciones son para varios tipos de cosas que permiten hacer las contrataciones por excepción.
Creo que fue don Gerardo que mencionaba que en este momento se estaba viendo en el Consejo porque no estaba en el Reglamento, no recuerdo si es la ley o el reglamento directamente de la ley. Kattia me puede corregir si me equivoco.
Lo que indica es que las contrataciones por excepción deberán ser aprobadas por el jerarca o a quien el jerarca designe.
En este momento, como el Reglamento interno de la institución no está aprobado, que eso ya es algo que ustedes han venido discutiendo en las últimas semanas y está casi que aprobado, bueno, está en trámite de aprobación, es por eso que, en este momento el insumo llega a ustedes y, de igual manera, el insumo puede seguir llegando a ustedes si

ustedes así consideran que no van a delegar, sino que lo van a ver ustedes directamente las contrataciones por excepción.
En este momento, se refiere a esta manera y efectivamente, como menciona don Ronald, hay una serie de criterios para hacer las contrataciones por excepciones.
La otra cosa que quería mencionar es en función de lo del presupuesto. El presupuesto en general como ustedes saben, cuando nosotros establecemos el presupuesto de un año, hay muchas cosas que no se no se pueden atender por las mismas limitaciones que se tienen con el presupuesto original.
Como se va liberando fondos, se van atendiendo acciones están pendientes de asignar recursos, en este caso, lo que es pauta el año pasado también se le habían asignado recursos a finales de año. Me parece que, como en el último trimestre del año se habían hecho algunas actividades de pauta, también con medios regionales que como menciona Angélica, los que se citan en el insumo son los que tienen el sello COLPER.
En este momento, nosotros estamos con temas de asignando presupuesto a través de modificaciones presupuestarias a nuevas acciones, en términos generales que estaban pendientes de la institución, como lo ha sido por ejemplo, lo de La Gaceta, que yo lo he mencionado en otras ocasiones, capacitación que no se les había asignado prácticamente recursos durante el año, y, ahora, este tema de pauta también, porque es en el momento del año en que hemos podido satisfacer esta necesidad que la institución ha tenido y que además está ligado al PEI.
Si por una decisión a lo interno del Consejo se decide también que la que la decisión es que no lo hagamos como proveedor único y que lo abramos a través de una contratación en SICOP, esto de igual manera se puede realizar. Sin embargo, también tenemos que saber que no necesariamente vamos a llegar a los medios que queremos hacer en función de cómo está el proyecto que Angélica está trabajando con las zonas regionales, que Angélica viene trabajando desde el año pasado, como ya lo menciona en capacitaciones y han venido trabajando en diferentes actividades y es atendiendo esta parte de zonas regionales.
Si nosotros lo abrimos en general en SICOP puede ser cualquier proveedor, no necesariamente estamos hablando de que pueda llegar a las zonas que queremos llegar, porque entonces ya no lo estaríamos haciendo con las características que el proyecto en sí lo requiere en este momento.
En términos generales sobre la asignación de los recursos presupuestarios a otros proyectos, también tenemos las limitantes de los tiempos de ejecución de las contrataciones en este momento. Ya estamos 8 de agosto, prácticamente, cambios que se hagan en términos, bueno, las próximas semanas probablemente vengamos con una modificación presupuestaria que va a pasar a través de ustedes, pero este tipo de cosas son contrataciones que ya nosotros prácticamente estamos al límite.
Un tiempo de contratación vía SICOP nos está durando alrededor cada proceso de contratación entre un mes y medio, dos meses y necesitamos que los fondos sean ejecutados este año. Entonces, los proyectos que nosotros vayamos a llevar a contrataciones vía SICOP sabemos que tienen que ser prácticamente cosas muy puntuales, que la ejecución sea inmediata, porque si no estaríamos en riesgo de que esto se ejecute este año.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Andrea. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo no sé cómo plantearlo. Yo leo esto aquí y la propuesta que tenemos la voy a leer literalmente, dice "para lo anterior que se solicita la aprobación del presente insumo para iniciar el proceso de contratación mediante el SICOP, bajo el criterio de excepción,

SINAES AUDITORIA INTERNA

según se indica en el artículo tres de la Ley X, inciso C, cuando se determine que existe un proveedor único".

O sea, si a mí me dicen que lo tenemos que aprobar porque solo nosotros lo podemos aprobar, entonces, yo lo entiendo y lo voto, pero yo tal y como está y en el acuerdo se vuelve a mencionar otra vez esto, yo creo que estaríamos tomando este acuerdo en base a algo que no es cierto. Aquí, ninguno de estos es el proveedor único, ninguno.

Ahora, yo no dudo de que se haya hecho el trabajo, que se haya hecho la investigación y en ese sentido, que tengamos que ejecutar un presupuesto. Pero, ante la premura de ejecutar presupuesto, a mí me preocupa que las justificaciones que se nos traigan aquí no sean analizadas y planteadas de una manera que, si yo tomo un acuerdo en esto, lo estoy tomando con base en algo de que es realista.

A mí me pueden decir en este momento la Dirección Ejecutiva no tiene la capacidad. El Reglamento dice que estos acuerdos los toma el Consejo. Bueno, que me digan eso y entonces, yo lo apruebo, pero no con la justificación que se está planteando. O sea, si se modifica en eso yo no tengo ningún problema en aprobarlo. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Efectivamente, don Gerardo, el insumo bueno que trae esa justificación, ese inciso no es el que debe ir ahí, es el inciso que justamente acaba de leer don Ronald, que es el artículo tres de excepciones, que es el de patrocinio y contratación de medios de comunicación. Entonces, cambiaríamos eso del insumo y la propuesta del acuerdo en realidad tiene sus considerandos, que es el criterio de excepción, la importancia del posicionamiento, la descripción de los medios y el acuerdo. Es decir, para que el insumo tenga coherencia, porque tiene usted razón, no es un proveedor único. Eso, por un lado.

Lo otro que sí es muy importante es que este trabajo se ha hecho entre la DEA y Comunicación, de hecho, si ustedes recuerdan la Auditoría recientemente hizo una recomendación sobre el tema de tener una estrategia y generar acciones para cubrir sedes regionales.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, desde ese punto de vista tenemos que actualizar el insumo y no lo podemos votar ahora.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

La propuesta de acuerdo, desde mi punto de vista está bien, es la fundamentación que habría que cambiar ese inciso, ni siquiera los considerandos, porque los considerandos lo que dice es "Considerando: El criterio de excepción de la Ley General de Contratación Pública, la importancia del posicionamiento del SINAES para la mejora de la calidad que los medios Guanacaste a la Altura, el resto cumplen con las necesidades de la institución para ofrecer el servicio de la pauta publicitaria. Se Acuerda: Aprobar la contratación o iniciar el proceso de contratación de la pauta publicitaria y comunicar a la División de Servicios de apoyo para dar inicio al proceso de contratación".

Pero, yo sí me comprometo con don Gerardo a que esta parte del insumo, que es como la explicación, se haga esa corrección para que no genere esa duda que le generó a don Gerardo. De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo votaríamos, pero no le damos firmeza hasta que, digo si se aprobara.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Lo pueden aprobar siempre y cuando se haga la corrección a esa parte de la fundamentación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si es que se aprueba no le daríamos firmeza.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Cuando yo leo el acuerdo, el acuerdo dice "El criterio de excepción de la Ley General de Contratación Pública", se refiere al que está mencionado arriba, por eso habría que cambiarlo, o sea, habría que modificarlo.
Yo si realmente esto urge, como pareciera que urge, yo estaría de acuerdo en aprobarlo y hacemos la modificación y en la próxima sesión nos aseguramos antes de darle firmeza al acta, que es en donde quedaría aprobado este acuerdo de que se haya hecho la modificación como hicimos hoy con el tema del reglamento y cómo podemos hacer en algunos momentos, pero yo creo que podemos votarlo.
Yo creo que, debemos proceder a votarlo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más un detalle, en caso de que no se aprobara y ese dinero quede ahí, que tengan cuidado o tengamos cuidado a quién se lo van a trasladar en algún momento, porque eso en este momento es un castigo, porque a cualquiera que le trasladen esa plata no va a tener tiempo de ejecutarla, entonces, como no tiene tiempo ejecutarla, le va a bajar el nivel de rendimiento, además de eso, con proyectos pendientes y nos va a quedar a todos la no ejecución de ese presupuesto. Entonces, solo para que lo tomemos en cuenta.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
A mí me parece que, no es tan complicado hacer visitas y se pueden hacer bastantes.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero, don Walter tienen una cantidad de visitas de pares evaluadores en este momento que no pueden ni con lo que hay. O sea, ¿con qué recursos?
Volvamos a ver a lo interno, por favor, ¿con qué recursos? ¿A quiénes vamos a mandar a hacer esas visitas y en qué momento?
Dr. Ronald Álvarez González:
Adelante, Angélica.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Gracias. Tal vez para comentar lo que doña Marta mencionaba ahora en el informe de la DEA del año pasado venía el informe también de las visitas presenciales que se hicieron el año pasado, la cantidad de personas que se capacitaron.
Como indica doña Laura, esto fue un trabajo realizado en conjunto con el área de Comunicación. Puedo solicitarle a Julio, el área de Comunicación tenía el informe de impacto de cada una de estas pautas y el alcance que se tuvo.
Eso, eso podemos solicitarlo para enviárselos, pero en el informe de la DEA también venía esto detallado.
Para este año, como mencioné anteriormente, se toma el sello COLPER del Colegio de Periodistas porque es un sello que garantiza y certifica el Colegio de Periodistas a los medios de comunicación regionales, locales y sectoriales, especializados y que voluntariamente se someten y cumplen los requisitos establecidos.
Los criterios que establece el Colegio para que sean medios responsables en las diferentes zonas, por eso es importante indicar que se escogen eh algunos medios, los medios que cumplen este sello, que son serios, responsables. No como decía Andrea, que se ha hecho, o sea que se puede hacer abierto, pero puede participar cualquier medio.
Con respecto al proyecto de investigación también que se mencionaba, eso podría ser muy interesante para más adelante, pero ahorita es imposible.
Yo en diferentes reuniones he indicado que ahorita tenemos a todos los Gestores a tope, si se incapacita algún Gestor tenemos algún tema ya no damos a abasto.

067 SINAES AUDITORIA INTERNA

Yo inclusive he enviado un insumo solicitando más apoyo al Consejo y a doña Laura, porque efectivamente la DEA ya estamos al tope.
Tenemos semanas donde los cinco Gestores están todos están en visitas, que si tuviéramos si algo pasa, pues no tenemos otra forma de atender.
Entonces, si es importante indicar que estas visitas se están atendiendo de manera virtual, inclusive hay semanas donde atienden casi que es una es de miércoles a martes y atienden de lunes a miércoles. O sea, se traspasan algunas eh visitas de algunos Gestores porque no tenemos otras semanas.
Hay que recordar que, son semanas hábiles, no son todas las semanas que podemos hacer visitas y son semanas hábiles de las diferentes universidades. Cada quien tiene sus cursos lectivos, semestrales, cuatrimestres, trimestres que debemos nosotros ajustarnos y como indicaba Andrea, cumplir los tiempos de contratación.
Entonces, a estas alturas visitas presenciales también serían imposible. Como indicaba don Walter, no tenemos la capacidad humana para poder atender e inclusive las contrataciones, Andrea tenía que tendría que tener contrataciones abiertas de hoteles, de transportes, de hospedaje, de tiquetes de agencias de viajes que no se tienen. Habría que empezar por hacer esas contrataciones. Entonces, definitivamente no es viable.
Nada más reforzar que eso está dentro del plan de trabajo de la de la DEA, el trabajo en conjunto con el área de Comunicación. Esto proyecto es igual en conjunto con el área Comunicación, ellos siempre nos han estado apoyando y trabajando muy de la mano con nosotros.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Angélica. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Yo nada más quería hacer un comentario respecto al tema del insumo. Nosotros hacemos la modificación, pero me parece, si ustedes están de acuerdo que en este momento el documento se respaldó con el tema del inciso C y el que me leía don Ronald es el inciso D. Para mí, debería entonces en este caso no solo ir ligado al inciso C, que es el de proveedor único que es el que nosotros lo estábamos poniendo, que aquí se debería de ampliar con lo del sello y como lo como lo explicaba Angélica y con lo del inciso D que permite hacer la contratación de lo que corresponde a los medios de comunicación, porque entonces no sería ligado a un único inciso sino a los dos incisos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, quedamos entonces nosotros con la decisión. Les agradecemos su apoyo, Andrea y Angélica. Muchas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Gracias. Hasta luego. Buenas tardes.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Hasta luego.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 12:29 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, yo creo que es suficiente. Sometemos entonces a consideración la aprobación de esta propuesta.
Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento, tal y como está planteado.
Cinco votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, M.Sc. Francisco Sancho Mora, Dra. Lady Meléndez Rodríguez. MAE. Sonia Acuña Acuña y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
Quienes estén en contra, favor manifestarlo. Tres votos.

Tres votos en contra por parte de la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una cosa muy rápida. Nada más decir que, el contenido para mí de la pauta es lo que importa, no la pauta como tal, y creo que, eso se puede lograr por otros mecanismos. Por eso voto negativo. Gracias.

Se conoce el insumo de solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Ley General de Contratación Pública N°9986, en su título I Disposiciones Generales, Art. 3 inciso d, permite la contratación de medios de comunicación social vinculados con la gestión institucional.
2. La importancia del posicionamiento del SINAES para la mejora de la calidad de la educación, el incremento de la cobertura y la equidad de los procesos de acreditación, conforme a los objetivos OE6 y OE7 del Plan Estratégico Institucional, al Plan Operativo Institucional y al objetivo de desarrollo sostenible número 4.
3. Que los medios Guanacaste a la Altura y El Mensaje, Línea Vieja, CR Hoy, Nacion.com, Nuestra voz, Monumental y Panorama son los medios de comunicación que cumplen con la vinculación de las necesidades de la institución para ofrecer el servicio de pauta publicitaria.

SE ACUERDA

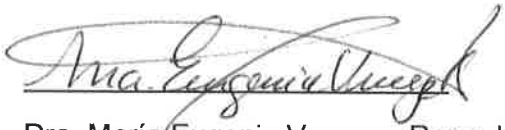
1. Aprobar la contratación de pauta publicitaria en los medios Guanacaste a la Altura y El Mensaje, Línea Vieja, CR Hoy, Nacion.com, Nuestra voz, Monumental y Panorama bajo el criterio de excepción, según lo establece la Ley General de Contratación Pública N°9986.
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de contratación por excepción, según corresponde.

Votación: 5 votos a favor y 3 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Cerramos la sesión y nos vemos hasta el otro martes.

Votos disidentes en el artículo 5 del acta: Análisis y decisión de acreditación del P.92.

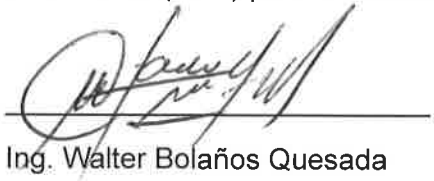


Dra. María Eugenia Venegas Renauld

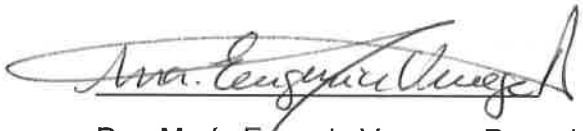


M.Sc. Francisco Sancho Mora

Votos disidentes en el artículo 7 del acta: Solicitud de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) para la contratación de pauta publicitaria



Ing. Walter Bolaños Quesada



Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1691-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 97: Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo de Paraguay, Dr. Jairo Castaño Zapata de Colombia y Dr. Edgardo Vargas Jarquín de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluadores Externos del Proceso 167: Dr. Jorge Cabrera Medaglia de Costa Rica, Dr. Juan Antonio Travieso de Argentina, Dra. María Isabel Candelario Macías de España.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1691**
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Buenos días e iniciamos la sesión del día de hoy la 1691, en primer lugar, tenemos que aprobar la agenda del día y yo quería hacer una propuesta y es que pasemos directamente al punto de los informes que tenemos para el día de hoy, que son dos y que

dejemos el punto de informes y de aprobación de acta después de que agotemos los dos puntos de los informes, si están de acuerdo con la modificación la votaríamos en este momento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobado por unanimidad. Quienes estén de acuerdo con la agenda favor, manifestarlo. Perfecto. Aprobamos entonces, la agenda del día.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1691.
Se aprueba la agenda 1691 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1691.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 97
2.1.2. Proceso 167
3. Aprobación Acta 1689 y 1690.
4. Informes
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.1.1. Proceso PGR-08
5.1.2. Proceso 109
5.1.3. Proceso 99-254
5.2. Nombramiento revisor reconsideración:
5.2.1. Proceso 243.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1691.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 97. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 97, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 97; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 167.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 167, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 167; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8 Aprobación de acta 1689. 9. Aprobación de acta 1690. 10. Informes.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-08.12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 109.13. Nombramiento de evaluadores externos para el Procesos 99-254. 14. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 243.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 97.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces al punto de los procesos de acreditación y específicamente de escuchar los dos informes. En primer lugar, el proceso 97, Marchessi si nos ayuda entonces.

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo, el Dr. Jairo Castaño Zapata, el Dr. Edgardo Vargas Jarquín y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:35 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Le damos la bienvenida don Jairo, don Edgardo y doña Rosa María, a la sesión del Consejo. Lo mismo que a Sandra, que es nuestra compañera del SINAES que los acompañó en esta visita que ustedes hicieron en forma virtual como pares evaluadores, para nosotros es un gusto tenerles acá en la sesión del Consejo, nosotros estamos en pleno en esta sesión para escuchar su informe también nos acompaña compañeras de soporte de la institución.

Queríamos advertirles que esta es una sesión que está siendo grabada por razones de ser en forma virtual y que, por razones de disposición de nuestro país, las actas se transcriben de forma literal. Por lo tanto, todo lo que ustedes mencionen va a quedar constando en las actas de la sesión del día de hoy, entiendo que quien coordina la sesión es don Jairo, y entonces le estaríamos dando la palabra don Jairo para que coordine la presentación del informe. Muchísimas gracias.

Dr. Jairo Castaño Zapata:

Primero que todo, agradecer profundamente a los honorables miembros del Consejo del SINAES por depositar esta confianza en un proceso que es rígido realmente. Y ya sabemos que el proceso es el proceso 97. Muchas gracias. No podemos pasar desapercibida una serie de personas que siempre estuvieron al tanto de este proceso.

Empiezo por resaltar el nombre de Cynthia Espinoza, Laura Ramírez, Andrea Arroyo, Pamela Cerdas, Erika Madrigal y por supuesto a Sandra Zúñiga, gestora del proceso quien nuestros profundos agradecimientos porque minuto a minuto siempre estuvo al lado de nosotros atendiendo cualquier inquietud. Igualmente hay que agradecer a aquellos profesionales invisibles que hacen que estemos unidos a través de esta pantalla. A ellos nuestros profundos agradecimientos porque usualmente no los tenemos en cuenta.

Empiezo indicando de que en la primera reunión que tuvimos con Sandra, el 3 de agosto, una vez que recibimos el consolidado de nuestros informes preliminares individuales, observamos que teníamos los tres pares un alto grado de coincidencias en los criterios. Exactamente en el 85% de los criterios, el resto aceptables y comparando ya al final de la visita que terminamos ayer y haciendo ya un análisis profundo de todo lo que vimos desde el lunes, llegamos a concluir que este 85% ascendió a 93%.

Ya comparando con los resultados de la autoevaluación de la carrera, observamos que prácticamente era muy similar. De tal manera que mientras como acabo de mencionar, nuestros resultados fueron de 93% de satisfactorios, ellos reportaron un 95% y el resto de los criterios aceptables y vale la pena destacar que no hubo otro parámetro por debajo de esto, es decir, bien sea insuficiente o deficiente.

Resultado de esto, pues, es un indicativo de la alta calidad de esta carrera. Tuvimos la oportunidad de tener una reunión con el señor Rector de la Universidad, en donde nos ilustró de el plan de desarrollo que tienen para llevar a cabo entre el año 2023 y 2027. Muy optimista el señor Rector, así mismo, tuvimos la oportunidad de tener reunión con el Vicerrector de Investigaciones de Docencia y Extensión, partiendo de que estos son los tres pilares que tiene cualquier institución de educación superior, resaltemos que, en cuanto a docencia, se nota que han estado haciendo un esfuerzo para aumentar las plazas lo que ustedes llaman de propiedad.

También resaltamos la línea de investigación que tienen las Vicerrectorías de Investigación y Extensión. Y con respecto a esta última, resaltamos esa misión que tiene esta institución por las personas vulnerables, es decir, las más pobres, las menos favorecidas y también trabajando en pro de seguridad alimentaria, cambio climático.

Resaltamos porque tuvimos también reuniones con estudiantes, profesores, egresados y empleadores. Resaltamos el alto grado de pertenencia que la comunidad académica y los empleadores tienen por esta institución. La carrera tiene un nuevo plan de estudios vigente a partir obviamente vigente y aprobado a partir del primer semestre del año 2023. Muy importante esto, pero es obvio que no basta decir que hay un nuevo plan de estudios porque detrás de eso tiene que haber un cuerpo docente. Resaltamos que el 25% del cuerpo docente tiene grado de doctorado, el 73% tiene grado de maestría y el 2% restante tiene grado de especialización.

A este incremento de personal altamente preparado, es que se nota un incremento muy significativo en la producción intelectual de pasar de 40 artículos científicos en el proceso de autoevaluación anterior a 101 artículos. Resaltamos que el 89% del cuerpo docente ha

obtenido sus títulos de posgrado en otras universidades nacionales e internacionales, lo cual esto es de admirar porque se evita de esta forma lo que nosotros llamamos la endogamia.

Para finalizar mi intervención, sencillamente decir no hay nada perfecto en el mundo. La institución tiene una infraestructura que se puede decir que es aceptable porque esta infraestructura hay que considerar, hay que tener en cuenta de que tiene 50 años de ser construida, pero se nota en la visita que hizo nuestro compañero Edgardo a la finca experimental que ellos tienen, que las autoridades de la universidad están siguiendo fielmente las directrices de la Ley 7600.

En general tienen buenos laboratorios, buenos salones de clase, equipos, dos bibliotecas, por lo que observamos bien dotadas. O sea que tienen todos los elementos para realizar o llevar a cabo los tres pilares. Como ya lo dije al principio docencia, investigación y extensión.

Y también vale la pena destacar finalmente de que esta granja o finca, como la llaman ustedes, experimental, está situada en un punto muy estratégico en este sentido, de que está solamente a cinco kilómetros de la sede la carrera. Eso es mi intervención, honorables miembros del Consejo. Le cedo la palabra Rosa María.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Rosa María, adelante.

Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo:

Gracias, don Jairo. Buenos días a todos. Bueno, creo que don Jairo fue bastante explicativo sobre el proceso. A mí solamente me quedaría agregar algo sobre el informe de autoevaluación mismo, es un documento extenso pero que permite valorar las fortalezas y debilidades de la carrera. Es un documento bastante voluminoso, tiene más de 500 páginas y casi mil archivos adjuntos, anexos. Y, sin embargo, resultó muy fácil de leer y muy fácil de acceder a la documentación respaldatoria.

También me gustaría resaltar que en la evaluación anterior la carrera tenía una gran cantidad de debilidades señaladas por los pares anteriores. Gran parte de esas debilidades han sido superadas a tal punto que hoy en día las que quedan pendientes son realmente debilidades, que tienen capacidades para seguir superando.

Entonces, creo que la carrera ha hecho un gran esfuerzo para, contribuir con el mejoramiento de la calidad de la misma, la malla curricular es nueva, está en implementación desde el 2021 todavía no tenemos egresados para hacer la evaluación de la misma, pero hemos constatado que existe como que un gran entusiasmo tanto de profesores como de directivos y estudiantes, de que la nueva malla curricular va a favorecer la formación de los nuevos profesionales. Muchísimas gracias don Jairo y gracias al Consejo de SINAES.

Dr. Jairo Castaño Zapata:

Gracias Rosa María, por favor, Edgardo tiene la palabra.

Dr. Edgardo Vargas Jarquín:

Bueno, mucho gusto y un placer saludar a todos los miembros del Consejo. A mí como par Nacional y por la particularidad de ser esta carrera me tocó estar designado para ir a hacer una visita la finca experimental y poder valorar bien ese factor, porque los tres pares coincidíamos en que es muy importante esta variable en una carrera de este tipo. Que esa visita la desarrollé el miércoles en a la universidad las 12 estuvimos ahí tres horas caminando la finca y revisando diferentes aspectos.

Uno muy importante es que se han hecho esfuerzos para cumplir la Ley 7600, que bien señalaba Jairo, pero también se cumplen otras normas muy importantes de salud animal, por ejemplo, de manejo correcto de la parte alimenticia, porque ellos tienen algunos laboratorios donde producen incluso productos lácteos es lo que tienen este momento yogurt, queso y helados, etcétera. Incluso con una marca registrada y que venden dentro de la universidad. Todas esas normas que las siguen con rigurosidad. De hecho, tienen una

visita, frecuente de los médicos veterinarios de la misma universidad tienen esa esa ventaja, este proceso de valoración también me permitió revisar a profundidad el informe de autoevaluación. Y entre las cosas que me llamaron más la atención al puro principio es que el trabajo de todo el grupo de la escuela fue extraordinariamente exhaustivo durante los cuatro años que han trabajado entre una acreditación y esta que estamos haciendo ahora. Les voy a dar un dato realmente impresionante, yo le di una pequeña instrucción a la computadora para que contara cuántos archivos tiene la carpeta donde está todo el trabajo de las evidencias y documentos. Y hay más de 1800 archivos ahí adentro. Eso imagínense el trabajo que hicieron durante cuatro años recopilando tantísima información que hace, en uno inmediatamente, esté claro de que el trabajo fue muy serio, muy consistente que la Comisión de Acreditación que ellos tienen nombrados trabajó, muy bien, pero no solo ellos, porque es que eso no lo puede producir un grupo pequeño de personas, no, todo el grupo. Otro dato que me llamó la atención es que cuando tuvimos la reunión con los profesores, tuvimos casi 30 personas, conectados por medio de Zoom. Fue una reunión algo complicada porque todos levantaban la mano, pero si era porque tanta gente queriendo aportar, y eso además me mostró a mí el compromiso que tienen con el proceso. Y el compromiso que tienen para mantener las fortalezas, que son muchas.

La preocupación que teníamos los pares era que muchas de esas fortalezas si son costosas desde el punto de vista económico, mantener esas fortalezas no es no es fácil y bajo un contexto como el que se está, es complicado mantener la dotación de recursos. Sin embargo, bueno, en la reunión con el rector y los vicerrectores podemos ver que ellos también mantenían un gran compromiso para que esas fortalezas se mantengan en el tiempo y, poder superar unos pocos criterios que nos dieron a nosotros como aceptables, que en realidad no son tan débiles que están en aceptable, pero que sí sería mejor que lleguen a al nivel de satisfactoria.

Ustedes vieron en el informe, relativamente pocas, algunas tienen mucho que ver con cuestiones de la infraestructura. La infraestructura en el campus Omar Dengo de la escuela es de las partes más antiguas y claro, ahí les ha costado mucho hacer todas las renovaciones que implica esa ley, unas inversiones que cuesta primero tener los dineros y segundo sus ejecuciones.

Pero bueno, están en un proceso muy sostenido y creemos que van a llegar a tener una muy buena condición en esas áreas, que no es que esté mal, está bien, pero los criterios que señalan esas leyes no son fáciles de cumplir. Esta sería mi intervención. Muchas gracias.

Dr. Jairo Castaño Zapata:

Muchas gracias, Edgardo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, don Jairo, no sé si ya acabaron con la presentación para abrir un espacio de nuestra parte para hacer comentarios y preguntas.

Dr. Jairo Castaño Zapata:

Ya con esto damos nosotros por terminada nuestra intervención, tiene usted la palabra. Gracias.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 97, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González: Gracias don Jairo, vamos entonces a abrir un espacio para de nuestra parte hacerles consultas y luego le volveríamos a dar la palabra para que se puedan referir, en primer lugar, a don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias y buenos días a los pares evaluadores que nos están ayudando en este proceso, un agradecimiento por su trabajo y por el informe que nos han dado. Yo tengo tal vez dos consultas que me gustaría conocer un poco más de detalle. Revisando la evaluación que ustedes hacen, bien lo decía don Jairo, lo que evaluaron está entre suficiente y aceptable, pero hay dos aceptables que me llamaron la atención y uno tiene que ver con los equipos y sobre todo tiene que ver con los equipos de campo y unos porcentajes que parecieran bajos en cuanto a la aprobación que dan tanto estudiantes como profesores en cuanto a maquinaria agrícola, etcétera. Y tal vez ahí don Edgardo, en su visita pudo haber detectado esto, si se si ha cambiado o si se cambia, porque si me preocupa en una carrera tan práctica como esta, el hecho de que, los equipos tanto de laboratorio como en fincas debieran estar, si no es posible en la última tecnología, pero si un buen estado de trabajo.

Y el segundo, tiene que ver con el tema de la duración del plan de estudios, de la duración que plantean los estudiantes de hasta dos años más. Entiendo que esto, por lo que leo de su informe, el nuevo plan de estudios establece algunos elementos para tratar de solventar esto y más bien mi pregunta es si ustedes pudieron revisar ese plan de estudios para determinar que los elementos que se planteaban por parte de los estudiantes en cuanto a cursos que se daban pocos, requisitos, prerrequisitos, si se resolvieron en el plan de estudios.

Como bien lo dice doña Rosa María, habrá que esperar por lo menos unos cinco o seis años después del 2021 para ver si esta tendencia se revierte. Pero por lo menos una idea de si en el plan de trabajo que ya está, se implementaron algunos elementos que busquen reducir esa esa duración, porque en dos años es mucho tiempo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos. Muchas gracias por el informe. Un saludo cordial a Edgardo, básicamente me quería referir al compromiso de mejora del periodo anterior. O sea, ¿qué opinión les merece a ustedes? En el tanto ellos tenían 14 acciones de las cuales diez acciones, o un 71%, digámoslo así, no fue concluida. O sea, está calificadas, por decirlo de esa manera, con un dos y apenas, cuatro acciones, con tres con un logro completo.

Entonces, para nosotros el mejoramiento continuo es fundamental, ese compromiso adquirido por la carrera, entonces me gustaría saber que qué opinión les merece a ustedes ese logro, o sea, ese porcentaje de logro que ellos obtuvieron del periodo anterior.

Hay algunas de esas diez acciones, digámoslo así, que fueron calificadas con un dos, por ejemplo, me gustaría que me explicaran un poco, lo de que bajaron las cargas de un 40 a un 26%, referente a creo que esa investigación extensión me gustaría, ver esa parte. Luego me gustaría tal vez, lo de la propuesta del modelo de organización para la gestión de la investigación, tal vez que me aclararon un poquito más y tal vez un poco lo de la consolidación del plan estratégico, que, si bien tengo entendido que ellos se habían comprometido en realizar ese plan estratégico, creo que lo lograron, pero aun así, ustedes le ponen un dos en el sentido de que falta esa consolidación, no sé hasta qué punto.

Y luego finalmente lo de la población graduada, la parte de actualización que tanto avanzaron, que, si les falta bastante en ese sentido o n, más o menos eso sería mis observaciones. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días, un gusto saludarlos y conocerlos, aunque sea por estos medios. Muchas gracias por el informe y por comprometerse con el trabajo del SINAES en estas actividades de valoración de las carreras.

Comenzaría tal vez haciendo uso de la expresión que dio don Jairo, al decir que no hay nada perfecto, y ese es un tema que lo tenemos permanentemente en nuestro, en nuestro foco de atención; sin embargo, pues hay cosas perfectibles y hay como una tendencia incluso en estos trabajos que uno desempeña, de estar identificando a veces las debilidades para hacer referencia a ellas porque es necesario, pues enfatizarlas para efectos de las correcciones que deban hacer las personas encargadas de las carreras.
Yo quisiera preguntarles esto. La carrera parece muy bien valorada por ustedes, se hace un reconocimiento a todos los esfuerzos de superación que han tenido para corregir debilidades del proceso anterior y pareciera que en general es una carrera sólida.
¿Encuentran ustedes que hay aspectos de la carrera que podrían migrar hacia una valoración de sobresaliente que pudieran ellos ir apuntando a encaminarse y decir nuestra carrera tiene estos satisfactorios, pero también tenemos estos puntos que pueden ser reconocidos en el corto o mediano plazo como puntos sobresalientes? Me parece que ese sería un asunto interesante.
En el segundo puntito sobre el cual quisiera preguntarles sobre el plan de estudios. Hay una observación de que los empleadores sienten que los graduados no tienen un desarrollo óptimo de habilidades blandas de liderazgo y quisiera saber si en esa revisión que ustedes pudieron hacer del plan de estudios ¿hay evidencia de que esas debilidades desde el plan de estudios pudieran ser asumidas para ser superadas? No sé si eso puede verse. Luego creo yo que han hecho ustedes un bonito trabajo en señalar ese plus que tiene, que tiene la carrera con una estación experimental, no solamente cercana a la sede sino también a las condiciones que se tienen.
¿Hay ahí, en ese desarrollo de la sede experimental, prácticas, experiencias que podrían ser resaltadas como algo innovador, como algo digno de ser mostrado ante las personas que quieren o que optan por una carrera de este tipo? Es porque cuando ya hay reacreditaciones o hay solicitudes de reacreditación, yo siempre creo que hay que ir mirando con mayor exigencia, con mayor prospectiva el mejoramiento de algunas condiciones que sean susceptibles de ser perfeccionadas. Muchas gracias de nuevo por su trabajo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias don Ronald. Muy buenos días y muchas gracias por el informe, realmente hay consistencia en el informe oral y el informe escrito y eso me llena de satisfacción.
A mí me llama la atención dos cosas. Bueno, el cumplimiento del compromiso de mejora da cuenta de vacíos o de acciones que no se han cumplido por razones presupuestarias. Y es entendible por este momento en que se encuentran las universidades públicas. Pero hay dos que a mí me parecen que deberían estar saldadas en este momento y tienen que ver con los pendientes que están señalados en el compromiso de mejora relacionados con plan de estudios los cuales todavía permanecen con una calificación de dos. Me parece que debieron haber sido atendidos porque dependen de la misma dinámica y de los mismos procesos de gestión de la calidad que desarrolla la universidad. Esa es una.
La otra tiene que ver con plan estratégico, que también es actualización permanente del Plan estratégico es fundamental y en eso comparto con ustedes un plan estratégico no está escrito en piedra y hay que revisarlo permanentemente y evaluarlo anualmente que es lo que corresponde, no brindar informes de si se cumplieron o no las actividades del plan, sino más bien la evaluación de esas estrategias que se desarrollaron y los cambios coyunturales que se están dando en ese momento.
Entonces, desde esa perspectiva, el ajuste permanente al plan estratégico me llama la atención que no se haga por parte de la carrera, en relación con el plan de estudios, también lo que señalaba doña María Eugenia en relación con la población empleadora es

fundamental, porque recoger sus criterios e incluirlos en las nuevas modificaciones curriculares es una condición necesaria.
El otro tema está relacionado con una recomendación que ustedes hacen con la que estoy totalmente de acuerdo y, es que la extensión debe responder a una fundamentación epistémica, pedagógica y socioprofesional que fundamenta la carrera, pero yo también quería agregar que no sólo la extensión, la investigación y la docencia deben responder a ese encuadre, que enmarca el perfil de egreso y que tiene que ver con la epistemología, la pedagogía y el aspecto socio profesional que debe estar fundamentando la carrera, para que no sea solo la extensión, bueno, sino las tres funciones sustantivas. Y muchísimas gracias por el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe y muy complacida con el estado actual de esta carrera y como ustedes dicen, de los avances tan importantes que ustedes notaron. Como indicó doña Rosa María, de ese estado anterior a este que ustedes logran encontrar.
Mi inquietud va dirigida de manera muy similar a la que anotaba doña Sonia, en relación con el compromiso de mejoramiento, porque haciendo un análisis del contenido hay por lo menos unos seis puntos en los que yo, más que un nivel de cumplimiento parcial, lo que identifico por lo menos en tres, es que son más bien actividades continuas que ustedes le solicitan a la carrera que debe permanecer haciéndolas, para dar sostenibilidad a ese nivel de calidad.
Y por otro lado, también hay tres indicaciones que más bien parecieran ser indicaciones nuevas que ustedes le dan a la carrera para complementar mejor esa acción que ya ellos lograron avanzar de manera significativa.
Entonces, eso a mí me invierte de alguna manera, como los niveles de logro de ese compromiso de mejoramiento donde yo tenía diez con logro parcial y cuatro con logro total y más bien logro identificar 10 con un logro total y 4 con un logro parcial y eso para mí pues muy positivo en relación con los avances pareciera dar mejor cuenta o retratar de mejor manera eso que ustedes mencionan de los avances que la carrera ha tenido de manera significativa. Entonces, quisiera saber si ustedes me confirman esa apreciación que yo tengo en relación con el compromiso de mejoramiento y si quedan esos cuatro por lo menos puntitos de logro parcial, que, si tienen que ver mucho con el tema de infraestructura, de laboratorios y del acercamiento a graduados, que son esos aspectos en los que ustedes coincidieron que siguen siendo una debilidad para atender por la por la carrera.
Muchísimas gracias y nuevamente por un informe tan detallado y prolijo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, efectivamente, creo que las compañeras han sido bastante exhaustivas en las preguntas que o reflexiones que han planteado. Hay una que me llama la atención, un aspecto que me llama la atención, que tiene que ver con una afirmación que hace don Jairo y que efectivamente yo comparto con él.
Esta universidad tiene en lo que tiene que ver con su misión justamente estar direccionada los sectores menos favorecidos de este país, y creo que a lo largo de los años como que ha logrado concretar esa misión. Sin embargo, en esta carrera me llama la atención la preocupación que también ustedes tienen relación al tema de la necesidad de fortalecer las habilidades blandas y sobre todo el tema de la comunicación. Y hablando de una carrera que tiene un vínculo estrecho con los sectores, a lo mejor regionalmente más separados del centro del país, pues esa es una de las características que debería poseer como un

elemento esencial. A mí me gustaría que ampliaran ese criterio y porque efectivamente, a mí también me llamó la atención esa afirmación. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Creo que ya no tenemos más intervenciones por nuestra parte, don Jairo. Entonces les cedemos a ustedes la palabra.

Dr. Jairo Castaño Zapata:

Muchísimas gracias. Entonces, no sé si cuál de los compañeros míos quiere empezar a responder, no sé si por lo que expresaba, por orden don Gerardo Mirabelli, acerca de lo que usted Edgar, porque fue la persona que tuvo la esa oportunidad de percibir en in situ lo que es, realmente la realidad de esta estación experimental, porque, no mencionaba ayer en un comentario que no hacía Rosa María y mi persona es una granja de 35 hectáreas pero tiene una característica muy particular, es una finca muy pedregosa, entonces por favor, Edgardo, si nos profundiza en esto.

Dr. Edgardo Vargas Jarquín:

Sí, está bien. Muchas gracias. Sí, la finca es tiene desde el punto de vista de su ubicación, es bastante apropiada porque está a solo cinco kilómetros del campus principal y de las residencias estudiantiles anda también por ahí, obviamente los muchachos que viven lejos pues se tendrán que trasladar, la finca tiene limitaciones físicas importantes que son manejadas por ellos de diversas formas, por ejemplo, la parte que es arable es pequeña, son tres hectáreas prácticamente y entonces la maquinaria que tienen para poder hacer preparación de suelos, otras cosas, aunque siempre se puede mejorar, está relativamente ajustada esas capacidades que hay ahí, por supuesto entonces ahí ellos usan intensivamente esas áreas. Pero no solo esas áreas, usan porque también por la misma modalidad de la carrera ellos tienen muchos trabajos de cultivos ecológicos, de manera que incluso tienen partes de sembradas donde habría sido bien malo que sé que se haga preparación de suelos, porque no es no sería lo correcto para ese tipo de cultivos que tienen.

Les vi una parcela incluso bastante bonita donde había sembrado para manejar cultivos en diferentes estratos de altura y aprovechar entonces al máximo el sol y la auto fertilización de los cultivos y demás cosas. Entonces en ese sentido, la finca pues todo un reto de manejarla tiene una característica muy importante y es que, las actividades que se hacen ahí son prácticamente autofinanciables. La lechería, por decir algo, es una lechería que vive con sus propios ingresos, siempre hay algún apalancamiento de parte de la universidad que no deja de ser, que no se puede despreciar, pero que funciona en función de sus propios recursos.

La parte de cabras, incluso el que haya un área grande dedicada a la parte de producción animal es explicado también realmente por las limitaciones físicas que tiene la finca.

Ahora, te pueden estar preguntando entonces, cómo hacen el resto del trabajo práctico, hacen una inversión gigantesca en giras, eso fue una de las cosas que resaltaron los muchachos tanto de bachillerato como de licenciatura e incluso los graduados, las cosas que más señalaron ellos es lo que sufrieron académicamente durante la pandemia, porque eso fue imposible hacerlo, todas esas giras se tuvieron que quedar paradas. Todos sabemos que no podíamos ni salir de la casa.

Entonces eso ellos lo valoraron en forma muy alta, entonces la finca no es el único recurso para la práctica, para el trabajo práctico, las giras no son giras de que salen en el bus, van y dan vuelta en una finca y regresan, hay giras que toman tres días, incluso trabajos de más de una semana, es una inversión muy grande que hace la escuela en ese sentido y con eso logran superar todas las universidades que tienen carreras de este tipo, las limitaciones de sus propias incluso, condiciones ecológicas, porque así se desplazan entonces a la zona sur encuentran zonas de altísima cantidad de lluvia y zonas bajas o van a las zonas de Cartago y todos están en zonas altas, bien de hortalizas.

Entonces, en ese sentido yo quisiera que esto pues consideren en el informe es muy importante resaltar que la Universidad invirtió en los últimos años prácticamente en los últimos dos años, más de 300 millones de colones en equipamiento y compra de maquinaria, O sea, el esfuerzo ha sido muy grande, no tengo ahorita un punto de salida correcto, porque yo vengo interviniendo en este momento y no pude ver la finca y las condiciones de equipamiento cuatro años atrás O sea, lo vengo a conocer ahora entonces, pero la impresión que yo tenía es que había un rezago muy importante y esa gran inversión que se hizo los ha puesto al día, pero siempre falta, cosas.
También, nos topamos con la disyuntiva de que tienen en proceso de compra una parte del equipo más moderno, ya las licitaciones adjudicadas, pero en proceso de todo ese proceso que ustedes saben que es bastante complicado y lento, sobre todo. Entonces me pude ver la descripción de algunos equipos que están por entrarles, algunos ya adjudicados, algunos ya en proceso de está en proceso la licitación, pero también vi equipo que entró nuevo, que ya estaba ahí in situ, no sé si con eso o alguna otra explicación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Edgardo. Creo que doña Rosa María está pidiendo la palabra.

Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo:

Sí, bueno tal vez complementando un poquito lo que dijo Edgardo y que fue una de las razones también que nos dijeron tanto estudiar como los docentes, esa percepción de los estudiantes probablemente se debe a que en los años de pandemia no han ido a la finca y probablemente tienen todavía como una visión de la del estado anterior, entonces en este momento ellos no han participado todavía, no han no se han renovado completamente todas las actividades de la finca y los estudiantes todavía no están, en conocimiento y en contacto con todo lo nuevo que hay, por eso es que una de nuestras sugerencias es justamente que difundan más los avances que han tenido.
Yo me quería referir a en relación al compromiso de mejora, muchos de los que no están completamente satisfactorio es porque el proceso es cierto lo que dijo la consejera, el proceso no está concluido, está avanzado, pero no está concluido. Inclusive la misma carrera considera que hay algunos puntos que todavía les queda pendiente, pero ya están más relacionados, no a la implementación misma de la mejora, sino que a la evaluación de la mejora o a la evaluación del impacto de la mejora. Entonces nos pasa con la malla curricular, que tienen una nueva malla curricular, pero como tiene una implementación de tres años todavía falta hacer las valoraciones de esos resultados que no lo tener tan inmediato y hay muchos otros criterios que están relacionados o están atadas a esa malla curricular.
Después, hay otros mecanismos de gestión que ellos implementaron dentro de los compromisos de mejora. Y también esos mecanismos de gestión también están en funcionamiento, fueron implementados, están en implementación, pero todavía les faltaría la parte de la valoración final o de la efectividad de lo que fue implementado. O sea que yo estaría de acuerdo con lo que dijo la consejera que realmente muchos de esos criterios que no figuran como satisfactorios, no es porque no son satisfactorios, sino que porque están en proceso.
Esa sería mi contribución al respecto. Muchas gracias.

Dr. Jairo Castaño Zapata:

Yo diría que, otro de los temas que se ha tocado es la duración de la carrera que como lo manifiesta don Gerardo, es preocupante. Nosotros cuando leímos el informe realmente nos sorprendió porque es que una demora de unos años pues eso va, en perjuicio de cualquier estudiante y nosotros obviamente expusimos eso y ellos aducen de que con el nuevo plan de estudios ellos consideran que esto va a ser solucionado, porque como siempre lo han manifestado los estudiantes, esto de la prolongación que es realmente resultado, es de la misma carrera, Edgardo tiene algo que agregar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Edgardo Vargas Jarquín:
Esta evaluación cayó en un momento bastante particular para la carrera y ese es el que ellos están viviendo la transición entre el plan 2004 y el Plan 2021, y entonces eso hizo que tener dos programas solapados aumenta el número de cursos distintos que hay que ofrecer o un curso mismo, por decir un curso Química orgánica lo daban antes, en el primer semestre y ahora en el nuevo plan está en el segundo semestre y entonces hay que darlo en los dos, en los dos como curso obligatorio. No es un curso de repetición, eso incrementó en forma sustancial el número de cursos y ese vieron en la obligación de contratar una buena cantidad de personal que iba trabajar básicamente supliendo esos cursos adicionales que hay por el plan de transición. El plan de transición termina este semestre, y más bien yo resaltaría que a pesar de este aumento de la carga docente debido a que tienen dos planes en ejecución, lograron cosas realmente que hay que resaltar mucho primero una transición muy ordenada entre un plan y el otro sea eso es muy importante resaltarlo.
Segundo, a pesar de que desde el punto de vista de números y eso nos obligaba nosotros a poner, por ejemplo, un dos en lugar de un tres, nos bajó, por ejemplo, los tiempos dedicados totales en investigación. Sin embargo, en la realidad el esfuerzo que hicieron fue muy grande, porque vean que pasaron de 40 publicaciones en un año a 100 y resto, en un periodo a 101 en el otro periodo, o sea, más bien publicaron mucho más. Quiere decir que el esfuerzo de la planta permanente de los profesores que están en con tiempos indefinidos Fue muy grande.
La otra es que, también tienen esta situación muy particular que tienen un buen número de profesores desde los últimos cuatro años pensionándose en edad de jubilarse y resulta que entonces, tienen un plan de esta renovación del personal en ejecución que los ha ido llevando ordenadamente, pero también afecta estas variables.
Y lo último que no podemos dejar de resaltar son los efectos de dos leyes nacionales que todos ustedes también deben de conocer muy bien que es la Ley de Empleo Público y la Ley de Finanzas, se me olvidó ahorita el nombre este donde se mete por ejemplo los límites presupuestarios que ha estado viviendo todas las instituciones públicas, que es muy complicado y sobre todo esta Ley de empleo Público que obligó a la Universidad o por lo menos ellos han trabajado muy duro, muy serio, pero ya tienen, en ejecución el sistema de salarios que se venía arrastrando de 50 años atrás y la implementación en una parte del sistema de salarios que obliga la nueva ley, y eso también les ha metido bastantes efectos complicados.
Lo que a mí sí me alegra es que les reitero la pregunta mía los vicerrectores y al rector fue sobre la Ley de Empleo Público. Su forma de aplicar es, o sea, cómo la van a cómo la están implementando en la universidad y cómo están manejando el otro el fenómeno de la otra ley ver que ellos tienen ya el compromiso, incluso con medidas exactas de número de plazas, que si van a ser transferidas a la escuela para que puedan hacer los nombramientos indefinidos. con plazos suficientes, no sé si corresponde aquí dar datos de ese de ese nivel. Pues eso no lo doy, pero si es del total de plazas es un porcentaje del total de plazas que ahorita aplican. Es un porcentaje bueno. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias don Edgardo. Ya vamos concluyendo con doña Rosa María.
Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo:
Muchas gracias. Es solo para complementar la pregunta o la inquietud referente a la malla curricular, la nueva malla curricular, el nuevo plan de estudios. Yo creo que los ajustes que realizaron, sobre todo en lo relacionado al trabajo final de grado, que aparentemente es uno de los principales problemas para para el egreso, o sea, para la graduación si han sido tomado medidas importantes para que los estudiantes puedan concluir su trabajo final de grado y estar incorporados dentro de la malla curricular esas medidas.

El otro punto crítico dentro de la del plan de estudio anterior estaba relacionado con los requisitos y los prerrequisitos, lo que nos dijeron los estudiantes que había que eran prerrequisitos y trancaban el avance de los estudiantes y eso ha sido mejorado de manera sustancial.

Entonces, creemos que hemos visto de esa malla curricular que hay un gran porcentaje o probabilidad de que realmente puedan solucionar el tiempo de permanencia. Adicionalmente a la modificación de la malla curricular, la carrera tomó otras medidas para aquellos problemas que están relacionados con los estudiantes que no consiguen pasar aquellas asignaturas básicas, que muchas son problemáticas y otras asignaturas dentro de la malla curricular y han elaborado todo un sistema de apoyo a de tutorías, tanto tutorías académicas como tutorías por pares que están siendo en este momento implementadas. Y como también eso también está pendiente de evaluación, los estudiantes que participaron de dicha tutoría, hasta el momento han manifestado una satisfacción de cerca del 90% del apoyo recibido.

Entonces, creemos que la malla curricular más todo el sistema de apoyo que han implementado para que se pueda acortar el tiempo de permanencia o ajustar el tiempo de permanencia de los chicos en la carrera, son pertinentes, ahora, como solamente vamos a ver la efectividad de esos ajustes cuando tengamos los egresados. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Rosa y don Edgardo, nos pide la palabra. Ya estamos casi al límite, si usted nos ayuda.

Dr. Edgardo Vargas Jarquín:

Si, yo quería señalar que, sobre los aspectos que podrían llegar a ser sobresalientes de la carrera que hizo una señora concejal, que efectivamente iban en específico también en la finca experimental. Y tienen un asunto que tiene un buen potencial para ser sobresaliente en la finca. Y es que ellos están viendo, el agrónomo que está preparando y por tanto las condiciones que debe tener el plan y todas las cosas de apoyo. En una forma más integral, porque están viendo el producto agropecuario, no solo como el que se produce en la etapa primaria, sino como el que se puede transformar en una etapa secundaria. Entonces, están trabajando en forma muy importante también en agroindustria, montando esa visión en el ingeniero agrónomo de que el producto debe salir del campo, pero también se le puede dar un gran valor agregado para no exportar, como yo decía en alguna ocasión en otro lado, en una conferencia de sacar de la frontera norte sale raicilla que vale mucha plata. Lo compran los chinos y los alemanes, pero se va en sacos de ganga lleno de tierra, la raicilla, cuando es un producto agroindustrial que tiene un altísimo valor, la esencia que se saca de la vainilla, tiene en farmacia un valor gigantesco ella y ellos están integrando eso y lo están haciendo en la finca.

Por eso, señalo otra vez que tienen, por ejemplo, productos lácteos procesados ya y con marcas registradas. De hecho, yo les compré dos productos, ya probé uno y muy bueno. Los compré porque eran de cabra, y entonces me llamó la atención porque no es lo normal que uno consuma, entonces eso me parece muy importante.

Y luego también creo que, si logran hacer un buen reemplazo del personal, tal como han estado planeando y ejecutando hasta el momento, van a volver a consolidar un cuadro académico que se sigue con las prácticas que tienen investigación van a lograr resaltar mucho. Hay un dato que es que en el proceso de evaluación no sale, que tal vez para mis compañeros hasta que tuvimos reuniones lo pudieron ver, yo en realidad no lo recordaba que era así, pero esta escuela es la que tiene más proyectos de investigación y extensión y productos de investigación y extensión en esa, universidad.

Entonces, más bien posiblemente en eso fuimos nosotros parcos y no les dimos, no usamos esa estadística particular para valorar su aporte y a lo mejor habríamos puesto algo sobresaliente en ese sentido. Pero si es la que más produce en la universidad, nos lo

SINAES AUDITORIA INTERNA

constató el vicerrector de Extensión, por ejemplo, explícitamente, en la reunión que tuvimos con él, Entonces, sí es importante tener eso presente y no quería dejarlo de señalar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Jairo, ya para concluir.

Dr. Jairo Castaño Zapata:
Sí muchas gracias, pues yo no quiero pasar desapercibido lo siguiente. Esto de habilidades blandas, esto de comunicación, escritura, este es un problema, digámoslo así, universal ya los estudiantes nuestros en cualquier parte del mundo ya conversan con el celular, o sea que este es un problema gravísimo, que cada día yo lo veo más y más acentuado y ojalá algún día las universidades puedan retomar esto con más seriedad, pero es muy preocupante.

Igualmente, yo quiero hacer una observación de hablar de investigación. Nosotros consideramos que la Universidad debería tener grupos de investigación. No tienen grupos de investigación en otras universidades de otros países tienen grupos de investigación, lo cual permite vincular estudiantes y establecer igualmente semilleros de investigación, de la misma manera, cuando uno escuchaba al Vicerrector de Extensión, es una misión que tiene la institución, pero les ha faltado, no sé si se puede decir agresividad, no muestran datos cuantitativos o registros, ese es uno de los pecados que ellos tienen de que la bandera de la institución es la extensión, pero cuando uno va leer el documento o interactúa con ellos, en donde están los registros, el impacto que han tenido en las comunidades, no los tienen, pero seguramente lo han hecho. Eso era lo que quería agregar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, don Jairo, muchas gracias don Edgardo y muchas gracias doña Rosa María, ha sido muy importante la forma como nos han presentado los resultados han sido muy explícitos en las explicaciones que hemos requerido y hemos tomado nota para cuando nos toque tomar la decisión de acreditación, le damos las gracias y esperamos verlos en un futuro proceso en el cual nos puedan ayudar tan brillantemente como lo han hecho en esta ocasión. Muchas gracias a los tres. Muchas gracias.

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo, el Dr. Jairo Castaño Zapata, el Dr. Edgardo Vargas Jarquín, se retiran a las 10:41 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Hola, Sandra.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Hola, buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:
Le damos la palabra por si tiene algo que agregar y de parte nuestra, si tenemos algo que consultarle.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
No de mi parte. No tengo nada que agregar. Todo se llevó a cabo, como ustedes lo vieron, de una forma muy fluida y pruebas el informe, entonces no tengo nada que agregar. Muy buen equipo de pares.

Dr. Ronald Álvarez González:
Qué bueno. Muchas gracias. Y bueno, entonces le agradecemos también a usted su colaboración.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Con gusto. Que tengan buen día. Hasta luego.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:43 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 97; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 97 de forma virtual.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 167.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Marchessi si nos ayuda, entonces para continuar con el siguiente proceso.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
El siguiente proceso está a cargo de Andrea.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Don Ronald. ¿Podría hacer una sugerencia?
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, por favor. Adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es que cuando llegan estos informes, donde hay cambios de planes, sería factible que nosotros, así como nos mandan los planes diferentes, nos los pudieran mandar en un solo archivo que nos permita ver simultáneamente los cambios que se han introducido
Dr. Ronald Álvarez González:
Es interesantísima la sugerencia, porque se habla mucho del plan y se quedan muchas dudas dando vueltas. A mí me parece que es una excelente observación. Creo que ya en el pasado lo habíamos sugerido para ver si lo retomamos. Muchas gracias doña María Eugenia. Claro, lo vamos a tomar en cuenta. Marchessi, entonces, si nos ayuda, por favor.

El Dr. Jorge Cabrera Medaglia, el Dr. Juan Antonio Travieso, la Dra. María Isabel Candelario Macías y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:43 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, don Juan Antonio, doña María Isabel y don Jorge Cabrera, gracias a Andrea también por la presentación del informe que corresponde en agenda el día de hoy, que es el proceso 167. Les queríamos dar la bienvenida la sesión ordinaria del del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Estamos los miembros que conformamos este Consejo y tenemos también el apoyo de las compañeras que nos ayudan en la parte de logística de la sesión, les queríamos informar que por efecto de ser una sesión virtual, pues la sesión se está grabando y también que por efectos de la disposición del país, todo lo que se diga en la sesión queda transcrito en forma literal en las actas, también por efecto de confidencialidad, mientras no hayamos tomado la decisión de acreditación nos referimos siempre al proceso 167, que es al que ustedes revisaron y nunca damos los datos específicos de cuál carrera o universidad se trata.
Siendo así, les damos la palabra, en este caso sería doña María Isabel, que es la que ha coordinado la presentación del informe. Adelante, doña María Isabel, ustedes tienen un tiempo disponible para que nos hagan la presentación. Luego abrimos un espacio para que

075
SINAES
AUDITORIA INTERNA

nosotros hagamos comentarios, preguntas, luego les volvemos a dar la palabra para que ustedes se puedan referir. Adelante, doña María Isabel.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Muchas gracias. Buenos días a todos, con la venia, señor Presidente en mi condición de coordinadora de la Comisión de la primera reacreditación del proceso referencia 167 vengo a presentar a los miembros integrantes de la misma como par internacional, el profesor don Juan Antonio Travieso, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, como par nacional al profesor don Jorge Cabrera, Universidad de Costa Rica, Costa Rica y mi persona, María Isabel Candelario, profesora de la Universidad Carlos Tercero de Madrid, España.

Antes de proceder a narrar de forma sintética las principales inferencias y hallazgos obtenidos, toda vez que el informe completo lo tienen su poder a su disposición, queríamos hacer extensivo nuestro agradecimiento a SINAES por contar con nuestra colaboración y a su vez el apoyo inestimable en la gestión de doña Andrea Fonseca, técnica de SINAES.

En lo tocante a la metodología empleada en nuestra labor de evaluación hemos interpretado y tratado los diferentes documentos aportados, desde muestras estadística, hasta vídeos y diferentes archivos en variados formatos. Junto a ello, entrevistas a los diferentes cuerpos integrantes de la universidad, desde autoridades, personal académico, estudiantes, empleadores, entre otros.

De seguido enfatizo y reseño las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones de acuerdo con los criterios y modelo requeridos por SINAES. En este sentido y utilizando los modelos, me tengo que referir en primer lugar a la dimensión relación con el contexto.

Hemos considerado derivado de la documentación, que las principales fortalezas son en primer lugar, que existe un adecuado y claro desarrollo de legislación y de reglamentos internos de carácter organizativo, así como una adecuación a la legislación vigente en materia universitaria.

En este sentido se verifica, por tanto, la congruencia con la normativa habida. Se observa la par que existen algunos convenios y alianzas estratégicas para la ejecución progresiva del plan de estudios.

A estas principales fortalezas, por el contrario, podemos o podemos entresacar como principales debilidades, que se visualizan opiniones disidentes o diferentes o incluso dispares por parte del claustro estudiantil y los graduados en particular respecto a los empleadores. Visto esto, las principales recomendaciones que la Comisión de Evaluación de este proceso 167, hemos considerado a bien sugerir, dentro de la dimensión del contexto. Se sugiere seguir incentivando los medios telemáticos para dar a conocer la información y profundizar con medidas de mejora continua en las fortalezas reseñadas y ya encontradas.

Pasando a la segunda escala o dimensión, nos detenemos más en el ámbito de los recursos. Respecto a los recursos, hemos podido entresacar y atisbar dentro de las principales fortalezas las siguientes. Se presenta flexibilidad curricular y existe, pues una ordenación, una reglamentación que decreta ordena todo lo relacionado con la actividad tanto docente como administrativa.

Se ofrecen a su vez una legislación organizacional, así como se proporciona incentivos que van dirigidos fundamentalmente a dar mayor solidez al servicio o a los servicios. Se manifiesta una gran satisfacción con la disponibilidad y el estado tanto de las oficinas y espacios de trabajo, tanto físicos como incluso tecnológicos. Se muestra también la disponibilidad de bibliotecas, repositorios y bases de datos jurídicas.

En cuanto a lo referido a las debilidades dentro de este contexto de dimensión recursos, hemos denotado que existe un escaso material de estudio en otros idiomas diferentes, por supuesto, del nativo español castellano. Se hace patente una insuficiente disponibilidad de profesores con alta cualificación o formación, específicamente a nivel de doctorado. A su

vez, existe un acceso limitado a bibliotecas de tenor o de carácter internacional, hay muchos recursos de carácter nacional, pero no así en el orden de carácter internacional.
Con ello, entre las principales recomendaciones sugeridas por esta comisión está la de propiciar la lectura en otros idiomas. A su vez, incrementar el número de profesores con el título de doctor. Fortalecer la planta docente con horas asignadas para poder realizar investigación aplicada que sirva de referente tanto nacional como internacional. Mejorar el incentivo o el régimen de incentivos para seguir progresando como carrera. Articular bibliotecas con universidades extranjeras, a modo de ejemplo, a través del uso de préstamo interbibliotecario con no solo instituciones de carácter nacional, sino también con instituciones o acceso a bases de datos, no solo del soporte telemático digital, sino también de soporte físico de carácter internacional, incentivar el alcance y la accesibilidad de los equipos. Y de los materiales.
Pasando a otra fase, otra dimensión que se tiene en cuenta por parte de SINAES está la dimensión proceso educativo. ¿Cuáles son esas principales fortalezas que nosotros podemos remarcar y retener y exponer en estos momentos? Pues la permanencia en el tiempo de los programas de extensión universitaria, el poseer y tener un consultorio jurídico, a su vez tener una normativa y protocolos de aplicación perfectamente prefijados y estipulados, tener y disponer y ofrecer plataformas electrónicas y a su vez ofrecer asesorías jurídicas.
En cuanto a las debilidades dentro de esta dimensión proceso educativo, podríamos enfatizar las siguientes. Y es el hecho del bajo aprovechamiento de los estudiantes de las plataformas que ofrece la Universidad desde un punto de vista digital o electrónicas. A ver o a su vez no existen asignaturas optativas o referidas a lo que es la metodología de investigación. Un ejemplo de metodologías de introducción como mínimo a la investigación.
Dicho esto, lo que se sugiere dentro de esta dimensión de proceso educativo es fomentar, por tanto, una mayor participación de los docentes en proyectos específicos de extensión universitaria, a partir de una mejora en la comunicación e inclusión de políticas de género, la perspectiva de género, por tanto, tiene que ser faro de dentro de todas las acciones y políticas estratégicas que comporte la carrera. Promover también la participación estudiantil mediante la relación en la inclusión, perdón de la programación.
Para ir finalizando los principales hitos que hemos inferido dentro de nuestra labor de interpretación y evaluación, podemos señalar respecto a la dimensión resultados que entre las principales fortalezas podemos evidenciar que existe una viabilidad laboral para los profesionales que salen que egresados dentro de esta carrera.
La Universidad a su vez, está propiciando que los docentes a tiempo completo de la carrera realicen publicaciones académicas indexadas.
Dentro de este contexto de dimensión resultados, las principales debilidades que se evidencian y se ponen de manifiesto, es la baja inclusión de los graduados en la universidad, más allá de las posibilidades laborales, las investigaciones de las cuales nosotros hemos podido tener acceso, no ya solo cuantitativamente, sino también en algún caso cualitativamente, la investigación y las publicaciones resultan a nuestro criterio, insuficientes.
¿Cuáles son las principales recomendaciones? al hilo de lo que hemos comentado respecto a la dimensión resultados, incluir las opiniones, tener en cuenta a los graduados dentro del proceso de formación profesional. A su vez, incentivar de manera notable la producción intelectual de los profesores y académicos. Perseguir la excelencia incentivando no solo lo que es la docencia per se, sino también y especialmente la investigación y la transferencia de conocimientos o extensión y el o la vertiente internacional asociada lo que es docencia, investigación y lo que es la transferencia del conocimiento.
Llegados hasta aquí, y a la luz de todo lo expresado, que no deja de ser sino las principales cuestiones de carácter sucinto, se ha estimado por parte de la Comisión de Evaluación del

proceso 167, otorgar, proporcionar, sugerir informe favorable a la primera reacreditación de esta carrera.
Dicho esto, nos ponemos, en definitiva, la comisión evaluadora a disposición de todos ustedes para cualquier tipo de aclaración, sugerencia o interrogante que crean a bien. En principio estamos a su disposición tal y como les he reseñado. Muchas gracias por la atención.

Artículo 6. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 167, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias a usted, doña María Isabel. Abrimos entonces el espacio para consulta. Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Yo solo tengo una consulta el informe oral y escrito me pareció excelente, en el informe escrito uno puede ver en varias oportunidades que ustedes señalan aspectos que tienen que ver con la internacionalización del currículum, en varias oportunidades hablan del vínculo internacional de la carrera, la necesidad de incluir otro idioma, del nivel de profesorado, del equipo docente, que de alguna manera el doctorado generalmente se hace fuera del país. Entonces, uno podría leer que están proponiendo una internacionalización del currículum, es mi pregunta, pero también hablan de dos temas más relacionados con plan de estudios y tiene que ver con la transversalización. Ustedes colocan de manera transversal el tema género que me parece excelente, pero me llama la atención que ustedes lo propongan, las razones de por qué lo proponen, si fue que observaron algún grado de debilidad o de vacío en ese ámbito, o simplemente porque tienen conciencia del tema y lo colocan como tal, como una reivindicación para nosotras las mujeres.
Y, lo otro tiene que ver con la flexibilidad curricular, estas serían las tres únicas dudas en relación con las recomendaciones grandísimas que plantean a nivel curricular, esa es mi pregunta.
Y otra cosa que me llama la atención es que veo en esta universidad un gran esfuerzo por la investigación, al menos tienen un 44% de docentes con alguna investigación y mi pregunta va dirigida ¿si es que no existe una política de investigación que arme todos estos procesos y le dé una orientación clara de hacia dónde avanzar? o ¿por qué ese porcentaje de personas involucradas con la investigación, ustedes aún lo ven insuficiente? porque ésto no se ve en las universidades privadas, sobre todo aquí en Costa Rica, tener a 44% de docentes vinculados a la investigación, a mí me parece muy alto el porcentaje en el contexto actual. Esa es mi pregunta y muchísimas gracias por el informe.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Hola, buenos días. Buenas noches, ya en los otros países de donde ustedes provienen. Un gusto saludarlos.
Bueno, hay varias cosillas que le salen a uno como curiosidades para preguntarles. A mí me llamó la atención este tema de los equipos especializados, que deben disponerse en laboratorios y talleres, ustedes lo calificaron de aceptable y me gustaría saber ¿cuáles son ese tipo de recursos que esa universidad no tiene para esa carrera? Porque parece que las encuestas de opinión no son favorables al respecto. Sin embargo, cuando ustedes valoran el proceso educativo, lo ponen como en la parte de metodología y de la enseñanza y del aprendizaje, lo valoran como satisfactorio. Entonces, a mí se me genera ahí una confusión, no sé si esos materiales especializados son necesariamente materiales para ser

usados en los cursos o si son materiales y equipos para realizar labores complementarias a los cursos fuera del espacio de aula, porque los estudiantes pues también dicen que no están satisfechos con las posibilidades de realizar actividades fuera del aula.
También, me llamó la atención una valoración en la parte de la dimensión de proceso educativo, donde ustedes valoran como incumplimiento en la existencia de un clima de trabajo que propicie el logro de los objetivos de la carrera, y me gustaría tal vez, si pudieran tener la amabilidad de ampliarme un poquito si ustedes exploraron cuáles son esos aspectos de clima de trabajo que están incidiendo en verlo como un tema de debilidad.
Y lo tercero de eso nada más me voy a me voy a referir, no voy a entrar en más detalles. El tema de la investigación siempre para mí es un tema importante desde la concepción que una tiene de lo que es la universidad y sus funciones esenciales. Ustedes se refieren a que la universidad pareciera que no tiene líneas de investigación o que hay una carencia.
Yo me pregunto. ¿Exploran ustedes o podrían dar un comentario sobre la importancia que realmente tiene la investigación para los profesores y la extensión? porque podría ser que lo vean como un puntito más que hay que cumplir ahí en esos modelos de evaluación o si realmente es una función, para la cual ellos sienten preocupación de no tenerla desarrollada y de buscar los mecanismos para que sea realmente una parte integrante del ejercicio formativo que tienen a su cargo. Entonces, en eso ¿realmente ellos tienen conciencia de esa importancia? Porque sigue siendo un aspecto muy deficitario en numerosas carreras que nosotros vemos. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Un saludo a todos y todas. Yo tengo dos consultas muy puntuales. Cuando ustedes se refieren al tema de relación laboral, ustedes establecen que un 60% de los profesores tienen una relación contractual estable y a mí me gustaría consultarles ¿qué consideran ustedes que es una relación contractual estable? Sabemos que hay sistemas diferentes de contratación entre las universidades públicas y las universidades privadas. Las universidades privadas normalmente contratan por periodos cortos de tiempo y si eso es a lo que ustedes llaman una relación inestable, por llamarlo de alguna manera, el hecho de que no tengan tiempos completos o relaciones, eso me interesa conocerlo, porque es una realidad de muchas de las universidades en este país, y especialmente las universidades privadas.
Y el segundo tema, que tiene que ver con investigación que nadie cuestiona la importancia de la investigación, ustedes también hacen un comentario de que los resultados de investigación existen, como dice doña Marta, hay un 44% de profesores que hacen investigación, pero sin embargo dicen está por debajo de una media que persigue la excelencia. Y mi consulta es, a criterio de ustedes ¿cuál es esa media y si es una media que se puede implementar en todas las instituciones de una manera generalizada o va a depender de las características también de ellas? Pero sí me llamó la atención el hecho de que ustedes pues establecen un criterio de una media importante para la investigación, esto va un poco sobre la línea de la consulta que hizo doña María Eugenia también. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, es que me quedaron dos puntitos. Disculpe, uno tiene que ver con algo que señalaron el 49% de los estudiantes indica que las giras de campo deben aumentar. A mí me preocupa esto porque yo me pregunto, bueno, las giras de campo incluyen las visitas a juzgados, a cortes, a observar, a ver y, a compartir con los profesionales de esta área del conocimiento que están en lo que nosotros llamamos en la calle ejerciendo, entonces uno se pregunta ¿y un 51% realmente es el único que ha tenido acceso a todos estos o, a estas

SINAES 077 AUDITORIA INTERNA

posibilidades? O sea existen debilidades en ese ámbito, lo cual en esta carrera me parece que es fundamental de atender.

Y lo otro tiene que ver con una afirmación que ustedes hacen de que el estudiantado se forme en investigación, lo cual me parece excelente. Entonces, quiero preguntar ¿cuántos cursos de investigación, porque no me acuerdo y ahorita no pude abrir la malla curricular, tiene la carrera? ¿Cuántos cursos de investigación? si es que los tiene o si es que ustedes recomiendan la transversalización de la investigación también. Gracias, muy amables.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Yo tenía una pregunta específica, don Jorge Cabrera y es lo siguiente: A mí me llamó la atención, hubo un evento la semana creo que pasada en el país, de una instancia que se llama el Observatorio Laboral y me llamó la atención que entre una de las carreras que plantean mayor empleabilidad, y me llamó la atención, no porque no me lo podía imaginar y por el entorno, sino que porque pensé que se satisfacía, tenía que ver con la especialidad de Derecho Penal, y cualquiera podría adivinar, bueno, obviamente con los índices de inseguridad, que me imagino que en toda América Latina y en otro lado se ha comentado, pues la demanda de esos especialistas es cada vez mayor.

Y la pregunta es, don Jorge, si efectivamente se preveía a nivel de investigación, más bien disciplinar, el hecho de que efectivamente tuviéramos una mayor demanda de este tipo de especialistas en la materia, porque efectivamente llamó la atención. Normalmente, uno suponía que no necesariamente era un indicador que se iba presentar en la rama de esta área del conocimiento y, específicamente, en esa especialidad. Eso es, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Isabel, entonces, le cedemos la palabra para que se refieran a las consultas.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Muy bien. Muchas gracias por las cuestiones enriquecedoras, vamos a contestar todos a todo y también la última de don Francisco, que ha ido dirigida directamente a don Jorge Cabrera.

La primera de las cuestiones de doña Marta Eugenia. ¿Don Juan Antonio quiere aportar o responder a doña Marta Eugenia?

Dr. Juan Antonio Travieso:

Sí, muy brevemente, con relación a la internacionalización, nosotros entendemos que una de las características que tiene la Universidad del siglo 21, y lo hemos visto espiritualmente en esta universidad, es la recomposición del papel actual en la sociedad. Y nosotros entendemos que, dentro de la comprensión de este análisis y las propuestas de consensos académicos, el rol, lo que nosotros vemos como clave, son el rol y los objetivos en un mundo globalizado.

Y eso es lo que hemos insistido nosotros de la globalización, que tiene que ver, pero más allá de eso, vamos a hablar de no solamente globalización, sino algo que tiene que ver con nuestro espíritu, con nuestro espíritu latinoamericano. Y es una cosa que nosotros hemos notado en esta universidad, en las presentaciones que han hecho que ellos han insistido siempre en la actividad que ellos tienen, que tiene como objetivo afianzar una identidad cultural iberoamericana que tiene que ver precisamente con esta globalización en este mundo. O sea, vamos a transformar, esta es una opinión mía, pero que la he notado como un espíritu de esta de esta universidad que es transformar el sistema educativo en la en la región. Y emplear solamente, además, eficazmente nuevos medios tecnológicos disponibles.

Ellos han insistido mucho con la tecnología STEM, que tiene mucho que ver en cuanto al género. Este es un tema importantísimo que nosotros tomamos porque en mi país, en la

Argentina, nosotros tenemos una enorme cantidad de femicidios e insistimos en que debe incentivarse toda la educación relacionada con la cuestión de la brecha de género y todas estas cuestiones que tienen que ver con la sociedad, sobre todo teniendo en cuenta que esta Universidad tiene algo muy especial, el 80% de la población estudiantil son mujeres. O sea, es una facultad en donde hay que insistir. Incluso en algún momento estuvimos hablando de un tema que ha sido objeto de estudio por parte de la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hace pocos días en que ha sido condenado mi país, la Argentina, por la violencia obstétrica. Quizás deberíamos insistir en esos temas.

La investigación, yo creo que la especialista es nuestra conductora, la doctora Isabel, que tiene un tiene un fárrago podría hablar creo que tres o cuatro días sobre investigación, así que yo creo que ese ese tema, con todo respeto, disculpen el tiempo que he empleado, pero quisiera pasarle a nuestra conductora que sobre investigación hemos tenido consensos y ella podrá explicarles con claridad estos aspectos. Muchas gracias.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Gracias, don Juan Antonio. Don Jorge Cabrera, ¿quiere hacer alguna apostilla, alguna aportación?

Dr. Jorge Cabrera Medaglia:

Sí, sí, por supuesto. En realidad, tengo varias, perdón porque fueron como muchas consultas algunas sobre un tema parecido, otros sobre diferentes. Entonces, disculpen si no me refiero a todos en el orden el que los escuché.

Lo primero tal vez fue un tema formal, es el 44% que yo acepto que es alto, en realidad depende cómo usted lo mida. Y eso fue algo que yo insistí mucho con ellos, entonces, si usted mide ese 44% sobre una base de profesores de tiempo completo y lo que ellos llaman de permanencia, que son diez, entonces por supuesto se les reduce a si usted lo mide sobre la base de los 54 docentes que tienen. Entonces, ahí de nuevo son aspectos de informales, obviamente las encuestas se hacen con la metodología que la propia universidad describe en el informe, pero yo no sería tan optimista en ver ese porcentaje con ese efecto, al menos en el contexto que lo estoy planteando, porque realmente creo que no es así.

Cuando nosotros tuvimos también las reuniones con los profesores, yo por lo menos este es un criterio personal porque creo que no está reflejado en el informe, por qué no era un tema necesariamente de plasmar. Ahí noté una posición mixta entre los que creen que hacer investigación es necesario y los que creen que realmente están para ser docentes y la investigación es para unos, pero no para otros. Eso fue una percepción por la pregunta que se está haciendo, pero no se reflejó ahí, porque creo que no era un tema necesariamente de incorporar en ese en ese aspecto.

Entonces, yo lo que lo que indicaría, comparto lo que ha dicho aquí don Juan Antonio y lo que también reflejamos en el informe sobre la internacionalización de la universidad, que es incipiente, tienen convenios, tienen esfuerzos que habrá que ver cómo se concretan en el corto, mediano y largo plazo. Y con la investigación yo pondría ese paréntesis y por eso es que sigue siendo una debilidad a nuestro juicio, tanto en número de investigaciones que son más o menos 13 y cuatro en proceso en cuatro años, como en número de publicaciones que son ocho indexadas, una novena que se presenta de marzo acá, supongo, porque se nos reporta, de forma diferente y que sigue siendo una gran debilidad. O sea, yo creo que una institución pública perfectamente un profesor tiene diez publicaciones en un año, no una universidad de 54 docentes con permanencia, siete, ocho y tiempo completo, dos o tres según, porque los datos variaron un poco entre el informe y la presentación.

Sobre los demás temas tengo también muchos comentarios, pero por ahora yo lo voy a dejar ahí también por una cuestión de tiempo. Gracias.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Muchas gracias, don Jorge, como estamos respondiendo por orden, en primer lugar, yo le voy a responder a doña Marta Eugenia, en cuanto a las diferentes consultas que ha vertido,

la primera cuestión que se planteaba era lo de la internacionalización del currículum, o la de incorporar un idioma en cuanto a la programación docente, incluso el nivel de doctorado.
A ver, ya son varias evaluaciones, pero me focalizo en esta y hay que decirlo, Costa Rica tiene un problema importante, un problema sistémico importante y es que no le da la importancia que tiene a la investigación. Todos sabemos que la investigación es un eje, sobre cual gravita tanto la docencia como la transferencia del conocimiento. Y siempre pensamos que investigación lo tienen que hacer ciencias de Ingenieros en ciencia, ingeniería, medicina, farmacia, Ciencias químicas, físicas. Y como que los juristas, las carreras de derecho deben estar al margen, no. Esta carrera, las ciencias jurídicas es una ciencia social y la investigación es tanto o más valiosa porque aporta valor añadido, igual que lo hacen los economistas, igual que lo hacen otras áreas de ciencias sociales. Por tanto, si uno no tiene en implicación concebida que la investigación es importante, uno va avanzando y va dejando flecos de manera relevante, hasta el punto de que, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de esta área, donde en Costa Rica existe el número de 22 universidades que ofrecen esta carrera, existe, por tanto, una gran competencia. ¿Cómo uno puede competir calidad? y calidad no solo en la docencia, sino en la investigación y en la transferencia del conocimiento que ustedes llaman extensión, porque se nutren son ambas, ambos ejes son esenciales para tener tanto lo que es una docencia como una investigación de calidad.
Dicho esto, ellos proclaman como misión compromiso igual a procesos de mejora continua. Si uno quiere ir avanzando en procesos de mejora continua, no puede quedarse cojo entre comillas, no dándole el valor que tiene el alcance, consecuencias e intensidad y responsabilidad que tiene el investigar. ¿Y por qué nosotros hemos dicho insuficiencia? Don Jorge Cabrera ha dado muy bien los datos, no podemos pensar o ubiquemos, no, si bien es cierto ellos dicen que, porque parten de cero, que investigación no hacían nada y que claro que en que en cuatro años el porcentaje dedicado a la investigación y lo que han avanzado es un 400%. Pero si uno mira y ve que existe bajo una muestra de 50 profesores, nueve publicaciones, de las cuales solo ocho son indexadas en prácticamente cuatro años, piensen ustedes, no a cualquiera que nos dedicamos a la investigación, dices ¿pero esto qué es? Pero es que no solo se queda en las publicaciones que es un medio, porque hay publicaciones de artículos, es que ni siquiera hablamos de monografías o ni siquiera hablamos de monografías de autores varios, que podrían perfectamente publicar.
Además, también tiene otras maneras la investigación de manifestarse, que es estancias de investigación de los profesores mínimos, doctores que tiene, ¿dónde están? congresos internacionales organizados o celebrados, o profesores que hayan participado en seminarios o congresos internacionales.
Por eso nosotros esa es la debilidad que vemos, que sí que han hecho un avance importante y ciertamente el presupuesto que tienen dedicado a investigación, porque tienen recursos. Claro, cuando ya tiene unos recursos se ve las cosas desde otra óptica y desde otra perspectiva que dices sí y por qué tienen intención, la prueba está en la clínica jurídica, en los grupos de debate que han creado y que ellos están internacionalizando, comentaba don Juan Antonio muy bien, miremos dónde estamos, es una ciencia social, ya no nos podemos y la prueba está ahora mismo lo que estamos realizando los que estamos aquí presentes, no estamos en un mundo cerrado, autárquico, en un país determinado, sino que tenemos fronteras abiertas en las cuales nos enriquecemos precisamente para mejorar.
Por tanto, si ellos buscan la excelencia, no pueden dejar de mirar la luz que guía, suena esto muy filosófico, pero es así, la luz que guía y que nos proporciona la internacionalización, porque nos va a enriquecer a todos mutuamente.
Por tanto, a eso me refería, por eso es el hecho de que tienes que incorporar otros idiomas, no solo el castellano o el español, sino el inglés o incluso el francés, porque Costa Rica tiene cierto apego a todo lo francés o incluso el italiano por poner alguno de los ejemplos.

La cuestión de la formación transversal, incluso humanística, que realicen cursos de humanidades porque estamos en ciencias sociales. Y no se puede olvidar, precisamente, como bien señalaba don Juan Antonio, el problema que tenemos, no solo de violencia de género, sino que esa perspectiva de género tiene que estar en prácticamente toda la formación. Por tanto, el porcentaje de la investigación nosotros lo hemos considerado como una debilidad que sí que ha mejorado y que en proyección tiene, pero nosotros tenemos que ser responsables y pedirles más y manifestar que es una debilidad que hemos encontrado y que los tenemos que trasladarles a ustedes. Esto respecto a doña Marta.
Doña María Eugenia, en parte en el aspecto de investigación, me pedía ejemplo y yo creo que lo hemos dado, no de por qué o en qué razón. Y a mí me gustaría que don Jorge Cabrera le explicara doña María Eugenia, ella ha preguntado por el tema de los talleres y que nosotros hemos puesto aceptable, en este sentido, porque esto lo estuvimos no tanto discutiendo, sino era una dialéctica debate entre nosotros, viendo por pues porque cada uno somos de diferentes lugares de procedencia, y también lo que yo tengo que decir con respecto a la metodología, claro, es que no hay una metodología de investigación, no existe una asignatura de metodología de investigación, ¿cómo los alumnos realizan los trabajos de fin de grado o denominadas tesis de licenciatura? o como se quieran denominar, pues el profesor que es afable, que tiene vocación y que expresamente o directamente, cuando lo más lógico es que hubiera una asignatura para preparar a esos estudiantes de último cuatrimestre que les dijera cómo hacer un trabajo de investigación con unos estándares mínimos. Por eso es una de las sugerencias que nosotros hemos realizado. Pero don Jorge, no sé si quiere contestar a María Eugenia respecto a lo del taller, porque pusimos aceptable para que no existe congruencia.

Dr. Jorge Cabrera Medaglia:

Sí, claro vamos a ver, todo lo que es la infraestructura tecnológica y en la parte jurídica lo que pueden ser salas de simulación y otro tipo de infraestructura para la carrera. A nosotros nos pareció realmente apropiada y creo que la Universidad ha hecho una inversión importante en los últimos años y la sigue haciendo en mejorar su infraestructura, especialmente lo que vimos que es la sede de San Pedro, sin embargo, cuando revisamos las propias encuestas que la universidad genera, ahí es donde se nos presenta la diferencia, porque si bien la universidad describe un panorama muy positivo y pareciera es así, al momento de preguntarle a los estudiantes ¿qué tan satisfechos se sienten? en realidad el porcentaje es menor. Entonces, nosotros pusimos aceptables porque debe haber algo, ya sea un tema de comunicación, ya sea un tema de realidad dentro de lo que la universidad reporta y lo que los estudiantes realizan, que por lo menos nos impidió llegar a ponerle satisfactorio. Esa sería un poco la explicación.
Dicho esto, también hay que recordar que las universidades en general y las privadas con diferencias han vuelto gradualmente a la presencialidad. O sea, del 2020 marzo, que fue que en Costa Rica se empezaron a dar las primeras restricciones derivadas de la pandemia, especialmente en el sector educativo, en marzo 2020, pues las universidades han vuelto progresivamente y con diferente nivel de intensidad y en algunos casos pues algunas siguen estando mayormente en virtualidad. Entonces, el tema de infraestructura quizá no pueda ser apreciado en su totalidad, pero en respeto que la opinión de los estudiantes y lo que presenta la universidad, no concuerdan plenamente, es que pusimos aceptable y ese fue un tema que de hecho nosotros les comentamos a ellos, no solo para este ítem, sino hay varios de ellos dan un panorama muy positivo, pero estudiantes, docentes y administrativos depende del tema, dan uno un tanto menor.
Lo mismo pasa con las giras, coincido que las giras son muy importantes, especialmente en áreas como las que yo trabajo, que es el derecho ambiental, pero, la posibilidad de hacer giras es un poco más alta, pero la gente que las ha hecho es un porcentaje muy bajo. Esto puede tener varias explicaciones. Ellos dicen que es que están volviendo, que muchas

instituciones cerraron. Bueno, es cierto, pero yo creo que a partir de un año para atrás más o menos prácticamente todo ha vuelto relativamente a la normalidad, si se puede llamar de esa forma, y sigue siendo un tema que por eso reseñamos como una debilidad. O sea, la gente que hace giras es un porcentaje o que muestra que ha tenido alguna oportunidad, sigue siendo un porcentaje pequeño y por lo tanto nos parece importante enfatizar en este tema. Creo que fue eso, el por qué pusimos aceptable y una explicación sobre el tema también de las giras que doña María Eugenia creó o doña Marta Eugenia estaban también indicando, igual luego a don Francisco le voy a responder la pregunta que me dirigió a mí específicamente. Pero si quieren damos espacio para ver otros temas. Doña María Isabel.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Gracias, don Jorge, apostillar una cuestión que nos ha preguntado doña María Eugenia, en cuanto a las muestras del proceso educativo que ella plantea, de que si hemos detectado algún problema en el clima de trabajo. Don Juan Antonio, le cedo la palabra y ahora yo indico de un porcentaje.

Dr. Juan Antonio Travieso:

Bueno, yo simplemente antes de esto quería agregar, en cuanto a los equipos especializados e interrelacionados hubo una observación en cuanto a los interrelacionados y acá hay una observación que nos llama mucho la atención y que tiene mucha importancia para esta universidad que tiene 800 - 900 alumnos en esta carrera, pero en la totalidad son cerca de 8000 y la gran mayoría está en ingeniería y lo que hemos notado como un dato a tener en cuenta es que han existido algunos seminarios interrelacionados entre ingeniería y derecho que tienen una gran importancia, porque es hacer que los que los alumnos tomen una relación, una relación concreta entre distintas disciplinas. O sea que la interrelación existe y sobre todo se potencia porque esta Universidad tiene una máxima presencia la vamos a llamar, no quisiera llamarlas así, porque en las ciencias duras que en las ciencias sociales en las que yo me desempeño, esa apostilla, no quería dejar de expresarla. María Isabel. Adelante. Disculpe.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Muchas gracias. Don Juan Antonio. Don Jorge quiere comentar algo respecto al proceso educativo y la consulta que nos realizaba doña María Eugenia en cuanto al clima de trabajo, si habíamos detectado algún problema.

Dr. Jorge Cabrera Medaglia:

Si, la identificación del problema se deriva básicamente de la propia percepción de los administrativos. Si no me falla memoria, creo que era un 60 y algo por ciento que decían que el clima era bueno, por lo tanto, un 38% decían que el clima era malo.

Entonces, si usted tiene un 38% de funcionarios que le indican que el clima laboral es hostil, viéndolo a contrario censo realmente es un porcentaje preocupante. El punto es que, y aquí es un tema también para que el SINAES lo valore, dentro de las entrevistas o de las reuniones no hay una con personal administrativo. Entonces no pudimos contrastar, por qué esta cantidad de personas sienten que hay un clima hostil y esto puede deberse a muchas cosas. Yo puedo considerar que hay un clima hostil porque alguien me habló mal, porque alguien me regañó, porque alguien me dijo tal cosa, O puede efectivamente ser algo más sistemático.

Lo puntualizamos porque nos parece importante, O sea, el porcentaje que cree que el clima, no es apropiado para no usar la palabra hostil, porque también me parece un poco fuerte. No sé, hostilidad tiene connotaciones mucho más amplias en español, sigue siendo alto.

Esa fue tal vez nuestra identificación, pero no pudimos contrastarlo con el personal administrativo por ese motivo. Muchas gracias. Sí.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:36 a.m.

Dra. María Isabel Candelario Macías:
Muchas gracias, don Jorge. Así es, es decir, en una de las estadísticas, porcentualmente se decía que el personal de administración como que no, no utilizaría hostilidad, sino que no se involucraba en el correcto deambular del proceso de enseñanza o en ese sentido, entonces bueno, pues nos había llamado la atención, cuando nosotros hacemos o preguntamos por ello, ellos claro, nos vienen a decir desde el punto de vista sobre todo de los gestores de la dirección de la carrera, que ellos también se han sorprendido de ese de haber obtenido ese porcentaje incluso les han hecho un feedback haciéndole preguntas como diciendo pero ¿por qué habéis respondido de esta manera o de esta otra? ¿Que os pasa? para que la muestra haya reflejado ese porcentual, no utilizaría yo el término en este caso don Jorge, perdón, disiento de hostilidad.
Dr. Jorge Cabrera Medaglia:
No, perdón, es que el término está en el lenguaje del SINAES. No fue que yo lo uso por eso también mi percepción es que el término es muy fuerte, pero es lo que literalmente se encuentra en los criterios. Entonces eso es lo que a la persona se le pregunta y es lo que nosotros evaluamos. Yo en lo personal coincido, eliminaría el uso del término hostil, pero es lo que por ahora está, para hacer la aclaración, nada más.
Dra. María Isabel Candelario Macías:
Ahí está. Entonces no es que hayamos detectado algo concreto, preciso qué es lo que yo le quería trasladar a doña María Eugenia, sino es el hecho de que las porcentuales en las propias muestras que ellos utilizan, pues la que ha salido, es así.
Por otro lado, no sé si tiene alguna cuestión más doña María Eugenia, don Gerardo ha señalado dos cuestiones, una del 60% respecto a la relación laboral contractual, también pasó la palabra don Juan Antonio y a don Jorge Cabrera, que conoce más la mecánica intrínseca de cómo funcionan las universidades costarricenses, porque ahí había un problema de cómo yo puedo entender que es personal a tiempo completo, con respecto a cómo lo entienden ustedes, que a lo mejor son contratos de meses, pero que se dedica la universidad, mientras que para mí a tiempo completo es prácticamente, en este caso son universidades privadas, pero es prácticamente como un funcionario. Entonces le paso la palabra don Jorge Cabrera. Gracias.
Dr. Jorge Cabrera Medaglia:
Vamos a ver, este fue un tema también que discutimos con ellos, bastante, se les pidió información adicional, nosotros no utilizamos primero, tal vez para ir más atrás como un concepto predeterminado de que era estable, más allá de los criterios del SINAES exigen un porcentaje del 70% al menos de estabilidad, si no me equivoco, hay un estándar que dice 70% bueno y ahí después se reflejan varias partes, en el caso de la universidad ellos tienen cuatro grandes categorías, si se puede llamar así de profesores. Profesores, tiempo completo, que en general son dos, ahora nos reportaron tres, ellos tienen una figura que le llaman profesores con permanencia que es algo que, no está recogido en los estándares del SINAES como tal, que pueden ser profesores en realidad que tienen alguna actividad adicional a las actividades docentes normales, dirigen una clínica, no sé, dirigen un proceso de un proceso educativo diferente y son como 7 u 8.
Luego tienen profesores con un contrato definido que ellos le llaman profesores, que están asegurados, o sea con una relación ante la Seguridad Social, que ahí es donde más o menos alcanzan ese 70% y luego tienen un 30% que serían profesores, que tienen solo una relación contractual curso a curso, disculpe, o sea, cuatrimestre a cuatrimestre en este caso.
Entonces, eso es un poco la realidad de la universidad, nosotros nos basamos en lo que ellos mismos declaran que tienen como profesores estables, que de hecho es la página 83, que lo estuve revisando por otro motivo, del informe de autoevaluación, que es el 60%, no explican cuál es el criterio de estabilidad que utilicen, pero supongo que están tomando en

SINAES AUDITORIA INTERNA

cuenta los que son tiempo completo, los que tienen esta permanencia, que tienen algún tiempo adicional a la docencia y los que están asegurados, que más o menos llegarían a ese 60%, aproximadamente.

Y luego estarían los profesores que llegan, dan un curso, tienen un contrato, termina el curso y al menos contractualmente se desligan de la universidad y ya no tiene ninguna vinculación con la misma. O sea, podrían tenerla afectiva, etcétera, pero no una vinculación contractual. Eso es un poco la realidad de la Universidad y bueno, y el estándar ellos mismos reconocen que no cumplen esa es un poco la explicación.

Con las universidades privadas es complejo. Yo coincido ahí con don Gerardo, porque la situación no es, tan sencilla como con la universidad pública. Entonces, ya en términos de escenarios, en términos de posibilidades mucho más compleja, esa sería mi lectura y por qué pusimos ahí que no cumplía con el estándar. De hecho, ellos mismos lo dicen el título, creo que en la página 83, 88 del informe de autoevaluación.

Entonces esa es la realidad y no recuerdo si es que pusimos que era más bajo de la media General, ese lenguaje no lo recuerdo, lo preciso ahorita, pero si es claramente más bajo del estándar que tiene SINAES, que es 70 y que ellos mismos reconocen, no indagamos mucho más ¿Qué entendían ellos por estabilidad? Eso sí lo reconozco. Tal vez sería una misión para otras futuras evaluaciones, pero esta es la realidad que tiene la carrera en términos de su, plantilla o planilla o cuerpo docente. Si hay alguna aclaración con mucho gusto que hacer.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Muchas gracias, don Jorge. De hecho, nosotros por unanimidad concluimos que sabiendo el contexto en genérico de la Universidad de Costa Rica sí que sería ideal como una política de presente y de futuro que en las universidades privadas hubiera un mayor porcentaje de profesorado permanente. Y cuando digo permanente es no ya solo que sean ya doctores, sino que se dediquen a la universidad. En este caso nos decían que muchos de ellos tenían su actividad profesional, que al mismo tiempo la realizaban junto con la universidad. Pero claro, si tienes tu actividad profesional es tiempo, diría un economista, coste de oportunidad que no le dedicas a la universidad y por tanto a una mejor calidad de docencia y a una mejor calidad de investigación. Pero para ello se necesitan recursos económicos y financieros.

Don Gerardo nos había preguntado bueno, pues que la fórmula, la fórmula magistral, si la pócima en el sentido de qué estándar de investigación es, nos dice ¿cuál es la media para señalar si una universidad investiga o no investiga? nos preguntaba don Gerardo, en este caso yo le voy a pasar la palabra don Juan Antonio por si él quiere hacer alguna precisión al respecto.

Dr. Juan Antonio Travieso:

Coincidir absolutamente con lo que ha dicho doña María Isabel, en cuanto a que es la gran preocupación. Incluso nosotros estuvimos tratando de precisar si era personal de plantilla o cuál era la característica. Incluso en algún momento en lo personal, yo les propuse a ellos una fórmula que tenemos nosotros en Argentina, que es el del personal docente de dedicación semiexclusiva. O sea, dimos una, una propuesta que fue bastante bien recibida por parte de ellos, así que eso es sin perjuicio de ratificar todo lo expresado por doña María Isabel y por don Jorge don Jorge Cabrera.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

En cuanto a la fórmula. Don Gerardo, es decir, está claro que hay una serie de estándares internacionales y yo aquí acudo a estándares internacionales de lo que se considera una correcta investigación y es un número de publicaciones periódicas, un número de monografías, un número de participaciones en obras de autores varios, un número de estancias de investigación, un número de participaciones en congresos nacionales e internacionales.

Es decir, ya hay una serie de criterios que pueden ser más o menos en función de también los recursos económicos, porque la investigación necesitas tiempo, esfuerzo, sacrificio y también financiación para poderla llevar a cabo. Sí. Por último, don Francisco ha realizado una pregunta concreta don Jorge Cabrera. Don Jorge, cuando quiera.

Dr. Jorge Cabrera Medaglia:

Sí, Muchas gracias, don Francisco por su pregunta. Vamos a ver si tenemos exactamente si es la misma información Esta semana, bueno, yo no leí el informe del del Observatorio, que es muy importante, sin duda, pero sí una reflexión que salió en el periódico El Financiero. Al respecto, debo decirle que a mí me llamó la atención dos cosas. El periódico dice cuáles son las 15 mejores carreras pagadas, entonces vienen la mayoría, son ingenierías, por ahí viene Microbiología, Farmacia y en el puesto 15 derecho ambiental y yo no sé si es que tenemos el mismo dato. Pero no era penal lo que yo tengo del financiero, porque reconozco que no vi el informe del Observatorio, como es mi carrera, lo que enseño y lo que estudié. Me llamó mucho la atención que, si hubiera singularizado, no sé la metodología, pero me alegró mucho. De hecho, mis estudiantes fueron algunos de los que luego me comentaron que está en el número 15 dentro de las 15 mejor pagadas que concluye el OLAP.

El segundo gráfico que está en el financiero es sobre la rapidez con que se consiga empleo y la primera era microbiología y el segundo derecho ambiental, cosa que también me llamó poderosamente la atención. No porque el derecho ambiental no sea importante. Yo creo que hoy en día la sostenibilidad va como un cohete, o sea, no hay duda para el sector empresarial, para el sector público, para todos en temas de cambio climático, de biodiversidad, de contaminación, de plásticos y un larguísimo etcétera que creo que el país con luces y sombras y con retrocesos lamentables, pero lo ha ido enfrentando. Sí, me llamó mucho la atención, pero no sé si era, si era más bien derecho ambiental, porque es lo que yo vi en la encuesta de OLAP a través de lo que dice el financiero, porque reconozco, yo no revisé los datos exactos que era el 15 en términos de salario y el dos en términos de rapidez de empleabilidad, lo cual me sorprendió, por lo menos a mí gratamente. No pensaba que estuviera de esa forma, pero bueno, me alegro muchísimo. No sé don Francisco, si, es eso mismo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahí la idea. Don Jorge, muchas gracias por la respuesta. Yo pensé que no me iba responder porque se había hecho un poquito largo, pero lo interesante de esto es cómo si yo hago investigación disciplinar, vamos a ver, no me puedo encontrar eso como sorpresa, sino que yo, en una lógica muy prospectiva, podría empezar a pensar en qué es lo que yo me voy a encontrar en el futuro en las diferentes disciplinas, ya sea ambiental o penal. Tengo que leerlo con más detalle, ahí ya se me puso a dudar, pero, en ese sentido, yo rescataba el criterio de esa investigación más disciplinar para ver prospectivamente por dónde tengo que transitar en las diferentes disciplinas. Pero muchísimas gracias.

Dr. Jorge Cabrera Medaglia:

No, de acuerdo, y yo también lo voy a revisar porque ahora me quedó la duda, porque como yo vi el reportaje de un periodista, a veces ellos confunden las palabras, puede ser que era penal y no ambiental y lo pusieron así, pero al menos por la referencia del periódico El Financiero sí viene específicamente ambiental, al menos en lo que el periodista extrajo o reprodujo en dos en dos gráficos que están en la edición de esta semana. Pero voy a darle una revisada. Ojalá que no sea penal, ojalá que sea ambiental, pero bueno.

Dra. María Isabel Candelario Macías:

Pueden ser los dos, de manera acumulativa

Dr. Jorge Cabrera Medaglia:

Podría ser también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo creo que ya tenemos que ir terminando. Doña María Isabel, le agradecemos a usted, a Jorge y a Juan todas las explicaciones y la muy buena disposición para responder a nuestras preguntas. Realmente estamos muy satisfechos con el trabajo que ustedes nos han brindado. Muchísimas gracias a los tres y esperamos verlos en un futuro cercano con otros procesos de evaluación. Muchas gracias.

Dra. María Isabel Candelario Macías:
Muchas gracias.

El Dr. Jorge Cabrera Medaglia, el Dr. Juan Antonio Travieso, la Dra. María Isabel Candelario Macías, se retiran a las 11:49 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, Andrea. No sé si tiene algo más que agregar.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Sí. Buenos días, brevemente quiero comentarles que un equipo de pares de muy alto nivel. El hecho de que las tres personas hubieran tenido experiencia previa en evaluaciones externas del SINAES, agilizó también la elaboración del informe final y los consensos a los que como equipo llegaron. Y nada más aclarar en relación con la reunión de personal administrativo. Ellos conocen la agenda de evaluación externa antes de la semana de visita pares y durante la visita pares, se les indica que, si ellos consideran que hay que incluir una reunión adicional, pues se programa con la carrera, entonces eso siempre se realiza y nada más quiero dejar aquí la aclaración. Una visita par fluida la carrera proporcionó la información adicional que los pares solicitaron. Y comentarles que a finales de junio del 2022 el Consejo le aprobó a esta carrera una PCPE que implementaron a inicios de este año. De manera que nada más quería compartir con ustedes esa información y quedo atenta por si tienen alguna consulta, sino muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Andrea. Creo que no tenemos consultas. Le agradecemos también su participación y su ayuda.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Con todo gusto. Hasta luego, buenos días.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:51 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 167; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 167 de forma virtual.

Artículo 8. **Revisión y aprobación de acta 1689.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno. Y nos queda entonces, concluir con los temas que teníamos previstos que serían, creo que ya no nos da tiempo para los procesos. Ya son siete minutos para terminar la sesión. No sé si nos daría tiempo de nombramiento de pares, pero por lo menos terminar con el tema de la aprobación de las actas, que sería lo que tenemos pendiente. En el punto dos y someteríamos entonces a la aprobación del acta 1689, no sé si hay algún comentario.

Si no la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.
Se aprueba acta 1689 de manera unánime.

Artículo 9. **Revisión y aprobación de acta 1690.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Y ahora sometemos el acta 1690, si no hay comentarios, las sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.
Se aprueba acta 1690 de manera unánime.

Artículo 10. **Informes**
Dr. Ronald Álvarez González:
Vamos a ver el siguiente punto, que sería el de informes de parte de la Presidencia, no tengo informes que compartir y, no sé si de parte de ustedes hay algún informe que quieran compartir. Y si no existe de parte de la dirección, doña Laura no me dejó ningún informe, como sabemos, tomó el día de hoy de vacaciones.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-08.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Nos queda un último informe que el de nombramiento de pares externos. Nos quedan cinco minutos. Tal vez, Si les parece, podemos abrir los procesos a ver si logramos de una manera fluida avanzar. Tenemos en primer lugar el proceso PGR-08, no sé si tienen algo que agregar a la propuesta. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, es una primera reacreditación, de esta maestría, yo básicamente tengo una propuesta de cambio más que todo por género en el Nacional y estoy proponiendo entonces a la Magister Rosaura Matarrita Bacá, ella tiene experiencia como par de posgrado, había estado en 2017 con la UNED, tiene una licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa y una Maestría en Administración Educativa y además ha sido docente por 27 años. Entonces en razón de eso, además, un adicional es que, la propuesta del señor Nacional, él se formó en esta maestría, hace tiempillo, pero igual me parece que tal vez no es lo más conveniente. Entonces, son esas dos razones, mi propuesta es don Francisco, don Elfer y en el caso de don Elfer, pues el par anterior, en el proceso anterior, entonces sería:Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla de España, Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia de Perú, Mag. Rosaura Matarrita Bacá de Cosa Rica.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Sonia. No hay más observaciones. Entonces, someteríamos a votación la propuesta que nos acaba de hacer doña Sonia, quienes estemos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-08.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-08, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla de España como par evaluador internacional del Proceso PGR-08.
2. Nombrar al Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia de Perú como par evaluador internacional del Proceso PGR-08.
3. Nombrar a Mag. Rosaura Matarrita Bacá de Cosa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso PGR-08.

SINAES AUDITORIA INTERNA

4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-08.
   - Dr. Antonio Ramón Bartolomé Pina de España
   - Dra. Ana Patricia Tavares de Almeida de Portugal
   - Dr. Dante Salto de Argentina
   - Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa de Chile
   - Dra. Adriana María Presa de Argentina
   - Dra. Ideleichy Lombillo Rivero de Cuba
   - Dr. Osbaldo Washington Turpo Gebera de Perú
5. Se designa el siguiente suplente del par evaluador nacional:
   - Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 12. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 109.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos entonces el siguiente proceso, sería el proceso 109, doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, yo también tengo ahí una propuesta de cambio por género. Doña Claudia sería el par anterior, una que participó en el proceso anterior y doña Carolina Ávalos, que serían por par Nacional y yo tenía la propuesta de cambiar a doña María Mirna en el orden que aparecen ahí, busqué cuál era el siguiente hombre, en este caso, y me encontré con el doctor Luis Alberto Malagón Plata, él no ha participado con nosotros. Sin embargo, tiene una licenciatura en Ciencias Naturales, una maestría en Administración Comunitaria, un doctorado en Educación con énfasis en Ciencias Naturales, una experiencia docente de 48 años. Es un señor grande, director de carrera, director de posgrado, decano, mucha experiencia como par y me parece que podría ser una persona, él es de Colombia y mi propuesta entonces sería: doña Claudia Alejandra Mazzitelli, de Argentina, don Luis Alberto Malagón Plata de Colombia y doña Carolina Avalos Dávila de CR.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia, ¿no sé si hay alguna otra propuesta? Si no existe, entonces sometemos a votación la propuesta de doña Sonia, la que acaba de resumir. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba entonces la propuesta Muchas gracias

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-109.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 109, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dra. Claudia Alejandra Mazzitelli, de Argentina, como par evaluadora internacional del proceso 109.
2. Nombrar a Dr. Luis Alberto Malagón Plata, de Colombia como par evaluador internacional del proceso 109.
3. Nombrar a Dra. Carolina Ávalos Dávila, como par evaluadora nacional del Proceso 109.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores para el Proceso 109.
   - Dra. Myrna Castillo Rodríguez de Cuba
   - Dra. María Rosa Simonelli de Yaciofano de Venezuela
   - Dra. Ruth Beatriz Leiton de Argentina

- Dra. María Elena Salomón de Argentina
- Dr. Carlos Arturo Soto Lombana de Colombia
- Dr. José Antonio Naranjo de España
- Dr. Eduardo Durazo Beltrán de México
- Dra. Nelsy Loango Chamorro de Colombia
- Dra. Fátima Bastos de Inoue de Cuba
- Dra. Ideleichy Lombillo Rivero de Cuba
- Dr. Hugo Isaías Molina Montalvo de México
- Dr. Agustín Aduriz Bravo de Argentina
- Dr. Luis Patricio Miño González de Chile
- Dr. Osbaldo Washington Turpo Gebera de Perú
- Dra. Berta Lucila del Rosario Henao Sierra de Colombia
- Dr. Abner J. Colón Ortiz de Puerto Rico

5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. **Nombramiento de evaluadores externos para el Procesos 99 y 254.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente Nombramiento, que es el proceso 99 y 254. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, para aclarar ahí que se dice que la administración de empresas hoteleras es una primera reacreditación, pero en realidad es una segunda. Y en ese caso del bachillerato, en gastronomía sí es la primera acreditación a que se somete la carrera en ese caso, pues entonces el par anterior que estaría sería la máster María del Carmen Milagros, que estuvo como par anterior en la carrera de Administración de Empresas Hoteleras y es también don Luis Andrés Puente Díaz, él no ha tenido experiencia con nosotros. Sin embargo, él es ingeniero en Industria Alimentaria, Doctor en Tecnología de Alimentos, 23 años de experiencia docente, director de posgrado y experiencia como par. Y en el caso del Nacional, también el Magister Alexander Anchía Vindas, él tampoco tiene experiencia con nosotros. Lo que me interesó tal vez es que él tiene un bachillerato en Administración de Negocios y una maestría en Turismo y Administración Hotelera, diez años de experiencia docente. Tiene un título de Barismo y ha laborado en hoteles, en consultoría. Entonces, yo creo que no es no es tan fácil encontrar en este campo, es como muy específico. Y entonces bajo esta condición mi propuesta es dejarlos tal cual están.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo tenía otra propuesta, porque me parece que una cosa es tecnología de alimentos y otra cosa es la gastronomía, que es muy diferente. Y en realidad, la única persona que aparece aquí con un título en gastronomía sería el doctor Alexander Oliver Scherer Leibold, de México. No obstante, al ser de México, eso nos llevaría tener que cambiar a doña María del Carmen, Milagros Morfín, que también sería de México, y dejar en su lugar a la doctora Edna Rozo Bellón, que es de Colombia y que también estuvo en el proceso anterior. Entonces en ese caso serían la Dra. Edna Rozo Bellón,Colombia, el Dr. Alexander Oliver Scherer Leibold de México, y el Mag. Alexánder Anchía Vindas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo quería aquí tener una opinión porque conozco muy bien esa carrera, conozco el programa y coincido mucho con lo que dice doña Lady en el sentido de que no es lo mismo tecnología en alimentos que gastronomía. Y yo me di a la tarea de ver todos los currículums,

SINAES AUDITORIA INTERNA

para ver cuál era el perfil que más le convenía para los evaluadores de esta carrera. Y también coincido con doña Sonia en el sentido de que no es fácil encontrar para esta carrera un buen equipo de pares evaluadores. Yo llegué a la conclusión, conociendo el programa y viendo los currículums, que había cuatro de estos pares evaluadores que nos podrían dar un buen un buen proceso de evaluación, y ahí es que me surge una duda.

Pero para mí, el equipo de pares debería de estar integrado por doña María del Carmen Milagros Morfín y la doctora Edna Rozo Bellón, además de haber participado en procesos anteriores por su formación y por su formación afín a la carrera, porque es hotelería y gastronomía. Y cuando uno ve la formación, en empresas hoteleras o en o en empresas turísticas, a veces difiere mucho de lo que es formación en hotelería propiamente, y la carrera está en específico, es hotelería. Entonces esas dos personas me parece que tienen los mejores perfiles.

Me queda la duda de ¿Cuál sería el par nacional? y del par nacional, yo coincido que el Magister Alexander Anchía es el que tiene un poco más de afinidad con la carrera, sin embargo, no es exactamente el mejor y ahí el problema es que ya nos quedaríamos sin un par nacional, pero, el otro par evaluador que yo vi el currículum que me parece que es, el mejor, el más indicado es el Magister Hugo Giovanni Díaz Aguayo, que es de México. El problema es que serían tres pares internacionales y para mí esos tres, las dos señoras que mencioné y el magister Hugo Giovanni Díaz Aguayo sería el equipo ideal, dentro de las posibilidades que nos que nos dieron. Pero si hay que nombrar uno nacional desde mi punto de vista, yo sacrificaría entonces a el señor Aguayo y además por país y si dejaría al Magister Alexander Anchía Vindas, repito por la forma como conozco la carrera a fondo y porque es difícil encontrar pares para esta carrera, y haciendo una evaluación de los currículums, esa fue la conclusión a la que yo llegué. Pero bueno, ¿no sé qué les parece? Tengo de nuevo a doña Sonia, a doña Lady, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo considero que, si usted conoce la carrera y eso me parece muy apropiada la información, pero si lo que no me parece es que sean dos pares que repiten, porque doña Edna y doña María del Carmen repiten y yo creo que ver dos personas, las mismas personas llegar pues como que no, siempre hemos tratado de que si al menos una. Y en ese caso don Ronald pienso yo, me acogería más a la propuesta de doña Lady en ese sentido, y hacer ese cambio y que no nos repitan dos, eso sería el punto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, don Ronald, aparte de lo que indica doña Sonia, aquí hay que recordar que no es una carrera, son dos y la otra es gastronomía. Y que en la propuesta que usted hace no hay nadie de gastronomía, entonces estamos incluyendo solamente una persona de gastronomía contra dos de hotelería. Entonces, tal vez o este señor no sea Alexander Anchía, parece que tiene más en el tema de turismo que propiamente en hotelería, pero es el único nacional que se acerca un poco al tema. Entonces, por eso la propuesta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente que yo defendería el hecho de que incluyamos ahora pares nacionales con esta decisión que hemos tomado, que los pares nacionales vayan y hagan una visita presencial, carreras en donde tenemos laboratorios, en donde estamos hablando de manipulación de alimentos, es fundamental y pues me imagino que conocimiento debe tener sobre eso. Y con respecto a que haya dos pares repitiendo yo todavía sería más flexible que Sonia, siempre y cuando fueran de procesos diferentes, porque sería muy interesante que uno haya sido en el primer proceso y otra en el segundo, porque podrían compararse avances,

pero en este caso particular los dos son del mismo proceso y fue el proceso tras anterior. Entonces sí.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces someteríamos, si les parece a votación la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una cosita más es que siempre que hay un conglomerado se procura tener cuatro pares en lugar de tres. No sé si en este caso es por el tamaño de las carreras que no tiene una cantidad muy grande estudiantes ni de planta docente que por la que nos estamos quedando con los tres.

Dr. Ronald Álvarez González: Y

Yo creo que está bien con los tres, doña Lady, no creo que amerite uno más. Marchessi nos quiere decir algo

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, me pueden recapitular los nombres de los que van a someter a votación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dra. Edna Rozo Bellón, Colombia, Dr. Alexander Oliver Scherer Leibold, México y el Mag. Alexánder Anchía Vindas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces sometemos a votación la propuesta. Quienes estemos a favor manifestarlo. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para los procesos 99-254.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 99- 254, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Edna Rozo Bellón, Colombia como par evaluadora internacional del Proceso 99 y 254.
2. Nombrar al Dr. Alexander Oliver Scherer Leibold, México, como par evaluador internacional del Proceso 99 y 254.
3. Nombrar a Mag. Alexánder Anchía Vindas, como par evaluador nacional del Proceso 99 y 254.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 99 y 254.
   Para el Par titular A:
   - MBA. María del Carmen Milagros Morfín Herrera, México,
   - Mag. Vilma Cristina Viatela Olaya Colombia.

   Para Par titular B:
   - Dr. Jorge Saavedra, Chile
   - Dr. Luis Andrés Puente Díaz, Chile
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
6. Acuerdo firme

Votación unánime.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que iba a decir que le diéramos firmeza a estos tres porque sé la urgencia que se tiene para comenzar los procesos, entonces que tal vez acordemos darle firmeza a los tres acuerdos que hemos tomado hasta ahora.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Perfecto, si quiere hagamos una cosa, veamos el último proceso y luego le damos firmeza. A todo eso o ¿tenemos que ir uno por uno?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, si podemos hacer todos.

Artículo 14. **Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 6 de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, Acta 1655, Proceso 243.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok, entonces pasemos ahora al nombramiento del revisor de reconsideración, que es el proceso 243. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchas gracias, vamos a ver, en este tipo de proceso lo que nos corresponde a nosotros es aceptar la solicitud de la universidad, si la misma fue presentada en tiempo y forma, pareciera que sí.

Estos insumos a veces lo tientan a uno a comenzar a buscar y porque es un insumo muy completo que trae la información de nuestro acuerdo, lo que la Universidad dijo y la realidad es que eso no nos corresponde verlo a nosotros, en este caso debemos decidir si lo que la universidad planteó lo planteó en los cinco días que nosotros le habíamos dado y tienen todo el derecho de que es así. Entonces, por lo tanto, yo iría rápido en ese sentido de aceptarlo, porque no podemos echarlo para atrás.

Y en cuanto a los evaluadores, no tenemos muchas opciones y está ese señor que aparece constantemente en nuestras listas que es don Robert Frederick Scherer, de Estados Unidos, que es el que se plantea como número uno, aunque después hay otros. Sí, me preocupa parece que solamente hay uno nacional. Me parece que es doña Ana Lorena Ávalos Monge Resumiendo, estaría de acuerdo en que lo aceptemos y que nombremos ojalá a un profesional nacional también, que es mucho más importante cuando se trata de recursos de reconsideración que pueda tener acceso más directo a todas las fuentes, ya sea SINAES, a la Universidad, etcétera, si hay algo que aclarar, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que debemos acudir a los nacionales en este caso, y me parece a mí que la que queda más libre, según el montón de procesos de administración que hemos tenido que resolver nombramientos en estos días es doña Maribel Varela Fallas, porque recuerdo que tanto a doña Ana Isabel Solano como a doña Lorena Ávalos ya las hemos nombrado en otros procesos en estos días. Doña Maribel, por ahí anda también, pero creo que es la que está menos comprometida en estos momentos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si doña Maribel está en el proceso 174. Doña Ana Isabel en el 113 y doña Ana Lorena Ávalos en el 50 91 y 106 y don Robert en el 113. O sea, todos están nombrados en procesos Yo busqué, obviamente no va ser uno del proceso anterior tampoco y la única persona que tengo aquí, así como propuesta y que están en ese es el Magister Marco Antonio Mora Monge. Pero él solamente ha estado una vez con en 2021 con la UCR. Me parece que hay que hacer un poquito más de búsqueda, creo yo, porque vean que es un proceso, ha habido algunas situaciones ahí, con esta universidad y entonces yo diría que mejor seamos un poquito más, más cuidadosos y busquemos otra opción. Que yo busqué entre todas las que podía ir, pero no encontré, salvo este caso de él de que tiene poca experiencia con nosotros. Yo creo que debería ser alguien. Ojalá que haya estado bastante tiempo como para

entonces Yo diría que realizar una búsqueda más exhaustiva todavía y no nombrar hoy este revisor. No sé qué les parece.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Estoy de acuerdo con doña Sonia. Yo creo que tiene que ser alguien que conozca muy bien los procedimientos del SINAES y que tenga espuela, porque hay aseveraciones que hace la carrera, inclusive se señalan contradicciones que se dan en el seno de este Consejo, y que son bien complejas, entonces, mejor que sea una persona con mucha experiencia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

En este proceso hay que tomar en cuenta que nuestra decisión básicamente se fundó en temas de revisión integral del plan de estudios. O sea, básicamente lo que nosotros planteamos fue plan de estudios, cuando uno ve lo que nosotros solicitamos fueron dos cosas revisión integral del plan de estudios y ahí ponemos una lista de cosas que consideramos que deben incluirse y después una evaluación, revisión y reflexión curricular permanente, que también tiene que ver con plan de estudios. Entonces ese es un análisis. El problema que plantea Marta es un problema que es externo a todo este tema técnico, es más bien una valoración que hace la universidad y quedó muy claro cuando recibimos a ellos de, por decirlo de alguna manera, trato diferente.

Y ellos lo escriben así, dicen "el Consejo de SINAES se ha tomado una postura claramente determinada hacia los procesos que la universidad ha sometido a valoración". O sea, hay un juicio de valor que hace la universidad que bueno, va ser muy difícil para cualquier persona que nosotros nombremos, que pueda determinar si eso es cierto o no es cierto.

Entonces yo más me iría por el tema de si la realidad de lo que nosotros estamos planteando que realmente esta carrera le hace falta esa actualización curricular es cierto, y entonces encontrar a alguien que conozca realmente de esta temática y que pueda hacer esa revisión casi que del plan de estudios y ver si realmente los puntos nuestros están ahí o no están ahí, y con eso no sé quién podría hacer, pero me parece que si vamos a dedicarle un tiempito más podríamos concentrarnos en eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo había pensado en José Ángel Chacón. Me parece que es el como el más experimentado en esta materia. Doña Lady y luego doña Marta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Nada más que tomemos en cuenta que al tratarse de un tema del plan de estudios, pero son un montón de énfasis, entonces no es un plan de estudio, son como seis planes de estudio en realidad, y todos hay que revisarlos con mucho detenimiento. Entonces, sería alguien que además de experiencia en términos de evaluación propiamente, ojalá que tenga experiencia en el desarrollo o en el análisis curricular, porque si no, no va a poder identificar lo que se le apuntó. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo iba decir eso que dice doña Lady pensé en Zaida Araya, pero yo no recuerdo si Ella puede o no puede.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sería muy bueno si se pudiera nombrar ella.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y don José Ángel, es una buena opción y creo que no lo tenemos comprometido.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

085 SINAES AUDITORIA INTERNA

Está en el 113 también.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Zaida es porque conoce muy bien la gestión de una carrera, porque estuvo en toda la parte de autoevaluación de la carrera en la UCR y conoce esta parte de la gestión.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Dediquemos un tiempito más, tal vez.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente, por qué no le dedicamos un tiempito más y lo traemos para una próxima sesión

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:19 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, muy bien. Logramos terminar agenda, pero le tenemos que dar firmeza a los nombramientos, entonces votamos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Ronald, disculpe, con este último punto, verlo un poquito más, lo que significa es regresar esto a la Administración para que revise con más detalle la posibilidad de otra persona y, o sea, decírselo en esos términos, porque no es solo que vuelva venir. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, entonces se le devuelve a la administración y nos prepare de nuevo el insumo.
Se conoce el oficio, sin consecutivo con fecha 9 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Máximo Sequeira Alemán, Rector de la Universidad Internacional de las Américas a la que pertenece el Proceso 243; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1655, Artículo 6, sesión celebrada el 21 de febrero del 2023.
CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio del 9 de junio de 2023.
3. Los currículums de los candidatos a revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 243, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
4. El análisis realizado por los miembros del Consejo durante la sesión en relación con el nombramiento del revisor de los argumentos de reconsideración del Proceso 243.

SE ACUERDA

1. Solicitar a la Dirección de Evaluación y Acreditación remitir nuevamente el insumo técnico que contemple una mayor cantidad de revisores a considerar para el recurso de reconsideración del proceso 243.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, vamos a votar la firmeza del proceso PGR-08, del proceso 109 y del proceso y de los procesos 99 y 254. Quienes estemos a favor lo manifestamos en este momento. Aprobada la firmeza. Muchas gracias. Ahora sí, con seis votos, no está doña Marta, ni don Walter. Damos por terminada entonces la sesión. Buen día.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1692-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CUARENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS ASISTENTES CONECTADOS VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1692**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Oficialmente iniciamos la sesión 1692 del día 15 de agosto del 2023. Y como siempre ponemos en aprobación la agenda del día, sometemos entonces la agenda tal y como está planteada, que ya todos conocemos quienes estamos de acuerdo, favor manifestarlo. Antes de votarla, vamos a escuchar una solicitud de doña Laura, adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Y buenos días a todos, don Ronald y miembros del Consejo, para que ustedes lo tengan en consideración, yo les solicitaría que el último punto de la agenda que se refiere a la solicitud del conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato se coloque luego del recurso de reconsideración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, correcto. Es un tema que se ha venido postergando y correría el riesgo de que no lo podamos ver el día de hoy. Entonces, de acuerdo, quienes estén a favor del cambio en la agenda, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad el cambio y entonces aprobamos la agenda ya con ese cambio. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1691.

Se aprueba la agenda 1691 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1692.
2.	Informes
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
3.	Recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023

4. Procesos de Acreditación:
4.1. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras– U Fidélitas.
4.2. Nombramiento de Evaluadores Externos:
4.2.1. Proceso 190
4.2.2. Proceso 64
4.2.3. Proceso 54
4.2.4. Proceso 43 y 48
4.3. Decisión de Acreditación:
4.3.1. Proceso 38
4.3.2. Proceso 70: Ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023
4.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.4.1. Proceso 118
4.5. Comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.
4.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.6.1. Proceso 95
4.6.2. Proceso 162
4.7. Decisión de Acreditación:
4.7.1. Proceso 149

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1692.2. Informes. 3. Recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-2028-2023. 4. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 190.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 64.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 54.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 43 y 48.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.10 Modificación de agenda. 11. Ampliación del ACUERDO-CNA-105-2022 en relación con el Proceso 70. 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 118.13. Comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 95.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 162. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149.

Artículo 2. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Avanzamos entonces, ya con la agenda aprobada a ver los temas de agenda. El primero es el de informes de parte de la Presidencia no tengo informes, si hay informes de los miembros, favor manifestarlo. No existe. Entonces le damos la palabra a la Dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Muchas gracias, don Ronald, informarles que la semana pasada tuvimos las directoras de Evaluación, Acreditación y de la Directora de INDEIN, y esta Dirección con las señoras Paola Vargas, de la Universidad Nacional y Sharlyn Sánchez de CONARE.
   Ellas fueron delegadas para comunicarle a SINAES que CONARE con las Vicerrectorías de Investigación han generado lo que ellos llaman una ruta para la construcción de una agenda de diplomacia científica y académica en el marco de CONARE. Entonces, ellos quieren participar a SINAES de esta hoja de ruta que nos parece muy conveniente, además, para que justamente demos nuestros aportes. Entonces, en el momento en que

esté construida, esa hoja de ruta que ellos ya tienen, pero lo que quieren son los aportes de socios estratégicos, pues les vamos a estar informando, pero entre otras cosas, pues hablamos justamente del tema de la internacionalización del currículum, del valor que tenía justamente SINAES como agencia de acreditación y ellos valoraron de manera muy positiva los aportes. Entonces, eso me parece importante que ustedes lo sepan.

2. Después señalarles que la Universidad Latina me participó de una entrevista, cuyo objetivo era darle un mensaje a futuros graduados y a profesionales, esto con el fin de que se conociera, entre otras cosas, el trabajo del SINAES.
3. También, la semana pasada tuve una reunión de seguimiento con la con la Auditoría Interna, entonces bueno, en ese sentido es importante que ustedes conozcan que ya se finalizó el estudio de convenios, yo hice una serie de realimentaciones al mismo y entre otras cosas pues bueno obviamente es muy importante el fortalecimiento de los convenios, que ustedes saben que estamos en ese trabajo. Pero, también la activación de algunos de estos convenios que aunque están vigentes, si es necesario revisar, cómo estuvieron firmadas, cuáles los alcances de eso, de manera que no sea un documento que esté solamente escrito, sino que tenga el aporte, en este caso de cada una de las áreas del SINAES. En este caso me refiero específicamente a la DEA y a la INDEIN que como ustedes saben, ya hemos ido trabajando con algunas instituciones.
4. También, justamente en el marco de esa estrategia institucional, tuvimos una reunión con COLPER, con el Colegio de Periodistas, que también nos parece que es un socio muy importante. Entonces, bueno, lo que estamos haciendo en este momento es haciendo llegar las propuestas de los convenios a los colegios u otras instituciones para hacer la revisión desde SINAES se van estos convenios con algunas propuestas ya definidas que además hemos visto con las con las Direcciones.
5. Y, finalmente, señalarles que el día el jueves diez, Angélica y yo participamos en el lanzamiento de un Observatorio de Educación que hizo la Universidad Americana y esta es una iniciativa que lo que busca es difundir información y conocimiento sobre el tema de la educación, el sistema y las políticas educativas en Costa Rica. Entonces, UAM es miembro de SINAES, y yo creo que cuando haya información interesante pues yo se las haré llegar. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Perdón, hay un tema que se me olvidó informarles y que hoy en la tarde tengo una reunión con los compañeros de la DEA, hoy en la tarde a la 1:30 p.m. está programada esa reunión para que sepan que tenemos esa importante reunión.

Artículo 3. **Recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces al siguiente punto, que es el recurso de reconsideración al ACUERDO-CNA-208-2023. Es un oficio que se recibió el 4 de agosto y básicamente es tendiente a que este Consejo revise el acuerdo que ya se tomó, al respecto de la solicitud que un grupo de funcionarios hiciera relacionado con los permisos de atención de citas privadas de las de salud, esto se coordinó, con la Asesoría Legal de la de la institución en el sentido de cuál es el formalismo que debe de tener y llegamos a la conclusión de que se le debe de dar, admisibilidad para que se pueda de alguna manera entonces dar seguimiento y recabar la información necesaria para tener las bases suficientes para dar una respuesta ya definitiva a este recurso de solicitud de reconsideración.
El documento se recibió entonces y, más bien yo le preguntaría a Kattia que debemos de ver desde el punto de vista legal para darle admisibilidad al documento, ¿Kattia, que tenemos que revisar al respecto? Gracias.
Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señor. El recurso lo que debe cumplir son requisitos formales, en el sentido de que se haya presentado 15 días posterior a la notificación, que efectivamente lo que se verificó con Marchessi para para realizar ese insumo y se corroboró que efectivamente se presentó en tiempo, la argumentación tiene que ver con un acuerdo tomado en firme por el Consejo que está haciendo esa reconsideración solicitando que se revise y están además aportando prueba de por qué se debe de reconsiderar. Y esos son los elementos que se deben de verificar y fueron verificados junto con la Secretaría y efectivamente cumplen todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia, ahí viene la propuesta de acuerdo, dice solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo cinco de la sesión número 1686 del 25 de julio del año en curso. Se conoce el oficio con fecha 4 de agosto del 2023, enviado al Consejo Nacional de Acreditación por parte de algunos funcionarios y funcionarias del SINAES, en el cual presentan la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación Acuerdo CNA-208-2023. Y entonces la propuesta de acuerdo dice: Considerando que: 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento de Reconsideración, se tiene por presentado el recurso de reconsideración contra el artículo cinco de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso acta 1686. Se acuerda 1. Dar por admitido el recurso de reconsideración contra el artículo cinco de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso, Acta 1686, por parte de algunos y algunas funcionarias del SINAES. 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar los insumos correspondientes para el respectivo análisis por parte de los miembros del Consejo. Esa sería la propuesta de acuerdo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Una pregunta a Kattia. Kattia, mientras esto se resuelve, ¿Qué es la idea? es que se resuelva lo más pronto posible o ¿cómo se procede? Si hubiese algo en el ínterin de la resolución.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Lo que está en firme, que es la aplicación del lineamiento interno y de la convención colectiva donde dice que las citas privadas son sin goce de salario.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces eso es la propuesta de acuerdo, está a discusión. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, no sé si se incluye algún plazo dentro del recurso para dar respuesta o si ya está establecido de por sí ese plazo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. ¿Hay un tiempo de respuesta, Kattia, establecido?

Licda. Kattia Mora Cordero:

El reglamento dice que el Consejo decidirá cuando el expediente esté listo con todos los elementos y que tiene 45 días después de que está listo el expediente. Por supuesto que ese es un plazo máximo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero si tenemos los insumos antes, podemos verlo antes.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Inmediatamente lo pueden ver.

Dr. Ronald Álvarez González:

La idea más bien es no darle largas a esto y que lo podamos ver en la sesión del martes. Esa sería la idea, entonces yo le preguntaría a doña Laura, doña Kattia ¿si tendríamos los insumos para el martes para poderlo poner en agenda?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nosotros ya pasamos el viernes la solicitud al CONARE, que es nada más el insumo que es externo y de eso dependeríamos. No sé si esta semana lo resolveríamos, ese sería el

único insumo que tendríamos que no estaría en nuestras manos agilizar. Que la carta que le pedimos a CONARE.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo creo que para la reunión de hoy usted debería llevar algún informe, porque le van a preguntar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sería eso, que le estamos dando admisibilidad y que esperamos a verlo el martes.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No, en relación con qué pasa, porque recuerde que yo lo planteé cuando aprobamos eso, ¿Qué pasa si se dan solicitudes en este tiempo en que no está aprobado?

Dr. Ronald Álvarez González:

Es lo que acaba de decir Kattia, rige lo que ya está aprobado, lo que está en firme.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, porque le van a preguntar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, lo que pasa es que hay un insumo que no depende de nosotros, vamos a tratar de verlo en la próxima sesión, en la medida en que podamos tener los insumos disponibles. Quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo. Favor manifestarlo en este momento. Se aprobó por unanimidad.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo me abstengo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, siete votos a favor. Y una abstención.

Se conoce el oficio con fecha 4 de agosto de 2023 enviado al Consejo Nacional de Acreditación por parte de algunos funcionarios y funcionarias del SINAES; en el cual presentan la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación ACUERDO-CNA-208-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN, se tiene por presentado el recurso de reconsideración contra el artículo 5, de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso, acta N°1686.

SE ACUERDA:

1. Dar por admitido el recurso de reconsideración contra el artículo 5 de la sesión celebrada el 25 de julio del año en curso, acta N°1686; por parte de algunos y algunas funcionarias del SINAES.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar los insumos correspondientes para el respectivo análisis por parte de los miembros del Consejo.

Votación. 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 4. **Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia. Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia – U Fidélitas.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, pasamos al punto entonces 4.4 que es la solicitud de conglomerado para la Autoevaluación de las Carreras Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia, Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede central y Sede Heredia de la Universidad Fidélitas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, esta es una solicitud que realiza la rectoría de esta universidad para que puedan evaluarse como conglomerado las carreras a las que usted ya les dio lectura, muy importante, estas carreras no se han sometido a ningún proceso de acreditación anteriormente y de acuerdo con la guía que está vigente aprobada por el Consejo para el tema del conglomerado, la carrera cumple en las dimensiones de relación con el contexto, recursos, procesos educativos, resultados y sostenibilidad.
En relación con cada una de esas si ustedes revisan en el insumo, hay unos estándares que están establecidos en la guía sobre el conglomerado y estas son cumplidas e incluso sobrepasando el porcentaje que establece el SINAES. Entonces, bueno ahí está la recomendación del área técnica para que ustedes puedan decidir.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias. Estoy de acuerdo con aprobar el conglomerado, pero le quiero hacer algunas preguntas a don Walter, porque me leí los planes de estudios y me surgen algunas dudas. Cuando ellos tienen química, ¿el laboratorio de química está relacionado con los diversos tipos de energía? me imagino ¿para qué llevan química? me pregunto.
Segundo, a mí me llama la atención que probabilidades y estadística que es tan básico hasta en el sexto cuatrimestre y antes han llevado álgebra lineal y ecuaciones diferenciales que se requiere de la parte estadística. Entonces, a mí me deja esas dudas, el plan de estudios, porque como en todos es el mismo prácticamente. Entonces, era una consulta, pero sí voy a votar a favor, pero es una curiosidad.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo voy a votar a favor, porque ese es el reglamento que tenemos para conglomerados, hace nueve años estamos tratando de analizarlo. Y claro, así como está actualmente, pues se cumple con todo, se supera, esos mínimos de conglomerado que define aquí el SINAES. Pero si ustedes ven las tres carreras son tres carreras de ingeniería, diferentes. Y si en algún momento se le ocurre meter a alguna otra como industrial o mecánica, ya lo de menos. O sea, sin duda cumple también ese es el problema, entonces yo les pediría que tratemos de resolver este problemilla de conglomerados, de redefinirlo, y redefinirlo desde otro enfoque, porque aquí, nosotros tenemos un documento viejísimo que nos planteó, con muchos criterios, don José Miguel, pero que no varía nada esto, o sea, con esos criterios seguiríamos igual.
Este caso el APIA podría prácticamente decir bueno, analizamos una ingeniería nada más, esperamos más y cobramos más barato a las universidades. Entonces, así como está, nosotros no podemos cambiar las reglas en este momento y por lo tanto esto procede.
Sobre las consultas de doña Marta. Bueno, las químicas que llevan las ingenierías, efectivamente todas son las químicas normales, básicas, algunas llevan una o dos químicas con su laboratorio y basta para algunas carreras de ingeniería se han eliminado porque no son tan necesarias tal vez, sin embargo, los cursos estos dan una muy buena formación al pensamiento ingenieril y entonces desde Civil que fue de las primeras carreras, acá, las tiene y son fundamentales para algunas otras materias que se llevan como es mecánica de fluidos y termodinámica y las que sigan si están para mecánica. Obviamente la ingeniería química como tal tiene mucho más, pero no es que no tengan un tema específico para ninguno en general.
En cuanto a la estadística, normalmente el plan de estudios en la estadística, la ingeniería se puede llevar a nivel de segundo o tercer año, ya tienen suficiente formación matemática como los primeros dos cálculos. No es necesario llevar cálculos ni ecuaciones diferenciales.

Entonces, ese más menos ha sido el orden en cuanto al requisito, no sé si nosotros deberíamos de meternos mucho en eso. Usted está en lo correcto entre el segundo y tercer año se pueden llevar.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que por el comentario que hizo don Walter esto del tema de los conglomerados nos urge verlo, realmente nos urge, porque como están estructuradas estas tres carreras, podrían entrar un grupo de carreras del TEC por conglomerado y un grupo de la UCR por conglomerado, porque toda la parte general, claro que cumplen lo mismo, por eso las escuelas lo que hicieron fue toda esa parte general, montarlo en un CD que se le da a todas las escuelas para que lo tengan igual para todas, porque esa es la información general que es más atinente a una evaluación institucional y no tanto a una evaluación por carreras. Entonces, es un tema que sí hay que traer aquí a discusión lo más pronto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo estoy de acuerdo con la aprobación. Obviamente, los criterios que nosotros tenemos están más que cumplidos y cuando uno ve en estas carreras de ingeniería todavía, ver el hecho de que compartan 41 cursos entre dos carreras es muchísimo, comparado con otros conglomerados que hemos tenido nosotros, en donde el tronco común es casi inexistente. Aquí uno puede ver que, en las carreras de ingeniería, por lo menos en las básica. Pero si la discusión es importante. Cuando yo veo estos temas hay que apegarse al reglamento que tenemos, el reglamento lo que nos dice es que cumple con lo que se solicita y deberíamos aprobarlo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Vieran que a mí me apena mucho que como Consejo nosotros tengamos que ser tan reglamentistas, tan legalistas, porque si bien es cierto las personas que estamos aquí no somos especialistas en todo, sí tenemos experiencias suficientes como para poder hablar de la organización curricular.

La organización curricular, está en línea directa con la calidad de un proceso formativo. Es decir, yo no puedo obviar la ubicación, por ejemplo, del grupo de materias matemáticas para ver las estadísticas o el conjunto de químicas o de biologías, cuando analizo una carrera en su titulación y en sus énfasis, es decir, a mí me preocupa a veces que porque como el reglamento dice que cumple con este porcentaje, lo demás no es importante, yo creo que justamente sí, el reglamento está, pero los reglamentos están también para cambiarse y más bien debe ser la reflexión académica y formativa la que debe estar presidiendo cualquier decisión legal.

Entonces sí, hay que aplicar esto, pues se aplica y se acabó y entonces ¿nosotros qué? ¿qué somos aquí, verificadores de la legalidad? la legalidad se tiene que mirar, pero como un componente sustantivo, sólido y prioritario que es la calidad de la formación. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un elemento que yo quiero recordar que en los conglomerados las carreras, se analizan individualmente, o sea, no es que estamos aplicando lo mismo. Debieran, eso es lo que uno dice, o sea, se debieran hacer, si son seis carreras que entran en un conglomerado, las seis carreras deben ser analizadas independientemente y podemos tomar la decisión de acreditar una, si no, acreditar otras de acuerdo con la calidad de las mismas.

Yo creo que lo que establece el conglomerado es una facilidad a la hora de presentarlas, porque hasta el mismo dinero, que si sale más barato pagar un único proceso que pagar seis en ese sentido. Pero, el trabajo que debe hacer la universidad, en la autoevaluación es individual de cada una de las carreras y así debe de venir no solamente una autoevaluación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y, cuando nosotros traemos a los pares, los pares deberían decirnos. La decisión que tomamos nosotros es por carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, solo abogar nuevamente por la urgencia del tema, porque hay algunos aspectos también que no necesariamente corresponden a estándares. Por ejemplo, todo lo que es la relación con el contexto o análisis de sostenibilidad y demás, son aspectos que se extraen de la parte argumentativa que presentan las carreras, de lo teórico. Y entonces ¿cómo hace uno para sacar porcentajes de eso? como para decir yo que cumple con el 40% de la relación con el contexto, eso está un poquito difícil de establecer a ojo de buen cubero. Y entonces, yo creo que es urgente instrumentalizar por lo menos cómo se van a hacer esos análisis. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, entonces yo ya tomé nota, hay que revisar este tema a la mayor brevedad, porque estoy de acuerdo con lo que plantea doña María Eugenia, pero también debemos tenerlo dentro del tema reglamentario, entonces ambas cosas tienen que ir de la mano.

Sometemos entonces a aprobación la propuesta de acuerdo, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo, se aprueba por unanimidad.

Se conoce el oficio REC-078-23, recibido en el SINAES el 25 de junio del año en curso y suscrito por la M.Sc Emilia Gazel Leitón, Rectora de la Universidad Fidélitas, solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia, Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia y Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud planteada por la M.Sc Emilia Gazel Leitón, Rectora de la Universidad Fidélitas
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud planteada por la M.Sc Emilia Gazel Leitón, Rectora de la Universidad Fidélitas para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras:
   - Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Sede Central y Sede Heredia
   - Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Sede Central y Sede Heredia
   - Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones, Sede Central y Sede Heredia
2. Que presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y por sede ahí donde existan, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 190.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, al capítulo de nombramiento de evaluadores externos y tenemos el primer punto, que es el proceso 190. Doña Laura, si usted nos ayuda.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, muy breve, porque yo sé que doña Sonia seguramente tiene algunas observaciones. Señalarles que, esta es una primera reacreditación, esta carrera se acreditó

por primera vez en el 2019 y los evaluadores de este proceso fueron el doctor Alberto Álvarez Castillo, la doctora Judith González y la Master Maribel Cordero de Costa Rica, y en la propuesta de acuerdo para este proceso se proponen al Ph.D. Juan Manuel Lema Rodicio de España, a la Ph.D Marcela Raquel Longhi de Argentina y al doctor Cristian Campos Fernández de Costa Rica, como par nacional.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De ellos tres ninguno ha sido par anterior. Entonces yo les tenía la siguiente propuesta.

En mi pobre conocimiento en el área de química, me da la impresión de que la señora Marcela básicamente su formación y su dedicación ha sido a la química orgánica. Y también el caso del señor Nacional, Química Inorgánica, la carrera es química industrial.

Entonces, yo les tenía la siguiente propuesta. El doctor Juan Manuel Lema Rodicio, él no ha tenido experiencia con nosotros, tiene una licenciatura en Química Industrial, un doctorado en química Industrial, 44 años de experiencia docente, ha sido director, decano y experiencia como par esa sería una de las propuestas.

La otra sería el doctor Alberto Álvarez Castillo, que fue par anterior, Ingeniero Industrial en Química, Ingeniero Químico y Magíster en Ciencia y Tecnología de los Polímeros, ha tenido, 25 años de experiencia docente y rector de posgrado y experiencia como par, él es mexicano.

La otra persona que seríaa la par anterior la máster Maribel Cordero Villalobos de Costa Rica, Licenciada en Química Industrial y con una maestría también en Química Industrial y 14 años de experiencia docente. Bueno, ella fue par anterior de ese proceso.

Esa es la propuesta que les que les tengo. Sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente la misma propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces tenemos la propuesta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una preguntita, en este campo en el que yo todavía no incursiono con la velocidad y el conocimiento que ustedes tienen. Cuando se hacen estas elecciones ¿se está pensando en formar escuela? Es decir, porque yo sí sé que la experiencia cuenta por alguna razón también uno está aquí por edad también, pero el formar gente nueva que no haya tenido experiencia me parece que es sustantivo. Entonces, doña Sonia, usted que siempre está con este tema tan a flor de piel ¿hace usted esa valoración, siempre?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, normalmente. Bueno, en este caso, por ejemplo, doña María Eugenia el señor Juan Manuel Lema no ha estado con SINAES nunca. Entonces, siempre se intenta de que alguna de las personas sea nueva por lo menos, a veces dos es un poco complicado pero por lo menos una de ellas, a veces nos queda bien, a veces no tanto, pero en este caso el señor español me parece que es excelente y me parece muy apropiada la propuesta que usted hace, sí, eso de que haya un par anterior, pero también que haya pares nuevos, etcétera Entonces, como para ir renovando el grupo, eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia, entonces usted propuso al doctor Juan Manuel Lema Rodicio, a la Magíster Maribel Cordero Villalobos y el tercero al doctor Alberto Álvarez Castillo de México.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

090 SINAES AUDITORÍA INTERNA

Aprovechándome un poquito del tema, ¿ustedes cuentan con información de cuán frecuente es la actualización y ampliación del registro de personas? o ¿si tenemos algunos obstáculos? porque me parece que ese tema también lo podemos hablar en otro momento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, tengo un problema que me acabo de dar cuenta que quedaron dos pares anteriores, doña Maribel y don Alberto Álvarez. Si ustedes ven, ellos fueron padres anteriores, podríamos sustituir a don Alberto Álvarez Castillo, en este caso por la doctora Marcela Raquel Longhi de Argentina, lo único que yo vi fue eso que lo que habla es que ella es licenciada en Química Orgánica y doctora en Ciencias Químicas, pero al menos los otros dos son químicos industriales. Entonces, me parece que no habría tanto problema. Es que se me fue esa parte son dos pares anteriores y no es la idea tampoco.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro, yo había puesto a la doctora Marcela Raquel Longhi, que me parece también. Si están de acuerdo entonces con esa propuesta, si don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quería agregarle algo, en realidad Sonia lo hace siempre. Pero porque casi todos, tomamos en cuenta la experiencia como profesor en esas áreas. La carrera o la experiencia disciplinar, la experiencia profesional y la experiencia administrativa académica, es interesante que los pares hayan pasado por la dirección de una carrera, la administración de una escuela y si ha sido decano o no, si ha sido inspector rector, todo eso ayuda mucho analizar todo como par el panorama de la carrera, básicamente eso es.

Además, de eso ya el hecho si ya ha sido par, si ya tiene experiencia o no, el hecho de que sean nuevos como decía esto, o sea, mantener siempre alguien por ahí con cierta experiencia y otros nuevos, porque bien que mal nuestro banco de datos no es así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Talvez, un par de aclaraciones, nuestro registro de expertos en realidad sí es bastante amplio. O sea, nosotros tenemos más de mil personas y está en constante actualización parte, por ejemplo, lo que nosotros hacemos con los colegios profesionales y con otras agencias que lo hacemos casi anualmente, es solicitarles a ellos que se registren nuestra plataforma de registro de expertos.

En realidad, yo creo que es un tema grande e importante que ustedes como miembros del Consejo se haga un repaso de ¿cuál es el procedimiento interno que se lleva a cabo? y los criterios que se consideran son el grado académico, la experiencia docente, la experiencia en administración universitaria, las publicaciones, la experiencia profesional, la experiencia con SINAES y la experiencia como par, no con el SINAES necesariamente.

A partir de la pandemia también nosotros hacemos la consulta del conocimiento que tienen los evaluadores en temas de no presencialidad o de educación a distancia, entre otras. Pero con mucho gusto doña María Eugenia, le podemos hacer ese repaso, que es un tema que requiere muchísimo trabajo, muchísimo cuidado y si ustedes ven de hecho los insumos, solo la hoja de Excel tiene más de cinco pestañas que efectivamente es complejo para ustedes revisar, pero ahí está ese tema.

Y lo otro sobre este proceso, que sí es muy importante, entonces es que los que quedan como propuesta en este caso, son los que tienen los más altos puntajes. Obviamente ustedes como miembros del Consejo, pues deciden. Quiero, comentarles eso, ya lo he comentado en otras sesiones, este Consejo tiene una particularidad que no tienen otros consejos de otras agencias. Ustedes nombran a los evaluadores, porque por ley se lo solicita la ley, pero otras agencias no es el Consejo quien hace ese nombramiento, justamente en función de la cantidad de trabajo que eso tiene. ANECA, por ejemplo, eso es un trabajo que lo hace la Dirección Ejecutiva, pero eso está por ley, eso es en este caso la

diferencia y tal vez nada más señalarles que efectivamente entonces de la propuesta, la persona que ustedes están cambiando es a don Cristian Campos por doña Maribel Cordero, que es del del proceso anterior.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, el doctor Juan Manuel Lema Rodicio, la doctora Marcela Raquel Longhi y la doctora Maribel Cordero Villalobos. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo quería más que todo, decirle también a doña María Eugenia que la Administración lo que hace es hacernos una propuesta, pero en razón más que todo el puntaje que obtienen. Lo que pasa es que nosotros tomamos en cuenta otros elementos adicionales, por ejemplo, si fue par anterior o no fue par anterior, otros elementos que entran y por eso es que no necesariamente a veces coincide lo que plantea la administración y lo que planteamos nosotros, entonces es básicamente eso, el puntaje, mucho la parte también disciplinar este en algunos momentos también tenemos que ver que no se repitan pares anteriores, ese tipo de cosas. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que lo que plantea doña María Eugenia es fundamental y para mi respeto el criterio de los otros. Esta definición para mí es trascendental, porque es la confianza que uno deposita en diferentes especialistas para tomar una decisión. Por eso es por lo que a mí me cuesta mucho separarme del criterio de los expertos, porque se supone que ellos son los expertos. Yo no soy el experto, y me parece entonces, que la definición es fundamental. Lo que sí nos ha faltado, doña María Eugenia es una evaluación de los evaluadores.

Hay una propuesta que nos había hecho José Miguel en su momento, una evaluación de 360 bastante interesante, que tendríamos que empezar a implementar, pero repito, yo creo que esta etapa de definición es fundamental, porque es en quien esta organización fundamenta, la posibilidad de las acreditaciones y acreditaciones de las diferentes carreras. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, no voy a seguir en esto porque seguiríamos hablando eternamente. Es que, cuando yo veo estos puntos en las agendas, siempre me pregunto ¿y qué nos está informando los evaluadores? ¿Qué estamos aprendiendo de ellos? ¿Qué es lo que hace que eso sea una cualidad, una característica de calidad para el SINAES? Entonces, ver los currículos está bien, como decía don Walter, hay una serie de puntos o doña Sonia, los puntajes que se dan, pero también hemos discutido aquí a la hora de conceder acreditaciones o de recibir informes, que hay debilidades en muchos de los pares, incluso yo me pregunto ¿cómo es posible que no haya ninguna observación respecto a la valoración de sobresaliente? Es decir, no hay ningún insumo de parte de ellos como para decirnos ese nivel de medición tiene sentido que esté en el modelo, no que no esté en el modelo.

Entonces, perdonen que yo haga ese tipo de preguntas, pero me parece que el contexto, la época en que estamos viviendo y los temas que se están tratando aquí en internacionalización, actividad ordinaria, las PCPE, etcétera, dan para que nosotros replanteemos muchísimo el enfoque global de SINAES, en sus diferentes aspectos. Ya no voy a hablar más de los pares. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, donRonald, recuerden que justamente sobre ese tema de la evaluación, de hecho, se incluyen en la propuesta, además, si eventualmente ustedes han hecho alguna observación sobre el evaluador, entonces, podría, no considerarse. Y además hay una

valoración del mismo gestor sobre el rol que ha cumplido y parte del proyecto que se está sobre lo que se denomina el Rex, es justamente que pudiéramos tener esto, digitalizado, pero bueno, nada más para aclararnos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tenía que estar ahora a mediados de mes, dicho sea de paso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, ya tenemos la propuesta, ya la hemos discutido. Quienes entonces estén a favor de la propuesta favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad. Y le damos la firmeza
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 190.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 190, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Ph.D. Juan Manuel Lema Rodicio de España, como par evaluador internacional del Proceso 190.
2. Nombrar a PhD. Marcela Raquel Longhi de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 190.
3. Nombrar a la Mag. Maribel Cordero Villalobos de Costa Rica como par evaluadora nacional del Proceso 190.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 190:
   - PhD. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España.
   - PhD. Lorena de Medina Salas de México.
   - Dr. Antonio Segura Carretero de España.
   - Dra. Fernanda Mozzi de Argentina.
   - Dr. Alberto Álvarez Castillo de México.
   - Dra. Yudith González Díaz de Cuba.
   - Dr. Adrián Francisco Gil Méndez de Guatemala.
   - Dra. María del Pilar Buera de Argentina.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Dr. Cristian Campos Fernández de Costa Rica
   - Lic. Javier Rodrigo Alpízar Cordero de Cosa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 64.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que es el proceso 64, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos comentarios, hay un tema de género, que se plantea lo que se presenta por los tres pares son hombres y además tenemos dos pares repitentes, uno de ellos dos veces, don Antonio Mena Lorca, ha sido par dos veces anteriores de esta de este proceso, y don Félix Costa ha sido para anterior una vez. Entonces, mi propuesta es que cambiemos alguno de ellos dos, y yo propondría que cambiemos a don Arturo Mena para que no se perpetúen algunos pares, en algunos procesos, por la doctora Paola Sztain de Brasil, y con eso resolvemos el problema de género también de una vez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Totalmente de acuerdo. Sería la misma propuesta don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Entonces, de acuerdo con la propuesta de don Gerardo, no sé si hay algún otro comentario. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo en realidad por el tema de género había propuesto que fuera la doctora Virginia Ramírez la que fuera la par nacional, ella ha sido par en otros procesos y me ha parecido excelente. Lástima, como dice don Francisco, no tenemos las evaluaciones, pero es una evaluadora muy buena. Entonces, yo había propuesto que fuera ella Virginia Ramírez.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo lo que vi fue que, en el caso del Nacional, como esto es enseñanza de la matemática en entornos tecnológicos, este señor nacional tiene mucha experiencia como tecnólogo educativo, entonces, me pareció como más asesor learning en programas de aprendizaje en línea. Además, tiene una formación en enseñanza de la matemática, una maestría en tecnología educativa, entonces me parecía más apropiado en este caso.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, entonces, creo que la diferencia está nada más en la señora Virginia, lo sometemos entonces a votación, si hay alguna otra propuesta, don Gerardo, que fue el que primero hizo la propuesta, usted nos podría repetir la propuesta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
El doctor Antonio Félix Costa de España, la doctora Paola Sztain de Brasil y el doctor Francisco Mora Vicarioli.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, y doña Lady, la única diferencia es en el Nacional, que en lugar de Francisco Mora sea la doctora Virginia Ramírez Cascante. Bueno, entonces sometemos en primer lugar la propuesta de don Gerardo, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento 4 votos y sometemos entonces, la propuesta de doña Lady. Doña Lady nos lo repite otra vez, sólo para que quede.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Los dos internacionales que ya estaban en la propuesta anterior y la nacional doña Virginia Ramírez Cascante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, quienes estén a favor de esa propuesta favor manifestarlo en este momento. 4 votos. Bueno, entonces esa sería. Le damos firmeza por favor.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
¿Como queda don Ronald? No quedó claro quien quedó finalmente. Es que tengo mucho problema.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si, la vamos a repetir doña Sonia, para que le quede claro. Doña Lady, si usted me hace el favor.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Quedarían Dr. Antonio Félix Costa, la doctora Paola Sztain y la doctora Virginia Ramírez Cascante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, así es.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 64.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 64, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Nombrar a Dr. Antonio Félix Costa González de España, como par evaluador internacional del Proceso 64.
2. Nombrar a Dra. Paola Sztain de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 64.
3. Nombrar a la Dra. Virginia Ramírez Cascante, de Costa Rica como par evaluadora nacional del Proceso 64.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 64.
    - Dr. Arturo Mena Lorca de Chile
    - Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga Casales de México.
    - Dra. Rosa Adela González Noguera de Cuba.
    - Mag Donna del Socorro Zapata Zapata de Colombia.
    - Dr. Efraín Pedro Uribe Correa de Perú.
    - Dra. Lourdes Tarifa Lozano de Cuba.
    - Dra. Eugenia Cristina Artola de Argentina.
    - Dr. Walfredo González Hernández de Cuba.
    - Dr. José Carrillo Yáñez de España.
    - PhD. Lida de la Caridad Sánchez Ramírez de Cuba.
    - Dr. Carlos Mario Jaramillo López de Colombia.
    - Dra. Leidy Hernandez Mesa de México.
    - Dr. Héctor Eli Rizo Moreno de Colombia.
    - Mag. Xaab Nop Vargas Vásquez de México.
    - Mag. Claudia Lorena Vargas Díaz de Chile.
    - Dr. Luis Marcelo Casis Raposo de Chile.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
    - Dr. Francisco Mora Vicarioli de Costa Rica.
    - Mag. Manuel Murillo Tsjili de Costa Rica.
    - Mag. Edwin Gerardo Acuña Acuña de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación: Se registran 4 votos a favor de la propuesta por parte del Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.
Se registran 4 votos en contra de la propuesta por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada, la MAE Sonia Acuña Acuña y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
Al haber la misma cantidad de votos en ambas propuestas, se aplica el voto de calidad que rige a la presidencia.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 54.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al siguiente punto, que es el proceso 54. Doña Laura, adelante.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Bueno, tal vez señalarles sobre este proceso que los evaluadores anteriores fueron don Francisco Domingo Vázquez, el doctor Octavio Enríquez y el doctor Gerardo Quirós. Esta carrera se acreditó por un periodo de cuatro años y su vencimiento fue en el 12 de julio del 2023 y en la propuesta de acuerdo para este proceso estaría el doctor Pedro Augusto Díaz Rojas de Cuba, la doctora María Trinidad Herrero de España y del proceso anterior don Gerardo Quirós Meza como evaluador nacional.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Les contesto es porque a veces no los escucho. Yo pienso en primera instancia que está bien, nada más que en el caso de la señora María Trinidad Herrero Ezquerro acaba de estar con la U federada, lo mismo que don Gerardo Quiroz. O sea, son pares que acabamos de verlos, se los digo para que lo tomen consideración. Entonces, si se deseara cambiarlos, si se deseara podría ser que fuera en lugar de doña María Trinidad Herrero Ezquerro, que fuera la doctora Miriam Guerra Balic, son de la misma nacionalidad, tienen puntuaciones altas y la última vez que doña Miriam fue par fue en el 2022 con UCIMED en aquel momento. Esa es una.
Lo otro, si se deseara cambiar a don Gerardo Quiroz Mesa, que, dicho sea de paso, dice que ha sido tres veces par, pero jamás tiene que haber sido par muchísimas más veces que esa, si se deseara cambiar podría ser por la Magister María del Rocío Sáenz, o podría ser incluso por el doctor Oscar Gerardo Montero, entonces eso se los planteo para ver cómo lo ven ustedes, en primera instancia, básicamente porque acaban de estar con nosotros. No sé si esa será una razón de peso o no lo será, pero si se los planteo en ese sentido. Gracias don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Mi propuesta era más bien entonces, que fuera don Pedro Díaz, porque es la persona mejor calificada de la de la lista. Y don Octavio Enríquez, que sería la persona que repite y por género y porque precisamente esto que hablaba doña María Eugenia de traer nuevas personas a la lista, para mí sería la doctora Patricia Allen por Costa Rica, una persona excelente que además ha hecho otros servicios para el SINAES y hemos quedado en considerarla en otras ocasiones como par y por alguna razón no se ha podido y doña Rocío, pues ya conocemos su calidad y sí, ha sido varias veces par con nosotros. Entonces, entre ellas dos, para mí la propuesta sería la doctora Allen y en los otros por las mismas razones que decía doña Sonia. En primer lugar, para mí sería entonces el doctor Pedro Augusto Díaz de Cuba, y don Octavio Enríquez, que ya estuvo porque fue el que estuvo la vez anterior y por el tema de género y nuevos elementos sería la doctora Allen.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Me parece muy bien la propuesta. Yo no puse a don Octavio Enríquez porque ha sido diez veces par de nosotros. Eso no significa que es excelente, yo lo recuerdo, pero por esa razón, porque ha estado diez veces, o sea, mucho, digo yo. Pero no sé cómo lo ven ustedes.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Bueno, entonces la propuesta sería nombrar al Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, al doctor Octavio Enríquez Lorca y a la doctora Patricia Allen Flores como par nacional. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad. Se acuerda firmeza.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 54.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 54, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:
1. Nombrar al Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas de Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 54.
2. Nombrar al Dr. Octavio Enríquez Lorca, Chile como par evaluador internacional del Proceso 54.
3. Nombrar a la Dra. Patricia Allen Flores como par evaluadora nacional del Proceso 54.

4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 54.

Par Evaluador Titular A.

- Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro de España
- Ph.D. Oscar Arteaga Herrera, Chile
- Ph.D. Francisco Domingo Vázquez Martínez, México
- Ph.D. Ángel Centeno, Argentina
- Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, Argentina

Par Evaluador Titular B.

- Ph.D. María Trinidad Herrero Ezquerro, España
- Ph.D. Miriam Guerra Balic, España

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Dr. Gerardo Quirós Meza
   - Mag. María del Rocío Sáenz
   - Dr. Oscar Gerardo Montero Jiménez
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 43 y 48.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al proceso 43 y 48. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Tal vez sobre ese proceso ya hicimos la corrección en el insumo, pero en esta propuesta la idea es que se incorporan las sedes de Guanacaste y Caribe y la idea es que se nombre al doctor Alexander Blandón López de España, al doctor Cristian Humberto Pliscoff Varas de Chile y a la doctora María Melina Guardamagna de Argentina. Los evaluadores anteriores habían sido la doctora María Francisca Quiroga, el magister César Augusto Zamalloa Dueñas y la doctora Jeannette Valverde Chaves de Costa Rica.

Dr. Ronald Álvarez González:
La pregunta que yo tendría es si nombramos tres o cuatro, creo que son cuatro.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias don Ronald por esa observación. Tal vez recuerden que, nosotros estamos trabajando en función también de los recursos que tenemos y de lo que la DEA tiene presupuestariamente para el nombramiento. Esto lo vimos recientemente en una reunión. Tal vez podría quedar en el acuerdo que una vez hecha el barrido de ejecución presupuestaria de los disponibles que se considere un cuarto evaluador. Pero eso justamente lo vimos la semana pasada con Angélica.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Laura nos está indicando que no hay presupuesto para considerar cuatro evaluadores que están revisando si hay una reasignación presupuestaria para ver si eso es posible. Entonces, no sé si al final lo debemos considerar o no, pero bueno, escuchamos, don Gerardo y luego doña Sonia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Independientemente de quienes sean, yo también había pensado en la importancia que fueran cuatro pares. Estamos hablando, no sé de cuántas sedes de tres sedes, cuatro sedes, estamos hablando de dos carreras que tienen diplomado, bachillerato, licenciatura. Es un paquete bastante grande para tres pares y pensando en el presupuesto, muy probablemente nos va a sobrar plata en algún otro lado. Si están de acuerdo en que sean cuatro pares, yo tomaría el acuerdo de una vez, porque si queremos una evaluación

realmente individualizada por sedes, por carreras, tres personas se les va a ser muy difícil en el tiempo que les damos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo por lo menos había anotado cuatro, sigue doña Sonia y luego doña Marta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, primero que todo, que ahí decía doña Laura que es una segunda reacreditación, pero en realidad es una tercera reacreditación. Ellos primero estuvieron separadas esas carreras, luego entraron a conglomerado y se han presentado dos veces como conglomerado en la propuesta vienen tres internacionales. Sin embargo, yo creo que podría haber un nacional que nos podría ayudar también aquí, viendo las propuestas que se hacen prácticamente los tres tienen, economía, gobernanza, políticas públicas, o sea administración pública, pero nadie de comercio exterior y aduanera.

Entonces, yo les haría la siguiente propuesta. Si se plantea que fueran cuatro, podría ser de la siguiente manera: Don Alexandro Blandón de España, que así es como viene, como viene ahí incluido, él es doctor en Economía, Gobernanza y Políticas Públicas y estuvo en la UNA en 2021. Luego don Cristian, que sí fue par anterior, don Cristian Pliscoff Varas, él es del área de Administración Pública también. Y luego, don Francisco Arias Sánchez, también en Administración Pública, pero como ustedes pueden ver falta la otra parte.

Entonces yo tengo varias propuestas ahí, una podría ser la magíster Margarita Libby que es Máster en Gerencia y Negocios Internacionales, luego el doctor Alberto Francisco Torres García de México, que tiene una licenciatura en Comercio Exterior, un Magíster en Estudios Sociales y Humanísticos de Frontera con Orientación en Economía Internacional, Doctorado en Relaciones Transpacíficas, 19 años de experiencia docente, director de carrera, par de posgrado, etcétera Entonces, esa es una opción.

Y la otra, el Nacional que me pareció que podría ayudarnos es el Máster Gregory Rosales Apú, él tiene un bachillerato en Administración Aduanera muy importante. Administrador de Empresas con énfasis en Gerencia Internacional, experiencia docente, Certificación en Comercio Internacional, Logística del Transporte Internacional, Gerencia de Proyectos para Empresas de Importación Exportación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Mientras tanto, adelante doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Me parece bien un internacional para cada una de las carreras, Porque yo sé lo susceptibles que somos cuando llega un nacional y cuando llega un internacional a otra carrera. Entonces me parece eso bien. Si este señor, Rosales, podría ser desde la parte aduanera y de la administración de empresas.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald a ver qué le parece. Es que vieran que mal estoy hoy de conexión no sé qué pasó hoy estoy fatal. Yo no sé, don Ronald, si, en resumidas cuentas, le puedo decir la propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, por favor, porque usted nos estaba diciendo del cuarto par y había incluido Margarita, Libby, Gregory Rosales y alguien que no, que no le tomé el correcto.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, podría ser don Alexander Blandón, don Cristian Pliscoff, doña Margarita Libby y don Gregori Rosales Apú. Entonces quedarían como dos de administración Pública y dos de Administración Aduanera y Comercio Exterior.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Prefiero al señor Apú, antes que Margarita Libby, yo les había comentado hoy hace 15 días que estuvimos acá, la experiencia con ella, que no es como muy satisfactoria, cuando alguien le preguntó si contrataría a los egresados de esa carrera que estaba pensando y dijo que jamás.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, podríamos sustituirla, el problema es de género, que nos quedarían cuatro hombres.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady, viene aquí con la propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo quería contextualizar eso que dice don Ronald, porque me parece que no podemos descalificar a alguien sin haber planteado las circunstancias. En ese caso está para evaluadora, ella estaba revisando una carrera de relaciones internacionales que tenía una debilidad muy importante en el tema del inglés como segunda lengua. Entonces, cuando en efecto, don Walter le pregunta que si ella contrataría a esta persona, ella lo que dijo fue que, si dependiera de ella, por las características de la carrera y demás, ella la contrataría, pero que ella trabajando en la empresa en la que trabajaba en ese momento, donde exigía un dominio de la lengua al 100%, ella no lo podría contratar. Eso fue lo que ella indicó. Y entonces, me parece a mí que es una argumentación totalmente razonable que ella hizo en ese momento. Entonces, me parece muy injusto que la descartemos por algo que debemos haber contextualizado. Y en este caso yo estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia, Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es porque es de la UNED y entonces conoce diversidad de recintos sobre todo donde está la carrera con diferente acceso a los recursos, eso me gusta, porque se va a encontrar eso en las sedes, una sede Rodrigo Facio muy robusta y otras no tan robustas. Entonces, es importante que conozca esa dinámica y me parece que por ser de la UNED la conoce.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Ese es un proceso de la Universidad de Costa Rica. Y lo otro que me solicita Angélica que les aclare es que hicimos la consulta de si fuera necesario un cuarto evaluador, siendo que ustedes bueno, pueden decidir esa cuarta persona. Es que cuando se da un proceso de conglomerado hay más días y por eso se plantea que sean solo solo tres evaluadores externos. Pero bueno, en todo caso ustedes lo deciden.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo quiero reconocer que eso es cierto, eso que dice doña Lady, eso es un motivo realmente, entonces yo apoyo a la par Margarita Libby

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
No estamos atentos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Pero el razonamiento de ella a mí me pareció muy bueno.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, entonces sería el Dr. Alexander Blandón López, el Dr. Cristian Humberto Pliscoff Varas, la Mag. Margarita Libby Hernández y MBA. Gregory Rosales Apú.
Esa sería la propuesta, quienes estén de acuerdo, favor, manifestarlo. Se aprueba por unanimidad y le damos firmeza.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 43 y 48.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 43 y 48, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Alexander Blandón López de España, como par evaluador(a) internacional del Proceso 43 y 48.
2. Nombrar al Dr. Cristian Humberto Pliscoff Varas, de Chile, como par evaluador (a) internacional del Proceso 43 y 48.
3. Nombrar a la Mag. Margarita Libby Hernández, de El Salvador, como par evaluador(a) Internacional del Proceso 43 y 48.
4. Nombrar a MBA. Gregory Rosales Apú de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 43 y 48.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 43 y 48.
   - Dra. María Melina Guardamagna de Argentina
   - Dr. Crispiniano Duarte Vega, de Colombia
   - Dra. Sonia Esmeralda Rojas Rojas, de Colombia
   - Dr. Alberto Francisco Torres García, de México
   - Dr. Joaquín Flores Paredes de México

6.Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7.Acuerdo firme.
Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Antes de que pasemos a otro punto. Yo dije que no quería hablar más de los pares. Pero voy a hacer una pregunta. ¿Es que vamos a seguir con pares a distancia? yo creo que se normalizan condiciones de carencias, hay abundancia por otro lado y carencias por otro. Y creo yo que la evaluación amerita que haya presencialidad definitivamente y este es un tema también que hay que tomarlo en cuenta para presupuestos, porque no puede ser que funcionemos al revés.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si, ese es un gran tema y creo que hay consenso en nosotros de que tenemos que volver a la presencialidad, a la mayor brevedad, pero el tema es si realmente podemos y eso es todo un tema de presupuesto. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Recordar que, cuando se hacen los presupuestos hay justamente una definición que aprueba el Consejo, que son los lineamientos presupuestarios. Entonces, para este 2023 el Consejo había decidido justamente en la estrechez presupuestaria, que se va a continuar con las visitas virtuales. Aun así, ha habido algunos procesos donde el Plan Nacional ha visitado el proceso, entonces para los lineamientos presupuestarios que vienen para el 2024, pues ahí eso será parte del análisis y efectivamente si necesitamos de los recursos y ver además cómo informamos a las universidades, porque incluso en su momento este año, viendo que había remanentes presupuestarios, hicimos el intento de acercarnos con las universidades y las universidades mismas nos dijeron que como habían sido comunicadas, que era virtual, pues ellos en su planificación también lo tenían de manera virtual.
Entonces, nada más recordar que a veces es como el tema del del timing, cuando vienen aquí ustedes dicen sí, tenemos que volver a la presencialidad, pero que, si hay un tema de planificación de por medio, pero que es una discusión muy importante de cómo se va a hacer eso en el futuro de SINAES.
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias doña Laura, yo les propondría un receso de por lo menos diez minutos, de acuerdo. Gracias.

Se realiza un receso de 10:58 a.m. a 11:15 a.m.

Artículo 9. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos con el proceso 38. Doña Laura, si usted nos hace el contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sobre el proceso 38, indicarles ustedes lo tienen ahí en la información. Esta carrera tiene un porcentaje del cumplimiento de los criterios de un 99.4% y los estándares de un 79.4%, ustedes ese tema lo vieron en la sesión ordinaria del 16 de junio del 2023. Y sobre la recomendación final de los pares hay una recomendación de acreditar la carrera. Quizás Don Ronald, en razón del tiempo, no voy a profundizar de manera que ustedes puedan discutir.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, esta es una carrera en dos sedes y prácticamente dos modalidades, porque es una carrera que funciona en la en la Universidad Nacional y la otra que es en una sede de Alajuela y que está a cargo de CONARE y tiene una complejidad importante el análisis porque tiene dos perfiles diferentes, en tanto las condiciones en las que se trabaja en la sede de Alajuela difieren de la que se da desde la UNA. Y de manera general, prácticamente las oportunidades de mejora más significativas se dan para la sede de Alajuela, al punto que incluso se ve reflejado en el compromiso de mejoramiento anterior, donde el cumplimiento a nivel tres lo tiene prácticamente la carrera de la UNA y los pendientes los tiene la carrera de la sede de Alajuela, planteándose esto prácticamente en un 50% de cumplimiento a cabalidad. Los pares hacen 30 recomendaciones al compromiso de mejoramiento, hacen un listado muy importante donde la mayoría recae precisamente sobre la sede de Alajuela.

Lo más interesante de esto es cuando las autoridades hacen una nota analizando las recomendaciones y ellos están de acuerdo en función de sus alegatos, en que la implementación de la mayoría de las cosas está pendiente, y que se van a consolidar en el año 2024 para la sede de Alajuela.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Bueno, yo aquí tengo mis preocupaciones, porque muchas de las observaciones son curriculares y son para las dos carreras. No es solo para una, yo estoy de acuerdo en que los que están referidos a personal docente, fortalecimiento académico, asignación de plazas fijas, estabilidad laboral es de la sede de Alajuela y en desarrollar la propia gobernanza de la carrera es de Alajuela, pero el rediseño del plan de estudios de la carrera que responda a los estándares nacionales e internacionales requeridos en los cursos de la malla que no hay flexibilidad del plan de estudios que, no hay actividades extracurriculares y yo no entendí muy bien, pero los pares hablaron de revisar los procesos de gestión curricular porque no tienen la ruta clara. No recuerdo exactamente si lo decían para las dos o solo para una carrera. Ese yo lo dejaría ahí porque realmente yo no recuerdo si lo dijeron para las dos.

En relación con el plan de estudios, elaborar el perfil de egreso de la carrera, el rediseño del plan de estudios en relación con los procesos de enseñanza de la investigación, que en las dos debe ser importante eso, la incorporación de actividades, ya lo dije extracurriculares

y propiciar la actualización docente, disciplinar y pedagógica. Y el seguimiento a la población graduada, que es de las dos, eso no es solo de la sede de Alajuela.
Para mí, por las deficiencias curriculares, yo diría que las dos carreras deben de tener decisión diferida. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. No sé si hay algún otro comentario. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Recuerdo la visita de los pares que tuvimos a distancia, donde fue muy evidente, la posición de ellas, de ellos, en el sentido de que la carrera que se da en la sede de Alajuela, pues no tiene las condiciones que tiene la otra. Y entonces, aquí es donde esos procesos de acreditación conjuntos en carreras tan disímiles lo ponen a uno en problemas, porque no puede uno no pensar en esas dificultades.
Yo me he puesto a pensar si el tener esas diferencias ameritaría que una sea acreditada con algunas condiciones o como decía Marta, diferir la decisión si es justo respecto a la otra que no tiene el desarrollo que tiene la sede de Heredia, entonces a mí me crea un conflicto cuando llegan este tipo de solicitudes de acreditación y no tenemos una plataforma de base que nos permita hacer comparaciones.
Realmente siendo reacreditación también, pues el nivel de exigencia sigo sosteniendo, debe ser mayor. Entonces, podría pensar en una decisión diferida para la de Heredia, pero para la de Alajuela de plano no, no estoy de acuerdo porque incluso algunas mejoras que se proponen dependen de la buena voluntad que pueda haber para ese momento. No tenemos ninguna garantía de que se van a superar esas deficiencias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Y fíjese que son 18 años de acreditación. ¿Cómo van a tener estas limitaciones con 18 años de acreditación? También es responsabilidad nuestra, que no nos hemos fijado en algunas cosas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si es que a mí me preocupa porque dentro de las calificaciones de cada uno de los criterios, ellos tienen, 130 calificados con suficiente, 39 con aceptables y solo tienen un insuficiente y dentro de los aceptables viene todo lo que es el tema de plan de estudios, porque ellos dijeron que se hizo el rediseño, donde la flexibilidad se está tratando precisamente con la inclusión de 23 optativas y donde yo les pregunté que si dentro de esas revisión que ellos veían incluidas ahí las oportunidades de mejora que ellos estaban identificando en el currículum y ellos dijeron que sí, el tema es que no se han puesto todavía en ejecución.
Lo otro era eso, que no tenían exactamente clara la hoja de ruta de ¿quién le va a dar seguimiento precisamente a la puesta en ejecución del plan de estudios?, pero que sí, estaban trabajando en el tema del de aplicar el rediseño. Entonces, ellos básicamente en lo que tiene que ver con plan de estudios, en todo ponen aceptable y ellos solo ponen un insuficiente en el tema de compartir esta investigación.
Entonces, a mí me preocupa que nosotros no acreditemos una carrera donde prácticamente no hay insuficiente ni deficientes, entonces sobre qué nosotros nos podríamos estar basando en esto, cuando uno ve el nivel de cumplimiento de un compromiso de mejoramiento y lo ve así medio, medio uno todavía podría pensar que no se cumplieron algunas cosas, pero no está tan claro aquí el tema, eso fue lo que me llevó a mí a mantenerme en esa posición, porque yo consideraría que dado el nivel de cumplimiento de ese compromiso de mejoramiento, donde sí se ve que la sede de la Nacional es la que ha cumplido más y las otras este se les coloca un 50% precisamente por esa situación de que

SINAES AUDITORIA INTERNA

es en el 2024 donde ellos tienen perfilado el cumplimiento de lo que está pendiente, entonces es lo que me lleva a mí a hacer esa apreciación. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con muchas dudas en realidad, este proceso tanto Heredia como como Alajuela todo lo que ya se antecedió y se dijo a mí me preocupa también, que en el caso de Alajuela se ponga o se diga en tantos momentos que no depende de ellos, ¿entonces? un compromiso de mejora que no depende de ellos, O sea, yo sinceramente lo veo bien difícil de que se logre, pero además ellos tampoco han logrado el compromiso de mejora anterior, porque de 12 acciones solamente cinco, ninguna fue con un 3, o sea 5 con un 2 y 7 con un 1, o sea una evidencia débil o nula de logro, o de una debilidad que permanece en siete acciones planteadas por ellos, por ejemplo.

Y me preocupa mucho el hecho de que de previo se dice que no depende de ellos, entonces cómo vamos a plantear un compromiso de mejora para la sede de Alajuela que definitivamente tiene muchos aspectos a mejorar eso, por un lado.

Los pares mencionan que el caso de Alajuela su problemática es que no tienen presupuesto directo. Tienen un acuerdo, pero nada más entonces yo sí veo el caso de Alajuela bastante complicado y hablan además de que quedaron debiendo una ruta bien clara para la actualización del plan de estudios. Imagínense, que además desde el proceso anterior decía que el plan de estudios estaba desactualizado de acuerdo con la disciplina y el entorno y además no hay una ruta clara al respecto.

Entonces, yo tengo serias dudas de la acreditación de ambas y especialmente de la sede de Alajuela. Podría pensar en diferir la decisión en el caso de Heredia y de no acreditar Alajuela. Eso es lo que creo. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo creo que nosotros debemos, independientemente de este proceso, tomar un acuerdo con la Sede Universitaria de Alajuela. No sé si es un acuerdo, pero definitivamente es muy difícil para las universidades trabajar en un entorno en el cual no tiene ningún control o muy poco control.

Imagínense que si cuando le pedimos a una carrera que haga inversiones nos dice dentro de una universidad que depende de la universidad, en este caso ni siquiera dependen de la universidad, dependen de CONARE, o sea, ya es una instancia que se sale totalmente de control. Entonces, creo que ese es un elemento que nosotros debiéramos tomar en cuenta para todas las carreras en esa sede, porque esto se nos va a seguir presentando cada vez que venga algo de la sede de Alajuela vamos a tener el mismo problema y son problemas muy serios que tienen que ver con todo, desde contrataciones, actualizaciones.

Con respecto al plan de estudios, también hay otro elemento que está en este proceso y que ha estado en muchos otros procesos, que es el hecho de que lo hemos dicho a favor y en contra, de que los pares están hablando de una promesa. Porque hay un plan de estudios que no ha sido todavía aprobado, hay un rediseño que va de camino, es más, la carrera que viene también está igual, o sea, tiene un proceso planteado ante nosotros y ahí va de camino. Y todos plantean que con los nuevos planes de estudio se pueden corregir muchas de las cosas que posiblemente es cierto, yo no dudo que eso sea cierto, pero la verdad ¿qué tanto peso tiene el poder decir que hay problemas curriculares? pero como hay una propuesta en camino, le damos menos peso o le damos más peso y esto es algo que lo vamos a tener siempre, porque esto es un continuo y siempre vamos a tener en algún momento que tomar una decisión en donde estamos.

Yo, particularmente sería en este caso mucho más exigente con la sede de Alajuela a la hora de tomar una decisión.

Yo creo que hay que ejercer, no me gusta utilizar la palabra, pero con decisiones nuestras un poco de presión en el sentido de que se den cuenta de que no pueden depender. A mí me parece que fue una muy buena idea el utilizar esas instalaciones y las posibilidades el área en donde están, pero no ha sido lo que probablemente todos esperaban.
Entonces, no sé si nosotros debiéramos tener conversaciones con CONARE para ver cuál es el planteamiento que se tiene sobre esa sede y conversar con ellos de nuestra preocupación por lo que realmente sucede ahí y hacerles ver que procesos como este hay una diferencia muy fuerte entre la realidad de ambas sedes en Heredia y en Alajuela y probablemente los profesores podrían hasta ser los mismos, están ahí a 15 minutos, no se vale decir que no los puedo contratar o que sí los puedo contratar, pero esas dudas quedan ahí en el aire y eso es lo primero.
Yo podría hacer, jugando un poco de dar el beneficio de la duda, podría asumir en el sentido de que sí, que el plan de estudio se está modificando, porque ellos, los pares, revisaron esa propuesta y dijeron que tienen elementos que podría modificar su criterio, el criterio de los problemas que ellos encontraron, pero eso yo lo pondría básicamente con la sede de Heredia, con la sede en Alajuela difícilmente van a poder resolver, por más de que les demos los 18 meses, porque no depende de ellos. Y nos van a decir lo mismo que ya nos dijeron y que les dijeron a los pares de que ellos no tienen control sobre muchas de esas cosas. Ni siquiera se lo pueden pedir a la UNA sino que tienen que pedirlo a CONARE. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Yo quería plantear dos cositas. Una es que, efectivamente, hay una diferenciación importante entre lo que es la sede de Heredia y la sede de Alajuela, así como la hay entre la sede Rodrigo Facio y la sede de Alajuela, así como la tiene el TEC, no recuerdo el nombre del campus del TEC y la tiene la sede de Alajuela. Digo esto porque todas tienen la sede de Alajuela el mismo problema, Gerardo, de infraestructura y de otras cosas, lo más visible es infraestructura.
Había un tema aquí en el seno de CONARE y que era, la posibilidad de invertir no sé cuántos miles de millones se iba a invertir en una construcción de la sede de Alajuela, a mí se me perdió de vista, en algún momento estuve involucrado en eso, creo que no se ha podido concretar eso, y la Infraestructura le sumó entonces otros temas que tiene que ver con laboratorios, que tiene que ver con especificaciones mucho más técnicas de las diferentes disciplinas y ni qué decir, a lo mejor del cuerpo docente, sin diferencia.
Entonces, efectivamente, yo creo que los pares nos dicen, y me llama la atención, lo ponen separado que hay que poner atención a lo que tiene que ver con la gente y creo que no reúne las condiciones como para poder dar una acreditación, yo sí pienso más en una diferida ahí.
Y donde yo si a lo mejor discreparía es con la que tiene que ver con la sede de Heredia. No sé quién fue, creo que fue don Walter en persona que preguntó, sobre la necesidad de actualización de cursos en una carrera justamente con una dinámica mucho más veloz que otros. Ellos nos hablaron, yo creo que apunté el número bien, que hay 23 optativas que funcionan como materias de actualización, justamente respondiendo a la pregunta de que se tenía un plan de estudios viejo en esta materia, pues obviamente estaría descalificado para poder graduar, muchachas y muchachos pertinentes, entonces esa era una de las dudas que uno tenía y la respuesta concreta fue es que no necesariamente se estaba sistematizando eso, pero que , en el marco de un futuro rediseño iba, pero en lo en lo cotidiano, para llamarlo de alguna forma, había materias optativas que podrían esa necesidad no sé si es la respuesta adecuada a un problema mucho más estructural, pero lo que sí es cierto es que, era una preocupación que se planteó y que respondieron de esa

forma, es más, yo no me imagino una carrera de este tipo, pensando en modificaciones cada cinco años de un plan de estudios. Yo no me la imagino. Yo tendría que pensar que los programas de estudios se modifican semestre a semestre o año a año, y entonces cuando me dicen a mí que efectivamente el resultado de muchachos que salen graduados son bien vistos en el mercado, pues obviamente es que hay una forma de actualización y en ese sentido, pues yo sí, yo sí la acreditaría gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo, muchas veces me cuestiono en estos procesos de acreditación sobre el piso del cual parto para imaginar una condición de calidad y sobre el techo al que yo aspiro llegar.

Cuando yo veo una carrera que tiene ya muchísimos años, reitero el nivel de exigencia que siento que podemos tener es mayor y creo que la gente también de la carrera aspira a cosas novedosas. Cuando veo una carrera como esta, que se da dos sedes tan visibles, a mí me preocupa la falta de innovación curricular porque se supeditan a la administración cuando perfectamente un profesor con cursos bimodales podría dar el mismo curso a un número mayor de estudiantes, podrían tener un tipo de contratación docente que les permita equiparar algunas diferencias que podrían encontrarse en esa persona que se contrata y que tiene que viajar hasta Alajuela y respecto a la otra, que tal vez tiene mejores condiciones y está en la sede de Heredia. Es decir, por eso yo insisto mucho en que los pares evaluadores también tienen que darnos pistas.

Pero también, hay otro asunto que a mí me preocupa de los informes técnicos que yo recibo y de los comentarios que se hacen relación con los porcentajes de cumplimiento. Prácticamente todo el modelo tiene variables que se miden en dos tipos de medición unos nominal, si cumple o no cumple y otros son de nivel ordinal. O sea que es posible establecer una jerarquía de valores, pero usted no puede decir cuánto es mayor un valor que otro. Entonces, esto es, por ejemplo, de insuficiente, aceptable, satisfactorio o sobresaliente, esos son niveles de medición ordinal. Y el aceptable cae más hacia abajo que hacia arriba. Entonces, si yo a la hora de reportar un dato favorecedor, sumo los aceptables con los satisfactorios, estoy sesgando la lectura y en un proceso de evaluación de la calidad eso no se vale.

Deberíamos aspirar hacia arriba, entonces, cuando a mí me dicen es que esta carrera cumplió con el 98, yo ese 98 ni lo leo, porque si vemos, por ejemplo, la carrera de la sede de Alajuela, entonces, usted puede ver la cantidad de en las observaciones de aceptables que tiene la carrera y esos aceptables no son para decir eso es como lo medio, pero no para lo que significa acreditar ante la nación ante otros países, si aspiramos a una internacionalización efectiva, que estamos dándole un buen lugar a los esfuerzos que hacen.

Entonces, por eso para mí quedan vacíos sustantivos yo creo que sí estamos en condiciones de apostar por buscar vías que nos permitan ubicar realmente las diferenciaciones en sus verdaderos contextos. Yo no puedo aspirar a que Guanacaste tenga condiciones de infraestructura o acceso a ciertos recursos como podíamos tener en la sede central, pero el modelo, y para poder tener planes de mejora, tiene que considerar esas diferencias tal y como está, que nos llegan las dos con lo mismo es que no, vea el problema en que estamos. No podemos decir a esta sí a esta no, porque también los que van a leer estas actas y estos criterios se pueden montar en esas interpretaciones de cumplimientos elevadísimos que al final de cuentas no dan cuenta de la calidad, sino de unos mínimos. Entonces, yo no sé a mí no me gusta esto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo quería, pero se me fue doña Sonia, o ¿estará por ahí doña Sonia? es que yo revisé el compromiso de mejoramiento que viene en el insumo que viene modificado. En ese

compromiso de mejoramiento vienen seis aspectos calificados con tres y seis con dos. O sea, de 12 vienen como que cumplen por eso digo yo, el 50% y el 50% y el mayor porcentaje de cumplimiento está para la sede de Heredia y la otra es la que tiene por eso más pendientes.

Y también, yo me fundamento en la carta que firma el coordinador de la sede de Alajuela, que lejos de indicar que no les corresponde a ellos, viene una columna al final donde explica qué les corresponde y qué fondos tienen para hacerle frente a cada una de las debilidades. O sea que lejos de estar quitando responsabilidades, más bien están asumiendo cómo y cuándo es que ellos lo van a cumplir. Por eso es que, yo digo que al estar ellos indicando aquí que lo van a cumplir en el 2024, es que a mí me parece que nosotros podríamos darle una diferida. Se refiere a la sede de Alajuela, porque si en el 2024 tal cual ellos indican que lo tienen así planificado, nosotros nos daría tiempo con una diferida de verificar si realmente cumplieron con lo que indica esta nota o si entonces no se podría acreditar.

Y, en relación con el plan de estudios, insisto, ellos dijeron el rediseño está hecho, está aprobado. Lo que no está es todavía implementado, entonces no estaba implementado y además parecía no estar muy claro cómo lo iban a implementar, que fue de lo que los pares se quejaron. Entonces no es que es un supuesto, o sea, está ahí, está aprobado y tienen que ponerlo en práctica y viene a suplir las necesidades que los pares notaron.

Entonces este eso es lo que me lleva a mí a hacer eso, yo insisto, difícilmente con este nivel de calificaciones uno podría decir algo contrario. Y lo otro es que, esto que decía María Eugenia es muy importante, por eso a mí me encantaría tener un histórico en estas evaluaciones de con qué nivel se acreditó la carrera, porque no podemos saber si es aceptable es un avance muy significativo porque estaban en un insuficiente la vez pasada. No lo sabemos. En cambio, en este caso, por lo menos para los perfiles generales que yo he visto de las carreras y con lo que solemos acreditar, que la carrera solo tenga un insuficiente y 39 aceptables y que sí cumpla 130 de los criterios, para mí es alto. Entonces, ahí es donde a mí me hace dudar.

Y lo otro, es el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, donde se ve claramente cuál es la Sede que, si tiene el nivel de cumplimiento más alto, o sea que nosotros lo tratemos de la misma manera, me parece un poco injusto, en función de los esfuerzos que se ve que ha hecho una con respecto a la otra y la otra no es que no haya hecho esfuerzos, es que en las condiciones en las que trabaja pues se le hace más complicado.

Pero, si aquí tenemos un compromiso de las autoridades diciendo que en el 2024 ellos ya lo tienen planificado salir avante con lo que se está marcando. Pues perfectamente, una condición de diferir la decisión podría darle ese espacio a la a la universidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo comparto mucho los criterios de doña Lady, en el caso de la sede de Heredia se cumplen con los criterios, se cumplen con los estándares y por otro lado tenemos una opinión de los pares positiva. No hay duda de que hay algunas debilidades, pero son más fáciles de subsanar que los que tiene la sede de Alajuela.

Yo considero que realmente en un país como el nuestro es muy importante los esfuerzos que puedan hacerse a través del CONARE para aprovechar mucho mejor las instalaciones que tienen las diferentes universidades públicas. Incluso ojalá se compartieran con algunas universidades privadas que lo requieran. Son esfuerzos que realmente pueden hacerse, compartir no solo instalaciones, compartir los mejores profesores de cada una de las Sedes, etcétera, hay mucha cosa ahí muy importante para promover estos esfuerzos.

Pero, sobre todo, hay que tener muchísimo cuidado con la gestión misma, que yo considero que en este caso la gestión quizá es la que no anda de lo mejor. Esa gestión tiene que

SINAES 098 AUDITORÍA INTERNA

luchar muchísimo precisamente con el promotor con CONARE para lograr que los compromisos que tiene se cumplan, para lograr el presupuesto, para lograr que cada una de las universidades si tienen un cuerpo docente disponible, que realmente esté ahí, o sea, para mí una gestión interuniversitaria debería tener mucho más éxito que una universitaria propiamente, pero no es el caso acá lamentablemente tenemos, sin embargo, un visto bueno de los pares. Entonces, a raíz de esa gestión yo considero tanto deficiente o que podría ser mucho mejor. Yo recomendaría una diferida para la sede de Alajuela y una acreditación para la de Heredia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es mi recomendación a los pares, don Ronald, porque es que cuando haya un plan de estudios que va en camino, si ellos no lo revisan y no cotejan bien, para ver las debilidades que se han incorporado y si se superan si no lo hacen o no nos lo informan, quedamos igual, desarmados para poder tomar una decisión, porque ese es un lío también de los pares, que ellos tienen que emitir criterio también, no es que si me la quieren dar una información o no me la quieren dar, me refiero a los alcances de la nueva propuesta curricular es que cuando el par llega el par solicita y uno corre a buscar todo, para darle toda la información al par, entonces a mí me parece que no es tan válido que los pares no puedan tener acceso a toda la información si los pares lo solicitan, las carreras se movilizan a buscar.

Y a mí me llama la atención que en la parte de respuesta de la carrera no hablan nada de la parte curricular, solo hay otros temas relacionados con infraestructura, equipo y sostenibilidad de la carrera y yo creo que a mí sí me preocupa una carrera en estas condiciones, con 18 años de acreditación me preocupa muchísimo y que entonces ¿que estamos haciendo nosotros? ¿Qué está haciendo el SINAES? nosotros no avanzamos y no logramos hacer que las carreras avancen ¿qué aspiro yo? que cuando una carrera ya tiene saldadas todas las necesidades curriculares, comience a tener el equipo docente que se requiere, formado, capacitado, internacionalizado entre comillas, porque esa es la ruta por donde van todas las universidades del mundo. Y no porque queramos que sea una moda, no, es porque son las necesidades actuales.

Entonces, a mí sí me parece que la parte docente que lo ha venido planteando reiteradamente don Walter, es el otro punto necesario, un plan de estudios pertinente y coherente y un equipo docente bien formado que dé cuenta de la ejecución de ese plan de estudios. Yo al menos a eso aspiro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Se planteaba algo que para mí es fundamental, porque aquí hay mucho juicio de valor, pero yo creo que debemos tener algún tipo de medición que nos permite plantear si ha habido avances, estancamientos o retrocesos y no lo tenemos, es pura especulación. Disculpen que lo diga en esos términos, es pura especulación.

Yo tendría que suponer que una carrera que se ha reacreditado tres o cuatro veces, ha tenido más avances que retrocesos, yo tendría que suponer eso, porque si no, como dice doña Marta, ¿que estamos haciendo aquí? y no yo, porque tengo tres años, pero durante 18 o 20 años yo tendría que suponer, ahora que carecemos nosotros de mediciones, efectivamente carecemos de esas mediciones como muchas otras mediciones. Después les puedo comentar algunas preocupaciones que yo tengo en general, pero yo tendría que suponer que haya más avances que retrocesos, aunque la sociedad en general uno la ve, yo no sé si es por la edad que uno va alcanzando la vejez, no cada vez mejor, sino cada vez con mayor, no sé, es un problema generacional que uno, pero lo que es cierto es que

si no tenemos una medición exacta no podríamos hacer afirmaciones de ese tipo. Me parece. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Yo tengo unas notas, dice, hay una pregunta que se le hizo a los pares, y dice ¿por qué recomiendan la acreditación? Creo que fue don Francisco el que el que hizo esa pregunta. ¿Por qué recomiendan la acreditación cuando ustedes mismos indican una desactualización del plan de estudios, desactualización docente tanto en Alajuela como en Heredia, tampoco un nivel de cumplimiento del compromiso de mejora? Porque yo también tenía los mismos datos que había planteado doña Lady.

Parece que ellos modificaron esa reconsideración del compromiso de mejora y pasaron a 6 con 3 y a 2 con 2, era la respuesta de ellos que yo tengo aquí anotada es que ellos comprobaron. Comprobar es una palabra que yo subrayaría que ellos comprobaron, o sea que sí tuvieron acceso, así lo interpreto yo que sí tuvieron acceso al plan de estudios, comprobaron, que sí hicieron el esfuerzo por actualizar el plan de estudios, pero que por la dificultad burocrática no lograron aprobarlo el plan de estudios.

Y aquí es donde viene lo que ahora me preocupa, porque dice "lo tendrán aprobado en el 2024 y lo implementarán a partir del 2025" entonces, imagínese si les damos 18 meses, no les alcanzaría para esa aprobación.

Pero bueno, a mí la verdad me parece y aquí yo voy a decir mi opinión. A mí sí me parece que, si los pares lograron comprobar que las carreras hicieron ese esfuerzo, y sobre todo que se modificó la calificación del compromiso de mejora, que era como el argumento más fuerte que yo tenía en contra. La verdad es que, yo sí le daría la acreditación a la sede de Heredia y sí le daría una acreditación diferida para la sede de Alajuela. Si, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, a mí no me ha quedado claro si la aprobación era en las asambleas o era en la instancia que aprueba de la Vicerrectoría de Docencia, porque si es en la Asamblea no sabemos qué va a salir de ahí. Todos sabemos lo que pasa en las universidades públicas, entonces eso es complejo. Yo con más razón le doy una decisión diferida a la sede de Heredia para que en 18 meses lo tengan aprobado y ahí sí colocaría la palabra aprobado el plan de estudios, porque si no, ¿porque están diciendo esto? porque se va a aprobar hasta el otro año, porque no ha pasado todo este proceso, se va a aprobar hasta el otro año para que se ejecute en el 2025. Esa es la lectura que yo hago de eso que señalan los pares.

Entonces, desde esa perspectiva, nosotros sí podemos llamarle la atención a la carrera para que la carrera inmediatamente después de que en 18 meses apruebe el plan de estudios. Hasta 18 meses, puede tenerlo antes y, la Unidad Técnica de apoyo, que tiene que ver con toda la parte curricular de la Universidad los apoya en eso, es una carrera acreditada de mucho tiempo y que tienen la necesidad de ser apoyados en ese aspecto. Con su comentario, más bien a mí me refuerza la decisión de una decisión diferida.

Y ahora estoy de acuerdo con doña María Eugenia que la sede de Alajuela no debe tener acreditación, también es un llamado de atención a quienes se comprometen a abrir una carrera que no reúne todas las condiciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno. Si, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para que ustedes lo tengan en cuenta, en el informe que se presenta todo lo que tiene que ver con el plan de estudios está descrito a partir de la página cinco, donde está la debilidad, cuál es el objetivo y el logro, no lo voy a repetir, pero donde los evaluadores hacen un repaso exhaustivo sobre lo que ha sucedido con ese plan de estudio en las dos sedes.

Esto me parece muy importante, en el sentido de que sí es un tema que está analizado, valorado y expuesto en este informe final por parte de los evaluadores y también está consignado en el compromiso de mejoramiento de la carrera. De manera que es evidente que los pares pasaron por todo ese análisis del plan de estudios y se señalan ahí cuáles son los elementos que la Universidad tiene que consignar en su compromiso de mejoramiento y cuáles han sido los avances para la fecha de la evaluación de esta carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, gracias. Entonces, pasamos a la decisión. Yo diría que entonces la tenemos que dividir en dos: la sede de Heredia en primer lugar y, luego, veríamos la sede de Alajuela.

Bien, entonces, desde ese punto de vista, sometemos a votación la sede de Heredia. Quienes estén de acuerdo en aprobar la acreditación de la carrera en la sede de Heredia, favor manifestarlo en este momento. Cinco votos a favor. Vota a favor el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Quienes estén en contra de la acreditación favor manifestarlo en este momento. Tres votos. Votan en contra de la acreditación la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la MAE. Sonia Acuña Acuña y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Entonces, no se acredita la primera sede. Entonces, vamos a votar la decisión diferida de la carrera, dado que no se acreditó por razón de la composición del voto.

Entonces, ahora pasamos a votar si la decisión es diferida. Quienes estén de acuerdo en que le demos decisión diferida, favor manifestarlo en este momento a la sede de Heredia. Aprobado por unanimidad.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera razonar mi voto, yo creo que es una oportunidad para una carrera de larga trayectoria en reacreditación, tener esa oportunidad de mostrarse todavía mejor, porque esa es una clásica responsabilidad que tendría, reitero, en esa larga trayectoria. Lo veo en esa línea, por eso difiero la votación. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, yo también quiero razonarlo en el sentido de que son 15 años sin revisar el plan de estudios de manera integral y para mí esa es una condición necesaria en cualquier acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Totalmente de acuerdo, o sea, en realidad, para mí es fundamental o el plan de estudios me parece que son muchos años ya, yo creo que ya debería estar ese plan de estudios totalmente actualizado en esa presentación. Y sí, me llama la atención que los pares dijeron que la carrera había tenido muchas dudas para presentarse a reacreditación, entonces no sé, probablemente ya ellos tenían alguna duda al respecto con lo del plan de estudios. Ese sería mi razonamiento, don Ronald.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald es que me surge una duda cuando ustedes votan, tal vez, Kattia nos puede aclarar, la primera decisión es de acreditar ahí hay una votación, enseguida ustedes dicen diferir la decisión, ¿pueden volver a votar los que ya votaron en la primera instancia?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, claro, ahí si es votación simple.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, a la segunda sede, a la sede de Alajuela. Quienes estén de acuerdo en aprobar la acreditación en la carrera de la sede de Alajuela, favor manifestarlo en este momento. Cero votos.

Quienes estén en contra de acreditar la carrera en la sede de Alajuela, favor manifestarlo. 8 votos. Se rechaza.
Ahora, pasamos a la decisión diferida. Pasamos entonces ahora a votar por la decisión diferida de la sede de la carrera en la sede de Alajuela.
Quienes estén de acuerdo en aprobar la decisión diferida, favor manifestarlo en este momento. Seis votos a favor. Votan a favor el Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
Quienes estén en contra, favor manifestarlo. Dos votos. Votan en contra la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
No sé si quieren razonar su voto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, las condiciones de la sede de Alajuela necesitan una atención prioritaria y en 18 meses yo considero que no se saldan las debilidades que tiene la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 38 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 38.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 38 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Acciones de mejora comunes a ambas carreras de sede Heredia y sede Alajuela:
        - Atender en los dos primeros años la revisión integral del Plan de Estudios con la participación de: empleadores, población graduada, docentes, estudiantes, de las dos sedes; prestar especial atención a: la flexibilidad curricular, la internacionalización del Plan de Estudios, la transversalización de la enseñanza de la investigación, así como, a la coherencia interna del mismo (fundamentación, malla, perfil profesional de egreso).

SINAES AUDITORÍA INTERNA

- Desarrollar estrategias para que los profesores estén actualizados en la disciplina y herramientas pedagógicas.
- Fortalecer la asesoría académica al estudiantado.
- Concluir el sistema de información integrado de las poblaciones: empleadora, graduada, estudiantil y docente.
- Fortalecer la investigación y la producción científica.
- Desarrollar una estrategia de seguimiento y actualización a la población graduada.

Sede de Alajuela, además de atender las anteriores acciones de mejora debe:

- Diseñar y desarrollar un modelo de gobernanza y financiación.
- Atender la negociación del diseño y construcción del nuevo edificio que cumpla con la normativa nacional e institucional y genere la posibilidad de integración de las sedes, en especial, del estudiantado.
- Negociar la contratación de profesores de tiempo completo y el acceso a recursos financieros permanentes.
- Desarrollar un programa "formal" de actualización profesional.
- Definir políticas, establecer y divulgar los resultados de la investigación y la extensión, para que se puedan constituir en evidencias de su labor en estas áreas sustantivas de la carrera.

6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 15 de febrero del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: Se registran 6 votos a favor de la propuesta por parte del Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña, Ing. Walter Bolaños Quesada y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
Se registran 2 votos en contra de la propuesta por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 10. **Modificación de agenda.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces cambiamos el orden de la agenda en el sentido de no ver el proceso 4.2.2. Y ver a partir del 4.2.3 y podemos ver los que siguen, si están de acuerdo favor, votar la modificación de la agenda, aprobado.
SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el punto 4.2.3, sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023.

Votación unánime.

Artículo 11. **Ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023 en relación con el Proceso 70.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Sometemos entonces el punto 4.2.3 que es el proceso 70, ampliación del Acuerdo CNA-105-2023, que es incluir básicamente el programa anterior. Laura, si usted quiere nos lo pone en contexto.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Básicamente lo que se solicita, aparte de la carrera, es modificar el punto dos del artículo seis del acta 1664 para que se lea de la siguiente manera "Acreditar la carrera de Bachillerato de Ingeniería en Sistemas de Información y Bachillerato en Ingeniería en Sistemas Computacionales Plan Terminal CR de la Universidad Latina de Costa Rica, por un periodo de cuatro años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, el periodo de acreditación vence el 5 de mayo de 2027"

Dr. Ronald Álvarez González:

Si no hay observaciones, lo someteríamos a votación. Quienes estemos de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad. Se aprueba su firmeza.

Se analiza el insumo técnico sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023, presentado por el área técnica en relación con el Proceso 70.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1664, celebrada el 5 de mayo de 2023, se acreditó el Proceso 70.
2. El oficio REC005-1572-2023 enviado por la universidad.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-105-2023 del Proceso 70.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el acuerdo de acreditación del Proceso 70, tomado en el Acta N°1664, Art.6 del 5 de mayo de 2023, para que el punto 2 se lea de la siguiente manera:
   "2. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información y Bachillerato en Ingeniería de Sistemas Computacionales (Plan terminal), Sede Heredia, Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de mayo de 2027".
2. Mantener ambos nombres en la lista de carreras acreditadas.

Votación unánime.

Artículo 12. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 118.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces nos quedan los informes de avance ACCM, tenemos tres. Por un lado, tenemos el Informe de avance del proceso 118 si hay observaciones. Sí, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo la vez pasada había dije cuando lo íbamos a ver, que no los pudimos ver. Si para esta fecha, cuando ya se fueran a aprobar, se podía traer con claridad donde dice que los aspectos que no se han cumplido, es porque corresponden al segundo periodo o porque siendo el periodo que se está evaluando no se han cumplido, porque eso no lo permite ver el informe. Eso era lo que yo había pedido a la Administración. No sé, doña Laura, si fue posible traer esa información.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si ese porcentaje se refiere al total de los cuatro años.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Y cómo hacemos nosotros para evaluar un ACCM de los dos primeros años, si no nos dice qué es lo que compete a los dos primeros años?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que la pregunta suya era si ese porcentaje a qué se refería, si era al total son los dos primeros años.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En este caso, si yo lo que estoy evaluando son dos primeros años, el 100% debería corresponder a los dos primeros años, no al total, porque entonces yo no sé si es que no lo cumplieron porque están fuera de esos dos primeros años la planificación o porque

SINAES AUDITORIA INTERNA

realmente no lo cumplieron. ¿Cómo hago yo para saber eso, para saber si un ACCM es positivo o no es positivo?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo que he entendido, y pues ha sido una pregunta que nos hemos hecho siempre, yo lo que he entendido es que el revisor revisa lo que se debió cumplir en los dos primeros años y si nos dice que no se cumplió fue porque no se cumplió los dos primeros años. Es lo que yo asumiría que tienen que hacer, pero no sé, es más bien la pregunta si lo están haciendo como uno cree que debieran hacerlo. Si a mí me nombran revisor, yo voy a revisar lo que se cumplió en el periodo que se tenía que haber cumplido.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, en realidad hoy vamos a ver, yo hice la pregunta en relación con el proceso 118, el porcentaje 55% que ha alcanzado la carrera corresponde al cumplimiento de los dos primeros años, es decir, el 55 del 100 de los dos primeros. La persona responde, la revisora se refería al 55% de todo lo que se propusieron realizar en el ACCM, es decir, en los cuatro años completos de la acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si me permiten, es que cuando nosotros aprobamos un compromiso de mejora, no calendarizamos, nosotros no decimos en los primeros años, el seguimiento no se hace bajo, pero entonces cuando nosotros tenemos a veces la incertidumbre de si efectivamente va a poder cumplir con algunas otras cosas que están a lo largo del compromiso de mejora que no necesariamente tenés que tener cinco años. O sea, hay un margen de maniobra ahí que te permite poder cumplir con el compromiso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cuando uno hace un compromiso de mejoramiento en el compromiso de mejoramiento, la planificación viene por años e incluso se pone las metas y en qué fecha se va a cumplir. Entonces, la idea es que cuando llega un revisor lo que revisa es que lo que se dijo que se iba a cumplir en los dos primeros años se haya cumplido y así se establece el porcentaje.

El problema también lo tiene el instrumento con el que a nosotros nos dan la información, porque en el formato que viene aquí no dice si es que corresponde a la primera etapa o si es que no se ha cumplido porque es del segundo periodo. Entonces, no tenemos insumos claros para tomar decisiones nosotros sobre ACCM. Disculpen, pero yo en este caso y por todos de una vez, me abstengo y me seguiré absteniendo hasta que no esté clara la información.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Los vacíos instrumentales definitivamente nos permiten a nosotros tener una discusión estéril, porque no podemos llegar a ninguna claridad respecto al avance real. Tenemos que partir de actos de fe yo no voy a seguir con actos de fe, en este caso me parece que sí hay que hacer un ajuste en la instrucción que se le da al revisor o al equipo técnico que plantea el informe técnico para nosotros es que nosotros podamos hacer por lo menos una aproximación a los tiempos de cumplimiento, que si no los cumplió en la primera etapa y quedan pendientes para la segunda, eso ya nos permite a nosotros ver si ese pendiente es factible de cumplirlo en el tiempo restante, pero así como está, no se puede.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es la primera vez, en realidad yo por lo menos en tanto tiempo que tengo de estar acá, es la primera vez que un que un revisor, una revisora, que se yo, hace su apreciación con el 100%. Normalmente se dice que de los dos primeros años lo que corresponde se avanzó tanto.

Ahora, efectivamente eso lo confunde a uno, porque entonces se queda uno pensando si es el 55% de lo que tenía que cumplir, pero en realidad pues al final la revisora pone que se pudo constatar que la carrera presenta avances importantes para solventar en las fechas establecidas las debilidades enunciadas. Entonces eso lo que plantea y que sin embargo

la carrera se compromete a continuar con la implementación del CM en los años 2022-2024.
Yo estoy de acuerdo en que eso confunde, sin embargo, finalmente me parece que la carrera está cumpliendo con lo pactado, pero si hay que arreglar, esa parte de redacción de que debería ser no del 100% de todos los cuatro años, sino básicamente los dos primeros, para no confundir. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo, además, o más que revisar esos porcentajes, yo me puse a leer un poco los comentarios que hace la revisora y la verdad es que hay una línea muy delgada entre lo que es cumplir totalmente o no cumplir. Y voy a poner un ejemplo, cuando habla del plan de estudios dice *"cumplimiento parcial. La carrera para darle flexibilidad al nuevo plan de estudios presentó a SINAES una propuesta de cursos optativos, la cual fue aprobada según el ACUERDO-CNA-092-2012. En el año 2022 estaba pendiente la ratificación del acuerdo por parte de CONESUP"* y al final también dice *"en la reunión virtual sostenida el 13 de abril del 2023, con las autoridades de la carrera y otros, se informó que al inicio del año 2023 fue aprobado por todas las instancias el nuevo plan de estudios. La carrera tiene el diseño, el proceso de transición"* Entonces yo digo ¿Qué no se cumplió aquí? O sea ¿qué fue lo que no se cumplió? La carrera lo modificó, lo presentó a SINAES, lo aprobó, se lo presentó a CONESUP y a inicios de este año ya estaba aprobado.
Entonces, y si me pongo a leer en muchos dicen *"lo cumplió, pero..."* y ponen una cosita mínima, entonces esa línea que a veces es delgada y a veces no es tan delgada, uno tendría como que analizarlos individualmente. A mí me parece, además de lo que ya dijimos en este momento que nosotros lo que podemos hacer aquí en estos casos es aceptarlo, porque no podemos quitarle la acreditación a la carrera, pero sí llamar la atención en algunos de los elementos que nosotros consideremos que son más graves, los incumplimientos más graves que se tengan que pudieran hacer de que la carrera cuando se someta a reacreditación no sea acreditada porque no cumplió en los cuatro años. Pero a mí sí me preocupa y yo aquí los marqué, son cantidades en donde dice *"en proceso de cumplimiento"* y obvio también si se hizo así.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo pienso la siguiente manera, cuando a un evaluador se le pide que haga este trabajo, yo creo que tiene todo el sentido que tenga que estudiar todos los cuatro años, pero cada uno de los compromisos tiene su tiempo de cumplimiento. Habrá unos que se puedan cumplir en un año, otros en dos años, otros en tres y otros en cuatro. De modo que, uno exigiría en una evaluación a dos años que todos los de dos años se hayan cumplido. Y si no, pues uno puede decir bueno, se cumplió en un 80% un 70%. Pero también los de cuatro años y los de tres deben evaluarse y puede decirse si han cumplido el 50% de todo el plan de cuatro años es lo mismo que está al día. Entonces, eso me parece que es una respuesta correcta. Sin embargo, vean que complicado es si tenemos dudas, que nos abstengamos. Porque perfectamente todos tenemos dudas y nos abstenemos. Y entonces nosotros, por falta de claridad en una inducción a los evaluadores o lo que sea, vamos a estar castigando a la carrera que al menos cumplió correctamente. Yo votaría, a favor el procedimiento y darle el procedimiento como si hubieran cumplido. Porque no podemos castigar a una carrera definitivamente por problemas meramente administrativos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, doña Sonia, que para mí es tan fácil como que en el instrumento que nos aportan la columna diga actividades a cumplir en el primer periodo o la primera parte del compromiso de mejoramiento, para que lo que se en lista de ahí para abajo, sean solo las actividades de ese primer periodo. Entonces, cuando ya vienen las observaciones del

SINAES AUDITORÍA INTERNA

revisor, si ese cumplimiento parcial vamos a ver qué fue, que las que sí le correspondía cumplir apenas las cumplió parcialmente o las cumplió totalmente. Y sabemos que todo va a estar concentrado en el primer periodo. Entonces, así no va a haber cumplimientos parciales por segundo periodo que compliquen el análisis de la observación.

Es un problema de instrumento y no es un problema ni de los pares, ni que los pares no hagan lo que les corresponde. Es un problema de vaciar la información en este formato para que nosotros lo tengamos claro. Eso es todo. Y yo me abstengo, no porque no creo que con abstenerme voy a calificar a hacerlo un problema a la carrera porque la carrera sigue adelante, eso no es ningún problema ni se le quita la acreditación por eso, lo que pasa es que te necesitamos información clara y confiable para tomar las decisiones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay muchos pedidos, yo quería hacer una propuesta, a ver si tal vez con eso, si ustedes me permiten, hacer la propuesta, sería que le demos por recibido el informe y que cuando tengamos este tipo de dudas le pidamos a la administración que se reúna con la carrera para que en todos aquellos temas que tenemos dudas pues que se clarifique y que se consignen primer lugar.

En segundo lugar, que le pidamos al área técnica que corrija el instrumento, para que en el futuro no haya deficiencias, porque el problema es que ya el informe fue presentado, tenemos que resolverlo y tiene obviamente las dudas que tenemos. Esa sería mi propuesta.

En el orden tengo a doña María Eugenia, a don Gerardo y a don Francisco.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Voy en la misma línea, don Ronald, es una responsabilidad dar una respuesta inteligente, a las cosas. Esta situación la vamos a seguir teniendo, si no hacemos la corrección que hay que hacer, entonces es preferible precisar por parte de la División Técnica, esos aspectos que se nos van a seguir presentando y que tomemos una decisión correcta. Comparto con usted.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me parece, que toda esta situación se genera desde la forma en que esté redactado el compromiso de mejora, o el plan de trabajo del compromiso de mejora. Si yo digo que voy a hacer algo en dos años, finalizado en dos años, esto es fácil de medir, porque lo terminé o no lo terminé, pero si yo pongo que lo voy a hacer en cuatro años, también debo tener cuidado. Puede ser de que lo vaya a hacer en el tercero y el cuarto año, entonces en los primeros dos años no había que evaluar nada. Y si yo digo que se va a hacer en el primero, en el segundo y en el tercero, debo tener también pautas de ¿qué voy a cumplir en cada año? para poder decir si lo que se iba a cumplir en tres años llegó al 60% o al 75%.

Yo no sé, si nosotros entramos a hacer esa revisión, si los si los evaluadores a ese nivel de detalle, primero, no sé si está a ese nivel de detalle en el compromiso de mejora creo que no creo que el compromiso de mejora básicamente lo que tiene es una X en el año. Puede ser más específico, y puedo decir en el tercer año vamos a avanzar hasta aquí o en el mes de junio vamos a terminar con esto, y eso es lo que debemos hacer, porque si eso es así y la revisión se hace de esa manera, yo creo que no debiéramos tener problemas.

Lo que le estamos pidiendo al evaluador es que haga un corte al segundo año y que nos diga en este corte lo que tenía que haberse hecho, se hizo. Y si no lo tenía, que lo hagan. Y también es importante que nos diga a nosotros. Vea, esa pregunta que hace Walter, eso está cuatro años, pero va muy incipiente, si no corren, no van a llegar a los cuatro años. O sea, que nos adviertan de los riesgos para nosotros poder advertir a la carrera, porque de eso se trata. De lo que se trata es que nosotros podamos dar una recomendación a la carrera, van bien, tienen que poner más atención en estos elementos o no en este caso.

Para los pares la carrera recibe ese informe y obviamente ellos pueden determinar en donde, debieron haber trabajado un poco más menos. Pero, la realidad es que nosotros estos informes los tenemos que recibir. No sé si aprobarlos, porque la verdad es que los recibimos ni si siquiera los aprobamos, aquí viene un acuerdo en el cual nosotros le decimos a la carrera que sigan adelante.

¿Qué es lo que hemos hecho, cuando hemos encontrado deficiencias importantes en el avance? nos hemos reunido con ellos y les hemos hecho ver el riesgo que tienen, este caso yo no sé si, si valdrá la pena o no valdrá la pena, porque yo particularmente tengo muchísimas dudas sobre esos avances, esos que dicen incumplidos. O sea, yo cuando leo esto digo está a un 98% 95%, le falta lo lógico que le faltaría. Entonces ahí tengo mis dudas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ya no muy rápido, en este caso yo creo que procedemos o deberíamos de proceder como se ha procedido. Se conoce el informe, se da por recibido, yo no sé si amerita conversar con la carrera o no, eso es un dato que habíamos planteado nosotros en general ahí lo podemos ver y de tal suerte que yo lo daría por recibido y no habría mayor problema.

El tema es lo que se habló en el marco de esta discusión, es un poco pensar que el instrumento pueda ser mucho más claro en el sentido de poder tener claridad en los hallazgos, en el avance de cada uno de los compromisos que se plantean a lo largo del año, y me parece que si nosotros logramos eso es un avance importante, porque entonces sobre la base de eso tenemos claridad de qué tiene que hacerse en el primer o segundo año y qué es para los siguientes dos años. Entonces eso es nada más, afinar el instrumento que nos permita mayor visibilidad o claridad. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Lo que hay que pensar es ¿cuáles son las recomendaciones que le vamos a hacer a la carrera? Eso sí, hay que llegar a un consenso, pero como hemos hecho, la redactamos y las presentamos en el acta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Lo primero, si yo podría hacerle a Angélica la observación de que quede claro de esos dos primeros años cuál es el alcance. Pero si reiterarles que, porque me preocupa que quede como en el aire, que la documentación o está incompleta o no es clara.

La matriz es suficientemente amplia que es la hoja de Excel no sé si ustedes quisieran, algún otro elemento diferente o adicional a esto, pero en la matriz, que es el compromiso de mejoramiento, que además el Consejo Nacional de Acreditación aprueba con las recomendaciones en la decisión de acreditación, tiene las dimensiones, tiene el componente, tiene el criterio, tiene la debilidad, tiene la causa, tiene el objetivo, tiene el indicador, tiene la actividad, tiene el responsable, tiene los años y en este caso sucede que efectivamente algunas actividades están para los cuatro años y lo que en el avance del ACCM, por ejemplo, en este caso empezando en cada una de ellas, si hay seis actividades, la carrera se refiere a esas seis actividades y luego están los anexos con las evidencias de la carrera, está la valoración de la carrera, está lo que dice el revisor y la valoración del revisor, de manera que la instrumentación está completamente clara y correcta, y lo que hace el insumo, por supuesto, es resumir de alguna manera lo que está aquí.

Pero si, yo tengo que dejar claro que la documentación que hace el equipo técnico es completamente clara y el trabajo que hace el revisor. Le puedo pedir a Angélica quizás se aclare ese tema de los dos primeros años, pero en este caso particular, además, si ustedes leen la matriz queda clarísimo cuál es el avance que ha tenido la carrera. Y si, efectivamente tal vez Marchessi si me puede decir creo que en el ACCM nunca se hacen valoraciones de esa naturaleza que ustedes están considerando en este momento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, tenemos ese insumo adicional. Sin embargo, yo creo que podríamos pensar en mejorar el insumo principal para nosotros. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Básicamente, yo creo que como Gerardo lo planteaba, esto parte del compromiso de mejora, de cómo esté construido ese compromiso de mejora, si no, se pondría complicadísimo después la valoración a medio periodo. Eso es un hecho.
Lo otro es que nosotros tenemos un esquema ya donde se da por recibido, se aprueba, se remite y se le dice a la carrera que tome en cuenta las observaciones que hicieron los pares, nosotros no ponemos observaciones de ningún tipo ahí y luego se le dice cuándo podría entregar el informe de autoevaluación ese es el esquema, pero nosotros sí lo aprobamos, no solo lo damos por recibido, entonces eso para que quede claro.
Pero sí, yo creo que, como todo, hay que buscar las mejoras del caso, hacer en el proceso, pero si estoy segura de que, si el compromiso de mejora estuviera bien planteado desde el principio, bien claro no pasaríamos por estas situaciones, para poderlo valorar. Gracias don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Sonia, hay que recordar que tenemos un comité de que está viendo el tema del compromiso de mejora, entonces creo que ahí vamos a ver este este tema y más de ese tema. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No quisiera que quedara la idea de que estamos o estoy cuestionando la calidad del proceso de revisión, sino que la comunicación de la información que nosotros necesitamos requiere de mayor claridad para una toma de decisiones más efectiva, más representativa de lo que nosotros estamos asumiendo que es un compromiso de mejora. Yo no, no cuestiono que toda la información esté, pero no se nos comunica como deberíamos tenerla.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces creo que ya no hay más pedidos de comentarios. Procedemos entonces, a votar la aceptación del documento del informe. Don Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ronald es que yo creo que es importante lo que dijo Sonia, o sea lo que estamos votando, el acuerdo que se nos presenta y que es el que hemos aprobado siempre, tiene seis puntos. Primero, dar por recibido el informe, segundo, aprobar el informe, o sea que lo estamos aprobando. Tercero, luego de esta aprobación, remitirlo a la carrera y el cuarto indicar a la universidad de la carrera o el programa la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor.
Estamos diciendo ahí recibió, inclúyalas y nada más. O sea, básicamente eso es lo que estamos haciendo, porque antes hacíamos un listado, recuerdan, y dijimos para qué lo vamos a hacer, si en el informe están todas las cosas que el revisor encontró, pero si era nada más, ya que vamos a votar, qué estamos votando y yo tenía también esa misma duda, no solamente lo estamos recibiendo, sino lo estamos aprobando y con esta aprobación hasta ese momento se lo estamos pasando a la carrera. La carrera no lo conoce hasta ese momento.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, creo que con esa aclaración procedemos entonces a votar, la propuesta de acuerdo que ahí está la propuesta de acuerdo. Y quienes estén a favor de la aprobación favor manifestarlo en este momento. Siete votos. Quienes estén en contra de la propuesta de acuerdo, favor manifestarlo. 0 votos. Y quienes se abstengan por manifestarlo. Un voto. Se abstiene de votar la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.
SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 118.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 118 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 17 de noviembre del 2024. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Artículo 13. **Comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No sé si esto de enviar las condolencias, por la muerte de la doctora Rutilia Calderón tiene que ser si tiene que ser un acuerdo o si se lo puede decidir.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo creo que debe ser un acuerdo, porque es de parte del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y lo otro es, que, si el martes se va a discutir el tema de actividad ordinaria, entonces socializar el informe con los compañeros del Consejo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Procedemos entonces a votar, le enviamos una condolencia de parte del Consejo, tal y como doña Lady lo plantea, quienes están de acuerdo, favor manifestarlo y creo que hay que darle firmeza. Damos firmeza.

Se analiza lo referente al comunicado de nota luctuosa al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.

CONSIDERANDO:

1. El comunicado remitido por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) sobre el lamentable fallecimiento de la Dra. Rutilia Calderón Padilla.

SE ACUERDA:

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva emitir un comunicado oficial en el que el SINAES externe las condolencias ante el sensible fallecimiento de la Dra. Rutilia Calderón Padilla.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 6 del acta: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 64

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

Voto disidente en el artículo 9 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y UNO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1693-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTINUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADA ESPECIAL

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1693**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, iniciamos la sesión 1693 del del 18 de agosto del 2023. Les presento a continuación la agenda que prepararon para el día de hoy las compañeras y don Ronald, cualquier sugerencia en relación a la agenda. Si procedemos a votarla tal y como está planteada. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1693.
Se aprueba la agenda 1693 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1693.
2. Aprobación Acta 1691
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Solicitud de la INDEIN para la contratación de experto Internacional en I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica.
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.1.1. Proceso 34
5.1.2. Proceso 225
5.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.2.1. Proceso 95
5.2.2. Proceso 162
5.3. Revisión PCPE:
5.3.1. Proceso 99
5.3.2. Proceso 186
5.3.3. Proceso 88
5.3.4. Proceso 122
5.3.5. Proceso 199
5.3.6. Proceso 218
5.3.7. Proceso 205
5.4. Corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3
5.5. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1693.2. Revisión y aprobación del acta 1691. 3. Informes. 4. Solicitud de la INDEIN para la contratación de experto Internacional en I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica. 5.Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 34. 6. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 225. 7.Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 95. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 162. 9. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99. 10. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 186. 11. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 88. 12. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 122. 13. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 199. 14.Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 218. 15. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205. 15. Corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 2: **Aprobación de acta 1691**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1691. Abro la discusión. Si no hubiese comentarios como veo que no hay procederíamos a votarla y los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1691 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A nivel de informes de Presidencia yo tengo un informe que se le consultó también a doña Kattia, si podíamos tomar un acuerdo en relación con un informe, y ella estuvo anuente a que se puede hacer jurídicamente hablando y es lo siguiente: En días pasados, el 17 de agosto, llegó una invitación del CNA de Colombia a una actividad, me llegó a mí y a don Ronald la copia y yo procedo a leerla para que tomemos la decisión de cuál compañera o compañero, puede atender esta actividad, dice lo siguiente:

"Apreciado señor Sancho, cordial saludo. Teniendo en cuenta que la calidad es un desafío permanente para las instituciones de educación superior, la mejora continua supone la existencia de un sistema interno de aseguramiento de calidad que vele por la producción de una cultura de calidad. Partiendo de lo anterior, en el marco de las acciones estratégicas del CNA, se ha propuesto llevar a cabo el Foro Internacional de Alta Calidad de la Educación Superior, con el fin de promover un espacio de reflexión frente a la alta calidad de la educación superior del país. De igual manera, el foro será a su vez un espacio para la promoción del intercambio de experiencias que enriquezcan el estudio que adelanta el CNA, el cual abordará dos temas centrales a) los logros y rezagos en materia de institucionalización en cada país, que eran parte del estudio de los sistemas de acreditación y b) Los desafíos que actualmente enfrentan los respectivos mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior en dichos países.

Estamos en la fase de organización del evento, por lo que las confirmaciones de todos los invitados serán cruciales para avanzar en los temas de orden administrativo. En este contexto, el CNA considera de especial interés contar con su participación, dado el amplio conocimiento y experiencia en los temas a desarrollar.

Este evento tendrá lugar el 24 de octubre del año en curso en la ciudad de Bogotá. Se será para nosotros un honor poder contar con su asistencia, por lo cual agradecemos nos envíen la confirmación de su participación. Confirmándonos por favor la ciudad de residencia y anexando su currículum y copia de su pasaporte."

Pero además, plantean que es importante mencionar que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia cubrirá tiquetes internacionales, hospedaje, manutención y transporte locales en la ciudad de Bogotá. Y será por supuesto, tal y como lo plantea el 24 de octubre del año en curso, la idea es que quien participe pues participe también como ponente. Esa es la invitación que habrá que responder lo más pronto posible para ver quién puede atenderla, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que voy a proponer a Marta, porque a mí me parece que es una persona que ya tiene mucha experiencia aquí, yo creo que no ha participado de actividades fuera del país, la vez pasada para una actividad la propuse también, pero tenía el pasaporte vencido. Ojalá que ya lo tenga en orden y creo que es una persona que reúne las condiciones también para hacer una ponencia. Desde luego.

M.Sc. Francisco Sancho Mora: Gracias doña María Eugenia. Y yo quisiera igual plantear lo que me dijo don Ronald. Don Ronald me platicó y me dijo que igual que él consideraba

que doña Marta debería ser la que nos represente en esta actividad, y estoy reproduciendo lo que él me dijo y yo igual coincido con él. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que se hace. Yo le diría a doña Marta que viajando también se trabaja, porque el otro día dijo que ella prefería quedarse trabajando aquí. Yo creo que los viajes, básicamente son parte del trabajo que nos toca hacer y yo creo que por lo que dijo don Francisco, sería una magnífica representante.

Yo creo que valdría la pena Francisco, si se puede, yo creo que ese tipo de actividades, y lo voy a decir por la experiencia, que si se pudiera acompañar por alguna persona del staff y que nosotros lo tuviéramos que pagar, esa parte no la podríamos tal vez aprobar ahora, porque me imagino que la invitación y los pagos es para una única persona, pero siempre esas actividades es importante que la gente que está trabajando con nosotros en esas áreas, y básicamente de la DEA sería en este caso, pudiera también participar.

Habría que averiguar si ellos permiten que vaya otra gente cubriéndose sus gastos, pero por los momentos lo que estamos discutiendo ahora, yo apoyo las propuestas que se han hecho para que doña Marta sea la que nos represente en este en este evento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Igualmente yo, a mí me parece muy bien la propuesta. Yo apoyo totalmente el hecho de que doña Marta nos represente y si se puede de hecho, que alguien la acompañe de parte de los funcionarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, completamente de acuerdo. Esperemos que doña Marta ya haya hecho las gestiones del pasaporte, que a veces se tarda tiempo en eso, y que logre se logre concretar. Y también alguien del del staff y bueno, averiguar esa parte, que habría que averiguar, de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Sonia e Doña Marta Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, muchísimas gracias. Yo realmente muy complacida de la presentación que hace doña María Eugenia y del apoyo de los compañeros. Siempre doña Sonia, he creído que la primera que debería haber salido era usted, porque usted ya tiene dos periodos y tampoco ha salido, entonces por un asunto de justicia también creo eso. Pero, sé que tiene que cuidar a su mamá y toda su situación familiar, entonces por eso acepto con mucho gusto y estoy en eso, haciendo los trámites del pasaporte. Ya se lo di a la agencia. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, muchísimas gracias doña Marta. Por aceptar, porque tenemos que responder lo más pronto posible. Doña Kattia, aquí nosotros podremos, lograr un acuerdo. Votándolo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. no hay problema. En esa propuesta, dentro de los informes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la propuesta de acuerdo sería que, doña Marta es la compañera que va a asistir al Encuentro Internacional de Alta Calidad de la Educación Superior que se va a realizar el 24 de octubre del año en curso en Bogotá, la propuesta es que doña Marta sea la que represente al CNA nuestro en este foro tan importante. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una pregunta ¿yo tengo que abstenerme?

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORIA INTERNA

No señora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y si le damos firmeza por favor, para poder empezar los trámites y la comunicación con los organizadores del evento. Gracias.

Se conoce la invitación para que un miembro del Consejo en representación del SINAES participe como ponente en el Foro Internacional de la Alta Calidad de la Educación Superior.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se extiende invitación de por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el marco de las acciones estratégicas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para llevar a cabo el "Foro Internacional de la Alta Calidad de la Educación Superior" con el fin de promover un espacio de reflexión frente a la alta calidad de la educación superior del país, actividad que se realizará el 24 de octubre de 2023 en Bogotá, Colombia.
4. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia cubrirá los tiquetes aéreos internacionales, hospedaje, manutención y transportes locales en la ciudad de Bogotá.

SE ACUERDA

1. Designar a la M.Ed.Ev, Marta Eugenia Picado Mesén, miembro del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar como ponente en el "Foro Internacional de la Alta Calidad de la Educación Superior", a realizarse el 24 de octubre de 2023 en Bogotá, Colombia.
2. Solicitar a la M.Ed.Ev, Marta Eugenia Picado Mesén que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
3. Agradecer al Ministerio de Educación Nacional de Colombia y al Consejo Nacional de Acreditación de Colombia la invitación, así como, notificar que la representante del SINAES será la M.Ed.Ev, Marta Eugenia Picado Mesén.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos al informe de los miembros. No sé si hay el informe de parte de alguno de ustedes. Bueno informarles como miembro y como coordinador, que efectivamente la ausencia de don Ronald el día de hoy se debe a que está atendiendo actividades formales tanto en la Universidad de Costa Rica como en el CONESUP. Igualmente doña Laura. Como no está Laura, pasaríamos el tema de informes de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 4. **Solicitud de la INDEIN para la contratación de experto Internacional en l Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nos ubicaríamos en el punto cuatro, que es una solicitud que nos hace el INDEIN para la contratación del experto internacional en el primer encuentro que se va a realizar en el país, que se denomina "Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación de la formación de profesionales en educación de Costa Rica".

Este es un encuentro que se ha estado preparando con COLYPRO el INDEIN ha jugado un papel fundamental, se han firmado convenios, se estaba tratando en el marco de un proceso más amplio con COLYPRO de desarrollar actividades fundamentales. Tal como lo plantea doña Marta, esta actividad tiene que ver con la dinámica misma de la DEA de la de las universidades privadas, entonces resulta ser fundamental.

La propuesta de acuerdo es, la contratación del doctor Pablo Beneitone, que nos ha acompañado en varias ocasiones en algunas actividades nuestras, y es una persona que tiene grandes cualidades para para poder desarrollar esta labor. Entonces la propuesta ustedes la tienen, a partir de una serie de considerandos que se emanan de la necesidad de hacer una contratación en el marco de la Ley General de Contratación Pública, pues lograr esa contratación del señor Beneitone. Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo estoy de acuerdo con que el tema es un tema importante que se vea. Yo analizo que esto sería básicamente para gente de las universidades, básicamente, que es con los que nosotros estaríamos trabajando para el desarrollo del tema curricular, que lo hemos venido diciendo. Estoy de acuerdo también con que el señor Beneitone tiene la experiencia para hacer esto.

La duda que yo tengo que la expuse en algo parecido que vimos en otra sesión es si de la forma en que lo estamos justificando se justifica la excepción, porque lo estamos contratando por una excepción, así es como se nos presenta. O sea que se habla de que esa excepción podrá utilizarse siempre y cuando medie un acto motivado, esa parte no me queda claro, porque cuando yo leo la justificación para solicitar la contratación se habla de que el doctor Beneitone posee un gran perfil, ha apoyado trabajo de la INDEIN, participó en el diseño y fue facilitador de otras capacitaciones, pero en ningún momento encuentro cómo justificamos que la participación de él, o sea el nombramiento de él directamente, cabe dentro de una excepción que nos da la ley.

Y a mí me preocupa que nosotros, por medio de excepciones, estemos haciendo contrataciones sin estar seguros de que realmente caemos dentro de eso, vean que la vez pasada se había puesto un artículo que no era y al final se tuvo que modificar el artículo que justificaba esa excepcionalidad. En este caso no la veo clara, y entonces, me gustaría que tal vez Kattia nos diga, cómo para votar yo tranquilo, como miembro del Consejo de que realmente la votación que estamos haciendo cae dentro de un espacio que nos brinda la Ley de la Administración para poder hacer esos esos nombramientos.

Creo que más bien es un asunto legal, porque yo sé que en este caso tenemos urgencias de hacer este nombramiento para que el trabajo se pueda hacer, pero lo que no quisiera es que utilicemos portillos que no debemos utilizar, y lo voy a decir abierto y no sé si este es el caso, por eso es que estoy haciendo la consulta, porque cuando leo no se me dice, primero que todo no sé qué significa ese término en latín que está ahí "intuito personae" que no sé qué significa, si eso significa que esas contrataciones son por inopia o porque no haya nadie más y entonces hay que contratarlo, pero en este caso nadie me dice a mí que hay inopia, no sé si se hizo algún estudio de otros candidatos que puedan hacerlo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, creo que don Gerardo me aclaró el asunto es que yo tenía una duda de quiénes serían los beneficiarios de esta investigación, pero sí son en realidad las universidades del Estado y la educación superior en general, perfecto yo estoy totalmente de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia. Si fuera tan amable.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Yo había emitido ya un criterio legal en relación con la forma de que INDEIN podía obtener los procesos de contratación y los procesos de contratación por excepción son una de las formas viables para la institución y para INDEIN.
En este proceso, pues yo no tuve mayor participación y en ese criterio legal lo que yo le indiqué justamente era que debían de justificar, la motivar el por qué era excepción y que debían de completar los instrumentos de la proveeduría, que son los que al final le dan la viabilidad para hacer el procedimiento.
Revisando el expediente ahorita que es que lo tenía aquí abierto, pues ya veo ahí todos los instrumentos que pide la proveeduría, que exige la proveeduría para hacer un trámite este tipo de contratación y pues ahí ellos indican cuál es la justificación técnica, cuál es el procedimiento que están llevando a cabo y bueno, me parece que cumple con que la ley establece de la motivación, es igual una valoración que hace la proveeduría finalmente. Pero en la decisión inicial para la compra de bienes y servicios, ahí es que se justifica la contratación y en ese sentido se indica las características que debe tener la persona "intuito personae" es que sea de forma personal que esas características las tenga la persona y que sean específicas, solo esa persona las puede tener y por eso es que las da, en línea de principio ahí está justificado y bueno, con eso es que se haría el trámite correspondiente, pero desde la legalidad es posible que se puedan hacer contrataciones por excepción. Es posible en este caso aplicar esta excepción y la justificación que están dando en el documento que presentan a la proveeduría que se llama decisión inicial, vienen todos esos instrumentos, ahí ya viene debidamente justificado las razones por las que se escoge esta solución técnica para poder llevar a cabo esta contratación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Y esta mediada por la proveeduría? Todos los pasos los ha manejado la Proveeduría junto con el INDEIN, en este caso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señor, así es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña María Eugenia, adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, la verdad que yo cuando vi la relación SINAES- COLYPRO me quedé un poco ahí como bateando porque tenía la impresión de que COLYPRO se dedicaba únicamente a la educación más general y básica y diversificada que a la educación superior. Pero justamente en ese documento que menciona Kattia, en el punto cinco, donde viene la justificación de la escogencia de la solución técnica, se amplía, hay más allá de la meta que está ahí entrecomillada y se dice *"así como a la solicitud de colaboración presentada por la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública"* Es decir, es que es una constatación que va más allá de las instituciones de educación superior, está dada por una solicitud que hace el MEP, entonces se amplía eso para atender las nuevas tendencias, sobre temas curriculares en pro del mejoramiento de la calidad de la educación. Entonces, como que hay una cierta especificidad, una especialidad de la naturaleza de la contratación. Así que, que la veo yo, que es un elemento que justificaría esa excepcionalidad. Eso es todo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Me siento muy complacida de que se haga esta actividad y que se haga este trabajo con el MEP y con COLYPRO, creo que es una puerta que se nos abre para ir avanzando en esta materia. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, pero además subrayar doña Marta me acompañó a mí y doña Lady a una reunión que tuvimos en el Ministerio de Educación, donde estuvieron los compañeros de COLYPRO también y donde se planteó no solo este primer encuentro que se va a ser va a dar de buenas prácticas, sino que la necesidad de seguir coordinando y colaborando en el marco del convenio que también se firmó, doña María Eugenia, que es un avance para nosotros importante en ese contacto que debemos tener con los colegios profesionales, particularmente con COLYPRO y con el Ministerio de Educación, Gracias. Yo no sé, Gerardo, ¿si te quedó claro?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, me queda claro. O sea, yo lo que quería era ver si realmente estábamos dentro de eso y tengo otra pregunta, en algún lado leí que había dos posibilidades, pero al final la propuesta que se nos presenta es solo una, que una es que lo aprobemos nosotros y la segunda era que nosotros deleguemos en la Dirección Ejecutiva que se haga esta contratación, pero después en la propuesta desaparece la segunda, y yo no sé si es porque ya no es viable. Yo sinceramente preferiría que este tipo de cosas no tuvieran que llegar al Consejo, pero si solo nosotros lo podemos hacer, pues está bien.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La ley en específico dice que es el jerarca y que el jerarca podrá delegar esa función. Ustedes con la aprobación del reglamento ya delegaron esa función, pero en este momento está la urgencia de la contratación, que si lo aprueban ustedes para que lo haga doña Laura y doña Laura empiece con el proceso, era más tiempo.

Entonces, mi recomendación fue de una vez, como lo dice la ley, que lo aprueben y que pase a proveeduría inmediatamente apenas salga el acuerdo y así se aceleran los procesos, por esa razón se eliminó esa opción y porque como ya está aprobado el reglamento, lo que pasa es que como no se ha publicado no lo podemos llevar a ejecución, pero ya una vez publicado el reglamento, don Gerardo, no deberían de venir estos temas aquí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Kattia. Entonces la propuesta de acuerdo es 1. Aprobar la contratación del doctor Pablo Beneitone de Argentina, según lo establece la Ley General de Contratación Pública número 9986, Artículo tres, inciso i. Bienes o Servicios artísticos, culturales o intelectuales y 2. Autorizar la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de contratación por excepción, según corresponde. Eso es lo que procederíamos a votar.

Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Y sí le damos firmeza, sería ideal para hacer más ágil el trámite. Muchas gracias.

Se conoce el insumo de solicitud de la División de Investigación Desarrollo e Innovación (INDEIN) para la contratación del experto internacional Dr. Pablo Beneitone.

CONSIDERANDO QUE:

El criterio de excepción de Ley General de Contratación Pública N°9986 responde a que:

1. La Ley General de Contratación Pública N°9986, en su título I Disposiciones Generales, Art. 3 inciso i, permite "La contratación de bienes o servicios artísticos, culturales e intelectuales que por su naturaleza intuitu personae y/o especialidad, sean incompatibles con los procedimientos ordinarios establecidos en la presente ley o su contratación no sea posible llevarla a cabo mediante un registro precalificado de oferente, todo conforme a lo que determine el reglamento".
2. La idoneidad del perfil, experiencia académica y experiencia en el desarrollo de proyectos similares en el marco del SINAES del Dr. Pablo Beneitone de Argentina.
3. La pertinencia y relevancia de los proyectos de colaboración en desarrollo SINAES-Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), en

el Marco del I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica" y en cumplimiento de las metas del PAO 2023 de la INDEIN.

4. La pertinencia e importancia de la activación de acciones de colaboración entre el SINAES y el Ministerio de Educación Pública (MEP) para contribuir al mejoramiento de la calidad en el ámbito de la Educación y en la formación de los asesores nacionales en temas de evaluación de competencias y resultados de aprendizaje.
5. La importancia de los aportes de estas acciones de colaboración para el mejoramiento de la calidad de la Educación en Costa Rica.

SE ACUERDA

1. Aprobar la contratación del Dr. Pablo Beneitone de Argentina, según lo establece la Ley General de Contratación Pública N°9986, Artículo 3, inciso i) Bienes o servicios artísticos, culturales o intelectuales.
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de contratación por excepción, según corresponde.
3. Informar a la Dirección de la División de Investigación Desarrollo e Innovación (INDEIN) este acuerdo.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 34**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a procesos de acreditación y abriríamos con nombramientos de evaluadores externos. Tenemos, dos procesos de nombramiento de evaluadores externos el proceso de 34 y el proceso 225. Iniciaríamos con el proceso34 y abro la discusión al respecto. Doña Sonia y doña Marta. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En primera instancia, yo estoy de acuerdo con el planteamiento, serían dos personas que no han no han participado como pares y uno que sí que sería el señor Juan Voutssas, él fue el par anterior, mexicano. Y luego la doctora Marta Ligia Pomim Valentim ahí decía Pomim Valentim, pero en el en el currículum decía solo Valentim, entonces no sé si será Marta Ligia Valentín, más bien brasileña. Ella es Bibliotecóloga, máster en Ciencias de la Información, doctora en Ciencias de la Información, 38 años de experiencia docente, directora de carrera de Posgrado del Centro de Investigación y experiencia como par.

Y en el caso de la nacional, ahí aparecen solamente dos personas. Es la máster Saraí Córdova González. Ella es Licenciada en Bibliotecología y Magister en Andragogía, 40 años de experiencia docente, directora de carrera. Entonces, bajo esa condición a mí me parece bien. Esta es, la tercera reacreditación. Sin embargo, no hay como muchas personas que repitan, la observación que tengo yo es que don Gerardo Sánchez sí está de primer suplente y sería la tercera vez que fuera par. Entonces, yo diría que se bajara un poco dentro de la suplencia, además de que repite la nacionalidad mexicana, porque bueno, habría que ver si alguno de ellos, la brasileña, no pudiera, pues quedarían dos mexicanos entonces, bajarlo un poco más y además que empiece la suplencia con la señora Orlanda Jaramillo de Colombia.

Esa es la observación que tengo, es mi planteamiento don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, no conozco a los pares internacionales porque no he tenido contacto con ellos, pero si a doña Saray Córdoba es excelente, simplemente excelente, es una persona, yo tengo 21 años de estar en la Revista Costarricense de Trabajo Social y ella ha sido un soporte

sobre todo con todas las normas latindex y en todo es buenísima, además el trato y la forma de ser de Ella creo que es una muy buena selección. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. Y no hay nadie más. Entonces, la propuesta sería la Dra. Marta Lígia Pomim Valentim, el Dr. Juan Voutssas Márquez y la Mag. Saray Córdoba González y la modificación que se hace en el suplente, que sería en primer lugar doña Orlanda Jaramillo y después don Gerardo Sánchez Ambriz de México, esa sería la propuesta. Los que estemos a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Y si le damos firmeza. Perfecto.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 34.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 34, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan Voutssas Márquez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 34.
2. Nombrar a la Dra. Marta Lígia Pomim Valentim, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 34.
3. Nombrar a la Mag. Saray Córdoba González, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 34.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 34:
   - Dr. Gerardo Sánchez Ambriz, de México
   - Dra. Orlanda Jaramillo, de Colombia
   - Dra. María Gladys Ceretta Soria, de Uruguay
   - Dra. María Cecilia Corda, de Argentina
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
   - Mag. Gilberto Méndez Rodríguez, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 225.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El segundo proceso es el proceso 225, abro la discusión. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Esta es la primera acreditación. O sea, se presenta por primera vez esta carrera, así que no tenemos inconveniente con que sean pares anteriores, yo también estoy de acuerdo con la propuesta, con la doctora Petra Eufrasia González, ella ha sido dos veces par nuestra del doctor Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, tuve algunas dudas con el señor, porque él habla de licenciado en Psicopedagogía y especialista en técnicas de investigación y un doctorado en procesos de formación en entornos virtuales. Entonces, como es primero y segundo ciclo, revisé bien el currículum del señor y sí, efectivamente ha laborado en formación primaria y secundaria tiene bastantes cursos impartidos en estos campos, lo que pasa es que él sí ha incursionado mucho en procesos de formación en entornos virtuales. O sea, ese es un enfoque que él le da. Sin embargo, él tiene un diplomado como le llaman ellos en España, en magisterio de primaria y secundaria. Y sí, efectivamente me pareció adecuado.

En el caso del nacional también, este me pareció apropiado. Él tiene un bachillerato en Educación Primaria, una licenciatura en Ciencias de la Educación primero y segundo ciclo de la Educación General Básica en una universidad pública en Costa Rica, tiene una

maestría en Administración Educativa, también en una universidad pública y un Magíster en Formación de Formadores docentes de Educación Primaria y un doctorado en Educación.
Ha sido director de carrera, miembro del Consejo de Posgrado y 18 años de experiencia docente. Me parece que es una buena opción también. Y eso significa también que en este caso tendríamos dos pares nuevos, que no han estado con nosotros y un par que sí lo está, como es la señora Petra. Entonces así como está, estoy de acuerdo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Muchas gracias doña Sonia, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Sí, vieran que yo me inclinaba por las que están como suplentes, porque las conozco muy bien, Marcela Sanabria fue estudiante mía en el posgrado de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo y Ana Virginia fue mi compañera en el Posgrado de Evaluación Educativa. Entonces, conozco muy bien sus destrezas y sobre todo las de Ana Virginia, porque Ana Virginia, no es que tenga una gran formación formal como la tiene Marcela Sanabria, sino que lo que tiene es una gran experiencia en Omar Dengo. Entonces, es una mujer que ha creado muchas estrategias para la enseñanza de las ciencias, de las matemáticas, de la física, en colegios, en escuelas y en este ámbito, es muy didáctica.
Entonces, desde esa perspectiva Ella puede brindar muchos aportes a las universidades, por esa razón me inclinaría por Ana Virginia, pero ya Ella ha estado en otras evaluaciones, entonces quedarían tres con experiencia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Quedarían dos con experiencia, me parece muy bien la propuesta, doña Marta. Yo creo que si usted conoce la persona me parece bien.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sobre todo, a Ella, porque es otra perspectiva. Me sentaba a conversar de cómo Ella hacía para enseñar los conceptos básicos de las matemáticas a los estudiantes y con el uso de las tecnologías, porque en eso son bárbaros en la Omar Dengo, entonces puede darle más recursos a la universidad en ese sentido me parece, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces, la propuesta sería si doña Sonia está de acuerdo. Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado, a nivel nacional y a nivel internacional nos quedaríamos con los que están planteados, que es Dra. Petra Eufracia González Rivera y Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez.
Entonces esa sería la propuesta. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Y le damos firmeza, Por favor. Gracias.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 225.

CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 225, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a Dra. Petra Eufracia González Rivera de México, como par evaluador(a) internacional del Proceso 225.
2. Nombrar a Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez de España, como par evaluador (a) internacional del Proceso 225.
3. Nombrar a Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso 225.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 225.

Titular A.

- Dra. Gema López Gorosave, de México
- Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina
- Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz de México
- Dra. Myriam Díaz Yáñez de Chile
- Mag. Carolina Villagra Bravo de Chile

Titular B.

- Dr. Juan Carlos Sánchez Huete de España
- Dr. Tomás Izquierdo Rus, de España
- PhD. Idalberto Senú González de Cuba
- Dr. Julio César Domínguez Maldonado de Chile
- Dr. Cristian Aguilar Correa de Chile

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón
   - Mag. Marcela Sanabria Hernández
   - Dra. Urania María Chaves Murillo
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 95.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al ACCM del proceso 95, estos habían estado en las en la sesión anterior, en la agenda, empezaríamos con el proceso 95. Y como no está doña Laura, pues entramos de lleno al proceso. Adelante, don Gerardo, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo había revisado este proceso. Es un proceso que ha cumplido, con lo que se planteaba durante los primeros dos años. De hecho, la recomendación general del revisor dice *"En base a todo lo expuesto en el apartado de valoración, se confirma que la carrera ha ido solventando las debilidades anunciadas en sus compromisos de mejora en las fechas establecidas"*

Y hace algunas recomendaciones que es importante que se tomen en cuenta para indicarle a la carrera, básicamente de problemas en espacios físicos, estudiar el tema de las plazas administrativas, que pareciera que ahí hay un problema también que se tiene, se menciona que las líneas de investigación se han ampliado y están establecidas para el periodo 2023, pero se podría intensificar en los ámbitos con un mayor potencial de proyección internacional y desarrollo.

Se hacen ciertas recomendaciones y a mí me parece que la carrera ha cumplido de acuerdo con lo que nos dice el revisor con los elementos que se plantearon en el compromiso de mejora para los primeros dos años y por lo tanto yo diría que como normalmente hacemos demos por recibido y aprobado el informe y se lo comuniquemos a la carrera para que ellos tomen las decisiones que deban tomar con respecto a eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, en general, pareciera que esta carrera en cuanto a este compromiso que tiene, tiene un buen avance, esa es la sensación que le da a uno al leer las observaciones de quien hizo la revisión y quizá ponerle atención, que ojalá se concrete, esa sugerencia que hay ahí o recomendación de que cuando se haga la contratación de estudiantes que dan asistencia y apoyo, quede claro que no todos pueden, no todos los apoyos deben ser administrativos,

SINAES AUDITORIA INTERNA

porque ahí hay materia muy delicada que no debería estar en manos de los estudiantes, ponerle atención a eso creo que es la dimensión recursos en el componente dos tres.
Me llamó la atención también, de manera muy favorable, pues que la investigación esté caminando y hay una recomendación interesante que se hace en el sentido de estudiar e investigar desde la vertiente arquitectónica sobre la propia infraestructura, hacer investigación, lógicamente, porque ese es un tema que pareciera se le recomienda ponerle atención. Entonces, como que la naturaleza de la carrera permite hacer uso de ese tema.
De manera que yo, aunque siempre tengo mis observaciones respecto a los avances de cumplimiento porque no me queda claro los detalles en el cronograma, aquí sí tengo una apreciación bastante positiva de lo que se informa. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Igual yo, coincido con usted. Me parece que hay detallitos, pero en términos generales lo que apunta el evaluador es que efectivamente está cumpliendo con lo planteado y da una sensación de efectivamente de mucha seguridad en su avance, no sé si hay alguien más que solicite la palabra. Si no, entonces lo que procede en este caso es dar por recibido el informe de avance de cumplimiento del proceso de 95 y aprobar el Informe de revisión de avance de cumplimiento del proceso 95.
Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 95 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 04 de mayo del 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 162.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y continuaríamos, con el ACCM del proceso162. Y abro la discusión. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo estoy de acuerdo con el informe y es muy claro. Si tienen que prestar atención y eso debería quedar en la recomendación a la revisión del plan de estudios, porque dice que van por un 55% más o menos del diseño.

Lo que no me quedó claro es si el diseño del producto, con respecto a toda la parte bibliográfica, idiomas. No sé, no lo comprendí bien, pero el plan de estudios ya ha pasado dos años y deben de tenerlo listo ya a estas alturas es que no le podemos seguir dando vueltas. Entonces, recordemos a la carrera que deben dar una prioridad a terminar la parte del plan de estudios, sobre todo lo de flexibilidad curricular, optatividad y flexibilidad, en razón de que son procesos de discusión largos y que necesitan aprobaciones también de instancias superiores, que le den prioridad a la parte curricular y a la investigación a la cual también deben darle importancia. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora: Gracias, doña Marta.

Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, esta es una carrera que por lo visto tuvo en la acreditación una votación diferida, entonces a mí me llamó mucho la atención y de manera positiva, porque parece que los avances que han tenido justifican el haber dado una votación diferida, entonces ahí es donde uno dice sí en muchos casos este puede ser un empujón necesario que tenga la carrera.

Tal vez, me preocupa un poquito el tema del personal académico en atención al fortalecimiento docente, pues aún están como en el papel, pero puede darles uno el beneficio de la duda para que lo logren. Y no hay aún camino andado en la ejecución de la investigación, pero sí tienen en el tema de la extensión, señala el revisor, un avance importante.

Entonces, es esperable que en lo que falta ellos puedan realmente ejecutar este tema de la investigación. Así es que yo por mi parte le doy un aval.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. No sé si hay alguien más que quiera referirse al tema. Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tal vez nada más decir que en realidad, en una carrera como esta, que prácticamente es la única que hay en el país, no es tan sencillo conseguir mucho profesional experimentado tiene alguna gente extranjera sin duda.

Y por otro lado, el diseño del producto mismo conlleva mucha investigación por parte del estudiantado dirigido por el profesor. Entonces, yo creo que es un trabajo bastante aceptable. Se está haciendo un buen trabajo ahorita ahí. Básicamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta, ¿usted considera que se amerite conversar con ellos sobre el tema del plan de estudios? No necesariamente. Perfecto. Bueno, entonces, una vez escuchado los planteamientos de ustedes, someteré a votación el dar por recibido el Informe de Avance de cumplimiento del Compromiso de mejora del Proceso 162 e igualmente aprobar el informe del proceso 162. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162.

4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 162 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 27 de abril del 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez, antes de pasar al siguiente punto, un comentario. Yo creo que aquí, igual que lo planteado en algún momento, las PCPE, los tiempos por ejemplo, este informe del proceso 95 entró hace tres meses, a la corriente del SINAES. Entonces es un mucho tiempo, mucho. Y no sé cuáles son las razones.
Este otro, el segundo, el proceso 162 entró hace dos meses al SINAES, entonces yo creo que también, habría que ver y o sea los procedimientos, que es lo que ahí podríamos resolver para aligerar los tiempos. Yo creo que esto es bien importante, porque esto se nos desactualiza los procesos van cambiando y se desactualiza la información. Entonces, yo creo que es bien importante este ver esto de los tiempos, es una observación básicamente.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Lo voy a mencionar ahora, que empecemos con Angélica, para que los vayan tomando en consideración en todos los procesos que podamos, meterle esa dimensión temporal a todo para que nos cuenten, incluso dentro del informe, cuánto tiempo están tardando, Marchessi si se incorpora Angélica, por favor y le doy la palabra a Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, nada más que tomemos en cuenta que en ese análisis debemos analizar también, debemos analizarnos nosotros también. Este proceso 95 ha estado en agenda como 15 días, entonces parte de eso viene también a veces los ponemos en agenda si no los podemos ver y lo vamos trasladando.
El tema de nuestras agendas es complejo, porque vean la cantidad de temas que tenemos ahí haciendo, no voy a decir haciendo presa, pero en espera de que nosotros los resolvamos. Entonces, yo creo que el análisis debe tomar en cuenta todo, debe tomar en cuenta también las cosas que vienen al Consejo, y como a veces pues no tenemos la capacidad nosotros por tiempo de sacarlos en el tiempo que debiéramos probablemente hacerlo. Y pues sí estoy de acuerdo con que debemos pensarlo, pero también que tomemos en cuenta todas las variables que pueden darse para que esto esté pasando.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Vuelvo a retomar el asunto de los plazos. Yo no sé qué plazo tiene el revisor, ahorita yo no sé, o sea, si ellos están, si tienen un plazo primero y si están cumpliendo con el plazo, porque esa es la parte, porque la carrera entrega el informe, hay que nombrar el revisor, y luego que él entregue el informe, entonces yo no sé, volvemos con el tema de los plazos, yo creo que definitivamente hay que darle un poco de pensamiento a estos temas de tiempos.
Gracias Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Es para aclararme un asuntito, cuando ustedes tuvieron que sesionar de manera especial porque le faltaba un miembro del Consejo antes de que yo llegara, ¿estos temas estaban en agenda o no los podían ver?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
No necesariamente doña María Eugenia. Había otros que a lo mejor sí estaban en agenda y esto no, estos tienen un proceso a lo mejor diferente. Por eso es importante clarificarnos. Gracias. Marchessi me avisa cuando está Angélica, por favor.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Don Francisco me dice que viene saliendo de la reunión de la UCR y que apenas se pueda incorporar se conecta a sesión.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Pero todavía no está, entonces.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
No.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno la idea es que ella estuviera para que nos aclarara el tema del tiempo y yo no sé si la esperamos. Damos un receso de diez minutitos. Estamos con buen tiempo.

Se realiza un receso de 10:15 a.m. a 10:39 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Volvemos del receso. Marchesi me indica cuando está Angélica conectada, por favor, para seguir con la agenda.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 10:39 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenos días. ¿Cómo están?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Buenos días, Angélica. Disculpe que la molestemos porque sabíamos que usted tenía un compromiso en la UCR y que iba de ahí rapidísimo, creo que, para su casa.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Sí, correcto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Por dicha, usted es diestra manejando, le estaba diciendo a ellos. Angélica, vamos a empezar con las PCPE.
La idea es más o menos tener claridad de cada uno de los procesos, pero hay una inquietud que con una perspectiva muy constructiva te la queríamos plantear en el sentido de ver todo el proceso, o sea, los tiempos y el proceso tanto este como los ACCM en general, no para ahora, sino que, en general que nos permita visualizar qué es lo que pasó y cuánto tiempo duró, porque puede ser, empecemos por nosotros, porque nosotros duramos mucho para agendarlo y cuando está en la agenda no lo veamos. Puede ser que, ese sea un problema serio que hayamos tenido nosotros, pero más que eso, para tener claridad, sobre todo en las PCPE de las idas y vueltas de SINAES a las universidades, ¿Cuánto duran en la universidad? Porque aparentemente no hay plazos establecidos, por lo menos no había plazos establecidos. Creo que hay una posibilidad de meter plazos ahora, pero para tener claridad en el sentido de que de que podamos justificar, si es justificable el que algunos procesos estén durando más de la cuenta.
Pero, en adelante, si usted pudiera introducirlo en un instrumento que nos permita ver eso, la temporalidad.

SINAES AUDITORIA INTERNA

MAP. Angélica Cordero Solís:
En antecedentes podría hacerse la línea del tiempo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Exactamente. Pero bueno, eso te lo iba a plantear. Debía haberle dado la bienvenida antes de ponerle tareas.
Pero, entonces, bienvenida a la reunión nuestra Angélica, como siempre, usted muy amable en estar con nosotros.
Iniciaríamos con los PCPE, usted sabe que, doña Laura está atendiendo unas actividades del SINAES fuera, entonces, la idea es que usted nos acompañe.

Artículo 9. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Iniciaríamos con los PCPE, usted sabe que, doña Laura está atendiendo unas actividades del SINAES fuera, entonces, la idea es que usted nos acompañe.
Justamente estamos en el punto 5.3 de la agenda, que son procesos revisión de los PCPE, tenemos siete procesos, y empezaríamos con el proceso 99.
Entonces, doy la palabra a usted si nos gusta contextualizar un poquito y a partir de ahí abrir la discusión y, luego, someterlo a votación.
Adelante, Angélica, si usted considera.
MAP. Angélica Cordero Solís:
De acuerdo, gracias. En el caso de esta PCPE del proceso 99, la universidad entrega la propuesta al 7 de enero de 2022. Se le realiza el proceso de admisibilidad, si está o no incluido dentro del compromiso de mejora.
La universidad actualiza los programas y bibliografía de los cursos, sellos de los libros con fechas de publicación al 2016, sustituye 6 cursos de inglés, por lo tanto, deben también ajustar los códigos estos cursos y se actualiza la bibliografía.
La sustitución de los cursos implica un cambio en las horas y en algunos en los números de créditos por cuatrimestres y totales, pasando de 134 a 128 créditos en total y se incorporan requisitos también en los cursos.
En los cursos bueno, vienen detallado el nombre, operación y recepción de reservaciones, planificación y organización de eventos y catering y taller de habitaciones.
En estos procesos siempre hacemos tanto la revisión curricular por el área del SINAES, así como, la revisión disciplinar que en este caso se contrató a la Mag. Cristina Viatela Olaya, para hacer esta esta revisión y la revisión curricular fue realizada por la señora MSc. Marjorie Barquero
Finalmente, se regresa a la institución para ajustes y se regresa al SINAES con los ajustes realizados, se hace la revisión con los curriculares nuestros y se remite el formalmente ya el insumo al Consejo.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Muchas gracias. Los cambios son efectivamente menores al 30%. Abriría la discusión al respecto. Tengo a don Walter. Adelante, don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. Solamente eso que usted dice, es interesante como algunas carreras no tienen modificaciones curriculares integrales. Fíjese que, esta carrera la última modificación se hizo en el 2011, o sea, 12 años después, se modifica el plan de estudios a solicitud de pares y resulta que solo se cambia menos de un 30% del plan de estudios. Interesante, nada más.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Walter. No sé si hay alguna otra pregunta o comentario. Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez consulta Angélica ¿Las personas tanto la Magister Cristina Viatela como la M.Sc. Marjorie Barquero son contratados? ¿Son externos? El primer proceso siempre se hace con gente externa y cuando regresa, ya se hace un chequeo por parte de nuestro personal, que en este caso es son Carlos que está contratado por nosotros por servicios especiales y doña Mayela que terminan de ver.
Yo le pongo mucha atención a los resultados de la revisión, el tema que dicen que esa última revisión de parte de SINAES, consideran que los cambios son adecuados y pertinentes de acuerdo con las recomendaciones realizadas por los pares evaluadores durante la visita de evaluación externa. O sea, lo que hemos dicho siempre es que, la carrera lo que hace es que modifica de acuerdo con las indicaciones que reciben los pares, lo que debe modificarse y nosotros primero, con asesores externos aseguramos de que eso esté bien hecho, "va, vuelve, va, vuelve". A veces van dos o tres veces hasta que estos pares externos estén satisfechos. Y luego, nos corresponde a nosotros darle, diría yo, tal vez el último visto bueno desde el punto de vista curricular.
Y yo creo que, en este caso, pues el caso menor de 30% se cumple, por lo que yo no tendría ningún problema en aprobar la recomendación del área técnica

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una pregunta para Angélica, que tiene que ver más con la idea que había planteado por ahí don Gerardo sobre las PCPE.
Vamos a ver, esta decisión responde en su génesis a una necesidad de aligerar procesos, que se tardaban muchísimo.
Entonces, de acuerdo con esto, que no podría obviarse nunca, ¿cómo valora usted, Angélica, el tiempo de respuesta a todo el proceso? Es decir, es algo que realmente justifica la decisión de tener las PCPE o no hay en estos momentos ningún argumento que permita, justificar X o Y tiempo que se tarde en dar la aprobación, sea de un 30% o más de un 30% de modificaciones?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez para irme un poquito atrás como mencionan. En el 2012, se firma este convenio con el fin de poder apoyar a las universidades en mejorar los tiempos, y como indicaba don Gerardo, puesto que, las mejoras que vienen a realizar las carreras son como parte del compromiso de mejoramiento.
Tal vez, ahí es importante recordar un poquito más atrás, en el proceso de autoevaluación de una carrera, ellos toman el modelo dentro de las dimensiones hay uno de los elementos que es plan de estudios y ellos hacen su proceso de autoevaluación. Ahí, ellos indican cuáles son las oportunidades que tienen que mejorar, vienen la evaluación externa, los pares lo ratifican o amplían o agregan temas que tienen que mejorar dentro del plan de estudios y finalmente, ellos lo incluyen dentro del compromiso de mejora.
Bueno, desde que ingresé a la división hemos pedido apoyo con la contratación de curriculistas externos por la gran cantidad de procesos de PCPE por el tema de los tiempos, porque se estaban alargando esos procesos de revisión por el recurso. Sin embargo, el Consejo aprobó estas estas solicitudes de apoyo, se contratan revisores por lo que se va mejorando esos tiempos de respuesta hasta el día de hoy que tenemos revisiones en tiempos mucho más cortos, que lo que tardábamos antes.
¿Por qué duramos un poco? Porque las contrataciones tienen sus periodos tiempos de contratación. Tenemos que cumplir el proceso de contratación de actividad ordinaria, por lo que se tarda aproximadamente entre 3 y 4 meses la contratación y la revisión de un documento, y el periodo de contratación nuestro dura entre un mes y un poquito más, esto se ha venido mejorando, anteriormente eran hasta 3 meses el proceso de contratación.

Hemos venido trabajando con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para mejorar estos tiempos contratación, por eso ha sufrido varios ajustes el proceso de contratación.
En diciembre, el Consejo aprobó el Reglamento de Actividad Ordinaria, esto nos permitió poder llegar a este mes, mes y una semana aproximadamente del proceso de contratación.
Una vez que inicia el proceso de contratación, se le habilita la información a los profesionales para que realicen el trabajo y tienen también un mes para para realizar el trabajo.
Entonces, son tiempos que lamentablemente no los podemos saltar, pero si son necesarios puesto que, nosotros no tenemos de todas las áreas disciplinares acá a lo interno, entonces, se contratan expertos disciplinares de cada una de las áreas para poder hacer estas revisiones. Tenemos el apoyo curricular pues no así el disciplinar, que eso es externo al SINAES.
Al igual que los curriculistas, doña Marjorie, bueno y otros nombres que ustedes han visto han sido contratados para poder apoyar en este trabajo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, procedo a someter a votación la recomendación técnica que nos hace la unidad de la DEA, que es aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del proceso 99, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el proceso 99, para el trámite correspondiente y remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado del proceso 99 en la sede respectiva.
Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
En contra, cero votos.
Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.
Gracias.
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia. Acreditada el 17 de mayo del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 10. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 186**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos al proceso 186. Angélica, si nos contextualiza un poquito y luego abrimos la discusión. Gracias. Adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

En el caso del proceso 186, la carrera entrega la propuesta en junio de 2021. Las modificaciones realizadas corresponden al grado de bachiller en la carrera. Son 9 traslados de cursos correspondientes a ajustes para optimizar la secuencia y progresión de aprendizajes, 14 nuevos cursos, en su mayoría surgidos de la declaración y como adecuación al modelo educativo. Son 16 modificaciones en las nomenclaturas de los cursos para generar coherencia con los demás elementos curriculares. Una ampliación de contenido correspondiente a un curso sometido a revisión curricular.

Las modificaciones correspondientes al grado de Licenciatura en Terapia Ocupacional son 6 cursos nuevos surgidos de los ajustes al nuevo perfil académico y el modelo educativo, 8 modificaciones en cursos y relacionados con la coherencia y la declaración del perfil. Un traslado de curso para optimización de la secuencia de aprendizaje y dos supresiones de cursos por las razones indicadas en el informe.

Las modificaciones se consideran pertinentes, según las recomendaciones de los pares evaluadores que están dentro del compromiso de mejoramiento de la carrera.

En este caso, la revisión disciplinar, estuvo la Mg. Silvia Oudshoorn y la revisión curricular fue realizada por la MSc. Loriana Segura.

Se envían observaciones a la carrera, se vuelven a recibir en SINAES, se ajustan algunos elementos, se requieren nuevos ajustes, por lo que se devuelve a la carrera hasta que venga correctamente la PCPE. Eso sería en este caso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Preguntas, tengo a don Gerardo. Adelante, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más con el tema del tiempo. A mí me llamó la atención en el insumo cuando habla de los resultados de la revisión, dice en una cuarta entrega. Eso quiere decir que, estos documentos fueron y regresaron a la universidad 4 veces, imagínense el tiempo.

O sea, mencionábamos que este proceso tiene 2 años desde que lo presentó la universidad, pero, también en estos análisis valdría la pena ver tiempo efectivo en cada una de las partes, por llamarlo de alguna manera.

Si de esos 2 años estuvo año y medio en las universidades ahí no se nos pueden achacar necesariamente problemas de agilidad desde el punto de vista nuestro, y eso, yo creo que es también un análisis que se debe hacer cuando tenemos tiempos tan largos, porque este llama la atención que son dos años, pero cuando uno analiza los elementos que están ahí, pues fue y regresó, dice en una cuarta entrega.

O sea, se devolvió 3 veces a la universidad para que la universidad hiciera ajustes. Entonces, obviamente esto toma tiempo. Además de todo lo que dijo Angélica, de lo que significan contrataciones y otras cosas, tenemos que añadirle también estos estos tiempos. Yo creo que, eso es un elemento que hay que tomarlo en cuenta, sobre todo, si se nos dice que nosotros estamos durando mucho o cuando se nos diga que nosotros estamos durando mucho en estos procesos, tener claro realmente en qué parte del proceso estuvo cada una de estas cosas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. De la lectura del insumo yo hago una recomendación, y es que aparezca el nombre de quién elabora el insumo, porque no viene el nombre, no hay responsable de ese insumo. Yo creo que es muy conveniente que se haga.
En relación con la carrera, me parece importante lo que dice la persona que elabora el insumo en relación con esa coherencia interna que está tratando de encontrar la carrera en relación con los diferentes componentes del plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Angélica, si tuviera algo que agregar antes de votar.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Tomo nota de la observación de doña Marta, porque sí, efectivamente, no viene, es doña Mayela, que es la curriculista actualmente quien elabora los insumos, pero vamos a agregarlo en el insumo.
Con respecto a los a los tiempos, efectivamente, se regresa varias veces. Cada vez que se envía a la universidad una PCPE, nosotros cuando ellos nos lo regresan con ajustes, tenemos que volver a hacer la revisión para validar que efectivamente venga todo, si no viene todo tal cual lo indican los revisores, volvemos a regresar los procesos para que los corrijan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Angélica. Entonces, voy a someter a votación la recomendación técnica. Perdón, doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias. Hola, Angélica. Espero que esté bien. Angélica, yo creo que sí es bien importante establecer esa línea de tiempo. Como ya se mencionó, que efectivamente se conozca esas idas y venidas, pero además de eso, los plazos. Yo creo que definitivamente eso es importante. Nosotros no podemos estar indefinidamente con esas idas y venidas.
Yo creo que, eso pasa, bueno, ya doña Marta lo ha mencionado muchas veces por la capacitación a las áreas responsables en las carreras de que efectivamente tomen en cuenta lo que se les pide y no puede ser que falten cosas o que sobren. O sea, está bien una revisión y una devolución, pero, usted no puede estar en ese ir y venir, porque los tiempos se van, vienen a veces incluso los procesos nuevos de reacreditación y nosotros todavía estamos en ese ir y venir y yo creo que es algo que tenemos que trabajar con las mismas carreras, no solamente nosotros, sino que, efectivamente, bueno, ahí nosotros podemos tener en el documento esas idas y venidas, bueno, podemos conocer, es importante, pero más que eso, es ponernos de acuerdo con las carreras de que nosotros no podemos indefinidamente estar en eso, porque además después es el SINAES el que dura mucho y no es justo, no es justo que se nos achaque toda la responsabilidad.
Yo creo que es algo importante a resolver y que entonces cumpliríamos efectivamente con el cometido de agilizar tiempos, porque si no quedamos igual y se nos achaca básicamente a nosotros, entonces, es una observación, más bien, muchas gracias, Angélica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Angélica, entiendo que hay una propuesta ya de plazos, entonces, si usted se quiere referir, adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Quería agregar que, justo con doña Mayela Dabdub que es la nueva curriculista estamos trabajando en la actualización de las guías. Ya hay una propuesta, ya incluso se validó con las unidades de calidad de las universidades esta nueva propuesta, estableciendo plazos, ya que la guía actual no contempla plazos.
Entonces, se ha hecho una serie de mejoras, se ha trabajado también en capacitaciones con ellos, reforzando cómo se deben de presentar los documentos para evitar estos reprocesos.

Adicionalmente, con otras universidades donde vemos que tienen varios, se les regresa varias veces, hacemos reunión y capacitación personalizada con ellos para poder apoyarlos, también y guiarles.
Tal vez, rápidamente, en este caso acá tengo la línea del tiempo. No sé si, si usted quiere que se los mencione, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante. Sí, claro.
MAP. Angélica Cordero Solís:
En este proceso, la revisión curricular se contrata en junio.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
¿junio de 2021?
MAP. Angélica Cordero Solís:
Junio de 2021. La revisora entrega el informe el 4 de diciembre de 2021. La contratación curricular finaliza el 13 de enero del 2022. De ahí, se conjuntan los dos informes.
Se envía la carrera el 10 de marzo del 2022. Se recibe el 12 de junio del 2023 en el SINAES, el 15 de junio lo regresamos con la revisión ya curricular nuestra.
La volvemos a recibir. Se hace una segunda evolución el 3 de julio, la tercera evolución el 10 de julio, si ustedes ven son seguidas y, finalmente, ya lo entregan para para el envío al Consejo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Angélica, ¿Cuándo quedó listo ese documento para que llegara al Consejo? ¿Cuál fue esa última fecha?
MAP. Angélica Cordero Solís:
Esta última fecha, ya les digo, esto debe estar acá en el en el insumo, normalmente viene con la fecha del envío el 5 de julio del 2023.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, ahí hay un par de meses mientras llega a nosotros.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Bueno, someteríamos entonces a votación la recomendación técnica que es: 1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del proceso 186. 2.Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios del proceso 186 para el trámite correspondiente. 3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado del proceso 186, en este caso es de una sede central.
Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
En contra, cero votos.
Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 186.
CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, Universidad Santa Paula, Sede Central. Acreditada el 18 de junio del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, Universidad Santa Paula, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, Universidad Santa Paula, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 11. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 88**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso 88. Angélica, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Sí, señor. En el caso del proceso 88, la universidad entrega una propuesta de cambios de estudios en el 2020 para la actualización de 22 de los 36 cursos de la carrera. En estos cursos, la institución propone cambios en los componentes curriculares de los programas de los cursos, tales como el nombre de los cursos, códigos, ciclo lectivo en el que se ofrece, descripción general, objetivos generales y específicos, crédito total de horas lectivas semanales divididos en teoría, práctica y laboratorio, contenidos temáticos, metodologías, estrategias de evaluación de los aprendizajes y bibliografía.

Se procede con la contratación del revisor disciplinar y curricular. Sin embargo, antes de finalizar la revisión, la institución entrega una segunda PCPE con cambio en 14 cursos restantes, en la cual se procede también con la revisión curricular y disciplinar.

Finalizadas las revisiones se envía a la Institución de Educación superior el informe con las recomendaciones de mejoras y se solicita a la carrera elaborar un solo documento que contengan los ajustes de las dos PCPE presentadas para su revisión y aprobación y que consideraran lo que indican ambos revisores disciplinares.

La universidad entrega nuevamente en marzo del 2023, el nuevo documento, el cual cumple con lo establecido y lo recomendado por los revisores, además de lo que indicaban los pares evaluadores.

Además, el plan de estudio contiene una serie de acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación que justifican, la PCPE y en la presentación de una nueva propuesta con un componente multidisciplinario como requisito de graduación la incorporación del contenido ético en los programas de los cursos, la introducción y lectura técnica en inglés, la promoción de habilidades de investigación y la introducción de cursos opcionales para enfatizar diferentes áreas de conocimiento.

En este caso, se hizo la contratación de los disciplinares, don Gerardo Quirós Meza fue el último revisor contratado y la revisión curricular fue realizada por la Dra. Mayela Dabdub. Este documento fue enviado al consejo el 4 de julio de 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Doña Marta.

M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Según el insumo, hay un cambio total en el plan de estudios. Se está cambiando todos los cursos. Eso implica que tiene que haber un cambio en la fundamentación de la carrera y en el perfil de egreso. Más bien, tiene que haber un perfil de egreso y una fundamentación que justifiquen estos cambios y en el insumo no se dice eso por ningún lado.

Entonces, para la gente que vota a favor de esto hay que tener muchísimo cuidado, porque estamos admitiendo un cambio estructural de una carrera y no sabemos si hicieron toda la revisión de la fundamentación pedagógica, epistémica y socio profesional y de su perfil de egreso.
En esto, la coherencia y la consistencia interna del plan de estudios es fundamental y es por lo que debemos velar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo me quedé pensando lo mismo que acaba de plantear doña Marta. O sea, es un cambio, una reforma integral al plan de estudios, lo que ellos plantean. Y sí, me queda la duda todo lo que a lo que obedece, digámoslo así, o la concordancia que tiene que haber. Eso por un lado.
Por otro, ellos primero presentan una parte y después otra. O sea, eso es complejo porque entra al proceso algo y, luego, yo no sé a qué obedece, si más bien, ese segundo cambio que ellos plantean, ¿a qué obedece a la misma acreditación? ¿obedece a otra?
Eso es algo que me quedó también en duda, porque yo creo que salvo que fuera otra que responde, pero no puede ser que una carrera plantee primero una parte y después la segunda parte cuando ya uno estuvo e hizo todo el proceso de contrataciones, etcétera y el proceso iba caminando. Imagínese que son tres años de estar esto. Me parece increíblemente excesivo el tiempo, pero bueno, eso es parte también del ordenamiento que nosotros tenemos que darles a las carreras. Sí, me gustaría como un poco más de información en ese sentido, Angélica. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Sonia. Doña Marta solicita la palabra, adelante.

M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén:
Aparte de nutrir ese insumo para poder aprobarlo se requiere también que aparezca el nombre de la persona responsable, porque no lo tiene tampoco. Y esto es muy jodido, si no hay una persona que se responsabilice de un documento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo asumo que estas cosas existen, porque una evaluación integral, obviamente implica de hecho un perfil de salida diferente. Y, desde luego, con ese perfil, claramente definido se harán los cambios que correspondan a los diferentes cursos. Así es que, debe existir, el asunto es que nos los presenten. Digo yo esto porque confiamos en una unidad totalmente capaz de hacer las cosas correctamente con profesionales tanto en el campo curricular como el campo disciplinar, y que estas cosas no creo que se les vaya del todo, sino el procedimiento no está bien. O sea, no puede uno confiar en esos cambios que sugirieran los pares y si no se hace todo el documento. Así es que, no sé si eso se pueda consultar de una vez a ver si existe o si no, habrá que pasarlo unos días más para tomar la decisión.
A mí me parece que, siempre que haya una de estas discusiones o propuestas, esa documentación debe venir ahí adjunta, porque debería venir siempre que haya una modificación integral que esté por ahí para leerla.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Revisando el insumo al final, después de que se presenta la malla curricular de la carrera, encuentro algo que habla con respecto al perfil de entrada y se ponen 2 cosas muy generales, pero después dice que "El diseño de un plan de estudios en medicina que facilita la formación de médicos capaces de promover la salud, de reconocer la enfermedad y

brindar las mejores soluciones integrales a nivel individual y socio comunitario, respeto y cortesía (solidaridad, humanismo, espíritu de colaboración)". Segundo, "el interés en las tendencias de formación profesional en medicina se destaca por su preparación científico, médica, ética e investigativa, pensamiento lógico y racional, disciplina de estudio, orden y limpieza, pensamiento crítico, deseo de superación y actualización constante". Y, tercero, "la promoción de una actitud proactiva ante las condiciones de salud reales y emergentes de la ciudadanía costarricense generando acciones desde la intervención, prevención y la educación con abordaje integral y humano".

Esto a mí se me parece a un perfil de salida. Tal vez, no se diga de esa manera, pero cuando yo veo eso, leo que son los elementos que guían el plan de estudios y está ahí, tal vez, no está con la claridad que nosotros lo quisiéramos ver en donde se diga el perfil de entrada, el perfil de salida, pero ese está en el insumo que se nos presentó y para mi gusto es un extracto de lo que es el pensamiento que tiene la carrera con respecto a la formación que está dando basado en estos tres elementos.

Después, viene mucha más información en otros sentidos, pero sí, considero que ahí está, por lo tanto, si queremos consultarlo y que lo modifiquen y que lo traigan nuevamente. Pero, para mí está dentro de los documentos que se presentaron, está desde los documentos que se revisaron y está en el insumo que se nos está presentando. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. En este caso, efectivamente, doña Mayela me está confirmando, es quien realiza los insumos, eso lo vamos a corregir agregando el nombre de ella.

Efectivamente, este ajuste obedece al perfil de egreso que ellos efectivamente lo revisan y lo que vamos a hacer es que se va a anexar al insumo para que quede completo en la sesión.

Con respecto a lo que mencionaba doña Sonia de las 2 PCPE presentadas, como en este momento la guía actual no lo regula, no les dicen que no se puede hacer lo presentaron. Justo, en la nueva propuesta viene regulado de todos estos elementos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. No sé si hay alguna otra pregunta para. Para Angélica. Si no sometería a votación la aprobación.

Igual, el punto uno es aprobar la actualización de los cursos, en este caso mayores al 30% del plan de estudios del proceso 88, dos, remitir al CONESUP para el trámite correspondiente y 3, remitir a la Dirección de la carrera el Plan de Estudios del proceso 88, en lo que es su sede central.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 88.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".

3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina, Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Sede Central. Acreditada el 11 de mayo de 2018 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina, Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina, Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 12. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 122**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora, Angélica al proceso 122. Adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

En el caso del proceso 122, la carrera presenta la PCPE con una propuesta de cambios del plan de estudios.

Los cambios que desean realizar es la actualización de los programas de cursos que se conservan en el plan de estudios vigentes, inclusión de cursos nuevos, cambios de códigos y nombres de cursos, ubicación de los cursos dentro de la malla, eliminación de cursos, integración de contenidos de 2 cursos, inclusión de cursos optativos y flexibilidad curricular.

Las modificaciones que se presentan son de acuerdo con las recomendaciones dadas por los pares evaluadores dentro del compromiso de mejoramiento de la carrera.

Esta es una reforma superior al 30% y la PCPE, la revisión disciplinar la realizó el Dr. Alex Solís Fallas y la revisión curricular fue realizada por la M.Sc. Lorena Segura Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Abriría la discusión. Doña Sonia, y luego, doña Marta. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Le quería preguntar a Angélica que este no trae fechas. Entonces, a mí me gustaría ver las fechas en que se recibió. Bueno, igual que los demás que sí las traían. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Iba a preguntar por las fechas y también le falta el nombre de la persona que realizó el insumo.

Las personas que participan como curriculistas evaluadores reciben una capacitación de parte del SINAES, Angélica porque en esto hay que tener un consenso para que todos estén en la misma onda curricular porque hay muchas perspectivas curriculares y en el SINAES en el tiempo que he estado aquí he observado una tendencia, uno ve cuál es la tendencia que tiene el SINAES, pero no necesariamente la conocen todos los curriculistas, además de que son escasos para conseguir, es un profesional escaso.

Entonces, esa es la pregunta ¿Cuál es la formación, la capacitación y la actualización que reciben? Porque tendríamos que tener un equipo formado que nos apoye en esto, pero que todos tengan una misma formación, por decirlo de alguna forma o actualización e inclusive

que puedan discutir y construir alternativas curriculares colectivamente y que sea un órgano que aporte al SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias doña Marta. Con respecto a lo del nombre nuevamente es doña Mayela, eso lo vamos a corregir.

Con respecto a la capacitación, nosotros capacitamos a los curriculistas, en este caso de doña Mayela, no sé si recuerdan Yorleny que es la curriculista de planta, pidió un permiso sin goce de salario a partir de este año, por lo que con Yorleny se había venido con un proceso de capacitación. Posteriormente, ingresa doña Mayela, Yorleny la capacita e internamente estamos trabajando en procesos de capacitación con Talento Humano pero van muy vinculados al tema presupuestario, no siempre tenemos disponibles para capacitaciones.

Internamente, participa en congresos y otros elementos que son gratuitos. También, por ejemplo, ha participado en las capacitaciones de que realiza INDEIN y, ahora, se va a participar en el congreso de octubre de INDEIN con COLYPRO con una con una ponencia también de parte del área curricular de SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Y la línea de tiempo?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Se recibe la primera entrega de la revisión de las PCPE el 21 de noviembre del 2022. Se realiza el proceso de admisibilidad, se contrata inmediatamente cuando se recibe el revisor disciplinar y finaliza el 15 de diciembre del 2022.

La revisión curricular finaliza el 23 de diciembre del 2022 y se envía a la Institución de Educación Superior el informe integrado el 9 de enero del 2023.

Se recibe la primera devolución el 31 de marzo del 2023 en SINAES, se le vuelve a remitir el 2 de abril a la institución para otras observaciones.

Lo volvemos a recibir en SINAES el 23 de junio del 2023 y se realiza una tercera devolución el 28 de junio este año. Para finalmente recibirlo el 30 de junio.

Se trabaja en el insumo técnico y es enviado al Consejo el 14 de julio del 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Bueno, si no hubiese más preguntas. Perdón, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una recomendación a Angélica, que ojalá que la línea del tiempo quede graficada en el insumo porque nos es más fácil verlo, Gráficamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Efectivamente, Angélica, eso nos ayuda muchísimo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando la información que nos ha dado Angélica en los últimos dos o tres procesos de la línea del tiempo, pareciera, por lo que escucho así rápidamente, que nosotros somos bastante eficientes en darle respuesta, porque en el momento en que llegan, a veces se vuelven en 3 días, a veces se devuelven en 5 días otra vez.

También, las universidades no es que duren tanto tiempo. Yo creo que, el 50 o 60% del tiempo se dura en la contratación, porque si vemos este es un proceso que duró 6-7 meses de los cuales probablemente duramos tres en contratar a la persona.

Pero sí es bueno que lo conozcamos y que lo podamos ir viendo, pero me alegra escuchar que nuestros plazos de respuesta, por lo que escucho de Angélica, son bastante aceptables de parte nuestra, no se quedan 15 días, un mes, mes y medio, una revisión antes de volverlo a la universidad, sino que, pareciera que son tiempos bastante razonables para la cantidad de procesos que estamos que estamos viendo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias. Gerardo. Bueno, yo sometería entonces a votación este proceso.
La recomendación técnica plantea: Uno, aprobar la actualización de cursos con cambios mayores al 30% al plan de estudios de procesos 122. Dos, remitir a CONESUP el plan de estudios del proceso 122 para el trámite correspondiente. Y, tres, remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado el proceso 122.
Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
En contra, cero votos.
Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 122.
CONSIDERANDO QUE:
1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA
1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central. Acreditada el 20 de noviembre de 2020 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para Bachillerato y Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para Bachillerato y Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 13. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 199**
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perfecto. Vamos ahora, Angélica, al proceso 199. Adelante, por favor.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Gracias. En este caso, la universidad entrega una propuesta de cambios el 28 de marzo del 2023 con las siguientes propuestas: Rediseño de los cursos del plan de estudios para que respondan al modelo de aprendizaje por competencias, redistribución de cargas académicas para cumplir con la regulación vigente, reubicación de los cursos para dar sentido al orden de la adquisición de competencias generales específicas, eliminación y creación de nuevos cursos a consecuencia de la actualización del plan de estudios y actualización de los contenidos.
La revisión disciplinaria la realizó el Dr. Fernando Martínez y la revisión curricular fue realizada por el Dr. Carlos Ariñez.
En este proceso fue una reforma superior al 30% y en la línea del tiempo, lo recibimos el 28 de marzo. El 29 se le da admisibilidad. Se inicia con la revisión disciplinar el 2 de abril. El 25 de mayo y finaliza la revisión disciplinar, paralelamente, se va haciendo la revisión

curricular finalizada en la misma fecha y es entregado a la universidad para ajustes el 2 de junio del 2023. Se recibe el 18 de julio en SINAES. Se les vuelve a remitir para ajustes el 20 de julio y finalmente lo recibimos el 22 de julio y el 25 se remite de julio al Consejo el insumo técnico.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. No sé si hay alguna pregunta para Angélica. Si no hay preguntas, entonces, sometemos a votación la recomendación del área técnica que dice: Uno, aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del proceso 199. Dos, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del proceso 199. Y tres, remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado en este caso es una sede central.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 199.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios de la Licenciatura en Farmacia, Universidad Internacional de las Américas, Sede Central. Acreditada el 15 de marzo del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Farmacia, Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Farmacia, Universidad Internacional de las Américas, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más yo quería hacer un comentario que me llama la atención positivamente. Y es que, esta carrera se acreditó con nosotros por primera vez el 15 de marzo del año 2022. Tenían la última modificación que ellos presentaron ante CONESUP fue en el año 2020. Se acreditan con nosotros en el año 2022 y a partir de esa acreditación pues se genera otra modificación del plan de estudios. O sea, esto me llama positivamente la atención porque en tres años de 2020 al 2023 se dio una primera aprobación y ahora se está modificando de manera bastante importante, más del 30%. Quiere decir que la carrera ha mejorado bastante en cuanto al desarrollo de su plan de estudios.

Artículo 14. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 218**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Gerardo. Angélica, vamos con el proceso 218.
MAP. Angélica Cordero Solís:
De acuerdo. En este caso, la carrera entrega envía la PCPE el 31 de marzo al SINAES. Los cambios propuestos están de acuerdo con lo que solicitan el compromiso de mejoramiento, Se habla de la actualización del modelo pedagógico, la revisión de la misión, visión, objetivos de la carrera, eliminación de cursos que no responden al perfil profesional, la ubicación adecuada de los cursos dentro de la malla curricular, la revisión de la metodología, evaluación de los cursos, modificación de nombres de algunos cursos e integración o separación de contenidos redundantes.
Además, incorporan el modelo pedagógico del Campus Creativo de la Facultad de Arte y Diseño y Comunicación Colectiva. Esto implica la integración de cursos de diferentes disciplinas creativas y la promoción de la multidisciplinariedad, incluyeron nuevos cursos y actualización de contenidos de ellos en función de las necesidades del mercado laboral.
La carrera mejoró la metodología y evaluación de los 17 talleres del plan de estudios, con un enfoque en el aprendizaje personalizado y la resolución de problemas. Finalmente actualizaron los códigos de algunos de los cursos para mejorar la organización interna y la claridad para los estudiantes, docentes y administrativos.
Esta revisión disciplinar la realizó el doctor Harold Herrera y la revisión curricular la realizó el doctor Carlos Ariñez. Y esta reforma es una reforma integral superior al 30%, con respecto a la línea del tiempo, la recibimos en SINAES como indiqué el 31 de marzo del 2023 se realiza el proceso de admisibilidad, se contrata e inicia inmediatamente la contratación del revisor disciplinar y el revisor entrega el informe el 18 de mayo del 2023, la revisión curricular finaliza el 24 de mayo, una semana después y el 25 de mayo se le envía el informe integrado a la Universidad con los ajustes. La recibimos nuevamente en el SINAES el 29 de junio del 2023 y el 30 de junio se le devuelve con ajustes, para recibirla el 5 de julio de julio en SINAES. Y este insumo es enviado a el Consejo el 6 de julio del 2023.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Angélica. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Francisco. Sí, a ojo de buen cubero, yo veo que hay una mayor coherencia en cuanto al análisis curricular realizado por parte de los evaluadores. También, hace falta el nombre de la persona responsable. Y otro asunto Angélica es ¿se ha hecho una evaluación de los pares curriculares, evaluadores? Eso es muy importante. La evaluación es fundamental en una institución que se dedica a la evaluación, entonces, yo recomendaría esa evaluación sobre todo que piensan las unidades académicas en relación con esos pares y también una evaluación basada en el análisis de contenido, porque esto nos permitiría ver cómo se están presentando los informes, cómo se están haciendo las recomendaciones y cómo se están asumiendo las recomendaciones por parte de las universidades.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Tal vez, si me permite, don Francisco, con respecto a esto, doña Marta justo hace me parece que hace un mes, mes y medio hicimos una encuesta, respecto al trabajo que realiza el área curricular y de la parte de la revisión disciplinar también que realiza el SINAES con las instituciones y ahorita no manejo el dato exacto, pero más del 90% estaba respondió positivamente a las revisiones que se realizan, eso puedo hacérselo llegar con todo gusto, pero sí hemos estado trabajando en poder saber y recibir esa realimentación de parte de las instituciones de educación superior.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, Angélica. Bueno, si no hubiese más preguntas. Someto a votación la recomendación técnica que dice lo siguiente: 1. Aprobar la actualización de cursos con

SINAES AUDITORIA INTERNA

cambios mayores al 30% al plan de estudios del proceso 218. 2. Remitir a CONESUP el plan de estudios aprobado el proceso 218 para el trámite correspondiente y 3. Remitir a la Dirección de la Carrera el plan de estudios aprobado para el proceso 218 de la Sede central y sede de Heredia.
En este caso, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.
En contra, cero votos.
Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.
Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 218.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Publicidad Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y sede Heredia. Acreditada el 22 de febrero del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Publicidad Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y Sede Heredia, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios del Bachillerato en Publicidad Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y Sede Heredia.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 15. **Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos ahora con el proceso 205. Adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís

Gracias. En este caso, la universidad entrega la propuesta de cambios el 13 de abril del 2023 para la Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en Contaduría, donde realizan modificaciones con el fin de incorporar giras educativas y actividades extracurriculares. Además, realizan cambios en la metodología y actividades de aprendizaje de algunos de los cursos para cumplir con las tendencias actuales del campo profesional y los requerimientos de actualización solicitados por los pares evaluadores durante la evaluación. Las modificaciones incluyen la eliminación, adición y fusión de algunos cursos, cambios en la metodología y actualización de la bibliografía.
Adicionalmente, las modificaciones están motivadas por la necesidad de cumplir con los lineamientos establecidos por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y ajustarse a las nuevas realidades de la profesión. Esta PCPE tuvo como revisor disciplinar al doctor Jonathan Hermosilla Cortés y la revisión curricular fue realizada por el doctor Carlos Ariñez, fue una reforma de menor al 30% y, la línea del tiempo la recibimos en SINAES el 13 de abril del 2023. Se le realiza el proceso de admisibilidad. Se inicia inmediatamente el proceso

de contratación del revisor disciplinar, quien finaliza el 15 de junio del 2023. Se finaliza la revisión curricular en mayo 29 de mayo del 2023, dos semanas antes del disciplinar y se le remite a la Universidad el informe integrado el 16 de junio del 2023, se en SINAES por parte de la Universidad el 19 de julio del 2023, el 21 julio. SINAES se lo vuelve a remitir a la universidad para que finalmente lo remite en el 26 de julio, y es enviado al Consejo el 28 de julio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. ¿No sé si hay alguna pregunta para Angélica? procedo a someter a votación la recomendación del área técnica que dice 1. Aprobar la actualización de cursos cambios menores al 30% al plan de estudios del proceso 205. 2. Remitir al CONESUP el plan de estudios aprobado el proceso 205 para el trámite correspondiente. 3. Remitir a la Dirección de la carrera de Plan de Estudios aprobado para el proceso 205 y en la sede de San Carlos. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos. Acreditada el 6 de mayo del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Angélica, no quiero que se vaya porque tenemos dos cositas que tienen que ver con la DEA. Me está pidiendo la palabra doña Marta y doña de María Eugenia, pero no se me vaya. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Perdón, Angélica. En relación con la carrera que acabamos de votar, a mí me queda una duda, no, disculpe era del proceso número 3.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Perfecto. La que vamos a ver. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Francisco. Vea, yo quisiera justificar en conjunto las abstenciones que he tenido a la hora de hacer esta votación de revisión de los procesos y de los que podrían venir y decir que al respecto que, desde muy temprano de mi incorporación al Consejo, yo he podido concertar con algunos de sus miembros posiciones relacionadas por decisiones que se tomaron en los Consejos en otras oportunidades. Una de esas que valoro desde la lectura que he hecho de actas y de la discusión que hemos tenido, es el carácter que le miro transitorio a los acuerdos sobre la revisión curricular y la modificación de los currículos, ya sea en un 30% o más por parte del SINAES.

Y tal y como quedó expresado en la reunión de trabajo que tuvimos al respecto, yo creo que esta no es una actividad esencial del SINAES, es una actividad curricular que debería ser competencia, como lo es para las universidades públicas que tienen sus propios órganos de decisión respecto a los cambios curriculares.

Debería ser una competencia que ya con el paso de tanto tiempo quede en manos de la instancia en la universidad privada que corresponde y que a pesar de que esa decisión se tomó y se plasmó en un reglamento y en un convenio con el MEP, es evidente que no forma parte de la razón de ser del SINAES y que se hace necesario, como mirar con una responsabilidad genética, llamémoslo así, la ejecución de estos apoyos de manera independiente a las decisiones del Consejo.

Es decir, no es que yo no crea que el SINAES podría darlo, pero desde una competencia que no nos responsabilice a nosotros como Consejo aprobar estas cosas. ¿Por qué pienso también esto? Porque hay aspectos de especialidad de la carrera que yo no me siento en competencia para aprobarlos, a pesar de que se hagan contrataciones de personal especializado. Yo tendría que a la hora de votar, estar de acuerdo con esas decisiones o no, que es muy diferente a las que se toman cuando nosotros vemos los informes de pares que están tomando un modelo bastante explicativo de indicadores de criterios y de componentes.

Entonces, de aquí en adelante y hasta que tomemos una decisión, porque ya formó parte de una agenda de trabajo en nosotros, yo hago este tipo de votaciones. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muchas gracias a usted, doña María Eugenia, por la aclaración. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es una preguntita Angélica que tenía nada más, si tiene ese dato por casualidad, porque no tiene por qué tenerlo. ¿Cuántas revisiones curriculares ha tenido esta carrera? Es porque es el proceso número tres, es una carrera adulta mayor del SINAES. Entonces, ¿cuántas revisiones curriculares ha tenido por parte de CONESUP y por parte del SINAES? Porque es interesante saber si las revisiones curriculares se dan a partir de que SINAES asuma esta tarea o ya a ellos han venido presentando revisiones curriculares.

Si por casualidad tiene ese dato, yo después justifico mi voto de abstención, don Francisco, después de esta aprobación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, Gerardo, plantear no sobra plantear que no es cierto que estemos con la misma lógica de CONESUP en términos de tiempo, O sea, si nosotros comparamos lo que duraba con el supuesto y lo que estamos durando nosotros, pues no, obviamente no es comparable o sí es comparable en positivo para nosotros. Quería mencionar eso.

Artículo 16. **Corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto 5.4, es una corrección Angélica. La corrección del nombre, de una carrera. A partir de un acuerdo, el acuerdo 108 del 2023 de una de la PCPE del proceso 3. Y efectivamente, ahí están todos los insumos, viene una nota de la señora rectora solicitando la corrección y el acuerdo propuesto. Pero obviamente si usted quiere referirse al caso, adelante y darle respuesta también a la inquietud de doña Marta que ha planteado en relación con este caso. Adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Con respecto a este proceso, como usted lo indica fue una PCPE ya aprobada. Sin embargo, en el momento de consignar el nombre de la carrera, por error nuestro venía el nombre de administración de empresas, siendo lo correcto Bachillerato en Administración de Negocios. Entonces, es un tema de corrección de nombre únicamente y para poder corregir el acuerdo y poder pues enviarlo correctamente. Todos los documentos indican el nombre correcto. Fue un tema nada más de del insumo y por tanto pues en el acuerdo sale como como venía en el insumo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero no sé si se quiere referirse a lo que planteaba doña Marta. Esta es una universidad fundadora, adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tenemos el dato de revisiones que han presentado más recientes ahorita, digitalmente, para poder buscar las anteriores tendríamos que ir a buscar como en los expedientes, pero tenemos que esta carrera ha tenido actualizaciones en el 2017, en el 2019 y en el 2022, estos son los datos que tengo, probablemente debe haber más revisiones, pero tenemos que hacer la revisión en los archivos físicos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Entonces la propuesta de acuerdo es efectivamente uno modificar el acuerdo tomado en el artículo nueve del Acta 1668 de 2023, con fecha del 19 de mayo del 2023, para que se lea de la siguiente manera: A- Aprobar la actualización de cursos del proceso 3, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior de Universitaria Privada CONESUP para el trámite correspondiente y remitir a la carrera con sede en Heredia, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria CONESUP el acuerdo de modificación en que se indica el nombre correcto de la carrera para el proceso 3 Sede Heredia y remitir a la Universidad y Dirección de la carrera del acuerdo de modificación, en el que se indica el nombre correcto del proceso 3 con sede en Heredia. Ese sería, el acuerdo.

Yo no sé Kattia en este caso, y lo planteo así muy transparentemente, como estamos hablando de un nombre, yo no sé si mencionarlo, porque yo digo proceso tres y pareciera ser que no es el mismo original porque uno se refería a un tipo de administración y otro a otro tipo de administración en términos de nombre, entonces yo no sé si hay que referirse al nombre.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Eso lo bachillerato en administración negocios, no hay ningún problema, porque el proceso 3 es el que define de dónde es la universidad, no se está diciendo universidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si es un cambio, entonces para tenerlo claro de administración de empresas por Administración de negocios, entonces ese sería el acuerdo propuesto. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.5 votos a favor por parte de: la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones una por parte de: la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. Gracias.

Se conoce el insumo técnico en relación con la corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de corrección del nombre de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica.
2. La necesidad de emitir el nombre correcto de la carrera en el acuerdo CNA-108- 2023 con el fin de garantizar la fidelidad de la información.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado en el artículo 9 del Acta 1668-2023 con fecha del 19 de mayo del 2023 para que se lea de la siguiente manera:
   a. Aprobar la actualización de cursos (AC) al Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia. Acreditada el 1 de diciembre del 2017 por un período de 4 años.
   b. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP la bibliografía de los cursos aprobados para la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.
   c. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el acuerdo de modificación en el que se indica el nombre correcto de la carrera para el Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.
3. Remitir a la Universidad y Dirección de la carrera el acuerdo modificado en el que se indica el nombre correcto para el Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Marta, está pidiendo la palabra.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Quiero justificar mis abstenciones. Desde que ingresé a este Consejo, he justificado mis votos en contra o abstenciones en relación con las PCPE. Y no voy a repetir lo mismo porque además quedaron consignados en un documento de trabajo que se presentó a este Consejo.
Pero, además, yo quiero agregar lo siguiente: En el momento en que nosotros votamos una acreditación, tenemos los siguientes insumos: la exposición de los pares, los informes de pares, el informe de autoevaluación y las mallas curriculares.
Nosotros, para votar una aprobación de una PCPE o un plan de estudios, solo tenemos un insumo elaborado por una persona funcionaria de la DEA, por ello y por todas las otras razones que he planteado anteriormente, yo me abstengo porque a mí el insumo me es insuficiente para tomar decisiones en este sentido, que tienen gran relevancia porque son decisiones que dan cuenta de la orientación que va a tener una carrera en una universidad y en un país, sobre todo las carreras del área de salud, que son tan importantes, porque están relacionadas muy directamente con las personas.
Entonces, desde esa perspectiva, don Francisco, por eso me abstengo. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias y gracias doña Marta y don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchísimas gracias. Yo quiero hacer un comentario, yo no tengo que justificar mi voto, pero sí quiero hacer un comentario, porque pareciera que los que estamos votando a favor

estamos haciendo algo malo, de estas cosas. Y cuando se dice que es evidente que lo que estamos haciendo no lo debemos estar haciendo, es evidente para algunos miembros del Consejo, para otros no, para otros lo que estamos haciendo está bien hecho de acuerdo a todo lo que hemos analizado y este es un tema de discusión que todavía está sobre la mesa.

Entonces, yo quiero también no justificar porque no debo hacerlo, pero sí mencionar que los votos positivos que yo estoy dando se están dando porque hay un procedimiento, hay un proceso que estamos siguiendo, desde mi punto de vista, hay una confianza plena en los profesionales que estamos contratando para que realicen el trabajo. Son profesionales que los hemos tenido en otras ocasiones, como pares evaluadores. Yo no dudo de que el trabajo que están haciendo lo están haciendo bien, tal vez haya que mejorar los insumos, pero yo no tengo ninguna duda de que el trabajo que ellos están haciendo es un trabajo bueno y que sus recomendaciones que nos están dando son recomendaciones que están basadas en su experiencia, desde el punto de vista curricular, como el punto de vista profesional.

Entonces, por tanto, yo mientras no haya un acuerdo en contrario, mientras no se modifique lo que nosotros tenemos, seguiré actuando de acuerdo a lo que es mi responsabilidad, que es aprobar y de acuerdo a un convenio que existe entre el SINAES, entre CONESUP y entre el Ministerio de Educación para dar trámite a unos procesos y por tanto lo seguiré haciendo.

Votaré en contra de un proceso de este tipo en el momento en que encuentre que la carrera no hizo lo que tenía que hacer, que me parece que ninguno de estos casos se da, votaría en contra en el momento en que me parezca que los pares nos pueden estar induciendo a error, y el trabajo que se está haciendo, pero por mientras, debo, tener toda la confianza, precisamente porque no soy experto en ninguno de estos casos, lo que nos dicen los expertos, tanto el experto curricular como los expertos que contratamos especialistas en cada una de las materias. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, voy a aprovechar que don Gerardo hace este comentario, porque él toma una frase que yo doy y en el conjunto de mi intervención lo que quise decir y espero que así quede en explicación que voy a darle en este momento, incluso cuando yo me refiero a la responsabilidad genética, es que esa actividad en la razón de ser del SINAES cuando empezó no estaba, eso fue producto de un acuerdo posterior, porque no se incluyó incluso a las universidades estatales y eso lo sabemos todos, lo hemos hablado, lo hemos dicho y a eso me refería. Y eso no está cuestionando en modo alguno la calidad del trabajo que pueda hacer la gente que está atendiendo los aspectos curriculares y la contratación delicada y cuidadosa de las personas que están ahí.

Justamente el documento que firmamos para la sesión de trabajo, procuró hacer esa descripción y esa aclaración y dejar mostrado que fue una decisión que se tomó posteriormente en razón de una circunstancia especial de falta de cumplimiento en tiempo de CONESUP, para tener los programas de estudio aprobados cuando se le sometían a su estudio. Pero en ningún momento don Gerardo, yo estoy diciendo lo que usted manifestó al principio, se lo amplío para que quedemos claros y si hay que corregir algo, corregirlo en este momento. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sí, yo tampoco estoy poniendo en duda a los funcionarios, a los pares no sé porque no los conozco, entonces no sé, no puedo emitir criterio en ese sentido,

SINAES AUDITORIA INTERNA

pero a los funcionarios no los estoy poniendo en duda. Yo lo que estoy señalando es que nosotros para evaluar debemos tener evidencias y que en esta área las evidencias que nos llegan son insuficientes. Eso es muy distinto a valorar personas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. No, yo lo que voy a plantear es que efectivamente nosotros tenemos que tomar una decisión al respecto, porque tuvimos una reunión, hemos conversado mucho en relación al tema y para el buen funcionamiento institucional y para mandar mensajes adecuados a los funcionarios nuestros, deberíamos de tomar de una vez por todas una decisión en relación al tema, me parece que lo más saludable, no lo hemos hecho hasta el momento porque es un tema complejo, pero sí tendríamos que hacerlo, y muchas gracias por este tema. Son las justamente las 12. Angélica, yo pensé que podíamos ver este último tema, pero lo veríamos en una próxima sesión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si don Francisco, yo iba a proponer lo mismo porque a mí esta ampliación no me aclara nada, más bien me confunde más, yo creo que debemos dedicarle tiempo porque es como como una decisión salomónica de partir el ayote por la mitad y yo no veo cómo eso se puede hacer. No voy a entrar en el fondo, pero yo sí creo que no es un tema que lo vayamos a ver en cinco minutos y, por tanto, me parece bien que se traiga, me parece que el acuerdo no es un acuerdo claro, no es un acuerdo que dice lo que se conversó con las universidades, se hizo esa reunión, pero pareciera por lo menos lo que se presenta ahí a mí no me resuelve, la discusión que tuvimos cuando estuvo este punto anteriormente en la agenda.

Más bien me confunde más cómo poderlo aplicar en caso de que se tomara ese acuerdo. Tal vez sería bueno que se revisara por parte del área técnica para ver si ustedes tienen la claridad que yo no tengo y cuando lo veamos me lo puedan explicar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Sí, parece más prudente poder ubicarlo en otro momento, entonces quedaríamos hasta acá y agradecerle a Angélica, porque efectivamente tuvo una mañana muy movida.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Miembro del Consejo

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1694-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 53: Dra. M. Martha Lengeling de México, Dra. Telma Nunes Giménez de Brasil, M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluador Externo del Recurso de Reconsideración Proceso 225: Mag.Beatriz Eugenia Páez Vargas de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1694.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, empezamos oficialmente la sesión del día de hoy, que es la 1694. Tenemos que aprobar la agenda del día y yo quería someter un cambio en la agenda propuesta para que pasemos directamente a escuchar el informe de presentación de informe final del proceso 53 y luego ver la presentación por parte de la revisora del informe de recurso de reconsideración del proceso 225. Después de ese punto, entonces ya seguiríamos con el orden propuesto, que sería la aprobación de actas y los informes de nosotros y los demás puntos.
Si estamos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1694.
Se aprueba la agenda 1694 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1694.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 53
2.2. Presentación por parte de la revisora del informe del recurso de reconsideración del Proceso 225
3. Aprobación Acta 1692 y 1693.
4. Informes
4.1. De la Presidencia
4.2. De los miembros
4.3. De la Dirección Ejecutiva
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.1.1. Proceso 112
5.1.2. Proceso 32
5.1.3. Proceso 111
5.2. Nombramiento revisor reconsideración:
5.2.1. Proceso 243
5.3. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
5.3.1. Proceso 86
5.4. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica
5.5. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1694.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 53.3. Análisis en conjunto en relación con la

Etapa de Evaluación Externa del Proceso 53, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 53; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225.6. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas.7. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.8. Revisión y aprobación de acta 1692.9. Revisión y aprobación de acta 1693.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Informes. 2. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 112. 3. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 32. 4. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 111. 5. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 243. 6. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 86. 7. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica. 8. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 53.**
Y continuamos entonces con el orden de la agenda. Y pasaríamos entonces a escuchar la presentación del informe final del proceso 53, Marchessi si usted nos ayuda para ingresar a los a las personas.

LA Dra. M. Martha Lengeling, la Dra. Telma Nunes Giménez, la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:27 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Le damos la bienvenida oficialmente doña Carmen, doña Telma, doña María Marta y Sandra, bienvenidas a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Tenemos un gran gusto de recibirlas el día de hoy, para la presentación de su informe final del proceso 53.
Les queríamos comentar que esta grabación está siendo grabada y que por disposición de la República estas sesiones tienen un acta que es literal, entonces, todo lo que aquí se diga va a quedar consignado y que por efectos de guardar el secreto de los procesos nosotros siempre nos referimos al proceso como tal, por su número, que en este caso es el proceso 53 y no mencionamos a la Institución propiamente porque eso se hace cuando una vez se haya tomado la decisión correspondiente.
Entonces, les damos el pase a ustedes para que nos hagan la presentación, luego nosotros les hacemos comentarios y preguntas y luego les volvemos a hacer el pase para que ustedes se refieran a nuestros comentarios y preguntas.
Doña Mary Martha es la encargada, entonces le damos el pase a usted para que nos ayude con la coordinación. Adelante
Dra. M. Martha Lengeling:
Muchas gracias y muy buenos días a todos ustedes. Estimados señoras y estimados señores, estamos reunidos hoy para presentar a ustedes el informe de la carrera, que es parte de nuestra evaluación y somos la doctora Nunes Giménez de Brasil, la profesora Carmen Delgado de Costa Rica y su servidora Martha Lengeling, de México. Nuestro informe consiste en las fortalezas generales, las debilidades y las recomendaciones que ofrecemos como evaluadoras.
Vamos a empezar con la doctora Thelma. Gracias,
Dra. Telma Nunes Giménez:
Buenos días, es un placer participar de este proceso. Primeramente me gustaría rendir gracias a al equipo de SINAES que nos apoyó en este proceso, especialmente Sandra y también expresar mi gratitud a mis compañeras Carmen y Martha por estos meses en que estuvimos trabajando en este proceso.

Esta carrera tiene una historia de acreditación que ha impulsado su cultura de autoevaluación que resulta en avances significativos en todas las dimensiones del proceso de reacreditación. Me gustaría de destacar algunas de estas fortalezas.
La primera, en relación con el contexto. La carrera revisó su plan de estudios para actualizarlo, de acuerdo con los referentes nacionales e internacionales en este campo de la enseñanza, hoy considerada como la lengua de muchas comunidades y no solo de norteamericanos y británicos. Además, es una herramienta fundamental para la participación en un mundo globalizado e interconectado. La implementación de este plan se inicia en 2024 con una evaluación constante para su retroalimentación.
En el segundo punto, durante la pandemia de COVID 19, que nos impactó a todos, la carrera adaptó a las nuevas condiciones y buscó mantener su calidad con actividades virtuales y apoyo a los estudiantes, docentes y administrativos. Tener docentes con grado de doctorado es una meta que se está trabajando y que podrá ser alcanzada de acuerdo con los aportes financieros posibles.
Un tercer punto que me gustaría destacar es que el proceso educativo involucra a los estudiantes en un proceso de aprendizaje activo y busca desarrollar un perfil profesional, alineado con la misión de la Universidad, con fuerte impacto social.
Y por último, la carrera viene trabajando para promover una articulación más fuerte con el mercado laboral y graduados. Y por otro lado, los empleadores muestran un alto grado de satisfacción con el desempeño docente de los egresados y esto nos pareció un criterio sobresaliente. Muchísimas gracias por la oportunidad de participar.

Dra. M. Martha Lengeling:

Gracias, Telma. Ahora yo sigo con las debilidades. Después de analizar los documentos y hacer las entrevistas, se encontró diferentes temas con debilidades, me gustaría destacar algunas debilidades de la carrera.
Por ejemplo, una necesidad es reforzar la información para los alumnos, así como los trámites administrativos y para el futuro el acompañamiento al nuevo plan de estudios en 2024, que es el principio. Entonces, hay que ver esto.
Cabe mencionar que es necesario enfocar los avances de la enseñanza en esta materia, como mencionó Telma, como una lengua global, eso es muy importante para nosotros. Además, un porcentaje alto de 36.37% de los estudiantes desconoce las actividades extracurriculares y un 83.17% no participa en ellos, lo cual representa otra debilidad.
Hay un limitante de participación de alumnos en los intercambios internacionales. Encontramos además que los alumnos de la asociación estudiantil expresen que sus opiniones no eran siempre tomadas en cuenta en reuniones con autoridades de las unidades académicas. Además, se observó también una baja participación de graduados en actividades académicas.
Sobre la infraestructura de la carrera se observa una falta de espacios individuales para el personal académico y personal administrativo, para atención a los alumnos y también a las actividades como investigación, extensión y tutoría con los alumnos y profesores. Además, una de las bibliotecas en la carrera requiere más espacio para los servicios ofrecidos.
Con respecto a los docentes, hay debilidades como un porcentaje bajo de docentes con grado de doctor, como mencionó la doctora Telma. La bibliografía de unas clases tiene que estar actualizada y otra faltante es la participación de los académicos en el área de extensión y un faltante de actividades de divulgación.
Se observa también faltante de horas para proyectos de investigación de los profesores y de extensión. No se alcanzan todos los porcentajes de publicaciones en los docentes anualmente, según lo requiere SINAES.
Me gustaría decir que hace falta una mejor comunicación entre las unidades académicas involucradas en la carrera, igualmente, me gustaría dar las gracias a todos. Y ahora vamos

a escuchar a la profesora Carmen que va a platicar sobre algunas recomendaciones. Adelante, Carmen.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Buenos días, muchísimas gracias a SINAES por permitirme participar en este proceso en el cual se aprende muchísimo. Yo me voy a referir a el área de las recomendaciones, que también viene a ser el área de las oportunidades de mejora.

Primero, evitar la dispersión de la información actualizando la página de la carrera para concentrar toda la información en un solo lugar con uso de enlaces y asegurarse de que todos los estudiantes tengan la información necesaria, tanto, sobre su vida académica como sobre trámites administrativos.

Luego, en el proceso de revisión y actualización del nuevo plan de estudios, buscar una mayor aproximación al concepto de este idioma como lengua global, incorporando la diversidad lingüística y de la literatura de la lengua inglesa.

Luego fortalecer la estrategia de vinculación de la comunidad académica en las unidades académicas involucradas de la carrera, con uso de tecnologías para intercambios virtuales y exploración de aprendizaje colaborativo con instituciones extranjeras.

Mejorar la comunicación acerca de las actividades extracurriculares e incentivar la participación de los estudiantes, inclusive considerando los horarios de aquellas personas que trabajan. Estudiar la posibilidad de ampliar espacios individuales para la labor docente, dar seguimiento a la iniciativa de ampliar espacios en bibliotecas. Promover regularmente la actualización de las referencias bibliográficas del nuevo plan de estudios. Estudiar la posibilidad de ampliar tiempos asignados para ejecución de proyectos, investigación y extensión e incentivar la inserción de los estudiantes en dichos proyectos, además de divulgar la producción de proyectos de extensión en espacios académicos. se debe considerar otros medios con el fin de comunicar los resultados de dichos proyectos a las comunidades externas involucradas. Crear mecanismos de retroalimentación permanente entre egresados y la carrera, identificando áreas de actualización profesional para facilitarles acceso a oportunidades de tipo profesional con actividades virtuales inclusive, ya que ellos la mayoría de los egresados trabaja. Ofrecer cursos de escritura académica a docentes con el fin de que mejoren sus conocimientos de cómo publicar en revistas indexadas. Se recomienda además, dar seguimiento al aspecto de las condiciones de higiene, seguridad y salud ocupacional en la planta física en donde funciona la carrera. También, se recomienda dar seguimiento a la condición general del Centro de Información y Recursos, físicamente hablando. Se requiere más esfuerzo para motivar al docente para que valore las actividades de extensión, debido al beneficio que esto trae a estudiantes, a docentes como experiencia de vida. Así mismo, las comunidades y grupos participantes se ven también beneficiadas con las intervenciones de los estudiantes que aportan conocimientos, nuevas estrategias de convivencia y otros beneficios.

Luego, continuar con los esfuerzos para lograr que más académicos se escriban artículos y estén dispuestos a "caminar el trayecto que lleva a la publicación" Y entonces para eso promover jornadas de actualización sobre el tema más técnico del proceso académico de la producción con el fin de impulsar a los docentes a realizar más publicaciones y finalmente procurar más oportunidades de intercambios, participación en proyectos de investigación y actividades extra curriculares para alumnos, con el fin de promover su éxito académico. Muchas gracias.

Dra. M. Martha Lengeling:

Sí, gracias, Carmen. Gracias por su atención. Y ahora vamos a abrir un poco de espacio para cualquier pregunta o duda. Adelante.

Artículo 3. **Análisis en conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 53, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Martha y compañeros, por la presentación del informe. Abrimos entonces un espacio para que nos podamos referir a su informe. Doña María Eugenia, por favor, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días a todas, a todo el equipo, mucho gusto conocerlas a través de este medio. Bueno, yo lo que tengo es un comentario del cual me gustaría conocer su reacción, en términos de lo que realizaron, a la luz de una tercera reacreditación, de acuerdo con sus valoraciones finales, sus comentarios sobre las debilidades que expresaron; no voy a hacer referencia a las fortalezas que quedan muy claras. ¿Creen ustedes que son pertinentes, esperables o que no deberían estar esas debilidades a estas alturas? aprecio de manera global que la expresión de que esta carrera participa, ya, de una cultura de calidad o de acreditación y que es un importante logro en su desarrollo, me hace algo de ruido el conjunto de debilidades que se observaron desde los comentarios que ustedes nos registran.

¿Podrían señalarnos cuáles de esas debilidades no deberían ser debilidades a estas alturas de una tercera reacreditación? Nada más eso muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Un gusto saludarlas y agradecerles por la colaboración para con el SINAES.

Mi consulta tiene alguna relación con esto que decía doña María Eugenia, y es que para nosotros sobre todo en ya una tercera reacreditación, el cumplimiento del compromiso de mejoramiento tiene mucha importancia porque es la manera en la que nosotros tomamos el pulso de ese crecimiento de la carrera, a partir del proceso anterior y cuando prácticamente uno puede notar que el cumplimiento a cabalidad de lo que ellos se propusieron cumplir, fue de un 50% y hay un 50% que está en proceso, entonces yo intenté hacer esa trazabilidad entre lo que ustedes calificaban como aceptable o como estándares no cumplidos, junto con esas debilidades, más las recomendaciones que ustedes hacen y hay una línea directa. O sea que es precisamente coincidente, los tres, los tres aspectos, eso me dice a mí que posiblemente esos puntos de debilidad que ustedes señalan son ya de larga data, o sea que vienen posiblemente desde hace tiempo dando vuelta ahí en el cumplimiento de la carrera y que no lo han logrado.

Entonces, mi pregunta es ¿si será que en ese compromiso de mejoramiento han sido muy ambiciosos y no lograron esa meta porque fueron más allá de lo que realmente tenían viabilidad de cumplir? o ¿Por qué se resisten esos aspectos a ser cumplidos? ¿Será que no dependen de la carrera? ¿Será que tienen que ver más con un problema más institucional y que las autoridades son las que tienen que intervenir ahí? O ¿hacia dónde podríamos nosotros, como Consejo, apuntar para recomendar a la universidad que apoyen más a la carrera para que realmente estos aspectos se puedan ver concluidos? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muchas gracias, don Ronald. Bueno, en primer lugar agradecerles, la exposición, el informe brindado y la colaboración para con el SINAES. Yo tengo dos aspectos que me llamaron la atención desde la perspectiva de la opinión de los estudiantes.

SINAES AUDITORIA INTERNA

El primero tiene que ver con el tema del Centro de información y de laboratorios, sobre todo de cómputo, y la pregunta concreta es ¿si efectivamente esto podría estar atentando contra la calidad de esta carrera, en el sentido de que ellos plantean que hay cierta insuficiencia? Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, esa opinión ligera que se planteó en relación a que los estudiantes manifiestan que no les hacen caso a sus opiniones, ¿si se refieren al tema de la evaluación de los docentes? porque si es una información en relación a cualquier otro tema, a lo mejor podría ser poco importante, pero si se refiere al tema de lo del de lo que se puede derivar de una evaluación a un docente, pues sí, sería algo más de mayor peso.

Eso sería lo que quisiera plantearles y muchas gracias por la colaboración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe.

Viendo las recomendaciones y las debilidades que ustedes establecen, una ve que, la mayoría vienen de la acreditación anterior, que se siguen presentando, hay debilidades que a mí me preocupan, la parte extracurricular el estudiantado debería tenerla clara porque es parte del plan de estudios, las actividades extracurriculares, entonces, es un tema al que tendrían que ponerle atención.

Y luego pregunto por las condiciones de acceso de las personas en condición de discapacidad, sobre todo al CIDE, en donde se requiere mejorar las condiciones, pero, además, divulgar lo que se hace, me parece que los estudiantes no conocen los cambios que se han dado para atender a este tipo de población que no solo es construir ascensores y rampas, que va más allá de eso, sobre todo para una carrera como ésta.

Me parece que al estudiantado le falta información y eso se une con una recomendación que ustedes también hacen en relación con mejorar los mecanismos de comunicación con el estudiantado, que parece que son débiles.

Y, hay una pregunta también relacionada con la capacidad de gestión de la dirección, porque una podría entender que hay algunos problemas en la comunicación, así se señala en el informe, yo me pregunto si los problemas de comunicación, de coordinación y de avance en el cumplimiento de estos compromisos que tienen que ver con salud, con acceso a personas en condición de discapacidad y también la atención a situaciones de emergencia y riesgos que son tan importantes en un país, son asuntos de la Dirección, son asuntos de gestión de la Dirección, es esta instancia la que debe gestionar estos procesos. Lo pregunto ¿si son de la Dirección o es que se escapan a su trabajo, que ha hecho todo lo posible y la institución no ha brindado el apoyo requerido? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Y ahora sí, doña Martha les damos el pase a ustedes para que se refieran a nuestras consultas.

Dra. M. Martha Lengeling:

Ay, gracias. Sí, de las colegas ¿no sé si alguien quiere empezar? la profesora Carmen o la doctora Telma. Carmen, adelante.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Sí, mi opinión a doña María Eugenia y en general, como todos comentarios se relacionan, ella decía sobre las debilidades que persisten.

Bueno, hoy según mi opinión en este último período hubo el asunto de la pandemia. El asunto de la pandemia les hizo a las unidades académicas darle mucho más énfasis a que los profesores y los estudiantes pudieran continuar sus procesos educativos. Y bueno, vino todo este asunto de la virtualidad, que era muy desconocido para la mayoría, inclusive probablemente había personas, docentes y personas, estudiantes que no estaban para nada familiarizados con la virtualidad y tuvieron que dedicarse a aprender, literalmente hubo

periodos en que se estaba aprendiendo a ver qué se podía hacer y qué se podía atender, lo cual quizá fue una de las razones por las cuales, algunos aspectos fueron quedando a un lado mientras pasaba este periodo de emergencia. Eso es una un aspecto.
El otro aspecto siempre presente, es el presupuesto. El presupuesto, por más que si la universidad y cuando hablamos con las autoridades de la universidad así lo expresaron, ellos tienen, la universidad tiene 39 carreras acreditadas. Yo siempre digo que entre más carreras acreditadas el pastel se tiene que dividir en pedacitos más delgaditos. Entonces, yo me imagino que siempre habrá faltantes de presupuesto por aquí y por allá.
Y a veces también, volvemos a lo mismo, tienen que dar prioridad a lo que se refiere a que la acreditación continúe, a que el proceso de acreditación continúe y tal vez vayan quedando por ahí algunas cositas que no se les pone toda la atención por motivo de que el presupuesto está concentrado en otros aspectos, ese es el segundo punto.
Y el tercer punto es las condiciones especiales de los estudiantes y de los docentes. Debemos recordar que los docentes, muchos de ellos trabajan en dos trabajos y por eso tienen poco o ningún tiempo para participar en actividades extracurriculares. Los egresados lo mismo y algunos estudiantes que trabajan lo mismo, son condiciones especiales del sujeto, o sea, el docente, sea el estudiante o sea el egresado. Y, esto es difícil de controlar por la carrera, porque son cosas como, muy personales. Si una persona necesita los dos trabajos o si los estudiantes egresados, están trabajando durante todo el día y no pueden participar en las actividades igual los estudiantes llevan una carga académica completa, los que no trabajan y también eso es lo que ellos expresarán, un poco difícil de participar en actividades extracurriculares. No sé si eso ayuda en algo o responde en algo las preguntas.

Dra. Telma Nunes Giménez:

Sí, y tal vez me gustaría agregar a eso que, del proceso anterior solamente tres criterios no fueron totalmente cumplidos, pero sí parcialmente. Entonces, se trasladarán al nuevo compromiso, pero ya están muy cerca de cumplirlos. Entonces, creo que se ha hecho un esfuerzo muy grande, como dice Carmen, creo que la pandemia afectó mucho todas las carreras y especialmente, las que tenían que adaptarse, en la enseñanza de este idioma, por ejemplo, se depende mucho de las habilidades de comunicación y esto para hacerse virtualmente es muy complicado. Entonces, muchos esfuerzos fueron hechos en este sentido.
Pero en mi impresión es que las debilidades que encontramos son muy pequeñas, muy fáciles de alcanzar, dada esta trayectoria de autoevaluación y de mejora.
Entonces, me parece que el contexto mayor, es que explica las debilidades persistentes. Pero, notamos que hay esfuerzos de compromiso institucional para sanarlas, entonces me parece que estas son cosas que se van a resolver, muy próximamente.
Uno de los principales compromisos era el rediseño del plan de estudios y esto está completo, se va a empezar este proceso y esta era una de las recomendaciones principales del proceso anterior. Entonces me parece que sí están muy cerca de cumplir la mayoría de los estándares de criterios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante. Doña Marta Picado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Una pregunta muy concreta. ¿Cuántos proyectos de extensión tiene la carrera? Porque este idioma, el inglés, es una carrera fundamental para la extensión, porque hay tantos nichos donde trabajar y apoyar a la sociedad costarricense y devolver todo eso que la que la sociedad nos ha dado y que nosotros disfrutamos desde las universidades públicas, en la formación.
Entonces, me llama la atención porque había un porcentaje ahí de profesores que participan, pero a mí me interesa saber ¿cuántos proyectos tienen en extensión? Gracias.

Dra. Telma Nunes Giménez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

No sé si tengo esta información así de memoria, pero hay proyectos que están muy vinculados a la institución con oferta de cursos para la comunidad, involucrando la comunidad y haciendo la enseñanza no académicos, para las personas en general. Y entonces, me parece que hay proyectos también en el área de educación con escuelas para que se haga la actualización profesional y muchas giras de los estudiantes que pueden conocer mejor la realidad y hacer propuestas para soluciones. Entonces, me parece que hay proyectos.

Como dice Carmen, hay una limitación de horas para que los docentes se involucren y los estudiantes se involucren en estos proyectos, entonces creo que es una un aspecto que tiene a ver con el financiamiento de las universidades públicas y cuánto se aportan para la realización de las tres áreas que son fundamentales en la misión universitaria, la enseñanza, la investigación y la extensión.

Y, me parece que hay una demanda mucho mayor para para enseñanza e investigación y extensión se queda un poquito menos, pero eso es mucho más en función de la forma como las horas son manejadas, de que se disponen. No sé si contesto adecuadamente, pero me parece así.

Dra. M. Martha Lengeling:

Si, yo no recuerdo exactamente el número, pero si vimos las diferentes actividades de extensión que hacen y que es muy interesante que van a diferentes áreas de Costa Rica, pero que creo que es una cosa de la investigación, la docencia, extensión, la cantidad de cosas que tienen que ser, pero que vimos que fue muy interesante, es las debilidades que vimos creemos que son viables para resolver en corto tiempo y vimos el pasado de otras acreditaciones de ellos. Y estoy de acuerdo con que dice la doctora Telma que si pensamos y creemos que si pueden atender esas debilidades rápido, porque sabemos su pasado, su dedicación a la manera que pueden analizar y poner metas, acciones para esas debilidades. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Martha, creo que doña Carmen quiere decir algo más.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Bueno, no con respecto a ese punto, ¿se puede comentar otro punto ya?

Dr. Ronald Álvarez González: Sí, por favor.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

El punto de que los estudiantes hacían un reclamo sobre que sus opiniones no eran escuchadas. No hay mucho detalle al respecto. Hablamos con los estudiantes, pero no había representantes ahí estudiantiles, para preguntar, yo no puedo, como decimos popularmente en Costa Rica, batear sobre qué fue el incidente específico que sucedió para que ellos pusieran eso en las encuestas que se les hicieron, cuando ellos contestaron preguntas para, el proceso. Hay un pequeño problema con el asunto de las asociaciones, es que los miembros vienen y van, vienen y van porque los periodos de estadía de ellos en las asociaciones no son muy largos, y entonces no sabemos si por ejemplo las quejas fueron de alguien que ni siquiera ya no está. No sabemos realmente, si fue un incidente particular de algún estudiante a quien no le pusieron atención, y luego ora ya hay otros miembros que no tienen conocimiento de qué pasó y por qué esa persona o personas pusieron eso en las encuestas. Eso es mi opinión al respecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. No sé si tienen algún otro tema al que se quieran referir o ya concluyendo.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Doña Marta Picado, habló sobre el asunto sobre atención a las personas con capacidades especiales, creo que la universidad tiene reglamentos estrictos con respecto a cómo tratar este tipo de estudiante. Creo que hay también, ayudas, que vienen de otras instancias como la vida estudiantil, que también ayuda al proceso, ellos tienen su profesor guía, tienen una

serie de procesos que ellos pueden seguir para reclamar si tuvieran problemas según el criterio de una profesora que nos contó ella dice "Yo nunca he tenido problema con los chicos que han venido a mi clase y que tienen capacidades especiales. Yo tengo uno dice ella, con silla de ruedas y los espacios son muy amplios, nunca he escuchado una queja de él porque no pudo llegar a mi aula" me imagino que cuando no había ascensor trabajaban con estos estudiantes en el primer piso, que es lo más lógico, se les dan aulas en el primer piso para que ellos no tengan ese tipo de problemas de acceso es lo que tengo en mente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Carmen. No sé entonces si ya han concluido sus comentarios.

Dra. M. Martha Lengeling:

Si, vimos en el pasado que empezaron a hacer cambios de las rampas y elevadores, entonces lo hicieron por etapa. Y sí hablaron de una visión del futuro, de ser más cambios para esas capacidades especiales y estoy de acuerdo con Carmen, que pues los profesores más comentaron que sí están atendiendo, pero como es algo más difícil arreglar de un día a otro, lo están haciendo por etapas y si se nota que lo han hecho en el pasado y del futuro están viendo esto y que es muy importante para ellos. Telma.

Dra. Telma Nunes Giménez:

Sí, creo que yo estaba intentando verificar el número exacto de proyecto hay casi diez proyectos y consideramos que las revistas no se pueden necesariamente se considera como proyecto o como actividad de extensión, aunque lo que se publica se puede alcanzar un público mayor, pero en las acciones específicas y también hay proyectos integrados donde se colocan las investigaciones extensión de la enseñanza como actividades juntas. Entonces, podemos considerar que hay diez proyectos de extensión que son desarrollados tanto en el área pedagógica como en el área lingüística.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Sí, doña Carmen.

M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla:

Un último comentario con respecto a un aspecto que quedó aquí, que es la comunicación entre unidades académicas y con los estudiantes. Si, ellos están tomando acciones al respecto y de hecho están elaborando un documento en donde conste por escrito ¿cómo proceder con las diferentes reuniones y actividades que se deben realizar coordinando entre las unidades académicas? Eso todavía por supuesto que no está listo, pero está en proceso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted y gracias a las tres, doña Carmen, doña Telma y doña Martha por el informe, por habernos aclarado las dudas, los comentarios, las preguntas y por dejarnos, ese insumo tan importante que tomaremos en cuenta cuando nos toque tomar la decisión sobre la acreditación de la carrera. Les agradecemos mucho toda su colaboración y esperamos poder contar con su ayuda en próximos procesos parecidos. Muchas gracias a las tres.

LA Dra. M. Martha Lengeling, la Dra. Telma Nunes Giménez, Brasil, la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, se retiran a las 10:08 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Le damos entonces el pase a Sandra para que nos comente, algo adicional que considere y nosotros si tenemos alguna consulta, adelante. Sandra.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Buenos días, nada más comentarles que todo salió muy bien, un excelente equipo, doña Martha por primera vez participa con nosotros, así que ganamos una excelente par, y ellas hicieron un muy buen trabajo, la carrera muy dispuesta y nada más quería comentarles que

me llamó mucho la atención, que el rector de la universidad en la reunión que tuvieron con autoridades, les dijo que, aunque ha habido este recorte que todos conocemos, en el tema de la educación pública, ellos no ven como recortar a la acreditación, O sea que la universidad está completamente comprometida y que aunque han tenido que ver cómo hacen, este es un tema, un rubro donde ellos no van a escatimar los recursos porque creen en esto y que más bien están con ya un proyecto de acreditación institucional con HCERES para todavía respaldar más bien lo que ya están haciendo con nosotros. Así que, son noticias muy positivas. Gracias. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Sandra. Creo que no tenemos comentarios, entonces le damos a usted también las gracias.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Que tengan buen día. Hasta Luego.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:10 am.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, continuamos entonces con el siguiente informe. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

El asunto es el siguiente. Al finalizar, esta presentación y a la luz de otros informes finales que he tenido la oportunidad en el tiempo que estoy aquí de escuchar a mí me va quedando claro que hay como una especie de necesidad, por lo menos para mí, no voy a generalizarlo para evitar problemas, de que los pares tal vez puedan explicar mejor las debilidades que se encuentran.

Por ejemplo, hoy ellas ampliaron el tema de la pandemia, eso no lo puede percibir uno cuando lee las debilidades en frío, tal y como aparecen en el informe. Entonces, también pensaba yo en otro asunto, hemos tenido informes que hacen referencia al proceso de desarrollo de la carrera en pandemia. Yo no sé si en las divisiones que tiene el SINAES se habrán planteado algunos proyectos o investigaciones descriptivas que nos permitan a nosotros identificar en un proceso de acreditación ¿cuáles son los impactos que pueden tener situaciones como fue la pandemia? Porque la pandemia afectó todo un proceso largo, porque podría ser que encontremos diferencias en áreas de cómo asumieron esas situaciones de pandemia o si las carreras que estaban empezando en acreditación respecto a otras que ya llevaban otros procesos, pudieron resolverlo de mejor forma.

O sea, se me ocurre que esa podría ser un tema interesante, porque también desde ahí uno podría derivar por ejemplo, ¿cuáles son las prácticas novedosas que muestran carreras en proceso de acreditación o por reacreditación para afrontar posibles situaciones que impacten la situación de una carrera? Ahora fue la pandemia, pero podríamos tener en una zona que se está desarrollando X carrera unas inundaciones o una paralización de servicios y entonces es bueno conocer esas prácticas que se van generando, nada más un comentario en esa línea. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, don Ronald, dos comentarios, con respecto a la presentación, son generales. Uno, es algo que a mí a veces me ha preocupado y que es cierto que es a veces no diría yo que dependencia, sino un énfasis fuerte que se da a los resultados de las encuestas y el problema que tienen las encuestas de posibles sesgos, como lo mencionó doña Carmen, creo que fue, o sea, el hecho de que haya dos o tres personas o cinco personas de la muestra que estén resentidos por un tema específico y que tengan un peso particular. Yo creo que la encuesta es un buen instrumento, pero existe un riesgo de llegar y generalizar

y decir, como en este caso, de que los estudiantes dicen que hay problemas muy serios, que no se les hace caso.
Cuando uno lee eso, uno quisiera esperar como que haya razones más claras que se hayan planteado y más específicas, más que claras en donde se diga, bueno, la es que se hacen las calificaciones de los profesores y al final no se les da. Eso es un comentario general que a mí a veces me surge, creo que en la en el nuevo modelo estamos dependiendo menos de los resultados de encuestas. El primero era excesivo, o sea, casi en todos había encuestas, estudiantes y empleadores y con este posible sesgo, hay que tener mucho cuidado.
Y el segundo fue un comentario, doña Lady, que iba a hacer cuando usted conversó, porque a mí no me daban los números, no lo hice de los resultados y creo que doña Marta si lo aclaró. A mí los números que me dieron fue que de 21 actividades del compromiso de mejora anterior, solamente cinco estaban calificadas con dos, todas las demás estaban calificadas con tres y por lo menos en el informe que yo vi, no sé si se hizo alguna modificación o algo que después yo no recibí, pero sí fueron cinco de mi conteo y habían 16 que estaban calificadas con tres y cinco calificadas con dos.
Otro comentario, es la primera vez que escucho de una evaluación de una Universidad Pública el tema de profesores con dos trabajos y que lo que se convierte es en una limitación.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que en muchas carreras se da eso.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, pero es que es la primera vez que yo lo escucho así, tan abiertamente que se plantea. Yo sé que es una realidad. O sea, es una realidad que se da en todas las universidades, tanto públicas como privadas, y eso quiere decir que hay gente que está trabajando a tiempo parcial también en ambas instituciones, pero sí es la primera vez que se menciona por parte de los pares evaluadores eso como un posible problema para atender de las de las actividades que estaban planteadas en el compromiso de mejora. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Laura, Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muy breve, don Ronald. Si ustedes lo tienen a bien, ese tema de la pandemia que señalaba doña María Eugenia, que queda más claro en la hora de la exposición, se les podría solicitar a los evaluadores que lo amplíen en este informe parte de lo que es se solicita en esta fase, doña María Eugenia, es alguna aclaración que ustedes estimen conveniente. Entonces, yo le podría pedir a Sandra, si ustedes están de acuerdo en que por favor, quizás expliciten más el impacto de la pandemia o los efectos que ha tenido la pandemia en la carrera.
Doña María Eugenia, le comento con mucho gusto que nosotros hicimos varios estudios sobre justamente prácticas que se implementaron, la Dirección hizo una presentación justamente con consultas que se les hicieron a Rectores, a las Áreas de Calidad y Directores de carreras sobre innovaciones que ellos hubieran hecho. Y desde INDEIN, también se hicieron algunos estudios que están publicados en el sitio web y en el canal de YouTube.
Entonces, por supuesto que eso se puede profundizar, pero sí, para comentarle que sí, SINAES trabajó en ese tema.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Laura. doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Creo que esto lo debimos haber comentado con la presencia de Sandra, porque Ella puede hacerlo llegar a los a los pares. Bueno, ahora tenemos que

pedirle a doña Laura que lo haga con Sandra. En la parte de extensión, creo que se podría también enriquecer más, tener diez proyectos de extensión es muy fuerte para una carrera, y además, contar con esas innovaciones que cuestan tantísimo como lo es la integración de la investigación, la docencia y la extensión debieron haberlo resaltado, porque eso no es tan fácil. Son prácticas, que no todas las carreras lo logran hacer, entonces, eso es muy importante que también se dé a conocer.

Y, con respecto a lo que señala don Gerardo, ya también lo he planteado y es, la calidad de los instrumentos que se están aplicando, la validez y confiabilidad de la información, porque no tendría por qué haber sesgos si está bien estructurado y bien aplicado el instrumento, entonces, la meta evaluación, que incluso la normativa del SINAES la contempla, se debería realizar. La meta evaluación es fundamental para valorar ¿cuál es el instrumental de medición que estamos utilizando, sus alcances y sus limitaciones? Eso es un aporte muy importante que la DEA nos podría dar para poder tener instrumentos muchísimo mejor elaborados, para que midan lo que tienen que medir. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí. Yo quería hacer una observación respecto a la evaluación que hacen los pares del compromiso de mejora anterior, porque uno lo hacen de una manera y otros de otra. Entonces, por ejemplo, yo discrepo ahí de doña Lady en el sentido de que, yo hice un análisis por debilidad y a veces ellos lo que hacen es juntar tres debilidades, cuatro debilidades y otra cosa lo que no estaba en el compromiso no se le debe poner tres, ni siquiera se debe mencionar porque eso induce a error. Entonces dice debilidad, no aplica, no aplica y tres, entonces yo detalladamente como vi el asunto tan enredado, tomé cada debilidad y me sumaron 16 debilidades. De esas 16 debilidades, 13 están calificadas con tres y 3 con un 2.

Esas 3 con un 2 básicamente son: Falta reforzar y aprobar la estrategia de vinculación de la carrera con la comunidad académica. Desarrollar un plan que permita la implementación de todo lo referente a las condiciones de seguridad e higiene y todo ese asunto y tres valorar la implementación de la estrategia de coordinación entre las unidades. Básicamente.

Entonces, para mí más bien fue muy exitoso, el alcance de ese compromiso. Pero si yo lo hice por debilidad, porque si lo hubiera hecho como estaba ahí y si me tomó el ratito ir viendo qué se cumplió o que no se cumplió, etcétera, entonces yo creo que hay que tal vez llamar la atención un poco ahí doña Laura, de cuando se hace esa evaluación para decirle a los gestores de que lo hagan exactamente solo con las actividades que el compromiso de mejora tenía, nada más, que no incluyan lo demás que no había ninguna debilidad. Entonces para que no le pongan ese montón de tres ahí y eso no aplica.

Y luego también, que lo hagan por debilidad, o sea, 1.3.1, 1.3.4, 2.1.3, 2.1.10 por cada uno de los criterios. Entonces, ahí sí nos queda a nosotros mucho más claro que cumplieron ellos y que no cumplieron. Esa es mi observación, don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Sonia. Me parece muy atinado. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Era exactamente esto mismo que acaba de decir doña Sonia que lo que tenemos es un problema de formato, don Gerardo, y es que esto viene por componente, no por debilidad. Entonces, donde ellos juntan las debilidades es que eso se ve así.

Y lo otro es que, si usted contabiliza los números tres es por eso que le da a usted esa cuenta. Pero si usted revisa que esos números tres a lo que corresponden es a un no aplica, quiere decir que es porque no había ninguna debilidad ahí y entonces ellos lo ponen como cumplido, pero es que en realidad no había ninguna debilidad.

Entonces, si lo hacemos por componente nos da 50 50. Si lo hacemos por debilidad, como hizo doña Sonia, aparece más positivo el compromiso que negativo. Entonces, eso altera completamente la interpretación, entonces yo lo que creo es que tenemos, insisto, porque no es la primera vez que lo digo, que solicitar a la DEA que por favor revise ese formato, porque ese formato no es claro en la información que nos arroja para la toma de decisiones. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo confieso que yo tuve exactamente la misma interpretación de don Gerardo, pero con la explicación de doña Sonia y doña Lady, totalmente de acuerdo con lo que están planteando y yo creo que sí vale la pena que le pidamos a la DEA, que nos ayude con ese formato. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un último elemento, perdón, ya que estamos hablando de formatos. O sea, de ponernos de acuerdo en la forma en que hacemos evaluación, y no tiene que ver ya con el compromiso de mejora, tiene que ver con la calificación que hacemos del cumplimiento de las diferentes pautas, cuando hablamos de deficiente, insuficiente, aceptable, satisfactorio y sobresaliente. Y aquí hemos tenido una discusión muy grande sobre grises que quedan entre una y otra y sobre todo el tema de "aceptable".

Porque ese aceptable a veces lo tratamos como muy mal, cuando los pares ponen y cuando yo leo dentro de la guía que nosotros le damos a los pares, aceptable dice "el cumplimiento del criterio es adecuado, aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorado". Entonces, para mí un dos y yo lo he dicho varias veces y nada más lo comento para que ojalá todos los pares y nosotros vayamos un poco sobre la misma línea y no tener que entrar en estas discusiones.

O sea, para mí un dos es bastante más cercano a satisfactorio que insuficiente, porque se me dice que cumplió el criterio adecuadamente, pero que existen aspectos menores que tienen que ser resueltos; y a veces tendemos a ver el aceptable como insuficiente, pero no es en este caso, porque en este caso en particular la revisión que se hace es bastante positiva. Pero sí aprovecho que estamos hablando de guías y de elementos que debiéramos comentar con los pares para ojalá poder tener criterios que podamos nosotros a la hora de hacer nuestra propia evaluación, podamos hacerlo de una de una mejor forma y empatar más con lo que los pares piensan en cada uno de estos criterios. Gracias.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 53; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 53 de forma virtual.

Artículo 5. **Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo, creo que ya tenemos a la revisora del siguiente proceso, doña Beatriz Páez. Y entonces le pedimos a Marchessi que nos ayude para continuar con el siguiente punto, que sería la presentación del informe de que sería el proceso 225.

La Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante ingresan a las 10:26 a.m.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, doña Beatriz, le damos la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos, ya listos para poder escuchar su informe, le damos disculpas por haber estado un poco atrasados, como siempre, se nos enreda un poco la agenda, con los procesos anteriores.
Estamos siendo grabados, como usted sabe y además, también le informamos que las actas luego son transcripciones literales de todo lo que y que siempre nos referimos al número del proceso y no a la Institución para las presentaciones, le damos entonces el pase. Luego abrimos un espacio para hacer consultas comentarios a su informe, y luego, otra vez le damos la palabra para que usted se pueda referir. Adelante, por favor.
Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas:
Buenos días don Ronald y compañeros del SINAES, me tocó validar el recurso de reconsideración de la carrera 225. El cual paso a exponer. Basé el informe en los datos que me brindó la el SINAES.
El primero de los puntos es el plan de estudios, se había anotado que requiere de una revisión integral y actualización poniendo énfasis en el estado del arte de la disciplina. Aquí me presenté la universidad, estuve de visita en sitio, me reuní con las autoridades, no rectorías, sino a la gente específicamente que se encarga de las actualizaciones del plan de estudios, el director de la carrera y el encargado del área de investigación. Y si, correctamente la universidad se encuentra en un proceso de mejora del plan de estudios ahí me mostraron los diferentes asuntos que han llevado al CONESUP. Sin embargo, estos procesos. Ellos presentan dos asignaturas, tres asignaturas, en la última vez, el día que yo llegué, específicamente el día anterior, era el día que yo llegué era miércoles. El martes habían recibido el visto bueno de cinco asignaturas por parte del CONESUP.
Ellos no pueden avanzar sin que el CONESUP les dé el visto bueno. Sin embargo, encuentro que esta es realmente, lo que no le permite a esta carrera avanzar que su actualización voy a usar un término jocoso. Es cuenta cuentagotas, uno por uno de los cursos se va actualizando, después llevan dos, después llevan tres y las asignaturas estas que me enseñaron a mí nunca pudieron haberlas visto los pares evaluadores ni ustedes en el primer informe, porque no estaban listas, la carrera no las tenía listas para el momento en que los pares evaluadores llegaron.
También se anotaba que la carrera requiere garantizar el seguimiento de realimentación del plan de estudios por medio de una comisión interna. Esta comisión de estudios, si existe, sin embargo, no está consolidada como tal, sino que se busca para cuando tiene que hacerse algún tipo de mejora pero no está constituida. No tienen una reunión mensual o bimensual o trimestral, para analizar los casos nuevos que tengan los puntos a mejorar del plan de estudios. Todos los cursos deben contar con programas y estos deben obedecer a un formato que contemple los distintos componentes curriculares, además de estar actualizados en sus aspectos didácticos y bibliográficos. En visita in situ revisé los programas de asignatura, los que están actualizados recién contaban con el visto bueno del CONESUP, como dije anteriormente, pero cuando la visita de pares se sucedió no estaban esos programas.
Se necesita hacer una actualización congruente del plan de estudios, no podemos actualizar unas asignaturas y tener otras asignaturas del 93 del 2000 del 2010 cuando estamos en el 2023. Por eso, insisto, es como a cuentagotas esta actualización.
La carrera debe contar con requisitos y procedimientos que permitan la selección del personal académico, sobre todo aquí se hacía énfasis de que el personal que se contrate debe reflejar diversidad de género y de universidad de formación. En cuanto a la universidad de formación, no se me brindó ningún documento. Ellos ponen una lista de universidades pero me mandaban a verificar cada uno de los currículums de los profesores que se

contrataban y en el caso del asunto de diversidad de género, continúa siendo una mayoría de varones, pero cuando hablo de mayoría de varones es como un 85% de varones y menos de mujeres. Eso no ha cambiado, No se varió.

Es urgente que la carrera asegure contar con cargas laborales que le permitan el reforzamiento y dedicación del cuerpo docente a acciones de investigación e innovación, extensión y acción social. Ahí me voy a detener, porque en el caso de Acción Social o extensión, ellos me presentaron algunos productos que habían estado haciendo con las comunidades. Sin embargo, recalcaron, durante toda la visita que ellos no contaban con fondos económicos para hacer procesos de investigación, para nombrar a profesores a que sigan procesos de investigación, se les orientó un poco para que no cometieron el error de que querían hacer procesos de investigación país, o sea, querían ir a todo el país a hacer, les orienté un poquito más que buscáramos hacer investigaciones cortas, sin embargo, insistían en que no tenían los medios suficientes. Aquí me detengo y es un comentario mío, existen los fondos concursables, hay muchos fondos concursables, están los del Estado de la Educación exactamente. Son fondos concursables, se presentan investigaciones, son investigaciones cortas realmente, pero lo que hay que tener es como la disposición, darle a la Universidad ese aire académico que todavía les está haciendo un poquito de falta.

Es necesario preparar un plan de investigación e innovación, es necesario que ellos estén actualizados su plan de estudios de acuerdo a los cambios que se suceden en el estado del arte de la carrera, que esta es una de las carreras indispensables en Costa Rica, sobre todo que ellos también les indiqué cuando se preocupaban mucho porque no se les había dado la acreditación en el primer momento, les indiqué que el docente no solamente se formaba para esa región, para Pérez Zeledón, sino que tenía que tener una visión universal, porque bien sabemos que el docente se forma en esa universidad, pero se traslada, se traslada a vivir a cualquier lado del país. Entonces, no se podía tener una visión reduccionista de formar para ahí, sino para una gran área, incluso para desenvolverse si fuera necesario en el extranjero.

En el caso de extensión es una comunidad que tiene muchas formas de hacer la universidad, proyección, extensión, acción social, pero se ha hecho proyectos de extensión a partir de las investigaciones de los estudiantes. Como carrera me parece que les falta crecer más, proyectarse más a la comunidad de Pérez Zeledón en este caso, hacerse sentir, hacer que la comunidad les solicite, les pida ¿qué necesita esa comunidad? conocerla más para poder ofrecer cursos de extensión, cursos de acción social que se beneficien tanto la institución, para procesos de Acreditación y la comunidad de Pérez Zeledón para crecer, para solventar esas necesidades que el ámbito universitario le brinda a las comunidades mediante acción social o extensión.

Se insiste mucho en los que son la producción académica de investigación por parte del profesorado. Ellos non recalcaban que no tienen tiempo para contratar a profesores para procesos de investigación, pero tampoco si existe la motivación por parte de la Universidad de llegar directamente al profesorado, de proponer investigaciones. Insisto, no necesitan ser investigaciones país, pueden ser investigaciones cortas, pero en este momento nos están haciendo. Se identificaron deficiencias en los servicios de documentación y biblioteca, incluyendo la ausencia de visualización y de un repositorio de los trabajos finales de graduación.

El repositorio de los TFG está en este momento en proceso de construcción. Se me llevó a la biblioteca para que la conociera. Trabajan mucho con los libros de la UNED y conozco muy bien los libros de la UNED, puesto que dirigí esta carrera también en la UNED y se lo hice oír a la bibliotecaria muchos libros, puedo decir que más del 50% de los libros pertenecen a ediciones de 1980-1983. Muy desactualizados. Se lo hice ver a la a la bibliotecaria, estos libros están sumamente desactualizados.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Las bases de datos a los cuales tienen acceso son una o dos o tres bases de datos, eso está muy bien porque el conocimiento se construye ahora casi que en la virtualidad y es inmediato el tener acceso al conocimiento es necesario el estudiante, pero entonces hay que enseñarle al estudiante también a utilizar esas bases de datos. También, les orienté en esa necesidad de que el mismo profesor ingrese a las bases de datos con el estudiante, no le digan vaya, no, ingresen a la base de datos ahí al libro, por ejemplo, me la enseñaron el libro, pero los estudiantes siempre quieren ese libro en físico, la universidad debe invertir en libros, en físico si tienen una biblioteca física, tienen que invertir también en libros, en físicos actualizados, no pueden seguir dando o brindando libros con conocimiento cuando se ha evolucionado durante años.

Es necesario un plan de actualización y vinculación para graduados que atiendan a los cambios sociales y de empleabilidad en el contexto. Como coordinadora de una maestría, yo encuentro que el que tiene el conocimiento actualizado de las necesidades del país y en este caso de la región, es el graduado. La universidad lo forma, pero a veces lo que nosotros formamos no necesariamente es lo que la profesional in situ, es lo que ocupa, entonces este acercamiento con los graduados. También les hice mucho énfasis porque no se están alimentando de ellos, los llaman para estos procesos, pero no se están alimentando de ellos. Necesitan mayor acercamiento de los graduados, que el graduado mismo les diga qué no está funcionando, qué no le sirvió, qué no les interesó, por qué sienten que ese conocimiento debería mejorarse debería actualizarse, creo que ese acercamiento a los graduados le permitiría a la universidad evidenciar más sus procesos de actualización, buscar nuevas fuentes de actualización y un plan de estudios más renovado.

Ese es como síntesis la visita que hice, la revisión de la documentación, el análisis de todos los documentos que me hicieron llegar y quedo a la espera de sus consultas.

Artículo 6. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Beatriz. Abrimos el espacio por nuestra parte para consultas. Doña Lady, por favor, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Un cálido saludo a Beatriz y un agradecimiento por haber colaborado para SINAES, de toda esta esta visión me gustaría tener una síntesis de entonces con respecto al acuerdo anterior del Consejo. ¿Cuál es su visión? Sí entonces, pues básicamente lo que usted vio viene a constatar precisamente lo que ya se había identificado y entonces pues habrá que mantener el acuerdo que habíamos tomado. Usted lo pone dentro del informe escrito, pero me gustaría ratificarlo.

Y lo otro es ¿Si usted sabe de otra sede que tiene esta misma universidad, si estarán manejando en esa otra sede ese mismo plan de estudios o si tienen otro plan de estudios en esa proyección? Yo sé que esto no le correspondía a usted dentro de lo que usted analizó, pero por si tiene la información si nos podría colaborar.**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, si quiere doña Beatriz, vamos a recoger todas las preguntas y luego le damos el pase. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muchas gracias, don Ronald. Y muchas gracias, doña Beatriz. Dos cositas muy vinculadas, que tienen que ver con el plan de estudios y esa entrega a poquitos, como usted dice, de las modificaciones un poco tener claro ¿cuál es la explicación que da la carrera sobre eso? y además me interesa, ¿cuál es su interpretación de por qué la carrera dice eso y no una propuesta mucho más integral? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Creo que ya no tenemos más. Entonces, le damos el pase a doña Beatriz para que se refiera a las consultas.
Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas:
Perfecto doña Lady, compañeros, en el caso de las sedes, muy interesante. Es que sí, me comentaron ellos que tienen otras sedes, San Carlos es una de ellas y que el plan de estudios es diferente, también el plan de estudios es diferente para allá, por eso se acredita la sede de Pérez Zeledón y no se acredita todo el plan de estudios para esta universidad.
Hablamos mucho, fueron muy transparentes en el sentir de ellos, sí, desgraciadamente doña Lady, yo comparto la idea de que esta universidad es una universidad líder en la región y forma muchos docentes. Por eso necesitamos docentes de calidad, perdón que suene a discurso político, pero no es discurso político, sino que quiero evidenciar que sí, por el momento ellos están haciendo un muy buen esfuerzo por ser, por mejorar, sin embargo, para ser una carrera acreditada por el SINAES, todavía me les falta un poquito esa proyección de calidad que da el sello del SINAES.
Entonces, si me pregunta si mantendría el acuerdo que ustedes habían tomado, yo sí lo mantendría, porque si les falta un poco es poco realmente es poco lo que le falta. Pero sí necesitan zarandear un poco el asunto, que las autoridades se den cuenta qué le está haciendo falta a la universidad, que decir que tienen una revista y la pongan en la página, porque revisé también la página, ellos hablaban mucho de su revista El Sembrador, creo que se llama y cuando pregunto por esa revista, por ejemplo, me dicen sí, ahí nuestros profesores pueden publicar y bueno, ¿dónde está indexada que Indexadores? no es una revista que no está indexada, estamos en proceso, entonces cuando estén en proceso y tengan su propia revista para que sus profesores, estudiantes y graduados puedan beneficiarse las publicaciones ahí, porque como profesional no tengo ningún beneficio en publicar en esta revista, es como publicar en La Nación, en una revista Bambi, qué se yo, en Hablemos de niños no tiene ningún beneficio.
Entonces quisiera que esto fuera como una motivación, yo sé que es desmotivante no acreditarse, pero que sea una motivación para ellos seguir adelante. Ya llegamos hasta aquí, nos falta poco, pero todavía nos falta eso. Y en el caso de las sedes, ya contesté anteriormente ¿Por qué la carrera no se actualiza? Ellos aseveran que el proceso del CONESUP y la relación con el CONESUP les ha sido determinante para no acceder a nuevos cursos, porque cada vez que cambian más de cierto porcentaje el curso, entonces viene a ser un curso nuevo que requiere de otro tipo de mecanismos.
Sin embargo, también afirmaron que entró a regir un nuevo reglamento para las universidades privadas, que les daba como más flexibilización para la presentación de cursos nuevos para la actualización y yo quisiera que se tomaran de ese reglamento, para actualizar, no un curso, sino la malla curricular, todo eso, estamos aquí llegó el momento, doblémonos las mangas y hagámoslo de una sola vez, de una sola vez que si duele, duela de una sola vez, pero que entonces, puedan hacer un mejor plan de estudios para sacar mejores profesionales, no solo la región sino para el país.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Beatriz. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias, doña Beatriz por el informe. Es contundente, creo yo, y muy claro, tengo una pregunta ¿cuál es la estructura que tiene la universidad para dar seguimiento al diseño y evaluación de planes de estudios? Porque ahí es donde considero que podría estar la gran debilidad, las universidades no cuentan con esa estructura y no hay instituciones a nivel nacional que apoyen con mecanismos de capacitación y actualización en materia curricular. Lamentablemente no lo tenemos en a nivel nacional. Entonces esa es una pregunta.

Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas:
Ellos cuentan para la actualización del plan de estudios una persona de todas las carreras, una persona. Entonces esta muchacha es excelente. Yo la he escuchado mencionar porque he estado en contacto con el CONESUP en algunos en algunas etapas, y ella es muy buena, sin embargo, son demasiadas asignaturas para todos los planes de estudio de todas las carreras de la universidad.
Entonces sí, ¿qué debería hacer la universidad? Fortalecer este equipo de trabajo en diseño curricular. No existe en las universidades, algunas universidades pues sí han logrado conjuntar, pero ellos, sí es necesario que el área de investigación, que es la persona que me recibió y esta otra muchacha, no solamente ellos trabajen porque son demasiadas asignaturas, son demasiadas asignaturas para que descanse en una sola persona y estar, sino que formulen todo un plan estratégico. Eso les hace falta un plan estratégico para mejorar la calidad de todas las asignaturas, de todo el plan de estudios.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es en relación con la revisión integral del plan de estudios, totalmente de acuerdo con usted que los cambios no pueden ser solo parciales, que hay que hacer una revisión de su fundamentación, de su perfil de egreso, pero ojalá que eso quede también en su informe, porque si no lo no lo dejamos claro nosotros, la unidad académica podría pensar que con hacer cambios puntuales lo podrían lograr.
Entonces, la revisión o la evaluación integral del plan de estudios es fundamental: fundamentación, perfil de egreso, la malla curricular y los programas de los cursos, porque tiene que haber congruencia interna entre todos esos elementos. Eso es fundamental y eso es algo que a las carreras les dificulta, porque muchas personas que asesoran en materia curricular no logran ver esa integralidad, Muchísimas gracias por el informe.
Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas:
Doña Marta este el término correcto es una revisión integral, como señala doña Marta, porque ha sido una revisión desagregada, reviso unos cursos, reviso me parece que por aquí puedo poner otros cursos, incluso les insistí mucho porque me extrañó que los pares evaluadores dijeron, dijeran que no tenían cursos de práctica docente como tales. Y yo les decía pero bueno, o sea, ustedes me pueden caer muy bien, pero díganme que, o sea, un docente sin práctica docente no se puede graduar.
Entonces, ellos insistían en todas las didácticas van a las aulas, todos vamos a las aulas, pero práctica profesional ¿dónde está? Entonces si ya después de que vinieron los pares, hicieron sus observaciones se le llamaron seminarios de práctica docente, que además duran dos cuatrimestres. ¿Cuál es la práctica profesional de un docente? que en el primer cuatrimestre va a conocer el grupo y así los lo exponen va a conocer el grupo, expone las necesidades de aula, hace el planeamiento y en el segundo cuatrimestre que en las universidades por lo general casi que se convierte en tres meses, hace la práctica profesional. Por eso digo que es como una revisión integral y no desagregada, no es que aquí ahora me dijeron que la práctica entonces mejoró la práctica, la lectoescritura, no es integral esa revisión que necesita.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Beatriz. Don Francisco. Adelante.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Disculpe, don Ronald, porque yo sé que ya se había terminado la ronda de preguntas. Pero entonces, doña Beatriz, ¿usted interpretaría que hay una ausencia de una visión integral e independientemente del procedimiento o el trámite? que es un poco a lo que yo me refería cuando pedía tu interpretación. O sea, porque lo que es cierto que se está evidenciando es que hay una carencia de esa visión integral, independientemente de que yo lo estoy haciendo pedacitos por pedacitos. A lo mejor es una evidencia de que hay esa ausencia. Eso es lo que quería plantear. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Beatriz.
Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas:
Sí, esa visión de integralidad que tuvo el plan de estudios en sus inicios 93, estuvo bien para el 93, pero ahora hemos ido zurciendo en el camino. Y no se trata de hacer, de agregar. Y entonces ahora se llama necesidades especiales y ahora necesidades educativas. Y antes se llamaba TIC y ahora no, todo avanza, el conocimiento tiene que ser una visión integral, no lo podemos hacer agregaciones porque entonces es lo que encontramos, una malla curricular desagregada, no totalmente porque no a decir totalmente, pero que las mejoras se han hecho de forma desagregada uno por aquí, otro por allá, cinco ahora.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Beatriz. Le agradecemos mucho por el informe. ya nosotros lo tenemos también por escrito y ya nos va a servir para tomar la decisión correspondiente cuando lo volvamos a tener en la agenda. Le agradecemos mucho y esperamos poder seguir contando con su apoyo.
Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas:
Muchas gracias. Mucho gusto.

La Mag. Beatriz Eugenia Páez Vargas, se retira a las 10:52 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Rosa, si quiere agregar algo más. Buenos días, bienvenida.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Buenos días, solamente recordarles que en el caso de esta carrera, la reconsideración que ellos habían hecho estaba compuesta de dos partes, una que nosotros llamamos más bien una parte como técnica, que es la que hizo doña Beatriz. Y la otra, que era más legal, ahí en el chat se los estoy se los estoy poniendo, el acuerdo de ustedes.
Entonces esas dos partes, la parte legal, ustedes habían le habían solicitado a la asesoría legal del SINAES, entonces solamente es recordarles eso, porque me parece que ustedes tendrían que revisar esos dos elementos.
Es decir, tener esos dos elementos para la toma de decisión final y más bien consultarles porque normalmente nosotros este informe se le pasa a la carrera normalmente, entonces no sé si vamos a esperar el informe legal porque habría supongo que pasarle los dos documentos a la universidad, entonces simplemente eso para que ustedes lo tengan ahí en cuenta.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña Rosa, y creo que tiene usted un buen punto en la observación que nos está haciendo. Tenemos que escuchar también entonces, el informe de la parte legal y creo que ambos tienen que ser incluidos. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Entonces, debimos haber escuchado hoy el informe legal para poder tener criterio. Los dos informes debieron entrar juntos. Gracias, doña Rosa, porque yo ni recordaba eso.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, le preguntaríamos entonces después a doña Kattia cómo va el avance, Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Solamente mencionar y agradezco doña Rosa, también esto de que hoy no tomamos ninguna decisión, o sea, estamos escuchando la presentación, ahora podemos tener obviamente el informe legal de la asesoría legal y a partir de ahí ya tendremos en agenda nuevamente.

La consulta que yo lo hago, por desconocimiento total es de por de esta parte es ¿si el informe se envía a la carrera antes de nuestra decisión? o ¿si se envía después de que se toma la decisión como un respaldo de la decisión que se tome?
Yo no sé cómo procedemos, en este caso mí me parecería más lógico a la segunda, que nosotros tomamos una decisión basada en los informes que recibimos y como parte de la decisión se ponen los documentos que dieron pie a que llegáramos a la decisión, pero no sé si se envía el informe antes de que lo tengamos nosotros nuevamente en agenda para tomar la decisión final. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo iba a preguntar por el procedimiento ¿qué es lo que corresponde? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. aquí lo que estoy viendo es que, esto ya está en nuestra agenda y formará parte del acta de la sesión. Entonces, esa acta a partir de ese momento pues ya incluye este informe, pero nos falta el informe legal en nosotros, como bien dice don Gerardo todavía no estamos tomando la decisión, tendríamos que escuchar entonces ese informe para tener ambas partes de la reconsideración que solicitó la carrera para poder proceder con la decisión final. De todas maneras le vamos a consultar a doña Kattia para ver cómo va ese informe, el avance y cuando lo podemos conocer.
Desde el punto de vista de la parte técnica, tal y como lo dijo doña Rosa, no sé si hay alguna solicitud algún comentario. A mí me parece que está completo el informe y agradecemos mucha doña Rosa, por su ayuda y por haber coordinado este proceso.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:57 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Le preguntamos entonces a Kattia ¿cómo está la parte del informe que le habíamos solicitado sobre este proceso?

Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias. Buenos días. Yo en realidad lo tengo listo, nada más de formatearlo y presentárselos a ustedes. Es que yo pensé y hablé con Marchessi y creí que era para la toma de decisión, porque todavía falta ese proceso. Pero si ustedes lo tienen a bien, pues lo podemos presentar la próxima semana.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una pregunta, doña Kattia, ¿Hay una posibilidad de alegato de la carrera ante la resolución de la resolución de reconsideración que presenta la evaluadora? O es hasta el final, que era la duda que planteaba Gerardo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Es que yo entiendo, que hay un proceso cuando presenta el informe que se traslada a los pares que se les traslada a la universidad y la universidad hace una réplica de eso y nunca se ve, nadie lo ve hasta que llega al informe de decisión. Y esos son algunos argumentos que siempre hecho la universidad que no le contestan que ¿qué pasa con esa información? Entonces, realmente no sé cómo es que se está manejando ahorita, el tema de legal no tiene que ver necesariamente con el fondo de la acreditación, tiene que ver con los aspectos, que la carrera tomó de una discusión completamente aparte del proceso y que se aprovechó para tratar de utilizarlo para que entonces la votación no le aplicara a esta carrera.

Pero no tiene que ver estrictamente con el tema de fondo de la acreditación, que eran los elementos de del acuerdo

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia, perfecto, yo les voy a proponer un receso de diez minutos para estirarnos un poquito y nos vemos en diez minutos, si les parece.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Mag.Beatriz Eugenia Páez Vargas sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 225.

Se realiza un receso de 10:59 a.m. a 11:30 a.m.

Artículo 8. **Revisión y aprobación de acta 1692.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Continuamos entonces con la sesión y pasaríamos al punto de aprobación de las actas 1692 y 1693. Ponemos entonces a discusión el acta 1692. Si no hay comentarios, entonces la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en el acta a favor. Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba acta 1692 de manera unánime.

Artículo 9. **Revisión y aprobación de acta 1693.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al acta 1693, que fue la del 22 de agosto, no sé si hay observaciones. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Solo un tema, es que cuando hablamos de Alajuela es obvio que todo el mundo sabe cuál es la sede, entonces, cómo colocar un nombre distinto Marchessi me decía que poner sede de Alajuela, nada más, sede de Heredia y sede de Alajuela. Me parece más adecuado eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ese es un buen punto de lo estuvimos ayer discutiendo y esa era la conclusión. Por poner el proceso creo que era 38 sede Alajuela y sé porque nosotros hicimos una diferenciación en el en las observaciones de cada sede. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si no y sobre ese proceso 38, recuerden que para una de las sedes que no es la de Alajuela hay dos campus. Disculpe que sí los estoy enredando, es para no decir los nombres de los campus explícitamente. Por la consulta que hizo doña Lady, creo que doña Lady finalmente la aclara, pero hay una sede de esa Universidad que tiene dos campus, entonces es uno de los campus que ustedes están acreditando. Bueno, no quiero enredarlos, pero yo con Marchessi ya lo hablé para que quedara clara en lo que se va a informar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y pregunto, ¿también se elimina el nombre de la sede en las intervenciones que hicimos nosotros todos? Y es que ahí se va a dar cuenta entonces de que es la sede no sirve de nada cambiarla por Alajuela.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, por eso, doña María Eugenia tiene razón, debería en toda el acta mencionar sede de Alajuela y sede de Heredia. Y yo creo que con esas dos sería la forma.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero si piden la grabación, por ejemplo ahí en la grabación no podemos quitarla, esos son los cuidados que hay que tener en relación con la literalidad de las actas y a la hora de intervenir y nombrar procesos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que sucede es que técnicamente es la sede de Alajuela, pero podría darse la idea de que es la sede de Alajuela de una respectiva universidad y lo que es cierto es que esa sede no es de una universidad, es sede de cuatro universidades, diría cuatro, hay una quinta ahí, entonces esa sede no es Alajuela.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo lo dejaría, porque la verdad es que hicimos comentarios con respecto a esa sede y que quedan dentro del acta específicos con la carrera y aparte de la carrera y se hicieron y quienes los hicimos, yo particularmente hice uno y Francisco también mencionó que es una sede no de una carrera sino de cuatro carreras.

Yo mencioné los problemas que hemos tenido o que se tienen en las carreras en esa sede y a mí particularmente me gustaría que quedaran, porque es un pensamiento que yo tengo, obviamente en este tema de si nos referimos a una carrera o no nos referimos a una carrera, o nos referimos a cualquier persona que vea el acta va a encontrar cuáles son y si me parece bien la forma en que se da, ahora Marchessi está presentando, con lo que yo estoy diciendo.

Yo creo que habría que poner en lugar de sede Alajuela, la sede con el nombre oficial de Alajuela, cuando hablamos de esa sede en particular, porque así es como se llama esa sede y no podemos obviarlo, me parece, por lo menos ese es mi criterio, no sé el criterio de los demás.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que una cosa es el video que este no es público, sino que solo pues tendría alcance al video quien lo solicite y yo creo que quien lo solicite pues será alguien que tenga interés específico en el proceso y el acta que si es pública. Entonces, por eso es que en el acta habíamos pensado que lo mejor es poner en el acta sede Alajuela y sede de Heredia. Lo que se dijo en el video no lo podemos cambiar eso era un poco la cosa y la otra es el informe que se le envía a la carrera, en donde sí se puede poner toda la información.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que pasa, Ronald, es que yo entiendo lo que estás diciendo, pero lo que estás diciendo atenta contra la literalidad, porque la literalidad es que en el acta quede todo lo que dijimos y lo que dijimos es lo que se recoge en la grabación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero hay un principio de confidencialidad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Bimaonte:

Pero, eso no lo hemos resuelto todavía, Ronald. Por lo menos, yo no lo tengo claro si lo hemos resuelto y hasta qué extremo lo llevamos. Yo estoy de acuerdo de que hay un principio de confidencialidad, pero a mí me gustaría conocer realmente hasta dónde nos lleva, porque si lo llevamos al extremo, nosotros podemos modificar las actas y eliminar de las actas algunos elementos que consideramos nosotros que se acogen a ese criterio de confidencialidad y, entonces, ya lo sacamos del todo la discusión, aunque la grabación siempre queda, o sea, ahí es en donde tenemos, yo creo, el tema de cómo empatar una

sesión que está siendo grabada, a menos de que, como hemos dicho, tomemos un receso para discutir esos temas y entonces, no queda dentro del acta y después la traemos. Yo creo que ese es un tema que se las trae y tal vez no lo hemos resuelto.
Pero, con respecto a lo que fue la sesión anterior, es que es muy extraño que le digamos a la carrera algo que no quedó en un acuerdo.
Lo que se le traslada a una a una carrera es el acuerdo del Consejo y el acuerdo del Consejo debe quedar totalmente claro cuando estamos hablando de estas cosas y por lo que yo entiendo que vos estás planteando es que en el acuerdo se diga sede Alajuela, pero que después nosotros se lo enviemos a la sede con el nombre oficial.
Entonces, no me queda claro. Yo preferiría que quede ahí, porque la verdad es que además es una realidad que sabemos de los problemas que existen en esa sede.
Bueno, ese es mi criterio, mejor lo dejo ahí.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo no tengo tampoco un criterio claro, porque tenemos ahí una contradicción con respecto a la confidencialidad y al acta literal. Creo que es un problema que no hemos resuelto. Entonces, ahí no sé cómo tenemos que proceder, más bien no sé si Kattia tendrá alguna mejor idea, pero también me queda también confusión al respecto.
Kattia, no sé qué le parece a usted. ¿Qué priva aquí? ¿El criterio de confidencialidad o el criterio de literalidad del acta?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Confidencialidad.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Confidencialidad. Yo ya había emitido un criterio en relación con esto, don Ronald. El mismo que también se hizo una consulta a la Procuraduría, que lamentablemente todavía no han contestado, pero en mi criterio es que todo lo que ustedes consideren confidencialidad se debe de suprimir del acta y en caso de, yo sé que tiene un poco de dificultad en el trámite tanto de las actas como del procedimiento que debe hacer la Secretaría, pero en todos estos casos, en el video se debería hacer la suspensión del de la grabación. Ese es el criterio que yo ya he emitido y la confidencialidad priva definitivamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:

A mí me parece que esta decisión afecta al estudiantado que está en esa carrera, en esa sede y lo estigmatiza si está estudiando en esa sede. Entonces, hay que tener muchísimo cuidado en eso, entonces, habría que quitarlo en todo el documento y poner "proceso 1, proceso 2" o no sé cómo hacerlo, pero tendremos que quitarlo y no poner el nombre. Yo sí, no estoy de acuerdo en que diga el nombre oficial de la sede de Alajuela.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo tengo el mismo criterio de doña Marta. Me parece que tenemos que proteger la literalidad y lo que Kattia acaba de decir, pues me parece que está dentro de nuestra potestad y yo creo que, deberíamos de hacerlo de esa manera. Marchessi, ¿usted quiere decir algo?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Yo necesito claridad, porque aquí dice acciones de mejora comunes en ambas carreras y acá ¿cómo desean que quede? Propiamente sede Alajuela que lo marco en amarillo.

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:

No hemos decidido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por eso es que habíamos dicho que nos referimos al proceso, el proceso es el proceso 38 y del proceso 38 hablamos de Alajuela y de Heredia, sede Alajuela y sede Heredia. Esa sería la forma. Y ahí, podríamos poner que cubre a ambas sedes, nada más.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Acá se los voy a marcar en amarillo para ver si están de acuerdo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, ¿yo podría pedir un receso de 2 minutos?
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, claro. Perfecto, hagamos un receso.

Se inicia un receso a las 11:41 a.m.

La Dra. Lady Meléndez, se retira a las 12:02 p.m.

Se concluye el receso a las 12:07 a.m.

Muy bien. Regresamos entonces a la sesión y nos queda la aprobación del acta 1693. Entonces, procedemos a votar esta acta.
Quienes estén a favor, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba con la totalidad de los miembros presentes.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:08 p.m.

Creo que no tenemos ya tiempo para poder ver procesos. Desgraciadamente, no podemos en esta sesión ayudar, Laura. Pero, vamos a ponerlo como punto primero de la siguiente agenda y ahí lo sacamos. Muy bien.
Se aprueba acta 1693 de manera unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1695-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS DIEZ Y VEINTIOCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

INVITADA ESPECIAL

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1695.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, empezamos entonces la sesión del día de hoy que es la sesión 1695. Tenemos la agenda propuesta que ya conocemos. La sometemos a aprobación en este momento quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobamos entonces la agenda tal y como está planteada.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1695.

Se aprueba la agenda 1695 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1695.
2. Aprobación Acta 1694.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
4.1.1.Proceso 112
4.1.2. Proceso 32
4.1.3. Proceso 111
4.1.4. Proceso 105
4.2. Nombramiento revisor reconsideración:
4.2.1. Proceso 243
4.3. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
4.3.1. Proceso 86
4.3.2. Proceso 164
4.4. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica
4.5. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1695.2. Aprobación de acta 1694. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 112. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 32.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 111.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 105.8. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 243.9. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 86.10. Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 164.11. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1694.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Sometemos a aprobación el acta 1694. Si hay comentarios u observaciones, favor manifestarlo en este momento. Si no, entonces sometemos a aprobación el acta 1694. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba acta 1694 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**

SINAES AUDITORIA INTERNA

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte tengo un informe que hacerles que fue la asistencia el día de ayer a una actividad que estábamos invitados doña Laura y mi persona en representación del SINAES, que era el inicio del año académico de la Universidad para la Paz y en ese evento se le dio el título honorífico Doctor Honoris Causa, al señor Petro, Presidente de Colombia, fue una actividad realmente interesante y bueno, los que asistimos quedamos maravillados con la retórica del señor Presidente, hizo una presentación ahí bastante motivadora y concordamos en que fue una clase magistral, se muy alta calidad, fue muy significativo ese acto y nos dio la posibilidad a doña Laura y a mí para poder también, conversar con algunas autoridades académicas que estaban ahí presentes. Eso era lo que quería, comunicarles, no sé si de parte de los miembros hay algún informe. Si no le daríamos el pase a doña Laura por si tiene informes de la de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días. Este a todos los miembros del Consejo. Don Ronald, voy a procurar ser muy breve, pero sí me interesa dejar, algunos informes, sobre los cuales había comentado de forma muy breve.

1. Lo primero es señalarles que como parte de la estrategia de la Dirección Ejecutiva, se llevó a cabo la reunión con la Universidad de Costa Rica. El objetivo de esa reunión era dar a conocer el Plan Estratégico Institucional, sobre todo su marco estratégico general y los proyectos y los servicios que nosotros como SINAES ofrecemos. En esa reunión participaron el señor Rector don Gustavo Gutiérrez Espeleta, el señor Felipe Alpízar, el Vicerrector de Docencia y doña Gabriela Valverde, Directora del CEA y de parte del SINAES, participamos las Directoras del área de INDEIN, Sugey Montoya y Angélica Cordero, de Evaluación, Acreditación y bueno, la Dirección Ejecutiva.
   En el intercambio se consultó sobre temas de acreditación institucional, el progreso de la Universidad de Costa Rica con la cobertura en las sedes y también se explicó cómo se podía promover la acreditación con los posgrados y se generaron intereses y consultas sobre posibles acreditaciones específicas en las áreas de investigación y de extensión. En general, una valoración muy positiva donde don Gustavo manifestó su compromiso con las acreditaciones y tanto de DEA como INDEIN explicaron sus servicios y proyectos.
   Vamos a buscar una segunda reunión, para profundizar con la Vicerrectoría de Docencia, algunos puntos que a ellos se les presentaron como consultas y sobre todo para reiterar algunos de nuestros servicios.
2. También, señalarles que el CONESUP invitó a SINAES a una reunión con el Consejo en pleno. En esa reunión participó este Consejo, que está presidido por la Ministra de Educación, estuvo la ministra de Planificación como parte del Consejo, y también estaba el representante de CONARE, que forma parte del Consejo, así como quien representa la Federación de Colegios Profesionales. En general la reunión, don Ronald me parece que hizo una apreciación muy positiva, se puso a disposición con toda la audiencia que incorporaba rectores de Universidades afiliadas como de no afiliadas, y se le señaló a la Ministra en su momento que el objetivo del SINAES era ponerse a disposición, como lo ha hecho en otros momentos, para explicar cuál era nuestra misión.
3. Luego, señalarles, que INQAAHE ha solicitado completar un instrumento relacionado con los sistemas de aseguramiento de la calidad. Como ustedes saben INQAAHE tiene en América Latina una representante que se llama Ariana Vicenzi y ellos están procurando tener un acercamiento con las agencias de América Latina. Entonces este ellos se contactaron con nosotros para participar de este segundo estudio sobre tendencias

globales en aseguramiento de la calidad de la educación superior y nosotros estamos completando el mismo.

4. También ANECA- LAB, que como yo les había mencionado, las directoras estábamos participando en un curso. Nos pidió también completar un instrumento en el marco de ese programa que se llamaba como yo le señalé, Calidad que nos une, es un estudio que está llevando a cabo ANECA con la Agencia de Cooperación Internacional de España, con el apoyo de IELSAC y UNESCO, y ahí lo que estamos completando así se le denomina la consulta del instrumento estado actual y prospectiva de la calidad de agencias u organismos de acreditación en América Latina. Entonces, en este instrumento está participando para recolectar la información tanto DEA, INDEIN como la Dirección Ejecutiva.
5. También señalarles que en virtud de la estrategia de seguimiento de convenios, la semana que recién terminó tuvimos una reunión con el Colegio Profesionales de Ciencias Informáticas y el Colegio de Ciencias Económicas y también la semana pasada tuvimos una reunión con CONESUP más de nivel, técnico, pero también de consultas sobre el reglamento nuevo. Así que bueno, en esta reunión estuvimos Angélica, Mayela Dabdub y la asesoría legal.
6. Tuve la reunión con USAC para explicarles cuál era la solicitud que había planteado el Consejo, ellos nos señalaron que ya ellos habían regresado a la universidad y que ellos esperaban que ya hubiera más estabilidad para retomar todo lo que tuviera que ver con trámites administrativos. Sí, insistieron que aunque la Vicerrectoría, que es quien les da el visto bueno para los pagos, lo ha señalado, que lo tienen como aprobado, pues hay algunas instancias que por más que ellos pudieran promover y ejercer las gestiones respectivas, hay otro que es el que decide en todo caso, pues tuvimos la reunión y se les va a hacer llegar este esa solicitud a USAC.
7. También, señalarles que la semana pasada SINAES tuvo presencia en una feria regional de Guanacaste y ahí bueno, yo quisiera agradecerle a Cindy del área de comunicación y a Graciela de la Dirección Ejecutiva que estuvieron presentes en este evento.
8. Como ya ustedes lo saben, se inició esta semana la evaluación de SIACES agradecerles a ustedes la participación y esto ha requerido una organización muy intensa de forma muy apresurada, pero reiterarles que este proceso con esta Agencia Iberoamericana es importante para la institución. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Laura, vamos, dado que tenemos ya desde las ocho, de estar atendiendo precisamente ese proceso que mencionó Laura y luego las meditaciones alrededor de nuestra participación, les propongo un break en este momento de diez minutos para continuar con la agenda, entonces nos vemos en diez minutos. Gracias.

Se realiza un receso de 10:37 a.m. a 10:50 a.m.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 112.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Continuamos entonces con la sesión, entramos al punto cuatro, que son los procesos de acreditación, vamos a ver nombramiento de evaluadores externos. Empezamos con el proceso 112, doña Laura, si usted nos hace la introducción.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, señor. Tal vez recordar que esta carrera, su acreditación previa fue en el 2019 y su acreditación vence el 17 de septiembre, para este caso los evaluadores habían sido doña Luz Araceli González, el doctor Ramón Pacheco y Dalia Borge, y para esta se propone

nombrar a doña Luz Araceli González, a don Heriberto Cairo y al Magister Daniel López Zúñiga.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Adelante doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Una preocupación con el par nacional y es que es egresado de la UNA y a mí me parece que mejor debería haber un par internacional, los tres internacionales. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González: Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, yo tenía la misma observación, aunque él es de 2005, hace 18 años que él se egresó de esa carrera, entonces bueno, me parece como como bastante tiempo, creo yo. Eso es lo que habría que valorar.
Este proceso tiene, tres énfasis político internacional, política comercial y gestión de la cooperación internacional. Entonces, así como vienen planteados, a mí me parece que está muy bien en razón de cada especialidad. Sin embargo, existe, ese inconveniente, digámoslo así de este señor, el Nacional, yo no sé, siento yo que 18 años es ya mucho tiempo y de hecho pues él no labora ahí tampoco y aparte de eso, no hay otro par que tenga experiencia en política económica o comercial, salvo el doctor Ramón Pacheco, pero también es español lo que hace que nos choque, nos queden con dos repita nacionalidad y repita par anterior, ese es el inconveniente que yo le veo. Entonces, para ver cómo lo valoran ustedes, serían 18 años de haberse graduado la licenciatura de esta carrera. Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si, es que Sonia, además de haberse graduado en la carrera, ha sido profesor, según dice aquí, y hasta el año 2016 fue profesor de la carrera. O sea, eso lo acerca más todavía a no solamente a esta universidad, sino también a la carrera específica. Yo no sé si siete años, en este caso 2016, ahora será mucho o será poco, pero definitivamente hay una relación directa con la carrera que se está evaluando y yo preferiría, en aras de más transparencia, nombrar alguna otra persona. Desgraciadamente me parece que no hay ningún otro par nacional. En caso de no ser él, tendría que ser uno internacional y tendríamos que ver también el tema de que acaba de mencionar Sonia. O sea, especialistas en el tema, no sé si poner a este señor de España y cambiar a Heriberto Cairo Carou que es el otro español por alguien que no sea de la misma nacionalidad y entonces en este caso específico que sean tres pares internacionales, sacar a don Daniel, poner a don Ramón Pacheco Ramón Pacheco, de España y buscar a alguien en lugar de don Heriberto Cairo que podría ser.
Podrían ser en orden, que no sea don Carlos Fabián.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gerardo, pero es que el problema es que nos quedarían con don Ramón, dos pares anteriores.
Ahí está el lío, el problema es ese, que si cambiamos a don Heriberto por nacionalidad, nos quedan dos pares repetidos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Por qué no don Carlos Fabián en lugar del nacional, de Chile, él nunca ha estado con nosotros.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Es por la especialidad que si sacamos al nacional no habría nadie con especialidad en comercio.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Si es la parte comercial, política, comercial.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo no tengo problema, si tuviera que cambiarlo.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo ando buscando acá, ando buscando la lista porque no la tengo a mano. Pero vamos a ver. Este es el proceso 112.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Ahí para que ustedes lo tengan en cuenta. El rol del evaluador nacional, con las consideraciones que ustedes han realizado, lo que permite es hacer una contextualización, del del entorno nacional, que a veces siempre es importante, aunque estuviera un par evaluador del proceso anterior, pero ese es el objetivo de que esté el evaluador nacional.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
De Chile, dice el señor Carlos Fabián él tiene ciencias políticas, sistemas políticos, gobiernos subnacionales, participación ciudadana, no tiene nada en la parte de política comercial. De política comercial vieran que hay muy poca gente con esa área. Precisamente yo anduve buscando y no hay ninguno, O sea, por eso fue que yo me quedé pensando en el señor Nacional, porque o sea, si usted busca ahí política comercial, prácticamente no hay. Si no hay política internacional sí, pero no política comercial. Ese es el problema.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sino no hay.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Y como dice doña Laura, es que ese pan nacional para nosotros es bien importante, también el hecho de que sea nacional, para que él haga la visita y todo el asunto, que nos interesa mucho. Pero sí entiendo, que es complicada esa parte, pero si no hay ningún otro con la parte del énfasis de política comercial. Habría que cambiar a la señora Luz Araceli, para dejar tres internacionales igual y la otra opción es dejar el nacional, pero con esa condición que tiene.
Dr. Ronald Álvarez González:
¿Y por qué cambiar a la señora Luz Araceli?
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Cambiarla a ella, porque el señor Ramón Pacheco creo que sí tiene de la parte comercial.
Dr. Ronald Álvarez González:
Relaciones Internacionales, comunicación, política económica.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Política económica es lo que más se acerca. Lo que se podría acercar un poco es por ahí. Política Económica.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero sería cambiarlo por el otro español, por don Heriberto.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sería quitar a la señora Araceli, mexicana y sustituir alguien con relaciones y política internacionales. O sea, que es lo que tiene la señora Luz Araceli. Y don Ramón Pardo sería el par de España, digámoslo así, él no repetiría porque entonces habría que buscar otro. Tal vez doña Laura nos dice si ese señor es del Reino Unido o no lo es, porque si es del Reino Unido nos quita el problema.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. A ver, el énfasis es fundamental y ojalá que el énfasis lo tenga un par internacional. O sea, nosotros tenemos que cuidar para evitar la entropía, que haya pares internacionales en todos los énfasis. Esa es una razón de justicia también para la carrera, si vamos a colocar un par nacional que es el único que tiene el conocimiento del énfasis

esa decisión le quita, de alguna manera, esa visión desde afuera. Por eso me inclino porque se cambie el par nacional. Además, muchas carreras de universidades privadas han tenido tres pares internacionales y no ha mediado la consideración que hace doña Laura, simplemente se nombran los pares internacionales. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero entonces sería el doctor Ramón Pacheco Pardo, que es el que no sabemos. Y luego tenemos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces casi que sería don Heriberto. Bueno, sí, si no fuera español. Si el otro señor no fuera español. Don Ramón.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si Cynthia lo que me indica es que es español por nacionalidad, pero vive y trabaja en Reino Unido desde el 2009.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es español. O sea, si quitamos a doña Luz Araceli, nos metemos también en el tema de género, porque quedarían tres hombres. Yo lo que voy a decir, yo mencioné lo del trabajo de él. A mí me parece que el hecho de tener al nacional, si no fuera por ese tema de que fue profesor de la carrera hasta el 2016, yo no tendría ningún problema en que él se quedara, pero tal vez podríamos evaluar qué tanto afecta esto con base en decisiones que hemos tomado en el pasado que hemos preferido evitar, cualquier suspicacia que pueda darse, que se nos diga después que esta persona, porque yo parto de la base que todos son profesionales y todos van a trabajar de una manera profesional en el trabajo que están haciendo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pero y no es solo él tampoco, no es solito, sino que hay dos pares adicionales internacionales. No sé.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si decidiéramos dejarlo evitamos toda la discusión, porque creo que eso era la discusión fundamental de él, porque no hay ninguna duda de la doctora González ni el doctor Cairo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Están presentes los tres énfasis ahí en su experiencia y conocimientos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tres énfasis, hay género, hay un par nacional también y hay un solo repitente. Pero sí tendríamos que ser conscientes de que esta persona ha laborado hasta el año, hasta hace siete años en esa carrera lo único que.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces votamos esa opción.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De todas formas, la carrera recibe los tres nombres y opina si está de acuerdo o no. Es que hay veces que el par tiene mucho tiempo ya de no tener contacto con la profesión, no está tan actualizado en las nuevas visiones de la carrera. Entonces, no necesariamente es la persona más adecuada, tampoco. A mí también, me gustaría y eso que lo tengamos en cuenta para otras oportunidades es que se tengan pares internacionales de los tres énfasis, eso es muy importante para la carrera y por lo demás, esperando la reacción de la carrera, yo votaría de acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces sometemos a votación, doña Sonia, usted nos puede recapitular, por favor

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, sería la doctora Luz Araceli González, de México, el doctor Heriberto Cairo Carou de España y el Magister Daniel López Zúñiga de Costa Rica.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces sometemos a votación esa propuesta, quienes estén a favor, manifestarlo. Se aprueba.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 112.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 112, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:

1. Nombrar a Dra. Luz Araceli González Uresti de México, como par evaluadora internacional del Proceso 112.
2. Nombrar a Dr. Heriberto Cairo Carou de España como par evaluador internacional del Proceso 112.
3. Nombrar a Mag. Daniel López Zúñiga, como par evaluador nacional del Proceso 112.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores para el Proceso 112.
    - Dr. Zidane Zeraoui El Awad de México
    - Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez de Chile
    - Dr. David Sarquís Ramírez de México
    - Dr.Vicente Torrijos Rivera de Colombia
    - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso de Colombia
    - Dr. César Correa Arias de México
    - Dr. Ramón Pacheco Pardo de España
    - Dr. Alain Carrier de Chile
    - Dr. Pablo Beneitone de Argentina
    - Ph.D. Luis Fernando Vargas-Alzate de Colombia
    - Dra. Amaia Sánchez Cacicedo de España
    - Mag. Aránzazu Flores Romero de España
    - Mag. Constanza Guillermina María Gatti de Argentina
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 32.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Continuamos entonces con el proceso 32. Doña Laura, si nos ayuda con contexto.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si esta carrera, su última acreditación, su proceso fue en el 2019 y su vencimiento está ahora. Bueno, fue el 30 de julio de 2023, los evaluadores pasados fueron doña Nancy Díaz Larrañaga, doña María Aparecida Ferrari y don Harold Hutt, y para esta la propuesta de acuerdo es que los evaluadores sean la doctora María del Pilar Anaya Ávila de México, el doctor Luis Romero Rodríguez de España y don Harold Hutt de Costa Rica como el evaluador nacional.
Dr. Ronald Álvarez González:
Y repiten. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Yo estoy de acuerdo con el planteamiento. La doctora María Pilar Anaya, ella tiene, una maestría y un doctorado en Comunicación, una especialidad en Relaciones públicas, 34 años de experiencia docente, experiencia en acreditación y el señor Luis Romero también, ninguno de los dos ha estado con SINAES, 15 años de experiencia docente, experiencia como par decano, facultad, Magíster y doctor en comunicación con una especialidad en

Relaciones Públicas y docencia Universitaria. Entonces, a mí me parece que está bien y don Harold, que ya ha estado bastante con nosotros y que funge como el par anterior, me parece que está bien para, a mi parecer.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Doña Laura, creo que hay un error en el cuadro resumen, porque en el caso de don Harold dice que experiencia con SINAES si ha tenido, yo creo que él no. Yo no sé si se les corrió para todos porque todos dicen no, o sea, todo tanto el resumen de Nacional como internacional habría que revisarlo. Si fue un error ahí porque yo me imagino que más de uno si debe haber estado entonces para que lo revisen. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Yo quería proponer a doña Elsy Vargas como primera suplente nacional, bueno, tanto don Harold como a Elsy los conozco y son excelentes profesionales.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ahí lo único es que perderíamos el par anterior, si este señor, don Harold nos dice que no perdemos el par anterior y quedaría, tres personas. Bueno, si así está que no tendrían experiencia con SINAES y no sé, eso se nos hace un problemita ahí.

Dr. Ronald Álvarez González: Bien, pero entonces lo que vamos a someter entonces es la propuesta, que nos plantea la parte técnica que sería la doctora María del Pilar Anaya Ávila de México, el doctor Luis Romero Rodríguez de España y como parte nacional el doctor Harold Hutt Herrera, y como suplente entonces, la propuesta de doña Marta la mantenemos o dejamos la persona que está actualmente.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
De todas formas, yo creo que no hay ningún otro par nacional ahí en entre la propuesta no hay ninguno que haya repetido. O sea, no hay ninguno de los procesos anteriores. Ninguno de ellos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Pero por lo menos la persona que propone doña Marta tiene experiencia con nosotros.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Doña Diana Acosta, por supuesto, ahí dice que no, pero si ella ha tenido experiencia, al menos eso.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Quería agregar que Elsy si ha acompañado los procesos de comunicación de las carreras acreditadas de varias carreras de la Universidad de Costa Rica, porque tiene una gran experiencia en eso y ha desarrollado también procedimientos para apoyar a la carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, Gracias doña Marta. Entonces, sometemos a votación esa propuesta, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado por unanimidad.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 32.

CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 32, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María del Pilar Anaya Ávila de México, como par evaluadora internacional del Proceso 32.
2. Nombrar al Dr. Luis Romero Rodríguez de España, como par evaluador internacional del Proceso 32.
3. Nombrar al Dr. Harold Hütt Herrera de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 32.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 32.
   - Dra. Patricia del Carmen Aguirre Gamboa de México
   - Dra. Hilda María Saladrigas Medina de Cuba
   - Dra. Jacinta Hernández Pérez de México
   - Dr. Fernando Marroquin Ciendua de Colombia
   - Dra. Sofía Gaio de Portugal
   - Dra. Judith Gabriela Terán Verástegui de México
   - Mag. Daniel Fernando Sabogal Neira de Colombia
   - Mag. Lorena Ramírez Herrera de México
   - Mag. Abraham Santos Torres Sánchez de México
   - Mag. Nayeli Ivette Martínez Rosiles de México
   - Mag. Yunuhen Mendoza Tovar de México
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Elsy Vargas Villalobos
   - M.Sc. Diana Gabriela Acosta Salazar
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ronald, antes de que pases al próximo. Yo revisé ahora rápidamente el Excel que se nos presenta sobre cada uno de los candidatos y don Harold aparece ahí como que ha tenido experiencia con nosotros en el Excel. Sin embargo, en la tabla resumen que se presenta en el insumo es muy raro porque dice experiencia consignada: No, y la recomendación técnica, dice uno participó en una de las evaluaciones anteriores de la carrera. O sea, ahí definitivamente hay un dedazo en esto, ahí debió haber sido sí. Y también hay dos o tres de los pares evaluadores internacionales que han tenido experiencia con nosotros y ahí dice no, no, no, no, no en toda la tabla de resumen que se nos presenta.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más que hay que recordar, votar con firmeza para ayudar a la administración. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Tenemos que votar la firmeza del proceso anterior y de este. Entonces, votemos entonces la firmeza del proceso 112, en primer lugar. Aprobado. Y ahora votamos la firmeza del proceso 32 que acabamos de ver. Aprobado.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 111.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos ahora al proceso 111.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. El proceso 111 también se acreditó la última vez en el 2019. Está por vencer su periodo de acreditación y los evaluadores pasados fueron, doña María Ángeles Gomariz y la doctora Carmen Frías. Y para este proceso se propone al doctor Ángel Boza Carreño de España, a la doctora Cecilia Martha Kligman y a la Master Zoila Rosa Vargas Cordero.

Dr. Ronald Álvarez González:
Como par Nacional, doña María Eugenia, por favor, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quería preguntar por qué este proceso lo estamos trayendo para esta sesión, si todavía la reacreditación se les vence hasta finales de noviembre y no tienen todavía el informe de autoevaluación. No sé si habría otros procesos con más urgencia que este. Nada más una consulta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
En realidad es para proceder y avanzar con el nombramiento. Efectivamente no han entregado, pero doña María Eugenia, como eso lleva un tiempo la contratación de los evaluadores, entonces cuanto antes los tengamos nombrados para hacer la incluso la consulta con la universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, entonces abrimos la propuesta que nos hacen a discusión. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, yo estoy de acuerdo con la propuesta. Don Ángel Boza, estuvo con nosotros en 2021, doña Cecilia, que sería la anterior que ya estuvo con nosotros en el 2019 en con UNA y 2021 con UCR y la señora Nacional doña Zoila. Ella tiene un bachillerato y licenciatura en Ciencias de la de la Educación, con énfasis en orientación un una Maestría en Administración Educativa, Directora de Carrera, Directora de Posgrado y 20 años de experiencia docente en ella no ha estado con nosotros, pero entonces estoy de acuerdo con esa propuesta, Yo por lo menos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña Sonia. Sometemos entonces a votación la propuesta del proceso 111. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobado y quienes estén de acuerdo en darle firmeza de una vez, favor manifestarlo. Aprobado.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 111.

CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 111, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:
1. Nombrar a Dr. Ángel Boza Carreño de España, como par evaluador internacional del Proceso 111.
2. Nombrar a Dra. Cecilia Martha Kligman de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 111.
3. Nombrar a M.Sc. Zoila Rosa Vargas Cordero como par evaluadora nacional del Proceso 111.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 111.
   - Dra. Wanda Celeste Rodríguez Arocho de Estados Unidos
   - Dra. Fátima Bastos de Inoue de Cuba
   - Dr. Juan José Leiva Olivencia de España
   - Dra. María Ángeles Gomariz Vicente de España
   - Dra.María Cinta Augaded Gómez de España
   - Dr. Ángel Hernando Gómez de España

- Dra. Magdalena Suárez Ortega de España
- Dra. Josefina Bailey Moreno de México
- Dra.Ana Gabriela Cabrera López de México

5. Se designa al siguiente suplente del par evaluador nacional:
   - M.Sc. Gioconda María Mora Monge
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 105.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos al proceso 105.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, señalarles que igualmente esta carrera está por entregar en los próximos días el informe de autoevaluación es su último periodo, fue justamente en el 2019 y los evaluadores habían sido la señora María de los Ángeles Escobar, la señora Mariel Montes, Castillo de México y la señora María del Carmen Delgado Chinchilla, y se propone como evaluadores para este proceso como evaluador internacional, a la doctora Elena Bárcena Madera de España, a la doctora María Guadalupe Rodríguez y a la Máster María del Carmen Delgado Chinchilla como evaluadora nacional.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Laura. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quisiera hacer una propuesta y casi que de modificar bastante el equipo por lo siguiente: la doctora Delgado Chinchilla es repitente dos veces ha sido par en los dos procesos anteriores. Entonces, yo quisiera sugerir que por las mismas razones que lo he dicho en otros casos de que cambiemos por alguien que no tenga esa característica, yo quisiera como par nacional sugerir a la doctora Milagro Piñeiro Ruiz de Costa Rica, que llegaría como primera vez: como par repitente, entonces pondría a la doctora María de los Ángeles Escobar de España en lugar de la doctora Elena Bárcena Madera, esta sería el par repitente; y también por asunto de género, yo propondría al doctor Juan Molina Farfán de Chile, en lugar de la doctora María Guadalupe Rodríguez Bulnes de México. O sea, mi propuesta sería la doctora María de los Ángeles Escobar de España, que estaría repitiendo el doctor Juan Molina Farfán de Chile y la doctora Milagro Piñeiro de Costa Rica, quien estaría por primera vez.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Completamente de acuerdo. Me leyó todo el pensamiento. Sí, efectivamente como quitamos a la señora Nacional que era la par anterior, entonces hay que poner un par nuevo, en ese caso la señora María de los Ángeles Escobar y por género, don Juan Molina Farfán de Chile. O sea, la misma propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es que no me queda claro si en esta propuesta de don Gerardo queda alguno que haya estado en el proceso anterior.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
La doctora Escobar Álvarez de España.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque yo había propuesto a Mariel Montes Castillo también, que era que había estado anteriormente con el mismo cambio de don Juan Molina y doña Milagro Piñeiro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Bueno, creo que ya no hay más propuestas.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez. Don Ronald. Para decirle a doña Lady que la señora María de los Ángeles Escobar, ha sido docente durante 23 años en la unidad de España, y como esta carrera es de la UNED, entonces me parece que es mejor, me parece. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Entonces, Propondríamos. Doña Lady, usted mantiene su propuesta o está de acuerdo con la propuesta de doña Sonia y don Gerardo

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estoy de acuerdo. Era nada más eso asegurarse de que la par hubiera estado anteriormente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias. Entonces, desde ese punto de vista, sometemos a votación la propuesta que tenemos de nombrar al Dr. Juan Molina Farfán, de Chile, la Dra. María Ángeles Escobar Álvarez, de España y Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, de Costa Rica

Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento aprobado y votemos para darle firmeza. Aprobado.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 105.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 105, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan Molina Farfán, de Chile como par evaluadora internacional del Proceso 105.
2. Nombrar a la Dra. María Ángeles Escobar Álvarez, de España como par evaluadora internacional del Proceso 105.
3. Nombrar a la Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 105.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 105.
    - Dra. Elena Bárcena Madera, de España
    - PhD. María Guadalupe Rodríguez Bulnes, de México
    - Dra. Nora Margarita Basurto Santos, de México
    - Dra. Verónica Sánchez Hernández, de México
    - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo, de México
    - Mag. María Jorgelina Plaza, de Argentina
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
    - M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 6 de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, acta 1655, Proceso 243.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, pasamos entonces ahora al nombramiento de revisor de reconsideración, que es el del proceso 243.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, tal vez Don Ronald ahí señalar que el ellos se presentaron a su proceso de evaluación externa. Este proceso se llevó a cabo y el Consejo luego del proceso toma una decisión de diferir su acreditación, luego se recibe un recurso de reconsideración. Ahí se señalan dos opciones uno que con base en los argumentos que están presentados por parte de la universidad, ustedes de una vez pudieran tomar la decisión de modificar su acuerdo o en segundo lugar, nombrar a una persona que haga la revisión de esta reconsideración. Por eso es que ustedes ven en la página 13 hay un tema ahí de formato que se hay que revisar, pero lo que se señala es que con base en los atestados que acompañan la solicitud, la solicitud de reconsideración, ahí hay dos opciones uno, dejar sin efecto el artículo del acta ahí señalada o dos nombrar al revisor de ese proceso para que proceda con el análisis.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es la segunda vez que viene. En la sesión 1691, nosotros vimos este este caso y lo analizamos y llegamos al final a hacer una solicitud, por eso se presenta como me parece, como ampliación, discutimos el proceso y decidimos dar más tiempo a la administración para que se extendiera la búsqueda con otras opciones nacionales. Eso fue lo que dijimos, en aquella primera ocasión.

Se había sugerido al doctor Robert Frederick, que ya ha estado con nosotros varias veces. Se nos presenta un nuevo insumo y en este nuevo insumo yo por lo menos no veo más pares nacionales, pero sí se nos presenta a otro, a otro candidato se nos presenta el doctor Andrés Araya Rosales de Chile, que esa es la diferencia que yo veo entre los entre los dos casos, que en el primer caso se nos presentó. Se presenta a Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica y se presenta la doctora María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica, en este listado que no estaban anteriormente. Sin embargo, la recomendación de la persona que hace el insumo siempre se hace por un par internacional que es el doctor Araya Rosales de Chile. Ahí el tema era que estuvieran comprometidos con otros procesos, porque esta era una área en la que teníamos un montón de procesos abiertos y lo que no queríamos era que viniera algún par que ya estuviera comprometido con procesos que tenemos pronto, no sé si en el insumo se nos menciona, pero esa es la lectura que yo hago y no tengo ninguna propuesta, o sea, no tengo mayor decisión entre las dos propuestas que se nos hizo la propuesta original o esta propuesta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Nosotros habíamos pedido más posibilidades nacionales porque el único que estaba era el señor Marco y este se hizo el análisis en razón de que la situación de la carrera o lo que se había dado pues que era mejor alguien con más experiencia en ese momento. Entonces revisando ahí la propuesta, don Andrés ahorita no está nombrado ninguno de los procesos, si fuera internacional y si fuera nacional, yo estoy proponiendo a la doctora María Gabriela Arias Cabalceta, ella ya estuvo con nosotros en 2022, tiene un bachillerato, una licenciatura en administración de empresas, es doctora en Economía Empresarial, labora en el ICAP y tiene 16 años de experiencia docente. Todos los demás están nombrados en otros procesos o bien no tienen experiencia con SINAES como pares. Entonces, no sé, esa es mi propuesta en razón de lo que se presentó, parece que es importante que sea un nacional.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece que es algo que hemos defendido, el hecho de que sea un nacional con la posibilidad de que haga un análisis in situ de los aspectos que se reconsideran. Pero

además, recuerdo en un caso anterior, creo que fue una propuesta de don Walter, de que fueran dos personas en lugar de una. Y en este caso, como se trata de una carrera con cuatro énfasis, con dos niveles de bachillerato y de licenciatura y con una reconsideración bastante extensa, no sé si valdrá la pena nombrar más bien entonces a uno nacional y a uno internacional para complementar el análisis de reconsideración. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Doña Lady. ¿doña Sonia, cuál es el apellido don Andrés?

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Andrés Araya Rosales de Chile.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Ronald. Revisando el currículum de doña Gabriela Arias toda su formación es en la UIA, no podría ser la par nacional, por esa razón seguro la persona gestora recomendó al par internacional.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Entonces, nos quedamos con un par internacional. Por qué todos los demás están nombrados en otros procesos, otra es que tanto alguno de ellos, no le choque en los procesos que todavía no sean por ejemplo, vea el caso este que decía doña María Eugenia que era de noviembre. O sea, pueda ser que alguno de los pares que ya tienen mucha experiencia con nosotros nacionales, no estén tan ocupados en este momento. Es lo único que se me ocurre un José Ángel Chacón o una Isabel Solano, etcétera, etcétera.
Pero no sé en qué momento del proceso estará él. El proceso que fue nombrado. Esa sería una buena pregunta y ya él nos ha ayudado con procesos de reconsideración.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y no podemos nombrar a dos o tres. Bueno, uno primero, por decir algo, José Ángel Chacón, y poner entonces como suplente. Dos o tres listos por aquello de que alguno pueda que uno no pueda y que el que sigue. Y así dejamos ya el nombramiento listo para que quede habilitado. Don Gerardo. Perdón, doña Marta primero.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
A mí me parece eso muy impreciso. Don Ronald, perdóneme, pero yo no estaría de acuerdo en votar eso. No puede ser que queden nombres que ni siquiera vienen en el documento o insumo. Considero que debería reelaborarse el documento. Verificar que no coincidan las exposiciones de los otros procesos. Y traer la nueva propuesta. Pero yo no estaría de acuerdo en votar y poner gente ahí que pueda ser suplente sin tener claridad de si tienen o no procesos en simultánea.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si yo quisiera mencionar esto sobre los procesos en simultáneo, va a depender de qué momento del proceso se trate. Y yo creo que mucha de esta gente, sobre todo muchos de los nacionales, es gente que está pensionada y que probablemente tenga el tiempo para llevar dos procesos en simultáneo. O sea, yo realmente lo ideal sería que no sea así, pero va a depender del momento en el que estemos también en ese proceso. Si ya se está terminando y está en el momento de redacción de informe, es diferente a si está en los procesos iniciales o en las etapas iniciales donde tienen que leer una gran cantidad de documentos y eso le lleva mucho tiempo. Pero ahí está. Yo creo que para a mí me gusta en normalmente, en las reconsideraciones que sea un par nacional por el acceso que tiene a la universidad, por el acceso que tiene la posibilidad de ir, de reunirse, de conversar, no solamente en una reunión de media hora o de una hora que se pueda hacer virtualmente o de dos horas, yo creo que don José Ángel Chacón está mencionado en el listado original.

Lo único es que no es la persona que elabora el insumo, no lo no lo incluye, pero no sé, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si no, tal vez si ustedes revisan el insumo en la página diez, hay una notita que se coloca al final de la página 11 y hay un uno dice: "De acuerdo con lo indicado, con la gestora de registro de expertos, no tendrán contrato en los próximos meses. Y dice dos, de acuerdo con lo indicado con la con la gestora de registro de expertos tendrán contrato en los próximos meses". Don José Ángel viene en esa lista y efectivamente se señala eso un poco para que lo tengan en cuenta y si él tiene procesos. Entonces nada más para aclarar que si viene en el listado ese profesional, si se explica cuáles tendrán procesos y cuáles no van a tener en los próximos meses.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Con doña Zaida Araya. Doña Sonia. ¿Qué pasó con Ella? Porque ella podría ser una candidata. ¿O será que Ella no quiere ya? no sé porque Ella es una candidata idónea para evaluar esta carrera por su experiencia y considero que, es bien complejo esto, porque si no viene en esta lista como suplente, nosotros no la podemos votar. Tendríamos que volver con otro insumo para volverlo a presentar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y el otro elemento a considerar es que, básicamente la decisión de diferir la acreditación. Y es básicamente curricular los dos puntos. O sea, tendría que ser una persona con mucha experiencia, dentro no tanto solamente curricular, sino desde el plan de estudios de la carrera. Nosotros les pedimos revisión integral del plan de estudios y ahí le damos un listado de todo lo que tiene el plan de estudios y además desarrollar una estrategia de evaluación, revisión y reflexión curricular permanente o ya mucho del del análisis, que es muy probablemente esta persona va a tener que hacer, va a versar sobre temas que tienen que ver con el plan de estudios de estas carreras.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, doña Zaida. Doña doña Laura. ¿Doña Zaida Araya todavía está afuera? Bueno, yo no sé ni por qué está afuera.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Déjeme preguntar. Perdón y una pregunta, porque les entiendo que lo que ustedes quisieran es tener suplentes. ¿Y hay alguna observación sobre don Marco Mora?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Era la experiencia, la experiencia de él, para un proceso de este tipo, digámoslo así.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Zaida está decinscrita de Hacienda. Por eso no está en la lista.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Qué hacer en este caso entonces? Habría que volver otra vez a plantearlo, a replantearlo con alguno de los que ya están en los procesos. A ver si ellos tienen oportunidad o en este momento de poder entrar en esto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don José Ángel, me indica Cynthia que más bien solicitó que tiene una situación personal y sale del país del 16 de septiembre al 14 de octubre y que en noviembre tiene un proyecto personal todo el mes.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ana Isabel Solano.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ana Isabel Solano ahí está en la lista también. Permítanme un momentito, pero tiene una observación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Aquí está en un proceso ahí ya nombrado, pero no sé el tiempo, cómo andará ella tiene mucha experiencia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Ahí nada más dice que tendrá, procesos, sería preguntarle a Cynthia.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Si a mí me preocupa el tiempo que nos ha llevado decidir sobre este caso, este es el caso de bueno, si conocemos caso específicamente, y la solicitud de reconsideración se presentó desde el mes de mayo del año 2023, y además, tuvimos una visita de las autoridades de esta universidad y esa fue una visita donde se hicieron planteamientos no solamente desde el punto de vista de temas específicos de la carrera, sino ciertos cuestionamientos también hacia otros elementos que giraron en torno.
Y a mí me preocupa que sigamos. A mí me gustaría que pudiéramos tomar una decisión hoy, ojalá con los elementos que tenemos, y seguir adelante, porque imagínense que aquí vamos a mientras contratamos a la persona y hacemos ya se nos va el resto del año en una reconsideración que fue planteada, si mal no recuerdo Francisco, desde mucho antes, pero nosotros decidimos que no le íbamos a dar paso hasta no recibir en audiencia a las autoridades de la universidad. Entonces, todavía hace que el planteamiento de la universidad sea más antiguo todavía, me parece.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Don Ronald, ella un proceso, esta doña Ana Isabel que está en el listado solamente tiene esa observación, que tiene que tiene un proceso, pero bueno, la podrían nombrar en virtud del tiempo, porque sí me preocupa que tengamos esos nombramientos por ahí pegaditos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, yo diría que podríamos es que yo no sé si de previo se puede. Si ella está dentro del listado, entonces yo creo que la podemos nombrar y que se converse con ella esperando que sí nos acepte el asunto, porque yo sí creo que sí, es mucho tiempo ya lo que lleva este este proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Mi propuesta era que se deje al par chileno junto con Marcos, que tiene poca experiencia y así entrenamos a Marcos para posibles otras acreditaciones, porque recordemos que estas carreras de administración son muchísimas en universidades públicas y privadas siempre están circulando. Nombramos a las dos personas, las dos vienen ahí en el insumo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces la propuesta de doña Marta sería nombrar a Andrés Araya Rosales de Chile y a Don Marco Mora Monge.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Laura, ¿financieramente no tenemos problemas? Se había hecho un comentario en una sesión anterior de meter un par más.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si, yo lo he consultado con Andrea, bueno, o sea, siempre y cuando no sean todos los procesos pues habría esa posibilidad. Entonces pues si ustedes lo consideran, lo pueden hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, entonces sometemos a votación la propuesta doña Marta, que es nombrar Andrés Araya Rosales de Chile y al par Nacional Marco Mora Monge. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo. Aprobado y le damos firmeza. Aprobado.
Se conoce el oficio, sin consecutivo, suscrito por el Dr. Máximo Sequeira Alemán, Rector de la Universidad Internacional de las Américas a la que pertenece el Proceso 243 en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta No 1655, Artículo 6, sesión celebrada el 21 de febrero de 2023.
CONSIDERANDO:
1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio, el cual no cuenta con consecutivo ni fecha.
3. Los currículums de los candidatos a Revisores de Reconsideración del proceso 243 así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:
1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 6 del Acta N°1655 del Proceso 243 por parte del representante legal de la Universidad Internacional de las Américas.
2. Nombrar a Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile como revisor internacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 243.
3. Nombrar al Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica como revisor nacional de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 243.
4. Que ambos revisores deben presentar un solo informe consensuado al SINAES.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor de reconsideración del proceso 243:
   - Dr. Harold Silva, de Colombia
   - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España
   - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. **Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 86.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, tenemos ahora el siguiente punto, que es una solicitud de prórroga para la presentación del informe de autoevaluación. Doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Como ustedes ven, el 8 de agosto se recibe una nota y lo que se señala, Para esa solicitud de prórroga, para que se entregue el 4 de octubre y no el 13 de septiembre, señala.
"Se nos conceda una prórroga para el 4 de octubre de 2023, con el fin de proceder a la entrega del Informe de Autoevaluación de la Acreditación Reacreditación del proceso 86, La fecha inicialmente establecida es el 13 de septiembre de 2023 del año 2013, que fue asignada la primera acreditación. La Facultad no ha necesitado hacer ese tipo de solicitud, sin embargo, en esta ocasión requerimos la prórroga con el fin de poder concluir el informe de autoevaluación con la claridad del orden y la calidad con la que se han entregado los anteriores, lo cual ha favorecido que la revisión por parte de los pares sea clara, ágil y por ende favorece la fluidez y el trabajo de valoración de los pares evaluadores durante su visita. Ello por cuanto siempre hemos garantizado la entrega de un informe debidamente

ordenado con los hipervínculos y las evidencias que respaldan la información ante los criterios de evaluación establecidos"
Esa es básicamente el contenido de la solicitud. Y ahí ustedes ven cuál es la propuesta de acuerdo, ustedes la pueden denegar o la pueden conceder.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Laura una preguntita muy concreta, porque ustedes hacen referencia, son 21 días el desplome para llamarlo de alguna forma, pero ustedes hacen referencia a la ejecución presupuestaria. Vamos a ver, la pregunta concreta sería la siguiente: que pasemos del 29 de septiembre al 4 de octubre significa que nos tire el proceso para el año siguiente y no se podría hacer este año. He entender, pero es que ustedes mencionan algo sobre ejecución, entonces eso me preocupa. Gracias.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No sé, Kattia. Tal vez si usted me ayuda este proceso, digo Kattia porque tiene que ver con los contratos. Entonces por el tiempo, si ellos lo entregan en octubre, sería para visitas en noviembre. Teóricamente la podrían ejecutar este año, pero permítanme y confirmo con Cynthia, eso es por el tema de los tiempos. Don Francisco. Es una buena pregunta.
Permítame un momentito, porque además tengo a Cynthia y Angélica están en la entrevista.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Don Ronald son muy poquitos días del 13 de septiembre al 4 de octubre. Sí, a mí me parece que no podríamos negar esa solicitud de prórroga. Siempre estos procesos son muy arduos y es una forma también de estimular la carrera, me parece a mí.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A mí me parece que esto es un tiempo aceptable, lo que ellos están solicitando. Yo nada más quisiera que fuéramos consecuentes con lo que está establecido, que así lo habíamos dicho. Y es que en el acuerdo hay un acuerdo anterior en el que habíamos hablado de este tema de las prórrogas y habíamos hablado también de la figura de excepción y en qué casos podrían analizarse esas posibilidades de excepción y en qué caso no procede una prórroga, etcétera, etcétera, pero también hay plazos en los que ahí están claramente establecidos. Si una carrera considera que no va a alcanzar el tiempo para poder entregar el informe, debe hacer una solicitud, entiendo yo con tres meses de anticipación y en esos tres meses además incluir pues todas las justificaciones del caso. Y a mí me preocupa, porque tanto este caso como el próximo que vamos a analizar de lo que se entregó fue como con 15 días o un mes de anticipación a que se cumpla el vencimiento de la fecha en que tienen que entregar el informe.
Entonces, si bien es pues lógico lo que están pidiendo, se comprende la situación y demás. A mí me preocupa que no se estén respetando las disposiciones que supuestamente están en manos de todas las carreras y que las carreras conocen y deben cumplir y que también están en manos de las unidades de calidad de cada una de las universidades y deben advertir a las carreras de que si están por solicitar una prórroga por cualquier razón, deben hacerlo dentro de lo que está establecido.
Entonces, yo creo que si nosotros necesitamos sentar un precedente es hacer cumplir lo que está acordado, porque si no, entonces nosotros mismos desdecimos en lo que estamos acordando que se supone que llevó a una discusión amplia y profunda para tomar una decisión de los distintos aspectos que van a ser incluidos ahí, para que lo tomemos en cuenta. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo, en términos generales comparto la posición de Lady. Tenía previsto decir algunas cosillas después de que termináramos el otro proceso, que va también en la misma solicitud de prórroga, porque yo he visto que a partir de los informes técnicos que nos proporciona la DEA para las solicitudes de prórroga y entendiendo toda la normativa que hay para hacer las justificaciones de una prórroga o no, a mí me parece sano en el contexto de los procesos que este Consejo tiene a su haber, decidir manejar adecuados tiempos.
A mí me preocupa la justificación que se viene haciendo de la pandemia. Yo le reconozco a la pandemia, todos los problemas que nos ha generado, pero me parece que de pronto la pandemia se puede convertir en una justificación que se estira a conveniencia, y entonces me pregunto ¿hasta cuándo el tema de la pandemia va a seguir siendo una justificación para las prórrogas? Y esto, puede ir también dirigido al mismo personal del SINAES, porque la presencialidad, se ha cuestionado justamente por el tema de la pandemia, ya nosotros no podemos seguirla justificando, pero el resto sí. Entonces, yo quisiera decir que a mí me preocupa el riesgo de normalizar la prórroga por pandemia, que cada día está más lejana. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
A otras carreras les hemos aprobado la prórroga, eso fue motivo de discusión. Y lo que no recuerdo, doña Lady, es si nosotros detallamos en eso en que el tiempo de solicitud fuese el pertinente. Yo no lo recuerdo realmente, pero si nosotros lo discutimos y tomamos algún acuerdo, que yo no recuerdo si tomamos el acuerdo, le pediría a Marchessi que nos lo haga saber. Si nosotros tomamos el acuerdo, ese acuerdo debió haberse comunicado a las universidades, indicándoles que en adelante las prórrogas se van a ajustar a la normativa vigente del SINAES y no se van a otorgar más prórrogas, a no ser que sea por una justificación mayor. Por lo contrario, las universidades están pensando en que estamos dando las prórrogas, por esa razón yo sí apruebo esta prórroga, porque si a mí me dicen que se les comunicó a las universidades, entonces sí estoy de acuerdo en que apliquemos a partir de ese acuerdo, pero si no, nosotros no podríamos aplicarlo porque no hemos comunicado a las universidades. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, bueno, sobre esta discusión hemos hablado mucho. En el proceso que sigue, la gestora hace un análisis muy interesante que a mí me gustaría, cuando lleguemos a ese punto, recapitular que es todo lo que ha pasado con este tema y los diferentes momentos que hemos tenido, porque nosotros nos hemos ido, me parece enredando en nuestros propios mecates, tratando de resolver cosas en determinados momentos y ahora estamos en una situación como esta. Yo en este caso específico, en contra de lo que he pensado, porque lo que he expresado anteriormente, yo creo que tres semanas, y esa sería mi justificación, es muy poco tiempo, y para buscar que el documento sea mejorado, básicamente eso es lo que nos plantea que ellos quieren presentar un documento en mejores condiciones, con hipervínculos, con una revisión y me parece que eso es conveniente para lo que sigue del proceso son, como dice Francisco, 21 días, que si no nos afecta eso sería la excepcionalidad que yo plantearía, en este caso. Eso es lo que debería de excepción, que en muy poco tiempo para mejorar, porque no aplican a lo demás de lo demás que hemos estado hablando. Y si nos vamos al pie de la letra debiéramos denegarlo.
A mí lo que sí me preocupa es que seguimos acumulando las excepciones, Y vean que también la gestora que nos presenta el caso anterior dice "hay un montón de elementos, pero del Consejo aprobó este, aprobó, este aprobó, este aprobó este" o sea, ahí se

establecen porque todos los que nos han presentado en las últimas no sé qué, cuatro meses, cinco meses, todas las hemos ido aprobando en este caso particular, yo considero que el tiempo es muy pequeño si se trata de mejorar el documento final, que es el planteamiento que ellos nos hacen, creo que vale la pena en beneficio del proceso y desde ese punto de vista yo estaría de acuerdo en aprobarlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Los acuerdos anteriores, muchos estuvieron motivados también por considerar que por el tiempo de la pandemia deberíamos hacer excepciones. Había un considerando incluido que tenía que ver también con la sistematización de aspectos no cumplidos del compromiso de mejoramiento precisamente por causa de la pandemia, para poder analizarlos nosotros y justificar esa prórroga.

En este caso, igual que en el próximo, además de que las razones no son así como muy claramente justificadas tampoco vienen acompañadas de ninguna sistematización de ese compromiso de mejoramiento del no cumplimiento de los aspectos del compromiso, de mejoramiento. Son solo dos notas muy rápidas en algún caso solo firmada por la decana de la Facultad de Psicología, me parece que en otros casos hay más formalidad al venir desde la Rectoría y no sé si eso es un requisito o no.

Yo insisto. O sea, a mí me parece que es poco tiempo y que es algo que se puede manejar, pero me parece que también tenemos que ser firmes, porque las razones por las que nosotros pusimos los requisitos en los que se plantearían las prórrogas fueron muy discutidas y me parece a mí que muy razonadas y razonables. Entonces, para que lo tomemos en cuenta, si no en este caso próximamente porque no se están cumpliendo, ni ellos lo están cumpliendo ni nosotros lo estamos cumpliendo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald. Sobre la pregunta de don Francisco, que si es muy importante del proceso 86 ese si se ejecutaría este año que es el que estamos discutiendo, para que ustedes tengan esa el siguiente proceso, si no se ejecutaría este año para que ustedes lo tengan consideración. Y sobre el acuerdo que había tomado el Consejo, yo se lo señalé ahí, en realidad no tiene tiempo, lo único que ustedes acordaron es *"El Consejo Nacional de Acreditación podrá analizar de forma excepcional aquellos casos que motiven su solicitud de prórroga para la entrega del informe de autoevaluación en razones que impidan su cumplimiento en la fecha correspondencia, a fin de coadyuvar en el proceso de mejora continua".*

Recuerden que ese acuerdo, o sea el tema de las prórrogas, no existía. Entonces todos los elementos incluidos el tema del tiempo eso no quedó consignado en el acuerdo del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Está en los considerandos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, ahí habría que verlo. Tal vez. Don Ronald, Este, como no es parte del acuerdo, Está como considerando, pero no parte del del acuerdo propio del Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Aquí me están pasando un documento. No sé si fue usted, pero es un acuerdo del 2021. Bueno, ahí habría que ver si esa parte del acuerdo, los considerandos. Pero, si es así si se estaría definiendo más, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, bueno, yo creo que este tema ya lo hemos hablado más de una vez, cada vez que viene una prórroga hablamos y hablamos. Yo sí siento que hay que hay que traer ese tema, hay

que volver a retomarlo, la pandemia tuvo un inicio y tiene que tener un fin, porque si no vamos a seguir con la pandemia, quién sabe hasta cuándo, tenemos que dar un lapso de tiempo razonable para decir la pandemia ya no es una razón por la cual usted puede, ya sea incumplir compromisos de mejora o prórrogas.

Entonces yo creo que es algo que hay que traer y también que qué tipo de prórroga, más bien no qué tipo, ¿cuántos días de prórroga? Es que yo digo 22 días, esto no debería ni venir aquí si ya lo tenemos bien, bien normado. O sea, eso no debería venir aquí, esto para mí es una decisión de doña Laura de que se da la prórroga, no se da, cuestiones presupuestarias fundamentales, así como estamos ¡qué difícil!

Puede ser que ahora una prórroga no por la cuestión presupuestaria, porque eso no estaba normado con anterioridad, eso es algo que tenemos que tomarlo en cuenta, pero que no podemos decir una carrera, no mire, que no nos sirve porque el otro año no se va a poder ejecutar. Este año podríamos hacerlo, pero me parece a mí que las reglas tienen que estar muy claras, previamente.

Entonces, yo creo que sí es un tema que hay que traerlo. No todas las prórrogas llegan acá al Consejo y tener bien claro nosotros aquí en ese adéndum que doña Laura leyó hace un momento ahí entra, ahí puede entrar cualquier cosa, Porque dice "casos excepcionales, que motiven la solicitud de prórroga en aras de coadyuvar en el proceso" Para mí todo, todos los casos podrían ser que son importantes de que ellos se atrasen y la cuestión es que nos entreguen el informe de autoevaluación, así hilando muy muy grueso, pero tampoco hay que ordenar el asunto.

Pero sí, definitivamente yo siento que hay que traerlo, don Ronald, hay que traerlo y sentarnos otra vez a ver efectivamente, cuando una prórroga procede, cuando no y que ellos tengan muy claras esa esas reglas para que no nos vengan con esas cuestiones y prórrogas de tanto a tanto que cumplan la Dirección Ejecutiva y de ahí en adelante no sé cuánto, el Consejo es el que tendría que este decidir al respecto. Eso me parece. Eso sería mi comentario. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, yo lo que quería apuntar es que lo que leyó doña Laura, que es julio del 2022, modificó un acuerdo del 16 de febrero del 2021 y a su vez ese es el 16 de febrero del 2021, había modificado un acuerdo en el 2020. O sea que vamos, por cada año un acuerdo, y lo que es cierto es que vamos a ver como que el sentido común nos llevó a este último, en el sentido de que tuviera cierta prerrogativa el Consejo efectivamente por excepcionalidad, ver la posibilidad de las prórrogas.

Yo creo que se estableció una regla, pero se establece también la excepcionalidad. Yo creo que mucho del actuar cotidiano tiene que ver con esa lógica de excepcionalidad, Ahora, ¿cuál es la valoración? La valoración es que nosotros estamos en un proceso en el cual nos interesa tener incidencia sobre las diferentes carreras que voluntariamente subrayo y pongo en mayúscula VOLUNTARIAMENTE se han acercado al SINAES para la acreditación.

Entonces, en este, en este caso en concreto, si alguien me está pidiendo 21 días, cuando digo alguien me está pidiendo es al Consejo, No es a mí 21 días. Es razonable entender que hay que darle los 21 días. Yo no vería por qué no dárselos y echar por la borda todo un proceso y repito que se inscribe en la tendencia nuestra de querer acercar a esta carrera y a todas las otras carreras del país al SINAES.

Y entonces, sobre la base de esa de esta lógica, para mí debe primar más el sentido común y entonces darle la posibilidad de que pueda entregar con los días planteados. Difícilmente nosotros podamos lograr un acuerdo que te diga que no vaya a haber excepciones. Es muy complicado porque ahí sí nos amarramos nosotros mismos y entonces vamos a tener la

lógica en la cual va a haber una serie de procesos, no sé cuántos en este año hay ganadores. También podría cuantificar cuántos en este año que por la ausencia de un día o dos días, o porque la excepcionalidad se fundamenta en algo que no nos parece, pues no, no vaya a seguir con nosotros.
Entonces, eso es lo que me parece a mí que debería primar sobre lo otro. Y por supuesto, temas de ejecución. Doña Sonia, porque habría que calcular el siguiente ya se nos escapa el año entrante, entonces significa que tenemos que pensar en qué vamos a ejecutar los dólares o los colones que tenemos que gastar en ese proceso. Esa es otra cosa, poero que es efectivamente válido plantearlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Yo sugiero que demos como plazo para aceptar prórrogas por pandemia, hasta diciembre de este año. Yo creo que todavía en diciembre vamos a ver efectos de la pandemia. ¿Por qué? Porque hubo un desestimulo, porque hubo una reorganización de la de las universidades. Y por qué los docentes tuvieron que cambiar su estilo de docencia y eso modificó toda la estructura en las universidades.
Yo tengo la presunción de que este año las acreditaciones van a disminuir por esa razón y es un efecto de la pandemia. Entonces, a mí me parece que debemos tomar ese acuerdo. Ese acuerdo, deberíamos, pedirle a la asesoría legal que nos haga el insumo, recogiendo todos estos acuerdos que derogan y derogan y derogan, para poder dejarlo bien en claro y hacer un acuerdo más robusto que de alguna manera sea congruente con los considerandos del último acuerdo que tomamos. Que este acuerdo sea trasladado a las universidades porque es fundamental hacerlo para que éstas tengan conocimiento de él. Que de aquí a diciembre, como no hemos tomado ese acuerdo aún, podamos recibir las prórrogas en relación con esa justificación de pandemia, porque no se los hemos dado a conocer a las a las universidades, pero entonces, hagamos el cierre en diciembre, así nos da tiempo de construir el insumo, y además nos da tiempo de informarle debidamente a las universidades y a partir de enero 2024 no hay más prórrogas por pandemia y tendrán que justificar muy bien la excepción, porque eso debe quedar muy bien justificado en ese insumo que nosotros vamos a tener y este posible acuerdo que vamos a tomar, considero que es lo más adecuado y, así le damos tiempo a las carreras que necesitan alguna otra prórroga para terminar.
Yo también estoy de acuerdo con don Francisco, tenemos que favorecer los procesos y desde esa perspectiva apoyar la prórroga. Es importante. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias. Sí, nada más para recordarles que en el 2018 el área de la DEA, había hecho un acuerdo que se había aprobado en aquel momento en el Consejo, donde se establecía ¿cuáles eran las condiciones para otorgar prórrogas? y establecía cuáles iban a la Dirección Ejecutiva, cuáles iban al Consejo, pero además decía ¿qué condiciones debía de cumplir la carrera para poder este solicitar esa prórroga? Ese acuerdo el 2018 fue revisado en el 2020 porque incluso antes de la pandemia las universidades solicitaban y solicitaban y solicitaban prórrogas y eso descuadraba la planificación que se tenía de la de recibir los informes de autoevaluación y por ende todo el proceso de contratación que tiene que ver con los pares evaluadores y de conformidad con el artículo 17 me parece que es de la Ley del SINAES, donde se establece que las acreditaciones son de por cuatro años. En aquel momento que todavía estaba don Carlos Arguedas como asesor, se había establecido que las prórrogas no se deberían de otorgar porque no se puede extender más allá del plazo establecido por ley del proceso de acreditación, porque había prórrogas hasta de dos años.

Entonces, se tomó la determinación en aquel momento, en el 2020, que las prórrogas no iban a ser una figura que se iba a sustentar en el Consejo, que prórrogas no había. Después vino la pandemia y evidentemente por la argumentación que presentaban las universidades, pues sí, había una situación de excepción que no se podía perjudicar a las universidades. Se toma este acuerdo a partir de la situación que presenta, por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, algunas otras universidades, pero muchos otros prórrogas se rechazaron, Y entonces, bueno, estamos en este punto, de qué es lo que debe de ser y cómo debe de ser este tema de prórrogas y entonces, bueno, yo tomo nota de lo que está diciendo doña María Eugenia, pero yo sí considero que las condiciones que se deben de establecer en un posible acuerdo un insumo que debe de ir acompañado de la parte técnica, que es de que establece cuáles son esas condiciones, porque también hay una repercusión en la planificación, en el trabajo de DEA y por consiguiente eventualmente podría también repercutir en el tema presupuestario y por supuesto que en la aplicación del artículo 17 de la ley 8256, donde establece que son plazos.

¿Qué es lo que pasa con las prórrogas o qué es lo que viene a cubrir las prórrogas? si la universidad o si la carrera se le vence el 29 de agosto el de los cuatro años de la acreditación debe de presentar su informe de autoevaluación inmediatamente al siguiente día hábil y eso le permitiría a él continuar con el proceso y cubrirse para que continúe con el tema de acreditación sin estar extendida.

Lo que pasa es que, si ya no lo presenta el día hábil siguiente después de la finalización de la fecha, pues pareciera que hay un corte. Y tendríamos que decir que la acreditación de y ya termino el 28 o el 29 y hasta que presente luego autoevaluación el nuevo informe de autoevaluación empieza a correr el tiempo. Ahí es donde ese impase, ese tiempo es en el que quedarían como descubierto y eso es lo que lo que pretenden cuando piden las prórrogas.

Incluso vean ustedes que es un plazo demasiado pequeñito, no pasa nada a nivel administrativo o procesal, ellos presentan cuándo lo tengan porque así podría ser, pero bueno, entonces habría que establecer si específicamente ¿cuáles son esas condiciones para que pudiesen ser aplicables a todos de una manera uniforme? porque como quedó la prórroga va a depender de las explicaciones que den y entonces eso es lo que se da la discusión que ustedes tienen que conllevar.

Pero entonces, podría yo pasarles el acuerdo anterior, el del 2018, para que vean las condiciones a ver si esas son las que podrían predominar o más bien en la actualidad hay otras condiciones, que no sé si la pandemia puede hacer una de esas o no, pero si eso es un trabajo que tiene que generar a partir también de las condiciones que ellos se les presenten y la dificultad que podrían tener en el en el proceso operativo que significa la planificación de las de las evaluaciones externas. Gracias

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Reforzar lo que está diciendo Kattia, que esto deviene justamente de un tema de la ley que se había analizado profundamente en el Consejo y que luego, vinieron una serie de solicitudes de las universidades. Eso en primer lugar.

Y lo segundo, don Ronald que, efectivamente este tipo de solicitudes, lo que la asesoría legal hace es analizar el marco legal, pero el insumo técnico proviene de la DEA, entonces sería que se retome lo que en su momento se había escrito. Si haciendo la observación de lo que Kattia dijo al inicio que la ley lo que dice es que las acreditaciones son por cuatro años, entonces bueno, ustedes lo analizarán ahí, pero, don Ronald Si, si ustedes lo tienen a bien, pues yo más bien le hago la solicitud a Angélica para que en virtud de lo que estaba y de lo que ellos saben que viene al SINAES, pues hagan la propuesta y que luego Kattia señale cuál es el margen de para el proceder del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Desde el punto de vista legal también. Bien, entonces, nos van a preparar ese insumo para ponerlo tan pronto sea posible como punto de agenda. Así quedamos. Tenemos a doña Lady. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo recuerdo, bueno, de derogatoria como tal fue el primero. El otro se hizo una modificación parcial al acuerdo, pero no fue una derogatoria de lo anterior. Entonces, dentro de esas condiciones estaban esas que yo recuerdo que son la de solicitar una prórroga al menos con tres meses de anticipación a la fecha en que se debe entregar el informe y la justificación con base en esa sistematización del compromiso de mejoramiento.
Entonces, mi pregunta es qué esos para mí serían requisitos para aceptar o no aceptar desde la administración una solicitud de prórroga o por lo menos para devolverla y decirle es que no viene esto o le falta esto para presentarlo al Consejo, porque en este momento lo que nosotros estamos recibiendo es una carta, una carta que explica muy escuetamente las razones de por qué y no viene. Y además es una carta que se presentó con dos semanas antes de que se venza el plazo.
Me parece a mí que la administración, o sea aquellos aspectos no se no se modificaron con la modificación del acuerdo y por lo tanto, según mi entender eso sigue vigente. Entonces este, o se resuelven en la administración o se rechazan de la administración si no vienen al menos con esos elementos básicos, eso es una cosa.
Y el otro tema es que con la propuesta de doña Marta, el tema es que ¿qué es lo que nosotros recibiríamos hasta diciembre? ¿los que se vencen en febrero? porque sería con tres meses de anticipación, ¿O los que se vencen cuándo? Porque entonces no, no sé, no sé que qué sería lo que estaríamos recibiendo hasta diciembre. Habría que aclarar muy bien si estamos de acuerdo con eso.
Y lo otro es, con el tiempo que se tarda en el nombramiento de los pares evaluadores para el próximo proceso, etcétera. ¿Cuál es la fecha límite en la que se podrían estar recibiendo todavía solicitudes? Porque si no, es un hecho, que la visita de pares viene para el 2024 y ya no para el 2023. O sea que todo eso, que prácticamente prórrogas que estaríamos en este momento aprobando o hasta el mes de septiembre, estarían para el presupuesto 2024, según lo que yo entiendo en términos de plazos, no sé cómo lo ve la administración, pero eso es más o menos lo que yo calculo. Entonces, prácticamente lo que estamos es trasladando al primer semestre del 2024 las visitas y al presupuesto 2024, cosa que de pronto no está mal en términos de balance, cuando hablamos de que hay un recargo de procesos para el segundo semestre, o sea de malo no estaría que algunos de esos procesos pasarán para el primer semestre, pero solo como para entender qué es lo que pasa en términos de procedimientos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. En resumen, creo que sí es importante ese insumo doña Laura, para que podamos, volver a ver el tema y ver cómo lo acotamos mejor. Y sobre todo, que se haga una propuesta en el sentido de que algunas de estas prórrogas ni siquiera vengan al Consejo, que sea la Administración quien le corresponda tomar la decisión. Pero, tenemos que tomar ahora la decisión sobre el proceso 86.
Entonces, desde ese punto de vista, vamos a someter a aprobación o no aprobación, la solicitud que nos hace la carrera del Proceso 86 en el sentido de pedir una prórroga de 21 días para la presentación de su informe. ¿Quienes estén de acuerdo en aprobar la sesión favor, manifestarlo en este momento? 7 votos a favor. ¿Quienes estén en contra de la aprobación, favor manifestarlo en este momento? 0 votos ¿Y quienes se abstienen por manifestarlo? 1 voto de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, muy bien.
Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 86.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio FP-UNIBE-162-2023 en el que se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 86.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 86 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 29 de setiembre del 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 86 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación: 7 votos a favor con la abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Artículo 10. **Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 164.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto, que es el proceso 164.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, creo que ya han discutido un poquito sobre este tema, nada más señalar que este proceso, si pasaría a ejecutarse para el 2024, por cuanto ellos solicitan pasar de la entrega del informe de autoevaluación del 27 de septiembre al 17 de noviembre y los procesos de contratación, pues como ustedes ya saben, lleva más de un mes y por esa razón no podría ejecutarse este año ahí el insumo detalle a los otros casos de prórroga que ha concedido el Consejo, y bueno, eso es básicamente está la nota del Director Académico solicitando y explicando la solicitud de prórroga.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchísimas gracias. Yo les voy a solicitar un poquito de paciencia, porque para este insumo, creo que es Juanita la que lo prepara, hace un análisis muy interesante de todo lo que hemos hecho desde el año 2019, que ya hemos comentado algunas cosas y yo quisiera, tal vez revisarlo, no con el nivel de detalle que lo plantea Juanita, pero yo creo que es importante que lo recordemos.

Hasta antes del 2018, en la época del 2018, como lo acaba de decir Kattia, no existían, lo que se decía era que el informe debía entregarse antes del último día del periodo de acreditación y existía una posibilidad de prórrogas en casos excepcionales, con criterios que fueron muy bien establecidos. Estos se establecieron, en un acuerdo que tomamos en el año 2019, más bien lo que se estableció fueron elementos en negativo, o sea, qué era lo que nosotros considerábamos y en este acuerdo que no podía ser tomado en cuenta para estas solicitudes. ¿Cuáles criterios no podrían entrar? Y es muy interesante porque esto se nos perdió en el camino y esto fue un acuerdo que tuvimos los que estábamos en este momento.

"No se aceptan prórrogas cuyos justificantes estén basados, esto es antes de la pandemia, que conste, en cambios de las autoridades de la carrera o la institución, o en la integración de las respectivas comisiones de autoevaluación, requisitos de aprobación o firma de la documentación por cualquier cuerpo, persona u organismo de la carrera de la institución. Cambios que se vayan a generar en fechas próximas, en planes de estudio, organización interna, instalaciones, etcétera de los cuales se desea dejar constancia en la documentación. Limitaciones de personal o recursos de cualquier índole para la elaboración de la documentación. Interés de integrar la documentación a la documentación. Información adicional. Concordancia de fechas de entrega de documentos al SINAES con actividades diversas de la unidad académica o la universidad, tales como foros, congresos, etcétera. Expectativas de cambios que se vayan a generar en las normas internas de SINAES, en sus modelos de acreditación, instrumentos o cualquier otra normativa de SINAES. Y otras que considere el Consejo Nacional de Acreditación"

Esto para mí es muy importante recordarlo, porque es un listado de lo que normalmente se nos presentaba como solicitudes de hacer análisis de prórrogas y nosotros tomamos una decisión de que si se iban a dar, pero iban a ser en casos súper especiales que no cupieran en ninguna de esas. Si yo me pongo a ver todas las solicitudes de prórroga que han caído después de la pandemia o en los últimos meses, todas tienen que ver con algo de lo que está en este listado. Entonces, yo creo que para cualquier análisis que hagamos en el futuro tendremos que revisar si realmente estos criterios los seguimos manteniendo o no los seguimos manteniendo. Esto, era lo que se estaba dando.

Luego se tomó la decisión, precisamente cuando vino la recomendación de don Carlos, del criterio de que las acreditaciones no podían durar más de cuatro años, tomamos una decisión que fue de solicitar a las carreras que nos presentaran los informes de autoevaluación con seis meses de anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo sin prórrogas. O sea, eso fue algo que nosotros dijimos, les vamos a dar a las carreras seis meses para que durante esos seis meses vayamos con el proceso, y lo podamos finalizar y podamos acreditar o no acreditar la carrera antes de que se venza los cuatro años del compromiso.

Esto no funcionó muy bien porque tuvimos, mucha resistencia de parte de las universidades y de las carreras que nos hicieron ver de que realmente cortarles seis meses en su proceso de cuatro años implicaba una serie de elementos importantes en su planificación, en el cumplimiento del compromiso, de mejora, etcétera.

Entonces, en abril del 2020, derogamos lo referente a que las carreras debían entregar el informe de autoevaluación seis meses antes del vencimiento del plazo y se volvió a la condición anterior. Se vuelve a la condición anterior, se entrega al final del periodo sin prórrogas, que todavía estábamos diciendo tiene que entregarlo el día último sin prórrogas. ¿Cuándo fue que revisamos esto? Porque esto se hizo en el 2020, cuando llegó la pandemia. Cuando llegó la pandemia, nos dimos cuenta de que ese planteamiento que nosotros habíamos hecho era muy rígido ante las condiciones que teníamos para la pandemia y tomamos un acuerdo si mal no recuerdo, usted me puede decir Laura, que no implementaba prórrogas.

Lo que nosotros dijimos a las carreras es, no vamos a dar prórrogas por pandemia, pero ustedes tienen toda la potestad de indicarnos aquellos elementos que no pudieron hacer durante la pandemia, tanto en el compromiso de mejora y van a ser valorados de parte nuestra. Y eso se le presentó a las universidades, eso las universidades lo supieron. Pero en aquel momento todavía nosotros por temas de pandemia, hasta donde yo recuerdo, en esto nunca establecimos de que íbamos a dar prórrogas. Lo que dijimos fue: si no se pudieron cumplir los elementos por causas de la pandemia, entonces cuando se nos presente el informe de autoevaluación se nos va a decir esto no lo pudimos cumplir por esta y esta y esta y esta razón nos atrasamos aquí por esto y por otras cosas.

En el acuerdo que se tuvo en ese momento se decía en el punto cuatro de los considerandos decía *"Las consecuencias derivadas de la pandemia COVID 19 obligan a considerar que los procesos de las instituciones de educación superior han sufrido afectación en detrimento de la ejecución de sus proyectos y que en estas circunstancias se debe valorar con el fin de coadyuvar en los procesos de reacreditación"*

Y el punto cinco decía qué es lo que acabo de mencionar *"Las instituciones, de acuerdo con la afectación que hayan tenido como consecuencia de la pandemia, deben presentar en sus informes al SINAES una sistematización de aquellas modificaciones que hayan debido realizar en sus procesos de mejoramiento continuo, de manera que el Consejo Nacional de Acreditación los pueda conocer"*

O sea, hicimos ese planteamiento, pero no fue que abrimos la posibilidad de prórrogas. Hasta la sesión del 29 de junio del año 2022, en que probablemente no recuerdo por presión, se vuelve a abrir la posibilidad de otorgar prórrogas por excepción, sin establecer

cuáles son las causas de esa excepcionalidad. Y ahí es en donde estamos en este momento. Yo creo que si nosotros volvemos a plantear la posibilidad de excepciones, debiéramos ser muy claros, ¿Cuáles son esas excepciones? A mí me gustaría que en ese caso revisemos, lo que se tenía antes del año 2019 y antes del año 2019, cuando se tenían algunas prórrogas, que se tenía también nosotros llegamos a decir que prórrogas que fueran menores de tres meses las podía aprobar la Directora Ejecutiva o la Dirección Ejecutiva inmediatamente sin tener que traerlas a este Consejo. Creo que algo así estuvo en algún momento, pero lo que quise hacer con eso es ver todas las vueltas que hemos dado para llegar al mismo punto en el que estábamos en el año 2018. Pero con el agravante de que ahora no hemos definido lo que es excepcionalidad.

Lo que hicimos en el año 2019, dijimos que podía haber excepciones y pusimos reglas muy claras, que en estos momentos no existen. Entonces, en estos momentos nos encontramos cosas como las que se plantean en esta carta que presenta el este señor, en donde dice que "nuestra organización ha sido reestructurada en todas sus áreas y lo segundo es que la situación durante la pandemia generó una importante modificación de las funciones del personal", esas son las justificaciones que se tienen, y hace una solicitud por un mes, un poco más de un mes, que en este caso sí afecta la planificación del trabajo que tenemos nosotros, porque nos obligaría a llevar este proceso hasta el año 2024.

Entonces, yo en este caso mi criterio es quise hacer esto porque siempre es bueno hacer este recordatorio. O sea, me parece que hemos venido dando tumbos sobre un mismo tema y lo hacemos y modificamos, cambiamos y en este momento estamos en un punto igual al que estábamos en el año 2019 y peor que como estábamos en el año 2019, porque todavía estamos incumpliendo lo que nos dice la ley y todos nuestros procesos se pasan de cuatro años por estas prórrogas que estamos dando.

Entonces no es un tema que vamos a resolver ahora, pero debemos resolverlo muy pronto y cuando lo resolvamos debemos poner un transitorio tal y como dice doña Marta, yo no sé cuál será, porque hay carreras que ya vienen sobre esta línea y difícilmente les vamos a pedir que hagan cambios de la noche a la mañana. Pero sí debemos resolverlo y debemos ya de una vez definir si vamos a dar prórrogas o no, vamos a dar prórrogas y si damos prórrogas, yo creo que nosotros no debiéramos aceptar una solicitud de prórroga que no se nos presente por lo menos con seis meses de anticipación a la fecha de vencimiento, ya con seis meses antes, yo ya sé si tengo razones por las cuales no voy a poder cumplir, pero que nos presenten solicitudes faltando dos semanas o faltando tres semanas es como ponernos una pistola en la cabeza, porque entonces decimos y ¿qué pasa si no se la aprobamos? ya esta carrera la debió haber presentado o la tiene que presentar la semana entrante y nosotros todavía no hemos llegado a discutirlo en el Consejo.

Entonces, es un poco llamar la atención de todas las vueltas que hemos dado para estar en donde estábamos en el año 2018 y digo peor porque por lo menos en aquel momento teníamos claridad de lo que podíamos y no podíamos aceptar para solicitudes de prórrogas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Bueno, tenemos entonces que tomar una decisión con respecto a esta solicitud que ya le hemos pedido a la Dirección que nos prepare un insumo para ponerlo en agenda de nuevo y tomar una mejor decisión. Pero en este momento, tenemos una solicitud que tenemos que resolver y hemos otorgado prórrogas en condiciones, esto nos lleva a que en condiciones similares pues deberíamos de proceder de la misma manera. Entonces, desde ese punto de vista yo sometería a votación esta solicitud del proceso 164 de una prórroga que se solicita y que, como sabemos, la consecuencia será que este proceso se pasa para el presupuesto del 2024.

¿Quienes estén a favor de conceder la prórroga que se solicita, favor, manifestarlo en este momento? Tenemos 6 votos a favor. ¿Quienes estén en contra de aprobar esta solicitud?

tenemos 1 voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, ¿quiénes se abstienen? 1 abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, se aprueba la solicitud del proceso 164.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 164.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los oficios a) Oficio del 24 de agosto del 2023, dirigido a la Dirección Ejecutiva del SINAES solicitando prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con miras a la reacreditación del proceso 164 y suscrito por el señor José Daniel Pérez Fallas, Director Académico de la Universidad a la que pertenece el proceso 164 y b) el oficio DATA-UNIFE-CUSJT-029-2023 de la institución a la que pertenece el porceso 164, fechado 24 de agosto del 2023 y dirigido a la Dirección Ejecutiva del SINAES.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 164 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 17 de noviembre del 2023.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 164 que el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor, un voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Artículo 11. **Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que es un insumo técnico de ampliación de información sobre consulta de la UTN sobre el Bachillerato en enseñanza de la especialidad técnica. Doña Laura, si usted nos ayuda para contextualizar este punto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, en realidad. Bueno, Angélica, le pedí que estuviera presente en caso de que ustedes tuvieran, más dudas o ampliaciones. Tal vez, Marchessi, si usted me hace el favor de localizar a Angélica.

Si ustedes recuerdan la UTN en su momento había solicitado el criterio a SINAES sobre la posibilidad de que la carrera de lo que se denomina el bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica pudiera iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación en el insumo se explica claramente cuando esta carrera fue aprobada, lo que sucedía con esta carrera era que, estaban, adheridas a estos planes de estudio, una serie de especialidades o de nomenclatura que generaba, alguna dificultad cuando se trajo el insumo al Consejo, Ustedes pidieron al área técnica que por favor buscáramos una alternativa para que se pudiera promover esa solicitud de acreditación a este bachillerato.

Entonces, luego de hacer una reunión con el área de UTN, se trae una propuesta para que ustedes lo analicen. Y bueno, ahí se señala que hubo una reunión entre la Directora de Evaluación, Acreditación, la Asesoría Legal y la gestora que estaba a cargo de este proceso, junto con la Directora de Evaluación Académica, ahí la Universidad vuelve a presentar una nueva propuesta, de manera que eventualmente UTN pueda someter a acreditación aquellos procesos que son diplomados que actualmente están acreditados con SINAES.

Entonces, la idea es que este bachillerato pudiera someterse como les leí anteriormente, ligado a las siguientes carreras: al Bachillerato, Ingeniería del Software, el Bachillerato en Contabilidad y Finanzas y Licenciatura en Contaduría Pública, Tecnología de Alimentos en sus grados respectivos y el Bachillerato en Administración y Gestión de Recursos Humanos. Entonces, ahí la idea es que este bachillerato que ellos le denominan educación

de Bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica, pudieran someterse con esos programas que ya están acreditados, es que recuerden que este bachillerato, se une con otros programas que ellos tienen. Entonces, si ustedes recuerdan eso, tenía un gran listado de programas que ofrecía la UTN.
Eso es, básicamente yo no sé, Kattia, si desde el punto de vista legal usted quisiera agregar algo más sobre este tema, pero finalmente a la solicitud que hace el Consejo se les trae a ustedes una propuesta para nosotros poder brindarles una respuesta a UTN de qué manera podrían ellos solicitar los procesos de acreditación con nosotros en relación con este bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:32 p.m

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Laura. No sé, Kattia, si quiere agregar algo.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Solamente agregar que, una de las situaciones que se presentaba con la anterior propuesta era que no había garantía de que cuando venía esta carrera a acreditarse que su parte técnica estuviese acreditada, no había, no tenía esa garantía, con esta nueva propuesta, pues ahora sí tenemos la garantía de que lo que se va a acreditar está acreditado por SINAES. Además, entonces eso ya solventa la situación jurídica que nos impedía aprobar este proceso como lo presentaban inicialmente. Solamente. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si una consulta es que en este caso ellos lo resuelven haciéndose responsables porque de ese primer trayecto, porque es una carrera que ofrece la misma UTN. Pero ¿qué pasa en el caso de que ellos reciben alguien que venga de una parauniversitaria de otra carrera y ellos hacen ese reconocimiento para que proceda con el bachillerato y esa parauniversitaria o en esa otra carrera en otra parte, también está acreditada? Porque aquí solo están contemplando los que están acreditados de la misma UTN y que son de la misma UTN, pero entonces, por qué no se incluye también, pregunto, dado que nosotros mismos estamos acreditando una parauniversitaria de otro lado, por decir que está en el CUC y que está acreditado y que lo reciben aquí para hacer el bachillerato de la especialidad, ¿por qué no se incluye también? esa es mi pregunta. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady, Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias, yo creo que lo que se está planteando aquí es una acreditación como en dos fases, algo que ya está acreditado anteriormente, que son estos diplomados y como bien dice doña Lady, se mencionan aquí solamente los de esta universidad. Y una acreditación al tramo del bachillerato, va a tener que entrar en todos los procesos.
Cuando nosotros discutimos esto, por lo menos de mi parte, no sé si el resto de la gente, yo nunca tuve dudas de que este proceso del bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica puede perfectamente así, con ese nombre, entrar a nuestros procesos de acreditación. En donde comenzamos a tener problema era cuando les ponían el apellido, cuando se decía Bachillerato Enseñanza en la especialidad técnica en Tecnología de Alimentos, en Contabilidad y Finanzas y era cuando entonces ya entraban los otros elementos.
Con la propuesta que se nos hace esto se acota bastante bien y uno pudiera decir bueno, ya hay una parte del proceso que fue acreditada su calidad anteriormente con la acreditación de los diplomados y a mí me parecería que por esa línea podríamos nosotros

SINAES AUDITORIA INTERNA

tomar un acuerdo, lo que no me parece la redacción del acuerdo. Porque la redacción del acuerdo dice aprobar la solicitud de la UTN para que la carrera de bachillerato en especialidad técnica se someta al proceso de acreditación con el SINAES. Tendría que decirse también ¿cuáles carreras van a llevar el sello?

Es que a mí lo que me preocupa es que, de acuerdo con lo solicitado, va a ser muy complejo para nosotros y hasta para la misma universidad controlar a cuáles carreras se les va a poner luego el sello y a cuáles no, ellas dicen bueno, la universidad lo que nos está diciendo es está bien, entramos, acreditamos el bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica y nosotros entonces cuando tengamos una especialidad que ya haya sido acreditada por el SINAES, a esas especialidades técnicas les vamos a poner el sello.

Yo prefiero, en caso de que sea así, de que salgan con nombres y apellidos y decir de una vez que nosotros estaríamos aprobando bajo estas condiciones el bachillerato en especialidad técnica en tecnologías informáticas, en contabilidad y finanzas, en tecnología de alimentos y en administración de recursos Humanos, que son los cuatro programas de diplomado que ellos ya tienen acreditados ante el SINAES, y que si aprobamos alguno más, que nos hagan la solicitud y que nosotros vayamos ahí ampliando la lista de estas carreras que para nosotros quedarían acreditadas en el tramo completo.

No sé si me voy a explicar. O sea, a mí me gusta la opción porque es una opción que nos lleva a acotar muchísimo más. Nos resuelve el problema de la calidad, tanto del bachillerato como de los diplomados, pero de la forma en que queda, queda demasiado amplio, porque entonces la universidad perfectamente con esto después podría salir, y dárselo a un bachillerato con especialidad en alguno de los diplomados que no están aprobados porque así no quedó el acuerdo que nosotros tomamos.

La otra pregunta que hace doña Lady también, vale la pena tomarla en cuenta. No sé si será para este momento o para otro momento, porque perfectamente una persona que haya llevado un diplomado en el CUC y que esté acreditado por SINAES, puede entrar a esta universidad y cumplir su bachillerato y entonces debiera al final dársele la misma atención que se le da, si nos vamos sobre esta línea. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias don Ronald, yo estaba pensando que en los planteamientos que hace el SINAES cuando quiere justificar sus principios de trabajo en el aseguramiento de la calidad se habla de considerar la naturaleza que tienen las diferentes instituciones, porque no todas son iguales. Aquí estaríamos ante el caso de una universidad pública, que no tiene la trayectoria que tienen, las otras, en términos de qué tan nuevas o que tan viejas son. Y eso le imprime, algunas condiciones, que no porque esas condiciones de ser nueva las tenga, tengamos que aceptar todo, pero aquí yo lo que veo es que lo que se está pidiendo es, cómo completamos un trayecto de acreditación, porque ya traíamos una colita ahí que ya viene acreditada. Entonces, me parece que eso no es una situación, tan irracional, tiene su lógica argumentativa y está bien.

Ahora, en relación con lo que señala Lady, todavía estoy un poco confusa, porque el hecho de que una carrera sea acreditada o no, siempre va a tener la posibilidad de que ingresen estudiantes provenientes de otras universidades, donde tal vez la carrera no está acreditada. Que yo sepa, nunca hemos hablado de esto de los graduados, entonces que esa parte yo no la vería con problema porque ya la carrera tendría que hacer un análisis de qué tan voluminoso es el número de gentes que le estarían llegando de carreras no acreditadas en otras universidades.

De manera que, quizá comparto con don Gerardo que la redacción del acuerdo haya que precisarla más, para no dejar como esos portillos ahí abiertos. Y yo sí estoy de acuerdo en facilitar esa nomenclatura, para la acreditación de estas carreras, tomando como base

desde luego que las colitas que traen ya fueron acreditadas y que la universidad tiene una naturaleza particular que debemos de considerar para ser coherentes con lo que el mismo SINAES plantea. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que es importante esa continuidad, de que los diplomados que están acreditados podrán continuar. Yo creo que también lo que dice Lady es coherente, que si son diplomados acreditados, no importa que provengan solo de la UTN, sino de las parauniversitarias, por ejemplo. Entonces, que pudieran ser acreditados.

Y yo la duda que tengo es la siguiente. ¿Qué pasa con los profesorados? Que se quedan perdidos por ahí, no los tomamos en cuenta. Los profesorados, en el caso de la UTN, forman parte de los créditos que tienen los bachilleres. Los créditos del profesorado son parte de los créditos del bachillerato, pero me parece que se quedan perdidos. ¿O me equivoco? Yo lo que quiero hacer es que me aclaren esa parte. Si fueran tan amables. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que no don Walter, porque es que la carrera se llama así. Es decir, Diplomado en Tecnologías de Información y Bachillerato, Ingeniería del Software para darle un ejemplo, yo se los leí que ahí viene en el cuadrito. Bueno, pero es que el caso de ellos no es un profesorado, si no me equivoco.

¿Me estoy explicando? Es que en el caso de ellos se denomina diplomado, pero no es un profesorado. Ahora, lo que ustedes estarían diciendo es que estas carreras que ya están acreditadas se pueda permitir ahí sí, lo que se denomina este bachillerato en enseñanza técnica que es bueno, yo soy un ingeniero del software y yo estoy acreditado, pero además si yo me gradúo de ese bachillerato en educación técnica, me faculta a mí para ser ese profesor en ingeniería del software, yo creo que ese es el sentido de lo que ellos están buscando, de manera que alguien que sea graduado de cualquiera de sus grados pueda tener no solamente su especialidad disciplinar, sino que justamente pueda entre otras cosas, ejercer la docencia, entonces es que creo que ahí el diplomado no está entendido como se entienden otras carreras de los diplomados para las Ciencias de la Educación.

Y tal vez sobre lo que señala doña Lady, lo que en realidad no sé si sería parte de este acuerdo o no, tal vez ahí Marchessi y Kattia nos podrían decir si eso cabría aquí, dado que es un caso específico, la solicitud de UTN es que efectivamente, de hecho podría haber alguna parauniversitaria, pública o privada, que ingresen a ese bachillerato en enseñanza técnica, pero la condición tendría que ser la misma que la que éstas tendrían que estar acreditadas previamente.

Yo les puse una propuesta de acuerdo de aprobar la solicitud de UTN para que la carrera de bachillerato en la especialidad técnica, con sus carreras acreditadas ante el SINAES, se someta al proceso de acreditación, hay una redundancia ahí de redacción, pero habría que aclarar eso porque si no quedaría como vino al principio, quedaría abierto, acreditadas o no acreditadas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Originalmente venían todas las carreras de base de Diplomado que recibe la UTN como especialidad para una especialidad en cualquier área. Y dentro de esa gran lista venían acreditadas y no acreditadas de distintas universidades y parauniversidades, entonces, ellos hacen esa solicitud abierta y en el momento entonces en que se duda de cómo haríamos para garantizar la calidad de ese primer trayecto, se le lleva esta propuesta a la UTN y entonces la UTN como puede dar garantía de ese primer trayecto de sus propias

carreras acreditadas, entonces hace la solicitud con solo sus propias carreras, pero porque así se le hizo la orientación.
A mí me parece que, si nosotros le decimos que no solo esas carreras, sino otras acreditadas por el SINAES, también de la misma lista que ellos habían presentado, pues perfectamente podemos ampliar eso. O sea que el acuerdo simple y sencillamente vendría a ser que, se aprueba que se someta a acreditación siempre y cuando el primer trayecto o diplomado de las especialidades a las que se les va a asignar ese segundo trayecto en caso de acreditarse, estén también acreditadas, independientemente de la institución de donde provengan, no solo de la materia.
Además, está por verse la acreditación, ni siquiera es que se está acreditando, apenas lo que está solicitando es la posibilidad de someterse a la acreditación, que en este caso son como situaciones independientes, nosotros le podemos aprobar a la carrera que perfectamente se someta a la acreditación, pero que una vez acreditada, en caso de que se le otorgue esta acreditación, solo podrá asociarse a un diplomado igualmente acreditado por el SINAES, que son dos cosas. Dos cosas separadas. **Dr. Ronald Álvarez González:**
Gracias, doña Lady. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, gracias. Es una forma de plantearlo. La otra es, como lo plantea Gerardo, en el sentido de que cada una de las diplomados se haga referencia a su nombre. Por ejemplo, los estudios de la UTN para que la carrera de bachillerato en la especialidad Técnica de Tecnología de Alimentos se somete al proceso de acreditación con el SINAES. Es decir, plantear cada una de los diplomados que tienen como referencia que están acreditados. Yo me imagino que el listado que nos hace la UTN, doña Laura es justamente los que tiene acreditados y obviamente son los de nivel de diplomado los que están asociados a esta materia.
Entonces, lo podemos hacer de las dos formas. Ahora lo que es cierto es que es una solicitud expresa de la UTN y que por supuesto nos sirve de antecedente para resolver en otros casos cuando suceda algo similar, pero serían las dos formas. Es en esencia, estamos de acuerdo, el tema es cómo redactar el acuerdo, Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Otro asunto que yo creo que habría que considerar. Vamos a ver, hasta donde yo sé, el nombre de la carrera de la UTN es Bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica, hasta ahí. Y cuando ellos se sometan a acreditación, eso es lo que nosotros podemos acreditar. Y eso es. Ellos van a hacer su estudio y van a presentarnos el plan de estudios y nosotros vamos a contratar a los pares evaluadores y van a venir ahí. Pero lo que me sigue sin sonar es que la UTN luego amplia esta carrera a algo que no existe, porque CONARE no les aprobó a ellos la carrera de Bachillerato en enseñanza de la especialidad Técnica en A, B, C, D, E. Y nosotros lo que estaríamos haciendo con cualquiera de las dos cosas que plantea Francisco es como inventando una carrera que no existe. Porque no existe ante nadie la carrera de Bachillerato en Enseñanza. Especialidad Técnica en Tecnología de Alimentos. Esa carrera no existe en la UTN. Ni existe en administración de recursos humanos, existe hasta la primera parte.
Entonces a mí me sigue preocupando cómo nosotros vamos a ponerle el sello a algo que es la unión, que pareciera lógica y a mí me tranquiliza que las dos fueron acreditadas, tanto la parte original del diplomado, pero estamos entonces metiendo una carrera.
Si la carrera, dentro de la UTN se llama Bachillerato en la enseñanza de la Especialidad Técnica en Tecnología de Alimentos, si ese fuera el nombre, para mi es muy diferente porque entonces estamos aprobando una carrera que ya tiene ese nombre. Pero hasta donde yo entiendo, esta solicitud, la carrera que ellos presentarían para acreditación, se

llama Bachillerato en enseñanza de la especialidad técnica y esa es la que nosotros vamos a someter a todo el proceso y es la que al final nosotros acreditaríamos o no acreditaríamos. El apellido que se le pone después a mí me sigue dejando dudas de cómo lo podemos hacer realmente, porque me imagino, bueno, yo no conozco muy bien la UTN, pero me imagino que esa es la realidad de lo que hacen. Reciben gente con diplomado, les dan un bachillerato y ese bachillerato les ayuda, en este caso específico a la enseñanza de una especialidad sobre la cual ellos ya se formaron a través de un diplomado. Pero la carrera no lo plantea así. Por lo menos ese no es el nombre que se nos sometería a nosotros a la hora de hacer la evaluación y esa parte me sigue todavía generando, por eso yo dije en una sesión anterior que yo todavía no encuentro una solución, porque me parece que el planteamiento no resuelve la realidad de lo que nos estamos enfrentando. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Lo que plantea Mirabelli sí es interesante y a mí me siembra entonces esas dudas también. Yo lo que iba a decir era que hay un antecedente que no me acuerdo de cuál universidad. Pero en una ocasión a este Consejo se le pidió aprobar una licenciatura en Ingeniería Industrial, con la condición de que los bachilleres en ingeniería industrial de la Universidad fueran acreditados también. Y ahí se les agregó claramente esa sugerencia que decía doña Lady y era que cualquier bachiller, ingeniero industrial de cualquier otra universidad pudiera ingresar a esa licenciatura y entonces podría estar acreditado. Es un antecedente similar, pero lo que plantea en este caso, en este antecedente que digo yo, pues era claro que era una licenciatura en Ingeniería Industrial, en este caso si lo aprobado por CONARE, como dice Mirabelli, no dice o no está aprobada como tal, porque ese apellido como le llama Mirabelli, pues entonces es más complicado. No me queda claro, por lo menos en este momento.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo estaba pensando, lástima que no esté Angélica, si lo que está detrás de esta solicitud es desde el punto de vista práctico, que cuando la acreditación se solicita se haga solamente sobre el trayecto que faltaba completar y no sobre la totalidad de la carrera, porque eso entonces ya cambia, no sé, se me ocurre pensar eso, yo hubiera querido que estuviera Angélica, que fue la que estuvo ahí en la discusión, porque si la razón que están poniendo es que tienen acreditados unos diplomados y que lo que les falta para completar los tres cuatrimestres creo que son, si la expectativa que tienen es de que la acreditación se vaya únicamente a ese pedazo, porque ya dan por un hecho que el otro ya está acreditado. Bueno, es una conclusión que estoy ahí sacando, ¿es así?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es. Sí señora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, yo quiero dejar claro porque lo tuvimos dentro de los insumos originales, es que la carrera está aprobada por el CONARE, este bachillerato está aprobado por el CONARE y se aprobó con la intención precisamente de profesionalizar desde el punto de vista pedagógico, a las carreras técnicas que enseñaban, sobre todo en los colegios de secundaria, que tenían solamente un diplomado en el área técnica, pero no en educación. Entonces por eso se abrió ese bachillerato que está aprobado por CONARE y el tema es un problema de titulación, porque está aprobado el bachillerato, pero ese apellido se le pone cuando ya la persona se gradúa y entonces el bachillerato se divide, porque se pone entonces bachillerato en enseñanza de la especialidad y a la par se le pone la especialidad dentro del título, cosa que nosotros no podríamos hacer dentro del certificado de

acreditación, porque en el certificado de acreditación no le vamos a entregar un certificado por cada uno de las especialidades técnicas que ellos le añaden al título, sino solamente por el bachillerato en la especialidad técnica. Entonces, ahí es donde tenemos esa discordancia.
En términos de operativos, de poder proceder a acreditarse con el modelo que procedan y cumpliendo los criterios que tienen que cumplir, etcétera en eso nosotros no tendríamos ningún problema porque sería una carrera como cualquier otra. El problema aquí es ¿qué le entregan ellos al estudiante cuando se gradúa? un estudiante con un título que diga acreditado por SINAES con el nombre de la especialidad, cuando nosotros no lo hemos acreditado así porque fue separado, o sea, o fue una especialidad técnica sin un nombre, sin un apellido. Ahí es donde está la dificultad.
Pero yo creo que si nosotros hacemos un procedimiento específico para esta carrera donde se aclare cada uno de los puntos y en qué caso se otorgará o en qué casos no específicamente, pues con eso me parece a mí que se aclara la situación, porque el problema no es acreditar ese trayecto, porque yo, insisto, lo hemos hecho en otras ocasiones, por ejemplo en la licenciatura en Docencia o en Docencia universitaria, donde no sabemos si el bachillerato del que proceden las personas están acreditados o no están acreditados, pero la licenciatura está acreditada y así le aparece a las personas que se gradúan en esa licenciatura sin saber nosotros si el bachillerato es o no acreditado.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 1:00 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Tenemos ya a Angélica que se sumó a la sesión. Buenas tardes, Angélica.
MAP. Angélica Cordero Solís
Buenas tardes.
Dr. Ronald Álvarez González:
Tal vez Angélica, abrimos un espacio para que le podamos hacer algunas consultas, de lo que hemos discutido hasta ahora tengo a don Gerardo y a don Francisco en el orden de la palabra. Yo no sé si ustedes, don Gerardo y don Francisco, quieren consultarle a Angélica directamente o si no le abrimos el espacio a ella. ¿O ustedes quieren participar primero sobre otro tema?
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
A mí me gustaría hacer un comentario que Angélica podrá después referirse, pero yo desde el punto de vista pragmático, encuentro que con el esquema que nosotros tenemos en estos momentos de acreditación y el sistema que nosotros tenemos se nos hace muy difícil, analizar algo como lo que se nos está solicitando, lo que hemos hecho en el pasado, el caso que pone doña Lady de una licenciatura, esa licenciatura es un programa completo de licenciatura, o sea, viene con todos sus créditos.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gerardo eso es un tramo, es un tramo de licenciatura que se le da a los profesores de la universidad de cualquier especialidad para que ejerzan la docencia en la universidad. Es solo el tramo de licenciatura lo que se está solicitando.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Ok, continúo con lo que estaba diciendo aquí en este caso, dentro de los antecedentes que se nos presentaron, la carrera dice, fue aprobada por CONARE en el año 2016, el grado de bachiller, pueden ingresar estudiantes que hayan obtenido un diplomado en la UTN o bien en una institución para universitaria cuyo título sea reconocido por la UTN, esto ya nos plantea algo. Según indica la Universidad, el Bachillerato de la Enseñanza de la especialidad técnica tiene una duración de tres cuatrimestres. El resto de los créditos

requeridos para completar el grado bachiller provienen de las materias cursadas por el estudiante en el diplomado del cual se graduó.
Ahora siendo pragmáticos, nosotros traemos a un par evaluador para que vea el programa de bachillerato en la especialidad de electrónica. ¿Qué evalúa este par? ¿Evalúa los últimos tres cuatrimestres? Está evaluando un pedazo. Y nos va a decir entonces que ¿dónde están los cursos que tiene que ver con la especialidad técnica? Porque realmente no es un único programa de estudios. Aquí lo que estamos uniendo son dos programas de estudio o por el contrario, cuando vengan a analizar esa carrera, entonces el par tiene que analizar otra vez si es que ya la carrera está acreditada, los cursos del diplomado para asegurarse de que la parte técnica, que es lo que se plantea en esos cursos, qué es lo que tiene que ver con electrónica, lo que tiene que ver con la especialidad, sean suficientemente válidos y fuertes para que entonces la persona pueda recibir ese título de bachiller, después de haber llevado solamente tres cuatrimestres.
O sea, yo lo que estoy tratando de ver es cómo lo vamos a hacer y cuando venga esta carrera probablemente vamos a tener que hacer algo especial para la UTN y vamos a tener que hacer un procedimiento diferente para aprobarlo, que conste que yo no estoy en desacuerdo. Me parece que el objetivo es un objetivo muy loable de poder profesionalizar más a las personas que hayan obtenido este diplomado, pero desde el punto de vista nuestro, a mí me cuesta mucho ver cómo lo vamos a hacer desde el punto de vista operativo.
Me imagino que estos tres cuatrimestres, los cursos que tiene son cursos generales de enseñanza. Y se enfoca más hacia la formación de esta gente como docente, pero que no entra, obviamente por razones obvias, analizar ningún otro elemento que tenga que ver con el área de especialidad.
Entonces, eso se lo vamos a pasar un par, viene y coge nuestro modelo y lo va a tratar de aplicar, sea este o el que venga en adelante y se va a encontrar con una serie de faltantes. Porque le va a hacer falta la mitad de esa carrera que no existe. En la documentación que le está revisando no se lo estamos pasando. No sé si estoy entendiendo mal, pero hasta donde yo entiendo, eso es la realidad de lo que nosotros tenemos y a mí me parece que debiéramos. si queremos hacerlo, debiéramos encontrar una forma que se adapte a lo que nosotros tenemos planteado como SINAES, para lo que es una acreditación de programas de bachillerato que en este caso me parece que no se daría, pero bueno, eso era lo que yo quería comentar y tal vez, ahora Angélica me pueda decir si estoy en lo correcto o no estoy en lo correcto.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Sí, muy rápidamente. Yo creo, Gerardo, que la realidad tiene más variantes que las que uno se imagina y en ese sentido tenemos que ser muy flexibles, y aquí te lo planteo en el sentido de que estamos aprendiendo a afrontarlo de alguna forma. Y yo lo que entiendo es que, vamos a ver, no existe un bachillerato de la enseñanza de la especialidad técnica, así por sí solo. O sea, tiene que haber algún contenido que lo nutra, tiene que haber algún apellido, todos tenemos un apellido, puede ser que sea el primero o no porque la historia para atrás. Pero lo que es cierto es que cuando uno da el bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica, si a mí me dan el título, tendrá que decir en algún lado. Yo no sé si entre paréntesis como cuál es mi especialidad técnica, porque eso es lo que yo presento a mi empleador para que me emplee y no me ponga a hacer tecnología de alimentos y yo lo que soy es administrador.
Entonces, lo que estamos diciendo con esto es, que existe un insumo que es el diplomado, que el que se está, que, que es el que está mandando, incluso con el proceso de

SINAES AUDITORÍA INTERNA

acreditación en términos de tiempos, en términos de autoevaluación, en términos de todo y lo que le estoy adicionando es este último pedazo.
Ahora sí. Una vez dicho eso, entonces, para que yo pueda admitir la posibilidad de que ese bachillerato que no tiene apellido ahí, tenga apellido y pueda ser acreditado, es si su origen es de los diplomados que enumera que esos cuatro diplomados que está enumerando la UTN, no más que eso, Porque después podríamos empezar a especular que podría haber de otras instituciones, pero quedémonos solos con lo de la UTN.
Entonces, esos son los que de una u otra forma te definen, Si el, el pedacito final que es la especialidad técnica, que es el Bachillerato en la enseñanza y la especialidad técnica, puede ser acreditado o no, yo lo estoy entendiendo así.
Entonces, bajo ese marco yo he acotado, lo he acotado a los diplomados que la UTN me dijo si viene otro diplomado que no está ahí y que no está acreditado, no podría, así lo estoy interpretando, no podría solo esos. Y efectivamente, como vos decís, el evaluador que aquí vengo con el tema de que tenemos que ser flexibles y tenemos que ver que la realidad es más dinámica, tendrá que efectivamente confiar en el proceso de acreditación previo del diplomado y adicionarle la evaluación del próximo para que después ya ahora si entra en una lógica en el cual ya todo el proceso es conjunto y viene con los periodos normales. Eso es lo que yo entiendo. Gerardo. Yo no sé si te estoy confundiendo más y la que nos tiene que aclararnos todo esto es Angélica, pero por ahí lo veo yo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, uno podría hacerse la pregunta al revés, Y decir bueno, ¿por qué ese pedacito de tres cuatrimestres no puede ser acreditado? uno podría hacerse esa pregunta. Yo tengo entendido que el diplomado lo que hace es dar el énfasis al bachillerato, por eso hay diferentes diplomados. Ahora el reconocimiento del diplomado en la carrera existe, aquí lo que estaría en entredicho sería el reconocimiento de esa acreditación al restante del bachillerato, que son tres cuatrimestres.
Entonces, yo me ponía a pensar y ¿esto no clasificará como microcredencial? Es que de pronto la realidad nos va a comenzar a plantear tramos formativos que van a ingresar al SINAES, nos guste o no nos guste o estemos con los instrumentos adecuados o no, es algo que también hay que prever, igual que se prevé el presupuesto o se prevén los funcionarios. Entonces, tal vez nunca se había presentado una situación de estas, como nos pasó hace poquito con una obra de doña María Eugenia Dengo, que ya hoy entró por fin a editorial y tenía una situación ahí particular y nos decía el presidente de la editorial, es que esto nunca se ha dado en editorial, es la primera vez que se presenta con una cosita ahí técnica, el asunto. Bueno, pues aquí podríamos estar ante un nuevo panorama, que si aplicamos fríamente y duramente la normativa le decimos que no, pero sí planteamos ese espíritu que tiene el SINAES de aseguramiento de la calidad, del reconocimiento de la diversidad y las posibilidades, podemos entender con una lógica clara de que no hay por qué negarlo, y podemos ya imaginarnos nuevas situaciones y otras actuaciones que podríamos tener. Yo pienso que podría ser como una microcredencial.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña María Eugenia, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quería comentar algo, pero tal vez que Angélica, nos diga si estamos hablando sobre realidades o si estamos elucubrando.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Buenas, tardes. Tal vez, como indicaba don Francisco, efectivamente, lo que se quiere evaluar aquí es el tramo de la especialidad técnica, únicamente, los pares vendrían a evaluar ese tramo porque sumado al Diplomado según la especialidad que aquí vienen, ya

sea Tecnologías de Informáticas, el Diplomado en Contabilidad, Finanzas, Tecnologías de Alimentos, Administración de Recursos Humanos daría el bachillerato completo, con la suma de este creditaje saldría el bachillerato completo. Entonces, lo que los pares vendrían a evaluar sería el tramo de especialidad técnica únicamente, no podrían entrar porque el diplomado ya está acreditado por nosotros mismos, el tramo del diplomado, entonces de después de varias reuniones, estuvo Kattia con UTN y tanto Andrea que estamos acá presencial está por acá cerca también, ellos hicieron esta nueva propuesta donde solicitan únicamente la acreditación de estos de este tramo, con estos procesos y como dice don Francisco, no es que cualquier otro puede someterse, tiene que estar acreditado la segunda parte del tramo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Angélica. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Angélica estás diciendo que lo que están solicitando es acreditar la especialidad técnica, pero la especialidad técnica es el diplomado, esa es la primera parte de la carrera, el bachillerato es en enseñanza de la especialidad técnica, o sea es un bachillerato en enseñanza de lo que ellos están solicitando, no la especialidad técnica, porque la especialidad técnica es el diplomado que se supone ya vino acreditado en caso de que se cumpla esto que estamos planteando.

Y también, no sé si habías llegado en ese momento, pero también estábamos discutiendo que por qué no se podía, también un diplomado igualmente acreditado por el SINAES, pero que no necesariamente fuera impartido en la UTN, sino de cualquiera de las otras universidades o para universidades que nosotros también ya tenemos acreditados, que también era otra de las consultas.

Aquí el problema es, ¿qué diría el certificado que SINAES le entrega a esta carrera? Diría solamente Bachillerato y Enseñanza de la especialidad técnica, cuando ellos el título que le van a entregar al estudiante dirían acreditado por SINAES pero con apellido. O sea que además de Bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica diría cuál es esa especialidad, que eso sí serían las dudas que seguimos teniendo. Gracias.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 1:12 p.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Si me permiten para aprovechar aclarar de una vez. Es como dice es el bachillerato en enseñanza de la especialidad técnica es ese tramo. El título salía un bachillerato en especialidad técnica con énfasis en tecnologías informáticas, con énfasis en tecnologías de alimentos, ese es la primera partecita del título y se le suma el diplomado con respecto a si se puede abrir o no, bueno ya ahí habría que ver, porque en realidad la UTN nos hace la consulta sobre los diplomados que ellos imparten y ahorita lo cerraron con los que están acreditados habría que ver, puede ser una posibilidad más adelante que se pueda abrir a diplomados acreditados.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Angélica, yo estoy tratando de ver la forma en que haríamos esto. Entiendo que es lo que se está planteando. Nosotros aceptamos un tramo, por llamarlo de una manera, que son tres cuatrimestres, asignamos un proceso y se abre el proceso. Usted menciona que, así me pareció entenderle que el par evaluador va a venir a evaluar no solamente esos tres cuatrimestres, sino que también tiene que dar fe de que la primera parte que es la que va a completar el creditaje esté presente.

Eso se puede hacer de dos maneras. Se puede hacer diciendo que ya está acreditada por SINAES y que por tanto es obvio de que ya esa carrera tiene una cierta calidad y que por tanto se va a evaluar solamente los tres cuatrimestres. Esa puede ser una manera de verlo. Porque yo no entiendo ¿cómo? ahí sigo, sin ver, por lo menos dentro de nuestros procesos, cómo vamos a contratar con nuestro modelo y cuando hablamos de que el bachillerato debe tener una cantidad específica de créditos, vamos a traerlo sin tomar en cuenta que ya los créditos del diplomado se están contando.

De alguna manera lo tenemos que plantear para que dé la suma, porque si no, no va a dar. Y de entrada ni siquiera puede calificar. O sea, nosotros estamos planteando de que ese bachillerato en enseñanza de la especialidad técnica ya tiene una primera parte que fue el diplomado con los cursos que tiene y con los créditos que tiene, y entonces nosotros así lo planteamos.

Ante eso, que yo podría estar de acuerdo, si encontramos la manera de hacerlo, por qué entonces no decimos si la carrera va a dar después al final un título, porque vea, es que no es el mismo ejemplo de cuando ponemos énfasis, porque cuando nosotros hacemos un bachillerato con énfasis, ese énfasis viene como parte del plan de estudios. Y ese énfasis es analizado y entonces nosotros sí ponemos bien el bachillerato sobre tal, con énfasis en finanzas o con énfasis, porque los cursos de ese énfasis nosotros los conocemos en este caso, de alguna manera ese énfasis o ese apellido como lo estamos llamando, tiene que ser evaluado, como digo, o lo evalúan nuevamente los pares o lo damos por visto y decir que ya fue evaluado anteriormente porque es una parte que está acreditada. Entonces, ¿por qué no podemos decir en el acuerdo de una vez el nombre del apellido? Lo que yo no quiero es dejar portillos. Lo que yo quisiera es que si la universidad lo que nos está planteando son esas cuatro especialidades que ya están. ¿Por qué no decir que el bachillerato, la enseñanza terciaria, técnica en contabilidad, de finanzas? Porque eso es al final lo que el evaluador va a tener que definir, el evaluador del proceso. Y ahí es en donde estoy tratando de no enredarme.

El evaluador al que nosotros le asignemos este proceso, de esta carrera, yo quisiera ver la forma, o sea, yo entre las cosas que reconozco es que como ingeniero soy demasiado cuadrado y demasiado pragmático y las cosas yo trato y las encasillo a veces en cosas de realidades cuando se presenten. Entonces, yo no quisiera tener que ver esto y que después no tengamos la manera nosotros ni el par evaluador que viene a ver esto de completar y que de entrada nos diga mire, es que ese bachillerato no aplica porque no tiene, los cursos suficientes, no tienen los créditos suficientes, porque ustedes lo que están tratando de evaluar es un programa de tres cuatrimestres. Y nosotros no le vamos a decir mire, pero es que no, perdón, pero es que hay todo un diplomado que está antes. Bueno, sí, hay todo un diplomado que está antes lo tenemos que meter de alguna manera en el proceso, no sé cómo.

Y si lo metemos de una vez en el proceso, ya sale con nombre y apellido, ya no solamente sale con nombre. Yo no estoy en este momento en capacidad de poder decidir. O sea, tengo muchas dudas, sobre todo de operación de la operatividad en la que nosotros estamos planteando esto. Entonces, me gustaría ver un poco más cómo se hace esta respuesta. Me parece que de la reunión que se tuvo con la universidad hay un avance importante porque estamos llegando ya de aquella generalidad que se nos presentó la vez pasada, que era con cualquier diplomado a simplificarlo en cuatro, que son los diplomados que me parece que en estos momentos tiene acreditados la UTN, pero yo todavía quisiera ver más. ¿Cómo vamos a terminar de completar el cuadro a la hora de que nosotros lo presentemos en acreditación? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que cuando nosotros nombremos pares, tenemos que nombrar educadores, porque básicamente si se va a evaluar este trayecto, el plan de estudios es todo de educación, no viene nada específico de ninguna especialidad técnica, entonces es gente de educación la que tendríamos que contratar para este trayecto.
Y yo quiero seguir con el parangón con la Licenciatura en Docencia Universitaria. ¿Porqué? Porque la Licenciatura en Docencia Universitaria entra gente de cualquier especialidad, entonces puede ser un químico. Entonces esta persona tiene un doctorado en química, pero va a sacar una licenciatura en docencia universitaria. Esa licenciatura en docencia universitaria solamente trata cursos sobre educación y ahí no vamos a llamar nosotros un par que venga y analice el trayecto de la carrera de química de este señor y después la Licenciatura en Docencia, simplemente se analiza el trayecto del tramo de la licenciatura en docencia. Entonces, a mí me parece que es algo similar a esto. Por eso es que yo no le veo problema al análisis, a donde yo le veo simplemente un problema que de pronto lo podemos resolver, con una argumentación clara, es simple y sencillamente en el tema de la titulación, pero por lo demás en términos de procedimientos ya esto lo ha hecho el SINAES, no sería algo nuevo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero perdón, pero es que yo quiero quedar claro con esto último. ¿Esa licenciatura que nosotros aprobamos tiene la cantidad de cursos que debe tener una licenciatura?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo estaba ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Me parece y tiene el tramo de la licenciatura, que debe tener un tramo de licenciatura y debe tener los cursos y los créditos que tiene un tramo de licenciatura. En este caso estaríamos aprobando un bachillerato que no tiene ni el tiempo, ni los cursos ni los créditos. Y ahí es donde yo veo que hay una diferencia y que tendríamos también que analizar. Estoy de acuerdo que esa licenciatura entra cualquiera, digo, perdón cualquiera no, cualquiera no necesariamente con la especialidad, sino que pueden venir de otras carreras que hayan completado el bachillerato. Pero lo que nosotros aprobamos fue un tramo de licenciatura que está bien establecido y regulado.
Aquí estaríamos tratando de aprobar un tramo de bachillerato que no cumple con la cantidad de cursos, no cumple con el creditaje, porque para poder cumplir con eso hay que ponerle a la par los dos años o el año y medio que tuvo, en el primer proceso que sería durante el diplomado, entonces ahí esa es la duda que a mí me surge. O sea, yo no me estoy cerrando totalmente, pero sigo con una duda fuerte, en ese sentido.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, es que estaba viendo aquí la estructura de cursos que ellos proponen en el documento donde dice Bachillerato la enseñanza de la especialidad técnica con salida al profesorado en la enseñanza de la especialidad técnica. Entonces, se me hizo aquí un colochito porque quería preguntarle a Angélica.
Esa salida lateral que ponen de profesorado en enseñanza esos cursos se supone que ellos ya los llevaron en el diplomado todo lo que es Fundamentos de la Educación Didáctica General, Planeamiento Educativo, porque lo que dicen en el documento es que el bachillerato consta de tres cuatrimestres y los tres cuatrimestres que estarían por valorarse serían después de la salida lateral de profesorado, que si uno se pone a ver, es todo un conjunto de materias relacionadas con la formación humanística y con la formación este pedagógica. Entonces no tengo claro ese ese pedacito Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Gracias. Tal vez, voy a quitar un momento el micrófono, aquí tengo Andrea por cualquier consulta.
De acuerdo. Con respecto a la consulta que mencionaba previo doña Lady. Efectivamente, lo que se va a evaluar es el tramo de la enseñanza de especialidad técnica y tiene que ser alguien en educación, que viene a hacerlo porque el otro tramo, con lo que se llega a completar los créditos del bachillerato ya está acreditado, entonces nosotros recibimos una parte acreditada y lo que se va a evaluar es el tramo únicamente y esto serían para estos cuatro procesos que vienen aquí puntuales, esos son los procesos que tendrían esta salida.
Y con respecto a la consulta de doña María Eugenia, la salida lateral, el bachillerato tiene toda la parte de profesorado y docencia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Pero ¿esa parte de profesorado es el equivalente al diplomado? Es que en las carreras de educación se da un profesorado que es un diplomado, entonces yo pregunto si ese conjunto de vamos a ver de tres cuatrimestres que están ahí, esas materias ya están incluidas en el diplomado.
MAP. Angélica Cordero Solís:
En el diplomado no, es el tramo adicional que se va a evaluar
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
No, porque el tramo adicional son solamente tres cuatrimestres y en tres cuatrimestres ellos no pueden ver todo eso. No podrían ver eso.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se retira a las 1:29 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero son 51 créditos. Yo lo que creo es que deberíamos hacer la consulta al CONARE de con qué condiciones ellos aprobaron este tramo de bachillerato, porque yo no creo jamás, jamás, conociendo que ellos hayan aprobado un bachillerato que no haya cumplido con el número de créditos necesario para tener un primero y un segundo tramo que los acrediten como tal, O sea, no lo hubieran hecho. Entonces tal vez conocer ese histórico.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Doña Lady, perdón, en el primer insumo iba el informe de CONARE.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Exactamente ese es el que yo digo, que yo lo leí y que ahí venía el informe.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Es que este fue una ampliación que ustedes solicitaron, pero en el primer documento que se les envió, y aquí tengo Andrea venía todo el informe con área donde CONARE lo aprueba porque tienen los créditos que ellos solicitan.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
A mí no me queda perdón, a mí no me queda claro, entonces ese conjunto de cursos, si ya están incluidos en el diplomado que traen acreditado.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Habría que hacer todo un análisis de todo el plan de estudios con los dos tramos.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se retira a las 1:30 pm.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
El informe técnico está ahí en los documentos. Es un documento de 110 páginas.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo que yo asumiría, es que si CONARE lo aprobó, lo aprobó porque está considerando los créditos del diplomado como parte de ese bachillerato. Bueno, entonces que se nos

presente así a nosotros, que se nos presente que lo que nosotros vamos a recibir es la carrera tal y tal, y que venga de una vez con apellido esos cuatro. Yo si me lo presentan así, yo no tengo ningún problema en seguir adelante. El problema es que lo dejemos tal y como está, por lo menos en la primera opción del acuerdo dice "para que la carrera de bachillerato en la especialidad técnica se someta al proceso de acreditación con el SINAES", yo pondría la carrera y pondría de una vez en Informática, en contabilidad y finanzas, en tecnología de alimentos y en administración de recursos humanos. Porque si es así, de una vez lo acotamos a esas cuatro carreras y ya de una vez estamos resolviendo el problema de la titulación de una vez.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Es que esa es la propuesta, son únicamente esos cuatro procesos. Por eso en el considerando va. Pero sí en el primer informe, en el primer insumo venían todos los informe que emitió CONARE, por eso nosotros sí ya el ente que autoriza lo autorizó y nosotros ya lo damos por válido, nosotros no entramos ya en el detalle de si cumple el crédito porque ya viene un informe de CONARE, Ya viene el respaldo de CONARE y si lo que se desea es que se autoriza someter a estos cuatro procesos con nombre y apellidos, no hay problema, porque en realidad eso es lo que se está aprobando, únicamente esos cuatro procesos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Angélica y demás ya don Francisco se retiró. Ya no tenemos quórum, Tenemos que terminar acá, Yo diría que tenemos que preparar de nuevo el insumo, la propuesta de acuerdo para ponerlo de nuevo en la en la sesión, más próxima que podamos. No sé si la próxima, porque ya la agenda de la próxima está preparada, pero lo pondríamos en la agenda a la mayor brevedad.

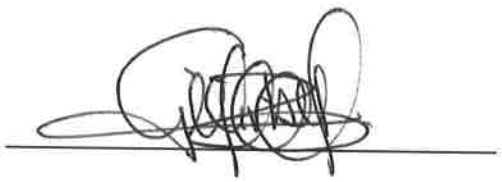
MAP. Angélica Cordero Solís:

Perdón sería nada más, actualizar la propuesta de acuerdo, porque los insumos si ya estaban.

Dr. Ronald Álvarez González:

Los insumos los tenemos, lo que hacemos es que necesitamos revisarlos pues los ahí los tenemos, pero si actualizar la propuesta. De acuerdo y con esto terminaríamos la sesión de hoy maratónica, pero solo se nos quedaron estos dos puntos y perfecto. Muchísimas gracias, por el esfuerzo del día de hoy, que ha sido bastante, pero creo que ha sido bastante productivo también. Muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Solicitud de prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso 164.



M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y DOCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Alvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1696-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del Proceso 03 : MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1695.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Empezamos la sesión del día de hoy oficialmente la 1696. Yo les quería proponer un cambio en el orden que tenemos propuesto antes de aprobar la agenda, que sería poner como punto número uno la presentación por parte de la revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 03. Entonces, les propongo ese cambio en la agenda y los que estén de acuerdo en aprobar ese ese cambio en la agenda, favor manifestarlo.

Aprobamos el cambio. 8 votos.

Aprobamos la agenda, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1696.

Se aprueba la agenda 1696 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1696.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación por parte de la revisora del informe del recurso de reconsideración del Proceso 03
3. Aprobación Acta 1695.
4. Informes
4.1 Presidencia
4.2 De los miembros
4.3 De la Dirección
5. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.
6. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
7. Procesos de Acreditación:
7.1. Decisión de acreditación:
7.1.1. Proceso 149
8. Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
9. Procesos de Acreditación:

9.1. Decisión de acreditación:
9.1.1. PUNIV-16
9.2. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
9.2.1. Proceso 40
9.3. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica
9.4. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1696.2. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1695.6. Informes.7. Modificación de agenda. 8. Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.9. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149. 2. Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-16.4. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación Proceso 40.5. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.

Artículo 2. **Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Empezaríamos entonces con el punto cuatro uno, que es la presentación de ese informe y luego volveríamos al orden ya establecido, empezando con la aprobación del Acta 1695. Bueno, entonces le pedimos por favor a Marchessi que nos ayude con la expositora de este informe.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Acaba de desconectarse. Entonces, voy a conectar a Juanita.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, Juanita. Le vamos dando la bienvenida. Mientras tanto, ¿cómo está usted? Bienvenida a la sesión.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Buenos días, ya tengo aquí a doña Cynthia en mi chat y le estoy avisando porque me dijo que tenía problemas con la computadora. Vamos a ver.

Dr. Ronald Álvarez González Speaker1:

Buenos días, doña Cynthia.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muy buenos días, señores del Consejo del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Le damos la bienvenida a la sesión del día de hoy para que nos haga el informe del proceso 03, le queremos dar algunas indicaciones generales. En primer lugar, está el Consejo en pleno para escuchar su informe. Y ya conocemos el mismo, dos aspectos a considerar. El primero es que esta sesión está siendo grabada, dado que es una sesión oficial en formato virtual.

El segundo es que las actas son literales. Todo lo que se manifieste va a ser transcrito. Y en tercer lugar, nosotros siempre mantenemos el nombre, nos referimos al proceso por su nombre, en este caso cero tres y no identificamos a cuál institución pertenece, dicho esto, le damos la palabra para que usted no lo exponga y luego abrimos un espacio para comentarios y preguntas y luego le volvemos a dar un espacio para que usted se refiera a esos comentarios o preguntas que tengamos nosotros. Entonces adelante, doña Cynthia.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muchas gracias, don Ronald. Muy buenos días a todo el Consejo. Yo tengo una presentación, ¿pero no sé si la puedo compartir?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Bueno, esta solicitud de reconsideración del acuerdo que ustedes habían tomado sobre este proceso 03. Como ustedes bien lo saben, tienen diferentes aspectos que se evaluaron, toda la parte de los antecedentes, todo lo que tenía que ver con la parte normativa, los acuerdos, el código de ética, la guía de reconsideración las evidencias que aporta la universidad, etcétera. Todos esos aspectos que fueron considerados en el informe, están igualmente en la parte metodológica de lo que fue la revisión.

Bueno, fue consultar y analizar cada uno de estos aportes y toda la parte de evidencias que se incluyen para poder hacer el análisis correspondiente, de esta forma, en lo que fue en el análisis de los atestados se observa que parcialmente se han cumplido con las indicaciones que ha hecho el SINAES en cuanto a esta reconsideración que hace la universidad, sin embargo, se mencionan situaciones que están cumplidas en este proceso, pero no se aportan las evidencias o bien las evidencias no son suficientes para efectos de apoyar este proceso de reconsideración.

Así mismo, en el análisis de los argumentos externados por la carrera, es criterio de esta servidora, de la cual ustedes agradezco la oportunidad de poderle servir y colaborar en este proceso que no se incluye se evidencia suficiente, para el cumplimiento de cada uno de los aspectos que dan origen a esta revisión.

Ahora bien, en lo que corresponde a lo que es el contraste entre los puntos de vista y afirmaciones, hay muchos aspectos que se señalan en la siguiente filmina que a la hora de formalizar el sistema de vinculación, seguimiento y actualización de los graduados se menciona, pero no hay evidencias, entonces esta servidora no emite criterio al respecto, al no contar con esa documentación.

Además, a la hora de mencionar lo que corresponde al plan estratégico en esta parte de contraste entre los puntos y afirmaciones que se habla de los años 22 y 23, que se habla de los webinar y de las clases espejo con profesores internacionales, no se adjunta a la información del cronograma ni que se haya ejecutado durante el año 2022, además de cuando se habla de los posibles socios estratégicos, también aquí se habla de fechas estimadas e inicios y convenios. Pero tampoco hay estadísticas, ni cantidad de estudiantes, ni datos de docentes que participaron para poder ver que efectivamente se realizaron.

Adicionalmente, en estos programas de estudio del bachillerato, junto con algunos énfasis de la licenciatura, a pesar de que han sido reacreditados si requieren un análisis curricular de actualización más que todo en lo que corresponde a temas normativos actuales referidos a estas carreras, a temas como emprendedurismo, el mismo chat GPT, y todo este tema que es importante.

Otro de los aspectos que tiene que ver con estos contrastes entre lo que se dice y lo que hay, es que en estos procesos de investigación, cuando se habla de lo de la parte de investigación extensión, no se muestran fechas, etapas, índices, cantidad de docentes, tipos de nombramiento de los docentes para hacer este este tipo de labor. Así mismo, en lo que corresponde a los enlaces con diferentes empresas, con otras universidades a nivel internacional, para todo lo que son ejes de investigación, extensión muy relacionada con los TCU de los estudiantes, en esta generación de actividades, de igual forma no hay indicadores de gestión, entre otros aspectos ni proyecciones en los próximos años.

Finalmente, en este análisis del contraste y los puntos de vista y afirmaciones otra de las cosas que se menciona en el informe es que esta coordinación de y guía de nuevos temas de investigación dentro de lo que es la vida universitaria como tal, de docentes y estudiantes y el involucramiento que eso implica en la parte docente como tal. No se aportan las

evidencias de dichas actividades, se mencionan ahí un cronograma del año 2021, pero en este caso ellos están hablando del año 2022, entonces esa parte se dificulta. Finalmente, en lo que es la recomendación al SINAES que está en la siguiente filmina, se consideran los siguientes aspectos.

- No hay evidencias de que se haya establecido esa estrategia para formalizar ese sistema de vinculación, seguimiento y actualización de los graduados como tal.
- Aparte de eso, no se aporta un plan de implementación, con fechas, con programación que tenga. Todo esto relacionado con lo que es la investigación, proyectos de investigación y extensión.
- Adicionalmente, en lo que tiene que ver con convenios y plan estratégico, como tener una hoja de ruta, no se menciona cantidad de estudiantes, no se mencionan cantidad de docentes, es decir, porque hay que dejar evidencias de todos esos procesos.
- Así mismo, información que se incluye el año 2021 y se está hablando del año 2022.
- Aun, cuando se aportan las evidencias de diferentes aspectos que la universidad está haciendo sus esfuerzos por hacer las mejoras pertinentes es criterio de esta servidora que no son suficientes y pertinentes para apoyar esta solicitud de reconsideración.

Por esa razón, la recomendación que se le hace es mantener el acuerdo como tal al Consejo Nacional que se había tomado con respecto a esta posibilidad. Quedo atenta a sus preguntas. Traté de ser muy concreta porque yo sé que el tiempo es muy valioso, y ustedes ya conocen el informe. Muchas gracias.

Artículo 3. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Cynthia. Abrimos un espacio por si alguien quiere hacer preguntas. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días doña Cynthia y muchísimas gracias por su colaboración. Hay tres puntitos en los que tal vez usted podría referirse un poquito más. Dado que la carrera hace dentro de sus alegatos un énfasis en que si tienen acciones en estos aspectos, pero al parecer no sé si hay evidencias o no hay evidencias claras sobre esto.

Una es las líneas de investigación, que la carrera dice que sí las tiene y que por lo tanto no acepta la recomendación de los pares. También habla que en el tema de graduados ellos han hecho ferias de empleo, cursos gratis de actualización para graduados y que construyeron una base de datos para poder comunicarse más fácilmente con los graduados para convocarlos a este tipo de actividades. Y lo otro es que ellos dicen sí, tener una cantidad de equipos suficientes laboratorios y también análisis que dicen que estos laboratorios y estos equipos son suficientes para el estudiantado.

Entonces, para ver si usted pudo corroborar si esos aspectos son tal cual dice la carrera o si también sobre esto faltan evidencias. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias. Doña Cynthia, es una pregunta muy concreta, además de la lectura del informe, ¿con qué otras autoridades logró usted reunirse para completar su informe? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Bueno, creo que ya no tenemos más preguntas. Entonces, le damos el espacio a doña Cynthia, para que se refiera.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, empezando con las consultas que hacía doña Lady Meléndez, con respecto a los dos primeros puntos, la evidencia que ellos muestran, menciona que han hecho todas estas ferias, que han invitado a los estudiantes, sin embargo no aportan la evidencia correspondiente de quienes a quienes invitaron, dónde están los listados, cómo fue la participación, etcétera. Y, la última pregunta que usted hizo, porque tengo muy presente la que hizo doña María Eugenia, pero se me olvidó su última pregunta. Por favor, doña Lady, disculpe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si la primera era sobre líneas de investigación, la otra sobre los graduados y sobre la suficiencia del equipo y los laboratorios.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Gracias. Si, con respecto a toda esta parte de la suficiencia de los laboratorios, es decir, yo no hago ninguna mención dentro de las observaciones como un punto carente porque a la hora de aportar las evidencias, se evidencia como tal.

En esto de las líneas de investigación, igual, porque ellos mencionan estos aspectos, pero el aporte de la comprobación de lo que han hecho no es suficiente o no se agrega en la información que remitieron. Entonces, esa sería la parte con respecto a sus preguntas.

Con respecto a lo que consulta doña Marta, yo ahí sí he de mencionar, yo no me reuní con ninguno de ellos, yo trabajé solo con la documentación, es decir, eso, pudo haber sido un error mío, de no haberme reunido con ellos, pero yo trabajé solo con la parte de la documentación que ellos remitieron, con los acuerdos y con todos los aportes, porque esa parte yo sí no la no la tuve con la universidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Cynthia. Creo que tenemos claro lo que usted nos quería transmitir. Tenemos el informe y ya estaremos en otro punto de agenda tomando la decisión correspondiente. Le agradecemos mucho su trabajo, su colaboración y esperamos contar con su ayuda en próximos procesos. Muchas gracias.

MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero:

Muchas gracias a ustedes. Tengan muy buenos días. Hasta luego. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, Juanita, no sé si quiera agregar algo más o si hay alguna pregunta nuestra.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Don Ronald, nada más para comentarles. La guía para hacer la reconsideración dice que, que el revisor externo, si considera necesario hacer alguna reunión con la carrera, entonces lo solicita y la Dirección Ejecutiva le ayuda. No puede ser el gestor, porque el gestor como tal está impedido por la guía y el material que tenemos de interferir en el proceso. Entonces, la guía es muy clara en ese sentido. Es solo si se necesita.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Con todo gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. Quería preguntarle a Juanita a ver si me puede aclarar un poco y compartir su comentario respecto a lo siguiente. En la carta que manda la rectoría, ellos hacen un descargo señalando un conjunto de evidencias para refutar los análisis de los pares, pero cuando leemos el informe de la revisora, ella hace alusión a la falta de

evidencias, como yo no tengo el documento de las evidencias, entonces me quedo como ayuna de información. ¿Será que ese conjunto de evidencias a las que hace referencia a la rectoría no son realmente evidencias y ese es el faltante que la revisora ve? o ¿cómo es que se puede interpretar?

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Doctora, yo no soy la persona que manda la información a la revisora, porque como le digo estoy impedida por norma del SINAES, pero es un aspecto que se puede verificar, porque a mí también me ha llamado la atención. Ellos sí aportan evidencias, lo que uno interpreta del informe de doña Cynthia es que estas evidencias no son pertinentes, no son sustantivas, no se apegan a lo que se necesita para un elemento probatorio. Pero, me quedo con esa tarea para verificar con ella si efectivamente las abrió todas y las revisó.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, Juanita.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

Con gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ese punto me parece que sí es muy importante que lo verifiquemos. A mí también me quedó esa duda, a esas evidencias si realmente existieron y si las tuvo la señora para revisarlas. Disculpen que haya expresado brincándome el orden del de la palabra. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, tal vez una recomendación para nosotros mismos sería que precisamente nosotros consideramos la importancia de que sea en un recurso de reconsideración un par nacional para que haga la visita in situ para confirmar cosas.

Entonces, valdría la pena que en el acuerdo aclaremos también que recomendamos nosotros mismos hacer esa visita, porque si por lo menos en la guía es potestativo, pero nosotros estamos considerando que si es necesario entonces deberíamos agregarlo en el acuerdo, porque por ejemplo todo esto que tiene que ver con el tema en la biblioteca, si están las publicaciones y están cosas y lo que tiene que ver con laboratorios, etcétera. Si, es mejor verlo directamente en la planta física y lo que tenga que ver con infraestructura, este deberíamos recomendarlo, entonces también nosotros en el en el acuerdo para no dejarlo a la libre como tal, está en la guía según indica Juanita. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, a mí me gustaría que se ahonde en esto porque esta Universidad sí tiene líneas, programas y proyectos de investigación.

Esas políticas, líneas, programas desde hace ya varios años y los hemos revisado en algunas carreras. Bueno, yo creo que usted estando en esta Universidad don Ronald, se acuerda de que si existen. Entonces, es extraño que no aparezca o que no las hayan revisado. Vale la pena que Juanita nos ayude con eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Buenos días, Juanita.

Yo quisiera hacer más o menos ver de qué se trata este proceso y que es lo que nosotros debemos esperar de un proceso de este tipo. Nosotros tomamos un acuerdo, si mal no recuerdo, en este caso de diferir la decisión, sí damos una serie de elementos que nos apoyamos en el informe de los pares, la carrera envía un informe de reconsideración diciendo que con la información que presentó, ellos mencionan que algunas de las cosas que dicen los pares no son ciertos porque había evidencia.

Para mí, ahí se corta, o ese es el momento en donde nosotros debemos parar y pasarle toda esa documentación a un revisor para que determine quién tiene la razón, por decirlo de alguna manera, si la carrera lo que presentó era suficiente para que los pares tomaran una decisión. Lo que no podemos hacer es meter información adicional, porque entonces el proceso se tergiversa. O sea, no podemos decir que la persona fue a la universidad o que la universidad después de que presentó toda su información hizo algo diferente, porque eso no lo vieron los pares, o que vayan y se dé cuenta de algo que le enseñe la universidad que están haciendo, pero que no se presentó como evidencia. O sea, para mí lo que la revisora hace es constatar que lo que se presentó era suficiente para que los pares tomaran una decisión diferente. Nada más.

Porque entonces, ya dejaría de ser revisora y la pondríamos ya en otra función que sería ya como par evaluador. Nosotros aquí estamos revisando una solicitud de reconsideración en donde se nos dice, vean señores, ustedes dijeron que esto no lo hacíamos, nosotros decimos que sí, lo estamos haciendo y hay evidencia para esto. Pero la evidencia es la evidencia que presentaron al inicio del proceso, que fue lo que vieron los pares. No es la evidencia nueva que puede haber. No puede haber cambios, ahora, puede ser que estén haciendo cosas y que no las hayan presentado.

Yo cuando leo este informe, lo que me parece es que la revisora nos dice: ellos dicen, la universidad, la carrera, que se han hecho una cantidad de cosas, pero yo no encuentro evidencias de que existan, por lo menos en dos o tres casos es muy clara en ese sentido. Entonces bueno, yo creo que vale la pena hacer la consulta que le hemos solicitado a Juanita, pero por lo que yo leo es esa es mi lectura. Mi lectura es que la evidencia que ella encuentra en los documentos que se le presentaron no es suficiente para constatar que la universidad, la carrera en este caso, tenga razón en el planteamiento que está hecho. Así es como yo lo veo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, gracias, don Ronald. Sí, por eso yo hice la pregunta para conocer si hizo reunión con las autoridades, porque si hay posiciones opuestas lo único que puede hacer Ella es ir a hablar con las autoridades, verificar en el campo y, que le muestren las evidencias. No hay otra.

Entonces a mí me parece que ahí faltó un poquito de verificación de la evidencia. Ojalá que aparezcan las evidencias tal como la evaluadora lo señala. Ojalá que no estén en el documento, diría yo, porque si no va a ser complejo esto para tomar la decisión. Gracias

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, pero doña Marta, pero es que vea que es importante que si va a la carrera y estoy de acuerdo con que puede ir, lo que no debiera suceder es que le presenten evidencias nuevas. O sea, lo que debiera suceder es que le digan vea, usted no leyó bien lo que mandamos.

Debemos tener claridad de que el proceso termina en el momento en que la carrera presenta su informe de autoevaluación y ese es todo el proceso que comienzan a trabajar. Sabemos que se hacen cosas nuevas y que se hacen otras cosas, pero entonces ahí es en donde yo planteo que no confundamos una labor de un revisor, de un recurso de reconsideración, con una labor de un par evaluador que va a recibir evidencia nueva y que va a decir o evidencia que no estaba, asumiendo de que no estaba y que diga no, la verdad es que sí se hace, pero la revisión que se debe hacer es con base a la información que se presentó. No podemos pretender que se le dé a un par revisor información nueva que no

tuvieron oportunidad de ver los pares porque entonces no, no tendría sentido. Entonces ese es mi punto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, eso es correcto. En realidad tiene que verificarse que existe, pero además tiene que verificarse que en fecha tal fue enviada a. Y ahí hay fechas, o sea, los correos electrónicos, el WhatsApp, lo que sea cuando se pidiera, debe verificarse eso porque claro, es posible que haya información que es real, pero que no se presentaron. Pero entonces, eso no puede verlos la revisora, porque entonces estaría metiéndose en un campo que no son argumentos que tuvieran los pares en ese momento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Cuidado si no el que vaya a la universidad o a la carrera nos mete también en un problema en ese sentido, porque si las evidencias no estaban y ahora sí están. Entonces, ahí sí se nos hace un problema. Siento, yo no sé, que este trabajo de reconsideración debería ser básicamente con la documentación que se presentó en el momento en que se hizo el proceso de evaluación externa. Entonces usted dice bueno, esto es lo que dicen los pares, esto es lo que la universidad dice, o la carrera, se contrasta para ver si fue que los pares dejaron pasar algo y más bien no ir a la carrera, porque entonces, ¿estaba en aquel momento no estaba? Fue algo nuevo que están haciendo, es complejo, entonces más bien siento yo, siento yo que no es saludable que el que el revisor vaya a la carrera, sino pura documentación. Está no está, punto, ni siquiera hay que pedir nuevas evidencias, porque podrían existir nuevas evidencias, pero que no estaban cuando los pares hicieron su proceso de evaluación externa, pienso yo. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Bueno, yo creo que hemos agotado el punto. Le damos gracias a Juanita por su apoyo y, tal vez sí tomar nota de ese encargo y nos informa posteriormente.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la MAD. Cynthia A. Chaves Guerrero sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 03.

Artículo 5. **Revisión y aprobación de acta 1695.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Pasamos entonces al punto número dos, que sería la aprobación del acta 1695. Si hay comentarios. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, Ronald, conversando con Marchessi sobre algunos temas de la agenda, ella me informó que de parte y yo le voy a pedir a ella que lo explique ahora, pero que de parte de la gestora de este proceso no hay claridad en el acuerdo sobre si los dos evaluadores que nosotros nombramos van a trabajar como un equipo o individualmente. Entonces, tal vez Marchessi, si nos cuenta ¿cuál es la situación? por si no está claro, aclararlo, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, claro, con mucho gusto, informarles que cuando ustedes toman acuerdos de acreditación, usualmente los compartimos no la discusión, solo el acuerdo para alguna observación de forma a los gestores que les compete el caso, en este caso en el nombramiento del revisor de reconsideración del proceso 243 se nombró un revisor nacional y un internacional. Entonces, la gestora hace una consulta que a mí me parece muy pertinente y es si ellos tienen que trabajar en equipo o si son dos informes por separado. Entonces, esa era la consulta, porque este no es el primer caso que ustedes toman de esta manera, el 244, también de la misma universidad, nombraron a un internacional y a un nacional, pero en este caso cuando se mandó a revisión no se hizo esa consulta, era un gestor o una gestora distinta. Entonces me parece que es importante que aclaremos esto a la DEA de ¿cómo desean que funcione esto? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Un punto muy importante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, yo creo que aunque no quedó en el acuerdo, nuestro pensamiento es que trabajen en equipo, lo peor que podría pasar es que nos presenten dos informes que pudieran ser diferentes. O sea, debe ser un informe en consenso de lo que ellos hagan, que presenten un único informe. Recuerdo que cuando hemos discutido esto, hemos dicho que tenemos que hablar con los pares precisamente para eso, para que el informe venga consensuado y se nos presente a nosotros un único informe. Si es así, yo no sé si valdría la pena modificar el acuerdo o ampliarlo, más bien, más que modificarlo, ampliarlo para que quede claro eso. Que me parece también extraño, porque cuando nombramos tres pares evaluadores para un proceso no decimos, no hablamos de los informes. O sea, yo creo que damos por entendido de que es un único informe, aunque presenten informes individuales. Al final al Consejo lo que le llega es un informe único consensuado entre los pares. Pero, si debiéramos hacer una modificación en el formato, que la hagamos de una vez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracia, tal vez, doña Marta, si usted nos hace su comentario por si hay que tomarlo en cuenta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Nada más agregar que presentan un solo informe, porque puede ser que en el informe haya aspectos consensuados y no consensuados, porque como no tenemos tres evaluadores. Además otro asunto, el propósito era también que el par el más joven, que no ha tenido tanta experiencia, pueda compartir la experiencia con el otro par. Es un proceso de aprendizaje mutuo. Eso es muy importante para que sea un trabajo en equipo. Y nada más agregar que presentan un solo informe, nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que en temas de evaluación esto depende de ¿cuál es el propósito de nombrar más de un revisor en un proceso? y dependiendo de ese propósito uno puede solicitar que los informes sean separados o que haya un solo informe. Cuando hay informes separados es porque uno pretende en esa validación experta, hacer un análisis precisamente de las coincidencias y las disidencias de los informes que se presentan para validar más esas coincidencias o en las cosas en las que se coinciden.

Entonces, este ahí cierto nivel de validez cuando los pares no tienen comunicación entre sí y pero llegan a las mismas conclusiones en un informe, un informe separado, entonces por eso se solicita que sean separados. De manera conjunta, también hay una reflexión conjunta, una conversación entre ellos y se llega a consensos, pero puede que no se llegue a consensos. El problema es cuando hay una creencia de que estamos obligados a establecer un consenso y termina, doblándole el brazo a la voluntad de alguno de los

revisores, sin que necesariamente esa sea su posición, porque lo que vio es otra cosa y alteramos la validez. Y eso yo lo he visto en alguna ocasión.
Entonces, este yo creo que hay que tener mucho cuidado si es que no tenemos en las guías nada escrito sobre esto, yo creo que tenemos que llegar a un acuerdo de qué es lo que queremos cuando nombramos dos pares en un recurso de reconsideración, porque dependiendo de eso, así es el tipo de informe que hay que solicitar.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, a eso iba yo precisamente ¿Qué tan está normalizado está eso dentro de las guías? porque por ejemplo, nosotros como decíamos ahora, en el nombramiento de pares no ponemos de que tiene que ser finalmente consensuado, qué se yo, el informe final, porque entiendo que están las guías, yo no sé en este caso específico, de este proceso que nombremos a dos personas y eso está en algún lado escrito, que se yo procedimentado completamente me parece que no. Entonces, yo creo que definitivamente tenemos que hacerlo porque todo esto es fundamental, que estén procedimientos y que tenga claridad, porque así no nos pasa esto de que ahora hay que modificar de alguna manera este acuerdo para que haya total claridad y no después tengamos alguna situación ahí de duda. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias a usted, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Para este caso, el fin era el que la persona pudiese conocer la experiencia acompañada de otra persona era el aprendizaje sobre todo del pan nacional, porque no tenía experiencia. Habíamos dicho eso no medió nunca la triangulación por pares, esa no fue la razón, a nosotros nos interesa nada más que éste ubique en el contextonacional al par internacional y que además comparta la experiencia para que pueda construir conocimiento conjuntamente con el par chileno, que debe tener una gran experiencia en este sentido.
Por eso a mí me parece que con solo agregar lo del informe se resuelve, estoy de acuerdo con doña Lady que en que tendríamos que señalar en la normativa para cuando es preciso la triangulación por pares y para cuando no es precisa. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. También, recuerdo que estaba un tema de especialización de las áreas que se están evaluando y por eso era que habíamos escogido también a este otro par, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si, Marchessi nos está proyectando que en el acuerdo el punto cuatro, se solicita que ambos revisores deben presentar un solo informe al SINAES. Yo lo que no sé es, si eso está dentro de la guía.
Y lo otro es que, cuando nosotros decimos un solo informe debemos decir de qué tipo, porque puede ser un solo informe, pero donde la primera parte venga lo que piensa un revisor y en la segunda parte lo que piensa el segundo revisor, pero viene en un mismo informe. O si cuando hablamos de un solo informe se trata de un informe consensuado entre ambos evaluadores, o eso es una cuestión que habría que estar claros. Y este nada más. Eso y saber ¿si están realmente así dentro de las guías o cómo está? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias, el recurso de reconsideración, no establece específicamente la cantidad de pares, lo usual la práctica ha sido uno nada más. Y no hay nada establecido en ninguna guía de ¿qué es lo que tiene que hacer? Bueno, que el revisor tiene que revisar los argumentos,

SINAES AUDITORIA INTERNA

eso lo establece la Ley General de Administración Pública y hacer el análisis de todo el contenido. Pero no, no habla de que son más de uno, entonces esta decisión si tuvieran que como establecerla en el acuerdo para ver qué es el papel que tiene de hacer o si lo van a hacer de forma individual.

Cuando yo estaba haciendo los contratos me imaginé que era de forma individual, pero no hay claridad de eso y no está establecido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Reiterar lo que Kattia está señalando, en la guía lo que está establecido es que es un evaluador, nada más. Entonces, esa decisión de ustedes, ustedes tendrían que aclararla justamente, que es la consulta que le hace la persona gestora a Marchessi.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Iniciando por lo que dice Laura, nosotros hasta hace dos meses siempre nombramos un revisor. Esta es la segunda vez que nombramos dos revisores por diferentes razones. Yo pienso que cuando nosotros le solicitamos a alguien externo que nos ayude, haciendo una revisión de los documentos que se presentan, un recurso de reconsideración es para facilitar nuestro trabajo, o sea, es para que nos den un criterio que nos permita a nosotros movernos hacia un lado o a otro lado. Veamos el caso que acabamos de escuchar. O sea, la revisora nos da un criterio y con base en ese criterio nosotros decimos bueno, esto es lo que esta persona vio o no vio, y ahí tomamos nosotros una decisión.

Yo creo que la forma en que está escrito que ambos revisores deben presentar un solo informe al SINAES, a mí me parece claro. No estamos diciendo que tiene que ser consensuado, que lo que estamos diciendo es que haya un único informe, porque sería muy complicado que nosotros a la hora de tomar una decisión, escuchemos entonces dos presentaciones muy diferentes en donde un revisor nos diga está de acuerdo, otro revisor nos diga no está de acuerdo. Yo lo que esperaría es que entre ellos traten de ponerse de acuerdo y que nos presenten un informe.

Si no se logra, que lo presenten, pueden ser dos lecturas totalmente diferentes de una misma situación, y que entonces no haya posibilidad de llegar a un consenso.

Pero creo que aquí lo que estamos planteando es que sea un único informe, que a nosotros nos llegue un único informe en donde los pares hayan tenido que conversar entre ellos. Lo ideal es que hicieran todo el trabajo conjunto, pero si deciden hacerlo individualmente, al menos el trabajo que se nos debe presentar a nosotros es un único informe. Y pueden presentarnos recomendaciones diferentes y pueden decir que un par vio una cosa y otro par vio otra cosa, si fuese ese el caso. Pero, yo creo que si decimos que ambos revisores, tal y como está aquí en pantalla en este momento, deben presentar un solo informe al SINAES, es suficiente y ya verán ellos la manera en que lo organizan. Y cuando nos referimos a la normativa, la normativa no existe porque la normativa más bien lo que establece es que es un único revisor hasta ahora y hemos venido nombrando más de uno por lo menos este es el segundo proceso en el que yo recuerdo que lo estamos haciendo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que como hay una solicitud expresa me parece, estoy de acuerdo con don Gerardo, pero agreguémosle mejor don Gerardo, un informe consensuado y ya no hay dudas, tendrán que llegar a acuerdos en ese sentido ellos dos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Como guste. Yo no tengo problema con eso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto, ya lo agregó Marchessi, como lo pueden ver.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tal vez este agregar a la normativa, que en caso de que el Consejo Nacional de acreditación considere podría nombrar hasta dos pares evaluadores o revisores. Me parece a mí que es saludable incluirlo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Pero creo que eso tendríamos que verlo en otro contexto, lo pondremos luego entonces en agenda.
Bien, creo que entonces ya esa sería con las observaciones de ustedes y el acta que tenemos que aprobar. Entonces sometemos a aprobación el acta, 1695. Quienes estén a favor lo manifestamos en este momento. Se aprueba por unanimidad.
Se aprueba acta 1695 de manera unánime.

Artículo 6. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:

1. Lo que quisiera informarles muy rápidamente es que ayer acudimos a el 9.º informe del Estado de la Educación que como todos vimos, es muy preocupante y ya tendremos muchas actividades externas que analizan este informe y creo que nosotros tenemos también que organizar nuestras propias actividades, porque realmente es un momento muy difícil el que ahí se está planteando y no podemos dejarlo pasar.
   Ayer tuve la oportunidad de hablar con don Jorge Varga, que es el Director como todos sabemos del proyecto Estado de la Nación y él se puso muy amablemente a nuestra orden para que podamos coordinar actividades. Me dijo que iba a hablar con Laura para tener nuestras coordenadas del Consejo y que podemos hacer alguna actividad conjunta. A mí me parece que esa actividad conjunta sería fantástica que podemos organizar una presentación para nosotros de este informe y por supuesto muchas otras cosas que podemos coordinar con ellos. Pero me agradó mucho la enorme disponibilidad de don Jorge para que podamos conversar.
2. También les cuento que bueno, aprovechando esa actividad pude conversar con muchas otras personas, pero sobre todo con don Gabriel Macaya, quien está encantado de haber sido designado como uno de nuestros expositores para la Cátedra SINAES y también totalmente disto a que tengamos una reunión en algún momento para coordinar los aspectos de la cátedra.
3. Hubo un encuentro académico virtual también, muchas cosas pasaron simultáneamente ayer, seguramente doña Laura va a informar más en detalle.
4. Y también una reunión con el área DSAG División de Servicios de Apoyo a la Gestión y con las Directoras, para ver el presupuesto del 2024, ahí ya ellos harán una presentación, don Francisco, muy amablemente nos acompañó en esta reunión con toda su experiencia y muy valiosos aportes que él seguramente, si quiere explicar o si no doña Laura también que nos va a explicar. Eso era lo que yo quería informarles de parte de la Presidencia y abrimos el espacio por si hay algún informe de parte de los miembros. Doña Marta.

De los miembros:
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Si el Estado de la Educación estuvo bien interesante y creo que provocó una reacción a nivel nacional también muy interesante.
A raíz de algunas discusiones que hemos tenido, en relación con la evaluación de impacto y evaluación de resultados, asistí a una actividad muy importante del BCIE, que es la

evaluación desde la Oficina de Evaluación Independiente del BCIE y, me fui a esa actividad que de por sí era una forma de conmemorar el 30 aniversario de la Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

En esa sesión de trabajo fue muy interesante observar los estilos de gestión. A mí no me interesó tanto ir a oír los proyectos que tiene el BCIE, sino más bien cómo evalúan y, cómo logran incorporar en el sistema de proyectos, de gestión de proyectos, el sistema de evaluación. Como ellos desde su presupuesto asignado, dedican un 1.5% al sistema de evaluación del sistema de gestión, entonces es bien importante porque su desarrollo institucional permite o uno podría repensar al SINAES de manera distinta.

El SINAES busca el sistema de gestión de la calidad, pero también deberíamos ya ir pensando en contratar el equipo de profesionales necesario para montar el Sistema de Evaluación de ese Sistema de la Calidad para que vaya acompañando el otro proceso. Eso nos obligaría a nosotros a tener líneas base, bien importante tendríamos que ir rescatando, a ir definiendo claramente cómo se mide el impacto del quehacer del SINAES desde el momento que usted hace un análisis financiero, del SINAES, ¿a dónde se va la mayor parte del contenido financiero? ¿a qué universidades? ¿a qué tipo de universidad, a cuáles áreas del conocimiento, a cuáles áreas geográficas? Y desde ahí usted puede ir definiendo como se va contribuyendo a esa "política pública", con el aporte de don Francisco, que si cree que hay una política pública a nivel nacional, como SINAES va contribuyendo en el logro de esa política pública.

Pensando en esa posibilidad es importante reflexionar, yo me ponía a pensar que lástima que eso no se hizo cuando SINAES tenía muchos recursos económicos, que hubiese sido perfeectamente posible hacerlo, porque hay que tener un equipo robusto de profesionales, economistas, financistas, yo diría que sociólogos, que son los que ven la parte más macro de la gestión de los procesos e ingenieros industriales también que marcan algunos procesos y procedimientos bien interesantes.

El llamado de atención es ese, ellos llegan a esta conclusión de montar el sistema, a partir de una sistematización de todo lo actuado y a partir de esa sistematización montan la línea base, porque igual que nosotros no tenían una línea base, para nosotros evaluar el propio sistema, no evaluar la carrera o las carreras, eso no, es evaluar el sistema como tal. Si yo tengo esa línea base, puedo establecer ya las metas a lograr en el corto y mediano plazo.

A mí me interesó mucho como ellos articulan la evaluación ex-ante, la concurrente y la evaluación ex post, pero todas articuladas y financiadas. O sea, eso ya es una condición que transversa todo el BCIE. Yo le pregunté al señor José Efraín Deras si el BCIE financia proyectos de asesoría y acompañamiento y dijo que sí, que sí lo hace. Y hay financiamiento para entidades, ellos los llaman para el sector público soberano y no soberano, que a mí me llamó la atención eso, porque primera vez que lo escucho yo no había escuchado esos dos términos, también a la empresa privada y también a los entes como las cooperativas, pero sí podría en algún momento, si nosotros seguimos en condiciones tan limitadas de dinero, acercarnos al BCIE a buscar asesoría, sobre todo para ese sistema de gestión, de evaluación del sistema. El BCIE, si no tienen ellos los recursos, ellos lo canalizan con aporte bilateral también.

Entonces, a mí me pareció exquisita la actividad por eso, porque nos permite ver esa nueva forma de ir construyendo una institución como el SINAES, que tiene la posibilidad de financiar estas alternativas que son muy importantes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Marta, me parece un excelente reporte y muchas gracias por su informe. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, porque no había tenido la oportunidad de saludarlos y yo me he excusado incluso de la primera reunión. Yo me imagino que don Ronald les informó, porque no pude estar.

Don yo quería aprovechar para plantear o recuperar un poco lo que estaba planteando usted. Yo, igual que usted, tuve la posibilidad de hablar con Isabel Román. Yo me la encontré después de que salimos de la reunión justamente de presupuesto ayer y ella está muy interesada, tal y como usted lo decía, de que podamos conversar, pero yo creo que es una preocupación de doble vía. Yo estoy muy interesado en poder conversar, como Consejo, yo diría que con ella, en el sentido de poder discutir algunos hallazgos importantes en relación a lo que se planteó ayer, sobre todo en el capítulo de en general, pero obviamente el capítulo de educación superior, porque, hay algunas cosas que me impactaron en el sentido que no es que no las conocía, pero en datos a lo mejor sí son escalofriantes.

A nivel de política pública, que es un poco la discusión que me saca doña Marta. Lo que es cierto es que la política pública ha sido insuficiente y evidencia efectivamente este estudio que hay una gobernanza desarticulada entre lo público y lo privado a nivel de educación superior. Entonces, yo me imagino que lo que está haciendo OPES a nivel de la oficina de planificación no se conversa con lo que se hace en lo privado y ahí hay un problema serio, sobre todo pensando en perspectivas de propuestas, porque el diagnóstico ya más o menos lo sabemos, pero como que lo que interesa en este caso es ver propuestas, entonces sería interesante tener esa reunión, dos cifras me llamaron mucho la atención, la cobertura en educación superior, nosotros tenemos un 30% en el 2021 y eso es cercano a lo que tenía la OCDE en el 1998. O sea, para que ustedes vean la brecha de rezago que hay.

Y la otra cosa es que la afirmación de que se gradúan menos personas ahora en el 2021-2022 que en el 2014, o sea, ahí hay un retroceso importante y hay que ponerle atención, pero más allá de los números, como que sí me interesaría que podamos promover una reunión, ya no sesión de trabajo, sino que una reunión con Isabel y con personeros del Estado de la educación pero sobre todo en el capítulo de Educación Superior, por el poder centrarnos ahí en algunos temas que son interesantes, porque creo que si nadie tiene un espacio en este país que puede llenar a nivel de esa convocatoria, a nivel de esa ausencia y esa gobernanza, o esos vínculos entre lo privado y lo público a nivel de educación superior, nosotros tenemos el privilegio de poder tener una instancia donde convergemos, y obviamente a nivel del tema de la calidad, pero podría ser extensivo a otras cosas, eso era don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente. Yo nada más quisiera mencionar que si en algún momento se decide conversar con don José Efraín Deras, yo me ofrezco a ser parte de eso. Lo conozco muy bien. Él es graduado de la Universidad EARTH y trabajé muchísimo mientras yo estaba en la universidad y él ya estaba en el banco. Él ha hecho una carrera bastante larga en el BCIE y también muy exitosa.

Entonces para nada más lo menciono por si se considera que esa es una línea por la que podemos seguir. Yo con mucho gusto me ofrezco a ser parte del equipo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Gerardo, que excelente también esa ese contacto. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Gerardo, excelente porque sí es excelente él, tiene una visión integral excelente. Ahí también estaba Alberto Cortés y también hizo algunos comentarios bien interesantes, porque como él estuvo ahí tanto tiempo, que uno podría también recoger esas experiencias.

En relación con el Estado de la Educación, a mí lo que me impactó fue el mapa, el mapa en donde está concentrada toda la influencia y cómo siguen siendo las partes costeras y las partes limítrofes las más abandonadas. Y ahí tenemos que nosotros poner empeño con las universidades que están trabajando en esas áreas, la interculturalidad y la internacionalización hay que trabajarla desde ahí para poder nosotros tener mayor impacto y sistematizar las buenas prácticas, ¿Por qué sistematizar las buenas prácticas? Porque nosotros no podemos dar cuenta de lo que hemos hecho solo coacciones totalmente esporádicas.

Y lo otro que quería agregar, si hay solo nueve escuelas de cada 100,-eso fue lo que entendí-con el currículum completo por favor ¿dónde estamos? Tenemos que entrarles a las carreras de educación y no tanto a las que forman los profesores, desde las universidades, no tanto a los profesores, sino a los directores, porque nosotros tenemos que acompañar, los procesos de mejora en los profesionales encargados de la gestión educativa en la escuela. Esa parte es sumamente importante.

El debate y la construcción de conocimiento en materia curricular iría también por la construcción de conocimiento en gestión curricular. Eso es como una obligación que tenemos nosotros, como SINAES también. Y sí, también hablé con Isabel y ella muestra su interés en que todos participemos con CONARE lo que Ella no sabe, creo yo, es que no tenemos dinero, eso es otra cosa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, pero le encontramos La vuelta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo también leí el informe del contexto de la formación docente y a mí me parece fundamental el que nosotros tengamos dentro de nuestros criterios de manera definitiva, lo que indica el Marco Nacional de Cualificación en la formación docente para determinar la calidad de las carreras de educación y también que tenemos algunas herramientas importantes para colaborar con esa ausencia de actualización docente que mencionaron ahí, como es precisamente los procesos de capacitación a los que nosotros podemos invitar a personas graduadas también, de las carreras de formación docente, como esta actividad importante que va a haber conjuntamente con COLYPRO sobre diseño curricular y buenas prácticas, en las que definitivamente nosotros podríamos hacer una ampliación de esto o una capacitación más sistemática que solamente el encuentro en el tema curricular, como dice doña Marta, porque yo creo que nuestros docentes tienen que saber hacer priorización en ese currículum, sobre todo de las áreas de lectoescritura para el desarrollo de esas destrezas fundamentales que están rezagadas en las generaciones actuales. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady, antes de darle la palabra a Laura, un par de cosas.

No me gustaría perder el hilo y el entusiasmo que se manifestó ayer y don Jorge pensó en usted como el punto de contacto para coordinar agendas o alguna reunión previa para ver de qué manera organizamos la reunión. Lo que no quisiera es perder ese hilo y tal vez usted nos ayuda, doña Laura, yo me pongo a la orden si tengo que reunirme con Jorge para planificar una reunión y si es necesario les pido ayuda a los que puedan para plantear ideas de cómo nos podemos organizar una reunión con ellos y sacarle el mayor provecho a este informe. Bueno, primero doña María Eugenia y luego doña Marta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. Bueno, en relación con el informe del Estado de la Educación, comentarles que yo formo parte del Consejo Consultivo de este proyecto desde su segunda versión, de manera que le venimos dando un seguimiento a las investigaciones y a todo el trabajo que conlleva hasta formular el informe.

En ese sentido, me parece que sería interesante desarrollar una especie de actividad de un día, por ejemplo, con todo el personal del SINAES, para que aquellos grandes momentos,

de inflexión del desarrollo educativo, estén más claros en todos nosotros, porque podemos, si no tenemos una expertise, en el campo de la evolución de las políticas educativas, podemos cometer omisiones o podemos ser abusivos a la hora de decir cosas.
Por ejemplo, ahora que se estaba mencionando el tema de las nueve escuelas de 100, que son las que tienen currículum completo, esto es un asunto histórico, viene desde el principio de la creación del sistema educativo costarricense. Entonces, pareciera importante tener un refrescamiento de esos grandes momentos, yo me puedo ofrecer como colaboradora, ya sea para hacerlo yo con alguien más o pedirle a Isabel que lo haga, pero sí que estuviera todo el personal del SINAES, porque eso nos refresca a todos y de esa manera poder ubicar mejor nuestras discusiones en materia de educación superior. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña María Eugenia, siguen saliendo más y más posibilidades de podernos conectar con ese informe fundamental. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Quería agregar en relación con esta actividad que tuve del BCIE, que estaba una persona de MIDEPLAN, pero de la parte técnica, entonces el acercamiento con MIDEPLAN, no tanto a nivel político sino a nivel técnico y yo lo veo más ahí cercano al INDEIN, es muy importante, hacen experiencias muy bonitas. Ahorita están trabajando con el BCIE y la UCR en la región Chorotega y están haciendo un trabajo interesantísimo. Desde esa perspectiva, también podemos hacer evaluación por áreas y lo podemos hacer en conjunto con MIDEPLAN y eso le da una contribución al SINAES porque le permite tener un elemento que verifique esa incidencia en la política pública, porque nosotros debemos tener las prácticas, las mejores prácticas sistematizadas para dar cuenta de esa incidencia. Nosotros con solo decir que incidimos en la política pública, no llegamos a nada, debemos tener la evidencia.
Entonces, ese vínculo con MIDEPLAN, también es sumamente estratégico, diría yo, para futuros meses sobre todo.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Le damos entonces, ahora sí, el pase a la Dirección Ejecutiva para su informe.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias, don Ronald. Bueno, tal vez empezar por el tema del informe del Estado de la Educación. Sí, con don Jorge, nosotros hemos tenido siempre buena comunicación y me dice que sí, que con mucho gusto, cuando este Consejo y me parece también que lo adecuado sería con el personal, se presenta el capítulo de educación y efectivamente, como lo ha dicho doña María Eugenia, que bueno que lo menciona, ella es parte del comité consultivo, entonces bueno, eso es nada más de coordinar las fechas que entiendo que no podría ser una sesión del Consejo por lo que ustedes quisieran abordar.
   Yo quisiera reiterar que con el Programa del Estado de la Educación en su momento hemos tratado de generar esfuerzos conjuntos y que por una u otra razón eso no se ha podido realizar. Desde la Dirección Ejecutiva, yo siempre he tenido mucho interés de poder fortalecer esos vínculos y básicamente para el Estado de la Nación lo conocen ustedes, el tema de los de los recursos, que es como financian ellos los estudios y las investigaciones, ha sido parte del tema.
   Nosotros hemos colaborado en otros momentos, incluso con esta aplicación que ellos han desarrollado, entonces oportunidades de colaboración con ellos sí tenemos como los tenemos y eso es un tema que bueno, yo le he pedido a Kattia que veamos la manera de trabajar igual con funcionarios ya yo se los había mencionado, entonces eso es un tema de posibilidades.

Recordarles, que SINAES con el PEN también pertenece a una red de institutos de investigación que yo les había mencionado en su momento y que bueno, SINAES tiene su participación a través de INDEIN, con mucho gusto yo coordino esa sesión de trabajo para que doña Isabel Román y su equipo nos presenten el capítulo de educación superior.

2. Señalarles que esta semana, el miércoles se terminó la evaluación de parte de SIACES. Ahora ellos van a terminar de construir su informe, y enviarán posteriormente el mismo para que nosotros emitamos las observaciones al mismo. Entonces, bueno, los mantendré informados sobre cómo ha ido evolucionando este tema. Pero sí, bueno, agradecerles a ustedes la participación y agradecer a Rosa Adolio que nos contribuyó con la construcción del informe que sirvió de base para esto. Señalarles a ustedes que ahí participamos internamente las Direcciones que fueron entrevistadas, la Dirección Ejecutiva y también actores externos que lo que ellos habían solicitado era una muestra de la misma.
3. Don Ronald, aprovecho el tema del recurso de reconsideración a propósito de lo que ustedes acaban de discutir. Es un tema que ustedes tienen que analizar, porque si ustedes recuerdan esto precisamente viene de un informe previo de INQAAHE que decía que era importante que el Consejo revisara ese insumo. Ya está diseñado de manera que ahí ustedes mismos pueden tomar la decisión justamente sobre cómo quieren visualizar ustedes eventualmente la participación de uno o dos evaluadores.
4. También decirles que, la Dirección Ejecutiva yo les había mencionado, ayer tuve una segunda reunión con Ariana Vicenzi, que es de INQAAHE, y básicamente lo que ella me exponía era que INQAAHE está haciendo un trabajo que a mí me parece de total pertinencia, que es de acercamiento con las agencias de acreditación, de manera que el representante en el Consejo de esa institución, funciona como un embajador y como un puente que permita justamente a las iniciativas que nosotros tenemos como agencia acercarnos a otras agencias o a otras instituciones. En este momento está conformado por 300 instituciones, entre ellas justamente está UNESCO, aparte de otras agencias. Entonces, bueno, ella se mostró muy entusiasmada, justamente me está diciendo que están trabajando en el tema de Microcredenciales, con talleres de formación con otras agencias de acreditación, y yo le trasladé a ella y le procuré transmitir y comunicar en qué estábamos trabajando nosotros. Entonces, yo voy a promover una reunión desde la Dirección con estos contactos que se han generado desde la dirección, que es con INQAAHE, con UNESCO, para que las Direcciones también puedan comunicar sus proyectos y que podamos generar justamente colaboraciones y cooperación.
5. Y nada más como un comentario que debía haberlo hecho, al inicio sobre el tema del Estado de la Nación. Este es el tema de la articulación o no del sistema de educación superior, yo en el año pasado que tuve las presentaciones en algunas instancias justamente es una de las cosas que se denota en Costa Rica, porque por un lado va lo público, lo privado, pero además hay un rol muy importante que se señalaba ayer en el Estado de la Nación, que es la función del Consejo Superior de Educación en este país. Las funciones que están emanadas por ley en ese actor, son de trascendental importancia y efectivamente, en un país pequeño, con pocos recursos, debería de haber una mayor articulación para justamente ser más eficiente y que haya incidencia en la política pública. Y yo creo que efectivamente SINAES tiene un rol muy importante en el que podemos aportar a al mejoramiento, ya lo hacemos, es justamente la misión que tiene esta instancia.

   Decía don Francisco y este es una un tema que nosotros hemos tratado siempre de posicionar cuando trabajamos con entes externos y fue uno de los puntos que yo también señalé con el panel de SIACES, es que en Costa Rica la instancia donde convergen lo público y lo privado, lo universitario y lo parauniversitario es SINAES. Ahí

usted tiene a dos actores que conversan que pueden llegar a acuerdos desde el desde el profesorado, hasta las autoridades.

Entonces, bueno, yo creo que SINAES tiene una gran oportunidad de que efectivamente aproveche esos espacios de convergencia.

6. La reunión que tuvimos ayer no la mencioné ni don Francisco ni don Ronald, de preparación del plan anual Operativo y del del Presupuesto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo la mencioné. Y también la participación de don Francisco, Muchas gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Y gracias a doña Laura. Yo tengo una curiosidad porque rendir un informe de autoevaluación y rendir un informe de buenas prácticas es de sumo interés institucional, pero de sumo interés institucional, porque está yendo hacia afuera.

Estamos presentando a la institución hacia afuera, es un documento que va a quedar colgado inclusive en las redes, es un documento de alta importancia. Entonces, desde esa perspectiva, a mí me llama la atención que un informe tan relevante como el de buenas prácticas no viniera al Consejo y no lleve el aval del Consejo. Eso realmente me preocupó demasiado y yo dije ¿pero qué estamos haciendo nosotros en el Consejo, si no hemos visto esto? y además, que el documento se nos haga llegar dos días antes de la reunión con los pares internacionales, sin tener tiempo de estudiarlo, una leída somera a la carrera en la noche para venir aquí a hablar de un tema para el cual yo no tuve tiempo, ni siquiera de repensar las ideas.

Desde esa perspectiva, a mí me parece que para futuros informes de esta naturaleza se traigan al Consejo, los podamos ver y además considero que estamos aquí personas que también podemos aportar y que cuando vengan los evaluadores tengamos tiempo de revisarlo; agradecerle a don Ronald. Don Ronald, la primera vez que yo participo en una actividad así en SIANES en cuatro años, en donde uno pueda compartir algo que podría ser solo desde su función como presidente, pero esa apertura a la participación a mí me hace sentir muy bien y sobre todo me motiva a seguir aportando en esa línea. Lo quería decir porque realmente me sorprendió y lo iba a decir en la reunión de la mañana, pero como fue tan rápido que terminamos ya no lo pude decir. Pero sí quiero que sepa que estoy muy agradecida con éste su de gestión y también, sorprendida por lo otro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta, pero yo estoy más agradecido con ustedes por la participación. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más decir que, desde luego siempre ha habido una muy buena relación entre el SINAES y el Estado de la Educación, con frecuencia, ellos han dado algunas charlas sobre los resultados de ese tema en el SINAES, siempre ha habido una colaboración bidireccional y desde luego que cuando SINAES tuvo suficiente dinero financió varios proyectos al Estado de la Nación y desde luego también ellos exponían ante SINAES los resultados de esos proyectos financiados por SINAES. Ojalá que podamos buscar otras alternativas, para financiar proyectos de interés mutuo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, don Ronald yo quisiera decirles, doña Marta que cuando yo remito el material, yo les recordé a ustedes que parte del acuerdo del Consejo había sido remitir al informe. Entonces, como eso está quedando en actas, yo de ninguna manera quisiera que se entendiera que el informe no contó con la calidad suficiente. Este es un trabajo que llevó muchísimas horas de trabajo. Entonces, tengan ustedes la seguridad de que el informe con

SINAES AUDITORIA INTERNA

los recursos que nosotros tenemos, porque en este momento ni siquiera tenemos el recurso de diseño gráfico se hizo de la mejor manera. Es un informe que es robusto, que es fuerte, que presenta todos los avances que la institución ha tenido y yo quiero que ustedes tengan la seguridad de que la información técnica que se envía cumple con todos los requerimientos.

Es un informe completo que por supuesto todas las cosas pueden ser mejorables, pero yo sí agradezco por favor que se brinde el apoyo que es necesario para que nosotros avancemos con estos procesos. Yo agradezco al equipo que trabajó conmigo, ahí hubo, realimentación de todas las áreas y que por supuesto siempre las cosas son perfectibles, pero el objetivo nosotros como agencia de acreditación es justamente presentarnos de la mejor manera.

Y, yo creo que la agencia, como lo dije hace un poquito, cumple con su objetivo, que puede mejorar, por supuesto, pero que ustedes tengan la seguridad que es un informe que cumple con los requerimientos y con la calidad. Eso por un lado.

Y lo otro, don Ronald, que me hizo recordar doña Lady, ayer que se presentó el informe al Estado de Educación, también hubo un encuentro académico que yo lo olvidé de mencionar muy interesante porque era parte de los programas de cofinanciamiento que ha tenido SINAES y hubo una presentación de la UNED. Yo estaba un poco preocupada porque coincidíamos a la hora y el día con el PEN, pero bueno, se conectaron casi 250 personas de muchos países. Entonces, la gente muy agradecida porque estábamos poniendo, sobre el tapete justamente el tema de metaverso en un trabajo colaborativo que hicieron tres carreras de la UNED. Entonces, para informarles eso también lo había olvidado señalar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo quiero dejar claro que en ningún momento he dicho que el informe no cumpla con lo que tiene que cumplir y que no tenga calidad, no dije eso, dije que quería ser parte de esos procesos, nada más.

Y en relación con la actividad que se hizo ayer en línea, me parece que una acción estratégica es ir sistematizando la participación tanto por universidades afiliadas, carreras acreditadas y no acreditadas y universidades nacionales no afiliadas, entre otros. Porque el dato nacional para nosotros es importante para poder valorar el impacto, o por lo menos los resultados, no el impacto, los resultados de la gestión que está haciendo el SINAES. Tal vez esta es una recomendación para el INDEIN. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Marta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto. Esos datos sí los tenemos, doña Marta, son muy potentes, recuerden que la iniciativa los encuentros Académicos surge primero desde la Dirección Ejecutiva y nosotros llevamos estadísticas la cantidad de países que se unen a esos encuentros. No sé si bueno, uno tiene que como cacarear, esas cosas son muy importantes, en algunos momentos han sido de casi 24 países, o sea, las estadísticas anuales, son de 3000 personas más o menos, pero sí los tenemos, porque ellos tienen que en el formulario indicar de que universidad, de qué institución. Entonces yo creo que con mucho gusto vamos a repasar esos datos para hacérselos llegar en los informes creo que nosotros los tenemos,

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Tal vez en la página SINAES, SINAES en cifras podría llamarse y, ahí se colocan todos esos datos, porque para una consulta urgente uno se ingresa, busca, ve el dato y lo tiene a mano, entonces es muy importante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muchas gracias. Creo que sí ayer fue un día muy rico en actividades y eso nos ha obligado a hacer mucha reflexión alrededor de todo lo que pasó, pero creo que valió la pena. Tenemos que seguir con los siguientes puntos. Yo les quería proponer que hagamos un receso en este momento estamos contra el tiempo, pero primero es la salud y hagamos un receso de diez minutos y ahí antes de iniciar quería conversarles también un par de cosas. Muchas gracias.

Se realiza un receso de 10:58 a.m. a 11:37 a.m.

Artículo 7. **Modificación de agenda.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Continuamos con la sesión, quería proponerles una modificación en el orden de la agenda. Tenemos varios procesos de acreditación que han estado bastante rezagados y quería hacer la modificación de que el punto ocho, que es la ratificación del nombramiento de Asistente de los Procesos Sustantivos, lo pongamos como punto siguiente. Y luego que pongamos la decisión de acreditación, como punto segundo o sea, primero veríamos el punto de ratificación, luego veríamos el proceso 149 y luego continuaríamos en el orden que tenemos establecido. Entonces, si están de acuerdo, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Ronald. Si el que sigue en la agenda es la respuesta de la Dirección Ejecutiva. Ese es el primero.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, ese es el primero, exactamente. Primero la respuesta de la Dirección Ejecutiva, luego la ratificación y de tercero, el proceso 149. Si están de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la respuesta de la Dirección Ejecutiva al ACUERDO-CNA-268-2023, luego con la ratificación del nombramiento de Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG), siguiendo con la decisión de acreditación del proceso 149 y se continua con el orden de la agenda inicial.

Artículo 8. **Respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces pasamos al siguiente punto, que es el cinco, la respuesta de la Dirección Ejecutiva. En atención al ACUERDO-CNA-268-2023. Le damos la palabra a doña Laura para que nos exponga el insumo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad ahí don Ronald, lo que nosotros hacemos es responder a la solicitud del Consejo Nacional de Acreditación y explicamos cada uno de los elementos y la línea del tiempo sobre lo que el Consejo Nacional de Acreditación está solicitando. No sé si usted desea hacer una explicación o si usted va a discutir algo o se toma esta nota para para recibirla y que luego la analicen para tomar una decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, nosotros ya conocemos el insumo y todo lo hemos leído, abrimos más bien un espacio en razón de mayor claridad por si alguien tiene alguna duda para que haga preguntas. Ahí don Francisco está pidiendo la palabra Adelante. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A nivel de procedimiento lo que corresponde no es darlo por recibido, porque yo lo que creo es que esto forma parte de algo mucho más, grande y yo lo que creo que este es un criterio,

obviamente el criterio es de la administración que a lo mejor tendrá que sumarse a la nota que nos habían enviado a los funcionarios y este obviamente se refiere o tiene que ver con esto. Entonces yo no sé si lo que, lo que lo procedente es darlo por recibido, en el sentido de que bueno, ya la Dirección Ejecutiva se tomó nota y dar resta y entonces a partir de ahí tendremos que fijar un momento para una discusión más, más profunda al respecto. Y lo planteo como incluso como duda. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. El tema es que esto es un proceso de un recurso de reconsideración. El recurso de reconsideración se presenta contra un acuerdo del Consejo y dentro de los requisitos que tiene este recurso de reconsideración es aportar elementos para refutar el acuerdo que se tomó. Esos elementos que presentan los compañeros que presentan el recurso de reconsideración, fueron analizados por la Administración y este es un insumo que se suma a ese expediente para después resolver el recurso de reconsideración. Ustedes podrían resolverlo ya si tienen los elementos, pero de acuerdo con el reglamento, tienen un plazo para una vez que tengan conformado el expediente completo para tomar la decisión. Entonces, debería ser un insumo si no tienen todavía toda la documentación analizada, podría ser el recibido de un insumo que viene a ayudar a la toma de decisión del recurso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Creo que en este momento procede que lo demos por recibido y que lo agreguemos al resto de los insumos y que podamos tener suficiente tiempo para, ya cada uno de nosotros hacer un estudio de todos los insumos que tenemos y de toda la información para ponerlo a la mayor brevedad en agenda de ser posible en la próxima sesión, entonces creo que eso sería lo que procede. Si todos estamos de acuerdo, lo daríamos por recibido ahora. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, nada más saber ¿cuál es el cuál es el plazo y si el plazo corre a partir de recibido el recurso de reconsideración o de la suma de extensiones? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, ¿usted nos puede aclarar esa pregunta doña Lady?
Si es una pregunta muy importante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, me había escapado a traer agua y los escuché y me vine corriendo. Disculpen la pregunta no la escuché.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La pregunta es ¿cuál es el plazo? Y a partir de cuándo corre.

Licda. Kattia Mora Cordero:

A partir de que ustedes consideren que ya el expediente está completo para la toma de decisión, tienen 45 días, dice el reglamento de reconsideración, hábiles, eso máximo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Por favor, don Ronald, agendemos lo más pronto posible para darle trámite, porque 45 días me parece muchísimo tiempo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo con usted, doña Marta. Vamos a ponerlo en agenda, de ser posible, para el próximo martes. Bien, entonces sometemos a votación el dar por recibido el insumo que la Dirección nos presenta sobre este tema. Para completar el insumo que nos pueda llevar a una decisión. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no sé si adjuntar al acuerdo que con esto consideraríamos que tendríamos completo el expediente para que ese plazo comience a correr, lo que nos dice Kattia es que yo

particularmente consideraría que con esto ya tenemos el expediente completo para tomar la decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo también, como miembro del Consejo, en que ya tenemos el expediente completo, pero si alguien se quiere manifestar. El plazo 45 días a partir de que consideramos que el expediente está completo. Ahora les voy a plantear una propuesta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo le pediría que no fuera el próximo martes, porque yo no voy a poder estar. Y creo que doña Laura tampoco, aunque doña Laura objetivamente no vota, por lo menos no el próximo martes

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Ustedes cuando regresan, don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El viaje está programado para regresar bastante rápido porque vamos el lunes y regresamos jueves, pero jueves como en la madrugada. Creo que al filo de la medianoche. Entonces yo espero estar en condiciones para estar el viernes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, porque el viernes sí tendríamos quorum completo para poderlo ver, entonces lo vamos a procurar tenerlo entonces para el viernes. Don Francisco.

Y para que no haya dudas, les propongo que, hagamos la votación para que entre todos decidamos y ya tenemos el expediente completo y para que empiece a regir ya el plazo. Entonces la propuesta es que decidimos en este momento que el expediente ya está completo. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Lo aprobamos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, Marchessi podría ser más bien dar como por recibido, el insumo y considerar que a partir de este momento el expediente está completo para tal y tal cosa. Así que quede.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, entiendo que hay una solicitud de audiencia sobre ese mismo tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Los funcionarios pidieron una audiencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Eso no es parte del expediente? Digo, yo pienso que no, pero yo no sé si será parte o no. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es Potestativo, don Francisco. El mismo reglamento establece que si es necesario ustedes pueden tener una audiencia en el momento, cuando hablamos de acuerdos de acreditación, por ejemplo, con el revisor o con la universidad, pero si se hubiese dado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si se tuviese, ¿si es parte del expediente?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si, correcto, si señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

O sea, si nosotros decimos no, no vamos a escuchar o si vamos a escuchar. Es parte del expediente.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es. Sí señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces no está completo hasta tanto nosotros no definamos eso. Me parece, digo yo para no cometer ningún tipo de error, porque es una decisión importante que todos están esperando. A lo mejor. Y gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Tiene razón.
Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Si cerramos aquí la documentación, estamos cerrando esa reunión. Creo que la reunión debería ser antes. Y no la podemos negar, yo creo que estratégicamente no podríamos. Hay que escucharlos simplemente y a partir de ahí cerrar el capítulo ya.
Dr. Ronald Álvarez González:
Totalmente de acuerdo.
Licda. Kattia Mora Cordero:
De acuerdo a la lectura que le estoy dando a la cartita en este momento, ellos lo que quieren es ratificar lo dicho, no van a argumentar ni a presentar argumentos nuevos, ni elementos nuevos al expediente, en caso de que ustedes tengan duda de lo que dice la carta, podrían recibirlos o no, porque ellos lo que dicen es que quieren presencialmente decirles lo que la carta, pero eso para que lo consideren, porque en aras de indicarles que ya ustedes reciben la solicitud la tienen ahí clara si ustedes, no es parte, no es obligación del proceso.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, a mí me parece que la visita de ellos, que está bien que la tengamos, debiera ser ya parte del proceso de decisión, a menos que ellos vinieran con criterios diferentes, pero sí, como bien ellos plantearon en la nota, lo que quieren es explicar el por qué están haciendo la consulta, podría ser ya parte de la decisión, pero no sé, para mí debemos recibirlos lo más pronto posible, escuchar cuál es su presentación y ya que eso quede ahí listo como hemos hecho en las audiencias, porque normalmente una audiencia es para escuchar, no es para entrar a discutir, sino es escuchar puntos de vista que tenga la persona que solicita la audiencia y así es como creo que debiéramos hacerlo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si les parece, y para que no haya confusión, aunque tengamos que volver a votar sobre lo mismo, yo le agregaría un tercer punto al acuerdo anterior, en el sentido de que aprobamos darle audiencia a los funcionarios a la mayor brevedad, ojalá antes del viernes para tener sus puntos de vista y que quede abierta la posibilidad de que esa audiencia también se puede agregar como parte del del expediente. Porque creo que como bien dice don Francisco, no podemos cerrar el insumo hasta que no los escuchemos.
Creo que esa esa posibilidad debe quedar abierta. Entonces, si a ustedes les parece, ponemos, sometemos a votación que le vamos a dar a la audiencia y que eso sea parte también del insumo. Si están de acuerdo, votémoslo. Quienes estén de acuerdo o favor manifestarlo. Perfecto aprobado.
Se conoce el insumo técnico que presentó la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023 sobre la solicitud de reconsideración del tipo de permiso para citas médicas privadas.
CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1692, celebrada el 15 de agosto de 2023, los miembros del Consejo analizaron el punto de agenda en relación con el recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023 en el que se acordó solicitara la Dirección Ejecutiva presentar los insumos correspondientes para el respectivo análisis por parte de los miembros del Consejo.
2. El 30 de agosto de 2023, dieciocho funcionarias y funcionarios del SINAES solicitan una audiencia con los miembros del Consejo con el propósito de externar sus argumentos sobre el permiso de asistir a citas médicas privadas.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido la respuesta de la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-268-2023.
2. Otorgar la audiencia solicitada por parte de los 18 funcionarios y funcionarias del SINAES sobre la regulación sobre permisos para asistir a citas médicas privadas.
3. Documentar la audiencia como parte del expediente relacionado con la regulación sobre permisos para asistir a citas médicas privadas.

Votación unánime.

Artículo 9. **Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, doña Laura, si usted nos ayuda con el punto ocho.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí señor con el tema de ratificación del nombramiento, tal vez señalarles ahí, recordarles que el 26 de mayo del 2023 se acuerda nombrar a la señora Ana Cristina Hidalgo conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de asistente de procesos sustantivos a partir del 1 de junio. Luego de eso, como ustedes saben, hay un periodo de prueba hay una evaluación del desempeño que se adjunta y como ustedes lo ven ahí la evaluación del desempeño sobre las metas y los objetivos tiene una nota de excelente. Entonces, se trae el insumo al Consejo porque es el Consejo que por reglamento debe ratificar el nombramiento de Ana Cristina. Entonces, bueno, ahí está la propuesta del acuerdo don Ronald para para su análisis y consideración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Solo una duda, es que cuando yo pregunté sobre precisamente este tema de adjuntar la evaluación del desempeño, entonces hablamos del tema de confidencialidad y de que no debía ir ahí con respecto a otra funcionaria, pero en este caso sí se adjunta, el tema de evaluación del desempeño y por una parte decimos que es excelente, pero en lo que dice la evaluación del desempeño no es claro, porque por una parte dice calificar en sobre una base de 80, pero las calificaciones vienen por encima de 90, entonces no se entiende que es en realidad lo que se está calificando y si uno sigue bajando sobre ese ese instrumento, por otro lado dice que es insuficiente, pero al parecer es porque es insuficiente la información actual en relación con lo que se evalúa o no se entiende sinceramente qué es lo que se está evaluando. Y luego viene en blanco el resto de la información. Y este incluso luego viene la retroalimentación o el feedback en relación con el desempeño, viene en blanco y más abajo dice que es funcionario de una municipalidad. Entonces este no sé qué procede en este caso, porque yo por lo menos me quedo sin un insumo claro sobre qué es, aparte de lo que por supuesto dice la Jefatura que por supuesto es absolutamente aceptable, pero se adjunta un insumo que en este caso sí, pero en otro caso no, y además es un insumo que no colabora con la información en términos de claridad para tomar una decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Totalmente de acuerdo con doña Lady. Yo no podría votar esta ratificación, porque en esa fila en donde está el componente, habla de un 70% entre paréntesis en relación con el componente, pero luego la calificación dice otro número y a la par dice excelente. Entonces hay una contradicción grande ahí, debe ser corregido y traído de nuevo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Marta. Doña Laura, no sé si usted quiere referirse.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Si yo les puedo hacer un par de aclaraciones, pero, hay una observación que hace doña Lady sobre el tema de que es un empleado de la municipalidad sin revisar. Bueno, vamos a ver este tal vez ese 80 se le dice excelente doña Lady, porque efectivamente la base es 80, entonces por eso es que se aparece así. Pero efectivamente ahí honestamente yo creí que yo le había pedido esas observaciones a Diana, no aparece la información sobre la realimentación que hace la jefatura y debería aparecer de esa manera, junto con la otra observación que usted señaló que efectivamente habíamos dicho que no apareciera el tema del resultado en el insumo propiamente, aunque ustedes, por supuesto aquí lo pueden discutir.
Entonces, don Ronald, nada más aclarar que lo de lo del excelente se refiere a que se evalúa sobre el 80% que son las notas y por eso le aparece esa calificación que es la correcta, la realimentación ahí aparece, pero de hecho, me parece que es correcto que aparezca además la firma.
Entonces Don Ronald, yo creo que si, para que ustedes puedan decidir con seguridad, yo voy a solicitar al área correspondiente que haga los ajustes del documento.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que no comprendo a doña Laura porque entre paréntesis hay un 70, parece que ese es el tope, no 80, entonces no comprendo realmente.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo perdón, yo si quisiera, no sé si en algún momento debiéramos conocer un poco más la forma en que funciona este Delfos, porque yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Marta, yo entendí, no tuve ninguna duda con ver la escala de notas excelentes porque es un 63.34 sobre 70, que es lo que aparece acá. Pareciera que los resultados del plan individual es un 70% y se califica con un 73.34, pero no un 80%.
Entonces, tal vez mejor dejémoslo ahí me parece que al informe es le faltan una serie de elementos que no están tampoco mencionados en este informe que se nos presenta, a donde dice observaciones del superior del jefe inmediato, hay varias casillas que no aparece nada indicado. Entonces mejor que venga completo y que lo veamos, próximamente.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, en realidad, ya estamos sobre tiempo, no sé la disponibilidad de tiempo de ustedes como para seguir un rato más en el punto siguiente, que era el proceso 149. No sé si alguien se tiene que retirar pronto. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo si me tengo que retirar.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, desde ese punto de vista, tendríamos que cortar acá la sesión y pasar a estos puntos que se nos quedaron pendientes para la próxima sesión. Daríamos entonces por terminada la sesión en este momento y nos veríamos el próximo el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS MEDIO DÍA.

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1697-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

Dra. María Eugenia Venegas Renauld
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.SC. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADAS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1697.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, la sesión del día de hoy es la 1697 y como siempre procedemos a la aprobación de la agenda del día. Los que estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada. Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1697.
Se aprueba la agenda 1697 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1697.
2. Aprobación Acta 1696.
3. Informes
3.4. Presidencia
3.5. De los Miembros
3.6. De la Dirección
4. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Decisión de acreditación:
5.1.1. Proceso 149
5.1.2. PUNIV-16
5.2. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
5.2.1. Proceso 40
5.3. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica
5.4. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.
5.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.5.1. Proceso 172
5.5.2. Proceso 63

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1697.2. Aprobación de acta 1696. 3. Informes.4. Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149.6. Solicitud de reunión con las autoridades del Proceso 149. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-16.8. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación Proceso 40.9. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 172. 3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 63.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1696.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al primer punto, que es la aprobación del acta 1696. Si no hay comentarios, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo con el acta 1696 favor manifestarlo. Aprobada.

Se aprueba acta 1696 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes.**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a informes, de parte de la Presidencia.

1. En primer lugar, informarles la coordinación que hemos hecho con el proyecto Estado de la Nación y específicamente en lo relativo al conocimiento del 9.º Informe del Estado de la Educación, que como todos sabemos, ya se presentó oficialmente y en esa actividad coordinamos para que tengamos una presentación de parte de ellos con nosotros. La idea sería que esté el Consejo y que sea extensivo a toda la organización del SINAES y ellos nos han pedido dos fechas, hemos barajado esas fechas y pensamos que una sería el 26 de septiembre, que es martes, sería una sesión presencial extraordinaria de 2:00 p.m. a 3:30 p.m. Y una segunda propuesta sería el 29 de septiembre, a la misma hora.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald solo quisiera aclarar ¿si es una sesión extraordinaria del Consejo?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, es una sesión extraordinaria.

Esas serían las dos fechas propuestas. En esa actividad trabajaríamos en la definición de una estrategia, ya más abarcadora de todo el sistema del SINAES, en donde ahí coordinaríamos para una actividad posterior en donde nos acompañe el Estado de la Educación, el Estado de la Nación y estaríamos invitando a las instituciones y a las carreras acreditadas y a las instituciones afiliadas a nosotros y yo diría que hasta no afiliadas, porque este tipo de actividades es interesante para promoverlos. Si doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Se pueden hacer en los polos de desarrollo Ciudad Quesada, Liberia, Pérez Zeledón.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí Exacto. Ahí podríamos tener una actividad bastante interesante y obviamente pues teniendo en cuenta el tema de recursos, pero creo que es bastante prometedor para nosotros esta actividad y muy en lo que nos toca.

2. Otras cosas que les quería comentar, esta semana ya iniciaron las actividades de entrega de certificados ayer estuvimos doña Marta, doña María Eugenia, Sugey mi persona en la Universidad de Costa Rica, a mí me gustó porque es la primera vez que veo que una universidad, pues no llenó el auditorio, pero estaba con una muy buena asistencia y eso es algo que yo siempre echo de menos. A veces las carreras y las instituciones como que no le sacan todo el provecho que estas que estos actos tienen y ellos lo hicieron. Y la verdad es que a mí eso me pareció muy bien, creo que tenemos más actividades de ese tipo en

esta semana, mañana doña Marta va a la UAM y bueno, el resto de las semanas están distribuidas y asignadas.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Y creo que me va a acompañar doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón que intervenga ahí un momentito, don Ronald. A mí me gustaría conocer la programación que se hace de las acreditaciones, porque yo si tengo mucho interés en acompañar esos procesos, pero yo nunca sé nada de eso. Así es que me gustaría que tal vez se nos informe con tiempo de esa programación para poder uno hacer una agenda. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Eso se hacía, yo no sé por qué de un momento a otro no nos volvieron a mandar la programación y nos preguntan si queremos ir a una determinada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, eso es interesante, que nos hagan llegar toda la programación, porque es abierta, todas las actividades son abiertas.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Y entre más miembros del Consejo vayan, mejor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez ahí, don Ronald. Perdón que interrumpa. Los compañeros de comunicación tienen todo un calendario de todas las ceremonias del semestre, Podría coordinarse tal vez con Marchessi para que se les haga llegar.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Ya se las estoy mandando por correo electrónico.

Dr. Ronald Álvarez González:

3. Perfecto. Excelente, informarles que también el día de hoy, don Gerardo y yo vamos a participar en una actividad de la Universidad Católica que nos han invitado. Es una denominación muy especial de la de la Universidad Católica, que vienen trabajando desde casi su fundación para que la Santa Sede, que es a la que ellos están adheridos, los declare, es una condición, no sé si era de universidad, de un nivel mayor a una simple universidad católica y parece que hay solo 56 universidades en el mundo con esa condición. Entonces hoy es como la ceremonia de celebración de esa. Fueron reconocidos por la Santa Sede.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Erección canónica. Es la invitación del decreto de la Erección Canónica.

Dr. Ronald Álvarez González:

Erección canónica exacto. Que son las nomenclaturas que tienen en el sistema de universidades católicas. Y hoy se confirma el nombramiento del rector como parte de esa erección canónica, entonces ahí vamos a estar don Gerardo y yo que nos invitaron.

4. Y mañana hay un evento en la ULACIT en la que también nos invitaron, que ellos organizaron el foro hacia la universidad en el siglo 21, y también estaré participando en un conversatorio a las 14:00 de la tarde, con el viceministro de Educación, que es el que va a estar en esa mesa, y bueno, empieza desde hoy esa actividad mañana me corresponde.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ojalá que en esa actividad en la Universidad Católica, también se analice lo que está pasando con la Universidad Jesuita en Nicaragua, el maltrato que ha recibido y la UCA ha sido reconocida a nivel de Centroamérica por ser una universidad muy completa. Entonces la solidaridad centroamericana es muy importante en este momento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso es ciertísimo y les recomiendo el artículo de Sergio Ramírez del domingo, porque ahí él hace como un resumen de qué significaba la UCA, qué significaba toda la actividad de investigación que ellos tenían. Los centros de investigación que tenían, tenían el mapa de

SINAES AUDITORIA INTERNA

radiación solar, el único que había en Nicaragua, ellos lo tenían, están alarmadísimos, no saben qué va a pasar con toda esa información, las bibliotecas que tenían, etcétera.
Es realmente impactante ese ese evento como la mejor universidad del país, prácticamente la cerraron, es un tesoro.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Y el maltrato ha sido histórico porque la del Salvador igual, Guatemala igual. Y la de Guatemala es una de las mejores universidades la Landívar. Más bien es una orientación parecida.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y nada más. Para ampliar un poco lo que conversé con el rector Sánchez, de la Universidad Católica, en otro evento que participamos, dice que la Santa Sede tiene una unidad de acreditación de Educación Superior y que quiere conversar con nosotros para ver de qué manera podemos llegar a algún tipo de convenio. A mí me parece interesante, así que hoy, profundizaremos en todos esos temas. Bien, eso era lo que yo quería comentarles y abrimos el espacio de los miembros.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Bueno, yo ayer que participé en la sesión de la ceremonia del SINAES y no se cumplió el protocolo en muchas cosas, lamentablemente la ausencia de Julio es extraordinaria y el SINAES tiene que ver cómo cuando no está Julio lo sustituye decidir quién del SINAES asume, es una responsabilidad nuestra. Esa ceremonia no es de la universidad y entonces somos nosotros los que tenemos que dar cuenta, no estaba ni el agua, no estaban los portanombres de mesa, la gente se sentó donde se le ocurrió, los micrófonos no estaban colocados, no puede ser. Es una actividad al semestre y el SINAES tiene que cuidar la parte protocolaria.

Dr. Ronald Álvarez González:
Es una buena observación. Bien, No sé si hay algún otro informe de doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, que para el día de hoy según lo acordado, estaba la entrega de la propuesta de acuerdo sobre actividad ordinaria que nos asignaron y le dimos tiempo a la DEA porque como ustedes saben está con muchísimas cosas y hasta ayer tardecito Angélica nos envió el criterio de la DEA, porque incluye el criterio de la DEA, del INDEIN y de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión. Y entonces lo mandamos ayer ya tardecito. Entonces, por eso no se incluyó, pero Don Ronald ya lo tiene junto con los insumos adicionales que fueron los criterios que cada equipo mandó y una carta de doña Laura también. Gracias.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno. Gracias doña Lady. Pasamos entonces a informes de la Dirección. No sé, Angélica, si usted tiene algún informe.

MAP. Angélica Cordero Solís:
1. Si tal vez. Doña Laura me indicó, igual que como indica doña Lady, que ella les envió el oficio SINAES-DE-207-2023 referente a la actividad ordinaria, para que ustedes estén informados.
2. Comentarles, que la semana pasada iniciamos ya con los encuentros regionales. El miércoles pasado estuvimos en la sede Coto, en la sede la Universidad Nacional, nos prestó las instalaciones haciendo la capacitación presencial. Allá, estuvieron doña Rosa Adolio y don Carlos Aríñez y ese mismo miércoles también en la sede del TEC de Limón estuvieron Sandra Zúñiga y Tatiana Barboza. Y el día de mañana, vamos hacia San Carlos la sede ETAI, que nos prestan para hacer esta capacitación y va Juana Castro y voy yo también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Angélica, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Como ahora hay que recoger evidencias de todo. Ojalá que puedan tomar fotos de todas estas experiencias en las regiones y hacer una publicación, una memoria o un boletín. Hay que hacerlo, tanto digital como en físico, porque es fundamental la sistematización de estas experiencias para poder luego dar cuenta de qué y cómo estamos impactando a las regiones. Eso nos lo pueden cobrar en algún momento. Entonces tener la evidencia.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Sí, efectivamente. Nosotros tomamos fotos, se hace un informe de las capacitaciones, se incluyen el informe de la DEA. Pero podríamos, valorar hacer una memoria o un boletín informativo. En eso siempre el área de comunicación nos ha apoyado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Está bien la página, lo de noticias, pero tiene que haber algo como secciones en donde uno se meta por área de interés, entonces eso es importantísimo irlo registrando.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo.

Artículo 4. **Ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, pasamos entonces al punto cuatro que sería la ratificación del nombramiento de Asistente de Procesos Sustantivos División de Servicios de apoyo a la gestión de la Dirección de Servicios de Apoyo a la gestión.

Tenemos, los insumos ya los conocemos, no sé si hay alguna duda, voy a leer el insumo de ratificación, antes de eso, recuerden que este punto lo habíamos traído en la sesión anterior y teníamos algunos problemas con los informes de evaluación, aquí hay tres insumos de evaluación, esos no los veríamos acá, pero porque ya todos los leímos, no sé si está claro, si tenemos dudas, en general yo creo que ya quedó más clarificado.

Entonces, yo lo que voy a hacer es leer la propuesta de acuerdo para ver si luego hay comentarios y si no lo someteríamos a votación.

La propuesta de acuerdo dice, no voy a leerlo todo porque nos quita mucho tiempo. Nada más voy a leer lo que acordamos en ese entonces y fue nombrar a la bachiller Cristina Hidalgo Cubero, conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de asistente de procesos sustantivos a partir del 1 de junio del 2023, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento. Luego se da una evaluación y se obtiene una calificación de excelente y con base en esos antecedentes se indica que en apego a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a la Ley Marco de Empleo Público y al marco normativo referente a evaluación del desempeño, la evaluación estará integrada en un 80% por el cumplimiento de objetivos y metas y el 20% restante será evaluado con los criterios previamente establecidos en dichas normativas.

Se adjuntan ahí entonces los insumos y se hace la propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo dice: "considerando que: 1. El ACUERDO- CNA-117-2023 de la sesión celebrada el 26 de mayo de 2023 Acta 1670 2023. 2. El resultado obtenido en la evaluación de periodo de prueba, el cual contempla valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan de Trabajo del 2023 y 3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su periodo de prueba y la valoración del desempeño por parte de la dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Entonces, aquí está la propuesta de acuerdo. 1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Ana Cristina Hidalgo Cubero, conforme a las condiciones del concurso en

SINAES AUDITORÍA INTERNA

la plaza de Asistente dos para ocupar el puesto de asistente de procesos sustantivos a partir del 1 de septiembre del 2023. 2. Comunicar a la Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y al Talento Humano, la ratificación del nombramiento en propiedad de la funcionaria Ana Cristina Hidalgo Cubero, en la Plaza de Asistente de Procesos Sustantivos. Categoría Ocupacional Asistente dos, para los trámites correspondientes. 3. Acuerdo firme. Esa es la propuesta. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Es que en la evaluación del desempeño no comprendí dos ítems. Uno es el resultado de competencias, que es un 15% y resultados de autoevaluación un 5% que tienen cero y un insuficiente. Ella apenas pasa porque menos de 70 es una calificación inclusive para despido. Entonces, yo lo que no entiendo es eso, ¿porque es por qué tiene cero en competencias y autoevaluación?

Dr. Ronald Álvarez González:
Si yo lo que entiendo es que de 80 posibles tiene 73.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, pero ¿por qué cero ahí, en esas dos?

Dr. Ronald Álvarez González:
Esa no sé. No tengo respuesta. No sé si es necesario que llamemos a Andrea para que nos explique.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo, ese instrumento no lo entiendo para nada.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Porque esos son rubros que se califican anualmente, entonces ellos todavía no lo tienen.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo que se califica, hasta donde yo entiendo, es un 80% que corresponde a eso.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Se está perdiendo un 20% que no se califica. Y no podría ser insuficiente, jamás ni nunca.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Perdón, don Ronald. ¿Porque no llamamos a Diana? para ver si nos aclara de una vez por todas esto, para no pasarlo otra vez.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, estamos llamando.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Pero es que hay un 20% perdido. No puede ser.

Dr. Ronald Álvarez González:
Que es que son actividades como dice Gerardo, pero mejor que ella nos explique. Buenos días, Andrea.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 9:48 a.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Buenos días. ¿Cómo están?

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. ¿Y usted?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Bien, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y ahí tenemos a Diana. Buenos días, Diana.

M.Sc. Diana Alfaro León
Hola. Buenos días a todos. Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:
No es que le les estamos, contactando porque tenemos algunas dudas sobre la evaluación de la ratificación para el nombramiento de asistente de procesos Sustantivos. Tenemos algunas dudas sobre la evaluación para ver si ustedes nos ayudan. Doña Marta preguntaba un poco sobre esa evaluación porque aparece un 20% en blanco en cero. A veces ustedes nos ayudan a resolverlo, porque como que no es muy claro.
Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchas gracias. Hay dos dudas, en el primero donde están las metas 80% ¿a qué corresponde ese esa totalidad? Esa es una.
La otra tiene que ver con el último que refiere a la evaluación del desempeño, dice: Resultado de la evaluación del desempeño. Resultados de competencia 0 de 15 y resultado de autoevaluación que es un 5,0 yo me pregunto ¿por qué ceros? ¿a qué se deben esos ceros? y califican de insuficiente. Entonces no comprendí.
Dr. Ronald Álvarez González:
Diana está levantando la mano. Adelante, Diana.
M.Sc. Diana Alfaro León:
Muchas gracias. Bueno, de nuevo, buenos días a todos. Claro, con mucho gusto voy a explicar los documentos. En el insumo preparado se indica que es una evaluación de periodo de prueba, para la ratificación, porque la compañera ha estado estos tres meses en periodo de prueba. El formulario del periodo de prueba es el que se adjunta, voy a rápidamente a compartirles.
Este es el formulario de evaluación de periodo de prueba donde se le evalúa a la persona, la jefatura directamente, las competencias. Entonces aquí está donde la evalúan a ella destacada y en una segunda instancia se evalúa el 80% de las metas. Ella obtuvo un porcentaje de este 80 que corresponde, como bien lo dice doña Marta, no es un bueno, es un excelente.
Entonces, ella a nivel general de periodo de prueba, tiene un excelente. El otro documento que se adjuntó ese es solo para que ustedes visualizaran de donde sale ese porcentaje. Este es como el respaldo solo del 80%, es que el sistema nos arroja ese resultado. Entonces, esto que está aquí en cero, esto es para la evaluación anual de desempeño, esa es la que realizamos de acuerdo con las leyes en el mes de entre noviembre y diciembre la evaluación general donde ya viene el 100%, pero la del periodo de prueba únicamente por el momento sale el de cuanto lleva a la persona a la fecha, el cumplimiento de sus objetivos y metas.
Entonces ella en periodo de prueba da un excelente y posteriormente en el formulario la jefatura hace un resumen de dicha evaluación y la recomendación de la jefatura.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Diana. Esto no tiene nada que ver con Cristina, pero sí una consultita, la escala que utilizan en ese formulario va de básico a destacado, pero entonces ¿de dónde sale la categoría excelente? que es como una combinación de escalas que están utilizando y cómo traducen una hacia la otra, gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Veo que Andrea está levantando la mano. Adelante. Andrea.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
No sé si me escuchan bien. Es que estoy un poco ronca. Nada más quería comentarles que la evaluación se separa en dos rubros. Un rubro es el 80% de lo que corresponde, que es lo que Diana nos mostró ahorita. Y el otro 20% es sobre esta evaluación que se presenta acá. Entonces yo sé que cuando se ve desde el archivo de soporte del Delphos, que es el

SINAES AUDITORÍA INTERNA

archivo que se genera a través del sistema y donde va parametrizado los planes de trabajo individual de los funcionarios, puede generar un poco de confusión porque este archivo o este reporte que genera el sistema es de manera anual anualizado.

Entonces, como lo mencionaba Diana, hasta finalizar el periodo vamos a ver esa escala completa de la evaluación total del año. En este momento vemos únicamente los rubros que ya están evaluados, está pendiente lo que el sistema no está tabulando es la evaluación de la jefatura y la autoevaluación que se realiza en términos del sistema. Eso es lo que quería aclararles. Y bueno, creo que Diana les iba a aclarar sobre la consulta que hace doña Lady.

Dr. Ronald Álvarez González:

Diana, adelante.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Bueno, para darle respuesta a doña Lady, nosotros los rubros en cuanto a resultados, estamos muy apegados al diccionario de competencias aprobado por la institución y de acuerdo con los criterios técnicos y normativos que nos indica la ley. Las competencias se deben categorizar por básico, intermedio, avanzado y destacado. Entonces, así es como como está el diccionario de competencias y el resultado que nos da toda la evaluación el excelente o el regular o el malo o bueno, muy bueno, eso deviene de la ley del Marco de Empleo Público y los lineamientos de evaluación del desempeño nos dan esas notas. Entonces ellos ponen de 60 a 69, es insuficiente y ellos nos dan las categorías, entonces el sistema automáticamente de acuerdo con los parámetros, lo arroja como excelente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Diana.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si a mí me parece injusto eso, porque primero yo tengo un excelente en la parte de plan individual de resultados de dependencia y dos insuficientes y pareciera que no hice nada, durante el semestre o durante el periodo de prueba porque es un periodo de prueba. No estamos evaluando anualmente a la persona. Lo que no entiendo aquí si finaliza este proceso porque es la prueba nada más son tres meses. Yo no comprendo ese instrumento y todavía el resultado final es un porcentaje de 100, entonces ahí no da 80.

Dr. Ronald Álvarez González:

No de 80.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Y dónde se suma todo arriba?

Dr. Ronald Álvarez González:

Es que lo que yo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Dónde?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Diana. Tal vez si pones un momentito el cuadrito de Delphos.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Claro. Con mucho gusto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Esto lo da MIDEPLAN?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, es de la Ley de Empleo Público.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Mucha gente no va a pasar eso.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Dentro de lo de lo que corresponde al 80% que nosotros vemos en el otro documento, es el resultado del plan individual y los resultados de dependencia de este 80% la evaluación es un porcentaje del 20% restante, que son lo que corresponde a los resultados de competencias y a la autoevaluación, esta evaluación de competencias la estamos realizando con el otro documento que se adjunta, que es el que se llama Formulario de evaluación. Entonces acá es donde Diana hace el barrido del documento y dice Ok, la primera parte es lo que corresponde a las competencias y en la segunda parte que es la que corresponde al 20% y sobre el 80% restante es el respaldo que viene de Delphos. Entonces sobre sobre la primera parte, que es el 20%, ahí se tiene el 20%. Sobre la evaluación de los objetivos del 80%.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, así es. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No, creo que ya me aclaró bien Andrea ya me aclaró bien. Es que yo creí que, en primera instancia, era que no aplicaba el 20% para periodos de prueba. Eso fue lo que creí en primera instancia, pero y ahora en lo que plantea Andrea, entonces si en realidad el 80 del 80 es el porcentaje y el resto para llegar al porcentaje en la otra parte. Entonces ya me quedó claro. Muchas gracias, Andrea y Diana.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
A mí todavía no me queda claro, porque si estamos evaluando en este instrumento metas, porque es el 80% de metas, a mí me están diciendo que está cumpliendo un porcentaje al final. ¿dónde lo leo, donde lo sumo?
Dr. Ronald Álvarez González:
Si lo que doña Marta quiere ver es y lo que le entiendo, es que nos den una nota en donde todo esté sumado. Eso es lo que no entendemos.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Ese porcentaje se pierde en la lectura. Arriba no está recuperado.
Dr. Ronald Álvarez González:
Es relativo. Ese porcentaje es relativo al 80.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Es un 20 de 20 más. Eso le da el porcentaje.
Dr. Ronald Álvarez González:
Exactamente, así es. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Donde dice insuficiente lo que debería decir es un no aplica, no aplica. Lo que pasa es que si el instrumento lo da por default, donde lee un cero pone un insuficiente, porque esa es la categoría que lee, pues nadie lo puede modificar porque así está por default.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Y es que el sistema está para evaluaciones anuales, no para eso.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
No para evaluar periodos de prueba. Es correcto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Andrea.
MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias, don Ronald. Tal vez lo que podemos hacer es incluir una nota aclaratoria en el mismo documento del insumo, haciendo esa esta salvedad de que en los documentos de soporte. Porque como bien lo mencionaba Diana, el resultado de Delphos que es el que genera mucha confusión, por como viene la estructura del documento que como bien lo menciona doña Lady, esos son parámetros que tiene el sistema y que así viene establecido, hacer esas notas aclaratorias en este tipo de nombramientos, porque cuando se vea la

SINAES AUDITORÍA INTERNA

evaluación anual de un funcionario no debería de tener ninguna afectación, pero en este tipo de nombramientos sí se ve como raro, que diga eso. Entonces hacer como una nota aclaratoria para que en el documento quede ese respaldo también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si me parece buena idea. Diana.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Si vamos a hacer esa nota aclaratoria. Pero sí quiero, recordarles y no sé si Kattia también me puede ayudar en este acuerdo que habíamos llegado, de que en el insumo, por eso únicamente íbamos a colocar el resultado excelente. No la nota total por el por temas de confidencialidad. Entonces, aquí sí me gustaría, preguntarle a Kattia si eso ha variado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Diana y Andrea. La pregunta que yo haría aquí es, por lo que yo interpreto de lo que está en el insumo y lo que ustedes nos han explicado en este caso tenemos una evaluación, sin pérdida de puntos, o sea, tiene la mayor cantidad de puntos posibles, por eso es que es excelente, ella no tiene ningún negativo. Así. Entiendo.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Correcto. Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias don Ronald, para efectos del acta se omite el porcentaje de números, para efectos del insumo que respalda el acuerdo debe de quedar muy claro cuál es la nota, entonces siguiendo la sugerencia de Andrea, que era la que les iba a hacer, es necesario acompañar de un documento a esta, toma de decisión que explique esa sumatoria y que dé el resultado de excelente. Si no, no se sostiene el acuerdo y habría que modificar todo.

Entonces, es necesario esa nota tal cual lo explicó Andrea que es la sumatoria de una y otra para poder sostener el acuerdo y lo de los números no se incluye en el acta, sino solo queda en el insumo que es el que respalda el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces si estamos de acuerdo, entonces esperamos a que nos preparen de nuevo el insumo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

O sea, yo no veo problema en la persona que estamos evaluando. Lo que veo es problema en cómo se presenta la información. Ese es el problema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro, y no se sostiene el acuerdo, como bien dice Kattia. Entonces no lo podemos votar, tenemos que esperar a que nos vuelvan a preparar el insumo necesario para poderlo votar con el suficiente respaldo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Y cómo estamos con asuntos de tiempo?

Dr. Ronald Álvarez González:

Si esa es la buena pregunta que yo también iba a hacer. Cómo estamos en este caso, ya venció. O sea, entiendo que ya está sobrepasado el periodo de prueba así entiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Y por qué no votamos? Y en la ratificación se revisa la completitud de los documentos. Porque me parece que propiamente sobre lo que estamos evaluando no hay duda, es básicamente sobre lo que hay que aportar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien. Entonces vamos ahora a considerar, si lo votamos y ustedes nos ayudan con lo que está faltando en el insumo. Muchas gracias, Andrea y Diana por sus aportes.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 10:07 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, procedamos a votarlo y quedaría pendiente el insumo que falta para la ratificación.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Una cosa en que tengo duda, no es con respecto a Ella, es de procedimiento ¿quienes participan en la evaluación de esto para ese 80% de metas?
Dr. Ronald Álvarez González:
Entiendo que la jefatura
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Nada más la jefatura ¿Hay autoevaluación?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Si es un 5%. Disculpen. El 5% es de autoevaluación.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Bueno, gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, entonces sometemos a votación el punto de ratificación de este nombramiento. Quienes estén a favor, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.
Se conoce el insumo en relación con la ratificación nombramiento Asistente de Procesos Sustantivos, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
CONSIDERANDO QUE:
1. El Acuerdo-CNA-117-2023, de la Sesión celebrada el 26 de mayo del 2023, Acta 1670-2023.
2. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del 2023.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración del desempeño por parte de la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

SE ACUERDA
1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Ana Cristina Hidalgo Cubero, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, a partir del 1 de setiembre del 2023.
2. Comunicar a la Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a Talento Humano la ratificación del nombramiento en propiedad de la funcionaria Ana Cristina Hidalgo Cubero en la plaza de Asistente de Procesos Sustantivos, categoría ocupacional Asistente 2 para los trámites correspondientes.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 149.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos ahora a los procesos de acreditación. Y ahora vamos a ver, una primera decisión de acreditación que es la del proceso 149. Angélica, si usted nos ayuda. Con la ubicación de los datos generales del proceso 149.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Este proceso presenta el informe de autoevaluación el 11 de abril del 2023. Tiene una aprobación de PCPE el 19 de mayo del 2023 de este año. La visita de evaluación externa fue del 26 al 30 de junio del presente año.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En su informe, el equipo de pares indica que esta es una universidad establecida por más de 20 años, donde muestra consistencia en el perfil de ingreso, egresados y de la malla, una malla curricular adecuada y consecuente con los títulos que otorga su proyección nacional e internacional, muestra una tendencia de crecimiento con sostenibilidad en fase de mejoramiento.

El aporte financiero que ha fortalecido la incorporación del Grupo Corporativo Internacional al producto final, graduados están capacitados para incorporarse al mercado nacional e internacional, resaltan los laboratorios de simulación, equipo docente y su desarrollo.

Se ha encontrado una fortaleza importante referente a las relaciones de los estudiantes con la autoridad de la carrera, con los docentes preclínicos y clínicos, con el personal de administración y servicios, en una actitud de apertura en el análisis de la memoria y en la visita se detectan algunas debilidades como el manejo de un segundo idioma, bajas ofertas en optativas, en materias optativas y de cursos de mejora continua, así como algunos espacios en la soda y actualización de material bibliográfico.

Sin embargo, dentro de este informe, los pares dan ahí su recomendación, sobre este proceso de acreditación y la carrera tiene un 99% de cumplimiento de criterios y un 91% del cumplimiento de estándares.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Angélica. Abrimos entonces el espacio por si hay comentarios. Si, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, voy tal vez a ser un poquito extensa en mi reacción y comentarios a este proceso. Teniendo presente que alguna información que nos llegó para este día no la habíamos tenido cuando los pares rindieron su informe, -concretamente la carta de descargo que hizo la carrera al informe de pares, porque esa carta fue posterior a la presentación que nos hicieron entonces, yo voy a referirme a dos cosas en particular y les ruego un poquito de paciencia.

La primera, en términos generales al informe de los pares. Ahí se aprecia que sigue existiendo un tema débil. Por ejemplo, los docentes requieren subir de grado sobre la licenciatura. Hay también un porcentaje bajo, un 50% de docentes investigando y quiero que le pongamos atención a este dato. Se recomienda un plan estratégico para investigar, pero como les dije, a este tema le voy a dedicar un poco más de explicación porque es un asunto delicado, en el caso de todas las carreras del área de salud. En las actividades de extensión, sin difusión. Evaluación de usuarios y alumnos, se registra apenas un 50% de logro. Este asunto me generó ruido porque la explicación que da la carrera difiere bastante de la valoración de los pares. Lo que no me queda claro con la respuesta es ¿cuáles son esas 16 actividades de extensión que han realizado en cuatro años? ¿qué participación de estudiantes y profesores tuvieron? ¿sobre qué asuntos y comunidades o sectores trabajaron? ¿por cuánto tiempo, cuál fue el impacto de esos resultados? Entonces, es una omisión que impide aclarar, por ejemplo, el descargo que hace la carrera a la observación de los pares externos.

Hay también un logro mediano ahí, de 50% en seguimiento a graduados. A mí me parece que esto es importante dentro del modelo vigente, pero también valga la oportunidad para mencionar la tendencia cada vez más clara de la importancia de saber si los graduados valoran su carrera, si es una carrera pertinente para el trabajo que están haciendo y su papel en los nichos de mercado. Y pareciera que el logro de aspectos de proyección de la carrera apenas llega al 70%. Ya para una carrera reacreditada esto debería ser un poquito mayor.

En cuanto a la biblioteca o centro de información y recursos de la institución, la carta de descargo de la carrera envía un conjunto de fotografías indicando que ese es el centro de recursos de la institución. Y si yo me pongo a ver el espacio y lo que se está mostrando ahí,

pareciera que es un espacio bastante reducido, si es para toda la universidad, entonces yo sinceramente que aquí siento que todavía están con paños tibios en este ámbito de los recursos. Están actualizando el plan de estudios.

Indicaron los pares que el plan de mejora de la primera acreditación dejó pendientes para superar asuntos que se siguen viendo y que por eso recomiendan tomarlos en cuenta. Pero a pesar de que recomiendan esas los pares para la reacreditación, no me queda claro ¿qué fue lo que quedó pendiente sumado a eso, a lo que deben hacer, si se les da la acreditación dado que tenemos ese antecedente?

Bueno, ahora el tema al que quiero ponerle un poquito más de énfasis es el siguiente. Hay una explicación en los descargos que hace la carrera en el tema de la investigación y que dice a la letra. *"Cabe destacar que la investigación clínica requiere de elementos establecidos en el Reglamento de Investigación Biomédica, lo que limita a nivel nacional la realización de actividades de investigación clínica por parte de las instituciones de educación superior. Por lo anterior, las investigaciones que se pueden desarrollar en el marco académico son de carácter observacional"*

Muy bien. Yo quiero reaccionar a este comentario. Desde el año 2014 el país tiene una ley reguladora de investigación biomédica, es la Ley 9234. Cuando se trata de carreras en el área de salud especialmente y de manera muy particular, conforme se avanza en el grado universitario, el tema de la formación en investigación pasa necesariamente por el conocimiento no solamente de los aspectos éticos y sociales de la investigación, sino del contenido específico de la ley mencionada. ¿Por qué? Porque los profesionales formados en salud tratan con seres humanos y de una u otra forma, en el ejercicio de su profesión, realizan acciones terapéuticas, de intervención con dispositivos, de uso de medicamentos, que incluso pueden estar en la fase cuatro de una investigación clínica o pueden estar siendo productos -esas acciones- de un conocimiento derivado de otra investigación, o bien podrían estar participando ellos como profesionales en investigaciones biomédicas.

En la Ley de Investigación Biomédica, que la conozco perfectamente, se dice en el artículo 6.º en las obligaciones del Estado lo siguiente: *"Garantizar el derecho a la investigación en las instituciones de educación superior. Fomentar la investigación científica y técnica en todas las estructuras del Sistema Nacional de Salud y en las instituciones de educación superior y fomentar la formación del personal del Sistema Nacional de Salud en los principios teóricos, prácticos y ético jurídicos de la investigación"*

Por otra parte, entonces tenemos que, la carrera dice que está limitada la investigación a las universidades, a las instituciones de educación superior. La investigación clínica. Y eso tampoco es cierto porque hay en la ley una aclaración de que hay dos tipos de investigación la biomédica, la investigación de tipo clínico o experimental o intervencional y la investigación que se llama investigación no intervencional o epidemiológica, o puede ser la observacional. Entonces, el tema aquí, a mí me incomodó bastante, y tengo que reaccionar a eso porque en la ley en el reglamento de la ley hay indicaciones sumamente claras de cómo se investiga en las instituciones de educación superior, públicas y privadas.

La carta en mención, como se los leí, está diciendo que ellos no pueden hacer investigaciones clínicas y que por eso optan por las investigaciones observacionales. Y el reglamento dice que es necesario promover, le dice al Ministerio de Salud, promover en las instituciones académicas, públicas o privadas, que realicen investigaciones biomédicas, y ya sabemos que ellos están optando por la investigación biomédica observacional, la incorporación de contenidos sobre investigación científica y bioética en el currículo de las carreras que ofertan. Por otra parte, se dice que para los efectos de este Reglamento toda referencia de investigación observacional se entenderá como investigación biomédica, observacional o epidemiológica o no intervención en seres humanos en materia de salud y que estas requieren la existencia de un comité ético científico y que es permitido que aquellos estudiantes que van a hacer un trabajo de graduación porque así lo pide su plan

SINAES AUDITORIA INTERNA

de estudios que tiene que ver con investigación biomédica, se les está permitido participar y se les exime de un par de requisitos que si se le pide al tutor, que debe ser un profesional con ciertas características. Pero justamente este año eso se amplió. El 1 de abril del 2023 se amplió vía decreto para que no solamente la investigación biomédica la puedan realizar los estudiantes que tienen un compromiso con un proyecto de graduación, sino también trabajos, estudios de investigación de los estudiantes en las universidades.

Entonces, a mí me parece que no, que no está siendo suficientemente... ¿cómo lo podríamos decir? Bueno, que no estoy de acuerdo con lo que dice en la redacción la carrera y quisiera añadir otras cositas más. Para que se pueda realizar investigación biomédica se requiere que haya un comité ético científico en las instituciones que tiene un carácter independiente y que lo autoriza otra instancia que se llama el Comité Nacional de Investigación en Salud o CONICIT que está instalado, es un órgano que tiene adscripción en el Ministerio de Salud, pero tiene independencia instrumental jurídica.

Entonces, resulta que el Reglamento permite que si una institución que realiza investigación de cualquiera de estos tipos no tiene un comité ético científico, pueda usar el comité de otra institución que lo tenga acreditado, de manera que a mí me parece que este tema, y lo voy a hacer un poco proyectivo, debería interesarnos en la valoración que hacemos, curricular y en la valoración que hacemos en el modelo, porque todas las carreras de salud, llámese nutrición, medicina, enfermería, farmacia, microbiología, tecnologías en salud y hasta deporte, pues son carreras que tratan con seres humanos y los profesionales formados pueden estar en situaciones diversas, desde estar usando procedimientos terapéuticos o procedimientos de incorporación de un dispositivo médico o de valoración de un medicamento, por ejemplo, ya sea porque forman parte de un proceso de investigación biomédica o porque están usando esos materiales producto del conocimiento derivado de la investigación. Y les puedo asegurar que en este país los profesionales pasan por todas estas instancias de colaboraciones que piden las farmacéuticas y otras empresas.

De manera que, es importante tenerlo presente. Yo no sé si los pares externos y si el SINAES, a la hora de valorar esto del tema de la investigación lo hacen. Yo por lo menos en las carreras que hemos visto de salud no había tocado el tema hasta ahora, que en esta carta de descargo la carrera lo pone muy en evidencia, con falencias a mi juicio, de acuerdo con la interpretación de la ley y el Reglamento.

Entonces, quería hacer esa observación. Me parece que es sumamente serio y además hice una revisión de otras universidades públicas y privadas que tienen precisamente comités éticos científicos conocidos como CEC. De manera que no es cierto, no es cierto, diría yo esa aseveración, a no ser que la persona se haya confundido a la hora de escribirlo. Pero no, no está limitada la educación superior a hacer investigación biomédica, sea clínica o sea observacional. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Perdón. Tal vez nada más era para, hacer la aclaración sobre cuando recibimos las observaciones por parte de la carrera. Normalmente ustedes reciben primero el informe de pares, acá en el Consejo, una vez que es recibido por ustedes, se remite a la carrera para que ellos envíen las observaciones, no puede ser antes. Primero es analizado por ustedes y hasta después se remite al Consejo.

Cuando vienen ya las observaciones de la carrera es cuando en el insumo de decisión de acreditación se les remite a ustedes, pues el informe final de pares, el informe de autoevaluación y las observaciones de la carrera para la decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Angélica. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Las carreras del área de la salud son de una importancia enorme, porque es la salud de todos nosotros la que está de por medio y debemos tener mucho cuidado.
A mí lo que más me llama la atención de esta carrera. Es que plantean un plan estratégico de investigación. Y yo diría que la investigación es transversal al plan de estudios, y aquí entro en una reflexión en relación con ¿cuál es la política curricular que está siguiendo SINAES? Porque si tenemos una actividad que inclusive nos atrevimos a colocarla como ordinaria y no tenemos una política curricular que sustenta todas nuestras acciones en el ámbito curricular estamos sobre piso movedizo porque podría entrar cualquier cosa.
Entonces, desde esa perspectiva, considero yo que la discusión interna en el SINAES acerca de ¿Cómo estamos viendo el plan de estudios? es fundamental, porque el plan de estudios no es ni solo la malla, ni solo la fundamentación, ni solo macro y lo micro, sino también involucra la relación de la docencia con la investigación y la acción social. Pero eso es una concepción de currículum. Hay otras muchas. ¿Cuál es la que tiene el SINAES que se atreve a dar evaluaciones en materia curricular sin tener una política de análisis y evaluación curricular?
Esa es una situación que a mí me preocupa, sobre todo porque colocan un plan estratégico en investigación. Además, si la carrera tiene un plan estratégico, ya ahí debe estar contemplada la investigación.
En el ámbito de la de la extensión, que es el otro tema interesante, la carrera de alguna manera, muestra algún tipo de debilidad en su relación hacia afuera con la sociedad. Y aquí entramos en otro tema que le compete al SINAES y tiene que ver con, el concepto de salud, que está detrás de la evaluación de una carrera y también la visión de la prevención, promoción de la integralidad de la salud y sobre todo, no se me ha olvidado todavía aquella propuesta de cómo se ve lo epidemiológico, que aquí lo planteamos antes de que llegara la pandemia nos adelantamos a la pandemia, ¿Cómo están las universidades formando a los profesionales en medicina, en el campo epidemiológico?
Y, bueno, tenemos dos estudios, no me acuerdo ahorita los autores, creo que uno era de la Dra. Hilda Sancho y alguien más, y el otro de la doctora Sáenz, me parece. Hay estudios que hizo el SINAES y nosotros desconocemos que ha hecho el SINAES en relación con los resultados de esos estudios. Inclusive uno de ellos tenía dificultades en la forma de presentar los resultados. No supe si las observaciones que hizo este Consejo se le pasaron al equipo, si el equipo las recuperó y ¿qué pasó con los informes? pero sobre todo, ¿que hemos hecho a partir de esos informes en el ámbito de la asesoría en materia de acreditación y también en el ámbito de la investigación y la innovación? La salud es fundamental, así como lo es la educación.
La parte de salud Integral. Hay toda una estructura con la cual las universidades públicas y privadas pueden trabajar y es una estructura que tiene la CCSS muy bien definida, en donde tenemos los comités, las juntas de salud a nivel cantonal, en donde muchas veces se quedan haciendo fiestas y comprando los adornos de Navidad y los adornos del 15 de septiembre y no tienen una política de acción comunal fuerte, que haga el cambio, que haga la transformación en el campo de la salud.
Y si vamos a nivel distrital a los comités de salud, el asunto está peor, porque hay comités de salud que parecen las damas vicentinas. No sé si ustedes oyeron en algún momento las damas vicentinas, y eso no puede ser. Si la Caja tiene esa estructura, es para promover la promoción de la salud y si es la promoción de la salud, las universidades en el campo de la extensión pueden hacer muchísimo, porque estas organizaciones no tienen asesoría, porque la gente de la Caja no puede llegar hasta esas estructuras. Estas organizaciones deben ser asesoradas y acompañadas por entidades de educación superior.
Entonces la parte de extensión yo diría que es un ámbito de acción enorme y no hay justificación alguna para que docentes y estudiantes de una universidad no realicen este

SINAES AUDITORIA INTERNA

trabajo a nivel de comunitario y sobre todo como una respuesta a las necesidades de los ámbitos locales y regionales. Era eso lo que quería decir.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Definitivamente cuando se nos hizo la presentación y cuando uno lee esto, las deficiencias que tiene esta carrera son básicamente en el tema de investigación, extensión que las ha venido de alguna manera mejorando, intentando mejorar.

Cuando uno lee la valoración que hacen los pares mencionan una serie de elementos positivos en cuanto al perfil de ingreso y de egreso, malla curricular que es adecuada y consecuente, la parte financiera, fortalezas de laboratorios, tanto clínicos como preclínicos, etcétera Y dice. "*No obstante, la mayor debilidad en la malla curricular se concentra en el desarrollo de actividades de investigación y de extensión y su difusión, debilidad en la que la Escuela de Medicina presentaba un plan de mejora*"

Y luego se hacen una serie de recomendaciones dentro de las cuales, básicamente para que la carrera mejore, enseñanza del inglés, oferta de cursos optativos, para flexibilidad curricular, actividades de educación continua, rastreo de egresados e incentivar políticas de pensamiento científico y mejora de la investigación, tanto estudiantes como docentes.

Y al final la recomendación que dan es que la carrera sea reacreditada por nosotros.

Yo en este caso me apegaría al planteamiento que nos hacen los pares evaluadores, haciendo énfasis a la carrera de que deben seguir reforzando lo que ya han comenzado a hacer en estos primeros años en el tema de investigación y de extensión, que pareciera que es el tema más complejo y hay que hacer por lo menos yo creo que hay que ser consciente en temas como temas, de la salud, que cuatro años no es mucho tiempo para poder darle la vuelta, a una universidad que viene tratando de mejorar.

Todos estos procesos necesitan de inversiones, necesitan de fortalecimiento, de capacidad, de profesores. Por tanto, la carrera ha iniciado un proceso que yo esperaría que en el próximo periodo de acreditación lo pueda mejorar. Entonces, ese es mi criterio. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, gracias. Yo tengo un poquito de confusión en relación con el plan de estudios, porque la valoración dice que el proceso está basado en una adecuación del plan de estudios vigente del año 2009. O sea, ellos tienen un plan de estudios que data del 2009 y al parecer lo que hicieron fue hacer una adecuación y dice eso sí, que las actualizaciones las harán en el 2023. No obstante, hay una aprobación de la PCPE de esta carrera que es del 19 de mayo del 2023. Entonces, yo aquí tengo una confusión porque si ya se aprobó la PCPE en este año, ellos dicen que van a hacer una actualización en el 2023 y que esto fue solo una adecuación del plan de estudios vigente del año 2009. Al final no entiendo ¿cuál es el plan de estudios que tienen en realidad, o sea, cuál es el que está funcionando? y sí por esto de actualización del 2023 a lo que se refieren es a poner en funcionamiento lo que se aprobó en la PCPE o ¿en qué es? y si esto fue suficiente, dado que tienen un plan de estudios que data de hace tantos años, entonces este ahí. Yo tengo una confusión que no me queda claro cuál es el tema del del plan de estudios. Hay una deficiencia, como ya lo dijeron, muy clara en el tema de investigación y en el tema de extensión.

Ahora los pares hacen 31 recomendaciones al compromiso de mejoramiento. Y dentro de esto, a mí lo que más me preocupa es el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior, porque de todos los propósitos que fueron 13 debilidades detectadas todas quedaron en nivel parcial de cumplimiento, o sea, no hubo ninguna que estuviera en nivel tres de cumplimiento. Están pendientes como entre el un 50% y un 80% de cumplimiento, pero no tenemos uno solo de los objetivos que se plantearon desarrollar cumplido el nivel

total, porque lo que aparece ahí calificado como tres que dicho sea de paso, que dicha que está Angélica aquí, que hemos dicho muchas veces que básicamente ponen con un nivel tres y un 100% de cumplimiento aspectos que no fueron planteados como debilidades y lo que aparece es un no aplica. Entonces, pues prácticamente aparecen calificados como tres cosas que no deberían estar dentro de este formato porque no fueron parte del compromiso de mejoramiento.

Y lo demás, todo lo que sí fue parte, lo que sí fue planteado como debilidad, están en nivel parcial de cumplimiento, que es lo que más me preocupa de esta carrera, si sería que es que fueron muy ambiciosos en su compromiso de mejoramiento original y no lograron cumplir ¿o qué pasó? si realmente tienen ese nivel de apoyo que dicen tener por parte de la administración de la universidad, ¿por qué no lograron cumplir las metas que se propusieron? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez con respecto al cumplimiento si aplica o no aplica la observación, como tal, porque ya cumplieron el 100% dentro del informe de autoevaluación, la carrera tiene un capítulo donde hace referencia a cada uno de estos procesos del compromiso de mejoramiento anterior, y va justificando el avance. Como indicaba anteriormente Don Gerardo, esta carrera se acredita por primera vez en el 2019 y esta es la primera reacreditación. Por tanto, a veces medir el impacto de las actividades de, ya sea investigación o extensión en cuatro años, apenas están iniciando con estos procesos.

Con respecto a investigación y extensión, la carrera detalla las actividades de investigación y extensión que realizan en el informe de autoevaluación en la página 723. Viene ahí todo el detalle de las investigaciones y de los proyectos de extensión que realizan en las zonas de Pavas, de Lomas del Río, ferias de Salud atendiendo a poblaciones que así lo requieren. Pero dentro del informe vienen el detalle de estas actividades.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Angélica. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Considero que los requisitos que pide nuestro modelo para investigación en el caso de esta carrera son suficientes. Realmente esta universidad hace un buen esfuerzo de investigación. Sus profesores la luchan por investigar desde hace años. Yo recuerdo desde que leímos la admisibilidad, un fuerte que tenía esta universidad es los deseos de investigar y a desde esa época sin haber sido miembros del SINAES hacían investigación.

Todos sabemos que la investigación en la educación superior de este país es deficiente. Probablemente si nosotros exigiéramos lo que normalmente se habla de las universidades públicas, lo que nos dicen los pares de acuerdo con sus experiencias en sus universidades, probablemente cerca de 250 carreras acreditadas que tenemos tal vez un 10% serían realmente acreditadas y quizá menos.

Por lo demás, los pares dan un muy buen criterio del resto, entre ellos de cómo hacen la labor sus egresados de esta universidad. Hablan bien del cuerpo, profesores de la infraestructura.

Básicamente la deficiencia es que la soda es pequeña, no dicen mucho más que eso, el inglés, ciertamente hay que mejorarlo.

Por otro lado, la investigación como tal en ciencias de la salud puede que esté como dice doña Marta, muy bien reglamentada y con una ley que la apoya. Pero con mucho como mucho en las leyes a veces no es fácil aplicarlas. Las experiencias de muchas universidades cuando quieren hacer investigación en el área de salud se van a los hospitales o a las clínicas y por más comité de ético científico que tengan en las clínicas o en los hospitales, sí los limitan. Por el temor a una demanda por el temor a un error. Y

SINAES AUDITORIA INTERNA

entonces, ahí les quitan el impulso. Los encargados de los centros médicos, los encargados de las clínicas, específicamente donde podría darse la investigación. Por eso es que, en realidad la investigación, es más observacional.

Y, por otro lado, la investigación, como dice doña Marta, debe ser transversal del currículum y esta obviamente sería sobre todo la parte, la investigación disciplinar, que creo que en esto nosotros como SINAES debemos luchar en todas las carreras porque eso es mucho, mucho más factible, donde incluso la inversión es mucho más baja. Es casi la inversión que ya se está haciendo, pero siento que esta universidad ha hecho un buen trabajo en general y así lo reconocen los pares y recomiendan su acreditación. De manera que me parece que sí es importante seguir la recomendación que nos dan los pares para el caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Como ustedes vieron, hay bastantes observaciones al informe final de pares por parte de la universidad, esto nos conlleva, siempre al hecho de que ese contraste entre lo que los pares mencionaron y lo que la carrera argumenta que siempre a mí me queda esa duda, ¿Quién tiene la razón en este sentido? Entonces, bueno, eso por un lado.

Lo referente a lo planteado por los pares en su exposición, donde ellos ven con muy buenos ojos el que la carrera o en la universidad se une a un grupo nuevo, cuerpo corporativo que parece o da la impresión de que va a darle pues un buen apoyo a la carrera. Eso por un lado. Lo otro le doy también el beneficio de ser la primera reacreditación, es una carrera que está empezando el camino, recuerdo que fue casi de las últimas que se acreditó. En algún momento les he mencionado que al ser una carrera del área de la salud, es bien importante que esté a la mira de nosotros, en aras de que mejore sus falencias, o sus oportunidades, de mejora, las vaya cumpliendo.

Algunas observaciones de los pares en su exposición dicen que los egresados pueden trabajar tanto a nivel nacional como internacional, que tienen laboratorios adecuados, pero que también son perfectibles, que hay una fortaleza y lo mencionaron en varios momentos de la relación entre estudiantes, personal docente y administrativo.

Hablaron, de la parte de la investigación extensión que ya se habló. De hecho lo mencionan como de lo más relevante en la mejora, que se requiere la parte de investigación y la y la parte publicación en revistas de impacto, así también como la extensión, pero no tanto porque no la realicen, sino porque la difundan adecuadamente, que eso les falta. Alguna parte de infraestructura en el espacio de la soda, que ellos tienen que mejorarlo de alguna manera y que están en vías de alcanzarlo.

Aparte de eso, otros aspectos importantes que lo veo positivo les decían lo de la lo de la primera reacreditación, que sería de la carrera y que está como todo esto es un proceso de mejoramiento, no podemos esperar que esté a la perfección si apenas tiene cuatro años de haber sido acreditada, lo del plan estratégico de investigación, que así también me llamó la atención. Estoy de acuerdo con doña Marta, que debe estar incluido en el en el plan estratégico de la carrera.

Otro aspecto importante dice que la carrera está dentro de la media de una Facultad de Medicina Nacional, que el profesional graduado es muy bien aceptado en el medio, que incluso es demandada por estudiantes de otros países. Me imagino que tienen población extranjera por ahí. Yo comprendí que la parte del plan de estudios yo tengo entendido por lo menos así lo entendí, que ellos lo que requieren es quieren hacer una adecuación curricular completa o una reforma integral al plan de estudios. La carrera habla que mejoraría la pertinencia y la coherencia, sin embargo, en la PCPE que ellos se presentaron era menor al 30%, igual comparto un poco la duda que planteaba doña Lady de ¿a qué se refieren con esta actualización? Pienso yo que podría ser que estén aún en un proceso de mejora de ese plan de estudios, por cuanto básicamente en la en la en la PCPE que se

aprobó básicamente hablaba de la parte de modificación de la metodología de los cursos del plan de estudios, de las estrategias didácticas para la flexibilidad curricular, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Entonces ahí sí tengo como esa esa duda ¿qué tanto eso que va a iniciar en 2023 responde básicamente a eso? o ¿es que están trabajando en un en un proceso, más integral?

Entonces en razón, de lo que les planteo este. Yo le daría el pase, básicamente porque es la primera reacreditación y porque están en un proceso de mejora que no se realiza de la noche a la mañana y que al ser una carrera de la salud, me parece a mí que es bien importante que él esté en el SINAES y estemos dándole el seguimiento necesario. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Yo me anoté, así que voy a aprovechar este turno que ya me había anotado ahí. Yo tengo las notas, de la presentación de los pares, que dicen que el mayor déficit de esta carrera, pues se da en la investigación principalmente a lo que ya doña María Eugenia se refirió extensamente y también en la parte de extensión dice que ellos fallan, pero principalmente en la divulgación. No es que no hacen extensión, sino que lo que deben corregir es la divulgación de las acciones de extensión que ellos están llevando a cabo.

Y por otro lado dice que, hay algunos aspectos de infraestructura que deben mejorar, pero que esto es producto de la pandemia en donde hubo pues un poco de, no necesariamente un uso intensivo de esas áreas y que tenían que volver a reactivar esa parte y que la carrera lo tiene adecuadamente mapeado y que están trabajando en esos temas.

A mí, al igual que doña María Eugenia, me interesa mucho el tema de la investigación en las carreras de medicina, por eso es que de casualidad y tengo el artículo acá, me llamó la atención un artículo que se publicó el 20 de mayo del 2023 y el titular decía *" A Costa Rica le llevará años volver a entrar en investigación clínica afirma la directora regional de Pfizer"*

Esta es una entrevista a la doctora Gabriela Dávila, quien es la directora regional de Investigación Clínica para Europa, Canadá y Latinoamérica del Laboratorio Farmacéutico Pfizer, y dice que *"por su largo tiempo ausente en la carrera mundial de investigación biomédica, Costa Rica necesitará años de esfuerzo para recuperar la posición de vanguardia que tenía entre los países de Latinoamérica. La importancia de este campo del conocimiento quedado demostrada durante la pandemia, cuando el mundo logró una vacuna contra la COVID 19, pocos meses después de declarada la emergencia Sanitaria Internacional. El país no solo debe demostrar que la investigación clínica es un tema importante en su agenda nacional, sino también debe crear las condiciones propicias para desarrollar proyectos que beneficien a miles de pacientes al brindar acceso a terapias innovadoras."*

Se le hizo la entrevista y la señora Dávila dice *"En los últimos años, Costa Rica enfrentó esta especie de paro en investigación clínica. Es importante empezar con ese antecedente porque permite entender que estos bloques a lo largo del camino imposibilitan explotar el potencial que este país tiene ahora Costa Rica tiene una mejor infraestructura regulatoria, con una ley que nos permite hacer investigación clínica. Sin embargo, este gap detuvo el país cuando veníamos en una carrera importante entrenando investigadores. Esto quiere decir que cuando queremos regresar hay que o cuando queramos regresar hay que volver a reentrenar a las buenas prácticas clínicas. Esto lleva tiempo, un proceso de entrenamiento, de adaptación para que conozcan cómo ha evolucionado la investigación clínica en estos años"*

Entonces, ante una situación como esa y un poco a la luz de lo que comentaba doña María Eugenia, y tomando en cuenta que esta carrera todo su periodo de acreditación lo tuvo con dos los dos años de la pandemia. Y que ellos tienen en su plan estratégico unas buenas, políticas para volver a activar, sus, reglas de o sus políticas de investigación y que tenemos una carrera con los números que los pares nos han arrojado y que nos han colocado sobre

SINAES AUDITORÍA INTERNA

la mesa. Yo siempre pienso bueno, ¿qué es lo mejor para el país? Y a mí me parece que dada una situación como la que se plantea sobre investigación, me parece que es mejor tener una carrera y darle el pase a esta carrera, para que dentro del marco regulatorio nuevo que tenemos ahora, sigan adelante con sus planes y que puedan cooperar en la disminución de ese gap que ya de por sí tenemos en el país. A interrumpir la labor que la Universidad pueda hacer como carrera acreditada y que perdamos el control nosotros como sistema de la carrera y que luego no se materialicen los planes que ellos tienen al respecto. Desde ese punto de vista, también debemos considerar los años de pandemia que ellos tuvieron, creo que eso obviamente los afectó también, y por lo tanto, creo desde mi punto de vista, que le deberíamos de dar el pase a la carrera con las observaciones correspondientes y que en el compromiso de mejora, pues queden las deficiencias que se han anotado debidamente anotadas para que h se puedan trabajar en ellas. Muchas gracias. Le damos el pase a Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Sobre el plan de estudios de esta carrera, los señores pares analizan un plan de estudios que les es presentado en ese momento, es el plan vigente y es el que están llevando sus estudiantes, es con el que salen los egresados. Y ellos dicen que ese plan está bien. O sea, no es que no requiera nada, todos sabemos que un plan de estudios siempre debe estar revisándose continuamente, pero lo que a ellos se le presentó está correctamente y está dando egresados que están contentos y que están haciendo las labores importantes en el país.

Este plan de estudios está bastante orientado a la salud pública, como sabemos, porque es lo que hace mucho a esa universidad. Por lo tanto sí es bueno esperar que hagan un estudio integral, pero si los pares nos dicen que lo que tienen hoy día están haciendo un buen papel, es lo que necesita el país, por lo menos en un buen grado, yo creo que en ese sentido pues también es un beneficio, para a aprobación de esta carrera. Eso es.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Con respecto al plan de estudios, efectivamente en mayo se aprobó una actualización menor al 30%, eso se remite al CONESUP para aprobación del Consejo y eso lo inician a trabajar las carreras, pero cuando se realiza la evaluación se realiza con el plan que está vigente y para nuestras proyecciones nosotros tenemos, ellos nos han informado que van a presentar una nueva PCPE, que se supone que esta es la que es ya mayor al 30% que van a trabajar en una reforma integral, están en las proyecciones donde enviamos las consultas, pues ellos nos informaron de esto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Dos cosas. La primera es ¿Están las carreras comprendiendo lo que es una revisión integral del plan de estudios, una revisión parcial? Yo creo que si uno lee ahora me leí las actas que tienen que ver con compromiso de mejora en los últimos cuatro años y resulta ser que lo que nosotros decimos en el Consejo se presta a confusión muchas veces y no tomamos acuerdos, discutimos y discutimos y no tomamos acuerdos. Dictamos cátedra aquí algunos con algunos temas, pero no tomamos ningún acuerdo. Si yo desde el otro lado leo las actas quedo más confundida, en relación con la parte curricular y también en relación con compromisos de mejora, decimos mil y una cosa y no aprobamos mucho y vamos jalando y jalando de sesión en sesión y ni siquiera son secuenciales, sino que hoy se discute, en un mes otra vez, entonces es como un volver a refrescar todo lo que hemos dicho.

Entonces, desde esa perspectiva, considero que también tenemos que revisar hacia adentro, los análisis que hacemos nosotros y cómo lo hacemos pues las carreras están leyendo las actas. Es mucha confusión lo que estamos nosotros mandándoles a las carreras, en estos temas, para mí, la parte curricular, más que una acción técnica es un asunto teórico, metodológico y ético político, esas son las cuatro grandes dimensiones, además de la técnica, de la dimensión curricular o plan de estudios, y nosotros aquí lo

vemos solo en la esfera técnica, nada más. Por eso la discusión y el debate en materia curricular hay que darse al interior del SINAES y debe ser una construcción colectiva.
Lo otro que quería señalar es en relación con los aportes de doña María Eugenia, yo estaría en disposición de votar a favor de la acreditación, siempre y cuando en el acuerdo del Consejo quede explícitamente la necesidad de que hagan investigación en el campo bioético, y sobre todo, que hagan extensión vinculada a la prevención y promoción de la salud, que también tienen que tener el campo clínico, claro que sí, pero es más fácil obtenerlo porque es un trabajo hacia afuera, hacia la comunidad, que es más fácil de manejar, porque siempre van a haber médicos en los EBAIS que van a apoyar y cuidar esa labor, uno lo que hace es promocionarlo, organizarlo y los médicos son los que van a dar el respaldo, los contenidos que se van a trabajar con las distintas poblaciones en una comunidad.
Yo condicionaría mi voto a que en el acuerdo queden esas dos cosas señaladas.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, yo escuchando muy respetuosamente las intervenciones que ustedes han tenido, a la luz de la de las observaciones planteadas por los pares, fundamentalmente porque no han hecho referencia a la carta de descargo de la carrera, me pregunto realmente ¿cuál es la concepción de investigación en los procesos formativos que maneja este Consejo? ligados al modelo de acreditación vigente. Me da la sensación de que quizá la perspectiva sea una perspectiva, tengo que ponerle un nombre, aunque esto me cueste que alguien se me venga encima, pero podría decir reducida, porque la investigación no es una cuestión de hacer unos proyectitos ahí y luego sacar un articulito y como es una carrera de bachillerato, licenciatura, pues es un nivel ahí más o menos, y entonces con que lo publiquen, todo eso está muy bien o que tengan muy buenas intenciones.
Es que esto es un asunto muy serio y es un asunto muy serio que nos llevó a una discusión enorme en la Asamblea Legislativa. Dado que don Ronald presentó un artículo con el cual tengo algunas diferencias, esta ley me tocó llevarla a mí y yo fui la persona que tuve parado ese proyecto con una gran cantidad de mociones, por las grandes preocupaciones que había, del manejo que se hacía de la investigación clínica, fundamentalmente en la producción de vacunas y de medicamentos, no en otro tipo de investigación con seres humanos. Hasta que finalmente quité todas las mociones, permití que la ley se votara y bueno, se logró hacer un reglamento que sigue dando problemas en las universidades, por ejemplo, en las universidades públicas ha dado muchos problemas por la misma concepción de lo que es la biomédica.
En todo caso, yo pienso esto. Cuando yo tengo un profesional graduado del área de salud que va y trabaja en la caja o en un hospital o en clínica privada, ya sea nutrición, ya sea odontología, ya sea lo que sea del área de la salud y me salen con que esa persona ni siquiera conoce lo que hay en materia de investigación biomédica en el país, sinceramente, yo salgo corriendo y más, me preocupa que los pares externos que son extranjeros desconozcan este tipo de cosas que tienen que ver, porque en Costa Rica hay una ley entonces es muy fácil salir a decir que tuvimos detenida la investigación biomédica en el país por cuatro años y que nos estamos quedando rezagados. Es que había posiciones éticas de por medio sumamente serias, que era lo que estaba en cuestión, no la investigación propiamente y era la investigación biomédica clínica la que se estaba cuestionando, no el otro tipo de investigación.
Entonces, a mí sinceramente me gustaría conocer un poquito más qué es lo que piensan realmente ustedes en relación con la investigación en los planes de formación de licenciados. Porque si son las intenciones y que lo están haciendo bien y que hay que darles el chancecito, ¡no! Es que lo que se dice en esa carta de descargo para mí es serio. Y lo

SINAES AUDITORÍA INTERNA

señalé. Y no voy a volver sobre el mismo tema. Entonces. Bueno, respetuosamente quería decir eso que lo tengo aquí como atravesado. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que si uno se pone a analizar el avance que la carrera ha tenido y ha hecho un esfuerzo muy importante en todos los campos, en algunos más que en otros, es un avance considerable, que uno lo podría llevar a decir vale la pena que nosotros le demos el pase a esta carrera valorando lo que creció. Pero lo más importante aquí es echar para atrás y ver el histórico con qué se acreditó esta carrera, porque si en este momento nosotros estamos cuestionando el nivel de investigación, el nivel de extensión y no solo nosotros, lo que los pares dijeron a propósito y que además de eso la carrera solo hizo una modificación curricular de un 30% a un plan de estudios del 2009. Quiere decir que esta carrera se acreditó con un plan de estudios del 2009 con una propuesta de solo una revisión de menor al 30%. Y además de eso, con esas deficiencias en investigación y extensión que fueron el punto de partida y que entonces ahora nos permite considerar que esto es un crecimiento, aunque no alcance lo que uno podría decir que podría ser una carrera de salud de calidad en todos sus extremos.

Entonces, solo para que tengamos nuevamente una reflexión sobre cuando damos esas primeras acreditaciones, con qué niveles las estamos extendiendo. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, decía yo que sobre lo que decía doña Lady, que es interesante. Esa parte de la modificación del plan de estudios. Resulta que las modificaciones se hacen, según nos recomienden los pares y obviamente son pares disciplinares, que conocen qué es lo que requiere la carrera en ese momento. Y sí, lo que sugieren es que se haga una modificación que resulta ser menos del 30%. Y así lo hicieron. Creo que eso es lo correcto. A pesar de que su plan de estudios de ese momento fuera un poco antiguo. Ahora el que se les presenta y que está vigente resulta, según los pares y según los egresados y estudiantes. Está bien. Están haciendo cosas buenas para el país o profesionales buenos para el país.

Sí, ahora corresponde hacer una modificación, tal vez con más calma, de manera que el estudio sea la modificación, sea integral, perfecto, el hecho de que intenten hacer una modificación curricular no significa que van a cambiar el 100% de los programas. Simplemente hacer una evaluación con más tiempo, ver todo lo que está bien y las deficiencias de acuerdo con lo que el país requiere y que así se haga. Pero hay que recordar que nosotros hemos aquí aprobados aprobado carreras o certificado carreras cuyos planes de estudios no tienen nueve diez, sino muchos más años, a veces.

De modo que si los pares nos dicen que lo que están haciendo está bien, muy a pesar de lo poco que se le cambió en ese momento, pues yo creo en ellos, no es mi área.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, son Walter. Pasaríamos entonces a votar la decisión. Yo apoyo lo que ha planteado doña Marta, también pondría mi voto condicionado, como ella lo hace, a las observaciones que ha planteado. Me parece que son absolutamente necesarias. Si doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quiero ir a la carrera, si alguien me quiere acompañar, porque ahí tenemos que dejárselo claro, muy claro a la carrera, pero como Consejo, no es la Administración, somos nosotros como Consejo, como se hacía antes que el presidente el CNA, cuando estaba de directora del CEA llegaba don Arturo muchas veces y con las carreras de la UCR también, cuando había que llamarle la atención. También lo hizo doña Sonia Marta y don Álvaro Cedeño. O sea, siempre hubo esa comunicación y si el presidente no puede ir, puede hacerlo un

miembro del Consejo que él designe, pero es el Consejo, la investidura del Consejo el que está llegando. Es muy importante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Marta. Si puedo yo la acompaño, pero lo más importante son las observaciones que debemos incluir. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Solamente una preocupación, desde el área técnica, es, no sé si podamos nosotros decirle a la universidad ¿en qué debería ser investigación? Me preocupa que lo puedan ver como una intromisión a la autonomía y no sé Kattia si nos puede aclarar o no, si se le puede indicar en qué área, nada más para que lo tengan en cuenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Marta. Si puedo yo la acompaño, pero lo más importante son las observaciones que debemos incluir. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Solamente una preocupación, desde el área técnica, es, no sé si podamos nosotros decirle a la universidad ¿en qué debería ser investigación? Me preocupa que lo puedan ver como una intromisión a la autonomía y no sé Kattia si nos puede aclarar o no, si se le puede indicar en qué área, nada más para que lo tengan en cuenta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Son temas muy generales.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Tenemos experiencia de sobra nosotros para decir cómo abordar la investigación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo por la seriedad con la que doña Marta ha argumentado, su voto, voy a afiliarme a la posición de ella y definitivamente me gustaría estar en la carrera para hacer estas observaciones.

Y en relación con lo que dice Angélica, no se le puede decir a una carrera en qué tiene que investigar en absoluto. Es decir, es que si usted se lee el reglamento de la ley puede encontrarse la diversidad de cosas que hay. El asunto aquí es un asunto ético social en el que tenemos que incurrir. No es un asunto de contenido específico y mi observación va concretamente y lo reitero al comentario que hizo la carrera de una información que no es pertinente de acuerdo con la ley y con el Reglamento. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez, don Ronald, no sé si no me expresé bien porque como lo indicaron al principio, se indica que tienen que hacer esto. Entonces, me parece que la forma de redacción donde debe indicarse hacerse referencia a la ley, no indicar que tienen que hacer investigación, biomédica, no, sino indicar la ley.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que doña Marta lo explicó en su momento, que son las observaciones. Eso nos va a ayudar para la redacción del acta y tal vez doña Marta, usted nos ayuda para revisar esa parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más. Yo sumaría a esa solicitud el cumplimiento de todo lo pendiente del compromiso anterior, porque me parece urgente, con tal de condicionar también mi voto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, lo tomamos también en cuenta. Sometemos entonces a la decisión de acreditación del proceso. 149. Quienes estén a favor de aprobar la reacreditación del

SINAES AUDITORÍA INTERNA

proceso 149 con las observaciones que hemos acordado en el compromiso de mejora, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad de los votos de los miembros presentes.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Federada de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de setiembre de 2027.
2. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Atender el cumplimiento de los compromisos de mejora pendientes de logro total.
    - Actualizar y promover la formación académica en posgrado de los integrantes del equipo docente.
    - Fortalecimiento de la investigación, en especial de la biomédica, atendiendo la legislación costarricense en ese campo.
    - Fortalecer la extensión, su registro, y publicación de resultados. Valorar la realización de extensión vinculada a la prevención y promoción de la salud, que también tienen que tener el campo clínico.
    - Actualización de la población graduada y registro de los logros obtenidos.
    - Enriquecer el acervo bibliográfico de la biblioteca presencial, así como su infraestructura física y tecnológica; desarrollar reservorios propios de la universidad, negociar el acceso a reservorios y bibliotecas nacionales e internacionales.
    - Consolidar un plan estratégico que exprese objetivos y propósitos en las tres funciones sustantivas: Investigación, Docencia y Extensión, así como en las funciones coadyuvantes: gestión, finanzas, presupuestarias, organizacionales, administrativas y de dirección.
    - Mejorar los registros de información digital de las actividades, procesos y estadísticas de las tres actividades sustantivas y de las actividades coadyuvantes.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de setiembre de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El

informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de setiembre de 2027.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. **Solicitud de reunión de representantes del Consejo Nacional de Acreditación con las autoridades del Proceso 149.**

CONSIDERANDO QUE:

1. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno a la decisión de acreditación del proceso 149.

SE ACUERDA

1. Delegar al Presidente del Consejo la coordinación de una reunión con las autoridades de la universidad y de la carrera del proceso 149 para abordar las posibles estrategias de mejora.
2. La reunión se efectuará con al menos dos miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime

SINAES AUDITORIA INTERNA

Se realiza un receso de 11:13 a.m. a 11:23 a.m.

Artículo 7. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-16.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos entonces ahora con el proceso PUNIV-16.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Ese es el para universitario 16. Este es un proceso que se somete por primera vez a acreditación. Presenta el informe de autoevaluación el 29 de noviembre del 2022. La visita de evaluación externa se realiza del 17 al 21 de julio del presente año. Y los pares evaluadores indican que con base en la evaluación del informe de autoevaluación y de la visita y la revisión de los documentos durante la visita, hacen su recomendación de acreditación e indican que se da un cumplimiento en la mayoría de los criterios establecidos, comprobándose plenamente el avance de las acciones para aquellos criterios en proceso de cumplimiento, mismos que fueron incluidos como una mejora y están incluidos en el compromiso de mejoramiento.

Esta carrera tiene un cumplimiento de los criterios de un 98,3%.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí en general me parece que es una carrera que cumple con la mayoría de los criterios y los pares hacen una exposición extensa de las bondades que tiene la carrera y también con mucha claridad hacen algunas recomendaciones a las cuales la carrera no hace ningún alegato, sino que está de acuerdo con esas observaciones que hace la que hace la carrera.

Yo solo tengo una duda y es que cuando doña Marta y doña María Eugenia cuestionan a los pares el tema de titularse investigadores o diplomado en Investigación Criminal, dado lo corto del plan de estudios y lo poco que tiene que ver el contenido con la investigación. ¿Si este sería el título más adecuado para la carrera? y los pares dicen que en realidad sí, que la carrera no tiene un perfil para hacer investigación, sino que ellos están y leo literalmente lo que dijeron: "Ellos están en un nivel más operativo en donde sirven más de auxiliares asistentes en el análisis criminal".

Entonces, mi pregunta es ¿si deberíamos hacer esa recomendación de una revisión del título de la carrera o si este no nos compete hacer algo como eso? pero a mí sí me parece que dado que uno de los criterios que nosotros analizamos con el manual de acreditación es precisamente, la pertinencia del nombre de la carrera con respecto a los contenidos y el perfil, entonces, me parece que sí deberíamos hacer esa observación como algo importante, dentro de lo que nosotros pudimos analizar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Comparto lo planteado por doña Lady. O sea, en realidad nosotros nos quedamos pensando, investigación criminal y ellos hablan más que todo de que esa es una investigación técnica no una investigación científica. Así lo plantearon ellos.

Además, hablan de que el plan de estudios está bien estructurado, que data de 2021 y que responde a empleadores adecuadamente. Me llamó mucho la atención que dice que tiene 45 años de creación de la oferta y bueno es bastante tiempo ya. Que los profesores, el profesorado es acorde con los requerimientos, que la infraestructura tiene un acceso a todo tipo de estudiantes, es muy importante, constantes esfuerzos de retroalimentación, profesores actualizados.

Además de eso, hablan un poco de que cuenta con una dirección y profesores con experiencia, una adecuada estructura organizativa que responde a las necesidades de la carrera. Hablaba un poco de que era importante que los profesores ahí se evalúan una vez al año, pues que fuera con un poco más de regularidad por curso y no tanto por año.

Además de eso, cuando se les se les preguntó esto que planteaba doña Lady dice que ellos no se están formando como peritos, ellos se están capacitando como investigadores criminalísticos, crean escenas ficticias de delito y hacen todo el proceso de manera muy eficiente. Se atienden los requerimientos de empleadores con ello.
Además habla de que hay pinceladas, de la parte de investigación, pero que ellos pues obviamente en esos les falta bastante.
En general, yo creo que la carrera está haciendo importantes esfuerzos para mejorar, la institución está haciendo grandes esfuerzos en todas sus carreras. Esta es una más de las que ellos están planteando y creo que siguen adelante con esos esfuerzos. Y por supuesto, yo estaría de acuerdo con la acreditación de este diplomado. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo recuerdo cuando vinieron a darnos el informe, que si como dijo Lady habíamos hecho el comentario de que el perfil de graduado como que no se correspondía con el plan de estudios que se estaba presentando y ellos aclararon muy bien de que no se trataba de formar investigadores en el amplio sentido del término.
Yo leyendo el informe de autoevaluación, observo que efectivamente la carrera ha tenido algunos momentos de valorar el nombre que tienen; como que no han estado del todo convencidos de que ese sea el nombre. Pareciera que el nombre deriva más bien del Consejo Superior de Educación, me da la sensación de que es ahí.
Entonces, creo que es válido el comentario de Lady de que pudieran revisar esa nomenclatura, porque ese título queda un poco grande. Llamémoslo de esa manera. O puede generar un estereotipo que no es espejo de lo que el plan de estudios como diplomado es. Nada más tendría ese comentario.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Lo que voy a decir puede sonar feo, pero viendo el índice de crímenes en este país, considero que deberían de especializarse más profesionales y técnicos, me parece que el nombre podría ser para una licenciatura perfectamente. Entonces, yo lo que tenía apuntado es revisar el grado otorgado con el título que otorga la carrera. Viéndolo hacia esa perspectiva, porque el personal formado en la parte criminal muchas veces tiene que mandarloa estudiar y actualizarse afuera del país, me refiero a la gente que ya es investigadora, porque ellos, los graduados de esta carrera no son investigadores, ellos van como a cosas pequeñas, entonces sí deberían de verlo, pero yo creo que un colegio no puede dar licenciatura, entonces la observación de doña de doña Lady es la válida, tienen que revisar el nombre y ojalá que otra universidad lo dé la licenciatura.
Me parece que la Universidad de Costa Rica, abre una promoción cada cierto tiempo, tampoco seguido, porque es una población graduada que no encuentra trabajo fácilmente, porque solo lo tienen un lugar de trabajo, pero sí, se requiere considero avanzar en niveles superiores de formación y capacitación en esta área.
Mis observaciones para la carrera son en la parte curricular las habilidades blandas, la evaluación del rendimiento escolar, como señalan ellos y reflexionar toda la acción pedagógica que realizan desde los cursos, mejorar los registros de información de toda índole en la carrera y la educación continua y actualizada del egresado y los graduados, aquí en esta carrera y en otras carreras que llegan solo hasta diplomado, esto es fundamental para el colegio porque ya no van a tener más acceso, por lo menos no se vinculan a otras universidades para poder seguir, a no ser que haya un convenio, hay algunos diplomados que tienen convenio por lo menos, lo sé de la Universidad de Costa Rica, que logran articular esfuerzos y dar un paso, el bachillerato, pero no todos. Entonces,

SINAES AUDITORÍA INTERNA

desde esta perspectiva, la educación continua a la población graduada es fundamental, la actualización es fundamental, esas son mis observaciones a la carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Para ampliar, Dice que dada la naturaleza del diplomado no cubre un análisis criminal. Ellos sirven de auxiliares y asistentes en análisis criminal. Algunos han hecho estudios formales y están desempeñando puestos altos en el campo. Ellos tienen un marco general de para actuar. Ellos tienen alianzas con las dos universidades donde pueden seguir estudios relacionados, la UNED con ellos, muchos siguen también derecho. Y otros, una carrera similar a nivel de bachiller, bachillerato y licenciatura. Yo creo que sí, definitivamente, creo que es importante revisar el nombre, de la carrera. Definitivamente de acuerdo con lo que ellos plantean aquí los pares, pero sí, muchos de ellos siguen estudios a nivel universitario. Este sería mi aporte don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo creo, yo recuerdo que ellos mencionaron eso, esa continuación con convenios, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, era eso precisamente, cuando yo les consulté que, si ellos sabían, si después de llevar el diplomado ellos tenían aspiraciones de continuar con la ULICORI o con la UNED, que son las carreras tanto de bachillerato como licenciatura que están vigentes en Criminología en este momento y ellos dijeron que sí, que de hecho existían esos convenios con esas universidades. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Me faltaron la evaluación, sobre todo de habilidades blandas y duras que llaman ellos. Y también el plan estratégico, que eso debería quedar en los puntos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Creo que estamos listos para votar la decisión de acreditación de este proceso. Quienes estén a favor, manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago (CUC), Sede Central (Campues Daniel Oduber Quirós), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de setiembre de 2027.
2. Manifestar a la parauniversidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en investigación criminal contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:

- Aplicar instrumentos de evaluación, medición y diagnóstico para el ingreso de los estudiantes.
- Desarrollar un programa de orientación vocacional.
- Incorporar la evaluación docente por ciclo.
- Implementar normas y procedimientos para la evaluación de las competencias blandas y duras.
- Desarrollar un procedimiento de seguimiento y apoyo a estudiantes en rezago.
- Elaborar el Plan Estratégico de la carrera.
- Realizar evaluaciones periódicas de la satisfacción del estudiantado.
- Establecer un sistema digitalizado de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes: reprobación, repitencia, deserción o exclusión, plazo de graduación.
- Revisar la fundamentación y estrategias pedagógicas de la carrera, en búsqueda de su actualización pertinencia y coherencia.
- Actualización de la población graduada y registro de los logros obtenidos.
- Reconsiderar el título de la carrera, en tanto este hace referencia a la formación de una persona investigadora, pero el plan de estudios da cuenta, más bien, de la formación como persona auxiliar en análisis criminalista.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de setiembre de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de setiembre de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la parauniversidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades parauniversitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime

Artículo 8. **Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación Proceso 40.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto cinco dos, que es la solicitud de prórroga de informe de autoevaluación, el punto 5.2.1, que es el proceso 40 que solicita una prórroga. Angélica, Si usted nos ayuda con ese proceso.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Si ustedes recuerdan este proceso ya tenía su vencimiento en mayo. Habían solicitado una primera prórroga que había sido aprobada por el Consejo para presentar el informe de autoevaluación al 16 de agosto. Se recibe nuevamente un oficio el 24 de agosto, que es el R-734-2023, suscrito por la rectora del TEC, donde solicita una nueva prórroga del proceso 40. En esta nueva solicitud, piden prórroga hasta el 15 de diciembre del 2023. Indica que dentro de la justificación son el efecto que ha tenido las elecciones y renuncias del director de la Carrera y de algunos miembros del equipo, esto ha afectado mucho en la planificación del proceso, por tanto solicitan una nueva prórroga.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para mí es claro que aquí hay un problema muy serio de gestión, no sé si es de la carrera o de la universidad en su totalidad. Además, de lo que menciona Angélica, la solicitud de la primera prórroga llegó después de que se había vencido, como que alguien se dio cuenta la carrera y comenzaron a correr para resolverlo, en el mes de mayo les damos una prórroga y ahora están solicitando otra y la están solicitando para siete meses y aquí lo dice el si se la concedemos a la fecha que la pidieron que sea el 15 de diciembre, serían siete meses y 12 días después de la fecha de vencimiento.

Yo he planteado mi posición con respecto a las solicitudes y este Consejo ha aprobado varias solicitudes, pero yo creo que aquí ya debemos pasar la raya. O sea, me parece que debemos poner un hasta aquí en algún momento, porque aquí sí se sale totalmente; y veamos que la justificación es la misma, la justificación es el cambio de autoridad de la carrera y lo que vivió el tecnológico que sé que fue un proceso que es complicado, pero tampoco hace que todas las carreras se tengan que detener. O sea, es una lucha más política que técnica y yo creo que en este caso yo definitivamente no voy a votar por la extensión o por la nueva prórroga que se le solicita la carrera.

Lo que Angélica mencionó ahora, es que ya se les venció la segunda porque era en agosto, o sea esta carrera anda, y no sé desde cuándo tenemos la solicitud, el 24 de agosto volvieron a solicitar ya se había vencido la segunda prórroga. Realmente son demasiadas

cosas que tendríamos que pasar por encima. Yo creo que la carrera necesitará, si no le damos eso lo que va a pasar es que pierde la acreditación y tiene que comenzar otra vez el proceso. Lástima porque es una carrera de años de trayectoria, pero sí, definitivamente, eso sería mi posición.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, desgraciadamente estoy absolutamente de acuerdo con Gerardo. Yo creo que es mucho, ya es mucho con demasiado, como decimos coloquialmente. Yo creo que, primero, no sé, siento hasta cierto punto, desinterés, no sé, algún desinterés en tanto hasta las prórrogas se pide después de que los procesos vencieron o los plazos vencieron. Yo creo que es mucho, es demasiado incluso, no sé si deja para mí personalmente deja mucho que desear, son siete meses, 12 días luego del vencimiento.

Mal, creo yo, haríamos nosotros en aprobar este tipo de situaciones, porque hay un ordenamiento. Si bien tenemos que traer a esta sesión el asunto por prórrogas nuevamente para revisar un poco en razón hablamos de que la pandemia tenía que terminar, la razón por la cual algunas prórrogas han sido solicitadas en razón de eso, habría que revisar un poco esta parte de cuándo, hasta cuándo, pero sí, definitivamente no estoy de acuerdo con dar esta prórroga, yo creo que mal haríamos siento yo. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que por el periodo en que se solicitó, porque la justificación está claramente establecida dentro de la norma, que no es un justificante aceptable para este tipo de solicitudes. Y lo otro porque en el punto dos del acuerdo anterior se le indicó que indicara a las autoridades del proceso 40 que el plazo otorgado es improrrogable y porque yo creo que algo sucede detrás de esto que de pronto, aunque diéramos ese plazo no va a estar tampoco listo, porque hay algo que sucede ahí que por supuesto, la carrera no nos dice y no tenemos por qué enterarnos, pero este sí me parece a mí que podríamos agregar, una solicitud a la Administración de hacer alguna relación con la coordinación de la carrera para intentar saber qué es lo que está pasando, porque tampoco se trata de que una carrera que ha tenido la trayectoria que tiene de perderla, si de un momento a otro para el sistema, sino de saber cómo le podríamos ayudar, que no le podemos ayudar con la prórroga, pero qué podemos hacer para intervenir de tal manera que esto se resuelva lo antes posible, porque hay algún problema detrás. Debe haber. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Bueno, creo que estamos ya listos para votar la decisión. Quienes estén a favor de conceder la prórroga solicitada por este proceso, es el proceso 40 favor manifestarlo en este momento. 0 votos. Quienes estén en contra de la solicitud, favor manifestarlo. 7 votos. Entonces denegamos la solicitud.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 40.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación aprobó la solicitud de prórroga por vía de excepción del Proceso 40 para que entregara el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 16 de agosto del 2023.
2. El oficio R-734-2023 del 24 de agosto de 2023, en el que, se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 40.

SE ACUERDA

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Dar por recibido el oficio R-734-2023 del 24 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Denegar la solicitud de prórroga presentada mediante el oficio R-734-2023.
3. Consignar como fecha de cierre de la acreditación el 16 de agosto de 2023 para los registros respectivos, en consecuencia, eliminar de la lista de carreras oficialmente acreditadas por el SINAES, la carrera del Proceso 40.
4. Instar a la carrera del Proceso 40 continuar su proceso de mejora continua y que presente el Informe de Autoevaluación para una nueva acreditación cuando el informe de autoevaluación esté concluido.
5. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que informe a la carrera y a la universidad.

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:38 a.m.

Artículo 9. **Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto cinco tres, que es el insumo técnico de ampliación de información sobre consulta de la UTN sobre el Bachillerato en Enseñanza de la Especialidad Técnica. Le pedimos a Angélica que nos ponga en contexto.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. En este caso es una solicitud de la Universidad Técnica Nacional para someter a acreditación el Bachillerato en la enseñanza de la especialidad técnica con salida lateral al profesorado de la enseñanza de Especialidad Técnica. Y hemos tenido pues diferentes reuniones con la institución y esta es la propuesta de acuerdo que se solicitó en la sesión anterior, donde se toma en cuenta si ustedes ven el acuerdo como tal los nombres que serían los que saldrían, siguiendo la observación que nos hizo la sesión anterior don Gerardo, viene el nombre de cada uno de los niveles, el bachillerato junto con su salida y no sé si tienen alguna otra duda para no ampliarlo más, porque yo sé que ya es un tema que hemos visto en varias sesiones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si yo tengo una duda bastante gruesa, creo yo. Yo observé ahí que por ejemplo hay seis niveles de diplomado que son en cuatrimestres, tres niveles de profesorado y tres niveles de bachillerato, digámoslo así. Entonces, a mí me queda muy claro, me queda muy claro que nosotros, recibamos o demos curso a la solicitud de acreditación para Bachillerato y de diplomados previamente acreditados. ¿Y qué pasó con el profesorado? Esos tres niveles que están ahí, nosotros no acreditamos profesorado. Y es que se conforma de esos tres, son 12 niveles para llegar al bachillerato, 12 niveles, o sea, esos tres niveles que están en el intermedio, ¿el profesorado? O sea, esa es la gran duda que a mí me queda al respecto. Por ejemplo, yo estuve viendo ahí en Contabilidad y finanzas yo vi que dice seis niveles de diplomado, 75 créditos, tres niveles de profesorado, 20 créditos, tres niveles de bachillerato, 31 créditos para un total de 126 créditos, en el diplomado de dos años, el profesorado un año más y el bachillerato un año más. O sea, cuando nosotros acreditemos ese bachillerato, tendríamos que también revisar el profesorado, porque es un punto intermedio. Entonces, a mí no me queda claro eso. O sea, eso lo brincaríamos o lo saltaríamos de alguna manera. Yo no sé si les queda clara mi duda al respecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady y luego Angélica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
A mí me parece que hay una contradicción en la redacción del acuerdo, dice en este sentido, *"se autoriza que las siguientes especialidades técnicas que actualmente tienen el grado de Diplomado acreditado realicen su autoevaluación con fines de acreditación"* Eso me parece una contradicción, porque las especialidades técnicas, insisto, no son las que nosotros vamos a someter a acreditación, porque se supone que ya están acreditadas y lo dice en el mismo, en el mismo párrafo dice las dos cosas. O sea "que se autoriza que las siguientes especialidades técnicas, quienes actualmente tienen el grado de Diplomado acreditado, realicen su autoevaluación para acreditación" Porque en realidad nosotros no es eso lo que vamos a autorizar, no vamos a autorizar las especialidades técnicas para que se sometan a acreditación.
Lo que vamos a autorizar es el bachillerato en enseñanza de la especialidad técnica para que se someta. Entonces, no entiendo tampoco ¿cómo vamos a decir nosotros que esa lista que está ahí es la que nosotros estaríamos autorizando para que se someta. Si nosotros no vamos a someter cuatro carreras, lo que vamos a someter es una carrera porque es la misma, como un solo plan de estudios para todas. Entonces, no podemos decir que lo que estamos sometiendo es todo eso que dice ahí.
MAP. Angélica Cordero Solís:
Con respecto a lo del profesorado, nosotros lo consultamos con la UTN el bachillerato es, se suma los créditos del diplomado, que ya viene acreditado efectivamente y los dos primeros cuatrimestres de este bachillerato, ahí sumarían el profesorado, tiene esa salida lateral en la UTN y finalizan pues ya salen con el bachillerato en especialidad técnica, efectivamente estoy viendo la redacción.
Doña Lady tiene razón, ya los diplomados están acreditados, lo único que se va a someter es el tramo de la especialidad técnica y lo que se quiere aquí es que tenían duda la vez pasada es ver cuáles eran las salidas, o sea, los nombres de los títulos que saldrían de este proceso. Por eso vienen los nombres completos ahí.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, yo lo que lo que veo es haciendo un parangón ahí con lo que sucede en otras carreras de educación, es que, y ese ha sido un problema que hemos tenido grande en términos de la formación de gente en educación es que el plan de bachillerato, que es el grado mínimo universitario, ante la falta de educadores que había, se acordó poner incluso la práctica docente antes de terminar el bachillerato para dar la opción de que las personas que llevaban un tramo de la carrera pudieran tener un profesorado.
Ahora, doña Sonia tiene razón de ese pedacito que queda ahí guindando del profesorado, -porque el diplomado, que es como decir el primer tramo-, podríamos ver esta carrera como de tres tramos: el diplomado, la parte de profesorado y el tramo que completa el núcleo de Bachillerato de las materias pedagógicas para el bachillerato. Entonces, yo lo que entendería es que ellos lo que están pidiendo es que, del tramo completo, que está formado por tres tramos, el primero ya está acreditado y lo que tendríamos que acreditar es el segundo y el tercero. Pero no estaríamos acreditando el énfasis, porque el énfasis ya está acreditado en el diplomado, que es el que lo da ¿Cómo se redacta eso? es lo que no sé. Pero sí coincido con Sonia y era la duda que tenía desde la vez pasada. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias, yo estoy tratando de ver cómo resolvemos algo que realmente es necesario resolver. O sea, yo entiendo la importancia del trabajo que está haciendo la UTN, para lograr darles un elemento más a estas personas que ya terminaron el diplomado. Pero, el problema que yo veo es que nosotros estamos hablando probablemente de dos cosas diferentes. Una cosa es la formación que la universidad está haciendo en estos momentos,

SINAES EDITORIA INTERNA

que son esos tres tramos que ustedes están diciendo que está bien, esa es la formación que reciben y reciben una formación, me parece a mí que los va a probablemente bueno, que les ayuda en el crecimiento de su carrera.

Y otra cosa es la acreditación, porque ¿qué es lo que estamos acreditando nosotros? Eso es lo que yo todavía no lo logro, no lo logro ver y no logro ver cómo lo vamos a hacer. O sea, ¿cómo vamos a operacionalizar esto? Y porque aquí al final lo que estamos haciendo es casi que inventando un nombre de algo que no existe o que si bien puede existir dentro del interés que tiene la carrera de hacer esos tres tramos, la Universidad, la realidad es que lo que nosotros le vayamos a pasar a un grupo de pares tiene que ser muy claro y le tenemos que decir exactamente qué es lo que tiene que evaluar y lo que nos está presentando la universidad es la evaluación de tres trimestres de lo que ellos llaman el bachillerato en la especialidad técnica, y eso es lo que nosotros debemos hacer ya todo lo demás es añadidos.

Yo estoy de acuerdo con que al final la titulación pueda ser diferente, pero, no encuentro todavía como operacionalizar esto, primero porque la solicitud es diferente a la formación que ellos puedan estar teniendo. Y esto suena medio contradictorio y paradójico, pero es que es la realidad. La Universidad está dándole la posibilidad a aquellos estudiantes que tienen un diplomado de que continúen sus estudios. Pero lo ideal sería, como lo hemos hecho en otros casos, que esos estudiantes que ingresan ahí tengan que cumplir todo un programa de bachillerato. Que sería un bachillerato que estaría siendo acreditado.

Yo todavía no me siento como que le hemos dado en el clavo, hemos variado la redacción, varias veces, estoy de acuerdo con doña Lady que este segundo párrafo de la opción uno es muy complicado, el primero es más claro, el primero dice "*aprobar la solicitud de la UTN para que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación con aquellos diplomados que se encuentren previamente acreditados por SINAES*". Yo creo que eso dice lo que nosotros hemos estado planteando. La otra parte, la que no sé cómo decir y sinceramente todavía no me imagino cómo hacer el proceso de acreditación de estas carreras, porque al final, de acuerdo con lo que nosotros vamos a tener, le vamos a estar solicitando a un grupo de pares evaluadores que evalúen un bachillerato del cual solamente les vamos a dar tres trimestres, que es lo que ellos tienen dentro de esa carrera. Entonces yo, si lo sometemos a votación ahora, yo me tendría que abstener porque realmente no tengo criterio para para resolver ese ese tema.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tampoco. O sea, yo diría bueno, si a los pares les damos los tres niveles son cuatrimestres, lo de ellos, los tres cuatrimestres de profesorado, más los tres cuatrimestres de bachillerato, y les decimos valoren eso porque ya el diplomado está acreditado todavía, pero sin embargo es complejo, es confuso. Bastante confuso.

Ellos lo que lo que esperan es un bachillerato en la en la enseñanza de la educación técnica. Creo que ellos habían aceptado que no se pusiera cuál especialidad, me parece que algo se ha hablado de eso, O sea, yo no podría o más bien yo no me imagino a los pares dándoles éste es un bachillerato de tres cuatrimestres, valórenlo. Incluso yo sé que está acreditado los diplomados, pero ¿ustedes creen que unos pares vienen y van a acreditar un bachillerato y simplemente, todo lo de atrás no lo no lo van a revisar? ¿No lo van a evaluar? No sé, o sea, yo sinceramente, valoro claro el esfuerzo que la UTN está haciendo al respecto.

Yo no estaría de acuerdo hasta tanto no se me aclare esos tres niveles. De hecho, hace un momento Angélica planteaba que era una salida lateral, perfecto, pero ¿quién la evalúa, quién evalúa esa salida lateral? Nadie. Y eso es como les dije ahora, seis niveles de diplomados, seis cuatrimestres, tres cuatrimestres de profesorado, así en ese orden y tres cuatrimestres de bachillerato. Ya para culminar con el bachillerato. Yo no le diría ni tres

cuatrimestres de bachillerato, no para culminar el bachillerato, porque ese es un proceso acumulativo y como tal debería revisarse completo. Eso creo yo. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Tengo a doña María Eugenia, doña Marta y doña Lady.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Además, ¡qué tirada con este proceso!, porque vamos a ver, esto nos está presentando problemas de procedimiento para la aplicación del modelo de acreditación. Creo yo que ahí es donde está la traba, porque nosotros no tenemos experiencia en evaluar pedazos de una carrera y además de asumir que esos pedazos, esos estudiantes, son los que van a estar en el pedazo que falta, la carrera es una totalidad, entonces, si bien es cierto han existido esas salidas y siguen existiendo esas salidas en carreras de educación, lo cierto es que lo que se plantea aquí como complemento para el bachillerato, porque es un complemento para el bachillerato, no es el bachillerato siquiera; es un conjunto de materias humanísticas y un conjunto de materias de educación.

Entonces, lo que uno no podría es extender, pienso yo como agarrar la sabana y decir esta sabana me cubre también hasta aquí, porque no tiene una lógica o una argumentación, pensando en estructura curricular. Entonces, es un conflicto que se nos presenta y una cosa que me preocupa, o sea, yo entiendo la lógica y si nosotros no tuviéramos ese modelo, como que la lógica tal vez nos permitiría hacerlo, pero me preocupa que se vayan a abrir portillos en otras carreras o a futuro, por ejemplo, técnicos dentales, que de pronto pueda alguien inventarse una carrera que tiene que ver con un bachillerato para la parte dental y que caigamos nosotros en eso.

Entonces no sé, tal vez sería necesario volverle a dar un poquito más de pensamiento a esto, porque no creo que estemos todos claros. Tenemos las buenas intenciones. A mí me encantaría que esta gente pase de inmediato, pero hay un problema procedimental.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si, mi propuesta es la siguiente. Autorizar la acreditación del bachillerato de la enseñanza de tales y tales y tales, todos los que tienen ahí. Y hacer un transitorio e indicar que las carreras cuyo diplomado ya fue acreditado someterá a acreditación el tramo que tiene que ver con la enseñanza. Y entonces se abre solo para ese tramo, para las carreras que a la fecha están acreditadas. Las que no están acreditadas tendrán que entrar ya como bachillerato de la enseñanza y a se quita todo el lío.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Y el modelo?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No, el modelo es CONARE

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En términos de creditaje, estaba calculando aquí con Angélica, todos tienen incluso más de los créditos mínimos que se solicitan para un bachillerato. Entonces, por requerimientos por lo menos académicos, no podríamos decir que no cumple con los requisitos. Entonces, en ese caso es simplemente aclarar ese punto. Pero lo otro sí sería, aclarar qué tipo en caso de acreditarse, ¿qué título le vamos a entregar nosotros? o ¿qué diría el certificado que le entrega SINAES a las carreras? porque sería el tramo de bachillerato ¿diría eso el certificado?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Se ha acreditado el bachillerato ya, porque ya acreditó el tramo pedagógico.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Es que si dice eso, como dice Angélica, pareciera que son cuatro carreras y nosotros solo estamos acreditando una que es la del bachillerato, porque no son distintos planes de estudios.

Yo sé que va a depender del diplomado. Lo que no sé es qué es lo que nosotros entregaríamos, porque como no estamos en ese momento acreditando también la parte técnica. Pero de todas formas yo diría que no estaría mal solicitar una reunión con CONARE para tratar de entender cuál fue la lógica que ellos utilizaron también para la aprobación de la carrera, porque posiblemente tuvieron estas mismas cavilaciones que estamos teniendo nosotros aquí alrededor de cómo aprobar solo una parte de algo. Y entonces, tal vez en una reunión con CONARE, terminar de afinar un poco esas ideas. Y estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Creo que ya ellos tienen la enseñanza aprobada. Entonces, somos nosotros los que vamos a decir cómo vamos a evaluar ese tramo de la enseñanza, de esas carreras que están aprobadas y que convertirla en la nueva carrera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no, ellos ya la tienen aprobada. Precisamente por eso mi intención es tratar de entender ¿cuál fue la experiencia que ellos tuvieron para llegar a esa conclusión? para ver si para nosotros es la misma y no tener nosotros ningún inconveniente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, es parecido como la enseñanza de la psicología que yo conozco, es la carrera base con un bloque de aspectos didácticos, pedagógicos y de teoría de la educación y pero es la base, es la primera. Entonces CONARE la prueba y aquí entra como enseñanza de... lo que hay que decidir es sobre el tramo para las carreras que ya fueron aprobados en el otro tramo, yo me tengo que retirar, disculpe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Otra que viene que es el ACCM que estaba para hoy, que es la licenciatura en Docencia es así también que solo el tramo de licenciatura lo que se aprueba independientemente del bachillerato que trae la gente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que debemos darle más, más pensamiento. Hay varios símiles, ese que doña Lady ha mencionado varias veces, que es el tema de las licenciaturas, pero la licenciatura que nosotros aprobamos es una licenciatura a la cual pueden ingresar estudiantes que ya tengan un bachillerato. Pues lo que aprobamos y lo que evaluamos es todo el componente de la licenciatura.

El otro símil que podría existir en este caso es cuando nosotros acreditamos una carrera con énfasis, pero los énfasis son parte de la carrera y es evaluado ese énfasis como parte de la carrera.

Aquí hay una gran diferencia, probablemente lo que CONARE dijo fue claro es lógico lo que están diciendo, aplica el creditaje, aplica esto, sumo esto, con esto, con esto. Esto da un bloque de una carrera que podría ser, pero nosotros a la hora de acreditar y de revisar lo que nos están solicitando es que revisemos una parte nada más. Y esa parte es la complicación que yo veo en este caso.

Es más, si esto lo aprobamos, tendríamos que hacer una serie de modificaciones, a riesgo de que al final lo que creemos sea más bien un enredo, porque le tendríamos que dar una serie de indicaciones a los pares. Tendríamos que aceptar de que el modelo nuestro para una carrera de bachillerato probablemente no va a sostener una carrera de solamente tres semestres, no lo va a sostener y entonces los pares lo primero que van a decir es que no se acredita, que falta información.

Entonces, antes de tomar ese riesgo nuestro, antes de embarcar a la carrera, porque la carrera no le estamos diciendo que la vamos a acreditar, lo que estaríamos diciendo es que

se presente y después bueno, los vamos a hacer, que hagan estudios de autoevaluación y todo para que después lleguen y "peguen con cerca" en algo que nosotros podríamos prever.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Una acreditación por excepción. Así como se hizo la decisión diferida, se puede hacer una acreditación por excepción para ese bloque de carreras perfectamente con un acuerdo del Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Y lo otro sería que cuando se presentan a reacreditación se presente toda la carrera completa, no se presente solo otra vez el tramo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Estaba pensando, a raíz de lo que estaba mencionando Gerardo, que en Administración Educativa sucede una cosa parecida, pero a nivel de licenciatura, porque a la carrera entra cualquier egresado, que tenga un bachillerato en educación y lo que hace es un pequeño tramo. Yo no sé si aquí se han acreditado carreras de licenciatura en administración, por ejemplo de la UCR, si tenemos ese, ese pedazo o esa forma. Sería un antecedente aplicado a la licenciatura, pero aquí sería aplicado al bachillerato. A mí me gustaría tener un poquito más de tiempo para eso, sobre todo si, como dijo Lady, lo que viene, que es el otro punto de docencia, nos va a presentar la misma situación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:08 p.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Nada más, para para agregar ahí el con el tema de profesorado que mencionaban ahora, recordar que nosotros tenemos carreras que se han evaluado, por ejemplo primero y segundo ciclo de otra universidad pública que tienen también la salida lateral al profesorado y está acreditada, es parte del proceso de evaluación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Pero el profesorado está incluido ahí, dentro del programa, no aparte. Es que el diplomado es una cosa y el profesorado es otra y el bachillerato es otra. Ahí es donde yo tengo duda.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Solo que en este caso el profesorado es el diplomado que ya se tiene acreditado, más la suma del tramo, por así decirlo, del bachillerato, los dos primeros del tramo del bachillerato. Esa es la salida de profesorado que tiene la UTN. Así no lo explicó ayer la UTN, porque justo nosotros teníamos esa duda y así nos hicieron la aclaración. Son los primeros cuatrimestres, los dos primeros cuatrimestres del tramo de bachillerato.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:09 p.m.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Para ellos son tres cuatrimestres y son los primeros dos.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Los primeros dos más la suma del diplomado. Esa sería la salida del profesorado que ellos tienen. Correcto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1698-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE SETIEBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTISIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 56: Ing. Juan Oltramari Arregui de Chile, Dr. Concepción Luján Álvarez de México, Dr. Alexander Berrocal Jiménez de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1698.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy buenos días iniciamos la sesión del día de hoy como siempre, sometemos la propuesta de agenda para la sesión, esta de la sesión 1698. Quienes estén de acuerdo con la agenda, favor manifestarlo. Aprobamos la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1698.

Se aprueba la agenda 1698 de manera unánime.

7. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1698.
8. Aprobación Acta 1697.
9. Informes
3.7. Presidencia
3.8. De los Miembros
3.9. De la Dirección
10. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1 Proceso 56
11. Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
12. Procesos de Acreditación:
6.1. Nombramiento de evaluadores externos:
6.1.1. Proceso 205
6.1.2. Proceso 125
6.1.3. Proceso 181
6.1.4. Proceso 114
6.2. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.
6.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):

6.3.1. Proceso 172
6.3.2. Proceso 63

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1698.2. Aprobación de acta 1697. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 56.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 56, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 56; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Modificación de agenda.8. Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 205.2. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 125.3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 181.4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 114.5. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 172. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 63.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1697.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al primer punto, que es la aprobación del acta 1697, si tenemos entonces dos comentarios. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una duda porque el final de la sesión anterior, no sé realmente cuánto fue porque seguimos discutiendo y seguimos conversando algunas cosas dentro de la sesión que no quedan en el acta y no sé si es que ya habíamos salido. A mí el cierre en esta acta del último punto, que fue el tema de la UTN, me parece como muy abrupto, como que no llegamos a nada y recuerdo que en la discusión lo que dijimos, o por lo menos en la conversación que yo recuerdo y repito, no sé si ya habíamos terminado la sesión o no, era que íbamos a solicitar, o que una de las formas de resolver esto, era solicitar a la administración y básicamente a la DEA, que hicieran un análisis de cómo nuestro modelo podría ser utilizado para un caso como el que tenemos en este momento.

Y no voy a repetir toda la discusión, pero recuerdo que hablamos de eso. No sé si estábamos todavía en la sesión o ya habíamos cortado, porque si ustedes leen estábamos conversando que si eran tres trimestres, cuatro trimestres, cuatrimestres y de un momento a otro dice se cierra la sesión a 12:10 p.m.

Es posible que toda esta discusión o todos estos comentarios se dieran después de que cerramos la sesión, pero me parece que como que no quedamos en nada. Y fue una discusión bastante larga de todos nosotros, en donde hablábamos de que este era un caso único, de que era un caso que nunca se nos había presentado de las dificultades. Algunas de esas cosas se recogen el acta, pero en el cierre yo leo esto y no quedamos en nada. No hubo ningún acuerdo, no quedamos de solicitar nada la Administración y sí me preocupa, porque yo por lo menos terminé esa sesión pensando en que el paso a seguir era tratar de ver de qué forma con los instrumentos que nosotros tenemos, y básicamente con nuestro manual, podemos nosotros acatar sin brincarnos nada, una solicitud como la que está haciendo la UTN de que se haga un análisis de un programa de tres trimestres. Pero hago ese comentario porque sí, me parece que hablamos más y creo que todavía estábamos en sesión, pero eso no lo puedo confirmar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco, yo no sé si doña Lady se va a referir a este tema. Entonces, si gusta me deja para para participar después de doña de doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad yo creo que Angélica de hecho tomó nota que la solicitud fue enviar esto a la DEA para que hicieran una propuesta con los manuales vigentes y demás, como calzaba esto o qué tipo de adaptaciones había que hacer a los instrumentos que teníamos para

SINAES AUDITORÍA INTERNA

poder hacer la tarea, pero no se votó porque ya muchos de los compañeros, habían salido. Entonces, no sé si esto quedó como un acuerdo, no quedó como un acuerdo. Lo que sí sé es que Angélica tomó nota de lo que había que hacer. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, don Francisco, disculpe nada más para referirme a ese mismo punto, lo que pasó fue que de pronto nos quedamos sin quórum, porque creo que fue don Walter el que tenía que salir o alguien más y nos quedamos sin quórum. Entonces la sesión terminó, pero sí, nos quedamos reflexionando un poco al respecto. Entonces, estaba Angélica y lo que acordamos ahí extraoficialmente es que, la DEA nos presentara una propuesta para, desde el punto de vista del instrumento de evaluación del modelo que tenemos, como sería la evaluación de este caso. Pero, eso no quedó como un acuerdo. Entonces, yo no sé. Kattia si lo podemos incluir o lo podemos, votar de alguna manera. Pero ya ella tomó nota y ya ella tomó nota y lo que yo puedo ofrecer es darle seguimiento, hablar de nuevo con Angélica para recordarle que si bien es cierto no es un acuerdo que está en el acta, para que nos lo presente a la mayor brevedad, porque este es un tema que tenemos que ya llegar a una definición, o sea, se ha prolongado demasiado, pero yo me encargaré entonces si les parece, de hablar con Angélica, para que a la mayor brevedad nos presente ese insumo, si les parece. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, tiene que ver con la discusión que ustedes tuvieron en el proceso 149 y la idea no es reproducirlo por supuesto, porque vi que era una discusión bastante interesante en relación a este tema, en lo que tiene que ver con la definición, la idea sería tratar de ser congruente con la discusión y lo que se platea en el punto dos del acuerdo. Porque, también sé que el punto dos es una especie de machote que existe, pero el punto dos plantea: "*manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y el esfuerzo por mejorarla.*"

Y entonces, me parece que no necesariamente eso me refleja la discusión que ustedes tuvieron entonces, nada más que en el punto es eliminar eso y a lo mejor arrancar diciendo el SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con, Pero quitar esa primera frase porque es contradictorio con la lectura que se hizo de lo demás. Eso era. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Francisco. Me parece muy atinada la observación y si les parece, más bien pedimos que ese punto dos sea eliminado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exactamente. Sí, exacto. No todo el punto dos, sino una parte. De acuerdo, entonces, con esa observación de don Francisco. Bueno, ahí está Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sería aquí en la viñeta dos, es quitar esto que subrayo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exactamente. Muy bien, muchas gracias. Entonces, estamos de acuerdo con ese ajuste. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un último elemento en esta en esta acta. Cuando tomamos la decisión de refrendar el nombramiento de la compañera, dijimos que el documento, el insumo básicamente tenía que ser ampliado, ustedes recuerdan, decidimos que íbamos a aprobarlo, pero que se iba ampliar aclarando más bien el tema de las notas, lo de la calificación, en el momento que estamos aprobando esta acta, pues ya lo estamos dando firmeza y estamos asumiendo que eso se hizo o que por lo menos se va a hacer. O sea, yo no estoy pidiendo que se nos muestre nuevamente el documento, pero que seamos conscientes de que y recordemos que eso debe hacerse, porque era como nos dijo Kattia, el sustento básicamente de la

decisión que nosotros tomamos y no hubo claridad hasta el final. Tuvimos algunas dudas que tuvieron que ser resueltas o comentadas por Diana. Al final sí, pero dijimos que el insumo debía ser más claro en ese sentido y cuando lo votamos dijimos vamos a votarlo porque esto urge. Pero, al darle firmeza en la sesión de hoy estamos asumiendo de que esa modificación o ese refuerzo, en cuanto a las a la calificación, se está haciendo. Nada más porque es un punto importante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es importante, me acuerdo bien de ese aspecto. Más bien un insumo que pasó Katita con respecto a algunas recomendaciones sobre cómo debe ser presentado en el tema de la evaluación cuando debe ser ratificado que yo lo leí para otro caso que tendremos que ver. Me pareció interesante porque es de una manera general, que se presenta la evaluación como respaldo más bien Kattia le preguntaría si la forma como lo tenemos en este momento, como respaldo para esa decisión, si está bien, si ya con eso es suficiente para sostener, la decisión que hemos tomado y que podamos tomar en otros casos, o ¿cómo hacemos en este caso? Porque si hubo mucha duda con respecto al insumo tal y como se nos pasó de la de parte de talento humano yo estuve revisando este insumo de Delfos creo que se llama, y es muy complicado porque hay muchas cosas como que uno no entiende, hay, unas partes en donde hay unas aseveraciones que yo entendí que era como la norma de comparación, pero no exactamente es el resultado de la evaluación y luego eso se mezcla con la evaluación. Entonces hay como una confusión entre lo que debe ser y lo que es, porque tal y como se presenta pareciera que hay una contradicción a veces. Entonces a mí me quedó mucha duda al respecto, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. Si, a mí me parece que el aplicar ese mismo instrumento para evaluar un periodo de prueba no es lo adecuado, que, si hay otra posibilidad de hacerlo de otra forma, ese no es el instrumento adecuado. Y a mí me preocupa muchísimo eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Gracias. Buenos días a todos. Sí, efectivamente hubo una confusión en los instrumentos que se presentaron el Delphos, que se presenta como anexo, no necesariamente era el documento que se tenía que analizar para una ratificación del periodo de prueba era el otro documento donde sí se entendía, cuáles eran las características, ese es el que se tiene que tener para periodo de prueba.

El Delphos se presentó como un anexo, pero en realidad lo que hizo fue confundir porque no en este momento no es para el análisis de una ratificación de periodo de prueba, entonces hay que hacer esa salvedad y conversando también con Recursos humanos, con Andrea, se va hablar con el proveedor a ver si la herramienta puede tener uno para específicamente periodo de prueba, porque este Delphos que ustedes él les aportó es lo que tiene que ver es con la evaluación del desempeño anual, por eso es que se confunde solo es el documento que Diana presentó donde dice excelente y todo lo demás, ese es el que tienen que valorar y tomar en cuenta.

Me parece que en el acta, al final cuando Andrea hace esa explicación, queda como claro que una cosa es el Delphos que tiene que ver con la evaluación de desempeño anual, que no debió haberse presentado entonces se aporta como un anexo porque ella venía trabajando, pero eso generó la confusión y que el oficial es el otro documento donde se establece las características que habla de excelente.

Entiendo que también Recursos Humanos envió la nota en el expediente la nota aclaratoria, que era lo que va a soportar o a darle más soporte al acuerdo. Pero eso ya lo sí lo había revisado con las compañeras. Sí se les acaba de reenviar. Si ya lo aportaron, está dentro del expediente, que era lo que necesitábamos. Sí señor.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Entonces creo que con esas aclaraciones ya podemos, proceder a votar el acta, Quienes estén de acuerdo con entonces con la aprobación del acta, favor manifestar. Aprobado.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Recuerde que yo me abstengo porque no estuve.
Se aprueba acta 1697 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Pasamos al capítulo de informes de parte de la presidencia muy rápidamente.
1. Esta ha sido una semana bastante llena de actividades y, tuve una participación en un foro que organizaron en la Universidad de ULACIT. Esa fue la última actividad, bueno, una actividad, un tanto controversial por algunas, manifestaciones que sé que se dieron por parte de personas que están en el área, de la rectoría de la educación. Pero en lo que me tocó a mí, pues, era interesante porque hablábamos específicamente del tema de la evaluación y se habló de parte del Ministerio de Educación de cuál es la perspectiva que ahí tiene sobre evaluación, y yo hablé en términos generales del SINAES y de la DEA. De la construcción del modelo actual en el sentido de que no es un modelo que ha estado estático, si bien es cierto ha estado por mucho tiempo, siendo nuestro modelo pues tampoco ha estado estático, ha recibido bastantes actualizaciones, y que estamos ya en la etapa final del nuevo modelo y que este nuevo modelo pues está diseñado para poder enfrentar todas las diferentes modalidades de docencia que se están dando en las universidades. La pregunta clave que se me hizo al final es bueno y ¿cuáles son los mayores retos que ustedes como institución deben enfrentar, pensando en la innovación, en la educación hacia el futuro?
Yo lo que contesté es que nosotros como institución tenemos que saber dar respuestas a todo tipo de innovaciones que se estén dando y que provengan de carreras que están reguladas por los reguladores que corresponden, pensando un poco en este famoso tema de la de la consulta de la UTN, que nosotros tenemos que poder dar respuestas a modalidades que a veces se salen un poco de lo normal, que fue como la meditación que mencionaba don Gerardo, la conversación final, porque si ustedes se dan cuenta, ahí lo que hay es una especie de innovación en donde se presenta una modalidad combinada, como en tres tractos diferentes, educación técnica, educación de profesorado y bachillerato. Eso es algo que de alguna manera se convierte como en una innovación. Bueno, la nuestra responsabilidad es poder dar respuesta también a ese tipo de innovación, por supuesto me puse a dar detalles de nada de eso, pero pensando en eso como como un reto.
Y el otro gran reto que también mencioné es la internacionalización, que es algo que también hemos estado meditando bastante. Entonces, Creo que la gente quedó bastante satisfecha. Al final se me acercaron de diferentes ámbitos de los asistentes y estaban muy satisfechos ahí con la labor de del SINAES.
2. También es importante mencionar una actividad que doña Marta nos compartió que se dio en las universidades públicas con respecto a un evento que se tuvo ahí de análisis de la reacreditación que a mí me pareció muy revelador.
Es muy interesante volver a ver esas actividades. No sé si nos invitaron o no nos invitaron, pero, es realmente importante conocer cómo nos están viendo, cómo nos evalúan, nos ponderan lo que ellos consideran positivo, nos critican lo que creen que debemos mejorar. Pero es muy revelador y tenemos que volver a ver a ese tipo de actividades y más bien ver

cómo nos involucramos hasta donde podamos con ese tipo de actividades y también organizarlas nosotros, por supuesto.
3. Y el otro tema que quería comentar es que estamos coordinando con El estado de la educación para tener la actividad que les mencioné la otra vez. Yo creo que ya Marchessi ha ido afinando detalles y no sé si podremos conocer la fecha que como dijimos lo íbamos a hacer en dos, en dos partes. Primero una reunión con nosotros, en una primera fecha y ahí coordinamos, fechas para poder involucrar a tanto al resto de la organización SINAES pero también al resto del sistema como tal, se está coordinando y se está avanzando al respecto. Eso era lo que quería de mi parte, compartirles y, no sé de parte de ustedes si tienen algo que quieran informar. Doña Marta.

De los miembros:
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Ronald, asistimos doña María Eugenia, Angélica y yo a la acreditación de la carrera de enseñanza del inglés en la UAM. Fue muy productiva la actividad porque logramos de alguna manera conocer las actividades que está realizando la Universidad en el ámbito de la internacionalización, porque es una universidad que nace internacionalizada diría yo, y también en el ámbito de la educación. Ahí se nos señala que tienen 22 carreras y de las cuales 11 son de educación, tienen tres posgrados y dos son de educación y sobre todo, han avanzado en el ámbito de la investigación a la creación de un observatorio de la Educación.
Yo sé que doña Laura y doña Angélica estuvieron en esa actividad, pero vieran que a mí me hubiera gustado asistir cuando hacen este tipo de actividades para poder conocer como Consejo qué es lo que están haciendo las universidades y compartirlo también en el en este consejo para poder todos estar claros en lo que estamos, de alguna manera promoviendo diría yo.
Entonces, tener solo una carrera acreditada y re acreditada, que es la enseñanza del inglés, es interesante porque esto quiere decir que después de ocho años no hemos logrado impactar en otras carreras de esa escuela, de esa universidad. Tendríamos que preguntarnos ¿por qué? ¿cuál es la razón? Y lo otro que quería señalar es que, el rector está muy anuente a ser parte de los debates que tengamos y de las proposiciones que tengamos en materia de internacionalización, porque ellos tienen camino andado y nos podrían aportar muchísimo en ese campo, así es que fue muy gratificante. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, quisiera plantear, una primera que tiene que ver con el hecho de que cuando uno está afuera a lo mejor sobredimensiona las noticias que hay en el país, cuando uno está en otros, ámbitos, entonces me llama la atención, dos aspectos que siguen teniendo réplica, hoy en los periódicos, que tiene que ver con el tema del estado de la educación, la presentación que hubo y las réplicas que se presentaron, probablemente en la actividad que usted estuvo don Ronald Y que hoy sigue, hoy ya es el Presidente pidiéndole cuentas a la Ministra de si efectivamente el Estado de la Nación utilizó cifras del 23 que reflejen lo que ellos han hecho, y entonces, bueno, ahí hay una discusión latente que para mí fue un interesante insumo para poder estar en este en esta actividad, que es el segundo punto que quisiera plantearles.
Pero antes de pasar a ese segundo punto, el otro tema tiene que ver con este examen de colegiatura del Colegio de Médicos que también hay una respuesta de las universidades privadas planteando efectivamente que ese examen no necesariamente refleja la calidad que ellos tienen, en pocas palabras.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Pero son dos temas que hay que darle seguimiento porque me parece que son fundamentales, A nivel de informe yo voy a tener la posibilidad, espero don Ronald que usted me dé en algún momento para poder extenderme un poquito en relación a la experiencia y fue una experiencia muy interesante, muy concurrida, UNESCO convoca como ustedes saben siempre mucha gente, la participación estuvo cercana los 200 personas con 13 ejes de mesas, donde la impotencia es que cada mesa tenía 40 personas y un tiempo limitado, entonces la participación era como de minuto y medio o dos minutos, lo que no necesariamente se prestaba para poder tener una discusión más profunda sobre algunos de los temas, sin embargo, son las mismas preocupaciones que nosotros tenemos, sobre todo más de cara al futuro, aunque doña Lady, me acordé mucho de usted porque efectivamente lo que se planteaba era un recuento en relación a lo que se había planteado en el 18. En el 2018 y ver cuál había sido el avance. Una carencia que yo resentí y planteé es la ausencia de indicadores que nos permitan realmente hacer evaluaciones certeras de cuánto hemos avanzado en los diferentes ámbitos. Repito, eran 13 mesas, hubo participación de Costa Rica, de nosotros dos, doña Laura, mi persona y un rector de una universidad privada que por cierto tiene asiento en el CONESUP, el asiste normalmente estas actividades, repito preocupaciones comunes un poco la lógica del futuro que de una u otra forma para algunos países de América Latina es medio sombrío en términos de lo que viene en términos de la educación, el escaso vínculo con secundaria y los otros grados de primera infancia, problemas presupuestarios, nosotros, relativamente tenemos un amplio margen de maniobra con la Constitución, fijando un porcentaje que aunque a veces no se cumple, pues un elemento importante que no necesariamente se tiene en otros países.

Fue muy provechoso. Siempre es importante estar en esos, ámbitos, porque de una u otra forma uno monitorea lo que lo que se está discutiendo. Pero yo presentaré el documento por escrito, por supuesto, y la posibilidad de que ustedes me abran para poder conversar algunas otras cosas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para informar algo que lo habíamos dicho en la sesión pasada. Don Ronald y mi persona, participamos en una actividad de la Universidad Católica la que creo que se había invitado a todos los miembros del Consejo, pero nosotros dos aceptamos y fuimos. Fue una actividad muy interesante en donde la universidad recibió la distinción canónica, que es, la distinción más importante que la Santa Sede le da las universidades católicas y se convierte en un grupo de 54 universidades en todo el mundo en tener ésta. Fue una actividad muy protocolaria, sobre todo asistió el Nuncio Apostólico en representación de la Santa Sede y se leyeron los documentos en donde se da esa aprobación, en donde la Santa Sede aprueba los estatutos de la universidad que fueron modificados y también se acepta el nombramiento del rector como parte de estos documentos.

Tal vez la parte más importante que creo que Ronald también la había mencionado en algún momento es que, este grupo, que es el que vela por temas de educación en la Santa Sede, tiene un sistema de acreditación institucional y la Universidad Católica se va a someter muy pronto a ser obviamente acreditada por ellos. Y lo que nos dice el señor rector es que este grupo tiene interés en trabajar con nosotros, porque a ellos les gusta que ese tipo de acreditaciones que se hagan en los países se hagan acompañados de las entidades que oficialmente representan la acreditación. Quedamos de seguir conversando, no es acreditación de carreras, sino lo que hacen ellos es acreditar pues esas carreras o esas universidades que ellos han metido dentro de este grupo. Esa distinción es un periodo de cinco años, lo mismo que la acreditación. Quería mencionarlo porque esta podría ser una

línea también en nuestros esfuerzos por trabajar un poco más en temas de acreditación institucional, solamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Ronald, es que olvidé decirle que le mandaron afectuosos saludos. Sobre todo el rector, el vicerrector y funcionarios que se acercaron para decírmelo, para que sepa que le tienen un gran aprecio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Bueno, yo creo que ya estamos. Perdón. Me falta la Dirección Ejecutiva. Laura, discúlpeme. Adelante.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No se preocupe, don Ronald. En función de que ya están los evaluadores. Yo dejo los informes para después.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 56.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias. Entonces pasamos al punto siguiente, que sería la presentación del informe final del proceso 56. Marchessi si nos ayuda.

El Ing. Juan Oltramari Arregui, el Dr. Concepción Luján Álvarez, el Dr. Alexander Berrocal Jiménez, y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:57 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bienvenidos, don Concepción, don Alexander y don Juan a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos, en sesión oficial del Consejo y vamos a escuchar su presentación de resultados de la revisión del proceso 56. Nosotros, siempre nos referimos al número de proceso y no a la institución por razones de confidencialidad, les queremos comentar que esta es una sesión que está siendo grabada y que también todo lo que se diga va a ser transcrito en forma literal por un aspecto de la ley de administración pública de nuestro país.

Dicho esto, le estaríamos a ustedes la palabra para que nos hagan su presentación, que como ustedes saben, pues tiene un tiempo, un espacio de tiempo limitado, luego nosotros retomaremos para poder hacer preguntas, otro espacio y luego les volveremos a dar otro espacio a ustedes para que se refieran a nuestros comentarios y preguntas, dicho lo anterior les estamos entonces dando la palabra para que ustedes se sirvan hacernos su presentación. Adelante.

Dr. Concepción Luján Álvarez:

Muy buenos días. Muchas gracias, Ronald. Agradecemos al Consejo Nacional de Acreditación el espacio que nos brindan para poder compartir los resultados de este proceso 56. Y de manera muy ejecutiva, tratamos de compartir con ustedes lo relevante que hemos encontrado entonces en este proceso de acreditación.

Primeramente, quisiéramos compartir con ustedes, aspectos fundamentales en relación con la situación de la carrera, tanto en la perspectiva nacional como internacional. En este sentido, es importante que nosotros hagamos notar de que si lo vemos en este contexto nacional, como referente, obviamente es una carrera que tiene su reconocimiento nacional y desde luego puesto está sustentado en su quehacer académico, de investigación y de extensión que ha hecho aparte la otra situación que a través de la historia, a través de su

SINAES COPIA INTERNA

desarrollo académico, la carrera, bueno, pues ha tenido oportunidad de establecer un nivel de vinculación con empresas e instituciones del sector forestal y de diversos actores que de una u otra forma han tenido algún vínculo con ellos.

Y desde luego, que en esta, en esta condición, pues muy importante, en ese, en ese fortalecimiento de la pertinencia y mejoras que siempre debe estar observando la carrera, pues definitivamente este es de relevancia la atención prestada los servicios que debe de brindar tanto en el sector forestal como la sociedad en general y obviamente, pues también en sus procesos de mejora en cuanto a la infraestructura, equipos y recursos que deben de apoyarse para la función docente, de investigación y de vinculación.

Y desde luego, que si nosotros lo referimos también en ese contexto internacional tenemos la referencia definitivamente que la internacionalización del programa es una situación importante que se debe tomar en cuenta y obviamente la carrera cuenta con un reconocimiento internacional y queremos hacer una referencia, con ese énfasis principalmente en el nivel centroamericano. Definitivamente en este contexto internacional la carrera sigue haciendo su mayor esfuerzo en el ánimo entonces de seguirse posicionando en este contexto internacional y sobre todo fortaleciendo ampliamente o buscando fortalecer fuertemente su pertinencia y de manera que pueda ir acorde a los cambios que se están sucediendo en el entorno y en ese entorno estamos hablando el internacional.

Esto conlleva precisamente, el acompañamiento de lo que tiene que ser, de los recursos que se dispongan definitivamente para que esta esta carrera, entonces vaya teniendo ese nivel de incursión con más contundencia y mayor fortalecimiento.

A manera de resumen ejecutivo, nosotros, podemos, compartir con ustedes, básicamente en las cuatro dimensiones que están consideradas dentro del instrumento de evaluación de la acreditación. Primeramente ver las fortalezas y debilidades y así como una recomendación muy clara y precisa que sé que se establece, primeramente en relación con el contexto. Bueno, ahí con el contexto, pues definitivamente se relaciona esto con los procesos de divulgación, los procesos de participación en el entorno, la vinculación, etcétera y definitivamente pues una fortaleza muy valiosa es que se cuenta definitivamente con la normativa institucional que sustenta esta tarea. Sin embargo, pues obviamente ya en la fase de implementación esto obviamente hay una limitada implementación de la misma, entonces se requiere una atención fuerte. Por lo tanto, en la recomendación estamos, planteando obviamente promover mecanismos que garanticen que avancen, que sean efectivos para que la carrera implemente, pues definitivamente la normativa establecida. Hay un puente que hay que hacer ahí fuertemente, es valioso.

En cuanto a recursos, este viene siendo una columna muy vertebral, definitivamente dentro de la de la carrera y a nivel general de la institución. Si hablamos ahí de la carrera, entonces tamos hablando de recursos como el plan de estudios, el personal académico, el estudiante, el administrativo, el personal administrativo y recursos económicos, infraestructura, etcétera

Y también donde existe una normativa, que precisamente establece con claridad esos lineamientos y esos procedimientos que se deben de seguir para poder atender esta situación de la diversidad de recursos.

Definitivamente, entonces en el campo de las, de las debilidades que nosotros podríamos ver, ahí es, una debilidad el hecho de que no se no se cuenta formalmente con el diseño, implementación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de planes de gestión de recursos, de acuerdo con esa normativa es una tarea, muy importante aquí que vale la pena atender.

Por lo tanto, se establece como Como recomendación, definitivamente la elaboración, implementación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de planes de gestión de recursos, pero sobre todo buscando entonces que vengan a retroalimentar esa tarea

institucional y esa tarea de la carrera, que fomenten y que fortalezcan ese desarrollo integral.

En relación con el proceso educativo. Bueno, pues ahí, tenemos considerado dentro de esta dimensión definitivamente lo que es el desarrollo docente, lo que es la metodología de enseñanza aprendizaje y sobre todo la gestión de la carrera y parte de las funciones sustantivas que viene siendo la investigación y extensión y con el actor fundamental de la razón de ser de la institución que viene siendo el estudiante. Entonces, aquí también se cuenta con la normativa para la gestión de estos componentes del proceso educativo. Hay ese sustento, hay ese soporte institucional, de tal manera que es una fortaleza muy valiosa.

En contraste, tenemos ahí como debilidad que en lo que respecta al clima laboral que sé que se ha tenido en la carrera, puesto que es un factor que ha tenido influencia ha limitado la gestión integral de del del proceso educativo para poder entonces fortalecer estas situaciones. Estamos hablando del clima laboral con una situación de atención muy valiosa.

Por lo tanto, se recomienda definitivamente poner atención muy valiosa, muy fuerte, muy importante en esto de mejorar el clima laboral entre los diversos actores, es decir, verlo como un sistema, verlo como un tejido interconectado y sobre todo hacer aquí las sumas potenciadas de la función de los diversos actores. En este sentido.

Y, finalmente, en la dimensión de resultados, pues bueno, también este se rescata fuertemente como fortaleza la existencia de políticas y normativas, precisamente para darle atención a este aspecto de resultados como es el registro de graduados, como es la evaluación de aprendizajes y como es la producción académica satisfactoria, de tal forma que en contraste, sin embargo vemos como debilidad que no se presentan evidencias de indicadores de la aplicación de estas disposiciones y sobre todo la estrategia. La acción seguida para buscar y aplicar procesos de retroalimentación efectivo con los graduados y obviamente la producción académica en manos del profesorado, con el apoyo de estudiantes y demás recursos.

De tal manera que, se establece como recomendación impulsar lo que viene siendo, la ejecución de un sistema integral de registro para el seguimiento, control y evaluación de todas estas tareas relacionadas con los resultados. Creo que es una recomendación que va en el sentido más transversal dentro del quehacer institucional.

En síntesis, podríamos nosotros, compartir, algunas oportunidades de mejora que podrían, que se deben de tomar en cuenta y rescatar como viene siendo la comunicación e información que se tiene en la carrera. Es un factor, es un elemento importante que debe de atenderse definitivamente con los mecanismos, con los canales que sean y que se busquen, que tengan su efectividad precisamente para que retroalimenten ese gran desarrollo integral de la carrera. Por otra parte, como una oportunidad de mejora, también es muy determinante, muy valioso, la consideración del clima laboral, el clima laboral, nosotros lo, lo vemos y en cualquier institución, en cualquier organización, en cualquier empresa. Pues bien, viene siendo entonces un factor y una plataforma que debe de atenderse con toda definición y con todo seguimiento aún desde luego conscientes de que pues se han tenido en la presencia de factores que han influido de alguna manera en esas dinámicas, como viene siendo la pandemia que se mantuvo en su tiempo.

Por otra parte, como oportunidad de mejora echar a andar con una fortaleza muy decidida. El Sistema Integral de registro para el seguimiento y control en la toma de decisiones, obviamente en el quehacer de los diferentes actores de la carrera es una cuestión importantísima. Además el nuevo plan de estudios que se ha establecido y que empezó a operar este año 2023, definitivamente es una de las oportunidades también de mejora que es necesario y vale la pena que se retroalimente, que se adapte, que se ajuste y sobre todo en situaciones muy relevantes que se han considerado por graduados y por empleadores, como viene siendo el emprendedurismo, el idioma al menos el inglés, la regencia,

SINAES AUDITORIA INTERNA

forestales, la silvicultura 4.0, entre otros, entonces ahí es una área de oportunidad muy valiosa que vale la pena tomarse en cuenta.
Por otro lado, pues definitivamente hacer tarea, hacer trabajo, hacer gestión para que el personal académico propietario pueda ser en mayor cantidad y calidad y con los perfiles que respondan precisamente a todo ese gran sistema que debe de ser. Entonces, es importante esa contratación de mayor personal y de otra manera también como una oportunidad de mejora pues definitivamente el rubro de la infraestructura como un pilar fundamental en el quehacer de la carrera, definitivamente debe atenderse en sus diversos aspectos de mejora, de condiciones, de mejora de funcionamientos de lo que ya está y algunas situaciones que deben de establecerse.
Por otra parte, en cuanto al equipo y materiales se trabaja con equipo que requiere definitivamente de una actualización, de una renovación como es el equipo de cómputo, el equipo de medición forestal que necesitan cotidianamente los diversos actores de los estudiantes y obviamente pues los mismos profesores y demás. Entonces, importante la atención que se brinda esto.
Finalmente mencionar que definitivamente otra oportunidad de mejora es abrir ese proceso de gestión integral para ir a la búsqueda de diversidad de recursos en tanto en el nivel nacional, pero también a nivel internacional. Creo que hay que abrir esos brazos, hay que abrir esos, esas, esos talentos de gestión, de gestión decidida, para poder entonces ir a encontrar esta, esta parte fundamental de la búsqueda y captación de recursos.
Finalmente, como equipo de pares evaluadores, estamos estableciendo una recomendación. Y esta recomendación es reaacreditar la carrera sobre todo he sustentado y fundamentado en que pues hay una historia también muy valiosa y una y una actualidad también digna de considerarse en el desempeño que ha tenido la carrera lo largo de 17 años, en ese sentido, dentro de los procesos de acreditación y bueno, pues o ya es un es un tiempo valioso, considerable, que ha formado este estrategia, que ha firmado cultura organizacional, que ha formado una serie de fortalecimiento de perfiles y bueno, eso es una situación importante y en particular, obviamente en los últimos cuatro años definitivamente que han tenido que ver ese fortalecimiento que se ha tenido en relación con el contexto, recursos, el proceso educativo y resultados.
Bien, entonces por parte de nuestro equipo de evaluadores, de manera muy ejecutiva, queremos compartir con ustedes este nivel, en donde se establece la recomendación finalmente de este proceso de acreditación. Muchas gracias.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 56, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Muchas gracias, don Concepción. Y le abrimos el espacio de parte nuestra. Si tenemos alguna pregunta. Doña Marta, adelante.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchas gracias don Ronald. Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. A ver cuando ustedes señalan que, en el nuevo o, en el plan de estudios actual, la carrera no cuenta con todos los elementos necesarios para que sus alumnos enfrenten con éxito los cambios en el sector forestal. Y agregan que se espera que el nuevo plan de estudios cubra esas necesidades. Yo me pregunto ¿si ustedes lograron revisar y dar criterios sobre el nuevo plan de estudios? Esa es una.
La segunda pregunta es en relación con clima organizacional totalmente de acuerdo. El clima organizacional es fundamental y es el que hace que las instituciones y organizaciones avancen. Y luego, quisiera saber si ya esa situación de clima organizacional está diagnosticada. Hay algún informe que dé cuenta de los, de las limitaciones que existen la

carrera en relación con el clima organizacional, ya entendí que hay como falta de estrategia y de visión integral, del trabajo, pero no sé si ya existe esos estudios.
El tercero tiene que ver con la congruencia entre el perfil profesional o el perfil de egreso y ésta, este vínculo con el contexto y con el ejercicio profesional, o sea, el perfil de egreso versus el ejercicio profesional. Entonces ahí se señala una serie de debilidades, pero no de la carrera, sino del instrumento que se utilizó para evaluar. Y entonces aquí me entra mí la gran duda, si el instrumento no tiene claro el universo, el tamaño de la muestra y, sobre todo para todas las poblaciones, como ustedes lo señalan, eso invalida totalmente la información y ustedes lo saben muy bien. Y esa información carece de asidero para tomar decisiones.
Y en relación con, la parte que tiene que ver con graduados, ustedes señalan que N 15 es insuficiente, lo cual es totalmente válido. Mi pregunta es ¿si esas insuficiencias realmente que tiene el instrumento, podrían de alguna manera, invalidar esa información o si ustedes lograron triangular con fuentes de información cualitativa, que sería una forma de abordar esto.
El otro aspecto tiene que ver con el recurso humano y es una gran preocupación que están pasando las universidades públicas, hay una fuga de profesionales de las universidades porque como no hay aumentos salariales y los salarios son bajos. Y también los salarios de ingreso a las universidades públicas son muy bajos en este momento, si la unidad académica ya tiene eso visualizado y ¿cómo lo piensan resolver?
Y, por último, es la insuficiencia, el insuficiente recurso bibliográfico, ¿cómo lo piensan ellos solventar? Hay muchas formas, por medio de bibliotecas virtuales, por reservorios virtuales también internacionales, mediante convenios, pero sí, la insuficiencia de recursos bibliográficos es una limitante también en una en un desarrollo óptimo de la carrera. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe y por el trabajo realizado, mis consultas son las siguientes. Ustedes dicen que hay una opinión contrastante de graduados, pero no me queda claro, ¿contrastante con respecto a qué? ¿contrasta con qué? en esa afirmación que ustedes hacen.
Luego hay otro tema y es en relación con la extensión que ustedes califican de insuficiente y dicen que es porque mucho de la extensión se refiere a la capacitación y que es necesario hacer una redefinición de lo que es la extensión. Entonces, mi pregunta es ¿por qué ustedes consideran que esa capacitación no entra dentro del ámbito de la extensión? y ¿a qué podríamos entonces estarle llamando extensión en ese contexto, que tal vez la carrera debe reconceptualizar según lo que ustedes recomiendan?
Y otro aspecto muy importante es que la reacreditación implica que el mejoramiento se debe ver evidenciado en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento. Y aquí estamos hablando de una tercera reacreditación de esta carrera. No obstante, de 15 aspectos contemplados en el compromiso de mejoramiento, yo logro identificar qué 13 están en un nivel dos de cumplimiento y dos en un nivel uno. Entonces, en este momento si además nosotros notamos que para una tercera reacreditación todavía la carrera tiene 17 insuficientes y cinco estándares no cumplidos, sinceramente me deja mucha preocupación porque pareciera que hay aspectos en los que más bien ha involucionado la carrera en lugar de haber avanzado. Entonces, yo quisiera que ustedes me dieran también esa impresión con respecto al avance de ese cumplimiento del compromiso de mejoramiento y ¿por qué ustedes, después de estar aquí frente a una tercera reacreditación, con ese nivel de insuficientes y de estándares no cumplidos todavía recomiendan una acreditación o una reacreditación de esta carrera? Gracias.

SINAES
EDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado. Bueno, mis consultas van exactamente en la misma línea de doña Lady. O sea, a mí me preocupa sobremanera una tercera reacreditación. Esperamos que las carreras avancen. Yo siento que más bien esta carrera retrocedió en varios de los elementos que ustedes plantean, por decir algo, la parte, por ejemplo, en un plan de estudios que elimina cursos de inglés, este más bien y bueno se pretende pues que haya, un dominio, de alguna manera del del idioma inglés especialmente. Luego, la parte fundamental que es lo de clima laboral, es un tema que ya venía desde hace cuatro años y bueno, no me aventuro a decir que desde hace más años, pero porque no tengo la información acá, pero estoy casi segura de que tiene su tiempo de prevalecer y así diferentes cosas que no voy a repetir. Lo mismo que planteó doña Lady. O sea, no hay siquiera un tema de logro completo del proceso anterior, hay dos temas con un uno prácticamente esos dos temas con un uno fundamentales están relacionados con el plan de estudios, y eso que les que les medio mencioné ahorita, luego la las capacidades del personal lo que es la parte de esta debilidad relacionada con debilidad dentro del cuerpo académico, por ejemplo, calificado como un uno y 13 más calificados con un dos todos de suma relevancia y que persisten el nuevo proceso prácticamente.
Entonces a mí me gustaría, tal vez tener de ustedes, el ¿por qué esta carrera considera ustedes merece acreditarse con esta cantidad de, de insuficientes? con estos 17 insuficientes en aspectos relevantes, con estos cinco estándares, no cumplidos. Entonces, a mí me gustaría como tener más elementos en ese sentido y el por qué ustedes consideran que merece la reacreditación. Muchas, muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Sonia, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias don Ronald, doña Sonia se me adelantó, pero yo quisiera hacer un recuento respondiendo a la pregunta que nos hace doña Sonia ¿Por qué merece esta carrera acreditarse? y eso es importante, más allá de incomodarlos a ustedes, con la respuesta, porque debemos tener insumos nosotros para efectivamente tomar una decisión acertada sobre la base del criterio de ustedes, y enumero muy rápidamente. Hay problemas de condiciones de higiene, hay una infraestructura que tiene problemas, una biblioteca limitada, hay equipos de medición insuficientes, un clima laboral, complejo, el vínculo investigación docencia evidencia una ausencia de retroalimentación, la extensión es más divulgación, que otra cosa por lo tanto, insuficiente.
El 40% de los estudiantes manifiestan temor a represalias, de acuerdo a las a las opiniones que podrían generar ellos, hay un porcentaje importante que prolongan sus estudios. Y finalmente, un plan de estudios. El plan de estudios, no sé, no se evaluó tal y como ustedes lo plantean el nuevo, porque pues obviamente por el tema del tiempo de no coincidencia en el término de del tema de la evaluación. De tal suerte reitero la pregunta de doña Sonia por qué se merece esta carrera que es una reacreditación, ya no es la primera acreditación, sino que es una reacreditación ¿por qué merece esa condición? Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí, muchas gracias. Aunque sea reiterativo, yo quisiera enfatiza en lo siguiente dos puntos que a mi juicio interesan mucho. Se dice que hay un alto porcentaje, del estudiantado que tiene una mala opinión respecto al personal académico. Y que incluso disminuyó en esta época, pero además de eso, no hay un plan de fortalecimiento para el cuerpo académico.

Una carrera con un cuerpo académico deficiente difícilmente pueda ser profesionales buenos y ese es un pilar muy importante para la educación, el cuerpo académico.
El otro también que es tal vez un poco menos importantes, pero en este caso es trascendental. Es que la infraestructura de la carrera no es buena, aparentemente. Hay falta de espacios o sea, es una estructura infraestructura insuficiente en cuanto a espacios y la misma calidad de la instalación está deteriorada. Y lo otro es los equipos, los equipos que existen no tienen un buen mantenimiento, están desactualizados. Y en esto es esencial también por lo por el caso de las mediciones, que tienen que hacer ellos además de lo de computación, pero quizás los equipos técnicos no están actualizados o no existen realmente porque hay que comprar nuevos y ese es un segundo soporte muy importante. Por lo demás, ya los compañeros han preguntado suficientemente Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Doña Marta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Una curiosidad y es ¿por qué esa carrera cambia tanto de nombre en su historia? Porque ha pasado por muchos nombres diferentes. El cambiar de nombre no cambia su naturaleza y su naturaleza no obliga una reconceptualización de la carrera misma. Es una simple curiosidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Bueno, ya hemos planteado las preguntas que surgen después de escuchar sus presentaciones. Les abrimos un espacio ahora para que se refieran a las preguntas. En aras del tiempo, les pediríamos que, pues con toda libertad puedan referirse a las preguntas, pero como que, si ya fueron abordadas, solo si hay que agregar algo más o nuevas respuestas, adelante, como ustedes lo consideren conveniente.

Dr. Concepción Luján Álvarez:
Muy bien, muchas gracias. No sé si alguno de mis compañeros, Alexander o Juan. Gustan participar.

Ing. Juan Oltramari Arregui:
Bueno, muchas gracias, buenos días. Un placer de estar de nuevo con el Consejo. Quiero aclarar, a ver una cosa. Primero, a mí me tocó ser evaluador de la reacreditación última de la carrera. Eso hace cinco años atrás, también el Consejo, me pidió, revisión de los avances del compromiso de mejora del cumplimiento del compromiso de mejora. A mediado de la acreditación, más o menos se realiza. De manera que conozco bastante bien la carrera desde hace años, a través del SINAES, y tuve la oportunidad de leer incluso anoche, porque recordé que tenía el informe final de la acreditación anterior y leí el informe que le presentamos a ustedes, y si a mí me preguntan ustedes ¿cómo veo la carrera ahora de cómo la vi hace cinco años atrás? Yo le diría que la veo mejor ahora que hace cinco años atrás. A ver ¿por qué? En primer lugar 64% de los criterios están catalogados como satisfactorios. No sé si es satisfactorio para ustedes es excelencia, yo creo para mí no existe la excelencia, existe la cosa muy buena, pero siempre las cosas son perfectibles. De manera que no estamos hablando de excelencia, pero estamos hablando de un nivel muy alto, al máximo, de acuerdo con la escala de ustedes, de calificación de los criterios. De manera que tenemos una proporción tremendamente importante un 64% en satisfactorio tenemos un 25% en aceptable y si nos vamos a la palabra aceptable, aceptable significa el cumplimiento del criterio es adecuado, aunque existen aspectos menores recalco la palabra menores que requieren ser mejorado.
Por lo tanto, no es algo malo, lo aceptable es algo bueno. No es un siete, es un cinco. En una escala de 1 a 7. Por lo tanto, si sumamos entre aceptable y satisfactorio, ya estamos hablando de un 89%, o sea, 90%. Nos queda un 11% que es insatisfactorio y ese satisfactorio según SINAES, donde hay esfuerzos que indican que se están iniciando resultados. Pero que todavía no se ha llegado al resultado óptimo de acuerdo con la carrera.

SINAES AUTOEVALUACIÓN INTERNA

De manera que, estamos hablando de que el 90% está bien y un 10% está mal. Yo creo que no sé si eso responde la inquietud porque era la acreditación o no, pero si no la responde, yo puedo hacer un breve, una breve reseña de cómo veo la carrera después de haber visto los procesos de acreditación anterior, de haber vivido los procesos de acreditación anterior de haber evaluado el cumplimiento de mejora ya y de haber, como se llama ahora participado en este proceso, ¿Cómo veo ciertas cosas, ciertos elementos de la carrera?

La infraestructura, si ustedes piensan en la infraestructura, hace cinco años atrás no había ascensor en la carrera, sin embargo, fue acreditada. Entonces, le pregunto a ustedes. ¿Cuál es el criterio que estamos evaluando aquí? Porque me preguntan ¿por qué estamos acreditando si tenemos tantas desventajas? Mire, yo creo que nada es perfecto y todo es perfectible. La infraestructura hace cinco años atrás era pésima. Hoy día está un poco mejor, por lo menos hay ascensor, por lo menos se está cumpliendo la ley de discapacidad, de acceso a todo el mundo.

La productividad académica, si estamos hablando de los académicos, yo les pregunto ¿cómo era la productividad académica hace años? Era una debilidad tremenda, no había publicaciones indexadas. Sin embargo, en la actualidad tenemos un esfuerzo por tener, publicaciones indexadas, producto de la investigación científica y estamos hablando de indexadas en revistas de alto impacto, porque no es solamente que esté indexada, sino que tiene que ser como ustedes lo conocen muy bien de amplio impacto, de amplio impacto. Y luego el apoyo centralizado que tiene la carrera, a nivel institucional es enorme y eso es absolutamente reconocible, hay un apoyo institucional en lo financiero y sobre todo en lo normativo. Si ustedes se fijan, hay comisiones para todo, hay una comisión permanente de evaluación, la autoevaluación hay comisiones permanentes sobre el plan de estudio.

Claro, hay elementos que son recurrentes, a través de los años de cosas por mejorar. Se necesita, lógico, una mayor, un mayor vínculo con el medio externo. Eso no cabe la menor duda. Pero la carrera está haciendo algo de esfuerzo respecto a eso. Lo mismo con sus graduados. Hay un registro de graduados que no había hace años atrás.

Hay contactos con empleadores que están, en cierta medida retroalimentando el plan de estudios. Yo creo que hay opiniones de los empleadores que son tremendamente importantes y se están haciendo las gestiones para que esto sea una actividad permanente.

Ahora también alguien mencionó de ustedes equipo de materiales, claro, los equipos materiales, son de alto uso, son realmente de alto uso. Y cómo evoluciona la tecnología, realmente va quedando obsoleto rápidamente. Hace diez años atrás no teníamos la posibilidad de tener un laptop en el escritorio. De manera que la necesidad a veces no solamente de equipo sino que de materiales como software, es tremendamente importante y eso tiene que ser una actividad permanente.

Y si ustedes evalúan año a año, ese esa necesidad va a ser anual, porque se necesita, siempre se va necesitar estar reponiendo materiales que están en desuso y siempre se van a necesitar materiales, particularmente en lo que se refiere a programas computacionales, eso es una cosa que va quedando obsoleta rápidamente. Yo recuerdo que, el informe de autoevaluación fue hecho en Word, ni siquiera usaban ustedes el Excel era en Word y ni siquiera el Word que conocemos ahora era el Word 93, ya que ahora hay que transformarlo para poder leer y no se distorsiona en lo escrito.

Entonces a lo que voy, mi punto principal en este sentido de equipos y materiales, que eso tiene que ser una cosa permanente y año a año vamos a ver que vamos a necesitar cosas nuevas porque están entrando programas nuevos, estamos transmitiendo en 5G o en 4G. Y eso de cuánto estamos hablando de 4G 5G desde hace un año, dos años, entonces uno no sabe cómo evolucionan la tecnología y las necesidades propias de la carrera. Es tremendamente dinámico.

El nombre de la carrera obviamente que tiene que ver con el nuevo plan de estudios donde se ha tratado de ir, actualizando con el cómo va evolucionando el sector forestal en el mundo.
Yo echo de menos algunas cosas. Por ejemplo, echo de menos el cambio climático, les digo honestamente. Pero la carrera ha hecho tremendo esfuerzo de incorporar cosas nuevas como son por ejemplo, la Arboricultura, la innovación, el emprendimiento, la administración, que son cosas que nos que nosotros detectamos nuestra visita como fundamentales en un perfil de egresado de la carrera para los empleadores, los empleadores opinan que debe el egresado, el graduado tiene que tener capacidad de gerenciales y crear su propia empresa y esto evoluciona en forma muy rápida. Necesitan según ellos, aplicarse herramientas de sistema de información geográfico, imágenes satelitales, qué cosa de hace tres cuatro años atrás era impensable, eso por mi parte, muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Don Juan.
Dr. Alexander Berrocal Jiménez:
Muy buenos días a todos y todas. Yo voy a retomar. Yo voy a seguir la recomendación de don Ronald, en el sentido de que no voy a duplicar ya lo que lo que mi colega evaluador indicó, pero sí voy a tomar otros elementos de lo que capté la pregunta, Y bueno creo que voy a hablar un poquito de la de la parte del plan de mejoras. Sí, evidentemente yo me di a la tarea en detalle de, contrastar los dos planes de mejoras, Bueno, lo que puedo del componente mejoras. Si efectivamente puedo, puedo indicar que hay elementos de no cumplimiento directo, hay elementos de si cumplimiento ya algunos mencionados como cosas tangibles, como lo que es la fabricación de la o la construcción de un ascensor que era una necesidad. Hay otros elementos que se han ido incorporando y van de la mano. Por ejemplo, cuando se habla de que una de las prioridades era un nuevo plan de estudios, pues obviamente hay aspectos que ellos indicaron allá, como por ejemplo la definición clara de los de los perfiles, la red, la reescritura del perfil de ingreso de egreso, pero uno ve que están inmersos ahí, inclusive ahora los plantean en una nueva revisión, claramente este programa en particular tiene una fortaleza enorme que es toda la parte normativa y eso se ve reflejado después de 17 años de un proceso de acreditación. O sea, la normativa está clara, lo donde uno empieza ver que hay debilidades y que efectivamente en el componente mejora se sigue, vuelven a repetir de un de un periodo a otro esa es la implementación, o sea, es un tema de gestión.
Por eso yo creo que el aspecto de gestión es fundamental, ustedes pueden revisar la historia de esta carrera, hubo periodos donde hubo carencia de dirección y eso es nefasto, nefasto en un proceso definitivamente. Más bien el esfuerzo de levantarse después de estar un periodo que por lo menos en las en las entrevistas yo lo escuché que fue mínimo un año sin dirección.
Eso, eso realmente retrasa cualquier proceso, y uno ve que hay un esfuerzo por intentar renovar cuando hablaban ahí de que había una, inconsistencia entre los egresados, y que por ahí preguntaron que lo definiéramos es porque ellos sienten que el único acercamiento que tiene la carrera es el plan de actualización profesional y que ese plan viene en una dirección de la escuela hacia ellos. Pero resulta que hay un contraste, porque cuando uno los escucha uno ve que sí tienen un montón de aportes, como la lista que ya mencionó Juan respecto a los cursos que deberían entrar en el área de gestión, en el área de innovación, entonces uno dice realmente cuando uno ve el plan de mejoras, uno lo que no nota es la parte tangible y el esquema de evaluación es muy es muy rígido, ¿Entonces está o no está? Entonces uno tiene que decir claramente no está, pero hay elementos que colocan que efectivamente una discusión, o sea, los perfiles realmente tienen que estar a la hora de rediseñar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Con respecto también en el tema del plan, otro aspecto medular es la infraestructura.

Yo me pongo a pensar es un edificio antiguo, es un edificio de casi de casi 50 años, entonces obviamente aquí hay dos caminos o un edificio nuevo, pero ya ustedes mismos se refirieron y para los que somos nacionales entendemos la coyuntura en la que estamos y malas universidades. O sea, prácticamente si no se pudo aprovechar en lo que fueron los famosos 50 millones por universidad de dólares de Banco Mundial, difícilmente se va a poder dar en una coyuntura. Entonces, se está haciendo un esfuerzo importante.

Este tipo de opiniones de higiene tiene que ver con una coyuntura muy puntual que viene marcada en todos los planes de mejora y es la necesidad. Primero, ya nos lo plantearon las autoridades de revisión de la parte eléctrica y actualización de los planos eléctricos por ser un edificio viejo. Y lo otro es la mala circulación de aire que hay en condiciones naturales y que ellos han sido los que han mencionado este tipo de opiniones surge a raíz de la opinión del del del estudiantado y de los mismos docentes, lo mismo que el espacio, el espacio para poder reunirse. ¿Por qué? Porque definitivamente al ser un edificio han pensado en estructuras clásicas, pues no hay opinión, no hay espacios totales de comodidad para poder hacer reuniones más allá de lo que son los laboratorios y las aulas, que tienen esa particularidad en una coyuntura donde empieza un plan de mejora y donde empieza una renovación, el estudiantado siente que se puede quedar rezagado, entonces presiona para matricular la mayor cantidad de cursos posible. Entonces, se pasan de grupos de 20, 25 a más de 40. Entonces, evidentemente eso tiene un impacto en cómo se siente o se percibe la recepción de clases.

Otro aspecto medular ahí y ellos son muy transparentes. Por eso uno siente que hay compromiso es que ellos redujeron la matrícula y justificado en que, en esta coyuntura, en este momento de un año al otro le crecieron la cantidad de grupos, porque los estudiantes sienten que están pasando una transición y que tienen que llevar los cursos que están rezagados y por lo tanto reducen sensiblemente el espacio, el ingreso para tratar de que esos cursos que tengan que implementar estén en condiciones en condiciones adecuadas. Por eso es que uno siente que realmente en, por lo menos en el plan de mejoras, muchas de las acciones que estaban tangibles, con revisando las actividades, que eso fue lo más sencillo para poder ver qué actividades se concluyeron y cuáles no y cuáles están inmersas en forma lateral, uno siente que va por este lado.

Otro aspecto por donde hay incumplimiento es en el inclusive que afecta un estándar, tiene que ver con la cantidad de profesores a tiempo completo, en la escuela y también en condición de no interinazgo. Evidentemente esto es un factor que es uno de los estándares que más que más, que más se menciona y que inclusive trastoca la opinión de los estudiantes. Respecto a si el profesor tiene o profesora tiene la disponibilidad para atenderlos en el plazo, entonces bueno, esto es una resolución que efectivamente depende justamente de lo que hablamos ahora, la disponibilidad del reemplazo de los que ya están en esta condición, los que hagan un curso, los que puedan reincorporarse y los que realmente quieran incorporarse a raíz de esta coyuntura de empleo público y de lo que las ventajas o desventajas de ingreso a trabajar a una universidad.

Entonces ahí es donde uno sopesa y dice bueno, puedo disponer de un profesor a tiempo completo o puedo profesor con un experto en un tema que al menos me dé una cátedra, un curso y que atienda al estudiante para tratar de no relegar ese conocimiento que ya está, sobre todo en lo que planteó don Juan, cursos que son totalmente novedosos.

Uno de los aspectos que nosotros más discutimos fue que ellos incorporaron sin ir en detrimento, si criticamos lo del inglés, porque ahí fuimos categóricos, que si se respetaban cursos tenían que subir el tema de la bibliografía y lo el tema de manejar el inglés, pero si somos conscientes que están cubriendo cursos que en este momento son habilitantes profesionalmente como arboricultura con todo el tema del manejo de la de la vegetación en

parques y prácticamente estamos hablando de más de 82 municipalidades que podrían captar profesionales en este tema, que podrían atender el tema de captura de carbono, el tema de impacto ambiental, que prácticamente eso abre el espectro no solamente a su área específica de trabajo, sino a cualquier tipo de intervención que tenga impacto ambiental.
Entonces, obviamente sin ir en detrimento de la estructura base de la carrera, que hay cursos que son la estructura medular, no podemos quitarlos, entonces hay que ver cómo los suplantamos. Por otro lado, contrastamos con la opinión de empleadores donde ellos son conscientes de que quieren fortalecer más bien el emprendimiento y quieren fortalecer el tema de gestión o el tema de administración. Y un caso muy puntual que nosotros detectamos y que hay un lado se mencionó fue que tal vez en la opción de bachillerato no se vio tan fuerte, pero en licenciatura sí. El tema del emprendimiento y que el profesional salga como un gestor de su propio empleo y no solamente como un empleado. Eso me parece que es un paso importante que responde.
Por eso es que decíamos que había un poco de contraste cuando uno ve el instrumento, que también lo criticamos, porque nos parece que el instrumento es una fotografía puntual, en un momento hay que considerar que este se hizo. Depende los momentos, se hizo en plena pandemia post pandemia. Hay un efecto importante que ahí nosotros no quisimos mencionarlo porque también la carrera en algún momento lo mencionó varias veces, pero también había que ser muy objetivo y no, y sentimos que ahí a la hora de contrastar con la opinión de los empleadores y de los egresados, de los graduados, eso se dio un aspecto, medular con respecto al equipo yo nada más agregaría que destaco que la posibilidad de que ese equipo es una fortaleza importante. Ser antiguo tal vez no esté en las mejores condiciones, pero es una fortaleza importante a razón de que cada estudiante pueda adquirirlo.
Se viene un problema muy grave, tanto estudiantes de bachillerato como licenciatura mencionan que uno de los principales problemas que tienen es que las becas que se les dan no les cubre la parte de giras al campo y eso es importante, no les cubre por lo menos la totalidad. Entonces si tuviesen que comprar el equipo, el tema se nos dificulta. Somos conscientes de que ellos también tienen que empezar a un proceso de, yo lo mencioné varias veces, inclusive a las autoridades de, de explicar o de relacionar o dimensionar realmente lo que implica lo que es la realidad de lo que puedo pedir, contra lo que se puede otorgar y cómo podemos llegar a un punto de equilibrio para realmente atender en una situación de bajos recursos lo que realmente se pueda dar.
Me gustaría referirme al tema de extensión porque yo fui uno de los más críticos en este proceso es que para mí la extensión quedó claro que la universidad, el concepto está, está bien definido, pero para que haya extensión según el modelo y lo se lo pregunté a las autoridades y está basado en el modelo latinoamericano, en las declaratorias latinoamericanas y son las que están incorporadas en la mayoría de las universidades de CONARE. El tema de extensión requiere una apropiación del conocimiento. Si no hay esa apropiación del conocimiento, nosotros estamos hablando de vinculación o estaríamos hablando de, en este caso de capacitación como tal. Si nosotros no podemos medir que haya una incorporación, una apropiación, una consecución conjunta de soluciones basados no en el modelo donde llega el docente y explica y el estudiantado o la persona, en este caso el beneficiario recibe y acepta que es un modelo un poco clásico de la de la extensión o la asistencia técnica media norteamericana que no comulga mucho con la extensión el modelo de extensión desde las universidades de CONARE. Sentimos que hay elementos que tienen que quedar claramente definidos para que queden ese concepto de extensión. Entonces de ahí sentimos que el que el que las oportunidades de extensión son muy grandes, pero falta establecer y apropiarse. Modelo que no es que no está la universidad, lo tiene la universidad, claramente lo tiene. Lo que les recordamos es que ellos como miembros de una de una inmersión universitaria, se apropian de ellos.

Y, por último, bueno, el tema de la reacreditación, nosotros fuimos muy categóricos acá, no hay muchas opciones, es cero o uno, no hay puntos, nosotros no tenemos potestad de puntos intermedios. Entonces, en aras de estos esfuerzos, en aras de estas iniciativas, castigar a un programa y decirle no, sobre todo en una coyuntura que para mí donde hay acciones, donde hay avances, donde hay una porcentualidad. No quiero minimizar que cinco estándares no se cumplen, pero varios de ellos no se cumplen por un 10% porque son muy categóricos. Dicen que el 80% de los estudiantes, los profesores, deben tener una opinión favorable, ellos tienen 70. Entonces, ¿cómo hago yo para realmente sacarlo? Y la distribución que estos tuvieron el tema de documentos por ahí se mencionó, casi se me olvida, muchos de esos documentos, porque el estándar claramente dice que todo trabajo académico generado por los profesores, por los docentes, tiene que estar disponible ahí y muchas veces no están. Ni siquiera es un problema de que la bibliografía sea internacional, porque claramente lo tiene. Otro de los aspectos que ahí mencionan es lentitud y rezago en equipo computacional. Pero por otro lado los recursos tecnológicos nos indicaban que hay mucho acceso virtual. Lo que me enteré es porque esta carrera en particular tiene ir a la universidad si tiene la potestad y se vio mucho en pandemia de que se le entregó recurso computacional a los estudiantes que no tienen medios y ellos se quejaban de que ese recurso computacional era lento, pero, o sea, se al menos se lo otorgaron.

Entonces vean, un poquito los contrastes que están ahí para poder decidir. Y ya para no extenderme más, porque no, no es el objetivo. En aras de esos pequeños elementos que fueron en el detalle de cada uno de los criterios y estándares, son los que nosotros en un escenario donde tenemos que decir cero o uno, o sea, no se acredita o se acredita, fue por el motivo por el cual nosotros decantamos a que si se acredita hay acciones concretas, hay acciones de mejora. Incluso veo una experiencia importante en el plan de mejoras. Me parece que en la primera versión del plan de mejoras. No fueron comedidos con todo lo que se propusieron hacer y los elementos que y tenían que generarse tangibles para poder corroborar el cumplimiento. Siento que en este plan, en este componente de mejoras si fueron más acordes a realmente los elementos que son medulares, que son esenciales y que definitivamente el resto puede estar incorporado dentro de les digo de un plan estructural, porque el nivel de detalle de uno y otro no es que el de ahora se tenga menos nivel de detalle, no, en realidad tiene el nivel de detalle justo a las realidades que están atendiendo, lo que se pudo atender, pero, siendo muy conscientes de los puntos medulares, infraestructura dentro de las posibilidades, clima laboral, de las posibilidades, necesidad y nosotros lo pusimos ahí de un sistema de gestión que integre a todos los actores, docentes, estudiantes, egresados, empleadores para una realimentación.

Y por último, ya para terminar, que nosotros hacemos mención del plan nuevo, porque ellos hacen mucho plan, somos conscientes que no lo podemos evaluar, salvo lo que ya vimos implementado. La evaluación de una u otra forma tendría que llegar posteriori hasta que se tengan ya los graduados. Pero sentimos que hubo un esfuerzo importante en que ese plan incorpore elementos de innovación en el tema de la carrera, sin necesidad, que tampoco sería muy bien visto por las condiciones presupuestarias que tenemos de crear una nueva carrera. Y, concuerdo en la necesidad de que debería haber con mesura en el tema de que esos cambios realmente valorar si siempre corresponden a un nombre o no necesariamente a un nombre y si no más bien agregar a veces una palabra o incluso en la misión, en la visión, en los perfiles podría reflejarse ese cambio y no tanto, a nivel de un nombre con una carrera que eso genera incluso expectativa o genera duda en términos de tanto cambio. Gracias.

Dr. Concepción Luján Álvarez:

Muchas gracias, Alexander, bien de mi parte quisiera hacer algunas consideraciones en este sentido, y sobre todo invitarnos a que esto definitivamente sigamos viéndolo como un sistema. Estamos hablando de un sistema que es la carrera con su contexto que tiene.

Entonces ahí en, en esa vida de la carrera, definitivamente si lo vemos como un todo, hay que considerar que en este proceso de valoración, en este proceso de recomendación, no solo se dependió del informe de autoevaluación, sino hubo la oportunidad de constatar y verificar varias situaciones importantes con los diferentes actores y esto si lo vemos como una estrategia transversal. Esto sustentó y apoyó mucho precisamente la clarificación y la precisión de varios elementos, varios criterios, incluso estándares, que estaban pendientes. El hecho de estar con los empleadores, el hecho de estar con los graduados, el hecho de estar con los profesores, con las comisiones respectivas, con las autoridades de carrera, pero con las autoridades universitarias también con los centros de información como las bibliotecas, etcétera.

Entonces, eso nos permitió a nosotros consolidar de manera más clara y más precisa el hecho de que si lo vemos en conjunto con un sistema, estamos hablando de más fortalezas que debilidades. Y esa es una situación muy importante que si vale la pena se siga considerando. Hay más fortalezas que debilidades. Los indicadores y los referentes nos lo indican y son situaciones que también si a eso le combinamos que hay acciones que no requieren tanto recurso económico para poder llevarlas a cabo, hay acciones, hay acciones que sí lo requieren, pero en ese sentido si conciliamos ese tipo de consideraciones, vemos que hay un potencial.

Hay una manera de poder seguir avanzando sobre esas fortalezas, ir disminuyendo esas debilidades. Entonces, en ese sentido también, pues hay cuestiones mismas que no dependen tanto ahí de la de la carrera, hay cuestiones que dependen de una situación externa que a veces con las mismas autoridades universitarias ni ellos mismos tienen control. Entonces, eso también es una situación muy importante que se considera que se concilia en este planteamiento de recomendación que se hace. ¿Por qué? Porque existen entonces elementos acumulados en esas fortalezas que en un planteamiento con esas oportunidades de mejora que estamos haciendo, es para potenciar definitivamente esos componentes de ese sistema, para que hagan esa sinergia que se espera que vaya avanzando en ese proceso y sobre todo ser muy válido de que estamos viendo en ese perfil de desarrollo. Definitivamente. Entonces encontramos más los elementos y los juicios del por qué se merece. Entonces, por qué se recomienda que sea acreditada lo contrario, entonces hay elementos suficientes, hay potencial suficiente y hay actitud suficiente para poder entonces emprender esto. Y no estamos al revés, no estamos en un esquema al revés, nosotros entendemos sus inquietudes definitivamente, pero no estamos en una posición al revés, imaginen que estuviéramos en un escenario en donde la mayor fuerza fueran las debilidades más que las fortalezas.

No, aquí la valoración es en este sentido encontramos una columna más fuerte y con esas debilidades que ya hemos comentado y que entonces se están estableciendo ahí las oportunidades de mejora correspondientes en ese sentido no entonces, yo creo que si lo vemos, hay que verlo de conjunto. Definitivamente, tampoco porque sea la justificación total ni mucho menos, pero tenemos factores externos que están fuera de control y en lo que está en control de ellos es hay cuestiones que sí requieren recursos y cuestiones que no requieren. Entonces ahí está la conciliación de estrategia que ellos están pedaleando fuertemente para poder manejar esa condición. Y la otra, bueno, pues el hecho de que se nos presentó a nivel mundial o de la cuestión de la pandemia, pues también estamos conscientes, hay un periodo que se presenta un periodo que hace efectos, un periodo que modifica un periodo que cambia pero no estamos tampoco diciendo y descansando de que ese es el factor determinante para no al contrario, eso nos generó la estrategia y la actitud de cómo vamos a hacer cosas nuevas, cómo vamos a hacer cambios, cómo vamos a adaptarnos sobre todo a una condición total de este tipo. Entonces, visto de esa manera, como un sistema, como un conjunto. Tenemos más columnas sustentadas y de pie que hacen fortaleza para poder potencialmente seguir atendiendo esas debilidades que se

SINAES AUDITORÍA INTERNA

mencionan con las oportunidades de mejora. Por eso nuestra recomendación de reacreditación, Eso sería de mi parte.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Concepción, don Alexander y don Juan por sus respuestas. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias. Yo no voy a hacer una pregunta de la carrera. Es una pregunta general. Nosotros utilizamos un modelo para acreditar la carrera por primera vez, segunda vez, tercera vez, cuarta vez, quinta vez es el mismo. ¿Qué les parece a ustedes a práctica? Si es positiva o si debiéramos nosotros tener un instrumento diferente para medir los avances que ha tenido la carrera, de una acreditación a otra, porque ustedes explican muchas cosas que no quedaron en el informe tan claramente señalados. Entonces, a mí me surge esa inquietud en este momento. Gracias.

Ing. Juan Oltramari Arregui:

Yo diría, en primer lugar, de que el instrumento actual es poco amigable. Ese es complejo de seguir, yo lo comparaba con la acreditación anterior, que era reacreditación también, por segunda vez, creo, y mucho más complejo y poco amigable que la anterior, difícil de seguir ya repetitivo, muy repetitivo. Si se preguntan o se consultan temas, de repente se cruzan y es muy fácil de caer en inconsistencia. Entonces, tener teníamos nosotros que ser muy cuidadoso de decir lo mismo en diferentes partes del informe. Yo creo que la herramienta puede ser mejorada, debe ser mejorada, simplificada sobre todo y debería estar más orientada a los avances de la carrera de respecto a la acreditación anterior y diferente a lo que se pregunta y se investiga cuando se acredita por primera vez. Son cosas totalmente diferentes, no. O sea, mi sugerencia sería que, efectivamente se concentrara una herramienta en medir avances y tomando como línea base la situación al término de la acreditación anterior, esa sería mi sugerencia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Juan. Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Solamente yo quisiera agradecer las intervenciones tanto de don Juan de Concepción y de Alexander, porque para mí han sido muy enriquecedoras. Aclara muchísimo el panorama, frío y escrito que tenemos. Pero con sus explicaciones, su visión y sobre todo las de don Juan, que fue par en la reacreditación anterior y además fue revisor a medio camino de la carrera nos da un panorama mucho más exacto. Y muy aceptable, sus consejos, sus palabras. De manera que, yo estoy seguro de que no solo yo, sino que todos quedamos bastante satisfechos con esas aclaraciones. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter. Y yo me quiero unir a esos agradecimientos que expresa don Walter, realmente han sido muy esclarecedoras sus intervenciones. Sí, Don Alexander.

Dr. Alexander Berrocal Jiménez:

Muy breve. Ahora que mencionaron eso, yo todo respeto al Consejo. Si, me gustaría, porque en algún momento lo planteamos y sería bueno, sería bueno que quedara acá, no voy a arrojarme el atrevimiento de recomendar algo, porque yo creo que no me corresponde. O sea, no tengo la altura para hacerlo. Tengo que ubicarme como dicen la gente más joven que uno, tengo que darle una dosis de "ubicatex". Pero sí hay un aspecto importante, a que sería muy prudente que el Consejo valore y son las visitas virtuales. Don Juan no lo mencionó, no por yo comprendo todo lo otro, pero hay aspectos de pálpito, hay aspectos de tocar, de sentir que no quedan allá. Y las presentaciones fueron muy enriquecedoras. Por ahí lo pusimos y son muy bonitas, con muy linda música, con muy buenas fotos bien tomadas. Pero no era la percepción de estar, entonces podría ser un aspecto híbrido. Yo entiendo que es un tema, de muchos factores de presupuestarias y todo, pero habría que ver algo, porque don Juan si nos comentaba que cuando se hizo las

visitas hay algunos aspectos que no quedan y las carreras tratan de preparar lo mejor posible un video, una presentación, como les digo, muy parecidas a las promocionales que hacemos las universidades en las universidades públicas acá.
Y ni qué decir de las privadas para atraer gente, pero no es lo mismo de sentir a veces te depende donde usted ponga el ángulo de la cámara se ve muy diferente a estar allá. Entonces, una consideración, como les digo, con todo respeto, no soy quién para para recomendar ahí, pero sí es un aspecto para considerar, que tiene pros y contras, pero sí queda ese aspecto. Sobre todo porque tuvimos que revisar un documento muy voluminoso, con muchos elementos, con muchos anexos, rebuscar ahí y después lo otro fueron nada más las presentaciones y las partes de las imágenes.
Entonces, hay una parte de percepción, de ver en el terreno que faltó ahí. Y eso muchas veces un poco análogo a lo que a lo que ustedes vieron ahora, que no es lo mismo plasmar en un documento en Excel varias cosas para que trate de responder a los ítems que están ahí que una discusión en este caso en un una plenaria. Entonces por ahí sí quería nada más indicarlo, esa condición. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, don Alexander. Don Concepción.

Dr. Concepción Luján Álvarez:

Sí, muchas gracias, solamente hacer algún comentario, alguna consideración muy importante, no este, amén de lo que ya se ha comentado por parte de los compañeros pares evaluadores.
Yo creo que el mismo perfil, que ya trae la carrera en sus procesos de acreditación y reacreditación, creo que por naturaleza propia y dentro de los sistemas de evaluación, pues si es si es muy importante, si es muy importante tratar de irle dando seguimiento puntual en correspondencia, en correspondencia con la carrera, pero también con SINAES no. En el sentido de que de que haya correspondencia, haya tangibilidad y vámonos directamente sobre las situaciones de mucha evidencia, de mucha evidencia en cada uno de los componentes que vemos hoy. Hay situaciones muy concretas de criterios y de estándares que son de mucha evidencia y de mucha importancia como para poder entonces evaluar.
Avanzaste o no avanzaste pero manejando un instrumento obviamente, que nos permita potenciar ese seguimiento, incluso el acompañamiento que se tiene que dar en el proceso para que estemos hablando entonces en el mismo lenguaje, en el mismo lenguaje, de tal manera que desde que ahorita, desde que se inicia entonces un proceso de acreditación, desde ese momento todas las reglas deben de estar muy claras en cuestión, sobre todo del instrumento, el instrumento es muy determinante, créanme que es muy es muy valioso todo el bagaje de información que se aporta. Pero también debemos de ser mucho más, más puntuales, mucho más concretos, mucho más en toma de decisiones más ágiles y más y más sobresaliente.
No que no se nos dispersen, que no se nos disperse la atención, que no se nos disperse el mundo y el contexto donde estamos pisando tierra para poder valorar. Entonces yo creo que es muy importante viéndolo desde la óptica acá internacional también, entonces, creo que es una cuestión importante que sí vale la pena esa consistencia, esa correspondencia, ese seguimiento, ese acompañamiento y esa evaluación final en los términos de que sea el instrumento que definitivamente nos esté dando esa garantía, de que la escuela no se la carrera no se sorprenda porque hay ciertos criterios o ciertos estándares que hay. ¿Qué pasó ahora? Todos los actores estamos en el mismo nivel, en el plano horizontal para jugar. Precisamente en aras de cómo mejorar todos estos procesos para cumplir la mejor función encomendada, entonces, yo creo que en ese sentido, desde esta óptica sí es muy valioso. Es muy importante, que, que se pueda analizar o comentar o discutir esa situación. Yo siento que sí le va a aportar a todo mundo, porque en lugar de concentrarse en n cosas. Vamos a concentrarnos en n menos tanto, para que podamos ser más efectivos con el

SINAES AUDITORÍA INTERNA

impacto y tenerla más oportunidad de control en mostrar y demostrar la evidencia que tenemos que hacer.
Hay que ver también los momentos psicológicos que los diferentes actores que los diferentes involucrados se entran en esa dinámica y bueno, queremos calidad no tanto cantidad queremos calidad. Entonces yo creo que sí es fundamental. Y por esa razón, viéndolo también desde esa óptica, desde ese punto de vista, entonces, si lo vemos como sistema, como ese conjunto y concentramos la carrera, tiene con qué seguir adelante en esa reacreditación recomendada.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, muchas gracias a los tres les agradecemos mucho todo el esfuerzo, todo lo que nos han aportado y esperamos tenerlos con nosotros en próximas evaluaciones. Muchas gracias.

El Ing. Juan Oltramari Arregui, el Dr. Concepción Luján Álvarez, el Dr. Alexander Berrocal Jiménez, se retiran a las 11:18 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, No sé si usted Sandra tiene algo que aportar. Doña Marta. Creo que quiere hacer una consulta. Adelante, doña Marta. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sandra. Buenos días. Otra vez. Resulta ser que ellos hablan de cambios en el modelo y no ha habido cambios. Es el mismo modelo que aplicaron en la reacreditación. No han cambiado nada los estándares ni los criterios. Entonces a mí me llamó la atención eso y también me llama la atención lo del plan de estudios, que ellos digan que no pudieron revisarlo. ¿Por qué? Porque si ellos tienen la propuesta, ellos verifican si sus observaciones ya están incluidas y los aspectos nuevos, como lo de cambio climático, que sería ya una recomendación para posterior Esas cosas me llaman la atención, porque es lo primero que uno hace generalmente con los pares internacionales, y es hacerles un recuento de todos los avances que se ha tenido casi que desde el primer día que tienen una reunión con la carrera. Es nada más una consulta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hola, sí, yo creo que más bien a lo que ellos se refieren es al formato para vaciar la información que fue el que cambió y que posiblemente se les está haciendo muy complejo el manejo de este segundo formato.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias. Eso fue.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero yo sí quería preguntar que a lo que se refería Berrocal, que sobre que no tienen la oportunidad de hacer las visitas presenciales cuando nosotros dijimos que precisamente la intención era que el evaluador nacional pudiera hacer esa visita. Entonces, al parecer no se está cumpliendo con eso. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
No, pero es unas reuniones doña Lady, es en las reuniones que sí son virtuales, todos están en virtual. Él no podría estar presencial.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, él se estaba refiriendo a la visita directa la universidad para poder palpar las cosas directamente.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Eso me llamó mucho la atención.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sandra.
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Sí, bueno, doña Marta tiene razón en eso, es el mismo modelo. Yo creo que don Juan se equivocó, porque es que también el formato es muy parecido, o sea, el formato, si acaso son dos ajustes los que se les han hecho y se lo que se hizo fue que se puso como en línea, pero básicamente es el mismo formato que se ha usado porque el formato está mucho relacionado con el modelo. Entonces quizás dos elementos que se hayan agregado al formato, pero en sí es el mismo, o sea, no ha habido como un cambio mayor.
Y lo otro es que, si bien nosotros les damos a ellos, bueno, les ofrecemos la oportunidad de si requieren el par nacional, hacer una visita presencial nos indique para coordinarlo con la carrera. No es que lo estamos manejando de oficio, que todos los pares nacionales pueden ir a hacer visita la carrera, porque no sé, tal vez ahí tenemos un problema de comunicación entre la división y ustedes, no sé si el lineamiento que ustedes dijeron fue que todos los pares nacionales hicieran visita presencial, eso lo desconozco. Lo que hemos manejado es que si los pares piden, dicen bueno, nos gustaría ir a hacer una visita, entonces les coordinamos eso y se les da ellos la posibilidad. Obviamente el par nacional, porque a los internacionales no, por lo que la logística de eso implica, por ejemplo, en el otro proceso que hubo de esta universidad, no sé si lo recuerdan. Hace como tres semanas que estuvimos aquí con el 97. Sí, fue el par Nacional, hizo visita presencial, a la finca deesa carrera. En esta ocasión ellos no indicaron que si lo requerían ya si es un lineamiento que ellos lo hagan ya es diferente. Entonces, tal vez eso es una temilla ahí que hay que ajustar, nada más.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Sandra. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, tal vez que podamos revisar el acuerdo, porque según lo que yo tengo entendido, era que los pares internacionales la hacían virtual y el nacional la hace presencial, la visita. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo también lo entendí como dice doña Lady, sería bueno revisar eso. Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Gracias Sandra por su participación. Y bueno, tal vez ahí, más bien, Marchessi nos pueda recordar, el acuerdo que se había tomado, si se había tomado de esa manera para tenerlo presente y poderlo hablar con Angélica. Pero si fue sí, fue un acuerdo, la otra cosa es que en algunos casos ustedes cuando toman el acuerdo del nombramiento de los evaluadores en los diferentes procesos de acreditación, ustedes hacen esa solicitud. Pero quizá Marchessi nos ayuda con el acuerdo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Muchas gracias entonces, Sandra.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 11:24 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 56; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 56 de forma virtual.

SINAES VIGILANCIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, yo les iba proponer, aunque ya nos queda poco tiempo, pero tenemos tres horas de estar aquí sentados, un break. Gerardo, adelante.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo más bien aras del tiempo, si tomamos un break de ya nos volamos diez minutos de los 35 que nos quedan. Yo preferiría hacer un esfuerzo y tratar de avanzar con la agenda sobre esto último que acaba de decir. Lo otro es que algo tenemos que hacer para que los informes escritos que recibimos nosotros contengan la información real. Porque vean que este es un caso en donde las explicaciones que dan los pares y sobre todo el par anterior aportan una cantidad de elementos que en el informe no aparecen y que hacen que tengamos una cantidad de dudas que fueron expuestas y bien planteadas por cada uno de ustedes de los que participaron. Si uno se queda solamente con el informe escrito, la decisión probablemente al final es muy diferente, o por lo menos el planteamiento es muy diferente al que tenemos después de pasar una hora y algo escuchando a los pares.
Yo creo que tal vez elemento más importante dentro de un proceso de calidad que va en crecimiento es la comparación que se hace con el proceso anterior, que aunque el modelo sea el mismo, si nosotros pudiéramos de alguna manera incluir, que se haga ese análisis por parte de los pares y sobre todo del par anterior. Por eso es que siempre ponemos un par repitente para que el par este pueda hacer ese tipo de recomendaciones y de comentarios, no sé si será alguna manera en que podamos resolverlo, pero definitivamente es claro que hay una diferencia fundamental entre el informe que yo recibo y leo antes de esta reunión y las respuestas que se nos dan a las preguntas que cada uno de nosotros tenemos.
Y ahí debiéramos buscar una forma de que esas diferencias no sean tantas. Yo sé que un informe escrito probablemente no va a cubrir todos los elementos, pero que debiéramos encontrar no sé si son modificaciones en el insumo, en el documento que estamos utilizando ahora para que nos hagan su informe. No sé qué será, pero si es una preocupación porque cambia mucho el enfoque, ya veremos a la hora de tomar la decisión, pero por lo menos el enfoque de un informe escrito con el informe, que los pares nos hacen en su planteamiento. Y sobre todo esa pregunta, que es la pregunta básica, la pregunta lógica que hicieron, como recomiendan o por qué recomiendan la acreditación hay otros pares que en sus informes son más explícitos. Ellos fueron muy puntuales, o sea, esa era una pregunta que como dicen, se estaba cayendo de hacer, porque cuando ellos hacen la recomendación no aportan mayores elementos a la decisión que ellos toman. Entonces, en ese sentido, yo creo que debiéramos fortalecer, al menos que la recomendación que se haga sea más sustentada, y que nos permita a nosotros tener mayores elementos. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña Maru.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, aquí puede estar sucediendo que o los instrumentos o la costumbre de dar estos informes de pares es cajonera. A eso me refería yo cuando estábamos hablando al inicio del procedimiento de presentación de los pares, que ojalá que ellos vinieran a dar una información que amplíe o que la puedan tener recogida de otra manera. Porque lo que hacemos aquí es oír el informe técnico, oír el informe de ellos y volver nosotros a repetir lo mismo. Y realmente se vuelven muy cansado y es una pérdida de tiempo. Gracias, don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Mary. Bueno, si están de acuerdo, hacemos un break de diez minutos y si estamos desde las ocho, bueno. Muy bien, nos vemos en diez minutos.

Se realiza un receso de 11:28 a.m. a 12:22 a.m.

Artículo 7. **Modificación de agenda.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, continuamos con la sesión. Quería proponer, un cambio en la agenda de tal manera que pasemos el nombramiento de la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, como siguiente punto para poder votarlo el día de hoy.

Tenemos que subir el punto número cinco antes de nombramiento de evaluadores. Entonces si tenemos que votar el cambio en la agenda, quienes estén de acuerdo a favor manifestarlo.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema sobre el nombramiento de la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión

Artículo 8. **Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, Pasamos entonces al punto cinco. Nombramiento de la persona a cargo de esta división. Abrimos entonces el espacio para poder votarlo. Ya nosotros conocemos los insumos que ya conocemos lo que tenemos que votar, tenemos que votar dos cosas por un lado, tenemos que votar primero si ratificamos a la persona que actualmente desempeña esta función o en su defecto, abrimos un proceso de nombramiento nuevo. Entonces, lo primero que tendríamos que hacer es votar esa decisión. Veo que Laura y Kattia están pidiendo la palabra. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. Muchas gracias don Ronald. Nada más para hacer un par de aclaraciones, que también está en el insumo. Bueno, primero mencionarles que el puesto de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión está formalmente dentro de la estructura orgánica del SINAESM esto me parece que es un tema muy importante, el puesto de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión le responde directamente a la Dirección Ejecutiva, y esta área es la responsable de articular, desarrollar y promover a lo interno de SINAES, y en coordinación con el resto de la institución, todo lo que tiene que ver con gestión de talento humano, gestión financiera, presupuesto y proveeduría y lo que ustedes tienen que analizar en este momento a partir de la información que se les ha entregado junto con las funciones y los requisitos, es que el nombramiento vigente está por vencer ahora partir del 1 de octubre. Entonces, los nombramientos según el reglamento Orgánico serán por cada cuatro años.

Entonces, a partir de este momento hay dos escenarios posibles a partir de los cuales ustedes tienen que tomar una decisión. El primero sería el de hacer un nuevo nombramiento y eso era lo que quería señalarles, no es una ratificación para que ustedes ahí pueden designar en este caso a la persona que está actualmente en este puesto o un escenario segundo que es abrir un concurso abierto.

Entonces, en la propuesta de acuerdo, por eso se menciona la opción uno que es nombrar conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de director de división a partir de tal fecha por un plazo determinado a esta persona. Y la segunda opción que sería iniciar el proceso de reclutamiento y selección para el nombramiento del cargo de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión. Eso sería don Ronald, nada más para que tuvieran esos elementos de contexto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Gracias, a eso me quería referir, efectivamente que no es una ratificación, que es un nombramiento de un nuevo periodo de la persona y que ese periodo ustedes lo establecen, no es de cuatro años. Ustedes establecen cuánto es.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muy bien, entonces tendríamos, siguiendo esa lógica que someter a votación, si nombramos, si hacemos este nombramiento, con la persona que actualmente desempeña la función, y en primera instancia, si eso fuese aprobado, tendríamos entonces luego que pensar en el periodo que vamos a nombrar y desde ese punto de vista someteríamos a votación la primera opción, que sería el nombramiento de la persona que actualmente desempeña la función.

Quienes estén de acuerdo en ese nombramiento favor manifestarlo en este momento. Seis votos a favor. Quienes estén en contra de ese nombramiento, favor manifestarlo. 0 votos. Y quienes se abstienen, favor manifestarlo en este momento, dos abstenciones.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se retira a las 12:30 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos ahora al periodo de ese nombramiento. Bueno, como sabemos los periodos que tenemos establecidos, pues son de cuatro años, pero también podemos nombrar periodos menores, No sé si hay alguna propuesta en cuanto al periodo. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Mire, mi propuesta es que el nombramiento sea por dos años para poder en esos dos años, observar el crecimiento en las oportunidades de mejora identificadas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bueno, tenemos entonces la moción, la propuesta de que el nombramiento sea por dos años, no teniendo otra propuesta. Sometemos a votación ese periodo de dos años. Quienes estén de acuerdo en el periodo de nombramiento de dos años, favor manifestarlo en este momento. 5 votos. Ya no está Francisco.

Quienes estén en contra de ese periodo, de ese nombramiento por dos años, favor manifestarlo. 0 votos. Y quienes se abstienen de votar por el periodo, favor manifestarlo en este momento. 2 votos.

Entonces queda aprobado el nombramiento por dos años de la persona que actualmente desempeña esa función. Y es importante entonces que se tome nota la administración de que, por lo que se ha mencionado en la propuesta de doña Lady de que la persona debe ser acompañada de un plan de mejora en su función, de acuerdo con lo que se pueda derivar de las evaluaciones que se hayan tomado como referencia que ya conocíamos.

Se conoce el insumo en relación con Nombramiento Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director(a) de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2023, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.

5. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los Directores de División, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
2. Establecer el nombramiento a partir del 3 de octubre de 2023, por un plazo determinado de dos años.

Votación:
Punto 1. Nombramiento: 6 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.
Punto 2. Plazo del nombramiento: 5 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld. El M.Sc. Francisco Sancho Mora no vota debido a que no estuvo presente en este momento de la sesión.

Dr. Ronald Álvarez González:
Damos por terminada la sesión.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Voy a hacer una propuesta, muy rápido, el martes supongo que van a estar los temas de nombramiento de pares. Yo quisiera solicitarle a Sonia si nos puede mandar sus recomendaciones de una vez. Yo tengo un par de recomendaciones porque es cierto de que hay otra vez dos carreras de administración y ahí tenemos que ver si están o no están anteriormente nombrados como pares. Y si pudiéramos adelantar un poquito en eso, que nada más nos lo mande rápidamente y lo podemos ver para ver si avanzamos en estos cuatro puntos rápido en la en la próxima sesión.
Dr. Ronald Álvarez González:
Eso me parece excelente. Y un par de cosas. Recordarles que la semana entrante yo estoy fuera del país representando al SINAES en la asamblea de RIACES también va a estar Juanita en esa actividad. Entonces, doña Lady, usted va a ser la encargada de dirigir la sesión, como siempre, le agradecemos muchísimo sus buenos oficios al respecto.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buen viaje.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Hasta Luego.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

SINAES AUDITORIA INTERNA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1699-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL 12 DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente

MIEMBROS CONECTADOS VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA).
M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora, de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Lic. Jeffry Serracín Flores, Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 1: **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1699**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todos, como ustedes saben hoy don Ronald salía de viaje a representarnos afuera, entonces pues me corresponde esta tarea de coordinar la reunión del día de hoy que es la sesión 1699.

Doña Sonia se nos une en un momentito. Entonces podemos ir avanzando, con los puntos iniciales antes de entrar al nombramiento de evaluadores que está como punto después de los informes para que doña Sonia nos acompañe, que siempre tiene un rol muy importante en esto de la selección de los pares evaluadores. Entonces, en primer lugar, ustedes conocen la agenda y vamos a votar entonces el orden del día. Si lo tienen a bien, entonces por favor levantar la mano para manifestar su acuerdo. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1699

Se aprueba la agenda 1699 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1699.
2.	Aprobación Acta 1698.
3.	Informes
	3.10.Presidencia
	3.11.De los Miembros
	3.12.De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	4.2.1. Proceso 205
	4.2.2. Proceso 125
	4.2.3. Proceso 181
	4.2.4. Proceso 114
	4.3. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.
5.	Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

6.	Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1699.2. Aprobación de acta 1698. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205 (Sede Guápiles).5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 125.6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 181.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 114.8. Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.9. Modificación de agenda.10. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1698.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Tenemos el acta 1698 como punto siguiente. Si tienen algo que agregar u observaciones al acta, entonces si están de acuerdo con el acta, procedemos a votarla, por favor
Se aprueba acta 1698 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Muchas gracias. Entonces vamos con los informes de parte de don Ronald me dice que él solamente quería informar que tuvieron una reunión con la rectora de la UCIMED. Pero que doña Laura podría encargarse de darnos los detalles de la reunión. Y de mi parte, les cuento que ayer fuimos a la sesión a la ceremonia de entrega de certificado a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Administración Educativa de la UNED. Estuvo doña Laura, estuvo Sugey mi persona muy interesante pues la modalidad que tuvimos porque nosotros estábamos en una sala de videoconferencia con algunas de las personas y el resto de las personas estaba en otra sala en un sexto piso viéndolo por transmisión y también estuvo transmitido por Facebook Live para el resto de la comunidad de la UNED.
Muy interesante. Se nos hizo más larguita de lo que estamos acostumbrados porque los discursos estuvieron un poquito animados también, posiblemente por las circunstancias que estamos viviendo como lo hizo saber muy claramente el coordinador de la carrera y también muy interesante porque participaron el sindicato de directores y participó la Dirección de Supervisión del Ministerio de Educación y el COLYPRO, porque muchos de ellos trabajan de manera coordinada con la carrera en los distintos proyectos que tienen de administración educativa. Entonces, se nota además como la carrera está trabajando, haciendo sinergias muy interesantes con los administradores de la educación en todos los niveles. Entonces, tal vez doña Laura, si quisiera agregar algo más, no sé ustedes si tienen algún informe que nos quieran dar. No. Y si no, entonces pasamos a darle la palabra a doña Laura para los informes de la Dirección Ejecutiva. Gracias.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muchas gracias, doña Lady. Buenos días a los que están aquí presencialmente y a los que nos acompañan virtualmente.
1.Bueno, en primer lugar, aunque don Francisco y yo vamos a presentar un informe por escrito del evento en el que estuvimos en Puebla, sí me interesa recuperar algunos, elementos de esta reunión para que también queden el acta. El objetivo del encuentro en el que estuvimos invitados se hacía, con miras sobre todo a monitorear aquellas incidencias en temas emergentes, en la agenda educativa mundial y que se pudieran plantear y refrescar los temas de agenda que se van a revisar finalmente en la reunión de Brasil en el 2024.
En esta reunión se plantearon dos ejes temáticos y la idea era que las personas que estuviéramos ahí, que como bien lo dijo don Francisco, había cerca de 200 personas que

SINAES AUDITORÍA INTERNA

representaban instituciones de educación superior, rectorías, unidades de calidad, unidades de aseguramiento de la calidad estudiantes, nada más para repasarles a ustedes. Los ejes temáticos que se plantearon eran Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina. Educación superior, Diversidad cultural e interculturalidad en América Latina. La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina. El rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina. El papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y se agregaron para esta jornada justamente para el refrescamiento y análisis con mira a la reunión de marzo de 2024, la formación docente y condiciones de trabajo y de vida de los actores principales de la educación superior. El impacto del COVID en la educación superior. Inclusión, diversidad y papel de la mujer en la educación superior. Financiación y gobernanza y la autonomía de las instituciones de educación superior. Los futuros de la educación superior en América Latina y el Caribe y los desafíos para el futuro de la educación superior y el Caribe.

La inauguración fue muy interesante. Estuvo el secretario de la Secretaría de Educación Pública de México y estuvo la rectora de la Universidad de Puebla, junto con don Francésc Pedro, que como ustedes saben es el director de IESALC, en esa mesa.

Además, en la inauguración, que fue un tema que se repitió, hubo representación estudiantil que a mí me parece que fue uno de los aportes más importantes de esta reunión, de esos ejes temáticos, lo que hicimos don Francisco y yo fue participar en mesas distintas, entonces bueno, el resultado de eso nosotros se los vamos a comentar. La idea es que las observaciones se recopilan y se van a terminar de sistematizar para la reunión que sigue. Pero, además, me parece importante señalarles a ustedes que por lo menos de mi apreciación, aparte de lo que ya había señalado don Francisco, de las cosas más importantes es que, sí se resaltó muchísimo todo el tema de la accesibilidad, de la equidad y de la inclusión en temas de educación superior.

Me pareció realmente un aporte el tema de la presentación y de los aportes de los estudiantes en las mesas de trabajo. Yo creo que esa fue una de las cosas más importantes.

Y finalmente pues señalarles que nosotros aprovechamos esas reuniones para establecer contacto con algunas instancias con las que ya hemos trabajado o hemos tenido contacto, como por ejemplo con la SEGIB, ahí estuvo don Félix, yo establecí contacto con Ana Capilla, que ella es de OEI, ahí estaba en el en el evento y también hicimos contactos con varias instituciones, incluidas el rector de la Universidad del Salvador de Centroamérica, estaba el rector de la Universidad de El Salvador, estábamos, de Costa Rica, había representación del CSUCA y de la USAC y finalmente tuvimos una reunión, más extensa que la idea es que veamos ahí una carpeta de proyectos que ellos tienen y que podamos ver institucionalmente lo que podamos avanzar. Entonces, eso es como de forma resumida, yo quería que quedara aquí comentarles a ustedes que era lo que lo que habíamos hecho.

2. También bueno, señalarles que la semana pasada tuvimos algunas reuniones que sí me parece importante que ustedes lo tengan presente. Yo tuve una reunión el día viernes en la tarde, Angélica me invitó con USAC, ellos querían ponernos en autos de la situación que todavía está atravesando USAC. Ellos están regresando ya físicamente a USAC, pero tienen temas logísticos, administrativos importantes, durante todo ese tiempo que estuvieron fuera, tienen plagas, ha habido deterioro muy importante de materiales, entonces están haciendo un proceso de reincorporación paulatino, además de que hay nombramiento de autoridades nuevas. Entonces tuvieron una reunión de acercamiento, para presentarnos a esas nuevas autoridades. Ellos reiteraron el compromiso con la acreditación, pero que sí era muy importante que supiéramos cuál era la situación que habíamos tenido.

3. Y efectivamente, el viernes en la tarde además tuvimos esta reunión con UCIMED, donde estaba la rectora de la institución y ellos plantearon algunos temas que a propósito de las

decisiones que se habían tomado , o que habían tenido esta universidad , como derivado de los procesos de acreditación, si querían plantearnos algunas, inquietudes que ellos como cuerpo colegiado, porque estaban todos los decanos como los denominan ahora y la Rectoría, entonces querían, sobre todo hacernos a ver a don Ronald y a mí, algunas inquietudes en términos de cómo iban algunas recomendaciones, y que ellos si quisieran tener un poquito más de precisión sobre cuándo se toma la decisión en relación con estos temas, los cuales no voy a detallar porque voy a posteriormente a compartirles a ustedes el documento que ellos nos hicieron llegar, pero básicamente ellos expresaron sus inquietudes sobre temas de cómo se conceptualiza el tema del número de docentes de tiempo completo, cómo se conciben las investigaciones que están hechas por docentes en cursos de servicio, las dificultades que ellos tienen como universidad eventualmente para becas, para posgrados, lo que esto implica para la universidad en general sobre el la óptica de los de los evaluadores externos, señalaron en esta esta inquietud de cómo se explica estas diferencias entre la gestión de los entes públicos y privados y los temas de investigación o proyectos de acción social. Así como también plantearon el tema de si estábamos hablándonos con CONESUP sobre la implementación del nuevo reglamento y su implicación en el tema de las de las PCPE, también señalaron su inquietud sobre el tema del modelo de acreditación, sobre tema, pues nosotros les explicábamos , lo que habíamos avanzado y que esto ya está aprobado y que finalmente se está trabajando en las guías, eso básicamente fue lo que ellos nos expusieron y bueno, ya doña Lady señaló que ayer estuvimos en esta ceremonia de acreditación.

También, mencionó el rector de la universidad que están trabajando en un tema de acreditación institucional con ANECA, y señalaron también que están buscando la posibilidad de tener el sello Kalos, que como ustedes saben es un sello que ha desarrollado RIACES para el tema de la de la virtualidad. Eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Bien, entonces, algún comentario don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si me permite. Muchísimas gracias. Dos cosas. Una, que doña Laura pues mencionó y yo tuve la oportunidad también de poder conversar con gente de la Universidad de San Carlos, donde me decían que justamente el lunes de esa semana estaban iniciando operaciones en la universidad. Yo le planteé que para nosotros era muy importante conversar porque teníamos los procesos de acreditación en camino y conversé con una señora que era la directora de docencia y ella nos remitió directamente a las a las carreras, no me dio más información, me dijo que bueno, estaban tratando de normalizar, pero que nos remitiéramos a las carreras porque ellas son los que conocían con mayor detalle la situación y un poco pensando en toda la discusión que hemos tenido nosotros en relación a tema.

Y un segundo aspecto que a mí sí me interesa pues socializar y lo iba a hacer en su momento con la Comisión de Internacionalización es que doña Laura puede ser que comparta conmigo el criterio. Y nosotros estamos perteneciendo a dos organizaciones que una es RIACES y la otra es SIACES. Y no necesariamente ellas, pues tienen que, no sé cómo decirlo, una la mejor de las relaciones, para decirlo así, pareciera ser que hay una suerte incluso de competencia de participantes. Menciono esto porque en algún momento sería interesante que nosotros valoráramos. Y cuál va a ser la estrategia de participación nuestra, en el sentido de seguir, con una relación como la que tenemos con las dos en este momento, optar, lo menciono porque efectivamente, repito, hubo diferencias notables e importantes de destacar y es importante que ustedes lo sepan, que no necesariamente son coincidentes en lo que tiene que ver con, las diferentes agencias de acreditación que participan en cada una de ellas. Eso era. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muchas gracias, don Francisco. Y a mí me parecen interesantísimos esos temas. Todos, esperemos que se puedan tratar a profundidad lo de la próxima conferencia.

Artículo 4. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205 (Sede Guápiles).**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces, seguimos con el punto que tiene que ver con el nombramiento de evaluadores externos. Para este punto, doña Sonia nos había adelantado con un documento, con una propuesta, porque había que separarse un poco de las propuestas que habían hecho los gestores, precisamente porque coincidían algunos de los evaluadores que se proponían en algunos de los procesos y también en otros procesos que ya estaban nombrados. Entonces, doña Sonia nos hizo el favor de hacer esa revisión que no es nada sencilla y hacernos esta propuesta. Entonces, además de agradecerle a doña Sonia podríamos iniciar por el proceso 205 doña Sonia, si usted lo tiene a bien en hacer su presentación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno. Buenos días a todos, los que no he saludado, en el caso del proceso 205, tal y como ustedes observaron, estaba don Antonio Martín Meza, don Robert, Frederick y la señora Ana Isabel Solano. Sin embargo, como ustedes pudieron observar, ellos están nombrados ya en procesos muy cercanos, digámoslo así, entonces, bajo esa condición, yo lo que hice fue mi propuesta, sería el doctor Jonathan Hermosilla, que él es de Finanzas y Contaduría, la doctora Leonor González Menorca, don Jonathan de Chile, doña Leonor de España, ella es de Administración y Dirección de Empresas. Y en el caso del Nacional yo les puse a ustedes dos opciones. A mí me parece que en caso podría ser don Kevin Rees porque es una persona que no ha tenido experiencia con nosotros, sin embargo, me parece que cumple con los requisitos. Él es bachiller y magíster en Administración con 23 años de experiencia docente director de carrera por diez años. Entonces esa es mi opción. Yo les puse las dos posibilidades, pero en razón de eso, me parece mejor esa opción ahora, aquí no nos preocupamos de pares anteriores porque es la primera acreditación de la carrera. Entonces, esa es como mi propuesta. No sé cómo lo ven ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. ¿Alguien tiene alguna observación? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. No, solamente apoyo la propuesta de don Kevin Rees, a él lo conozco, personalmente trabajé con él, y además ha estado en varios procesos y siempre se nos ha quedado. Yo creo que sería la primera vez que lo nombramos y parece que es traer una persona nueva al equipo, así es que apoyo el resto de las otras dos personas que menciona doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces la propuesta sería don Jonathan Hermosilla de Chile, doña Leonor González de España, y don Kevin Rees, el costarricense. Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor. Bien. Votación unánime para esta primera nómina. Vamos a darle a darle firmeza para el apoyo a la gestión. Entonces levanten la mano, por favor, si están de acuerdo con darle firmeza. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 205 (Sede Guápiles).

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 205 (Sede Guápiles), así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 205 (Sede Guápiles).
2. Nombrar a la Dra. Leonor González Menorca, de España, como par evaluadora internacional del Proceso 205 (Sede Guápiles).
3. Nombrar al Mag. Kevin Rees Villegas, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 205 (Sede Guápiles).
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 205 (Sede Guápiles).
    - Dr. Antonio Martín Mesa de España
    - PhD. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos
    - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México
    - Dr. Andrés Araya Rosales de Chile
    - Dra. Josefa García Mestanza de España
    - Dr. Harold Silva Guerra de Colombia
    - Ph.D. Jorge Ayala Cruz de Puerto Rico
    - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas de Colombia
    - Mag. Mercedes Parra Alviz de Colombia
    - MBA. Jaime Beltrán Orrego Guerra de Chile
    - Dra. María Paz Espinosa Alejos de España
    - Dr. Andrés Rosales Valdés de México
    - Dr. Pedro Palos Sánchez de España
    - Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo de España
    - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda de España
    - Dra. Daxi Silvana Duarte de García de Paraguay
    - Dra. Alizabeth Sánchez-López de Puerto Rico
    - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas de Colombia
    - Dr. Pedro Ignacio Moya Espinosa de Colombia
    - Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider de Chile
    - Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet de Paraguay
    - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes de España
    - Dr. Marcos Ferasso de Brasil
    - Dr. José María de la Varga Salto de España
    - Mag. Maritza Esther Domínguez de Panamá
    - Dr. Cris Bravo Monge de Canada
    - Mag. Jazmín Esther Chaverra Márquez de Colombia
    - Dra. Luz Fernández López de Puerto Rico
    - Dra. Elsida Barreto Santacruz de Paraguay
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
    - Mag. Ana Isabel Solano Brenes de Costa Rica.
    - Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.
    - Dr. Ronny Mauricio Rodríguez Barquero de Costa Rica.
    - Mag. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica.
    - Mag. Cynthia Chaves Guerrero de Costa Rica.
    - Mag. Ana Lorena Avalos Monge de Costa Rica.
    - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica.
    - Mag. Edwin Castillo Arias de Costa Rica.
    - Mag. Randall Alvarado de Costa Rica.
    - MBA. Stuart Rojas Barquero de Costa Rica.
    - Mag. Johnny Morera Castro de Costa Rica.
    - Mag. Mariana Torres Villalobos de Costa Rica.

203
SINAES
AUDITORIA INTERNA

- Mag. Kendral Allen Maitland de Costa Rica.

6. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 5. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 125.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y entonces pasamos al nombramiento de pares evaluadores, en caso para el proceso 125. Doña Sonia, si nos ayuda.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, mi propuesta básicamente es cambiar la nacional, cambia la nacional porque de otra forma habría dos pares. Y por género también por género y por repetición de par anterior. Las pares internacionales serían doña Elizabeth Solís y doña María Marcela Alviña que fue el par anterior. Y mi propuesta sería el magíster Fabián Alberto Núñez Flores, el costarricense, Bachiller y en Licenciatura en Nutrición, un bachillerato y una licenciatura en Tecnología de Alimentos, doctor en Nutrición.

Además, tiene una Maestría en Gerencia y Mercadeo Internacional, 15 años de experiencia docente en nutrición, Director de carrera siete años en Nutrición y tecnología de alimentos. Pues me parece que es una muy buena opción y también que no ha tenido experiencia con nosotros, entonces vale la pena también incorporarlo. Esa es mi propuesta, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Comentarios, observaciones. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo tengo la siguiente propuesta. El doctor José Luis Castillo Hernández, de México en vez de la doctora Elizabeth Solís. La doctora Teresita Alzate Yépez, de Colombia, en vez de María Marcela Albiña. Y mantener a la doctora Shirley Rodríguez. Esto con el fin de tener siempre una persona, que haya estado en la acreditación anterior o en una acreditación anterior. Y también por la situación de género. Me parece que es, yo prefería personalmente a Shirley Rodríguez que al señor Alberto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es Fabián Núñez es la persona que se estaría nombrando en lugar de Shirley según la propuesta de doña Sonia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, tenemos dos propuestas diferentes en el primer caso cambiaría solamente el Par nacional y en el otro caso cambiaría prácticamente toda la nómina, quedando solamente el Par nacional, que es la persona que repetiría.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que don José Luis Castillo, ¿estás proponiendo Walter? Es que no me porque sería la tercera vez que estaría presente. Entonces ya me parece como mucho digo yo, como muchas veces, él estuvo en la primera reacreditación y esta sería la segunda reacreditación.

Entonces, en ese caso, por ese lado, pues me parece que ya sería como siempre, ver la misma persona ya la tercera vez, creo yo. No sé ustedes.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Por lo menos yo no había notado ese problema de que había estado ya en las dos anteriores, más bien creí que no había estado. Por eso quise mantener a Shirley.

La verdad, la razón del doctor Alberto es que él no es graduado en ninguna universidad con carrera acreditada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces podría ser en una en una combinación posible, me parece a mí, doña Elizabeth Solís de México, doña Teresita Alzate de Colombia y Shirley. Pero nos quedarían solamente mujeres.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, no sé qué les diga, pero yo creo que eso no lo hemos revisado, yo por lo menos yo no lo he revisado, de dónde provienen, antes lo hacíamos, pero sí, incluso decíamos de cuál venía y yo obvié eso ya, y no sé, o lo hacemos siempre, me parece o no lo hacemos, esa condición me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La dificultad de eso, como ya sabemos, es que tenemos escasos pares nacionales disponibles por las otras circunstancias. Y si además ponemos esa otra restricción, pues yo creo que se nos reducen demasiado las posibilidades. Entonces, no sé qué les parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo por mí, si les parece, contemos con él. Tampoco quiero oponerme a ultranza, solo que esa universidad ni siquiera está afiliada, y si antes nosotros nos cuidábamos muchísimo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pero también es otra variable que entonces, deberíamos incluir siempre, me parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que lo hemos hecho, aunque no lo hemos manifestado acá, pero por lo menos yo cuando los reviso, si me aseguro de que sea por lo menos de una universidad afiliada y ojalá con carreras acreditadas. Y este caso es para los nacionales, porque los demás no es fácil chequear nada de eso, pero para nacionales es bastante simple.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Otra es que dejemos las tres mujeres, así como está planteado. Esa es otra opción si lo desean de esa manera.

Perdón, doña Lady, pero no. No habría que cambiar o la chilena o la costarricense porque son pares que repiten.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces yo digo para fusionar de alguna manera con la propuesta de don Walter sería doña Elizabeth Solís de México, doña Teresita Alzate de Colombia y doña Shirley Rodríguez de Costa Rica.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Fabián igual sigue estando en la lista de suplentes. Entonces la votación sería por doña Elizabeth Solís de México, doña Teresita Alzate de Colombia, y doña Shirley Rodríguez de Costa Rica. Si están de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Y le damos firmeza, Por favor. De acuerdo. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 125.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 125, así como la precalificación realizada según s criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Elizabeth Solís Pérez de México como par evaluadora internacional del Proceso 125.
2. Nombrar a la Dra. Teresita Alzate Yepes de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 125.
3. Nombrar a la Dra. Shirley Rodríguez González de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 125.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 125.

SINAES AUDITORIA INTERNA

- Mag. María Marcela Alviña Walker de Chile
- Dra. Luz Natalia Berrún Castañón de México
- Dr. José Luis Castillo Hernández de México
- Mag. Ana Gisela Asenjo Ibarra de Chile
- Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli de México
- Mag. Martha Cecilia Álvarez Uribe de Colombia
- Dr. Abraham Wall Medrano de México
- Mag. Dora Nicolasa Gómez Cifuentes de Colombia
- Mag. Juana Patricia Acuña Lara de México

5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Mag. Fabián Alberto Núñez Flores
   - MSc. Alejandra Irola Borja
   - MSc. Cindy Hidalgo Víquez
   - Mag. Kattia Solano Leandro
6. Ese nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023
7. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 181.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos entonces al proceso 181, es un proceso que tiene varios énfasis o es un conglomerado con énfasis. Además, entonces hay que nombrar a 4 pares evaluadores.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tenemos un inconveniente es que, de los pares anteriores, esta es una primera reacreditación. Entonces de los pares anteriores, tres de ellos están nombrados en otros procesos y una de ellas, la primera, no aparece en la lista de pares. Entonces al hacer la propuesta yo tengo una propuesta y la tengo por área de conocimiento y todo lo que se quiera, pero no hay par anterior. A no ser que nombráramos uno que ya está nombrado en otro proceso. Ese es el inconveniente que tenemos en proceso, porque el caso de don Jonathan ya estaría nombrado el, perdón, perdón. El caso, de doña Marisela Santiago no está en la lista. El caso de Luis Carlos Araya Ayala está en el proceso 115. El caso de la doña Ana Lorena Ávalos está en el proceso 50 91 106 y el caso de doña Maribel Varela está en el proceso 174. Entonces en ese caso, yo hice una propuesta, como les digo, pero el problema es que no hay para anterior, no hay manera de tener un par anterior que no sea repitiendo, repitiendo un proceso. Y yo creo que sí es complicado porque, incluso esta carrera tiene varias sedes, en Atenas, en San Carlos, en el Pacífico, etcétera. Entonces sí es complicado tener una persona que repita porque no, pues no va a tener tiempo.

Yo les hice una propuesta del doctor Jorge Ayala, la doctora Elsa Cárdenas, y en el caso del Nacional, la Magister Cynthia Chávez y el Magister Edwin Castillo. Edwin Castillo, aunque no tiene experiencia con SINAES, él tiene un bachillerato, una maestría en administración con énfasis en contabilidad y finanzas y además tiene un bachillerato y una licenciatura. Licenciatura en Contaduría Pública con 18 años de experiencia docente ¿porque las propuestas anteriores no? es que el problema es que están nombrados ya en otros procesos y en el caso de la anterior igual está nombrada en otro proceso. Entonces eso es lo que lo que logré acomodar un poco. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Sonia, yo la ventaja que le veo sí es la experiencia que con excepción de don Edwin, la experiencia que tienen los otros pares con SINAES que propone doña Sonia, especialmente doña Cynthia en el país y también yo pienso que podríamos agregarle a la propuesta una solicitud de la participación presencial de esos pares nacionales, porque hay

varias sedes y hay que hacer, me parece a mí, varias visitas para poder tener claro todo el panorama de la carrera, si les parece, pero primero, escuchemos comentarios acerca de la de la propuesta de la de la nómina de doña Sonia, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo entiendo su preocupación, pero el tema es que, si no hay alguien que estudie el proceso anterior, a lo mejor perder de vista esa perspectiva de mejoramiento que él puede palpar. La pregunta sería cuál es el que usted considera que pueda cumplir ese rol y no necesariamente coincide en las fechas del otro proceso en el cual está nombrado porque creo que, como que meter nuevos. Totalmente. Está bien, pero hay alguien que debería recoger los procesos de avance. Nosotros normalmente hacemos preguntas de ese tipo cuando estamos justamente conversando con los evaluadores, de los diferentes procesos. Un poco esa valoración de qué Cómo considera él, el antes y el después en lo que tiene que ver con cada una de las carreras. Me parece a mí que podríamos poner en riesgo eso, que es un aspecto importante, Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si no, totalmente de acuerdo con don Francisco, pero es que no hay otra manera que no sea cargando a una persona con dos procesos. Y en el caso del nacional peor, porque va a tener que ir a hacer visitas a Atenas, a Puntarenas, a San Carlos. Entonces y con otro proceso adicional es imposible ahí es donde yo veo que es bien complicado. Porque de pares anteriores los dos nacionales que doña Lorena Ávalos y Maribel Varela, ellas dos están con procesos el nada más sería el caso del señor colombiano, pero quedamos igual, porque, aunque es par anterior el señor colombiano tendríamos que cargarlo con un proceso adicional, a eso me refiero yo. Pero totalmente de acuerdo. Yo creo que nunca nos ha pasado de que no tengamos un par anterior.

Eso ha sido una norma importante que de hecho lo vemos cuando ellos exponen, ellos nos dicen, es que yo estuve en el en el proceso anterior y vi esto y esto, y nosotros eso es muy valioso. Pero y aquí, salvo que le preguntemos a alguno de ellos tres si podría hacerse cargo de dos procesos a la vez no encuentro. No hay otra manera de acomodarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez: Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si una pregunta es, ¿si se tiene el cuadro de cuándo van a venir los pares internacionales a evaluar cada una de esas carreras?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que eso fue precisamente lo que realizó doña Sonia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si, para ver si lo pueden presentar el mismo día, para saber a quién le podemos pedir que repita. Hay gente que tiene la capacidad de repetir si yo estoy jubilada, yo lo hago. Si estoy trabajando es muy difícil porque no me van a dar dos permisos en un mismo mes, pero si es posible, verlo en la realidad, no, en el supuesto de que van a llegar los pares, o que las unidades van a demandar una evaluación externa, puede ser que no lo hagan, entonces a mí me gustaría ver las fechas concretas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura tiene una propuesta o una consulta no sé.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, tal vez para que ustedes lo consideren se podría nombrar a don Jonathan Hermosilla haciéndole la consulta, yo sé que ustedes lo acaban de nombrar, en el primer proceso, pero el tema es eso, que como viene una propuesta, entonces en este momento habría, que es lo único, le estoy consultando Angélica y sería consultarle con don Jonathan y como es virtual, él estaría de forma virtual.

Me parece que con las fechas se podría aclarar y yo les traería a ustedes la aclaración de cómo queda, por lo menos en ese proceso, de manera que queda un par del proceso previo

SINAES AUDITORIA INTERNA

y que no sea nacional por el tema de lo que ustedes han señalado, de la complejidad de trasladarse.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Laura, pero Jonathan Hermosilla no estuvo en el proceso anterior. Esa es la propuesta que venía con Jonathan Hermosilla. Pero no, no era porque estaba con el proceso anterior. Era Maribel Varela que la que estaba como par anterior en la propuesta original que nos hace doctor.

Entonces, si no resolvemos con quién podríamos tal vez, pienso yo, con Luis Carlos Ayala de Colombia, Luis Carlos Ayala, que está nombrado en el proceso 113 para ver si él puede hacerse cargo de los dos procesos que aplica lo mismo que doña Laura acaba de plantear que es un par virtual. Ese sería, me parece. Y él está nombrado en el proceso 113. Don Luis Carlos Ayala.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Y sería en lugar de don Jorge Ayala?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces sería el lugar de Jorge Ayala Cruz y tendríamos un par y tendríamos un par anterior. No repite nacionalidad ni ningún problema. Esa sería la opción que yo veo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Podríamos hacer esa propuesta de nombramiento y en caso de que no, de que no se pueda, pues se acudirá entonces a las suplencias cómo para ver que se puede resolver. Pero si gustan entonces lo votamos con esa propuesta que sería Don Luis Carlos Ayala de Colombia, doña Elsa Cárdenas de Ecuador, doña Cintia Chávez de Costa Rica y don Edwin Castillo también como el otro par nacional. Con esa sugerencia de que los pares nacionales entonces hagan la visita presencial. Entonces, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Le damos firmeza.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece que siempre, o sea de aquí en adelante, es siempre los nacionales deben estar presentes. Ya no hace falta hacer la aclaración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que esto es un tema de presupuesto que habría que analizar, como vimos también en el análisis que viene más adelante de si tenemos o no tenemos recursos para poder acompañar esos procesos. Ya veremos. Don Francisco quería agregar algo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que usted acaba de decir, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Alguien más quería decir algo sobre punto?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, ¿eso no requeriría un acuerdo? Que nosotros tomemos un acuerdo de que siempre los pares nacionales hagan visitas presenciales. Pero con un acuerdo, no en el caso nada más de estos procesos, sino de todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay alguna, algún pronunciamiento nuestro anterior, que hicimos la consulta de si lo habíamos hecho como un acuerdo o no, que yo creo que tenemos que repasarlo. Pero también doña Sonia hay que verlo a la luz del presupuesto que tenemos disponible para eso, que yo creo que entonces estaría en la discusión posterior. No sé, doña Laura, si pudieron hacer primero esa, búsqueda del acuerdo anterior o si era un acuerdo o no.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si hay un acuerdo donde se señala que eso que en caso de ser necesario se hace la visita presencial cuando es en el GAM no hay ninguna dificultad. El problema es cuando ese par nacional sí tiene que trasladarse. En momento para el presupuesto 2023, que creo que sí lo podemos hacer para el 2024, donde está complicado, pero si hay un acuerdo, para que

ustedes lo tengan en cuenta, que se relacionaba con el 2023 está en los lineamientos presupuestarios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que doña Laura precisa que sí es necesario. Eso es lo que no me parece, salvo que no haya posibilidad presupuestaria, en caso de UTN van a andar, van a andar por todo el país, por lo menos en tres zonas alejadas, entonces habría una cuestión de presupuesto, pero que no sea si, si lo consideran necesario, porque de no sé, a mí me parece que es estrictamente necesario, creo yo, no sé, cómo lo ven ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que, deberíamos de tomar o de reformar ese acuerdo en algún momento y quitarle ese esa condición de si es necesario, o sea, hacerlo de oficio. Yo creo que siempre es importante y si se quiere que la condición sea, que no se hará solamente cuando se nos indique no hay presupuesto, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez reiterarlo. Y ahora que viene a la discusión del plan anual operativo, yo creería que para el 2023 existe un mecanismo, pero si para el 2024 si es muy importante, yo no quisiera como adelantarme a eso, pero va a ser muy importante que entonces ustedes como Consejo me indiquen de dónde, de dónde se recorta el presupuesto, porque estamos exactamente, muy restringidos de presupuesto. Entonces, para que ustedes lo tengan en cuenta para la discusión que sigue.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, me voy a adelantar a una discusión, a un tema que quería plantear en el presupuesto para el otro año. Yo desde que se planteó la posibilidad de dejar tanto dinero para la parte de publicidad y propaganda, 7 millones, a mí me parece excesivo y me parece que esos 7 millones se pueden redireccionar para pagar los viáticos de las personas pares nacionales que tienen que hacer visitas fuera del área metropolitana e inclusive dentro del área metropolitana, si tiene que pasar más de un día y tiene que pagarse el almuerzo, porque no es justo que no se le pague y no sabemos si la universidad lo podrá cubrir, pero a mí me parece que es más útil utilizar el dinero para eso que para propaganda y publicidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, es un tema que tenemos que resolverlo de alguna forma a nosotros mismos, somos de la idea de que ojalá pudiéramos hacer más visitas presenciales. Los pares nos lo recuerdan, muchos de ellos cada vez y es pues nuestro proceso fundamental y entre mejor lo hagamos, mejor para todos.

La realidad presupuestaria, este año hemos hecho seis modificaciones presupuestarias porque nos va sobrando plata y la acomodamos en otra cosa. Yo sé que el presupuesto debe aprobarse y debiera haber un presupuesto para hacer eso. O sea, en buena teoría presupuestaria, nosotros debiéramos tener ese dinero asignado para hacer ese tipo de actividades. Pero yo estoy seguro de que si lo aprobamos el dinero va a estar el año entrante. Precisamente por eso, por algunas cosas que dejamos de hacer y después las

SINAES AUDITORIA INTERNA

reacomodamos en otros proyectos y que este debiera ser para mí el proyecto número uno por la importancia que tiene dentro del año entrante. Veo que para el 2023, según dice doña Laura, no habrá problemas, precisamente por eso yo no sé de todo. Si se pudiera hacer un ejercicio rápido o no, ahora de saber de lo que tenemos planteado para el año entrante. ¿Cuáles serían esas visitas fuera del área metropolitana? No sé, tal vez de los 60 o 70 procesos que tenemos tal vez sean 15 o diez o 12 y nos vamos a hacer una idea de más o menos lo que significaría presupuestariamente, pero yo estoy totalmente seguro de que el dinero lo podemos reacomodar en uno, valga la redundancia, los reacomodos que hacemos presupuestarios cada vez que no ejecutamos algo en el primer mes, en el segundo mes, por el seguimiento que le damos a los presupuestos, entonces, yo estoy de acuerdo con que ese acuerdo que ya tomamos debemos respetarlo y que solamente se nos diga bueno, en proceso específico hay un problema presupuestario y no lo vamos a poder hacer, pero que, o sea lo principal, lo primordial, sea esa visita presencial de los pares nacionales. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo quiero decir una cosita y es que, le estoy pidiendo a Marchessi para ver si lo puede localizar, porque a mí me parece que fue un acuerdo, adicional a esto de los lineamientos presupuestarios que se presentaron cuando se conversó sobre la continuidad de la virtualidad y de la presencialidad durante las visitas que llegamos a ese acuerdo, que no es exactamente ese de los lineamientos. Y yo quisiera repasar literalmente qué es lo que dice el acuerdo, porque no recuerdo que dijera esto de si es necesario, entonces de todas maneras tenerlo para para confirmar y también, que por lo menos lo que estamos claros es que para el proceso que estamos discutiendo, si existe el recurso para que los pares vayan, entonces en ese caso no estaríamos teniendo problema con el proceso, sino que ya lo podemos dar por resuelto y que lo que estamos discutiendo ya sería un tema más del punto que tiene que ver con presupuesto, por si ustedes quisieran más bien entonces trasladar estos comentarios al tema de presupuesto para terminar primero con lo que vamos en agenda. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Entonces me esperaría la parte de presupuesto, porque si hay un acuerdo tomado debería existir la previsión, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, yo creo que deberíamos tener eso y tener también lo que solicitó doña Marta del cuadro de cómo van los nombramientos con fechas de los pares. Para nosotros tener claridad cuando elegimos una nómina de que no choquen los nombramientos. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que en el acuerdo en la segunda parte dice: "*Dicho proceso debe ser debidamente coordinado entre el SINAES y las universidades. En caso de existir dificultades para llevar a cabo los procesos presenciales, se mantiene la alternativa virtual*" Esa parte se elimina. Todas deben ser presenciales, y debe verse cómo se consigue el recurso para hacerlo. Y no tiene por qué intervenir la universidad en ese sentido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien aquí. Marchessi nos señala el punto 11 del acuerdo de la discusión nuestra. Lo está poniendo en pantalla el acuerdo Y dice *"El presupuesto 2023, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas bajo oficio DM-0358-2028 del Ministerio de Hacienda considera dentro de sus estimaciones la ejecución de procesos de evaluación virtuales y únicamente considerará recursos para evaluaciones presenciales con acompañamiento del Par Nacional en casos aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación, en concordancia con las limitaciones de gasto, periodo 2023"*

Eso para el 2023 estaría circunscrito. Entonces, habría que ver qué pasa con lo que viene en adelante, qué es lo que habría que aclarar. Pero entonces sí está claro que cualquiera,

según ese punto, que, si el Consejo lo determina, al menos para el 2023, debería hacerse posible, según lo que dice ese punto. Lo que habría que ver es de aquí en adelante qué va a pasar del 24 en adelante, que pasaría.
Entonces, por lo menos para lo que es creo 2023, habría que organizar para que eso sea posible. En cuanto a recursos, sí ahora, en el análisis del presupuesto 2024 habría que ver de dónde entonces, se puede tomar recursos para posibilitarlo para el 2024.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Esta redacción que usted acaba de leer indica evaluador evaluaciones presenciales con el acompañamiento del par nacional en casos aprobados por el Consejo, por eso es que yo estoy agregando la viñeta para este proceso, creo que no es automático de ahora en adelante para todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Pero sí, si lo agregamos, ¿Entonces ya la viñeta quedó clara que lo agregamos en caso? sobre todo en el 181, porque es el más complejo, a nivel regional.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 181.

CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 181, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 181.
2. Nombrar a la Dra. Elsa Cárdenas Sempertegui, de Ecuador como par evaluadora internacional del Proceso 181.
3. Nombrar a la Mag. Cynthia Chaves Guerrero de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 181.
4. Nombrar al Mag. Edwin Castillo Arias, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 181.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 181.
    - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile
    - Ph.D. Jorge Ayala Cruz, de Puerto Rico
    - MBA. Jaime Beltrán Orrego Guerra, de Chile
    - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México
    - Dra. Daxi Silvana Duarte de García, de Paraguay
    - Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet, de Paraguay
6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
    - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica
    - Mag. Maribell Varela Fallas Costa Rica
    - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica
    - Mag. Ana Lorena Avalos Monge, de Costa Rica
    - Dr. Ronaldo Martín Rosales Mendoza, de Costa Rica
7. Solicitar a los evaluadores externos nacionales realizar la visita de manera presencial.
8. Ese nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023
9. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 114.**
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Bien, entonces procedemos al proceso 114, que es también de nombramiento de evaluadores y también tenemos la propuesta de doña Sonia. Entonces doña Sonia adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En caso proceso igual en primera instancia no, es una segunda reacreditación y en primera instancia hay dos personas que no aparecen la lista y el resto están nombrados también, aquí, yo tengo, varias opciones.

La opción en donde podría haber un par anterior es nombrando al doctor Andrés Araya Rosales. Sin embargo, él fue nombrado en la reconsideración del proceso 243 pero se propone para poder contar con un par anterior. Entonces en el caso de doña Marta está en el proceso PGR-10. En el caso de don Jonathan ya lo tenemos, por eso yo puse en el 205 o 181 dependía donde lo nombráramos en y don Arnoldo Araya en el PGR-10. Entonces mi propuesta es buena, esta es una carrera de administración y licenciatura y bachillerato con énfasis en finanzas y Banca, Mercadeo y Contaduría Pública. Entonces, en razón de eso yo estoy bueno proponiendo don Andrés, para ver si él asume la reconsideración y además este proceso, él es del área de mercadeo, doña Katherine Arrúa, Paraguay que es contadora pública y en el caso que no ha obtenido experiencia con SINAES, en el caso de la Nacional, la Magister Mariana Torres Villalobos y ella lo que tiene experiencia es en banca, en mercado de capitales. Esa es una opción.

¿Qué pasa ahí? Bueno, don Andrés obviamente que tiene mucha experiencia con nosotros, pero el caso de doña Katherine y doña Mariana no tienen experiencia con SINAES.

Quedaría solamente él y con la condición de que él fue nombrado en esa reconsideración. La otra opción para que hubiera una persona que tuviera experiencia con SINAES sería el caso de don Rony, que es del área de finanzas, que esa podría ser una opción o bien podría ser en el caso nacional para que haya dos con experiencia con SINAES podría ser la Magister María Gabriela Arias Cabalceta. Que ella es del área de banca y finanzas. Entonces esas son como las opciones que hay, siempre el único que repite sería, don Andrés Araya. Y con ese asterisco que está ahí, a ver si se hace cargo ahora de los anteriores, don Carlos no aparece en la lista. Don Arnoldo Araya está en el PGR-10, como les decía, don Andrés Araya, revisor del 243, don Antonio Martín en el 174 y doña Zaida Araya, que ya se había mencionado que no está en la lista por bueno parece ella no estaba inscrita, que lo había dicho creo que doña Laura. Entonces esa es la propuesta que les hago a ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. No tenemos entonces a nadie de administración propiamente, nos queda solo gente de contabilidad y finanzas.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que en realidad es Bachillerato y Licenciatura en Administración, con énfasis en Finanzas y Banca, Mercadeo y Contaduría Pública. Ahí sí estarían los tres. A mí personalmente me parecería dejar a don Andrés Araya de mercadeo, doña Katherine Arrúa de Contaduría Pública y la Magister Gabriela Arias Cabalceta de Banca y Finanzas. Me parece a mí que esa es una buena, opción. A ver cómo lo ven ustedes

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces sería don Andrés Araya de Chile, que sería la persona que, si bien no estuvo como par evaluador, sí está como par de reconsideración. Y doña Katherine Arrúa de Paraguay y doña Gabriela Arias como par nacional.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Correcto. Eso me parece que es una buena fórmula.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si les parece esa nómina, entonces procedemos a votarla, por favor y le damos firmeza. De acuerdo muchísimas gracias. Entonces hasta aquí terminamos con lo que es el nombramiento de pares evaluadores.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 114.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 114, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Andrés Araya Rosales de Chile como par evaluador internacional del Proceso 114.
2. Nombrar a la Mag. Katherin Andrea Arrúa Jacquet de Paraguay, como par evaluadora internacional del Proceso 114.
3. Nombrar a la Dra. María Gabriela Arias Cabalceta de Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso 114.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 114.
   - Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México.
   - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile.
   - Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
   - Dra. Leonor González Menorca, de España.
   - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
   - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
   - Ph.D. Jorge Ayala Cruz, de Puerto Rico.
   - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
   - Mag. Mercedes Parra Alviz, de Colombia.
   - MBA. Jaime Beltrán Orrego Guerra, de Chile.
   - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
   - Dra. Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica
   - Mag. Maribell Varela Fallas de Costa Rica
   - Lic. Marco Antonio Mora Monge de Costa Rica
   - Mag. Cynthia Chaves Guerrero de Costa Rica
6. Ese nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Consulta de la ULACIT sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Continuamos con el próximo punto, que es un punto que ya hemos tenido varias veces en agenda y tenemos que darle pronta solución, que es una consulta de una universidad. Con respecto a la admisibilidad, entonces yo creo que ya lo hemos, pues revisado varias veces, pero vamos a escuchar la introducción de doña Laura con respecto a este punto, si es tan amable. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, muchas gracias doña Lady. Tal vez, señalar que hay un oficio de parte de esta universidad en el 2022, donde se expone el caso que ustedes ya conocen. Esta es una carrera que se ha venido impartiendo bajo la denominación de Bachillerato en Enseñanza y Traducción del inglés, que a esa carrera CONESUP le aprobó una modificación sustancial

que cambia su denominación a bachillerato, a enseñanza del inglés. Y bueno, por la naturaleza de la modificación se le dio trámite al CONESUP y se denomina esto como una nueva carrera para esa institución, que para los efectos de la universidad hay continuidad en la carrera que se modificó como producto de una mejora del plan de estudios.

La Universidad aporta como anexo el estudio curricular con los antecedentes correspondientes y se anexa al insumo que ustedes conocen la documentación aportada. Entonces, la Universidad solicita lo siguiente *"que el SINAES considere la modificación del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en enseñanza y traducción del inglés a Bachillerato en enseñanza del inglés como un proceso de mejora de la carrera en lo que corresponde al área de educación con la enseñanza del idioma del inglés que dicho proceso de mejora permite identificar un continuum del perfil de salida de la carrera en cuanto a la formación de los docentes en enseñanza del inglés y que se acepte que la carrera bajo la denominación de Bachillerato en Enseñanza del inglés por continuidad histórica desde 1999, cumple con el criterio de admisibilidad con fines de acreditación que corresponde al criterio A1, conforme al Manual de Acreditación de Carreras de Grado vigente y que se le permita a la carrera de enseñanza del inglés presentar la solicitud de evaluación con fines de acreditación por primera vez"*

Ellos tienen una cohorte, y tienen estudiantes, que es un grupo pequeño, pero las solicitudes que sé que se admita esta carrera para que se someta a evaluación con fines de acreditación. Hay un criterio técnico ahí se explica y además hay un criterio desde el punto de vista legal, que Kattia contribuyó también a tema. Entonces, bueno, lo que ustedes tienen, que según se señalan en la propuesta de acuerdo es si están de acuerdo o no para que esta carrera venga a SINAES para un proceso de evaluación con fines de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces tenemos una carrera con dos perspectivas dependiendo de la que asumamos. Es una carrera que podría, someterse o no, y en una, está si se considera una carrera nueva como lo indica CONESUP, entonces sería una carrera que tiene una cohorte con seis graduados y que no contaría con la cantidad de años mínima de hacer la oferta educativa y también con el tiempo de los graduados que se podría estar consultando durante las encuestas de opinión para que dieran fe de su consideración con respecto a la carrera.

Y en el otro caso sería considerar que es una carrera que tiene toda esa trayectoria desde 1999 y que por lo tanto sí cumpliría con esos requisitos de admisibilidad. Entonces eso sería lo que habría que prácticamente que discutir. Y los dejo entonces a criterio suyo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Una pregunta que quería hacer, al entrar como una carrera nueva en CONESUP, ¿una decisión de parte de nosotros de aceptar ese cambio no generaría conflicto con CONESUP? Es decir, uno puede entender por lógica que hay un sentido que podría permitirnos decir si se trata de la misma carrera, solamente que el apellido se le cambió. Pero en CONESUP la regla es otra, es una carrera nueva. Entonces, ¿entraríamos en conflicto con ellos o no?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, doña María Eugenia, a mí me parece que no, porque nuestra decisión sería para someterlo a acreditación. No tiene que ver con la decisión de CONESUP. Lo que nosotros como SINAES tenemos que ver es lo que decía doña Lady, si realmente cumple con famoso criterio, que tenga suficientes graduados como para una cohorte de graduados, yo particularmente estoy de acuerdo con aprobarlo porque es una carrera que según el análisis que se nos presenta, mantiene el 60% de los cursos como sus sustancialmente equivalentes, la nueva carrera absorbe nueve cursos, o sea, pareciera de que, si se hace un análisis con graduados anteriores, probablemente podrán opinar sobre la carrera y me

parece muy bien para evitar dudas. El segundo punto, si nos fuéramos por esa línea. El segundo punto del acuerdo que dice *"indicar a la carrera que de lo anterior no se desprende que el SINAES valide la calidad del plan de estudios o la pertinencia del perfil de salida de la carrera bajo la nueva denominación, pues esto se corresponde justamente con un proceso de acreditación que no se ha realizado"* Lo que les estamos diciendo es que sí, que entren, pero que nosotros no estamos aprobando a priori ninguna modificación, dentro del plan de estudios eso se tendrá que evaluar, pero, si me parece que en caso particular han habido casos, en el pasado en donde las diferencias entre una carrera y otra son bastante grandes. Aquí pareciera que mantienen el core y básicamente el trabajo es similar. Entonces, yo estaría de acuerdo, valga la redundancia, con el acuerdo que se nos presenta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No tiene por qué entrar el SINAES en conflicto con el CONESUP. Por esta razón de tener un diferente nombre, porque en realidad es una modificación a raíz de una solicitud de unos pares expertos que nos dan algunas líneas para hacer cambios importantes, pero en gran medida es para que se adapte mejor el perfil a los cursos, que ellos coincidan y esto pues cuando se hace así debería de haber una clara sugerencia de los pares de que es para que el país tenga los pares y los profesionales adecuados a los requerimientos de Costa Rica. Así debe ser por lo menos la justificación siempre de eso.

Y es para mejoras, que es lo que a nosotros nos interesa. Es para mejor, al fin y al cabo. De manera que yo estoy totalmente de acuerdo en que haya esa continuidad. Así también lo hace ver la asesoría legal nuestra.

Yo voy a poner un caso que es interesante, que hace muchos ya hace bastantes años, por ejemplo, la carrera de Ingeniería en Mantenimiento Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los mismos egresados han querido cambiarle el nombre. ¿Por qué? Porque es una carrera extraña en el nombre, esa es la única carrera a nivel mundial con ese nombre. No existe otra. Hay una cercana en Polonia que se hizo hace algunos años con la asesoría precisamente de esta misma carrera de Costa Rica. Al ser una carrera muy diferente, muchas veces el industrial tiene problemas de identificación de ¿qué es lo que hace ese profesional? Fue una lucha de muchos años y ahora hay un movimiento nuevo de muchos egresados que quieren intentar de nuevo cambiarlo y va a estar mucho más complicado porque ya los viejos ingenieros, que ya son muchos, son arriba de 2000, dicen ya para qué, si ya nosotros demostramos que, así como somos con ese nombre es lo que el país requiere y lo que los industriales ya desean. El cambio es para llamarse ingeniería electromecánica. Si se cambiara, es simplemente el nombre. No es que se vaya a cambiar para nada el plan, los cursos, ni los contenidos, ni el número de créditos, absolutamente nada más el nombre como para mercadearlo.

¿Qué haríamos en este caso para mí? es de los más obvio sería aceptarla como tal. No es que vaya a hacer una carrera nueva, es un nombre nuevo, pero la carrera es idéntica. Existe, entonces a mí me parece que no tenemos por qué ponerle trabas a una carrera como esta, que por ahí anda más o menos la misma, el mismo espíritu, en ese cambio.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Dos cosas. La primera es que, si está cumpliendo con recomendaciones de una acreditación, que tenemos que apechugar, de alguna manera hacernos responsables. Yo entendí que era la primera reacreditación. Entendí. ¿Soy yo la que estoy mal? Bueno, entonces tenemos otro lío, porque el cambio de nombre yo recuerdo para la reacreditación de Tecnologías de Alimentos de la UCR, que se cambió por Ingeniería de Alimentos, entonces por varios años se iban acreditando las dos carreras como en paralela, porque es el nombre nada más el que cambió. Bueno, y una batería de cursos, porque la Facultad de Ingeniería obligó a que estuvieran los cursos de las Ciencias básicas Física, Química, para poder considerarse una ingeniería, pero no hubo problema. Se colocaban los dos nombres en el certificado. Entró porque era reacreditación y era recomendación que hacían los

SINAES AUDITORIA INTERNA

mismos pares. Pero para una acreditación, yo no tengo claro eso. Me pregunto si eso está normado.

Ahora, por la naturaleza de la carrera, que es enseñanza del inglés, como lo que está demostrando es mejora es transformación de la carrera. Yo estaría de acuerdo en aprobarla porque realmente los resultados de una acreditación no son si se cumplieron tales y tales criterios y estándares, sino, más bien, cuáles son las transformaciones que se han provocado en la carrera y que se han provocado en la sociedad, hacia ahí vamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo estoy de acuerdo. Me parece, como bien lo acaba de apuntar doña Marta, que se mejora de la carrera, sin embargo, me parece que los pares sí tienen que tener bien claro asunto, para que no se vayan a confundir y no a tener problemas el día que ya ellos hagan su visita, o sea, que quede absoluta claridad de acuerdo que vamos a tomar. Eso básicamente. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, de acuerdo con lo que han planteado las compañeras y los compañeros, porque el sentido común me lleva a pensar que es la misma carrera. Lo que me sorprende a mí es el tratamiento que le da con eso como nueva carrera. Y yo no sé si es una política de ellos o si hay algo más. Entonces sería interesante indagar porque de repente podemos estar en sintonía y evitar tipo de discusiones, tal vez doña Laura podría averiguarnos. Sí, ese es el tratamiento que se le da en el marco de CONESUP, porque si hay otro tipo de cosas, bueno, habría una aparente contradicción, tal y como lo plantea doña María Eugenia, porque ellos lo están tipificando como una nueva carrera y nosotros no necesariamente como una nueva carrera. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. Gracias. Respecto a la consulta de doña María Eugenia y con el tema de los requisitos para el análisis de los planes de estudios, tanto que hace SINAES como el Reglamento que le corresponde a CONESUP, el reglamento anterior de CONESUP, que es con el que se aprobó esta carrera, indica que *"de acuerdo a las modificaciones, cuando se trata de la modificación en el nombre del curso la inclusión o supresión o sustitución de curso, objetivos generales y específicos, los requisitos de ingreso de graduación, modificación del 60% o menos en el contenido del curso y en los números de créditos se considerará como una carrera nueva"*

Ellos ahí, ellos lo establecen el reglamento. Sin embargo, en los criterios que utiliza SINAES para el análisis curricular de los programas, no sigue esa línea. Es una política de CONESUP, no sigue esa línea, pareciera que CONESUP no hace un comparativo de una carrera y otra en su totalidad, para ver si es una carrera nueva, solamente verifica que algunos de esos aspectos estén modificados. Y ya ellos lo tramitan como carrera nueva.

De acuerdo con el criterio de la curriculista, que también ahí está en el expediente nosotros no tomamos esas consideraciones o esa política, sino que hacemos una revisión del plan de estudios y dependiendo del porcentaje podría ser eventualmente una carrera nueva, pero SINAES ese porcentaje no se utiliza para transformarlo o para indicar que es una carrera nueva. Tendría que cambiar toda la carrera prácticamente. Eso es lo que se me ha indicado a mí por parte del área curricular que está ahí en el expediente por eso no estaríamos contrariando. Eso es lo que quería informar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Kattia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Entonces ¿qué evalúa el par, la carrera vieja, las modificaciones y la nueva propuesta curricular? como doña Sonia dice de aquí allá se nos olvida, o ya no estamos. Después, esto como que no queda vinculado a las carreras acreditadas, o sea los acuerdos no quedan vinculados a una carrera, si lo tomamos como digo esto, hay acuerdos que tienen vínculo directo con carreras acreditadas y decisiones de acreditación pero hay otros acuerdos que no quedan vinculados a la carrera acreditada. Entonces, si yo busco los acuerdos de la carrera tal, me salen los de acreditación, compromiso de mejora, nombramiento de pares, pero no me salen este tipo de detalles curriculares. Ese es un vínculo que habría que establecer colocándole número y tipo de acuerdo con todos los acuerdos, que no son solo los de acreditación, porque aquí no se le ponen número a los acuerdos que no son de acreditación. Yo no entiendo por qué, al ponerle número nosotros podemos vincular y hacer que se queden vinculados con la carrera. Entonces, cuando viene una la evaluación, la persona gestora, puede ver todo el historial completo. En cambio, ahorita no lo puede hacer porque si no se recuerda de esto no lo va a poder hacer el link, a no ser que la carrera lo deje muy claro en su informe de autoevaluación, pero a veces no lo dejan claro en el informe de autoevaluación y a nosotros se nos olvida o no estamos ya.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, tal vez recordarles que bueno que es un primer proceso de acreditación y que en el informe de autoevaluación, es decir, esta misma solicitud que hace la universidad debería ser parte del mismo informe de autoevaluación, y que cuando se haga la reunión de contextualización las autoridades expliquen justamente y la misma comisión cuál ha sido el proceso que ha tenido esta carrera, porque es la única manera que se le quede claro a los a los evaluadores y también será muy importante de parte del gestor de evaluación tener estos insumos a la hora de que se analice la carrera, es decir, esta misma solicitud pero que sea chiquitita.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿Esto queda archivado en el expediente de la carrera?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, debería quedar, porque ya una vez que ustedes lo inician, aunque sea un pre, cuando ya se le asigna el número, etcétera, esto debe ser parte del proceso de acreditación, de manera que sea parte del inicio de como inicia el proceso de acreditación y que se explique en la reunión de contextualización de parte de las autoridades, justamente de alguna manera lo que ustedes han analizado en momento, para que no se olvide, porque no es que parte de cero finalmente o la vida de esta carrera, no es que es nueva a partir de la modificación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me parece importante la observación que ha hecho Marta, porque este tipo de decisiones que no se habían tomado nunca, según entendí del insumo, generan antecedentes para otras situaciones posibles que podrían darse. Entonces, sí considero que tal vez de aquí en adelante, o ponerles a los acuerdos que tienen que ver con este tema o en realidad todos los acuerdos deberían de tener una codificación para poder tener esa, retrotraer la historia cuando sea necesario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De mi parte yo creo que voy a hacer tal vez la nota, la nota disonante, pero vieran que cuando yo analizo los cambios curriculares, que canalizó el CONESUP y que vienen ahí. Yo no los veo tan leves, sinceramente. Yo veo que sí tienen una un significado importante dentro de las transformaciones curriculares de la carrera, que no necesariamente los pares

SINAES AUTOEVALUACIÓN INTERNA

cuando vengan a observar este nuevo plan de estudios va a ser exactamente el mismo que llevaron esos graduados disponibles ahí, que es a los que van a encuestar y que los que sí estarían para encuestar pues serían estos seis graduados últimos y los que pues vendrán si es que se gradúan en el proceso, mientras vienen los pares a hacer la evaluación, porque no me queda claro en qué proceso estaría en ese momento la carrera, porque la carrera apenas está haciendo esta solicitud, pero no sé si ya ha hecho un camino en el tema de autoevaluación o si apenas está esperando este aval para empezar con todo el proceso de autoevaluación para luego presentar el informe y que en ese lapso vayan a tener más graduados en la carrera. No me queda claro, pero la trayectoria que tiene la carrera, que sería menos de cinco años también, no sé si sería suficiente un plan de estudios tan incipiente, en términos prácticos como para poder evaluar ese nuevo plan de estudios por los pares que vengan.

Y operativamente yo me pongo en el lugar de los pares. Y cómo haría yo para hacer esa transición entre lo que estoy leyendo, lo que estoy viendo en la práctica y además tratar de posicionarme en el histórico para ver si esas coincidencias tienen que ver con las personas que estoy encuestando, o no estoy encuestando para recabar yo la información. Sinceramente me parece que es una situación un poquito compleja en ese sentido.

Yo entiendo la importancia. Entiendo la necesidad de que la carrera pase por ese proceso de autoevaluación para la acreditación. Pero si, no me parece tan sencillo de resolver el tema curricular y el tema de los requisitos. Lo que sí me parecería prudente es un poco de tiempo. O sea, que la carrera pudiera tener una nueva graduación, por lo menos dar un poquito más de tiempo y acumular más experiencia en el nuevo plan de estudios para que así pudiéramos tener suficiente material, sobre todo los pares evaluadores, para tener mayor criterio para una evaluación de la calidad de esta carrera.

Pero sí, sinceramente, en momento todavía me quedan muchas dudas porque yo sí creo que no son tan someros los cambios curriculares, como sí sería ese caso que nos pone don Walter de Ingeniería y Mantenimiento Industrial, porque es un caso de donde solamente se modifica el nombre, pero lo demás, todo permanece como tal. Tengo a doña María Eugenia, doña Marta y don Gerardo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En algún momento, cuando vimos otro proceso que se comparaban cambios curriculares yo había sugerido que desde la elaboración del informe técnico se nos pudiese poner un cuadro comparativo, porque si bien aquí aparece una lista de cursos y más abajo dice la actual propuesta es esta otra no nos permite fácilmente hacer una comparación y tenemos otra limitación, y es que nosotros tenemos que jugárnosla nada más con los nombres de los cursos, porque no tenemos la más mínima descripción de tres renglones por curso como para saber si uno se corresponde con otro con un nombre diferente. Bueno, no había tomado en cuenta ese detalle, pero sí parece que es un tema de interés y no solamente un asunto de cambio de nombre. Es decir, podríamos considerarlo como un elemento a reflexionar. Entonces vuelvo a hacer la solicitud a quienes preparan los informes técnicos, que cuando se trate de esto pudiesen ponernos un cuadro a la par del otro para poder tener un punto de referencia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una reflexión porque no sé si tendrá sus bases. A ver si yo acepto que es una nueva carrera y no me someto a acreditación en momento tengo que pasar seis años o más para tener la primera promoción de graduados. Entonces, si ya inicié un proceso de evaluación interna de la información, ya no es válida, Además, si se supone que un proceso de planificación curricular involucra la opinión de la población graduada y la opinión de la población empleadora, además de los estudiantes y profesores, eso implica que el criterio de la población graduada está ahí expresado, entonces es producto de esa evaluación por la cual pasó la carrera. ¿Por qué digo esto? Porque cuando uno hace la consulta a las

audiencias para hacer una reforma curricular, es un gran trabajo, casi que igual al de la autoevaluación para la acreditación, porque hay que consultar a todo el mundo mediante un cuestionario, mediante entrevistas a profundidad, observando la gente, trabajando todo ese asunto.

Entonces, uno queda ya extenuado y uno dice esta información me sirve ya para montarme en un proceso de acreditación, más si sale bien, solamente con observaciones a nivel curricular, que es lo más importante si lo aceptamos evaluando los dos planes de estudios, el nuevo y el que está vigente. Y si se validan los cambios curriculares que están expresados en el nuevo. Con la población graduada, ¿se podría justificar el proceso de autoevaluación? ¿No? A mi criterio, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo diría que en ese caso yo solicitaría un análisis curricular detallado por parte de la unidad de revisión curricular aquí del SINAES, donde esté debidamente rubricado por Mayela ese análisis, o sea, que sea un análisis curricular no hecho como está aquí básicamente con base en nombres de cursos y eso, sino con base en contenidos y rubricado por el SINAES donde diga que sí, que realmente el cambio es posible hacerlo de esa manera, me parece a mí. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Vamos a ver, tal vez para tratar de aclarar algunas de las cosas que hemos dicho aquí, Según lo que nos dice la carrera, en el año 2012, ellos de mutuo propio solicitaron ante CONESUP una modificación para mejora, asumimos todos. CONESUP tardó siete años y en el 2019 se las aprobó y ese nuevo programa comenzó a trabajar el 22 de abril del 2020. O sea, el programa anterior no existe ya esta carrera desde el año 2020 está trabajando con un programa diferente que es programa que ya tiene seis graduados. O sea, yo aquí ni veo que haya una superposición. Estamos hablando de una universidad privada en donde probablemente un bachillerato lo pueden sacar en seis o siete, tres años y medio, cuatro años.

Entonces, del momento en que ello, yo lo que asumo es que cuando ellos hagan su autoevaluación lo van a hacer con la carrera que para ellos es la única que tienen, que fue la carrera que comenzaron a impartir en el año 2020, en abril del año 2020, que ya tiene seis, para cuando llegue aquí probablemente va a tener dos graduaciones más porque no sé, mientras se hace todo el estudio de autoevaluación y nosotros le damos el trámite, probablemente esto sea en marzo, abril del año entrante, más probablemente, entonces yo no veo esa complicación, o sea, no veo que en caso vayamos a tener una superposición de dos planes de estudios, el anterior ya no existe desde el año 2020. La carrera es una carrera nueva desde el año 2020 y tendremos que ver la calidad del programa.

Eso será parte del proceso que nosotros tendremos que ver, pero en lo único que no cumple porque ya tiene un primer grupo de graduados en lo único que no cumple es que nosotros en admisibilidad requerimos que tenga cinco años y ellos tienen en estos momentos tres años y medio y esos cinco años probablemente se plantearon porque es el tiempo que normalmente una carrera trata de sacar su primer grupo de graduados, en caso ya los tienen. Aunque son solamente seis.

Entonces, yo creo que aquí lo único que estaríamos permitiendo, en contra del criterio de admisibilidad que nosotros tenemos, es que en lugar de los cinco años son tres años y medio que para el momento en que llegue la carrera probablemente serán cuatro y algo en que presenten ellos su solicitud de acreditación.

Yo creo que para una carrera que está pretendiendo acreditarse con nosotros y a mí me parece que, aunque la modificación haya sido mucha, eso es lo que yo quiero decir. Puede ser que la modificación haya sido y haya variado totalmente el plan de estudios anterior, pero ese plan de estudios anterior ya no existe. Ellos no nos están diciendo que van a presentar dos planes de estudio, el anterior y el nuevo. Ellos van a venir a acreditarse con

SINAES AUDITORIA INTERNA

un plan que les fue aprobado en el año 2019 y que están implementando desde el año 2020.

Insisto, la única diferencia con nuestro criterio de admisibilidad es que no llega a los cinco años, pero ya tiene su primer grupo, la primera cohorte de graduados y entonces yo por eso, aunque los cambios hayan sido, no los podemos analizar nosotros ni nos tocará analizarlo.

O sea, los pares que vengan no van a tener que hacer ninguna comparación entre planes de estudios. A ellos se les va a entregar un plan de estudio que es el vigente, que está vigente desde el año 2020. Y ellos con respecto a eso es lo que van a tener que pronunciarse. Esa es la lectura que yo hago de la información que tenemos. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quiero que me acepten una rectificación de lo que dije anteriormente, porque si aparece el cuadro comparativo tal vez la descripción de los cursos no, pero si hay un cuadro así es que por favor rectifico esa interpretación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que veo es que, si nosotros asumimos esto que dice don Gerardo, entonces más bien lo que tendríamos que hacer es decirles que no metan nada que tenga que ver con el plan viejo, ni siquiera a las personas que se les consulta, porque las personas que se les consulta estarían hablando del plan anterior y no del nuevo. Y el problema que yo le veo aquí es que esos seis graduados son del plan de transición, no son exactamente el plan nuevo. O sea que, de esos seis graduados, hubo quienes llevaron una parte del plan de estudios anterior y una parte del plan nuevo. Entonces, serían del proceso intermedio. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si nada más para que ustedes lo tengan en cuenta, efectivamente, aunque son estudiantes del proceso de transición, recuerden que estos estudiantes, perdón los anteriores, o sea esta carrera comparte profesores, infraestructura, o sea todos los otros elementos que se analizan en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación sí son los mismos. Realmente lo que está cambiando es el plan de estudios.

Entonces, recordar que el modelo de acreditación si tiene una dimensión grande que se refiere a proceso educativo, pero tiene otras tres dimensiones que son las que se analizan en el proceso de acreditación y que bueno este Consejo analiza en una integralidad justamente los procesos de acreditación. Entonces que no solamente el plan de estudios, que esto pertenece a una de las cuatro dimensiones y que hay otros elementos que sí son permanentes en la historia de esta carrera. Esta es una especie de continuum. Entonces, para que ustedes lo tengan en cuenta, porque sí es posible que se les se les va a preguntar a estos profesores que pertenecen a esa carrera, es la misma infraestructura, etcétera, entonces nada más para que lo tengan ahí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces no sé si ustedes consideran que tienen la suficiente información como para tomar una decisión o estamos dudosos todavía, o si tienen claro, en caso de estar dudosos, ¿qué tipo de información adicional habría que solicitar para que esto prospere? o ¿cómo lo vemos? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo lo que veo es que lo que se ha quitado es la parte de traducción, básicamente. Uno podría darle crédito a que las carreras y los cursos siempre tienen, aunque no estén escritos en el papel, abordajes transformadores, cambios que se van operando aunque sea en la misma planta de docentes, porque la realidad siempre impacta, siempre impacta la actividad humana, de manera que quizá convenga tener para dar una respuesta, un pequeño análisis más curricular y dar un énfasis en la respuesta para que no se nos metan otras carreras de pronto nuevas que quieren seguir. Es que a mí me preocupa siempre los portillos que se abren, porque siempre los antecedentes son usados por otras

gentes para hacer, aprovecharse para beneficiarse de algo que tal vez no conviene que se beneficien en ese momento.
Entonces, así en términos generales, mi lógica me dice si, si se puede admitir, pero expliquemos bien, y como les digo, lo que yo veo es traducción, lo que se ha quitado ya viendo los nombres de las carreras, ahí, en esos cuadros que aparecen, incluso hay un buen porcentaje de nombres equivalentes, hay unos cursos nuevos que sí se incorporan, dando más el énfasis nuevo que va a tener. Pero creo que mi posición sería esa, la de apoyarlos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Nosotros no tenemos toda la información, porque uno no tiene acceso a saber cuáles fueron las prácticas decadentes y las prácticas emergentes que obligan al cambio del plan de estudios. Y eso es lo que nos está faltando para saber realmente, pero no estamos haciendo una evaluación curricular.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Doña Kattia

Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señora. Gracias. Solo para recordarles que la consulta en específico tiene que ver con el requisito de admisibilidad del cumplimiento de los cinco años de la carrera y de la Cohorte. Con el tema de la Cohorte, nuestra normativa interna no establece un número no hay porcentaje, que uno diga si cumple o no cumple nada más, dice que tiene que tener graduados.
Y con el tema de los cinco años, la solicitud que hace la universidad es que siendo que los cambios han sido significativos, de manera tal que se pueda traducir que es algo que es completamente diferente a lo que ya venía desde el 98. Entonces, que se considerara esa trayectoria para completar esos cinco años y poder ingresar porque ya de por sí, si ellos quisieran presentar un informe de autoevaluación, no estarían cumpliendo con ese requisito de cinco años, que eso es potestativo de ustedes en el sentido de la valoración que están haciendo, considerar si toda esa trayectoria se pueda sumar a ese plan de estudios me imagino a mi entender para que se pueda completar ese requisito de admisibilidad y que ellos pues empiecen a hacer el informe Autoevaluación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Sí, lo que pasa es que, aunque esos son las solicitudes puntuales, esto depende precisamente de si consideramos o no que es prácticamente un plan de estudios equivalente al anterior o no, que ahí es donde está la dificultad.
De hecho, en esta dice que fue Yorleny la que hizo el análisis del plan de transición y aquí en las solicitudes dice en ese primer punto precisamente referente al plan de estudios. *"Si bien es plausible reconocer que la modificación del plan de estudios se corresponde con un proceso de mejora de la carrera, especialmente una vez que el mismo fue validado por CONESUP, el SINAES no ha realizado el análisis respectivo, por lo cual no puede pronunciarse a respecto"*
Entonces, ahí es donde yo solicito. Que si es posible. Si ustedes lo consideran hacer ese análisis curricular de tal manera que nosotros con toda seguridad podamos decir que las modificaciones fueron realmente parciales o de pronto sean menores al 30%, que realmente el peso está más en el nombre que en el contenido, etcétera y con esa intención incluso ni siquiera, cuestionarse el tema de admisibilidad, porque si le estamos considerando que es válida la transición para considerar tanto lo anterior como lo nuevo, ni siquiera la admisibilidad sería necesaria, porque contarían todos los graduados desde el 99 para acá y todos los años de existencia de la carrera.
Entonces, yo me quedaría muy tranquila si tengo ese análisis curricular que me diga eso y decirle a la carrera tienen puerta abierta y metan a todos los graduados de toda la historia

SINAES AUDITORIA INTERNA

de la de la carrera dentro de análisis, por ejemplo. Tengo a doña Sonia, don Gerardo, doña María Eugenia y don Walter.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En la explicación que hace un rato planteo Gerardo, a mí me quedó muy claro que esto básicamente lo que ellos van a evaluar es el plan vigente, el plan nuevo, que ellos tienen y que ellos lo que están pidiendo es levantar los cinco años. Básicamente. Eso es lo que yo siento, independientemente del cambio que se dio de traducción a no traducción, dentro del nombre de la carrera.

Entonces, al ser así, o si así lo comprendí yo siento que no hace falta nada, simplemente ellos van a evaluar esa carrera, la carrera vigente y que ellos lo que piden son levantamiento del criterio de admisibilidad de los cinco años, básicamente, eso es lo que yo comprendí, independientemente del cambio que se dio antes. Entonces, sí estoy equivocada, me corrigen, pero eso fue lo que yo comprendí en todo lo que lo que leí, si no, pues como les digo me aclaran tal vez esa parte si son tan amables.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo creo que aquí la decisión es sí esperamos a que se cumplan los cinco años o no a partir de abril de 2020. Yo no creo, doña Lady, que nosotros debamos hacer un análisis del plan de estudios a priori, o sea, no nos corresponde a nosotros en este momento analizarlo, porque estaríamos entrando a jugar un papel que a nosotros no nos corresponde como SINAES, nos corresponderá después de que los pares hagan alguna recomendación sobre el plan de estudios, pero yo creo que lo que debemos nosotros básicamente en caso, y como lo acaba de decir Sonia, para mí es claro, hay un plan de estudios desde el 2020. Es posible que estos seis graduados hayan llevado algunos cursos del plan anterior, no sé, Pero ya esta carrera tiene tres años y algo de estarse dando, desde el mes de abril del año 2020 con el programa nuevo.

Así es que, yo particularmente considerando que lo que falta es poco y lo que faltará para el momento en que ellos presenten la carrera, no creo que la vayan a presentar este año será menos. Yo estaría dispuesto en caso específico por la trayectoria de la carrera y por los cambios que se tienen a obviar, esa diferencia de un año y permitirles a ellos, que se presenten a acreditación sería una primera acreditación y yo asumo que en caso todo el estudio de autoevaluación será con el programa nuevo, porque es el que les interesa a ellos, que sea acreditado nada del programa anterior, que ya no sé en qué momento ya desaparecerá totalmente, es posible que ya no lo estén dando, para nada. Entonces, ese es mi criterio. Yo particularmente para la decisión que debemos tomar no creo que nos haga falta más información y pedirle a nuestro equipo curricular de que analice. Eso sería ahora sí, yo considero meternos en algo que no nos corresponde desde el punto de vista curricular. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, en realidad no debería opinar más, porque ya dije que iba a darles el aval. Lo único es que viendo aquí el análisis curricular que ellos hacen, en los antecedentes, ponen que la carrera de Bachillerato en enseñanza y traducción del inglés lleva a la fecha 330 graduados. Entonces eso significaría que la acreditación no va para ellos. Iría para la gente que empieza con este plan, que el único requisito que estaríamos interpretando para facilidad, sería el de no hacer una lectura tan literal de los cinco años de ejercicio de la carrera. Sería eso para aclararme. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que mi confusión es, habla de un plan de transición colocando 105 graduados, en el 2019, pero yo no comprendo porque fue aprobado en CONESUP en el 2020.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El 2019 para iniciar en el 2020.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Claro. ¿Pero por qué dice Plan de transición y graduados? Es donde dice Plan de transición, que es el último insumo en el último aspecto del insumo habla de 100 graduados y solo son 40, porque 60 están con requisitos pendientes. Entonces ahí se me hace una confusión. Yo no veo ningún cuadro en donde venga, o sea, seguro yo lo leí mal, me excuso, en donde venga claramente del 2019, no del 2020 que se aprobó el nuevo plan al 2023 ¿Cuántos han sido los graduados? Aunque sea tres, no importa.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dicen seis.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Eso es confuso con el cuadro ese del 2019, del plan de transición. No, yo a no entiendo muy bien eso. Mejor que la carrera lo aclare. ¿Cuál es la cantidad de graduados del 2020 para acá? ¿Hasta cuándo se mantuvo el plan de transición?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay un análisis de Yorleny, no es que se metería a nuestro personal a hacer algo nuevo, es que ya lo hizo. O sea, Yorleny ya participó, ahí está el informe de Yorleny. Mi idea era que lo ampliara más en términos de contenido y no solo de la dinámica de la transición. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quisiera seguir la recomendación de doña Kattia, que es un poco centrarnos en la solicitud de admisión. Bueno, aquí se dice que se tienen seis graduados, cuando esto llegue, obviamente van a haber más, de manera que se cumple con eso. Y el otro punto es, serían los cinco años. Cuando SINAES pide cinco años, en realidad son cinco años de experiencia de trabajar en una carrera, lo cual significa que uno espera que haya hallado un cuerpo de docentes lo suficientemente experimentado o maduro, con experiencia académica, profesional, etcétera, etcétera, eso es lo que uno anda buscando con eso que es posible que se logre si hubiera un programa de estudios, de cuatro años.

Después de que terminan los cuatro años ya hay toda una experiencia y ya hay una cohorte que ha tenido algunos egresados, en realidad esa experiencia, ese background lo tienen esos profesores que están porque han estado por muchos años. Aunque tenga unos cambios en el plan de estudios, la experiencia existe, son profesores ya maduros con su experiencia académica, su experiencia profesional y que entonces ya perfectamente uno puede decir que tienen más de cinco años de estar formando egresados. Desde ese punto de vista, yo creo que esas dos condiciones que pide SINAES con una denominación muy clara, que es una cohorte de egresados sin decir cuántos específicamente, y los otros cinco años que significa experiencia, en todo sentido, de que ya van a tener mucho más espacio, más profesores con experiencia, más equipos, más tecnología, lo que sea, eso ya existe. Entonces, desde mi punto de vista, a mí me parece que esta carrera cumple perfectamente para darles el pase.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo y después doña Marta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que tenemos que correr un poquito y hemos discutido, yo creo bastante el tema ya.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, yo me refiero al punto uno de las carreras que se presentan en el plan de transición. El plan de estudio es viejo, en el 2019 tenía 106 estudiantes, de los cuales solo 41 se graduó. ¿Y qué pasó con los 65? Yo creo que es importante que nos coloquen la información de la población graduada de ese periodo de la transición porque la transición no ha terminado. Y

SINAES AUDITORIA INTERNA

además que nos indiquen cuántos estudiantes de esos de esos 65, se ajustan al nuevo plan de estudios, porque a veces uno lo deja y se pasa al nuevo plan de estudios para no seguir los cursos del anterior, porque le interesa más el nuevo, no tenemos esa información.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y doña Marta ¿usted considera que eso es esencial para tomar esa decisión sobre admisibilidad?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, porque eso nos da cuenta de la carrera, la calidad de la carrera.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso lo vamos a evaluar después, doña Marta. Lo vamos a evaluar cuando la presenten. Es que no estamos aprobando nada, lo que estaríamos aprobando es que presenten y que se sometan a nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, prácticamente que, si en momento histórico donde todavía no tienen esa cantidad de graduados en el plan nuevo, si nosotros prácticamente levantamos en momento es requisito para que ellos continúen y prácticamente eso lo van a resolver en el camino de cuando ya venga la solicitud. Eso es básicamente eso, o si les aceptamos toda la trayectoria también o solo lo nuevo. Entonces, yo diría para mí sería si levantamos de alguna manera el requisito, pero que entonces entre solo lo que sea para no confundir también a los pares evaluadores, que entre solo lo que es la carrera nueva con el plan de estudios nuevo, los graduados solo de esta carrera, y de hecho que de aquí a que venga ya se ya se pasó.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que hasta el 2019, 20, 21, 22, 23 ¿van a tener un plan de transición?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya lo hicieron.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

¿En ejecución? porque tienen que pasar todos los estudiantes. ¿Y qué pasó con la gente que estaba en el otro?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Según esto, solamente esos seis fueron los que aceptaron pasar al plan nuevo. Entonces me imagino que la anterior, o sea la histórica, no la van a autoevaluar para acreditar. Esos van a dejar que ellos terminen con ese plan que empezaron y lo que quieren someter a autoevaluación para acreditación es esto nuevo

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, no podríamos decir que un estudiante anterior al 2020 se considere graduado de una carrera acreditada. Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces yo creo que con esta claridad podemos votar, entonces, si aceptamos, la propuesta y el acuerdo tal como está redactado. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. Nada más, la forma en que está redactado el acuerdo. Yo quisiera sugerir una modificación para no abrir esos posibles portillos, aquí dice *"permitir a la carrera de Bachillerato en enseñanza del inglés presentar su solicitud de acreditación ante el SINAES por primera vez"* y ahí pararía yo, porque lo demás que dice, dado que cumple con el criterio de admisibilidad que cumple los cinco años, eso la es que se lo estamos de alguna manera, dejando pasar. Pero entonces yo diría que el acuerdo diga, llegar hasta por primera vez. Y después indicar a la carrera que lo anterior no se desprende porque a mí sí es muy importante el punto dos del acuerdo, en donde nosotros no nos estamos comprometiendo en nada con la calidad hasta que no presenten la evaluación, la evaluación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si estamos de acuerdo con esta última propuesta, sírvanse levantar la mano. De acuerdo, entonces, por votación unánime, queda de esa manera con la corrección del acuerdo indicada por don Gerardo.
Se conoce el insumo técnico en relación con la consulta de la universidad sobre el cumplimiento del criterio de admisibilidad A1.

CONSIDERANDO

1. El oficio referencia EYEI-012-2022 de fecha 13 de setiembre del 2022, dirigido a la Dirección Ejecutiva del SINAES y suscrito por la señora Marianela Núñez Piedra, rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), mediante el cual solicita que la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés sea aceptada para presentarse a un proceso de acreditación oficial.
2. Que la carrera se crea en 1999 bajo la denominación de Bachillerato en Enseñanza y Traducción del Inglés.
3. Que la carrera pasa en el año 2020 a denominarse Bachillerato en Enseñanza del Inglés trámite realizado ante CONESUP.

SE ACUERDA:

1. Permitir a la carrera de Bachillerato en Enseñanza del Inglés presentar su solicitud de acreditación ante el SINAES por primera vez.
2. Indicar a la carrera que de lo anterior no se desprende que el SINAES valide la calidad del plan de estudios o la pertinencia del perfil de salida de la carrera bajo la nueva denominación pues esto se corresponde justamente con un proceso de acreditación que no se ha realizado.

Acuerdo unánime.

Artículo 9. **Modificación de agenda**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
En este momento, pasamos al siguiente punto. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Doña Lady, yo le agradecería si podemos tener un receso de unos minutitos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí, eso iba a decir. Tenemos la actualización de observaciones del PEI 2023- 2027 como punto siguiente que yo estaba preguntándole a doña Laura que si sería posible dejar ese punto para entrar de una vez al del presupuesto, doña Laura me indica sí se puede. Entonces, hacer un receso de diez minutos mientras también entonces solicitamos a los compañeros que se acerquen para acompañarnos en ese punto, y dejaríamos el del PEI para una próxima sesión porque no alcanzaríamos, considero yo. Bueno, entonces vamos, la intención es hacer esa votación para modificar la agenda y vamos a al receso.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

Se realiza un receso de 10:59 a.m. a 11:20 a.m.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Jeffry Serracín Flores ingresan a las 11:20 a.m.

Artículo 10. **Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Bueno, muchas gracias. Reiniciamos en este caso con el último punto que vamos a tratar el día de hoy, que tiene que ver con el plan Operativo Anual y el presupuesto 2024, para lo que contamos aquí con la participación de los compañeros de la institución. Muchos saludos a Jeffry, a Sugey, Andrea, Angélica y a Pablo y vamos a escucharlos a ellos en su presentación e iremos tomando, tomando nota, ya hemos también recogido nosotros nuestras dudas aquí nuestras inquietudes y comentarios que esperamos poder tener tiempo para hacerlos al final. Entonces, yo sí les pediría que por lo menos tratáramos de resumir a unos 20 minutos lo más la presentación para ver si nos da tiempo de hacer ese intercambio. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Bueno, reiterarles el agradecimiento a los compañeros que están presentes aquí, lo que ustedes van a ver a continuación es lo que se plantea como plan anual operativo para el 2024 y su correspondiente ejercicio presupuestario, este es un análisis que se ha hecho realizado de forma colaborativa y cooperativa, la primera parte va a ser una exposición Jeffry posteriormente Pablo va a ser la exposición del ejercicio presupuestario. Nos acompañan las Directoras en caso para mejor aclarar si así fuera necesario, sobre los proyectos y las tareas que se plantean para el ejercicio 2024. Entonces, nosotros estamos atentos, vamos a tomar nota de las observaciones que ustedes señalan. Gracias doña Lady.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Muchas gracias. Buenos días. Vamos a ver un resumen del Plan Anual Operativo 2024 y vamos a iniciar con la estructura del Plan Anual Operativo. Esta estructura ustedes la pueden encontrar en las matrices de Excel que les hicieron llegar con la información del Plan Anual Operativo. Lo primero que vemos en la estructura es la vinculación que hay entre objetivos del Plan Estratégico Institucional y los objetivos del Plan Anual Operativo 2024. Esos objetivos van a contener metas y las metas nos dicen el cuánto y el cuándo se va a realizar, lo que está planteado en los objetivos.

También, a partir de las metas vamos a encontrar indicadores que estos son los que nos ayudan a medir el desempeño, el cumplimiento del plan anual operativo y los planes de acción que aquí encontramos ¿Qué es lo que se va a hacer? Encontramos las tareas, fechas y personas que participan en el proceso. Entonces la estructura, como vemos, va desde lo general hasta lo específico, de hecho, hasta fechas en que se van a ir cumpliendo esas tareas para poder ir evaluando y detectando desviaciones en caso de que se presenten.

La composición de este Plan Anual operativo tenemos los nueve objetivos del Plan Estratégico Institucional vinculados a todos los objetivos operativos. El PAO se compone de 21 objetivos, 36 metas y 36 indicadores. Si comparamos estos elementos con los del año pasado, vemos que pasamos de 16 a 21 objetivos. Acá tuvimos un incremento y en las metas y los indicadores tuvimos una disminución significativa.

Pasamos de 79 metas a 36 y de 76 indicadores a 36. Esta reducción significativa nos ayuda a que en el plan anual operativo se les dé seguimiento y evaluación a elementos más relevantes. Se logró sintetizar la información, de esta forma se logra evaluar 36 metas, 36 indicadores y facilita la gestión. Por ejemplo, el sistema de evaluación del desempeño que requiere tiempo requiere seguimiento también.

En cuanto a los indicadores, a nivel de metodología, identificamos dos tipos de indicadores. De estos 36 que les mostraba anteriormente, cinco indicadores son de cumplimiento de tareas, es decir, conforme se va avanzando un plan y tareas, el indicador va incrementando el cumplimiento y 31 son enfocados a resultados. Esto quiere decir productos concretos, entregables y una vez que se indique que estos productos fueron entregados, ya se va alimentando el cumplimiento de esos indicadores. Esto también fue un cambio en

comparación al año pasado y esto es lo que nos dice, es que el PAO va más enfocado hacia los resultados, hacia las entregas puntuales de productos que se solicitan.
En cuanto a los objetivos estratégicos institucionales y las divisiones responsables de la ejecución, acá tenemos una tabla resumen. El objetivo estratégico de Modelo de gestión Financiera, de competencias y de Clima y de Sistemas de Información. La División responsable de Servicios de apoyo. Acá hay que aclarar que identificamos a estas divisiones como responsables, pero hay en algunos objetivos en que cuentan con participación institucional, por ejemplo clima. Sin embargo, a nivel de metodología se tiene que identificar a una división como responsable porque va a ser la que se le va a evaluar que esto se lleve a cabo, la que tiene la responsabilidad de estar coordinando las actividades y llevándolas a cabo.
En objetivos estratégicos cinco de procesos eficaces está vinculado o como responsable de ejecución la Dirección Ejecutiva el objetivo Estratégico seis, que es de alianzas estratégicas y posicionamiento, está vinculado como responsable la Dirección Ejecutiva, la DEA y la INDEIN. El Objetivo siete de cobertura institucional y el objetivo ocho de modelos e instrumentos de evaluación están vinculados a la DEA y el objetivo estratégico nueve, que es de fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación, está vinculado a la INDEIN.
Ahora vamos a ver un resumen de la relación entre los objetivos estratégicos y los objetivos planteados en el Plan Anual Operativo. El objetivo estratégico uno que es sobre modelo de gestión financiera, tiene en el Plan Anual Operativo se tiene relacionado el Plan Institucional de Gestión Financiera. El objetivo Estratégico dos, que es sobre competencias, tienen el plan anual operativo relacionado a un objetivo que es sobre acciones que propicien la gestión del talento humano por competencias. El objetivo tres, sobre el clima organizacional tiene vinculado un objetivo sobre la ejecución del Plan de acción para la mejora del clima. El objetivo estratégico cuatro, sobre sistemas de información tiene dos objetivos PAO vinculados que uno es sobre una segunda etapa del sistema para la gestión documental y también el Sistema de gestión de procesos de acreditación.
Respecto al objetivo estratégico cinco, de procesos eficaces, acá encontramos seis objetivos operativos relacionados, uno referente a política de comunicación institucional, otro sobre capacitaciones en normativa interna y externa. También guías sobre la gestión del Consejo Nacional de Acreditación, sobre una estrategia para la mejor gestión de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación y sobre el Índice de Gestión Institucional. Y el último es sobre la documentación de procesos.
Respecto al Objetivo Estratégico seis, de Alianzas Estratégicas y Posicionamiento, tenemos el objetivo de realizar la Conferencia Magistral, firma de convenios interinstitucionales y representación del SINAES en actividades internacionales. Siguiendo con objetivo estratégico seis, tenemos ferias nacionales, fortalecimiento de la presencia del SINAES a nivel nacional e internacional, también estudios e investigaciones que apoyen la labor sustantiva y por último, acciones de colaboración y alianzas nacionales e internacionales.
En el objetivo siete, que es de cobertura institucional, tenemos atender las carreras y programas nuevos y mantener dentro del sistema los que ya se encuentran acreditados.
En el objetivo estratégico ocho de modelos e instrumentos de evaluación tenemos el objetivo operativo de fortalecer la calidad educativa de las IES afiliadas.
Y por último, el objetivo de fortalecimiento a la investigación, desarrollo e innovación, tenemos un objetivo operativo sobre contribuir a los procesos de mejoramiento de la calidad por medio de la investigación formativa y colaborativa. Ese es el resumen del Plan anual operativo, ahora continúa Pablo con el presupuesto.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí. Gracias, Jeffry. Buenos días a todos vamos a ver, dentro de la lógica, la composición del plan anual operativo y el presupuesto. Inicialmente se solicitó a las divisiones, crear los

SINAES AUDITORÍA INTERNA

planes del 2024 y ligarlo a presupuesto asociado al desarrollo de las actividades, además de, paralelamente ir estimando los gastos fijos que podemos decir remuneraciones y algunos contratos que a lo largo del SINAES se han venido ejecutando, que podemos detallarlos más adelante, pero en esa concordancia, una vez definido el plan anual operativo y el presupuesto disponible para cada una de las actividades, se logró unir y unificar el documento y este va a ser el que voy a exponer.

Inicialmente, lo que tenemos que detallar es lo de los ingresos. El presupuesto estaría por un monto de 1778 millones de colones, de los cuales 1689 millones de colones corresponde a la transferencia del Ministerio de Educación por la Ley 8998 y 89 millones corresponde a lo que llamamos venta de servicios o ingresos por procesos de acreditación.

Aquí es importante aclarar dos puntos, con respecto a la transferencia que hace el Ministerio de Educación Pública, aclaro que el Ministerio en el proyecto del presupuesto del Gobierno de la República reportó que iba a transferir 2.880 millones de colones, que es lo que correspondería para el punto cinco al SINAES. Sin embargo, como ya es conocido, monto la regla fiscal al final no va a ser transferido, de los cuales únicamente nosotros tendríamos la posibilidad de solicitar 1.689 millones de colones, entonces estamos hablando, ya que el 50% de lo que nos toca es lo que podemos ejecutar, y el otro dato es con respecto a lo de venta de servicios o ingresos por servicios de acreditación, que está calculado en 89 millones, que se calcula el 83% de las estimaciones elaboradas por parte de la DEA.

Esto es por conocimiento previo, históricos y demás, que es lo que estamos estimando que va a ingresar, aproximadamente dentro de 90 a 100 millones de colones es lo que ingresa, pero eso según los datos que presenta la División de Evaluación de Acreditación, para que entonces el presupuesto tanto en ingresos como egresos, dado el equilibrio que debe existir, corresponde a 1778 millones de colones.

Este año el crecimiento bueno o para el presupuesto 2024 el crecimiento sería de 3.56 del total del presupuesto 2023, que esto es según regla fiscal y según oficio comunicado por la Secretaría Técnica a partir del 0438 del 2023, este monto bueno ya es según el presupuesto ordinario. Aquí recordemos que no tendrá injerencia los montos que ejecutemos en año, no como inicialmente estaba la regla que dependiendo de la ejecución se sacaba el porcentaje de lo que se transfería, no ahora es a partir de presupuesto y bueno, y aquí si alguien tuviese la duda, recordemos que el presupuesto del 2023, además de lo ordinario, tiene el monto estimado para la devolución del superávit, entonces hay un monto que está inflado, pero no correspondería si no fuera por esta devolución.

En resumidas cuentas, el monto correspondiente es 1.778 millones de colones.

En cuanto a la distribución de sus mil 1778 millones de colones 1211 millones de colones corresponden a remuneraciones, servicios 334 millones de colones, 3 millones ochocientos mil colones es para materiales y suministros. Bienes duraderos que principalmente es equipo de TI, Licencias y Software 116 millones y transferencias 111 millones de colones vamos a detallar cada una de ellas.

En el caso de remuneraciones, esto corresponde a 37 plazas, actualmente 14 por régimen compuesto y 23 por el régimen global, para el año 2024, no tenemos por lo menos en este presupuesto de forma inicial plazas por servicios especiales, hay una plaza que estaría próxima a presentarse para su respectiva aprobación. Sin embargo, es necesario tener el contenido para que se presente y se lleve la discusión de la aprobación o no por parte de Consejo, y esto según los lineamientos que se presentaron del Presupuesto 2024.

Y otro elemento a sacar que por cuestión de dietas se reservaron presupuestaron 66 millones de colones que corresponde al 4% la estimación se realiza en 4% de inflación, eso habría que esperar como cierra el ejercicio económico para ver la cifra exacta, pero se utilizó un 4% de estimación de inflación, que aquí tenemos que presupuestar el 100% y según la ejecución del año en curso el 2024, ahí se dispondrán recursos que vayan quedando disponibles.

En cuanto a servicios, 188 millones de colones es para el pago de honorarios únicamente pago honorarios para dejar bien claro, esta estimación se hace el 83% de la proyección que nos presenta la DEA, o sea del 100%, se estimó el 83% ¿Por qué? Porque esto se hace con base a los estudios o los históricos de ejecuciones de la DEA. Si les digo ese monto es el más alto. Si se logra ejecutar el 100% sería el más alto en realidad, de toda la historia del SINAES año 2023, hablándolo ahora con Angélica, también presentaría la ejecución más alta de los últimos años. Desde en realidad de todo el de todo el SINAES cercano a los 160 millones de colones. Con respecto a la INDEIN se asignaron 56 millones de colones que como ustedes pudieron observar, están distribuidos en el plan Anual operativo, en los diferentes proyectos y actividades y la Dirección de Apoyo a la Gestión tiene asignado 48 millones de colones en lo que es la partida de servicios. Esto los elementos más destacables.

En cuanto a bienes duraderos, que como lo mencioné, es prácticamente todo de tecnologías de información. Hay equipo de cómputo, renovación y demás, 44 millones de colones y bienes intangibles que es desarrollos nuevos y licencias en renovación de licencias de software 71 millones para un total de 116 millones de colones. Con respecto a transferencias corrientes, que aquí es algo que tenemos que destacar, se reservaron 107 millones de colones para transferirle a CONARE por el uso de las instalaciones y demás servicios del edificio Franklin Chang, aquí dejar claro que en el 2023 el presupuesto asignado y lo que se va a transferir finalmente van a ser 60 millones de colones, o sea, casi que es el doble, de lo que se está transfiriendo, entonces aquí hay un impacto, claro en proyectos que no se pueden ejecutar por cumplir este compromiso con CONARE y bajo el contrato que se o acuerdo que se tiene negociado con ellos y por otro lado hay una plaza que tiene finalización de contrato, entonces se presupuesta 2 millones setecientos mil por concepto de prestaciones legales y demás.

A modo de resumen, comparándolo con el 2023 hay una variación en el tema de remuneraciones en términos reales de 1.49%. en servicios hay un decrecimiento 4.13 y el otro más relevante es el de transferencias como ya lo mencioné, un 80% del incremento, para que al final, en total resulte el 3.53, que es lo autorizado por el Ministerio de Hacienda, entonces eso es como modo comparativo, para tener un indicador de cuál es el comportamiento del presupuesto 2024 en porcentajes 68% es para remuneraciones, 19% para servicios, bienes duraderos 7% y transferencias el 100% para que así quede la distribución del presupuesto 2024. Y de mi parte, eso sería todo, si tienen algunas consultas y dudas, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Jeffry y a Pablo. No sé si alguien de ustedes está claro con esto que se acaba de exponer o alguno de ustedes quisiera agregar algo. Y para proceder ya nosotros con las consultas. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. En CONARE, anteriormente, el pago era aproximadamente de 115 millones este pago se ha venido negociando año a año para ir disminuyéndolo. Al principio eran alrededor, nosotros hacíamos una transferencia como de 15 millones al mes, ahora hacemos 5 millones de transferencia, el año pasado nosotros habíamos pedido una reducción debido a la situación presupuestaria de la institución para poder negociarlo y que tener un poco de solvencia para poder financiar otro tipo de cosas. Eso también lo conversamos con don Ronald en la reunión que tuvimos previamente. Es algo que se puede realizar, sin embargo, cambiaría la dinámica del presupuesto, este monto que se está utilizando hoy el de 111 millones, es lo que CONARE nos notifica que va a ser el cobro del otro año. Cualquier otra acción que se tome en el camino prácticamente, que sería un presupuesto extraordinario que tendríamos que tramitar porque tanto nosotros tendríamos que disminuir ese monto, reasignar recursos como ellos también en términos de las

SINAES AUDITORIA INTERNA

transferencias a de terceros que van a recibir. Entonces esto sería un cambio que se haría posterior a esta, a esta aprobación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Entonces, si no los compañeros que quieran, por favor, participar, comentarios, consultas. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez para romper el hielo y meternos en la discusión del tema del presupuesto, Pablo, vos dijiste en algún momento el incremento de 356 es 353. Manejaste los dos porcentajes, es 353, tal y como lo vemos planteado.

Hay una valoración, primero lo de CONARE. Yo no sé Andrea si se avanzó en algún tipo de conversación con los compañeros de CONARE, porque efectivamente nosotros habíamos negociado en su momento en dado de la pandemia una reducción significativa, pero después hay una definición en la cual, SINAES define una permanencia específica de los funcionarios, pero no es la permanencia que teníamos antes de la pandemia, donde todos estábamos todos los días, entonces, yo no sé si ese es un argumento que se puede mencionar o plantear, para lograr esa posible reducción del pago, yo creo que aquí a pellizquitos podemos recoger algunos recursos para hacer algunas cosas que se están quedando por fuera, que a mí me gustaría un poco que precisemos, incluso que se está quedando por fuera o qué podemos hacer y qué y que no podemos hacer.

Por ejemplo, el tema de las visitas presenciales, aquí el tema lo habíamos discutido en esa reunión y se planteó cero visitas presenciales, o sea, la posibilidad de pensar en eso para pares evaluadores internacionales no es real, o sea, es cero. Para el tema de los nacionales, se había planteado una posibilidad, Andrea y lo menciono porque justamente ahora lo discutimos en la mañana. O sea, ¿cuál es el margen de maniobra que tenemos para poder hacer visitas presenciales a nivel nacional? con un acuerdo general, es decir, si nosotros podríamos tomar un acuerdo general como Consejo, y poderle dar poder darle contenido presupuestario, porque sería irresponsable tomar un acuerdo que no tenga contenido presupuestario. O sea, ¿cuál es ese margen de maniobra que hay? En algún momento hablábamos de aquellas que estuvieran fuera de la GAM, qué se yo, pero entonces podríamos retomar eso, Andrea porque lo que es cierto es que es fundamental.

El otro tema que yo quería plantear tiene que ver con una relación que puede ser muy compleja. Nosotros tenemos un presupuesto de 1.778 millones y tenemos únicamente 188 millones de esos 1778 para el pago de honorarios de evaluadores externos. Alguien podría decir bueno, es que eso es lo esencial de SINAES, el pago evaluadores externos, el proceso de acreditación y solo estoy dedicando de repente. No sé, no es el cálculo, pero puede ser como un diez o un diez punto algo del presupuesto total. Y eso es una cuestión que no se lo planteo a Andrea, sino que lo planteo en general como que llama la atención en el sentido de que efectivamente es un porcentaje muy bajo, relativamente hablando, y eso es por ora lo que quería plantear doña Lady, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia. Yo le había pospuesto la palabra temprano cuando quería hablar sobre tema. ¿No sé si quiere asumirlo ahora?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No, es que pensé que íbamos a ver el PEI primero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Un trabajo armado por Direcciones y no logro ver el acople entre Direcciones. Y eso me llama la atención, sobre todo en el ámbito de la investigación, como hubo una actividad en donde varios funcionarios plantearon la necesidad y el interés de ellos por hacer investigación y que debe reflejarse de alguna manera, entonces a mí me llama la atención

dos hechos, uno, que en el DEA solo dos personas hacen investigación ya como aparte de él, todo el proceso que llevan ellos de acompañamiento a procesos de acreditación, a la evaluación externa, que son Juanita y doña Rosa. Juanita en experiencias virtuales, doña Rosa en retos y oportunidades de mejora y en la investigación universitaria que es tan importante, el resto no está planteando proyectos de investigación o no están incorporados en proyectos de investigación. Entonces, a mí me surge la duda si es que la posibilidad no está abierta o es que ellos reusaron a participar en este tipo de proyecto, porque también es importante eso.

El otro tema tiene que ver con la meta del PEI. El objetivo 07 que dice: Diseño de una estrategia para aumentar la afiliación de universidades. Yo quería hacer dos preguntas concretas. La primera es ¿cuánto representa el 30%, ¿cuántas universidades son? Segundo, ampliar ese porcentaje de carreras por universidad afiliada implica toda una labor de capacitación, de investigación conjunta, de actualización e innovación, entonces ¿ahí como entra el INDEIN? a fortalecer esa parte que le corresponde al logro de la meta de un 30%, que es un porcentaje alto, planteado en el PEI. ¿Cuánto de esto se va a cubrir en el próximo año? pero, sobre todo, ¿cómo se van a articular las dos divisiones en ese logro? eso, porque lo demás es para la discusión ya de la aprobación del presupuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, yo tengo algunas cuestiones propiamente, de forma que no sé si son de forma o si es que soy yo la que estoy equivocada. Una es en relación con la tabla que aparece en la página siete el de remuneraciones que dice es que, las tablas no están numeradas, entonces no me puedo referir por la tabla, pero es de un apartado 2.1 plazas que conforman la proyección de remuneraciones, porque en los dos encabezados dice esquema de salario compuesto. Entonces, no me queda claro ¿quiénes son de salario compuesto y quiénes son de salario global? porque creo que uno de los encabezados de la tabla no, no coinciden. Y lo otro es en el documento de presupuesto, las tablas 19 y 20 dice que se refieren al año 2023 y me parece que son del 2024, solo para que lo revisen.

Ahora en relación propiamente con dudas, en el punto 226 cuando habla de otros incentivos salariales. ¿A qué tipo de incentivos se refiere? Porque no me queda claro ni quienes lo reciben ni cuáles serían esos otros incentivos salariales más allá que los que están restringidos y que los que sí se reciben, ¿Cuáles serían esos otros?

También cuando se refiere a los servicios remunerados vienen solamente los servicios de evaluación externa. Entonces, ¿dónde están los otros servicios remunerados reflejados en el presupuesto, los que no son de evaluación externa? por ejemplo, lo que tiene que ver con recursos de revisión o de reconsideración o de ese otro tipo de cosas que no son evaluación externa, ¿entonces dónde vienen reflejados o si están en el mismo rubro? Ah ok se llama evaluación externa, pero cubre todo lo demás.

Lo otro es, en términos generales, ¿ese 3.53 cuánto refleja en general de aumento? Y ¿qué se puede hacer con eso? ¿O sea, para qué nos alcanza? ¿Y dónde entonces vemos reflejado ese mínimo crecimiento? ¿dónde lo podemos ver reflejado?

Esto lo digo porque no sé si se utilizó todo para esa plaza que se propone extra que cuando ustedes ponen ahí 37 plazas, no sé si ya está incluida y dentro de esas 37 esta plaza extra que están indicando que se refiere a un asistente del REX según aparece ahí, entonces, cuando yo me pongo a ver aquí como la hormiguita repartiendo el cinco, que tenemos cuatro años de escuchar a Alfredo pidiendo apoyo para la auditoría interna. Cuando veo que quitamos lo del médico de empresa y las serias repercusiones que eso ha tenido, cuando veo la necesidad que nosotros tenemos tan marcada de tener un apoyo legal para el Consejo que no necesariamente sea el mismo para la para la organización, las necesidades en comunicación por ejemplo, en TI, etcétera y que las venimos arrastrando desde hace muchos años, y a pesar de que es clarísimo que la actividad sustantiva está concentrada en la DEA, pero, cuando uno ve esa distribución tan amplia, donde la mayoría de los

SINAES AUDITORIA INTERNA

recursos se concentran en la DEA y eso se ve muy claramente reflejado tanto gráficamente como numéricamente. Entonces, también cuando uno analiza esa gestión recargada en el segundo semestre, donde no hemos hecho todavía, y digo hemos porque me considero parte de quien debe plantear las estrategias del equilibrio que debe existir en la distribución entre el primero y el segundo semestre de acciones y demás, y poder analizar si realmente están equilibradas las tareas en el contexto DEA y demás, yo creo que antes que asignar a mi criterio una plaza más a DEA deberíamos tener muy claro ¿cuál es esa distribución de recursos y ese peso? porque me parece a mí que tenemos tantas necesidades en otras áreas que, como decía mi abuelita, hasta para repartir la pobreza hay que ser justos, y entonces hay que saber si realmente, estamos dando al menos el poquito que tenemos, donde más está urgiendo con compañeros que tienen mucho tiempo de estar arrastrando esas ausencias de recursos.

Entonces, sinceramente yo pediría como un poquito más de reflexión o por lo menos de justificación a fondo sobre si es ahí donde por lo menos en este momento, deberíamos ubicar o no esa plaza que yo entiendo por supuesto que es el REX y entiendo que viene nuevo y entiendo que necesitamos apoyo para operarlo, entiendo muchas cosas de eso, les aseguro que no me hace falta explicación, pero igual entiendo las carencias que tenemos en los otros espacios y que afectan directamente también la operación de la organización y no me queda tan claro que sea ahí donde por lo menos en momento debamos ubicar los recursos, los poquitos recursos que tenemos o si nos alcanzarían algún momento de una posible modificación presupuestaria en el transcurso de una contratación para servicios profesionales para cubrir esta plaza, en lugar de dar un nombramiento de una plaza con todas las garantías sociales que esto implica y Etcétera que implican los nombramientos fijos.

Entonces, solo para que consideremos si lo podemos resolver de otra manera que no necesariamente sea en el nombramiento de una plaza nueva, por lo menos aquí.

Y lo otro como ya lo indicó don Francisco, hay que resolver esto porque de acuerdo a la presencialidad de los pares nacionales, nosotros lo habíamos tomado ya desde hace varios meses y creíamos que iba a quedar considerado en este presupuesto y nos preocupa que se haya dejado solo si queda con qué pagarlo y no como algo como un gasto fijo. Entonces, para ver si lo podemos contemplar y a mí sí me parece que tenemos que hacer ese lobby nuevamente con CONARE, porque CONARE está igual que nosotros, estamos metidos en el mismo saco de origen presupuestario, de fuente de financiamiento. Entonces estamos con una afectación muy importante también en CONARE, pero para ver ¿a qué arreglo podemos llegar interno? De hacer valer precisamente esa adscripción, al menos en este sentido, para que haya alguna forma de colaboración que entiendo perfectamente, también se puede hacer mediante una modificación en el transcurso. Eso sería por el momento mis dudas. Adelante, doña María Eugenia y don Gerardo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal vez un comentario reflexivo, que yo he venido haciendo sobre esto. En primer lugar, a mí me incomoda mucho recibir con tan poco tiempo documentos de esta naturaleza para tomar decisiones que tienen que ver con el hacer no solamente de lo que aquí trabajamos en el Consejo, sino del SINAES como totalidad. No es fácil y uno puede percibir por la experiencia que ha tenido laboral en otros lugares, que hay una tendencia a mantener una cultura administrativa muy legalista también, porque siempre se tienden a focalizar ciertos aspectos y hacer esos cambios de partidas y todo no es fácil. Es una tarea dura pero importante si el presupuesto está destinado a cumplir con los objetivos y la misión que tiene una institución. Entonces, yo no encuentro así a modo general, que haya un vertido de los acuerdos y las discusiones y las reflexiones que hemos hecho como Consejo en temas que tienen relación vínculo directo con el presupuesto. Lady mencionó aquí algunos, por ejemplo, no es extraño el comentario que yo he hecho permanentemente desde que estoy

acá, de la importancia de visualizar la investigación como una tarea propia de la misma acreditación.
Yo tengo la impresión y espero no ofender a nadie, que se me interprete en el buen sentido, pero yo creo que la estructura que tiene el SINAES es una estructura cajonera y que lo podemos ver justamente cuando la DEA concentra hasta el nombre de la acreditación, cuando muchísimas de las tareas que se hacen son evaluación para la acreditación. Pero no es la DEA quien acredita, por ejemplo.
Entonces, esto lo digo a la luz también de revisión de literatura que vengo haciendo, porque hay discusiones internacionales en este tema de las estructuras y las funciones de las organizaciones. Entonces, para mí hay un desequilibrio en esa estructura que pudo haber sido no visto en su momento, cuando se generó, pero que no calza con los tiempos. Y hay una discusión aquí en el Consejo que todavía no hemos acabado, que apenas hemos medio esbozado sobre los verdaderos alcances y los rumbos que debe tener la tarea que tiene asignada SINAES.
Incluso sin ser yo abogada ni mucho menos, pero como veo un gran enfoque legalista aquí en la en SINAES y Administrativista y lo digo con toda la claridad de cómo yo lo percibo, me he dado la tarea de revisar documentos de interpretación jurídica, por ejemplo, para aclararme cuáles son las potestades que nosotros tenemos como Consejo a la hora de aplicar leyes, porque tenemos que interpretar. No son interpretaciones literales las que podemos hacer. Entonces desde ahí, para mí sentarme a decirles: no miren esta plaza que está congelada, que la asumió la división de investigación, hay que abrirla. Si yo no la veo materializada, expuesta en el conjunto de actividades que se desarrollan en la DEA, no puedo decir si es importante, a lo mejor para mí es más importante que tengamos una plaza en investigación o que, por ejemplo, un recurso, como señaló Lady hace un momento de apoyo para Rex lo pudiésemos tener en otra área que podría significar mayor eficiencia, entonces claro, son apreciaciones personales, pero sí debo decirlo porque en cualquier momento entra cualquier miembro aquí y va a tener, ustedes han pasado por las cosas que yo estoy pasando, entonces, yo sí creo que el movimiento que hay respecto a las agencias de acreditación, plantea tantos asuntos, tantos riesgos, tantas necesidades, que hacer esas lecturas presupuestarias basados en planteamientos que son culturalmente repetitivos, no va y que un cambio de propuestas en el PEI sin haber pasado por una revisión de nosotros no va. Para mí no es de recibo, porque yo la recibo dos días antes, tres días antes y yo sí necesito saber porque si no ¿pues quién manda aquí? O sea, ¿cómo mandamos aquí? Todos deberíamos mandar aquí en el sentido de tener una comunicación en doble vía con muchas responsabilidades, porque ustedes son fundamentales, pero nosotros también, entonces, al no existir eso, los números muy bonitos, muy bien, no dudo de la de la rigurosidad con la que se miran.
Pero, así como señaló también don Francisco, el tema de la presencialidad para los procesos de evaluación no puede seguir eternamente, porque la pandemia no se puede estirar hasta donde uno quiera. Y eso hay que mirarlo. Y no solo eso, la presencialidad, también del personal, no solo la gente del Consejo.
Entonces, quería compartir esa reflexión, ese sentimiento que tengo de que me cuesta, me cuesta realmente abonar un aspecto específico para hablar del pago. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, buenos días y muchas gracias por la presentación. Yo quiero iniciar pues dándole las gracias y felicitándolos por un trabajo que es muy complicado, nosotros en esta institución estamos amarrados presupuestariamente de tal manera que lo que podemos hacer es mínimo y nuestros intereses y nuestras necesidades de crecimiento, pues son muy importantes. O sea, en una entidad en donde casi el 69% se nos va en salarios, lo que

queda es poco para poder distribuir en todas las otras necesidades y eso es algo que hemos venido planteando. Por eso yo no quiero particularizar, pero cada vez que se presenta una plaza nueva a mí me preocupa, porque ese es un crecimiento que seguirá exponencialmente y entonces el año entrante 69, pasaremos a 75 y ya poco a poco nos vamos ahogando y nos damos cuenta.

Entonces, es uno de los elementos en donde yo creo que debemos tener muchísimo cuidado cuando hacemos planteamientos, en personal y ustedes hicieron el trabajo con la información que tenían. O sea, este Consejo aprobó unos lineamientos hace mes y medio. Un mes, no sé exactamente. Tal vez más, tres meses. Y entonces, de ahí, con base en eso fue y había lineamientos muy específicos de qué se podía hacer y que no se podía hacer. ¿A dónde debemos comenzar o qué es lo que debemos nosotros hacer?, o sea, si debemos hacer cambios en el Plan Estratégico Institucional de fondo, porque el cambio que se está presentando, que yo lo leí, no es un cambio profundo, es un cambio importante que es necesario hacer, más que todo por niveles de organización y de administración. Pero sí de las cosas que plantea doña María Eugenia, que hemos discutido muchas veces, bueno, tendremos que entrar y comenzar por una modificación amplia del PEI, que cambiemos la forma, lo que estamos haciendo y a partir de ahí ya todo viene en cascada.

Pero con el PEI que tenemos ahora, con las limitaciones que tenemos ahora. Y no soy conformista, o sea, lo que estoy viendo es la realidad institucional de hacia dónde podemos ir. Ahora sí hay dos cosas que yo creo que debemos hacer un esfuerzo para meter en presupuesto, una ya se mencionó, es la posibilidad de las visitas presenciales de los pares nacionales, ojalá en todos los procesos. Yo sé que eso significa, y lo hemos hablado aquí, que cuando son fuera de la GAM hay un presupuesto y tendríamos que hacer una estimación de cuántas de esos procesos iremos a tener el año entrante que nos signifique ir a Limón, a San Carlos, no sé a dónde y poder ver qué significaría eso, hacer una estimación a ver si se puede colocar. Y lo otro es un tema que se mencionó que a mí me gustaría, tal vez no es el momento de discutirlo, pero ya lo mencionó doña Lady, con respecto al tema de los permisos para médicos para asistir a citas médicas a nivel privado, en una reunión que tuvimos con los funcionarios, ellos mencionaron que la existencia de un médico de empresa que no costaba mucho, según la información que se nos dio presupuestariamente, ayudaba a solventar algunas de esas visitas porque era un elemento para que no tuvieran que ir, el médico de empresa podía hacer referencias y no tenían que buscar en un médico privado una referencia hacia algo, y eso el dato que se nos presentó no era un dato muy alto, desde el punto de vista presupuestario y a mí me gustaría, si esa resuelve de alguna manera un problema que puede existir institucionalmente, que se considerara para poderlo poner en el presupuesto.

Y sí, con respecto a lo demás que se está planteando, yo creo que hay cambios que se pueden hacer, pero resumo, me preocupan incrementos de plazas por lo que significa el porcentaje de nuestro presupuesto en remuneraciones y termino con lo que comencé. O sea, realmente creo que ustedes hacen un muy buen trabajo tratando de meterse dentro de un zapato muy pequeño que desgraciadamente se nos ha dado desde el punto de vista institucional, en donde la posibilidad de movernos es casi imposible pensar en hacer cosas diferentes a lo que hemos venido haciendo en el pasado. Solamente gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Andrea ya casi le doy la palabra nada más, yo creo que sí, tenemos que ser muy prácticos en el sentido de tener claro ¿qué es lo que ya nosotros mismos hemos aprobado aquí? que fueron los lineamientos presupuestarios, que el Plan Estratégico lo aprobamos, ahora estas modificaciones que se están planteando al Plan Estratégico son con la intención de alinearse con las actualizaciones legales y otro tipo de cosas que no afectan de fondo eso que ya habíamos aprobado. Y ustedes hacen un importante esfuerzo por alinear precisamente ese PAO con lo que está establecido dentro de ese plan estratégico, tratando

de movilizarse con lo poquito que hay, pero yo creo que aquí todos también tenemos la misma intención de con lo poquito que hay, ¿cómo podemos potenciar precisamente la eficiencia de toda la administración? Y yo creo que con ese espíritu es que todos estamos intentando hacer ese esfuerzo.

Ahora, esto que dice doña Marta, que a mí me parece que es de metodología y que perfectamente podría mejorar tanto la eficiencia en el uso de los recursos como el clima organizacional, definitivamente, es que no nos siga ganando esa idea de gestión de divisiones, donde además en esa idea de gestión de divisiones y se nota porque así está la distribución del presupuesto, que puede ser una buena estrategia también ordenada, para distribuir el presupuesto. Pero sería muy interesante si uno en la lista de responsables pudiera ver que participan de manera coordinada distintas divisiones para hacer las funciones y que ahí entonces se combinarán presupuestos asignados a una división y a otra en una función que viene a potenciar la calidad y la eficiencia institucional y no que se siga trabajando de manera compartamentalizada, que lo que favorece es esa lucha de feudos ahí que no lleva para ninguna parte. Eso que valdría la pena considerarlo y que lo consideremos nosotros como Consejo y que lo consideremos todos, porque eso es un trabajo que deberíamos hacerlo todos juntos, tanto el Consejo como la organización y que de pronto ahí podría haber una economía de recursos importante en el trabajo conjunto.

Y que sí, que tal vez se pudiera hacer ese esfuerzo por tomar en cuenta estas prioridades para hacer algunos cambios. Y yo creo que, pues que no podemos aprobar esto, esto hoy a como yo veo que va el tema de las dudas, pero sí, tal vez intentar hacer ese cambio por lo menos de lo que tiene que ver con la participación de los pares nacionales en la presencialidad dentro de la propuesta de presupuesto para aprobarlo. Pero ahora sí. Entonces, vamos a escuchar a Andrea, a doña Laura y a doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Dos cositas. Cuando uno lee el plan operativo a mí solo me queda en la mente en la parte del PETIC el Rex, nada más. Yo no evidencio más nada. Seguro es un problema de interpretación mía. Entonces, me parece que es un error desde la concepción de la meta en el plan estratégico, porque el plan estratégico lo que señala es la implementación del PETIC, pero no me dice cuáles son las metas para lograr exactamente, porque el PETIC sí lo recuerdo bien, era una cantidad enorme de cosas.

Entonces yo digo, de eso ¿qué es lo que nos interesa para el otro año? Como resaltarlo y que quede claramente expreso. Lo otro, ya lo he dicho en otras oportunidades, estamos en un momento de crisis económica y financiera, presupuestaria y de crisis nacional también, que todos debemos ser responsables en el manejo de esa crisis. Y figúrense que yo ya lo he dicho, no comparto que 7 millones se vayan a la parte de propaganda. Me parece exagerado y me parece que no es el momento oportuno para que eso suceda, que habrá otros momentos para poder dedicar tal cantidad de dinero a una actividad que a mi criterio podría ser laxa porque es propaganda, podemos utilizar otros elementos como son las redes sociales y con otros aspectos que vayan orientados hacia la legitimación del SINAES, con investigación, con actividades de capacitación, con el acercamiento a las universidades afiliadas para construir con ellas como sistema y no necesariamente desde la propaganda. Ya hemos visto instituciones públicas que gastan millones de millones en propaganda y su imagen no cambia. Sigue siendo pésima como la que tenían antes de la propaganda. Entonces, para mí, 7 millones que se podrían reutilizar en la parte de la presencialidad de los pares evaluadores nacionales en los procesos de visita.

Esa es una situación que quería indicar y comparto con don Gerardo. El aseguramiento de la calidad de vida de los trabajadores es fundamental, de los funcionarios es fundamental, el trato para evitar la enfermedad física y mental es responsabilidad de todas y todos en este SINAES y nos corresponde a todos contribuir en ese sentido.

Por lo tanto, estoy de acuerdo en eso, que podamos contratar un médico de empresa para que podamos atender de mejor forma a las personas que trabajan para el SINAES, bueno y también el hecho de hacer más actividades en el ámbito de la salud mental es un tema que se debería de trabajar dentro del SINAES y debería de transversalizar el quehacer institucional.

Si nosotros tenemos un recurso humano, además de capacitado y con experiencia, feliz, contento, motivado, vamos a lograr las metas que queremos alcanzar. Pero si las personas no están felices y motivadas, no van a poder dar el aporte que la institución requiere. Y no vamos a expresar hacia afuera esa necesidad de motivación, eso que le pedimos nosotros a las carreras, les pedimos que tengan una cálida relación humana con sus diferentes poblaciones, que haya una relación en donde la salud sea lo fundamental.

Entonces, desde esa perspectiva, considero que nosotros debemos abrir todos los espacios, absolutamente todos, desde la capacitación, el acompañamiento, la atención médica que requieran, porque ahora yo no sé si el médico será un médico general o un médico de salud mental, el que se necesita, no sé cuál de los dos es más necesario. Y ante eso creo que nosotros como Consejo tenemos una responsabilidad que cumplir y ustedes ayudarnos a cumplirla, también. Por eso también avalo y me parece muy atinada la propuesta de don Gerardo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Andrea ahora sí.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, doña Lady. Voy a iniciar, ¿no sé de cuánto tiempo más o menos dispongo? porque son bastantes los temas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya se acabó. Pero no importa

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, quiero iniciar agradeciéndoles a Pablo y a Jeffry este año, en realidad, todo lo que pasa detrás de escena ustedes muchas veces no lo ven y no lo conocen. Estos muchachos trataron hicieron un trabajo muy fuerte desde hace meses prácticamente desde inicio de año están trabajando en poder integrar PAO, Presupuesto, PEI, Evaluación del desempeño, Delfos y detrás de toda esa integración está el trabajo con 38 personas, acomodarse, agendas, acomodarse, incluso la semana pasada se inició un trabajo con don Ronald por la parte del personal que le reporta directamente al Consejo. Entonces, hay un trabajo detrás de todo lo que estamos presentando acá, que ha sido de horas, que tal vez no se ha visualizado. Yo quiero agradecerles porque esto es algo que hicimos un cambio este año, este año los presupuestos en cada año hemos venido viendo áreas de oportunidad, cosas que podemos ajustar y año se nos sumó, todo lo que viene, empleo público, evaluación del desempeño y que tenemos que alinear toda esta parte de los números a las leyes. Y este es un trabajo que desde la DSAC se ha venido haciendo, yo sé que en temas de tiempo quisiéramos tener más tiempo, incluso la planificación que nosotros teníamos a lo interno era finalizar el presupuesto, todo el ejercicio presupuestario a finales de agosto para los miembros del Consejo que vienen de periodos anteriores, saben que en años anteriores hemos estado casi al filo del cierre del 30 de septiembre y ahora vamos 2 semanas de anticipación.

También, han venido incidentes que nos han venido a complicar la gestión en los cambios que hemos venido haciendo. Y parte de eso también es lo de la Ley de Empleo Público. ¿Qué iba a pasar con el criterio que se iba a tomar como institución? Eso también nos variaba el ejercicio presupuestario dependiendo la decisión que se tomara. Incluso tuvimos ahí ciertos temas adicionales que vienen a cambiar la logística.

Pero bueno, estamos con dos semanas de anticipación para abrir esta discusión de ¿qué es lo que se va a hacer? De manera general nosotros tenemos 1.700 millones y de esos

1.700 millones y de esos 40 millones son los no asignados, y cuando vemos el ejercicio en borrador y para los miembros que ya han sido presidentes, saben que nosotros hacemos una reunión previa donde decimos bueno, esto es lo que tenemos, esta es la carta del niño, eso es todo lo que quisiéramos, no nos alcanza y ahora ¿a qué asignamos recursos? Entonces, cuando nosotros llegamos a ese momento de ¿a qué le asignamos recursos? el margen que tenemos son 40 millones.

Voy a hablar del tema del convenio con CONARE este tema del convenio con CONARE era de aproximadamente 200 millones de colones. Nosotros hemos venido reduciéndolos en función, cuando en el 2019 se hace la separación de la institución, se empieza en aquel momento, por ejemplo, la asesoría legal era de CONARE y la asesoría legal nos la cobraban, nos cobraban una serie de rubros porque era todo lo que la institución no tenía. Conforme la institución va adquiriendo o va teniendo esa independencia, nosotros vamos negociando. ¿Cuáles fueron las últimas negociaciones? Lo que decía don Francisco, nosotros estábamos en una modalidad virtual, entonces rebájeme, porque yo no estoy consumiendo ni agua, ni luz, ni internet ni nada, estamos en una lucha fuerte con el tema del internet, porque aquí funciona bien, pero como van bajando los pisos deja de funcionar entonces y ya para las que trabajamos en el sótano, o sea, yo, ayer tuve como alrededor de diez caídas en llamadas, entonces resulta ser muy complicado porque la señal no nos está funcionando y eso nosotros hemos venido negociando rebajas, rebajas, rebajas.

El año pasado, cuando nosotros hacemos esta negociación de que nos exoneren que fue la solicitud se da es un convenio entre Consejos. Entre los dos Consejos se hace la solicitud de que nos exoneren, porque presupuestariamente nosotros no podíamos cubrir los gastos y en ese momento nos hacen una deducción y llegamos a un monto de 60 millones. Pero el monto que hoy tenemos de 107 millones es un monto en promedio de lo que nosotros pagábamos.

Ahorita lo vemos como un monto muy alto, pero en realidad habíamos empezado en más de 200 millones de colones y habíamos llegado como el año pasado, me parece que eran 111, 115 millones aproximadamente.

Entonces esta esta rebaja que teníamos, que hoy nos está impactando porque estamos volviendo a esa realidad, pero sí la decisión de Consejo es que nosotros hagamos esa gestión. De igual manera nosotros podemos preparar los borradores para que se hagan las solicitudes nuevamente por eso no hay ningún problema.

Voy a empezar a referirme a los puntos que van citando en las diferentes intervenciones, primero que todo, el incremento es 3.53 y este incremento son aproximadamente 60 millones de colones estos 60 millones de colones ya están incorporados en el número que nosotros vimos.

Lo que es, el margen, cuando nosotros hacemos la reunión con don Ronald y que nos acompañó de casualidad, don Francisco, que también estaba acá en el CONARE en ese momento, nosotros venimos con todos los gastos fijos que son planilla, contratos dentro de esos contratos y aquí hago un paréntesis, están los 7 millones de que menciona doña Marta, eso es un contrato que tenemos entonces, que se había establecido previo a toda la situación de la pandemia de hecho en todos los temas del vencimiento se prorroga, no se prorroga ya es un contrato que se había recortado, era aproximadamente por 15 millones, entonces ya lo llevamos a una reducción de un 50%.

Nosotros prácticamente ya no estamos contando con contratos, estamos con lo básico. Lo que necesitamos para ceremonias el lavado de manteles, cosas así. Es muy básico lo que nosotros tenemos actualmente en contratos. Estamos dejándole ya el presupuesto a los evaluadores de la DEA, que como ustedes ven, está en un 83%, este año nosotros teníamos el presupuesto a un 85%, tuvimos el tema del tipo de cambio que nos jugó al revés que el año pasado, entonces hemos tenido que meter una reducción a esta partida aproximadamente de 100 millones de colones, pero sin embargo los montos, si nosotros

analizamos cuántos son los montos que se han venido ejecutando en los últimos años, a partir de la modalidad en la que estamos trabajando, porque cuando nosotros referenciamos a una modalidad presencial, nosotros ejecutábamos en temas de pares en general hoteles, transportes, hospedajes, alrededor de 400 millones de colones. Actualmente nosotros estamos dejando este presupuesto que me parece que eran 188 millones, lo que vimos en la partida, y eso incluso es un monto mayor a lo que hemos ejecutado en los últimos años, con una variación aproximadamente de 20 millones más de lo que se ha ejecutado en la realidad en los últimos periodos para esta partida, con la expectativa y riesgo de lo que nos de lo que pueda pasar el otro año con tipo de cambio.

Este presupuesto y les voy a hablar de los riesgos que tiene, que son riesgos país, porque estamos en un momento de crisis, como bien lo decía doña Marta, y tenemos partes de nebulosas que no sabemos qué va a pasar. Entonces, estamos dejando ya esa consideración, y cuando vemos todas las divisiones, tenemos proyectos, todas las divisiones tenemos proyectos. Por ejemplo, está el tema de Expo Calidad o la actividad que hacen con las universidades, esa es una actividad que Julio todos los años no nos la pide y pasamos de una solicitud que él nos hacía de 17 millones a decirle lo más que podríamos asignar son 3 millones, porque en realidad estamos contando con un presupuesto muy estrecho y cuando vemos empezamos a analizar las propuestas e incluso voy a hablar de las propuestas que yo traía a como división, que son total personal, pero las administradas por la de DSAC. Y es que nosotros tenemos que hacer una actualización de los perfiles que nos pide la Ley de Empleo Público. Entonces, esta actualización de los perfiles es general. Esto es algo que se había hecho en el 2018, 2019, cuando se hace la separación de del SINAES y hay áreas de oportunidad en ciertos perfiles, pero también para nosotros llegar a esas áreas de oportunidad y para poder solventar eso necesitamos hacer el estudio de cargas, estudio de cargas que nosotros iniciamos con la categoría asistencial durante pandemia, en el 2020 me parece que fue que se realizó la categoría asistencial.

Este año estamos realizando la segunda categoría que es la de profesionales uno nos falta todo lo que son profesionales dos que es la categoría más grande la institución y todo lo que son las jefaturas y direcciones. Cuando venimos realizando estos estudios de carga nos vamos dando cuenta y conforme se va moviendo la dinámica de la institución, que hay otras categorías que ya se han analizado, que tenemos que devolvernos a volverlas a analizar por temas de cambio de ley, por temas de cambio de puestos, por automatizaciones, por los momentos en los que se toman, porque ha habido mucho cambio en términos de personal también. Entonces, se vienen dando una serie de dinámicas que eso nos viene a decir aquí tenemos que devolvernos a revisar para ver si podemos optimizar esta posición. Y eso es una actividad que estamos viendo presupuestariamente si podemos lograr sacarla año, para el otro año, poder empezar ya teniendo esa visibilidad y cómo optimizar este tipo de cosas.

Pero también aquí estamos también con un tema de presupuesto, porque nosotros bueno, teníamos una serie de gestiones que estamos viendo con doña Laura para ver cómo podemos organizarlas, para no entrar en mayor detalle, cuando nosotros venimos y decimos, estos 40 millones es lo único que tenemos para poder negociar y para ver qué hacemos, entonces, la decisión que se toma en ese momento, en esa en esa reunión, es completar el parte de estudio de cargas, porque necesitamos terminar de ver el tema de los perfiles. Además, hay un estudio de la auditoría que también nos estaba solicitando este tema de la valoración de cargas del personal y acá entonces ya nos queda con la limitante. Esos son aproximadamente 20 millones de colones, nos quedan 20 millones de colones y esta plaza, la plaza la categoría asistencial tiene un valor aproximadamente total año, incluyendo cargas sociales de 15 millones. Entonces, habíamos hablado y con don Francisco, que está acá en la reunión también, yo les decía bueno, manejemos propuestas, podemos decir ok, asignamos 10 millones de colones para visitas presenciales y conforme

se van liberando fondos podemos ir manejando cómo vamos incrementando, claramente con 10 millones de colones es muy difícil para mí abrir contratos, abrir contratos de hospedajes, porque también, o sea, y eso les llevaría a Angélica, que Angélica me tiene que decir voy a necesitar tantos en Guanacaste, tantos en Puntarenas, en Guanacaste, en qué zonas, hay que abrir toda esa gama para poder yo abrir esos contratos y no dispongo tampoco de un presupuesto fuerte para negociar.

Ahora los que son transportes, cada transporte fuera del GAM en promedio tiene un costo de 500 mil colones para las visitas de pares, o sea para actividades que se vayan a asistir cada uno, en promedio son 500 mil colones, entonces también y todo eso, lo que hablábamos era ver cómo lo acomodamos con esos 10 millones. Sin embargo, entonces aquí entra en discusión ¿qué nos hace falta más o cómo lo acomodamos? porque ya de los 40 nos quedaban 20. Entonces, la propuesta de acá por un tema que también bueno, Angélica ha mencionado muchísimo, la recarga de trabajo que se tiene en el área de Rex todo el tema de que también esto, aunque si bien es cierto está el sistema de del Rex que ya está por entregarse y esto va a cambiar la pues la distribución de lo que hay se hace manual que se va a hacer vía sistema hay también, o sea, no es solo eso, hay una parte de revisión que es humana y que eso se está recargando. Actualmente, nosotros lo tenemos solventado con servicios especiales, con servicios especiales, nosotros asignamos un proyecto en términos generales, yo contrato un servicio especial y yo le digo el proyecto que va a realizar es este, Angélica le dice necesito que me revise expedientes, pero no le puede pedir nada más allá de eso.

En términos de costos mensuales terminan siendo lo mismo, porque es el mismo salario que yo le pago a la categoría, sea un servicio especial o sea una contratación en plaza fija, diferencia en plaza fija se le pueden asignar más más actividades de las que se tienen que realizar en la gestión, en servicios especiales pues es el proyecto que va a realizar y está centralizado en eso y sobre eso bueno, ya Angélica tiene unos insumos que también va a estar trabajando con ustedes en las próximas sesiones, ahí trato de abarcar un poquito sobre lo que nos preguntaban ya Lady ¿para qué nos alcanzan esos 60 millones? Ya están más que repartidos. Ahora, hay un tema que quiero mencionarles que es la parte de lo que era el médico de empresa cuando se tenía, cuando el médico de empresa se tenía el costo por consulta era de 20.000 colones y un poquitito en aquel momento eso fue en el 2019, les puedo obviamente de no venía, no venía preparada con las estadísticas de esa información, pero a lo que yo puedo recordar, sí se gestionaban varias citas al mes no todas las semanas para temas de citas médicas.

Esto era un convenio que teníamos con la Clínica Bíblica en el 2019 se pagaron total año 11 citas nada más y eso representó 246. 000 colones, 2020 únicamente se atendieron 14 citas total año y en el 2021 de enero a agosto solo cinco personas utilizaron el servicio, entonces el costo promedio era de 20.000 colones en el momento. Creo que ese contrato se suspende para el 2022 y es muy curioso porque tal vez don Gerardo, que estaba trabajando conmigo en ese momento el tema del edificio, nosotros estábamos en ese momento viendo el tema del médico empleado y ver cómo lo íbamos a manejar, que las coberturas y todo, pero en el 2020 todo el escenario cambió, o sea, incluso todo el presupuesto y todo nos cambió en ese año y en ese año también, viendo que en la tendencia de que en ocho meses solo cinco personas lo habían utilizado, porque también hay una realidad que en ese momento estábamos trabajando todos virtuales y el médico de empresa estaba en la bíblica.

En el momento en que nosotros nos vamos a trabajar virtuales. En momento nosotros tenemos mucha parte del personal que vive en zona rural, entonces también no era un tema que era accesible de que yo tengo un dolor de algo y voy a venir desde San Carlos, desde Turrialba al a la bíblica. Una cita médica.

El costo aproximadamente era eso. De hecho, el presupuesto que para ese momento se manejaba me parece que era aproximadamente 1 millón de colones. Tal vez Pablo se acuerda, pero era como 1 millón de colones ese contrato, pero en ninguno de los tres años incluso se llegó a ejecutar porque la participación tampoco era mucho. O sea, El movimiento con las citas médicas tampoco era mucho el que había.
También, tendríamos que ver en SICOP cómo está el tema de las ofertas para contratos de médicos, de empresa. No sé cómo estará el tema de los de los montos que se están manejando ni los paquetes que se están manejando, pero es algo que podemos estudiar y verlo con la proveeduría, por eso no hay ningún problema.
El tema del PETIC cuando se crea el PETIC se crea 2019- 2023 e incluso cuando se crea el área de gestión de tecnologías de información no existía, se crea el PETIC, pero no teníamos a la persona encargada y se crea con la visión de que nosotros nos separamos del CONARE, del edificio del CONARE. Entonces hay una serie de actividades que estaban planteadas en ese momento que al quedarnos acá pues ya no se pueden realizar.
Nosotros hemos hecho todo, desde tecnologías de información, todo un proyecto de separación de infraestructura en lo que se nos permite, porque hay cosas que no podemos separar. De hecho, la semana pasada estuve trabajando con Geovanni un informe que les vamos a enviar de cómo quedó, o sea, cómo desde que se crea, qué se pudo realizar, qué no se pudo realizar y qué no estaba en el PETIC que en función de todos estos cambios realizamos ahora ese plan estratégico de tecnologías de información tiene un vencimiento en el 2023. Ahora parte de lo que estamos haciendo es que el próximo PETIC se alinee con el mismo periodo del Plan Estratégico Institucional, para que caminen juntos y no vayan con un año de desfase como habían quedado.
Dentro del Plan de Tecnologías de Información. El presupuesto tampoco es que está muy holgado dentro de la parte de capital, por la misma limitante que tenemos con regla fiscal y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que en momento capital también está, pues está congelado, el crecimiento no es como en el 2019 -2020 que teníamos, como esa flexibilidad de que podíamos gastar más prácticamente que el presupuesto se consume en lo que es licencias, tenemos nosotros estamos montando una estructura de un gestor de información, que en eso nos falta un universo, o sea, nos falta muchísimo de automatizar.
En momento también se está capacitando al personal para poder hacer automatizaciones internas y no tener que ir a buscar a un proveedor. Incluso hago la mención de Jeffry ha hecho muchísimas automatizaciones para la parte de talento humano con las capacitaciones internas que se les ha dado al personal para poder gestionar estos flujos e incluso la idea es después que se puedan amarrar.
Ahora estamos trabajando con en el 2023, en el 2021 se hizo un proyecto de todo lo que es el desarrollo de los flujos de gestión de información, de la parte de trámites de facturas, de solicitud de vacaciones, solicitud de permisos, todo eso que era en papel ora se está llevando a la parte automatizada y digital que las personas, incluso nosotras, aprobamos bajo firma digital y todo. Ya no es el papelito que anda dando vueltas por todos lados. Eso nosotros lo estamos trabajando, eso está incluido dentro del PETIC y también ya vamos a entrar al momento de que los equipos tecnológicos empiezan a vencerse su vida útil, ya su amortización, ya deberíamos de estarlos cambiando.
Tenemos un tema de garantías también de los equipos de cómputo. Hay varias máquinas de las que se cambiaron en el 2020 que ya están fallando y tenemos hasta este año teníamos una cobertura de garantías, entonces que a una persona se le dañó la pantalla, se la cambiaban hicimos una renovación de las garantías para que nos alcance por lo menos hasta finales del otro año, cuando empezamos a hacer el reemplazo de equipos y todo eso también viene dentro de la parte del PETIC para 2024-2027 y es de los insumos que yo estoy trabajando a lo interno con mi división para presentárselos a ustedes, pero eso es lo que incluye, prácticamente quiero. Así ya para finalizar, porque ya me he

extendido un ratito y todavía faltan, Angélica también de comentarles la parte de los riesgos que tiene presupuesto, o sea, presupuesto, está estrecho. Nosotros tenemos una incertidumbre, claramente no sabemos cuánto va a ser la inflación, nosotros trabajamos con una inflación promedio basado en los indicadores macroeconómicos, pero tenemos que esperar a que cierre el año, para saber cuánto es este resultado. Además, no sabemos qué va a pasar en términos del PIB y el PIB baja al 60%, los salarios congelados dejan de estar congelados, entonces podría tener una afectación en términos de las remuneraciones.

Y de igual manera si hay una parte también acá de los resultados de evaluación del desempeño, las capacitaciones que se tengan que dar, estamos considerando un presupuesto de 4 millones, considerando que esto nos pueda tener alguna afectación en años anteriores la inversión en capacitaciones ha sido entre 15 y 18 millones año el presupuesto que habíamos podido asignar para el 23 era de 600.000 colones que claramente no nos alcanza para mayor cantidad de actividades con el personal.

Aquí hago la mención ahora que estoy hablando de capacitaciones, lo que mencionaba doña Marta de la parte de salud mental. Nosotros hacemos una vez al mes una capacitación en términos de salud mental, de ergonomía se invita a todo el personal más no todo el personal asiste. Esto por lo general es un miércoles en la mañana durante el mes. Esto es coordinado por la Comisión de Integración de la institución. Eso es algo que también se realiza y bueno, creo que abarque todos los puntos y alguno queda igual con alguna duda o consulta, pues con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tengo a doña Laura y Angélica.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo pienso, doña Lady, que podríamos de todas maneras el martes que se va a discutir se podría ampliar, pero no quisiera dejar de pasar a Angélica, que yo sé que puede ser concreta y yo empiezo mi respuesta sobre este tema. Sí, yo creo que, para el eventual ajuste al PAO, si usted va a tener que tomar una decisión sobre el tema justamente de la plaza, porque está presupuestada que es la del Rex, pero tal vez para darte el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, nada más que doña Sonia nos indica que se tiene que retirar. Y yo quería darle la palabra a Angélica, nada más unas cositas para que me parece a mí que para la discusión del martes que nosotros pudiéramos tener para ver si podemos resolver esto el próximo martes, que en primer lugar necesitaríamos entonces alguna inclusión de esos costos de médico de empresa y las posibilidades.

El tema de si la propaganda, si no es un perdón, sabemos que es un contrato, pero no necesariamente un servicio ejecutado y por lo tanto podríamos rescindir contratos ¿no? información para ver qué posibilidades tenemos para conciliar con CONARE, un ejercicio de la planificación para analizar actividades que se podrían hacer en ejecución conjunta compartiendo presupuestos para minimizar costos. Analizar el tema de si es si la plaza del Rex y lo otro es ¿a cuánto es lo más que podríamos aspirar para una visita presencial de los pares nacionales? y Angélica Adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias doña Lady. Igual bueno, voy a ser muy general el martes puedo ampliarlo puesto que yo sé que ya hay varios que se tienen que retirar.

Con respecto a la consulta que hacía doña Marta, el 30% de las instituciones afiliadas que menciona el PEI es de 10,8 instituciones, en los cinco años alrededor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Aumentar el 30% la afiliación sobre el total de carreras universitarias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

SINAES AUDITORIA INTERNA

No, es sobre la cantidad de instituciones afiliadas. El 30% va sobre la cantidad de instituciones afiliadas. Solamente para instituciones afiliadas, ese es el punto del de la afiliación.

Con respecto al tema de investigación, si ustedes recuerdan en pasos anteriores, la DEA está dispuesta y los gestores están dispuestos a hacer investigación, eso yo creo que más bien ha sido un tema donde ellos siempre lo han indicado, desde el proceso de separación de SINAES que ellos han estado dispuestos. En los PAOS anteriores, por ejemplo, Juana, Rosa han tenido Sandra, Tatiana también han tenido han participado más, sin embargo, para año en el caso de Sandra y Tatiana hacen investigación este año y siguen con el proceso publicaciones para el otro año, no es que no, tal vez se queda sobre unos cuantos. Han participado otros compañeros también, gestores.

Con el tema de la plaza del Rex, tal vez es importante recordar que tenemos más de alrededor de cinco años o más de cinco años del registro de expertos de estar contando con servicios especiales por la carga de trabajo que tiene esta área. Y la compañera Cynthia, como indicaba Andrea, el estudio de cargas de la compañera salió con sobrecarga, tenemos más de cinco años de estar contratando cuando se puede, inclusive el año pasado, si ustedes recuerdan en un estudio de auditoría donde Alfredo decía que cómo se iba a solventar la cantidad de listas que teníamos con una sola persona, que es lo que toca hacer trabajar después de las cuatro y fines de semana para poder salir con estas listas, porque en Rex tenemos una sola persona.

Esto, inclusive tuvimos una reunión con don Ronald, con la reunión que tuvimos con él, le presentamos las aplicaciones que ha trabajado la compañera para poder automatizar ya sus procesos, que inclusive con esas automatizaciones ya en camino salió con la sobrecarga. Entonces sí, ya hemos tratado de ser lo más eficiente posibles, desde que yo ingresé, se me había pedido de esta plaza, sin embargo, tratamos de ser más eficiente en los procesos de revisar, de distribuir, pero definitivamente ya no damos a más, desde el Rex los procesos y eso podría presentarlo el martes vienen crecimiento, ustedes saben las estadísticas que siempre les hemos pasado, vienen crecimiento inclusive, por ejemplo, el año pasado teníamos 98 procesos que era un montón con respecto a lo que veníamos ejecutando. Para año subimos a 135 procesos, para el otro año tenemos 155 procesos y ahí vamos en las proyecciones en crecimiento y tenemos una sola persona del Rex, que esto es un cuello de botella que hemos visto porque al tener una sola persona para buscar todas las listas, nos atrasaba los procesos. Entonces, la idea este año que se contamos con esta persona nos ha ayudado a agilizar los procesos, gracias a apoyo pudimos salir con los procesos año, sino hubiera sido imposible. tendrían que haber quedado procesos para el otro año, porque no hubiéramos podido ejecutar. Esto ha llevado un esfuerzo no solo del Rex, sino de todos los compañeros que hemos tenido que hacer de todo, como Andrea aclaraba, cuando tenemos servicios especiales no se le puede pedir que haga de todo, sino solo a ciertas cosas en específico y en el área ocupamos alguien, desde el de registro expertos que nos apoyen todas las partes, este año inclusive los gestores tuvieron que hacer igual preselecciones y entre todos apoyarnos, para poder sacar la tarea no solo de las visitas de pares, sino también de las diferentes actividades que tenemos.

Y tal vez esto me lleva a otro tema que es con respecto a lo que se indicaba también de la mayor carga de presupuesto siempre está en la DEA. Sí, siempre está en la DEA, pero es para únicamente el pago de pares evaluadores.

En la DEA no hemos tenido presupuesto para nada más. Las demás actividades que las hacemos es con personal interno las capacitaciones, por ejemplo, que damos en las regiones es cuando nos va quedando presupuesto, pues vamos sacando de esto para poder ejecutar otros procesos. Hasta este año que se nos asignó un poquito para las capacitaciones. Sin embargo, en realidad la DEA es únicamente presupuesto de los pares, el resto de las actividades es con personal propio, con los mismos gestores inclusive, como

les mencioné me parece la sesión anterior, hemos estado en las visitas, la semana pasada estuvimos en San Carlos, el día de hoy andan en Nicoya, los compañeros andan en Puntarenas, mañana van para San José y Alajuela para terminar las visitas presenciales en las regiones y es con el mismo recurso que tenemos.

Entonces, hemos tratado de optimizar de la mejor forma, pero. Pero definitivamente para volver al área del REX de los diferentes procesos de las automatizaciones que hemos trabajado, si ocupamos el recurso, nada más para finalizar esta área, que salió con sobrecarga, sin tomarse en cuenta lo que hace el asistente, entonces, tomándose en cuenta lo que hace el asistente, probablemente hubiera salido peor yo eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que ahorita hacemos un estudio y todos salen con sobrecarga, tengo a Sugey también pidiendo la palabra y a Andrea o si ustedes gustan, podríamos empezar el próximo martes con los que quedaron. Si, empezaríamos, el tercer punto con lo que quedó pendiente de lo que ustedes quieran agregar y para ver si es posible que ustedes traigan un poco de estos otros escenarios posibles. Sugey adelante.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Para responder de forma breve a la consulta que hizo doña Marta en términos de cómo se está pensando el aporte desde la INDEIN para el incremento en las afiliaciones. Esa pregunta también me la hizo, uno de los evaluadores en la revisión reciente de la agencia SIACES: ¿cómo desde la división se aporta a las afiliaciones? Y yo les respondí desde el origen de la división. Cuando ustedes crearon la división en el 2018, justamente, el propósito fue generar nuevos incentivos para la acreditación, para incidir en el mejoramiento y acercarnos más en un diálogo, en un trabajo mutuo y colaborativo con las universidades, de tal manera que ese acercamiento logrará en un mediano o corto plazo, un incremento en las afiliaciones.

Entonces, solo para cerrar mi comentario, si ustedes observan todas las acciones que estamos incluyendo en el plan de trabajo, tienen esos ejes transversales. Hay aprendizaje mutuo, colaboración, diálogo, trabajo inter carrera, inter sector, por ejemplo, con el encuentro de buenas prácticas que estamos planteando. Siempre en esa búsqueda de que trabajen carreras del sector público con carreras del sector privado e incorporando, invitando en todas esas actividades, programas y proyectos, no solo a carreras acreditadas, sino más bien a esas carreras que están en proceso de mejoramiento y que no necesariamente están en una universidad afiliada, porque hemos estado también ampliando las participaciones a esa otra población, precisamente en una búsqueda de generar esos incentivos para la acreditación y también incidir en el mejoramiento. Ese era mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Sugey. Andrea y cerramos con Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, nada más para aclarar, doña Lady, por los requerimientos que nos hacía para el martes, el presupuesto que tenga un margen disponible para asignar, para visitas presenciales, no lo tiene. Para asignarle presupuesto o crear este margen tenemos que quitar algo. Entonces, tendríamos que decidir qué sería lo que se quita para poder crear este margen, porque actualmente todos los recursos están asignados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que es una propuesta, o sea indicar qué podría ser. O sea, si usted nos escuchó aquí es porque también es una prioridad para el Consejo que nosotros la hemos escuchado de los pares, la hemos escuchado de los rectores, la hemos escuchado de muchas personas,y también entonces eso quiere decir que se constituye en una prioridad.

Entonces, tal vez analizar que, aunque todo es necesario, lo que está ahí qué será, ¿qué pesará más en momento, si esto que por lo manifestado y como evidencia viva se entiende

como una prioridad o alguna otra cosa que esté ahí, que se pueda, que se pueda superar, o poquitos de varias cosas, o cómo?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Disculpe doña Lady me tengo que retirar porque tengo que estar a la una en San José.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos vamos ya. Yo creo que con esto cerramos y entonces los estaríamos otra vez llamando el próximo martes, para que nos colaboren. Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, y el Lic. Jeffry Serracín Flores se retiran a las 12:51 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Vicepresidenta

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1700-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 250: MSc.Claudio Heraldo Díaz Larenas de Chile, Dra.Nora Margarita Basurto Santos de México, Dra.Milagro Piñeiro Ruiz de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluador Externo del Proceso PUNIV-12 (ILPEM): Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén de México.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1700**

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, es la 1700 y yo quería, en aras de que ya tenemos al equipo de evaluadores que nos van a hacer la presentación del informe 250, proponer un cambio en la agenda y poner, la presentación de ese proceso, como punto número uno y luego ya regresaríamos al orden establecido. Lo primero entonces aprobar, la agenda del día con ese cambio, Someto entonces la agenda aprobación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald antes de votar, es que hay dos presentaciones y me imagino que la programación está establecida como para que se presenten las dos una después de la otra, salvo que mejor criterio de Marchessi, en el sentido de la convocatoria, entonces lo más conveniente sería tener las presentaciones y luego proceder con la agenda como está planteada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias don Francisco. Creo que eso sería. Entonces si hacemos el cambio entonces de la agenda, tal y como don Francisco lo plantea. Y entonces ahora sí procedamos con la aprobación de la agenda, es el proceso 250, que son las dos presentaciones y la presentación del informe del ILPEM del proceso PUNIV-012. Esos son los dos que tengo aquí en la en la agenda. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, yo le solicitaría a usted muy respetuosamente, en vista de una situación que se nos presentó con el proceso 34, que lo que se requiere es una ampliación de suplentes, para ese proceso si pudiéramos incluirlo en la agenda. Puede ser no importa de último, pero que si pudiéramos que ustedes lo pudieran analizar, entonces esa sería otra inclusión que sería la ampliación del nombramiento de evaluadores para el proceso 34.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si lo podemos poner al final me parece bien. Muchas gracias. Entonces, con esos cambios en el orden y en la inclusión de un nuevo punto, ahora, si sometemos a votación, la agenda del día. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1700

Se aprueba la agenda 1700 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1700.
2.	Procesos de Acreditación:
	2.1. Presentación de Informe Final:
	2.1.1. Proceso 250
	2.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM).
	2.2.1. Proceso PUNIV-012
3.	Aprobación Acta 1699.
4.	Informes
	3.13.Presidencia
	3.14.De los Miembros
	3.15.De la Dirección
5.	Procesos de Acreditación:
	5.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	5.1.1. Proceso 182
	5.2. Recepción de recurso de reconsideración:
	5.2.1. Proceso 92
	5.3. Proceso 34: Ampliación del acuerdo de nombramiento de evaluadores externos
6.	Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027
7.	Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1700.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 250.3. Análisis conjunto en relación con la

SINAES COPIA INTERNA

Etapa de Evaluación Externa del Proceso 250, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 250; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012.6. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén.7. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.8. Revisión y aprobación de acta 1699.9. Informes.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 182.11. Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 5 de la sesión N°1690 del 8 de agosto del año en curso, Proceso 92.12. Modificación de agenda. 13.Ampliación del acuerdo de nombramiento de evaluadores externos del Proceso 34.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027. 2. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

Artículo 2. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 250.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces iniciamos la sesión con la presentación del informe del proceso 250. Si nos ayuda, Marchessi para aceptar a las personas que ya las veo ahí conectadas.

El Dr.Claudio Heraldo Díaz Larenas, la Dra.Nora Margarita Basurto Santos, la Dra.Milagro Piñeiro Ruiz, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:23 a.m.

Buenos días, tenemos al equipo de pares del proceso 250. Tenemos al coordinador que es el doctor Claudio Díaz y a los colegas que lo acompañaron en este proceso, la doctora Nora Basurto y la doctora Milagro Piñeiro, que forman el equipo de evaluación de este proceso, le damos la cordial bienvenida el día de hoy a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, y a las personas que normalmente nos acompañan en las sesiones ordinarias. Les queremos hacer algunas observaciones sobre la presentación. La primera es que, nosotros nos referimos a los procesos de acreditación por su número en este caso, pues estamos hablando del proceso 250 y no nos referimos a la institución específicamente. La segunda es que esta es una sesión que está siendo grabada. Y la tercera es que por una disposición de la Ley de la República, sus actas son literales. Entonces, todo lo que nosotros decimos es consignado en el acta, le damos la bienvenida y le damos la palabra al doctor Claudio Díaz como coordinador del equipo para que coordine la presentación respectiva. Adelante.

MSc.Claudio Heraldo Díaz Larenas:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas, voy a proceder a relatar, la presentación a nombre de mis colegas Nora Basurto y Milagro Piñeiro. Voy a comenzar presentando compartiendo la presentación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón Doctor Claudio. Se me olvidó decirle ustedes van a hacer la presentación. Luego abrimos un espacio para que nosotros nos podamos referir. Ya conocemos el informe, luego les damos otro espacio para que ustedes se puedan referir a nuestras preguntas y comentarios. Ese es un poco la dinámica, eso no lo había comentado. Muchas gracias. Adelante.

MSc.Claudio Heraldo Díaz Larenas:

Muchas gracias. Bueno, como les mencionaba anteriormente, me corresponde relatar la presentación para la acreditación del proceso 250. Esta es una carrera que es gestionada por el Centro de Investigación y Docencia en Educación, específicamente por la División de Educación Básica y también gestionada por la Facultad de Filosofía y Letras, específicamente por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje.

Como usted había señalado anteriormente, el equipo de pares estuvo compuesto por la doctora Nora Margarita Basurto de la Universidad Veracruzana de México, la doctora Milagro Piñeiro de la Universidad de Costa Rica, y quien les habla Claudio Díaz, de la Universidad de Concepción. A continuación voy a presentar una síntesis que hemos realizado como equipo de pares que detalla las grandes fortalezas y las oportunidades de mejora que tiene esta carrera.

Algunos comentarios generales previos. Para la visita de esta carrera se revisaron los antecedentes y la evidencia documental y anexos entregados por la carrera. Se elaboró un informe preliminar. Fue una visita modalidad en línea que consistió en 11 reuniones virtuales con diferentes actores, a saber, estudiantes, profesorado, graduados y graduadas y empleadores, entre otros actores.

Recibimos en todo momento apoyo de la gestora de evaluación y acreditación del SINAES, la profesional máster Rosa Adolfo Cascante. Todo el proceso de visita en modalidad en línea se realizó en completa normalidad. Todo el proceso Y recibimos la colaboración constante de los diferentes actores de la carrera.

Respecto a las fortalezas, la primera que queremos mencionar es que esta es una carrera que tiene un plan de estudio que fue rediseñado el 2015, que contiene objetivos, requisitos de graduación, perfil del graduado, descripción de cursos, una malla curricular, áreas lingüística y pedagógica, ejes, competencias por asignatura y un compromiso de mejora.

El plan de estudio y las actividades que realiza la carrera se divulgan por múltiples canales y medios que permiten promover la información sobre este programa. Así mismo, se dispone de datos estadísticos actualizados y específicos que permiten la toma de decisiones de los diferentes actores de la carrera y del equipo de gestión en particular.

Se observó también, una percepción favorable de los diferentes actores entrevistados respecto al nivel de inglés avanzado alcanzado por el estudiantado al final de su proceso formativo. Respecto al personal docente. Este es un personal docente calificado con grados de máster y doctorado que participa y colabora en las diferentes asignaturas del plan de estudio y también en proyectos de docencia, investigación y extensión, destacan en particular aquellos proyectos que tienen los tres componentes, es decir, el componente de docencia, de investigación y extensión. Encontramos proyectos de los tres tipos.

La carrera dispone de reglamentos de régimen académico y estudiantil que regulan los deberes y derechos tanto del cuerpo estudiantil como del profesorado de la carrera. Se evidenció también requisitos de graduación bien establecidos y claros. La carrera cuenta con una práctica supervisada de la cual sale un informe sobre una intervención pedagógica realizada por el estudiantado y también, se cuenta con un trabajo de intervención, como señalaba recientemente.

La carrera dispone de la infraestructura necesaria, los recursos y materiales para llevar a cabo el proceso formativo. También se cuenta con un centro de información y recursos con tres bibliotecas especializadas para el desarrollo del proceso formativo. Igualmente se dispone de un presupuesto que permite cumplir con los objetivos de la carrera y garantizar el proceso de aseguramiento de la calidad.

Finalmente destacamos las estrategias pedagógicas que se utilizan en el proceso formativo, las cuales son congruentes con la naturaleza de la carrera, las características del estudiantado y la evaluación empleada.

A continuación, voy a presentar, algunas oportunidades de mejora que hemos evidenciado por producto de la revisión de los antecedentes de la carrera y de la visita efectuada en modalidad en línea.

La primera oportunidad de mejora que observamos es que la carrera evidencia insuficiente mecanismos periódicos de actualización de su plan de estudio según el contexto y las corrientes universales y principales de la disciplina. Es importante señalar que esta primera debilidad relacionada con la falta de mecanismos periódicos y la actual actualización según

el contexto y las corrientes universales, son oportunidades de mejora que la carrera consigna en su compromiso de mejora y que ratifica en las diferentes reuniones sostenidas durante la visita. Una segunda oportunidad de mejora que se evidencia al interior del plan de estudio es el espacio de mejora respecto a diferentes temas relacionados con el plan de estudio. Por ejemplo, la flexibilidad curricular ya una mejora en los procesos de flexibilidad curricular, una mejora en la secuencia de asignaturas, también en la progresión de las competencias lingüísticas para alcanzar el nivel de competencia comunicativa avanzada en inglés. También en las competencias pedagógicas y prácticas del perfil profesional. Una actualización del perfil de entrada y también un monitoreo del plan de estudio, así como una retroalimentación del plan de estudio por parte de graduados y empleadores en el contexto de la revisión curricular.

Todos estos espacios de mejora que acabo de mencionar, la carrera tiene la gran mayoría de ellos incluidos en su compromiso de mejora y los tiene como propósito para el proceso de revisión curricular que va a iniciar el año 2025, según detalla en su compromiso de mejora.

Una tercera oportunidad de mejora se relaciona con el alto porcentaje, al menos un 50% que no evalúan el desempeño docente en las diferentes asignaturas. Esta es también una oportunidad de mejora que la carrera tiene consignada en su compromiso y ya ha desplegado una serie de estrategias para poder subsanar esta debilidad.

Al entrevistar a graduados y graduadas y empleadores y empleadoras, estos coinciden que es necesario fortalecer el área pedagógica de la formación del estudiantado en aspectos relacionados con el planeamiento, el desarrollo de competencias metodológicas y sociales, la evaluación del aprendizaje, temas de inclusión y diversidad. Manejo administrativo en el aula y acciones para que el estudiantado realice prácticas docentes en contextos educativos del sector público y privado.

El estudiantado realiza actualmente prácticas pedagógicas en el sector público, pero los empleadores nos señalaron y también los graduados, que era importante fortalecer las prácticas docentes en el nivel en el sector privado, porque muchos de ellos se encontraban trabajando en ese sector.

Otra oportunidad de mejora que evidenció el Comité de Pares se relaciona con el bajo porcentaje de divulgación del Manual de Condiciones de Seguridad, Higiene y Salud Laboral. Este no es un aspecto desconocido para la por la carrera, puesto que está en su compromiso de mejora y también fue señalado en las diversas reuniones que se sostuvieron durante la visita.

Y finalmente, aun cuando se cuenta con una normativa que permite al estudiantado tener representación, esta representación no se ha logrado concretar en la instalación de la asociación estudiantil de la carrera. La información entregada indica que durante la pandemia esta asociación dejó de funcionar. Sin embargo, la carrera cuenta con delegados por nivel, pero todavía no se ha activado o reactivado la asociación estudiantil de la carrera. Este punto también está consignado en el compromiso de mejora de la carrera.

Este es el, informe, síntesis que nosotros queríamos compartir con ustedes como equipo y también señalar que, este comité de pares ha determinado que esta es una carrera que cuenta con los criterios de calidad SINAES para ser acreditada. Creemos que ese es un aspecto importante de mencionar y, estamos dispuestos a responder y profundizar, todos los puntos que ustedes requieran. Muchas gracias.

Artículo 3. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 250, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doctor Díaz por su presentación, concisa y un buen reflejo del informe que nos han hecho llegar. Abrimos entonces el espacio para nuestra parte que queramos a hacer preguntas, comentarios, no sé si. Alguien quiere hacer preguntas al respecto. Doña Sonia. Adelante. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado, Básicamente, yo lo que quería, preguntarles que me dijeran ¿por qué esta carrera no ha empezado con esa actualización del plan de estudios? O sea, son ocho años, que ese que tiene ese plan de estudios y yo por lo que ustedes o usted, don Claudio, acaba de plantear y en la informe queda suficientemente claro. Son muchas, siento las falencias de alguna manera que ese plan de estudio se contempla. Entonces me pongo a pensar qué tan actualizado verdaderamente está, O digámoslo así el ¿cómo está funcionando actualmente? Si cumple de alguna manera con lo requerido irlo viendo, todos los aspectos que incluye un plan de estudios. Porque si me preocupa, el por qué hasta ahora la carrera, va a dar ese paso.

Esta es la primera acreditación a la cual ella se está sometiendo. Pero sí, me preocupa esa parte, efectivamente ellos tienen. bueno, y lo otro es que no tienen los mecanismos que como ustedes lo plantean, no existen. Esos mecanismos de actualización del plan de estudios, ¿los van a tener? O sea, ¿cómo se van a organizar verdaderamente ellos para que efectivamente todo este proceso empiece ahora? Se dice que hasta 2025, entonces todavía me preocupa más porque de ahí estamos 2023 y son dos años más en que la carrera, en apariencia va a quedar tal cual está funcionando, básicamente es eso lo que lo que me preocupa y me gustaría tal vez que me ahondarán al respecto. Muchas gracias, muy amables.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Al igual que doña Sonia, mi gran preocupación es el plan de estudios. Si duraron 18 meses cumpliendo con ILPEM y no vemos los resultados en relación con ese análisis profundo del contexto interno y externo, y decir que la ruta está clara para los próximos dos años, porque en dos años vendrían a acreditarse. Entonces, a mí me preocupa si eso lo van a poder lograr o no, pero más me preocupa que no sea un análisis permanente del plan de estudios. ¿Y esto a qué me lleva? que ustedes inician con el comentario de que hay una debilidad porque no logran tener esa revisión integral del plan de estudios de manera permanente.

Tal vez si fuese una carrera de otra área no sería tan preocupante, pero el área de la salud, un área que está siendo cuestionada en el ámbito nacional, inclusive, en donde los colegios profesionales tienen que intervenir para evaluar el resultado de la formación que reciben los estudiantes mediante exámenes de certificación, siendo la parte técnica también muy importante, sobre todo para apoyar estos procesos que son fundamentales en el ámbito de la salud. Me pregunto, o más bien me llama la atención que ustedes recomienden la acreditación teniendo un plan de estudios en estas condiciones.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Para aclararle doña Marta, es que don Claudio, ahora tenemos un proceso que sigue, que es de la salud. Creo que doña Marta se confundió y este estamos en el de inglés. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Disculpen, es que ya la edad me pasa factura. Disculpen ustedes, si no tengo ninguna observación para ustedes. Perdón, ni siquiera iba pedir la palabra porque esta carreera para mí es una carrera excelente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

SINAES COPIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Hola, buenos días. Mucho gusto en saludarlos a todos. Bueno, agradecerles, sin duda alguna la colaboración que ustedes prestan al SINAES y lo importante es la labor que realizan. Y como podemos ver, esta es una carrera de educación, para decirlo en términos generales y ese ámbito que ustedes señalan como oportunidad de mejora, que es la parte pedagógica, me parece a mí que es importante tenerla mucho más clara. Me gustaría que ustedes me especificaran ¿qué es lo que ustedes consideran que debería tener más en el ámbito pedagógico? Hago esta pregunta porque encuentro como una disonancia con la naturaleza formativa que tiene el cuerpo docente, que califica con titulaciones de posgrado. Entonces uno esperaría pues una calidad mejor y tal vez sea una inferencia que no sea tan correcta, pero uno esperaría que, a mayor preparación de los docentes, pues esos aspectos pedagógicos puedan estar mejorados.
Y quizá que me dijeran algo más sobre la tecnología que se emplea en idiomas, los laboratorios, la pertinencia, la actualización que se tiene como para poder visualizar esos posibles cambios y armonizaciones del plan de estudios que indiscutiblemente tendrá que ir asociado a ello. Serían esas dos consultas. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Adelante y gracias don Ronald. Y me sumo a lo planteado por doña María Eugenia en el agradecimiento para con ustedes, en el sentido de que para nosotros es muy positivo el contar con evaluadores del nivel de ustedes para mejor tomar nuestras decisiones.
Me parece que el establecimiento de mecanismos permanentes de actualización de plan de estudios debería ser requisito en general, y en ese sentido yo comparto con ustedes la preocupación. Me parece que deberíamos establecer en general algunas carreras con un mayor grado de obsolescencia en lo que tiene que ver con las habilidades y conocimientos que puedan tener y otras en menor medida, pero en general debería establecerse ese mecanismo. Y entonces quisiera decirles que coincido con ustedes en el sentido de que es una preocupación permanente de parte nuestra.
Si me llama la atención don Claudio, lo que tiene que ver con la evaluación docente. Y el hecho de que no necesariamente los estudiantes estén motivados en lo que es la participación de la evaluación del desempeño de la gente que trabaja con ellos, dirigiéndolos en el quehacer de construcción de conocimientos, habilidades y destrezas porque no se alcanza el 50% en la participación.
Entiendo que es voluntaria en esta universidad y eso de una u otra forma podría ahí podría radicar la explicación. Sin embargo, como un aspecto central, es el producto que estamos generando, los estudiantes deberíamos de buscar formas casi no voluntarias, sino que más vinculantes que me permita a mí plantear que uno de los actores, en los procesos, que es el fundamental, y yo creo que las sedes deberán coincidir conmigo. El tema de la acreditación de la calidad tiene como objetivo fundamental los estudiantes en general, O sea, ese es el quehacer nuestro y que no participen es lamentable porque de una u otra forma es el parámetro que nos permite a nosotros medir si estamos haciendo las cosas bien o mal. Si ustedes pudieron indagar ¿Por qué la baja participación en concreto? Y muchísimas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Don Walter. Adelante.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Muchas gracias. En realidad, don Francisco y doña Marta han cubierto el punto que yo tenía en mente sobre la pedagogía, porque siendo esta una carrera de enseñanza, este. Eso es muy preocupante. Así es que la pregunta está hecha.

Y la otra era, ¿si ustedes han indagado el por qué, cerca del 50% del estudiantado, no hace las evaluaciones? porque al igual que lo preguntó don Francisco, el asunto es que hay ya varias Carreras que nos han presentado este asunto. Y todavía yo no sé o no nos ha informado del por qué es que no están interesados en hacer estas evaluaciones. Tal vez de casualidad ustedes tienen alguna respuesta que les agradeceríamos mucho. Muy amables. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Creo que ya hemos agotado por nuestra parte, don Claudio, las preguntas y les abriríamos un espacio para que ustedes se puedan referir. Muchas gracias.

MSc. Claudio Heraldo Díaz Larenas:

Perfecto. Muchas gracias por todas las consultas. Vamos a ir abordándolas en conjunto con mis colegas, tal vez una primera apreciación para comentar lo que planteaba la señora Sonia efectivamente esta es una carrera que su último proceso de actualización curricular formal fue el año 2015, sin embargo en el intertanto han realizado algunas actualizaciones curriculares pequeñas, que ellos mismos reconocen que no han sido lo suficientemente difundidas en el estudiantado y no han sido lo suficientemente difundidas tampoco en empleadores y graduados, por lo tanto, nosotros valoramos que la carrera reconociese instalaran el compromiso de mejora que es necesario, comprometerse con mecanismos periódicos de revisión del plan de estudio.

Es decir, no estamos frente a una carrera que no esté consciente de eso. Entonces nosotros como comité de pares valoramos eso porque es de hecho el primer punto que ellos establecen su compromiso de mejora. Consideramos igual que usted que es tardío la revisión. La revisión curricular que ellos proponen es tardía y debería adelantarse si es que ustedes nos solicitan solicitasen alguna recomendación debería adelantarse, pero la carrera tiene plena conciencia que ese es un avance significativo en los programas respecto a la necesidad de una revisión curricular y respecto a los puntos que se tienen que revisar y otro tema que también nosotros consideramos en profundidad y que ocurre con bastante frecuencia en los procesos de acreditación, no solamente en Costa Rica, sino que también a nosotros nos ocurre acá en Chile. Es que muchas veces usted observa una serie de dificultades al interior del plan de estudio. Sin embargo, cuando usted consulta respecto al nivel de competencia comunicativa en el idioma, que es un aspecto trascendental, este es bien evaluado, que es el caso de esta carrera.

A pesar de que el programa no ha tenido actualización curricular al momento de entrevistar a estudiantes, empleadores, graduados, todos coincidieron que el nivel que los estudiantes tenían era excelente. Entonces, se produce esa disonancia donde usted está presente frente a planes de estudios que requieren actualización. Pero de alguna forma el equipo docente con el plan de estudio existente, se las ha arreglado para que los estudiantes, efectivamente, al menos en el idioma, tengan las competencias necesarias para funcionar y realizar docencia. Probablemente donde sí se requiere una revisión un poco más profunda son en las competencias pedagógicas que las que mencionaron los empleadores y que también la carrera tiene conciencia de que ellas requieren ser actualizadas.

Abro el espacio a mis colegas para que también puedan complementar y profundizar.

Dra. Nora Margarita Basurto Santos:

Para terminar este este punto donde lo dejó el doctor Claudio coincidió todos que como es una carrera que tiene estas dos vertientes la pedagógica y la lingüística, tantos estudiantes, docentes, empleadores, egresados, hay un gran reconocimiento al nivel que con el que sale de inglés.

Ahora, la parte pedagógica también durante las entrevistas se hizo evidente que quizá la carrera, también pasó, al igual que pasaron pasamos en todo el mundo la etapa de la pandemia que empezamos pensando que iba durar poco y esto se alargó tres años, entonces ahí hubo también una serie de factores externos a lo que ellos quisieran lograr y

están siendo ya retroalimentados, que yo creo que es algo muy positivo y que estuvieron muy abiertos a al diálogo en las entrevistas.
Esta retroalimentación de los egresados que están viendo su realidad, no están siendo contratados mayoritariamente en el sector público, sino en el privado. Y aparte de reconocer y que es esencial el nivel del inglés bastante alto que ellos poseen y por eso encuentran trabajo en diferentes sectores, están encontrando más empleo en el sector privado que tiene otros requisitos que no se previeron a la hora de diseñar este plan, porque está dentro de una institución pública pensada en que los egresados iban a estar trabajando en instituciones del sector público. Pero la realidad, y esto es lo que hay que resaltar de este proceso de evaluación y para con miras a la acreditación, es esta oportunidad de escuchar a todos estos actores donde ellos pueden ver que si van, que si están en el proceso de reestructurar su programa, están a muy buen tiempo de incorporar esto que surgió en las entrevistas de los egresados de los empleadores, no solamente en la parte pedagógica, por ejemplo, surgieron aspectos de administrativos, de diseño, de exámenes que les están exigiendo a los egresados en el sector privado y no en el público.
Entonces, creo que ellos están muy conscientes, las entrevistas fueron bastante reveladoras, bastante, con mucha apertura por parte de todos los involucrados y dijeron estos puntos que nosotros pudimos reunir a través de los empleadores y de los egresados, se les dio de retroalimentación a quienes están encargados de las mejoras, voy a dejar que mi colega Milagro hable de otros puntos porque regreso con quizá el último punto del por qué los estudiantes no realizan la evaluación docente, si les parece.

Dra. Milagro Piñeiro Ruiz:

Buenos días, un placer estar aquí con ustedes y realmente muy encantada con el proceso que realizamos. Un proceso de mucha revisión, de mucha conversación, diálogo diría yo con las personas involucradas, que por supuesto los documentos nos dieron un panorama general y muy amplio sobre lo que se realiza en este plan de estudios. Pero también por supuesto que los empleadores y, los egresados, que están ya un poco más afuera, nos dan otro panorama y otras percepciones sobre cómo podemos complementar todo esto.
Yo quisiera referirme un poco al área pedagógica, porque sin lugar a duda, como indican los compañeros, la reestructuración se desarrolla en el 2015, y ellos entran, al proceso de evaluación a partir del 2017, entonces solo pasan dos años en ese sentido. Sin embargo, ellos, fueron trabajando en conjunto las dos unidades académicas por mejorar algunos aspectos que presentaban, algunas debilidades, según lo que ellos externan. Entonces, cuando conversamos con empleadores del sector privado, por ejemplo, nos dimos cuenta de que realmente este era un hecho lo que nosotros habíamos notado que se debía mejorar en la parte pedagógica, específicamente si hablamos por ejemplo de la parte de planeamiento, se responde muy bien a las instituciones públicas, a lo que desarrolla, el Ministerio de Educación Pública, que sabemos que es el ente rector de la de la educación pública y privada en este sentido, sin embargo, las privadas tienen otras formas de este abordar procesos de planificación y de evaluación.
En ese sentido, no es lo mismo trabajar dando clases en inglés como idioma extranjero que trabajar, por ejemplo, ciencias en inglés, matemáticas en inglés, sociales en inglés. Entonces, en ese sentido tiene que haber, un replanteamiento con respecto a la parte pedagógica, entendiéndose desde los paradigmas más, más actuales, entrando un poco más a la complejidad, a lo sistémico, para ver un panorama general en donde la lengua se vuelve un medio para trabajar cualquier materia, llámese matemáticas y ciencias, sociales, etcétera.
Entonces, en ese sentido, sí se ha venido trabajando en esto, pero, se observa que hay un espacio para mejorar y también en la parte de evaluación que impacta directamente en todo esto, por su parte, lo que se refiere a modelos, enfoques, paradigmas, didácticos específicamente, pasar un poco más de lo teórico a lo práctico es muy importante y es

esencial, como como les decimos, aunque todo esto se visualiza, hay oportunidad para trabajar desde, una concepción más amplia y más moderna en respuesta las necesidades que tienen las nuevas generaciones.

Y para nadie es un secreto que la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación son indispensables en ese sentido y es un reto no solamente para los profesores de inglés, sino para todos los profesores que nos encontramos en el ámbito educativo en este momento, porque mediar contenidos mediante plataformas, se aleja mucho también de lo que hacemos normalmente de manera presencial, entonces eso requiere de un replanteamiento, de una educación más híbrida, una educación.

Y aquí entro al otro aspecto que nos que nos conversaba doña María Eugenia, que es la parte de laboratorios, porque el uso de tecnologías todos los días se vuelve indispensable, pero también desactualizada. Entonces hoy utilizamos un software para la enseñanza de la parte del inglés de una forma más lúdica desde la gamificación, pero resulta que mañana ya ese software ya no es compatible, con los equipos que tiene la universidad o las plataformas y tenemos que migrar a otros.

Entonces, es una cuestión de constante trabajo y en este sentido esta Universidad pues ha demostrado que ha estado pendiente y ha estado atenta a todos estos cambios y creo que lo demostró con el abordaje que se hizo durante la pandemia. Pero, consideramos que si se quiere trabajar bajo el enfoque de competencias y bajo todos estos nuevos propuestas, hay que actualizarse constantemente en ese sentido, consideramos que lo que se ha hecho hasta el momento es muy valioso, pero se requiere de sistematizar y que se evidencie en la reestructuración del plan de estudios. Muchas gracias, y no sé si quedó claro. Cualquier otra consulta, con mucho gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Milagro. No sé si doña Nora iba volver a retomar.

Dra. Nora Margarita Basurto Santos:

Sí, gracias. En cuanto a la pregunta del por qué el 50 o menos del 50% de los estudiantes hacen la evaluación docente. Durante las entrevistas, tuvimos un buen número de estudiantes, participaron bastantes estudiantes de diferentes niveles y se les preguntó ¿por qué no hacían la evaluación. ¿Por qué no participaban? Creo que fueron bastante honestos y francos y dijeron pues muchas veces se les pasa algunos de ellos, no solo estudian, sino trabajan y no estaban como muy conscientes de lo importante que es esto, de que se cuente con la con la evaluación docente para estos procesos de acreditación para ellos. No es tan evidente.

Sin embargo, durante las entrevistas, ellos tienen una un hablaron de sus docentes como, profesores con muy bien capacitados que eran, el trato hacia ellos, el apoyo siempre que lo requerían, estaban dispuestos a apoyarlos, no solamente en partes, en la parte académica, sino también a veces con otras cuestiones, creo que la percepción de los estudiantes sobre sus docentes bastante, bastante buena, no solo de los que asistieron como estudiantes de diferentes niveles, estudiantes actuales, sino también los egresados, hay una buena percepción de la de la planta docente, de los docentes administrativos que están a cargo de este programa y quizá lo que se le recomienda es que busquen más mecanismos, hacer a los estudiantes conscientes de lo importante que es escuchar sus voces, no en estas entrevistas, sino que quede ahí de alguna manera para quede en documentos, en una plataforma, en un sistema, porque esto es bastante importante que ellos, tengan esa voz y que la que la ejerzan que se les está dando, que se les da la oportunidad de que ellos califiquen a sus docentes entonces que lo hagan.

Ahí sí creo honestamente que es un poco, no sé si debido a que tengan muchas actividades o un poco de descuido de parte de los estudiantes de llevar a cabo, pero bueno, creo que habrá mecanismos donde se haga más conciencia ellos de lo importante que lo realicen, esto ya está considerado, está también consignado en los documentos, que esto es una

parte, un área de oportunidad que se debe de trabajar y se debe de mejorar. Sin embargo, hay que reconocer que está ahí, que están los mecanismos para la evaluación, para que se lleve a cabo la evaluación, pero no la han ejercido, no como como se esperaría. Sí doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, gracias, se me quedó ahí una inferencia respecto al comentario que nos hizo la doctora Piñeiro, en el sentido de que es un dato interesante ver que los estudiantes tienen un mercado de empleabilidad privado y que las instituciones los contratan probablemente no para enseñar el inglés, sino para desarrollar asignaturas en el idioma.

Entonces, me preguntaba si esto amerita, un cambio en el perfil de egreso del estudiante, si la carrera ha considerado que debe hacer una modificación, pero habría que verlo también de cara las aspiraciones de los estudiantes por la carrera, porque una cosa es aspirar a que yo voy a ser profesor de inglés, por ejemplo, profesor de francés o de cualquier otro idioma, a pensar que voy a formarme para trabajar como un profesor de la educación primaria en cualquier asignatura del plan de estudios con el idioma a mano. Esa sería mi consultita. Y muchas gracias doña Milagro.

Dra. Milagro Piñeiro Ruiz:

Con mucho gusto. Esa pregunta doña María Eugenia, los tres nos la hicimos y analizamos muchísimo porque los estudiantes, son muy cotizados, estuvimos conversando con personas de instituciones, que se dedican a call center o corporativos, etcétera y ellos son muy cotizados primero por su nivel de inglés. Sin embargo, también hubo un punto muy importante en ese sentido, y que tiene que ver exactamente con el perfil de entrada y de salida. Resulta que ellos no siempre van a atender público, en el área de la administración de los negocios, de puramente del idioma para solucionar problemas, sino que también muchas veces son contratados por sus características para formar a personas que vayan a trabajar para esa institución.

Entonces, eso es muy importante y en ese sentido, coincidimos en que las competencias comunicativas, metodológicas, las competencias sociales y todo lo referente de una u otra forma se beneficia, ya sea que trabajen la parte educativa o en la parte corporativa. Entonces vean que estos estudiantes en este sentido, bueno, el nivel de inglés, que es algo muy sobresaliente en el caso de nosotros, porque todos coincidieron en ese aspecto, es muy importante, pero el fortalecer tal vez pensando en ese público o en ese empleador meta, es abrirse a esas posibilidades para formar a los mejores profesionales en la enseñanza de del inglés para primer y segundo ciclo, en la mediación de los procesos educativos, pero que también tengan esas características, esas habilidades, esas competencias, destrezas lingüística para que se puedan desenvolver indiferentemente de donde sean contratados. Entonces, este muy interesante lo que usted nos pregunta, porque nosotros tuvimos una conversación muy amplia en ese sentido. Sin embargo, pensamos que, si se fortalece la parte pedagógica y continúa de buena forma la parte lingüística, pues por supuesto habría un equilibrio este muy grande a favor de todos esos estudiantes que en el corto mediano plazo van a estar trabajando fuera. Gracias por la pregunta. Muy interesante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Sí, don Claudio. Adelante.

MSc. Claudio Heraldo Díaz Larenas:

Tal vez, solo complementar que, respecto al tema de la encuesta docente, la carrera ya había implementado una vez terminado el informe de autoevaluación, algunas medidas para poder revertir esta situación. De hecho, había generado algunos videos promocionales, visitas también a la sala de clase, al aula para incentivar al estudiantado para que respondiese estas encuestas, por lo tanto, eso evidencia que la carrera, como yo

les mencionaba anteriormente, tiene plena conciencia de los aspectos que debe subsanar en su plan de estudio y los tiene considerados en la revisión curricular.

De hecho, la carrera también, por ejemplo, detecta que falta una mayor participación y retroalimentación de los graduados y empleadores que puedan retroalimentar el plan de estudio y eso también quedó consignado al momento de entrevistar a los graduados y empleadores, quienes tenían una serie de sugerencias para el mejoramiento de la carrera, sin desconocer, la calidad de los procesos formativos que la carrera entrega actualmente.

Y esto de alguna manera revela que la carrera tiene instalada para hacer su primer proceso de autoevaluación, tiene instalada una cultura autoevaluativa que eso es muy importante en un proceso de acreditación porque logra detectar las debilidades estructurales que tiene el plan de estudio, y lo que nosotros hacemos como comité de pares complementar aquellas debilidades estructurales. Prácticamente nosotros no encontramos algo que la carrera no hubiese ya evidenciado, sino que más bien nuestro trabajo consistió en complementar muchos de los aspectos que la carrera ya había evidenciado en su proceso de autoevaluación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Claudio. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. A ver, este tema de la evaluación docente no es único de esta carrera ni de la universidad en la que están, casi que en todas las carreras del sector público sucede lo mismo. No puedo hablar de las privadas porque no tengo el conocimiento, pero hay una participación muy baja de estudiantes, calificando al docente.

Entonces, me pregunto y, siempre ha sido un tema de reflexión, ¿si será que el instrumento es insuficiente y se debe triangular con otras técnicas cualitativas? como por ejemplo aplicarlo en un momento de la clase, luego dar una discusión acerca de los temas más relevantes que surgen, de ahí, del instrumento, para mejorar el desempeño docente y el desempeño también del curso, porque evalúa las dos cosas al docente y al curso. Y de a partir de ahí que conjuntamente se puedan plantear alternativas de acción. Y ojalá que pueda estar, la persona, el profesor y otra persona más que modere la actividad.

Siempre lo he pensado, porque podría ser más enriquecedor el proceso y sobre todo dar un paso más allá, ¿por qué? en las carreras de universidades públicas los profesores en propiedad tienen tienen condiciones que dificultan moverlos. Es muy difícil mover un profesor de que está en propiedad y muchas veces los estudiantes califican un profesor reiteradamente y lo califican en áreas en donde es débil. Y ellos sienten que no se toman acciones al respecto. Que la unidad académica o que la universidad no toma acciones al respecto. Pero es que las condiciones estructurales no lo permiten. Un profesor que es calificado tres veces mal no necesariamente puede ser separado del curso o de la carrera, sino más bien lo que se hace es un plan remedial para darle la oportunidad de mejora, pero también esto lo desconocen los estudiantes. Esto lo digo porque lo viví muy de cerca y entonces tendríamos que buscar otras alternativas, porque hay carreras que inclusive el porcentaje de participantes es mucho menor al 50% y es un problema que tienen muchas universidades y que debería ser un tema de discusión y debate nacional y ver qué otras alternativas se han desarrollado en el ámbito internacional para aprender de ellas. Gracias, muy amables.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Creo que ya se nos ha agotado el tiempo. Ha sido muy interesante el intercambio y las respuestas que ustedes como equipo de evaluador nos ha nos han suministrado y creo que tenemos una buena idea para cuando nos toque tomar la decisión sobre la acreditación de la de la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Les agradecemos mucho el trabajo que han realizado, los aportes que nos han dado y estaremos pendientes de todas las notas que hemos tomado y les esperamos ver en próximos procesos de esta área del conocimiento. Muchísimas gracias a los tres.

El Dr.Claudio Heraldo Díaz Larenas, la Dra.Nora Margarita Basurto Santos, la Dra.Milagro Piñeiro Ruiz, se retiran a las 10:15 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Rosa. Buenos días.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Buenos días.
Dr. Ronald Álvarez González:
Yo es que tengo problemas hoy con la visualización. Los tengo separados y no los estoy viendo a todos. Entonces, no tengo mucha claridad de quiénes están. Pero bienvenida a la sesión, doña Rosa, no sé si usted tiene algo más que agregar al respecto de este proceso.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Sí, buenos días nuevamente, solamente comentarles que todo el proceso de evaluación externa se llevó a cabo conforme lo establecido y lo planificado. Y sí, quizás recalcar, lo que los pares señalaban por lo menos por mi experiencia, es posiblemente de las casi únicas carreras donde la participación de graduados y empleadores es bastante significativa.
En términos de los graduados, por ejemplo, tuvimos graduados además que estaban dando clases, por ejemplo, en escuelas públicas o privadas y se conectaron y era posible oír ahí a los chiquillos jugar, también interesante, porque en el caso de empleadores, sí, empleadores de instituciones educativas públicas, de privadas, pero también de corporaciones importantes, de centros de idiomas, por ejemplo. Entonces quería resaltar eso, porque me parece que por lo menos de las que yo he acompañado es de las pocas, donde veo una participación tan importante.
Dr. Ronald Álvarez González:
Qué bueno, doña Rosa. Bueno, no sé si tenemos algo específico que solicitarle, pero en general me parece que todo está bastante claro. Le agradecemos mucho, doña Rosa, por su ayuda y por la participación. Creo que ha fluido bastante bien el proceso del informe y la presentación y las réplicas que hemos que hemos tenido. Muchísimas gracias por su ayuda.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante:
Hasta luego.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:17 a.m.

Artículo 4. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 250; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 250 de forma virtual.

Artículo 5. **Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012.**
Dr. Ronald Álvarez González:

El Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén y la M.Sc. Juanita Castro Tato, ingresan a las 10:18 a.m.

Entonces, ya tenemos a don Amaury listo para participar. Damos la bienvenida, a la presentación del informe de avances del proceso PUNIV-012 que nos lo estará haciendo el doctor Amaury Pozos Guillén. Don Amaury, buenos días y bienvenido al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
Nada más le queremos hacer un par de observaciones. En primer lugar, está en la sesión oficial del del del Consejo. Esta sesión está siendo grabada y por motivos de, disposiciones generales de la República de Costa Rica nosotros tenemos una disposición de que las actas son literales y también pues que nos referimos al nombre del proceso como PUNIV-012 y no mencionamos la institución a la cual se refiere para hacerlo en forma anónima hasta tanto no tomemos la decisión final.
Le damos la palabra para que usted se refiera al informe. Luego abrimos un espacio para que nosotros podamos hacer comentarios y preguntas y luego le volvemos a abrir el espacio para que usted se pueda referir a nuestras interrogantes. Adelante entonces con el informe.
Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén.
Buenos días, les mando un saludo desde México, no sin antes agradecer la invitación que me hicieron para participar en este interesante proceso. Me presento primeramente soy Amaury de Jesús Pozos Guillén, estoy afiliado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en México.
Y bueno, para referirme específicamente al trabajo realizado durante este este proceso de evaluación quiero inicialmente decir que, en lo general en esta evaluación, pues he advertido que el programa y su comunidad ha llevado, un análisis en mi opinión exhaustivo, con el fin de identificar sus principales logros, sus principales retos en torno a lo que, en un comité de pares, previamente les hizo saber.
Este informe que yo he puesto a su disposición, traté de hacerlo, muy, muy sintético y enfocarlo a los hallazgos que en mi opinión fueron los más relevantes y he procurado resaltar el cumplimiento de los objetivos que alcanzaron y también puntualizar en aquellos que no fueron satisfechos de manera de manera completa.
Esta evaluación, pues bueno, la ha hecho en estricta concordancia los criterios que se establecieron, que me hicieron, que me hicieron saber y que el principal objetivo fue determinar en qué medida este programa primero lo ha abordado y como ha tratado de solventar estos estos aspectos, siendo así derivado de la evaluación que recibió previamente se le hicieron saber, ocho aspectos fundamentales desde realizar un análisis de su contexto tanto interno como externo, su forma de plan de estudios y que correspondiera con el perfil requerido de acuerdo a sus necesidades del mercado laboral.
La segunda, observación que le hicieron fue sistematizar la evaluación docente que realizan los estudiantes. La tercera, fortalecer el programa de actualización docente. La 4.ª, mejorar la coordinación interna responsable de la gestión de aseguramiento de prácticas de calidad. La 5.ª. Contar con registros estadísticos de trayectoria de estudiantes. La 6.ª. Establecer un plan de equipamiento para dotar de nuevas tecnologías digitales a sus laboratorios. La 7.ª. Implementar un plan de acción para el mejoramiento de la formación docente y la última impulsar convenios de colaboración con empleadores e instituciones educativas, que ofrezcan la carrera, para que los estudiantes puedan realizar prácticas profesionales.
Quiero, señalar, que, en esta en esta evaluación, en lo general, insisto, se ha cumplido de manera de manera adecuada con los objetivos establecidos en el análisis que he realizado en torno a la documentación y también a la serie de entrevistas en las cuales tuve la gran oportunidad de participar con sus autoridades y su personal revela que se han sentado las bases y sobre todo el compromiso para garantizar el funcionamiento efectivo del del programa.

SINAES
AUDITORIA INTERNA

Quiero, también señalar que la integración del del expediente, la integración de las carpetas que me fue, que me fue proporcionado y que los accesos a los que tuve, la información que tuve acceso, perdón, fue muy precisa, quiero también decir que esa integración de la información evidentemente facilitó el trabajo para su servidor el proceso, también que se llevó a cabo a través de una agenda de trabajo, pues también quiero decir que se cumplió satisfactoriamente.

Quiero señalar también que, si bien me centré en la documentación que me fue proporcionada adicionalmente, también procuré hacer una, evaluación y un seguimiento de la página que ellos proporcionan en su carrera. Y bueno, es evidente que esta carrera y la institución a la cual pertenece cuenta con un prestigio que se ha ganado a lo largo del tiempo, este prestigio, en mi opinión, es respaldado por una buena infraestructura que brinda un entorno muy muy propicio para que las actividades académicas se lleven, se lleven a cabo.

Quiero, señalar también que su organización, su estructura tanto de autoridades como su planta académica, corresponde al perfil de egreso del del programa. También quiero señalar que muestran y así lo hicieron, lo hicieron saber en las entrevistas un compromiso por la por la mejora continua. Esto para mí es un elemento clave. Esto de estar comprometidos con las con el programa, con el perfil de egreso, con la serie de acciones que les fueron señaladas en cada uno de los apartados del informe.

Es evidente también que hay algunas áreas de oportunidad y ellos son muy conscientes, muy conscientes de ellos. De tal manera que esta carrera ha demostrado ese ese compromiso. También insisto que hay áreas, áreas de oportunidad en las que no se alcanzó por completo el cumplimiento, pero estuvieron muy cerca, muy cerca de ello, se han identificado esos puntos, esos puntos específicos para que sean atendidos.

Decir también, que después de las entrevistas, que me parece que es un proceso muy enriquecedor y no solamente centrarlo en la documentación encuentro una posición muy reconocida, una base muy sólida para que estas áreas de oportunidad se puedan abordar de una manera efectiva.

Quiero también mencionar que, pues bueno, en general la comunidad académica la veo muy participativa o la vi muy participativa en la en las entrevistas, de tal manera que, pues bueno, estos logros que han alcanzado en estos 18 meses, en mi opinión son adecuados Son pertinentes. El programa, también en mi opinión, priorizó el cumplimiento y priorizó, la implementación, estos logros yo los veo reflejados en su en la implementación de su nuevo plan de estudios que recién me comentaron, lo acaban de hacer.

Se han comprometido también con una actualización y una modernización de su de su infraestructura, lo cual no es sencillo. La inversión en equipamiento, la inversión que hicieron para consolidar parte de su de su perfil de egreso y de las prácticas que hacen los estudiantes, pues bueno, eso refleja también un compromiso muy importante de la de la carrera, es cierto que si bien se advierte una mejora, se advierte que han cumplido de manera de manera satisfactoria en lo general, pues hay algunas áreas de oportunidad o algunas, algunas debilidades que yo, he advertido. Insisto también que son, debilidades que en las entrevistas o en este proceso que tuve la oportunidad, son reconocidas también. Es decir, no hubo alguna debilidad que yo detecte y que ellos no sean conscientes de ellas. En el informe las he precisado con mucha, mucha claridad o mucha puntualidad. Resumo en lo en lo general. Pues bueno, de algunos instrumentos diagnósticos que permitan valorar el perfil y las condiciones con las cuales ingresan los estudiantes.

Creo también, se debe trabajar en un sistema robusto de control escolar que permita evaluar las trayectorias en un programa que sea sistemático de inversión y actualización de equipamiento, que insisto en este tipo de instituciones y en los tiempos actuales no es sencillo, pero creo importante poder precisarlo en el informe, que va de la mano con tener un plan de mejora de espacios e infraestructura, es evidente también que el plan de

desarrollo de la de la propia carrera tiene que estar alineado al plan institucional y además comprometerse con estudios formales y sistemáticos de seguimiento de egresados.
Y bueno, ellos también han identificado que les requieren de cierto apoyo administrativo exclusivo de la carrera que bueno también son cosas que como evaluador son difíciles, como como de advertir, pero fue también reconocido por ellos. Quiero con esto, en resumen, decir que, este programa, ha demostrado, un compromiso constante con su con su calidad, y además con la con la mejora, mejora continua y en mi opinión ha cumplido de manera satisfactoria los criterios de evaluación que recibieron por parte del Consejo hace 18 meses Esa sería, mi intervención de momento que traté de resumir en este informe. Muchas gracias.

Artículo 6. **Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias a usted, doctor Amaury. Abrimos el espacio para nuestras consultas. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días. Muchísimas gracias, don Amaury por el trabajo realizado y por un informe tan claro. Mi consulta es la siguiente cuando usted da algunas recomendaciones, usted inicia con verbos como fortalecer, mantener actualizado, dar continuidad, dar seguimiento. Eso me da mí la idea de que ya están las bases, como usted indicaba también para los procesos que usted anota ahí y que lo que hay que hacer es darles continuidad, porque precisamente en 18 meses no iban a estar completos, sino que era algo más de continuidad. Entonces, pues a mí me da esa idea que usted nos intenta transmitir de que la carrera hizo un esfuerzo muy importante por avanzar en las distintas áreas de oportunidad que se le señalaron. Ahora mi pregunta es si usted tuviera que puntualizar en una o dos áreas sobre las que hay que tener más observación porque es en las que están un poquito más retrasados, esto con el fin de que nos sirva a nosotros para monitorear que la carrera realmente ponga énfasis sobre estos aspectos. ¿Cuáles serían esos puntos que usted señalaría? Muchas gracias. Si es que hay, puede que no los tengan.

Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén.
Evidentemente, si yo pensara que lo que tendrían que enfocarse con un mayor énfasis es en su control escolar. En este seguimiento a las trayectorias de los estudiantes, a tener un mejor, un mejor sistema, un sistema más robusto de control escolar. Y también, ligarlo en a un programa de seguimiento de seguimiento egresados que sea más, que sea más completo, que sea más sistemático. Porque si bien tuve la oportunidad de ver algunos casos de éxito de sus de sus egresados, pues bueno, siempre en este tipo de evaluaciones, pues por supuesto. que nos gusta presumir, nos gusta lo bien que están colocados en nuestros egresados, pero finalmente, a veces difícil hacerlo de todos. Entonces yo me centraría en eso, en que ese punto si es para mí, muy importante y quiero mencionar otro por el tipo de programa, por el tipo de programa. Es un programa que hoy día está sujeto a una altísima demanda tecnológica que se tiene que enfocar en ello. Yo sé que no es sencillo, actualizar las tecnologías, actualizar la infraestructura, pero yo creo que esos serían mis dos puntos a resaltar, la parte de la trayectoria y el seguimiento de egresados y tener un plan sistemático de apoyo a sus tecnologías y de modernización de su de su infraestructura.
Lo han hecho sí, me parece que hicieron en este corto tiempo un esfuerzo impresionante, tuve la oportunidad de a través de algunos videos que me mostraron de sus instalaciones, y bueno, son equipos, de altísima tecnología, equipos modernos. Entonces, eso para mí fue un esfuerzo gigante, en este tiempo, pero son los dos puntos que yo que yo centraría.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doctor Amaury. Vamos a darle paso a lo a los miembros del Consejo para que se refieran a sus preguntas. Y luego, al final, usted se refiere a todas las recibidas. Entonces le damos el pase a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias a don Amaury, me ha evocado usted recuerdos muy lindos de San Luis Potosí y de su país que tanto lo quiero porque estuve viviendo en los últimos años ahí bastante tiempito. Me saluda a su gente en la universidad.
Mire, yo quería referirme a una observación que usted plantea en relación con las prácticas que deben realizar los estudiantes, y esa conjunción que se requiere con tecnología que avanza además muy rápidamente. Se menciona en algún momento que hay convenios previstos pero que no están funcionando para que las instituciones puedan asumir a esos profesionales. Viendo la evolución en el país del área donde estos profesionales se insertarían, aquí eso ha crecido enormemente en el sector privado porque en el público no tenemos todavía la capacidad para poder absorber todos los servicios que demandaría ese campo.
Entonces, me preguntaba yo si como área de oportunidad ellos no han visualizado poder establecer convenios con consultorios privados de profesionales altamente calificados, porque ahí pues se matarían dos pájaros de un tiro, en el sentido de que estas gentes cuentan con mejor tecnología, normalmente a nivel individual, que tenerlo en una escuela completo, si ellos no han valorado eso, porque sería muy interesante y estaríamos empleando una realidad, es decir, la escuela. La institución no puede sacar de golpe y porrazo todos los años lo que se requiere para actualizar tecnología, pero tenemos un campo laboral donde podrían perfectamente insertarse para hacer sus prácticas como asistentes e ir mirando eso. Esa era mi pregunta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco, Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Efectivamente, yo iría en la misma dirección de las compañeras hay una preocupación de factibilidad financiera, de sostenibilidad, para plantearlo en otros términos, sin duda alguna, como usted plantea, el avance en lo que tiene que ver con el plan de estudios, es significativo y probablemente reivindica, una inversión importante en infraestructura, en tecnologías digitales y en otros aspectos vinculados a esto, y una de las preocupaciones que uno tiene es si efectivamente podemos darle factibilidad a eso. O sea, sostenibilidad financiera que permita que efectivamente pueda dar respuesta este plan. Pero lo que es cierto es que, alguien lo planteaba. El grado de obsolescencia en la lógica tecnológica es muy alta en este tipo de carreras y probablemente va a ser una demanda permanente, no solo de tecnología, sino que, de actualización de los planes de estudio, en las diferentes materias que nos permitan a nosotros poder responder a las necesidades laborales y del mercado.
De tal suerte que una preocupación, sería el tema ¿de cómo percibió usted, esa posibilidad de sostenibilidad? Yo sé que usted se refirió en el informe, yo lo leí con bastante detalle, pero un poco tratando de ver prospectivamente cuál es ese, esa incertidumbre que podría generar el no contar con recursos para poder atender lo requerido. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Muchísimas gracias por el informe. A mí me surge una inquietud porque para mí esta carrera, aunque no es estrictamente de la salud, sí contribuye a la salud, y es muy importante, sobre todo en el ámbito nacional. A mí me interesa conocer el nivel de avance de ese estudio de correspondencia que usted logró verificar en cuanto a

las demandas del contexto, como ya lo han expresado los compañeros anteriormente. La malla curricular y el perfil de egreso. ¿Por qué razón? Porque los cambios vertiginosos en la tecnología nos van a obligar a un cambio también en los perfiles y en la malla curricular, en los contenidos.

Y esto va ligado a otro aspecto que tiene que ver, bueno, por razones de tiempo, porque ya pasaron año y 18 meses y se supone que el avance en materia curricular debe ser bastante grande para poder cumplir lo planeado para el otro año o para dos años más.

¿Por qué digo esto? Porque falta toda la microprogramación de los programas, de los cursos del plan de estudio, o de la articulación vertical y horizontal del plan de estudios. Falta un gran trabajo por hacer de acuerdo con los cambios que se propongan y me pregunto si en dos años eso se podrá lograr. Esto va ligado a los objetivos siete y tres. El tres que lo que busca es la actualización docente, es la capacitación permanente, el participar en actividades nacionales e internacionales, pero el siete va relacionado con la formación docente y es en términos de, el avance del equipo de docentes en relación con la formación, con la educación formal, sobre todo en los niveles o grados de estudio, los desconozco si son de licenciatura o son los mismos egresados del colegio que están dando clases porque esto se da mucho en estos colegios. Que los que se egresan inmediatamente comienzan a dar clases, muchas veces sin una experiencia, profesional previa como docentes, pero también sin más experiencia afuera. Como dicen ellos, en el mercado, en la calle, que dicen los profesionales.

Entonces, si está colocado el objetivo número siete de formación docente es porque se evidenció algún grado de debilidad en ese campo y que puede estar ligado también al cambio curricular. Todos sabemos que un cambio curricular va a llevar de seguro a una labor de capacitación, de buscar nuevos profesionales que sean los docentes para que puedan de alguna manera abordar los temas que el contexto demanda, entonces esa es mi gran preocupación, porque usted está recomendando que se acredite la carrera y que continúe con el proceso de acreditación y para mí eso es fundamental. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante. Puede referirse a las preguntas.

Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén.

Muy bien. Comenzaré con esta última consulta que me parece muy relevante y estoy completamente de acuerdo, Yo quiero, sí, mencionarles que, me dio una gran tranquilidad ver el plan curricular, ver la malla curricular que tienen actualizada y que recién acaban de ya de echar a andar como decimos acá en México, y que esa malla curricular y que ese plan de estudios lo veo ligado, lo veo perfectamente articulado al perfil de egreso y también lo veo muy articulado a la actualización y la formación docente.

Es cierto que tienen algunos profesores, sus docentes, algunos egresados, porque lo ponen su en su informe. Pero también es cierto que complementan con personal que ha sido capacitado y que ha sido actualizado sea en empresas, sean en consultorios. Como que esa combinación de perfiles me pareció muy buena, me pareció muy muy interesante. Tuve incluso la oportunidad en durante las entrevistas de platicar con un par de ellos y quedé muy tranquilo en ese sentido, porque veo que sí hay esa, esa articulación que es básica para poder dar esta recomendación.

Al mismo tiempo, pues bueno, dentro de esta garantizar esta sostenibilidad de la infraestructura, de su, de su equipamiento y demás, no es un asunto sencillo. De hecho, una de mis recomendaciones ahí con ellos durante las sesiones de trabajo en las entrevistas fue pensar como en una generar recursos propios, que fue lo que yo me imaginé como aprovechando la infraestructura que tienen, pero también entiendo que luego las políticas institucionales, no son del todo del todo favorables, no como para generar sus propios recursos y de esta manera poder seguir reinvirtiendo sus recursos en la actualización.

Estos equipos con los que con los que cuentan y que tuve la oportunidad de verlos bueno ver las fotografías en sus en sus informes y verlos durante algunos videos que me mostraron pues bueno, son, esa infraestructura que conozco, esa infraestructura que sé que les puede rendir frutos para los siguientes, para los siguientes años y en relación con los con los convenios, evidentemente no el campo en el cual se pueden desenvolver, pues principalmente debería de enfocarse al ámbito privado, aunque muchos de ellos, por lo que también pude observar, están colocados en el ámbito, en el ámbito institucional o en el ámbito, en el ámbito público, varios de sus de sus egresados ya comienzan a ver también esa oportunidad con las con las empresas, las empresas de tecnología, las empresas de materiales odontológicos de las empresas que ahora también están visualizando como que estos mercados, esa formación que tienen, que tienen los estudiantes y yo estoy seguro que las que las empresas en muy poco tiempo lo estamos viendo acá en México, ya que están buscando incluso programas que puedan ofrecer este tipo de egresados para darles esa oportunidad laboral.
Yo lo veo como una excelente oportunidad.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Muchas gracias, don Amaury. Creo que, ha sido claro su informe y sus respuestas a las preguntas planteadas. Le damos, el agradecimiento, le manifestamos nuestro agradecimiento por el trabajo realizado y estamos seguros de que será un insumo fundamental para la toma de decisión. Cuando lo tengamos en la agenda correspondiente. Muchas gracias por su ayuda y esperamos contar con usted en próximos procesos.

Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén.
Con mucho gusto y muchísimas gracias por la oportunidad.

El Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén, se retira a las 10:47 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Hola, Juanita. Disculpe que no la haya saludado. Bienvenida a la sesión del Consejo y no sé si quiere aportar algo más sobre este informe de resultados de este proceso que acabamos de recibir el informe bueno que ya habíamos recibido el informe escrito pero que este era el informe verbal del de la persona cargo. Adelante, Juanita.

M.Sc. Juanita Castro Tato:
Muy buenos días a todas y a todos. Un gusto saludarlos, no tengo ninguna aportación especial, salvo indicar que toda la gestión de la visita de evaluación de este proceso estuvo a mi cargo, sin embargo, la visita propiamente tal estuvo a cargo de mi compañera Tatiana Barbosa, cuyo reconocimiento cuyo trabajo quiero reconocer aquí, y a partir de este momento, incluso un par de días antes, un día antes, yo retomo el trabajo. Muchísimas gracias. Yo conversé con ella y me manifestó que la visita había sido desarrollada con toda fluidez y sin ninguna incidencia en especial.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Juanita, Le agradecemos mucho por su ayuda y quedamos entonces, pendientes de la decisión cuando nos corresponda. Muchas gracias.

M.Sc. Juanita Castro Tato:
Sí, señor. A ustedes, gracias.

La M.Sc. Juanita Castro Tato se retira a las 10:49 a.m.

Artículo 7. **Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.**

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Amaury de Jesús Pozos Guillén, sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso PUNIV-012.

Artículo 8. **Revisión y aprobación de acta 1699.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, entonces procedemos a retomar la agenda en el orden que estaba planteado, tenemos el punto dos, que es la aprobación del acta, entiendo que es la 1699, no sé si hay comentarios al acta. No, someteríamos a aprobación el acta 1699. Yo no participo por no haber estado en la sesión, pero quienes estén a favor de aprobarla, manifestarlo ahora. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1699 de manera unánime. No vota el Dr. Ronald Álvarez González, debido a que no estuvo presente en esta sesión.

Artículo 9. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:

1.Pasamos al punto de informes desde el punto de vista de la presidencia, yo muy rápidamente tengo que comentarles, dos cosas. En primer lugar, que hay una solicitud de una corrección al cambio de nombre del proceso PUNIV-015 debido a que la carrera solicita que se corrija el nombre con que se consignó, es un cambio muy pequeño. Siendo algo tan sencillo, lo podemos corregir rápidamente, lo que la carrera solicita es que corrijamos el nombre con el que se consignó la acreditación. Ya esta carrera fue acreditada y el nombre decía Diplomado en Tecnología de la Información. Ellos solicitan que se corrija para que diga Diplomado en Tecnología de información, es un pequeño cambio, pero al fin y al cabo es una solicitud de la carrera y, pues queríamos dar atención a esa solicitud y lo estamos haciendo en este momento, lo hemos puesto en informes para hacerlo más fácil.
Entiendo que, si no hay nada en contrario, pues lo podemos incorporar porque ya ésta fue un acta aprobada, me decía Marchessi y con la asesoría de Kattia que lo podíamos mencionar en la sección de informes y que, si todos estamos de acuerdo, pues ellas ponen una nota en el acta correspondiente, doña Sonia, adelante.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Este es el proceso que yo voy a ir a entregar el jueves, entonces ¿el certificado ya está corregido?
Dr. Ronald Álvarez González:
Desconozco si ya está corregido, más bien Marchessi si usted nos aclara al respecto.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, disculpe, ¿esto no es un error material? Porque si es un error material, esto se corrige inmediatamente y no tiene que venir a la sesión. Si fuera un error material, eso es lo que tiene que verificar Kattia.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si, Kattia, Adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Gracias. Buenos días a todos. Sí, señor. Es un error material, pero el problema es que lo arrastramos en el insumo. No es para tomar acuerdo. Es para que ustedes estén claros de que se va a hacer una nota al margen del Acta, para que corregir y eliminar la palabra que se está solicitando y el artículo exacto. Y este que se va a incluir ese insumo en el

expediente, si hubiese sido un error de secretaría, no viene aquí, se corrige. Pero el problema es que todo el insumo arrastra ese artículo, la, entonces por eso era importante comunicarlo en la sesión para que no haya después, ninguna dificultad en entender la corrección. Eso es, pero no es para un acuerdo, sino es meramente informativo. Perfecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Creo que valía la pena la pregunta de don Francisco creo que se aclara y entonces quedamos informados que es al final lo que lo que se buscaba.

2.El segundo punto que tenía es que hay un acuerdo de una sesión anterior para acompañar al proceso 149 y, tener una conversación con ellos y hacer, un poco de, retroalimentación y esto se le encargó a la presidencia para que, visitemos a esta esta carrera. Es una carrera de medicina. Ya fue acreditada. Podemos mencionarlo sin problema. Es la carrera de medicina de la Universidad Federada y el acuerdo era para que la presidencia se hiciera acompañar de dos miembros del Consejo en esta visita. Tenemos que programar la visita, yo quería preguntar. ¿Quiénes otros dos miembros del Consejo me pueden acompañar? no hemos programado la visita, pero, quiénes serían voluntarios para acompañarme y luego programaríamos la visita a nuestra mejor conveniencia, me acuerdo de que en aquel entonces doña Marta había manifestado que ella podía acompañarnos, pero no sé si ella todavía está disponible y si hay alguien más que quiera hacerlo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Con mucho gusto, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta y no sé si alguien más me puede acompañar. Bueno, si no queda abierto por si acaso alguien más puede, puede acompañarme, pero entonces ya contamos con que doña Marta de fijo, sí lo hará y luego lo coordinamos. Doña Marta.

El tercer punto es sobre la visita de RIACES, no quiero, profundizar, ya haré mi informe.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, es que quería preguntarle ¿qué día es? Es para que no me coincida con unas sesiones de fisioterapia que voy a tener ya partir del lunes. Entonces, ¿qué días es esa actividad?

Dr. Ronald Álvarez González:

Si usted está anuente, entonces lo coordinamos entre los tres en un momento en que los tres podamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Póngame ahí y vemos a ver.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, ya tenemos entonces a doña María Eugenia y doña Marta.

3.Sobre la visita de RIACES muy rápidamente llevaré ya un informe y luego les presentaré los resultados. Me parece que como les mencioné muy rápidamente, es unas de estas reuniones en donde el relacionamiento termina siendo como el mayor valor agregado. Encontré una diferencia importante en la calidad del del evento con respecto al anterior, me parece que el anterior fue de mucha más calidad, pero sí hubo muchos aspectos que me gustaría comentarles luego con más detalle de mi parte. Luego les haría un poco más de puntualizaciones sobre sobre esta reunión de mi parte esos serían los informes y le damos la palabra los miembros por si quieren informar algún aspecto. Doña Lady, adelante.

De los miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Unas cositas, don Ronald, de cuando estuve ahí asumiendo un poquito la presidencia con la coordinación, al menos de la sesión anterior. Y es que también recibimos una carta de la Universidad Nacional, que tenía dos perspectivas una como una exhortación al Consejo con respecto a la forma de dar las recomendaciones. Y lo otro era una consulta, que tiene que responderla más bien la Administración. Entonces, esa consulta se derivó a

la administración, pero sí habría que definir algunas fechas, o la fecha en la que se debe dar respuesta de manera límite a la universidad.
Lo otro es que hubo alguna confusión con respecto a lo del encuentro con el Estado de la Educación. Entonces, solo para precisar que el encuentro sobre el Estado de la Educación es el 26 de septiembre a la 1:30 p.m. y que Marchessi está gestionando lo del almuerzo por si quieren coordinar con ella y posterior a la sesión de la mañana que va a ser presencial ahí mismo en la sala.
Y lo otro es que estuve participando en el noveno encuentro que organiza el INDEIN, en este caso en la presentación de una de las investigaciones del proyecto de colaboración. Y muy interesante esa participación. Me imagino que doña Laura lo va a mencionar ahorita también y muy gratificante esa devolución que tenemos de ese proyecto SINAES que se ejecuta través de INDEIN y que ojalá pueda tener, la fortaleza y los recursos para darle, para darle continuidad, porque realmente ha sido de gran beneficio para las universidades y en este último participaron alrededor de 130 personas de 19 países. Incluida una persona de Angola. Entonces, a mí me parece muy digno de destacar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Disculpe don Francisco, nada más un comentario a lo que mencionaba doña Lady. En esta reunión de RIACES volvió a salir el tema muy positivo de El valor agregado de estos encuentros académicos virtuales, se volvió a mencionar como una fortaleza del SINAES de una manera espontánea, que ratifica lo que usted está mencionando. Ese programa es, realmente un éxito para la imagen del SINAES y yo lo quiero manifestar, usted me lo recordó con lo que está diciendo, y es realmente muy apreciado y, es esperado por muchas personas del mundo académico, porque lo aprecian muchísimo por los contenidos y por la disciplina de que cada mes hay un encuentro que todo mundo espera y que todo mundo valora muchísimo. Realmente, vale la pena destacar. Muchas gracias por recordármelo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Dos cositas, yo creo que, en primer lugar, sería importante en su momento don Ronald, tener una retroalimentación con todos los miembros del Consejo sobre los informes formales de lo que hacemos en este tipo de actividades en la cual asistimos. Pero además las valoraciones nuestras en relación a los diferentes actores y cómo está evolucionando esto y cómo lo ven, probablemente, hay sinsabores, en relación a este tipo de encuentros o cosas que mejorar u oportunidades de mejora, que es el término de ahora. Pero sería interesante entre nosotros socializar, porque bueno, uno va un país, otro a otro país y a lo mejor tenemos diferentes formas de verlo, amén de plantear que también hay contradicciones, como yo lo dije, entre algún tipo de organización en la cual nosotros estamos participando y son contradicciones que se hacen evidentes en el evento que yo participé en el protocolo, incluso una un derecho de respuesta de una organización a lo que planteó el Subsecretario de Educación en México. Y después hubo otro derecho respuesta Hubo una polémica en la cual efectivamente está en el trasfondo de ese tipo de discusiones que en la cual estamos participando nosotros. Eso en primer lugar.
En segundo lugar, y entonces sería bueno abrir ese espacio, en segundo lugar, hoy sale en el periódico en uno de los periódicos que hay una serie de organizaciones, creo que cinco organizaciones se le levanta el la restricción de la regla fiscal, es decir, se levanta la restricción del gasto público en la Asamblea Legislativa y probablemente nosotros no nos comparemos con ellas porque nosotros somos muy chiquititos en relación a Recope u otras, pero si ver ¿cuáles fueron los criterios por los cuales transitaron ellos para lograr ese propósito? y de repente bueno, tratar nosotros de ver si podemos transitar en algún momento por alguna de esas vías. Eso es una recomendación a doña Laura para que a lo

mejor le demos seguimiento laboral y administrativamente, a través de Andrea y Pablo y ver cuál es la ruta que ellos siguieron. Gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Respecto a lo que estaba mencionando don Francisco, yo quisiera reaccionar ampliando alguna preocupación que tengo yo, por lo menos como la más reciente que llegó al Consejo, en el sentido de que muy bien, yo conozco lo que va pasando aquí, pero a mí me queda un vacío total de lo que está pasando hacia afuera, tanto en los discursos que dan las personas que van a la entrega de los certificados de acreditación, como las personas que van al exterior.

Uno no sabe qué es realmente lo que están diciendo. No hay un cúmulo de información que me permitan ver a mí el análisis y hacer un análisis discursivo, ¿qué es lo que se está diciendo del SINAES? porque si a mí me tocara ir, yo no sé, no tengo ni idea de qué es lo que tengo que decir ni qué hacer. Y en eso perdón, pero yo siento que hay mucho individualismo y que es oportuno que el Consejo que tiene a cargo la política y aprobar la política esté muy claro del mensaje que se está mandando, de lo que se está diciendo, de lo que se está avalando, de lo que nosotros podemos cuestionarnos, como ha señalado Francisco.

No hemos visto el tema de la internacionalización, don Ronald, y me parece que ese es un espacio fundamental por la imagen que nosotros estamos dando y no sabemos cómo la estamos dando, a no ser que cada quien sepa cómo la está dando, pero yo como conjunto no la veo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Y sí, efectivamente, vinculado a lo que dice don Francisco, están pasando muchas cosas, ahora hice muchos contactos, recibí muchos insumos. Yo por la premura de la agenda y por los puntos que nos faltan, he querido dejarlo para un momento posterior, pero tengo clarísima la importancia de esta dinámica de diálogo que debemos tener para poder juntar los aprendizajes, las experiencias que tanto don Francisco, doña Laura, en mi caso con Juanita tuvimos en estas dos actividades que hemos participado y otras que ha tenido don Gerardo en Panamá. Todo eso da un dinamismo que tenemos que compartir. Lo tengo totalmente claro, pero bueno, desgraciadamente la angustia por sacar adelante la también los puntos de la agenda nos termina cobrando.

Yo lo que lo que diría es que vamos a ver de qué manera organizamos alguna forma de que podamos, socializar toda esa información porque, están pasando cosas que realmente no, no podemos dejar de compartir, yo creo que si hemos tomado la decisión de participar en todos estos eventos es porque estamos haciendo una inversión no solo física en financiera, sino también en tiempo de cada uno de nosotros. Y esto no se puede convertir en una participación y que nada pasó, eso, creo que nosotros no estamos a ese nivel, lo tengo clarísimo y vamos a pensar cómo lo hacemos. Pero anoto lo que lo que están ustedes comentando porque es de vital importancia. Más bien muchas gracias por las observaciones. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. Yo creo que es un informe escrito que deben brindar los participantes en esas actividades, porque la cola de tareas que tenemos por resolver no nos da tiempo. Para mí, destinar más de dos días a sesiones presenciales o virtuales ya no podría, porque hay otras tareas que cumplir, que ahí mismo, en el informe que se presenta, se haga un apartado con la valoración personal de las personas que asistieron a esa actividad o de la persona para que lo podamos leerlo. Porque hay tres documentos en cola a los cuales ni siquiera les hemos dado trámite, uno referente a la ley CONESUP y la aprobación de

currículos, el segundo referente a la actividad ordinaria, el tercero referente a la internacionalización.
Y yo quiero informar que revisé las actas para enriquecer el documento del compromiso de mejora. Ya eso está listo, lo tienen los compañeros para ver una partecita y luego tenemos que compartirlo con algunas personas que vamos a decidir nosotros con cuales, para que lo lean con anterioridad y poderlo traer al Consejo. Entonces, hay mucho por debatir y mucho por hacer. Entonces, esos informes de viajes al extranjero, con un buen informe escrito es suficiente para que cada quien lo lea en el momento que lo considere pertinente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Damos, entonces pase a Laura para el informe de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve, don Ronald. Yo voy a ampliar los informes de estas dos semanas el próximo viernes. Pero sí quería señalar que sobre el oficio que llega de la Universidad Nacional, que se refiere al tema del tiempo, no sé si ese es la consulta que hace doña Lady, yo le informé a Marchessi que esos son 18 meses. Efectivamente hay una redacción ahí que hay que modificar, para eso se tiene que traer el documento.
Cuando se da un proceso de esa naturaleza, esa decisión la toma el Consejo, no regresa al área técnica. Entonces, esa información yo se la brindé a Marchessi. Lo segundo es que sí, que efectivamente los encuentros académicos que yo los he estado moderando, yo creo que recibimos de forma muy positiva que se vean de una manera, tan positiva. Efectivamente, las estadísticas son muy grandes, son muy positivas. Este es un esfuerzo institucional que se hace, lo lidera INDEIN, pero para hacer posible los encuentros académicos virtuales, ustedes recuerdan esto surge a partir de la pandemia y bueno, inician desde la dirección y luego se trasladan a INDEIN, pero yo creo que sí, que es muy positivo y que efectivamente eso da un posicionamiento a SINAES que requiere, un trabajo interno y justamente de buscar también a expositores. Pero bueno, que bueno que se valora de esa manera don Ronald.
Y finalmente, sobre los trabajos o las visitas que se han hecho producto de estas posibilidades internacionales, se presenta un informe. Efectivamente entonces, de todo lo que se ha pasado, del de años pasados, hay un informe que cada área presenta. Entonces, con mucho gusto, doña María Eugenia, nosotros se los podemos hacer llegar para que usted los vea esos informes que contienen, entre otras cosas, productos y por ejemplo, resultados que se obtienen de esas visitas.
De manera que no es solamente estar ahí, sino contactos que se han realizado, productos específicos que se han generado para la institución. Que parte de eso justamente es luego por qué vuelven a llegar invitaciones y por qué se invita SINAES a ser expositor en mesas de trabajo, participar. Entonces, con mucho gusto se los podemos hacer llegar y este año también así lo han hecho don Gerardo y doña Rosa, doña Lady, Sugey, don Francisco y yo estamos por enviar el informe y don Ronald. Entonces este es parte del compromiso que se asume, para que quede la evidencia del trabajo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Estaba pensando que, yo sé que los informes los hacen cuando llegan, pero uno no tiene como ese tiempo y esa disposición para ir a ver quién salió. Y entonces ¿cómo recogemos el informe? Por qué no pensar en que en las agendas por semanas, si alguien salió y entregó un informe se pusiera sabiendo que no lo vamos, que no es obligatorio que nosotros nos pongamos a discutir en el Consejo el informe, pero que nos quede como el insumo, se

le dé un hombre especial para que esos documentos que yo quiero leer pueda accesarlos directamente y no tener que andar pidiéndoselos. Podría ser.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si yo lo voy a valorar, concuerdo con usted doña Maru, me parece que en el informe en este apartado podemos ver un ratito y circular los informes que hacemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Se van metiendo en las agendas, conforme van llegando y así podemos tener acceso a ellos, cada quien con su tiempo y su ritmo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, es que le comprendí a doña Laura que ella ha moderado todos los encuentros. A mí eso me preocupa porque es una demanda de tiempo muy grande en una actividad que podría ser compartida con diversas personas de la institución y que se pueda, repartir ese trabajo, porque ese es un trabajo que realmente ella lo hace, pero no es su obligación. La obligación de la dirección es otra, es la parte estratégica, es la parte de posicionamiento y legitimación, pero desde otra perspectiva. Entonces, podría un grupo de personas ayudar en esa tarea para que no se le concentre tanto trabajo en esa área. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Laura, Adelante. Sí.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Marta, yo lo hago con mucho gusto. De todas maneras, yo estoy siempre en los encuentros académicos virtuales. Y bueno, esta semana lo he hecho porque la persona que ha hecho no ha podido estar, pero yo lo hago con mucho gusto. De todas maneras, yo estoy en los encuentros académicos virtuales porque cuando no los modero yo hago la apertura del encuentro. En algunas ocasiones algunos miembros han estado, pero bueno, ahí participamos.

Y sí, en algunos momentos también hemos participado o les hemos solicitado algunas otras áreas que puedan tener la disposición. Y sí creo que es una destreza que se puede ir desarrollando de manera que bueno, yo lo voy a compartir con las direcciones y con otras áreas para que eventualmente tengan la disponibilidad. Es un guion que se sigue esencialmente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí. Yo quería preguntar ¿cuándo regresa don Julio? Porque hace mucha falta en las ceremonias de acreditación. Yo lo echo de menos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Marta, primero ya regresó Julio, afortunadamente. Y lo otro es que para que ustedes tengan la tranquilidad, todas las ceremonias se coordinan y todas han salido como se debe, siempre puede haber ajustes, pero parte de lo que se hace desde la dirección, con el apoyo de Cindy, justamente que ese guion que sale de SINAES se coordine con la universidad respectiva. Entonces, igual agradezco la pregunta que hace doña Marta, para decirles que eso se ha cubierto y ese trabajo agradezco su pregunta porque bueno, con Cindy hemos coordinado y quiero reconocer el trabajo a ella en este en este tiempo. Pero si, ya regresó y de hecho esta semana hay una ceremonia que ya dijo doña Sonia del CUC y hay otra ceremonia en UIA, así que bueno, yo espero que ya Julio esté para estas ceremonias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me preocupa mucho porque me parece muy importante esto que mencionaban don Francisco y doña María Eugenia, porque dentro de la política de internacionalización precisamente nosotros necesitamos una unidad y puede ser una unidad de una persona que dé seguimiento precisamente a los procesos de internacionalización de la institución.
Si tenemos una política de internacionalización, tenemos que tener a alguien que vigile el cumplimiento de esa, de esa política. Dentro de eso está precisamente el establecimiento de las relaciones internacionales que nosotros estamos sosteniendo a través de las representaciones y participaciones, donde se lleva hacia afuera tanto la representación del contenido institucional como lo que recibimos de otras instituciones y precisamente las sinergias o los enlaces que se establecen para el mejoramiento de la gestión y el crecimiento tanto político como el crecimiento de la ejecución de muchos proyectos que tienen que ver también hacia afuera.
En ese sentido, yo creo, que deberíamos tener a una persona o una unidad, a alguien que precisamente recoja esos informes y pueda, a través de los informes, estar claro en cuáles son esos compromisos que estamos adquiriendo hacia afuera o las acciones que nos están demandando de afuera hacia adentro y cómo están representadas dentro de nuestro marco estratégico y cómo las estamos resolviendo.
Y es un hecho que nosotros no le podamos dar seguimiento si hacemos los informes, pero nadie los lee o si hacemos los informes y nada más, hacemos como una síntesis muy rápida aquí durante las sesiones que luego no se sistematiza, ni se recogen ni se le dan seguimiento. Entonces, yo creo que definitivamente la política de internacionalización demanda dentro de la gestión un seguimiento que nos mantenga actualizados y a tope con lo que son las relaciones convenidas o consensuadas con la vinculación internacional. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias, sí, totalmente de acuerdo con usted. No sé, quién podría ser o qué áreas podría ser la que la que mejor maneje esa parte. Pero, me parece que sí tenemos. Yo traigo un montón de información que quiero compartirles porque tiene mucho que ver con internacionalización. Cómo se está viendo en diferentes agencias procesos que nosotros estamos llevando adelante, cómo es la relación en temas de darle valor a las acreditaciones desde el punto de vista de la vinculación internacional, cuáles son las prioridades que desde la UNESCO se le está dando a la acreditación de carreras, desde el punto de vista de esa gran pregunta que hacía Laura, de cómo tenemos que dar respuesta desde el SINAES al tema de la calidad.
Bueno, todas estas cosas se están viendo, también con una gran dinámica internacional que están haciendo nuestros vecinos a nivel internacional. Cuando digo vecinos son agencias de acreditación que operan en Costa Rica, ¿qué están haciendo a nivel internacional y que de alguna manera también nos afecta? Son cosas que uno ha visualizado y toma nota porque parece que no deberíamos dejar pasar esas cosas sin hacer nada.
Yo las he anotado y las quiero incluir en el informe. Pero lo que usted está diciendo tiene mucho que pensar en el sentido de cómo le damos seguimiento a todo eso, y así que comparto totalmente su propuesta de que haya alguien que unifique todas esas ideas, todos esos aprendizajes, todas esas críticas que también tenemos que hacer, porque ahí hay cosas que también uno critica de estos eventos en los que participan, y hay que empezar a discriminar ¿a qué le vamos a apuntar? porque tampoco le podemos apuntar a todo.
Entonces yo creo que, si me queda claro el mensaje de lo que aquí se ha manifestado, porque yo creo que no debemos de dejar pasar esta política de internacionalización que tenemos que terminar de aterrizar es fundamental para el SINAES, manejarlo de la mejor manera posible. Ya tenemos una base que es el informe que trabajaron, doña Marta y doña

SINAES AUDITORIA INTERNA

María Eugenia, pero creo que tenemos que plasmarlo como políticas ya vivas de parte del SINAES,

Y tenemos muchos retos, todos sabemos que tenemos muchos retos y creo que hemos capturado mucha información en nuestras participaciones, pero, creo que la angustia de ustedes yo también la comparto en el sentido de que no podemos dejar que esto se nos se nos pase porque uno mismo le pasa que cuando participa tiene una idea muy clara y con el tiempo, si no se le da seguimiento, se olvida y al tiempo dice ¿pero ¿qué pasó con esto que era tan importante? Y eso pasa cuando recién uno llega de un de un evento de estos y no se le da seguimiento y no se registra y no se socializa. Pero desgraciadamente la agenda es complicada y tenemos que seguir.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Ronald, nada más quería este decirles que modestamente, yo tengo alguna habilidad para sistematizar volúmenes grandes de información y herramientas para poder hacerlo, me divierte mucho, me encanta, es una manera de aprender y me ofrezco voluntariamente para colaborar con algún funcionario o funcionario del SINAES, para tener mensualmente o cada dos meses o tres meses como ustedes lo dispongan, ese recurso puesto en manos de todos, no solamente del Consejo, sino de toda la institución. Viera cómo me gusta trabajar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña María Eugenia. Yo lo que visualizo, ya que usted menciona eso, me parece que la Presidencia, quien esté ahora circunstancialmente me toca mí, pero a la Presidencia creo que le corresponde estar involucrado con eso por razones obvias.

En segundo lugar, me parece que la Dirección Ejecutiva y ahora que usted lo menciona con su experiencia pues muy agradecidos de que nos la ponga disposición, entonces tal vez podemos trabajarlo con esos integrantes y a ustedes les parece, y terminamos de armar ese documento que ya ustedes redactaron, le introducimos un poco lo que valga la pena de nuestras experiencias y ahí vamos a ver cómo lo vamos armando. Pero, esto tiene que terminar en políticas claras para para la institución.

Muchas gracias por su por su oferta, créame que va a ser aprovechada.

Dr. Ronald Álvarez González: Pasamos entonces, ahora sí, al siguiente punto, que es el nombramiento de evaluadores externos y abrimos en la discusión sobre el proceso 182 Bachillerato y Licenciatura en Enfermería de la UACA. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, don Ronald, es que yo estoy muy preocupada por el tema de las observaciones al Plan estratégico del POA y también al presupuesto. Teníamos que dar seguimiento hoy y tenemos también como invitados a las personas que habían hecho las modificaciones anteriores solicitadas sobre el tema del presupuesto, etcétera Y este lo que nos queda es 30 minutos ya sin recreo, ahora 30 minutos de sesión y este no sé cuál es la posición. Sé que el 30 hay que entregar, según nos indicó doña Laura, del tema de lo del presupuesto. ¿Si esto se va a quedar entonces para la próxima sesión de manera completa? para para ver esto o cómo lo vamos a resolver, porque por lo menos para el día de hoy yo no creo que lo podamos ver. Si además estamos incluyendo estos otros puntos que también urgen, yo entiendo que incluyen nombramientos, pero entonces este no sé cómo priorizamos y cómo resolvemos esto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, yo también le iba plantear lo mismo. O sea, el tiempo, no sé, yo no sé si quieran esos 30 minutos logramos sacar esa parte importante, pero también sé que los pares también urgen. Entonces no sé cómo podríamos proceder en este caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que, porque también me angustia eso lo del presupuesto y lo del plan estratégico. Si ustedes están de acuerdo, ahora hagamos una modificación en el orden.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

A ver, don Ronald. Sí, por eso es que, entre otras cosas, yo les había solicitado que, por favor, si tenían observaciones, nos las hicieran llegar para resolver de una forma más ejecutiva. En relación, con el PAO, yo les mandé un correíto explicándoles que habíamos acogido las observaciones de ustedes, de manera que sobre eso está, pero ustedes tendrían que discutir el PEI, que es muy importante, y aprovecho el espacio para decir que la discusión no es sobre el Plan Estratégico Institucional. En realidad, lo que hay que hacer es efectivamente una modificación de un objetivo, pero, en virtud de que son las 11: 27 a.m. a mí sí me preocupa el tema del tiempo este, no creo que, en 30 minutos, excepto que lo tengan como bien claro, no creo que se pueda resolver. Y el tema de los evaluadores tiene que ver con lo que yo decía al principio, tiene que ver con un proceso de contratación y tiene que ver con ejecución. Entonces, tendría que quedar para el viernes y efectivamente don Ronald, esta ya es la segunda vez que se trae aquí, tiene que quedar subido en la Contraloría el 30. Entonces el viernes que hay dos informes lo único que podría verse son recibir a los informes, medido muy el tiempo para que ustedes puedan ver PEI y PAO.

Entonces, no creo que sinceramente que en 30 minutos ustedes puedan discutir eso. Entonces si no lo van a resolver, preferiría que pudieran sacar un punto donde se pueda resolver el tema, en este caso de los evaluadores. Pero bueno, esa es mi apreciación desde la dirección.

Dr. Ronald Álvarez González:

Está bien, entonces vamos a continuar con el orden, abrimos en la discusión para ver el proceso 182. Doña María Eugenia y don Francisco.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Ronald. Mire, es que yo difiero un poco de Laura en el abordaje de lo que ella establece del PEI y el PAO. Vea, yo desde el viernes he estado trabajando intensamente en el asunto del PEI, porque esto no es un asunto de actualización, esto es un asunto de revisión y yo hice todas las diagramaciones para ver efectivamente cómo se comporta el PEI original respecto a los cambios que han propuesto en la actualización. Y a mí me preocupa que nosotros como Consejo no hemos hecho esa tarea que sí se hizo con las divisiones.

Entonces, nunca hemos armonizado, sí las apreciaciones del PEI que vamos a actualizar, llamémoslo así, pero que para mí es otra cosa, coinciden con las actualizaciones que se hicieron al PEI y con las otras divisiones.

He hecho la tarea de comparar en totalidad los objetivos estratégicos, los objetivos de cada una de las divisiones y he hecho también el análisis de cada una de las divisiones en su PAO y además el análisis del presupuesto, porque ya lo tengo, lo terminé ahora en la madrugada. Entonces, a mí me parece que seguir este aprobando cosas sin que nosotros tengamos una idea completa, clara de por dónde estamos caminando, con las ausencias que tenemos de política de internacionalización, de las PCPE, de los compromisos, de mejoramiento de todo lo que hemos venido hablando, porque también estoy recogiendo, sugerencias que se han dado en las actas anteriores.

A mí me parece que esta podría ser una oportunidad interesante para que, cumpliendo con el requisito que tienen ellas de entregar esto el 30, porque no vamos a quitar esa obligación y yo creo que el trabajo que han hecho es importante. Me parece que es muy importante la visión de conjunto y en eso el aporte que yo hice lo compartí anoche con Lady y con Marta para que lo vieran, lo tenía para hoy también para presentarlo, pero me parece que sí debemos darle una sesión completa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces me parece que eso es un aporte muy importante, que tenemos que tomar en cuenta antes de darle la palabra Laura.

SINAES AUDITORIA INTERNA

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
No nada más señalar que cuando yo hablo del 30 y yo sé que las discusiones son muy importantes, sí existe el tiempo, nada más que Pablo, no es que el 30 lo sube, si ustedes lo aprueban lo sube el 30 automáticamente. Eso requiere un proceso ante Contraloría y Pablo requiere varios días para presentarlo. Entonces esa es mi observación sin desmeritar que ustedes puedan tener una discusión sobre el tema, pero, sí quiero manifestar mi preocupación sobre este tema del PAO.
Otra cosa es que queden los objetivos tal cual están aprobados en el PEI y nosotros hagamos ajustes al plan anual operativo, porque me parece que en el fondo ustedes quieren discutir incluso otros temas que son más estructurales de la institución que habían empezado esa discusión la semana pasada y tiene que ver sobre el rumbo de la institución y sobre su organización misma, que no es necesariamente el momento para hacerlo, buscar otro espacio. Si tiene que ver como con la estructura sobre la visión sobre el futuro de la institución.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Laura. Sí, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muchísimas gracias. Yo creo que hay que tener cuidado, porque si el Consejo lo considera oportuno, es el Consejo el que decide si es oportuno o no traer esto a discusión. Esta es una decisión nuestra, con todo respeto debemos tener claro cuál es el ámbito de cada quien este Consejo. Gracias.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Perdón, yo no iba participar, pero voy a participar, lo que es cierto es que el viernes dice usted, tenemos dos informes finales. Y entonces nos quedaría poquito tiempo, salvo que no metas nada más y con todo respeto, porque usted es el que define la agenda, salvo que no metamos nada más, nos quedaría cerca de una hora y un poquito para poder tener esa discusión. Y si no la única posibilidad sería el martes 26 pensando en que el martes 26. O sea, tengamos todos los acuerdos, saquemos el día para eso, la sesión, para eso y tengamos todos los acuerdos para poder subir efectivamente, como dice doña Laura antes del sábado 30, porque el sábado 30 de septiembre lo nuestro, sino habría posibilidad.
Lo que quiero decir es que el último margen de maniobra que tenemos es el 26. No sé si hay informes finales. Es una pregunta que le iba hacer a Marchessi, porque si no hay informes finales, yo plantearía que saquemos el martes toda la mañana para para discutir eso y lleguemos a los acuerdos que podamos llegar, probablemente no a todos y poder subir el documento del PAO y el presupuesto. Eso nos permite tener esa discusión, porque creo que el viernes 22 está muy alcanzado incluso.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
El 26, no hay informe.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Entonces que usted dedique, con todo el respeto, todo el 26 para discutir esto y poder aclararnos todo lo que podamos lograr, los ajustes que podamos hacer y el presupuesto y poder cumplir con el tiempo. Eso es el único margen de maniobra que tendríamos. Pero sí estar claro desde que el 26 lo dedicamos toda la mañana esa discusión. Eso era. Gracias.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo quería nada más aclarar, porque no quiero que se diversifique mi comentario. Es decir, analizar un PAO es para mí por lo menos, es una responsabilidad ver el conjunto de la estrategia que tiene el SINAES y lo que presupuestariamente se pone para ver la congruencia. No es que yo no estoy cuestionando A, B o C, tengo algunas observaciones, pero que podamos nosotros entrarle a cualquier revisión presupuestaria teniendo detrás el marco vigente, que si hay que cambiarlo, eso será tarea o enfoque de otro lado, yo al menos

no lo estoy proponiendo, aunque tengo muchas ideas al respecto. Pero no es el momento, para que quede claro cuál es mi interés.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece muy bien. Y yo coincido plenamente con que, como decía doña Marta nuestra función que entremos en ese tipo de revisiones, siempre y cuando cumplamos también con lo que está establecido porque yo creo que a nosotros tenemos de alguna manera que terminar con ese ciclo. Yo diría que no sé si llamarlo vicioso, en el sentido de que al final la urgencia nos termina obligando a hacer cosas a la carrera y nunca, nunca reflexionar sobre él lo importante, sobre lo estratégico. Y yo creo que, ya que doña María Eugenia ha hecho ese ese trabajo, tenemos que aprovecharlo y tenemos que darle el tiempo, esa línea de pensamiento más lo que está planteando don Francisco, el que nuestro último margen de maniobra sería dedicarle el martes la sesión del martes completa para poder reflexionar al respecto, creo que es lo prudente y yo me inclino también por hacerlo de esa manera.

Entonces, si les parece vamos a disponer el martes 26 la sesión, yo diría que podemos tener, algunos temas ahí guardados, no en agenda, por si acaso nos diera tiempo, pero sí, habilitar toda la sesión para este tema, que es fundamental. Yo creo que lo merece y le damos el tiempo necesario. Y ahora saquemos estos puntos que nos quedan de, del proceso 182 de la recepción del recurso de reconsideración del proceso 92 y, yo creo que hasta ahí nos alcanzaría el tiempo, creo que había el punto adicional que Laura nos había solicitado que ingresáramos creo que saquemos esos aspectos en el tiempo que nos queda y nos abocamos en martes al estudio de sus propuestas que me parece fundamental.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y les puedo mandar mis documentos para que lo vean también y los tengan con anterioridad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenísimo, Muchísimas gracias.

Artículo 10. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 182.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces pasemos ahora sí al, proceso de nombramiento de evaluadores externos, que sería el proceso 182. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, la propuesta que yo traigo o que tengo acá, es la siguiente, ninguna de los tres pares que están planteadas ahí han sido pares anteriores ninguna y por género también.

Entonces, la propuesta que yo les traigo es la siguiente Ph.D. José Ramón Martínez Riera de España, Ph.D. María Elena Espino Villafuerte de México, ella fue para anterior, pero la doctora María Elena, nosotros la nombramos como revisor del ILPEM del proceso 139. Ese proceso está vigente. Habría que preguntarle a ella, si eso es factible. Esa es la única forma en que tengamos un par anterior. Aquí decía que la segunda reacreditación, pero en realidad es una primera, es una primera acreditación.

Entonces solamente está doña María Elena Espino, Verónica Bet y Ligia Rojas y ninguna de las dos últimas están en la lista, así que la única opción para que tengamos par anterior es doña María Elena Espino, con ese punto que yo me imagino que está de última ahí, precisamente porque está revisando el ILPEM de ese proceso 139, entonces esa sería como la opción.

Lo otro sería la nacional que estaba más o menos similar ella también fue nombrada como revisora del recurso de reconsideración del proceso 245. Entonces bueno, una opción es igual preguntarle a ella ver si ella, podría hacerse cargo de este nuevo proceso o bien poner a la máster Gabriela Bonilla Sequeira, que no ha tenido experiencia con SINAES tiene su licenciatura en enfermería, su maestría en Salud pública, 25 años de experiencia profesional y 14 años de experiencia docente. Entonces, esa podría ser una opción para no

SINAES AUDITORIA INTERNA

poner a la Magister Yorleny Cantillo, pero cualquiera de ellas dos podría ser, salvo que en este caso si tuviéramos la opción de doña Gabriela en lugar de doña Yorleny con dos ventajas, una para no este sacar a doña Yorleny de la revisión del recurso de reconsideración y además puedes tener una nueva opción nacional. Entonces, esta sería mi propuesta.

En resumidas cuentas, mi propuesta es la siguiente: Ph.D. José Ramón Martínez Riera de España, Ph.D. María Elena Espino Villafuerte de México, como par anterior, Licda. Gabriela María Bonilla Sequeira, de Costa Rica como par Nacional, podría ser una opción, ustedes valoren. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No era exactamente esa misma, esa misma opción que está poniendo doña Sonia la que yo traigo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, gracias. Bueno, creo que es una opción bastante equilibrada. Solo nos queda la duda de doña María Elena Espino si ella podría hacerse cargo, pero, eso quedaría pues a consulta ver si eso es posible. Desde ese punto de vista, entonces sometemos esta propuesta consideración, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Le damos firmeza. Perfecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón y corregir eso de que no se trata de una segunda, como dice ahí sino de una primera reacreditación.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 182.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 182, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. José Ramón Martínez Riera, de España como par evaluador internacional del Proceso 182.
2. Nombrar a la Ph.D. María Elena Espino Villafuerte de México, como par evaluadora internacional del Proceso 182.
3. Nombrar a la Licda. Gabriela María Bonilla Sequeira, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 182.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 182.
    - Ph.D. Loreto Macia Soler, de España.
    - Ph.D. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, de Chile.
    - Dra. Ana María Vásquez Aquevequ de Chile.
    - Ph.D. Yesenia Musayon de Perú.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
    - Mag. Yorleny Cantillo Bermúdez, de Costa Rica
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 11. **Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 5 de la sesión N°1690 del 8 de agosto del año en curso, Proceso 92.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a la recepción del recurso de reconsideración del proceso 92. No sé si alguien tiene algo que manifestar y creo que ya todos lo hemos leído y sabemos básicamente en qué consiste. Desde ese punto de vista, si alguien no tiene observaciones, lo daríamos por aceptado, que creo que es lo que procede. Ya todos lo conocemos.
Si están de acuerdo, entonces damos por aceptado el proceso. 92. El recurso de reconsideración del proceso 92. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:
Don Ronald. Disculpe, por admitido para que se le dé el plazo por admitido.

Dr. Ronald Álvarez González:
Por admitido, no sé qué dije, pero es por admitido. Correcto. Disculpe. Gracias.
Se conoce el Oficio UNA-R-1587-2023; suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional y Representante legal de la Universidad Nacional, a la que pertenece la carrera del Proceso 92; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 5 de la sesión celebrada el 8 de agosto del año en curso, Acta N°1690; según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".*

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES.
2. El recurso de reconsideración presentado por el representante legal de la carrera del proceso 92, de la Universidad Nacional, contra el artículo 5, de la sesión celebrada el 8 de agosto del año en curso, acta N°1690.

SE ACUERDA

1. Dar por admitido el recurso de reconsideración contra el artículo 5 de la sesión celebrada el 8 de agosto del año en curso, acta N°1690 del Proceso 92; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 92 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Dr. Ronald Álvarez González:
Y, nos queda el tema que seguía, que era el proceso la actualización de objetivos. Como hemos acordado mover estos puntos para una sesión completa, porque entiendo que veríamos los dos aspectos juntos, lo veríamos en la sesión siguiente. El acuerdo sería moverlos para esa sesión. Por lo tanto, nos queda el último punto, que es el que Laura nos había solicitado que lo incorporáramos y se había aprobado. Marchessi está pidiendo la palabra adelante. Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Sí, es para ver si van a votar con firmeza esto del proceso 92, si gustan hacerlo. Y lo otro es si van a hacer una modificación de agenda al pasar a la ampliación del proceso 34, porque había quedado un inicio de último. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Marchessi. Efectivamente, entonces démosle firmeza la aceptación del proceso, del recurso de reconsideración del proceso 92. Le damos firmeza, si les parece. Perfecto.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 12. **Modificación de agenda**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces pasamos entonces a la modificación de la agenda para que, pasemos el punto que seguía, perdón, el último punto que teníamos en la agenda como el siguiente punto, tenemos que votar esa modificación de la agenda. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. De acuerdo. Entonces, entramos a ver ese punto. Doña Laura, si usted nos ayuda contextualizar.

SE ACUERDA

Proceder con la modificación de agenda para continuar con la Ampliación del acuerdo de nombramiento de evaluadores externos del Proceso 34.

Artículo 13. **Ampliación del acuerdo de nombramiento de evaluadores externos del Proceso 34.**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Tal vez para mencionarles, vamos a ver el proceso 34 ustedes ya habían hecho un nombramiento de pares. En ese proceso había quedado Dr. Juan Voutssas Márquez de México, la doctora Marta Lígia Pomim Valentim de Brasil y la Mag. Saray Córdoba González. Había una serie de suplentes, pero la solicitud es que se amplíe ese acuerdo. Entonces les voy a comentar, don Juan Voutssas Márquez sí aceptó. La doctora Marta Lígia Pomim Valentim no aceptó. La señora Saray Córdova la objetó la carrera. En el caso de los cinco suplentes hubo cinco profesionales que sí estaban en la lista de candidatos, pero en el insumo no se incluyeron como suplentes. Entonces, de esos suplentes el CNA nombró a la Dra. Orlanda Jaramillo, que agradeció pero no aceptó, a Gerardo Sánchez, se objetó y la otra persona que ya está, que ya sí nos aceptó, que es María Gladys Ceretta.

Entonces, en ese sentido tendríamos a don Juan Voutssas y a María Gladys Ceretta. Pero nos hace falta un tercer evaluador, don Gilberto Méndez, la carrera no lo aceptó.

Entonces, la idea es que por favor ustedes puedan autorizar ampliar el listado de evaluadores internacionales que son la Dra. Silvia Sleimen De Angeli, Dra. Ruth Elena Vallejo Sierra, el Dr. Orlando Gregorio Chaviano, el doctor Rafael Repiso Caballero y la Mag. Haydeé María Murga. Entonces, eso es básicamente y de estos cinco profesionales se les consultó si podían participar en la fecha del seis al 9 de noviembre y los cinco indicaron que sí. Entonces necesitamos que estén en la lista de estos evaluadores para contactarlos y proceder con el proceso de contratación. En caso contrario, la evaluación se haría con solamente los dos evaluadores internacionales. Eso es Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces lo que tenemos que hacer es ampliar la lista de suplentes o declarar el proceso con dos evaluadores internacionales. Don Francisco, Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y una preguntita doña Laura, pero si es ampliar la lista de suplentes nacionales o en general.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Internacionales don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Porque nacionales no habría entonces.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

O sea, no habría nacionales. Y la objeción, sin entrar en detalles, es una objeción que se inscribe dentro de la lógica del reglamento y es aceptada.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si, si ya el equipo pues la analizó y señalan que efectivamente, tiene sentido la objeción, entonces por eso es que se hace la solicitud.

Dr. Ronald Álvarez González:

La otra pregunta que yo haría es si dentro de los cinco suplentes que ustedes solicitan que incluyamos, tenemos personas que han participado ya con procesos nuestros que conocen el ambiente de la carrera.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Pues la verdad, es que en este momento no lo tengo tan a la mano don. Ronald. Vamos a ver en estas personas con SINAES no, pero han sido evaluadores en otros procesos, en otras agencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que en el insumo de ampliación viene un nacional. Entonces, no entiendo. Sí son solo internacionales o si es que el insumo está mal y hay que eliminar ese punto de la solicitud de ampliación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora, por eso traté de hacer la explicación de otra manera habría que eliminar esa propuesta de los nacionales.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En los procesos anteriores, ha habido tres nacionales ahí, o sea, ¿no hay forma de tratar de contactar alguno de ellos? Benilda Salas, Flor Cubero y Ana Cecilia Torres, esos eran, los anteriores nacionales. Es que digo yo que es una lástima perder el Nacional porque tres internacionales se han hecho porque no queda otra. Pero no se podría hacer algún intento de ver si alguno de ellos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo le puedo consultar a Cynthia. Lo que me preocupa es nuevamente el tiempo, o sea, la verdad las cosas es así.

Podría ser. Bueno, lo que pasa es que no vienen el insumo, entonces no sé si tienen una pertinencia que ustedes lo nombren y que Cynthia me diga que es que no están en Hacienda o que no tienen los requisitos y que por eso no están incluidos efectivamente en el insumo que es el cuidado ahora que se tiene

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sé que el acuerdo tal vez puede hacer la salvedad, o sea, consultar a los pares nacionales de los procesos anteriores, su disponibilidad y en caso de no poder contar con ellos, entonces que se proceda con la lista de pares internacionales tal y como está dispuesta en el en el insumo. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece. De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces la propuesta sería incluir esa nota adicional que plantea doña Lady de la consulta y, habilitar esos cinco pares de suplentes adicionales que nos solicita la administración. Esa sería Laura la propuesta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí señor, tal cual lo dijo doña Lady, es autorizar esa esa ampliación del listado de evaluadores internacionales y hacer la consulta los evaluadores nacionales.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Perfecto. Entonces, si no hay más observaciones, someteríamos a la aprobación de la propuesta planteada. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobado y le daríamos firmeza de una vez. Aprobado.
Bueno, creo que con esto estaríamos terminando la agenda del día de hoy. Doña Lady. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Sí. Disculpe, don Ronald. Es que Marchessi me había hecho una solicitud estando yo en ese momento a disposición para conformar la agenda de hoy de incluir, la aprobación de una PCPE, pero como estaba tan compleja la agenda, sobre todo porque estaba incluido lo del tema de PEI y POA y presupuesto, yo este le dije que yo lo veía muy difícil, o sea que para ver esto, entonces eso quedó fuera. Pero Marchessi me insistía porque es uno de los informes que se va a ver el viernes, donde los pares evaluadores entonces hicieron la evaluación sin que pudiera estar aprobada esa PCPE.
Entonces, para que lo tengamos en cuenta, que cuando venga ese ese informe para el viernes va a ser sin la PCPE aprobada y por las posibles consecuencias que eso pueda traer sobre la evaluación que hicieron y por supuesto sobre la presentación del informe que van a hacer los pares. Y entiendo que esto fue también a solicitud de los pares que no encontraron esa aprobación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Entonces don Ronald, que se agente para ese mismo día. Para el viernes esa PCPE porque así la tenemos a mano.

Dr. Ronald Álvarez González:
Buena idea, vamos a considerarlo para la agenda. Muchas gracias más bien por la observación.
Bueno, creo que ahora sí ya no tenemos más puntos pendientes, por lo tanto, estaríamos dando por concluida la sesión del día de hoy.
Se conoce la propuesta de ampliación del acuerdo de nombramiento de evaluadores externos del Proceso 34.

CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 34, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan Voutssas Márquez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 34.
2. Nombrar a la Dra. Marta Lígia Pomim Valentim, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 34.
3. Nombrar a la Mag. Saray Córdoba González, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 34.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 34:
   - Dr. Gerardo Sánchez Ambriz, de México
   - Dra. Orlanda Jaramillo, de Colombia
   - Dra. María Gladys Ceretta Soria, de Uruguay
   - Dra. María Cecilia Corda, de Argentina
   - Dra. Silvia Sleimen De Angeli, de Argentina
   - Dra. Ruth Elena Vallejo Sierra, de Colombia
   - Dr. Orlando Gregorio Chaviano, de Colombia
   - Dr. Rafael Repiso Caballero, de España

- Mag. Haydeé María Murga, de Argentina

5. Consultar a los pares nacionales que evaluaron el proceso 34 en visitas de evaluación externa anteriores su disponibilidad, para designarlos como suplentes pares nacionales, en caso de no poder contar con su disponibilidad, se procederá con la lista de pares internacionales tal y como está dispuesta en el presente acuerdo.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1701-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES MINTUOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 153: Dr. Andrés Barrios Rubio de Colombia, Dra. María de Lourdes López Gutiérrez de México, Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.
Evaluadores Externos del Proceso 98: Dr. Alberto T. Estévez de España, Dra. Evangelina Avilés Quevedo de México, Lic. Adrián Coto Portúguez de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1701.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, la sesión 1701. En primer lugar vamos a someter la agenda del día de hoy, tal y como está planteada, quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Sí, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Buenos días. Que no los he saludado, ¿a qué hora estarán los pares? ¿A qué hora están llamados a la exposición? porque, tenemos primero la PCPE. No sé, creo que eso va a llevar su tiempo y no sé, quería llamar la atención en ese sentido para ver si hay que hacer algún cambio en el orden.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, Buena sugerencia, doña Sonia, tiene razón. La PCPE está primero. Yo diría que si a ustedes les parece, podemos cambiar el orden y poner la PCPE después del segundo informe y continuamos entonces de esa forma ya habíamos aprobado la agenda, pero podemos hacer siempre una modificación. Entonces si les parece, pasemos el punto de la PCPE después de la presentación del segundo informe, que sería el proceso 153. Si están de acuerdo, si están de acuerdo, votamos, entonces ese cambio de orden. Perfecto. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1701.

Se aprueba la agenda 1701 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1701.
2. Aprobación Acta 1700.
3. Informes
3.16. Presidencia
3.17. De los Miembros
3.18. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.4. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 153
4.1.2. Proceso 98
4.5. Revisión PCPE:
4.2.1. Proceso 153
4.6. Nombramiento de evaluadores externos:
4.3.1. Proceso PGR-015
4.3.2. Proceso 191-192-193
5. Resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023
6. Procesos de Acreditación:
6.1. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica
6.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1. Proceso 172
6.2.2. Proceso 63
6.3. Proceso 38: Revisión del ACUERDO-CNA-249-2023

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1701.2. Aprobación de acta 1700. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 153. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 98.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153. 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-015.12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 191-192-193.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023.2. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 172.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 63.5. Proceso 38: Revisión del ACUERDO-CNA-249-2023.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1700.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Sometemos el punto dos, que es la aprobación del acta 1700. No sé si hay algún aspecto a comentar. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más en el acuerdo. En el último, en el punto cinco de ese acuerdo. Dice consultar a los pares nacionales que evaluaron el proceso 34 en visitas de evaluación externa anteriores, su disponibilidad para designarlos como suplentes pares nacionales. En realidad, lo que yo había propuesto, al respecto, no era para que funcionaran como suplentes, sino para que funcionaran precisamente como titular un par nacional que en ese momento no teníamos. Entonces, yo creo que aquí sería consultar a los pares nacionales que evaluaron el proceso 34, su disponibilidad para designar a alguno como como titular y al resto como como suplentes, que eso habría que corregirlo ahí. Pero de todas maneras ya se está designando a una persona nacional que no sé si es que estuvo ya dentro de las personas que consultaron. Entonces, creo que no es necesario poner ese punto. No sé cómo, como lo quieran.

Dr. Ronald Álvarez González:

Aquí está pasando Marchessi un mensaje en donde dice que se consultaron y que no estaban inscritos en hacienda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces esta persona que están proponiendo que es doña Saray Córdoba de Costa Rica, no va a ser posible nombrarla o entonces funciona o no funciona el acuerdo, hay que modificarlo. No sé. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, primero que nada, yo no asistí a esta sesión, pero muchas veces, como dijo don Francisco uno desde afuera tal vez lee las cosas y las interpreta de una manera diferente. A mí lo que lo que me parece que fue este acuerdo, porque al final el equipo de pares que se está planteando es el mismo que estaba antes, con todos los problemas que se plantearon. Tengo entendido que la persona que está ahí no fue aceptada por la carrera, lo que pasa es que no se cambió, o sea, se dejaron los mismos tres revisores que se habían planteado y lo que se buscaba era ampliar la cantidad de personas para que se pudiera hacer ese trabajo. Nada más para que los recordemos, cuando nosotros tomamos una decisión y ponemos en los suplentes, esto lo que significa es que la administración coge ese listado de suplentes sin tener que regresar a nosotros y comienza tratar de acomodar hasta que le aparezca uno, y yo lo que leo es que eso fue lo que se trató de hacer, de ampliar la lista de suplentes, para que se pudiera resolver el problema que existía, pero no se hizo ninguna modificación del acuerdo que se había tomado en cuanto al equipo de pares, porque cuando yo lo leo es el mismo equipo de pares que se había planteado originalmente. Sabiendo que el par nacional no va poder funcionar, por la razón que se nos dio, que se dio en ese caso.

Ahora, si lo que sucede es que, si la ampliación que nosotros dimos o que ustedes decidieron con tres o cuatro nombres más, no resuelve el problema, pues entonces no sé de qué manera se va a resolver, pero nosotros no volvemos a hacer una revisión. Por eso es que es tan importante y a veces lo pasamos así como muy por alto la decisión que nosotros tomamos en el orden de los pares suplentes, porque lo que estamos haciendo nosotros es darle la autorización a la Administración para que en ese orden, en caso de haber problemas, ellos comiencen a buscar hasta que encuentren a la persona que pueda resolverlo. O sea, nosotros estamos pre autorizando pares a la hora de autorizar las listas

SINAES AUDITORIA INTERNA

de los suplentes. Nada más quería hacer ese comentario porque me parece que eso fue lo que sucedió.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Perdón, doña Sonia, solo aclarar por lo que están mencionando ahí Marchessi, es que tenemos que ir a tres pares internacionales. Ya no podemos conseguir pares nacionales y creo que tenemos ya habilitados los suplentes. De ahí se tomará el siguiente par que completa el equipo. Perdón doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, no, básicamente don Ronald era eso, que nosotros lo que pretendíamos era ver si entre los pares nacionales anteriores que no estaban en la lista, habría alguna posibilidad que se hicieran cargo del proceso. Pero como no se pudo, pues tendrá que ser con los tres internacionales. Básicamente lo que usted acaba de plantear.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bien, entonces yo creo que aclarado eso podemos proceder a aprobar la agenda. Yo creo que no habría que hacer ningún cambio así entiendo yo, ¿verdad, doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De hecho, sí habría que hacerlo en el sentido de que la redacción fue que lo que se propuso era que precisamente no fuera para ser suplente, sino para ser titular, lo que habíamos discutido. Pero aparte de eso, la verdad es que el contenido no afecta en nada en los resultados. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muy bien, entonces procedemos con la aprobación del acta 1700, por favor, quienes estén de acuerdo, manifestar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo porque no estuve en la sesión.

Dr. Ronald Álvarez González

Muy bien. Aprobada el acta.

Se aprueba acta 1700 de manera unánime. No vota el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, debido a que estuvo ausente en la sesión 1700.

Artículo 3. **Informes**

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González

Pasamos a la sección de informes yo, quisiera hacer los informes que me corresponden en la siguiente sesión, a fin de apurar un poco el paso para llegar a los informes abrimos el espacio para informes de los miembros. Si no existieran, le abrimos el espacio a la Dirección para sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, don Ronald. Buenos días a todos, don Ronald. Bueno, yo había pensado hacer los informes este viernes, pero en virtud del tiempo, si queda un espacio al final y si no, el próximo martes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 153.**

Dr. Ronald Álvarez González.

Pasamos entonces a, escuchar la presentación del proceso 153, que veo que ya están los pares ahí conectados, Marchessi si usted nos ayuda.

El Dr. Andrés Barrios Rubio, la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:42 a.m.

Ya vemos a doña María Lourdes le damos la bienvenida. Y también está, don Andrés, doña Ana Cristina. Bienvenidos y bienvenida, Andrea también, a la sesión del Consejo, les damos un cordial saludo y, vamos entonces a abrir el espacio para que ustedes nos presenten el informe de revisión que hicieron al proceso 153.
Hay, un par de observaciones que queremos hacerles. En primer lugar, estas sesiones, en virtud de que son virtuales, se están grabando. Y, en segundo lugar, que el acta es literal debido a una disposición nacional, también es importante, pues, que nos referimos siempre al número con el que designamos el proceso 153 para beneficiar la confidencialidad del proceso. Le abrimos entonces el espacio a doña María Lourdes como coordinadora del equipo de Pares. Otro aspecto, luego de que ustedes concluyan con su informe, abrimos un espacio para que nosotros el Consejo les hagamos preguntas. Una vez que las preguntas se agoten, ustedes se les abre el espacio para que se puedan referir a esas preguntas o comentarios que nosotros hagamos. Entonces, adelante con su presentación.
Dra. María de Lourdes López Gutiérrez
Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:
Muchas gracias, solo aclaro que el coordinador de este proceso es el doctor Andrés Barrios.
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Andrés, disculpe que lo haya confundido. El nombre de la coordinación. Disculpe. Adelante, don Andrés. Entonces.
Dr. Andrés Barrios Rubio:
Bueno, estimados consejeros, muy buenos días. Muchísimas gracias a todos ustedes por la confianza que le han brindado a este equipo de pares para acompañar este proceso. 153. Para nosotros ha sido una inmensa responsabilidad esta visita, toda vez que tuvimos la oportunidad de leer un documento y la visita nos ha permitido constatar esa impresión previa que tenían los pares frente a lo que ocurrió en la universidad y en el programa una vez obtuvieron la acreditación. Cuando uno se acerca como par una institución, siempre se desprende de toda percepción que pueda tener local o de experiencias que tenga particulares en su institución para asumir la realidad de del entorno que se está visitando.
En este caso los pares, tenemos que decir que finalizamos sorprendidos al observar que la universidad no tuvo un compromiso frente a la acreditación que le fue otorgada hace cuatro años. No tuvo un compromiso porque hizo un plan de mejora con el cual no cumplió, con el cual no respondió a lo que se esperaba, se respondiera en cada uno de los ítems que le fueron señalados y al pasar cuatro años ellos pretendieron en los últimos tres meses hacer cambio de dirección de programa y tratar de responder a lo que estaba ocurriendo y que ellos tienen plenamente identificado al interior del programa.
En este sentido, los pares nos encontramos con un plan de estudios desactualizado y que no fue presentado el plan de mejora de ese plan de estudios que está para análisis del SINAES y que está próximo a salir aprobado.
En ningún momento se hizo referencia él o se mostró cuáles eran los cambios que se iban a implementar. La investigación no ha tenido ningún tipo de avance, no hay grupo de investigación, no hay líneas de investigación claramente definidas, no hay un impacto de esa investigación en el desarrollo de los programas que ellos ofrecen y hay intenciones aisladas de iniciar ese proceso de investigación.
La extensión, si bien hay que destacarla, es un proceso muy bien estructurado, muy bien desarrollado, no tiene cohesión con las acciones que vienen implementando, con el proceso de investigación y con el plan de estudios que están desarrollando. Son acciones que se

SINAES AUDITORIA INTERNA

van mucho hacia el campo social, pero que poco tienen trascendencia e impacto en el área de conocimiento. Bajo este entorno, los pares encontramos que la universidad no se preparó adecuadamente para la visita que iba recibir esta semana. Digo que no se preparó porque en las diversas reuniones no presentaron lo que correspondía a las reuniones que estábamos asistiendo y asignando. Se limitaron a expresar muchas acciones, muchas intenciones, pero no se evidenciaron esas acciones y esas intenciones, para lo cual los pares, pues tenemos muy complejo el poder verificar y decir que realmente esto se está ejerciendo.

La última reunión a la que pudimos asistir fue la reunión de Compromiso Plan de Mejoramiento que implementarían 2024- 2028. Ese plan inicialmente lo dedicaron a mostrar lo que habían hecho en los últimos tres meses, cuando pedimos que se mostrara lo que efectivamente se estaban comprometiendo, encontramos nuevamente compromisos que se hacen desde el programa pero que no cuentan con el respaldo institucional. ¿Por qué? Nosotros acabamos de salir de una reunión con el órgano administrativo de la institución. Habíamos planteado la necesidad de contratación de profesores de tiempo completo dedicados a la docencia, a la investigación y a la extensión, y la institución dijo que no estaba dentro de sus proyecciones, que no tenían el presupuesto para ello, pero en el plan consta que ellos sí van a hacer esa contratación, a lo cual los indagamos por el compromiso institucional que existía frente a eso que estaban planteando. Y lo que nos manifiestan ellos es que ellos lo piden y ya distinto es lo que surta en las otras instancias a lo que les decíamos no hay un compromiso, es a todas luces que va a pasar exactamente lo mismo que ocurrió en este periodo de acreditación, bajo ese entorno y bajo esas características. Los pares emitimos el informe que entregamos al SINAES el miércoles, en el cual decimos que consideramos que el programa no se encuentra en condiciones para recibir la acreditación.

Ese es el panorama de lo que hemos encontrado y de los principales ítems que tienen que prestarse atención dentro del desarrollo del programa y pues ya quedaríamos abiertos a las inquietudes que ustedes tengan frente a lo que les he manifestado.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Andrés. Abrimos entonces el espacio nuestro para hacer consultas, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias a los tres pares evaluadores por el tiempo que dedicaron a este proceso por el informe, que es un informe muy contundente, tanto cuando uno lo lee el informe escrito que presentaron como la forma en que lo acaba de presentar don Andrés. Definitivamente la carrera tiene una serie de problemas de gestión, una serie que les han impedido, fundamentalmente desarrollar una serie de los elementos del compromiso de mejora. Y a mí me alegra particularmente que ustedes le pongan tanta atención al compromiso de mejora, porque es básicamente lo que nos dice a nosotros si el proceso de mejoramiento continuo se ha dado dentro de una carrera o no se ha dado dentro de una carrera.

Yo tengo una consulta específica porque nos va a tocar a nosotros tomar una decisión y es ¿si ustedes consideran, que la carrera tiene bajo este nuevo esquema, con esta nueva dirección que se nombró en los últimos tres meses? ¿Si ustedes ven que este cambio hacia el futuro o si tuvieron oportunidad de ver en las reuniones que en las que tuvieron, que vaya a modificarse de alguna manera ese sistema de gestión? O sea, que haya posibilidades de que lo que ha sucedido en estos últimos cuatro años, desde el punto de vista de gestión,

haya cambiado o pueda cambiar para que la carrera pueda acelerar de alguna manera los compromisos que tiene. Hago esta pregunta porque nosotros tenemos varias posibilidades a la hora de tomar la decisión y una decisión es que nosotros tenemos dentro de las opciones a la hora de tomar una decisión es diferir la decisión de acreditación por un periodo de año y medio para que la carrera pueda adelantar algunas de las cosas que quedaron; pero por eso es que hago la pregunta y lo estoy diciendo abiertamente porque dar ese tiempo, y si ustedes dicen que probablemente lo que ustedes vieron no significa que aunque les demos un plazo más, vayan a haber cambios importantes, entonces pues quedará la otra opción que nosotros tenemos. Pero concretamente es ¿si ustedes consideran que con los cambios que se están dando en la dirección, en lo que ustedes vieron, pueden verse a un futuro relativamente rápido cambios en la gestión?. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, bueno, en primer lugar, agradecerles a los pares la colaboración para con el SINAES. Ese es uno de los casos donde hay una congruencia total entre el análisis y el resultado. No necesariamente a veces ocurre esto, y efectivamente es un es una presentación no solo muy, muy clara en lo que tiene que ver con las falencias que muestra esta carrera, sino que el resultado que ustedes plantean.

Sí, don Andrés, me llama la atención un aspecto que me gustaría que lo ampliara un poquito si tiene, si así lo considera que tiene que ver el porcentaje relativo de satisfacción de los empleadores, porque lo que es cierto es que pareciera ser que el conjunto y la sumatoria de los ítems me evidencia de que hay falencias importantes ese aspecto me gustaría que lo que lo tratara, porque de una u otra forma se plantea que si hay satisfacción, aunque el porcentaje, a lo mejor no es tan revelador, pero sí hay un nivel de satisfacción, eso sería. Y muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco, doña Lourdes, usted está pidiendo, la palabra, pero vamos a darle espacio a todavía al Consejo para que agote sus consultas, doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muchísimas gracias a ustedes por la labor realizada, lamento que sinceramente que se haya encontrado con esta realidad, porque yo he estado en el lugar de ustedes como para evaluador y eso es muy triste, muy incómodo de verdad es, es complicado, sobre todo cuando uno es profesor y ve que algunos esfuerzos por parte de la carrera y que no encuentran interlocución precisamente dentro de las autoridades para ese apoyo que uno está necesitando y demás.

Y yo quisiera hacerles una pregunta, tal vez muy particular dentro de este proceso dada la realidad, pues poco podemos hacer en este momento es, ¿si ustedes estuvieran en posibilidad de modificar esto hacia el mejoramiento de esta carrera, ante esa respuesta también de las autoridades, por donde empezarían? ¿Que qué consideran ustedes que podría ser lo más estratégico que nosotros podríamos recomendar y lo más estratégico que el SINAES podría apoyar en términos de mejoramiento continuo para sacar a esta carrera de este enorme bache en el que se encuentra en este momento? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta, adelante con su pregunta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Realmente muy complacida con la forma en que se presenta de manera oral y escrita. Tengo una pregunta, una curiosidad y es ¿ustedes lograron revisar el modelo educativo institucional y la forma en que se lleva a la práctica por parte de la carrera? Solamente eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí. Buenos días. Muchas gracias a don Andrés e inicialmente saludo a doña María Lourdes también por su presencia. En realidad, lo que yo quería era como compartir aquí una inquietud que podría traducirse en alguna pregunta para ustedes. Don Andrés comenzó su presentación haciendo alusión a que la carrera no tuvo una preparación para recibirlos a ellos, ¿verdad? y esto me remite a mí, al tema del incumplimiento y me parece que considerado como un indicador de calidad y de responsabilidad, esto es serio, es decir, es más, si le sumamos pues las observaciones de debilidades y de incumplimientos que ustedes han señalado en el informe, porque el SINAES emplea recursos y los recursos no son baratos, son recursos caros, las universidades también, pues las carreras tienen que hacer sus aportes y me parece que esto es una falta de seriedad y no podría ser, es inaceptable que una carrera no se prepare para un proceso evaluativo de esta naturaleza. Entonces, creo yo que solo ese hecho ya de por sí es un hecho que pesa significativamente en una valoración y el respeto que se debe tener a un proceso que no es obligado, que lo han hecho porque creen en él.

Y luego compartirles una inquietud que cuando comencé a leer las observaciones, hasta me alegré porque yo no había visto otros procesos que una carrera dispusiera de un estado del arte para iniciar un proceso de revisión del plan de estudios. El golpe me lo llevo cuando se dice seguidamente que es un plan de estudios obsoleto que puede estar aquí en el SINAES en revisión, pero que ustedes no pudieron mirar. Entonces a mí sí me parecía que ese aspecto es positivo, que una carrera pueda tener un estado del arte siempre permanente para hacer una valoración de sus planes de estudio.

Ahora, la pregunta que podría tal vez hacer en concreto es, un poco siguiendo la línea de Lady. ¿Realmente esta carrera tendría alguna posibilidad de que le pudiéramos ver como para reconsiderar que pudiera solventar todas esas debilidades para ser acreditada? ¿Consideran ustedes que hay un indicio, una lucecita ahí al final del túnel, que uno pudiera decir vamos a ser justos, vamos a darle una oportunidad?, porque yo sinceramente no se la veo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Ya hemos agotado las preguntas y comentarios y abrimos entonces el espacio para que ustedes se refieran a las preguntas que se han formulado. Usted lo coordina como considere mejor, don Andrés.

Dr. Andrés Barrios Rubio:

Muchísimas gracias. Ya, le doy la palabra María Lourdes, que estaba levantando la mano. Voy a dar respuesta las preguntas que nos acaban de realizar los consejeros.

El cambio a futuro frente a la carrera. Yo les diría que la nueva dirección en todas las iniciativas que ha mostrado en tres meses uno le ve una luz de cara al tiempo. No estoy seguro de que sea en año y medio. No estoy seguro de que sea en año y medio por el respaldo institucional frente a todo lo que están haciendo, porque encontramos muy bien identificados los problemas, muy bien identificadas, las acciones que hay que hacer, pero el que mucho abarca poco aprieta y en ese sentido todo se quiere hacer al mismo tiempo y no se puede hacer todo al mismo tiempo. Hay que fijar un plan de acción, hay que darle coherencia, cohesión a ese plan de acción y luego sí, empezar la implementación.

Entonces, yo creería que una recomendación que le puede hacer el SINAES al programa es precisamente esa. Empiece a estructurar los planes de acción, empiece a organizar la casa desde el propio programa y luego ya las instancias institucionales empiecen a actuar en cómo van a proyectar todo ese trabajo que viene haciéndose.

Esos compromisos que ellos tienen ese problema, ellos los tienen identificados, ellos saben que hay que hacer, pero no está el músculo financiero, no está el respaldo institucional para que esto se lleve a cabo. Se dijo que hay una modificación dentro de los esquemas de

acreditación internos de la institución, que se contrató más personal para apoyar, para estar en alertas, para estar pendientes de lo que está ocurriendo en los programas y que no les pase lo que les pasó con este programa.

Frente a la satisfacción de los empleadores, el ¿por qué? a este tipo de reuniones generalmente uno lleva los que tienen más cercanos y a los que tiene mayor relación con ellos. En este caso habían egresados del programa dentro de esos empleadores. Entonces, ahí hay unos niveles de satisfacción, hay unos niveles de reconocimiento frente a esta área del conocimiento y frente a la acción de los estudiantes, pero también un reconocimiento a que falta los componentes digitales, que falta la actualización que requiere el plan de estudios y que nos dicen se está trabajando en ese programa que el SINAES está estudiando, bueno, lo del mejoramiento continuo, creo que ya le hemos dado respuesta, que es un poco el organizar la casa y que se el responder a las dinámicas institucionales que dicen ellos están poniendo ya los asesores para trabajar, para generar alertas. Yo recomendaría hacer reuniones más, más cercanas, con unos indicadores muy claros que enciendan alertas tempranas a lo que está ocurriendo al interior del plan de estudios.

El modelo educativo llevado a la práctica no lo pudimos comprobar en la medida que no hubo una presentación oficial de lo que está pasando dentro del programa. Fue una reunión de anécdotas de lo que hacemos, de lo que nos funciona y de lo que medianamente podemos identificar en una nueva etapa de cambio, donde lo anterior es como si la universidad hubiese hecho un borrón y cuenta nueva, hace tres meses y lo que pasaba antes no existe. Y todo existe desde hace tres meses y es lo que están ponderando y lo que están tratando de mostrar. Entonces, no pudimos llevar ese modelo directamente a la práctica. Si en unos planteamientos que leímos, si en unas características que logramos medianamente percibir en las reuniones con los actores, pero no porque no lo haya proyectado directamente el programa en sus presentaciones.

La no preparación, infortunadamente si es algo que le duele a uno que se los hicimos ver a ellos porque en las reuniones les decíamos aquí esperamos ver, aquí, esperamos que nos hablaran aquí, esperamos que nos dijeran que nos mostraran. No se dio y nunca tratando de subsanar en reuniones siguientes, pues uno trataría de demostrar lo que ya le dijeron que no mostró. Nunca se hizo el esfuerzo por mostrar ello y la reconsideración, pues de lo que yo les digo, yo invitaría a que ellos organicen todo y vuelvan a hacer ese proceso de re de estudio, de autoevaluación para llegar a una reacreditación. Nuevamente no le veo un compás de espera muy cercano a que puedan arreglar todo lo que tienen que arreglar. Si, muy buenas intenciones y muy buena voluntad de la nueva dirección, que es una dirección que tiene intención de trabajo, pero pues que le ha costado el poco tiempo que ha llevado y que tiene una incapacidad en este momento por problemas de salud, que tampoco le permitió estar muy presente dentro de la visita. María Lourdes.

Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:

Muchas gracias. Sí, bueno, suscribo, lo que comenta mi compañero, Andrés. A mí me gustaría nada más hacer echar un poco el tiempo para atrás. Yo tuve la oportunidad de estar en el proceso de acreditación de esta carrera en 2018 y después en la revisión de la actualización del plan de estudios y cuando me invitan a la reacreditación. Confieso que me sorprendió enormemente que el plan de estudios no estuviera todavía en operación, porque ya lo trabajaron, el plan de estudios nuevo tiende a necesidades más actuales, que gracias a este estado del arte que hizo la carrera y entonces ahí hubo por ahí una pregunta que decían bueno, por dónde tendría que empezar la carrera para empezar a mejorar todos sus indicadores. Y indiscutiblemente es por, esta aprobación del plan de estudios por parte de SINAES para que ellos lo puedan implementar porque el plan de estudios nuevo les soluciona o, les solventa un buen número de criterios de calidad, que no solamente es la implementación de contenidos actualizados que ya lo han estado haciendo, de alguna forma se las han arreglado para que los estudiantes no se queden con contenidos tan

SINAES AUDITORIA INTERNA

obsoletos, pero que además les permitiría, por ejemplo, atraer más matrícula. Porque a decir de la directora y de muchos de los actores que fueron entrevistados, hay mucha gente esperando el nuevo plan de estudios para inscribirse y hacer la carrera o que tiene el bachillerato y no, no quisieron seguir.

Entonces, me parece que el por dónde tendría que empezar la carrera es por implementar este nuevo plan de estudios que les sube en buena medida muchos de sus indicadores y que la obliga además a retomar metodologías, a actualizar sus vínculos de extensión, que coincidimos son muchos de servicio social, pero que no necesariamente está ahí el ejercicio periodístico. Entonces, mi recomendación es que empiecen por ahí por el plan de estudios.

Ahora, por otro lado, si es sorprendente ver que la carrera tiene esta en la percepción de los estudiantes, los egresados, inclusive los empleadores, aunque fueron muy pocos y un poco sesgado también en el este, el grupo tienen muy buenas opiniones de la carrera, es decir, es una carrera que funciona, que los egresados se sienten con las competencias para desarrollar trabajos no y entonces lo que falta ahí es haber retomado como decía Andrés, estos compromisos que se hicieron hace cuatro años y que al momento de la reacreditación no es que no se hayan preparado, no es que no hayan tenido la intención de prepararse, sino que no tenían con qué prepararse, porque precisamente todo lo que nos mostraron era por hacerse todos eran proyectos que ya se está empezando a hacer esto, ya estamos planeando esto pero nosotros venimos a recabar información que debió haberse generado hace cuatro años o desde hace cuatro años, en el plan de mejora que va por años y eso fue lo que lo que nos subió, lo que nos surgió.

Y finalmente yo sí creo que el equipo actual es capaz de recuperar, la vertical de los compromisos de calidad, pero ciertamente no en el tiempo que ellos están planteando, porque está todo. O sea, quieren levantar la investigación y también el plan de estudios y también, un montón de procesos que se llevan su tiempo, pero sin duda el nuevo equipo de la carrera, porque no solamente es la directora quien bueno, es nueva pero ya tiene años de profesor en la carrera tienen una persona dedicada la investigación que si bien no tiene el tiempo completo, por lo menos hay alguien que está ya atendiendo específicamente al tema de investigación y definitivamente sin apoyo institucional en términos de presupuestos para fortalecer el personal académico, no lo van a lograr, son muy pocos para hacer mucho y esto salió, me parece que así como foco en todas las entrevistas y en todos los procesos de análisis que hicimos, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Lourdes. Andrés, no sé si ustedes quieren referirse a algo más si no le damos la palabra doña Marta, doña Ana Cristina está levantando la mano. Doña Ana Cristina, creo que usted se quiere referir. No le escuchamos

Dr. Andrés Barrios Rubio:

Creo que tuvo problemas con la conexión de Internet.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, es una pena que no la podamos escuchar. Entonces, don Andrés si a usted le parece, le damos la palabra doña Marta y a doña Sonia que están queriendo intervenir. Adelante, Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una consulta. Es que me pareció escucharle a la profesora Lourdes que ella fue evaluadora en el proceso en el 2018, pero además revisó algo. ¿Qué fue lo que revisó? ¿Fue el plan de estudios?

Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:

Primero, el plan de mejora a la mitad de la pandemia que estaba fuertemente impactado por la pandemia ya había cantidad de compromisos que se estaban posponiendo precisamente por el confinamiento. Eso fue a la mitad de la pandemia y a finales del año pasado me tocó revisar el plan de estudios, la actualización del plan de estudios. O sea, yo

conozco la carrera, ya digo. Ya llevo cuatro procesos con esta carrera y sí me sorprendió honestamente que el plan de estudios siga sin ser implementado porque eso se detectó desde 2018.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo tengo entonces una pregunta para doña Lourdes, sobre todo porque ella participó en la revisión del plan de estudios.

En la fundamentación de la carrera se dice que esta área del conocimiento es más allá de compartir información que esta profesión provoca, o tiene una función primordial que es analítica, que aporta la construcción social de la realidad o de las realidades de acuerdo con la perspectiva que se tenga. Entonces, desde esa perspectiva, me preocupan varias cosas.

Primero, que tengamos como cursos optativos la psicología de la comunicación y la semiótica, siendo dos aspectos tan fundamentales en esta carrera, porque es lo que me permite hacer el análisis, es lo que me permite hacer interpretación también.

Y lo otro que me preocupa, doña Lourdes, tiene que ver con los cambios que se hacen a la malla curricular y que van orientados a los aspectos técnico-operativos y no tanto se observa una densidad teórica en el planteamiento de los mismos, porque yo considero que hay insuficiencia en la forma en que se conceptúa la comunicación digital, la comunicación organizacional y la comunicación social, y cómo estos se hacen del conocimiento del estudiantado, que es tan fundamental porque es lo primero que yo necesito saber, son personas que están llegando a estudiar esta carrera sin ninguna otra formación en el campo, si fuese una maestría uno dice bueno, está bien, pero no, van casi que en cero a abordar estos aspectos.

Entonces, a mí me quedan estas dudas a nivel curricular y se las quiero compartir ¿cuál es su criterio al respecto? Gracias.

Dra. María de Lourdes López Gutiérrez:

No tengo así tan fresco todo el detalle, como por ejemplo el curso de semiótica, honestamente. Pero sí, recuerdo que parte de mis comentarios cuando hice ese análisis fue que, o sea, la parte de comunicación digital me parece que sí era necesaria su actualización y creo que ese era una de las partes mejor desarrolladas en la actualización, en donde la carrera tenía un problema conceptual es en asociar esta área del conocimiento con la comunicación organizacional, porque lo que yo indicaba ahí es que esta profesión tiene una función social.

Esta área del conocimiento crea opinión pública, crea la función social es informar a una sociedad y la comunicación organizacional tiene más que ver con procesos de relaciones públicas, de comunicación interna que no necesariamente se requiere la formación periodística, aunque sí comparten ciertas metodologías, ciertas técnicas, inclusive ciertos conceptos, pero, no podemos hablar de un periodista organizacional, hablamos de periodistas que están diferentes ámbitos para informar del acontecer y crear opinión pública y analizar la realidad y pensamos en gente que está en las empresas, en las organizaciones, haciendo lo propio con la comunicación interna y externa para atender temas de clima organizacional, reputación. Si me explico lo que una empresa requiere, ese divorcio entre la comunicación organizacional y esta área del conocimiento, sí, recuerdo haberlo puesto en mis en mis observaciones al plan de estudios.

Después de eso, pues ya no supe qué pasó, porque entiendo que hay más personas no ese proceso de análisis, la parte de comunicación digital, yo recuerdo que estaba bastante bien sustentada, porque además si es una plataforma para el ejercicio de esta carrera, la comunicación digital y eso es de lo que adolece en estos momentos el plan de estudios y la carrera entonces creo que esa parte la tenían bastante bien solventada. Hasta donde recuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Lourdes, doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, buenos días. Muchas gracias por el trabajo realizado, ya se han mencionado bastantes aspectos del proceso. A mí me preocupa algo y es que ¿cuál podría ser la diferencia de aquí en adelante entre el proceso anterior y el proceso que pueda venir? hipotéticamente hablando. O sea, ¿qué posibilidades reales tiene esta carrera salir adelante sin el apoyo de la de la institución? O sea, ¿hasta qué punto ellos pueden hacerlo sin ese apoyo? Porque pues si no estaríamos como dicen, de nadando cuesta arriba verdad algo que sería poco factible de realizar.

Entonces, ustedes apuntan por ahí en algún momento de que falta más personal académico, por ejemplo, No sé si eso es lo que lo que pesa más, pero no sé, me imagino yo que hay muchos más aspectos que esos donde hay un impacto económico presupuestario que podría echar por la borda un proceso de estos y a mí me preocupa, montones, la parte de la sostenibilidad donde ustedes hablan de que hay personal dedicado al seguimiento a estos procesos, entonces eso me lleva la otra pregunta qué área si existe un área de calidad de la institución que se ocupe, de dar este este apoyo fundamental en este tipo de proceso. Entonces un poco es la parte apoyo institucional en lo que son recursos financieros y la parte de apoyo en lo que es el área de calidad, como normalmente se les llama. O sea ¿que qué tanto es posible ese ese apoyo para que logre esta carrera, salir adelante desde ese punto de vista? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, vieran que mi pregunta era exactamente por esta vía que va doña Sonia. O sea, si ese equipo con toda su mejor intención este y suponiendo que va lograr hacer una redirección de ese compromiso de mejoramiento más estratégica que vaya desde lo más esencial, y ordenadamente trabajando, ¿tiene alguna posibilidad de encontrar una respuesta positiva dentro de las autoridades o si en realidad no lo va lograr? porque para ver hacia dónde apuntamos nosotros con nuestras recomendaciones, si es más bien dirigido a las autoridades o si tiene algo que ver con directamente con la carrera, donde parece que la carrera lo tiene claro. Pero por ahí no va la proyección. A ver qué opinan ustedes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Doña Lady. ¿No sé si doña Ana Cristina logró conectarse?

Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval:

Perfecto. Las preguntas anteriores que quería referirme y que está muy relacionado con lo que doña Lady acaba de mencionar. Vamos a ver, lo que uno siente dentro de la universidad. Yo que soy par nacional y he tenido pues colegas graduadas o graduados de esta universidad, son estudiantes y profesionales realmente bien preparados, con algunas falencias, como todos salimos a la calle recién graduados, verdad, pero sí se nota esta semana que tuvimos la ocasión de estar de cerca con las autoridades y las y los administrativos de la carrera, que hay un amor y una vocación muy fuerte de los profesores, de la directora, de los egresados, de los estudiantes por la universidad, pero de ahí en fuera creo que hay que es importante mencionar que hay un personal que es que es muy flaco, verdad en el sentido de que hay solamente tres profesores de tiempo completo, están sobresaturados de tareas, tienen además ciertas coordinaciones, y ciertos liderazgos en programas.

No se ha contratado un subdirector desde hace tiempo y eso me lleva al tema financiero presupuestario, verdad, no hay duda que la que la no contratación todavía de un subdirector no está relacionado ni con los requisitos que solicitan ni con que el mercado no tenga perfiles, que pueda hacer un reclutamiento adecuado, sino un tema salarial, entonces ahí también me conecta con las autoridades de la universidad con quienes conversamos, que

pareciera que hay restricciones presupuestarias post pandemia, por supuesto, pero sin duda se necesita más personal de tiempo completo.
Un subdirector, pagado por lo menos desde el punto de vista del mercado, de manera competitiva en cuanto a sus honorarios, su salario y eso redundaría, por supuesto, en algunas carencias que vimos, el tema de investigación, la extensión, el cómo llevar a buen puerto el ya un plan de estudios, aprobado y por supuesto, como decía doña María Lourdes, algunas, algunos énfasis, algunas materias que son de vital importancia para esta área del conocimiento de hoy que están ausentes, verdad, todo lo que es marketing digital, esa relación de la carrera, internet y demás.
Entonces, a eso me quería referir, porque si hay una conexión entre temas financieros y las carencias de personal, sobre todo que le impide desarrollar, los otros programas que son neurálgicos la carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña Ana Cristina. Creo que con esto estamos concluyendo la presentación del día de hoy. Les agradecemos muchísimo, sus contribuciones, sus observaciones y pues nos han dejado el informe escrito que también hemos conocido y ya lo tomaremos en cuenta cuando nos toque tomar la decisión sobre la reacreditación de esta carrera. Les agradecemos mucho y esperamos poder contar con ustedes en próximos procesos de revisión de carreras como lo han hecho en esta ocasión. Muchísimas gracias.

El Dr. Andrés Barrios Rubio, la Dra. María de Lourdes López Gutiérrez, la Mag. Ana Cristina Camacho Sandoval se retiran a las 10:22 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, Andrea, abrimos el espacio por si acaso quiere agregar algún aspecto. Y por si tenemos alguna pregunta para usted.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Buenos días a las señoras y señores del Consejo. En relación con el proceso 153 la evaluación externa me parece que está muy clara la posición del equipo de pares en relación con el estado de esta carrera, comentarles que el equipo de pares como tal hizo un trabajo consensuado. En realidad, ellos nunca habían trabajado juntos, pero sí dos de ellos tenían experiencia previa en procesos de acreditación con el SINAES y el par nacional, aunque era la primera vez. Pues sí, hicieron muy buen trabajo de equipo. Voy a reiterar lo que les he comentado en otras ocasiones en relación con la revisión de avances de cumplimiento. Hasta hace algunos años el avance de cumplimiento de mitad de periodo de acreditación tenía una repercusión en la continuidad o no de la acreditación de una carrera en función de los resultados, verdad y del grado de cumplimiento que en ese momento tenía la carrera. Actualmente el ACCM pues es un tome nota verdad de lo que está haciendo la carrera, pero los resultados se ven que la carrera se presenta el proceso de acreditación. Entonces el tema que. Que nada más lo pongo sobre la mesa, verdad para que en la medida de lo posible ustedes lo analicen, porque en este momento, el ACCM no tiene ninguna repercusión en carreras donde no se están dando cumplimientos a mitad del periodo ni en adelante.
Y la importancia de retomar en algún momento la revisión por parte de algún par evaluador de la versión final del compromiso de mejoramiento, donde el SINAES podría este indicar si las acciones que propone una carrera en tres cuatro años son viables, pertinentes y suficientes para solventar sus debilidades, y, si los plazos que se están proponiendo son adecuados, básicamente esa es la reflexión que creo que quisiera dejar por acá y atenta las consultas que ustedes tengan.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Andrea. Doña Lady.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias, Andrea, un gusto saludarla. Mi consulta es la siguiente, don Andrés mencionaba que cuando ellos intentaban constatar algo durante la visita y la reunión, pues ellos salían con otro tema porque al parecer no tenían cómo presentar las evidencias de lo que estaban indicando. Mi pregunta es, ¿si eso también se presentó en el informe de manera escrita? o sea, si también en el momento de constatar las evidencias o de aparejar las evidencias con cada uno de los criterios o de los estándares, esas evidencias no coincidían, o ¿qué pasó con eso? Y, si fue posible advertir a la carrera sobre este tema. Gracias.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Sí, con gusto. Siempre antes de cada evaluación externa, nosotros tenemos una reunión previa con la comisión de autoevaluación, donde se le indica la importancia de los temas que deben de ir abordando en cada una de las de las reuniones. Este informe de autoevaluación fue elaborado por otras personas que una vez que lo enviaron al SINAES renunciaron, o las despidieron, desconocemos. De forma que, en el texto como tal, la carrera da cuenta del grado de cumplimiento de lo que está haciendo, pero ya propiamente en la visita son otras personas que hasta hace tres meses están en la carrera. Y al arecer no hubo un seguimiento apropiado del grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento 2019 2023.
Entonces, al no estar esta información ni las personas que en principio debían darle este seguimiento, las reuniones, en muchos casos pues se iban por otros temas, verdad, que no eran ni los que se habían indicado que era importante que abordaran, ni tampoco por las consultas específicas de cada par
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Doña Sonia
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hola, Andrea. Espero que esté bien. Andrea. Le quería preguntar una cosa que no me contestaron ellos es si hay un área de calidad ahí dentro de la universidad que dé seguimiento a esto, por cuanto efectivamente y como usted lo apunta, el compromiso adquirido, no se le dio el seguimiento apropiado, entonces ellos no me contestaron esa pregunta. A ver si usted nos cuenta.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Existe una Vicerrectoría de Gestión de la Calidad. Recientemente han contratado más personas y esas personas al igual que las autoridades de la carrera, pues han asumido muy recientemente, entonces han tenido que retomar todo el trabajo que se suponía que tenían que hacerse a lo largo de cuatro años, verdad Aquí la importancia del dar seguimiento a las acciones de mejora que una carrera acreditada se compromete con el SINAES. Pero eso no por lo visto no sucedió y tanto la carrera como las personas del área de calidad que en este momento están asesorando a la carrera, así lo han manifestado.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Andrea. Creo que hemos concluido entonces con el proceso de la presentación de este informe. Le agradecemos mucho por su ayuda y participación.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:
Gracias. Hasta luego.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera se retira a las 10:28 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 153; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 153 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 98.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos entonces con el siguiente proceso Marchessi, si usted nos ayuda. Doña Evangelina es la coordinadora.

El Dr. Alberto T. Estévez, la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Lic. Adrián Coto Portúguez y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:29 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, doña Evangelina y don Adrián y buenos días, José Miguel. Bienvenidos a la sesión del Consejo del día de hoy para que ustedes nos presenten el informe del proceso, 98, nada más un par de indicaciones. En primer lugar, la sesión está siendo grabada por ser una sesión virtual. En segundo lugar, esta es una sesión de la cual se consigna un acta en forma literal para que ustedes entiendan que todo lo que decimos queda registrado. Y, en tercer lugar, qué nos referimos al número con que sea designado el proceso, en este caso el 98, para guardar la confidencialidad, tal y como nos lo señala nuestra ley constitutiva.

Le damos entonces a ustedes, doña Evangelina, la palabra para la presentación del informe. Luego abriremos un espacio para que nosotros podamos hacer, preguntas y comentarios sobre el informe que ya de por sí conocemos, nada más escucharemos su presentación en forma oral, y, en tercer lugar, abrimos de nuevo un espacio para ustedes para que se puedan referir a las preguntas que se hayan formulado. Creo que doña Marta quiere hacer una observación Adelante doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Ronald es que había que hacer una modificación de agenda antes. Yo no sé si se puede hacer después de esto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Habíamos hecho la modificación para que la PCPE la viéramos después de este informe. No sé si es a eso a lo que se refería. Ya la habíamos aprobado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ah, bueno, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias, doña Marta, doña Evangelina, entonces adelante con su presentación.

Dra. Evangelina Avilés Quevedo:

Muchas gracias. ¿Podría utilizar un Power Point?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro. Con mucho gusto.

Dra. Evangelina Avilés Quevedo:

Bueno, antes que todo muy buenos días miembros del Consejo y colaboradores del SINAES. Con mucho entusiasmo agradecemos el tomarnos en cuenta para hacer parte del cuerpo de pares evaluadores para el proceso 98, a continuación, mostramos de manera sintetizada el informe final de este proceso, hechas las valoraciones del informe de autoevaluación para la acreditación de la carrera del proceso 98, así como su verificación

SINAES AUDITORIA INTERNA

de evaluación externa virtual agendada con 11 reuniones, estas llevadas a cabo durante los días lunes 18 y martes 19 de septiembre del año en curso.

Bueno, exponemos la síntesis valorativa de la siguiente manera. Los pares evaluadores encontramos una serie de diferencias entre la información presentada y los resultados de las visitas y reuniones realizadas entre ellas, ejemplo.

1. No existe una estabilidad laboral con el actual tipo de contrato.
2. Existen fuertes debilidades en los procesos de investigación y extensión.
3. No existe una suficiente sistematicidad en el plan de estudios que permita al estudiantado una continuidad apropiada para el curso de la carrera, ya que dependen de que los cursos se pueden abrir en función de la matrícula y otros indicados en el presente informe.

Además, las actividades extracurriculares presentadas en el informe de autoevaluación, por su importancia, deberán ser incorporadas en la flexibilidad curricular del plan de estudios.

Para finalizar esta valoración, los pares evaluadores encontramos lo siguiente: La sede Heredia y Santa Cruz en su correspondencia información no nos permitieron visualizar una imagen adecuada de las mismas, ya que, al estar unificado la gran mayoría de la información, consideramos que pertenece a la sede San Pedro.

Por otra parte, como les había comentado la continuación, se presenta la síntesis valorativa de la calidad actual de esta carrera, en el cual los pares evaluadores señalamos al respecto que el campo es creativo de la sede San Pedro, permite el proceso de mejoramiento de calidad sea el adecuado. Sin embargo, consideramos que para la sede Heredia debe permearse más este modelo para equipararlo con la de San Pedro. Para el caso de la sede Santa Cruz. Se requiere un esfuerzo mayor para que los estudiantes gocen de las mismas ventajas de la sede San Pedro.

Así mismo, en este rubro de la síntesis valorativa de la calidad actual de esta carrera y referido a la valoración sobre la sostenibilidad, señalamos que: el equipo de pares evaluadores, consideramos que existe una muy buena apertura de los altos funcionarios directivos para llevar y cumplir los objetivos planteados en el mejoramiento del equipamiento, organización y gestión. A pesar de que la planta docente no cuenta con un sistema claramente establecido para la investigación y su estabilidad laboral.

Se determinó con buen nivel de certeza que existe de parte de las autoridades universitarias una muy buena intención de mejorar ambas debilidades. Bueno, por último, breve la participación, la viene la recomendación final sobre la reacreditación de la sede central de San Pedro y acreditación de las sedes Heredia y Santa Cruz.

El equipo de pares evaluadores, hemos concluido que la carrera cumple con 34 de los 38 estándares, estos son 10, 36, 37 y 38. No cumplen estos estándares. Son los mismos que se tuvieron por incumplidos en la acreditación original, pero se debe comprender que por la crisis generada de la pandemia, la universidad se vio en la necesidad de cumplir con una serie de situaciones que impidió el cumplimiento de los mismos.

Por lo tanto, se incluye en las recomendaciones lo referido a estos cuatro estándares. Y asimismo deben contemplarse las recomendaciones anotadas en criterios y estándares que, sí cumplen, pero que contienen debilidades anotadas, todo ello, debe de recogerse en el plan de mejoras, al cual la carrera debe de comprometerse a su cumplimiento en los próximos cuatro años, por lo que recomendamos al Consejo de SINAES lo siguiente.

1. Acreditar la sede San Pedro.
2. Acreditar la sede Heredia.
3. No acreditar la sede Santa Cruz. Pero se valora la iniciativa y el esfuerzo realizado para mantener una sede en la provincia de Guanacaste.

Con ello, este es un breve informe final del proceso 98 que realizamos los pares evaluadores a sus órdenes. Estamos abiertos a cualquier comentario.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Evangelina. Abrimos entonces un espacio nuestro para preguntas y comentarios. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí. Buenos días. Muchas gracias por el informe, yo quería preguntarles específicamente el compromiso de mejora anterior. ¿Qué impresión les merece a ustedes, el que no haya una sola de las acciones que ellos pactaron con nosotros en su compromiso, que tengan un logro completo? Entonces ellos habían planteado 11 acciones y todas con un dos en la medición, que hacemos, entonces me gustaría que piensen ustedes al respecto en ese sentido. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muy muy buenos días y muchas gracias por el trabajo realizado, mi pregunta iba mucho en esta línea de doña Sonia, porque, nosotros identificamos ahí que lo que ustedes califican con tres como cumplido en realidad son aspectos que no tenían debilidades originalmente. Entonces, pareciera que todo lo que la carrera hizo, de todo lo que hizo no logró cumplir en su compromiso de mejoramiento nada de manera completa, sino que todo quedó en nivel proceso. No sé si sería algún problema que se les presentó con el instrumento y al final no quedó claro qué era lo que la carrera sí había completado en su totalidad, según los indicadores que se hubiera planteado en el compromiso de Mejoramiento.

Y lo otro es que cuando uno ve así en conjunto las tres sedes evaluadas, y las calificaciones que ustedes anotan, es difícil identificar a partir del nivel de cumplimiento esa diferenciación de la sede Santa Cruz que los hace a ustedes diferir en cuanto a la recomendación de la acreditación.

Entonces, si fuera posible que ustedes se refirieran de manera más específica ¿cuáles son esas falencias que identifican en la sede Santa Cruz? para ver, también cómo se refleja en esa diferencia de criterio de ustedes para recomendar la no acreditación de esta sede Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Mucho gusto en saludarlos y muchas gracias por su trabajo para con el SINAES. Bueno, yo quisiera referirme a un asuntito del perfil profesional. En esta oportunidad estuve mirando, las habilidades que se plantean en el perfil y me llamó la atención dos de ellas, sobre todo de cara al plan de estudios que estuve mirando. Es cierto que nosotros no contamos con una descripción detallada o por lo menos cercana a lo que son cada uno de estos cursos, pero los nombres pueden ser sugerentes del posible contenido que esto tiene.

Bueno, en el perfil de graduado se habla de que la persona graduada estará en capacidad para hacer planeamiento, diseño y construcción de todo tipo de edificación habitable, pero añaden, además de mobiliario, de elementos u objetos de uso, etcétera. Y me da la impresión de que, que esta habilidad como que se excede a la hora de mirar, el plan de estudios, porque solamente miro ahí un posible curso que podría estar asociado, pero aun así sería insuficiente.

Entonces, me preguntaba si esa habilidad no sería más bien una habilidad para una especialidad dentro de la disciplina. Este luego, se hace referencia también en el perfil a que el graduado va a tener competencia para la investigación, dice y desarrollo teórico,

SINAES AUDITORIA INTERNA

técnico, constructivo, histórico y filosófico en el campo de la disciplina del urbanismo y de la planificación físico espacial orientada hacia la innovación científica y tecnológica.
Y sinceramente, viendo pues, el plan de estudios en atención a este perfil y a las capacidades formativas que mencioné, aprecio que solo hay un curso de investigación. Bueno, fuera de los requisitos que se tienen con cursos para la graduación y que está ese curso de investigación en el segundo cuatrimestre, es decir, de manera muy temprana en el trayecto formativo que me parece pensando didáctica y curricularmente poco afortunado en términos de lo prematuro del curso en la carrera y de la carencia para ese momento de conocimientos profesionales para entender la investigación y en el nivel en el que el perfil lo asume.
Si uno analiza un poco la extensión de la carrera, también mira que es bastante corta, sobre todo la del bachillerato, equivale a 2.7 años y con la licenciatura un poquito más, cuando podemos apreciar que hay trayectos formativos en carreras similares, de más tiempo. Entonces eso me preocupó. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias. Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Yo tengo una solicitud, pero es porque yo no conozco el ámbito de esta carrera, entonces, me llama la atención la categoría Campus Creativo, y quiero saber ¿en qué se diferencia ese campus creativo, de una escuela, una facultad o una carrera de esta área del conocimiento tradicional? Esta es una.
Luego se utiliza un concepto de vinculación de cursos. Pero no me quedó claro en qué consiste esa vinculación de cursos. ¿A qué se refiere? Y la pregunta que tengo tiene que ver con el personal docente. Generalmente cuando tenemos una sede central con una carrera que se descentraliza, se comparten docentes, entonces podemos asegurar por lo menos que la calidad de la formación del estudiantado en ambas sedes es muy parecida porque son los mismos docentes. Entonces me lo pregunto para las tres sedes, porque veo una cercanía en entre la sede central y la sede Heredia, pero la sede Santa Cruz está muy lejos. Quiero saber ¿si los profesores de la sede central de San José brindan cursos en la sede Santa Cruz o de donde toman en la sede Santa Cruz el profesorado? que es muy importante también saber eso.
Y lo otro que quería preguntar tiene que ver con la infraestructura y el laboratorio, sobre todo eso, para mí el aprender haciendo en esta carrera es fundamental, entonces, los laboratorios son una condición necesaria y me llamó la atención que la sede Santa Cruz no lo tenga. Y me pregunto ¿si la calidad de los laboratorios en la sede Heredia y de San José son iguales? porque ustedes hablan de por lo menos asimilar las condiciones de la sede Santa Cruz a la de Heredia, así lo señalan en el informe. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Creo que ya no tenemos más preguntas de nuestra parte, doña Evangelina. Abrimos entonces el espacio para que usted lo coordine con los colegas suyos.

Lic. Adrián Coto Portúguez:

Si gusta gustan, yo me permito explicar algunos detalles de todas las preguntas, a ver si me acuerdo de ellas.
Con respecto a los procesos de mejoramiento que ellos habían presentado en la acreditación anterior, a pesar de que nosotros fuimos insistentes en que no se habían cumplido o que ellos tenían deficiencias en la 10, 36, 37, 38 y lo mencionamos, en ningún momento se nos aclaró a nosotros el cumplimiento de parte de ellos, incluso se hicieron algunas actividades, como le puedo decir en el diez que es la continuidad laboral entre los profesores. Ellos tienen profesores muy viejos, de 15, 16, 17 años. Hablando para San Pedro. Pero los contratos que firman no les asegura ellos una continuidad laboral como profesores universitarios. Si el curso que se abre no tiene suficiente estudiantado, muy

posiblemente el profesor no pueda continuar dando clases por lo menos ese cuatrimestre, aunque si permanece en la plantilla de profesorados.
Ahí tenemos también la situación dentro de lo que mencionó para los perfiles profesionales cuando se mencionó capacidad de mobiliario, objetos, recordemos que esto es una licenciatura, en urbanismo tiene mucho que ver con el objeto urbano, el mueble urbano, entonces, muy posiblemente el perfil esté dirigido a eso, aunque no sea lo suficientemente aclaratorio.
Lo entendemos aquellos que estudiamos esta carrera, porque a diferencia de otras escuelas en Costa Rica, ellos sacan el título que contempla el urbanismo, entonces, eso conlleva así el análisis de lo que es mobiliario urbano, objetos urbanos, etcétera, etcétera Y posiblemente se refiera eso.
Hay una y ahí voy a tratar de contestar dos preguntas. Creo que sé lo que es investigación y técnicas de las mismas. Aunque no encontramos cursos con nombres específicos en esos temas, los talleres conllevan ese proceso totalmente de investigación y de técnicas. Incluso don Alberto Estévez le hizo la mención de la utilización del método científico, en el cual, algunos contestaron de que no había una utilización del 100%, pero todas esas materias se ven y yo les hacía ayer a mis dos compañeros, la observación de que existen muchos libros sobre metodologías de investigación, en esta área del conocimiento específicamente. Claro, investigación es un concepto muy amplio, entonces podríamos entenderlo de diferente manera, pero aquí tenemos que estar concentrados en lo que tiene que ser investigación de esta área del conocimiento, entonces eso conlleva que los talleres si se realizan procesos de investigación y técnicas de conclusión de esas mismas investigaciones para el desarrollo del programa arquitectónico, para el concepto arquitectónico, etcétera, etcétera.
El Campus Creativo es un concepto a lo que nosotros entendimos. Y si mis compañeros, lo entendieron de otra manera, ahí lo aclararan. El Campus Creativos es unión de diferentes escuelas que tengan que ver con las artes y que permiten una interrelación de uso de talleres que puedan utilizar los diferentes estudiantes de las carreras, pero además permite la transmisión de conocimiento.
Ahí don Alberto hacía una observación que, bajo este concepto, una de las debilidades que es el proceso de negociación en los estudiantes, podrían aunarlo a lo que es comunicación, y la manera de tener que expresarse. Sabemos que los estudiantes de secundaria vienen con una debilidad en la escritura y en la expresión lingüística, que les corresponde a las universidades ir mejorando desgraciadamente, en ese sentido, don Alberto hacía la observación de que sería bueno unir eso. Entonces, el campo creativo sí tiene eso, pero además tiene una serie de talleres, por ejemplo, vamos a ir poniendo temas, tienen un túnel de viento para poder identificar las cargas. Cuando uno diseña edificios y ya San José se está llenando de edificios altos e incluso en casas pequeñas, uno tiene que muchas veces estructuralmente pensar en las cargas de viento. Generalmente todo mundo habla de la sismicidad, pero ya nosotros en las noticias vemos cómo se desechan las casas y toda una serie de cuestiones nos está cambiando el clima. Ellos tienen túnel de tiempo, tienen también unos sistemas para poder identificar y poder hacer el proceso de soleamiento, para poder conocer las cargas térmicas que se exponlas construcciones de 365 días al año y en las 12 horas de luz que podemos tener.
Tienen un taller de computadoras Mac muy amplio y bastante grande PC muy amplio. Tienen una muy buena biblioteca. Ahí vienen las diferencias con lo que es, Santa Cruz y Heredia que, si tiene bastante cercano a ese concepto de campus creativo que desarrollaron ellos, si nosotros pusiéramos el 100% del campus creativo de San Pedro, posiblemente Heredia esté entre un 80- 85. O sea que un plan de mejoramiento les es fácil a ellos terminar de desarrollarlo. En la sede Heredia tienen el espacio para los talleres, tienen el espacio para toda una serie de cosas que tienen que desarrollar. Tienen una

SINAES AUTOEVALUACIÓN INTERNA

biblioteca bastante cercana, la de San Pedro. Ambas andan en el orden de los 1900 títulos, pero cuando llegamos a Santa Cruz empezamos a encontrar manteniendo ese concepto del 100% de San Pedro, que Santa Cruz puede estar entre el 50, 55%. Tan así que ellos lo llaman el mini Campus Creativo, porque todavía no tienen todos esos elementos. Incluso la biblioteca es una biblioteca muy pequeña, no cumple ni siquiera con el estándar de los mil libros.

Entonces, encontramos esa diferencia radical. No tiene talleres. El taller de cómputo es el taller de la universidad que comparten con todo el resto de las escuelas que tiene en la sede Santa Cruz y, entonces eso hace que los estudiantes no tengan las mismas ventajas.

Otra nota aclaratoria. Es que los profesorados son independientes. Los profesores de Heredia no dan clases generalmente puede darse una excepción en San Pedro o en Santa Cruz. El profesorado de Santa Cruz es de la zona. Eso le permite, entonces, si tiene que dar un seguimiento, son los mismos cursos, tienen las mismas carreras, pero son profesores totalmente diferentes en las tres sedes e incluso los de San Pedro, casi no conozco ningún caso de, porque usted sabe que Costa Rica es muy pequeño y uno conoce a todo mundo aquí. Me conozco la gran mayoría de los profesores de casi todas las universidades, casi ninguno de ellos da clases en la de Heredia.

Creo que, con eso, contesté, al menos la mayoría de las preguntas y se me quedó algo por fuera. Por favor, me hacen la observación, en ese sentido, a nosotros sí nos preocupó la sede Santa Cruz, como pueden ver ustedes, ya he explicado, la madurez que tiene la sede Santa Cruz es relativamente joven con respecto a lo que es Heredia y San Pedro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Adrián. Me parece muy amplia su explicación. Creo que ya con esto se han. Se ha dado respuesta a las preguntas que se habían formulado y no veo ya más preguntas, por lo tanto, lo dejaríamos hasta acá la presentación del informe. Muchísimas gracias a los tres.

Dr. Alberto T. Estévez:

A mí me gustaría intervenir también. Perdón si me dan posibilidad, aunque sea brevemente, primero agradecerles el llamado, es agradable poder estar con ustedes de nuevo y decirles algunas cosas. Por un lado, esta evaluación online. Yo diría que en relación a una evaluación in situ tiene una eficacia en los aspectos de entrevistas, de planes de estudio, todo lo que tiene que ver con la documentación, etcétera, prácticamente es casi, casi equivalente. Podríamos decir que un 85%, quizá desde el 15% restante en eficacia. Quizá es simplemente el contacto humano cara cara. Ahora bien, la evaluación de las sedes, eso sí que es como imposible. Y por eso se nos han despertado todas estas dudas de Santa Cruz. También su comparativa con Heredia, San José, es casi imposible. O sea, hemos contado con planos, hemos contado con fotos. También nos han ofrecido hacer vídeos, pero nuestra percepción es la que es y yo he de reconocer que es limitada. Yo diría que hasta solo un 20% de lo que realmente podríamos llegar a evaluar in situ.

Ahora bien, puede que la evaluación in situ fuera peor aún. O sea, no quiere decir que la evaluación online de la sede física se pueda llegar a ser mejor o peor a lo mejor es al revés o no, lo que sí decirle es que nos ha entusiasmado por un lado o nos ha gratamente parecido, la buenísima organización que tienen.

Yo he visto que es una universidad muy bien organizada, con unas estructuras muy claras y de hecho también eso quizás se refleja además en que en todas las entrevistas y el contacto que hemos podido tener, aunque sea online, a todos los niveles directores, profesores, alumnos, graduados, empleadores, a todos se les ve como contentos y especialmente a los de la casa, como ilusionados y entusiasmados con la idea de Campus creativo. Yo diría que Campus Creativo es una idea formidable para especificar el carácter que puede tener esta escuela o esta carrera en esta universidad. Porque ya saben ustedes

que la gran cantidad de carreras que se ofrecen para dar los mismos estudios resulta una pena que, que todas den exactamente lo mismo.
Lo que vale la pena es que cada una encuentre su personalidad propia para poder también ofrecer al alumno pequeños, aunque el plan de estudios pueda llegar a ser muy equivalente, pero si pequeños matices y puntos de vista que permiten que un alumno pueda enriquecerse yendo a una u otra escuela, o sea, que no sea lo mismo ir a una que o a otra, sino que cada una de ellas tenga una personalidad especial que atraiga al tipo de alumno que quiere esa personalidad especial.
De hecho, el campus creativo yo pienso que les ofrece una enorme oportunidad para crear esta personalidad especial, porque ahí se juntan arte, diseño y sobre todo también comunicación. Entonces, el compartir las aulas, las bibliotecas, los laboratorios, los espacios, la cafetería, incluso entre carreras de este tipo, es tremendamente enriquecedor en relación con una carrera normal de este tipo.
El poder acceder en la misma biblioteca estanterías de comunicación, por ejemplo, puede enriquecer enormemente en la carrera, aunque sea de una manera voluntaria, personal, cada uno organizándose a su forma, por lo tanto, yo diría que es muy loable que tengan estas sinergias, se le anime a ello, con las carreras de comunicación, arte y Diseño.
En ese sentido también decirles, es que una carrera en una licenciatura, por ejemplo, como es esta pasa en todo el mundo y en todas las carreras y todas las universidades.
Esta área del conocimiento es un estudio enormemente amplio y multidisciplinar, en realidad, que va desde lo más técnico hasta lo más creativo, desde lo más ingenieril a lo más artístico y por lo tanto, al final sí que es un baño general de muchas cosas, muchas tendencias, muchas maneras de entender la profesión de arquitecto que pueden llegar efectivamente desde diseñar una ciudad, una casa, un mueble o unos zapatos.
Tengo exalumnos que se han hecho famosos diseñando zapatos en Nueva York y han cursado esta carrera. Entonces, es cierto que luego con los masters se ofrecen la posibilidad de profundizar mucho más, pero eso no quiere decir que simplemente con una licenciatura en esta carrera, uno por su propia cuenta pueda realmente desarrollar el diseño de muebles de ciudades y de lo que haga falta, porque al final la carrera le permite más bien un entendimiento multiescalar y global para poder luego sí profundizar en el tema que uno quiera luego desarrollar en su profesión.
Ahora bien, en esto que han ustedes también comentado sobre el documento de reacreditación y que les ha llamado la atención la evaluación de los logros que había muchos doses, yo diría no les preocupe demasiado, porque en realidad este gran número de doses en los logros responden a simplemente dos cuestiones que en realidad se van repitiendo en los distintos logros y por eso parece que haya muchos doses. Pero en realidad es simplemente dos cuestiones que ya las hemos tratado hace años, cuando hemos acreditado aquí otras carreras con ustedes y que son dos cuestiones que no tienen solución, porque son dos cuestiones que legalmente se les permite a las universidades hacerlo de esa forma.
Pero estas dos cuestiones tienen que ver una con los contratos estables, que son los que permiten realmente que un docente también se dedique a la investigación, que se dedique full time a investigar. No se puede uno meter de una manera seria publicar congresos, estar en la frontera del conocimiento y a la vez llevar un despacho que está construyendo chalets, bloques es realmente imposible, son cosas muy distintas y por ello, las escuelas de esta área del conocimiento tienen que hacer un esfuerzo de equilibrio entre los profesionales que son muy necesarios en las aulas de esta carrera y los investigadores que son muy necesarios en las aulas. Entonces, hasta que no exista una obligación de un tanto por ciento muy alto como existe en otros países, para tener profesorado de dedicación exclusiva la docencia y la investigación. Hasta que no se tenga esta obligación en las carreras será imposible llegar a ese nivel de excelencia. No quiero decir que no salgan estudiantes, salen

SINAES AUDITORIA INTERNA

bien preparados salen bien preparados, pero si se quiere subir ese nivel de excelencia hacia profundizar en la investigación hasta que no haya contratos estables en un gran número, un gran tanto por 100 de los profesores será imposible.
Y por otro lado, el segundo punto son las matrículas, o sea, esta cuestión de que solo se abren cursos cuando hay suficientes alumnos y por lo tanto hay alumnos que se quedan estancados en las matrículas y especialmente lo hemos visto en la sede Santa Cruz, porque realmente al ser una carrera con menos alumnos en cartera, les cuesta más abrir cursos. Esto también hace que el nivel de calidad, por narices no cumpla suficiente mente lo que un alumno requeriría, que, es decir, que pueda realizar su carrera con continuidad sin obstáculos de sin parones en asignaturas que no puede realizar en varios años. Entonces, pero claro, si legalmente se les permite, no hay nada más que decir, como comité sí que les podemos decir que estos dos puntos a lo mejor SINAES de manera general y con los políticos o con los estamentos que sea, ministeriales o lo que sea, puede realmente subir los estándares para conseguir esta excelencia, pero si no, quedaremos en recomendaciones. Pero bueno. Pero, en fin, no que no obste esto para realmente la acreditación al final, porque incluso Santa Cruz nos parece que es muy loable también que la universidad haga el esfuerzo enorme que les supone tener una sede allí. Porque es un gran aporte al territorio. Así que, en fin, aquí estamos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias don Alberto. Muy importante lo que nos tenía que comentar. Muy agradecidos, doña Evangelina, a ver si tal vez cortito, para concluir ya con la presentación.

Dra. Evangelina Avilés Quevedo:
Si, estas valoraciones también fueron habladas con las autoridades universitarias y esta relación precisamente en la relación profesor investigador, por el tipo contractual no se permite, pero las autoridades están haciendo todo un esfuerzo y procurar tener este plan de mejoramiento para que conseguir precisamente esas modalidades contractuales incluir la actividad de la investigación.
Entonces, vimos, en el transcurso de esta visita que tuvimos una muy buena disposición de las autoridades universitarias para la mejora de esta carrera. De hecho, la única situación que tiene de esa relación docencia investigación repercute precisamente en los estándares que se han venido manejando, como son el 10, el 37, el 36, 37, 38, por mi parte ha sido un gusto tener la oportunidad de estar con ustedes y con esto termino mi participación y muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Evangelina, don Alberto y don Adrián por sus presentaciones, han sido muy claros y los tendremos presentes para cuando nos toque tomar la decisión de estas preguntas. Gracias.

El Dr. Alberto T. Estévez, la Dra. Evangelina Avilés Quevedo, el Lic. Adrián Coto Portúguez, se retiran a las 11:12 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. José Miguel. No sé si tiene algo más que agregar al proceso.

MAP. José Miguel Rodríguez García:
No, señor. Sin nada que agregar.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña María Eugenia, creo que quiere hacer alguna consulta.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
En realidad, se la iba hacer a los pares, pero ya como vi que estábamos un poco presionados, voy a hacérsela José Miguel. Tal vez, me pueda aclarar, en la formación de un profesional de esta naturaleza en muchos momentos, las pasantías y las visitas a los

sitios a otros países pareciera muy importantes. Yo no sé si la tecnología, que con la que disponemos ahora permite suplantar esas visitas o esos intercambios. Pero no sé si ese tema lo tocaron porque yo no lo veo, como expresado en el plan de estudios, a no ser que al carecer de las descripciones no lo pueda ver. No sé si en los talleres se ven, pero sí pareciera que en una licenciatura sobre todo en la licenciatura que considera una especialidad en urbanismo, no es lo mismo visualizar a través de un video o a través de una filmina lo que es el ambiente propio de la edificación y de todo lo que tiene que ver con el diseño de espacios. No sé si lo vieron, o si es una curiosidad mía, nada más. Gracias. **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si gustan tal vez que don José Miguel aclare eso. Y luego yo quería nada más referirme a una pregunta que hizo doña María Eugenia sobre los tiempos que hablaba de que los periodos lectivos eran muy cortos, entonces, tal vez para aclarar eso, podría estar don Miguel que desde luego conoce bastante de esto también, pero luego lo hago, si gusta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Tal vez don Gerardo, por si tiene algo que ver con alguna interrogación a Miguel.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. Gracias. No, no es una interrogación a Miguel. Sonó muy rara esa palabra. Si no, más bien es una solicitud a José Miguel. Vamos a ver, desde el inicio quedé con la preocupación de que no sentí en el informe escrito suficiente fuerza como para la decisión de Santa Cruz, o sea, se mencionan tres elementos y básicamente uno pensaría que es equipo, pero, ya cuando hacen la presentación uno escucha que son laboratorios, equipos, profesores, etcétera, etcétera. A mí me gustaría tener en el informe un sustento más fuerte para la hora de tomar una decisión, si nosotros decidimos continuar con la propuesta que nos hacen los pares con respecto a la sede Santa Cruz. Pero sí me preocupa y me preocupa, y probablemente esto viene de un problema que nosotros podemos tener a veces cuando se están evaluando varias sedes, que el informe normalmente tiende a globalizar y ellos lo mencionan en algún momento, ellos mencionan que no necesariamente tuvieron oportunidad de tener elementos específicos de cada una de las sedes. Entonces, mencionan los gruesos, como equipamiento laboratorio, pero no sé si se podría, que a la hora de hacer ellos la propuesta o en la recomendación que ellos hacen que dediquen un poquito más de tiempo a especificar más claramente ¿cuáles son los elementos, las falencias que ellos ven? Que con en el informe verbal que nos dieron ahora, fueron bastante claros en algunos de ellos, pero no está tan claro en el informe escrito como que hay que buscar y entresacar algunos elementos.

Entonces, creo que sería bueno que en un párrafo ellos pudieran condensarlo y ponerlo ahí. Era una solicitud, porque sé que muchas veces después de terminada la presentación de los pares, en este caso José Miguel puede conversar con ellos y solicitarles que se haga alguna ampliación o alguna modificación. Eso es lo único que yo solicitaría. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Y yo tengo también algo relacionado un poco con eso, los pares mencionan que hay cuatro estándares que no se cumplen, que son ellos dicen 10, 36, 37 y 38. Pero en el informe yo no vi en los estándares 36, 37 y 38 especificados y no mencionan el 15, que tampoco se cumple y que en el informe viene como que no se cumple. Entonces, como que hay una confusión ahí con los estándares no sé si fue que yo lo leí mal, pero sí me parece que no vienen esos tres adicionales del 36, 37 y 38 y el 15 ellos lo mencionaron como que no se cumple.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Y lo otro es eso, que no está muy claro que se le atribuye a cada una de las sedes para poder valorar esa conclusión de no acreditar la sede Santa Cruz. Eso era. Muchas gracias. Entonces, José Miguel, adelante usted con su intervención.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Sí, tal vez lo único que no me quedó claro fue la consulta de doña María Eugenia, porque creo que yo me había desconectado en el momento en que ella empezó a formularla entendí que al final que tenía que ver con la duración de los programas, no, entonces la escucho.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

José Miguel, lo que yo quería era saber si en algún momento los pares y la carrera se plantearon o discutieron en torno a las pasantías o a las visitas de campo que pueden hacer los estudiantes a otros países para ver el desarrollo de proyectos de carácter urbanístico, que pareciera que es importante, o si la tecnología de la que disponemos ahora suple esa posibilidad. Era eso.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, en relación con eso, en realidad nuestro modelo de evaluación no solicita ninguna de las carreras que cuente con ese tipo de programas de intercambios, por ejemplo, si lo solicitamos a nivel del posgrado, las carreras de maestría o de doctorado, hay uno de los elementos que tiene que ver con la internacionalización y se menciona elementos.

En las carreras de grado no lo hacemos. Yo supongo que en esta carrera debe ser valiosísimo y también bueno, también en otras carreras. Pero bueno, no es algo que el modelo del SINAES solicite. Entonces probablemente no es algo que aparezca en la en la evaluación.

Con respecto a las solicitudes de don Gerardo y de Don Ronald, yo lo que voy a hacer es transmitírselas al equipo de pares solicitando una ampliación en ese tema.

Dr. Ronald Álvarez González

Perdón, José Miguel. Y también el punto de sostenibilidad. Yo no lo vi. No sé si es que mi archivo o yo lo abrí mal, pero no venía, los criterios de sostenibilidad, que por lo general son diez y ahí no aparecen.

MAP. José Miguel Rodríguez García

No, eso sí me extrañaría porque el informe si estaba completo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Voy a revisar si fue que yo no lo abrí bien o que algo pasó con el archivo cuando lo abrí. Pero sí puede ser que esos tres criterios y ese punto de sostenibilidad que no los vi, estén ahí y a la hora de abrirlo lo abrí mal o algo pasó con mi con mi archivo. Don Walter, usted adelante con su comentario.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Doña María Eugenia decía que un bachillerato, en este caso un bachillerato en esta carrera tenía básicamente una formación de 2.7 años, a diferencia de lo que tiene, por ejemplo, una universidad como la de Costa Rica o el Tecnológico, que son cuatro años, eso es así. Y lo correspondiente para licenciatura. Sin embargo, aunque parezca extraño, es muy similar la formación. ¿Por qué razón? Porque un periodo de un semestre en una universidad pública significa, en cuatro años, cuatro periodos. El tiempo efectivo de enseñanza es de 15 semanas por periodo, 15 semanas por periodo, de manera que en la pública llevan, ocho periodos de 15 semanas efectivas.

En una privada se ha acostumbrado en las privadas trabajar en períodos de cuatrimestres y el año se divide en tres cuatrimestres. Y cada cuatrimestre, exactamente tiene 15 semanas efectivas también. Entonces, llevan seis periodos en dos años, más dos periodos el tercer año que consta finalmente de ocho periodos de 15 semanas efectivas, las universidades privadas incluso, han tratado de hacer algo adicional para darle mayor

aprovechamiento al tiempo y es hacer los exámenes en sábados o domingos y no hacerlos durante las 15 semanas.

Eso es interesante para mí, el único problemilla que uno puede ver es, el periodo de madurez de un profesional. Eso es muy interesante, sin embargo, desde el punto de vista de créditos o unidades de acreditación, es básicamente la misma exigencia. Básicamente la misma exigencia. El sacrificio de los muchachos en una universidad privada es muy importante. Ellos no tienen vacaciones de tres meses, por ejemplo. Ellos sacrifican eso y no hay vacaciones largas a lo largo del año y un cuatrimestre de ocho se divide casi en una semana nada más ahí de paro, por ejemplo, el modelo canadiense no usa créditos porque eso a veces uno lo hace, don Arturo, acostumbraba a decir mucho que el crédito era como un chicle, uno lo estiraba, lo estiraba su manera en cada universidad, con el fin de que le diera el número de créditos que exigía el CONESUP pero, los canadienses se inventaron una cosa, que se llama unidad de acreditación y que tiene, una relación muy cercana al crédito, y entonces se mí de esa manera.

El esfuerzo del estudiante se mide con unidades de acreditación y comparando tanto el sistema o los periodos de las universidades privadas o los periodos de las universidades públicas. Al final, básicamente se exige el mismo número de unidades de acreditación o el mismo número de créditos. Está estandarizada la definición a nivel de país. Tanto la usan las privadas como las públicas. O, en otras palabras, fíjense que el número de periodos lectivos que llevan son equivalentes.

Eso un poco para aclarar que sí, uno a veces tiende a decir que no es posible hacer profesionales en tan poco tiempo. En realidad, el esfuerzo de ellos es el mismo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, don Walter, coincido con usted porque este argumento lo conozco bastante bien. Pero fíjese que hay estudios que muestran que las condiciones psico madurativas están asociadas a tiempo, como usted mismo lo ha señalado, y ese es un abordaje distinto desde un punto de vista muy administrativo contar créditos y contar cursos y horas puede resultar equivalente, no así procesos ya de mayor maduración y de mayor interiorización.

Yo sigo pensando que 70 cursos en cuatrimestres para tres años, 3.6 años sigue siendo corto, pero entiendo de ahí esos enfoques son más pragmáticos. Yo no coincido mucho con ellos, pero los respeto. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González

Gracias doña María Eugenia. Bueno, yo creo que agotamos acá el tiempo para la presentación que teníamos y le agradecemos a José Miguel apoyo que nos ha dado. Y bueno, seguimos adelante entonces con la agenda. Muchas gracias, José.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

De acuerdo, muchísimas gracias a todas.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:25 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 98; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 98 de forma virtual.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Artículo 10. **Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya es tarde para el receso. Yo les indico que necesitamos pasar ahora al punto cuatro que sería la revisión de la PCPE y es sobre el proceso 153 nosotros ya la conocemos. Creo que no vale la pena hacer la introducción, ahí está el documento, no sé si hay alguien que se quiera referir a esta propuesta de aprobación del proceso de la PCPE del proceso 153. Si hay algún comentario. Si no, procederíamos a votar la aprobación. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una consulta, hoy que vimos precisamente ese mismo proceso con la evaluación de los pares, ¿Quién? o ¿cómo sé, ¿cuál sería el procedimiento para que todas las nuevas recomendaciones que hacen los pares a los procesos curriculares sean contempladas oportunamente en las modificaciones al plan de estudios? Porque, ya vimos las dificultades que tiene la carrera y si se aprueba este plan de estudios mientras va la carrera, se pone en ejecución y demás. ¿Cuándo contemplarían ellos entonces las nuevas recomendaciones? Y que tenga que volver a venir aquí a un periodo largo de revisión y demás, porque digo yo, no sería posible que mejor antes de aprobar este plan de estudios, se hiciera un análisis de las nuevas recomendaciones que están dando los pares en este nuevo proceso y que una vez contempladas, se trajeran aquí a aprobación para que no tenga que volver a pasar por todo ese largo camino que ya vimos que es bastante largo y que no fue precisamente oportuno para la carrera, dado que vinieron ante los pares, antes de que ellos pudieran aplicar esas modificaciones. Es una consulta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estas modificaciones al plan de estudio son el resultado de las recomendaciones que hicieron los pares en el proceso anterior y ahí están claramente establecidas cuáles fueron y qué es lo que la carrera planteó para hacer la modificación y el análisis que se hizo. Ese es un proceso que yo creo que nosotros debemos terminarlo de la manera en que inició, porque si no estaríamos mezclando dos cosas. Es más, ni siquiera sabemos cuál va a ser la decisión que tomemos sobre la acreditación o no de la carrera hacia el futuro.

Yo particularmente, después de escuchar a los pares evaluadores, tengo ya una decisión clara y yo creo que muchos de nosotros la tenemos sobre ese tema. O sea, la carrera hizo un esfuerzo por hacer una modificación en su plan de estudios, que yo creo que nosotros debemos analizarlo ahora, porque si no sería esperar y ser nosotros todavía más culpables o ser culpables de que la carrera siga un par de años más sin modificar su plan de estudios. Yo creo que hay una modificación planteada que resuelve de acuerdo con lo que dijo la señora, muchos de los problemas, que fue evaluadora también y que analizó la propuesta de plan de estudios que resuelve muchas de las falencias, tal vez no todas, pero que resuelve muchas de las falencias que la carrera tiene ahora. Entonces yo creo que si lo aprobamos y la carrera los comienza a implementar, eso va a ser en beneficio de los estudiantes que están cursando la carrera, independientemente de la decisión que tomemos después sobre si la carrera se reacredita o no se reacredita, o sea, mi posición es que debemos separar, independizar.

Aquí volvemos al problema que mencioné y que he mencionado otras veces de la superposición de procesos que tenemos y que debemos buscar una forma de que no se nos presenten, pero, son dos procesos separados que debemos verlos de esa de esa manera. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Reforzar lo que está diciendo don Gerardo. En realidad, ellos cumplieron el proceso y los procedimientos, de hecho, eso estaba ya de hace bueno, Marchessi si nos puede dar la fecha de cuando se envió el insumo. Entonces, procedimentalmente lo que corresponde es que ustedes analicen esto en este momento y que no lo posterguen son procesos separados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo quiero llamar la atención en relación con el conflicto de intereses que se presenta cuando la doctora María Lourdes López Gutiérrez, funge como evaluadora de la PCPE y luego es nombrada par externa, para la acreditación. Eso me parece a mí que raya en un conflicto de intereses que nosotros debemos evitar a toda costa. Eso, por un lado.

Lo otro que quiero agregar es que hay debilidades que tiene esa propuesta curricular que se deben saldar y por eso yo comparto con doña Lady, que primero se devuelvan a la carrera y que hagan las correcciones que consideran pertinentes, de acuerdo con las recomendaciones de los pares, que nosotros le estamos haciendo. Yo creo que todo el paquete completo que nos lo envió Marchessi a solicitud mía, lo leamos y veamos esas debilidades que tiene y le hagamos las recomendaciones a la carrera para que pueda mejorar y enriquecer su plan de estudios y presentar una propuesta más robusta de plan de estudios, bueno, esa es mi propuesta, si eso no se aprueba cuando yo vote, voy a justificarlo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, bueno, dos cosas. A mí me preocuparía mucho mezclar procesos. Yo creo que el proceso anterior es el proceso anterior y este es otro. Y seguiremos en eso y así seguimos habrá nuevas PCPE cada vez que hay un proceso para una actualización del plan de estudio que siempre dice siempre se requerirá actualizar, máxime que son cuatro años. Eso es una parte y otra también yo personalmente no me siento, yo no tengo ninguna formación en currículum y yo no me sentiría jamás en posibilidad de analizar y dar una recomendación, porque yo no soy experta en eso y asumo que bueno, en este caso doña Marta y doña María Eugenia, me imagino que ellas sí. No sé doña Lady, pero yo por lo menos yo no podría en ese sentido.

Lo otro, tal vez, que la vez pasada yo le había mencionado a doña Laura que, si era factible poner aquí una línea de tiempo de estos procesos, de cuando entraron, de cuando se devolvieron, de cuanto duró en la universidad que se volvió otra vez a devolver que la carrera lo entonces como también como para un poco protegernos también en ese sentido y habíamos hablado en algún momento. Bueno, yo sé que este es un tema que seguiremos hablando de él. Eran los plazos, para poder tratar de ser lo más eficientes posibles en este manejo, porque de otra forma esto puede durar de lo que dure, ya tenemos esto, cuatro años nos llegó y nos alcanzó entonces, son varias cosas, pero en primera instancia yo diría que separemos procesos, separemos procesos, no sabemos cuál es cuál es la decisión que vamos a tomar en este sentido, pero para mí son dos procesos diferentes y así pienso que debe tratarse. Yo por lo menos así lo haré. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. En realidad, a mí me genera como confusión, tener que ver estos asuntos, porque en algún momento, fui clara a la hora de decir que yo me iba abstener de la votación de las PCPE, atendiendo a que hubo un trabajo que elaboramos, varias

SINAES AUDITORÍA INTERNA

compañeras y que presentamos en una sesión de trabajo en el Consejo, no llegamos a nada y podemos tener diferencias sustantivas en cuanto a aceptar esa posición o no. Entonces, independientemente de eso, yo lo veo como dos procesos vinculantes, es decir, podemos verlos administrativamente como dos cosas distintas, pero son vinculantes dado que se trata de la misma carrera. Entonces, mentira, que uno puede, perdón, no, mentira, porque doña Sonia no estoy cuestionando su veracidad. Simplemente, refieren a la misma carrera y están asociados de alguna forma. Que se presentan agendas separadas no quiere decir que no estén vinculados, entonces, ¿cómo quedamos con esto de las abstenciones? Yo seguiré absteniéndome porque no me siento coherente si hago lo contrario a lo que ya dije. Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, yo quiero hacer mención de dos cosas. Una es al conflicto de intereses que menciona doña Marta, a mí en este caso específico no me parece que haya un conflicto de intereses, porque fueron dos procesos totalmente diferentes. A ella se le contrató para que revisara una modificación al plan de estudios, plan de estudios que no es tomado en cuenta la hora de hacer esta evaluación. Entonces, ahí no veo que haya ningún conflicto de intereses. Si ella tuviera que votar sobre su mismo plan de estudios, entonces ahí sí podría haber, pero volvamos a separar las cosas, volvamos a separar las cosas.

Lo que se hace en la modificación del plan de estudios es una cosa. Ese plan de estudios ni siquiera está vigente y cuando los pares vienen a evaluar ese plan de estudios no está vigente. Entonces, yo no veo que haya conflicto de intereses. Me parece que la experiencia de la señora es importante que la mantenga y que nos vuelva a hacer sus comentarios.

Segundo, me preocupa muchísimo la tendencia por la que Consejo va de estar inventando cosas y de estar mezclando, perdón que lo diga procesos y saliendo con cosas. Ahora resulta, a mí me podrán decir que yo soy muy normalista y que me voy por las normas, pero un proceso es un proceso. O sea, yo no entiendo cómo podemos estar mezclando esto cuando ni siquiera hemos hecho una evaluación o hemos tomado una decisión sobre si la carrera se acredita o no se acredita.

Entonces, ahora estamos inventando un nuevo sistema que es devolverle a la carrera su modificación del plan de estudios, porque resulta que los pares nuevos pueden tener otras cosas ¿en dónde estamos? Eso es el resultado lo repito, de una recomendación que hizo el equipo de pares anterior. Punto. Ahí termina. Y ahora vendrán estos pares y hacen otro. ¿Por qué entonces nunca podríamos aprobar un plan de estudios? Porque cada vez que venga un plan de estudios van a haber cosas que les podríamos recomendar nosotros o los pares anteriores. Este es un proceso continuo, que se va a seguir dando y cada plan de estudios va a tener que poner cosas nuevas que están en ese plan de estudios.

Entonces yo de ninguna manera, o sea, los que no crean que nosotros debemos estar aprobando PCPE, entonces que se sigan absteniendo, pero para mí el sistema está claramente identificado, está procedimentado de esa manera yo no veo con qué cara y bajo qué argumento le vamos a decir a la carrera que no, a un proceso que debe tener un año, dos años de estar ahí, de que no lo vamos ni siquiera a ver. Que no lo vamos a aprobar después de haber gastado tiempo de haber nombrado pares evaluadores externos. Dos equipos vinieron la señora y después vino otro señor a hacer las evaluaciones y le vamos a decir que no, porque hay un proceso nuevo que podría modificarlo. Perdón. No es que yo sea legalista, pero yo soy lógico. No podemos hacer, si queremos cambiar las cosas, comencemos por cambiarlas, pero no vayamos inventando elementos, porque queda muy cómodo hacerlo o porque pareciera que es. Son dos procesos diferentes totalmente, porque son dos momentos diferentes. Aunque estén unidos, siempre van a estar unidos.

Obviamente en un proceso de mejoramiento siempre van a haber cosas que se refieren a las anteriores y que se van a referir a las que sigan después, porque es un proceso continuo en el cual van a haber modificaciones, pero son dos momentos diferentes en el tiempo y son dos procedimientos diferentes. Repito, uno que es el que tenemos que ver en este momento, tiene que ver con recomendaciones que hizo el equipo de pares que evaluó esta carrera hace cuatro años y que ellos los están presentando. Y que de acuerdo con lo que nos dijo la persona que revisó ese estudio, resuelve muchos de los problemas. Vean que flaco favor le haríamos a la carrera si le decimos que no, porque entonces va a pasar un año más o dos años más sin poder implementar modificaciones que van a ayudar a que su plan de estudios y a que los estudiantes sean mejores. Repito, me parece que aquí estamos, tratando de inventar sobre la marcha procedimientos que nosotros no tenemos. Si no estamos de acuerdo, modifiquemos los procedimientos, pero los procedimientos que tenemos ahora debemos cumplirlos. Yo siento que ese es mi deber y esa es mi obligación de que todos los reglamentos y los sistemas y las guías que nosotros tenemos implementados las seguiré implementando hasta el momento en que se cambien. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, una pregunta primero, antes de contestar. Es ¿por qué razón si la primera revisión de la PCPE la hizo la doctora María Lourdes, después la segunda revisión la hace otra persona, el doctor Carlos Núñez? ¿si es que uno se refiere a la parte curricular y el otro a la parte disciplinar? ¿Es eso?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Qué raro, porque ella dice que ella no se dio cuenta si se incluyeron o no las observaciones que ella hizo. Entonces, me pregunto ¿cómo es el procedimiento, si después de que hacen las observaciones vuelve al revisor o no vuelve al revisor? Bueno, eso es una cosa.

La otra tiene que ver con lo que dice don Gerardo, no, primero con lo que dice doña Sonia y doña Sonia, yo con todo respeto le digo, durante siete años dirigí el diseño y la evaluación curricular en la Universidad de Costa Rica. Todas las revisiones curriculares pasaron por el CEA y estuvieron bajo mi responsabilidad. Por eso, conozco algo de ese tema.

Lo otro que quiero señalar es en relación a lo que señala don Gerardo aquí no voy a explicar don Gerardo otra vez lo que es conflicto de intereses, porque para eso está en el en el documento que presentamos, muy bien justificado y fundamentado teórica y metodológicamente.

Pero, quiero preguntar más bien lo siguiente ¿Dónde está normado en el SINAES cómo actuar cuando coinciden los procesos de evaluación externa para una acreditación y la evaluación de planes de estudios? ¿A dónde está esa norma? ¿Dónde está eso normado? Porque esa norma es la que nos permite a nosotros, no tener una demanda y por debido proceso, entonces yo le pregunto eso ¿dónde está normado? No está normado en ninguna parte, hasta donde yo sepa, y eso debería estar normado. Por eso lo vuelvo a repetir, nosotros no tenemos claro qué estamos haciendo en materia curricular, los procedimientos existen, pero este momento que se nos está presentando, en donde dos situaciones están coincidiendo, no está normado. Yo no lo he leído en ningún lado y si lo está en normado en algún lado, que por favor me lo aclare doña Kattia, pero yo estando en una universidad tuve un recurso de amparo ante la sala cuarta, porque no existía el procedimiento y al no existir el procedimiento, tuvimos que asumir nosotros la responsabilidad de una decisión tomada y retractarnos y volver sobre nuestro trabajo y hacer la normativa correspondiente. Solamente quería aclarar eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que es que aquí el problema de los tiempos es que no podríamos hablar de que hay un proceso y que hay otro proceso porque así no lo resolvimos. El problema aquí es que precisamente con los tiempos, un proceso se montó en el otro proceso. Entonces, nosotros no podemos resolver uno y el otro no, porque precisamente aquí no hubo uno primero y otro después, porque por nuestra falta de solución, por la razón que haya sido, que yo sé que la carrera tuvo mucho que ver por lo tardío en que envió la propuesta, un proceso se montó en el otro. Entonces vean que, si nosotros vemos esto administrativamente, es muy fácil echar tijera y decir, resolvamos este primer proceso tal cual se hizo y después resolvemos el otro. Eso es facilísimo.

La complejidad la tiene la persona que tiene que poner esto en práctica en la carrera y flaco favor le hacemos nosotros a la carrera cuando le hacemos estos revoltijos y después la carrera o el coordinador de la carrera y los profesores son los que tienen que resolverlo. ¿Por qué? Porque cuando yo tengo un pliego de recomendaciones que tengo que poner en práctica, vienen unos pares prácticamente al mismo tiempo y me dan otras nuevas recomendaciones que no son de pronto esas mismas o que incluso puede que contradigan esas anteriores. Entonces, ¿qué digo yo del SINAES? Yo digo del SINAES me aprobó un plan de estudios que decía A, B, C y D, vinieron unos pares y me dijeron que no, que esa B no era así, sino que es de esta otra manera. Y el SINAES no lo hago porque el SINAES me acaba de decir que me aprobaba esto otro. Y eso lo sabemos porque ya nos ha sucedido.

Entonces, yo lo que estoy intentando es prevenir precisamente esas faltas de consistencia y esos problemas que se dan en la práctica curricular, que no es un proceso administrativo. Eso es muy sencillo de resolver, para eso no hay ni que pensar mucho ni tener un Consejo de este nivel.

Entonces, mi solicitud sería que las personas de análisis curricular pudieran hacer ese análisis nada más con respecto a las nuevas recomendaciones y que se fuera más completa esa resolución para que una vez que la carrera la ponga en práctica, la ponga en práctica ya integrando todas las nuevas recomendaciones y arranque y de una vez salga de ese bache que ha estado durante estos cuatro años y más porque se había aprobado ya con un plan de estudios obsoleto entonces, yo quisiera que lo viéramos, por favor, en beneficio de la carrera, que pensáramos técnicamente en lo que implica hacer cambios curriculares dentro de una carrera y no solo en el beneficio y el facilismo nuestro de resolver procesos, abrir procesos y cerrar procesos como si fuera este una fábrica. O sea, esto es, tenemos que pensar en algo que trasciende definitivamente a los procesos y es ¿qué es lo que pasa en las carreras? y cómo las carreras tienen dificultades para aplicar estas cosas cuando nosotros por un lado les decimos una cosa y por otro lado les mandamos unos pares que dicen otra, etcétera, etcétera. Entonces, por favor seamos conscientes de lo que esto significa. Yo no soy partidaria de que aprobemos planes de estudio porque como muy bien decía ahora doña Sonia, yo no soy experta en el currículo y específicamente en el currículo de esa carrera, y entonces hay que hacerlo con mucho cuidado y al final yo termino aprobando un plan de estudios de algo que no es mi dominio. Además, de todas las implicaciones sobre la validez de un proceso que esto tiene, como ya nosotros se los hicimos ver y como vimos hoy, las dificultades enormes que tuvieron los pares evaluadores de hacer una evaluación que en este momento no sé cómo la vamos a ponderar, porque es una ponderación que implica una validez estrecha en lo que tiene que ver con el análisis curricular, porque precisamente ellos no lograron encontrar ese nuevo plan de estudios del cual se les hablaba porque no había sido aprobado.

Yo quisiera que, por favor, tomáramos conciencia cuando hablamos de mejoramiento de las carreras y de apoyar la calidad de las carreras, que lo hagamos con esa perspectiva en mente y no con el facilismo de los procesos internos del Consejo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, aquí, aquí nuevamente nos enfrentamos hoy a una situación burocrática, otra vez y no avanzamos en la agenda, yo vehementemente le solicitaría a don Ronald, que pongamos en agenda la decisión sobre este papel nuestro de aprobar o no planes de los PCPE.

Creo que no hay en el SINAES ningún tema del cual hayamos hablado tanto. En los últimos cuatro años este tema aparece casi en todas las sesiones y hemos tenido de manera escrita, opiniones legales. Creo que tenemos todo, todo lo que requerimos para tomar la decisión la hemos discutido. El problema es que nosotros acostumbramos a poner un tema, lo discutimos, no votamos por alguna razón y después se pasa el tiempo y volvemos a lo mismo reiteradamente.

Entonces, yo creo que en esto estamos todos muy claros, Tenemos ya una opinión, tenemos una decisión y simplemente traigámoslo y decidamos eso. Y entonces ya, sabrán las personas que se están absteniendo si deben o no votar, si se creen con criterio o no para votar.

Miren, yo no soy un especialista, un experto, no tengo ninguna maestría, doctorado en acreditación de carreras para nada, pero tengo 50 y resto de años de estar metido en la educación superior. Me ha tocado hacer planes de estudio de varias carreras, desde la nada hasta graduar personas en varias universidades. Y bueno, a mí me nombraron obviamente, como a todos nosotros, por méritos en esto. Porque, consideran que nosotros somos ocho personas, que podemos tomar las decisiones correctas de si acreditamos o no carreras en este país bajo ciertas normas o modelos.

Yo podría, me nombraron, pero vengo aquí y resulta que no, mejor no voto la acreditación de educación en primer ciclo porque nunca he estado metido en eso. Imagínense, entonces me abstengo, no puede ser. Yo asumí esa responsabilidad. Leo documentos, escucho criterios de expertos y tomo la decisión y se acabó. Igual con las modificaciones de planes de estudio, que no lo hacemos porque somos, los expertos. Ahí se firmó un convenio entre el MEP y SINAES y debemos hacerlo, hasta tanto no se cambie eso. Siendo o no expertos en esto, debemos asumir la responsabilidad.

Entonces, por eso sugiero que hagamos esa votación próximamente y entonces normalicemos esta situación. Miren, si hoy llegaran o si dentro de un, porque ya hoy tuvimos unos expertos que hacen otras modificaciones a esta carrera de la cual estamos hablando. Pero si dentro de un año llegan otros expertos, vienen nuevas recomendaciones al plan de estudios. Mire eso es como cuando una universidad manda a una persona sacar una maestría o un doctorado y resulta que saca una maestría en transferencia de calor y llega la ingeniería donde él trabaja o ella y resulta que no hay un curso de transferencia de calor. Entonces, él con su recién título ahí nuevito estrenándolo dice, miren, esta carrera requiere un curso por lo menos de transferencia de calor, y si no, probablemente tiene que irse de la carrera. Entonces, se mete el curso de transferencia de calor.

O sea, nosotros tenemos argumentos para técnicos, para hacer recomendaciones a una carrera, cambiar el plan de estudios de alguna manera, por lo menos con un curso. ¿Cómo no lo van a hacer a estos señores si se les pregunta todo el tiempo sobre eso? Vea qué contradicción con esto. Resulta que nosotros por ahí hemos conversado y requerimos o pedimos que por lo menos cinco años se mantenga el último plan de estudios para que madure, para que saque egresados, para que salga una cohorte, etcétera.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Entonces, yo creo que hagamos eso, seamos prácticos, claro que sí. Yo estoy de acuerdo con Lady, es posible que si se analiza con un poquito más de tiempo será mejor, pero pragmáticamente lo mejor es aprobar esto y se acabó, y darle el tiempo para que ellos maduren con ese plan de estudio. Los nuevos egresados si vean que a los que están con ese montón de años de atraso, aun así, hacen funciones más o menos adecuadas con esta, con esta modificación que están planteando, probablemente porque vean que era la parte más débil, esa carrera en este momento. Entonces, como una modificación que incluso fue guiada por esta señora que estuvo hoy con nosotros y que como ella dijo, conozco perfectamente la carrera, como ha avanzado desde la primera vez probablemente va a sacar mucho mejores egresados y uno no puede ser tan perfeccionista. Todo ahí se va a ir mejorando poco a poco, hagamos lo posible, nada más en el momento, pero no atrasemos tanto las cosas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. Voy a tratar de ser breve. Primero, don Ronald, quiero manifestarles mi preocupación por la cantidad de temas que están quedando pendientes y que afectan nuestra operación. Yo soy responsable de lo que sucede en la parte operativa y sí, manifestarles esa preocupación.

En segundo lugar, hay que señalarles que hay un acuerdo del CNA donde para las revisiones de las PCPE se toma los pares nombrados para los procesos de acreditación. Ese es el segundo punto.

El tercer punto es recordarles que el proceso de acreditación es un proceso que tiene cuatro dimensiones, que tiene muchos más elementos que el plan de estudios. Entonces, eso nada más para que por favor lo tengan ustedes en cuenta y señalarles sobre esta PCPE en particular que ingresó en diciembre del 2022 y que está para ser analizado en los temas de agendas pendientes desde julio de 2023. Entonces, no es un tema reciente. Incluso trató de ponerse, previamente a esta sesión, pero no se logró. Entonces, don Ronald, eso nada más para que ustedes lo tengan muy puntualmente, creo que hicieron preguntas sobre el proceso, sobre los tiempos, y creo que le he dado respuesta eso que consultaron.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, Don Ronald. Yo quisiera plantear algunas cosas que me parece que no hicimos bien el día de hoy. Bueno, en primer lugar, yo voté la modificación de la agenda, pero yo me imagino, con todo el respeto que cuando usted hizo la agenda, no fue casual que pusieran la PCPE al principio, porque respondía la culminación de un proceso que venía hace algún tiempo. Lo que sucede es que al modificarlo, bueno, nos está generando esta confusión, porque una vez que vimos el proceso en lo que tiene que ver con la evaluación de los informes, perdón de los pares y el informe que nos brindan, se mete una confusión donde se entrecruzan los procesos y probablemente cualquiera que hubiera pensado esto más en la mañana se da cuenta que esto iba pasar, porque lo que plantea doña Lady tiene un sentido, sentido común, el sentido de que bueno, si vamos a hacer mejoras agrupemos todas las mejoras para hacerlo. Así entendí su preocupación doña Lady y me pareció positiva.

El tema es, que a nivel de procesos si hay un proceso que inicia y tiene que culminar, que es justamente la aprobación de la PCPE, donde efectivamente yo coincido que no hay conflicto de intereses. Y ahora doña Laura nos clarificó que en la medida de lo posible se busca justamente esa coincidencia y no otra, de tal suerte que yo votaría porque efectivamente votemos las PCPE, y los que se abstienen, que yo no sé si hay que abstenerse porque uno se abstiene cuando no hay conocimiento de la situación, cuando

tiene conocimiento y no está de acuerdo, lo que hace es votar en contra, pero apresurar el proceso de votación de esto, lo que es cierto es que, esta PCPE responde a un proceso previo que obviamente está ligado al posterior, pero que habrá que culminar ese proceso previo con una votación y una aprobación o no de la PCPE.

Me preocupa que estemos adelantando criterios en un momento en el cual no estamos votando la acreditación de esta carrera y eso me preocupa porque de una u otra forma tenemos que madurar nosotros lo que nos acaban de presentar los compañeros evaluadores, donde hubo una serie de interrogantes interesantes por cada uno de nosotros, cada uno de nosotros y las respuestas que ellos nos dieron, de tal suerte que yo plantearía que votemos esto, y don Walter es una situación que hemos venido arrastrando hace años, o sea que no tomamos la decisión. Hubo un acuerdo más o menos, no sé si acuerdo formal en el sentido de que hasta tanto no se hiciera algo diferente seguíamos votando las PCPE, independientemente de si se lograba o no la votación, y yo creo que estamos todavía en esa lógica, obviamente hay un documento que presentaron las compañeras, que no llegamos a nada en la discusión. O sea, hubo una discusión, pero no se llegó a ningún acuerdo en particular. Eso es lo que quiere plantear don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, atendiendo a que ya el tiempo nos sobrepasó y en atención a las valoraciones que aquí se han hecho, que siento que se exceden un poquito, sobre todo para actuaciones que yo en lo particular puedo tener, me voy a abstener de hacer una presentación, la voy a hacer por escrito y voy a hacer la consulta legal correspondiente al tema de las abstenciones, porque quiero tener eso claro y me parece que yo no aceptaría de ninguna manera que se considere que una votación de abstención sea un acto irresponsable. Entonces, para la próxima vez dejo por escrito mi posición. Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quiero volver al proceso porque yo sigo insistiendo en que son dos momentos diferentes y son dos procedimientos diferentes. Y no es solamente un elemento administrativo, tiene mucho fondo. Vean que lo que la carrera presentó de acuerdo a la recomendación de los pares del proceso anterior y voy a leerlo del insumo en la modificación, dice *"Modificación contempla actualización del plan desde las necesidades del mercado laboral con contemporáneo, asumiendo la perspectiva de las personas egresadas y empleadoras"* Esto se está haciendo con la modificación del Plan, *"incorporación de actividades reflexivas, prácticas investigativas y analíticas más cercanas al socio constructivismo y al desarrollo de competencias"* Esto se planteó. *"incorporación de cursos optativos fomentando la flexibilidad y Para este mismo propósito revisaron los requisitos y correquisitos para que la malla permita al estudiantado tener mayor poder de decisión en su ruta de aprendizaje"* Esto está en el nuevo plan de estudios. *"En términos de contenidos curriculares, agregaron elementos de fundamentos epistemológicos de áreas relevantes para la carrera, incorporar un curso de investigación y abordaje y el abordaje especializado del idioma inglés para la carrera y finalmente, incorporación de cursos que permiten el acercamiento con lo digital corporativo y al emprendimiento, estos tres aspectos constituyen una reconstrucción innovadora que permite la inserción laboral en espacios tendenciales para esta carrera. Además, integran cursos cuya naturaleza permite generar procesos metodológicos más flexibles, concretamente, se agregaron seminarios y talleres"* Esto nos lo dicen los revisores, que revisaron esta PCPE, que son los cambios que tiene la carrera.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Sin adelantar criterio, cuando yo leo el informe que nos presentaron los pares sobre esta misma carrera y me voy a las recomendaciones, no encuentro ninguna recomendación específica sobre el plan de estudios, más que fortalecer temas de investigación y fortalecer algunos elementos. Entonces por eso es que, yo creo que mi planteamiento es, esta carrera ha hecho una modificación importante de más del 30% de basado en recomendaciones que dio un equipo de expertos pares que los revisaron y nosotros no tenemos por qué esperar. Y aquí sí creo que es una mezcla meter un proceso que le cae encima por las razones que sean, en donde los pares, si ustedes revisan por lo menos hasta donde yo vi y de la presentación que ellos hicieron hoy, no hicieron ninguna recomendación específica fuerte al programa de estudios, al plan de estudios.

Entonces, vuelvo a lo mismo, yo siento que lo que tenemos que hacer es votar una modificación a un plan de estudios que nosotros solicitamos, que la carrera cumplió y que nos lo está presentando y cumplió. Nosotros lo solicitamos porque los pares lo solicitaron, no lo solicitamos de modo propio como nunca lo hemos hecho, sino que respetamos el criterio de los pares y por tanto se debe votar. Y ya después cuando esto pase y dentro de un mes o dentro de tres semanas venga otra vez el proceso, tendremos que hacer lo que dijo don Francisco. Tendremos que ver realmente cuál es la respuesta la carrera en su situación actual.

Por tanto, no es meramente un elemento administrativo, no es decir que un proceso estaba antes que otro. Lo que yo estoy diciendo es que el proceso anterior resolvió una cantidad de falencias que tenía esta carrera, que nosotros debemos aprobarlas para que la carrera las implemente. Si hay otras más, las implementará dentro de los próximos cuatro años. Ese es el proceso que nosotros tenemos ciclos de cuatro años. Si no podemos brincarnos, no podemos mezclarlos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que hicimos una lectura distinta. Yo sí creo que el peso de la recomendación de los pares tiene mucho que ver con lo curricular. En el informe, pero aparte de eso, yo quería aclarar que este cuando doña Marta hablaba del conflicto de intereses. Una cosa es nombrar a un par evaluador, que es lo que dice el acuerdo como revisor de una PCPE o de una propuesta curricular cuando ha sido para evaluador y otra cosa es volverlo a nombrar de par evaluador una vez que ha intervenido en el diseño de la PCPE, porque ahí es cuando se da el conflicto de interés, porque entonces la persona llega como sucedió, de hecho en este caso, a hacer una evaluación buscando la aplicación de las recomendaciones en las que esa persona influyó durante el proceso del diseño curricular y ella, como ella misma indicó, no las encontró. Por supuesto que no las encontró porque todavía no estaba aprobado, pero entonces ahí es donde se puede dar el conflicto de intereses. Si la persona llega a buscar lo que ella misma hizo para validarlo dentro de ese mismo proceso, cuando eso no es su posición. Bueno, pero eso es nada más para aclarar eso. O sea, el acuerdo que doña Laura nos menciona no está en contra de lo que estamos diciendo, porque no se trata de eso, sino del nombramiento posterior a eso.

Y, el otro punto al que yo me quiero referir es a lo de las abstenciones. Cuando nosotros hicimos la propuesta nuestra y la revisión, nosotros mencionamos con toda claridad los distintos sesgos a los que estaban expuesto este proceso. La evaluación es sobre todo un proceso ético y los sesgos, precisamente lo que hacen es cuestionar la ética al cuestionar la validez de un proceso de evaluación. Y si nosotros estamos en ese riesgo de caer en esos sesgos por estar haciendo una función que en principio no nos corresponde, entonces el problema es un problema de tipo ético. Y si a mí lo que ustedes pretenden obligarme es a que yo vote en contra de mis principios, porque estoy cuestionando precisamente que éticamente esto afecta, yo no voy a ir en contra de mis principios, porque ustedes

consideran, porque ustedes así lo consideran que hay administrativa mente un condicionamiento el cual yo no leo como tal, disculpen, pero yo no lo puedo aceptar. Entonces yo me abstendré, cada vez que haya un proceso de estos, hasta que esto no se aclare cómo se tiene que aclarar.

Y entonces yo creo, en ese sentido, que estoy en todo mi derecho de acogerme a esta opción democrática de votación, en tanto lo tengo claramente justificado de por qué esa es una opción para mí. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No un poco haciendo referencia lo que planteaba doña Lady de nuevo.

Doña Lady y doña María Eugenia, con todo el respeto del mundo, yo no he querido en ningún momento presionarla ni plantear que es irresponsable el voto de la abstención. No, para nada. Cada uno vota como quiera, es más, yo me he sentido tan libre aquí que voto como quiera, a pesar de que algunos consideran que no lo estoy haciendo bien y eso tampoco me preocupa. Lo que sí es que hay que tener claro, Kattia, en los órganos colegiados, en los órganos colegiados. Subrayo y se lo puedo poner en negrita, lo pongo en negrita. ¿Cómo es que se vota? cuando es que yo es que efectivamente yo voto, en contra o a favor ¿cuándo me puedo abstener? porque me parece que eso le da mucha transparencia, como actuamos y cuando hago la pregunta la hago honestamente y con el signo de interrogación también en negrita. Y yo quisiera que nos aclaráramos eso, porque a partir de ahí actuamos. Normalmente uno vota, cuando no tiene conocimiento es que se abstiene porque no conoció, pero cuando tiene pleno conocimiento, yo pienso que tendríamos que votar sí o no, Probablemente estoy 100% equivocado, Kattia será la llamada a aclararnos esta situación. Eso era. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Bueno, no sé si Kattia quiere referirse ahora o quiere, estudiar un poco el caso para referirse, pero lo que sí quiero, poner sobre la mesa es que tenemos que votar esta decisión, Votaríamos primero la aprobación o improbación de la PCPE y en caso de que no se apruebe, veríamos la segunda opción, que sería devolver el programa que íbamos a aprobar al departamento respectivo para que se coordine con la carrera tal y como doña Lady lo ha planteado, Kattia, ¿usted se quiere referir ahora?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, si señor. Yo había hecho un criterio en el 2019, a propósito, sin embargo, voy a actualizarlo y se los paso, en esta semana.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias. Bien, entonces procedemos a someter a votación, tal y como está planteado en el insumo, la aprobación de la PCPE del proceso 153. Quienes estén a favor de aprobar este proceso favor o esta PCPE favor de manifestarlo en este momento. 5 votos a favor. Quienes estén en contra de aprobar la PCPE, tal y como se ha planteado, favor manifestarlo en este momento en contra. 1 voto en contra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quiero fundamentar por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si doña Marta e adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Partiendo de que la función analítica que tiene esta carrera es fundamental y sobre todo en estos tiempos y que se plantea en el marco conceptual de esta carrera y que dice que esta función analítica, aporta a la construcción social de la realidad o realidades. Yo considero que el plan de estudios que está presentándose es insuficiente. ¿Por qué? Porque los cambios están orientados hacia aspectos técnico-operativos, con cursos orientados hacia

SINAES AUDITORÍA INTERNA

eso y no tanto a un abordaje teórico metodológico de los distintos énfasis de la carrera. Además, porque me sorprende que cursos como Psicología de la comunicación y la semiótica queden por fuera de los cursos regulares y queden como optativos. Además, no logré observar en la propuesta una densidad teórica en la fundamentación de categorías como la comunicación digital, la comunicación organizacional, la comunicación social.
Y no me queda clara la coherencia interna entre el modelo educativo institucional de la Universidad, la fundamentación de la carrera y los cambios a nivel pedagógico, didácticos y metodológicos que está presentando la reforma curricular. Muchas gracias, don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retiró a las 12:13 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Y nos queda finalmente, la votación para quienes se abstienen de votar. Doña Lady. No sé si doña María Eugenia se ha retirado porque no la veo.
Se analiza sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153.
CONSIDERANDO QUE:
1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:
1. Aprobar la actualización de cursos y nombre de la carrera (con cambios mayores al 30%) quedando el plan de estudios con el nombre de Bachillerato en Periodismo, Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Digital y Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional, Universidad Internacional de las Américas, sede Central. Acreditada el 17 de mayo de 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Periodismo, Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Digital y Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional, Universidad Internacional de las Américas, sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Periodismo, Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Digital y Licenciatura en Periodismo con énfasis en Comunicación Organizacional, Universidad Internacional de las Américas, sede Central.

Votación: 5 votos a favor, un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-015.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, Hemos llegado. Ya se nos agotó el tiempo. Nada más les quería preguntar si tendrían disponibilidad de por lo menos aprobar los procesos de nombramiento de pares y si cuentan con tiempo, el ratito adicional para probar esos dos procesos, No sé, si fuese posible someteríamos entonces a consideración el proceso PGR-015, ahí hay una propuesta técnica sobre ese proceso, ya lo conocemos para tal vez para aligerar. Y doña Sonia, adelante.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:15 p.m.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Quedamos cinco nada más.
Dr. Ronald Álvarez González:
Estamos cinco. ¿Tenemos quórum, Kattia con cinco para probarlo?
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Entonces, adelante, doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Tenemos seis, personas. Sí, bueno, estoy de acuerdo con la propuesta. En realidad, lo único es que no tenemos nacional porque no hay ninguna propuesta nacional. Y si no hay, se tomaron los internacionales. Este es de la u paz que es en género y paz más que todo es los temas y don Heriberto ha sido tres veces par nuestro y tiene una formación en ciencias políticas, sociología, guerra y paz, conflictos, etcétera. Doña Isabel Cristina Jaramillo no ha no ha estado con nosotros. Sin embargo, también ella, es la que tiene el fuerte de la parte de género Derecho de familia constitucional, sus estudios fueron en Harvard, en lo que es, la parte de género que es, como les dije, el fuerte de ella ha tenido 27 años de experiencia docente, directora de posgrado y centros de investigación. Y en el caso de don Andrés Álvarez, bueno, ustedes ven que ahí hay género, ahí también, don Andrés Álvarez tampoco ha estado con SINAES, él es de Guatemala. Bueno, doña Cristina colombiana y don Humberto Español, don Andrés Álvarez, tiene una licenciatura en Antropología y en Sociología, también de una Maestría en Ciencias Políticas, Resolución de Conflictos, 18 años de experiencia docente, director de carrera, decano.
Entonces yo creo que, de acuerdo con los temas de la maestría, me parece que ellos cumplen, con los con los requerido. Entonces mi propuesta es que se mantenga.
Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Muchas gracias doña Sonia, creo que no hay más propuestas, perdón doña Lady, adelante.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
No, yo estoy de acuerdo con doña Sonia. Nada más confirmarnos, doña Laura, si esto ya viene por default que todos tengan dominio de la lengua inglesa porque es en inglés que se hace este proceso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresa a las 12:17 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Sí, sí señora, es correcto. Y tal vez agregar es la primera vez que se somete a acreditación. Esa es una cosa positiva para SINAES.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Entonces sometemos a votación la propuesta que nos ha sintetizado doña Sonia. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-15.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR 15, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:

SINAES AUDITORIA INTERNA

1. Nombrar a Dr. Heriberto Cairo Carou, de España, como par evaluadora (a) internacional del Proceso PGR 15.
2. Nombrar a Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra de Colombia, como par evaluador(a) internacional del Proceso PGR 15.
3. Nombrar a Dr. Andrés Álvarez Castañeda, de Guatemala, como par evaluador(a) internacional del Proceso PGR 15.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR 15.
   - Dr. Zidane Zeraoui El Awad, de México.
   - Dra. Marisa Herrera, de Argentina.
   - Dr. Alain Carrier, de Chile • Dra. Cécile Mouly, de Ecuador.
   - PhD. Egoitz Gago Antón, de España.
   - PhD. José Ricardo Villanueva Lira, de México.
   - Dra. Amaia Sánchez Cacicedo, de España.
   - Dra. María Belén Garrido Cornejo, de Ecuador.
5. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 12. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 191-192-193.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Y pasaríamos al proceso 191, 192 y 193 Bachillerato de Ingeniería del Software e Ingeniería Telemática. Bachillerato, Licenciatura en Tecnología de Información para la Gestión de los Negocios de la U. Latina, igual ya conocemos la propuesta y no sé, doña Sonia, si usted está levantando la mano para esta propuesta sí adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, esta es una primera reacreditación. Eso quiere decir que tratamos de buscar un par anterior. Ninguno de los que se proponen ha sido par anterior, Entonces yo tenía, la propuesta.

Esto es Ingeniería del Software y Telemática, Tecnologías de Información para la gestión de los negocios. Entonces, yo les tenía la propuesta de cambiar, en este caso podríamos cambiar a la señora Gloria Zavala por don Francisco Ramón Feito él es del área de Computación y Ciencias, Matemáticas, Lenguaje, Sistemas informáticos, él fue para anterior. Y bueno, dejaríamos a doña Alma Rosa García Gaona, que tiene también computación en tecnología de computación educativa, ingeniería del software, bases de datos y en el caso de don Marcelo, podría ser él, pero también podría ser, la Magister Yarima Sandoval. ¿Por qué digo esto? Porque, ella ya estuvo con nosotros en el 2021 y ella, como aquí hay una parte que habla de tecnologías de información para la gestión de los negocios, ella está muy metida en esa área. Ella es ingeniera en computación, tiene la parte de administración y tiene la parte de tecnología de información y la parte de gerencia. Entonces, ella ha sido directora de la carrera de Tecnologías de Información, entonces me parece que es como un buen balance ahí. Entonces, en resumidas cuentas, mi propuesta podría ser doña Alma Rosa García de México, don Ramón Feito, Higueruela de España, y la Magister Yarima Sandoval de Costa Rica. Como les digo, por ese equilibrio ahí en esa parte, pero podría ser don Marcelo Jenkins también, pero este valórenlo ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias doña Antonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Por favor, facilítame la palabra. Al terminar la votación de este acuerdo que se vaya a tomar para aclarar una cosita cuando termine, por favor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con mucho gusto, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Si yo quería una aclaración, por qué en el cuadro de evaluadores nacionales aparece doña Sonia Mora como que no ha tenido experiencia con nosotros, pero sin embargo ella aparece como el par que estuvo en el último proceso de esta misma carrera. Entonces ahí hay una contradicción clara.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Es que se llaman igual.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo. Sí, porque entonces yo iba decir si era la misma que podía estar repitiendo en el en el proceso y más bien cambiar a doña Gloria Zaballa, que ya ha estado mucho con nosotros. Yo había propuesto a don Francisco Javier Díaz, que también era de España, y que entonces quedara doña Alma Rosa García, don Francisco Javier y doña Sonia Mora, pero entonces ya no es la misma Sonia Mora. De acuerdo.
Dr. Ronald Álvarez González
Gracias, doña Lady. Don Walter.
Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí. Vean en el área telemática no hay nadie, la razón es que aquí, tal vez el conglomerado no debería serlo tanto, hay una confusión. O sea, ingeniería de software en ingeniería de sistemas, sistemas de información, computación, etcétera, etcétera. Más o menos es la misma área, pero telemática, es más una formación más relacionada con las obviamente telecomunicaciones y con la electrónica, y entonces no se buscó a nadie aquí.
Y ahí es una de las carreras que están y no tenemos a nadie en esto. Esa era mi observación. O sea, yo no quería tratar el asunto porque yo sé que urge, pero no hay expertos, no hay ningún par que tenga que ver con telemática, yo los estoy buscando, no nos presentaron ninguno.
Dr. Ronald Álvarez González:
Si. Ni modo. No, creo que no nos queda más que aprobar la propuesta que sintetizó doña Sonia.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Don Ronald, nada más. No sé preguntarle a doña Sonia qué le parece doña Sonia si cambiábamos a doña Gloria Zaballa por don Francisco Javier Díez, que no ha tenido experiencia con nosotros, pero sí con ANECA, tiene muy buena calificación como para acercarnos a una persona nueva que podamos reclutar ya con más experiencia con nosotros. Él también es de ingeniería del software, igual que doña Gloria.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Ahí el único problema sería no habría par anterior.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
¿Pero quién era la anterior doña Gloria?
MAE. Sonia Acuña Acuña:
No, por eso los anteriores son don Francisco Javier Álvarez Rodríguez, don Francisco Ramón Feito y doña Sonia Mora Rivera. Esos eran los pares anteriores. Entonces, si hacemos ese cambio, no queda par anterior.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
De acuerdo, entonces usted lo que está proponiendo es a doña Alma Rosa García y a don Ramón Feito. Y a quién más
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Y a Yarima Sandoval.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Ah, de acuerdo.
Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Muy bien, entonces votamos esa propuesta. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado. Y finalmente le daríamos la palabra doña María Eugenia.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 191-192-193.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 191-192-193, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar la a Dra. Alma Rosa García Gaona, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 191-192-193.
2. Nombrar al, Dr. Francisco Javier Díez Vegas de España como par evaluador internacional del Proceso 191-192-193.
3. Nombrar a la Mag. Yarima Sandoval Sánchez, como par evaluadora nacional del Proceso 191-192-193.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 191-192-193.
   - Dra. Gloria Zaballa Pérez de España
   - Ph.D. Macedonio Alanís González de México
   - Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela de España
   - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia
   - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa de Chile
   - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez de Estados Unidos
   - Dr. José Luis Verdagay Galdeano de España
   - Dr. Fancisco Javier Álvarez Rodríguez de México
   - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México
   - Dra. Irma Leticia Garza González de México
   - Dr. Ernesto Cuadros Vargas de Perú
   - Dr. Wilson Nieto Bernal de Colombia
   - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia
   - Dr. Fernando De La Prieta Pintado de España
   - Mag. Javier Augusto Rios Suarez de Colombia
   - Mag. Patricia Guadalupe Gamboa Rodríguez de México
   - Mag. Gloria Talia Flores Quintana de Nicaragua
   - Dr. Jorge Bozo de Chile
   - Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia
   - MBA. John Jairo Motta Calderón de España
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
   - Dr. Marcelo Jenkins Coronas
   - Mag. Sonia A. Mora González
   - Mag. Jeff Schmidt Peralta
   - Dr. Freddy Ramírez Mora
   - Dra. Alexandra Martínez Porras
6. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería disculparme porque se me cerró abruptamente el internet y en el momento de la votación. Entonces por ese motivo no se registró mi voto. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Claro, con mucho gusto. Cerramos la sesión.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 153.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1702-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SETIEMBRE DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBROS AUSENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA).
M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora, de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1702.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 26 de septiembre del 2023.Esta es la sesión 1702 y proponemos la agenda que ya todos conocemos para ser aprobada, me dice Marchessi que ahí está incluido la aprobación del acta, pero que no la tenemos todavía lista, entonces la vamos a aprobar el viernes. Por lo tanto, el punto dos si lo tenemos que

SINAES AUDITORIA INTERNA

sacar de agenda, entonces con esa observación aprobaríamos la agenda sin el punto dos.
Quienes estén de acuerdo a favor manifestarlo. Aprobado.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1702
Se aprueba la agenda 1702 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1702.
2.	Informes
	3.19.Presidencia
	3.20.De los Miembros
	3.21.De la Dirección
3.	Procesos de Acreditación:
	4.7. Nombramiento revisor reconsideración:
	4.1.1. Proceso 92
4.	Resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023
5.	Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027
6.	Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1702.2. 2. Informes. 3. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 92. 4. Resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023. 5. Presentación de la actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027. 6. Presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES. 7. Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027. 8. Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.

Artículo 2. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Empezamos entonces con el punto de informes, yo quisiera hacer, no quiero ya dilatar más, la presentación de del informe del viaje que me correspondió hacer a Paraguay y ya yo hice un informe por escrito. Voy a hacerlo de la manera más rápida posible y obviamente cuando ya lo vaya a presentar oficialmente se los voy a circular para que ustedes lo tengan, hay algunas cosas que hay que agregar ahí, como las actas oficiales de RIACES cuando estas los circulan todavía no las han enviado. Yo creo que yo les voy a circular el informe que yo preparé primero y luego cuando vayan ingresando esos documentos se los vuelvo a hacer de su conocimiento. Yo, preparé esto, con tres aspectos fundamentales. En primer lugar, el tema de aspectos generales, este año se llevó a cabo esta reunión en Paraguay con el apoyo de ANEAES, que es la contraparte que nosotros tenemos en Paraguay. Es una agencia muy bien posicionada en ese país. Muy bien, apoyada por el gobierno y eso se notó en la asistencia que hubo en la inauguración, porque estuvo el Ministro de Educación, haciendo su discurso y haciendo sus observaciones de la importancia de la acreditación, de la educación superior en ese país, cosas que nos gustaría ver, en nuestra realidad, pero, sí, me parece que es una, una situación bastante interesante la que tiene ANEAES.
Desde el punto de vista de lo que hay que destacar de esa asamblea, yo creo que hay, dos aspectos uno, los aspectos que yo llamo a destacar tal vez positivos y desde mi punto de vista, la mayor ganancia de esa actividad fue el relacionamiento que se puede hacer con las organizaciones participantes desde el punto de vista de lo que se va a ver reflejado en las actas de la de la Asamblea en realidad hay muy poco, O sea, o el evento oficialmente desde mi punto de vista, y lo digo con toda claridad, no hay mucha ganancia, hay algunas cosas que yo eché de menos comparándola con la que me tocó participar el año pasado y ahora lo voy a puntualizar, pero desde el punto de vista del relacionamiento me parece que es una excelente oportunidad y yo traté de aprovecharla lo más posible, porque uno no va ahí a sentarse en la asamblea y no sacar partido de lo que pueda conversar con los participantes.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, empezando por ANEAES la organización encargada de darnos los aspectos básicos para la reunión tuve con ellos varias reuniones, ahí exploramos bastante el avance del proyecto que tenemos pendiente, echamos de menos que la cooperación alemana no se han expresado ni se ha decidido nada al respecto y acordamos, cada quien por su lado, dar seguimiento con GTZ, que es la Agencia de Cooperación Alemana para ver cómo reactivamos el proyecto. Porque si hay mucho interés de parte de ellos y de nuestra parte para ir adelante con este famoso proyecto de acreditación por conglomerado.
Otro aspecto a destacar es que ANEAES tiene dos instituciones interesantes. Uno es que tiene acreditación institucional en el país y tiene también un mecanismo de capacitación y evaluación de pares evaluadores que me parece vale la pena que podamos acercarnos con ellos. Y ellos tienen abierta la posibilidad para que podamos colaborar en ese sentido.
El otro tema es de RIACES mismo me parece que en este momento el mayor valor que RIACES tiene es el modelo de acreditación que ellos llaman, el sello Kalos, virtual es una iniciativa que se creó en conjunto con la OEI, la Organización de Estados Iberoamericanos, que parte de una guía Iberoamericana de evaluación de la Calidad a Distancia, que yo aquí les estoy incluyendo el link para ver un poco los detalles.
La mejor manera de saber en qué consiste ese modelo es participando en procesos de acreditación. Entonces yo ofrecí, desde el punto de vista de SINAES y hasta personal, participar en esos procesos de evaluación. En este momento ellos tienen procesos, en marcha en México, en Colombia, en Ecuador y me dijeron que van a requerir ayuda de desde el punto de vista de pares, porque la mejor manera de conocer el modelo como tal. Entonces eso quedó ahí planteado.
La otra organización que me parece estratégica es una organización que se llama CACEI, porque CACEI es el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la ingeniería, y esta es una, organización que trabaja, con reconocimiento de COPAES. Este modelo COPAES - CACEI, me pareció como un referente a conocer porque es la forma como nosotros podríamos trabajar con AAPIA.
¿Qué es lo que ellos tienen? CACEI ya está inscrito en el acuerdo de Washington y, COPAES, tiene el reconocimiento de CACEI. Entonces, lo que CACEI acredita automáticamente COPAES, que es como el SINAES lo acredita también. Incluso ellos tienen estrategias de trabajo conjunto y están totalmente dispuestos a enseñarnos cómo lo hacen, cuál es el modelo a seguir y servirnos de referencia. Así que me parece que es el ingeniero, Luis Humberto Loría Arcila, que es el director de CACEI, está totalmente dispuesto a transferirnos, información, modelos, etcétera, para que nos sirva a nosotros de referencia.
El otro inmediatamente que hay que nombrar es al mismo AAPIA, que es el modelo del CFIA, ahí estuvo el ingeniero Daniel Hernández, que es una persona muy colaboradora, ahora sí me acuerdo bien de él. Nos conocíamos de nuestros viejos tiempos de la Interamericana, es una persona muy activa. Ha escrito libros de todo tipo, desde acreditación hasta, novela histórica. Es un personaje muy versátil y colaborador también, al final el pobre se enfermó y no sé si tenía, COVID pero venía a la par mía y yo salí ileso. Así que es una persona que realmente vale la pena, él me habló muchísimo de lo que están haciendo en AAPIA ya tienen el 2020 el reconocimiento del acuerdo de Washington, el acuerdo de Washington no es fácil de lograr.
Me contó que les tomó más o menos cuatro años para llegarlo a tener y que el acuerdo de Washington, pues es todo ese conjunto de países, y de modelo de acreditación que, principalmente funciona en el mundo anglosajón con ese modelo también. Y desde ese punto de vista nos deja al SINAES fuera, porque nosotros no podemos ser parte del modelo de Washington por naturaleza de nuestra organización.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Entonces, ellos van a trabajar también fuertemente en la acreditación bajo el modelo de ENAEE, que es otro acuerdo para poder incorporar dentro del reconocimiento de las acreditaciones a la parte europea que no está metida en el acuerdo de Washington.
Entonces con esto ellos van a estar cubriendo la parte, de España y de los países que no están siendo reconocidos por el acuerdo de Washington. Eso significa que AAPIA va a quedar, muy bien armada para que nosotros, podamos establecer a través de ellos un acuerdo importante. La buena noticia que me dio es que ya ellos están considerando, tramitar el reconocimiento con nosotros. Y me dijo que esperaría que para el año entrante ya ellos lo presenten y que desde ese punto de vista podamos ya tener esto resuelto, me parece que la vía de trabajo quedó bastante clara y, quedamos de seguir conversando para no se pierda el interés ni que nosotros le perdamos en la trazabilidad.
La otra organización importante es la Fundación para el Conocimiento Madrid, esta es una agencia de acreditación que se ha vinculado mucho con RIACES y es la segunda vez que los veo ahí Y ANECA también están trabajando fuertemente. Tienen un modelo de acreditación institucional y también están muy interesados en conversar con nosotros para mostrarnos lo que están haciendo en ese en ese sentido.
No quiero dejar por fuera unas conversaciones muy importantes que tuve con Francesc Pedró, el director de IESALC y como sabemos es el brazo de trabajo de la UNESC en Latinoamérica. Francesc es un referente de la educación superior en Latinoamérica, constantemente está siendo abordado por los medios de comunicación. Tan pronto él llega a cualquiera de los países, de nuestros países. Y me parece que lo más interesante de la conversación con Francesc es fortalecer lo que Laura y lo que Sugey ya han caminado. O sea, Laura y Sugey tienen un camino establecido con Francesc y a mí lo único que me tocó fue confirmar que el SINAES está dispuesto a seguir transitando por esa agenda de trabajo que ya se ha definido a través de Laura y de Sugey, es muchísimo lo que podemos hacer con ellos, esa agenda que a mí me gustaría, Laura, que en algún momento, podamos compartir, pero quisiera que lo hicieran ellas, porque ellas son las que han avanzado esto, Francesc se mostró totalmente dispuesto, me dijo úsennos, estamos a la orden.
Cuando yo le pregunté ¿cuáles eran para ellos las mayores prioridades? nos dijeron bueno, lo que está en la agenda dice pero para nosotros es fundamental trabajar el tema de los ODS, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y también, hablé mucho por ejemplo, en el acuerdo de Washington se están trabajando los ODS y, conversando también con, Daniel me contó, la forma como lo están haciendo. Pero lo más interesante, el acuerdo de Washington le ha dicho a las agencias que tienen, ya reconocimiento ahí que por lo menos en el mundo de las acreditaciones de ingeniería, esto no puede ser hecho para mañana, tiene que ser hecho de inmediato. Tiene que ser incorporado de inmediato en los modelos de acreditación.
Él me contó cómo lo están haciendo de una manera muy sencilla. Luego lo podemos, conversar y yo creo que nosotros tenemos que trabajar en ese sentido porque, es una responsabilidad nuestra meternos de lleno en ese tema y yo no diría esperar al nuevo modelo, tenemos que hacerlo con el modelo actual porque, precisamente hoy en la noche tengo una actividad, en ese sentido y, bueno, nosotros, creo, que no hemos hecho mucho al respecto.
Y finalmente quiero terminar con CONEAUPA bueno, hay dos más que quisiera mencionar. La CONEAUPA y la CONEAU que de Panamá, ahí contacté a María del Carmen, pero todo el mundo le dice Maricarmen, es un personaje muy fuerte quien dirige la agencia acreditadora en Panamá y ellos van a ser los próximos partners de RIACES para la onceava asamblea de RIACES en Panamá. Otra señora extraordinaria, con una, capacidad de liderazgo en su país impresionante, una capacidad de convocatoria muy grande y totalmente de acuerdo en que hagamos actividades en conjunto.

Finalmente el CNA de Colombia obviamente el presidente de RIACES en este momento Iván Ramos está o tiene su actividad principal ahí y CNA es una agencia pues con bastante músculo y también en Colombia totalmente dispuestos a que trabajemos con ellos, en lo que nos nosotros encontremos como valores.

Aspectos para mejorar, desde el punto de vista de RIACES me parece que quedaron debiendo en el tema del comité académico, ni siquiera hicieron un informe, ni siquiera estuvo el encargado del área académica en realidad en el año que ese comité ha trabajado y que se supone yo soy parte, pues no se ha hecho absolutamente nada. Y ahí se vio. No hubo ni siquiera un informe.

El segundo aspecto para mejorar es que en Colombia la Novena Asamblea se programó con el apoyo del CNA y de la Universidad a Distancia de Colombia. El evento que se hizo fue excelente en Colombia, ahora en Paraguay no hubo ese evento. Entonces fue solo la Asamblea y la es que la Asamblea es muy protocolaria y no hubo mayor valor agregado, desde ese punto de vista me parece que, las asambleas tienen que ser acompañadas por un evento académico importante.

Y el tercer aspecto son los acuerdos que se tomaron en la asamblea, muy raquíticos. El primero es, que se hable, se recopile la historia de RIACES y el segundo que se tiene que decidir si se aceptan organizaciones adicionales a las agencias de acreditación.

Entonces, sobre eso hubo mucha discusión, porque no es la naturaleza de ese organismo y eso podría dar al traste con la posible dinámica que una red como esta pueda tener. A grandes rasgos eso era lo que quería compartirles, y si cabe una recomendación, yo diría que si queremos seguir participando en esta, en estas actividades de RIACES, yo diría que una sola persona no vale la pena que vayan, que vayan dos personas a esa, a esa red, por lo menos a esta, no sé las que son similares, pero para esta creo que no vale la pena que participe más de una persona, eso era lo que quería compartir doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, don Ronald. Ese. Quería anotar que. Don Francisco hace el primer, acercamiento con AAPIA después de muchos años de distanciamiento y que quedaron algunas líneas esbozadas de trabajo que doña Laura le tiene que dar seguimiento. A mí más bien me gustaría que en algún momento nos compartan los avances que se ha tenido con respecto a la relación con AAPIA, que es fundamental sin duda alguna.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si nada más recordar que también la participación nuestra en Panamá tuvimos acercamiento con CONEAUPA, con doña Mari Carmen y también con la señora del CNA. Entonces, a mí me da cierta congoja que cada vez que vayamos a un encuentro de estos nos acerquemos otra vez como si fuera la primera vez que el SINAES se acerca a las agencias, porque no llevamos el histórico del análisis de las acciones de relación que ya hemos hecho previamente, porque precisamente nos falta esa unidad que concentre las acciones de internacionalización. Entonces, ojalá que cada vez que vayamos a esas representaciones pues revisemos los antecedentes para también acercarnos a las agencias recordándoles esas acciones que ya se han hecho, para no hacerlo cada vez que llegan. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco antes de darle la palabra. Yo sí tenía claro esto que menciona doña Marta. Yo sí me referí a la reunión que tuvieron con don Francisco y con Laura y le dimos seguimiento a eso a partir de la reunión que tuvieron con ellos. Entonces, empezamos a elaborar qué era lo que seguía, pero me parece importante que aclararlo, porque si, lo tuvimos presente. Perdón, don Francisco. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Gracias, don Ronald. No en la misma dirección que planteaba doña Lady. Yo creo que este año, a diferencia de los pasados, donde prácticamente no teníamos ningún tipo de relación, creo que pudimos salir, Gerardo estuvo afuera, doña Lady, mi persona, doña Marta va para Colombia. Por lo menos esa.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Todavía ni me han confirmado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El asunto es que ya podemos tener una reunión no necesariamente tan formal como una sesión de común, más bien pensando en una sesión de trabajo que nos permita a nosotros hacer un balance de la participación de este año, tratando de sacar algunas prioridades de cuando hay pocos recursos. Lo importante es tener prioridades. Yo no tuve la posibilidad de hacer una presentación como la que usted hizo don Ronald sí saqué algunas conclusiones. Yo vi carencias importantes, por ejemplo, de las 13 mesas para ver cuál era el estado del avance a partir de los acuerdos yo no vi ningún indicador, yo les he dicho eso, ni un indicador para saber. Es más, yo fui uno de los más escépticos, porque yo dije que si planteaba medir y ver cuáles fueron los avances que hubo y yo les dije bueno, pues yo vengo de un país donde probablemente no hay avances, hay estancamiento e incluso retrocesos. Entonces, yo quisiera saber qué está pasando en general, en este caso en América Latina no hubo.

Y luego una autocrítica que el señor Pedró aceptó y lo planteó públicamente. De las 13 mesas solo dos mujeres presentaron o encabezaron las 13 mesas. Y yo estuve justamente en el de equidad porque era el tema de equidad de género y ahí obviamente fue una mujer, Pero el resto solo una mujer, él tuvo que, en forma muy elegante, pero con toda la pena del caso disculparse por lo que había pasado y por lo demás, yo también noté una lógica en la cual hay una lógica. Hay una reproducción de ciertas personas que viajan de un evento a otro y se ven muy recurrentemente. Me parece que como que son las mismas caras y eso me pareció a mí un poco muy poco productivo, muy poco productivo. Quiero plantearlo en esos términos y sobre todo porque yo estoy en un ambiente acá donde a nosotros nos cuesta que nos convenzan, que salgamos, porque ya nosotros estamos en una lógica diferente, pero ahí no, ahí yo vi que ahora justamente nos acaba de llegar la invitación de la segunda parte para Paraguay en noviembre y después sigue una en Cuba y siguen y siguen. Mientras que la desigualdad social se aumenta, el problema de la educación se agudiza. entonces como que uno pierde cierta, cierta fe para los que tenemos fe en este tipo de encuentros eso no significa que no es importante estar para saber por dónde andamos. Yo creo que las preocupaciones son las mismas, el lenguaje es el mismo y estamos sintonizados.

Y una última cosa que quería plantear es que, igual hay contradicciones entre estas organizaciones, uno tiene que estar muy claro en eso, RIACES Y SIACES tienen una contradicción clarísima y en algunos lados se hace evidente, se hace evidente y ellos tratan de ganar sus adeptos en los diferentes espacios, y nosotros deberíamos de progresar también ahí, o por lo menos estar claro cómo tenemos que jugar o desenvolvernos en ese marco. Eso es lo que quería plantear. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, se me olvidó un detalle que tal vez es el más importante, y es que hay dos formas de darle valor a nuestras acreditaciones. Una es con estos convenios, ejemplo lo que podemos hacer con AAPIA, etcétera. Pero hay otra que es fundamental y es que hay dos convenios de reconocimiento de las acreditaciones de la UNESCO, uno regional y uno global, esto lo hablamos también con Francesc y nos corresponde lograr en Costa Rica. Y digo nos porque no solo a nosotros sino al país, y no importa cómo lo haga quien lo haga, quien lo logre. Pero necesitamos que esos dos convenios sean ratificados por la Asamblea Legislativa y todos sabemos que eso es muy complicado. Francesc me dio los nombres de

quienes lo tienen en este momento, probablemente en alguna gaveta de algún escritorio durmiendo el sueño de los justos, pero tenemos que sacarlo y tenemos que lograr que eso termine en la Asamblea y que sea ratificado. Tenemos que sacar los argumentos del valor que eso le da a las acreditaciones y tenemos que trabajar muchísimo en eso. ¿Cómo le damos valor a las acreditaciones? Este tema ya se sale de la visita RIACES y ya caemos en lo en lo nuestro, pero entra en la internacionalización.

Tuvimos una visita a la rectora y a sus funcionarios de la Universidad Latina y de ahí yo tuve un montón de mensajes que vale la pena que los tomemos en cuenta. Pero toda gira alrededor de cómo le damos valor a las acreditaciones, los convenios regional y global es fundamental que lo impulsemos porque eso nos ayuda a darle valor a nuestras acreditaciones.

Bueno, eso era lo que quería compartir. Y, continuamos entonces con el punto siguiente, que sería informes de los miembros. Si no hay informes de los miembros, le daríamos la palabra a la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Sí, Informarles varias, varios temas.

1. Primero, como les he mencionado en la estrategia que tiene la Dirección donde se hace acompañar por la Dirección de la DEA e INDEIN para dar a conocer el marco estratégico, se llevaron a cabo las siguientes reuniones. Primero con U Veritas. Bueno, ellos siempre están comprometidos con el tema de la de la acreditación. En este caso nos acompañó el vicerrector junto con el equipo de calidad, de lo más importante, tal vez señalarles que ellos pasaron a ser parte de una red que se llama LCI Education, y bueno, eso implica unas transformaciones para ellos internamente, pero nos lo hicieron saber formalmente y con la Universidad Latina estuvo la rectora, estuvieron las dos vicerrectorías y el área de calidad, tal como lo mencionó don Ronald, hicieron una serie de observaciones sobre el proceso de acreditación y la importancia de posicionar el tema con el sector empleador, así como el tema de la internacionalización.
2. Como ustedes lo saben, también se atendieron las ceremonias de la de la UIA y del CUC, y se visitó a solicitud de la rectoría de la Universidad Central, que es una universidad que no está afiliada con nosotros, pero que manifiesta su interés para visitar las nuevas instalaciones. En la reunión, además, estuvieron presentes la vicerrectora y otras áreas como Calidad, el área de Gestión Curricular y el área de internacionalización. Doña Rosa Adolio y Juanita Castro ya en otro momento, como parte de la estrategia del tema de afiliación, las visitaron y les explicaron el procedimiento. La Universidad reitera en ese sentido el interés de afiliarse con SINAES y avanzar posteriormente con los procesos de la acreditación. Esa universidad tiene una sede en San José, en Alajuela y Los Santos y tiene una población de cerca de 4000 estudiantes, según indicó el rector de la Universidad.
3. También yo tuve una reunión con ICDE, es el International Council for Open and Distance Education y va a tener una conferencia mundial en noviembre y es una actividad en conjunto que realiza con la UNED. Ellos son una organización internacional donde parte de sus miembros son especialmente universidades que tienen su característica de ser online o a distancia. Yo me reuní con la secretaria que se llama Torunn Gjelsvik, Sofía Javaid y Laura Cortés, y bueno, entre otras cosas se hablaron de los requisitos que eventualmente SINAES podría tener para adherirse a la organización. No obstante, la secretaria me pareció muy interesante. Yo voy a gestionar una reunión para que esté don Ronald. Yo se lo comenté, la posibilidad es que pudiera ser una membresía o más bien ser colaboradores, en una alianza. Ellos tienen varios grupos de

SINAES AUDITORÍA INTERNA

discusión y de análisis a nivel internacional y yo creo que sería muy importante que estuviera presencia en con esta organización. De hecho, SINAES va a participar con algunos de los funcionarios y bueno, yo personalmente voy a presentar un poster en esa en esa conferencia, eso es en noviembre. Pero me parece importante, el conocimiento de ustedes sobre esa organización. Posiblemente algunos de ustedes ya lo conocen.

4. Finalmente, señalarles que participé como oyente en uno de los seminarios que está organizando HCERES y CONEAU, que es la agencia francesa y la Argentina respectivamente. Este webinar, lo que están dedicados a analizar los sistemas regionales de aseguramiento e incluyendo, a propósito de lo que decía don Ronald, todo el sistema en general, ellos se dedicaron a revisar las experiencias de CIACES y el de ENCA que es el sistema europeo. Entonces bueno, yo creo que siempre hay que y los temas que se están discutiendo son los que este Consejo y el equipo técnico también sabe que se están planteando en las mesas de trabajo.
5. Y sobre CFIA doña Marta, indicarle que ya Angélica me había informado que ellos se habían reunido con don Daniel para explicarles cuáles son los requisitos en el tema de lo que SINAES, como agencia nosotros tenemos y van a estar trabajando en lo requeridos, parece que hay algunos requisitos que ellos todavía deben de trabajarlos. Eso sería don Ronald.

Artículo 3. **Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 92.**

Dr. Ronald Álvarez González:

El nombramiento del revisor de reconsideración del proceso 92. Entonces abrimos el espacio para ello creo que ya todos lo hemos leído y tenemos la información y ahí hay una propuesta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más es que se propone un internacional y en estos casos habíamos dicho la preferencia de que fuera un nacional. La persona que está en primer lugar no tiene experiencia con SINAES, según lo que ahí se indica, pero yo creo que no es la primera vez que nombramos en reconsideración a alguien que no tiene experiencia con nosotros y se le daba la debida inducción. Y además no es pues todo un proceso de evaluación para acreditación, sino una reconsideración. Entonces me parece que tal vez podíamos nombrar a la primera persona nacional que aparece ahí, que es don Minor Picado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Me gustaría saber por qué el señor Warner Ruiz no es recomendado porque tiene un excelente currículum.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si me dan un momentito, puedo hacer la consulta.

Bueno, sí, efectivamente ha sido profesor en la en la UNA. Y tiene tres años de experiencia entre ellos incluidos, UNED y UNA

Dr. Ronald Álvarez González:

Ha sido profesor en la misma universidad. Esa es la razón.

Bueno, entonces, nos vamos por esa esa opción. La primera como la que mencionó doña Lady, desde ese punto de vista, y no habiendo más intervenciones ponemos a discusión, sometemos a discusión la aprobación de esta persona. No se Doña Lady, si usted nos puede dar el nombre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Minor Picado.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Don Minor Picado. Bien, entonces lo sometemos a votación. Quienes están de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Le damos firmeza de una vez. Perfecto.
Se conoce el oficio insumo técnico en relación con el nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del proceso 92.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los currículums de los candidatos a revisor(a) de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 92, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 5 del Acta N°1690 del Proceso 92 por parte del representante legal de la Universidad Nacional.
2. Nombrar al Mag. Minor Picado Zamora, de Costa Rica como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 92.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia como revisor (a) de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 92.
   - Ph.d. Adalys Gricell Palomo Alemán, de Cuba.
   - Ph.D. Eldis Román Cao, de Cuba.
   - Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile.
   - Ph.D. Julieta Arcos Chigo, de México.
   - Ph.D. María Alejandra Taborda Caro, de Colombia.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 4. **Resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien el siguiente punto. Yo no sé qué les parece a ustedes, pero yo considero que ya es solo votarlo. Yo creo que ya tenemos suficiente información, lo hemos discutido suficiente. Esa es la resolución del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023. Es un tema que se ha alargado mucho. Yo creo que ya debemos tener una resolución al respecto y lo quiero poner a consideración, salvo que alguien quiera, obviamente con todo el derecho a referirse, Pero me parece que ya está sobre todo para votar. Sí, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Nada más una consultita en caso de aprobarse la opción uno de la propuesta de acuerdo. Mi consulta es, si ¿dónde dice que se modifique el reglamento autónomo de trabajo habrá que esperar a esa modificación para poner en práctica la aprobación o no hace falta?

Dr. Ronald Álvarez González:
Yo entiendo que no. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:
No es necesario esperarse a la publicación, porque lo que viene a conformar esta instrucción es que se pase de licencias sin goce a licencias con goce, entonces es un acomodo de esa información lo que no nos obliga necesariamente esperar a que se haga de esa forma, porque ya tenemos el acuerdo. Es un número uno y número dos, como también modificaría los lineamientos y además el reglamento autónomo también se está analizando porque la Ley de Empleo Público trae otras normas sin goce y con goce de salario que habría que reacomodar. Pero no necesariamente tendremos que esperar.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, don Ronald, yo quería nada más dar mi apreciación sobre el insumo que se envió y esto lo relaciono con los comentarios que también se han dado al interior del Consejo en relación con el vínculo del CONARE, porque, es normal dentro de una población laboral que parte ha tenido un vínculo con una instancia, pues que se aluda a algunos beneficios que se han tenido en otro momento. De hecho la misma jurisprudencia uno se encuentra el señalamiento de casos relacionados que pueden ser vinculantes. Entonces, por lo menos para mí, no es de recibo, hacer tanto hincapié en que ya ahora somos otra cosa, ya sí es otra cosa, definitivamente. Pero esos lazos incluso pueden ser afectivos, es muy difícil eliminarlos del ser humanos, Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña María Eugenia, don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quisiera nada más quedar claro con la opción uno, ¿qué significa instruir a la administración para que no se aplique el artículo 68? esto lo hago por desconocimiento. Supongo que el artículo 68 de la Convención colectiva es el que habla de las licencias, nada más. Y mi duda es si nosotros podemos, ante una realidad de que hay una convención colectiva como tal que cubre a estos funcionarios, no aplicar uno o aplicar otro, la pregunta es ¿cómo lo haríamos? Porque yo lo entiendo, o sea, en este caso, si nosotros lo aprobamos, pues básicamente lo que estamos haciendo es ir en contrario a lo que se establece, pero creo que debiera plantearse de alguna manera que no se entienda de que nosotros estamos yendo en contra de una aprobación anterior, que se ha hecho que la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica los cubre,. Habría como que salirse y decir bueno, en el acuerdo podría decirse que ante esta decisión que se está tomando, entonces ya no aplicará lo de la convención colectiva, porque sí me preocupa que alguien vaya a venirse encima de decir que estamos haciendo cosas que no nos corresponden, dejando de aplicar elementos que,nosotros tenemos toda la potestad de hacerlo.s nosotros queremos,.La preocupación mía es ese vínculo con lo de la Convención colectiva de la UCR,como lo ponemos para que no nos genere un posible problema en adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, yo creo que tal vez podemos redactarlo diferente. Le voy a decir por qué no lo podemos eliminar del todo. Dentro de los derechos adquiridos, que son los consolidados que se vienen con los compañeros que venían de CONARE, está la convención colectiva que les cubre. Sin embargo, el mismo CONARE, cuando emite el lineamiento del año 22 de noviembre del 22, se aparta de esa condición que está la convención colectiva en beneficio del personal, entonces así lo tenemos que ver, porque la Convención colectiva no habla de que los servicios para citas médicas son con goce de salario, lo deja a discreción. Entonces este CONARE se aparta. Y así fue como se lo dijeron. El recurso humano se aparta de esa condición, toma este lineamiento en beneficio de los intereses del personal.
Entonces, para nosotros, como SINAES, ante las condiciones en que vienen los compañeros, no podemos dejar de observar lo que dice la convención colectiva y es lo que veníamos aplicando de hecho, entonces, para nosotros es muy importante para recursos Humanos que en este punto en específico no se observe, no se considere lo que dice la convención colectiva en ese artículo 68, porque nosotros lo estamos cambiando a que se haga con goce de salario y se establezca así dentro de nuestra reglamentación interna, por eso estamos cambiando el Reglamento autónomo y los Lineamientos. Entonces, tal vez tendríamos que darle una redacción diferente en el sentido de que instruir a la Administración para que a partir de la aprobación de este acuerdo se considere los permisos con goce de salario, los permisos para citas médicas con goce de salario y no se aplique lo norma en contrario. No sé.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Tal vez en este caso, porque ya el primer punto ya establece que se va a otorgar el permiso para citas médicas. El segundo, lo que podría decir tal vez es que, con ese acuerdo lo que se está haciendo es apartándose de lo establecido en el artículo 68 de la Convención Colectiva de la Universidad. No sé y no sé si será necesario decirlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, tal vez al decirlo en forma general, la idea es que la administración tenga un respaldo de que después no le digan qué pasa con . No nos aplican todos y no se aplican o que quede claro de que nos estamos apartado. Entonces tal vez modificar la normativa interna, el Reglamento autónomo como lineamiento y no aplicar lo que en lo que respecta a la convención colectiva en este tema. O sea, como general.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo sí creo que tiene que quedar explícito, porque aquí es el mejor de los mundos. O sea, en lo que me aplica la convención aplico la convención en lo que no me aplique me favorece, me salgo de la convención y eso tiene que quedar claro. Parece mentira, pero yo iba a preguntar algo, en la opción dos hay que especificar que es citas médicas privadas, porque dice citas médicas, por favor. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A ver, esto tiene complicaciones como quedó redactado, porque el acuerdo no habla nada del artículo 68 incompleto o parcial. Y la convención colectiva, dice *"La Universidad concederá permiso con goce de salario para acompañar a sus hijas o hijos menores"* y además dice el plazo para presentar los documentos... "Si yo digo que se elimina el artículo 68, se está eliminando todo y no pueden ni siquiera acompañar a los familiares a una cita médica privada. Entonces, no puede ser esa la redacción.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces como quedaría Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Punto uno. Admitir el recurso de reconsideración para que se revoque el acuerdo respecto a la regulación sobre permisos para asistir a citas médicas privadas y se otorgue el permiso para asistir a citas privadas con goce de salario para el personal de SINAES, queda para todo el personal.

La segunda sería Instruir a la Administración para que modifique el Reglamento Autónomo de Trabajo y el lineamiento, porque los lineamientos hay que incluir esa opción y la tres solicitar a la dirección incluir eso sería nada más.

Eliminaríamos doña Marta, del punto dos donde dice para que no se aplique el artículo 68 de la Convención, eso se elimina y quedaría instruir a la Administración para que modifique tanto el reglamento autónomo como el lineamiento de solicitud de permisos. Y ahí es donde vamos a cambiar, que estas citas médicas privadas pasan con goce de salario.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos a votar. Hay dos opciones. La opción uno con la modificación que ha planteado doña Kattia, esa es la que vamos a votar ahora. Entonces, quienes estén de acuerdo en la opción uno con la modificación planteada, favor manifestarlo en este momento. 6 votos. Quienes estén en contra de la opción uno con la modificación que se ha planteado, favor manifestarlo en este momento. 1 voto. Entonces se aprueba la opción uno con la modificación que doña Kattia nos ha planteado con seis votos a favor y un voto en contra. Don Francisco, va a justificar su voto en contra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, sí, quiero que quede explícito mi voto en contra. Me parece que la opción dos era la opción que más recogía lo que de una u otra forma yo consideraba que era lo más justo volver al médico de empresa y respetar lo que la administración activa

SINAES AUDITORIA INTERNA

había planteado en términos generales y que se había discutido previamente. Porque es un reglamento, que no sé cuándo se aprobó, pero es un reglamento ya aprobado por nosotros. Entonces quisiera dejar muy claro mi voto en contra de la del acuerdo de ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Esta aprobación, no sé si le queremos dar firmeza de una vez.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No, porque tenemos que ver el cambio.

Dr. Ronald Álvarez González:

El cambio perfecto. Hacemos un receso en este momento de diez minutos.

Se conoce el documento del recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023 interpuesto por parte de funcionarios del SINAES; en el cual solicitan que se otorgue el permiso de citas médicas con goce de salario, además, de reactivar los servicios de médico de empresa para la atención de consultas que se ofrecía previamente.

Esta solicitud la sustentan en lineamientos que ha emitido el CONARE a partir de noviembre del año 2022.

CONSIDERANDO:

1. El oficio con fecha 4 de agosto de 2023, en el que varios funcionarios y funcionarias del SINAES remiten al CNA la reconsideración al ACUERDO-CNA-208-2023 respecto a la regulación sobre permisos para asistir a citas médicas privadas.
2. Insumo presentado por Talento Humanos y Asesoría Legal con fecha 30 de agosto de 2023.
3. La minuta con fecha 1 de setiembre de 2023, sobre la reunión realizada entre los miembros del Consejo y el equipo administrativo en relación con la regulación de los permisos de citas médicas privadas.
4. La minuta con fecha 8 de setiembre de 2023, sobre la audiencia solicitada con el CNA por algunos funcionarios que interpusieron el recurso de reconsideración contra el ACUERDO-CNA-208-2023 en relación con la regulación de los permisos de citas médicas privadas.

ACUERDA:

1. Admitir el recurso de reconsideración para que se revoque el ACUERDO-CNA-208-2023 respecto a la regulación sobre permisos para asistir a citas médicas privadas y se otorgue el permiso para asistir a citas médicas privadas con goce de salario al personal del SINAES a partir de la firmeza de este acuerdo.
2. Instruir a la administración para que se modifique el Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES y el Lineamiento para la Solicitud de Permisos y Licencias L-DSAG-TH01, para que se incluya este permiso como una licencia con goce de salario.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva incluir dentro del presupuesto institucional la partida que incluya la contratación de un médico de empresa para el personal del SINAES.

Votación: Seis votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Se realiza un receso de 10:39 a.m. a 10:57 a.m.

Artículo 5. **Presentación de la actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Vamos a continuar con el punto seis, que es el tema de actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional. Tenemos, los compañeros de la Administración, tres compañeros, las Directoras y Pablo que nos van a acompañar. Y luego le daríamos la palabra a doña María Eugenia para que nos haga la presentación del análisis que ella muy amablemente se ha ofrecido a compartir con nosotros.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:59 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Le damos la bienvenida a Angélica, a Andrea y a Pablo, y estamos esperando que Sugey también se incorpore, a la sesión del Consejo. Le damos la palabra a doña María Eugenia para que ella inicie para este punto en específico. Adelante. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Sí, muchas gracias. Bueno, yo quisiera nada más decirles que en realidad no es un análisis que lo hice para para ser compartido, ni mucho menos. Simplemente lo mencioné como un ejercicio personal que yo acostumbro a realizar desde que tuve el honor de ser designada para estar aquí en el Consejo. Y lo he hecho, con diferentes temas que nosotros tenemos que ver para que no se interprete tampoco que este es un invento que me hice yo a última hora, por ejemplo, voy a mostrar en cuestión de medio minuto, cositas como esta que pueden ver en pantalla. Este es el modelo del SINAES para poderlo entender yo y poderlo representar y poder tener yo una claridad de cómo el modelo se estructura.
Entonces de ahí yo pasé a esto, que ustedes pueden ver acá, que es una representación gráfica que me permite a mí poder identificar cuáles son las dimensiones donde hay más peso de evaluación. Esos son ejercicios que yo hago con alguna frecuencia y cuando tienen que ver con documentos como los que nos vamos a enfrentar ahora, pues razón de más.
Eso simplemente para que ustedes puedan visualizarlo. Ahora bien, yo voy a ponerlo aquí en forma muy resumida, pero ahora lo amplío para que ustedes lo vean, en relación con este ejercicio de venir acá a discutir sobre la aprobación de algunas modificaciones que se hicieron en calidad de actualización al PEI y la presentación del PAO yo pues no soy experta en cuestiones financieras, pero me ha tocado siempre verla y tengo mi metodología. Para mí es muy difícil, que me presenten un documento lineal y luego otro que se le asocia sin poder yo ver en columnas los comparativos.
Entonces la primera tarea que yo hice fue la de tomar el PEI. Y hago aquí un paréntesis. Cuando nos tocó a doña Marta y a mí trabajar en la Comisión de Internacionalización, hice ese mismo ejercicio que se los puedo enseñar, donde yo pongo cómo se vincula la política que nosotros establecimos para ser comentada en el PEI y cómo se ve en el PAO en una sola representación. Y ya desde ahí vi disonancias.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 11:03 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Entonces, justamente por eso cuando llegó el PEI y el PAO, yo dije tengo que verlo de igual manera, porque todavía quedan, esa política de internacionalización que no la hemos visto, Entonces, para mí es un ejercicio valedero en esta primera representación así global, que la van a ver ustedes como como están en pantalla y que no se lee, pero ya la podemos leer luego está y tal vez Marchessi, las fotos que le mandé se las puede circular a todo el Consejo para que la tengan, porque esta misma representación la mandé en jpg a Lady y a Marta, ¿porque a ellas? porque con ellas he venido trabajando actividad ordinaria y política de internacionalización. Entonces quería ver su criterio.
Bueno, ahí están tomados los objetivos estratégicos, están los indicadores estratégicos, las metas y los responsables. Seleccioné únicamente esos elementos porque ese plan se desglosa en otros elementos más y ya la pantalla se hacía muy grande. Y abajo está el PEI, tal y como lo presentan como actualizado en color clarito ahí color como durazno. Ustedes pueden ver los cambios que yo vi que se hicieron de la lectura que hago a las actualizaciones. Por eso para mí inicialmente esto no es una actualización, esto es una

SINAES AUDITORÍA INTERNA

intervención, una intervención válida o no válida, como ustedes lo quieran llamar, pero para mí es una modificación importante porque vean ustedes como un objetivo, por ejemplo, el objetivo número dos que dice Competencia. Favorecer las competencias claves del personal en sus ámbitos de acción laboral en el SINAES.

Cuando uno ve las metas. No había metas puestas en el PEI original, tenía un responsable. Sin embargo, cuando uno ve esto en la actualización puede darse cuenta de que el objetivo es modificado y que el término competencias se queda, pero se pone a implementar la gestión del talento humano del SINAES por competencias para impulsar una gestión moderna.

Los argumentos que se esgrimen para hacer la presentación de las modificaciones del PEI están en función de poner a tono la política de empleo público. Y creo que era otra cosita más que no recuerdo en este momento. Entonces, yo me fui a revisar la política de empleo público para observar si ese contenido hacía necesario hacer esa capacitación que ahí se plantea y por qué motivo se ponen solo eso cuando realmente de aquí del mismo Consejo hemos hablado de la importancia de asumir aspectos de capacitación de mucha naturaleza, no solamente competencias e incluso todavía anoche estuve revisando un documento de educación superior y acreditación donde en la Comunidad Económica Europea se está cuestionando el seguir trabajando por competencias y se ve la competencia más bien como parte de una nueva habilidad que es el desarrollo de los aprendizajes. Entonces la competencia pasa a formar parte de eso.

Bueno, a mí esas cosas me interesan, no lo hago por molestar a nadie en absoluto, sino que, como dijo don Gerardo, no sé si fue don Francisco hace un ratito estos son documentos vivos que necesitamos estarlos moviendo y visualizando. Bueno, podemos observar también que hay cambios pero toda la línea de responsables prácticamente cambia. Y si nosotros observamos los responsables que había en el PEI original, pues está más definido por divisiones, aquí se ponen más bien términos de la institucionalidad.

Uno de los puntos en los que sí yo me sentí cuestionando y quiero hacerlo en este momento. Es el número seis. Es el objetivo número seis, alianzas estratégicas y voy a adelantar criterio. ¿Por qué me interesó eso? Justamente por estar en la Comisión de Internacionalización y por considerar que el Consejo tiene un papel relevante en la representación internacional y no solamente la Dirección Ejecutiva como quedó ahora.

¿Por qué digo eso? Porque cuando yo miré que quitaron el comentario en la descripción del objetivo que decía especialmente del SINAES, entonces me fui a ver el responsable, el responsable se ponía a toda la institución, pero cuando me fui a revisar los PAOS de cada una de las de las divisiones y la Dirección esa actividad se asigna solamente a Laura.

O sea, los cuatro viajes a esas representaciones internacionales quedan en manos de Laura y yo como parte del Consejo me pregunto ¿y por qué no pueden estar los miembros del Consejo? Por ejemplo, para decir algo se me antojó que doña Sonia, que nunca ha ido, tiene ya bastante rato podría ser interesante que ella obtuviera una representación, pensé en usted, don Walter, que ya se le vence su nombramiento el año entrante, doña Marta.

O sea, son preguntas. Y aquí no va por personas. Quiero que quede eso claro. Esto es un asunto de texto, entonces esto es simplemente para mostrar que hay actualizaciones que a mi juicio, son interesantes. Pero algunas me preocupan.

Por ejemplo, cuando se habla aquí en el objetivo número ocho. En términos de tiempo, dice Modelos de acreditación ajustados como meta a las características de las instituciones de educación superior costarricenses y la oferta de opciones académicas de estas. Y se pone que en el 2024 tendremos el modelo de grado, el de pregrado para universitarias aprobado y en el 2025 el modelo institucional aprobado.

Y en otro aparecen los modelos de posgrado aprobados. Y en la parte de posgrados. A mí me parece, y lo comenté, creo que con Marta me pareció, no sé, con Lady, con alguien. Lo comenté esto cuando yo estaba sacando mi doctorado y lo terminé, presenté a una revista

de la Universidad de Costa Rica un artículo para ser publicado, el artículo que permitió que me dieran un premio por mi tesis o que me destacaran por eso y cuando llegó a la comisión editorial pusieron a una persona de menor rango en la categoría, en la jerarquía de títulos, a evaluarlo. Y ese artículo que me valió la felicitación me lo rechazó.

Entonces, a mí me quedó muy claro que en estas susceptibilidades que hay en las instituciones, cuando se va a mirar un programa de posgrado como un doctorado, tenemos que tener el cuidado de que las personas que laboran o las personas que presentan tengan mínimo de esa categoría porque son celosas. Eso no lo invento yo. Es que son así, de hecho, aquí muchas veces hablamos en las acreditaciones de la pertinencia de que el profesorado tenga niveles más altos.

Entonces, bueno, esas son como decir observaciones simple y llanamente para mostrar que aquí sí hubo una intervención. Ahora bien, cuando yo observo el PAO, que ahorita lo voy a presentar, entonces podemos ver otra cosa, podemos ver que la consulta se hizo a cada una de las divisiones. Entonces yo como novata en este Consejo, que ya no soy tan novata, yo me pregunté ¿y cuando tomamos nosotros la decisión de actualizar esto? ¿o no tenemos necesidad de tomar la decisión? ¿O por qué a nosotros no se nos consultó para ver si teníamos alguna observación que hacer?

Entonces, básicamente para mí hay tres rubros, dentro de mi observación, que ameritan ser considerados, el tema de la capacitación, que podría visualizarse en otros contenidos, porque creo que los necesitamos. De hecho, el mismo Consejo puede estar necesitando capacitación e incluso pienso cuando ya vi el presupuesto, que ¿por qué no sería posible tener un plancito de formación? donde la gente de afuera pudiera hasta formarse como par evaluador y cobrar por ello. ¿Por qué no? Porque también los evaluadores externos y nacionales podrían eventualmente estar necesitando de mejores herramientas para realizar su trabajo.

Pienso que el personal del SINAES leer la Ley de Empleo Público no ameritaría un gasto como el que puede venir señalado, sino que ahí perfectamente Laura, Kattia y alguna persona o las divisiones, las directoras podrían eventualmente grabar un audio de diferentes partes de la ley y pasarlo a la gente y que la gente lo vea una y mil veces y pueda hacer preguntas después de cosas que no les hayan quedado claro. O sea que ese rubro desde el punto de vista presupuestario podría reconsiderarse o ponerlo en otras cosas.

Les van a mandar la foto para que ustedes ya lo puedan tener ahí, pero a mí sí me parece que me quedan sin responder. ¿Por qué se hicieron esos cambios? ¿Qué motivó hacer esta actualización? ¿Fue solamente la Ley de Empleo Público?, porque o esto que yo mencioné de la representación internacional, a mí me parece que es importante.

Yo hice un comparativo y ahora si de cada uno de los objetivos primero lo quería ver como se los mostré todo en conjunto y poder tener un criterio de decir si esto no fue una actualización, esto fue un cambio importante que se dio. ¿Lo compartimos nosotros en el Consejo, lo ignoramos, eso está en la voluntad de cada uno de ustedes? Yo no vengo aquí a decirle a nadie lo que tiene que hacer, ni mucho menos, ni esa fue mi intención a la hora de graficar esto. Pero aquí entonces podemos ir viendo objetivo por objetivo. Por ejemplo, en el objetivo uno hubo una mejora, se especifican las metas.

Ahora pongan atención a esto, que a mi juicio sí es de valor. Pareciera, es mi apreciación, pareciera que hay algunas debilidades en la coherencia a la hora de mirar el PEI y el PAO o a la hora de planificar, porque incluso el lenguaje cambia. Entonces, cuando uno va a hacer un comparativo no tiene punto de referencia. Lo vi en internacionalización y se los puedo mostrar. Entonces, cada división como que trabaja con su propio lenguaje hace sus interpretaciones, las vierte en sus documentos. Pero cuando usted tiene el PEI, que es el documento que va a guiarnos, no podemos hacer esa lectura si no hacemos una representación gráfica. Y eso no es una cosa antojadiza mía, a mí me parece que es un asunto de planificación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En el objetivo dos ya si lo queremos ver más en detalle, pues podemos ver también que hay este punto dos el objetivo cambia y esto es sustantivo, es sustantivo por lo que les mencioné, tiene mejor definida las metas, pero son metas relacionadas con un objetivo del cual yo, por lo menos a nivel personal digo que no, y se pone como responsable al director de la División de Servicios y Apoyo a la Gestión. ¿Será realmente esa persona la que tiene que dar esto o podría ser en conjunto las tres divisiones para que puedan visualizar mejor el tema con sus gentes?

El objetivo tres, tiene también unos cambios. El objetivo cuatro, tiene también dos cambios. El objetivo cinco, mejora en una meta, mejora en que pone las metas un poquito diferentes. Claro, a mí me hubiera gustado tener esto desde antes. El objetivo seis, es el que yo cuestiono también, aparte del dos, en el tanto se le quita al Consejo la posibilidad de la representación internacional, que me parece a mí que es pertinente que sea el Consejo, miembros del Consejo quienes asuman la representación internacional. Ese es un criterio muy personal. En el objetivo siete no tenemos cambios en el ocho no tenemos cambio y en el nueve lo que tenemos son cambios, más bien en la parte de las metas y de los responsables. Eso fue lo que yo hice, como pueden darse cuenta ustedes, aquí no hay ninguna intención ni mucho menos de desacreditar nada, simplemente ponerlo un poquito en perspectiva.

Y luego, me di a la tarea de hacer esto. Yo quería saber pues cómo es el asunto de la plata aquí, porque aunque vienen a decirnos, a mí a veces no me queda claro. Yo no soy de esa área, ¿y por qué me parece que debo saberlo? Porque uno no sabe las vueltas de la vida y si en algún momento a uno le toca presidir o algo, lo meten en una comisión que tenga que ver con dineros, yo debo tener clara las cosas. Entonces, bueno, tomé el documento y me puse a ver efectivamente lo que nosotros idealmente deberíamos de tener como SINAES, lo que realmente nos llega y cómo se conforma ese dinero, que se conforma con esta entrada y con esta otra que es de venta de los servicios.

Y después, me di a la tarea de ver cada una de las direcciones cuál es el presupuesto que tiene asignado y cuánto representa porcentualmente en el total del presupuesto del PAO y entonces, lógicamente aquí pues sale a relucir que la DEA es la que más plata tiene.

Pero también, dije yo voy a ver la gente que trabaja ahí, porque yo hice una lectura todavía más profunda que no la voy a compartir con ustedes, pero ver un poco las cualificaciones de cada uno de los miembros que están ahí, porque eso va a tener que ver posteriormente con las remuneraciones.

Entonces, si yo me pongo a ver por divisiones, puedo ver que la Dirección Superior tiene este porcentaje de menos, respecto a la DEA, INDEIN tiene un porcentaje de -31, la Dirección de Servicios y Apoyo a la Gestión y la Auditoría.

Entonces ¿por qué me interesa eso? Yo creo en los equilibrios institucionales y por ese motivo, en algún momento, en algún momento de mi inducción aquí en el SINAES, pensé que quizá la división que se hizo en la estructura que se hizo del SINAES pudiera influir, como hipótesis que la terminé de configurar un poco más cuando estuvimos en la actividad ordinaria y porque he leído los últimos documentos que expresan en acreditación que muchas instituciones, muchas agencias, tienen problemas precisamente por las configuraciones organizativas que se dan. Esto no es malo, esto es simplemente información para que yo pueda pensar, entonces después vine a ver las remuneraciones, porque si uno va a proponer algo, pues tiene que saber cómo es que anda la cosa y ver entonces pues que ese 68% del presupuesto se va en remuneraciones.

Entonces, que lo que queda para trabajar a cada una de las divisiones pues es un poquitillo y que ese poquitillo tiene que estar lo mejor puesto, lo mejor distribuido. Entonces, bueno, ¿qué es lo que efectivamente nosotros tenemos que hay que hacer? Aquí se han planteado cosas. Por ejemplo, se presentó la idea de que pudiésemos tener dos asesorías legales, una que fuera para las divisiones, para el personal del SINAES, y otra, que tuviéramos un

asesor legal en el Consejo para que no tuviera que andar con dos sombreros. Esa es una posibilidad que podrían tenerse, yo por ejemplo, pues aquí también, porque me pareció muy interesante leer de uno de los procesos que revisamos que la institución esa, tenía un estado del arte para actualizar los planes de estudio y yo dije bueno, ¿nosotros tendríamos un estado del arte en el SINAES que nos permita a nosotros conocer cuáles son las tendencias que se están dando en términos de acreditación de evaluación, de desarrollo de las agencias? Esa podría ser un trabajito interesante para que lo realizara, yo no sé quién, ya yo no me atrevo a decir quién.

En el tema, ya lo había dicho un plancito de formación para evaluadores del SINAES, porque podría ser bonito y útil proyecto que recoja la expertise de personal del SINAES y que incluya personal experto de las universidades que han trabajado con nosotros.

Después, aquí hay una en el manual de acreditación en el punto de políticas que es el 1.8.6.5 se habla de la interacción permanente, desarrollar una estrategia de trabajo que permita mantener vínculos estrechos entre los funcionarios, permitiendo su interacción permanente con base en procesos simples y desconcentrados orientados hacia la excelencia de calidad del servicio.

Entonces, viendo el PAO de cada una de las divisiones, yo no encuentro que haya una actividad que les permita tener como un amarre algún producto que los obligue de alguna forma a sentarse y hablar y a producir algo en conjunto y que eso podría ser un taller o dos talleres que se presupuesten para tal efecto y de cuyos resultados pueda salir incluso una ponencia o un articulito que se publique, porque lo que no se publica no existe, entonces la publicación no tiene por qué quedar en manos de tres o cuatro personas. No puede ser solo Laura o solo este Sugey o solo Andrea publicando. Es decir, el estímulo tiene que venir de todos lados, tiene que venir de todas partes, y eso es crecimiento. También pensé, y esto yo lo desconozco, si aquí se estimula al personal a obtener grados académicos superiores mediante becas o un permiso o alguna cosa que les posibilite pasar de ser licenciados a máster y de máster a doctorados o tener algún diplomado extra que pueda ayudar.

Y, finalmente este bueno, tenía otro montón de cosas, pero al final es que estaba un poco deprimida porque de pronto yo entro en el conflicto de que si lo que yo estoy proponiendo, son cosas que no hay que porque hacerlas, si eso no es lo que se ha hecho todo el tiempo, entonces yo me vengo abajo, me vengo abajo y digo y tal vez estoy proponiendo y hablando más de la cuenta y esto no cae bien, pero yo me siento muy orgullosa de trabajar aquí en el SINAES y decidí que voy a seguir diciendo las cosas como yo las pienso y las siento.

Entonces, esto es básicamente y ha sido parte de mi trabajo desde que ingresé, por ejemplo, esto es lo último que les voy a presentar, con la política de internacionalización el trabajo de Marta y mío vino a terminar en una propuesta considerando a doña Rosa Adolio, desde los considerandos, cómo se manejaban las políticas y cómo llegábamos, hasta las estrategias y cada estrategia puesta como debe ser para tener un modelo. Pero no llegué hasta ahí, sino que hice algo más dónde pongo el PAO, el PEI y cómo eso con las políticas de internacionalización se juntan. Y lo que me demuestra es que solamente cuatro de las políticas de internacionalización tienen vinculación con el PEI y con el PAO. Eso a mí me preocupa. Si tenemos que hacer una propuesta, bueno, respetuosamente, eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Y antes de darle la palabra a Laura que la pidió, yo quiero contarle que hemos tenido muchas reflexiones, en el pasado, probablemente ya estando usted con nosotros, de la necesidad que nosotros tenemos como institución de tener una persona que se haga cargo precisamente de darle seguimiento al plan estratégico. Y lo que usted nos está demostrando es que si uno tiene herramientas y si uno tiene el conocimiento, y empieza a hacer todas las interrelaciones que usted ha hecho y que usted misma ha aceptado que todavía hay más que no hizo, esto es un documento que

SINAES AUDITORÍA INTERNA

realmente se puede convertir en el verdadero instrumento para que la institución navegue y vaya hacia el rumbo que debe ser, a mí me complace porque usted realmente está aplicando un instrumento, una metodología que usted ha experimentado nos aporta muchísimo y la verdad es que, esto nos vuelve a de nuevo a traer a la mesa el hecho de la necesidad que tenemos de tener a alguien dedicado precisamente a hacer todo ese tipo de interrelaciones que usted ha hecho, esto lo tenemos que aprovechar, usted ha hecho un aporte muy valioso y vamos a tener que seguir considerando este tipo de trabajo, porque, salen cosas realmente interesantes sobre cómo podemos darle mejor uso a los recursos que la institución tiene. Me tomé esa libertad de hacer ese comentario y le voy a dar la palabra a doña Laura, que fue la primera que lo solicitó. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, doña María Eugenia, primero muchas gracias por la exposición este y a mí me complace que usted, haya hecho ese trabajo que es parte de alguna manera de los insumos que nosotros presentamos. Me parece que graficado de otra manera y efectivamente, si hay variaciones en sobre todo en el objetivo estratégico número dos que usted ha mencionado, en algunas metas y en algunas estrategias, y bueno, luego usted hace un análisis ahí sobre el tema presupuestario, donde están las remuneraciones y efectivamente es así.

Si quisiera hacer un par de aclaraciones sobre el objetivo estratégico número dos, creo que doña María Eugenia señalaba que no estaba en las metas, eso sí estaba, pero es un detalle. Lo otro que sí me parece muy importante señalar, sobre el objetivo estratégico número seis, donde usted señala que está asignado a Laura Ramírez, no esa Laura Ramírez, esa es la Dirección Ejecutiva. Y si me permiten hacer la aclaración, en los programas presupuestarios, cuando se tiene que ubicar la categoría de la Dirección Superior en la Dirección Superior, en cuyo PAO yo tengo que hacerlo de la Dirección Ejecutiva y por eso, no necesariamente debe aparecer mi nombre y si es así lo corregimos. Pero esos cuatro viajes a los que usted hace referencia, tengo claridad. No es para Laura Ramírez, es para que cubra al Consejo, porque no hay otra manera de que se incluya dentro de eso. O sea, habría que y tal vez Pablo ahí nos puede ayudar, pero tiene que ver con la partida presupuestaria. Entonces, aparece en el plan anual operativo de la Dirección Ejecutiva, porque no quisiera que se interprete aquí, que es que el Laura Ramírez está señalando eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Intervenir directamente para no para no crear más confusiones. Yo simplemente hago lectura literal ahí de los nombres. Por eso quería hacerles la pregunta ¿por qué se quita el Consejo y aparece usted?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí y no, no es que se quita el Consejo, de hecho, justamente como lo hemos visto, durante estos, hoy justamente, entre otras cosas, SINAES había dejado de estar como en el panorama internacional y lo que se ha hecho es inyectar presupuesto para que los miembros del Consejo, para que las direcciones y sus equipos de trabajo puedan tener esa visibilidad internacional. Entonces, la razón por la cual aparece en el plan anual Operativo de la Dirección Ejecutiva que la Dirección Ejecutiva no es solamente Laura Ramírez, ahí está Julio Oviedo, Gisela Coto y Kattia, tiene sus propias acciones y en ese rubro en particular se necesita que esté asociado a una dirección y por programa presupuestario Pablo me corrige, eso se denomina Dirección Superior y en la Dirección Superior, de hecho, en el análisis que usted hace ahí es muy importante que se incluyan a los miembros del Consejo como parte de esa Dirección Superior. Entonces, para que ustedes lo tengan en cuenta y ahí están incluidas las dietas de ustedes como miembros.

Entonces, sí me parece muy importante hacer esa aclaración, para que ustedes tengan claridad de que no se relaciona con la persona, sino con, un conjunto de personas que conforman la Dirección Superior.
Creo, doña María Eugenia, que usted hacía algunas propuestas y tal vez reiterando el tema del presupuesto, porque estamos viendo dos cosas usted hace el análisis del PEI y luego cae en el presupuesto, efectivamente, creo que Pablo, puede hacer como un detalle, pero efectivamente la mayor parte del presupuesto está en remuneraciones, efectivamente es así, lo que queda, el presupuesto tenemos que ver como la agenciamos y efectivamente por procesos de acreditación es el área de evaluación y acreditación el que tiene el mayor monto que se relaciona en lo que queda el presupuesto con los procesos de acreditación y creo que eso lo podríamos explicar.
Y creo que también, antes de iniciar esta discusión o hace dos semanas, cuando le pedí a Pablo y Andrea que presentara el tema de presupuesto, ustedes hicieron algunas observaciones. Yo luego les envié un correo señalándoles varias cosas. En esa discusión ustedes habían solicitado que se incluyera médico de empresa, eso se incorporó. Se incorporaron dos acciones donde tanto DEA como INDEIN trabajaban de forma conjunta. Y una tercera cosa, Pablo, que tal vez si usted me recuerda y que las visitas fuera del GAM pudieran tener recursos para hacerlas de manera presencial, entonces eso ya está incluido. Si, para nosotros sería muy importante en virtud del presupuesto y dados que ya los números están, ver si hay alguna cosa específica que ustedes quisieran que variáramos, creo que doña Eugenia, por ejemplo, habló de un tema de asesoría legal, que nosotros ahí podríamos tener una exposición muy amplia sobre las necesidades de personal y quisiéramos efectivamente que muchas otras áreas estuvieran enriquecidas. Lamentablemente no podemos. Entonces nosotros estamos presentando los números con los recursos que tenemos de la mejor disposición para llevar a cabo los objetivos del SINAES y del Plan Anual Operativo 2024.
Si se requiriera alguna otra variación en relación con temas de contrataciones, si tuvieran ustedes que decirnos de dónde quitamos, para dónde poner, porque ya ahí realmente estamos como ajustados.
Decirle a doña María Eugenia, que nosotros tenemos un reglamento de becas. Ese reglamento existe, como la estructura de SINAES, y eso es un justamente parte de las discusiones que tenemos al ser tan pequeña la posibilidad de movimientos de personal es posible, pero tiene una alta complejidad, de hecho, ustedes conocen que nosotros básicamente en muchos puestos somos unipersonales. Entonces, el tema de reglamento, de becas y de que la gente pueda estimularse para tener más grados académicos, creo que, eso existe en SINAES, pero también debe haber una motivación de por qué la gente, quisiera adquirir, mayores grados académicos en este momento yo creo que realmente nosotros tenemos algunas limitaciones.
Y bueno, lo del estado del arte de las agencias de acreditación, claro que eso se puede hacer, se puede solicitar, habría que revisar los planes operativos tanto de DEA como de INDEIN y bueno, eso serán como aclaraciones que yo creo que sí son muy importantes a raíz del trabajo que usted ha señalado, pero tal vez don Ronald sí para continuar nosotros necesitaríamos saber, los pasos a seguir, en este caso con lo del PEI y lo del PAO.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Andrea.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón por el orden. Yo quisiera hacer una consulta para ver qué es lo que estamos analizando, porque tenemos dos puntos diferentes en la agenda. La presentación que hizo Doña María Eugenia, muy interesante la forma en que hace el análisis toca ambos, toca el PEI, toca el PAO y toca hasta el presupuesto. Pero yo quisiera que tratemos de ordenar un poco la discusión o las presentaciones que vayamos a hacer. Estamos en el punto seis,

SINAES AUDITORÍA INTERNA

que es la actualización de los objetivos del plan estratégico, y tal vez si para seguir la agenda que nos concentremos en eso, que veamos la propuesta que se ha presentado y que discutamos si se aprueba o no se aprueba eso. Y luego pasamos al punto siete, que es el que tiene que ver con el PAO, nada más lo planteo porque si no nos dan dos horas aquí y nos podemos ir sin concentrarnos.

Yo tengo algunos comentarios, Yo había hecho un análisis, tal vez no con el mismo sistema de doña María Eugenia, pero los puedo hacer después cuando estemos hablando del presupuesto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Yo creo que sí es importante esa observación. Tenemos bastante, corto el tiempo, pero sí quiero valorar el esfuerzo, creo que es una aproximación, global del análisis del plan estratégico. Creo que es una visión que nos está haciendo falta, creo que ahí hay herramientas importantes que doña María Eugenia nos presenta. Don Gerardo también puede tener las suyas y eso no lo podemos dejar de perder de vista. Hoy estamos con la necesidad de puntualizar el punto seis, que es la actualización de los objetivos del Plan estratégico y tenemos que definir eso. Entonces sí, debemos de concentrarnos y podemos dedicar posteriormente, el tiempo necesario para hacer los análisis que son necesarísimos, pero creo que ya sí sería para otro momento.

Entonces, sobre el punto seis de actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional, no sé, Andrea, si usted quiere hablar de eso, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, primero que todo agradecerle a doña María Eugenia por el análisis que realizó, muy interesante y también solicitarle que si me lo puede compartir para poder ver a detalle porque los cuadritos se veían muy chiquititos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón, con todo gusto les van a pasar una fotografía para que ustedes puedan ampliarlo, pero igualmente si quisieran recibir un poco el programa este que es gratuito y aprender a hacerlos también. Muchas gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Sí, agradecerle por el análisis que realiza, que toca los dos escenarios que nosotros teníamos, con los dos temas y también hay una serie de cosas que adicionar a lo que aclaró doña Laura que me gustaría también complementar para el análisis y conocimiento de ustedes.

Bueno, como bien mencionaba doña Laura, nosotros tenemos un reglamento de becas, que este reglamento ya pone las pautas de cómo debe de ser y parte de las pautas que se establecen es presupuesto. Entonces nosotros a partir de como ha venido siendo el comportamiento presupuestario de los últimos años, esta ha sido una partida a la cual no hemos podido asignar recursos. Sin embargo, sí hay licencias y muchas personas las han tomado en términos de capacitación cuando están tomando algún tipo de curso programa que por ejemplo, se les da un día, una licencia de un día hábil por semana para atender, situaciones de tesis o cosas de graduación o ese tipo de programas.

Entonces, eso sí se ha se ha facilitado capacitación, hemos dado varias capacitaciones a nivel técnico en temas de necesidades que hemos detectado en el personal. Nosotros hacemos de forma anual con el equipo de Talento Humano, un estudio que se llama el DNC, el estudio de necesidades de capacitación del personal y eso se va trabajando año a año este año no, pero en los años anteriores más o menos, el promedio que hemos invertido en capacitación del personal ha sido de 15 a 18 millones de colones en capacitaciones en temas varios. En realidad, es un monto considerable. Este año, a partir de la situación presupuestaria y la estrechez que hemos tenido, el monto que teníamos asignado para el 23 era de 600.000 colones, que ya se ha ido ampliando y de hecho ahorita tenemos varias

personas en unas capacitaciones que se requieren para temas de seguridad y de cosas adicionales que la institución va requiriendo.
Sobre este tema también me parece muy interesante la propuesta que usted hace, sobre la capacitación para los evaluadores, que yo creo que eso es algo que no hemos tenido, pero podemos desarrollar y creo que se plantea una serie de proyectos que también nos sirve para el portafolio de proyectos que nosotros dejamos para cuando se viene liberando presupuesto, que incluso para este año ya nosotros para el año 2024 ya tenemos una lista de cosas que tenemos que empezar a atender, que son cosas que ahorita se nos han quedado fuera del PAO.
Me surge la inquietud porque no entendí el comentario que usted hace para serle sincera sobre el presupuesto asignado al análisis de la Ley de Empleo Público, porque el análisis de la ley lo están realizando Kattia con el equipo técnico de Talento Humano. Entonces, no se está haciendo una inversión en recursos adicionales para este tema, ni está quedando en presupuesto ahora ligado al objetivo dos. Aquí yo creo que es muy importante que valoremos que el objetivo dos bueno, primero, que el PEI abarca del año 2023 al año 2027 y esto es un ejercicio que vamos en vivo y vienen cosas que vienen cambiando. Incluso la ley sale a partir del 9 de marzo de este año y el PEI se construye el año pasado.
Entonces hay un desfase ahí de tiempo y de cosas de requerimientos que incluso que ahorita nosotros estamos trabajando, parte de eso y de lo que está si tiene presupuesto asignado es el estudio de que los perfiles que tenemos que realizar y el estudio de cargas que hemos venido realizando para las concesiones, eso sí tiene un presupuesto asociado ya.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Lo que ocurre es que como cambiaba el objetivo dos, yo no tenía claro si se estaba cambiando la capacitación para atender los asuntos de la Ley de Empleo Público y se estaba dejando otros temas de capacitación, era para eso.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Y sobre el tema de capacitación, se hace el cambio de redacción porque se leía como que solo el objetivo va a ser capacitación y en realidad hay una serie de acciones que a partir del equipo de talento humano y lo que vamos a hacer en estos cuatro años se envuelven, que es diccionario de competencias, ley de empleo público, perfiles. Hay que hacer un análisis de categorías, por ejemplo, hay que hacer una serie de cosas y necesito que el objetivo me abarque todas las actividades que vamos a realizar.
Como así para ir sintetizando, como mencionó doña Laura, nosotros tenemos también un análisis de plazas pendientes. La plaza del planificador claramente es algo que la institución requiere y que necesitamos, que estamos viendo a ver también como en qué momento la podemos suplir financieramente, sobre el tema de la asesoría legal también, eso también es algo que se consideró, ya se ha analizado también lo que es hacer contrataciones externas, análisis de costos, a ver qué nos funciona más. También hemos tenido en estos últimos cuatro años contrataciones de análisis de temas específicos, pero más o menos en promedio, el costo de un asesor legal anda alrededor de 50 millones de colones para tenerlo como plaza fija. Entonces, es un costo que es significativo a nivel presupuestario, sobre la estrategia del presupuesto. Ya con eso final no, perdón, Dos cosas. Sobre remuneraciones, el punto que usted mencionaba, nada más mencionarle que en salario compuesto tenemos 13 personas y más de la mitad son funcionarios de la DEA. Entonces ahí también hace que la participación salarial sea más alta.
Y sobre la estrategia presupuestaria, nosotros primero partimos del total del presupuesto que podemos ejecutar, gastos fijos que vienen siendo planilla, contratos, cuánto es la estimación de las visitas y después de ahí la porción que nos queda, empezamos a asignar las variables. Esa es la estrategia que utilizamos año con año. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Muchas gracias a doña María Eugenia, realmente, siempre se aprende con ella. Ella fue mi profesora del Curso Didáctica Universitaria y desde ahí he aprendido durante todo este tiempo que hemos compartido, no cercanamente, pero sí a lo lejos.

En relación con la capacitación. también comparto con doña María Eugenia la necesidad de capacitar al Consejo a los evaluadores curriculares y a los evaluadores externos para la acreditación. Pero antes debemos comenzar por evaluar a los evaluadores externos, tanto para acreditación como en materia curricular. Nosotros no sabemos cómo están haciendo su trabajo. Nosotros no sabemos cuál es el impacto que tienen. Y esto lo he venido planteando hace un rato ya. Y no podemos seguir así. Una evaluación nos permitiría a nosotros brindar en un proceso de capacitación atinente. Pero con don Walter y con don Gerardo, hemos venido conversando sobre el seguimiento a los compromisos de mejora, sobre todo a todo lo que hemos dicho durante cuatro años acerca de cómo debe ser ese seguimiento que nos inspira. Decimos una serie de cosas y quedan ahí anotadas en las actas, pero no las hemos retomado. Retomándolas, vemos una necesidad urgente y es un papel más protagónico de la persona gestora, Y para esto tendría que haber una capacitación sistemática a estos compañeros en el DEA ¿en qué? Bueno, en la parte de negociación y mediación. En la parte de planificación estratégica y operativa, ellos tienen que manejar esto como parte de la gestión de una institución de educación superior y en sistematización y evaluación de proyectos. ¿Por qué esto? Porque ellos se enfrentan a una relación final entre los pares y la comisión de calidad o las autoridades de la carrera, y tienen que fortalecer sus capacidades de negociar, tienen que ser sólidos en su formación. Yo quisiera verlos a todos con nivel de doctorado también. Esa es mi aspiración, que la gente pueda seguir avanzando y puedan ser doctores y aportaren esa medida en las carreras acreditadas y así seamos respetados como el órgano que acredita a nivel nacional a las carreras o instituciones de educación superior.

Entonces, desde esa perspectiva, creo que podríamos ir visualizando estos procesos para poder darle más, no mando, sino autoridad académica y profesional a nuestro gestor que la tienen, pero se ha ido devaluando, con todo respeto ¿por qué devaluando? Porque se ha quedado mucho en la parte administrativa, en la gestión del informe, en acompañar cosas más operativas. Y me parece a mí que su papel en esa sesión de negociación de los compromisos de mejora debe ser muchísimo más fuerte y académica. No la hacen actualmente porque no está así previsto. Eso tiene que quedar claro. No se hace porque no está previsto de esa manera. Ellos simplemente facilitan el proceso, pero deberían de tener esa característica como gestores.

Y luego, en otro orden, no es tan fácil aplicar una herramienta como esta que nos presenta doña María Eugenia, porque lo que hay que tener el cerebro entrenado para el relacionamiento, la teoría fundamentada, conocer de la teoría del programa y poder comprender los componentes del programa, porque si no, la herramienta está ahí, pero utilizarla es lo más difícil. Por eso el ensayo permanente es muy importante y ojalá que en esta capacitación podamos también tener a nuestros compañeros de la DEA y agregar herramientas para hacer sistematización y planificación estratégica. Gracias. Es lo que quería señalar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, gracias don Ronald. Y no justamente doña María Eugenia, yo fui el que planteé que, estos documentos, los planes estratégicos, no son documentos que uno engaveta, sino que son documentos vivos que hay que estar revisando. Es la referencia que uno plantea para los siguientes cinco años sobre la realidad, que fue una realidad complicada. Quisiera decirle que yo cuando entré pregunté que cómo se había planteado el plan estratégico porque había sido el primer plan estratégico de SINAES y entonces ahí hubo carencias

importantes, se hicieron, hubo oportunidades de mejora, se hicieron mejoras y ahora estamos con este otro que efectivamente solo la solo la aprobación generó una discusión bastante fuerte entre nosotros, como usted puede imaginarse.

De tal suerte que, bajo esa lógica, esa actualización que a lo mejor tiene que ver con cambios que es casi permanente, yo lo veo así. El asunto que yo priorizaría es tratar de ver cómo nos impacta presupuestaria mente para cerrar el ciclo Plan estratégico, PAO y el presupuesto. Y después viene todo el ciclo del presupuesto que es formulación, ejecución, liquidación y la evaluación para ver si la hicimos adecuada. O sea, es un ejercicio complicado, pero es el mejor ejercicio para llevar un ordenamiento que te permita mostrar avances, Me parece que es fundamental.

Lo que sí yo le pediría es si efectivamente dentro de ese estudio que usted hizo análisis, consideras que hay algo que sea prioritario como para empezar y ver cuál es el impacto financiero para ver si tenemos la capacidad para poder hacer algo de eso que se puede, Entonces, ahí es un aspecto que podemos revisarlo y que me parece que se vale dentro del planteamiento.

Hay una preocupación ya presupuestaria sobre la composición factorial de SINAES en lo que tiene que ver con ese 68 % que podría ser incluso un 70 o un poquito menos 70, 30 para redondearlo, la relación laboral no laboral, porque eso de una u otra forma, te genera cierta inflexibilidad en el sentido de que esos 68% tenés que cubrirlos sí o si lo que queda es lo que tenemos que hacer nuevo en el sentido de que habrá inversiones que hacer y otro tipo de cosas. Y ahí hay una tarea pendiente y yo sigo. Yo soy uno de los necios con la necesidad para mí de volver a la presencialidad en lo que es la evaluación, yo no solo me conformo con lo nacional, sino yo creo que el que lo ideal debería ser el que la presencialidad completa y eso es una deuda que tenemos que ver cómo buscamos las vías para negociar con el Ejecutivo y tener por lo menos ese margen de maniobra.

El tema de la composición factorial. Andrea, yo no sé si es la que se estila en las diferentes agencias, ese sería interesante ese ejercicio, ver cuál es la que se estilan diferentes agencias en diferentes países. Yo sé que en las universidades públicas más o menos la relación puede andar como un 85, 15, 80, 20 y a veces en ejecución se va más alta una de la otra. Pero habría que ver qué pasa en este tipo de agencias, si estamos en el rango aceptable o no, porque podría ser que estamos en un rango que se requiere eso y a lo mejor un poquito más del recurso laboral, porque no somos una industria, no somos una empresa, y es una cosa diferente, es una lógica diferente, no sobra hacer ese ejercicio.

El otro, porque además la reducción por regla fiscal nos modificó la composición factorial, yo no sé cuánto era antes Andrea, antes de regla fiscal, cuando recibías todo. Ahora me lo puede responder para no tratar mucho en esto, pero ese es un es un tema ahí de discusión interesante. Y lo último que, si es indagar, había o hay una discusión y yo no sé en qué o Pablo que tiene mucha más experiencia que todos nosotros. Yo no sé en qué estado está la discusión del levantamiento de regla fiscal para algunas organizaciones del Estado. Yo les decía no nos comparamos con Recope, Recope se levantó, obviamente SINAES, no es Recope, pero habría que ver cuál es el mecanismo que se utilizó.

Dos, se levantó la regla fiscal para las fundaciones de las universidades públicas por la venta de servicios. En el caso nuestro, nuestra venta de servicios es el servicio que le préstamos a las universidades, por la acreditación, habría que ver si nosotros podemos entrar ahí. Creo que no es un monto tan significativo, pero habría que ver porque el rumbo es interesante y lo último es que al INA le levantaron lo que tenía que ver en tema fiscal el superávit. Creo que al INA y otra organización, el superávit acumulado, sí habría que averiguar, mi referencia son los periódicos, doña María Eugenia, no tengo más que, pero sí indagarlo, porque de una u otra forma podría significar vean que 10 millones en Recope es nada, pero SINAES sí es algo. Entonces, ese tipo de dudas quería plantear Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En primer lugar, agradecerle mucho a María Eugenia el ejercicio realizado, porque esto no es nada sencillo, requiere de muchísima, muchísima dedicación y de muchísima visión de relaciones para poder establecer este seguimiento. Ojalá pudiera convertirse en una herramienta de la organización para poder dar ese seguimiento que me parece muy ágil. Ahora, yendo sobre la práctica y sobre lo que nos ocupa de manera más inmediata, este algunas de las cosas que propone doña María Eugenia y también doña Marta yo las veo visualizadas en un POA 2024 y las veo también relacionadas de una u otra manera en los objetivos estratégicos que ya están planteados, incluso estos que están mejor vistos en estos que están modificados porque dan más amplitud como explicaba Andrea, que como estaban antes, casi que puntualizados en una actividad más específica.

Entonces, yo creo que estas recomendaciones perfectamente podríamos o alguien dentro de la administración, asumir estas recomendaciones y colocarlas dentro de esa planificación para ver dónde pueden ir mejor. Y también, pues cualquier otra recomendación que nos vayamos recordando en el camino, porque aquí hemos hablado de muchas cosas y que todo urge y que todo es necesario cada vez de que encontramos un vacío en un análisis dentro del análisis de los procesos y demás, decimos es que hay que revisar esto, es que hay que ir sobre esto y qué necesitamos para eso, todas esas cosas, repasarlas para ver dónde están calzando en el plan estratégico y dónde las podemos calzar en la planificación anual y si realmente requieren una presupuestación, porque puede que ni siquiera sea de un financiamiento adicional, sino de una organización interna para el trabajo.

Pero tal cual está, mi idea es si hay alguna objeción directa sobre cómo está en este momento planteado el plan estratégico, aparte de agregar algunas especificaciones, como decía doña María Eugenia en términos de la aparición del Consejo, o si estamos hablando de responsables y realmente revisar si todos los responsables están ahí contemplados, etcétera, etcétera o si se puede aprobar así con la intención de hacer esa revisión en la planificación. Esto con la intención de que lo aprobemos en este momento, dado que es el punto de agenda para aprobación y luego poder pasar entonces ya de manera directa a lo que es el POA y el presupuesto.

Entonces, porque a mí me parece interesantísimo del análisis, pero no veo así como un impacto serio en el sentido de que haya que hacer una modificación de fondo, pero sí ampliaciones a las especificaciones. Entonces, tal vez revisar que se hagan esas especificaciones y proceder a votar los objetivos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, doña Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, don Ronald. Con respecto al objetivo seis, tal vez está conversando de esto del PEI. Yo fui la que hice la solicitud de eliminar la parte del Consejo, no porque no se tome en cuenta el Consejo, sino que más bien que cierra tanto a que solo el Consejo pueda hacer eso que nosotros no podíamos colocar este objetivo. Entonces, la idea era ampliarlo, ya que el Consejo siempre ha estado incluido dentro de la parte internacionalización desde el año pasado se ha venido y años atrás han venido siempre asistiendo a actividades, afuera del país por temas de pandemia ha sido de hecho el Consejo siempre tiene que hacer estas aprobaciones, es quien los aprueba cuando alguien en representación del SINAES, es por eso, para que quede más amplio y podamos incluir proyectos desde la DEA.

Con respecto a algunos temas rápidamente que se mencionaron con la capacitación de pares, recordarles que ya el curso de capacitación de pares estaba, nosotros hemos veníamos trabajando en algunos ajustes de forma en el muro del SINAES ya se encuentran disponibles la capacitación de pares y el curso del proceso de acreditación. De hecho

teníamos en este último trimestre del año sacar el curso para hacer las invitaciones. Justo estaba coordinando la semana pasada con Julio que salió ya la contratación de diseño para poder hacer los artes como tal y poder enviarlo, eso si ya está listo.
También recordarles, con respecto a la evaluación 360 que se mencionaba desde los gestores, los evaluadores, todo esto está dentro del sistema del Rex, entonces ya eso se viene trabajando, estamos a la espera de la entrega final, eso es lo que ha trazado un poco más, pero, ya está incluido dentro del sistema del Rex. Y bueno, tal vez nada más doña Marta ya hizo la aclaración que efectivamente los compañeros gestores actualmente el trabajo que realizan es lo que indican nuestros manuales y en su perfil de funciones.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Angélica. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Las políticas de internacionalización si se amplía el panorama, solo que no están aprobadas. Entonces, como un círculo vicioso, si no están aprobadas, ¿cómo vamos a meterlas? No podemos. Habrá que hacer una modificación el otro año e incluirlas, pero sí se puede prever algo que de toda forma es sumamente importante y es un proceso de seguimiento sostenido, de actualización y capacitación a las universidades afiliadas. Pero en materia de internacionalización. Es una cercanía mayor, diría yo, en donde podamos tener una mayor consolidación del sistema SINAES como tal. Entonces, eso sí debería quedar previsto, porque esta debería ser nuestra tarea siempre, articular esfuerzos para que las universidades se sientan parte del sistema.
Eso era lo que lo que quería señalar y eso sí se puede prever desde ahora. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Creo que tenemos que proceder a votar, como muy bien lo ha mencionado doña Lady, porque no hay nadie más en el orden. Entonces, Realmente no hay una propuesta de cambio, sino que hay una serie.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Sí, cambios podrían ser que siempre que se hable de las metas que a la par se ponga cuando corresponde a la Dirección Superior, pero también al Consejo que tengamos ese cuidado para que no lo dejemos perdido y que cualquier modificación del plan estratégico debe venir una propuesta aquí, al CNA; previa para ser aprobada, porque somos nosotros los que aprobamos. Y hay veces cambiar una palabra en un objetivo tiene un gran impacto en un plan.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, no sé si hay consenso. Me parece que son observaciones lógicas y como resultado de la de la deliberación que hemos tenido. Y entonces tomemos en cuenta esas observaciones. Si doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Acotación de forma, de procedimiento, entonces lo votamos después de que los compañeros se hayan retirado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Tal vez establecer un mecanismo de evaluación, porque el ejercicio que hizo doña María Eugenia no solo fue revisión, sino que de cierta evaluación en el sentido no evaluación exactamente, pero podríamos extenderlo y pensar en una evaluación lógica de cómo vamos transitando con el plan estratégico que nos permita, de una u otra forma, tratar de ver si efectivamente lo que se planteó era factible. Y como estás avanzando contra el tiempo que te queda para poder hacer efectivo lo que trazaste. Es decir, establecer un mecanismo de evaluación del plan estratégico, no solo con una perspectiva de lo que es lo presupuestario, sino que para ver como organización cómo vamos avanzando.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

SINAES AUDITORIA INTERNA

No, nada más ratificar que esto no fue una presentación dirigida a ustedes, que yo tengo muchos más elementos y simplemente fue visualizar qué era lo que se había hecho. Pero yo creo que a esto le falta un análisis de perspectiva completo, que sí es una tarea coincido con doña Marta que tiene que venir, la podemos organizar, con doña Laura y con las divisiones, pero de una manera comunicativa, para que nos quede más claro.
Cuando uno lee el PAO es muy general, todo ustedes tienen la claridad porque se lo han imaginado, lo han, lo han compartido, pero nosotros, yo por lo menos no podía ver todo ese detalle que han dicho ahí en el dos. Si hago insistencia de que la capacitación tiene que quedar más desmenuzada, por lo menos para el PAO 2024.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Hay otro elemento de la política de internacionalización y que lo acabamos de hablar hace un rato, es la necesidad de que alguien dé seguimiento a este tipo de actividades. Tal vez dentro de los equipos haya alguien que le apasione este tema y que quiera ser parte o de una comisión o asumirlo como persona para darle seguimiento tanto a los convenios, a los acuerdos, a todo a lo que le decimos que sí vamos a hacer y que lo dejamos perdido, y también, en relación con la nueva política, para ver cómo se estructura el ente encargado de dar seguimiento a las políticas de internacionalización, que revisando toda la literatura esto viene, fíjese que estuve en la Academia Morista esta semana porque se conmemora el aniversario de la muerte de Juanito Porras y Juanito Porras fue el primero que internacionalizó la educación, en el país haciendo un convenio con una universidad de Suecia.
Entonces, si desde esa época hablamos de internacionalización y de globalización, entre comillas, nosotros debemos estar muy preparados porque las universidades vuelan. La carrera de Ciencias de la Comunicación de la UCR tiene transversalizada la internacionalización, tenemos a las universidades privadas volando ya en este campo y nos estamos quedando nosotros rezagados y tenemos que avanzar rápidamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y eso tiene mucho que ver con el valor agregado que le podemos dar a nuestras acreditaciones. Así que eso es muy estratégico. Bien, pero tenemos otro tema. Perdón, don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quisiera decir lo siguiente. En realidad, si tenemos entonces un plan estratégico producto de incluso una asesoría externa, y que ahora se presentan algunas modificaciones que yo las veo poco trascendentes, sinceramente, por ejemplo, modificar el presupuesto o el objetivo de lo que sería el clima laboral, ahí está planteado como uno de los seis o siete que se piden cambios. Yo quisiera saber ¿cuál sería realmente la meta de eso? ¿Cuál es la estrategia? ¿Quién sabe cómo va a trabajar el arreglo del clima laboral realmente para ponerle dinero ahí? Hemos hecho intentos y no hemos logrado mucho. Y si yo no tengo un plan bien claro de qué es lo que se va a hacer para resolver un problema tan importante que tenemos nosotros al interior del SINAES, entonces para qué le vamos a poner dinero a esto, para mí eso es preocupante.
Otro proyecto por ahí realmente importante es el que planteaba don Francisco de la presencialidad de los pares. Lo hemos hablado, pero no hay nada propuesto al respecto. Esto significa un impacto importante en el presupuesto. ¿Cómo vamos a hacer cambios para que podamos lograr eso? No solo son los pasajes de los señores, los hoteles, sino que incluso, por ejemplo, este tiene mucho que ver con los viajes internos a las universidades, a las sedes. Y hace algún tiempo acá, tuvimos la experiencia negativa de trabajar con una empresa que se sigue trabajando, la empresa Marvi, que el costo para transportar personas en el país con esa empresa es excesivo, es sumamente alto. Y que yo sé que se han hecho algunos intentos por ahí para ver de otros oferentes y resulta que nadie cumple con requisitos para ser un oferente calificado.

Pero no, yo creo que no debe llegar hasta ahí nuestro trabajo estratégico. Para resolver ese problema hay que ir más allá, hay que buscar otras posibilidades. Se me ocurre a mí y lo he comentado con algunos compañeros. ¿Por qué no comprar carros? Tener en el SINAES carros, 1,2,3 carros, pues habrá el problema de buscar en choferes. Yo creo que no necesariamente se requiere gastar dinero en plazas para choferes, si cada uno de los funcionarios de la institución podría manejar esos carros. Y así llevar a transportar a las personas que corresponda. ¿Y dónde conseguir dinero para comprar carros? Pues habría que investigar si los fondos que tenemos ahí para inversión se pudieran utilizar para eso, hay un montón de millones de dólares que la de menos si se averigua bien y se convence a quien corresponda, podríamos tener carros. Es otra opción y a la menor resolvemos eso con fondos que sí tenemos.

Estos días yo he estado teniendo unas experiencias interesantes. A veces alquilamos carros para efectos ahí particulares y resulta que por dos o tres días hemos tenido que pagar $350. Pero, en estos días hemos alquilado carros por día en $12 incluido el seguro, $12 al día. Lo que es común es la gasolina, hay que ponerle el combustible, nada más. Pero el alquiler diario es $12 y se puede ir a Guanacaste donde quiera. Imagínense que cualquier carro nuestro gasta más de ocho más de $12 en frenos, en depreciación, en gasto de llantas y otras cosas. Y eso a la de menos es posible, hay que buscar una estrategia para resolver estos problemas.

Los problemas de comunicación a veces y de equipos nuestros, se van haciendo obsoletos los equipos y todavía estamos en una situación que yo no considero la mejor para nada. Y de esto hemos hablado hace ya varios años y hoy hay dinero. Para inversión, hablamos en una ocasión para nuestro sistema de SINAES, pero también para el consumo interno y no hay estrategias.

Y yo sinceramente creo, que un plan estratégico es sentarse a analizar unos 6,7,8, tal vez diez proyectos tal vez, yo creo que se requieren tantos, proyectos cuya calificación es estratégica para ver un cambio importante en el SINAES, no 20 o 30 objetivos, unos pocos proyectos estratégicos que cuyos resultados podamos ver en un tiempo, en un plazo corto y ver que el SINAES ha cambiado positivamente.

Cada uno de esos proyectos debe tener varios responsables bien calificados, el proyecto debe estar bien identificado, desde luego. Eso significa que nosotros, el estar bien, calificado o especificado es porque sabemos de dónde partimos y a dónde vamos. Tenemos que ver el impacto, y si no, no lo desechamos, no puede ser estratégico, ese proyecto para nosotros debe tener un plazo muy claro. Algunos de esos proyectos estratégicos pueden tener un plazo de seis meses para obtenerse. Otros pueden ser un año, otros pueden ser dos años o al año estar revisándose y ya uno se terminó y puede aparecer uno nuevo.

Don Francisco nos decía claramente que estas cosas son dinámicas. No pueden ser escritas ahí en papel y que no se cambien, no, puede que uno de esos proyectos conforme el país vaya avanzando, a la menos pasa a ser obsoleto, y otros pueden emerger como tales. El presupuesto de cada uno debe ser muy claro también, si es un proyecto estratégico, una meta, un problema a resolver debe tener claramente cuánta plata se debe gastar en ese plazo, y esos análisis nosotros nunca los hemos hecho acá, francamente.

Entonces, les planteo esto así porque yo creo mucho que es una manera más concreta de plantear el futuro de SINAES, de lo que, si nos interesa, lo que no nos interesa, no gastemos en cosas que no nos interesa y hagamos el esfuerzo para poner el poco dinero que tenemos. Buscar algunos fondos que puede haber por ahí escondidos y resolvamos, con una verdadera estrategia, los objetivos, los objetivos del SINAES, eso es un poco lo que yo quería plantear.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Walter. Andrea.

SINAES
EDITORIA INTERNA

La Licda. Kattia Mora Cordero, se retira a las 12:15 p.m.

M.Sc. Andrea Arroyo Matamoros:
Así rápido por el tiempo, bueno, primero, lo que había planteado don Francisco sobre el tema de cómo eran antes del 2020, sobre la participación de remuneraciones cuando estábamos en presencialidad, aproximadamente se ejecutaban en visitas presenciales 400 millones y también teníamos Expo Calidad, que eran alrededor de otros 400 millones. Entonces, al aumentar en esos tipos de gastos la proporción de la partida de remuneraciones se iba a ver disminuida.
En este momento que nosotros no tenemos esos dos grandes gastos o grandes inversiones que hacíamos, obviamente la parte de remuneraciones se ve más alta.
Sobre el tema que menciona don Walter de clima organizacional, muchas gracias por hacer la mención, don Walter en el 2019, a finales del 2019, que de hecho fue cuando yo entré, estaban finalizando un estudio sobre el clima. Sobre ese estudio se arroja una serie de variables que hay que trabajar y en el 2020 -2021 se creó un plan de trabajo del clima, de eso se han hecho cosas parcialmente, como lo de la visión, por ejemplo. Hay cosas que tenemos que trabajar, sin embargo, esto no ha estado incluido en los planes de trabajo de los últimos años. Hasta en este del 2024 se está incluyendo. Nosotros estamos de igual manera ya está incluido en el plan de trabajo, la parte del clima para retomar lo que son las acciones que se habían trabajado en este informe que se genera en el 2020 2021, ahorita no preciso qué año fue, pero eso ya está dentro de los planes del 2024. Pero sí quiero traer a acotación que esto no había estado incluido en los últimos periodos como de las prioridades a trabajar.
Sobre el tema de transporte, nosotros tenemos reglamento de transporte que se había creado años atrás, se creó el reglamento de kilometraje, que de hecho en el momento en que la Contraloría no lo aprueba, cuando viene el cambio de ley y tuvimos que hacer una modificación a este reglamento, el reglamento de kilometraje termina siendo muy de que yo como funcionario solicito porque tengo una recurrencia en servicios de transporte. Entonces, por ejemplo, en el caso de doña Laura como ejemplo que visita frecuentemente las universidades y está en ceremonias, podría tener este contrato, pero lo que es real es que ese contrato trae muchas obligaciones para nosotros como funcionarios y casi que es mejor, ponerlo uno ad honorem, entonces eso sobre las opciones de transporte tenemos el reglamento de kilometraje, que sería un tema nada más de nadie lo ha solicitado, pero está activo, se podría utilizar. Tenemos la opción de la mayoría de los servicios de transporte dentro del GAM, se hacen a través de taxi rojo para minimizar costos.
También utilizamos los carros, hemos utilizado carros institucionales de CONARE para algunas actividades que hemos solicitado, porque a través del convenio podemos solicitarlos y tenemos el convenio con Marvi, que lo utilizamos únicamente para transporte fuera del GAM y ahora estamos utilizando, nos pegamos a un contrato que negoció CONARE que fue diferente, que no es por kilómetro como lo teníamos nosotros antes, sino es por ruta y esto sí nos ha disminuido bastante los costos. Nosotros salimos, hicimos el concurso a través de SICOP, únicamente hay otro proveedor, se llama creo que es La Rueda que tiene servicio de transporte, pero no tiene la cantidad de flotilla necesaria para poder atender, entonces solo tiene como decir un tipo de vehículo por cada carro. Entonces el que lo agarró primero, entonces tampoco es muy funcional.
Como dos últimos puntos, recordar que nuestro principal problema no son los ingresos, es el gasto, es la limitación que nosotros tenemos por regla fiscal, porque nosotros ingresos necesarios para poder suplir incluso la compra de vehículos, porque es algo que yo también lo he pensado, compremos vehículos, pero esta es la parte que los choferes no los podemos contratar. No sería necesario tener una persona de planta todo el tiempo y la

responsabilidad que ataña a un funcionario en caso de que pase algo es muy grande, entonces también es algo que complica esa opción.
Nosotros tenemos regulado todo lo que es, lo que es viáticos, transportes, por las pautas que establece la Contraloría, entonces eso ya está regido a nivel nacional en el reglamento de gastos públicos y así es como nosotros nos estamos manejando.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Solo algo muy pequeño. A mí me llama la atención Andrea, que el clima organizacional no sea una prioridad, porque si yo cierro los ojos e imagino el plan estratégico, lo único que recuerdo es una franja roja en donde el clima organizacional es lo más mal evaluado en la institución. Entonces, el plan estratégico me da el diagnóstico, me da la línea para trabajar la parte operativa también, para mí clima organizacional es fundamental y es un aporte que todos tenemos que dar. Pero la responsabilidad principal recae en usted y en doña Laura, son las dos personas que están ahí para hacer frente a toda una estrategia que mejore el clima organizacional en el SINAES. Eso es urgente. Gracias. Era sólo eso

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Cómo dicen, no se puede tratar de hacer chocolate sin cacao. Yo creo que nosotros tenemos una realidad que no la podemos esconder. O sea, yo agarro y me vengo de atrás para adelante y ahora que estaban escuchándolos comencé a hacer un ejercicio. Tenemos un presupuesto de 1.778 millones, remuneraciones 1.200 millones. Eso es un 68%. Si a eso le ponemos servicios de gestión y apoyo, que es la parte fundamental que nosotros hacemos acá, que son, me imagino que son trabajos de la DEA, INDEIN que tenemos ahí, son otros 245 millones, eso me da 1.457 millones, eso es el 81.9%. Ok, me quedo un 18.1% por trabajar, esos son 320 millones. Si a eso le quito 107 millones que es lo que hay que pagarle a CONARE, ahí ya me quedan 212 millones. Y si a esos 212 millones le quito lo que son bienes duraderos, que son equipos de cómputo y son 116 millones. O sea, nos quedan 95 millones de colones para hacer todo lo que estamos hablando. O sea, mientras no resolvamos el problema de ingreso, nosotros aquí en esta institución es muy poco lo diferente que podemos hacer, porque todo esto que leí no lo podemos dejar de hacer.
Entonces ¿entre qué nos vamos a mover? O sea, este porcentaje que nos toca es mínimo. Por eso yo digo, y lo dije cuando se presentó por primera vez que aquí se hace magia, cuando se está haciendo el presupuesto. O sea, básicamente es con lo que quede tratando de lo que poco que tenemos, ver cómo y en todo lo demás están todos los otros proyectos de los que hemos hablado. Cada proyecto que nosotros hacemos vale 30, 35 millones, o sea, tendríamos la posibilidad de hacer tres cosas.
Entonces, es muy duro, pero es la realidad presupuestaria que nosotros tenemos en ese momento y la vamos a seguir teniendo probablemente. Entonces, yo ya dejé de hablar. Hace unos años, yo decía de hacer los grandes proyectos institucionales, ¿con qué? nosotros no nos podemos mover desgraciadamente de lo que estamos haciendo.
Entonces, ante esta realidad, yo creo que mientras sigamos así con esta realidad, esto es lo que podemos hacer, no podemos hacer muchas cosas más, podemos mejorar, podemos tratar de ser más eficientes, podemos tratar de hacer reducciones como las que se mencionaron acá, y eso probablemente nos va a ayudar a tener unos cuantos milloncitos más, probablemente para poderlo hacer. Pero la realidad que nosotros tenemos es así, no es pesimismo, es realidad. Es lo que en lo que nosotros estamos.
Entonces es muy interesante conversar sobre lo que podríamos estar haciendo. Pero para hacerlo necesitamos hacer un esfuerzo muy grande, como lo estaba diciendo Francisco, de ver si encontramos algún lugar por donde meternos a buscar ampliación del presupuesto que nos llega a nosotros, y cuidado si ese presupuesto tan escaso no se nos sigue

SINAES SECRETARÍA INTERNA

restringiendo todavía con el paso de los años. Entonces, quería mencionar solamente eso para hacer un resumen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. No, tal vez para contestarle a doña Marta. Yo concuerdo con usted, a lo que yo me refiero con decir que no está como prioridad es que no ha estado dentro de los PAOS. A eso es lo que yo quiero aclarar. Claro que es un problema, es un problema que incluso vivimos todos, todos los días. Comunicación es algo que hay que mejorar, infraestructura hay que mejorarla, pero no tenemos los recursos para hacerlos, que incluso, el pintar una pared puede venir a causar un ambiente mental distinto, que son cosas que tenemos limitantes financieras que no hemos podido incluir en el PAO, que se han realizado acciones que tal vez no se ligan directamente.

Por ejemplo, en el 2020, cuando nosotros nos vamos a pandemia, las personas no tenían una laptop para irse a trabajar a sus casas, se les hizo todo el cambio de tecnología. Estamos constantemente cambiando máquinas, cambiando licencias y así nos dicen necesitamos una licencia para tal cosa. Buscamos los recursos para que las personas puedan trabajar mejor. Que el tema de clima organizacional termina siendo una parte que hacemos y una parte que nos toca a cada uno poner y a lo que yo digo cuando no se ha incluido como una prioridad. Me refiero en términos de que no se le han asignado recursos y de hecho si nos vamos a retomar, yo tengo como tres años de que en la División de Servicios de Apoyo a la Gestión no tengo dinero para proyectos. Hasta este año se me está asignando porque necesitamos hacer un tema de los perfiles de puestos, porque necesito hacer un análisis de las categorías, para ver las categorías quedaron muy distanciadas y también eso puede generar un tema de clima organizacional.

Nosotros estamos haciendo todo, detrás de lo que nosotros ponemos hay muchas acciones que vamos realizando en el día a día, incluso estamos ahorita planeando un tema de unas encuestas y unas cosas que vamos a realizar, que tenemos que realizarlo con nosotros mismos, buscar software gratis, porque no tenemos los recursos para poder invertir en ese tipo de cosas y son acciones que no vienen quedando en PAO, que son acciones que nosotros hacemos detrás de lo que vienen en el plan anual operativo o de los planes individuales de trabajo, porque no tenemos los recursos para poderlos asignar como bien hace las matemáticas don Gerardo, nosotros tenemos que trabajar todos los proyectos, alrededor de 90 80 millones al año y los recursos que se vayan liberando a través de situaciones que se presentan, ir viendo cómo los vamos asignando. Pero sí quiero dejar muy en claro a qué me refiero en decir que no ha estado como una prioridad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ese es un tema que incluso lo habíamos conversado. El tema del clima de yo no sé, puede ser una frase tan trillada que a lo mejor estamos haciendo lo mismo y tenemos los mismos resultados, es decir, ninguno, porque el conflicto sigue. Bueno, no importa, eso no era importante.

Y una duda que sí tengo Andrea es lo siguiente es que yo la vuelvo a ver y me pierdo el micrófono. Entonces yo he insistido, y son dudas, no respuestas. Ese es el problema nuestro a veces que se había tipificado por el procurador, que era anticonstitucional el tema del congelamiento de salarios durante tanto tiempo, yo no sé si se ha avanzado o no se ha avanzado en esa materia a nivel de la Asamblea o en la instancia que corresponda, y yo no sé si ustedes están pensando cómo podríamos enfrentar si eventualmente eso ha sido algo ilegal y de repente se reivindica por parte de los funcionarios, pues el pago de algo que era legal y se está haciendo ilegalmente de acuerdo al Procurador. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Bueno, primero que todo mencionarle que dentro de este presupuesto tenemos ese gran factor de riesgo que como habíamos conversado en otro momento, el presupuesto de este año tiene una gran nebulosa y es en términos de salario y que va a pasar con el PIB, porque de ahí van a salir muchas cosas que pueden variar en términos de la partida de remuneraciones y nos llevaría a hacer un replanteamiento del presupuesto, porque esto no, hasta donde se sabe, no viene acompañado con que nos den un margen adicional de gasto. Entonces, ¿qué pasa? Nosotros a partir del presupuesto y quiero ser, si bien es cierto los salarios están congelados para salario único, podemos decir que cinco años congelado, porque a partir de que se establecen las categorías nunca ha habido un aumento. Salario compuesto, tiene tres años. En este año se hizo un reconocimiento de anualidades. Pero eso ha sido todo en el presupuesto del 2024 se está incluyendo un monto estimado a partir de la de la inflación un 3% de presupuesto en caso de que tengamos que hacer un aumento, pero este para salario único, este monto son 16 millones. O sea, no estamos hablando de que sea un monto significativo, que si en caso de que se haga un reconocimiento de los salarios que hayan estado congelados o lo que se dicta a nivel país, ahí tendríamos que hacer un replanteamiento el presupuesto, un presupuesto ordinario para hacer un cambio de cómo están distribuidas las partidas. En este momento nosotros no tenemos esa visibilidad para poder hacerlo de esa manera. De igual forma, y pongo el ejemplo de las dietas, nosotros las estimamos a partir de la una inflación proyectada, pero hasta que salga la inflación final. Se puede ajustar esta partida

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si es que yo este bueno, escuchándolos a ustedes asumo que ya entramos en el tema de presupuesto. Entonces, yo quería de una vez plantear unas dudas que tenía para que cuando Pablo exponga, entonces de una vez tal vez adelantamos. Son tres cositas, una es en primer lugar agradecerles el ejercicio milagroso que hicieron los compañeros, precisamente considerando este tema de presupuesto de ama de casa que tenemos aquí, de ver para qué nos alcanza así con lo que tenemos, donde se hace un ejercicio importante y una buena voluntad para hacer las actividades conjuntas entre varias divisiones que para mí ojalá eso sea la señal de un trabajo más integrado, más colaborativo y que tiene que ver de manera provechosa sobre el clima organizacional que incluyeran lo del médico y también quisiera saber ¿dónde se sumó el tema de lo de las visitas presenciales de los pares nacionales?, porque o sea, verlo desagregado porque no vi dónde se sumó.

Y lo otro es que, yo había consultado qué significaba esto de otros incentivos salariales, que son alrededor de 10 millones que en ese momento no se me respondió. Lo otro es ¿si se logró hacer alguna síntesis de qué es lo que podríamos negociar con CONARE y cómo? Y también, lo otro es algo que a mi lectura es lo veo como una inconsistencia, pero tal vez ustedes lo tienen más claro. Y es que hay una tabla nueve donde habla de una proyección de 38 plazas, pero luego se habla de 35 plazas más una nueva que sería la de Asistente dos del Rex y luego habla de una plaza congelada de gestor de la DEA Pero yo no sé. O sea, no entiendo ¿si está congelada, entonces por qué está presupuestada o donde está esa plaza? Si me pueden explicar y al final eso da 37, pero la proyección original es de 38, entonces para ver si hay alguna inconsistencia o ¿qué es lo que pasa al final? En síntesis, ¿cuántas plazas reales son?, ¿cuántas plazas estamos aumentando? ¿Qué significa esa plaza congelada? para saber que, en términos de remuneraciones, en presupuesto, qué es lo que estamos manejando. Muchas gracias. Eso sería.

Artículo 6. **Presentación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

Bueno, entonces ya estamos en el punto siete, que es el plan anual operativo y por supuesto, No sé, Pablo, entonces si entramos y hacen la presentación y para responder de una vez esas preguntas.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, sobre lo de CONARE, ya mandamos la carta, entonces ahí esperamos la respuesta de ellos para ver que nos responde. Y tal vez Pablo, si vos tenés ahí, el tema de las consultas que hizo doña Lady.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Doña Lady sobre los otros incentivos salariales. Así se llama la partida. Y aquí lo que se registra es escalafón y anualidad así se llama la partida a nivel presupuestario.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Es importante aclararlo, que no son otros incentivos ahí que nos inventamos. Con respecto a lo de visitas presenciales, doña Lady, vamos a ver, explicar primero dónde tomamos el dinero. Hay dos contratos de comunicación que el periodo de vigencia es de agosto, octubre al otro año, conversándolo con la Dirección, con doña Laura vimos la necesidad de replantear esas contrataciones el otro año, dado lo que se expuso en el Consejo, el tema de que se invertía en temas de publicidad y demás, entonces anterior a que se venzan se iniciara la discusión, pero se decidió que en ese lapso uno finaliza en agosto y otro de octubre no se va a ejecutar.

Eso libera aproximadamente 6,7 millones de colones. Esto se puede ver directamente en la atención de lo que es la partida de transporte pagar el transporte para el traslado de los pares nacionales que son fuera del GAM y la partida de viáticos dentro del país, que son la 10501que son estas dos partidas, que en total se está distribuyendo aproximadamente 9 millones de colones.

Entonces eso es donde se ven como son partidas generales, que transporte dentro del dentro del país y viáticos dentro del país puede ser tanto para funcionarios, atención de actividades fuera como para en este caso pagar los hospedajes y los servicios de traslado por medio de la empresa que está contratada por la institución. Entonces es ahí donde se va a ver reflejado.

Hicimos la consulta con la DEA. ¿Cuáles son las proyecciones de atención de procesos fuera del área central? Y ahí lo trabajamos. Y eventualmente como esto vamos a verle dependerá si va uno o dos personas y demás. Esto el compromiso es darle monitoreo en la en el año entrante para ver si se requiere muchos más recursos, pero en teoría y según las proyecciones que tiene que nos presentó la DEA esto se podría atender con los recursos que asignamos en este movimiento presupuestario.

Los incentivos salariales, ya se lo atendió Andrea lo de la negociación con CONARE ya también doña Laura lo aclaró y en el tema de las plazas, la plata congelada, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Y les voy a explicar por qué, voy a utilizar nombres porque tengo que hacerlo. En el caso de Sugey, ella está nombrada en plaza en propiedad en la DEA, pero tiene un nombramiento como Directora de la INDEIN, el cual se vence a mediados de diciembre de este año. Como todavía esa decisión no está definida, porque todavía no ha llegado el momento de analizarla por este Consejo, nosotros no tenemos la certeza de si ella sigue en la posición o ella se devuelve a la posición de la DEA y la posición es sustituida por otra persona. Si ella se devuelve a la DEA, ahí tenemos por decir, este gasto que actualmente no se está registrando en remuneraciones, tendríamos que empezar a registrarlo porque esta plata está congelada, pero si ella sigue funcionando el contrato como está funcionando en este año, ese presupuesto se liberaría. Es parte de los cambios que entrarían el otro año, pero necesitamos la decisión de Consejo que se toma más adelante para poder saber eso es parte de los cambios que se tendrían que hacer, en dado caso a inicios del otro año.

La de Asistente de la DEA es la plaza que Angélica les comentó, en la sesión anterior, era la del asistente del Rex que también eso es una plaza que no está aprobada todavía, pero necesitamos la discusión presupuestaria.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Leo textualmente dice esta proyección incluye los salarios base entre paréntesis, 38 plazas ordinarias, incentivos salariales, el aguinaldo, salario escolar, etcétera, etcétera, etcétera.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Son 35 plazas actuales. El gestor de acreditación, que fue lo que ahorita estaba mencionando y la nueva plaza de asistente de registro de expertos, que esta plaza no está contratada, no podemos empezar el proceso hasta no tener los contenidos presupuestarios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pablo no sé. Si usted quiere presentar algo más.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

No, en realidad, porque esas eran las consultas de doña Lady, más bien no sé si alguien más tiene alguna consulta, pero saber que de lo que se presentó en la sesión anterior los movimientos fueron estos, asignar recursos para la presencialidad de pares nacionales y los de la contratación del médico de empresa. Básicamente que fueron las solicitudes de la sesión anterior.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una última cosa que yo quisiera que todos estuvieran muy claros, porque estamos hablando del presupuesto 2024, que habrá que cruzar los dedos para que el dólar no pase de 600, porque si pasa de 600 nos veríamos en aprietos. Y esto es tan incierto, que dependiendo si el pulso lo ganan los exportadores y los empresarios turísticos, pues obviamente el comportamiento va a ser un comportamiento al alza del tipo de cambio. Pero para que estemos claros de que efectivamente eso otro juega y que hay cierta incertidumbre en ese sentido. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si no hay más consultas. Les agradecemos las presentaciones, los comentarios, las presentaciones, las aclaraciones. Y nos quedaríamos nosotros para hacer las decisiones respectivas.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Sugey Montoya Sandí y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:43 p.m.

Artículo 7. **Actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Hay una propuesta de acuerdo que está incluida. Tendríamos que agregarle las observaciones que nos hizo doña Marta a esta propuesta de acuerdo y no sé qué les parece si hay alguna otra, pero creo que esas, las que doña Marta había hecho, incluye la previsión de que podamos tener, yo diría, como una lista de prioridades en caso de que tengamos, para el futuro, reasignaciones presupuestarias por eventualidades que vayamos teniendo en el tiempo. Un poco, don Gerardo lo había planteado en el sentido del poco margen que tenemos, pero siempre y creo que esa fue una experiencia que por lo menos de mi parte quedó clara el año pasado. Cada año es diferente y se van dando eventualidades y nos va liberando recursos. Y ahí con esa propuesta que hacía doña Marta de tener los comentarios que se han hecho tendríamos eso que agregarlo al acuerdo Marchessi. Si don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente por nuevamente por el orden, o sea el punto seis debiéramos votarlo antes que es la Actualización de Objetivos del Plan Estratégico.

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES AUDITORIA INTERNA

El cinco más bien, yo estoy hablando del PEI. Y ese es el que el que aparece una propuesta de acuerdo, porque en el punto cinco, con la propuesta de acuerdo, vienen las modificaciones del PEI. Ese tenemos que votarlo primero.
Entonces tendríamos que votar ese PEI también las observaciones que había hecho doña Marta. Si no hay más observaciones, procederíamos a votarlo, quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. 7 votos. Y de una vez darle firmeza.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo tenía la necesidad de que se me aclarara lo de capacitación, porque eso sí es importante y el objetivo seis también que Laura ya explicó e hice otras propuestas, pero si no hay cacao no hay chocolate.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, entonces procedemos a darle firmeza. 7 Votos.
Se analiza la actualización de objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

- Según ACUERDO-CNA-289-2022, con fecha 6 de setiembre 2022 se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) que rige para el periodo 2023-2027.
- En fecha 07 de junio de 2023, según Acuerdo CNA-145-2023, se aprueba la modificación la misión del PEI 2023-2027.
- En la planificación estratégica se identifica la necesidad de realizar cambios en la redacción de objetivos y métricas de medición que permitan ajustar las acciones a seguir en los siguientes periodos, derivados de los cambios en leyes y en requerimientos institucionales.

SE ACUERDA:

1. Aprobar los cambios en la redacción del documento de la Tabla 26. Líneas estratégicas de acción y la Tabla 27. Vinculación de los objetivos estratégicos con las iniciativas estratégicas, del documento aprobado con el nombre "el Plan Estratégico Institucional (PEI)", para que se lea de la siguiente manera.

PROPUESTA
SINAES PEI 2023-2027 Aprobado en ACUERDO-CNA-289-2022
Tabla 26. Líneas estratégicas de acción

OE	Línea DE ACCIÓN	Iniciativa estratégica	Detalle
6	5. Internacionalización y posicionamiento del SINAES en el contexto de la educación superior internacional	5.1 Alianzas estratégicas *para la cooperación nacional e internacional*: consolidar las alianzas mediante la revisión de convenios para fortalecer vínculos y buscar beneficios.	Formular, desarrollar, monitorear y sistematizar, evaluar y divulgar un plan de alianzas estratégicas con entes claves nacionales e internacionales para potenciar la acción nacional y tener acceso a mejores prácticas internacionales. Participación en redes de acreditación, evaluación, políticas y planificación curricular. Evaluación del impacto de las alianzas, convenios y participación en redes internacionales

		5.2 Posicionamiento del SINAES en instancias internacionales.	Plan de posicionamiento del SINAES, en instancias internacionales para potenciar la presencia en Comités Técnicos y presencia en otras agencias internacionales.

PROPUESTA

SINAES PEI 2023-2027 Aprobado ACUERDO-CNA-289-2022

Tabla 27. Vinculación de los objetivos estratégicos con las iniciativas estratégicas

Objetivo estratégico	Iniciativas estratégicas	Indicador estratégico				
		Nombre	Medición	Meta	Progresión	Responsable
OE1. **Modelo de Gestión financiera Ejecución presupuestaria:** Diseñar e implementar una estrategia financiera para garantizar el funcionamiento del SINAES	1.1 Generar una estrategia para el aseguramiento de la sostenibilidad financiera	Aseguramiento de la sostenibilidad financiera	Anualmente se obtendrá entre la relación acciones ejecutadas / acciones planificadas	Ejecutar el 100% de las acciones establecidas en el modelo de gestión financiera Normal: Modelo de gestión financiera ≥ 100% Alerta: 85% ≤ Modelo de gestión financiera < 90% Crítico: Modelo de gestión financiera < 85%	2023: Elaboración del modelo de trabajo de gestión de la gestión financiera 2023 / 2026: Implementación del modelo degestión de la gestión financiera 2027: Evaluación del modelo de la gestión financiera	DSAG, DE, CNA
OE2. Competencias: **Implementar la gestión del talento humano del SINAES por competencias para impulsar una gestión moderna**	2.1 Implementar un modelo de gestión del talento humano por competencias	Modelo de gestión por competencias	Anualmente se obtendrá la razón acciones ejecutadas / acciones programadas, según lo establecido en el plan de trabajo	Ejecutar el 90% de las acciones establecidas en el plan de trabajo Normal: Plan de acción ≥ 90% Alerta: 70% ≤ Plan de acción < 90% Crítico: Plan de acción < 70%	2023: Elaboración del modelo de trabajo de gestión de competencias 2024 / 2026: Implementación del modelo de gestión de competencias 2027: Evaluación del modelo de gestión	DSAG, TH
OE3. **Clima:** Implementar acciones integrales que contribuyan a la mejora del clima organizacional del SINAES	3.1 Ejecución de la estrategia para la creación de un clima organizacional armonioso	Implementación de acciones del plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo para la mejora del clima organizacional del SINAES	Anualmente se obtendrá la razón acciones ejecutadas / acciones programadas, según lo establecido en el plan de trabajo	Ejecutar el 90% de las acciones establecidas en el plan de trabajo al 2027 Normal: Plan de acción ≥ 90% Alerta: 85% ≤ Plan de acción < 90% Crítico: Plan de acción < 85%	2023: Acciones a corto plazo 2024 / 2025: acciones a mediano plazo 2026 / 2027: acciones a largo plazo 2028: Diagnóstico del Clima organizacional	Institucional
OE4. Sistemas de información: Consolidar la transformación digital y el marco de gestión de los sistemas de información.	4.1 Disposición de sistemas de información para la gestión tecnológica institucional	Sistemas de información para la gestión interno.	Anualmente se obtendrá entre la relación acciones ejecutadas / acciones planificadas	Implementación del PETIC 2024 - 2027	2023: Evaluación del cumplimiento PETIC 2019 -2023 y establecimiento del PETIC 2024 - 2027 2024 - 2027: Implementación del plan de trabajo establecido en el PETIC 2024 - 2027 2027: Evaluación del PETIC 2024 - 2027	DSAG, TI
OE5. **Procesos eficaces:** Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos claves del SINAES	5.1 Diseño e implementación de una política interna de aseguramiento de la calidad	Índice de eficacia institucional (IEI)	Semestralmente se obtendrá el índice de eficacia institucional. Este índice será obtenido con base en una propuesta que formulará la Dirección de SGA.	Alcanzada una eficacia institucional del 90% según el índice propio del SINAES Normal: IEI ≥ 90% Alerta: 85% ≤ IEI < 90% Crítico: IEI < 85%	2022: Propuesta de índice 2023: Medición piloto y ajuste 2024: IEI ≥ 90% 2025: IEI ≥ 90% 2026: IEI ≥ 90% 2027: IEI ≥ 90%	DSAG, DE, CNA
	6.2 Posicionamiento del SINAES, en instancias internacionales	**Plan de posicionamiento.** - Evaluación del posicionamiento del SINAES en instancias internacionales	Anualmente, porcentaje de ejecución (elaboración del Plan Año 1, porcentaje de ejecución a partir del año 2)	Año 1: Plan de Posicionamiento A partir del año 2; incremento del posicionamiento del SINAES tomado como base los datos del Plan de Posicionamiento	Año 2023: Aprobación Estrategia Años 2024-2027; Ejecución	CNA, DS, DEA, INDEIN

	6.3 Alianzas estratégicas para la cooperación nacional e internacional: consolidar las alianzas mediante la revisión de convenios para fortalecer vínculos y buscar beneficios.	Alianzas estratégicas para la cooperación nacional e internacional consolidadas	Anualmente	3 alianzas de cooperación consolidadas	2023: Planteamiento de posibles instituciones cooperantes 2024-2027: Ejecución de acciones para formalizar convenios interinstitucionales	CNA, DE, DEA, INDIEN
OE7. **Cobertura institucional:** Robustecer el sistema nacional de acreditación (afiliación, acreditación institucional y carreras y programas	7.1. Comunidad de Aprendizaje Cátedra SINAES Enrique Góngora 7.2 Relanzamiento de Programa Cultura de Calidad (Ferias alternativas de exposición)	Nivel de posicionamiento institucional (NPI)	Anualmente se aplicará una encuesta entre los públicos de interés para obtener un índice de nivel de posicionamiento institucional.	SINAES con alto nivel de posicionamiento y reconocimiento, tanto en el país como en el extranjero Normal: NPI ≥ 90% Alerta: 85% ≤ NPI < 90% Crítico: NPI < 85%	2022: Formulación de la estrategia de comunicación 2023: NPI ≥ 90% 2024: NPI ≥ 90% 2025: NPI ≥ 90% 2026: NPI ≥ 90% 2027: NPI ≥ 90%	DS, Comunicación, DEA, INDEIN, CNA
	7.3 Estrategia articulada que permita o busque incrementar: -Afiliaciones al Sistema -Aumento de acreditaciones en opciones académicas claves -Aumento de acreditaciones en sedes regionales - Mejoras en los planes de estudios de las carreras acreditadas. -Impacto en regiones prioritarias	Cantidad de estrategias ejecutadas para estimular el aumento de la cobertura instituciona en afiliaciones, carreras acreditadas en sedes regionales y carreras STEM	Semestralmente se obtendrá la razón instituciones afiliadas / instituciones previstas por afiliarse, según la programación realizada por la DEA.	Afiliadas al SINAES el 30% de las IES nacionales	2023: estrategia de afiliación 2024: 7,5% de afiliación 2025: 7,5% de afiliación 2026: 7,5% de afiliación 2027: 7,5% de afiliación	CNA, DEA, DE
	7.4 Estrategia de capacitación en áreas de mejora de la calidad de educación superior con mayor incidencia de dificultad para estimular el crecimiento sostenidos de la acreditación con actores clave.	-Estrategia de Capacitación aprobada -Porcentaje de ejecución anual de la estrategia	Anualmente, porcentaje de ejecución (elaboración de estrategia Año 1, porcentaje de ejecución a partir del año 2)	Año 1: Estrategia diseñada A partir del año 2; 90% según el índice propio del SINAES Normal: IEI ≥ 90% Alerta: 85% ≤ IEI < 90% Crítico: IEI < 85%	Año 2023: Aprobación Estrategia Años 2024-2027; Ejecución	DEA
OE8. **Modelos e instrumentos de evaluación:** definir referentes y diseñar instrumentos de evaluación de la calidad para la acreditación de la ES según el ámbito de acción del SINAES	8.1 Implementación del nuevo modelo general de acreditación 8.2 Definición de modelos específicos de acreditación 8.3 Definición e implementación de modelo de acreditación institucional	Instrumentos de evaluación de la calidad	Anual	Modelos de acreditación ajustados a las características de las IES costarricenses y la oferta de opciones académicas de estas Normal: SMA ≥ 90% Alerta: 85% ≤ SMA < 90% Crítico: SMA < 85%	2024: Modelo de Grado, Posgrado y Parauniversitarios aprobados 2025: Modelo institucional aprobado	DEA
OE9. **Fortalecimiento de la investigación, desarrollo e innovación:** fortalecer el posicionamiento del SINAES por medio de la	9.1 Gestionar la información de IES por temas de interés, regiones del país, carreras	Informes generados	Anualmente	Un informe anual para presentarse posterior al final del año	Informe por año	DEA, INDEIN

contribución a la investigación, desarrollo e innovación de capacidades atenientes a para de la calidad en las carreras y programas de Educación Superior entre los destinatarios de interés nacionales e internacionales.	totales y carreras acreditadas, entre otros aspectos de interés, puesta a disposición de las IES y el público periódicamente, para orientar la toma de decisiones					

2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda a actualizar las tablas correspondientes en el Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 con los detalles previamente analizados.
3. Solicitar a la Directora Ejecutiva, realizar los trámites correspondientes para su actualización y divulgación de los cambios establecidos en el documento oficial de la institución.
4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Y luego viene el punto seis, que es el PAO, consultas de parte de doña Lady, creo que fueron aclaradas por parte de Pablo y se tomó nota también. Y lo que tenemos que aprobar es el PAO como tal y como está planteado en el punto seis. Entonces quienes estén de acuerdo en aprobar el PAO y Presupuesto 2024 tal y como está planteado. Favor manifestarlo en este momento. 7 votos. Y procedemos a darle firmeza de una vez. 7 votos. Cerramos la sesión, entonces, en este momento.

Se analiza la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2024 por parte de los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES en concordancia con las Normas Técnicas

SINAES AUDITORIA INTERNA

Presupuestarias (4.2.3) emitidas por la Contraloría General de la República.

4. La Administración presentó el Plan Anual Operativo (PAO) y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024 por un monto de mil setecientos setenta y ocho millones novecientos mil cuatrocientos setenta y un colones con sesenta y ocho céntimos (₡1,778,900,471.68). para el año 2024, para la respectiva aprobación, para lo cual se brindó una amplia explicación al Consejo, en la sesión 1699 del 12 de setiembre de 2023.

SE ACUERDA

1. Aprobar el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2024.
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2024, por un monto de mil setecientos setenta y ocho millones novecientos mil cuatrocientos setenta y un colones con sesenta y ocho céntimos (₡1,778,900,471.68).
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2024 a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Educación y página web institucional.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Voto disidente en el artículo 4 del acta:

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1703-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTITRÉS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PGR-02: Dr. Favio Norberto Farinella de Argentina, Dr. Heriberto Cairo Carou de España, Dra. Jenny Reynolds Vargas de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 251: Dr. Jorge Luis Bri Cabrera de Colombia, Ing.Julio César Ramírez Hernández de México, Máster Guillermo Rivero González de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 185: Hada Graziela Juárez Jerez de Argentina, Magda Gabriela Sánchez Trujillo de México, Stefan Krause Montalbert de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1703**
Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy que es la número 1703 y como siempre, sometemos a aprobación la agenda que ya todos conocemos, Quienes estén de acuerdo en esa agenda, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1703.
Se aprueba la agenda 1703 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1703.
2.	Aprobación Acta 1701 y 1702.
3.	Informes
	3.22.Presidencia
	3.23.De los Miembros
	3.24.De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.8. Presentación de Informe Final:
	4.1.3. PGR-02
	4.1.4. Proceso 251
	4.1.5. Proceso 185
5.	Aprobación Acta 1702.
6.	Procesos de Acreditación:
	6.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	6.1.1. Proceso PGR-016
	6.1.2. Proceso 252

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1703.2. Revisión y aprobación de acta 1701.3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-02.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-02, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-02; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 251.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 251, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 251; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 185.11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del

SINAES AUDITORÍA INTERNA

Proceso 185, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 185; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Modificación de agenda. 14. Revisión y aprobación de acta 1702.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-016, 2. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 252.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de actas 1701.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos entonces al primer punto que sería la aprobación. Ahora tenemos dos actas, que sería la 1701 y la 1702. Sometemos entonces en este momento el acta 1701. Si hay algún comentario sobre esa acta, el favor manifestarlo en este momento lo sometemos a votación. Entonces, no habiendo comentarios, favor manifestarlo en este momento. Aprobamos entonces el Acta 1701.
Se aprueba acta 1701 de manera unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sometemos ahora a aprobación el Acta 1702. Doña María Eugenia. Adelante.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Gracias, don Ronald. Es que tengo problema, porque cuando iniciamos que no estábamos grabando, apenas tenía cuatro minutos de haberla recibido. Entonces, yo pues la hojeé, pero si tengo que hacer algunas correcciones, sobre todo de puntuación, y había detectado el problema este que ya doña Marta tiene que había señalado Marchessi. Entonces, no sé si podemos votarla el martes o posponerla para el final, mientras tanto, yo hago la revisión, para que queden aprobadas, si les parece.
Dr. Ronald Álvarez González: Perfecto. Entonces dejaríamos el acta 1702. En suspenso, si nos da tiempo, la veríamos al final. Y si no, pues la dejamos para el próximo martes. Me parece muy bien.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Le agradezco.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
1.Perfecto. Entonces pasamos al punto de informes, desde el punto de vista de la presidencia, yo tengo un aspecto que informar y es, algo que pues todos hemos sido conocedores y es que tenemos una denuncia esta vez no es una denuncia anónima y esta denuncia se recibió y ha sido atendida por la Auditoría Interna. Yo me reuní con la Auditoría Interna y me reuní con doña Laura y llegamos a la consideración y a la recomendación de parte de la auditoría de que devolvamos a la Administración el tema porque es un asunto de gestión lo que se está denunciando ahí, y también hay una recomendación de parte del auditor que por lo menos estas tres personas que nos reunimos, que vimos el caso nos pareció que era muy adecuada y es que se establezca un procedimiento de mediación y la recomendación sería entonces que nosotros, aprobemos la devolución del caso a la administración, y que la Administración, además de atenderlo bajo un procedimiento de mediación, que también la Administración nos proponga ese ese mecanismo para que nosotros ya lo aprobemos como un procedimiento ya normalizado dentro de la institución.
Ya yo había hablado con Kattia y ella nos dijo que si podíamos aprobar eso en este momento en el punto de informe, desde ese punto de vista, pues yo someto a consideración para ustedes esta esta recomendación, si no hubiesen comentarios, aprobaríamos entonces, el que devolvamos ese tema a la Administración, dado que es un caso de gestión y que la administración nos someta a un procedimiento de mediación para que ya nosotros

lo veamos y ya lo establezcamos como un procedimiento normalizado para atender casos similares a este.
Eso significa que otro tipo de denuncias ya de otra naturaleza, que por lo general son tema de la Auditoría Interna, pues se tratará en con todos los extremos que siempre se ha hecho, pero los casos de gestión tendrían este procedimiento.
Si no hay algún comentario, yo les sometería, esta aprobación si ustedes están de acuerdo, les pediría por favor que lo aprobemos en este momento. Si están de acuerdo, favor a manifestarlo. Bien aprobado.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
¿Don Walter?

Dr. Ronald Álvarez González:
Sí. Perdón. A don Walter que no lo estamos viendo. No sé si don Walter está disponible. Parece que se salió un momento porque solo vemos el círculo y no lo vemos a él.
Los miembros del Consejo se refieren a la denuncia que recibieron el pasado 22 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se recibió el día 22 de setiembre de 2023, mediante correo electrónico una denuncia relacionada con la gestión administrativa.

SE ACUERDA

1. Trasladar la denuncia a la Dirección Ejecutiva para que investiguen los hechos que se plantean y facilite una estrategia de abordaje.
2. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación: 7 votos a favor, no se registra el voto del Ing. Walter Bolaños Quesada.

2. Muy rápidamente, quiero informarles que para la semana entrante hay bueno para el 4 de octubre y para el 5 de octubre hay dos actividades muy interesantes. Una es que la gente del CFIA reaccionando a lo que conversamos en la reunión de RIACES en Paraguay, quieren que nos reunamos para dar seguimiento a lo que se conversó con don Gerardo y quienes atendieron esa reunión creo que fue don Gerardo y alguien más, y lo que nosotros conversamos en Paraguay y que le demos seguimiento a lo que ellos están visualizando y lo que nosotros también propongamos para encontrar un acuerdo con las agencias que trabajan con el CFIA, fundamentalmente sería pues AAPIA en primer lugar y la otra agencia ACCAI, Grettel y Daniel, que son las personas a cargo de estas dos agencias, estarían participando y yo adelanté que si yo me comprometo a participar, abro la opción para que cualquier miembro de este Consejo que quiera acompañarnos el 4 de octubre a las 3:00 de la tarde, nos pueda acompañar. Sería la reunión en el en el Colegio de Ingenieros y yo le pediría a doña Laura, si es posible para ella también, que me acompañe si no es posible, pues yo ya estoy comprometido con ellos a participar en esta reunión.
El 5 de octubre tenemos una reunión con la señora rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, esta fue una reunión que doña Laura había adelantado y que me parece que es importante pues buscar un acercamiento como la Administración está haciendo con muchas universidades. Yo la acompañé en la reunión con la Universidad Latina y la verdad es que uno quisiera multiplicar el tiempo disponible porque son muchísimas reuniones y a veces se vuelve muy difícil, pero son importantísimas estas reuniones de acercamiento.
Esta del 5 de octubre es a las 08:00 a.m. y también queda abierta la posibilidad, por si alguien más se nos quiere unir.
3. Y finalmente tuve una actividad muy interesante en la Universidad de USAM día que tuvimos la sesión el martes y fue una reunión muy interesante sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la importancia que esto tiene, los contenidos de las carreras alrededor de este tema, estaba la Secretaría de los ODS en Costa Rica, estaba MIDEPLAN y participó CONESUP y con Don Juan Ricardo y mi persona. Y la verdad fue muy

interesante la reunión, al final hablé con don Juan Ricardo y me dijo que estamos en un buen momento para impulsar en el Ministerio de Educación el apoyo para que se logre la aprobación de los proyectos que ha venido impulsando la IESALC y la UNESCO para la ratificación de estos convenios.
Esto es un tema muy importante porque les da mucho valor a nuestras acreditaciones en el gobierno, me dijo que lo veía como como un excelente momento para trabajar en eso y me parece que es una buena noticia y quería compartirla con ustedes. Eso sería de mi parte y abriría el espacio para los miembros. Si tienen algún informe que dar, doña Sonia, adelante.

De los miembros:
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Hace hoy hace ocho días se me pasó y como el martes no pude asistir. Bueno, no sé si doña Laura lo había ya mencionado de la ceremonia en el CUC, la ceremonia para la entrega de certificado de acreditación en realidad doña Laura me acompañó y me parece que salió muy bien la ceremonia y a todas luces ellos están interesados en acreditar todas sus carreras y han ido ahí unas tras otra. Ahora creo que en noviembre hay otra ceremonia. Y creo que son ya como tres o cuatro ceremonias que se ha asistido para acreditar sus carreras. Hay mucho entusiasmo por parte del CUC y bueno, eso es importante. Ellos le dan una gran importancia al SINAES, se nota, efectivamente yo creo que van a lograrlo si siguen así. Eso es básicamente lo que quería comunicarles.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña Sonia. Doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Brevemente, agradecer a Marchessi el envío del documento que preparó y que nos llegó sobre recursos de apoyo adicionales con los que cuenta el Consejo para abordar la evaluación de la calidad de las carreras de Medicina. Me parece que es un documento importante sobre todo para mantenernos actualizados de las gestiones que se hacen. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña María Eugenia y doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Bueno, como el acta del martes no se ha aprobado, y viendo la tabla 27 de vinculación de los objetivos estratégicos con las iniciativas estratégicas, hay dos situaciones que a mí me preocupan y que deberían retomarse por parte de este Consejo. La primera tiene que ver con el clima organizacional, que dice que los responsables son "institucional", entonces, por eso nadie lo asume. ¿Quién es la persona responsable de asumir eso? No es de mejorar el clima, sino de las estrategias a desarrollar para que el clima organizacional mejore. Pues tiene que ser doña Laura y tiene que ser la directora de Servicios Generales, porque ahí está Recursos Humanos, esa es una observación que quiero plantear.
La otra tiene que ver con el objetivo ocho. Figúrense ustedes que el diseño y aprobación del modelo de posgrado, del modelo de las carreras para universitarias, el modelo institucional y los modelos específicos quedaron solo de responsabilidad de la DEA. Y nosotros sabemos que la DEA cumple con los insumos, donde se pega es en el Consejo. Y, además, la DEA no tiene por qué aprobar, somos nosotros los que aprobamos. Entonces, desde esa perspectiva, yo considero que, no es todo eso responsabilidad de la DEA, la DEA es responsable de los diseños preliminares, pero el resto es responsabilidad nuestra. Así que, por lo tanto, ahí debería también aparecer CNA como responsable de ese objetivo número ocho. Gracias. Era solo eso.
Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Abrimos entonces el espacio para la Dirección Ejecutiva. Adelante, Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Por cualquier cosita nada más, este acuerdo del PEI y PAO, ustedes lo habían tomado en firme. En todo caso, podemos hacer la revisión y nada más aclararles que en el tema del plan anual operativo por un tema de cómo se ingresa la información, aunque aparezcan las responsables, la administración activa efectivamente es el Consejo Nacional de Acreditación quien toma los acuerdos finales sobre políticas, proyectos, modelos de acreditación, decisiones de acreditación. De manera que, les queda a ustedes esa esa tranquilidad de que nosotros justamente generamos toda la parte técnica, pero es el Consejo Nacional el que finalmente decide y que la aclaración a veces en los responsables se refiere al plan anual operativo y los informes los hago el próximo martes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que, si dejamos eso así en el DEA, el DEA no va a cumplir esa meta. No la puede cumplir y no es justo. Eso tampoco.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta, yo creo que eso y varias otras cosas relacionadas con lo que tiene que ver con responsabilidades del Consejo y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva. Yo acompaño su preocupación, cuando yo leí el informe que Marchessi, así nos pasó. Hay otras cosas adicionales que ver y dentro del tiempo que está demandando el estar en esta responsabilidad de la Presidencia, que a veces uno tiene que multiplicarse, yo voy a con mucho gusto asumir la responsabilidad de analizar eso con un poco más de profundidad, porque creo que la Presidencia puede en eso, encontrar la forma de ver cómo, no solo puntualizamos la responsabilidad, sino ¿de qué manera lo llevamos adelante? Hay muchas otras cosas que están pendientes y que yo estaba analizando y que incluso he estado haciendo consultas a Kattia, pero no lo he querido comentar porque no tengo todavía todos los insumos a la mano. Pero, créame que yo la acompaño en su preocupación y lo que tenemos que hacer es pasar de la preocupación pues a la ocupación y eso es fundamental, que lo que lo llevemos adelante hay de veras, una enorme cantidad de cosas que están pendientes y tenemos que ver como las vamos resolviendo de lo más urgente al a lo menos urgente.

También, hay muchas cosas importantes que se han quedado estancadas y tenemos que ver como las resolvemos, si les parece yo voy a analizarlo. Tal vez les puedo pedir Consejo en forma particular a cada una y a cada uno de ustedes, y hacemos algún planteamiento, yo creo que si tenemos voluntad de ir adelante creo que lo podemos lograr, pero yo si no quisiera que se quede esto, así como en el aire, porque es cierto que hay muchas cosas que tenemos que resolver y que han estado ahí como durmiéndose y a veces se quedan ocultas y eso es muy peligroso. Tenemos que ver cómo lo llevamos adelante.

Le agradezco mucho el que lo haya manifestado, porque yo sé que eso es apenas una parte de todo lo que en este momento nos preocupa. Muchas gracias.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-02.**

Dr. Ronald Álvarez González:

SINAES EDITORIA INTERNA

Pasamos entonces ahora al siguiente punto, que sería la presentación de los informes finales. Empezaríamos por el punto 4.1.1, que es el proceso PGR-02. Marchessi, usted nos dice cuando ya están los equipos de pares listos y que se nos hayan unido.

El Dr. Favio Norberto Farinella, el Dr. Heriberto Cairo Carou, la Dra. Jenny Reynolds Vargas y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:42 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días. Buenos días. Tenemos a don Heriberto, a don Favio, a doña Jenny y a Juanita, a quienes les damos la bienvenida a la sesión del Consejo, vamos a ver el proceso PGR-02. Yo tengo acá que don Favio Farinella es el coordinador del equipo de pares, queríamos hacerles, primero como ya dije, darles la bienvenida y segundo hacerles unas observaciones.
En primer lugar, esta es una sesión que está siendo grabada por estar en virtualidad. La segunda, por razones de disposiciones de la de la administración pública de nuestro país, estas sesiones se transcriben en un acta literal, por lo tanto, todo lo que decimos se va a consignar en esa acta. Y, en tercer lugar, que nosotros mientras no hayamos tomado la decisión de acreditación, nos referimos al proceso como lo hemos enumerado en este caso es el PGR-02 o proceso 02, lo pueden abreviar, pero no nos referimos a la institución ni a la carrera específica que ha sido evaluada.
Le damos la palabra entonces a don Favio Farinella como coordinador del equipo de pares, y una vez que ustedes hagan su presentación, abrimos un espacio para que este Consejo pueda referirse a su presentación, ya sea comentarios o preguntas. Y finalmente, volvemos a, darle la palabra a ustedes para que puedan responder a las consultas que nosotros hayamos formulado. Adelante, don Favio con su coordinación.
Dr. Favio Norberto Farinella:
Muy bien. Muchas gracias. Muchas gracias a todos. Buenos días, estoy compartiendo una pantalla. Si son tan amables de decirme si la están viendo.
Bueno, en primer lugar, voy a hacer lo más breve posible. Destacamos que hemos hecho una presentación con mis colegas. Destacamos que este es un resumen ejecutivo, lo que vamos a contar, los matices, las adjetivaciones que de alguna manera van a brindar un panorama completo, existen y están obran en el informe final. Vamos a tratar las cuatro dimensiones y en cada una de ellas mencionaremos las fortalezas, debilidades y en función de estas, las recomendaciones que hemos planteado.
En primer lugar, primera dimensión respecto del contexto como fortalezas identificamos tres principales. La primera es la singularidad del programa, que lo distingue de otros de su tipo y que atrae estudiantes realmente de todo el mundo, no solo de la región.
En segundo, la segunda fortaleza, el compromiso que tiene el programa con la diversidad y la inclusión. Y la tercera fortaleza, las giras de campo que va básicamente salieron a partir de las entrevistas que tuvimos con los alumnos, que son actividades realmente valoradas.
En cuanto a las debilidades, hemos detectado que no existe una estrategia concreta que asegure un número adecuado anualizado de estudiantes, aun cuando se hayan mencionado esfuerzos para establecer, para brindar becas, establecer convenios con otras instituciones y una cantidad considerable de estudiantes no domina el idioma castellano, lo que entendemos es necesario para realizar trabajos de campo e interactuar con otros actores de Costa Rica.
En función de las mismas. Recomendamos, en primer lugar, diseñar una estrategia de financiamiento que sea sostenible con la finalidad de atraer estudiantes. En segundo lugar, mejorar el proceso de recopilación de información de la cantidad de estudiantes que son admitidos y cuáles no son admitidos, las becas otorgadas y sistematizar toda esta

información. Y en tercer lugar, exigir el manejo básico del idioma castellano como requisito de ingreso.

Pasamos a la segunda de las dimensiones, la de los recursos. Identificamos aquí tres fortalezas. La primera referida al plan de estudios, que es flexible y permite aprovechar los seminarios. La segunda, relativa a la participación de los profesores visitantes y el cuerpo docente, que en realidad está muy calificado y que domina al menos cuando no más dos lenguas. Y la tercera fortaleza. Y es una realmente una fortaleza que el programa dispone de infraestructuras muy adecuadas y equipos y materiales suficientes para alcanzar sus objetivos de enseñanza e investigación.

En cuanto a las debilidades, el programa cuenta con dos profesores residentes, esta es una debilidad que hemos mencionado en varias oportunidades. Y un estudiante de doctorado asistente y otra a incorporar. La segunda debilidad es que no hay oferta en otro idioma. La tercera, no se alienta el aprovechamiento de otras actividades, seminarios y otras reuniones académicas ofrecidas o generadas por otras universidades en el mismo lugar de dictado. Y la cuarta que existe normativa, pero no realmente una política de gestión respecto de la selección y contratación del profesorado.

Esto da lugar a cuatro recomendaciones. La primera, ampliar la planta de profesores residentes. La segunda, proveer una mayor cantidad y calidad de actividades en español conforme el territorio, el lugar donde está situada la sede de la Universidad. La tercera. Definir una política de premios y distinciones por la labor académica que realizan los profesores. Y la cuarta, definir estrategias activas para la selección y contratación del profesorado.

Tercera dimensión, la dimensión del proceso, identificamos dos fortalezas. La primera de ellas se basa en que, a pesar del muy reducido número de académicos residentes, existe una buena relación entre todos los actores del proceso educativo los profesores, los académicos, visitantes, los estudiantes y esto genera realmente una sinergia muy positiva. La segunda fortaleza es que los objetivos del programa son claros y congruentes con los postulados de la institución. Existen, sin embargo, debilidades. La primera es que los procesos relacionados con la investigación académica son, cuando menos, incipientes. La segunda es que prácticamente toda la actividad de investigación recae sobre una o dos personas que son los profesores residentes. Existe confusión. En tercer lugar, en cuanto a la definición de líneas, proyectos y actividades de investigación. Y la cuarta debilidad es que no hay evidencia de estrategias que garanticen la sostenibilidad financiera de todo el programa.

Pasamos a las recomendaciones. La primera de ellas es buscar mecanismos o estrategias que garanticen la sostenibilidad financiera del programa. La segunda, desarrollar métodos eficientes para obtener y organizar la información académica y administrativa de manera detallada. La tercera, continuar esfuerzos para definir adecuadamente las líneas, programas y o proyectos de investigación y extensión. La cuarta Incrementar el número de académicos residentes y la quinta, simplificar trámites, mejorar la comunicación interna y externa y optimizar los recursos disponibles.

Pasamos a la última de las dimensiones, la de resultados. Nuevamente dos fortalezas que hemos identificado entre las principales. La primera que el programa tiene establecido y en ejecución estrategias para gestionar y controlar el abandono de quienes cursan el programa. La segunda es que los resultados de las investigaciones realizadas por los profesores se encuentran disponibles. Como debilidades, faltan evidencias y datos sobre el desempeño estudiantil. Falta una base de datos que sea detallada, completa de los graduados y que asegure el seguimiento de los mismos. Y en tercer lugar, no hay evidencias ni estrategia para solucionar un problema que es el de la divulgación de las investigaciones que realizan los graduados.

SINAES AUDITORIA INTERNA

En función de esto. Y por último, resaltamos tres recomendaciones mejorar la recopilación y sistematización de los datos, mejorar la base de datos de graduados, profundizar el seguimiento personal y profesional de los mismos y los logros que han obtenido en relación con el título. Y en tercer lugar, desarrollar una política de premios y distinciones para los estudiantes.
Les agradezco el tiempo y ya mismo dejo de compartir en nombre de los tres, por supuesto.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-02, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas, muchas gracias don Favio y muchas gracias por la síntesis, que nos ha presentado su informe, abrimos entonces un espacio de parte del Consejo para que se puedan referir a su presentación al informe que ya conocemos y las dudas que podamos tener con respecto a este informe. Tenemos a doña Lady en primer lugar. Y luego a doña Sonia. Adelante, doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muy buenos días y o tarde según corresponda.
Muchísimas gracias por el trabajo realizado, la colaboración para con el SINAES. Mi consulta es, que cuando yo veo el compromiso de mejoramiento y el nivel de cumplimiento de ese compromiso y las recomendaciones que ustedes hacen, hay un empate directo, o sea que hay, prácticamente se corresponden estas recomendaciones con la que ya habían hecho pares anteriores.
Entonces, ¿cuánto realmente durante estos cuatro años se avanzó en esto? ¿Es significativo para el compromiso de una carrera que se acredita o es débil según el criterio de ustedes, las acciones tomadas para cumplir con lo que se había establecido? Y entonces ¿cuál es la proyección de cumplimiento para los próximos cuatro años? ¿Podríamos confiar en que se vayan a cumplir realmente esos elementos o no hay asideros, en la gestión como para poder confirmar que eso sea así? Porque, me preocupa el hecho de los procesos por los que pasa la carrera y por lo menos de este lado no se observa un movimiento efectivo que uno diga, la carrera está cumpliendo a cabalidad y por lo tanto podríamos esperar que en los próximos cuatro años vaya más o menos en la misma dinámica, sino que más bien pareciera que hay ahí algún nivel de estancamiento que habría que atender. Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady, Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí. Buenos días, Muchas gracias por el trabajo realizado. Mi pregunta iba exactamente en función de lo planteado por doña Lady, el compromiso de mejora anterior. Ellos se habían comprometido con diez acciones, de esas diez apenas un 10% fue de logro completo y como bien lo apunta doña Lady, los temas son los mismos prácticamente. Entonces, bueno, igual me preocupa sobremanera la posibilidad de que efectivamente si así fuera re acreditada se vuelva a repetir lo mismo. O sea, ¿qué tanta posibilidad hay que efectivamente hay un compromiso claro? porque si, pues lo deja a uno con dudas en ese sentido y luego esta es una segunda reacreditación, ya la carrera tiene su camino acá.
Entonces sinceramente, pues observando cada una de las acciones es lo mismo, prácticamente yo me animaría a decir que casi que un 100% es lo mismo. Entonces, igual me preocupa. ¿Qué opinión les merece a ustedes este este nivel de cumplimiento de la carrera en aras de una segunda reacreditación? Muchas gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Muchas gracias. Es un saludo para los pares. Un agradecimiento, mi consulta, que es parte comentario es la siguiente, cuando uno lee este este informe y cuando hemos visto la realidad de esta universidad, nos damos cuenta de que el tema del financiamiento es un tema clave, fundamental y que probablemente el incumplimiento de muchos de los elementos que estaban en el compromiso de mejora anterior, sobre todo los que tienen que ver con contrataciones y otras cosas, tiene que ver precisamente con eso, y para mí, el cumplimiento de ese y cualquier otra cosa en esta universidad, y casi que a veces uno podría decir hasta la misma, supervivencia en muchos de los programas que existen, tienen que ver con que este tema se pueda resolver.
Entonces, mi pregunta específica es y ustedes lo mencionan varias veces en su informe, ¿Qué posibilidad real creen ustedes que existe? de parte de las autoridades se menciona de que están trabajando en este tema, de que tienen algunas ideas, para realizar convenios, tal vez si comentaran un poquito más sobre esto, porque para mí el tema central, porque por lo demás es una universidad que funciona muy bien, con excelentes programas. Pero fíjense que, hasta el mismo tema de los estudiantes, la cantidad de estudiantes se debe totalmente la capacidad financiera de que puedan traerlos y esto pues ya comienza a demeritar muchas de las cosas. Entonces les agradecería comentarios sobre este tema. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Pasaríamos ahora entonces a ustedes de nuevo Favio, para que se puedan referir a las observaciones y consultas que se han planteado. Adelante.
Dr. Heriberto Cairo Carou:
Si no le importa, como hemos acordado que comience yo la respuesta. Intentaré hablar lo más fuerte que pueda. Es que he tenido problemas con el ordenador principal y he tenido que abrir el portátil y bueno, voy al grano, las tres preguntas yo creo que están muy relacionadas. Creo que ya ustedes tienen mucha experiencia y doña Sonia, don Gerardo, etcétera, etcétera Han apuntado perfectamente los problemas principales, efectivamente se repiten.
Y fíjense que yo al principio, cuando comencé se lo comentaba a mis pares de que bueno, esta va a ser una evaluación muy tranquila, sosegada, porque bueno, parecía que no, que no había problemas, pero poco a poco lo que nos fuimos dando cuenta es, que esta cuestión y voy a ponerles por ejemplo como ejemplo que yo creo que es, ejemplo de todo y efectivamente confirma lo que lo que dice don Gerardo de la investigación.
La recomendación que nos costó mucho y que ya sé que no debemos de mencionar aquí no voy a mencionar, pero nos costó mucho el llegar a una conclusión, teníamos dudas y demás. Una de las cosas por las que terminamos por recomendar lo que recomendamos fue, la cuestión de la investigación. La cuestión de la investigación es todavía deficiente. Es decir, no han solucionado todos los problemas, pero hay una vía, un atisbo de solución de algunas de las cosas que les decían los pares anteriores han intentado, aunque bueno, de una forma un poco, no muy eficiente, diseñar líneas de investigación como se les pedía, han intentado que los estudiantes participen en esa investigación.
Pero claro, cuando uno profundiza, como hemos profundizado nosotros y fíjense que bueno, pues las visitas son breves y solamente puede hacerse a partir de las entrevistas, pues la mayor parte de la mejora es el trabajo de una persona que podríamos llamar una mujer orquesta. No sé si en esta figura en mi país por lo menos había hombres orquesta de estos que tocaban la armónica a la vez, la guitarra tenía unos tamborcitos a la espalda y tocaban platillos a la vez con una de las profesoras, es esto es una mujer orquesta que hace de todo. Es magnífica profesora, joven, pero ya bueno, con una cierta experiencia. Quizás le faltara algo más, era una de las dos personas, residentes ya hace cuatro años cuando la anterior acreditación y yo creo que bueno, pues que se ha echado un poco a sus

SINAES AUDITORIA INTERNA

espaldas la carrera, pero claro, en la anterior la acreditación le decían tienen ustedes que ampliar la planta que lo que han hecho es poner unos parches.
Hay dos estudiantes de doctorado que fungen como asistentes, colaboran algo en la docencia y en la investigación, una de ellas desde hace un mes. O sea, quiero decir que en cuatro años no lo han tenido y entonces el problema efectivamente sigue siendo el mismo que les apuntaban hace cuatro años, tienen ustedes que aumentar la planta, o sea, los profesores que hay especialmente estas mujeres son buenos, los calificaría de muy buena. Me gustaría tenerlos en mi departamento, pero claro, necesitan más, no pueden hacer más cosas.
Y la entrevista con el Vicerrector y voy a lo que nos preguntaba don Gerardo, claro, es una universidad muy especial, muy particular, que como decimos, su singularidad es magnífica. Les va a permitir hacer muchas cosas, pero a la vez, pues la cortapisa es tremenda cuando parece ser que cuando se funda por Naciones Unidas se acuerdan de que Naciones Unidas no va a financiar nada de la universidad, entonces que bueno, tienen que hacerlo a partir de donativos, de fundaciones, donativos de estados o las matrículas.
Y voy a poner el ejemplo que nos puso el vicerrector de mi propio país de España, en la última visita del Ministro de Asuntos Exteriores, todo muy buenas palabras, más, por supuesto que interesante esta universidad, magnífica tarjeta, pero a la hora de poner plata bueno, no es el momento. A ver si en el futuro y demás y tal, es decir, lo que nos cuenta el vicerrector es que los países incluso se han acordado ahora en Naciones Unidas abrir un fondo y el fondo, como en casi toda esta Universidad lo ha encabezado el gobierno de Costa Rica con $50.000 y $50.000 vamos, no da apenas para nada y creo que no han tenido más.
Nos habló de un fideicomiso que se había gestionado hace poco, que bueno, era 1 millón de dólares. Esto ya es algo más, más serio y demás, pero bueno, en resumen, yo creo que nuestra recomendación que no digo cuál es y demás y tal, pero mencionamos algunas condiciones que se deben de cumplir de inmediato, es decir sin que pase más de un año, a lo sumo dos y demás. Y la primera de todas es que se incremente la plantilla de profesorado. Y para eso, evidentemente tienen que encontrar alguna solución para encontrar más presupuesto. Muchas gracias. Creo que la profesora Jenny también quería hacer ahora una intervención breve.

Dra. Jenny Reynolds Vargas:

Sí, buenos días. Yo coincido con mis pares en sus opiniones, si me gustaría enfatizar, ya que yo estuve en el proceso de acreditación del 2018, que sí ha habido esfuerzos considerables de parte de la carrera por solventar los problemas que señalamos, los principales problemas que señalamos en ese momento. Sin embargo, les volvemos a identificar ahora problemas relacionados con esos puntos como uno de los cuales es la investigación y la planta de profesores que se reduce a dos profesores residentes y 15 profesores visitantes.
Pero, pensamos los esfuerzos que se hagan en una carrera de maestría, con sus tres énfasis como los tiene esta no puede descansar sobre los hombros de dos académicos residentes, por más esfuerzos que hagan y por más capaces que sean.
Entonces, todos se vienen reduciendo a un problema de financiamiento, como ya lo hemos mencionado. Hay otro punto que consideramos muy importante, que es el de la lengua aun cuando el idioma inglés, pues sabemos que ese lenguaje para la comunicación internacional por excelencia, consideramos que la carrera por su carácter tan especial y estando en un país de la lengua castellana, debe aprovechar esta oportunidad para interactuar más con las comunidades cercanas y con otras instituciones nacionales. Y esto se lograría que ya, como lo dijo don Favio, exigiendo a los estudiantes, especialmente a los de habla inglesa, porque muchos de los otros son trilingües o cuatrilingües, pero

especialmente a los de habla inglesa, que es lo que los que no tienen una necesidad de hablar el otro idioma, por lo menos un manejo básico de este idioma.
Los mismos estudiantes graduados no mencionaron que el manejo del español que tienen, aunque fuera incipiente, como son muchachos jóvenes, pues muy rápidamente lo aprenden.
El manejo que tenían del español prácticamente les amplió el horizonte y entonces les facilitó, por ejemplo, realizar entrevistas locales dentro de los trabajos de cursos o tesis, o bien asistir a congresos, cursos, seminarios con instituciones nacionales, lo cual consideramos sumamente importante que hay que profundizar en la interacción, que no decimos que no se dé en este momento, pero hay que ampliarla y profundizarla.
La interacción con universidades nacionales, una interacción bilateral que asistan a cursos, congresos y seminarios y a la vez que otras instituciones participen también en proyectos de diferente tipo. Esto también, pues obviamente ayudaría, o contribuiría a resolver el problema de la investigación. Es esto por mi parte.

Dr. Ronald Álvarez González: [
Muchas gracias. No sé, don Favio, si ya con esto, damos por concluida la presentación.

Dr. Favio Norberto Farinella:
Sí, sí, sí. Porque hemos resumido estas cuestiones que han sido motivo de pregunta tanto de doña Lady, doña Sonia, don Gerardo y estuvieron presentes en todas las discusiones que tuvimos. Y tanto don Heriberto como doña Jenny ya hicieron mención de lo que opinamos sobre eso y algo tiene que ver con la recomendación final que vamos a realizar.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Muchas gracias. Entonces. Don Favio, don Heriberto y doña Jenny, por lo que ustedes nos han ayudado en este proceso, por el informe y por la presentación, que han hecho el día de hoy. Les agradecemos a los tres, y esperamos verlos en próximos procesos similares. Muchas gracias.

Dr. Favio Norberto Farinella:
Ahora sí tendríamos que comentar la decisión final con la recomendación.

Dr. Ronald Álvarez González:
Si está en el informe que ustedes nos han dado, pero si lo quieren comentar, claro, con mucho gusto, adelante.

Dr. Favio Norberto Farinella:
Es muy me parece muy pertinente porque directamente respondemos de manera directa a esa, gran pregunta que han generado los tres miembros del Comité. Entonces, si me permiten, vamos a leerla.

M.Sc. Juanita Castro Tato:
Perdón, pero la recomendación es importante que no conste en acta, las observaciones si, pero la recomendación literal está en el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:
Si, es verdad. Tiene razón, Juanita, eso ya está en el informe. Entonces mejor como está ahí que consta en el en el informe. Muchas gracias. Gracias Juanita, por su ayuda.

Dr. Favio Norberto Farinella:
Muchas gracias.

El Dr. Favio Norberto Farinella, el Dr. Heriberto Cairo Carou, la Dra. Jenny Reynolds Vargas se retiran a las a las 10:12 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, muchas gracias. Juanita, muchas gracias por su intervención y muy oportuna. Y, no sé si quiere ampliar algo más sobre este proceso.

M.Sc. Juanita Castro Tato:

No señor, saludarlos y saludarlas a todas. La visita se realizó sin ninguna incidencia que recalcar. Cabe mencionar que tiene este tipo de carreras una complejidad especial, sobre todo para la carrera, porque los profesores no residentes, que son la mayoría y los estudiantes se encuentran dispersos por el mundo por los husos horarios bastante distanciados del nuestro Pero la carrera lo solventó muy eficientemente. Lo otro es que los pares solicitaron una reunión adicional a la convención de la agenda que es con los estudiantes que están realizando procesos de tesis, esto era muy pertinente en razón de que por el periodo en el cual entran los estudiantes de nuevo ingreso. En este momento la mayoría de los estudiantes y no todos, tenía apenas un mes de haber ingresado a la carrera. Entonces, las pesquisas en la reunión con los estudiantes, pues estaban un poco comprometidas, por lo cual esto se complementó con una reunión con los estudiantes que están haciendo tesis y que por lo tanto ya tienen una experiencia completa en el devenir de la carrera. Eso fue todo. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias a usted, Juanita.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 10:14 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Continuamos con el siguiente proceso. Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
No sé sobre este asuntito de si ellos pueden o no decir la recomendación, ciertamente en el informe de salida o cuando ellos tienen la reunión con la carrera, no dicen nada al respecto. Pero, en el informe escrito, sí lo está y es un documento público. Y hasta ahorita los pares si han dicho estas cosas en la sesión nuestra. Nada Más. Digo lo que ha sucedido, que esté bien o mal es otra cosa, pero digo lo que ha sucedido.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, Don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Sí, gracias. Sobre el mismo tema. A mí me preocupa, realmente tenemos que definir cómo vamos a manejar esto. O sea, estamos cortándole a los pares o les cortamos a los pares la posibilidad de defender su decisión. Porque podrían decir cosas muy importantes e interesantes y yo no veo por qué no debe aparecer. Ahora, lo que sí podemos hacer es que no aparezca en acta y yo creo que eso es lo que tenemos que llegar a encontrar un procedimiento que nos permita, pero por lo menos nosotros que lo escuchemos y que tengamos la posibilidad de, si es del caso, repreguntar o hacer otras cosas. Fíjense que, para lo más importante de todo, que es tu recomendación final y las razones que los llevan a tomar la decisión final, pues les dijimos que no y entonces están las que están ahí en el informe. Pero es claro, porque es normal que cuando se hace el informe oral, perdón, muchas veces se abunda más, se dan otros elementos que no quedan necesariamente en el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perdón, si les parece, hacemos un receso.

Se realiza un receso de 10:16 a.m. a 10:34 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-02; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-02 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 251.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, continuamos con el siguiente proceso. Presentación del siguiente proceso que es el proceso 251 y Marchessi nos ayuda con el ingreso a la sesión de los pares. Ya vemos a don Guillermo y don Jorge Luis y don Julio César, nos acompaña en la coordinación Tatiana.

Dr. Jorge Luis Bri Cabrera, Ing.Julio César Ramírez Hernández, Máster Guillermo Rivero González, y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:33 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Julio César, usted es el coordinador. Le vamos a dar en un momento la palabra, solo queremos hacer unas cuantas observaciones al respecto de la de la sesión. Bueno, ustedes están en este momento, en la sesión del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Esta es una sesión que por ser de modalidad virtual se está grabando también el acta que se va a consignar es literal, todo lo que se diga va a quedar consignado, y finalmente nos vamos a referir siempre al proceso, que nosotros le hemos dado un número especial, en este caso es el 251 y no nos referimos a la institución, en particular hasta tanto nosotros no tomemos una decisión al respecto. Entonces, le damos la palabra a don Julio César para que haga la presentación respectiva. Adelante, don Julio César.
Ing.Julio César Ramírez Hernández:
Sí, gracias, muy amable. Voy a permitirme, compartir pantalla. En relación con el proceso 251, tenemos una agenda, que va desde las fortalezas, las áreas de oportunidad hasta las recomendaciones que tenemos finales sobre el proceso de acreditación. Vamos a iniciar hablando de resultados de evaluación del proceso 251, trabajando con las fortalezas en relación a las diferentes dimensiones que existen en con respecto a sus fortalezas, a la relación con el contexto, pues ellos presentan mecanismos de divulgación de los diferentes procedimientos de ingreso y aspectos afines a la carrera. los estudiantes dentro de su normativa ellos requieren o realizan trabajos comunales o universitarios, que tienen que cumplir hasta 150 horas y por supuesto su fortaleza en relación a que cuentan con estrategias tendientes a vincular la carrera con la correspondiente comunidad académica, esto permite pues, garantizar la retroalimentación y por supuesto, la mejora continua.
En relación a la dimensión de recursos, ellos, evidencian sus correspondientes planes de estudio con sus programas analíticos de los cursos tanto de bachillerato como de licenciatura, y bueno, ya tienen o ya presentan también una reestructuración o una actualización del programa educativo de licenciatura. Así mismo, en esta misma dimensión de recursos, los programas educativos tienen bien definidas su normatividad, para la operatividad del programa y esto incide en una normativa específica para el personal docente.
Hablando del personal docente, pues ellos tienen pues conocimiento de que tienen acceso a bibliotecas virtuales, a revistas, de actualización y, de conocimiento y desarrollo tecnológico que pudieran consultar para el proceso formativo de los estudiantes.
Así mismo, se detectó que cuentan con pues con presupuesto requerido que le permitir cumplir sus objetivos y garantizar el cumplimiento de la mejora continua.
En relación a la dimensión del proceso educativo, es muy notorio el liderazgo y el compromiso del cuerpo directivo. De hecho, los propios graduados, los propios estudiantes,

SINAES AUDITORIA INTERNA

señalan al respecto también en esta misma dimensión, cuentan con metodologías y estrategias pedagógicas, que se aplican al aprendizaje y esto va acorde a la propia naturaleza de la disciplina, entonces eso genera una fortaleza dentro de su proceso educativo, también, es notorio señalar que el personal académico, pues, es idóneo, tiene experiencia acorde a las funciones que ellos realizan, y bueno, es reconocido por los grupos de interés esa notoria participación y experiencia del personal académico.

Y pasando a las fortalezas en relación con las dimensiones, al punto de resultados, también es notable que la carrera tiene presencia entre los empleadores, tanto en los sectores privados como en los públicos, donde los constatamos a través de las diferentes entrevistas que se realizaron a estos empleadores. Así mismo, los graduados de los programas pues muestran una satisfacción con la formación recibida y pues esto señalan que les ha permitido pues, desarrollarse plenamente en su labor competitiva este de su ejercicio profesional.

Ahora bien, también hay que señalar las áreas de oportunidad que fueron encontradas en esta evaluación del proceso 251, nuevamente, en relación con el contexto, las áreas de oportunidad, pues señalan o detectadas que las propuestas de los cambios de estos programas posiblemente del plan de estudios nuevo son no son comunicados con antelación a los estudiantes y les genera cierta inquietud.

En la dimensión de recursos no se presenta un programa formal de evaluación de competencias de egreso del cual lo consideramos muy necesario, no se cuenta con un estudio propio del Programa educativo de graduados y opinión de empleadores que esto a través de una metodología permita ir midiendo o dando seguimiento a los graduados y a la opinión de los empleadores.

Así mismo, no se presenta la ejecución de un plan formal de desarrollo que propicie la actualización, y la habilitación del personal docente, aunque por supuesto digo, tienen estrategias que han implementado, pero todavía un plan formal no lo tiene.

En relación al proceso o la dimensión del proceso educativo, no se cuenta con un plan estratégico, posiblemente a largo plazo, que oriente el proyecto educativo y permita generar sinergias entre las diferentes funciones sustantivas que van desde docencia, investigación, extensión, tutoría, etcétera.

Así mismo, el desarrollo de la investigación dentro de las carreras aún es escaso, aunque es importante señalar que bueno, en los últimos dos años ya empiezan a tener algunos proyectos registrados con sus, líneas de generación y proyección de conocimiento establecidas.

En la dimensión de resultados, se detecta que la carrera tiene un débil vínculo con los graduados y con los empleadores, a pesar de que hay un interés pleno por ellos de aportar.

Pasando a las recomendaciones, nuevamente por cada dimensión.

En relación al contexto. Se recomienda establecer mecanismos que permita la difusión de las actualizaciones de los programas, de los cambios que tienen quizá los programas de los cursos en la dimensión de recursos, va a ser recomendable implementar un programa formal de capacitación docente, si bien, ellos cuentan con, ciertas estrategias de capacitación. Sin embargo, se requiere un programa formal, que propicie una capacitación sistemática de acuerdo a las necesidades de los cuerpos colegiados propios de la carrera y que también podrían aprovechar esa gran experiencia que tienen los propios docentes para trabajar las actualizaciones disciplinares.

Así mismo, se recomienda realizar de forma sistemática este seguimiento de egresados y opinión de empleadores que les permita tener estudios de egresados y opinión de empleadores, respectivamente.

También, es importante señalar que se les recomienda fortalecer el Programa de Evaluación del Desempeño docente, porque esto les va a permitir, sentar las bases de las

necesidades que pudieran detectar o las áreas de oportunidad para la propia habilitación académica acorde a las necesidades de las carreras.

Es importante señalar que se requieren pues algunas cuestiones de habilitación en posgrados, en maestrías y doctorados y si se realiza o se fortalece el programa de evaluación, van a empezar a detectar también áreas de oportunidad y consolidar esa área de capacitación docente y habilitación.

También en las recomendaciones en recursos, es asegurar la existencia y cumplimiento del Plan de Desarrollo. Este plan de desarrollo puede ser también a corto mediano plazo, no tan solo del personal docente, sino también del personal administrativo, pues que incluya cada una de las características propias que van desde los objetivos hasta las metas, que estas metas sean medibles, que tengan indicadores en los cuales se puedan medir y se pueda ir verificando su avance y dándole el seguimiento. En relación al proceso educativo, se recomienda implementar un sistema de medición y evaluación de los logros de resultados de aprendizaje. Aquí eso es algo bastante importante, porque si bien, ellos ya muestran, señales de entender cómo podrían evaluar de forma integral, sus asignaturas o algunas, quizá competencias de salida, pero va a ser a través de los que ellos lo señalan mucho. Sin embargo, si se requiere una medición sistemática de estos logros de aprendizaje de tal manera que entiendan o que comprendan qué le qué, cuál es el alcance que está teniendo cada estudiante en los perfiles de salida, ¿Qué le aporta cada asignatura y cómo se mide? Esos resultados de aprendizaje para ir conociendo, cómo están alcanzando, en qué porcentaje están alcanzando, las competencias de salida que ellos plantearon su perfil de egreso.

Al mismo tiempo, se recomienda poner en marcha, un plan estratégico, posiblemente a cinco años, ya no tanto a corto o mediano plazo para las carreras, que oriente los esfuerzos, las iniciativas, y las inversiones para el fortalecimiento propio de la investigación, y todas las demás funciones sustantivas que ellos tienen que atender.

Y finalmente, en resultados, estructurar un programa posiblemente anual de actividades técnicas, que fomenten la participación de empleadores y graduados en las entrevistas. Los propios empleadores, los propios graduados, están muy de acuerdo en tener estos vínculos, si bien hablan muy bien del programa, tienen una identidad los estudiantes o los graduados con el programa, pero se debería de formalizar estos vínculos y aprovecharlos principalmente.

En relación, pasando al a la propuesta curricular nueva de licenciatura que ellos están en proceso de revisión ante el CONESUP, esta nueva propuesta, incorpora por supuesto, ajustes de lo que nosotros detectamos en la organización de los propios cursos, ya sea por componentes o áreas de formación, y detectamos que ya promueve una mayor flexibilidad al generar espacios de formación, con materias optativas y profundización según el área de interés de los estudiantes. Así mismo, las áreas y cursos previstos en la oferta electiva, pues guardan esa correspondencia en el campo de esta formación.

En términos generales, la propuesta es pertinente, y coherente no obstante, pues sí se sugiere considerar algunos aspectos como los señalados a continuación.

- Analizar de forma permanente la situación actual y proyección de la disciplina. Va a ser importante que ellos de manera en retroalimentación, conozcan la prospectiva de la disciplina relativa a la profesión de los graduados, es decir, en pro de saber qué problemáticas sus graduados van a atender una vez que ellos egresen.
- Así mismo, fortalecer el desarrollo de competencias en una segunda lengua. Específicamente hablando de las cuestiones del inglés técnico.
- Considerar oferta de cursos de profundización en temáticas asociadas a nuevas tecnologías. Esto también lo señalan en las diferentes entrevistas de los

SINAES AUDITORIA INTERNA

empleadores de los grupos de interés en relación a automatización, sistemas autónomos e inteligentes, cuestiones del big data o análisis de datos, entre otros.

- Así mismo, fortalecer dentro de sus programas analíticos el uso de normas técnicas en las diferentes áreas de la disciplina y por supuesto, garantizar, la formación en el área de mecánica de sólidos es tan importante.

Las cuestiones de diseño que consideramos necesaria cierta asignatura sea una asignatura posiblemente obligatoria, que esto permita garantizar el buen recorrido hacia las materias de diseño específicamente.

Ahora bien, en relación a la pertinencia del compromiso de mejora, este, por supuesto, por supuesto, incorpora la mayoría de los aspectos que ellos encontraron como áreas de oportunidad durante su proceso de autoevaluación, si tiene, objetivos, indicadores y ciertas actividades, pero, si va a ser importante que ellos entiendan que su plan actualmente no contiene metas concretas ni indicadores que permiten hacer seguimiento y valorar el nivel de logro de los objetivos propuestos.

Entonces, va a ser necesario que estos indicadores, se articulen de tal manera que se puedan medir, que se permita valorar el avance que la carrera va teniendo, conforme va avanzando en el tiempo y los compromisos este estipulados, para que ellos alcancen una mejora continua.

Así mismo, en este mismo compromiso se detectó que casi la totalidad de las actividades, pues tienen periodos de ejecución al 2023, lo que no permite identificar pues resultados previstos a mediano plazo que la Universidad pues quisiera, quisiera alcanzar.

Y así mismo se proyecta el cumplimiento de varias actividades hasta cuatro años, pero pues la fecha de cumplimiento pues la señalan al 2023 y como señalaba, no se definen metas intermedias ni se incluyen recursos que se requieran para acometer o alcanzar las actividades de mejora. Por supuesto, se requiere una revisión y un ajuste del compromiso.

En relación a la síntesis valorativa. Ya para ir concluyendo sobre la calidad, pues las carreras tienen un amplio reconocimiento en el sector externo, eso hay que reconocerlo, y en sus propios egresados, porque muestran una gran identidad, ellos resaltan la calidad de su formación, la pertinencia que este ha tenido, respecto a ciertos avances de la dinámica y la tecnología y la incursión hacia ellos sobre el sector productivo, se evidencian los esfuerzos e iniciativas en los últimos años, eso también es claro en pro del mejoramiento continuo, materializándose en ajustes propios del plan de estudios, actualización de medios educativos. El compromiso y dedicación del cuerpo directivo es notorio, y la idoneidad del personal académico contratado en el sentido de la pertinencia, que también los grupos de interés, tantos empleadores egresados están muy acorde y están muy convencidos de que el programa es bastante pertinente, que de alguna manera el programa o el proceso 251 pues tiene o presenta buenos resultados.

Así, y para concluir su desarrollo también en el campo de la investigación, si bien insistimos, aún es escaso, pero ya se evidencia la reorganización administrativa, y la asignación presupuestal para fortalecer esa función sustantiva, y pues, adicionalmente a esta síntesis valorativa sobre la calidad de los PE´s, pues también podemos señalar a cuestiones adicionales, como que se nota un fuerte compromiso de parte de las autoridades universitarias de apoyar diferentes puntos con diferentes puntos de vista. ¿En relación a qué? A partidas presupuestales ya asignadas, a incentivar la investigación que a la fecha aún es escasa, se ha reforzado, es notorio que se ha reforzado el equipamiento en los laboratorios.

Hay un compromiso fuerte de los docentes, eso es muy notorio, de apoyar el proceso y ser parte del proceso y eso habla muy bien de su cuerpo docente. Hay un compromiso también de la dirección de la carrera y su grupo de apoyo para mejorar el proceso de desempeño

de las carreras en sus diferentes funciones docencia, investigación, extensión y tutoría y asesoría académica.
Y por supuesto, el nuevo plan de estudios, pues se considera que generará una mayor, tiene una mayor flexibilidad, a través de que ya señala áreas de profundización, ya tiene materias electivas, Sin embargo, digo, es notorio que también va a traer consigo un reto de sostenibilidad para la oferta, pues de un mayor número de cursos, de manera simultánea, pero también, pues se espera que con esto, pues si bien su matrícula en licenciatura aún la notamos que es baja, pues consideramos que les pudiera permitir atraer un mayor número de estudiantes con esta nueva propuesta curricular.
En conclusión, en relación a los resultados que hemos tenido y a la conclusión de nosotros como pares, considerando que podrían plantear sus planes o su plan de mejoramiento o plan de desarrollo a mediano corto plazo y quizá en unos dos años se tengan ya adicionales resultados a los que ellos están planteando, pues se recomienda acreditar las carreras de este proceso 251. Muchísimas gracias y quedamos atentos.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 251, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, don Julio César por la presentación, por el resumen que nos ha hecho. Abrimos entonces ahora un espacio para de parte del Consejo hacer consultas y observaciones y luego le volveríamos a dar a ustedes la palabra para que se refieran a esas preguntas, Tenemos a doña Marta. Adelante, doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Yo tengo algunas preguntas y una recomendación. ¿Cuál fue la participación, el número de estudiantes o el porcentaje de estudiantes que participó en la revisión curricular y en el proceso de autoevaluación? Ya que se denota que hay desconocimiento del estudiantado de algunas de estas actividades, entonces me interesa saber el porcentaje de participación.
Luego concretamente en el plan de estudios que está en el CONESUP. ¿Cuáles son realmente las falencias que tiene y que debería mejorarse? como que nos lo concreten aún más para una posible recomendación. La tercera es en el punto 3 (87) se señala que existe insatisfacción, baja insatisfacción. A mí me gustaría conocer a qué se están refiriendo con baja satisfacción, ¿cuál es el porcentaje que se da ahí? porque es de estudiantes de licenciatura y esa opinión es muy importante.
Y también el porcentaje de insatisfacción del personal administrativo y docente en el punto tres 109. Y, por último, yo visualizo una contradicción en los puntos 3-113, 3-120 y 3-116 por cuanto, hay problemas de clima organizacional y hay situaciones que no necesariamente nos dicen que la dirección juega el papel que debería jugar. Pero también quiero unirlo a un detalle que ustedes señalan y es que la dirección solo tiene diez horas para hacer su trabajo, entonces eso es una limitante ya de por sí. Esas son mis preguntas.
Y, en relación a mi recomendación. Viendo en detalle el informe, yo les sugiero que revisen los siguientes puntos para que haya congruencia entre la calificación o valoración que ustedes hacen con el comentario que fundamenta esa valoración que ustedes realizan o calificación que ustedes hacen. Y me refiero a los puntos 3-9,3-12, 3-16, 3-19, 3-20, 3-22, 3-27 3-83, 3-84, 3-116 y el 3-179. Hay una valoración de aceptable, pero si uno lee el comentario parece ser que no es esa la calificación que debería de tener, si solo nos sujetamos a ese comentario que ustedes hacen o esa fundamentación que ustedes hacen. Porque decir por ejemplo en el punto 3-83 que el 50% de los profesores y el personal administrativo muestra insatisfacción y calificarlo de "aceptable". A mí me crea una

SINAES AUDITORIA INTERNA

disonancia, sinceramente. Porque "aceptables" que son buenos corresponderían a un siete o a por lo menos en un 70%, pero un 50%, indica que la mitad no está satisfecha.
Entonces, si es que tienen otros elementos que agregar en esos puntos, que por favor lo hagan para realmente entender esa valoración de "aceptable" como tal. Esas son mis observaciones y muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta, doña Lady, Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Buenos días. Muy agradecida con la colaboración para con el SINAES y el informe realizado. Mi consulta también tiene que ver con una interpretación que para mí también se presta para alguna contradicción y es cuando ustedes hablan de que su recomendación positiva tiene que ver con la actitud que ustedes notaron tanto en las autoridades como en los profesores, de asumir las responsabilidades del mejoramiento. Pero cuando uno analiza la recomendación que ustedes hacen al criterio 3-128, leo textual dice *"La Comisión de Autoevaluación fue puesta en funcionamiento a raíz de la solicitud de acreditación. Las carreras no han tenido un sistema o cultura del mejoramiento continuo que involucren a todos los grupos de interés. No hay evidencias de ciclos cerrados de mejoramiento que inciden en un diagnóstico y culminen en mejoras concretas"*
Entonces, cuando yo leo esto y leo los otros aspectos que ustedes están hablando como positivos, yo siento una contradicción. Entonces, para ver si son tan amables de aclararnos si realmente existe una instancia dentro de la carrera y en interlocución con las autoridades que nos permita confirmar que esas propuestas de mejoramiento continuo van a tener alguna sostenibilidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Don Ronald, igual que doña Lady. Agradecerles a los pares evaluadores su participación para con SINAES. Y es una duda muy vinculada a lo que planteaba doña Marta en lo que tiene que ver con el nivel de cumplimiento y el aceptable, y a mí me gustaría tener claro ¿cómo es que utilizaron el aceptable? porque efectivamente, yo veo algunos ítems y probablemente, cuando se plantea aceptable este aceptable va acompañado a que no hay evidencia o que hay insatisfacción. Entonces había habría poca claridad en ese sentido.
Me parece que deberíamos de sintonizarnos en la lógica. Si efectivamente el aceptable es una condición o un nivel de cumplimiento, pues que reúne las condiciones, doña Marta planteó, por ejemplo, en el tema del clima laboral ustedes plantean que aceptable, pero el comentario es que hay insatisfacción o por ejemplo, lo que tiene que ver con la información actualizada del mercado laboral, se plantea aceptable y el comentario dice no se tiene la información sobre las condiciones de inserción laboral. Entonces esa coherencia como que no está tan clara.
Y particularmente un aspecto que me llama la atención es el tema del personal académico, que ustedes plantean que hay satisfacción. Sin embargo, en alguna medida también se plantea que no cumple con el grado académico, bueno, algunos de ellos y no hay habilitación por parte del CONESUP de lo que es la aprobación de los profesores, me gustaría entonces que, si se puede ahondar en esos puntos, pues, que lo hagan. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Le damos entonces la palabra de nuevo a don Julio César y sus compañeros, para que se puedan referir a las preguntas planteadas.

Ing.Julio César Ramírez Hernández:
Sí. Gracias. Gracias. Bueno, vamos a este en relación a los porcentajes, creo que por ahí mis compañeros ya lo están, revisando para tener la respuesta correspondiente. Ahora

bien, hay una de las cuestiones que es importante aclarar. Nosotros, en la revisión de este proceso, 251 notamos que el programa o las carreras tienen trabajo realizado, en relación a análisis, por ejemplo, en egresados, en análisis a empleadores, sin embargo, este análisis aún no es formal, o sea, no hay un análisis sistematizado, que permita este ir garantizando la medición de los resultados de manera continua y que vayan garantizando ciclos cerrados de mejora.

Si bien sí existe la medición de varios indicadores de esa forma, pero dentro de las propias observaciones nosotros proponemos que estos nuevos programas sean formales, formales y sistemáticos, que les permita realmente una retroalimentación certera, vuelvo a insistir, ellos hicieron un análisis completo de satisfacción de alumnos, de profesores de egresados, pero esto lo notamos que, en ocasiones, de alguna forma es un gran trabajo realizado, pero no ha sido formalizado y sistematizado.

Tienen buenos números de alguna forma la relación de las entrevistas entre empleadores y egresados corrobora ciertos resultados que ellos han tenido, pero también nosotros notamos que es necesario formalizarlo y sistematizarlo para poder garantizar una mejora continua, no en el momento de la evaluación, sino durante todo un proceso y garantizar específicamente ciclos cerrados.

Entonces van a notar que, si bien nosotros ponemos aceptables y de alguna forma hay ciertos porcentajes, pero nosotros pedimos que lo formalicen y que los sistematicen, de igual forma que todo esto contribuya hacia lograr los resultados de aprendizaje, de cada uno de los estudiantes. ¿Compañeros, no sé si tienen por ahí los porcentajes que comentó la maestra Eugenia?

Dr. Jorge Luis Bri Cabrera:

No precisamente el porcentaje, pero sí quería comentar que, si bien en las encuestas que realizó la institución en el proceso de autoevaluación, ese aspecto marcaba con un alto porcentaje, así como varios de los que han mencionado, por ejemplo, como el clima laboral y otros aspectos en los que había inconformidad o desconocimiento, hay que mencionar que ellos posterior al informe de autoevaluación, sin esperar la visita, iniciaron ya algunas actividades de mejora dentro de las cuales desarrollaron grupos focales tanto con estudiantes, profesores, etcétera, donde empezaron a abordar, esos aspectos que habían identificado como deficientes y el porqué de pronto no habían sido, por ejemplo, informados a tiempo, y de esa manera, bueno, hubo una adenda, una actualización y luego en la visita pues ya verificamos que parte de esa inconformidad o desconocimiento se había subsanado.

Dicho eso sí, decir que en la comisión de autoevaluación participó una representante de los estudiantes, de nombre Nadia, que de hecho también participó en algunas de las reuniones. Sin embargo, a pesar de la participación de esta estudiante como representante, sí notamos que no hay una participación sistemática ni hay un espacio formal de participación estudiantil en la reflexión, por ejemplo, que conllevó al plan de estudios. Sin embargo, ellos también lo reconocieron y plantearon, la creación de una junta estudiantil, que va a ser el espacio en el que los estudiantes participen de manera continua, no solamente en una reforma curricular, sino en la mejora continua de la carrera como tal.

Dentro del compromiso de mejora. Nosotros sugerimos en ese aspecto que la institución no se quede solamente en crear la Junta, sino en realmente que la Junta tenga una proyección de trabajo colaborativo y participativo dentro de las mejoras del programa. Entonces, sí es cierto que hubo una primera, baja calificación en la revisión, pero sí notamos que la institución hizo el esfuerzo por vincular en la Comisión de autoevaluación una representante de estudiantes. Esa comisión solamente vino a funcionar a raíz del proceso de autoevaluación.

Sin embargo, antes de eso sí hemos visto que algunas mejoras que se hicieron como por ejemplo la dotación de laboratorios, se hizo antes de la autoevaluación. Es decir, no todas

las mejoras responden a los resultados del informe, sino que se venían tomando desde antes. Pero como ya lo dijo Julio César, si bien nosotros notamos en términos generales que las carreras están tomando acciones, realmente hay una mayor decisión y compromiso a partir del del informe de autoevaluación y a pesar de que no se han cumplido, pues todas las metas que ellos se proyectan, sí vemos que hay un rápido evolución y de hecho nosotros le pedimos que nos actualizaran la información porque algunas de las actividades que ellos se proyectaban hacer ya las han realizado. Entonces no tiene sentido, dejar un compromiso de mejora en el que ya algunas cosas fueron subsanadas, pero otras que todavía están por subsanar no están lo suficientemente bien detalladas.

Bueno, quisiera aprovechar para hacer comentarios o intentar responder algunas de las otras preguntas. De los que alcancé a notar aquí. Bueno, en cuanto al plan de estudios propuesto, diríamos que de las falencias que intenta subsanar, por un lado, la organización de las áreas del currículum no estaba clara, las asignaturas que ellos tienen no las tenían bien clasificadas, de hecho, nosotros teníamos eso como una observación fuerte en el caso en que, por ejemplo, cursos de básicas de ingeniería o de ciencias de ingeniería la consideraban como curso de diseño y tenían una confusión en esa organización.

De todas maneras, en las reuniones con profesores sí pudimos confirmar que los profesores sí tienen claro a qué, a qué se orienta cada curso, pero no el diseño curricular como lo habían proyectado. El nuevo plan de estudio aprovecha para reorganizar y ya tiene una coherencia entre lo que son las diferentes etapas del plan de estudios.

Por otro lado, había una seria deficiencia en cuanto a que ambos planes de estudios no tenían flexibilidad en cuanto a contenidos y asignaturas. Es decir, los estudiantes todos deben cursar lo mismo y siendo este campo de formación tan amplio, era un reclamo tanto de egresados como de estudiantes, de tener la posibilidad de profundizar en algunas áreas y que eso los proyecta a determinados campos laborales. Entonces, ahora ellos proponen un grupo de cursos electivos en tanto en áreas disciplinares como en áreas complementarias.

Entonces, a grandes rasgos esos son cosas que vemos que el nuevo plan de estudios va a subsanar, aunque nos generó una preocupación y que la dejamos consignada allí para la sostenibilidad de ese plan de estudios. Y es porque al abrir las áreas, el plan de estudios en diferentes áreas, eso implica hacer una oferta de cursos simultánea mayor y en la población de estudiantes que ellos tienen no está creciendo, también lo consultamos y la argumentación que nos pareció válida es que precisamente bueno, la apuesta de ellos es que eso permita atraer un mayor número de estudiantes que de alguna manera solvente la sostenibilidad y que hagan más atractivo el programa.

Mencionaron, por ejemplo, la baja satisfacción de los estudiantes, que ahí quería decir que en casi en todas las encuestas de estudiantes y profesores hay unos porcentajes altos de o de insatisfacción o de desconocimiento de aspectos, pero estaba marcadamente centrado en la licenciatura, cosa que a nosotros nos llamaba mucho la atención, sin embargo, cuando ya llegamos a las visitas, de alguna manera lo relacionamos con los grupos focales que ya ellos habían hecho antes de la visita y bueno, ya mucha de esa inconformidad, no la notamos en las en las entrevistas, por ejemplo, el tema del clima laboral, que era como un porcentaje elevadísimo en los profesores, no se evidenció en la visita, en las reuniones con profesores.

En cuanto a por ejemplo aspecto de clima laboral la institución como a nivel de universidad reconoce la necesidad de mejorar en ese aspecto y ellos ya pusieron en marcha un programa que ellos le tienen un nombre genérico, en el que empezaron a formar a los directivos en cómo desarrollar un mejor clima laboral y la idea es que eso va a ir permeando hacia abajo, hacia los programas. Iniciaron con aquellas personas que tenían más de diez años en la institución y que tenían cierto liderazgo y, pero ahora, está en proceso de desarrollo, es decir, todavía no ha permeado. Sin embargo, como dije antes, en el personal

administrativo y académico del programa no identificamos, esa inconformidad a en términos de clima laboral, sí, inconformidades en términos de, por ejemplo, no acceso a determinados recursos o u otras cosas, pero menores.

Entonces, en ese sentido, A pesar de que había sido una opinión recogida en unas entrevistas varias, en varias ocasiones o varios elementos, vimos que en las entrevistas las cosas han cambiado un poco y no se manifestaba tan de manera tan pronunciada como, como lo bueno, lo habíamos visto desde los documentos.

Bueno, me referiría a otro comentario que donde nos señalaban una cierta contradicción en, por ejemplo, donde decimos sobre la hablamos sobre la actitud o lo que lo que está representando el cuerpo directivo del programa en cuanto al mejoramiento. Pero, por otro lado, estamos diciendo que no hay ciclos cerrados de mejoramiento, si, lo que queremos señalar es que ellos a raíz de del proceso de autoevaluación, hay un compromiso serio de ¿Cuáles son las cosas que hay que mejorar? y las acciones que ya están tomando para hacerlo.

Ahora bien, eso es algo reciente, es decir, de manera más intensa en lo en el último año, es decir, que cuando hablamos de que no hay ciclos cerrados es que no hay un cierre, no hay un plan de mejoramiento que ellos tuviesen de manera autónoma previo, sino que todo surgió a raíz de la solicitud de acreditación, pero vemos que en la medida en que están avanzando y el liderazgo que tiene el cuerpo directivo nos parece que es el adecuado para lograr, concretar las mejoras que se están proyectando. Muchas de esas mejoras todavía no están logradas, pero creemos que hay un compromiso desde la carrera y un compromiso desde la institución, para mejorar, no es sistemático el proceso, creemos que eso se tiene que mejorar y se debe consolidar. La comisión de autoevaluación está funcionando. Sin embargo, por ejemplo, no hay un comité de programa o un cuerpo colegiado que esté visualizando, a largo plazo, hacia dónde quiere ir el programa o la carrera, si bien se están haciendo acciones de mejora, nuestra recomendación es que se tiene que proyectar a mucho más largo plazo, de tal manera que algunas acciones no se hagan de manera aislada, porque se trata, por un lado, de mejorar en investigación, pero por ejemplo, no vemos la conexión en la que ellos visualice la interacción entre la investigación y la docencia. Es decir, se están haciendo actividades, hay mejoras, pero creemos que se debe madurar más el sistema y consolidarse aún más, el aceptable si lo consideramos o lo interpretamos como un aspecto en el que, a pesar de tener alguna deficiencia, no afecta de manera contundente la condición de calidad o la calidad del programa, pero es un aspecto que es susceptible de mejora.

Tal vez en la redacción, ahora, revisando en el informe, probablemente en algunos de los criterios, la redacción que está allí, está basada en el informe de autoevaluación de ellos, en el que realmente, a groso modo diría que si uno mira el informe de autoevaluación, el resultado hubiese sido o nuestra percepción era mucho más negativa de lo que terminó siendo, porque casi todos los criterios cuando se referían a opinión o a participación de estudiantes y profesores, realmente los resultados eran muy negativos. Sin embargo, como resultado de los grupos focales que hicieron y de las acciones que han tomado ya en el momento de la visita. Realmente el panorama que se ve es un panorama distinto, nosotros como pares nos cambió también la percepción que teníamos y el grado de sintonía que tienen los profesores, los estudiantes. Sin embargo, creemos que hay mucho por mejorar, de fortalecer, el vínculo de los diferentes grupos de interés en el programa. De tal manera que bueno, el clima laboral. creemos que se está mejorando, sin embargo, pues no, no evidenciamos cuáles eran los eros problemas de fondo.

Y por último, bueno, en el personal académico creo que nos comentaron algo de la habilitación, ante CONESUP, según ellos, hay parte del personal académico que todavía no está habilitado por demoras, en el trámite ante CONESUP, pues nosotros en las entrevistas con profesores verificamos, cuál era la formación que tenían, la experiencia y

qué cursos imparten, qué responsabilidades tienen, pues, a nuestro juicio, todos los profesores allí, tienen la formación y la experiencia de acuerdo a las responsabilidades que tienen, sin embargo, pues el problema allí, según lo que argumenta la institución no que los profesores realmente no tengan las cualificaciones, sino el trámite del reconocimiento de los mismos.

Ing.Julio César Ramírez Hernández:

Te apoyo también con la pregunta sobre las 10 horas que señalaba, sobre el director de la carrera, desde bien menciona el compañero Jorge desde la autoevaluación, nosotros notamos cosas muy negativas. Notamos, que sus encuestas no le salían favorables y aún estaban ahí los resultados. Tomamos la decisión desde antes que el par nacional, fuera verificar cada una de las cuestiones de laboratorios, de las cuestiones de bibliotecas, de las cuestiones de informática, del clima laboral, porque sí nos impactó mucho conocer esos esos resultados.

De la misma forma, en relación con el director de carrera, pues sí, veíamos que diez horas para atender y tener resultados nos consideraba bastante complejo y también por eso incidimos en que fuera a verificar. Sin lugar a dudas, el director de Carrera, si bien tiene diez horas, tiene o marca un gran liderazgo, en la institución es una persona que tiene, al parecer también proyectos personales, que eso no lo hace dedicarse quizá de manera oficial diez horas, pero le han armado un grupo de subdirectores y un equipo de trabajo consolidado que les permite ir obteniendo esos avances, que van marcando la mejora continua. Sí, en la reunión de las autoridades universitarias hicimos la mención de que era importante considerar mayor tiempo al Director de carrera. Ellos tienen sus propias estrategias, O sus leyes orgánicas o lineamientos. Si bien, notamos que no era tan favorable para ellos o no era necesario aumentar el número de horas, nosotros, dentro de las recomendaciones vimos que el director sí marca un buen liderazgo y con el equipo que tiene al momento ha dado muy buenos resultados. Pero bueno, ya las cuestiones internas de la institución o de la universidad, pues ya son cuestiones, internas.

Máster Guillermo Rivero González:

Quiero referirme sobre ese punto. Como decía Julio, hay un director y hay un subdirector. El subdirector está nombrado 40 horas, entonces está a tiempo completo el subdirector. Entonces entre ellos dos se van equilibrando, el director además de sus diez horas le dedica un poquito más de tiempo, O sea, voluntariamente él dedica más horas a la a la actividad y él se apoya en el subdirector que tiene 40 horas, una jornada a tiempo completo y además hay cuatro coordinadores para áreas. Entonces hay un subdirector y cuatro coordinadores, Y, además, como decía Julio, yo fui el martes a hacer una verificación en el sitio, a verificar el estado de los laboratorios, ver el estado de la infraestructura. Ellos hicieron una inversión importante, a partir del 2019, donde modernizaron sus laboratorios de electrónica, sus laboratorios de control y de tema hidráulico. Entonces se han hecho una inversión importante que las hicieron mucho antes de iniciar este proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias. Doña Marta, usted tiene otra pregunta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Muchísimas gracias por la aclaración y yo considero que sí merece que esa matriz sea mejorada y sobre todo que se anoten aspectos que justifiquen esa valoración que ustedes hacen. Muchísimas gracias por la información.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Creo que ya con esto hemos agotado la presentación y las respuestas a las consultas y le damos gracias al equipo de pares que nos ha acompañado en este proceso. Ya hemos tomado nota sobre las observaciones que ha hecho doña Marta, a ver si nos pueden ayudar para mejorar esos insumos sobre los que se ha manifestado el Consejo.

Muchísimas gracias al equipo de pares y esperamos contar con su ayuda en próximos procesos similares.

Ing. Julio César Ramírez Hernández:
Muchas gracias.

Dr. Jorge Luis Bri Cabrera:
Muchas gracias a todos. Felicidades.

El Ing. Julio César Ramírez Hernández, el Dr. Jorge Luis Bri Cabrera y el MBA. Guillermo Rivero González, se retiran a las 11:26 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, Tatiana, No sé si usted tiene algo adicional que agregar a este proceso. Nada más anotar un poco lo que mencionaba doña Marta, que yo creo que sí vale la pena que se mejore ese insumo para que quede mejor documentado.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:
De hecho, yo apunté unas, pero ahorita se las vuelvo a preguntar a doña Marta, porque creo que me hicieron falta, porque iba muy rápido.
Básicamente, lo que quería comentar era justamente lo que estaba indicando al puro final don Jorge, que la carrera, desde el momento en que hizo entrega del informe de autoevaluación al día de esta semana a hoy que se finaliza la visita, ellos trabajaron muy fuerte con algunos aspectos que ellos encontraron como debilidades en su proceso de autoevaluación y no se esperaron a la acreditación, sino que ellos fueron trabajando en todas esas debilidades, me parece que eso es importante recalcarlo y puede ser que no se vea tan reflejado en el informe y por eso se tienen que hacer esas mejoras que yo apunté en el en el en el informe de autoevaluación.
Yo apunté que ellos deben de mejorar las observaciones del criterio 3.9, 3.12, 3.16, 19, 20 y de ahí brinqué al 84, 116 y 179. Sé que me hicieron falta, pero no sé cuál es más.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Disculpe, Tatiana, 3.22, 3.27, 3.83, 3.84, 3.87, 3.109, 3.116. El 3.113 y su relación con el 3.120 y 3.116, porque él da información adicional que podría enriquecer eso, 3.179.

Dr. Ronald Álvarez González:
Adelante, Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Es que la pregunta que yo les hice no me la respondieron. Y también, tiene que ver con una contradicción que es en el 3.128.
Tatiana, muchos saludos, disculpe, no la saludé. Que es precisamente una contradicción entre los recursos que tiene y la organización que tiene la carrera para el mejoramiento continuo, que no es lo mismo que dicen al final en la recomendación. Entonces, para llegar a ese acuerdo, Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Tatiana, tal vez que quede claro, porque mi pregunta es en la reforma curricular que se hizo en la nueva, ¿cuáles son las cosas que se deben incluir para mejorarla? Para que quede eso claro, porque esa sería una recomendación de este Consejo en algún momento. Es que ellos me volvieron a repetir las bondades que tiene la reforma que está en el CONESUP.
Muchas gracias, Tatiana. Muy agradecida.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:
Aquí, también es importante recordar que, lo que nosotros los gestores les indicamos a los a los pares cuando ellos ponen un aceptable es que la carrera lo está haciendo bien, pero

SINAES AUDITORIA INTERNA

no del todo bien. O sea, se puede mejorar, es decir, no está mal, pero se puede mejorar. Entonces, por eso ellos, todos esos aspectos los pusieron como aceptables, porque incluso me parece que la mayoría ellos habían indicado que ellos están haciendo las acciones, pero no está sistematizado y ocupamos que los sistematicen para obligarlos a que sea sostenible en el tiempo y que tengan también ellos como la documentación para continuarlo haciendo entonces también eso es importante.

También, le les voy a decir que tal vez queda como el comentario muy negativo y hay que decir sí, está bien, pero mejor en esto, para que quede como en ese sentido de que si es un aceptable, pero tenemos que mejorar por este lado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, doña Marta, adelante

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es en relación con lo que acaba de aportar Tatiana. Tatiana, poner que un 50% de insatisfacción es que está medianamente bien, no puede ser, o sea un 50% es muy bajo. Entonces, aquí hay que tener cuidado en esto. No es que digan cómo lo tienen que mejorar, sino que aporten elementos a ese porcentaje para que la valoración sea superior. Entonces, incluir que hicieron grupos focales, que están mejorando la política de comunicación o no sé qué otras cosas están haciendo para mejorarlo, eso, me puede dar a mí un criterio mayor para comprender el "aceptable". Pero, tal cual están esos criterios son de insuficientes.

Hay que tener cuidado, no podemos variar el porcentaje porque está dado, la calificación, aunque es un chorro de aceptables como usted pudo observar, el informe solo aceptable, la mayoría.

Ahí, el par tiene que valorar cómo justifica ese "aceptable", pero no diciendo lo que tienen que hacer, sino, cosas que vieron que mejoran esa nota que tienen ellos de un porcentaje en un primer momento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay un 31% de aceptables, 56% de suficiencia y 9.7 de insuficiente. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Tatiana. Más bien, un comentario sobre la consulta que hace doña Marta. No sé si hará falta más con respecto al plan de estudios.

En el punto siete del informe, cuando habla de análisis de consistencia, ellos dicen "En términos generales, la propuesta es pertinente y coherente. No obstante, se sugiere considerar los siguientes aspectos fortalecer el desarrollo de competencias en segunda lengua, considerar oferta cursos de profundización en temáticas asociadas a nuevas tecnologías como automatización, sistemas autónomos e inteligentes, analítica de datos, otros, fortalecer el uso de normas técnicas en el currículo y garantizar formación en el área de mecánica de sólidos necesaria para el diseño de elementos y sistemas". Ellos mencionaron esos cuatro elementos que para mí respondería de alguna forma a la consulta que hace doña Marta.

Siempre valdría la pena, pues, consultarles, a ver si hay algunos otros elementos más, pero sí, me parece que ellos lo mencionaron, tanto en el informe escrito como el coordinador, cuando estaba haciendo el informe, lo mencionó también. Entonces, me parece que ahí está, contestada parte de lo que doña Marta está solicitando. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Ellos hablaron de elaboración de cursos al inicio, entonces, a mí me creó esa duda, ¿si es que los programas de los cursos no están elaborados? ¿Si es que hay que elaborar más cursos? O sea, a mí no me quedó eso claro, realmente.

Luego, otra cosa que no me quedó claro es que el señor señaló que es un plan estratégico "que no sea de corto y mediano plazo". Todo plan estratégico es de mediano plazo, entonces, no sé a qué se estará refiriendo para que corrijan si es que está escrito así. Yo no lo puedo decir que está escrito así. Él lo dijo verbalmente.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Creo que ya tenemos anotadas las dudas para que Tatiana nos ayude. Tatiana, usted nos ayuda en el siguiente proceso.
M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:
En el que viene no.
Dr. Ronald Álvarez González:
Hasta luego.
M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:
Muchísimas gracias.

La M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 11:35 a.m.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 251; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.
SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 251 de forma virtual.

Artículo 10. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 185.**
Marchesi, si nos ayuda con el ingreso del equipo de pares.

La Dra. Hada Graziela Juárez, la Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, el Dr. Stefan Krause Montalbert y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 11:35 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Ya tenemos el ingreso del equipo de pares del proceso 185. Vemos a doña Graciela Juárez, que está ya con nosotros, está José Miguel también quien nos acompaña de parte de la DEA y está del equipo de pares. Doña Graziela Juárez es la coordinadora.
Les queremos decir a ustedes que estamos en la sesión virtual en este momento, por lo tanto, esta sesión se está grabando.
También, por disposiciones de la Administración Pública de nuestro país, se consigna todo lo que aquí digamos en el acta en forma literal y finalmente que, nosotros, nos referimos al proceso al número del proceso que se ha asignado, en este caso el 185. No nos referimos a la institución ni a la carrera en específico hasta tanto nosotros no tomemos una decisión sobre la acreditación respectiva. Son como las observaciones que les queremos dar para que nos ayuden al respecto.
Nosotros les vamos a dar, el tiempo suficiente para que ustedes nos hagan la exposición del informe que ya de por sí nosotros conocemos.
Luego, abrimos un espacio para que el Consejo pueda referirse al informe hacer preguntas y comentarios y luego, finalmente, les daremos otro espacio para que ustedes se puedan referir a las preguntas que nosotros hagamos.
Entonces, doña Graziela le damos el pase para que usted nos haga la presentación respectiva o lo coordine de la mejor manera como usted lo considere conveniente. Adelante.
Dra. Hada Graziela Juárez:
Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Felizmente pude acceder porque tuve muchas dificultades, pero bueno, me alegro de estar acá presente.

Seguramente están los otros pares evaluadores, la Dra. Gabriela y el Dr. Stefan, porque habíamos convenido entre los pares que el Dr. Stefan iba a hacer una presentación primero.

Dr. Stefan Krause Montalbert:

Buenos días a todas y a todos. Muchísimas gracias. Estoy tratando de compartir mi pantalla. Entonces, no sé si esto lo pueden ver ahora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ahí lo estamos viendo.

Dr. Stefan Krause Montalbert:

Gracias por las indicaciones, hice un cambio rapidísimo porque no sabía esto de que no podíamos mencionar la universidad, pero traté de cambiar. Entonces, puse en donde era la universidad, puse 185, si les parece bien.

Damas y caballeros, muchísimas gracias. Ha sido un gusto colaborar con José Miguel del SINAES y por supuesto con la Dra. Hada Graziela Juárez de Argentina, que ha sido la coordinadora del equipo, así como la Dra. Magda Gabriela Sánchez de México. Nosotros tres hicimos la evaluación de pares para el expediente del proceso 185.

Brevemente, porque sé que tengo un poquito menos de 20 minutos. Los informes individuales, cada par evaluador realizó un informe individual, lo preparamos entre la última semana de agosto y las primeras dos semanas de septiembre y con ayuda de SINAES, un informe consolidado fue confeccionado y distribuido a los pares el 20 de septiembre. Entonces, esta fue lo que la primera etapa del proceso y esta fue la materia prima que utilizamos para la evaluación.

Hicimos reuniones esta semana en la institución y espero haber de haber borrado todo lo que se refería específicamente la institución.

La primera reunión con la dirección de la carrera, en donde nos presentaron características de la carrera y los programas de bachillerato y licenciatura del proceso y la segunda reunión fue con el comité de evaluación donde se presentó el proceso de reacreditación, los compromisos de mejora y atendieron las preguntas que teníamos.

En temas abordados encontramos cuáles eran los retos principales que habían tenido durante la pandemia, el arreglo de presencialidad remota, no exactamente virtualidad que siguieron ese modelo durante 2020, 2021 y parte de 2022. La socialización de las encuestas, ahora les voy a contar un poco más y temas sobre graduados, estudiantes y personal docente.

En el sistema de bibliotecas, que fue nuestra tercera reunión, hubo presentaciones sobre sistemas de documentación y se abordaron la colaboración entre bibliotecas estatales y privadas, convenios con ministerios, entidades públicas y otras universidades y cómo se presenta la actualización del material bibliográfico y cuáles son los principales usuarios.

La cuarta reunión, que fue todavía el día lunes, fue una presentación de miembros de dicha facultad en términos de programas de investigación y extensión, y los temas abordados fueron las oportunidades para los estudiantes. Hubo colaboración con otros sectores, así como incentivos para para docentes y el impacto de las líneas de investigación en las carreras.

Nos reunimos al final del día lunes con el personal docente y entonces, básicamente hablamos sobre desarrollo profesional, sobre cómo ha afectado la pandemia, la virtualización de los cursos, el apoyo para material y cómo se está siguiendo en esta escuela, la evaluación sumativa y formativa en los cursos.

Finalmente, colaboramos con los docentes para para charlar con ellos con respecto a sus diferentes niveles de participación en proyectos de investigación.

El día martes empezamos una reunión con los estudiantes de bachillerato, en lo cual abordamos temas con respecto a la experiencia de sus primeros años, qué tan preparados se sentían en la carrera, cómo consideraban la evaluación, el cambio que había habido en la evaluación con respecto a al proceso anterior, la participación que tenían dichos

estudiantes en los proyectos de investigación, así como, cuál es el rol que ellos juegan cuando están fuera del aula, cuando están desempeñándose en esta área del conocimiento en lo que llamamos el mundo real, la interacción que tienen y cómo consideran que la escuela les ha contribuido en ese sentido. Con los estudiantes de bachillerato.

Después, nos reunimos con los estudiantes de licenciatura y muchos de ellos ya se encuentran trabajando. Entonces, hablamos sobre el programa y su experiencia laboral y cómo estaban, básicamente vinculados ellos en términos de los conocimientos que habían adquirido en la escuela. El apoyo académico que se recibía durante la carrera en términos de asesorías de ayudas a estudiantes, las actividades extracurriculares en las que habían participado, que dado la pandemia hubo menos en esta situación en estos años, pero aun así pues mencionaron un poco y hablamos mucho de un tema que va a ser un poco recurrente, que es el curso de Econometría, manejo de datos que es importante para la carrera.

Finalmente, ellos externaron básicamente sus opiniones y un poco sus preocupaciones con respecto al progreso en sus trabajos de graduación.

Algunos son estudiantes de licenciatura ya de varios años y las demoras en concluir la carrera. Entonces, estos fueron los temas que hablamos con ellos.

Con sus empleadores tuvimos una charla muy interesante, nos contaron sobre la experiencia que han tenido con los estudiantes que han contratado de esta institución, cuáles han sido las cosas positivas que han visto y fueron varias. También, hablamos de los espacios para mejora en términos de manejo de bases de datos, de programas estadísticos y econométricos y el nivel de inglés, que tal vez era un poco más predominante para los empleadores del sector privado que para los del sector público y cuáles son los criterios de evaluación cuando contratan estos profesionales.

En la reunión 9 nos reunimos con los estudiantes ya graduados y les hicimos una pregunta de si volvieran a la universidad, ¿qué cursos llevarían?, ¿qué refuerzos utilizarían?, ¿si llevarían un nuevo curso, un curso resistente de repaso? ¿cuáles eran los elementos dentro de la carrera que les ha ayudado en su vida profesional? El fortalecimiento de inglés en los cursos, las exigencias que tiene el mercado que ellos ya algunos con bastante experiencia laboral y también, ellos hablaron del trabajo final de graduación. Hay algunos graduados de bachillerato que están todavía completándola licenciatura y por ende este tema es un tema muy importante.

Finalmente, nos reunimos con las autoridades universitarias, hablamos de la virtualidad, del del tema de la pandemia, presencialidad remota, incentivos que haya a investigación para docentes y estudiantes, el tema de mérito al desarrollo académico y por supuesto la sostenibilidad de la carrera en términos de presupuesto, en términos de velar porque el estudiante matriculado cumpla con la carrera. Este es nuestro breve resumen de las reuniones.

Ahora la evaluación final. Vamos a hacer un resumen de un reporte que ustedes ya tienen, pero nada más para mencionarles. Creo que me quedan como unos diez minutos. Entonces, contarles sobre las principales fortalezas en la dimensión de relación del contexto.

Esta escuela tiene múltiples herramientas a disposición para transmitir información. Tienen muy claras las normativas sobre el ingreso de la carrera, tienen una difusión muy oportuna y se sostiene la igualdad de oportunidades, el acceso, respeto por la diversidad. Entonces, esto es muy fuerte que notamos.

En términos de áreas de mejora, tal vez que, la aplicación de estadísticas en atender las necesidades del contexto está un poco desvinculada con las acciones. Entonces, pensaríamos que habría oportunidad de estas estadísticas de información que tengan sobre los estudiantes, sobre los programas, encuestas que hagan que se aplique más al desarrollo de las carreras.

Hay un bajo nivel de cooperación entre estudiantes de investigación. Esto lo vemos tanto en este contexto como el contexto de la dimensión de resultados.
Consideramos que las principales recomendaciones acá tenemos varias, pero resumo normalmente dos o tres, consolidar los procesos de vinculación de la carrera, esto es algo que deben hacer. Ellos están muy conscientes de ello y procurar mayores incentivos a estudiantes a involucrarse en investigación. Eso lo vemos también para los docentes, pero hablaré de eso cuando hablemos de el recurso humano.
En la dimensión de recursos hay un porcentaje muy importante de docentes con títulos de doctorado, maestría, inclusive. El requerimiento es que los que todos los docentes tengan al menos título de licenciatura y esto lo cumple, pero el porcentaje importante de docentes con posgrado es bastante llamativo, así que, lo vemos como algo muy favorable.
La infraestructura actual se encuentra en plena capacidad de acoger los estudiantes al programa, tanto en términos presupuestales como en términos de infraestructura física. Los centros de documentación bibliotecas son muy completos.
Ahora, en términos de debilidades, sentimos que no hay suficiente promoción del inglés dentro de los cursos de la de la carrera y los softwares, los paquetes estadísticos no se utilizan de forma homogénea en las clases. Entonces, tenemos estudiantes que solo ven un paquete estadístico en tres cursos, otros que ven varios y sentimos que hay como un rezago, no tanto tecnológico, un rezago, tal vez, en términos de técnicas de manejo de datos en la carrera.
Las principales recomendaciones que tenemos en la dimensión de recursos son incorporar presentaciones en inglés dentro de los cursos de la carrera. Ya la carrera pide, dos cursos de inglés que son impartidos por las escuelas de lenguas, no obstante, dentro de los cursos de economía, aun cuando tienen literatura en inglés, sentimos que está un poco subutilizado ese recurso de tratar de que los estudiantes tengan un poco más de exposición al inglés.
Tomar acciones para mejorar los recursos asignados a la infraestructura. Esto es algo que ellos están muy conscientes y esto ustedes lo verán en el reporte completo y aprovechar licencias que tienen ya en un software específico que se llama STATA, incluirlo en los cursos respectivos, porque este es un software que es más pertinente para esta profesión en términos de programación y esto es algo que les van a pedir los empleadores en el futuro versus un paquete que sea más un cajón como se llama Eviews. Sentimos que esto es algo que podría se podría mejorar y recomendar.
Las principales fortalezas de la dimensión del proceso educativo es que tienen una normativa muy clara, muy concreta, para que los docentes se involucren dentro de las mejoras del plan de estudios.
Tienen unas políticas claras también en procesos de investigación y extensión, y la participación docente se promueve a través de incentivos diversos.
No obstante, no se presenta un programa de permanente de capacitación docente en metodologías y competencias digitales. Sentimos que, esto es una de las debilidades y que, sentimos que la investigación, si bien se hace a nivel de escuela y bastante efectivo está muy concentrada en un grupo pequeño de docentes y que no tiene suficiente proyección internacional, que está muy basada también en revistas de la misma universidad, en cuestiones de internas de Costa Rica y que podría tener mayor proyección.
Nuestras recomendaciones son informar mejor sobre oportunidades para especializarse, sobre todo para docentes que están iniciando su carrera en esta universidad y promover una mayor participación en investigación y en publicaciones, principalmente, en revistas internacionales.
Estoy ya en la parte final, déjeme ver de nuevo, no tengo nada que revele el nombre de la universidad.

En la dimensión de resultados tenemos que las principales fortalezas son realmente, el programa en sí es sólido. Ha habido un incremento en el nivel de aprendizaje y comprensión conforme los alumnos progresan en las carreras. Entonces, es realmente una carrera que está bien diseñada que los resultados se ven en términos de la capacidad de comprensión y análisis que tienen los estudiantes conforme van avanzando y nuestra conversación con los empleadores y la encuesta de la misma escuela, todos reflejaron que los empleadores en general se encuentran satisfechos o muy satisfechos con el desempeño de los graduados.

Ahora, las debilidades. Acá hay cosas que se relacionan con puntos que ya hemos hablado. El conocimiento de manejo de bases de datos y programación deberían de ser actualizados para reflejar la realidad actual, en este momento, en las carreras de esta área del conocimiento es fundamental que los estudiantes sepan programar más allá de simplemente analizar datos, tiene que ir más allá y sentimos que hay una subutilización del idioma inglés en los cursos de la carrera.

Nuestra recomendación es entonces, revisar los programas para la preparación de estudiantes de esta carrera en técnica, manejo de datos y mayor exposición a la lengua inglesa.

Realmente es programación e inglés, son como, como nuestros principales consejos en este caso.

El equipo de pares recomienda en su informe otorgar la reacreditación a la carrera del proceso 185 por cuatro años adicionales, como está establecido en el programa, con la condición de que las mejoras que hemos recomendado establecidas en el informe final se implementen.

Esto sería por nuestra presentación. Creo que me mantuve en el tiempo, así que, le agradezco todas sus atenciones y por supuesto en este momento atendemos las preguntas de ustedes. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Stefan por la presentación, por el resumen que usted ha hecho, y al resto del equipo que sé que ha colaborado también, este esfuerzo.

Artículo 11. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 185, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos el espacio para nuestras consultas. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenas tardes. Muchísimas gracias por el por el informe. Realmente, quiero expresar esto: que el informe oral y escrito es de alta calidad y muy claro para nosotros. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta, Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Me sumo, efectivamente, a las felicitaciones que plantea doña Marta en relación con el informe, me parece que es muy claro e igual la exposición.

Sé que el tiempo siempre es corto y hay que hacerla corriendo, pero, me parece que ilustra mucho lo que las intenciones de ustedes.

Hay tres cositas que me gustaría resaltar, La primera tiene que ver con el tema de la producción intelectual. Efectivamente, esta es una escuela que ha tenido una tradición a nivel de investigación importante, pero, además también tenía una revista con todas las condiciones. El tema de la producción se debe a que no necesariamente están utilizando los espacios a nivel internacional, pareciera ser que la preocupación, más allá de que no

haya producción, porque esa sería entonces otra preocupación. Entonces, yo quisiera que un poco ahondáramos en eso.

Un segundo punto que también ustedes plantean, pero que es una preocupación permanente, es el tema de los trabajos finales de graduación, o sea, esa duración, que no es el la óptima, hablando en términos económicos, encontramos graduaciones muy bajas en esta en esta carrera, y que no sé si tiene que ver una a una lógica del del planteamiento de los trabajos finales de graduación, si hay una direccionalidad solo hacia tesis y no se están utilizando otras formas, me parece que ese es un aspecto importante a recuperar.

El tercer aspecto que lamentablemente tengo que plantearlo y digo yo, lamentablemente, porque no es de los más agradables, tiene que ver con un tema que está tratado en nuestro, esquema en lo que tiene que ver con la dimensión tres, que es el proceso educativo y específicamente, con vida estudiantil, que se refiere a que la universidad debe contar con normativa y procedimientos que permitan cumplir las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras. Quisiera referirme a una denuncia que hubo a nivel nacional en las diferentes redes, sobre una acusación que efectivamente es una acusación no probada, porque hay un debido proceso de por medio sobre acoso sexual de alguno de los docentes de esa carrera. Lo menciono porque repito, por redes sociales se mencionó. Los estudiantes acusan de cierta tolerancia por parte de las autoridades, y yo quisiera saber si ustedes tuvieron conocimiento de ese caso, porque efectivamente, les correspondió analizar esta carrera.

Esos serían los tres aspectos que quería mencionar y de nuevo reiterarle las gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias por el informe presentado. Completamente de acuerdo con mis compañeros, muy claro, muy completo.

Yo me quería referir o más bien solicitarles a ustedes su parecer respecto al compromiso de mejora anterior, porque en realidad, apenas un 38% de las acciones tuvieron logro completo. Entonces, a mí me gustaría que, me contaron un poquito, cuáles son las razones por las cuales la carrera no logró concretar estas acciones y prácticamente, se repiten en el en el nuevo proceso, se repiten esas esas falencias de alguna manera. O sea, ¿por qué no se dieron esos cumplimientos? Para nosotros es fundamental que el proceso de mejoramiento continuo se vaya dando. Entonces, es un 62% de las acciones, más de un 50% no fue concretado, no hay logro completo. Me gustaría tal vez que se refirieran un poco a ese aspecto. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Bueno, les damos entonces la palabra al equipo de pares para que se puedan referir a las preguntas planteadas. Adelante, doña Graziela.

Dra. Hada Graziela Juárez:

No sé si lo dije al iniciar, pero ha sido un gusto para mí. Los tres que hemos participado como evaluadores acá. Yo tuve la oportunidad de estar en otra evaluación de la de la carrera y realmente es una carrera que si ustedes me permiten usar una palabra sola para esto, les puedo decir que, lo veo como satisfactorio su desenvolvimiento y hacia la búsqueda de la calidad. A la excelencia falta, pero a la calidad no podemos negar que han hecho esfuerzos para lograrlo. Lo cual no quiere decir que en aras de lo que planteó la profesora Sonia, que evidentemente hay mejoras que no se cumplen tan rápido como se prometen a veces.

De todos modos voy a comenzar yo, quisiera ser un poquito ordenada, esperemos que lo logre.

Lo primero que planteó el profesor Francisco Sancho es la producción intelectual. Yo no dudo que ha habido producción intelectual. La preocupación que tenemos es que, esa

producción no es homogénea. ¿Qué quiero decir yo con esto? Si nosotros tenemos 14 profesores titulares, que es el 35% de la totalidad de los 40, tenemos que nada más que 7 docentes han escrito los 11 libros que hay allí. Por lo menos, no he escuchado de participaciones en libros, 11 libros, dice la autoevaluación.
Si nosotros nos referimos a 143 artículos, que no es poco lo publicado, solo son 6 docentes de esos titulares. Si nos referimos a ponencias, no quiero abundar en todo esto, son solo 5 docentes. Entonces, pensamos que sería mucho mejor homogeneizar un tanto esto, es decir, estimular de alguna manera la investigación en todos los docentes y especialmente, no solo los docentes de tiempo completo, sino también, aquellos con menos tiempo.
Nos explicó, si mal no recuerdo, creo que el profesor Salazar, nos explicó de las dificultades que hay muchas veces en lograr incentivos para conseguir que esto se homogenice más. De todos modos, yo creo que hay que hacer un esfuerzo grande en eso porque, una carrera se prestigia no solamente por sus egresados, sino también por la producción que tiene y uno de los objetivos de ustedes, que yo lo he captado a lo largo de todo lo leído, es de que ustedes quieren interactuar con la comunidad, con la sociedad y no solamente local, sino también del país. Y hoy, en un mundo globalizado, en un mundo altamente competitivo, con tantas incertidumbres que tenemos en la toma de decisiones, indudablemente que las investigaciones como que saltan la posibilidad de que todo esto se logre, si no se conocen y las dejamos allí en publicaciones internas o locales. Es una pena, porque puede haber realmente producciones buenas.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:04 p.m.

Por otro lado, nosotros tenemos que muchos de sus graduados están ya trabajando y me imagino que habrá más de lo que nosotros hemos este entrevistado, y el concepto que tienen los empresarios a mí realmente me sorprendió porque no es fácil encontrar opiniones como que trabajan a gusto, que resuelven problemas muy rápidamente, que son alumnos que se ve que tienen un background que les permite captar rápidamente el problema. Entonces, todo esto me hace pensar a mí que muchas veces esos trabajos que ellos están haciendo ya alumnos que todavía no han graduado, esos mismos trabajos se pueden convertir en un trabajo de investigación, no tesis. Pero, ustedes tienen 4 formas de presentación, entonces, no necesariamente tiene que ser la tesis, pero si pueden ser trabajos, quizá orientados hacia el ámbito profesional que también son investigaciones y por eso un aspecto acabo de relacionar, no me acuerdo si lo citó el profesor Francisco Sancho o si lo dijo el profesor, Stefan Krause es referido a la necesidad de la capacitación práctica en el manejo instrumental a los graduados, porque eso sí, inclusive los empleadores manifestaron como que faltaba, pero no porque no supiera o no quisieran, porque dice inmediatamente se ponen a trabajar y lo logran. Pero los mismos graduados también nos manifestaron que era necesaria la práctica. Es decir, los softwares son fantásticos, pero lo más importante del software es lo que les trae, qué nos ayuda a desentrañar el software y esto es lo que pareciera que los alumnos viven un poco más práctica y más equitativo entre todas las asignaturas que tienen esta parte práctica.
Bueno, esto por un lado. Por otro lado, la parte del proceso educativo. Creo, profesor Sancho, que usted se refirió al proceso educativo.
En el proceso educativo hay un aspecto que yo quisiera profundizar, ya lo dije la primera vez que vine, pero ahí estábamos como en los comienzos de algo que era medio confuso, que es la educación a distancia. Había universidades europeas que llevaban la punta en todo esto, pero nosotros recién comenzábamos hasta a mí me pasó en Argentina, recién comenzamos en los 90 a vislumbrar lo que podía ser esto, pero hoy y después de la pandemia ya no lo podemos obligar, tenemos que profundizarlo aun cuando las pautas

SINAES AUDITORIA INTERNA

culturales que ustedes plantearon y yo también las conozco personalmente, muchas veces dificultan esto.

Pero, comencemos, aunque sea de a poquito. Por eso es que es necesario muchas veces generar un equipo interdisciplinario, no mucho más de 4 personas no hacen falta, pero cada uno experto en lo suyo que apoyen al docente y que el docente sea capacitado en las metodologías que existen para llevarlos despacito hacia los cambios de tipo didáctico, pedagógico y que potencian mucho y, justamente, la educación a distancia en entornos virtuales o simplemente un mix presencial y uso de tecnología en inglés que muchas veces es más fácil comenzar por ahí, entonces, ayuda mucho porque la modalidad a distancia tiene ciertos aspectos desde lo didáctico – pedagógico que es fantástico como repercuten sobre lo presencial. Eso lo digo con conocimiento de causa, porque a mí me pasó. A mí no me gustó ni medio cuando me dijeron que tenía que incorporarme en esto, pero yo digo yo soy una profesional en esta área, porque anda con estas cosas, y sin embargo, hoy me dedico a eso justamente y por eso les puedo asegurar que los resultados pueden ser muy buenos, cuesta mucho al comienzo. Pero, no dando curso, porque si hay algo que no les gusta a los profesores que les demos cursos y a los profesionales de esta área les gusta poco hasta ver pedagogos que les dan cursos, cómo me van a enseñar a mí, la verdad que nos pasa todo. No lo ocultemos porque es una realidad.

Sin embargo, con la práctica, con el hacer, se produce lo que se llama el contagio. Entonces, Juan le cuenta, Pedro le cuenta Margarita, etcétera, los logros que ha tenido y esto es como que entusiasma y comienzan todos de a poquito. Vemos unos talleres pero prácticos, no teoría, porque nuestros profesores no tienen ganas de ser profesores en pedagogía ni nada, pero sí pueden aprender metodologías que indirectamente los convierten en verdaderos cultores de la pedagogía y didáctica que hoy impera, que es el aprendizaje.

Ya en la enseñanza ha quedado un poco de lado, y no porque sea menos importante, sino que antes nosotros los profesores hablábamos, decíamos, transmitíamos, dábamos conclusiones, direccionábamos todo, hoy no, hoy es el alumno, el aprendizaje, el que hay que potenciar. Vale decir, el alumno tiene que crear su propio conocimiento. No puede estar repitiendo como loro lo que recibe o lo que le dicen, sino que tiene que él crear. Y para eso, hay que tener hábitos de lectura y ahí voy a ensamblar un poquito con lo del idioma.

La carrera es una carrera del proceso 185 no es una carrera para el idioma inglés o cualquier otro. Pero, particularmente en estas ciencias necesitamos vocabulario que no sea traducido necesariamente y que ya se ha generalizado a través de las redes y demás, entonces, sería muy interesante que ellos por lo menos tengan un vocabulario técnico, que sepan desenvolverse, que hagan una lecto comprensión, porque por ahí algún graduado dijo "En realidad, sobre todo en el ámbito privado, lo que necesitaríamos es ser bilingües". Obviamente, no es el objetivo de la carrera hacerlos bilingües, pero sí el objetivo es darles algunos instrumentos en el idioma como para que más o menos se puedan desenvolver una lecto comprensión nada más. En una de esas, un buen profesor que tantos tienen ustedes, graduados con títulos máximos y demás, que hable muy bien el inglés, que venga y les di una charla de un tema interesante de actualidad. Bien actual. Entonces, eso los va a ir diciendo "esto es importante", aun cuando después le mandemos la traducción, un resumen, pero que por lo menos se acostumbre ya a que tienen que darle esta importancia y que la bibliografía en inglés que se pone en los programas lleve un control que realmente se use, porque ponerla de adorno en la bibliografía no sirve.

Entonces, tendremos que hablar algún temita de la materia con bibliografía exclusivamente en ese idioma. Los alumnos se van hasta entre ellos, se traducen, se pasan, no importa cómo lo logran, pero por lo menos sabemos que han usado la bibliografía y que está realmente en el programa.

Bueno, yo no sé qué otro tema, profesor Sancho, insisto en usted porque fue el primero y dio varios temas. ¿Quedó alguno pendiente ahí de lo que usted planteó?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Hada. Pero, creo que, otras personas están pidiendo el uso de la palabra. Doña Gabriela y don Stefan.

Bueno, la profesora Sonia Acuña planteó la cuestión de las mejoras. Yo le diría a usted que no se preocupe tantísimo, sí se preocupe, pero no tanto, porque yo le puedo asegurar que de lo que ellos prometieron es cierto que todo no se logró, pero se logró unas cuantas cosas, lo que pasa que a lo mejor no se logró el 100% pero se logró el 30% o el 40%. Entonces, quizás podríamos ser un poquito más exigente con el control de lo que se ha planteado ahora, un seguimiento más cercano, porque yo puedo garantizar lo mismo que mis compañeros, porque creo que lo hemos puesto allí, que son pertinentes y son válidas las mejoras, pero los tiempos no sabemos, si llevan un mes, llevan 15 días y llevan tres años, un año final.

Bueno, les podemos decir señores, en seis meses esto tiene que estar listo o a fin de año tiene que estar listo. Es decir, ustedes fijarán las formas, arbitrarán los medios dentro de la carrera para decir cumplamos realmente lo que estamos prometiendo. Pero, se ha hecho. Se han hecho cosas.

Me gustaría que en este tema interviniera también la profesora Gabriela, porque ella estuvo manejando con detalles algunos aspectos de estas mejoras a realizar y, por supuesto, también el profesor Stefan. Me gustaría que complementaran un poquito porque no sea yo la única que habla, porque a mí me ponen a hablar y probablemente me excedo. Discúlpenme en eso.

Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo:

Bueno, con respecto a lo que decía mi colega, en una de las observaciones precisamente del programa de mejora, es el que ellos sean más puntuales en cuanto a los momentos de la ejecución. Entonces, esa fue una de las sugerencias precisamente de poner específicamente fechas de cuando van a realizar tal o cual cosa, porque lo habían colocado de manera muy general como por año. Entonces bueno, esas fueron algunas de las observaciones que se hicieron en ese sentido como para llevar un seguimiento más puntual.

Y otra de las cuestiones también que se sugirió en este punto es que identificaran ellos cuáles serían los controles que ellos tendrían que especificar en caso de que alguna cuestión no se lograra, o sea, tener perfectamente identificado cuál era la razón, O sea, pero sí establecer controles, porque no los logramos identificar, esto con el fin precisamente de puntualizar más y de que así cada una de las acciones que están muy bien planeadas y que se han logrado, pero no en el porcentaje que se hubiera esperado, pues se puntualice más en este sentido.

Entonces, creo que ajustando estos aspectos pudiéramos hacer un seguimiento más puntual y en el caso de alguna desviación también identificarla en el momento para volver a reactivar la actividad. Bueno, eso es con respecto al plan de mejora.

Rápidamente, comentaré sobre la cuestión de la investigación. Efectivamente, una de las fortalezas que tienen en el sentido de la investigación es que les ayuda a los alumnos a ser muy analíticos y críticos. Eso fue una de las cuestiones que puntualizaron mucho los empleadores, en el sentido de que estructuran perfectamente ante una problemática, ellos logran estructurar y perfectamente soluciones, acciones y cosas así.

La redacción también es muy buena por parte de los alumnos y esto no me queda duda que es precisamente porque en la parte de investigación tienen esa fortaleza. Entonces, eso es algo también que quería yo puntualizar de que efectivamente, nada más lo que lo que proponemos es pues que pudieran tener ellos mayor participación en congresos o bien organizarlos dentro de la propia institución, coloquios, seminarios. Eso, motiva no

SINAES AUDITORIA INTERNA

solamente a los docentes, sino también a los estudiantes que formen parte también de estos proyectos.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12: 16 p.m.

Creo que eso es de mi parte. Por la lo tardado del proceso de titulación. Bueno, creo que no es tanto el que no logren ellos identificar su proyecto, creo que es en la parte de la revisión. Cuando están ya en la parte de la revisión es en donde el proceso se hace un poco más largo, más lento y bueno, también ahí se proponían mejoras para que se identificaran de manera más puntual las líneas de investigación enfocadas precisamente a lo que es el desarrollo este económico, pero prácticamente es una cuestión también del proceso interno, en donde seguramente encontrarán las herramientas para agilizarlo.
Eso sería de mi parte. Quedo atenta a sus comentarios y bueno, dejo la palabra a mi colega.

Dr. Stefan Krause Montalbert:
Muchas gracias, las colegas ya han hablado muchísimo de cosas que ya tenemos de las preguntas sobre producción intelectual y compromisos de mejora. Yo no tengo nada que agregar.
Dos puntitos de don Francisco, que voy a responder brevemente Con respecto a trabajos finales de graduación. Lo que hemos propuesto es que básicamente la escuela haga un vínculo con las líneas de investigación, porque ahí es donde se está presentando un poco ese desfase. Es lo que observamos, o sea, realmente como que los anteproyectos y proyectos se devuelven, se dura un mes, se duran tres meses, se tiene que volver a llevar un curso. Son cosas que vemos que a veces es porque los estudiantes no están tan claros de cuál es el tema y hay un problema de enlace está dentro de nuestras recomendaciones.
Y, el punto sobre la denuncia, le voy a ser sincero a don Francisco yo no la conocía. No quiero hablar de eso sin conocer el tema. Entonces, la verdad prefiero nada más contestarle con un no porque no la conocía y eso es nada más de mi parte.
Mis colegas ya contestaron fantásticamente todas las preguntas, así que yo me doy por satisfecho. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien, doña Graziela. No sé si usted quería decir algo más.

Dra. Hada Graziela Juárez:
Yo lo que quería agregar dos cositas en base a lo que los pares plantearon anteriormente esto del trabajo final de graduación.
El trabajo final de graduación que lo han planteado los graduados y no graduados, algún estudiante por el cual seguimos hablando de que es un proceso muy engorroso y que demora tanto tiempo por el proceso.
Vale decir, esto es un problema de la carrera en sí y los les digo ocurre en todo el mundo, yo creo que ningún posgrado ha podido agilizar la graduación. Es un problema que es muy habitual. Pero, acá han concretado ellos que es un proceso engorroso, dicen "Nos aprueban el proyecto y después la Comisión no lo aprueba. Entonces, necesitamos un año más. Hemos perdido un año". Eso lo plantean los graduados. Entonces, yo creo que, se pueden acortar los tiempos, abreviar eso solicitamos.
Lo otro referido cuando la Dra. Gabriela se refirió a las investigaciones, lo mismo que para Stefan. Hay algo que también nos preocupó, debe ser una universidad que quiere interactuar con el medio, como dije antes. Pero, todo lo que es extensión da mucha importancia en la evaluación está perfectamente tratada, pero el problema es que hablan de que hay solo dos proyectos en el cual se integran la investigación integral con la investigación. Las dos cosas. Habría que promocionar un poco más los trabajos de extensión, pero eso ¿qué supone? Promocionar que los docentes y los alumnos se interesen en este tipo de acciones, lo único, simplemente es apuntar un poquito más a lo

que está muy bien fundamentado. Entonces, ahora hay que llevarlo a la acción, a la práctica. Creo que nada más, salvo que ustedes les interese algún aspecto.
Vuelvo a reiterar, ha sido un gusto participar en esta acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias por la ayuda que nos han brindado con este informe, por sus comentarios, por sus respuestas a las preguntas. Nos queda claro el panorama de este proceso, esta carrera y esperamos poder contar con ustedes en el futuro en procesos similares. Muchas gracias.

Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo:
Muchas gracias.

Dr. Stefan Krause Montalbert:
Gracias. Buen día.

Dra. Hada Graziela Juárez:
Muchas gracias y un saludo grande, no solo a los presentes, sino a los ausentes con los cuales interactuamos también.

La Dra. Hada Graziela Juárez, la Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo y el Dr. Stefan Krause Montalbert, se retiran a las 12:22 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, José Miguel, Buenas tardes. Gracias por el informe que nos han presentado los padres y por su apoyo a ellos. No sé si tiene algo más que agregar.

MAP. José Miguel Rodríguez García:
No creo que el proceso ha sido muy claro, el resultado y los pares lo han expuesto muy bien.

Dr. Ronald Álvarez González:
Perfecto. Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Gracias, José Miguel.

MAP. José Miguel Rodríguez García:
Bueno, hasta luego. Estén bien.

El MAP. José Miguel Rodríguez, se retira a las 12:23 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Walter. ¿Usted quería algo para José Miguel? Bueno, ya se fue.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
No importa si está o no. Yo lo que quería enfatizar es lo que ustedes ya reconocieron, fue un informe excelente. Muy bonito, muy bien esquematizado, muy fácil de entender. Lo único que faltó fue lo del compromiso de mejoramiento, pero que podría agregarse ahí con un par de transparencias o láminas más.
Yo lo que quería era como que se pensara tal vez, Laura, que este puede hacer una especie de modelo para la exposición de los pares en general. Obviamente, se puede así como está esquematizado hacer algo para cualquier tipo de carrera nos ahorraría mucho tiempo y trabajo para análisis porque está muy bonito en realidad.
Entonces, era mi sugerencia, porque sí hicieron un trabajo excepcional en eso. Nada más.

Artículo 12. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 185; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 185 de forma virtual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muchas gracias. Desgraciadamente se nos quedaron los nombramientos de los procesos 16 y 252. Ya es muy tarde.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Y la aprobación del acta don Ronald? Para que queden las dos actas aprobadas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, si es posible.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ya envié observaciones.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Recuerdo la modificación de agenda.

Artículo 13. **Modificación de agenda.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, tenemos que hacer primero la modificación de agenda para poder ver el acta en este momento.

Entonces, primero probamos la modificación de agenda aprobada.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la modificación de la agenda.

SE ACUERDA

2. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la aprobación del acta 1702. Votación unánime.

Artículo 14. **Revisión y aprobación de acta 1702.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Veríamos entonces el punto de la aprobación del acta 1702, que estaban pendientes algunas correcciones. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo me abstengo, porque no asistí.

Se aprueba acta 1702 con 5 votos y la abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Dr. Ronald Álvarez González:

Agradecerles por tamaña maratónica. Nos vemos el próximo martes. Muchas gracias. Hasta luego.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTICINCO DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1704-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CINCUENTA Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA).
Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1704**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno. Buenos días, iniciamos la sesión 1704 del día de hoy sometiendo para aprobación la agenda que ya conocemos. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobada.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1704.

Se aprueba la agenda 1704 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1704.
2.	Aprobación Acta 1703.
3.	Informes
	3.25.Presidencia
	3.26.De los Miembros
	3.27.De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.9. Decisión de Acreditación:
	4.1.1. Proceso 83
	4.10.Nombramientos de pares
	4.2.1. Proceso PGR-016
	4.2.2. Proceso 252
	4.11.Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN.
	4.12.Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	4.3.1. Proceso 172
	4.3.2. Proceso 63
	4.13.Proceso 38: Revisión del ACUERDO-CNA-249-2023
5.	Presentación informe AC-01-2023

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1704.2. Aprobación de acta 1703. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 83.5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso PGR-16.6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 252.7. Consulta de la Universidad Técnica Nacional para que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad

SINAES
AUDIENCIA INTERNA

Técnica con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de la Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación .8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 172.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 63. 10. Solicitud de reunión con las autoridades universitarias del Proceso 63.11. Revisión del ACUERDO-CNA-249-2023 (Proceso 38).12. Presentación informe AC-01-2023.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1703.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, pasamos al primer punto, que es la aprobación del acta 1703. Si no hay comentarios, las sometemos a aprobación. Quienes estén de acuerdo, favor en manifestarlo. Aprobada.
Se aprueba acta 1703 de manera unánime.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos a informes de parte de la presidencia, no hay nada, más allá de lo que ya había informado la vez pasada. Por lo tanto, abrimos el espacio por si hay informes de parte de los miembros. Si no hay, perdón, me olvidé decir que el día de hoy, no nos acompaña doña Laura porque pidió el día de vacaciones. Esa es la razón por la que Angélica nos está acompañando en sustitución de doña Laura. No sé, Angélica, si hay algo que ella le haya encargado para entonces no tenemos informes de la Dirección.

Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 83.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Pasamos directamente a los procesos de acreditación. Y tenemos el primer proceso que es la decisión sobre el proceso 83. Abrimos entonces el espacio por si hay comentarios al respecto doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, muy positivo el proceso. Dichosamente por lo menos en lo observado en realidad presentan prácticamente solamente un estándar que no cumple y vamos a ver en realidad, pues los demás son aceptables y prácticamente son muy pocos aceptables también, el resto prácticamente son satisfactorios.
Y además, algo que también me satisface es el hecho de que en el cumplimiento del compromiso de mejora, ellos prácticamente de 11 acciones cumplen ocho acciones. Con logro completo apenas son tres acciones con un 2 relacionado con los conocimientos de los estudiantes sobre la actualización del plan de estudios, el nivel de conocimiento también de los estudiantes sobre la normativa de discapacidad y un incremento en la producción indexada, el personal de tiempo parcial, esos tres elementos son los que tienen avances, pero no está importantes pero no culminados.
En realidad en la recomendación final los pares hablan de una carrera de importante trayectoria en Costa Rica, además de que algo muy importante el plan de estudios busca no solo responder a las demandas actuales del mercado laboral, sino a las tendencias de la disciplina. Hay un alto compromiso con el país, con la investigación, la acción social y la docencia. Y estas son, también habla algo muy importante para nosotros que es el personal docente idóneo, un respaldo institucional en todo sentido financiero, políticas, mecanismos, lineamientos que le posibilitan a la carrera su proceso de gestión de la calidad, capacidad organizativa y compromiso con la producción de conocimientos en esa disciplina, pienso que es bastante positivo y que por lo menos yo estaría de acuerdo, esta es una segunda reacreditación, en darle el pase para esa segunda reacreditación de la carrera. Eso sería don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, básicamente doña Sonia lo sintetizó todo. Una carrera de muy buena calidad, que está en una segunda reacreditación y que es un ejemplo de cómo pueden continuarse las acreditaciones sumando en calidad. Y en este caso, se nota en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento y tiene algo que poco vemos que es además dos sobresalientes dentro de la calificación.

Y, una coincidencia exacta prácticamente entre lo que está calificado con punto dos de logro. O sea que hay avances importantes en esos tres aspectos con las cinco recomendaciones que hacen los pares para el compromiso de mejoramiento y con lo que se califica como aceptable y el estándar no cumplido que tiene que ver precisamente con lo que es el registro o la sistematización de experiencias prácticas del estudiantado. La inclusión de cursos optativos para flexibilizar el plan de estudios, los procesos de divulgación de ese plan de estudios y la normativa para el estudiantado y un aumento en la producción académica del personal de tiempo parcial.

Y esto está, para mí también como un ejemplo de cómo, independientemente de si es o no un nivel de bachillerato o de licenciatura, igual podemos solicitar un alto nivel de cumplimiento en lo que es investigación educativa y la producción de los docentes, producción indexada de los docentes, independientemente del nivel que estemos tratando.

Y entonces, me parece un excelente ejemplo de carrera también que sirva de modelo para los demás bachilleratos. Muchas gracias y, por supuesto, de acuerdo con la acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Sí, prácticamente doña Sonia abordó todos los aspectos. Yo me quiero referir a algunas cositas. En el compromiso de mejora, la revisión y actualización del plan de estudios, se nota que hay poca participación estudiantil, diría yo, entonces, promover la participación estudiantil es fundamental porque ellos aportan mucho en materia curricular también y, ellos dicen que continuar con la divulgación, dicen los pares, no es un asunto sólo de divulgación, es un asunto también de participación.

Luego el estudiantado desconoce la normativa, ejemplo de ello es la Ley 7600. Entonces, a mí lo que no me parece es que como recomendación proponen la medición del conocimiento, y no, el estudiante conoce la normativa general, no le podemos medir el conocimiento que tiene el estudiantado de la normativa. Eso es complicado en un proceso de estos.

Entonces, más bien es que conozca la existencia de la ley y que cuando necesita de esa ley sepa a dónde recurrir para buscarla o para tener asesoría, que sería el caso de la Defensoría estudiantil, la Federación de Estudiantes o la Asociación de Estudiantes.

Luego en la producción indexada, si es cierto que existe debilidad en ese campo, pero la estrategia sería que los profesores de tiempo completo puedan ser acompañados por profesores de tiempo parcial para ir ensayando procesos de producción científica que cuesta tanto y, sobre todo la participación en procesos de investigación en donde profesores de tiempo completo y tiempo parcial puedan compartir conjuntamente para crear esas estrategias.

Para mí, es una carrera muy buena y me parece que, como dice doña Sonia, es satisfactorio el cumplimiento de los compromisos de mejora. Y claro que estoy de acuerdo en su acreditación.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, en realidad han dicho ya muchas cosas que no conviene por efectos de tiempo estar reiterando. Y yo quisiera destacar el trabajo de autoevaluación que esta gente hizo. Me parece que desde la autopercepción que realizan, pues se aprecia una importante

congruencia con el perfil y con las aspiraciones de la universidad como un todo. Y esto me parece importante en términos de la gestión de la carrera y la conceptualización propia, porque hay todo un desmenuzamiento, desde el ser universitario hasta la formación de los profesionales que ellos sacan.
Entonces, es un proceso muy rico de autoconocimiento cuando se realiza, como lo hicieron con múltiples miradas a la totalidad de los componentes entre los que existe y se desarrolla. Y me parece a mí que es un sano ejercicio de comprensión de las partes y debería ser como un modelito para otras carreras.
Destaco también, de ese informe la elaboración que hicieron en tiempos de pandemia vía virtual, es un gran trabajo y me llamó la atención positivamente el criterio de valoración de lo que ellos consideran como tendencia a lo satisfactorio, porque esto yo lo he venido diciendo aquí para variables de nivel de medición ordinal; ellos optan por definir un punto para considerar algo como bueno, que es el 3, 5. En una escala de 1 a 5 es muy fácil quedarse en el punto neutro, que sería tres, y las escalas, por ejemplo las LInkert se trabajan generalmente con cinco tipos de valores. Entonces que ellos por sí mismos, hayan tomado un punto de referencia de 3.5 quiere decir que están tirando más hacia arriba, hacia lo que nosotros consideramos satisfactorio, muy satisfactorio que hacia abajo, que ese ha sido un punto de discusión.
Bueno, tengo como un comentario respecto a los profesores de tiempo parcial, es que le he está dando vuelta a eso porque hablar de tiempo parcial, significa hablar menos de tiempo completo y hay profesores de cuarto de tiempo que tienen que estar, trabajando en otros sitios para redondear su salario y las exigencias de investigación a veces pueden -o de publicación para esa carrera, en esa carrera propiamente- pueden ser un problema, porque uno no se da de lleno. Sin embargo, es admirable que ellos tengan una buena cantidad de investigadores, de profesores de tiempo completo y que se esfuercen como lo han venido haciendo en el tema de la investigación y en el campo de los cursos optativos.
Me aparto un poquito del proceso que está en análisis para decir que viéndolo en otros procesos que hemos analizado aquí, con mucha frecuencia, se hace referencia a que hay que aumentar los cursos optativos, y los cursos optativos a mí me dan impresión de que están requiriendo como una nueva visión curricular, porque perfectamente podrían ser actividades que, respondiendo a un buen creditaje sean desarrollados con participación de otras universidades o por áreas temáticas o vía seminarios, porque si no van a seguir, es decir, es muy difícil que una universidad con recortes presupuestarios, sea pública o privada, esté generando unos menús de cursos optativos para para todas las carreras que desarrolla. Bueno, eso era como una reflexión.
Es una carrera que yo hubiera esperado encontrarme por parte de los pares como un aspecto a destacar que nos pudieran decir: -esta carrera destaca por esto, tiene muy buena calificación-, pero me hizo falta de los evaluadores señalar algún rasgo distintivo que amerite también decirle a la sociedad esta carrera se distingue por esto, la acreditamos, pero se distingue también por eso. Bueno, nada más llego hasta aquí.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo quisiera agregar lo siguiente para ser consistentes con esas columnas importantes que debe tener, una carrera, esta carrera cumple básicamente con todas esas; desde el plan de estudios, un recurso humano idóneo, la infraestructura adecuada, equipamiento, buena gestión, apoyo de las autoridades para que la carrera sea buena. Y sin duda la empleabilidad, de manera que es tradicionalmente con lo que se ha dicho ya de del compromiso, como lo toman ellos responsablemente.
De manera que lo que nos decía doña María Eugenia, algunos a tiempo parcial, para mí eso no es pecado, habiendo suficientes personas a tiempo completo. Los tiempos parciales

son importantes porque además traen la experiencia de un trabajo a otro lado, que siempre es bueno que sea reflejado en las personas que están formando. De manera que me parece muy bien la carrera y la apoyaría en su acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, efectivamente, a mí me parece que lo que han planteado las compañeras y el compañero, es suficiente como para pensar que esta carrera merece la acreditación, y no solo por lo que han planteado, sino que evidenciando el cumplimiento de estándares y criterios. Es evidente que, pues obviamente no hay, no habría ninguna duda si el único criterio que no cumple tiene que ver con la producción académica, pero del personal, como lo planteaba doña Maru de tiempo parcial y que obviamente se están haciendo todos los esfuerzos para que se pueda cumplir con ese criterio. Y me parece que no habría ninguna duda de que deba de ser acreditada. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Yo tengo aquí, yo le hago una ficha cada presentación que nos hacen los pares, y en caso, lo que mencionó doña Lady lo tengo consignado que hay tres aspectos que están evaluados con un dos en el compromiso de mejora, pero me llama la atención porque los pares claramente identifican que son aspectos de cumplimiento continuo que me parece interesante que a veces tengamos eso claro, a veces nos ponen un dos y no necesariamente significa que está incompleto, es que es algo de cumplimiento continuo y no le pueden poner un tres porque no era un cumplimiento que se terminaba, sino que es, de permanente atención. Y yo creo que los tres aspectos caen esa categoría y así lo indican los pares. Así que aún en ese aspecto, la carrera lo cumple.

De mi parte yo también estoy totalmente de acuerdo en considerar que es un excelente ejemplo de una carrera que ha le ha dado mucha atención a su compromiso de mejora y a el proceso de calidad y que lo debemos de tener como una carrera referente. También de acuerdo en darle el voto positivo para la reacreditación.

Si no hay más comentarios someteríamos entonces a votación la decisión de acreditación del proceso 83. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en momento. Entonces se aprueba por unanimidad.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 3 de octubre de 2027.
2. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en educación especial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
    - Cumplir con los compromisos de mejora pendientes.

- Promover la participación estudiantil en los procesos de revisión curricular y divulgar permanentemente los cambios curriculares.
- Desarrollar una estrategia para mantener informado al estudiantado con respecto a la normativa que vela por sus obligaciones y derechos, así como, la logística de apoyo que brinda la Universidad, en especial a estudiantes de primer año.
- Desarrollar una estrategia para que los docentes de tiempo parcial puedan investigar y publicar al lado de docentes de tiempo completo.
- Fortalecer la cultura de sistematizar las prácticas del estudiantado en los diferentes entornos.

4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 3 de octubre de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 3 de octubre de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso PGR-16.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto de la agenda, que es el nombramiento de pares. Y pasamos entonces al punto 4.2.1, que es el nombramiento de pares para el proceso PGR-016. Entonces, doña Sonia. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, la vez pasada yo le había comentado a doña Laura que de estas personas que estaban aquí propuestas había dos que ya habían sido nombradas en procesos anteriores. Sin embargo, ella me comentaba que ellos no habían aceptado. Entonces, yo le decía que era importante pues tener esa información, porque si no uno comienza a hacer búsquedas innecesarias, aunque la matriz que aparece ahí en el excel habla de que están interviniendo en tales procesos, pero no si aceptaron o no aceptaron esa información no está. Entonces ella me mencionaba que la doctora Luz Araceli y el doctor Alexander Blandón no habían aceptado en los procesos anteriores por la fecha porque no podían en esas fechas. Entonces, que en razón de eso no había ningún problema en ese sentido, Luz Araceli había sido había sido propuesta para el proceso 112 y el señor Alexander Brandon había sido propuesto para los procesos 43 y 48. Entonces, tal vez ahora que ya Angélica está por ahí, me pueda confirmar si efectivamente ellos dos no aceptaron. Si ese es el caso, entonces lo podemos dejar, así como está en el caso de los tres, ya los tres tienen experiencia con nosotros, así que no hay ningún problema. El tema es estudios de la paz. Entonces, tienen por supuesto los requisitos para ser pares de esta carrera. Entonces, tal vez sería más bien eso, don Ronald. Si Angélica me aclara eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, En efecto, doña Sonia, doña Luz Araceli González y Don Alexander Blandón no aceptaron los procesos por las fechas que tenían compromisos ya adquiridos y no podían aceptar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces, si en razón de eso para mí estarían bien esta propuesta. Estaría yo de acuerdo con Ronald, que sería la doctora Luz Araceli González de México, el doctor Alexander Blandón López de España y el doctor Pedro Valenzuela, Grueso de Colombia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Veo que no hay más pronunciamientos Entonces, acogeríamos para votación, la propuesta de acuerdo que es esa que doña Sonia ha mencionado y luego viene pues la designación de suplentes que están ahí identificados. Por lo tanto, sometemos a votación la propuesta, quienes estén de acuerdo favor manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR 16.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR 16, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

6. Nombrar a la Dra. Luz Araceli González Uresti, de México, como par evaluadora a internacional del Proceso PGR 16.
7. Nombrar al Dr. Alexander Blandón López, de España, como par evaluador internacional del Proceso PGR 16.
8. Nombrar al Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso PGR 16.
9. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR 16.
    - Dr. Zidane Zeraoui El Awad, de México.
    - Dr. Heriberto Cairo Carou, de España.
    - Dr. David Sarquís Ramírez, de México.
    - Ph.D. Carlos Eduardo Maldonado Castañeda, de Colombia.
    - Dra. Irasema Mora Pablo, de México.
    - Dr. Ramón Pacheco Pardo, de España.
    - Dra. Cécile Mouly, de Ecuador.
    - PhD. Eduardo Velosa Porras, de Colombia.
    - PhD. Egoitz Gago Antón, de España.
    - PhD. José Ricardo Villanueva Lira, de México.
    - Dra. Amaia Sánchez Cacicedo, de España.
    - Mag. Aránzazu Flores Romero, de España.
    - Dra. María Belén Garrido Cornejo, de Ecuador
10. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
11. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6: **Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 252.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, seguimos con el siguiente proceso de nombramiento de pares, que es el proceso 252, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, definitivamente. Bueno, en este proceso 252 la propuesta que les tengo es, cambiar a don Heriberto acaba de estar con nosotros si recuerdan la semana pasada, entonces un poquito por eso, pero también por género. Yo quería proponerles, sustituir a don Heriberto Cairo por la doctora Cécile Mouly de Ecuador. Esta carrera, ustedes vieron en el tipo de disciplina que es ella tiene un doctorado en Relaciones Internacionales y una maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia, entonces incluso aquí hay un énfasis en diplomacia. En resumen, la propuesta sería el doctor Zidane Zeraoui El Awad de México, el doctor Carlos Fabián Pressacco de Chile y la doctora Cécile Mouly de Ecuador.

Como ustedes ven, no hay propuesta nacional, como no aparece ningún nacional ahí, entonces es la primera acreditación, entonces tenemos la ventaja de que no se requiere un par anterior por lo menos eso es una lástima que no haya nacional. ¿No sé cuál será la razón? Tal vez hoy Angélica nos cuenta en ese sentido, eso es lo que podría aportarle don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más una consulta. Y es que no sé si don Zidane, será que ya lo acabamos de nombrar también en alguna otra cosa, me parece que es en alguna revisión o reconsideración y entonces que, si en lugar de este señor podíamos nombrar a don David Sarquís también de México y al no tener un par nacional, pero al estar doña Margarita Libby en la lista que es una persona que sabemos que también comparte la nacionalidad costarricense y que estuvo aquí mucho tiempo y que ha estado en otros procesos y conoce el país. Si ella pudiese estar dado que no tenemos otro par que más se le acerque a un par nacional. Entonces mi propuesta sería don Carlos Fabián Pressacco, que también lo propone doña Sonia, don David Sarquís, en caso de que don Zidane esté realmente ocupado en otro proceso que me parece que ya lo habíamos nombrado. Y doña Margarita Libby.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Me parece bien la propuesta de doña Lady, yo tenía aquí la nota de cambiar a don Heriberto Cairo, quien tiene formación en ciencias políticas, pero no tiene nada de relaciones internacionales y entonces tenía como propuesta a la doctora Cécile Mouly a pesar de que está en un escalón un poquito abajo, pero sí tiene formación en eso y además, eso haría el equilibrio también de género. Pero la propuesta, doña Lady me gusta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, tenemos dos propuestas, no sé, Angélica, había una consulta.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Respecto al par nacional. En estos procesos de es necesario el habla inglesa 100% y escrito. Eso nos limita mucho el par nacional, por lo que los que teníamos nos dijeron que no se sentían listos para hacer una evaluación en inglés.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Angélica esta no es esa universidad.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Me confundí con respecto a este proceso, el tema es que los pares inscritos tienen ligamen con la universidad en este momento.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Bueno, yo no recuerdo ahorita si ha sido nombrado en algo más, me parece que no. No estoy segura en realidad. Entonces, yo diría que en ese caso averiguar también esa parte, como bien lo apuntaba doña Lady, si don Zidane Zeraoui está nombrado en algún proceso anterior que no me parece, es el que fue nombrado fue don Heriberto Cairo él es el que acaba de estar en el proceso, pero no sé, no tengo aquí totalmente claro esa parte. Quién sabe si Angélica nos podrá aclarar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y no sé si tendríamos algún inconveniente, Angélica con Margarita Libby en ese proceso.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Ella está, me parece que dentro del Excel, dentro de la lista de los profesionales.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Pero doña Margarita Libby si la nombramos eso sí me acuerdo perfectamente, está nombrada en un proceso ahorita la acabamos de nombrar hace poco.

MAP. Angélica Cordero Solís:
Ahí, si me permite don Ronald, doña Sonia. De igual forma si ellos están nombrados, siempre hacemos la validación de las fechas, que no les choque y ellos deciden igual si aceptan los dos procesos o no, eso ha ocurrido con otros pares evaluadores también.
Don Zidane había estado en una suplencia, pero él había declinado por fechas.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, tenemos entonces dos propuestas. La propuesta de doña Sonia y la doña Lady y sometemos entonces las dos propuestas a votación. Quienes estén de acuerdo por la propuesta de doña Sonia, por favor manifestarlo en momento.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Don Ronald. Pero tal vez no tanto así, veamos una propuesta conjunta, por supuesto, doña Lady mencionaba entonces, en ese caso al señor Sarquís de México y a Margarita Libby de Costa rica y don Carlos Fabián, me parece bien con Ronald, utilicemos esa propuesta. Me parece bien.
Dr. Ronald Álvarez González:
Pero vamos a ver, doña Lady propuso a Margarita Libia, Carlos Fabián Saco y a David Sarquis.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Sí, correcto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Está bien. Y entonces usted está de acuerdo con esa propuesta. Perfecto
Dr. Ronald Álvarez González:
Tenemos una sola propuesta. Entonces, por favor manifestar si están de acuerdo. Si estamos de acuerdo. Perfecto. Entonces lo votamos en este momento aprobado y eran dos procesos el día de hoy, el proceso en firme PGR-016 y el proceso 252. Entonces votemos la firmeza para cada uno de ellos. Empecemos por el PGR-16, Firmeza. Y ahora el proceso 252 Firmeza. Perfecto.
Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 252.
CONSIDERANDO:
Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 252, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.
ACUERDA:
1. Nombrar al Dr. David Sarquís Ramírez, de México, como par evaluador a internacional del Proceso 252.
2. Nombrar al Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 252.
3. Nombrar a la Mag. Margarita Libby Hernández, de El Salvador, como par evaluadora internacional del Proceso 252.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 252.
    - Dr. Zidane Zeraoui El Awad.
    - Dr. Heriberto Cairo Carou, de España.
    - Dra. Luz Araceli González Uresti.
    - Dr.Vicente Torrijos Rivera, de Colombia .
    - Mag. Herik Germán Valles Baca, de México.
    - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, de Colombia.
    - Dr. Alberto Francisco Torres García, de México.
    - Dr. Andrés Álvarez Castañeda, de Guatemala.
    - Dr. Ramón Pacheco Pardo, de España.
    - Dra. Cécile Mouly, de Ecuador.
5. Este nombramiento se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Consulta de la Universidad Técnica Nacional para que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de la Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto que es conocer el insumo técnico de ampliación de información sobre la consulta de UTN sobre el Bachillerato en enseñanza de la especialidad técnica, que es un proceso que ya hablamos conocido y que fue presentado el insumo técnico como lo habíamos solicitado. Nosotros lo que tenemos es que aprobar, si le damos la venia para que ellos puedan continuar con los procesos de acreditación de esta consulta que fue lo que hizo la UTN.

Hay un informe que nos hizo llegar la DEA sobre proceso, ahora que tenemos entonces a Angélica, le pediríamos que, aunque ya conocemos el documento, pero que usted nos ilustre sobre lo que se presentó ahí.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, don Ronald, con respecto a este proceso, si recuerdan en la sesión anterior, solicitaron que se validara si el modelo que teníamos de acreditación actual de grado les aplicaba. Se hizo este trabajo con ellos viene como anexo al documento y lo que no se le aplica es un criterio y un estándar, pero que van ligados directamente a las licenciaturas, no al bachillerato como es en caso. Entonces, si les aplica y viene la propuesta de acuerdo, así lo habían solicitado también y no sé si tienen más bien alguna consulta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que la vez pasada, cuando en primera instancia se había sometido esto, se hablaba de un bachillerato de tres cuatrimestres, pero ya ahora se dice que el bachillerato cuenta con seis cuatrimestres ya eso sí me aclara muchísimo porque aunque tiene una salida lateral al profesorado, esa era la gran duda que yo tenía, porque yo decía y el profesorado qué, O sea, esos tres cuatrimestres que se hicieron entonces diplomado, profesorado, bachillerato, entonces de en caso ya eso me aclara muchísimo de que lo que se va a someter es un bachillerato de seis cuatrimestres, no de tres, como al principio se dijo.

Entonces ya con solo eso para mí ya me queda claro pues que se someterán los que están con el diplomado acreditado por nosotros básicamente y un bachillerato de seis cuatrimestres y no de tres. Eso sería don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia, si no hay más comentarios, someteríamos a aprobación la propuesta de acuerdo que ya conocemos, entonces quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en momento. Aprobado por unanimidad.

Se conoce el insumo técnico ampliación de información sobre consulta Universidad Técnica Nacional sobre Bachillerato en Enseñanza de la Especialidad Técnica con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de la Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud realizada por la Universidad Técnica Nacional (UTN) en el Oficio DEVA-072-2023 del 7 de julio del año en curso.
2. Que en el año 2016 el CONARE aprobó la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de la Especialidad Técnica.
3. Que la carrera actualmente cuenta con una cohorte de graduados y por lo tanto cumple el requisito de admisibilidad establecido por el SINAES.

4. Que el SINAES actualmente tiene acreditados los siguientes Diplomados de la Universidad Técnica Nacional: Diplomado en Tecnologías Informáticas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en Tecnología de Alimentos y Diplomado en Administración de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de la Universidad Técnica Nacional (UTN) para que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de la Especialidad Técnica se someta al proceso de acreditación con aquellos Diplomados que se encuentren previamente acreditados por el SINAES.
   En este sentido, las titulaciones que saldrían con el sello de carrera acreditada son las siguientes:
   - Bachillerato en la Enseñanza de Administración de Recursos Humanos con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de Administración de Recursos Humanos.
   - Bachillerato en la Enseñanza de Contabilidad y Finanzas con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de Contabilidad y Finanzas.
   - Bachillerato en la Enseñanza de Tecnología de Alimentos con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de Tecnología de Alimentos.
   - Bachillerato en la Enseñanza de Tecnologías Informáticas con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza de Tecnologías Informáticas.

Votación unánime.

Artículo 8. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 172.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces pasamos al siguiente punto, que sería la revisión de informes de avance, de cumplimiento de compromisos, de mejora. Tenemos dos el punto 4.3.1, que es el proceso 172. Ya conocemos los informes. No sé si hay comentarios.

Dra. María Eugenia Venegas Ronald:

Yo no participé porque no estaba nombrada, en el 2021 cuando se dio la acreditación diferida. Sí, me parece oportuno lo que señala la revisora, en el sentido de que los documentos icónicos vayan bien referenciados con su fuente, con su fecha. Eso es un trabajo de justificación, de argumentación. No pueden darse el lujo de poner fotos así por poner.

Y se da también, una recomendación sobre la coherencia de componentes en la planificación es un tema que yo creo que debe ser vigilado por el SINAES y de nuevo puntualizarlo en las recomendaciones, que se pueda ver bien esa coherencia entre todos los componentes. Nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Si, doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald. Si, me parece que aquí se merece una llamada de atención. Yo no sé de qué forma, esto último que acaba ya de mencionar incluso doña María Eugenia, y es las evidencias presentadas y la calidad de esas evidencias. Entonces, yo creo que merece de alguna manera una llamada de atención que no sé si será mediante una conversación telefónica, qué sé yo, para que efectivamente esas evidencias, pues aparezcan como debe ser y como lo planteó ahorita doña María Eugenia, lo de las fotografías carecen de descripción del evento. Participantes, fechas, documentos de planificación. Se deben de considerar aspectos de secuencia lógica entre objetivos, estrategia, recursos, tiempo. Incorporar las firmas de la responsabilidad de las autoridades que suscriben, entre otros

elementos que por supuesto, ponen en duda la validez de la documentación. Entonces, yo creo que es bien importante esa llamada de atención en ese sentido, eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Yo creo que eso es correcto. Ahora el procedimiento que sigue un ACCM, por lo que entiendo es que se le devuelve la carrera el informe y no sé si el gestor tiene alguna potestad para aclarar o para hacerle ver a la carrera esa recomendación. Sí, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si me permite. Aquí efectivamente lo que plantea doña Maru es clarísimo, porque se recoge tal y como lo planteaba doña Sonia. Lo que tendríamos que definir es si se hace necesario que en este caso Angélica, porque no es el gestor Angélica y doña Laura, que era un poco lo que hemos establecido, conversaran con la carrera. Eso es lo que habría que discutir. O si por el contrario solo le hacemos llegar el informe. Eso es lo que hay que definir.

Dr. Ronald Álvarez González:

Cierto Habíamos quedado en eso. Sí. Bien, entonces más bien depende de nosotros. Si. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

No nada más para aclarar. Efectivamente, después de que ustedes lo aprueban, a la carrera se le hace llegar el informe, junto con el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo que pasa es que habíamos aprobado anteriormente que a veces es necesario ir un poco más allá y que cuando íbamos a ir más allá se lo solicitábamos a ustedes. Entonces, no sé en caso de que nos parece si le solicitamos a la administración, ir a más allá, hablar con la carrera. doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, es que cuando nosotros hemos solicitado que la dirección atienda a la carrera es sobre todo cuando vemos aspectos que vienen considerablemente retrasados y que cuando ya llegue el momento de la acreditación, posiblemente la carrera no le dé tiempo de cumplirlos, pero este caso es más bien un tema de procedimiento y a mí por lo menos me parece que está muy claro en las recomendaciones de la revisora que tienen que atender a esas recomendaciones de la forma en que se presentan las evidencias, pero no necesariamente es algo que vaya a perjudicar en términos de tiempos al cumplimiento del compromiso de mejoramiento en su totalidad. Entonces, para mí no hace falta esa reunión, pero sí cuando les llegue el informe, pues que presten atención a cada una de las recomendaciones del revisor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si yo coincido con doña Lady, me parece que está claro en el informe, la observación y la carrera lo va a recibir y es más que suficiente. Pero totalmente de acuerdo. Pero no sé si alguien o lo sometemos a votación. No sé cómo quieren que lo hagamos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si efectivamente, lo que plantea doña Lady, a mí lo que me preocupa es que, como le digo, es que, la evidencia de la validez, o sea, la evidencia es la que le da validez. La calidad de la evidencia es la que le da validez a la documentación y los revisores o los pares se basan en esa evidencia, máxime que no hay una visita presencial. Entonces, para mí es importante y bueno, yo no sé, obviamente yo recibo en el informe, y ahí lo podrán ver, pero no sé, yo me quedo como con esa duda de que es algo importante. Yo siento que es algo importante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez don Ronald, si ustedes no quieren, como tal, una visita, pero si consideran que es algo importante, podrían incluir como un punto adicional dentro del acuerdo, poner, prestar. No sé, atención a las recomendaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, me parece bien que incluyamos dentro del acuerdo, darle énfasis a ese punto de las evidencias como lo ha manifestado doña María Eugenia y doña Sonia. Yo creo que con eso cumpliríamos. De acuerdo todos, lo hacemos de esa manera. Incluimos ese énfasis, en la recomendación que ya de por sí está en el informe. Bien, entonces procedemos a dar por, recibido el documento de ACCM del proceso 172. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en momento. Se aprueba por unanimidad.

Si les parece, damos un receso de diez minutos.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 172, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 172.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 172.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 172.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, específicamente, darle prioridad al respaldo de las evidencias.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 172 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 06 de abril de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:36 a.m. a 10:48 a.m.

Artículo 9. **Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 63.**

Dr. Ronald Álvarez González:

El punto siguiente que es conocer el ACCM del proceso 63. No sé si hay comentarios. Si doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí. Bueno, muy preocupada con proceso en realidad, O con este ACCM, por cuanto la mayoría de los aspectos que el revisor, da su parecer, dice que depende de otras instancias. Entonces yo me pongo a pensar en un compromiso de mejora, entendemos o pretendemos pues que la institución se está de alguna manera comprometiendo con esa ejecución de ese compromiso en lo que corresponda. Entonces, a mí me preocupa muchísimo que la atención de la debilidad se complejiza porque la carrera depende de otras instancias. La carrera de ha tenido dificultades para atender esa debilidad porque depende de otras

instancias. Ha sido escaso el avance porque depende de otras instancias, etcétera, etcétera Y puedo hablarles, de, que se menciona 7 casos e incluso hay algunas acciones que dependen de la escuela y no se han realizado tampoco.

Entonces, si me deja me deja con muchas dudas avance y me llama la atención por el tipo de carrera, que es una carrera que ya tiene recorrido y hay por lo menos cinco aspectos que dependen de la carrera y como les decía, no se han realizado.

Entonces, sinceramente, yo considero, que hay que hacer un llamado de atención en ese sentido. ¿Por qué? Porque va a llegar el momento en que se presente de nuevo a reacreditación y no sé si en dos años van a otra vez a decir que depende de otras instancias. Entonces ¿dónde está el compromiso de la de la de la institución? Yo puedo entender que hay aspectos donde de la cuestión presupuestaria, la Ley de fortalecimiento, etcétera, etcétera pueden dificultar algunas cuestiones, por ejemplo, la parte de infraestructura ya sabemos que es complicado. Pero bueno, de yo no sé qué les parece a ustedes o cómo lo ven ustedes, en el sentido de que de toda la parte, incluso hasta lo de extensión, me llama poderosamente la atención, la parte de extensión también que ellos no han logrado, pues el avance requerido y pues la idea es que vayan avanzando.

Yo sí siento que el revisor dice que se evidencia que la escuela ha ideado medidas alternativas para sortear estas limitaciones y se percibe una anuencia de las autoridades universitarias encargadas, pero no sé hasta qué punto. O sea, ya pasaron dos años y no se logró. Me entra sinceramente la duda de que en dos años más, si alguien tiene alguna información adicional al respecto, pues me gustaría escucharla, pero si me parece que no se está logrando lo pactado. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, a mí me llama la atención lo que plantea doña Sonia. Sin embargo, hay aspectos que tienen que ver con la dinámica propia de la carrera que sí están cumpliendo, como se planteaba. Por ejemplo, el tema del plan de estudios se actualizó, ya se está implementando y algunas otras cosas que responden más a la dinámica de la carrera, y otras no, y yo lo que creo es que las universidades públicas están sufriendo un proceso complejo, no solo por la aplicación de algunas leyes, sino que por el recorte presupuestario. O sea, es evidente que hubo un recorte presupuestario y eso las está afectando, todo el tema de infraestructura, aunque se hizo un esfuerzo importante con, con el Banco Mundial, lo que es cierto es que algunas carreras no necesariamente fueron cubiertas porque no alcanzó para todos y a partir de ahí pues hay debilidades de infraestructura, de nombramientos.

Hay otro fenómeno que se dio en país, Yo no sé si apresurado o no, que es un recambio generacional donde no se están reemplazando las plazas de la gente que se está pensionando y se está pensionando mucha gente ya no porque por temas del magisterio, sino que con la misma caja, porque él no pensionarse significaba postergarlos años de permanencia y a lo mejor el ingreso también. De tal suerte que hay una serie de combinaciones, que probablemente uno a lo lejos entiende de que están afectando fuertemente las universidades públicas de país.

Eso no significa que no haya cosas que haya que revisar. Por supuesto que siempre hay que revisar cosas. A mí siempre me ha llamado la atención en esta universidad, lo que tiene que ver con la evaluación del desempeño docente es la evaluación del desempeño docente, es muy, vamos a ver, no es vinculante, es decir, el estudiante tiene la posibilidad de ir o no a la evaluación. Yo lo recuerdo muy bien. Entonces a veces los estudiantes, no les interesa ir de repente porque no consideran que a partir de la evaluación suya haya modificaciones sustantivas. Pero lo que es cierto es que al no ser vinculantes es fortuita, casi, de tal suerte que ese es un aspecto que habría que ponerle atención.

Yo sí creo que es importante como siempre, hacerle llegar el informe, No creo que ponga en riesgo la dinámica de la carrera en sí para para un posible proceso, pero sí hacerle llegar pues la preocupación en relación con esa lógica de que estamos dependiendo a lo mejor de autoridades extra-carrera, que de una u otra forma definen el devenir de la carrera y eso es muy preocupante. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Ronald:

Bueno, yo creo que al igual que dice don Francisco, los recortes presupuestarios a la educación pública sobre todo y esto no quiere decir que las privadas no tengan también sus dificultades en épocas tan comprometidas económicamente. Esto no puede justificar que sobre eso se diga no podemos hacer tal cosa. Y yo soy un poquito más exigente cuando se trata de reacreditaciones, porque ya han pasado por sobre todo esta que tiene una segunda, que es una segunda reacreditación. Entonces mirar los tiempos de cumplimiento y las áreas donde tienen dificultades les obliga ya por un expertise que tienen a buscar salidas más novedosas, porque es muy fácil decir no, es que no me dan presupuesto para infraestructura, pero a lo mejor puede haber, alternativas con enseñanza virtual que pudieran favorecer perfectamente la carencia de algunos espacios físicos, decir hay carreras que se desarrollan prácticamente virtuales todas, entonces para mí eso tiene su problemilla.

Y el otro tema que en alguna oportunidad aquí lo he mencionado, es que yo creo que el modelo de los compromisos de mejoramiento al dejar todo año uno año dos, año tres, año cuatro. Da como una cierta flexibilidad para que todos lo dejen como para el final, como que siempre vamos a pagar el recibo de la luz el último día. Entonces, ahí depende mucho de quién haga esa revisión, de meterlos en cintura en el sentido de si esto está previsto para tal año, pero es que vea, aquí hay que hay que correr porque esta gente va a tener que correr mucho, sino cómo nosotros podemos juzgarlos si no tenemos la definición de plazos con una cierta garantía de cumplimiento. Entonces, eso es un tema que en algún momento podría ser un motivo o un contenido para la capacitación que se hace a los revisores y a los evaluadores, que aunque no está en el modelo explícito, primer semestre, segundo semestre o primer trimestre, lo puedan hacer notar a las carreras.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre el mismo tema. Vean, el tema de evaluación docente es un asunto que puede resolverse. Simplemente tiene que haber interés en esto. Pero esto no es un problema grave. Efectivamente, casi todas las universidades lo hacen. Es más, yo creo que las privadas, tienen esto tan obligante ya que es el elemento esencial para descartar profesores.

Ciertamente en las públicas no es tan fácil eso, pero se puede hacer para tomar algunas medidas. Tampoco debe ser un problema grave de resolver, la parte de extensión. Me parece que, todas las instituciones que tienen su Vicerrectoría de Investigación y Extensión, ahí hay políticas muy claras y yo creo que, sin duda, alguna la gestión en la carrera puede lograr un apoyo para que esto sea mejor.

La parte de infraestructura sí es muy complejo, mucho más complejo, pero si en esta infraestructura va, por ejemplo, lo que es el equipamiento. Yo desconozco la situación de esta carrera, pero supongo que debe de tener ahí suficiente espacio físico para para tener a sus estudiantes, etcétera, etcétera. Quizá lo que sea importante ahí es el equipamiento que es un asunto menos complejo, no es tan caro y al menos pueden resolverlo parcialmente.

Yo, por lo tanto, creo que en este caso es importante que haya una visita de SINAES con ellos y les sugieran ciertas cosas para resolver esto. Eso que nos decía Sonia, sino dentro de dos años vamos a tener quizá problemas más complicados, tendrá que tomar decisiones

más graves entonces, lo de las visitas a mí siempre me gustan porque además mantiene esa relación que es importantísimo entre el SINAES y la universidad misma.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald, Bueno, la carrera avanzó en plan de estudios, en investigación, está bien ahí. En desarrollo docente, yo creo que deberían de hacer convenios con universidades nacionales que dan la carrera para hacer investigación interinstitucional, porque ya tenemos que darnos la mano, no tenemos que darnos las espaldas, creo yo.

Y luego lo otro puede ser convenios con universidades del Brasil, de Argentina, de Chile, que también han avanzado mucho en tema y que pueden hacerse cursos en línea para el profesorado y buscar estrategias de desarrollo docente que no necesariamente pase por maestrías y doctorados a no ser que haya opciones en línea.

Luego la extensión, esto también podría unirse a la labor que hace el Registro Público de la Propiedad, que es muy importante, que tiene recursos, que tiene laboratorios también con el IFAM y las municipalidades de mayor influencia, la de Ciudad Quesada, la de Pérez Zeledón, la misma San Ramón, son municipalidades fuertes que pueden hacer proyectos grandes porque la labor de una persona geógrafa en área rural es muy grande y el aporte en gestión local del riesgo es enorme también. Entonces, desde esa perspectiva pueden tener recursos para equipamientos no necesariamente que sea que le paguen los cursos, sino que les regalen un dron, por decir algo, el IFAM o el Registro Público. No sé, es un asunto de convenios de negociación que tienen que hacer la persona que dirige esa esa carrera, de salir a negociar posibilidades, porque yo recuerdo que el primer dron que vi en una carrera parecida fue una negociación con la gente de Brasil y fue el primer dron que se puso aquí en práctica en el país. A mí me pareció eso genial, eso hace ya como diez años. La extensión es fundamental y la extensión la tienen débil.

Ahora, la extensión puede ser remunerada y no remunerada. Remunerada orientada a la venta de servicios, pero no remunerada es todo aporte que yo le puedo dar a las municipalidades, al Registro Público. Ahora algo tan importante como la Biblioteca. Yo recuerdo que cuando se acreditó la carrera de Trabajo Social de la UCR no teníamos presupuesto, ni una biblioteca propia, no teníamos libros. ¿Qué hicimos? Crear una biblioteca virtual y mediante esa biblioteca virtual nosotros logramos posicionar a la carrera a nivel latinoamericano y en otros países del mundo, porque ahí comenzaron a circular, documentos e información muy importante para el Trabajo Social, así es que pueden buscar otras alternativas, no necesariamente la biblioteca en físico, que ellos lo podrían hacer. Y estoy de acuerdo con don Walter en que hay que hacer una visita y sí hay que ir yo me ofrezco.r.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que está muy claro que los problemas presupuestarios empiezan a impactar de manera cada vez más significativa estas acciones. También, está claro que nosotros tenemos un modelo que hace una evaluación de carrera, no una evaluación institucional. Y debemos tener claro cuando es una falta institucional que incide directamente sobre las carreras y también evidenciar que ha habido esfuerzos de la carrera por tratar de sobrepasar estas situaciones y que precisamente por las dificultades de mayor envergadura desde el punto de vista institucional, no las han podido alcanzar. Y cuando ellos puntualizan estos tres aspectos, el de extensión, el de infraestructura y equipo y el de evaluación docente, hay que tener claro que también en organizaciones de las universidades hay centralización de acciones que a veces son muy difíciles de sobrepasar, porque las carreras pueden tener iniciativas particulares muy interesantes y querer hacer

acciones de vinculación social muy interesantes, pero todo tiene que pasar por la autorización centralizada de una vicerrectoría y a veces en esas vicerrectorías pues no se da tan ágilmente como uno quisiera ese tipo de acciones de vinculación. Por lo que yo logro leer en el informe, pareciera que por aquí hay algo como eso, o sea que las acciones por lo menos de extensión que la carrera ha llevado a la Vicerrectoría, no han tenido la agilidad que ellos quisieran de parte de esa Vicerrectoría para ser aprobadas y de pronto también apoyadas con algún nivel de recursos.

Entonces, el mismo tema de evaluación docente también ellos podrían hacer, qué sé yo, un sistema propio y particular de la carrera para evaluar a sus propios docentes, pero el sistema de evaluación docente está centralizado y tiene una metodología que ellos así la establecieron y resulta que no procede o no se autorizan evaluaciones particulares para docentes por carrera. Puede ser que algo así esté sucediendo. Entonces, el tema es que si a mí me parece que la visita es necesaria, pero donde estén presentes también las autoridades para que las autoridades comprendan que tienen que flexibilizar sus procedimientos u organizarlos y permitir a las carreras también tener más autonomía en esas decisiones para aprovechar recursos como los que recomienda doña Marta, pero que a veces están obstaculizados precisamente por esas decisiones más centrales.

Entonces, en general a mí me parece que aprobemos el avance de compromiso, de mejoramiento y que se apruebe esa visita, pero no sé si en este caso sería una visita más operativa de la Dirección Ejecutiva hacia la universidad, sino más bien de alguien del Consejo, porque me parece a mí que está más dirigida a decisiones propias de la gestión de las autoridades que algo que tenga que ver más operativamente con la carrera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Procedemos a votar el recibido oficial de este informe. Y creo que sí tenemos consenso en que es necesaria una visita, doña Marta y doña María Eugenia se han ofrecido para acompañar a la DEA, para hacer la visita a la carrera, entonces procedemos a votar. Sí, es un acuerdo aparte, pero entonces lo incluimos ya como parte del acuerdo. Procedemos entonces a la votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

Vamos a realizar un receso.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 63, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 63.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 63.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 63.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 63 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 18 de mayo de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de

Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. **Solicitud de reunión con las autoridades universitarias del Proceso 63.**

Se conoce el insumo técnico en relación con la revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 63.

CONSIDERANDO:

1. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno a la revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 63.

SE ACUERDA:

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación la coordinación de una reunión con las autoridades de la carrera del proceso 63 para abordar las posibles estrategias de mejora.
2. Considerar la participación de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación que puedan asistir a la reunión.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:08 a.m. a 11:41 a.m.

Artículo 11. **Revisión del ACUERDO-CNA-249-2023 (Proceso 38).**

Dr. Ronald Álvarez González:

Seguimos con el punto siguiente en la agenda, es conocer el oficio de revisión del ACUERDO-CNA-249-2023 del proceso 38. La Vicerrectoría está solicitando que se revise el acuerdo respectivo donde hay un error material. El error material es porque hay una confusión en los plazos se había acordado una decisión diferida, pero en lugar de hablar de 18 meses se habla de dos años. Por lo tanto, ha creado un poco de confusión y ellos lo que solicitan es que se corrija ese error material. Lo que nosotros hacemos ahora, es someter a revisión ese error material y lo que tenemos que aprobar es la corrección de ese acuerdo, desde ese punto de vista sometemos la solicitud de corrección de ese error en el acuerdo respectivo y votaríamos esa parte, entonces someteríamos a votación la corrección del acuerdo, del proceso 38. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Se conoce el oficio UNA-VD-OFIC-974-2023 con fecha 8 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, en el cual se solicita aclaración según acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 9, inciso 5, de la sesión celebrada el 15 de agosto de 2023, acta 1692-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada a través del oficio UNA-VD-OFIC-974-2023 con fecha 8 de setiembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional.
2. El análisis y revisión de los argumentos presentados por la carrera del Proceso 38, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Admitir el ajuste a las acciones de mejoramiento y fecha del proceso 38 en relación con el artículo 9, inciso 5, de la sesión celebrada el 15 de agosto de 2023.
2. Realizar el ajuste a las acciones de mejoramiento y fecha del Proceso 38 en el acuerdo tomado en la sesión celebrada el 15 de agosto de 2023, acta 1692-2023, artículo 9, inciso 5, para que en adelante se lea así:

SINAES AUDITORIA INTERNA

"Artículo 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 38.
CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 38 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

10. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 38.
11. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
12. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
13. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
14. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 38 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Acciones de mejora comunes a ambas carreras de sede Heredia y sede Alajuela:
        - Finalizar la revisión integral del Plan de Estudios con la participación de: empleadores, población graduada, docentes, estudiantes, de las dos sedes; prestar especial atención a: la flexibilidad curricular, la internacionalización del Plan de Estudios, la transversalización de la enseñanza de la investigación, así como, a la coherencia interna del mismo (fundamentación, malla, perfil profesional de egreso).
        - Desarrollar estrategias para que los profesores estén actualizados en la disciplina y herramientas pedagógicas.
        - Fortalecer la asesoría académica al estudiantado.
        - Concluir el sistema de información integrado de las poblaciones: empleadora, graduada, estudiantil y docente.
        - Fortalecer la investigación y la producción científica.
        - Desarrollar una estrategia de seguimiento y actualización a la población graduada.

    Sede de Alajuela, además de atender las anteriores acciones de mejora debe:
        - Diseñar y desarrollar un modelo de gobernanza y financiación.

- Atender la negociación del diseño y construcción del nuevo edificio que cumpla con la normativa nacional e institucional y genere la posibilidad de integración de las sedes, en especial, del estudiantado.
- Negociar la contratación de profesores de tiempo completo y el acceso a recursos financieros permanentes.
- Desarrollar un programa "formal" de actualización profesional.
- Definir políticas, establecer y divulgar los resultados de la investigación y la extensión, para que se puedan constituir en evidencias de su labor en estas áreas sustantivas de la carrera.

15. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 3 de abril del año 2025.
16. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar.
17. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
18. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación".

3. Comunicar a la carrera del Proceso 38 y a la Dirección de Evaluación y Acreditación este acuerdo.

Votación unánime.

Artículo 12. **Presentación informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".**

Dr. Ronald Álvarez González:

Y nos queda finalmente el último punto de la agenda, que es la presentación del informe AC-01-2023. Eso lo va a hacer el auditor interno y creo que él ha sido citado, está esperando, Marchessi, usted nos ayuda.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:46 a.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días a todos. Gracias por el espacio que me concedieron para hoy para presentarles el, los resultados que tienen que ver con el informe de Auditoría de Cumplimiento 01-2023 que se llama justamente como ven acá en pantalla, verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades. Lo que vamos a ver el día de hoy es el objetivo de estudio, su alcance, los resultados que se encontraron, las recomendaciones que voy a tratar de ir haciendo como de una vez mientras presento el resultado, la recomendación y el proceso a seguir posterior a la discusión de resultados, que es, como ya ustedes conocen ocasiones de ocasiones anteriores.

El objetivo de estudio es verificar las acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios y las alianzas nacionales e internacionales suscritos entre el SINAES y otras organizaciones como redes de acreditación, colegios profesionales, instituciones de educación superior, otras para potenciar el posicionamiento y el impacto de la institución a nivel nacional por medio de la aplicación de procedimientos sustantivos de auditoría como lo son la indagación, la revisión documental e incluso en esta ocasión se recurrió a la

confirmación con terceras partes, que en caso son las entidades con las que se han suscrito los convenios de cooperación.
El periodo de estudio del informe se realizó entre los meses de mayo y julio del 2023 y el periodo evaluado e inicia o inició el 1 de enero del 2018 y se extendió hasta la fecha de informe, que es 27 de julio del 2023.
¿Empieza el 1 de enero del 2018, por qué? Porque, se trató de empatarlo con el inicio del periodo del Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Los documentos que se tomaron como referencia fueron la Ley del SINAES 82 56, el Reglamento al artículo 21 de la Ley 8256, que es por medio del cual se norma la celebración y la realización de convenios.
Sobre ese artículo 21, que es el que permite la celebración de convenios entre SINAES y otras entidades, se realizó un reglamento que se publicó en Gaceta en el año 2021, otros documentos son los convenios de cooperación suscritos con las entidades que se detallan en el Anexo uno del informe, que correspondieron a la población sujeta de verificación. La evaluación se hizo al 100% de los convenios suscritos y los Planes estratégicos Institucionales 2018, 2022 y 2023 2027, de más está decir que el servicio se hizo tomando en consideración la normativa que aplica al ejercicio de la Auditoría Interna, según la Contraloría General de la República y el informe tuvo una discusión en borrador con la Dirección Ejecutiva que hizo las observaciones que consideró pertinentes y se incorporaron conforme fueran aplicables.
Los resultados del servicio, ya para irnos a lo sustantivo se identifica en primera instancia que no existe o no se evidenció una vinculación entre la planificación estratégica de la entidad para el periodo correspondiente al 2018- 2022 con los planes anuales operativos. ¿Por qué? Porque por un lado, el Plan Estratégico Institucional 2018- 2022 establece en su objetivo estratégico número tres que se van a realizar, o que se requiere un plan de actualización y priorización de requerimientos para la determinación del aprovechamiento de convenios y actividades de vinculación y relaciones de cooperación con organismos nacionales e internacionales. Sin embargo los planes anuales operativos correspondientes a ese periodo del Plan Estratégico no abordan en ninguno de ellos, ninguna actividad o ninguna iniciativa que tenga que ver con convenios ni suscripción, modificaciones, actualizaciones o cualquier cosa relacionada con convenios, eso no lo abordan los planes anuales operativos, por ende, entonces no hay o no existen indicadores sobre el aprovechamiento que pudieron haber tenido los convenios durante ese periodo 2018 -2022 y ni siquiera se pudo acceder por una vía alternativa a determinar, bueno, ante sabemos que si no hay indicadores no puede evaluarse, pero ni siquiera se pudo acceder a cuáles fueron de haber habido los avances que se tuvieron en temas que en términos de convenios, porque no se dispone a la fecha de la evaluación de desempeño del Plan Estratégico 2018 2022, que según una manifestación, una nota de la Dirección Ejecutiva que tengo, eso se iba a presentar en el Consejo en el mes mayo del 2023, pero la fecha no hay una evaluación de desempeño de ese plan estratégico institucional.
Entonces, ante esa falta de vinculación, tenemos una limitante seria para ver de qué forma se pudieron haber aprovechado los recursos, y las facilidades que nos dan los convenios de cooperación en temas tan importantes como las colaboraciones de investigación, las colaboraciones de capacitación, de innovación, la publicidad, puede uno ahí ahorrarse recursos para poder aprovechar las facilidades que nos dan esos convenios y en sí permear lo que hace el SINAES con el público, que realmente eso es muy valioso.
Para este quinquenio en el que estamos, 2023- 2027 el Plan Estratégico Institucional, vuelve sobre el tema de los convenios, vuelve a mencionar algo, y es que para establecer el objetivo estratégico número seis, que se denomina alianzas estratégicas. Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES. Nos dice que en el 2023 se van a plantear posibles instituciones cooperantes, es decir, durante año y para los próximos cuatro años, del 24 al 27, ejecutar las acciones para formalizar

convenios institucionales, eso es lo que establece, sin embargo, todavía a estas alturas de octubre no hay definida una estrategia para ejecutar estas acciones que hoy por hoy están únicamente en el papel.

Yo sé que, a raíz de este estudio, y desde que empecé a hacer este estudio, coincidentemente la administración ha movido el tema de visitas a ciertas instituciones, colegios profesionales, ha movido el tema de emitir un borrador de una estrategia para la celebración de convenios, la cual me ha llegado a la cual le he hecho observaciones. Y me parece que todavía le hace falta está muy crudo esa posible estrategia para la celebración de convenios.

Dentro de los comentarios que yo emití hace poco, hace unas semanas y acaso se encuentra el hecho de que no se establecen plazos, no se establecen todavía responsables, no se ve como eso se puede amarrar o cómo se puede cruzar con el reglamento del artículo 21 de la Ley 8256 en términos de que, lo que se va a hacer durante el próximo año, pues tiene que ir amarrado con la planificación estratégica, con la planificación anual, tener en cuenta los recursos que tenemos disponibles y una serie de situaciones más para que eventualmente se pueda definir la administración, pueda definir el alcance de lo que va a ser. Por ejemplo, nos dice que en el 2023 va a plantear posibles instituciones cooperantes. Bueno, pero ¿cuáles? queda muy abierto.

¿Qué acercamientos se han tenido a la fecha? ¿De qué va a versar esa serie de acercamientos que se va a tener? si tenemos una necesidad actual establecida, vamos a buscar instituciones que nos puedan solventar esa necesidad sin la necesidad de tener que, desembolsar una serie de recursos que tal vez hoy estamos limitados presupuestariamente, entre otras cosas. Entonces, como una prevención en tema se indica a nivel del informe que la administración debe de considerar esto para año, que debe de definir la estrategia con ciertos aspectos importantes que permitan amarrar esa estrategia con la planificación y en general con lo que hoy está establecido en el Reglamento a la Ley, en el Reglamento al artículo 21 de la Ley 8256.

Bueno, aquí está de hecho, la estrategia de la Administración debería permitir la vinculación de las actividades incluidas en los planes institucionales con el presupuesto institucional, hasta eso, el seguimiento de la ejecución de las acciones, de las actividades incluidas en los planes institucionales y de mediano plazo relacionadas con los convenios de cooperación, debe permitir el cálculo de indicadores sobre el aprovechamiento de los convenios, por ejemplo, la relación entre lo planificado con lo ejecutado, debe permitir la identificación oportuna de convenios con indicios de desaprovechamiento por baja o nula planificación, así como la definición de acciones para subsanar esas situaciones.

Hoy por hoy, como vamos a ver ahora en un momento, hay convenios que se suscribieron en alguna ocasión y después de eso nos olvidamos de que existían inclusive en las entidades con las que se suscribieron, por el poco seguimiento o el nulo seguimiento que se le ha dado, ellas mismas desconocen que existen esos convenios hoy por hoy vigentes.

Y por otro lado, debe permitir la confirmación periódica acerca de la vigencia de los contactos de la contraparte del SINAES, que son los responsables de gestionar los convenios de cooperación suscritos, y a esto me vuelvo a referir con el tema del seguimiento, sino hay un adecuado seguimiento nadie se entera que esos convenios existen.

Las entidades tanto SINAES como las otras cambian de mandos, cambian de autoridades y finalmente nunca nadie supo que eso existía y quedó ahí sin aprovecharse.

Otro de los resultados, es en sí lo que es el aprovechamiento de los convenios de cooperación vigentes. Y ahí hago una distinción que creo que es necesaria entre lo es aprovechamiento y lo que es vigencia. El aprovechamiento es el uso útil que se le ha dado a esos convenios. La vigencia es lo que le permite al convenio suscribir acuerdos en el marco de ellos. Eso lo digo porque cuando se envió la solicitud de confirmación a las

SINAES AUDITORIA INTERNA

entidades con las que se tienen convenios suscritos, algunas de ellas manifestaron que esos convenios ya no estaban vigentes.
Sin embargo, no se identificó evidencia de que esos convenios hubiesen caducado o que alguna de las partes sea SINAES o esa entidad, hubiese presentado un escrito como lo mandan los convenios, para dar de baja el documento. Entonces, al no haber evidencia de esa solicitud expresa de terminación del convenio, el convenio continúa vigente, se renueva automáticamente según las cláusulas. Puede ser que no esté aprovechado, pero está vigente.
Entonces en esta tabla lo que quiero mostrarles básicamente es que de la población de convenios que suscritos actualmente, que son 28, solamente un 50% de ellos, es decir, solo 14 se encuentran vigente y además, evidencian acciones de aprovechamiento, básicamente en asuntos relacionados con la investigación, en asuntos relacionados con capacitaciones con el aporte de profesionales para participar en las en los encuentros académicos, por ejemplo, ahí se encuentra aprovechamiento, en el restante 50%, básicamente no existe aprovechamiento alguno de esos convenios que se tienen, el detalle de cuáles se aprovecharon, cuales no se aprovecharon, eso está en el anexo uno del informe, algunas de algunas de esas entidades, como les digo, manifiestan que ellos ni siquiera conocían de esos convenios, pero no necesariamente eso implica que el convenio no se encuentra vigente. Entonces ese sería el resultado que se encontró. ¿Cómo se obtuvo esta información? Esta información se obtuvo, como les digo, enviando una nota de solicitud de confirmación a estas 28 instituciones se les solicitó que confirmaran si tenían conocimiento de ese convenio, si tenían conocimiento y que nos indicaran además cuáles habían sido las acciones con las cuales se evidencia el aprovechamiento de estos convenios y en caso de que el convenio hubiese terminado o que se tenga evidencia ellos de que el convenio estuviese terminado, que la aportaran, se recibió respuesta de poco más del 50% de las entidades sobre lo que fue el aprovechamiento o no aprovechamiento de los convenios y para aquellas entidades de las que no se recibió respuesta alguna, lo que se hizo fue aplicar un procedimiento alternativo con la Administración, que fue solicitar a la Administración el detalle de las acciones que evidenciaran el aprovechamiento o no de los convenios con las instituciones que no confirmaron no se sometieron a verificación por los medios que fuera pertinente, consultas en por Internet, revisión de documentos que sustentaran que la actividad se realizó con la participación de esa de esa institución con la que se tiene un convenio, entre otras.
Entonces, como vemos acá, sí el 93% de los convenios que conforman la población está vigente. Sin embargo, solamente el 50% se ha aprovechado de alguna forma. Ahora, al no tener indicadores para medir si ese aprovechamiento en el 50% de los convenios es mucho, es poco es suficiente o es insuficiente si se gastó más de la cuenta o si se gastó menos de la cuenta, para poder hacer esas actividades de aprovechamiento. Eso nos plantea más bien una limitante para llegar a una conclusión contundente.
Y finalmente una observación no menos importante, que yo creo que es parte de, había cierta desactualización en las bases de datos de contactos que el SINAES posee, en relación con las entidades con las que se tienen suscritos convenios, para algunas entidades no se tenía contacto alguno, básicamente no se sabía a quién debía hacerse llegar la solicitud de confirmación, O bien se tenían ciertos contactos, pero cuando respondían indicaban que se copiaba a más personas dentro del correo y nos respondía alguien diciendo que ya la autoridad de la entidad ya no era esa, sino que era otra autoridad, lo cual pues, yo creo que con un seguimiento adecuado, oportuno, constante, se podría entonces, subsanar esa esa deficiencia en cuanto a la actualización de las bases de datos de contacto.
Finalmente, en esta ocasión fueron cuatro entidades con las que no se tenía claridad, a cual dirigirnos, pero, prevenir que el asunto se vaya haciendo más grande. Yo creo que nos

garantiza por un lado bueno actuar conforme corresponde, que es tener los contactos actualizados y además promover siempre la vinculación entre SINAES y esas otras entidades que sepan que estamos ahí, que estamos dándole seguimiento, que, si el convenio no se está aprovechando, hay acciones para poder determinar qué se puede hacer con esa falta de aprovechamiento que se está dando.

Entonces, las recomendaciones para recapitular que se encuentran en el informe es básicamente definir de forma oportuna dentro de los plazos que indica el Plan Estratégico Institucional 2023 2027 y el Plan Anual Operativo 2023. El alcance de la estrategia para el establecimiento y la consolidación de los convenios de cooperación que considere como mínimo lo que establece el Reglamento del artículo 21 de la Ley 8256, que eso lo mencioné anteriormente y que por el tiempo en el que estamos podríamos decir que estamos empezando octubre, que todavía queda tiempo de año, pero realmente ya se está sobre tiempo con esa actividad.

Definir en el marco de esa estrategia que tiene que hacerse. Qué atención o qué tratamiento la Administración le va a brindar a los convenios de cooperación que se encuentran vigentes en la actualidad, con y sin evidencia de aprovechamiento, para garantizar un adecuado seguimiento a la ejecución de las acciones correspondientes. Vamos a ver, no es solo, buscar instituciones para hacer y hacer y hacer y suscribir convenios, sino también qué vamos a hacer con las que actualmente ya están interesadas en tener un convenio de cooperación, un acuerdo de buena fe con el SINAES, ¿qué se va a seguir haciendo con ellas?

Otra recomendación al Consejo es instruir a la Administración el diseño y la implementación de controles que sean pertinentes, que en el marco de esa estrategia para el establecimiento y la consolidación de convenios se le permita al SINAES vincular las actividades incluidas en los Planes anuales operativos con los convenios con los convenios de cooperación y con el presupuesto institucional. Dar seguimiento a las actividades incluidas en los planes institucionales anuales y de mediano plazo, que se relacionen con los convenios de cooperación. Calcular indicadores que eso es medular para determinar el desempeño. Calcular indicadores sobre el aprovechamiento de los convenios, identificar oportunamente convenios con indicios de desaprovechamiento por baja o nula planificación o por su ejecución de acciones, así como la definición de las acciones que son necesarias para subsanar esas situaciones y confirmar periódicamente acerca de la vigencia de los contactos de las contrapartes para poder mantener una base de datos actualizada, oportuna, ágil, y que no represente algún retraso para establecer una comunicación.

Igualmente, como siempre, es importante establecer y ejecutar lo que es el protocolo para la actualización de información relacionada con convenios de cooperación que se publica en el sitio web oficial. Eso lo menciono porque hay un resultado dentro del informe que no lo incluí dentro de la presentación porque fue un asunto aislado podríamos decirlo, que es básicamente un convenio que hoy no se encuentra vigente pero que está ahí publicado en la página de SINAES, quizá por un tema de desactualización de la página, entonces es importante pues, mantener esos protocolos siempre activos y vigilantes.

El proceso para seguir posterior a la discusión de estos resultados es en caso de que ustedes tuviesen alguna observación, alguna duda, alguna consulta, solicitud de aclaración a informe en cinco días hábiles pueden presentar sus observaciones por escrito a informe. Yo informaría en un plazo oportuno las correcciones, los resultados de las correcciones si aplicaran, si no hubiera observaciones, si el informe se da por recibido y se aprueba tal cual, el Consejo tendría 30 días hábiles para ordenar a la Administración la implantación de estas recomendaciones.

No es que las recomendaciones tienen que estar resueltas en 30 días hábiles, no, ustedes tienen 30 días hábiles para solicitar a la Administración su implantación y en un plazo prudencial, después de que la administración inicia con el proceso de implantación de

recomendaciones, se le da el seguimiento oportuno, esto de conformidad con la Ley General de Control Interno. Eso sería de mi parte y les agradezco mucho el espacio.

Dra. María Eugenia Venegas Ronald:

Quería hacerle una preguntita, Alfredo. Después de agradecerle la presentación de este informe que he leído con mucha atención. Es una cuestión de procedimiento porque lo desconozco, ¿cuándo usted plantea este trabajo que hizo, considera únicamente su perspectiva o en algún momento se le solicita al Consejo preguntas que pudieran estar vinculadas con el tema?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Bueno, en realidad el trabajo surge para irnos un poco atrás, el trabajo surge de una planificación operativa que tiene la auditoría interna, que se desprende a su vez de un plan estratégico de auditoría interna. Al Consejo, al menos ese plan anual correspondiente al 2023, se le presentó en el mes noviembre del 2022, incluso se le solicitó en aquella ocasión que presentaran sugerencias sobre sobre temas que les preocupa o que consideran que es de interés, y ustedes como órgano, que la Auditoría analice incluso a las propuestas que la Auditoría pudo haber hecho sobre los estudios que señalaran puntualmente algún aspecto que les pueda generar preocupación, que les llame la atención y que requieran que se analice con mayor detenimiento, para el 2022, para el plan del 2023, el Consejo no hizo, no hizo ninguna propuesta sobre eso.

Dra. María Eugenia Venegas Ronald:

Si hago esa pregunta porque bueno, el énfasis que usted le da es a la vigencia de los convenios y al grado de aprovechamiento que se pudo haber evidenciado de ellos. Pero me ponía yo a pensar como no estuve en esa época, no estaba yo aquí, se me ocurre pensar que hay otro conjunto de acciones que no emanan directamente de un convenio, pero que forman parte de esa gran categoría de relacionamiento, podríamos llamarlo así, nacional o internacional, y que sería interesante incluirlo dentro de un análisis. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, aquí se aprueban viajes que se hacen para una conferencia, para una serie de cosas y lo que queda es un pues una minuta y un o un informe de variada extensión para dar cuenta de eso, pero realmente no trasciende a acciones concretas que pudiéramos realizar, entonces pienso yo que para futuros trabajos sería interesante considerar eso.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto, Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Muchas gracias, don Alfredo. Tengo dos preguntas. La primera es, ¿si hubo un acuse de recibo, por lo menos del Servicio Civil, de ANECA, de ACAP y del CCA, porque son entidades muy cercanas al SINAES y de la naturaleza de la acreditación, que sería como extraño que no respondieran a la solicitud de información suya. Y eso me genera muchísima preocupación, realmente. Esa es una.

Y la otra es que no se pueden meter en el mismo saco, los convenios nacionales e internacionales, hay que separarlos, porque los internacionales responden a una política de internacionalización del SINAES y los nacionales tienen necesariamente que estar relacionados o asociados con las funciones sustantivas del SINAES, que es la evaluación y acreditación, la investigación, como usted lo dijo, la actualización y la innovación y, también la parte curricular, que me parece a mí, que es cuando en la parte curricular cobra principal importancia los acuerdos con los colegios profesionales, porque nos urge que los colegios profesionales actualicen sus perfiles profesionales y ayuden a las universidades para que las carreras actualicen sus perfiles de egreso, porque esa es una gran debilidad que tenemos. ´

Y lo otro que quería señalarle es ¿quién firma los convenios? Porque si lo firma el presidente es responsabilidad también del Consejo. ¿Cuál es el seguimiento que el Consejo le está dando a ese cumplimiento de convenios? Porque es la persona que se responsabiliza, esa es una pregunta y no, nada más eso, porque las otras son para la discusión que vamos a tener después.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Muchas gracias, Alfredo, por informe tan claro como los que usted nos tiene acostumbrados y tan puntual en los aspectos que se deben señalar y recomendar. Mi consulta es para poder tener claro algunos aspectos para poder seguir sus recomendaciones. Una es, entonces habría que modificar el objetivo relacionado con este tema dentro del plan estratégico, con la intención de ampliarlo para que además de buscar nuevos organismos cooperantes, habría que incluir también ese seguimiento a los convenios vigentes que no fueron tomados en cuenta dentro de ese PEI y también dentro del POA.

Mi otra pregunta sería si usted logró identificar dentro de ese que sí está establecido, que es el de detener o buscar nuevos cooperantes si los indicadores que están ahí planteados están claros como para finalmente dar cuenta de si se hizo o no se hizo esa acción o si también eso mismo en indicadores y metas, dentro de la planificación y habría que corregir o ampliar precisamente ese PEI y también como consecuencia los PAOS respectivos.

Lo otro es, que usted indica que hay una plaza creada de gestor de relaciones externas. Yo le soy sincera, yo no sabía de esto. Por lo menos no he sabido nunca que haya venido al Consejo dentro del presupuesto una solicitud para abrir esta plaza. No sé ¿cuándo fue abierta esta plaza, cuando fue autorizada? y si hay algún plan de la administración para incluirla en algún momento en presupuesto para poder nosotros entonces hacer esa recomendación también a la Administración, porque me parece a mí que es la figura que nos estaría haciendo falta, como decía también doña María Eugenia, no solo para estos convenios, sino para poder dar seguimiento a las afiliaciones y otras formas de relación que tenemos y de vinculación con las que necesitamos hacer claras coordinaciones y poder establecer estrategias de vinculación que atraigan precisamente o que se compartan esos recursos como usted indica, para mejorar la gestión.

Y otra cosa que me llama la atención es un convenio que hay con una universidad en particular que usted menciona ahí y que en ese convenio se hace supuestamente para capacitaciones sobre procesos de autoevaluación, sobre dar seguimiento a la unidad de calidad, etcétera, etcétera. Me llama la atención porque eso es lo que se hace con todas las universidades o se debería hacer con todas las universidades. Entonces, por qué existe un convenio específico con esa universidad, para hacer ese tipo de cosas que me parece que no es necesario hacer un convenio para eso y eso tal vez viene a abultar una necesidad ahí de cumplimiento innecesariamente, porque es parte propiamente del quehacer del SINAES en general. Eso sería. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, Adelante, Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias por las por las consultas. No sé si doña Marta tenía otra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí. Es que usted señala indicadores de desempeño. Yo más bien creo que se deben de ajustar los indicadores de cumplimiento y de éxito en el plan estratégico. Ahí es donde está la gran debilidad de todo el sistema de planificación del SINAES. Es ahí.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, doña Marta. Efectivamente. Bueno, muchas gracias por las consultas, primero que todo para responderle a doña Marta sobre si se dio un recibido por parte de Servicio Civil por parte del CCA y por parte de ANECA, no, no se dio recibido de esas solicitudes de confirmación que sé que se tramitaron, de hecho, tampoco se recibió respuesta de esas tres se verificó por el medio alternativo que comenté anteriormente las acciones que se hicieron en el marco de esos convenios durante el periodo 2018 hasta la fecha del informe.
Yo estoy de acuerdo en que debe de haber diferenciaciones entre lo que es el objetivo que persigue un convenio nacional, un convenio internacional y dentro de los nacionales, si es una institución de educación superior, si es un colegio profesional, porque todos tienen funciones y tienen fines completamente distintos. Lo que pasa es que, la forma en la cual se redactan hoy por hoy los convenios no permite justamente eso, porque son machotes, son plantillas que básicamente lo que cambia es ciertos datos que identifican a las partes responsables y ciertas otras cosas, pero yo mismo, cuando hice lectura de cada uno de esos convenios, yo dije bueno, voy a ir anotando en mi hoja de trabajo, las principales cláusulas de cada uno para luego ver de qué forma se pudieron haber cumplido o no y resulta que casi no hizo falta, fue un copiar, pegar, copiar, pegar para abajo, porque es básicamente lo mismo.
Entonces eso no permite hacer esa diferenciación que yo estoy de acuerdo con usted de que debería de existir plenamente. Por ahí hay que empezar también, ¿quién firma los convenios? el presidente del Consejo, hay una cláusula del convenio que designa como parte responsable a la administración del SINAES, en algunos casos es específico y define a quien ostente la Dirección Ejecutiva de dar esos seguimientos. A veces solicita que se conforme una comisión integrada por el Director Ejecutivo, por el Asesor Legal y otros puestos, para que coordinen lo correspondiente. Sin embargo, quien lo firma es por parte de SINAES, el Presidente, y lógicamente hay una cuota de responsabilidad de parte del Consejo al asumir esos esos compromisos.
En cuanto a lo que doña Lady nos consultaba, sobre modificar objetivos en el Plan Estratégico Institucional 2023 -2027, yo le diría que por el tema de los indicadores, yo le diría que sí puede ser una necesidad, porque hoy por hoy el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 lo que establece es que el indicador es planteamiento textualmente leo planteamiento de posibles instituciones cooperante, ese es el indicador más no permite establecer qué instituciones nacionales, internacionales, colegios profesionales. Yo en algún momento emití mis observaciones de ese plan estratégico institucional y bueno, ahí están, y para 2024- 2027 lo que dice el indicador es ejecución de acciones para formalizar convenios interinstitucionales, pero eso tampoco permite saber qué estrategia se va a seguir para los convenios que hoy por hoy están vigentes, y es una prevención que yo hago en el informe.
Pareciera que, al decir posibles instituciones cooperantes, solamente vamos a abarcar aquellas con las que potencialmente van a poder establecerse alianzas. ¿Pero qué pasa con las que hoy están vigentes? Creo que ahí hay un tema que es necesario aclarar por parte de la administración.
Sobre la plaza de gestor de relaciones externas, en realidad eso es un comentario de la Dirección Ejecutiva y así se incluye en el informe. Esa plaza efectivamente existe, está dentro del organigrama institucional, incluso desde que ese organigrama y el manual de puestos se hizo en el 2019 ya esa plaza venía desde ahí, ya eso sería una consideración de la administración si llegara a decidir ocupar esa plaza por la forma de contratación que sea, por lo menos dentro de lo que establece el Reglamento al artículo 21 de la Ley 8256, establece que el SINAES designará a aquellos funcionarios que se van a hacer cargo de lo relacionado con la gestión y la coordinación de los convenios, de alguna forma está trasladándole esa responsabilidad a funcionarios actuales, sin embargo, como les digo, es

una decisión del Consejo y de la Administración si el llenado de esa plaza es una es una necesidad.

Y, en relación con lo último que consultaba doña Lady sobre esa universidad con la cual se indica que se siguieron o que las acciones confirmadas fueron ejercicios de autoevaluación, charlas, capacitaciones o mesas de trabajo, entiendo doña Lady, que en aquel momento o la novedad que representaba la forma de impartir lecciones de esa universidad que fue, me parece que la primera universidad 100% virtual se hizo necesario como introducir el tema de la acreditación a la novedad de lo que era la educación virtual en aquel momento. Para eso se suscribió un convenio, si usted me pregunta a mí, es igual, me parece que tal vez un convenio no hubiese sido pues la vía más adecuada, porque básicamente como dice ahí, fueron mesas de trabajo y algún tipo de compartir experiencias sobre cómo incorporar el tema de la calidad en los servicios de educación virtuales. Pero el convenio como tal existe y la misma universidad confirmó que sí está vigente al momento que se le consultó en junio del 2023.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Dos cositas ¿el organigrama cuando se actualizó por última vez? porque yo no tengo idea de eso, no lo recuerdo. Y si existe una plaza de planificador y de asesoría legal para el Consejo, que es tan urgente

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Bueno, la última vez que el organigrama pudo haberse actualizado, hasta donde yo tengo el conocimiento fue en mayo del 2019, hasta donde yo tengo conocimiento habría que confirmarlo, tal vez con talento humano. Eso es lo que yo conozco. Y sobre la plaza de asesor legal para el Consejo ¿Preguntaba?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Planificador y Asesor Legal del Consejo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sobre el tema del planificador, desconozco. Tendría que buscarle una respuesta para decirle la información exacta. Y sobre el tema del Asesor Legal para el Consejo si, efectivamente existe una plaza para Asesor Legal del Consejo. De hecho, sobre ese tema yo me referí en el 2020 en un documento que se conoce como diagnóstico de la situación actual del SINAES de que teníamos dos plazas, una Asesor Legal del Consejo, otra Asesor Legal, que depende de la Dirección Ejecutiva, pero que esa funcionaria que está ocupando la plaza de asesora legal de la Dirección Ejecutiva, pues en momento está cumpliendo con las dos, lo cual, en ese informe yo advertí sobre el riesgo que podría representar esa doble función, porque ustedes no tienen contra que contrastar ese criterio o la posibilidad de pedir una segunda opinión tienen que recurrir entonces a un externo usualmente.

Dra. María Eugenia Venegas Ronald:

Bueno, hay muchas cosas que se pueden decir de esto, pero no es el espacio, yo quería llamar la atención a un dato que usted pone ahí sobre la fecha en que se suscribieron los convenios. Si uno analiza, son convenios ya de larga data y eso a mí me preocupa bastante, porque de pronto cuando vemos que no hay acciones o que las acciones que se enlistan cuando hay aprovechamiento son muy superficiales y casi que son del SINAES hacia las otras instancias, da la sensación por ratos de que pueden ser como adornos. Y esto no es propio del SINAES, eso ocurre también en las universidades que se firman muchos, muchos convenios, muchas alianzas y al final terminan siendo un inventario de aspiraciones que no terminan en ninguna concreción.

Pero creo yo que esto es una llamada de atención también a procesos de planificación del PEI con el PAO. Ya en otra oportunidad hicimos una llamada de atención y eso sí es lo que yo rescataría, porque si hay un convenio que está vigente, que no se usa, es mejor mandar y decir aquí no, no vamos a seguir en esto, porque para llenar páginas de cooperantes no estamos, no estamos para adornar el árbol de Navidad, no estamos para adornar el árbol

de Navidad, sino es preferible tener dos, tres convenios que se estén utilizando realmente y no tener ahí, tenemos una gran cooperación internacional, cuando no es cierto. Entonces, de nuevo agradecerle su trabajo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Hay un tema que a mí también me llama la atención y es la estrategia de acercamiento, a esa contraparte del convenio. Yo siento que ahí hay que tener tacto, hacer una capacitación sobre la guía a agencias acreditadoras que son homólogas a nosotras es una falta de respeto, me parece. Perdone, porque ahí lo que hay que construir es un taller de discusión para abordar el instrumento y recibir, observaciones de las agencias, de una manera horizontal.

Esto me llama la atención porque usted señala en su informe que con ACAP, con quien más me preocupa, no hubo respuesta a la solicitud de capacitación, pero que hubo una reunión con la Dirección Ejecutiva, pero eso es totalmente insuficiente, porque no era ese el sentido. Entonces, como que la estrategia de acercamiento, aunque no está así analizado por su informe, también es una debilidad, que hay de fondo en esto del seguimiento a los convenios.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Si me permite, yo creo que sí, efectivamente, eso que usted menciona con ACAP y así también, lo identifiqué con los colegios profesionales, qué se puede considerar aprovechar el convenio o no, porque cuando recibo el insumo de la administración pareciera que solicitar o asistir a una reunión para conversar sobre cómo establecer o cómo reforzar las alianzas o pelotear algún asunto, pareciera que eso lo toman como una acción de aprovechamiento. Y no, o es algo que arrojó un producto, es simplemente un acercamiento para tratar de mantener una relación básicamente y como decía doña María Eugenia, ahora, no deberíamos de estar generando y generando y generando convenios simplemente para para llenar la página de Internet de adornos, porque podría ocurrir como tal vez me pareció escucharle a don Walter de que finalmente puede ser que por esa falta de planificación de la que yo vengo insistiendo hace como tres o cuatro años, podamos hasta comprometer presupuesto en acciones que finalmente no se vayan a ejecutar nunca con instituciones con las que apenas tenemos si acaso alguna relación, entonces es importante tener más en cuenta antes que la cantidad, la calidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora, lo que creo es que yo no creo que se trate de que la administración conscientemente lo que está haciendo es tratar de llenar con convenios páginas vacías. Me imagino que hay buenas intenciones para lograr contactos y poder sacar resultados positivos. Me parece que esa es la intención. O sea, no se puede afirmar aquí, que yo firmo convenios intencionalmente para luego no hacerlo funcionar. O sea, yo pienso que hay orígenes que te permiten pensar de que hay una buena intención, cuando yo firmo un convenio, obviamente hay un convenio que probablemente no se alimentan como uno supondría. Yo tuve una experiencia concreta HCERES que Angélica me acompañó, nosotros pensábamos que había un convenio y no había ningún convenio, según ellos, nosotros según nosotros sí teníamos convenio, pero yo lo que creo es que hay una buena intención detrás de esto. O sea, no podría afirmar nunca que es por llenar páginas que yo firmo convenios.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Si, en efecto, yo creo que todos tienen una intención y todos tienen una buena fe que el fin o el objetivo del convenio. El tema es el seguimiento, el seguimiento que se le da al aprovechamiento de ese convenio que se pueden establecer por supuesto todos aquellos, pero el seguimiento debidamente planificado, ese sería.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 12:32 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y hay otra cosa, hay momentos de momentos en las instituciones, yo vi la lista de convenios y algunas de esas instituciones porque lo comprobé, ahora que estaba en RIACES, que están en unas condiciones muy diferentes a las del momento en que se firmó el convenio. Diferentes en el sentido de que han decaído su actuar, etcétera. Entonces sí estoy muy de acuerdo en el seguimiento. O sea, yo creo que en lo que estamos fallando es y también en lo relacionado con lo que dice don Francisco, en lo que estamos fallando es en que dejamos los convenios ahí algunos se mueren por sí solos porque la intención que hubo al inicio no fructificó, pero nadie los atiende, nadie le da seguimiento. Entonces claro, cuando viene una acción como la de la auditoría en momento que hizo una revisión de todo eso, claro, aparecen muchos convenios que quedaron, que murieron casi que por inercia.
Entonces sí, yo creo que es importante las recomendaciones y lo vamos a ver detenidamente en un momento. Muchas gracias, Alfredo por el por el informe. Gracias.

El Lic. Alfredo Mata Acuña se retira a las 12:34 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Hay que dar por recibido el informe, que cada quien se dé por enterado de que tiene, los días que tiene, ya no recuerdo para enviar las observaciones al auditor de ampliación y que nosotros tenemos esos 30 días para tomar acciones en relación con las recomendaciones. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, gracias. Si son cinco días hábiles, él lo mencionó, pero ahora damos por recibido el informe y tenemos 5 días para hacer observaciones
Licda. Kattia Mora Cordero:
Son 5 días, en caso de que no estén de acuerdo con las recomendaciones que da el auditor. De lo contrario, si superan los cinco días y tenemos los 30 días para instruir a la administración que atienda cada una de las recomendaciones o ustedes les dan, además les pueden incluir ahí recomendaciones.
Dr. Ronald Álvarez González:
Pero ahora lo damos por recibido.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, exacto.
Dra. María Eugenia Venegas Ronald:
¿Y no hay un espacio para hablar sobre el tema?
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Es que nosotros tenemos a cinco días para dar por recibido ¿o tenemos que darlo por recibido hoy? O sea, si yo quisiera, por ejemplo, escuchar el criterio de la administración. Entonces yo tengo el derecho de pedirle a doña Laura que me explique si efectivamente lo que se plantea en el informe es lo adecuado. A partir de ahí, yo doy por recibido o no.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Bueno, es una forma de verlo. Lo que pasa es que esos cinco días es a partir de que usted lo tiene en sus manos y en este momento lo acaba de entregar el auditor.
Dr. Ronald Álvarez González:
Independientemente si lo damos por recibido ahora o no, tenemos cinco días para referirnos. Yo diría que démoslo por recibido. Entonces damos por recibido el informe, lo sometemos a votación.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Y lo pueden retomar la próxima sesión para la discusión correspondiente, porque no la han tenido ustedes como Consejo.
Dr. Ronald Álvarez González:

Claro, perfecto.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno realizó la presentación del informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1705-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 168: Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela, España, Máster Jeff Schmidt Peralta, Costa Rica, Dr. Francisco Álvarez Rodríguez, México.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 5: Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro, Brasil, Máster Carlos Alberto Larrucea Verdugo, Chile, Máster María del Carmen Navas Aparicio, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1705.**

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González:
Buenos días e iniciamos la sesión del día de hoy la 1705. Tenemos una agenda que ya ha sido sometida para el conocimiento y la sometemos entonces a votación para que en este momento la aprobemos. Muy bien, muchas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1705.
Se aprueba la agenda 1705 de manera unánime.

13. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1705.
14. Aprobación Acta 1704.
15. Informes
3.28.Presidencia
3.29.De los Miembros
3.30.De la Dirección
16. Procesos de Acreditación:
4.14.Presentación de Informe Final:
4.1.6. Proceso 168
4.1.7. Proceso 5
17. Modificación presupuestaria N°8 de 2023 del SINAES.
18. Confidencialidad de las actas
19. Procesos de Acreditación:
7.1. Decisión de acreditación:
7.1.1. Proceso 167

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1705.2. Aprobación de acta 1704. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 168.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 168, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 168; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 5.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 5, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 5; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Modificación presupuestaria N°8 de 2023 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Confidencialidad de las actas.2. Análisis y decisión de acreditación proceso 167.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1704**
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, pasamos al punto número uno, que sería la aprobación del acta 1704. No sé si hay algún comentario alrededor del acta. Si no lo hay, entonces la sometemos a votación. En este momento para la aprobación.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo me abstengo. Yo no asistí a la sesión.
Se aprueba acta 1704 con abstención del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, por haber estado ausente en la sesión 1704.
Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
Tengo un informe que me parece interesante compartir con ustedes y es que tal y como les había anunciado tuve una reunión con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Estuvo presente el Director Ejecutivo del AAPIA y en general fueron Daniel Hernández y Ana Grettel quienes están a cargo pues de las dos agencias o la representación en las dos agencias que ellos manejan, o más de manera más cercana, sobre todo AAPIA es la que ellos tienen más injerencia, y, fue muy interesante porque, pues ellos lo que manifiestan es que tienen mucho interés en ir adelante con un proceso de reconocimiento de parte del

SINAES, de las acreditaciones que ellos hacen como yo les había adelantado, pues tienen un argumento muy importante que es el reconocimiento que tienen del acuerdo de Washington. Esto para el mundo de acreditaciones de ingeniería es un valor agregado, bastante valioso.

Ellos no están cerrados en un camino. Ellos abren dos opciones, puede ser por un convenio también, o puede ser siguiendo nuestra guía de reconocimiento, con la guía de reconocimiento, pues tienen algunas dudas, algunas cosas que quisieran acercarse a nosotros para manejar para ver cómo lo pueden, de alguna manera justificar Y para ello programamos la siguiente reunión que sería el día 15 de noviembre a las 07:30 a.m.

Ellos son muy tempraneros y, yo me comprometí para que para ese día ya vayamos una representación del SINAES, tanto de la parte técnica nuestra como del Consejo. Ahí yo abro la oportunidad para que el Consejo en pleno si quiere asistir, pero yo sé que eso es muy complicado y yo sí le pediría en primera instancia a don Walter y a don Gerardo que dado que ellos pues son de esas áreas de ingeniería, pues nos acompañen, por lo menos a esta primera reunión, y, obviamente queda abierta la posibilidad de que cualquiera, otro miembro del Consejo pueda asistir.

En principio yo anuncié que íbamos a estar que yo hablé ya un poco con doña Laura al respecto, que íbamos a estar unas cinco personas de nuestra parte obviamente estaría doña Laura estaría, Angélica, las personas de la DEA que consideren y yo no sé si don Gerardo y don Walter nos podrían acompañar, pero me parece que es vital. Y ahora les voy a explicar porque todo coincidió con otro evento que tuvimos ayer, en principio lo interesante es que vamos adelante. Ellos tienen mucho interés en que lleguemos a un acuerdo en el que haya reconocimiento de acreditaciones y tenemos que avanzar en esa vía.

Les digo que, esto coincidió ahora seguramente doña Laura les va a dar más detalles. Yo solo adelanto que esto fue el miércoles, el jueves, ayer asistimos con doña Laura y con Angélica y con Sugey a una reunión muy interesante que tuvimos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Fue una reunión muy constructiva muy interesante por la forma como en el TEC están viendo toda el área de acreditaciones, creo que doña Laura va a dar más detalles, pero lo quiero ligar con lo anterior porque justamente uno de los aspectos que ellos están muy interesados y que nos preguntaron es por el reconocimiento de las acreditaciones de AAPIA, que ellos ya han avanzado bastante en eso.

Como ustedes recuerdan, nosotros tenemos una solicitud, bueno, primero hubo un impase en el tema de los reconocimientos de parte de las ingenierías del TEC y ayer sí nos manifestaron el interés que ellos tienen esto. Por suerte pudimos con toda propiedad decirles que hemos ido avanzando y que esperamos poder tener una respuesta lo más pronto posible.

De mi parte, eso es lo que yo quería, compartir como informes de la presidencia y le pasaríamos el espacio a los miembros para que nos comenten si tienen algo que informar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos. Ronald, solamente que me confirme porque no escuché bien la fecha de la reunión con el colegio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es el 15 de noviembre a las 07:30 a.m. es un miércoles. Y hay también alguna representación no, solo de ellos dos, de Grettel y de Daniel, sino que también habría alguna representación adicional de parte del colegio, hay desayuno incluido, ya me lo anunciaron ellos nos ofrecen el desayuno.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo confirmo, Ronald, desde ahora entonces. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Yo también. Yo tengo mucho interés de ir, probablemente me voy el lunes, para llegar el miércoles, pero sí, yo algo hago para estar por allá con ustedes.

De los miembros:
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias a los dos, doña María Eugenia.
Dra. María Eugenia Venegas Ronald:
Hola. Buenos días, don Ronald. Bueno, nada más informar que visitamos el martes, doña Marta, usted y yo la Universidad federada para conversar y ampliar un poquito sobre la reciente acreditación de una de sus carreras.
Y yo destaco lo importante que fue esa visita, porque efectivamente nos permite ampliar aspectos que no necesariamente los padres registran cuando hacen su informe y conocer además otros asuntos que no quedan en las cartas de descargo o en las reacciones que puedan tener las carreras cuando reciben los informes. Entonces, sin entrar en los detalles, me parece que sería una buena práctica que después de las acreditaciones algún miembro del Consejo visitara a la carrera y pudiera tener un tú a tú más interesante que nos pudiera dar más luz de cómo visualizan ellos esos procesos.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Maru. Doña Marta.
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias don Ronald y buenos días. Es que quiero explicar una situación. Yo me había comprometido con Sugey a abordar el tema de la internacionalización de la carrera de Trabajo Social de la UCR a partir de la acreditación, de su primera acreditación. Y resulta ser que la exposición coincidió con mi viaje a Colombia y lo tuvieron que sacar de la programación, lo informo, por si lo vieron en la programación y luego vieron que ya no estoy, sólo para justificarlo. Coincidió con el día 24. Yo pensé que esta exposición con Sugey iba a ser el 26 y lo podía hacer, pero no, es el 25 en la mañana y estoy de regreso. Era eso. Gracias don Ronald.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias doña Marta, si no hay más reportes de parte de los miembros, abriríamos el espacio para la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
1. Gracias, don Ronald. Buenos días a todos. Bueno, sí, comentarles que efectivamente, en el seguimiento del plan anual operativo de 2023 la Dirección Ejecutiva tiene justamente como objetivo dar a conocer el marco estratégico y los servicios de SINAES con autoridades de las instituciones de educación superior.
En ese sentido, esta semana continuamos con las visitas a las instituciones, la primera la tuvimos con la UCIMED, ahí estuvimos la directora de la DEA y la Dirección Ejecutiva y bueno, fuimos atendidos por la Rectora y su equipo de decanos y otro equipo de apoyo que estuvo en la en la reunión ellos expusieron los avances de UCIMED y una serie de consultas que han tenido para SINAES.
El día miércoles estuvimos en la UTN, ahí estuvimos las directoras de la DEA y esta dirección y nos recibió el Rector, el Vicerrector de Docencia y la persona que está a cargo del área de Calidad. En esta tanto como en la UCIMED y en el TEC, ellos manifestaron el compromiso con la acreditación y sobre todo los réditos que ha significado los procesos de acreditación, sobre todo en el establecimiento de la cultura de calidad.
Y efectivamente ayer tuvimos reunión con el TEC en esta estuvo don Ronald y estuvimos las directoras de la DEA, INDEIN y la Dirección Ejecutiva, estuvo la Rectora de la

Universidad, estuvo el vicerrector de docencia y tuvimos la presencia de funcionarios del Seda.
En todas estas reuniones nosotros damos a conocer la misión y la visión de que tiene el SINAES, así como los objetivos estratégicos que guían al SINAES para este periodo, 2023 hasta el 27. Hay un intercambio de ideas, de necesidades y especialmente, como les decía, se confirma el compromiso con la Agencia Nacional de Acreditación. Se manifiestan temas de interés, como ya lo hemos planteado aquí, el tema de Microcredenciales, el tema de la internacionalización, entre otras. Y bueno, aparte hay algunas observaciones que nosotros para las áreas técnicas tomamos y llevamos de vuelta.
2. También informarles que en relación con la conferencia magistral se ha avanzado en toda la logística. Ustedes saben que ahí hay un equipo que está compuesto por diferentes áreas del del SINAES y recordarles a ustedes que la actividad es el jueves 19 de octubre de forma presencial, aunque también la estamos ofreciendo de manera de manera híbrida. Va a ser muy importante porque esta es la primera vez en que SINAES ofrece la conferencia magistral en este formato, después de la pandemia, hemos tenido tres años donde básicamente las actividades nuestras han sido virtuales.
Entonces, pues yo les he dicho al equipo que tengamos tranquilidad en el sentido de que si no llega la cantidad que presencialmente estamos esperando, pues que es parte también de este ajuste. Ustedes saben que a partir de la pandemia también SINAES ha tenido mucha proyección y pues, no solo a nivel nacional sino internacional. Entonces hay un público que está habituado sobre todo a la virtualidad y que bueno que además por razones obvias de tal cantidad de países que se conectan a nuestras actividades, pues no podrían venir de forma presencial. Informarles eso, que yo he estado en contacto tanto con don José Zaglul como con don Gabriel Macaya para afinar los detalles, la metodología yo ya la he planteado con don Ronald y con doña Lady, de manera que, yo les voy a estar dando los avances de esta actividad, pero sí recordarles y que para que por favor ustedes lo tengan en su agenda.
3. También decirles que se facilitó una reunión con el programa de alta dotación y de Creatividad del Ministerio de Educación Pública para dar a conocer sus alcances, sus funciones y a mí me parece una reunión muy interesante. Estuvo conmigo obviamente Sugey y Angélica, pues ellos básicamente lo que quieren es ver desde SINAES cómo los podemos apoyar. Y bueno, vamos a ver la posibilidad de que con las carreras de educación podamos dar mayor difusión de esta importante área que tiene el MEP.
4. Y finalmente señalarles que el viernes pasado tuvimos una reunión con Ariana De Vicenzi y ella es la representante de América Latina con la Junta Directiva de INQAAHE y en esa reunión participó don Ronald, estuvo Sugey y estuvo Angélica. Y bueno, entre los temas que se discutieron fueron justamente el nuevo modelo que tiene INQAAHE. Ellos pasan ya, yo se los había explicado en otra sesión, pasan como a un modelo de acreditación más modular, donde tienen una serie de elementos que son base, es decir, todas las agencias tendrían que si así lo solicitan, el proceso de acreditación con unos elementos generales y luego si las agencias creen que pueden solicitar la revisión en áreas específicas, pues lo pueden hacer ahí, ellos tienen el tema de educación transfronteriza, el tema de educación a distancia y otro que en este momento no recuerdo. Entonces, bueno, hablamos brevemente de eso, hablamos de los webinarios que están ofreciendo ahora, justamente están ofreciendo uno sobre Microcredenciales. Nos explicaron también que ellos tienen fondos, concursa, que se hacen anualmente ahora justamente sacaron la convocatoria que nosotros como agencia podemos participar y finalmente Ariana nos señala que bueno que el trabajo de ella es justamente ponerse como como una embajadora de INQUAAHE con las agencias de acreditación y también ella pertenece al comité de comunicación. Ellos trabajan como comités, con comités, perdón y bueno, nos planteó que si eventualmente teníamos algunos temas específicos que nos interesara conocer cómo trabajan en otras

agencias, pues ella también está en la disposición de facilitar ese ese contacto con las agencias. Eso sería don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quiero hacer una consulta, se expuso el martes el informe del auditor. Nosotros no tuvimos chance de discutirlo y el martes se cumplen los cinco días. Dijimos que en esta sesión se iba a hablar del tema y no viene agendado. Es una duda, para cuando vamos a discutir ese informe. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Si efectivamente le contesto antes de darle la palabra a don Gerardo o no sé don Gerardo, si usted se iba a referir a otro tema.

Si, preferimos ponerlo el martes doña Marta, porque hoy teníamos pues la agenda bastante cargada. Y, está el tema último de esta agenda que creo que era bien importante que lo pudiéramos poner. Y entonces decidimos, en lugar de ese que usted menciona, poner este. Pero si para el martes lo vamos a agendar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tengo una consulta sobre la conferencia magistral y básicamente es sobre las invitaciones que se están haciendo a nivel presencial. A mí hay un par de personas ligadas con la academia que me han manifestado que sí pueden asistir. Entonces, no sé cómo se tramita, si es tan abierto como para que personas que son profesores en universidades, tanto públicas como privadas, o si estamos guardando esos espacios para cierta gente y luego lo abriríamos. No sé, quisiera saber un poco más sobre la metodología. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, gracias. Don Gerardo ha sido muy interesante porque por eso les explicaba que esta modalidad. Pues hay algunas personas que, aunque se les invitó presencialmente, por ejemplo, rectores, vicerrectores, para ellos hay una silla, específica. Nosotros también invitamos al a las autoridades del MEP y otras autoridades.

Sin embargo, hay personas que, aunque les llega la invitación para que vengan de forma presencial, nos dicen que se van a conectar. Entonces don Gerardo, por favor, si hay personas que quieren venir de forma presencial, deles mi correíto y entonces nosotros les abrimos ahí el espacio, porque ya en este momento lo que estamos haciendo es abrir los espacios. Ustedes saben que, en este tipo de actividades, aunque del 100% que las personas del que vienen aproximadamente finalmente el día de la actividad es como un 60% de la cantidad de la gente que está confirmada de forma presencial para lo virtual hay problema. Ahí se pueden conectar todos los que quieran.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Muy bien. Muchas gracias. Un par de cosas que no mencionamos en los informes. Y es con respecto a la visita que hicimos al TEC ayer, cuando nosotros llegamos, ya ellos tenían el oficio en donde nos están pidiendo audiencia entonces. Y la audiencia específicamente tiene que ver con el proceso 40 y bueno para que no nos tome por sorpresa que van a ver que ellos nos piden audiencia y se la vamos a dar a la mayor brevedad. Por supuesto eso es una cosa.

La otra cosa sí quisiera destacar que esto me pareció muy positivo, la forma como ellos nos ven como institución. Y ellos dijeron nos ven como una institución aliada. Y nos dijeron que la forma como la ley constitutiva del SINAES le da independencia administrativa y le da independencia presupuestaria y la forma como se constituye el Consejo, ellos lo consideran un logro país y a mí eso me encantó, porque me parece que es algo que lo estén visualizando, si es parte de nuestro sistema, por supuesto, pero que lo estén visualizando de esa manera me parece que lo están, realmente valorando.

Y me parece que es algo que nosotros tenemos también que interiorizar y destacar, creo que en otro momento podemos reflexionar al respecto. Nada más quería mencionar ese par de cosas.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 168.**

El Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela, el Máster Jeff Schmidt Peralta, Dr. Francisco Álvarez Rodríguez, la M.Sc. Juana Castro Tato ingresan a las 9:22 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, continuamos entonces con el siguiente punto de la agenda, que son los procesos de acreditación. Creo que ya este tenemos a los tres pares del proceso 168 listos para ser aceptados en la sesión. Entonces Marchessi y le agradecería que nos que nos ayude con eso.
Ahí veo a Don Francisco Feito, bienvenido a la sesión, tenemos también a Juanita, bienvenida a Juanita a la sesión, a don Francisco Álvarez y don Jeff Smith, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Le damos la bienvenida cordial, estamos anuentes ya para escuchar su presentación Don Francisco Javier Álvarez, que es el coordinador del equipo de pares. Le vamos a dar la palabra en un momento, nada más le hacemos un par de, observaciones al respecto de la sesión.
En primer lugar, esta sesión está siendo grabada en razón de que es una sesión virtual. En segundo lugar, por disposiciones de el de Costa Rica, las actas y todo lo que se diga acá se transcribe en forma literal. Bueno, y en tercer lugar, que nosotros nos referimos por el número del proceso, en este caso el proceso 168, y no nos referimos a la institución ni a la carrera en específico para salvaguardar la confidencialidad, hasta el momento en que el Consejo en otra sesión posterior, decida si la carrera se acredita o no se acredita.
Entonces, con esas tres consideraciones les damos la palabra para su presentación. Luego abrimos otro espacio para que el Consejo pueda hacer comentarios y preguntas a la presentación que ustedes nos hagan, además de que ya conocemos el informe y luego volvemos a abrirles un espacio para que ustedes puedan responder a las preguntas que se les formule. Entonces, don Francisco, adelante con la presentación. Muchas gracias.
Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela:
Muchísimas gracias. Muy buen día. Un gusto estar nuevamente con ustedes, intentaremos hacer una presentación lo más breve posible, dado que sabemos que tienen una agenda muy ocupada, agradecerles el espacio para poder platicar con ustedes. Cuáles fueron nuestras impresiones generales sobre el proceso 168 en general, antes de cederle la palabra a mis compañeros, que es como nos hemos dividido la presentación, podría decirles que todo se llevó conforme lo planeado, con una buena ejecución de la agenda e incluso también con una buena presentación de evidencias, desde la autoevaluación hasta, lo que estamos ejecutando en este momento con el informe de salida.
En ese sentido, ya para no ahondar más en esto y entrar directamente en materia, le cedo primero la palabra al profesor Schmidt para la primera parte del informe de salida. Adelante, por favor.
Máster Jeff Schmidt Peralta:
Sí, muchas gracias y muy buenos días a todos, voy a hacer un pequeño resumen de algunas de las partes y luego mis compañeros también se van a referir a otros puntos. Me escuchan bien
Dr. Ronald Álvarez González:
Sí, señor.
Máster Jeff Schmidt Peralta:

Muchas gracias. Bueno, como resumen ejecutivo de este proceso 168 podemos decir que hay fortalezas contundentes en las cuatro dimensiones que se analizan. Hay debilidades también que se han identificado, pero que se pueden atender con un plan de mejora y con el compromiso de las autoridades. Como punto dos, como resultados de la verificación podemos decir que, considerando el informe de autoevaluación, las observaciones y las evidencias que se nos presentaron tanto antes como durante la ejecución de esta visita de pares, podemos decir que todos los recursos fueron suficientes para la realización del trabajo, Como punto tres en la valoración de los criterios, la mayoría de los criterios y estándares son satisfactorios, hay algunos pocos aceptables y muy pocos. Insuficiente.
Como análisis valorativo para ahondar un poco en esto y ahora mis compañeros van también ahondar un poco en la dimensión uno. Tenemos diez criterios, de los cuales ocho se cumplen como satisfactorios y dos como aceptables de los estándares. De los estándares tres que hay en esta dimensión se cumplen dos y no se cumple uno.
Y algo muy importante es que hay un nuevo plan de estudios en el cual se consideran aspectos como los referentes universales de nuestra disciplina. Y ya ese plan de estudios está en procesos de aprobación.
En la dimensión dos, de recursos tenemos 54 criterios, de los cuales 39 son satisfactorios y 15 aceptables, y de los tres estándares en esa dimensión dos hay nueve que se cumplen y cuatro que no se cumplen. Hay algunos detalles con respecto al personal académico con respecto a algunas facilidades para la actualización y también muy importante que no hay relaciones académicas con otros centros, grupos o programas dedicados a investigación. Hay debilidades que se están señalando en los campos de la investigación y de la extensión y no hay definidas modalidades de participación de agentes sociales que se involucren y que sean beneficiados por acciones de extensión.
Además, en el último de los componentes se cumplen cinco estándares. Perdón, de los cinco estándares se cumplen tres y de los 15 criterios hay 12 criterios satisfactorios y tres aceptables y uno insuficiente. Relacionado, por cierto, el insuficiente con la producción académica de los docentes. Bueno, esta sería la primera parte. Le paso la palabra al doctor Feito para que nos continúe con el análisis.

Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela:

Bien, Buenas tardes desde España. Agradecerles de nuevo la invitación. Como le decía, alguna de las personas con la que me he relacionado, la pega es que no he podido llevar aceite, que saben que Jaén es la capital mundial del aceite de oliva.
En la evaluación online la acreditación online, tuve mi primera experiencia hace cuatro meses, con lo cual me ha perdido en esta fase nueva estar como un poco al día de todos los procesos y creo haberlo hecho al menos del mismo modo que el anterior, que creo que fue adecuada. No Hablando de la situación de la carrera, es una carrera que dentro se enmarca en universidad en más de 15 años que se está impartiendo. Es cierto que en su día y ahora faltaban algunas referencias internacionales a la titulación, pero ya se nos ha presentado que está en fase de aprobación un nuevo título que de algún modo ya soluciona estos problemas, no nuestro trabajo se ha centrado en dos sedes. Hay una sede que no tiene ningún problema de infraestructura. Evidentemente siempre se puede y se debe mejorar en algunos detalles, pero la otra que en su día tengo aquí que decir que fuimos responsables de la acreditación presencial, con lo cual eso nos ha permitido ver la evolución de estos cuatro años de las sedes y de esta carrera. Bueno, pues sí, era muy deficitaria, pero consideramos que ha dado un fuerte impulso que debe continuar, pero ya se ha conseguido, no entendemos que si hay que potenciar y el concienciarse más de que la investigación tiene que venir de la asistencia de doctores. Sin doctores no hay proyectos. Sin proyectos no hay resultados. Sin ninguna de estas cosas. Entendemos que no es fácil avanzar en temas de investigación.

SINAES AUDITORIA INTERNA

Por otro lado, también se debe quizá para obtener también parte de esto, el aumentar las colaboraciones con otras instituciones tanto nacionales como internacionales, que permitirán avanzar en todos estos proyectos, Lo mismo que en investigación con extensión y a la vez que permita proyectar. Es cierto, y hemos considerado el gran papel que esta institución tiene por el modo en que fue constituida y a quien está llegando a nivel social y a nivel país. Entendemos que atiende a una población que de otro modo no podría tener estudios universitarios.
En el ámbito internacional, lo que es la titulación si se mantiene actualizada, pero como decíamos antes, debe aumentarse esas relaciones en relación análisis de consistencia. Entendemos que hay correspondencia entre el nombre de la carrera, el perfil académico de los egresados, el perfil profesional, el contenido programático y el título que se otorga, los programas que se están en su estudio su acreditación.
En concreto ha habido dos, nuestro trabajo se ha centrado en dos posibles reacreditaciones de las dos sedes un el mismo título en cada una de las dos sedes, una primera reacreditación de una titulación en el marco de una sola sede, una acreditación inicial en el marco de la otra sede y una posible acreditación en ambas sedes ya a nivel de licenciatura. ¿Qué pasa a continuación? La palabra al profesor Francisco para que pueda continuar con el informe.

Dr. Francisco Álvarez Rodríguez:
Muchísimas gracias. Ya para terminar, en relación a la pertinencia de mejora, hemos hecho una revisión de la misma y vemos un compromiso de mejoramiento, que contiene acciones que son viables. También, creemos que son bastante pertinentes, y la misma institución ha detectado de manera adecuada sus debilidades. Entonces consideramos que es un compromiso de mejoramiento preliminar adecuado en relación ya en general sobre la calidad de la carrera cumple con la mayoría de los indicadores y de los estándares. Ya se mencionaba en donde hay algunas debilidades y como lo decía el programa educativo ya lo tiene contemplado dentro del proceso de mejora, y la principal oportunidad que habría de mejora es que a partir de las recomendaciones que se hagan en este a proceso de acreditación, se puedan incorporar en el mismo.
Ya se mencionó, lo mencionó el profesor Feito, que particularmente para los estándares 32, 33 y 34, así como el indicador 3,4,6, todo esto relacionado con investigación, hay que definir un plan a corto plazo y a mediano plazo que ayude a poder solventar esta parte de investigación de manera adecuada y en general ese es el informe que tenemos. Estamos a su disposición para comentarios, preguntas, observaciones.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 168, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Muchas gracias, doctor Álvarez, por su presentación, así como al resto de los compañeros del equipo de pares, don Francisco y don Jeff, vamos a abrir ahora entonces un espacio para que el Consejo pueda manifestarse alrededor de su, resumen, doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Muy buenos días y realmente muy complacida con el informe escrito y oral. Tengo una consulta, ¿son suficientes los avances en materia curricular que presenta la carrera o ustedes tienen alguna recomendación adicional? Me parece que se propone lo de las giras, la incorporación del inglés. También la revisión y evaluación permanente del plan de estudios en la parte de gestión, pero quisiera saber si con eso ya es suficiente o ustedes recomiendan algún otro aspecto más para que sea un plan de estudios de calidad y acorde a las exigencias de la universidad.

Luego, dos puntos muy concretos es el porcentaje de profesores licenciados en cada sede, porque aparentemente no se cumple en algunas con ese número de docentes licenciados y el porcentaje de insatisfacción del personal académico y del estudiantado en relación con el centro de recursos. Esto, por cuanto la bibliografía es fundamental, obligatoria por lo menos es fundamental. Es un derecho del estudiante. Y agradecerles el informe de nuevo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Le damos entonces el pase a doña Sonia. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días y muchas gracias por el trabajo realizado, yo tengo como dos consultitas. Una es referente a las oportunidades de mejora a incluir en el compromiso. Hay 33 acciones que se mencionan ahí. Entonces si bien ustedes afirman que el compromiso es adecuado, ¿hasta qué punto efectivamente la carrera tiene, está consciente, de lo que tiene que resolver en el proceso? Eso por un lado.

Por otro, a mí me gustaría tal vez que se refirieran un poquito al compromiso de mejora anterior, o sea, en el compromiso de mejora anterior, ellos se habían comprometido con 13 acciones, de esas 13 acciones prácticamente la mitad está calificada con un uno, que es casi que ningún avance, hay un como una cuarta parte con un dos, han avanzado, pero les falta y este apenas si como la otra cuarta parte apenas de logro completo.

Entonces, me gustaría tal vez en respecto a eso. Y me llama la atención dentro de esas acciones calificadas con uno, una que dice que el plan de estudios no se considera actualizado con relación al contexto nacional e internacional, si bien se dice que se encuentra en revisión aprobación, ustedes la califican como un uno, o sea que prácticamente no se ha hecho mucho al respecto y para nosotros es fundamental ese tema del plan de estudios.

Entonces, hasta qué punto lo pudieron observar, pero además de eso, en qué fase está claramente como para que esté calificada con un uno de casi nulo avance. De alguna manera eso más o menos sería mis consultas. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y buenas tardes a don Francisco y muchísimas gracias por la labor realizada y por su colaboración para con el SINAES. Yo entiendo que ustedes tuvieron que hacer un trabajo de suma complejidad porque no se trataba prácticamente de una carrera sino de seis y estamos analizando planes por nivel y además de eso, en dos sedes diferentes y quiero agradecerles mucho por haber asumido con tanta claridad una tarea tan compleja, realmente desde el punto de vista del análisis y precisamente dentro de esa complejidad, ustedes recomiendan a algunas la acreditación y reacreditación, pero no así para la sede regional en el nivel de licenciatura.

Entonces, si fuera posible que ustedes hicieran algún análisis un poco más diferenciado de esta carrera sobre la que están diciendo o recomendando no acreditar, si es que esos estándares no cumplidos, si es que esos deficientes que ustedes colocan, se particularizan más o se van más dirigidos hacia esta sede y a este nivel, o si lo que ustedes observaron con esos deficientes, esos insuficientes, etcétera, podríamos generalizarlo a todo el análisis que ustedes hicieron de alguna manera.

Y, en segundo lugar, tengo las mismas dudas en relación con el compromiso de mejoramiento que acaba de mencionar doña Sonia, porque cuando ustedes hablan de que el compromiso de mejoramiento entregado es viable y es pertinente, pero ustedes le suman 33 recomendaciones y les confieso que pocas veces vemos este que sean tan generosos en recomendaciones los pares cuando un compromiso de mejoramiento se supone que

está bien planteado, entonces eso podríamos entenderlo de alguna forma como una contradicción, sobre todo si la carrera está realmente tan consciente en cuanto a sus debilidades.

Y lo otro es ese nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento para las carreras que se someten a reacreditación, porque en ese caso el compromiso de mejoramiento se convierte en el instrumento más importante para poder analizar el nivel de mejoramiento precisamente de esa carrera. Y cuando de 13 aspectos uno ve que solamente cuatro fueron cumplidos a cabalidad y la mayoría está apenas en un nivel uno de cumplimiento, que son seis y hay tres, en nivel dos, pues uno diría realmente ¿cuánto esfuerzo hizo esa carrera para cumplir aquello con lo que se comprometió hace cuatro años?, a pesar de que ustedes advierten algunos esfuerzos? Entonces, ¿podríamos decir realmente que podemos acreditar carreras con este nivel de cumplimiento? O ¿qué más podríamos decir acerca de esto para expresar realmente esa recomendación que ustedes hacen de reacreditación, pero con un tan bajo cumplimiento en ese compromiso? para ver si nos pueden hacer esa ampliación de información. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, le damos el pase a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Ronald:

Muy buenos días. Mucho gusto en conocerlos, aunque sea a través de la pantalla. Bueno, mi inquietud tiene que ver principalmente con las observaciones que se han registrado en el informe final sobre el personal académico.

Ustedes mencionan la existencia de un plan nuevo en proceso de aprobación, pero también registran asociado a esto del plan como lo miro yo, deficiencias o debilidades importantes referidas al personal académico. Una que me llama la atención es la carencia de profesores con un nivel de licenciatura. A mí me parece que eso es serio porque estamos hablando de profesores con un nivel bastante bajo de preparación y entonces son como consecuentes las observaciones de ese bajo logro de desarrollo académico, de desarrollo pedagógico que ustedes han señalado, así como las debilidades que manifiestan en el campo de la investigación, que es muy difícil pedirle peras al olmo.

Entonces, si no tenemos gente que esté con un expertise importante en el campo de la investigación por formación propia, pues cómo llevarlos realmente a que apliquen pensamiento crítico y el uso de la investigación o la propuesta de proyectos o acciones investigativas en los procesos educativos.

Por otra parte, también señalan en el informe que hay una especie como yo lo interpreto, así como de aislamiento, que ellos no están vinculados a otros centros formativos y hacen un uso muy deficitario de redes de información, señalando además que los recursos de biblioteca pues no están en las mejores condiciones. Entonces, viendo esos detalles, focalizándolos porque hay otros puntos que también son expuestos. Yo me pregunto ¿cómo ven ustedes realmente en el compromiso de mejora la superación de estos asuntos que requieren tiempo? Es decir, a mí se me pone cuesta arriba pensar que en cuatro años se pueda contar con una planilla de profesores con niveles formativos superiores y que puedan resolver todo esto porque el plan de estudios, aunque sea nuevo, no quiere decir que eso va inmediatamente a repercutir en la superación de las otras debilidades, más bien puede ser una exigencia mayor al no tener el recurso que se requiere para poderlo implementar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no quisiera redundar porque creo que las compañeras han sido bastante exhaustivas en los planteamientos, sí, me gustaría precisar ese elemento diferenciador en lo que tiene que ver con la sede San Carlos, en el sentido de que tanto el diplomado como el Bachillerato

se recomienda en un caso acreditar y en otro caso acreditar y no así la licenciatura. Entonces me gustaría que se hiciera énfasis en ese aspecto. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, entonces don Francisco, les damos el pase para que se puedan referir a las consultas.

Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela:

Si me permiten algunas, esperemos responder a todas las cosas. Como les comentábamos, de pasada, en 2018 estamos dando hace cinco años, estos mismos pares estuvieron en estas sedes e hicieron los primeros informes de en algún caso acreditar y en otros no acreditar por lo que vimos. Y entonces, claro, qué hemos percibido ahora, aunque sea a distancia por un lado conocíamos, yo creo, bastante bien las circunstancias y hay veces que no es fácil medir los intangibles. Y a veces, como tenemos que escribir cosas, tenemos que vivirla frente a los datos que hay.

Una cosa que hemos comentado es que a veces que el equipo de autoevaluación había tirado un poco a veces chinas contra sí mismo, pero estaba escrito y por lo tanto nosotros teníamos que recogerlo, en concreto, el plan de estudios puede faltar tres meses. Normalmente puede ser que ya empiece en enero, pero claro, como no está aprobado, nosotros no podemos informar que ya que está aprobado porque no lo está. Parece ser que está aprobado. Lo hemos estudiado el plan de estudios y cubre todas esas deficiencias que han aparecido. Pero claro, como parece que tenemos que argumentar lo que afirmamos, no podemos decir. El plan de estudios ya es muy bueno. No es que empieza en enero, no va a empezar todavía, ya hemos tenido que estudiarlo y por eso hemos cambiado algunas apreciaciones.

En el caso de las licenciaturas si bien hay alguna recomendación, que tiene que ver con lo que antes decía de las peculiaridades de esta universidad y que aunque sea a distancia porque he vivido algo similar en mi país, pues creo que no se le puede pedir a toda entidad pública lo mismo, porque a veces no tienen los mismos, fondos, las mismas circunstancias se han volcado mucho en las nuevas en la nueva sede eso ha implicado un gasto, pero bien saben ustedes que una cosa es un gasto que finaliza, que es una inversión para construir un edificio, pero los gastos de personal perduran en el tiempo.

Todo el equipo rectoral afirmaba que ya está en fase mejorar la estabilización de parte del profesorado, ampliar tiempos completos. Pero claro, lo dicen, pero como no tenemos el argumento escrito no podemos poner por escrito lo que no sabemos, pero en las reuniones con estudiantes, con egresados, según nos indican, ya centrarnos un poquito en el tema de licenciatura, pues es de las universidades públicas la única cercana que tiene licenciatura, es decir, que en cierto modo el acreditar está influido por esa circunstancia en una sede, porque si no se estaría quizá privando o negando la posibilidad de que personas que pueden tener menos posibilidades económicas que pudieran hacer esta licenciatura, que según consta y es claro en Costa Rica, es imprescindible para algunas cosas, eso también ha influido en nuestros informes y nuestras decisiones, pero también pues se comenta, ¿por qué en un sitio si en un sitio no? porque en un sitio no, porque a día de hoy no hay alumnos. Este curso no ha habido alumnos. Entonces, si no ha habido alguno, no nos parece oportuno que eso se pueda hacer así. Eso está en las tablas y creo que está dicho en algún sitio del informe, pero en el otro lado que sí hay es ahí, pero no hay muchos, hay pocos. Bueno, pues en dentro de ese equilibrio estamos aconsejando avanzar hacia el tema on line.

Pero ahora mismo sabemos que todavía SINAES, aunque nos han comentado que está en marcha, no está acreditando titulaciones online. Consideramos que parte o gran parte de las deficiencias que se pueden manifestar en torno a esta titulación se podrían corregir. Nosotros lo aconsejamos, pero no es decisión nuestra.

Y luego, ya por último, aunque lo saben ustedes bien, es una universidad que viene de lo que serían colegios universitarios y como decía, conozco bien esas circunstancias en mi país y ahora mismo ya tienen cinco sedes por hacer llegar formación universitaria a poblaciones que si no, no tendrían posibilidad. Pero dentro de ese balance tienen que mejorar, sí, pero consideramos que han avanzado y a veces las recomendaciones y la ley más despacio creo que no son tan complejas y pues nos han dicho se puedan ir resolviendo por mi parte, nada más.

Máster Jeff Schmidt Peralta:

Tal vez para referirme a lo del plan de estudios, con respecto al plan de estudios, es importante que como se estaban analizando, en realidad tres diferentes grados, el diplomado, el bachillerato y la licenciatura, el nuevo plan de estudios responde al diplomado y al bachillerato. La licenciatura no tiene.

Entonces por eso, tal vez ustedes ven ahí como que en unas partes se dice que si, bueno, es porque los grados de bachillerato y de diplomados son los que tienen un nuevo plan de estudios. Ellos están con el compromiso de hacer el nuevo de un nuevo plan de estudios para la licenciatura, pero incluyendo lo que decía el doctor Feito, que por razones que ya se saben la licenciatura en San Carlos este año no ha tenido un solo estudiante. Y en la otra sede pues también son pocos y entonces hay que pensar en una reestructuración y eso va acorde con el plan de estudios.

Entonces, por eso si ven algún tipo, no sé si llamarlo ambigüedad o algo, es por eso, porque, o sea, para una parte, para la parte de diplomado y bachillerato, si hay un nuevo plan de estudios que estudiamos y que revisamos y para la otra para la licenciatura no hay, porque ellos no lo han empezado a trabajar, porque están en esta disyuntiva si, plantearlo como un plan virtual. Adelante. Francisco.

Dr. Francisco Álvarez Rodríguez:

Muchísimas gracias, ya para resumir en concreto sobre las preguntas que se hacen y en relación con la calidad del programa educativo, efectivamente hay un avance importante de la reacreditación anterior a esta acreditación. Creo que eso es algo también para recalcar y se ve que las mejoras fueron implementadas. Hay cosas definitivamente por resolver, pero vamos, si hay un avance importante ¿porque son muchas recomendaciones en este nuevo plan de mejora? Bueno, porque finalmente como lo mencionaba el doctor Feito, el profesor Smith las exigencias son mayores a nivel internacional, pero también son recomendaciones que consideramos que sí podrá atender el programa educativo que hay las voluntades, políticas que hay, las voluntades académicas, con las entrevistas que tuvimos en general con las autoridades y con los responsables de mejoramiento del programa educativo.

En términos concretos, creo que fue una evaluación compleja debido a los diferentes niveles de diplomatura, de bachillerato y licenciatura y con todas esas particularidades, incluyendo también las dos sedes, pues bueno, llegamos a estos resultados.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Creo que don Francisco Feito levantó la mano para agregar algo más y luego don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En relación con el Centro de Información y Recursos, existe el estándar de la copia física de manuales, pero eso en las carreras TIC cada vez es menos útil y se hace menos para las carreras TIC cada vez estamos tanto profesores como estudiantes acostumbrados a usar los repositorios nacionales e internacionales.

La universidad tiene ya alguna base de datos en colaboración con otras universidades públicas y tiene también otras propias, entonces el estándar es el estándar. No te puedo decir que no se cumple, pero a la vez decirles que en el tema TIC cada vez son más

importantes los repositorios electrónicos que el que haya un libro más o menos en eso. No solo era ese pequeño detalle. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchísimas gracias a los señores pares por su trabajo. Yo no voy a hacer preguntas, sino que, fundamentalmente conversar un poquitito sobre el recurso humano en esta área y tal vez, repercusiones que tiene sobre la licenciatura. De hecho, hay pocos estudiantes, nos dicen ustedes en el área de licenciatura. Sabemos los egresados en TI en general se ubican muy rápidamente en el mercado. Entonces, con el bachillerato hasta inmediatamente las empresas lo requieren. Por otro lado, ha habido una tendencia de algunas instituciones, como por ejemplo el Instituto Tecnológico de Costa Rica nunca ha ofrecido licenciatura en esta área. Ellos decidieron desde el principio pasar del bachillerato a la maestría, al estilo e Estados Unidos, por ejemplo, ellos sí crearon la maestría, ya tiene bastante rato.

Entonces, como que el estudiante ya no busca, sacar licenciatura de todos modos, porque con su bachillerato se emplea y si no pues persigue la licenciatura es la maestría directamente. El hecho de que estén tan ocupados en el mercado hace también o implica también una dificultad para los doctorados. Entonces, vean que todo este complejo o esta situación de los profesionales en este campo tampoco permite que tengamos mucho muchos PhDs a disposición de la academia para que haga investigación, esa es la situación real que tiene Costa Rica, y bueno, yo creo que tanto el doctor Francisco Feito, que ha estado ya con nosotros varias veces, don Francisco Javier Francisco Álvarez, que ha estado de México en varias ocasiones, conoce muy bien esta situación y desde luego don Jeff Smith. Entonces es como ustedes mismos dicen, ya en la situación, a veces hacen que así sean las cosas, no podemos avanzar tan rápido, hay que ir despacio en este campo, porque el país requiere a gente que a pesar de que no tienen grandes niveles, hacen las cosas muy bien de acuerdo con lo que la industria requiere y de alguna manera se están haciendo también con estos profesionales que se dedican a la academia formando profesionales que dan muy buenos resultados en el mercado, básicamente eso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter creo que ya no tenemos más consultas y creo que han sido abordadas las respuestas por parte del equipo de pares. Don Gerardo está pidiendo la palabra. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpen, buenos días y buenas tardes. Disculpen que haya pedido la palabra, pero yo quisiera referirme a la consulta específica que se hace, que hizo tanto doña Lady como don, como don Francisco, con respecto a la carrera en San Carlos. Es que yo particularmente quisiera tener como una diferenciación más específica sobre las limitaciones de esa carrera, a mí me queda claro de lo que ustedes plantean que esa licenciatura, bueno, el hecho de no tener estudiantes significa algo importante, pero a la hora de tomar nosotros una decisión y darle a la carrera, quisiéramos tener por lo menos yo particularmente como una, no voy a decir un listado, pero sí una caracterización de aquellos elementos que ustedes consideran en la parte del plan de estudios, en cada uno de los elementos, para poder justificar nosotros más fácilmente si es posible hacerlo de parte de ustedes yo lo agradecería. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco Feito. Adelante.

Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela:

Perdone, entendemos que no hay estudiantes. El personal que se dedica a ellos, a los que existe. Por lo tanto, es muy poco. No hay casi egresados. O sea que uno empieza a ver las

cifras y eso en cierto modo marca que algunos estándares sí son débiles en un campus, en el otro, quizás sean más fuertes.
Pero entiendo yo que, aunque sea adelantarme, que con la recomendación que hacemos estamos dando la solución. ¿Por qué? Porque una universidad online, perdón, una carrera online, ya no tiene sede física. Con lo cual el título se puede impartir si se ve oportuno, pues en cualquier sede, valga la expresión. Entonces hemos quizá visto que esos estándares, que esas debilidades, que esas circunstancias. No hubo ningún estudiante de licenciatura en las reuniones no hubo me parece, ningún egresado. Entonces también porque no podían ser, porque pues son reducidos, y eso hace que en esas reuniones pues tuviéramos eso, no por circunstancias de la carrera, tuvimos que dividirnos, porque como se habla han sido seis titulaciones y tampoco estaba San Carlos cerca, igual el profesor hubiese podido trasladarse, entonces las seis titulaciones en alguna reunión especialmente, si no recuerdo mal, fue con egresados y estudiantes superiores, pues nos tuvimos que dividir, pero se constató porque luego nos intercambiamos las experiencias de esos detalles.
No sé si profesor Gerardo, he respondido, pero esas son las consideradas que por mi parte podría hacer. Quizá el profesor Francisco, si desea añadir algo, el profesor sí.

Dr. Ronald Álvarez González:
Adelante.

Máster Jeff Schmidt Peralta:
Sí, muchas gracias. Yo quería comentarles que, en esa sede regional, esa esa región es muy particular, porque ahí hay un "Hub" de empresas de tecnología y exactamente lo que don Walter dijo es lo que sucede y nos lo dijeron los empleadores, la titulación de licenciatura no es requerida en las empresas para contratación. Entonces bueno, obviamente nosotros no podemos hacer una comprobación de una hipótesis, en este caso. Pero si pensamos que tiene que ver con eso, el estudiante sale, obtiene su bachillerato, va para la empresa, excepto los que trabajan en sector público y algunos otros particulares. Realmente no hay un mayor interés en esta licenciatura porque no les es reconocida y especialmente porque en esa zona regional hay un de empresas muy grande que está requiriendo personal.
Entonces, nos llamó la atención, todo el año no ha habido ni un solo estudiante y por eso iba orientada nuestra recomendación a tratar de solventar eso con una con una titulación que sea impartida en todas las sedes, porque también la gente que estaba en la licenciatura, que son pocos, nos decía que es de que tienen problemas de horarios, de traslados a la universidad y demás. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias a usted, don Jeff, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Siguiendo con los aportes de don Walter, la Universidad de Costa Rica tampoco tiene licenciatura, lo que tiene es un bachillerato con varios énfasis y un posgrado con doctorado y maestría para que el estudiantado pueda avanzar en esos ámbitos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. bueno, creo que ahora sí hemos cubierto todas las consultas que se han hecho, les agradecemos mucho al equipo de pares por su presentación y por las respuestas que nos han dado. Hemos tomado nota para cuando nos toque tomar la decisión, en un momento en que así nos corresponde, les agradecemos y esperamos contar con ustedes en futuros procesos similares. Muchas gracias.

El Dr. Francisco Ramón Feito Higueruela, el Máster Jeff Schmidt Peralta, Dr. Francisco Álvarez Rodríguez, se retiran a las 10:03 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Creo que ya se han retirado ellos y le abrimos el espacio a Juanita por si quiere referirse a alguna parte del proceso que nos acaban de presentar.

M.Sc. Juana Castro Tato:

No señor, nada que apuntar. Muchas gracias a todas y a todos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Juanita. Si no hay comentarios, entonces muchas gracias.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 10:04 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nos preparamos para el siguiente punto, que es el siguiente informe que corresponde al proceso cinco. Sí, Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un minutito nada más. Tal vez, continuando con esa reflexión. En Estados Unidos, por ejemplo, en el campo de las ingenierías, igualmente que, en Costa Rica, la empresa, contrata a los bachilleres en ingeniería. Bueno, ahí desde luego todos sabemos que no hay licenciaturas, hay bachillerato, hay maestría y hay doctorado. Pero si uno se va más allá, resulta que las universidades americanas viven posgrados de los extranjeros. Son muy pocas las personas que estudian maestría o doctorado y los que lo hacen lo hacen para fundamentalmente trabajar en universidades, porque se exige el PhD para ser profesor, sin embargo, la empresa, por lo menos hasta la década de los setentas, hasta finales, nunca estuvo interesada en contratar posgrados para la empresa directamente. Repito. Los posgrados se hacían para básicamente trabajar ahí mismo y para enriquecer la universidad en el campo de la investigación. Y no hay que olvidarse que la investigación en las universidades normalmente las paga las industrias, normalmente son pagadas por las empresas, son investigaciones pagadas.

Entonces, Por eso yo siempre he creído que mucho del de lo importante de las carreras, de lo que tenemos que analizar, en los trabajos que se hacen las carreras universitarias es el resultado del profesional, porque este va a dar un resultado directamente con los empleadores, y no necesariamente se van a dedicar a la investigación. Es bueno que aprendan, que esté preparado, sobre todo si van a seguir posgrados, pero, no es el hacer la investigación para poder formarse como profesionales, para poder ir a trabajar. Es mucho más la formación profesional puramente. Eso es lo que quería ampliar. Por acá. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald. Lo mío tenía que ver con algo totalmente ajeno a esto. Es que me llama la atención de que Marchessi actualiza el calendario de sesiones y pone ahí que el 24 hay un recurso de reconsideración con dos revisores con informes separados. Entonces me llama poderosamente la atención porque nosotros no pueden ser informes separados, porque vamos a hacer. Si uno nos dice una cosa y el otro nos dice otra, pues entonces es como no sé, para ver si efectivamente eso es así, porque no es algo que nos ayude, todo lo contrario, es eso. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Voy a investigar porque no tengo el detalle en este momento y no me puedo referir, salvo que Marchessi nos pueda ilustrar al respecto. Pero no manejo la información en este momento. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Ronald:

Gracias, don Ronald. Nada más agregar que a mí no me respondieron las preguntas que yo hice o los comentarios que yo hice, pero fue don Walter, tal vez el que me dio más luz sobre la situación, no obstante, tampoco me resuelve, porque en el modelo que nosotros

estamos aplicando, pues se siguen considerando aspectos relacionados con la investigación, sean observaciones relativas a eso, y nada, creo que tendré que seguir pensando por mi cuenta en estos asuntos de esas carreras tan particulares. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo, la verdad no sé si el posgrado de la UCR en Computación es profesional o es académico. Realmente no lo sé, como el posgrado que se le da a medicina y, otras carreras con doctorados profesionales. Porque también tenía esa observación de que ellos deben transversar la investigación en el bachillerato al pasar directamente a maestría, tienen que ir fortalecidos en la parte investigativa para poder llegar a ser, maestría y doctorado.

Y lo otro era, que mucho depende de la gestión de la dirección de la carrera, porque, el hacer investigación aplicada coordinando o negociando con las empresas es un trabajo de gestión de la dirección que tiene que hacer esos vínculos y esa sería una recomendación que nosotros podríamos darle a la carrera para que avance en eso y que evalúe también la pertinencia de mantener la licenciatura, porque solo ellos la tienen, las demás universidades no la tienen. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Dos cosas, con respecto a lo que manifestaba Sonia de las presentaciones, yo recuerdo que nosotros hicimos una discusión sobre este tema, cuando elegimos es una de las pocas veces por lo menos que yo recuerdo que hemos decidido escoger dos pares para un recurso de reconsideración. Y ante esto nosotros nos cuestionamos qué era lo que iba, qué era el resultado que íbamos a recibir nosotros. Y hasta donde yo recuerdo, estuvimos de acuerdo en que tenía que ser un informe unificado, que podrán haber algunos elementos en los cuales tal vez no estén de acuerdo y que se pueden plantear, pero me parece que para un informe, para un proceso de reconsideración, recibir dos informes que podrían estar totalmente opuestos, pues como dice Sonia, no nos resuelve nada a nosotros y más bien nos complica más el proceso. A mí me gustaría tal vez conocer un poco más qué es lo que ha pasado y por dónde se ha ido y si realmente estos informes son diferentes o si al final son coincidentes. Pero no esperar hasta la presentación, en donde probablemente tengamos muy poco margen de podernos mover después, con respecto a esto era un comentario que quería hacer.

Y el segundo, a mí vieran que me preocupa mucho este tema de esta licenciatura en una de las sedes, o sea nosotros lo más que podemos hacer es recomendarle a la universidad de que analice la posibilidad de cerrar esa carrera, pero por el hecho de que no tenga estudiantes, nosotros no podemos decir que no la acreditamos, Y a mí me sigue haciendo falta todavía, yo no encuentro elementos, en caso de que fuera así, para poder decirle a la carrera se acreditan, se reacreditan estas, pero esta no específicamente por estos elementos que mencionaron algunos, pero yo todavía siento que eso hace falta. Que la licenciatura esté sobrando entre comillas, porque haya muy poco mercado, esto es otra cosa, pero nosotros no podemos, no podríamos basar una decisión de acreditación o acreditación porque la carrera tenga o no tenga una cantidad de estudiantes. Eso es un punto para tomar en cuenta, pero a mí todavía me sigue, me sigue haciendo falta, pero bueno, no quiero adelantarme. Esta va a ser una discusión cuando el tema venga nuevamente, pero creo que fuimos tres los miembros del Consejo que hicimos la consulta sobre esa línea y yo por lo menos no escuché alguna respuesta contundente, ni a doña Lady, ni a don Francisco ni a mí sobre ese tema. Decir vean, esta carrera tiene estos

problemas específicos por los cuales nosotros no recomendamos la acreditación. Esa parte no la encontré y una respuesta que le demos nosotros a la carrera que no sea contundente en eso si la decisión fuera no acreditar, a mí me parece que sería poco seria de parte nuestra si realmente no podemos defender los elementos por los cuales, no se le está dando la acreditación.

Pero repito, me estoy adelantando a otra discusión. Pero sí me preocupa, quedé con ese sinsabor de que esos elementos diferenciadores de una de las titulaciones no están, no la encuentra uno en los informes, ni la encontré tampoco en la respuesta que nos dieron. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, a mí realmente lo que me deja sin sabor es ¿cómo estamos acreditando por conglomerados? ¿Cuál es el criterio? ¿Cuál es la solidez metodológica que tenemos? Claro que, como dice don Gerardo, tomar una decisión podría ser apelable, además, porque los procedimientos no están claros en ese sentido. ¿Cómo aceptar una carrera, un tramo de la carrera que no tiene estudiantes? Es que la razón de ser de una carrera es el estudiantado. Ahora, a mí no me quedó claro cuál es la titulación que ha tenido esa licenciatura en los últimos años. Tal vez tenga que leer con más detenimiento el informe de autoevaluación para ver si hay una titulación sostenida y fue en los últimos años que no hay matrícula. Pero si no hay estudiantes, de hecho, no podría acreditarse porque no está la base fundamental que es el estudiante. Entonces, a mí realmente me preocupa, pero es desde el momento en que estamos nosotros permitiendo que un conglomerado como este llegue a una decisión de acreditación como la que estamos teniendo hoy. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hace poco estuvimos discutiendo precisamente los criterios de admisibilidad de una de las carreras, porque precisamente no tenía, todavía, la cantidad de personas graduadas o la cantidad de cohortes y de estudiantes para poder dar cuenta a partir de la evaluación de las condiciones de la carrera y según el manual y según la guía, es necesario contar con el criterio de los agentes precisamente que participan en el proceso de la carrera en el momento de la evaluación, como uno de los criterios de admisibilidad para poder tener una evaluación completa.

Y el problema aquí no es un tema de deficiencia propiamente de la carrera en términos de plan de estudios o en términos en general de la gestión, porque no podemos dar cuenta de eso sino de que no tiene precisamente esos elementos básicos de admisibilidad para poder contar con esos criterios dentro del proceso de evaluación. Entonces, yo creo que aquí más bien es eso lo que habría que responderle de alguna manera a la carrera que se veía. Hasta tanto más bien no cuente con los requisitos que tiene que contar, como es las cohortes y los graduados y los estudiantes, pues que no someta a esta carrera al proceso de acreditación hasta que no cuente con esos requisitos, porque si no nos obliga a negarle la acreditación por esas circunstancias. O sea que eso se debió haber analizado previo a someter esa licenciatura al proceso también de acreditación. Gracias.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 168; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 168 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 5.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, bien, pasamos entonces a la presentación. Ya tenemos los tres pares esperando. Pasamos entonces, por favor Marchessi y nos ayuda para la presentación del siguiente proceso.

La Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro, el Máster Carlos Alberto Larrucea Verdugo, la Máster María del Carmen Navas Aparicio y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:18 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Ya tenemos al equipo completo de pares que nos ha acompañado en este proceso. Yo tengo acá a doña Mabel Rodríguez como la coordinadora del equipo de Pares para la presentación el día de hoy.

Queríamos hacerles algunas observaciones. Bueno, en primer lugar, que esta es una sesión que está siendo grabada en función de que es virtual. En segundo lugar, que por disposiciones de la legislación costarricense tenemos un acta literal. O sea, todo lo que nosotros va a quedar consignado en el acta. Y, en tercer lugar, que nosotros nos referimos a la numeración que se le ha dado a este proceso que es el número cinco, y no nos referimos específicamente a ni a la carrera ni a la institución a la universidad de la carrera, en función de que nosotros mantenemos, en forma confidencial, los datos de la del proceso hasta tanto no tomemos una definición final, para que ustedes nos ayuden con esas esas consideraciones.

Dicho esto, le damos el pase a doña Mabel para que nos ayude con la presentación, luego abrimos un espacio para que el Consejo se pueda referir a la presentación que ustedes nos hagan de por sí ya nosotros conocemos el informe y finalmente les volvemos a abrir otro espacio para que ustedes puedan referirse a las preguntas o comentarios que se les diría. Adelante doña Mabel.

Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro:

Bueno. Buenos días a todos. Un gusto. Soy Mabel entonces de Brasil y empiezo esta presentación sobre el proceso cinco y después de analizar la documentación que nos entregaron y realizar las reuniones y la visita presencial a la carrera.

Nosotros encontramos como en el informe final se les se les informó. Nosotros encontramos una carrera que está bien organizada, tiene una buena estructura, tiene buenos equipos, cuentan con todas las normativas necesarias, el plan de estudio es adecuado, actual, está integrado, ellos trabajan con metodología integrada en las en las carreras, en los cursos básicos y cuentan también con el apoyo de la Universidad para las actividades que ellos desarrollan y también para las es buscar soluciones para las debilidades que sean apuntadas. Yo participé de la reacreditación en el anterior en la última reacreditación de esta carrera. Entonces, pude ver que la mayor parte de las debilidades que fueron apuntadas en aquel momento fueron solventadas, hay todavía aspectos relacionados a la parte de investigación y de extensión que necesitan ver un poco más de avances, pero se destaca que hubo el periodo de pandemia que acaba influenciando un poco, sobre esas cuestiones, relacionadas a esos aspectos de la actividad docente.

También hubo un cambio en la manera de llevar la gestión de la carrera donde los pares de la reacreditación anterior apuntamos que estaba bastante centralizada en la figura de una persona y hace unos dos años nos reportaron ahora que hubo un cambio en esa

manera de llevar la gestión donde tienen ahora una parte más descentralizada, existe la figura del director de la carrera, pero existen ahora también las coordinaciones, entonces coordinaciones de investigación de extensión, TCU académico, que acaban entonces ayudando al director muchas veces a hacer los cambios o los ajustes necesarios en cada uno de esos aspectos.

La doctora Navas y el doctor Larrosa irán comentando un poco sobre la parte de investigación y de extensión, pero ya les adelanto que hemos encontrado que hay movimientos en la búsqueda de solventar esas debilidades que fueron apuntadas en nuestro informe. Nosotros ya notamos que hubo movimientos en ese sentido y percibimos que la universidad está dando el apoyo necesario y buscando de alguna manera ayudar en esos procesos. Le paso la palabra a la doctora Navas para que pueda hablar un poco sobre uno de los aspectos que encontramos como debilidades.

Máster María del Carmen Navas Aparicio:

Muy buenos días, como dijo la doctora Cordeiro, hubo ciertas debilidades y yo me voy a referir principalmente a la parte de investigación, porque, aunque la Universidad tiene dentro de sus objetivos fomentar lo que es la investigación, en realidad se ha desarrollado muy poco dentro de lo que es la escuela como tal.

Existen realidad muy insuficiente producción académica, la que hay principalmente es por profesores que están en propiedad o en perdón, en tiempo completo, en tiempo completo, pero en realidad son escasas para esos profesores, que viene siendo casi un 8% de la población total de profesores e inclusive existen publicaciones o producción académica de los profesores que están en tiempo parcial. Pero muchos de esos trabajos están relacionados a los trabajos de graduación que realizan los estudiantes. Que está muy bien que los publiquen, porque así se puede visibilizar lo que es la escuela y lo que es la universidad, pero en realidad como proyectos de investigación en sí de la carrera hasta ahora están presentando uno que se refiera a un macroproyecto en población indígena y que se está se podría decir planificando, pero todavía no hay resultados como tal, porque se están llevando a cabo acciones a partir de este año.

Luego existen políticas, como lo comenté para la realización de investigaciones, pero no se están llevando a cabo como de forma muy consistente, pero sí los temas que hay sí son congruentes con los temas de la carrera, pero sí son insuficientes como se nombró anteriormente, aunque los las instancias superiores habían dicho que los profesores de tiempo completo tienen horas asignadas para hacer investigación, no así los de tiempo parcial, aquellos profesores de tiempo parcial o docentes de tiempo parcial tienen horas asignadas, pero para apoyo o tutorías en los trabajos de graduación, que sí es importante a veces desligar esas horas de investigación que se dedican al trabajo de grabación, que es que es un requisito para los de los estudiantes, para poderse graduar a lo que son investigaciones como tales de los docentes en sí.

La carrera y tanto, igualmente, la universidad tiene relaciones académicas, tienen alianzas académicas con otros centros, pero todavía no se ha visto o resultados de parte de esas investigaciones o no se han planteado como tal. Si la carrera fomenta entre los docentes acciones de investigación. Pero todavía, como lo he comentado ya varias veces, no se observan resultados, si algo que también hay que nombrar es que de estas publicaciones que hacen o producción académica que hace el personal docente, la mayoría se podría decir que es en la revista local que tiene la escuela. Entonces, el uso de ese conocimiento, de esa información es principalmente local, no sale más allá del, tal vez de la revista o de actividades académicas que ellos hacen dentro de la carrera, o a veces hacen también, como lo comentaron, concursos de investigación, pero dentro de los que son los trabajos que llevan los estudiantes con los docentes, para poder motivar, entonces ahí sería bueno igualmente que se pueda visibilizar un poco más la carrera, la universidad, los docentes y

el mismo conocimiento que se genera de esos trabajos de graduación o futuras investigaciones, más allá de lo que es el ambiente local.
Las instancias superiores sí son muy conscientes de que hay que reforzar la investigación y ellos lo reconocen como una debilidad. Y como dijo la doctora Cordeiro, hay ciertos movimientos, sean por unos u otros motivos, que ellos comentaron o que la doctora Cordeiro comentó ahora, ya se están viendo ciertos movimientos porque en este momento ya tienen un comité ético científico, ya tienen una coordinación de investigación dentro de lo que es la carrera, que permite que aquel docente y yo sé que todos conocemos, que aquel docente que hace investigación tiene que presentar el proyecto a un comité local de investigación para luego llevarlo al Comité Ético científico. Ya por lo menos ellos están encaminados, o sea, ya, la propuesta está y ya está se podría decir definido, ya tiene también apenas lo están iniciando el laboratorio de investigación, que es de forma interdisciplinaria para todas las carreras de salud y porque tienen equipo nuevo, ya recientemente les está llegando equipo nuevo, los están instalando que lo cual se pudo corroborar en la visita presencial que yo realicé, que estuvimos de acuerdo los colegas, el doctor Larrucea y la doctora Cordero y yo.
También existen alianzas estratégicas con entes extranjeros, pero en este momento todavía no se han visto resultados, eso por lo menos referente a lo que es la debilidad de la investigación, le voy a dar ahora el pase al doctor Larrucea para que comente la otra debilidad.

Máster Carlos Alberto Larrucea Verdugo:

Buenos días, en el área de extensión, les puedo decir tratar de ser lo más claro posible que la carrera realiza una muy buena extensión en lugares muy interesantes, con equipamiento interesante, con una buena cantidad de acciones que realizan, las cuales las tienen registradas, no es cierto. Pero lo que nosotros encontramos es que básicamente les falta lo que llamamos medir el impacto, porque en la importante actividad de extensión que se realiza en educación es una actividad que es ganar por ambos lados, gana la sociedad que recibe la acción, ganan los estudiantes y ganan los docentes. El ganar la sociedad de faltaría medir factores epidemiológicos, medir impactos socioambientales que se genera con esta relación, sería el impacto que recibe el grupo, el grupo social en el cual están trabajando y del mismo modo el nivel de los estudiantes. Sería interesante medir el impacto que tienen los estudiantes al realizar esta actividad, que también es un tema interesante y que también de un modo u otro podría dar origen a investigación, a publicaciones, etcétera.
Entonces, en el área de la extensión, tratando de resumir, de sintetizar, existe una muy buena cantidad, una muy buena calidad y diversidad de las acciones. Y faltaría o habría que agregarle la medición de este impacto bidireccional que es ver cómo afecta o cómo mejora esto la sociedad que está recibiendo la actividad de los alumnos y cómo mejora o engrandece el conocimiento de los estudiantes cuando realizan esta actividad.
Creo que, en síntesis, eso es lo más importante, porque insisto, tienen una buena cantidad, la tienen documentada en cuanto a cantidad, tienen buen equipamiento para realizar las actividades, se ven que hacen una muy buena y muy bonita labor, pero, sería recomendable que es lo que pusimos que midieran el efecto que ocurre en las en ambas comunidades la educativa, por una parte, y la que recibe la acción la acción misma ya. Creo que con eso sintetizo lo que es el punto de extensión. Supongo que Mabel va a redondear esta idea final. Gracias.

Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro:

Nosotros teníamos entonces para reportar esos aspectos que destacamos. Ahora, como ya fue comentado, percibimos que la universidad les está apoyando y tienen esos por sí solo percibieron que esa debilidad principalmente en la parte de investigación es lo que necesitan trabajar más. Y de manera general nosotros notamos que el ambiente académico es favorable para que ellos puedan buscar las alternativas para solventar estas cuestiones.

De esta manera terminamos nuestra presentación y ahora entonces, nos colocamos a disposición de sus preguntas.

Artículo 8. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 5, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a los tres por el informe y abrimos el espacio para de nuestra parte poder hacer consultas y comentarios. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muchas gracias por su colaboración para con el SINAES. Es una consultita en relación con los graduados, ustedes colocan un insuficiente en los mecanismos para conocer la percepción de los graduados. Entonces, mi pregunta es ¿si esto se vincula con la oferta que tiene la carrera para la educación continua a los graduados o para la actualización profesional que pueda ofrecer la carrera a los graduados? Y lo otro es ¿si entonces también esto se refleja en la participación de las personas graduadas, en la valoración continua del plan de estudios? por ejemplo, y en cualquier otra forma de participación en la que deberían estar las personas graduadas dentro de la de la carrera. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, Don Ronald. Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Una consulta, ¿los trabajos finales de graduación están asociados a investigaciones docentes? Esto por cuanto una de las formas de ir incentivando la investigación podría ser esa que los profesores de tiempo parcial que dirigen trabajos finales de graduación estén vinculados a proyectos de investigación docente y desde ahí comenzar a ensayar estrategias de investigación y de publicación, también Gracias. Es la única.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Creo que no tenemos más comentarios, Abrimos entonces el espacio para que ustedes se puedan referir a las preguntas que se les han formulado de parte de doña Lady y doña Marta.

Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro:

Sí. Bueno, con respecto a la interrogante de la doctora Picado. Si los trabajos de graduación están asociados al docente, tienen una tutoría, y ellos los publican, si los publican. Pero, uno no le puede obligar al estudiante publicar un trabajo de graduación porque es algo que ellos están realizando, pero si el docente tiene una buena motivación podría llegar a publicarlos porque en la revista local existen varios trabajos de graduación que están publicados, que viene el estudiante y que viene el docente.

Ahora, con respecto al tiempo parcial, en realidad para hacer los trabajos de graduación ellos tienen tiempo parcial y así lo dijeron las instancias superiores de lo que es la carrera o de la escuela, se podría decir, pero el nosotros viendo el documento que ellos envían en cuanto a investigación hace horas de investigación asignada, en realidad es muy bajo para poder inclusive dar el apoyo a un trabajo de graduación, porque eso implica no solo dar la tutoría y decir bueno, reviso los trabajos, guío a los estudiantes, hago correcciones, sino que es en realidad encaminarlo para que esos mismos estudiantes se puedan fomentar o se puedan formar como futuros investigadores también, pero el tiempo también asignado a esos docentes es bajo. Pero si están ligados, la respuesta sería que sí. Y yo no sé si los colegas quieren comentar algo más porque si no luego con la primera pregunta de la doctora Meléndez si yo quisiera comentar algo.

Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro:

Si solo le voy a complementar eso que la doctora Navas acabó de decir, los trabajos finales de graduación, Acaban siendo trabajos o proyectos de proyectos más acciones de investigación, más aisladas, más individualizadas, no necesariamente que uno perciba que ellos pertenecen a una línea o un proyecto macro de investigación, entonces eso acaba también por, complicar un poco la parte de la publicación, porque no se tienen a veces resultados o datos más consistentes para hacer una buena publicación. Entonces ahora, parece que se dieron cuenta y tienen ahora ese macroproyecto para para entonces comenzar a tener datos más consistentes y hacer mejores publicaciones, principalmente considerando la visibilidad internacional de la carrera, el doctor Carlos Larrucea, respondiendo sobre la primera pregunta de graduados.

Máster Carlos Alberto Larrucea Verdugo:

Efectivamente, la carrera cuenta con contacto con los graduados. Pero este contacto es un tanto informal, en el sentido de que se hace a través de redes sociales y no hay una ligazón muy directa con los graduados y eso hace que tampoco se logren tantos registros y tanto feedback respecto a lo al a lo que la carrera requiere. En ese sentido, salvo con quizás los más cercanos o los que están en su lugar, destacando que sí hacemos bastantes actividades de educación continua, pero el a la que vienen egresados, pero no solo egresados de la carrera misma, sino que, de otras carreras, de otras universidades, de otros países incluso. Pero, en ese sentido falta un una cierta formalidad y un cierto vínculo más estrecho con los egresados. Eso es lo que creemos nosotros que era necesario plantear.

Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro:

Y complementando también. Tal vez encontrar algún mecanismo que ellos consigan tener un mayor no sé si contacto, pero por lo menos sí un mayor control, de donde esos egresados están y qué están haciendo y que los puedan contactar a veces con un poco más de facilidad o de frecuencia.

Máster María del Carmen Navas Aparicio:

Sí, también yo quería agregar, porque ya el doctor Larrucea lo comentó. Es la parte de que, aunque el ellos tienen el contacto con los egresados, pero no es tan formal en la parte de educación continua ellos llevan un registro, pero en este momento no identifican quiénes son los participantes que son egresados de la de la de la escuela. Por lo que, eso fue una recomendación nuestra para tener así un control de lo que desean, inclusive como temas demandantes de esa población, para la propia formación posterior a lo que es el Graduado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo quería hacerles una consulta, porque me llamó mucho la atención, que mencionaron ustedes sobre este macroproyecto de investigación y qué es lo que están planeando. Me parece interesante el hecho de que ustedes mencionaron que están recibiendo un equipamiento nuevo y que no es solo para esta carrera, sino para el área de medicina y yo supongo que lo que eso significa, pues es una investigación interdisciplinaria, lo que me parecería muy interesante, no sé si nos pueden ahondar un poco más qué es lo que ustedes visualizaron que ellos están planeando, porque si me parece que eso puede ser un tema interesante hacia el futuro y que los puede ayudar a resolver este problema en investigación.

Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro:

Exacto, doctor Álvarez, es en ese sentido de buscar por eso que es un macroproyecto ley con vistas a tener un trabajo para el futuro. No, solamente a corto plazo, pero también a medio y largo plazo y si acaba siendo interdisciplinar la doctora Navas pidió la palabra, si quiere complementar, por favor.

Máster María del Carmen Navas Aparicio:

Sí, con respecto a este proyecto macro que es en población indígena, lo que ellos nos dijeron es que yo voy a comentarlo así en forma general, que tiene cinco módulos. Sí, hay profesores que tienen tiempo completo de tiempo completo que están asignados en este

proyecto y hay profesores docentes de tiempo parcial que se van a ir uniendo. Pero con respecto a que, si es una investigación interdisciplinaria, ellos en estos momentos estaban comentando de que están haciendo como un estudio de campo y que querían por ejemplo decir bueno, para poder llegar a una población indígena, pues tiene su propia cultura y hay que saber qué parámetros o qué disposiciones o requisitos se podría tener para llegar a una cultura determinada o a otra cultura. Entonces, que muchas veces eso tiene que también actuar la parte de psicología o la inclusive la parte de nutrición, porque en una cultura indígena o en grupo indígena es diferente a otro grupo indígena en la parte de nutrición, entonces ellos habían estado hablando y lo comentaron en las reuniones de que esto se puede hacer interdisciplinario, inicialmente lo tienen como nada más a nivel local, de la carrera, pero porque hay otros factores dentro de ese estudio de campo que inicial que van a estar afectando la conducta o los resultados que van a tener después.
Entonces, que luego puede actuar, ya dije nutrición o psicología o determinada área y con respecto a lo que es el laboratorio, pues realmente en ese momento lo estaban implementando, estaban recibiendo equipo porque tenían equipo en cajas, se veía que era nueva la infraestructura y el equipo que estaban instalando. No, todavía no está funcionando. Ellos creen que van a funcionar a partir de enero porque yo le pregunté que si estaba con lo de los requisitos del Ministerio de Salud por ser campo de un área de investigación y ellos dijeron que sí, porque inclusive para tener el laboratorio el funcionamiento aprobado tiene que tener un regente y el regente en este momento está en el extranjero, en un curso, en una capacitación, no puedo definirlo en este momento y que en enero se incorporaba ya para darle, como el inicio. Entonces bueno, eso es lo que yo quería agregar. Esperamos que hayamos podido contestar la pregunta.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Realmente les agradecemos por el reporte oral que nos han hecho bastante resumido y al grano y muy adecuado para nosotros que ya conocemos el informe escrito que también nos han hecho llegar. Les agradecemos por todo el esfuerzo que han hecho en la evaluación de esta carrera y esperamos contar con ustedes en el futuro en procesos similares. Muchas gracias.

La Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro, el Máster Carlos Alberto Larrucea Verdugo, la Máster María del Carmen Navas Aparicio, se retiran a las 10:46 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Sandra. Entonces le damos la palabra a usted por si quiere agregar algo más a al respecto de este proceso.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:
Buenos días. No, creo que todo está muy claro. Ellos muy un equipo con mucha experiencia y además creo que más bien aportan más a la carrera por el nivel de calidad que ellos como profesionales tienen y una experiencia muy vasta. Más bien son personas de las que uno aprende, así que no fue un proceso todo fluyó como tenía que fluir, todo bien.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:46 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien, yo les propongo un break de diez minutos, si les parece. De acuerdo.

Artículo 9. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 5; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 5 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:48 a.m. a 11:18 a.m.

Artículo 10. **Modificación presupuestaria N°8 de 2023 del SINAES.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Pasamos al punto número cinco que es la modificación presupuestaria número ocho.

Entonces, le pedimos a Marchessi que nos ayude con las personas que nos van a ayudar, supongo que Andrea y Pablo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Correcto.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan 11:08 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días. ¿Cómo están?

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. ¿Y usted?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bien, gracias a Dios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y ahí está Pablo. Buenos días, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bienvenidos ambos a la sesión del Consejo les abrimos el espacio para que nos presenten el tema de la modificación presupuestaria número ocho. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Agradecerles este espacio. Como les habíamos mencionado, ahora a final de año vamos a estar viniendo con algunas modificaciones tratando de optimizar el presupuesto lo más posible. Hemos tenido este año, afectaciones a nivel de tipo de cambio porque nos han venido sobrando más remanentes y estamos tratando de ajustar las partidas para poder ejecutar un monto mayor.

Vamos a tocar varios grupos de partidas en este momento como saben todo lo que es remuneraciones pasa por ustedes y es el grupo de partidas donde más presupuesto se libera.

Entonces, vamos a ir viendo el detalle y cualquier consulta al final con mucho gusto la vemos. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días. Voy a comenzar con la explicación de la modificación presupuestaria para que al final si tienen alguna duda nos la hagan llegar y con mucho gusto lo atendemos. Nada más me confirman si están viendo la presentación.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Sí.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Bueno, el movimiento neto es de 16.245.000 colones. Recordemos que, la modificación presupuestaria termina o cierre en cero, pero ese es el movimiento que se está haciendo entre partidas, entre aumentos y disminuciones.
Las partidas que se están afectando, por decirlo así, entre aumentos y disminuciones son las de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes.
En el insumo se da mayor detalle de las partidas afectadas, pero aquí entramos con un pequeño resumen, especificando cada una de las líneas en las que se está rebajando o está aumentando presupuesto.
Voy a comentar las principales, los motivos, Por ejemplo, en el caso de remuneración hay un ajuste presupuestario, entiéndase un aumento en el disponible para la partida de servicios especiales y demás partidas asociadas, cargas sociales y demás para la contratación del personal eh por servicios especiales para las funciones o plazas puntualmente del Asistente del Registro Experto, de Currículum y de Talento Humano. Servicios profesionales.
Estos servicios, la estimación de contratación es del 15 de octubre al 15 de diciembre. Esto para tener margen que antes de cerrar el año se proceda con las liquidaciones y no dejar ningún compromiso para el periodo 2024.
Además de esto, hay ajustes presupuestarios por nombramientos que se han ratificado, renuncias e incapacidades, que ya este tema lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones en el Consejo que son disponibles, que se van liberando.
Hay personas, por ejemplo, que se proyecta participación en la Asociación Solidarista y a la fecha no se no se han asociado, por ende, nos dan disponibles.
Hay incapacidades que también nos dan disponibles y todos esos remanentes los vamos distribuyendo para utilizarlos y así, no afectar la ejecución presupuestaria.
En el caso es de servicio se reclasifican 7.266.000 colones, que esto entiéndase son disminuciones.
Esto una vez ejecutado los procesos de contratación y entrega de productos, ya cuando se lleguen a pagar las facturas, cuando se tengan las adjudicaciones y órdenes de compra, tenemos los montos exactos por los que se contrataron servicios o productos. Y en el caso de las contrataciones mayoritariamente pares, que se pagan en dólares o un tipo de cambio, hasta ese momento tenemos el monto exacto en colones que se ejecutaron. Entonces, todo eso va dando disponibles y esto se va a presentar en estos últimos meses del año.
Ahí se nos va a ir liberando presupuesto, sobre todo de las contrataciones que están estimadas o adjudicadas en dólares.
Hasta que no tengamos ese pago no tenemos certeza 100% del saldo que se nos va a liberar y hay un incremento en la partida de pago de honorarios de 1.871.000, esto es para que no quede tan ajustada esa partida, esto por ciertos movimientos, uno es el tipo de cambio que ha estado ahí fluctuando, no está muy muy estable, está bajo, pero puede ser que suba a unos diez colones. Y otro de los hechos que estamos tomando en cuenta es que, algunos equipos de evaluadores el Consejo ha procedido a nombrar tres evaluadores externos, siendo esa persona en vez de nacional extranjero, el monto que se le paga es mayor.
Entonces, la intención no es quedar estrechos con esa parte de tener cierta holgura, pero es un monto relativamente bajo el que se está aumentando la partida y por otro, actividades de capacitación con 2.6 millones de colones para actividades de funcionario, entiéndase en qué se ejecutarían en estos últimos tres meses del año.
En cuanto a bienes duraderos se ve una disminución de 1.187.000 y hay una reclasificación, esto dado el seguimiento que se ha mantenido con los encargados de TI y en esta partida

se detectaron disponibles, entonces es necesario reclasificar los para aumentar la ejecución, eso responde a esto. Haríamos una última compra en estos en esta línea, bienes duraderos, entiéndase equipo de comunicación, equipo de cómputo y licenciamiento o software.

Por último, lo que son transferencias corrientes, puntualmente, la partida de prestaciones, hay una disminución de 464.000 colones y esto se debe a que la estimación de Talento Humano cuando se proyectan las plazas de servicios especiales se proyecta con una cantidad de vacaciones. Ya a la hora de la ejecución encontramos que las personas nombradas han ejecutado esas vacaciones y por ende han liberado presupuesto. Entonces, se procede a reclasificar para tener la posibilidad de ejecutarlo teniendo otro bien o servicio. Esos son los principales movimientos y esta es la conformación de la octava modificación presupuestaria. Muchas gracias y quedo atento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Pablo. Abrimos entonces el espacio para consultas. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muchas gracias, Pablo y Andrea por la colaboración. Yo tengo 3 consultas.

Una es el tema de la contratación por servicios especiales, si Angélica nos justificó durante la defensa del presupuesto 2024 la urgencia, por ejemplo, de esta plaza de la Asistente del Rex y esto ha sido todo el año. ¿Por qué en el último trimestre se hace una modificación para una contratación por un trimestre? Si ha sido una necesidad anual. ¿Por qué no se hizo esta separación de manera anual, por ejemplo? Y las otras plazas, no sé, si eso ha existido antes o igual que la del Rex o si solo venimos a hacer al final del año esas contrataciones. ¿Y por qué solo por un trimestre?

Lo otro, discúlpenme en esta si me equivoco, pero me parece que en la modificación anterior a esta se hizo un aumento en el INDEIN considerable por varios millones de colones y en este momento viene más bien una disminución. Entonces, yo no lo logro entender como en una modificación hacemos un aumento y en la que sigue hacemos una disminución. No lo tengo aquí, pero solo para que lo tengamos por ahí presente la revisión.

Lo otro es el monto propiamente de aumento en temas de remuneraciones, porque dice Servicios Especiales y están esas 3 plazas por el trimestre y están algunas diferencias de estimación supuestamente, pero el monto a mí me parece considerable. Por ejemplo, que si fuera de pares evaluadores, por ejemplo, y nosotros hacemos una contratación de servicios especiales por casi 6 millones y medio, más o menos en un promedio de lo que se le paga a un par evaluador que anda más o menos por el medio millón, estaríamos hablando de prácticamente de 10 u 11 pares evaluadores que no fueron contemplados originalmente, o sea, ¿Se quedó eso por fuera en los cálculos de contratación o estamos hablando de otras contrataciones? Porque por lo menos, estas tres contrataciones de estos asistentes, el de Talento Humano, el Rex y eso, se llevan ellos solos los 11 millones y resto. No sé si me entienden la pregunta, porque me parece que los 11 millones y medio que están aquí calculados por remuneraciones no se van en las contrataciones de estas tres personas por servicios especiales, más las diferencias de estimación.

Entonces, pareciera que de esos servicios especiales también vamos a contratar a otras personas en un estimado de 6 millones y resto. ¿Quiénes serían esas personas contratadas por esos servicios especiales? Si son pares evaluadores, porque si son pares evaluadores me parece que serían muchos que se quedaron sin estimar, no sé. Esa es la consulta para ver si me pueden aclarar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdón, que le responda a doña Lady, es que es bastante interesante la pregunta de ella y luego, yo le hago la pregunta.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Primero que todo, voy a ver si la entendí bien la pregunta de doña Lady. Aquí tomé varias notas sobre los comentarios en general que hizo doña Lady, pero, quiero aclarar esos servicios especiales que está como un poco confuso.

Servicios especiales vienen a ser proyectos. Nosotros desde el año pasado estamos con contratación de servicios especiales y el año pasado se habían contratado por un año. El plazo máximo de contrato de servicios especiales es un año.

Cuando se dan los temas presupuestarios a finales del año pasado, cuando se dio lo del aumento que nos aprobaron y después que nos dijeron que no aplicaba para el siguiente año, se faltaba de contratar el servicio especial para el Rex y los servicios curriculares. Esos se contratan a partir de marzo a septiembre de este año, porque era lo que presupuestariamente teníamos viabilidad de hacer en este año. Cuando se hace esa contratación se hace por un proyecto específico a finalizar el 30 de septiembre. Entonces, de igual manera estaba el de Talento Humano. Talento Humano tuvo un servicio especial que vino a hacer el estudio de cargas de la categoría 2 de profesionales 1 que es la segunda categoría en el manual de cargos y por cada estudio de carga se dura aproximadamente un mes y me parece que son 9 profesionales 1 los que tenemos en la estructura.

También, se hizo el proyecto de reinducción, que es un proyecto que estamos por lanzar ahora a finales del mes de octubre, es un proyecto muy grande que va a estar montado en la plataforma Moodle para capacitación de los funcionarios, que eso es algo que ya tenemos elaborado.

Ahora, estos servicios especiales vienen por requerimientos puntuales que vienen a trabajarlos del 15 de octubre al 15 de diciembre.

Todo servicio especial es un proyecto, entonces vienen puntualmente en el caso de Talento Humano como ustedes saben, nosotros ahorita tenemos una vacante y esta vacante que es de la de Gestor Financiero, en el área de Tesorería ya se hizo el estudio de cargas y vamos a hacer un análisis de cómo estamos trabajando ahorita la estructura para ver si podemos optimizar la estructura orgánica y utilizar esta plaza en atender otras necesidades institucionales, pero necesitamos hacer los estudios antes de iniciar un proceso de contratación.

Entonces, este proyecto es puntualmente a lo que esta persona viene para ver si podemos optimizar la estructura y si podemos cumplir con alguna de las contrataciones obligatorias que por ley tenemos, ya sobre eso habíamos comentado un poquito en la reunión de PAO y de PEI.

En el caso de Rex, Angélica ha manifestado esta esta necesidad. La plaza queda aprobada como plaza ya puntualmente a partir enero del 2024, pero en este momento se están levantando listas para poder arrancar en enero, con lo que son procesos de contratación.

Entonces, esa persona viene puntualmente a trabajar, a trabajar en la elaboración de estas listas.

En el caso de la persona de curricular viene a trabajar en unos temas de PCPE que hay alrededor de 10, me dijo Angélica que están pendientes de trabajar de aquí a final de año. Entonces, viene a dar soporte en esto.

Ahora, es importante que la parte de servicios especiales tiene el mismo salario que un funcionario regular, porque entra en las mismas categorías y además tiene el 45% adicional de cargas sociales, como lo tenemos cualquiera de los funcionarios.

Este dinero que está reservado acá en la partida de remuneraciones ya incluye lo que son las cargas sociales, incluye los montos para la liquidación, que como lo mencionaba Pablo, la idea es liquidar las prestaciones el 15 de diciembre, antes de que el cierre del año se dé para no arrastrar gastos al otro año. Esto en términos de remuneraciones.

Ahora, en términos de pares, la partida de pares va en otra línea. La partida de pares de hecho se llama otros servicios de apoyo a la gestión y tenemos una subpartida que es para pares. Y, esto aquí estamos haciendo un aumento de un millón ochocientos mil colones aproximadamente, por un tema de que ahorita la partida tiene contenido presupuestario y la semana pasada se dieron unos últimos nombramientos, es para tener un margen en caso de que haya algún nombramiento adicional, que se dé algún factor de tipo de cambio, porque hasta que no se ejecuten todos los procesos que ahorita están corriendo en dólares no sabemos realmente cuánto va a ser el tipo de cambio que vamos a pagar, entonces para tener ahí un margen de para poder actuar y no tener que estar corriendo en una emergencia y tener que devolvernos a hacer otra modificación.
Sobre el tema de la INDEIN que usted mencionaba, ahorita me recuerdo que el último movimiento que hicimos de aumento fue por el tema del apoyo que se está dando a COLYPRO, la contratación que se iba a realizar. Esta disminución es en otra partida, entonces, al estar en otra partida vamos a hacer movimientos que a veces aumentamos, a veces disminuimos para poder compensar los movimientos, pero son en partidas distintas, entonces, de igual manera nos podemos devolver a ver la última modificación que se realizó, en este momento, no la tengo acá a la mano, pero podemos ver el detalle, de lo que me recuerdo, esos son los movimientos que se han hecho en la INDEIN, porque de hecho, el presupuesto de ellos es muy puntual, es planilla y unos cuantos proyectos.
Y la otra pregunta era que por qué solo por un trimestre. Bueno, tuvimos un contrato que se venció el 30 de septiembre y estamos ahora iniciando ese otro contrato para estos proyectos específicos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Gracias, Andrea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, un segundito nada más. Entonces, los 11 millones, ¿eso lo consumen esas tres plazas de servicios especiales?

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Sí, señora. Entre lo que es el salario puntual y las diferentes cargas sociales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Con gusto.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Perdón. ¿Puedo hacer un aporte nada más? Sobre esto, los servicios especiales, Asistente del Rex, categoría asistencial, Talento Humano, profesional 1 y Curriculares Profesional 2. Entonces, son diferentes categorías las que estamos hablando acá.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Andrea, dos preguntitas. La primera tiene que ver con el tema de las disminuciones y específicamente el INDEIN. O sea, por divisiones, a quien se le está disminuyendo o quien está disminuyendo es el INDEIN más proporcionalmente, está disminuyendo en 5.000.000 y resto ¿no? En remuneraciones prácticamente nada, pero en servicios, ahí está lo más grande, que son 4 millones punto tres. Y yo no sé si, efectivamente, obedece solo al tema del diferencial cambiario o hay otros aspectos que tuvieron que ver para la no ejecución de esos recursos.
Yo no sé si se estimó mal los honorarios de quien se iban a contratar o si no se hicieron algunas cosas que se iban a hacer. Pero, me llama la atención eso, que es justamente la división que menos en esta valoración, pues menos se ejecuta porque se le está disminuyendo 5 millones. Esa es una pregunta. Entonces, ver si solo es por efecto de diferencial cambiario u otras cosas.

Y, la segunda pregunta tiene que ver con lo que podemos prever de algo que pueda suceder de aquí a fin de año, Pablo, que nos permita tratar de adelantarnos un poco y ver si efectivamente podés pensar en que no sé si habrá tiempo para una novena modificación presupuestaria, pienso que no, no sé, ahí habría que ver los espacios, pero si prevees algo más allá del tipo de cambio que podría ser posible que se nos presente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchas gracias. Disculpe. Nada más es para hacer un aporte en relación con los servicios especiales.

Es muy importante que se entienda que los servicios especiales son remuneraciones a personal profesional, técnico administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal que mantienen una relación laboral menor o igual a un año. Así lo ha este definido la Procuraduría y la Contraloría General de la República.

Esto quiere decir que, de ninguna manera un contrato de servicios especiales podría o debería permanecer más de un año en ese servicio o en ese proyecto, porque si no podríamos estar ocultando o distrayendo un puesto que sea este necesario para la organización y que la estemos disfrazando por medio de esta figura.

Entonces, es muy importante valorar que si los servicios se requieren se tiene que establecer la plaza, porque estos servicios, excepto de que por la planeación plurianual que se podría tener en la institución pueda arrastrarse el proyecto, pero, lo máximo que permite la norma son 3 años.

Entonces, sí hay que valorar muy bien eh estas estos contratos de servicios especiales, porque en línea de principio, de acuerdo con la jurisprudencia, esto no debe de pasar, el servicio o el proyecto dado por más de un año. Gracias, don Ronald, era eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Comentarles que la INDEIN ejecutó el 100% de su presupuesto asignado en proyectos, recuerden que, hace unas sesiones habíamos visto que en el caso del presupuesto total de que se había asignado en el presupuesto ordinario había un exceso de presupuesto de 20 millones y de estos 20 habían quedado 5 millones que estaban pendientes de modificar, es este movimiento el que estamos realizando en este momento. Pero, la INDEIN ejecutó el 100% de los proyectos.

El fin de año siempre trae sorpresas. De aquí en adelante, ya es complicado el tema de las contrataciones por los tiempos que se dura un proceso de contratación con la nueva ley estamos durando aproximadamente entre mes y medio y dos meses con los procesos de contratación.

Cosas que pueden venir a liberar presupuesto en estos en estos meses venideros. Lo que son obviamente remuneraciones, incapacidades, permiso sin goce de salario, que eso es una nebulosa que no sabemos qué va a suceder.

Tenemos también un presupuesto dependiendo de la decisión de este Consejo y es el nombramiento de la dirección de la INDEIN, eso está considerado en el presupuesto, como lo conversamos en la sesión del presupuesto de 2024 que estaba considerado en dos escenarios es esa plaza. Entonces, ahí eso de fijo estaría liberando presupuesto y ese nombramiento vence aproximadamente como el 15 de diciembre. Ese está para traerlo a Consejo a finales de este mes, entonces, ya ahí sabríamos dependiendo la decisión que se tome, eh el uso de estos recursos.

Tenemos por ejemplo, un presupuesto adicional de casi 1 millón de colones que teníamos reservado para publicación en Gaceta de los reglamentos que están pendientes de análisis que aún no se han visto en el Consejo. Entonces, ese presupuesto para mí está en riesgo

de que lo podamos ejecutar por el momento en el que estamos y la complicación en las agendas que hay actualmente.
Normalmente, semanalmente se hace un análisis de lo que son las órdenes de compra para ir viendo la ejecución, puntualmente, esas son las que van llamando más la atención, esos presupuestos son los que van llamando más la atención de que no se vayan a ejecutar. Hay otro también respecto al dinero que reservamos para el mantenimiento del sistema del GRP, que normalmente el gasto en promedio ha sido aproximadamente de 8 millones de colones y este año vamos en promedio como de menos de 3 millones de colones, lo cual es bueno. El sistema no está fallando, no estamos teniendo que pagar mantenimientos, pero es un presupuesto que teníamos reservado para para estos estos medios prácticamente que las partidas se están revisando con mucha frecuencia para para ver qué acciones podemos tomar, lo que está originando esta modificación, pero en este momento contrataciones que nosotros podamos resolver y ejecutar este año terminan siendo prácticamente lo que es pauta en un máximo de un 20% del contrato que tenemos actualmente, porque es lo máximo que podríamos extenderlo, sino sería sacar una contratación nueva y capacitaciones que finalicen este año.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Gracias, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Con el tema de capacitación, perdón, anualmente, Nosotros hemos invertido en los años anteriores alrededor de 18 millones de colones en capacitación del personal. Este año el presupuesto que se había asignado era de 600.000 colones, hemos ido inyectando poco a poco eh dinero en capacitaciones. De hecho, en esta modificación estamos ingresando porque hay capacitaciones puntuales que necesitamos ir dándoles, por ejemplo, la jurisprudencia, esa siempre sale a final de año. En este momento, ya estamos haciendo las gestiones y hay unas capacitaciones de tecnología que también se están dando.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo quisiera, tal vez, hacer mención a lo que nos dijo Kattia y la atención que debemos ponerle a ese tema.
Yo veo que estas contrataciones son recurrentes y aunque sean proyectos diferentes es para lo mismo. En el caso del Rex, ya lo resolvimos porque ya se aprobó la plaza o se va a resolver a partir del año entrante.
Pero, sí debemos ponerle mucha atención al tema de aspectos curriculares y creo que estas personas las hemos venido contratando por bastante tiempo y probablemente más de un año y lo mismo en Recursos Humanos. O sea, yo lo que escucho es que es gente, que probablemente sean las mismas personas a las que estamos recontratando para hacer trabajo similar al que están haciendo. Entonces, yo estoy dispuesto obviamente a probar esta modificación, pero sí que le pongamos mucha atención a esto y que no estemos utilizando esta figura para precisamente hacer lo que Kattia nos está advirtiendo que no debemos hacer en estos casos.
Supongo que lo de Recursos Humanos es algo que nos falta todavía bastante por hacer, porque son muchas categorías de puestos y no sé cuántas llevamos, ¿pocas? Imagínense y son ocho o nueve. O sea, que previendo y el tiempo que dura nos faltarán dos años, tres años para hacerlo y al paso al que vamos, vamos a estar probablemente contratando la misma gente.
En el caso de los elementos curriculares somos conscientes de que con el recurso que tenemos nosotros por plaza fija no nos alcanza y no nos ha alcanzado por diferentes años y por eso es por lo que hemos tenido que hacer estas contrataciones.

Entonces, es un asunto complejo porque debemos resolver y debemos hacer el trabajo, pero al mismo tiempo podemos o podríamos estar cayendo en lo que lo que Kattia nos llama la atención.

Vale la pena que lo que lo tengamos en cuenta a nivel general. Eso, no necesariamente tiene que ver con modificaciones presupuestarias son más bien, decisiones de contrataciones que nosotros debemos realizar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Un detallito, solo para que no se preste a confusión en el punto 2, donde habla de la División de Evaluación y Acreditación. En el texto introductorio antes de aumentos dice "La División de Evaluación y Acreditación realiza una modificación neta presupuestaria (aumento) por nueve cuatro millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuatro colones con veintiocho céntimos (₡4,587,404.28), o sea, ahí hay un "nueve" que está metido que no es, entiendo yo, porque lo que viene entre paréntesis corresponde a los 4 millones y no a los nueve. Entonces, para que se corrija el texto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Perfecto. Yo sí quisiera hacer énfasis en lo que estaba planteando ahora Gerardo, yo creo que, deberíamos de tener un informe que nos permita a nosotros saber ese tema de las contrataciones, porque esto sí tiene una posible consecuencia si no lo llevamos bien identificado.

Nosotros estamos aquí aprobando, suponiendo que alguien está controlando eso. Yo no creo que no sea de esa manera, pero para nosotros estar seguros, yo sí le pediría a la administración que nos prepare un informe sobre ese respecto para tener control respectivo. Tal vez, ya existe, pero no lo conocemos. Nada más, eso era. Tenemos a don Francisco y, luego, Andrea.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea, aprovechando que sigue usted y a lo mejor siempre le hago la misma pregunta. ¿Nosotros tenemos líneas abiertas para la posibilidad de contratación en equipamiento que nos permita hacer compras no de último momento, pero compras mucho más rápidas? Pensando en tecnología.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Empezando con la última pregunta esta sería una orden de compra abierta, a lo que usted se refiere no las tenemos, porque para yo hacer una orden de compra abierta tengo que tener el presupuesto, por ejemplo, yo voy a asignar 60 millones para hacer una orden de compra abierta y yo voy pidiendo lo que voy necesitando, pero yo tengo que tener esa reserva de presupuesto. Toda compra, cuando yo la voy a iniciar tengo que tener los contenidos presupuestarios.

De igual manera, ahorita nosotros hemos venido comprando al almacenamiento, licencias, cosas que también tenemos que tener mucho cuidado que no nos genere un gasto fijo y puntualmente, por lo que se viene a partir del 2024, que es la renovación de los equipos, porque ya los equipos entran en depreciación e incluso ya nos están empezando con fallas. Ahorita, estamos amparados a las garantías que tienen los equipos, hicimos una extensión de garantías a varias computadoras, incluyo la mía, les están fallando la pantalla. Entonces, estamos trabajándolo de esa manera y ahorita vienen dos o tres computadoras que compramos porque ya estábamos sin backups.

Pero, a partir del otro año ya tenemos que empezar con el reemplazo de equipos de cómputo, entonces es algo que también nos genera y lo vamos a hacer escalonado porque no podemos hacerlo presupuestariamente, hacer una sola compra.

Recuerden que, cuando nos fuimos a la pandemia en el 2020, todo el personal tenía equipos de escritorio y nosotros tuvimos que hacer cambios de todos los equipos para todo

el personal y ahora, la mayoría se habían hecho en dos tractos, la mayoría empiezan a vencer a partir de finales del otro año y en el 2025. Pero, ese tipo de contrataciones no las tenemos.
Había levantado la mano para hacer referencia a los comentarios que hacía don Gerardo respecto a las a los estudios de cargas, por ejemplo, que hacen falta y lo que hace falta en términos de Talento Humano.
En términos de Talento Humano, a nosotros nos hace falta categoría de profesionales dos, que es la categoría que tiene más personal contratado, las direcciones y las jefaturas. En ese sentido, es más de la mitad del personal, prácticamente la que nos hace falta.
Para el otro año, habíamos asignado en el presupuesto 2024, 20 millones de colones para avanzar en lo que son los estudios de cargas.
A partir de los estudios de cargas, también vamos a tener que hacer un análisis de categorías y hay una serie de requerimientos que se despliegan de la Ley de Empleo Público. Si recuerdan en el momento que hicimos estas discusiones de la asignación de recursos que teníamos que hacer el ajuste de los perfiles, pero necesitamos también, según lo establece la Ley de Empleo Público, pero, también necesitamos el estudio de cargas para saber cómo están los perfiles.
El tema de Talento Humano, esto no es una necesidad que se vaya a solventar en un año o en dos años. Esto es algo que es grande, que todavía en el ciclo de conformación de lo que es la unidad de Talento Humano todavía hace falta. Si es algo que se ha venido invirtiendo en los últimos años, pero es algo que en la conformación se preveía que fuera así.
Nosotros tenemos en personal en planta tenemos 2 personas en Talento Humano, Jeffry que ve la parte de nómina, certificaciones, capacitaciones y toda la parte estratégica, los dos están trabajando con Kattia, parte de lo que es el análisis de la Ley de Empleo Público, pero, estamos ahorita a manos llenas. De hecho, habíamos hecho un estudio de cuántas horas libres, por llamarlo así, quedaban para asignarse a nuevos, a nuevos proyectos y no eran 3 horas a 5 horas a la semana. Entonces, si se requiere trabajar con apoyos adicionales para poder avanzar en lo que en los mismos requerimientos que como institución tenemos.

Dr. Ronald Álvarez González:
Me quedó la duda del control que tenemos sobre las contrataciones temporales. ¿Tenemos ese control y lo podemos conocer?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Cuando se hace una contratación por Servicios Especiales es por un proyecto específico y tiene productos específicos relacionados.
Entonces, por ejemplo, voy a citar el caso de la contratación que hicimos de servicios especiales para la anterior, la que venció el 30 de septiembre. Los proyectos que tenía asignados era el estudio de cargas de los profesionales 1, todos los informes se tienen, ya se validaron con las jefaturas y todo ese ciclo de información y de análisis se finalizó.
El otro proyecto que estaba contratado era la elaboración del plan de Reinducción y preparar toda la capacitación de Reinducción con las áreas. Eso ya está, incluso "salimos en vivo" por llamarlo así a finales del mes de octubre. Entonces, eso en este sentido. Cuando se finaliza un servicio especial, ellos elaboran un informe y esto lo tiene cada jefatura.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Pero, yo creo que la consulta que tenemos nosotros es que si esta persona que se contrate en septiembre va a ser lo mismo como otros puestos. Estoy hablando de los estudios de carga.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
No, pero es que ahorita lo que vamos a hacer no son estudios de carga.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Bueno, yo creo que el asunto es lo que yo mencionaba y que también lo mencionó Ronald, es tener la seguridad de que no vayamos a caer en lo que Kattia nos ha planteado y debiéramos hacer nosotros un estudio antes de que no lo venga a hacer alguien externo, el Auditor o cualquier otra persona en ese sentido. Con esto no quiero decir de que tengamos el dinero para contratar las plazas porque sabemos que no lo tenemos, o sea, la situación es medio complicada, sobre todo cuando tengamos presiones como las que tenemos ahora, podemos caer en algo que no debiéramos caer y eso es lo que yo quisiera como miembro del Consejo es saber si se nos va a presentar o no se nos va a presentar, porque, perfectamente, eso es lo que podría significar es que hay continuidad del trabajo que están haciendo, aunque sea en proyectos diferentes, que se terminan en una época diferente, y esto, como bien nos dice Kattia, eso significa de que lo que necesitamos es nombrar una plaza, porque si no lo que estamos usando es un mecanismo para evitar contrataciones de plazas fijas o podríamos estar haciendo, perdón, no lo quiero asegurar hasta no tener la seguridad de que eso está o no está sucediendo. Gracias. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Gracias. Bueno, estudios de carga vamos a realizar en el 2024 a la siguiente categoría, que es la de profesionales dos. En este, de 15 de octubre al 15 de diciembre lo que se va a hacer es un análisis para ver si es factible optimizar la estructura como la tenemos ahorita a partir de que tenemos una plaza vacante. Entonces, esta plaza vacante ya se le había hecho el estudio de cargas y nos da la impresión de que podríamos hacer cambios a nivel estructural que nos permita utilizar esta plaza que ahorita está vacante para transformarla, para transformarla y cumplir con requisitos y requerimientos que tenemos por ley, que nosotros tenemos que tener una serie de plazas por ley que no tenemos,
Entonces, para ver si podemos optimizar esta plaza y poderla transformar o si no es posible, la contrataríamos a como la teníamos anteriormente.
Pero, en este momento tenemos una oportunidad de hacer un análisis de la estructura y ver la posibilidad de hacer cambios a nivel de estructura que nos permita utilizar la misma cantidad de plazas, el mismo presupuesto y optimizar la estructura. Entonces, este es el análisis que se va a hacer ahorita en Talento Humano, no es la parte del estudio de cargas, que sí es muy interesante la apreciación que ustedes tienen porque es, puede ser, es una posibilidad de que tengamos que analizar si realmente en el futuro se requieran tres personas en Talento Humano y no dos, que es un análisis que también podemos hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:
Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Una pregunta muy puntual a Kattia porque lo que es cierto es que, nosotros tenemos la limitación institucionalmente hablando de no poder hacer nombramientos en formulación presupuestaria porque no nos da el presupuesto, pero sí tenemos la necesidad de hacer cosas. Entonces, apelamos a servicios especiales.
Dentro de la lógica del mismo presupuesto se liberan recursos y yo puedo entonces nombrar servicios especiales, porque la necesidad está, no es porque él está inventando, entonces tendrá que haber una salida, Kattia ante esa situación.
En otras palabras, no tengo presupuesto en formulación para tener la plaza, pero tengo la necesidad. ¿Entonces, qué hago? O sea. No suple una necesidad o por el contrario, hago movimientos que me permiten a lo largo del año empezar a alimentar para que haya servicios especiales y poder atender la necesidad. O sea, tendría que haber una salida de orden jurídico para poderle dar solución a esto, en vista de que no podemos presupuestariamente en formulación, repito, lo he dicho tres veces, hacer el nombramiento porque no hay posibilidades, pero la flexibilidad del presupuesto me permite atender la necesidad con servicios especiales y ahí, yo no estoy disfrazando nada, yo estoy

atendiendo una necesidad. O sea, no estoy, no estoy disfrazando la relación laboral, que es la preocupación tuya, sino que estoy atendiendo una necesidad válida que tiene una institución.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es muy importante justamente hacer esos análisis entre otras propuestas, porque una propuesta tiene que ser justificada, esto no quiere decir que no se pueda dar la posibilidad, porque la figura exista.

Para mí es muy importante, en aras de la prevención y en virtud de que en este momento estamos viendo esta modificación, que hubo un comentario donde decía que todo se venía presupuestando tres meses, porque el diseño presupuestado del siguiente año de una tabla específica.

Entonces, es mi interés este evidenciar que hay que tener cuidado porque no se podría estar constantemente todos los años presupuestando servicios especiales por un mismo proyecto o por un mismo servicio, porque este podría ser que se requiera ya institucionalmente y que lo que hay que hacer es valorar cómo se da o cómo se cumple con esa función y cómo se puede establecer esa nueva prestación.

Entonces, es en torno a eso, en ese cuidado que hay que tener que no visualizar que como ya está contratada hay que visualizarla a los a los años siguientes, sino a que cada proceso o cada contratación de servicios tiene que tener su propia justificación y justamente, pues eso tiene que permite la norma, hacer esos análisis y justificar porque el problema es cuando es reiterativo es un mismo servicio. Entonces, ¿qué es lo que está haciendo la Administración para solventar una necesidad cuando está utilizando una figura que es temporal? Esa fue mi intervención.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Aprovechando la oportunidad no tiene que ver ya con la aprobación de la modificación, pero, si estamos aprovechando el espacio como para hacer un análisis de este tipo de contrataciones por servicios especiales, para tener el cuidado de ver qué se modifica, si el proyecto o qué, para no caer en esa, en esa supuesta invisibilización. ¿Qué posibilidad tenemos también dentro de este mismo análisis de contar con cuáles son las plazas que nosotros tenemos aprobadas pero que no tenemos cubiertas precisamente por falta de presupuesto? ¿Qué tipo de plazas son? ¿Dónde estarían ubicadas o qué tipo de servicios tendrían que estar cumpliendo? Que en este momento no se están cumpliendo, son una ausencia en la organización, precisamente por esa falta de presupuesto. Y, ¿Cuál es la estrategia que tiene la Administración para ir cubriendo con prioridad esas plazas? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias doña Lady, por esa observación, podemos traer el análisis para que ustedes conozcan cuáles son las plazas aprobadas y justamente la estrategia.

Tal vez, recordarles ahí que previo a ese hay un tema muy importante que justamente es el Reglamento Orgánico y para mí, ese tema es fundamental, de manera que ustedes ahí puedan visualizar, a partir del análisis que nosotros hacemos y a partir justamente de las discusiones que traemos para análisis de institucional, que ustedes desde el Consejo piensan, que a partir del análisis que nosotros hacemos es qué debe de contratarse porque bueno, escasos recursos tenemos que ser ingeniosos justamente de cómo manejamos nosotros eso institucionalmente.

Yo creo que ese análisis se lo podemos traer para que ustedes lo conozcan, pero sí con esa consideración que, antes que plaza por plaza es todo el tema de institucional, de la estructura orgánica.

Tal vez, recordar que efectivamente, aunque ha habido contrataciones de servicios especiales, incluso, en estos los proyectos han sido distintos. Lo que se estaría haciendo en todo caso, y bueno, por eso Kattia hace la observación que sería hasta 12 meses, ya nosotros después de esto eventualmente tendrían que ser otros proyectos.
Solamente recordarles que, en el caso de Rex, pues ya esa plaza sí está contemplada para el año entrante, ahí estaríamos cubriendo esa área. En el estudio de cargas, de hecho, esa área había salido más de un punto de lo que tenía.
Nada más señalar eso, que es un tema que yo les he planteado en otros momentos, que tiene que ver con una visión de estructura en general del SINAES de hacia dónde va hacia el futuro, pero entonces lo vamos a traer.
Y, bueno, ya creo Andrea aclaró que para cada uno de estos hay un informe de don Ronald y don Gerardo que se plantea, pero, yo le pido a Andrea que hagamos una revisión de lo que se ha hecho en el pasado sobre este tema.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Muchas gracias. Creo que cumplimos entonces con este punto. Le damos las gracias a Andrea y a Pablo por la presentación de la información y nos quedamos nosotros tomando la decisión respectiva. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:
Con mucho gusto.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:
Buenas tardes. Hasta luego.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:05 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:
Tenemos entonces que votar la decisión de, eh, aprobar la modificación presupuestaria número ocho.
Procedemos entonces a someter la votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada por unanimidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias" del.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias. La modificación presupuestaria número 8-2023, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de dieciséis millones doscientos

cuarenta y cinco mil novecientos veinticuatro colones con veinte ocho céntimos (₡16,245,924.28).

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°8, periodo 2023.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°8.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, se nos ha acabado el tiempo. Nos quedan dos puntos en la agenda que no podemos cubrir.
Muchas gracias y feliz fin de semana para cada uno. Gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1706-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Máster. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, Universidad Nacional
Dr. Esteban Picado Sandí, Director a.i. de la Escuela de Informática, Universidad Nacional.
Dra. Mayela Coto Chotto, Coordinadora Académica de la carrera, Universidad Nacional.
Máster. Rita Cortés Chavarría, coordinadora de la comisión de acreditación, Universidad Nacional.
Máster. Guiselle Víquez, miembro de la comisión, Universidad Nacional.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1706**

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1706.

Se aprueba la agenda 1706 de manera unánime.

20.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1706.
21.	Audiencia Autoridades de la Universidad Nacional.
22.	Aprobación Acta 1705.
23.	Informes
	3.31.Presidencia
	3.32.De los Miembros
	3.33.De la Dirección
24.	Análisis del informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".
25.	Confidencialidad de las actas
26.	Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".
27.	Procesos de Acreditación:
8.1.	Decisión de acreditación:
8.1.1.	Proceso 167
8.2.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
8.1.2.	Proceso 03

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1706.2. Audiencia Autoridades de la Universidad Nacional. 3. Aprobación de acta 1705. 4. Informes. 5. Análisis del informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".6. Confidencialidad de las actas.7 Modificación al acta.8. informe de la INDEIN "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".2. Análisis y decisión de acreditación del proceso 167.3. Análisis del recurso de reconsideración proceso 03.

Artículo 2. **Audiencia Autoridades de la Universidad Nacional.**

Dr. Ronald Álvarez González:

La sesión del día de hoy 10 de octubre del 2023 es la sesión 1706. Tenemos que aprobar la agenda del día de hoy yo quería proponer una modificación y es empezar con la audiencia de las autoridades de la Universidad Nacional y luego continuar ya con el orden establecido en esa agenda. Entonces, los que estemos de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda, entraríamos al primer punto, que es la audiencia de autoridades del proceso 38. Marchessi, si nos ayuda.

El Máster. Randall Hidalgo Mora, el Dr. Esteban Picado Sandí, la Dra. Mayela Coto Chotto, la Máster Rita Cortés Chavarría y la Máster Guiselle Víquez, ingresan a las 9:25 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, a las distinguidas y distinguidos representantes de la Universidad Nacional para el Consejo Nacional de Acreditación es un gusto tenerlas y tenerlos el día de hoy con nosotros siempre es motivo de gran interés saber, los aspectos que ustedes quieren conversar con nosotros, don Randall nos manifestó el deseo de que les diéramos esta audiencia y se las dimos lo más pronto posible.

Esta es una sesión, mixta en este momento, porque tenemos, dos compañeras y un compañero, conectados en forma virtual por razones diferentes. Entonces, un poco la dinámica, pues era darles a ustedes la palabra y, escucharlos si tenemos nosotros alguna pregunta o comentario, pues nos lo permiten y luego darles de nuevo la palabra para que ustedes puedan referirse, un par de cosas. Esta es una sesión como se está haciendo, en parte virtual pues está grabando y tenemos el tema de las actas literales, que todo será

transcrito para que ustedes lo tomen cuenta y les damos la palabra. Entonces don Randall, para que ustedes dispongan de la mejor manera como lo consideren.

Máster. Randall Hidalgo Mora:

Buenos días, solicitamos el espacio, ya que mediante el director de la Escuela de Informática, la Asamblea tiene unas dudas y ellos querían exponerlas ante ustedes, para tener una aclaración al respecto. Entonces, es una presentación para poder hacer la presentación ante la asamblea, y después esclarecer ante la solicitud del acuerdo.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Muy buenos días, mi nombre es Esteban Picado Sandí. Soy decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la universidad y coyunturalmente tengo ya más de un año con el recargo de la dirección de la Escuela de Informática por diferentes motivos ha estado vacante el puesto, entonces hay que asumir ese ese rol y también estamos acompañados por las compañeras.

Máster. Guiselle Víquez:

Buenos días. Mi nombre es Giselle Víquez. Soy docente de la escuela de informática y también colaboro con el equipo de acreditación. Gracias.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Buenos días, mi nombre es Rita Cortés Chavarría, soy profesora académica de la Escuela de Informática y coordino la Comisión de Acreditación del Proceso conocido como Proceso 38.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, creo que es importante que también el resto del Consejo se pueda presentar.
Se procede a la presentación.

Máster Rita Cortés Chavarría:

Gracias en nombre de la universidad y también del proceso 38, agradecerles el espacio. Para nosotros es muy importante este acercamiento. Decir que estamos por parte de básicamente las observaciones que presentamos. El proceso 38 tiene CBN, , entonces van en función de CBN en este caso, y básicamente, como podemos ver allí estamos haciendo uso del espacio que ustedes muy gentilmente nos ofrecen, en los acuerdos que han tomado tanto en el anterior 249 con el reciente 317- 2023 que bien nos dice notificarnos a nosotros que en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los 15 días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4.º del Reglamento del Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Entonces, en función de eso es que estamos pidiendo este espacio, además que, como mencionaba anteriormente, nuestro Director y Decano, la Asamblea de Académicos también pidió este espacio para aclarar y para comprender un poco mejor el alcance de lo que ustedes nos están este solicitando. Entonces, se solicitó este espacio referente al proceso 38, para ampliar o aclarar los criterios y las acciones de mejora que nos que nos dieron.

Lo que vamos a presentar son los seis puntos, que básicamente con lo que compete a CBN nos están pidiendo a realizar acciones de mejora.

El primero de ellos dice fortalecer la asesoría académica al estudiantado, tal cual, nosotros allí en primera instancia dentro de lo que ustedes nos dicen, los criterios que están allí, queremos decir que ese 3.6.14 nosotros lo deducimos.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Como contextualización, el proyecto de acreditación se inscribió como el proceso 38 y señalaba muy bien la compañera, que tiene la peculiaridad de que hay una parte que se conduce en el campus Benjamín Núñez de la universidad y la otra parte de la sede interuniversitaria que hay en Alajuela, y ya eso es un tema administrativo interesante, pero lo que nos interesa en la sesión de hoy es conversar precisamente sobre las acciones de

mejora, porque nos encontramos una prosa que nos dejó dudas. O sea que, no identificamos cuál era el criterio.
Entendemos que como recomendación y sugerencia hay mucho margen para continuar haciendo acciones de mejoramiento continuo, pero también está, que debemos cumplir y la metáfora que los compañeros de la asamblea utilizaban es que el recibir una conclusión o un acuerdo de este órgano que dice diferir la respuesta lo asumimos como un examen que no se pasó y entonces dijimos bueno, ahora que tenemos que ir a ampliación, que hay que ir a hacer estas pruebas extra. Nos dicen tienen que hacer lo de fortalecer la asesoría académica al estudiantado, pero no venía con cuál criterio, o sea, qué es lo que estábamos haciendo mal ahí. Entonces, buscamos dentro de la enorme cantidad de criterios y lo que identificamos ese 3.6.14, pero identificamos ese como el más afín a la recomendación, vemos sí es satisfactorio en el compromiso de mejoramiento, en la autoevaluación nuestra y en la evaluación el de los pares externos.
Entonces, nos quedamos con la duda de si salimos mal en el examen, en esta pregunta, si es que el criterio es el correcto. No entendemos que es lo que hicimos mal.
Entonces, en las diapositivas que la compañera va a contarnos luego los cuadritos que aparecen ahí es nuestra interpretación del criterio que no estaríamos cumpliendo y que tendríamos que mejorar, pero al no conocer lo cual es nos generan dudas.
En este caso ven que vienen los tres, satisfactorio, pero será que estamos viendo bien que ese fortalecer se conecta con el tres punto 3.6.14 o estamos haciendo algo mal.
Entonces, justamente es donde nos falta esa guía técnica para saber qué es lo que corresponde. ¿Cuál es el siguiente paso?

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Muchísimas gracias. Eso aclara un montón, porque esos criterios, nosotros lo que hicimos fue buscar tanto del informe de autoevaluación nuestra como de la evaluación de pares, para ver en cuáles relacionados con este tema habían presentado alguna debilidad o alguna insatisfacción.
Entonces este es el único, por ejemplo, para este caso y nosotros nos surge la duda y queremos la aclaración allí, porque decimos bueno en todo lo que nosotros no vamos a hacer aquí toda la réplica al informe porque nos puede dar la mañana, pero tenemos una actividad una académica con una persona, medio tiempo, la universidad tiene un programa de éxito académico, se trabaja en coordinación, las evaluaciones que se hicieron correspondientes en los cuestionarios salimos bastante bien porque hay muchos recursos allí que se destinan a ese fin y hay un seguimiento muy cercano. De hecho, tenemos un académico allí destinado media jornada solo para este aspecto.
Entonces dijimos ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Y de hecho, en el compromiso de mejoramiento 23,20,27no tenemos acciones porque estábamos cumpliendo satisfactoriamente, se viene dando un proceso muy continuo. Es un proceso permanente que la Universidad tiene establecido así desde hace años. Entonces ahí esa era la duda. No sé si comentamos o paso al siguiente. Ustedes aquí me dicen cómo seguimos porque son seis. Este sería el primero. Muy bien, otro de los seis dice del acuerdo CNA-317-2023 literalmente que es concluir el Sistema de Información Integrado de las poblaciones empleadora, graduado estudiantil y docente. ¿De dónde sale eso? Voy a comentarles este su origen viene del compromiso de Mejoramiento 2019- 2023, estamos hablando de un periodo ya de años, cuatro o cinco años atrás, en donde las circunstancias y los sistemas de información que tenía la universidad en ese entonces ahorita son muy diferentes. Entonces, de ahí de ese compromiso de mejoramiento salió de hace del 2019 la evaluación se hizo como el 2017- 2018, salió que confeccionáramos nosotros nuestros propios sistemas o que tuviéramos un sistema y ellos le pusieron así, digo ellos porque así se concluyó el compromiso de mejoramiento Sistema integrado. De ahí salió el nombre. Transcurridos los años nosotros hicimos el sistema y lo terminamos, pero hoy por hoy la

universidad tiene sistemas, que abarcan en una sombrilla, no solo la escuela informática, sino todas sus escuelas, por ejemplo en la parte de graduados, entonces el proceso de registro ya eso está automatizado y hay un sistema y hay una base de datos de graduados. Claro, que lo que se le entregó a los pares evaluadores es un Excel, porque lo que hicimos fue extraer de ese sistema los datos más bien allí nosotros como escuela valoramos que es innecesario, por ejemplo, tener un sistema para académicos cuando la universidad, recursos humanos tiene ya todo un sistema en el cual recopila producción, los atestados, etcétera Entonces, más bien la cuestionante de nuestros académicos cuando pusimos ahorita el proceso de autoevaluación es que mejoremos en eso para que no se dupliquen esfuerzos y más bien, en vez de tener este sistema integrado, utilicemos el sistema pues o los sistemas que tiene la universidad.

Así trabajamos, entonces nosotros cuando lo calificamos en nuestra población es satisfactorio, porque si bien es cierto se desarrolló el sistema hasta donde se requería, ahora más bien disponemos de sistemas integrales y lo que queremos hacer es una evaluación de esos sistemas para no una evaluación, porque ellos están hechos. Más bien es conectarnos y traer la información y más bien desestimar el uso de los sistemas que tenemos internos, porque no son necesarios.

Entonces los pares evaluadores en su informe nos ponen aceptable nos aún cuando nosotros lo teníamos satisfactorio y su observación es que la carrera cuenta únicamente con un listado Excel de graduados, nosotros aun así, nuestro compromiso mejoramiento en el que propusimos para el 2023-2027 dijimos si, tenemos trabajo que hacer allí y hicimos además de una actividad permanente, planteamos actividades que refuerzan esto que les mencionaba, que es como un análisis de cómo integramos y nos traemos esa información de los sistemas que tiene ya la universidad, aprovechando sus recursos y nos pegamos a ellos en vez de continuar con nuestro sistema. Entonces igual no entendemos allí, que es exactamente entonces lo que tenemos que hacer en esa, en esa línea no entendemos, porque incluso en el 2023- 2027 nos llevamos acciones para darle continuidad al tema, porque sabemos que es súper importante tener los datos.

Y además que nos incluyeron población empleadora, población estudiantil y docente. Nosotros no encontramos un criterio asociado con esos, esos puntos solo encontramos el 4.2.5 y el 4.2.6 que van juntos están vinculados pero con la persona graduada. El segundo punto. No sé, don Esteban, si desea ampliar.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Simplemente, acentuar que la asociación que hacemos de la recomendación de acción de mejora con el criterio, si asumimos que es cierto, nos encontramos con que las condiciones o las evaluaciones son favorables, entonces no entendemos bien ¿qué sería lo que se puede hacer? porque al final es a hacer cosas en menos tiempo de lo que ya tenemos planificado, o sea, aquí estamos haciendo planes estratégicos en la universidad para cinco años plazo. Ya se aprobó eso desde el año anterior, pero se nos dice no, mira lo que tienes planificado en el año 2,3,4 necesitamos que lo hagas en esos próximos 18 meses.

Entonces nos genera dudas si el asociar la recomendación con el criterio es correcto, si lo que estamos interpretando está bien y ¿qué deberíamos hacer para este caso? los dos que vimos y el que sigue son similares, o sea, con diferentes argumentos, pero la lógica subyacente es similar.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Muy bien. El otro aspecto que estaba también en el 317 decía desarrollar una estrategia de seguimiento de actualización de la población graduada. En esa misma línea nos dimos la tarea de buscar cuáles criterios tenían el cumplimiento no satisfactorio en alguno de los puntos, tanto evaluación de pares o autoevaluación, tratando como de entender de dónde proviene y qué es lo que tenemos que hacer siempre en esa línea, entonces encontramos el criterio 4.2.6, el criterio 4.2.9 en la autoevaluación de nosotros lo tenemos satisfactorio,

los pares lo pasan a aceptable y nosotros aun así teníamos en el 2023- 2027, teníamos actividades para los años, dos, tres y cuatro, ¿Por qué? Porque allí lo que nos sucedió es que en la evaluación de los pares, los académicos mencionaron, hicieron mención a un aspecto específico que es que no estaban bien informados sobre los procesos que tenía la universidad para el asunto de becas pasantes y promover un poco más la investigación y la formación en esa línea, la universidad, muchos programas que fortalecen la parte de actualización y capacitación de los compañeros académicos, sin embargo, lo que consideramos es que sí, que probablemente había que mejorar, esa comunicación para que tuvieran mejor acceso a esos recursos que ya de por sí la universidad tiene.
En esa línea, propusimos las acciones para los años 2, 3 y 4 y ¿por qué para los años 2,3,4? porque consideramos que, y esto también es importante, consideramos que en el año uno tenemos los baterías enfocados más al plan de estudios que eso también es un aspecto que queríamos tomar como al final, porque uno dice ¿dónde nos enfocamos? Si esto está es cierto, tiene una debilidad para nuestros efectos esta sencilla de subsanar ya de hecho lo estamos comenzando a hacer, pero entonces lo proyectamos para dos, para los años 2, 3 y 4 en función de enfocarnos en lo importante. que para estos efectos, pues podría ser entonces el plan de estudios más que esta parte, pero igual no, no entendemos exactamente qué y qué hacer allí, si es tan importante para jalarlo para todos los años, para estos 18 meses. Y entonces pues fue ¿que dejamos de hacer o qué ponemos en peligro? de lo que nos preocupa realmente, desenfocarnos de lo importante.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Como complemento e indicar que la Vicerrectoría de Docencia en la Universidad está haciendo un trabajo importante para tratar de conectar con la población graduada en general. Para nosotros esto es clave porque somos una de las dos escuelas con más estudiantes en la universidad. Son más de mil que tenemos y darle seguimiento a todos ellos es algo retador, porque Informática tiene la peculiaridad de que los estudiantes, a medida que van ganando competencias y certificaciones, se los lleva el mercado laboral. Entonces hay gente que no concluye en cuatro años, sino que duran más o que duran menos, que es todo un fenómeno que estamos estudiando y que se vincula con las carreras STEM. Pero lo importante aquí es que ese seguimiento a las personas egresadas y graduadas nuestras, eso es clave. Y la Vicerrectoría pues está trabajando justamente en un sistema para que como universidad le podamos hacer frente no solamente con las carreras acreditadas, sino que toda la oferta académica tenga mapeado a esos posibles socios aliados. En fin.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Si, en la anterior estábamos presentando la parte graduados y les estaba hablando de estas estrategias para la actualización de los profesores docentes, entonces esta es el criterio que es el tres uno 3.1.5 y como les mencionaba teníamos actividades para los años 2, 3 y 4. Ahora bien, en la parte de investigación científica, allí lo que encontramos asociado fue dos tres criterios y en uno de ellos hay un estándar que sabemos que tenemos debilidades y de hecho lo dijimos así en la parte de autoevaluación, en la parte de autoevaluación teníamos satisfactorio un criterio los pares evaluadores nos los pusieron aceptable, y el 3.4.8 también lo teníamos satisfactorio y los pares no los pusieron insuficiente.
Y si sabíamos que teníamos un estándar que es el 33, que tiene que ver con el 25% de la producción con respecto a los compañeros de tiempo parcial, ese estándar es, además de que difícil de cumplir, pues no lo cumplimos y así lo decíamos en autoevaluación. Entonces allí igual en la parte de evaluación de los pares evaluadores nos bajaron la evaluación, por decirlo de alguna manera, lo bajaron a aceptable, insuficiente, aceptable y nosotros si teníamos actividades, pero para el punto del estándar que les mencionaba, concentrándonos un poco en esa producción que sabemos que tenemos que involucrar a

nuestros compañeros de tiempo parcial, entonces ahí si teníamos actividades y vamos a empezar desde el año 1,2,3 y 4, pues sabemos la importancia de la investigación.
Sin embargo, por ejemplo, la producción nuestra en los profesores que ya están en planta, de tiempo completo, las estadísticas que mostramos en la autoevaluación fueron muy satisfactorios, incluso se publican en las en las redes que nosotros tenemos y son producción indexada entonces de mucha calidad de las investigaciones que se hacen no solo en la parte de investigación, sino también en la parte de extensión que es muy fuerte en la universidad. Entonces, allí también teníamos las dudas de ¿qué hacemos? ¿qué es lo que hay que hacer allí? Y hasta a veces se nos ha quedado como la duda de si fue que se confundieron en algún momento con la parte del SIUA y la parte del CNB que eso era también algo que en muchas partes del informe de pares se notó que estaban como juntos, entonces algunas veces no se entendía muy bien. Y si sabemos que por ejemplo la parte de investigación y producción científica, el SIUA si tenía observaciones, porque ellos sí tienen allí debilidades en este aspecto, pero en la parte de CNB nosotros sí tenemos fortalezas más bien que sabemos cómo todo, estamos en un plan de mejora continua y tenemos que mejorar, pero los indicadores sí vienen cumpliéndose como lo establece el SINAES.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Cuando se recibe el acuerdo, el de SINAES, con la mayor seriedad, se verifica cuáles son los criterios, alevosamente alguien puede haber traído solo el 3.4.1 y el 4.3.1 y ve que son aceptables, pero con transparencia vemos que se conecta también al 3.4.8, que viene la nota de insuficiente. Ahora, si la asociación de la mejora con los criterios es correcta, nosotros tenemos ahora la duda si la calificación es desagregada o si viene para las dos instancias, porque como ven Benjamín Núñez, si tenemos proyectos de diferente tipo, tenemos este proyectistas jóvenes y sin embargo en el compromiso el de mejoramiento, ven que poseemos actividades del año uno hasta el año cuatro, porque la escuela está pasando una coyuntura especial, se va a jubilar un porcentaje importantísimo de los propietarios, que son los que han liderado casi siempre los procesos y sobre todo los proyectos de investigación.
Entonces nos encontramos en una etapa muy linda como universidad, porque este año que viene ya corresponde asignar las plazas nuevas, entonces hay mucha gente interina, incluso puede haber perfiles de gente externa que vengan a cambiar la dinámica que la que la unidad tiene. Pero entonces en esa realidad nuestra y de la coyuntura que hay, pues entendemos que las actividades son graduales del primer hasta el cuarto año, el compromiso de mejoramiento, quizá 18 meses sea muy corto para que podamos generar un cambio sostenible y que sea de fondo.
Además que, lo que discutimos aquí es concentrado hacia el bachillerato de informática, pero nosotros tenemos una licenciatura y tenemos tres posgrados y a las puertas de abrir una cuarta maestría. Entonces, coordinar el tema de la investigación es algo transversal a todo, no solo dentro del bachillerato, sino de la licenciatura y de la maestría. Por eso es que ocupamos este tiempo y lo planificamos así dentro del compromiso de mejoramiento.

Máster Rita Cortés Chavarría:

Entonces, allí por ejemplo, el 3.4.1 en el cual nos pusieron aceptable se refiere a la existencia políticas institucionales, y de la carrera que incentiven el pensamiento crítico y riguroso. Como les decía, eso en la parte de la universidad es muy fuerte, entonces ahí también nos quedó una duda muy grande de si los criterios estos realmente dónde era que estaba la debilidad, igual el 3.4.8 era la estimulación de los resultados de la investigación.
Nosotros, por ejemplo, en los proyectos de PPA y de extensión por normativa hay producción, entonces están como vinculados, entonces ahí sí nos quedaba esa gran duda. Y lo que sí tenemos claro es que hay que mejorar la parte de producción sobre todo en los compañeros de tiempo parcial y era lo que teníamos, el compromiso de mejoramiento, pero

durante los cuatro años paulatinamente, porque sabemos también que la producción no se publica de hoy para mañana, y es todo un proceso. La investigación es todo un proceso y no lo vamos a mejorar tan rápido como quisiéramos y además no lo hemos hecho en todos estos años por diferentes razones de nuestra población de tiempo parcial tiene sus particularidades que no son las mismas de la población de tiempo completo.
Ahora sí, viene la parte que sabemos que queremos demorarnos aquí, pues queremos entenderla bien. De hecho la pregunta que les hicimos a ustedes y de ahí sale el segundo acuerdo 317 va enfocado en el plan de estudios.
Queremos entender muy bien ¿qué es, qué significa la finalización de la revisión integral del plan de estudios? Porque nosotros tenemos una actividad de rediseño y como tal nuestro compromiso de mejoramiento y todo lo que estamos haciendo.
Cuando hablo de compromiso mejoramiento 2023 – 2027, lo que estamos ahorita haciendo que salió también en la autoevaluación va en función de ese rediseño.
Para la universidad existe entre su normativa lo que son modificaciones que las hemos venido haciendo durante todos estos años y a pesar de que nuestro plan de estudios es viejo, tal cual lo dijimos en el informe, se han hecho muchas mejoras, que se mencionaron ayer para no hacer muy largo la historia. Pero entonces, ¿a qué se refieren? ¿Qué es una revisión integral? Porque en el 2019 2023 hicimos una evaluación de nuestro plan de estudios y en el compromiso anterior pues nos comprometimos a realizar mejoras en nuestro plan de estudios y trabajar en dos líneas. Una era incorporar esas mejoras en el plan de estudios vigente. Así le llamamos, que fue nuestra estrategia y otra ir trabajando en nuestra actualización de nuestro plan de estudios, que es lo que hemos venido haciendo.
Entonces, para nosotros, como les decía, lo que existe en la normativa son modificaciones y rediseño, y entonces ¿qué es una revisión integral? ¿qué es lo que tenemos que hacer allí? Es una gran duda que aun cuando yo sé y agradecemos mucho que nos hayan sacado otro acuerdo con las mejoras que por supuesto que tiene, pero no, no entendemos, no entendemos ¿qué es exactamente y cómo encajamos eso dentro de una normativa nuestra que tenemos una actividad de rediseño? Nosotros tenemos un proceso que seguir por nuestra normativa y ahí tenían los plazos, que fue los que presentamos en el compromiso de Mejoramiento 2023 2027 y ¿cómo lo jalamos, cómo hacemos esa magia? para que salga en año y medio y comprometernos con lo que realmente podemos esto hacer.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Este punto es el corazón de la situación, porque, la unidad académica se encuentra con algo muy interesante, que es que la Revolución industrial 4.0 nos pone, los retos desde la inteligencia artificial hasta la ciencia de datos. Y si adicionamos eso que son oportunidades de desarrollo con las necesidades que ya tenemos identificadas para el mercado, la conjugación de eso y recambio generacional hace que el tema de la carrera sea el corazón de lo que va a ser la futura escuela de informática. O sea, lo que vamos a ver a partir de 2025, es una nueva escuela de informática refutándose, ya otras unidades académicas dentro de la facultad atravesaron este cambio generacional, pero ninguna le tocó cambiar también la visión académica y a donde van a trabajar, cómo van a invertir sus recursos y sus fuerzas.
Y la revisión integral viene con un camino de un proyecto que trabajaba el tema, precisamente el de la revisión. Y luego han venido otras actividades que tienen que ver con el estudio de mercado y en 2022 arrancó una actividad que se llama rediseño del plan de estudios. Entonces los esfuerzos caminan. Imagínense que en septiembre no se esperaba que en noviembre fuera a salir el chat GPT y eso cambia como haces programación, ¿cómo enseñas informática? en general es algo transversal, pero para nosotros en informática es un cambio muy hondo. Entonces la evaluación de ese impacto pues lo hemos asumido dentro de esta misma actividad de rediseño, pero se nos pone que debe estar dentro de 18 meses y nuestra planificación era más bien dentro del compromiso de mejoramiento para

un tiempo algo más allá, porque las etapas no solamente es tenerlo listo, sino pues las aprobaciones respectivas y por supuesto la puesta en marcha. Ese cambio es importantísimo y va de la mano con el cierre de la oferta académica que hay.
Entonces, cambiar el plan de estudios también tiene implicaciones con el tema de la acreditación. Entonces, cuando se nos pone que se haga esto en 18 meses, para nosotros son muchos cambios en muy poco tiempo, si es que estamos entendiendo igual lo que significa la revisión integral. Para nosotros este es un proceso de rediseño. Pero aquí viene la revisión integral, entonces no entendemos bien cuál es el alcance de esto, que es lo que se quiere dar. Y entonces, ponemos aquí muchos criterios, pero es los que entendemos que se conecta con el tema de la carrera y como ven la mayoría pues tienen ahí actividades en el año 1 en la última columna, que es el compromiso, el de Mejoramiento 2023 2027, pues siempre hay es el compromiso para las actividades del año 1,1-2,3-4. Sí, porque es como el proceso y el compromiso nuestro de los recursos que hay para que las personas puedan continuar trabajando con el rediseño.
La compañera Mayela Coto justamente es una de las que está trabajando y liderando el proceso de rediseño de la carrera de informática.

Máster Rita Cortés Chavarría:

Como vemos, igual usamos los criterios que pensamos porque buscamos también en todo el manual de SINAES saber qué se entendía por revisión integral y nosotros, dentro de nuestro poco conocimiento al respecto, que tenemos nuestras limitaciones, nos encontramos. Sabemos que hay criterios asociados con el plan de estudios que esté actualizado con el contexto, con los referentes, todo lo que ustedes y nosotros también podemos leer allí, pero que haya una definición. ¿Qué significa esa revisión integral? No lo encontramos. Entonces nos sentimos ahí débiles, para poder atender de la mejor manera lo que ustedes están solicitando.
Y ahí llama la atención, por ejemplo, que hay criterios que quiero decirles allí que nuestra asamblea académica es muy críticos.
Nosotros cuando hicimos nuestra autoevaluación y pasó por asamblea de unidad, ellos más bien nos bajaron y nos dijeron no, esto no está aceptable, esto está insuficiente, pero nos llamó la atención que incluso aspectos que nosotros teníamos insuficientes, los pares evaluadores no los pusieron aceptables y aun cuando uno podría decir ya y salimos mejor, nos mandaron a que lo hiciéramos en 18 meses.
Nos confunde esta parte, además de que nos preocupa y sabemos que es un punto focal, en el que debemos concentrarnos y por ende tener muy claro no nos confunden más, Y ¿qué es lo que debemos hacer ahí?
Entonces, por ejemplo, en el 1.3.1 que nuestra asamblea nos dijo no señores, alzamos insuficiente y vamos a hacer actividades de mejora en el 2023, 2027 con esta actividad que le diera nuestra compañera Mariela Coto en la actividad de rediseño que es formalizada ya dentro de la universidad y lo pasamos para el año 1 y entonces bueno, allí nosotros lo tenemos insuficiente y los pares nos pusieron aceptable, lo teníamos en el compromiso para el 2023- 2027, para el primer año. Entonces, ¿qué debemos hacer allí? No sabemos. 2.1.3 venía desde el desde el CM el compromiso de Mejoramiento 2019- 2023. Nosotros ahí también admitimos que teníamos un cumplimiento parcial, la Asamblea Académica dijo señor, esto es insuficiente y los pares evaluadores nos dicen no, esto es aceptable y aun cuando nosotros los teníamos para el año 1, entonces no entendemos tampoco el 2.1.6 y 2.1.11, nosotros lo teníamos como satisfactorio, nuestros pares no los pusieron como aceptable y si nosotros no lo teníamos en el compromiso 2023, 2027 y el 2.1.14 venía también desde el compromiso anterior. Teníamos un cumplimiento parcial, hemos trabajado en ello, pero no lo hemos logrado, consideramos que estaba allí aceptable No, no satisfactorio, pero está aceptable. Ahí coincidimos con los pares evaluadores. Sin embargo,

tienen actividades en nuestro compromiso para el año 1 y dos, y eso está de acuerdo con la actividad académica que mencionábamos de rediseño.
El 3.1.2 igual venía del anterior. Tenemos un cumplimiento parcial y ambos los teníamos satisfactorio, lo teníamos para el tres cuatro entonces, Igual allí habría que aclarar y el 422 y el si el 422 está aceptable, aceptable Y aun así teníamos aun así no porque si está aceptable hay que hacer mejoras, pero lo teníamos para los años 3 y 4, no para los 18 meses y el 4.2.8, bien los pares evaluadores nos lo pusieron satisfactorio, entonces nos subieron la calificación como decimos nosotros, pero, será que tenemos que hacer algo en el PEM no sabemos qué es lo que venimos a preguntarles hoy, y si teníamos actividades en los años 3 y 4, entonces básicamente esta nuestra fotografía interpretación que puede estar errada de los criterios que, que salieron con alguna debilidad o nos hicieron alguna observación y que encontramos vinculación con el plan de estudios. Si esta era nuestra parte, ya serían como las reflexiones finales, que es como lo que venimos a concluir.

Dra. Mayela Coto Chotto:

Gracias. Tal vez para resumir un poco lo que la compañera Rita y Esteban explicaron y haciendo la analogía nuevamente con el examen, si ustedes ven, o sea SINAES tiene cuatro criterios que son satisfactorio, aceptable, insuficiente y deficiente prácticamente en todos excepto uno relacionado con la investigación, que los pares califican como insuficiente salimos entre satisfactorio y aceptable.
Uno diría bueno, ganaron el examen, si lo vemos como un examen, pero no fue así, tenemos una decisión diferida. Entonces, la duda nuestra es bueno, ¿en qué fallamos? Cuando uno es un estudiante, uno le dice profesor, ¿bueno porque tuve malo aquí? Las observaciones que nosotros recibimos en este acuerdo son muy generales, son muy amplias, de hecho esta liga con esos criterios fue un trabajo que hicimos a lo interno para tratar de ver cómo hacemos un PEM. Nos preocupa porque sabemos cómo funciona el PEM. Además, que nosotros lo entregamos ahora y en 18 meses pues se va a evaluar. Bueno, ¿qué pasa si cuando se abre se evalúan 18 meses, nos dicen pero eso no era lo que nosotros queríamos? Queríamos otra cosa. O sea, al ser esto un poco no sé si la palabra es ambigua, pero un poco amplio. Y al nosotros ver que para efectos nuestros y para los pares en la mayoría de los casos, si ganamos las preguntas y salimos positivos y tenemos una buena nota, pues nos cuesta un poco entender ¿qué tipo de PEM queremos hacer para luego no fallar a los 18 meses?
Y otra cosa que nos preocupa es que nosotros la mayoría de estos criterios ya lo tenemos en el compromiso, mejoramiento y responsable y de forma responsable, planificada cuatro años y ahora nos dicen jalen todo a 18 meses, cuando como bien Rita lo explicó, para nosotros la prioridad en 18 meses es el plan de estudios, una vez aclarando si la revisión integral es rediseño o no es rediseño, porque eso sería fundamental para nosotros salir con eso. Claro, pero entonces el esfuerzo que vamos a hacer en 18 meses así lo teníamos planificado en el plan de estudios, porque eso es para nosotros, es la piedra angular, como bien lo decía Esteban, eso va a cambiar a la escuela, incluso con nuevas plazas, nuevas contrataciones, etcétera pero ahora lo que teníamos para cuatro años todo lo tenemos que hacer en 18 meses. Realmente no entendemos, que fue, o sea y quisiéramos entender qué fue lo que sacamos mal en la pregunta, porque entonces apuntamos a eso y no a lo mejor hacemos, estudiamos lo que no había que estudiar, porque esa parte sí la teníamos buena y lo que teníamos malo era otra cosa. Entonces, no sé si logran, entender la inquietud que tenemos y que nos genera, este acuerdo de SINAES. Gracias.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Para concretizar y sintetizar un poquito lo que hemos mencionado. Yo quiero comentarles que este primer punto es la voz también de nuestros académicos, muchos de ellos son auditores internos externos en la parte de tecnología y otros ámbitos, y ellos entonces preguntaban cuando uno va a sacar un informe de una entidad evaluadora, llámese una

evaluación de un auditoría externa, financiera o de tecnología de información o lo que fuera el informe, los resultados se discuten con el auditado, en el buen sentido discutir, para que sean conocidos y siempre dentro de su normativa en el buen entendimiento, para que podamos nosotros, comprender como auditados cuáles fueron nuestras debilidades.
Ese proceso en el caso de nosotros no se dio. Entonces, nosotros lo que recibimos es un documento con seis puntos, muy chiquito, como muy sintetizado y no entendemos. Entonces, ellos nos decían ¿qué pasó aquí? ¿con quién lo vieron, con quién, cómo fue ese proceso? que es muy rico además, porque nos hace crecer, nos hace mejorar, no lo tuvimos. Entonces tenemos como esa carencia allí y lo queríamos traer a reflexión.
Después, las acciones de mejoramiento como el resultado de una auditoría no tienen criterios, que era lo que hemos hablado, criterios implícitos, asociados, que uno puede decir es esto, esto, esto, entonces eso nos ha dificultado las cosas también. Y no se identifica una correlación entre los resultados de la evaluación de los criterios y las recomendaciones para el PEM, este dos y este tres están como muy vinculados, y después el punto cuatro, que los plazos discrepan con nuestra proyección realista, nos preocupa ¿cómo hacemos eso para jalarlo para los 18 meses? pero que sea responsable y que luego decir que no podíamos. Eso era.

Dr. Ronald Álvarez González:

Les agradecemos la presentación y sobre todo, que nos hagan saber de sus de sus dudas, al respecto de cómo están interpretando el informe que recibieron y los acuerdos asociados, yo sí recuerdo, y creo que con Randall lo hablamos en algún momento, que había un error en la redacción, se confundía un poco el plazo de 18 meses y de 24 meses. Había un error ahí de redacción que teníamos que corregir, y habíamos quedado que ese error se iba a aclarar porque como que se confundía.
Se hablaba de una decisión diferida de 18 meses, pero luego en la redacción se hablaba de un plazo mayor. Entonces ahí había una confusión, eso obviamente lo teníamos que corregir y no sé si ya hizo esa corrección, porque me acuerdo de que cuando hablamos con Angélica ella nos dijo que estaba en comunicación con ustedes y aparentemente eso se iba a aclarar.
Pero bueno, abrimos entonces el espacio, veo que doña Marta está pidiendo la palabra y luego veremos si alguno de los miembros quiere responder, entonces le damos primero la palabra a doña Marta, luego a doña Lady, a don Francisco y luego a doña María Eugenia. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y bienvenidos al SINAES. Es un gusto tenerlas y tenerlos aquí esta mañana y compartir las vicisitudes que todos tenemos en estos procesos de autoevaluación y acreditación.
Yo me voy a referir solo a dos puntos de los que ustedes se refirieron porque, creo que los demás, van a ser abordados por otros compañeros o si no, los retomaría después. Primero quiero señalar que es de sumo agrado que una carrera de esta universidad también se involucre en la sede interuniversitaria, con las limitaciones que tiene la sede interuniversitaria, que nosotros quisiéramos que también las carreras de esa sede sean de altísima calidad y que puedan competir en el mercado tal como lo vienen haciendo o de mejor manera. Por eso agradecemos a la Universidad que haya tenido esa deferencia con la comunidad alajuelense para darles un espacio de crecimiento a la población que ahí quiere seguir estudios universitarios, y echo de menos que no se haya hecho ningún planteamiento en relación con la sede interuniversitaria. También eso lo tengo que decir.
En relación con las auditorías y los procesos de autoevaluación son totalmente distintas, ustedes tienen ya 18 años de transitar por el SINAES y conocen muy bien cuál es el actuar del SINAES conocen muy bien su modelo y son conocedores de que no nos basamos en especulaciones, no, nos basamos en un modelo que triangula dos momentos, una

autoevaluación, la cual debe ser transparente y participativa, como lo señala el modelo, que nos da un bagaje de información para la toma de decisiones y luego triangulamos con una evaluación externa que generalmente la realizan tres o más pares nacionales e internacionales y desde ahí poder emitir un juicio, un juicio de valor, si es un juicio valorativo, porque eso es la evaluación, un juicio valorativo, y aquí no estamos haciendo ninguna auditoría, sino más bien una evaluación, una evaluación integral. Y desde esta perspectiva, después, con los dos insumos, el Consejo toma una decisión y también el Consejo toma esa decisión y juzga el mérito de la carrera que se está proponiendo para la acreditación. Ese es un asunto.

El otro, quiero referirme a lo del sistema de información, figúrense ustedes que si el decir que solo existe un Excel es motivo de preocupación, porque el planteamiento anterior de acreditaciones anteriores, porque recordemos que tienen 18 años de estar acreditados planteaba un sistema integrado, de poblaciones empleadoras, graduadas, estudiantes y docentes que como sistema de información puede estar sujeto al cambio, a la transformación y a la mejora permanente y no se los tengo que decir yo a los informáticos que día a día están transformando el mundo. Y desde esa perspectiva sí comparto con ustedes de que tener ese como un punto para el ILPEM era complicado, pero cuando yo me voy reviso el punto 4.2.6 y 4.2.9, ahí se planteaba para el segundo, tercero y cuarto año, por eso planteamos que tuviese listo en los 18 meses, porque estaba previsto para el 2024. Probablemente no entendimos en la exposición de los pares de que ya estaba finalizado y en eso tenemos que pedir las disculpas del caso porque no lo comprendimos así. Comprendimos que solo existía un Excel y desde esa perspectiva nosotros recomendamos que, si estaba para estar listo en el 2024, pues que se contemplara en el compromiso para cumplir el ILPEM. Esa es una.

La otra tiene que ver con plan de estudios. Figúrense ustedes que, para no comprometer a la carrera, nosotros no ponemos reestructurar, porque puede ser que se haga una revisión de un plan de estudios y la carrera decida no hacer ninguna reestructuración, sino más bien que decida fortalecer ciertas áreas y mantenerla tal cual. Por eso no decimos rediseño, tampoco lo decimos, pero sí señalamos lo que dice en el acta el acuerdo que tomamos y paso a leerlo porque tal vez no quedó suficientemente claro. Dice *"atender en los dos primeros años"* un error material, eran los 18 meses, "*la revisión integral del plan de estudios"* en ningún momento dice finalizar la revisión integral del plan de estudios. Yo no sé de dónde salió eso, porque el acuerdo y aquí lo tengo, en el acta, frente a mí y dice *"atender en los dos primeros años la revisión integral del plan de estudios con la participación de empleadores, población graduada, docentes, estudiantes de las dos sedes. Y prestar especial atención a: la flexibilidad curricular, la internacionalización del plan de estudios, la transversalización de la enseñanza de la investigación, así como la coherencia interna del mismo*" Y entre paréntesis dice *"coherencia interna entre la fundamentación del plan de estudios, la malla, el perfil profesional o de egreso"* Y aquí debió haberse agregado que también con los programas de los cursos ¿Y por qué los programas de los cursos? Porque muchas veces tenemos una fundamentación estructurada, felizmente lograda, exquisitamente redactada y cuando vamos a los programas de los cursos es totalmente distinta la concepción que se tiene dentro del programa a nivel pedagógico, didáctico y a nivel de cómo estamos trabajando esa respuesta al contexto, a los debates de la disciplina y también a las demandas nacionales e internacionales.

¿Y por qué nosotros recomendamos eso? Porque los pares señalaron muy claramente lo siguiente. *"El plan actual de la carrera no se considera actualizado en relación con las demandas del contexto nacional e internacional. Además, no se saldaron las recomendaciones curriculares de la evaluación externa anterior, los referentes y corrientes del pensamiento son de hace 15 años y se requiere analizar la conveniencia del segundo idioma el inglés, la flexibilidad e incorporar nuevas tecnologías en el aprendizaje de los*

cursos y la actualización extra clase" Y además, agregaron los pares. *"Es necesario tener una hoja de ruta clara para la actividad de rediseño del plan de estudios"*
Por eso, nosotros no decimos que hagan un rediseño, sino que hagan una revisión del plan de estudios y ustedes decidan si lo quieren rediseñar, continuar con el rediseño que tienen actualmente o concluirlo tal cual lo tienen. Eso es una decisión de ustedes y es la autonomía que nos rige a las a las universidades públicas.
Entonces, desde esa perspectiva y viendo que las carreras universitarias están en el momento más álgido de su historia, digo yo. En donde, desde el 2012, se vienen colocando en la palestra de la discusión la antigüedad de los planes de estudios, porque recuerdo muy bien cuando un señor diputado en el 2012 en la Asamblea Legislativa sacó el listado de carreras de universidades públicas que tenían entre 15 y 30 años sin actualizar el plan de estudios. Entonces, para nosotros este es un llamado de atención. Nosotros no podemos mantener acreditada una carrera cuyo plan de estudio no está actualizado.
El plan de estudios debe estar actualizado, debe responder a lo que acabo de leer también. Pero sobre todo es un proceso que se construye colectivamente con la participación de todos sus actores. Ese es el otro punto que quería, que quería señalarles, porque es cierto que cumplen los criterios y estándares, pero es cierto que hay un pilar fundamental en una carrera, cuál es el plan de estudios y ahí, en la Universidad tienen ustedes curriculistas y, la UNA tiene un exquisito equipo que asesora las carreras en esta materia, lo digo porque tuve un contacto directo con ellos durante mucho tiempo. Sabemos, todos, qué plan de estudios es fundamental, que la parte curricular es fundamental y que nosotros debemos dar cuenta de excelencia académica y de siempre estar comprometidos con la mejora hacia la calidad en la parte curricular, así como en la formación del equipo de docentes, en la formación del equipo, no hay ninguna duda de que es un equipo de primer orden y que están bastante o muy bien calificados y esperamos que sigan rindiendo los réditos que hasta ahora han demostrado. Pero si hacemos un llamado vehemente a que las universidades públicas y privadas tengan actualizados sus planes de estudios y demos cuenta de una educación superior de altísima calidad, eso era lo que quería compartirles y agradecidísima de que estén aquí y de que podamos aclararle las dudas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Tengo aquí a doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchísimas gracias por estar aquí, de es un gusto cuando las universidades nos visitan y ojalá pudiéramos comunicarnos todos los acuerdos y los proyectos que tengamos de manera conjunta, cara a cara en cada sesión. Pero bueno, la gestión lo hace muy difícil. Agregado a lo que dice doña Marta, yo quería decirles que posiblemente el error que aparece ahí para la presentación del tema del plan de estudios posiblemente tuvo que ver con que, en otros casos, cuando las carreras tienen que hacer una revisión del plan de estudios, y lo ponen los últimos años, o a veces hasta lo ponen los primeros años en el compromiso, pero en realidad lo empiezan a hacer en los últimos años, en el proceso de evaluación tenemos un problema muy serio porque por supuesto no les da tiempo de tener un plan de estudios acabado y menos puesto en práctica para que en la próxima visita de pares se pueda observar y evaluar. Entonces, cuando viene el informe aquí para que nosotros lo analicemos, vuelve a venir como hace cuatro años atrás. O sea que otra vez está vigente el mismo plan de estudios anterior y que no se ha puesto en práctica y que entonces los pares tuvieron el problema de que no lo pudieron evaluar. Entonces, nosotros empezamos a solicitar desde hace algún tiempo que cuando hubiera que hacer ese tipo de revisiones, se hicieran en los dos primeros años de la gestión del compromiso de mejoramiento.
Entonces, posiblemente al intentar que se dijera que se trabajara esto en los dos primeros años, se confundió con el tema de que el plazo de un plan de mejora es en 18 meses, pero

no era porque hubiera una confusión muy seria de fondo en realidad en relación con los tiempos y yo creo que con el tema de la sede de Alajuela fue muy evidente la diferencia tanto en el informe como en la presentación de los pares, de que hay una disparidad en cómo se va llevando la carrera en ambas sedes. Entonces, en el momento de evaluar esto de manera conjunta, pues se va de un lado o se va del otro siempre, en el momento de poner los criterios de calificación.

Yo intenté hacer un análisis lo más diferenciado posible, tratando de identificar cuando se estaban refiriendo a una sede y cuando se estaban refiriendo a la otra. Entonces, yo sí creo que también en esto, este deberíamos, si queremos que esto se lleve a autoevaluación de manera conjunta, tenemos que hacer un esfuerzo por tratar de que las dos sedes vayan muy parejas, porque si no una se lleva a la otra en el proceso de evaluación de alguna manera, por más objetivos que intenten ser los pares en ese proceso. Y nosotros cuando hacemos una lectura de los informes, es muy difícil que podamos distinguir algunos detalles que no necesariamente se comparten entre las dos sedes, entonces, yo creo que ahí sí hay que hacer un esfuerzo importante por jalonar la sede interuniversitaria para que vayan precisamente en el mismo nivel. Yo sé que es muy complejo porque yo he tenido, la he tenido la experiencia de trabajar en carreras, interuniversitarias y es muy compleja la coordinación y muy complejo coordinar los recursos para que todo vaya de esa manera, pero es un hecho también que eso va a venir en aumento porque uno de los requisitos que se están poniendo dentro de la negociación del FEES es precisamente el poner en acuerdo a las universidades públicas para que hagan más carreras unificadas entre sedes, entonces posiblemente esto va a venir en aumento y vamos a tener que ver cómo hacemos para mejorar las condiciones en que esas carreras se llevan a cabo definitivamente desde el CONARE, entonces para decirles que sí, que había una diferencia y que deberíamos también de trabajar, hacer un esfuerzo porque se unifique el nivel de ambas sedes.

Y lo otro es decirles que yo entendí muy claramente el informe, tal como ustedes lo están exponiendo en este momento y en ese sentido yo entendí muy bien. O sea, las calificaciones que los pares pusieron y demás. Y a mí me dejó una muy buena impresión en realidad los avances y los esfuerzos que ha hecho todo el personal por mejorar la carrera.

Entonces, cuando se da esta decisión, yo esperaba una reacción por parte de la carrera para solicitar una reconsideración del acuerdo, pero me sorprendió sinceramente que en lugar de la reconsideración, ustedes lo que solicitan solamente dentro del oficio es la aclaración a esos puntos que ustedes se sintieron confundidos cuando se les entregó y se pasó el tiempo de la solicitud de la reconsideración. Entonces, yo dije ¡Qué extraño! Cuando yo los oigo a ustedes hablando tan claramente de cómo ustedes comprendían esos procesos y cómo ustedes comprendieron los criterios que se les asignaron y demás, y cómo ustedes hubieran tenido ese material para recusar lo que en su momento tal vez los pares dijeron y tal vez hasta nosotros mismos, con las recomendaciones basados precisamente en lo que los pares dijeron y no comprendí. Tal vez, ustedes ahora nos lo pueden aclarar. ¿Por qué no se presentó ese recurso de reconsideración? y más bien, una aceptación por tratar de mejorar con una actitud también muy humilde y también de mucho esfuerzo por y de mucho compromiso precisamente con la calidad y la acreditación, que es lo que los trajo aquí, esa actitud de nosotros queremos mejorar, aclárennos por dónde tenemos que ir. Eso para mí dice muchísimo del compromiso de ustedes por querer ser mejores. Pero sí me llamó la atención esa acción. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es un gusto saludarlos de nuevo, yo empezaría diciendo que efectivamente, hay una muy buena señal en el sentido de que ustedes han querido conversar con nosotros en el marco de la figura de la aclaración.

Yo no sé, y ahí habría que buscarse la asesoría jurídica de parte de ustedes si la figura de aclaración anula posibilidad de la figura de la reconsideración posteriormente en términos jurídicos, siempre ese es el orden, por lo menos en los órganos que yo he estado y habrá que ver si el tiempo se agotó o no se agotó, pero lo que es cierto es que, bueno, hay una muy buena señal de parte de ustedes de querer conversar, yo no puedo adelantar criterio en relación con una definición posterior, pero sí voy a plantear algunas preguntas y una reflexión corta de punto de partida.

Efectivamente, se ha planteado aquí por parte de alguna compañera que hay recomendaciones, de los pares evaluadores y cito una serie de recomendaciones y acepta esas recomendaciones, lo paradójico es que la recomendación más importante de acreditación no la acepta.

Entonces, como que ahí hay una discrepancia, cuando uno actúa en relación con estos términos de definición de acreditación o no y yo sé un poco de economía y lo que sé es que si yo soy obsoleto, el mercado no me contrata, así de sencillo. No sé de informática y la pregunta que yo les haría entonces es la siguiente es posible imaginarme que una carrera de informática no haya realizado cambios casi cotidianos, casi sobre la marcha, para hacer efectivamente, pertinente que si yo podría imaginar algo, algo contrario y pareciera que no, o sea, pareciera ser que yo tendría que imaginarme que hay cambios probablemente no sistematizados, no registrados, pero que de una u otra forma me han respondido la realidad.

Y uno de los elementos o indicadores que es mucho más notorio, es efectivamente, lo que planteaba creo que don Esteban.

Esta es la segunda carrera que tiene más estudiantes y que los estudiantes rápidamente se logran ubicar en el mercado laboral. Creo que la primera es administración, si no me equivoco, pero yo creo que no tienen la misma suerte que tienen los de informática. Pareciera ser por lo menos que yo que yo me acuerde.

De tal suerte que, ahí hay algo que no me está calzando a mí porque si yo tengo un plan de estudios total y absolutamente desactualizado de 18 años de no cambios es contradictorio con la realidad que tengo en este momento y eso a mí me gustaría escucharlas a doña Mayela y a doña Rita.

Y en tercer lugar, lo que tiene que ver con la producción intelectual por alguna razón la UNA me dio la oportunidad de participar en un órgano que tenía que ver con producción intelectual y los compañeros de informática me hacían siempre, siempre lo recuerdo, que ya no ustedes, sino que la gente que estuvo antes que ustedes la observación de que no necesariamente la producción intelectual de la gente de informática se registraba en lo que conocemos tradicionalmente en otras disciplinas, en textos de producción indexada o indexada, sino que era más en la participación de eventos internacionales que normalmente tenían uno o dos anualmente donde se reunían y todos los hallazgos se planteaban de una forma mucho más acorde a la dinámica de la disciplina y la realidad, porque lo que es cierto es que la producción intelectual, la que nosotros conocíamos en libros, era producción, que para que saliera impresa a lo mejor duraba un año y ya probablemente estaba desactualizada. Ese es un aspecto importante porque es uno de los elementos que se subraya como una de las deficiencias que uno podría matizar de acuerdo con la disciplina en la cual uno está inmerso. Eso es lo que quería plantearles y de nuevo, es un gusto haberlos visto de nuevo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días, yo sigo pensando que definitivamente estos encuentros casi que deberían de ser una disposición para todos los procesos de acreditación, porque siempre, el informe escrito nunca refleja con los ademanes y los gestos mucha de la información que uno necesita.

Yo les voy a decir que con este proceso tuve algunas inquietudes que me llevaron a diferir la votación en el caso de la sede de Heredia y de rechazar la de Alajuela. Eso para quedar, como claros y justificar un poco cuál fue la decisión o la lectura que hice para tomar esa decisión. Cuando los procesos llegan acá, nosotros contamos con una serie de insumo; primero, el informe de autoevaluación, el informe de pares, el compromiso de mejora que se establece y eso nos permite como acercarnos un poquito a la carrera, para tratar de verla.

Pero hay un asunto que para mí es esencial y es que nosotros hacemos una lectura, o por lo menos eso es lo que pienso de todos los compañeros. Una lectura global de la carrera. Y en esa lectura global forman parte también las cuestiones que personal y profesionalmente uno siente que son muy importantes en una carrera. Doña Marta señalaba el plan de estudios, yo añado el personal académico. Podemos tener un plan de estudios, tal vez muy deficitario, pero podemos tener en la actuación del profesor una compensación, si se quiere, de contenidos y de formas pedagógicas.

Pero esos dos aspectos van muy relacionados y van relacionados también con el tema que se señaló y que ustedes reconocen que es el de la investigación. Este tema es un tema prácticamente en casi todas las carreras que llegan acá porque tradicionalmente han imperado formas de ver la formación casi que a nivel de bachillerato, un poco de transmisión de información. Pero el enfoque quizá que aquí estamos viendo más, en términos de la investigación, sea el de la formación de un espíritu crítico y argumentativo por parte del estudiantado. No es lo mismo el acercamiento investigativo que puede hacer un estudiante y un profesor a nivel de posgrado o a nivel de licenciatura con el que se puede hacer en bachillerato.

Entonces, en la formación del espíritu científico, acercarlos a leer artículos de investigación que comparen, que vean cuáles son los argumentos, eso es acercar al estudiante a la investigación. Entonces ahí la formación pedagógica del profesor importa. Formación pedagógica y disciplinar. Si yo estoy al tanto de mi disciplina, puedo saber cuáles son los campos donde más se desarrolla el conocimiento y puedo llevar a los estudiantes a plantearles situaciones de esa naturaleza, entonces, ese es un campo interesante.

Cuando vienen los pares, pues nos hacen ver que hay diferencias sustantivas en las dos sedes y eso fue una situación; yo me resisto a ver la carrera como una sola cosa, tengo que verla porque así se llama proceso 38 y es una sola.

Otro asunto que yo tomé en cuenta, y lo he dicho aquí muchas veces, es que tan vieja es la carrera, si esa es la palabra que podemos emplear o qué tan madura es la carrera en términos de acreditación. No es lo mismo una carrera que inicia con su primera acreditación a una que tiene ya tres, que va por la tercera acreditación. Yo por lo menos exijo en la valoración que hago, un nivel de producción mayor, de resolución de problemas, mayor o de identificación de áreas que no estaban consideradas, porque ya hay una experiencia y que se tiene.

Entonces esos elementos le permiten a uno, ahora sí, ver el conjunto de calificaciones que se van poniendo. Y por mi formación, por desgracia o por gracia, yo no sé, yo tiendo a ver en las mediciones que se hacen los procesos evaluativos, porque finalmente la evaluación es un juzgamiento que se hace sobre la base de medidas. Aquí hay variables que se trabajan con nivel dicotómico: sí o no; cumple o no cumple. Y están las otras que tienen una escala de medición ordinal y he tenido diferencias a la hora de defender un poco mi lectura sobre lo que es un aceptable, porque si ustedes ven, se está utilizando una escala

de cinco valores, entonces el aceptable por lo general lo pone a uno como a la mitad. Es lo que le pasa con las escalas Likert, por ejemplo.
Entonces, -qué se yo-, en el aceptable reconocemos que hay un cumplimiento, pero que le falta. Si yo le agrego la variable o el factor llamémoslo así, de que se supone que es una carrera ya más avanzada, yo esperaría que eso tienda más hacia lo satisfactorio y no hacia abajo, porque ese término, aunque es medio a mí particularmente me deja sinsabor. Y yo creo que la acreditación es un privilegio y que conforme más nos acreditamos, más exigentes y más en camino a la excelencia debemos estar.
Entonces, la lectura que podamos hacer de esos valores también tiene que ver con el el criterio que en mi caso, yo asumo a la hora de dar una votación. Eso como para justificar por qué, pero siempre queda abierta a cositas.
Por ejemplo, el señor Decano refirió ahora a dos asuntos que a mí me parecen fundamentales y que no nos aparecen a nosotros entre los insumos: el referirse a que hay un personal académico que se va a jubilar pronto, eso los pone en una tesitura distinta en términos de las nuevas visiones que se van a tener del plan de estudios, pero también la incertidumbre de quienes van a ser esos profesores que van a llegar porque no han participado todavía en ningún concurso para llegar y eso yo no lo puedo adivinar. Si no viene el señor decano y me lo dice aquí, yo no puedo imaginarlo. Y los pares una explicación de esas no la dan. Entonces, cuando se registra la información en procesos evaluativos, tenemos que ir más allá de la medición del sí cumple o no cumple y poder argumentar con otros elementos.
Mencionó lo de la inteligencia artificial. Quiere decir que esto va a atravesar todo. Es decir, ¿se ha pensado, por ejemplo, en un plan de capacitación para el nuevo personal sobre inteligencia artificial, cuando las universidades, todas están trabajando este tema? Ese podría ser un plus que la carrera tenga en su plan de mejoramiento. No está considerado en el modelo, pero sí está considerada la innovación. Ese puede ser un tema de un sobresaliente después, porque es una acción vista a futuro que la van a desarrollar en los cuatro años que siguen. Porque hoy es la inteligencia artificial, pero nosotros no sabemos dentro de dos años a qué nos va a llevar la inteligencia artificial y nos puede llevar a otra cosa todavía más complicada.
El otro tema que tenía era que, vamos a ver, en el campo de los productos de la investigación. Ustedes tienen un campo riquísimo ahí para innovar. Pasa un poco lo que pasa con el campo de las artes, donde producir al estilo positivista con un documento un informe basado en una serie de apartados no funciona, porque el artista puede presentar un producto; bueno, la pregunta sería ¿cuál es la reflexión sobre la investigación que asume la carrera? Para que se pueda tener identificado mejor su objeto de estudio, el objeto de estudio me recordaba una asesoría que en una oportunidad di en Farmacia, es decir, cómo costó llegar a la descripción de cuál era el objeto de estudio de la Farmacia, porque la veían con diferentes ángulos. Bueno, yo creo que siendo la tecnología en este momento de la vida del planeta tan importante, ustedes tienen un campo ahí riquísimo para meterse en esa discusión que les baña absolutamente todo el abordaje de un modelo y es un modelo que es mutante. Es decir, no va a ser estático, aunque tenga una estructura y unos nombres, siempre hay un plus que se va poniendo en los cursos según el profesor que llegue y según las necesidades del contexto.
Ahora, ya finalmente para terminar, yo siempre quedo abierta a la posibilidad de las reconsideraciones, como planteó don Francisco, me parece muy interesante. Yo sí en la de Alajuela le veo dificultades y me gustaría ver el trabajo diferenciado, porque si le hace falta y es un asunto que escapa directamente a la carrera en la administración de la carrera. Y ese aspecto pues habría que considerarlo a la hora de proponer una acreditación para una carrera que se desarrolla y se gestiona en formas tan disímiles. Quería decirles eso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña María Eugenia. Bueno, esas han sido nuestras reflexiones y no sé si ustedes quieren concluir con las de ustedes.
Dr. Esteban Picado Sandí:
Muchas gracias por los comentarios porque nos ayudan a entender más el procedimiento y hasta en filosofía se dice la cosa en sí que se está moviendo.
Como clarificaciones la carrera no tiene 18 años de que haya quedado congelada en el tiempo, no, si se han dado cambios, lo que sentimos es que hace falta un cambio más hondo. Sí ha habido nuevos cursos y una dinámica que es curiosa porque en nuestra facultad hay cursos de física y de matemáticas y una escuela de física, la escuela de matemáticas y nosotros pues enseñamos cosas que son teorías ya establecidas. O sea, cuando uno enseña las leyes de Newton, pues no han cambiado en unos cuantos años, pero en informática cuando enseña sobre software es que cambia cada seis meses o cada año, entonces cada curso tiene que actualizarse.
Entonces, inevitablemente sí hay una actualización acerca del curso, pero lo que nos hace falta es ese hilo narrativo de la carrera, o sea, la actualización de los cursos si actualiza a las competencias de lo que los estudiantes pueden hacer. Pero cuando tenemos que ver ya la narrativa del producto final, es decir, cómo es el perfil del egresado, es en donde vemos que hay que hacer cambios.
Curiosamente, las discusiones que se han tenido en asamblea, tanto de académicos como en asambleas de unidad, apuntan hacia una carrera en ingeniería de software, no en big data o en inteligencia, porque es lo que la industria nos pide en nuestro plan no es obsoleto, sigue estando vigente porque los estudiantes se nos van. O sea, cuando asumí informática fue una sorpresa que cuando llega la feria en donde damos un espacio para que las empresas lleguen a decirnos quiero que los estudiantes vengan aquí a que hagan la pasantía de ellos. Aquí se nos pelean, o sea, no tenemos campo, hay que decir vamos a recibir a cinco empresas o a diez empresas y llegarán 15 o 20 empresas que ellos quieren llevarse a los estudiantes y que les ofrecen las condiciones buenas.
Entonces, si hay un cambio académico que hay que emprenderlo, que lo estamos abordando, pero es importante, que se reconozca que seguimos siendo muy atractivos para el mercado y que de hecho la universidad misma va a abrir como 300 o como 200 cupos más, algo así, 150 cupos, exactamente, porque nuestro plan se replica, dentro de la sede de Guanacaste, de la zona sur Sarapiquí, o sea, es la empleabilidad sigue siendo muy alta.
Hay tres proyectos claves que tenemos, uno es de las vocaciones STEM, otro tiene que ver con el género y otro tiene que ver con emprendimiento. Son tres proyectos que vienen haciendo actividades para los estudiantes y para el personal académico. Entonces se van desarrollando cosas hacia esa línea.
Luego, sobre la SIUA es todo un tema para reflexionar y yo creo que lo comprenden bastante bien ustedes.
Desde nuestro punto de vista, con la licencia de don Randall hay cuatro carreras que la universidad da en la SIUA y solo una se animó a dar el paso de acreditarnos juntos. Y cuando la SIUA nace hay muchas expectativas. Yo creo que una de las noticias más lindas va a comentarlo en un momento don Randall, pero lo importante es que, las otras unidades están viendo ¿Qué es lo que sucede aquí? O sea, hay curiosidad de ellas porque dicen no, entonces mejor no me acredito. O mejor si es separado, como verlo. Entonces, este caso tiene esa expectativa de las otras carreras que están dándose en la SIUA y que es lo que viene luego, si hay más ofertas dentro de la SIUA, si van a llegar a acreditarse sus subsecuentemente y siento que con la conversación de hoy hay que valorarlo lo de la reconsideración como una opción clave, evidentemente vamos a hacer la asesoría con las personas para que nos apoyen, pero nuestro estilo es más dialógico que confrontativo, y

no, pues en entendemos que es una opción y vamos a ir viendo pues las alternativas que hay.

Máster. Guiselle Víquez:

Con respecto a ese último punto, yo quería hacer una consulta para estar totalmente claros. Nosotros recibimos el primer acuerdo del SINAES 249, el 25 de agosto. Ese es el acuerdo al que hace la compañera Marta Eugenia, que dice analizar integralmente. Luego, a raíz de una solicitud de aclaración, recibimos otro, el 317, el 6 de octubre. Ese es el que ya elimina, la ambigüedad con respecto a los 18 y los 24 meses y cambia la redacción del primer acuerdo y ahora dice sí, finalizar la revisión integral, por eso es por lo que estábamos hablando de diferentes acuerdos.

Ese lo recibimos el 6 de octubre, entonces la pregunta es, ¿nosotros el que tendríamos el plazo para reconsiderar es el del 6 de octubre? O sea, todavía estamos en el plazo vigente, que son los 15 días, dado que, hubo una segunda versión, porque la carrera y un poco tal vez para explicar que en ese momento, cuando vimos la reconsideración, también teníamos dudas sobre el acuerdo, sobre la misma redacción. Entonces, nos fuimos por la vía de pedir la aclaración al Consejo de esos puntos, entonces, no sé, yo entiendo que ahora el acuerdo vigente, por decirlo así, es el del 6 de octubre y que entonces estamos en el plazo de los 15 días que da SINAES para la acción de reconsideración quisiera estar segura sobre ese aspecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo interpreto como usted dice, pero para estar totalmente seguros, yo le pediría a doña Kattia, que está también en la sesión en forma virtual, que nos lo aclare doña Kattia, no sé si usted nos puede ayudar. No sé si ella está disponible, si no, lo vamos a ratificar y se lo comunicamos lo más pronto posible. Lo que no quiero es que le demos una respuesta contundente hasta no verificarlo. Sí, sí. Don Randall.

Máster. Randall Hidalgo Mora:

Me gustaría comentar varias cuestiones muy rápidas, doña Marta Eugenia, yal vez para dejar claro aquí que es muy interesante, es que la Universidad tiene una estrategia de innovación y transformación curricular y tal vez son cosas que es importante que ustedes como ahora lo decía yo creo que María Eugenia no conocemos y es muy interesante porque uno dice bueno, cómo me entienden, como si no las conocen a veces deberíamos como triangular información con ustedes como estrategia, pero no solo para esta carrera, sino para todas, para poder venir a contarles también a ustedes en algún momento lo que está haciendo la universidad es que tenemos que revisar todas las ofertas de carrera en dos años. Vamos a revisar todas las ofertas de carrera, y eso estoy hablando de grado y posgrado, entonces es un día de estos ya la presentación oficial, ayer firmé el oficio invitando a todos los directores de unidades académicas porque tenemos que revisar como que si fuese un chequeo médico a ver cómo estamos y cómo no estamos, aquellas que hace un año lo hicieron también vienen. ¿Por qué? Porque ahorita lo menciono por ahí, entonces para conocimiento de ustedes esto sí es importante.

Con respecto a lo que está haciendo la universidad, en el caso de lo que mencionaba también doña Lady, ya no voy a entrar más por el tiempo, es por aclaración de los tiempos, con el tema, principalmente en el tema del plan de estudios, porque bueno, aquí estamos, pero saben los compañeros de acá que también nosotros como vicerrectoría necesitamos que también el plan de estudios esté actualizado en los tiempos, por más a veces que queremos correr y nosotros pidamos como instancia y a veces tenemos y vemos la realidad también de la unidad académica y nos toca comprender a veces, algunos detalles que vivimos también a lo interno. Me entiende que esa a nivel de casa, donde uno tiene que resolver algunas situaciones, pero de que el plan de estudios o la actualización del plan de estudios va, eso está clarísimo.

Y más ahora, voy a irme al último punto cuando les pedí en la Asamblea que no solo es eso, que va, sino que el tema de inteligencia artificial va a ser casi que un eje transversal en todos los planes de estudio.
Y qué más que la carrera es que yo, pero Esteban es el director ahí, entonces, yo digo me veo por acá y digo las compañeras, bueno, como compromiso, que les pedimos que tengan que ayudarnos a nosotros, porque a veces cuando vemos planes de estudios de psicología, de sociología, ya ellos nos dicen Randall, nosotros vamos con el tema de inteligencia artificial, nosotros vamos a pedirles ayuda a ellos, pero también vienen posgrados y vienen otras situaciones.
Lo del por qué estamos acá, también un poco como instancia, bueno, porque lo pidió la Asamblea, número uno es muy importante, porque hicieron un análisis de la situación, porque le pidieron a la Vicerrectoría de Docencia ayúdenos para poder hacer esta gestión y poder conversar. Ahora, ustedes lo mencionaban, a veces los documentos no dicen como lo que todo uno quiere escuchar, pero sí encontramos algunas, consideraciones que deberíamos aclarar, que era lo que exponen los compañeros.
¿Por qué no se hizo un recurso de reconsideración? Bueno, viendo ahora la situación dijimos vamos, primero aclaremos y una vez que aclaremos la situación, nos vamos de nuevo, nos reunimos y ya con todos los elementos que tomamos, repensemos a ver qué es lo que vamos a querer. Venimos muy humildemente con la presentación de aclarar los temas, pero sí es un tema que sale, yo creo que nosotros como la Vicerrectoría de Docencia, es la que creo por procedimientos es la que debería hacer el trámite que corresponde en conjunto con la Unidad Académica.
Don Francisco, sí hay cambios en el tema, si hay cambios en la carrera, en el plan de estudios, no está desactualizada per sé, es una carrera muy apetecida por los estudiantes, pero también muy reconocida a nivel nacional y quiero ir a veces más allá, también internacional, por las personas que trabajan fuera del país, nuestros egresados, en los cuales son muy solicitados, uno lo ve en cada uno de los temas y en el tema de empleabilidad, uno lo ve muy bien reflejado, también.
Doña María Eugenia, entendemos también el tema de la madurez que tiene que tener la carrera. También, achacamos eso y decimos bueno, no somos novatos, tenemos que ser más fuertes como instancia en algunos temas. Yo creo que eso también lo tenemos claro, pero también cuando hacemos el análisis dijimos, bueno, nos falta ver un poquito más, si estamos entendiéndolo, cómo lo entendemos. Y yo sé que ustedes respetan mucho la autonomía (yo aquí lo llevo todo apuntado) sé que respetan mucho la autonomía, pero si a veces, a la hora de las observaciones, yo sé que ustedes, a veces yo lo hablo con las asesoras y nos dicen bueno, es que nos recomiendan, si ustedes quieren lo hacen y no se acreditan. Pero yo le digo no, es que tiene que ser como más claro a la hora de decirnos bueno, si se incumple A, B, C, D y no se acreditará la carrera, no que quede ahí, hágalo y en su autonomía ustedes verán si lo quieren hacer o no, sino es que, nosotros también participamos en un proceso de conversación donde también decimos bueno, ocupamos más contundencia también a la hora de algunos acuerdos particulares.
Tal vez, quería mencionar también que, en Inteligencia Artificial la Vicerrectoría mandó a pedir a todos los Directores representantes de sus unidades académicas que conocieran o manejaron un poco el tema de inteligencia artificial para hacer una comunidad epistémica. No me gusta mucho el tema de comunidad, pero bueno, esa es la figura que tenemos, una comunidad de conocedores en inteligencia artificial para empezar a trabajar el tema a nivel institucional. Cuando hablo institucional es un poco acercarnos a la creación de diez laboratorios, que es lo que queremos generar en inteligencia artificial y ya tenemos hasta un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid que quiere participar.
Tuvimos un segundo simposio hace poquito en docencia y uno de los temas fue Inteligencia Artificial y yo hice un anuncio, "señores directores que están por acá. Todos los que quieran

participar en el grupo". Había gente del SICEVAES que invitamos también al evento y nos preguntaba gente de Honduras, Nicaragua, si pueden pertenecer al equipo de la universidad en el tema de inteligencia artificial.
Entonces, vamos encaminados en un tema donde dicen mucho saber y no sabemos si saben, entonces estamos también revisando el tema porque es muy nuevo el tema.
Sede Interuniversitaria Alajuela, doña Marta, doña María Eugenia y doña Lady que lo preguntaron, es importante que nosotros lo hemos visto como temas, ahorita, venimos en este caso la parte de la escuela, sabemos las situaciones que hay que resolver muy fuertes en la sede Interuniversitaria de Alajuela.
Cuando uno ve los criterios acá, son unos criterios, pero cuando uno ve los criterios de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y se habla de infraestructura y se habla de personal académico, la estabilidad del personal académico.
Cuando uno ve los 18 meses dice "Ok, vamos con esto". Pero, ese trabajo con esto es desde la Rectoría y desde la Vicerrectoría de Docencia, el cual estoy acá yo representando, el cual soy la autoridad mayor de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a como está nuestra reglamentación.
Entonces, hoy vinimos casi que hablar por este lado, porque después tenemos que ver que lo otro está el plan de estudios también, que es una consecuencia que si el plan de estudios va a repercutir, es obvio en la sede interuniversitaria, porque es el mismo plan de estudios en todas las sedes así lo tenemos, pero el caso de la Sede Interuniversitaria nosotros estamos en un análisis a lo interno, también del equipo porque el tema de infraestructura, a pesar de que ya tenemos los planos del del edificio, tenemos el lugar y ya hasta un día de estos Regla fiscal nos permite construir el edificio.
La pregunta es ¿lo vamos a tener en 18 meses el edificio construido? Si apenas tenemos los planos y estamos corrigiendo, creo que no.
Número dos el tema de la estabilidad. Ya nosotros presentamos al Consejo Universitario una propuesta de cómo debe funcionar la sede interuniversitaria y poder valorar el tema de la estabilidad laboral, el tema de cómo ellos puedan presentar investigación y extensión. Lo tiene el Consejo Universitario, lo está valorando, es un tema más de ellos. ¿Estará en 18 meses? Yo esperaría que sí, pero dentro de los elementos que tiene la sede, ya nosotros lo vimos y lo reflejamos, que nosotros vamos por la acreditación de ambas, pero sabemos que si alguna por X o Y razón no cumple o no cumplimos o lo que vayamos a solicitar después de esta reunión también como equipo, ya las instancias lo tenemos claro.
Ese es un tema, no sé si alguno quiere hablar un poquito con respecto al tema de la sede, porque es algo que a lo interno también estamos de la universidad discutiendo, pero tal vez como para tener claro que cuando uno llega a la Vicerrectoría y los compañeros también que están por acá y Esteban, ya nos encontramos con la situación que teníamos de cómo se llevó a cabo el proceso y ahora, estamos tratando de hacerlo por dos grupos, se puede decir aparte, pero también hay temas de interés que nos va a corresponder trabajar en grupo, pero ya qué va a decirnos la Escuela de Informática con respecto al edificio, qué me va a decir la Escuela de Informática con respecto a la estabilidad, qué me va a decir la Escuela de Informática con el aumento en proyectos de investigación - extensión que son los elementos que se reconsideran por ahí, pero ya sabemos que si eso no avanza lo tenemos claro el Rector y mi persona, ya sabemos también las consecuencias que se deberían llevar por ahí.
Pero, también vamos por este otro lado, en que es una carrera también para nosotros de las carreras más importantes que tiene la universidad y que queremos seguir acreditados. Estamos acreditados, queremos seguir acreditados por mucho tiempo más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Randall. Doña Marta está pidiendo la palabra. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Solo tres cositas. Me alegra muchísimo lo de la sede interuniversitaria y toda esa propuesta que tienen, realmente eso es muy reconfortante y ojalá que se puedan gestar procesos aún mejores.

Lo otro que quería señalar es que de lo que exponen los pares y de lo que uno lee, uno pareciera entender que hay problemas de gobernanza, pareciera entenderse que, la dirección de la carrera no tiene una presencia en cómo amalgamar los procesos de las dos sedes y cómo desarrollar la investigación y la extensión docente de manera articulada y eso se puede hacer y se ha logrado desde otras perspectivas en otras carreras.

No es para que lo contesten, simplemente, a mí me deja como una duda, no el papel del señor subdirector, sino la dirección como un todo. ¿Cuál es el papel que está jugando en esa consolidación del trabajo de las dos carreras? Que mucho pasa por ahí. Es un tema de gobernanza que es bien débil en la carrera interuniversitaria y que se ven destellos como de algún grado de debilidad en la otra sede y que se pueden, de alguna manera saldar, para hacer un trabajo más articulado y poder ayudar a la sede interuniversitaria en ese sentido.

Agradezco las aclaraciones en materia curricular, me parece excelente. Yo creo que, las universidades públicas y privadas deben velar por la actualización de los planes de estudios, es un mandato que nos cae y que debemos cumplir como tal. Agradecerle las aclaraciones que hicieron. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Muchísimas gracias. Solo dos puntos muy rápidos porque ya están muy bien abordados. El primero es en respuesta a don Francisco, que se refería en economía que estamos obsoletas, no nos contratan, a nosotros tampoco. En esa línea, decirle que nuestros estudiantes, de hecho, nuestra escuela tiene una particularidad que en tercer año ya la mayoría estudiantes están trabajando, hemos tenido que ir a hacer cambios de horarios y otra serie de factores porque son muchachos que ya están incorporados a la industria y eso no es solo un elemento aislado, sino que también nuestros estudiantes son muy demandantes, entonces, eso nos lleva a la otra parte de qué tan actualizado tiene que estar nuestro plan de estudio, no va a estar actualizado nunca porque es una carrera que además cambia todo el tiempo. Entonces, por ejemplo, si conversamos con nuestros estudiantes, nos van a decir que cuando llegan a trabajar les hablan de tecnologías que no vieron en la universidad, esa es la crítica constante. Sin embargo, nos hemos preocupado por desarrollar en ellos competencias para que puedan aprender fácilmente y desaprender también a las diferentes tecnologías a las que ellos se enfrentan. Por ejemplo, voy a hablar de los cursos rápidamente que yo imparto en la universidad. Ingeniería de Sistemas I, II y III se han hecho cambios sustanciales en eso.

Si tomamos los programas de los cursos de hace 7 años al de ahorita, hay diferencias sustanciales no solo en metodologías de desarrollo que han cambiado, sino también en herramientas y diferentes incluso competencias que el mercado de hoy demanda.

En las revisiones con los empleadores, ellos nos dan precisamente ese feedback y lo hacemos de una o dos veces al año, precisamente, para que nos digan, además de estos otros parámetros que tenemos. Ese era un primer punto, y contestándole a don Francisco.

El segundo es con respecto a la sede Interuniversitaria Alajuela que ya ha sido abordado aquí, pero voy a manifestar el sentir de nuestros compañeros académicos en Asamblea, que es lo que voy a manifestar acá.

La diferencia es grande en todo, no solo en investigación, infraestructura, recursos, contrataciones, estudiantes, demanda, etcétera, también la realidad de ellos, y yo lo que creo que también manifiestan nuestros compañeros es eso lo vamos a arreglar nosotros tenemos la potestad en asamblea académica en un plazo de 18 meses, pronunciarnos con

respecto, por supuesto que don Randall aquí después no me regaño, pero ellos tienen obviamente una mayor potestad y un mayor ámbito para la toma de decisiones, no así los académicos.
Entonces, nosotros sobre qué podemos opinar y tener también esta cobertura para poder pronunciarnos con respecto a un compromiso de mejoramiento, a una autoevaluación y a un proceso 38 que nació junto pero son realidades distintas. Entonces, sí, nuestros académicos han manifestado esa preocupación y también allí en las diferentes asambleas, nos han dicho por qué estamos juntos, esto, no se entiende, esto cubre a los dos, cubre solo a uno. Y sí, son aspectos como decía bien don Esteban, que vamos a tener que valorar también nosotros para ver cómo lo planteamos o cómo lo vamos a trabajar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Rita. Don Esteban.

Dr. Esteban Picado Sandí:
Muchas gracias. Yo siento que el espacio este ha sido muy fructífero, aprendimos mucho y tenemos más insumos de ambos lados. Entonces, creo que eso sirve para reflexionar y luego, ya tomar acciones.
Yo quisiera comentar algo que he tal vez contextualmente es diferente, pero creo que es atinente.
Yo tuve la dicha de participar allá en 2019 en una de estas capacitaciones conjuntas que se hacía con LASPAU y dentro de las visitas y de las charlas que se dieron antes, durante y después de la actividad, fuimos la generación prepandemia, justamente, estuvimos reuniéndonos aquí.
Se nos hablaba por activa y por la pasiva de la importancia que tiene el tema de la investigación y cómo inevitablemente hay que pensar en los ecosistemas de innovación.
Y yo creo que, dentro de las lecciones que yo puedo extraer de esas visitas, de las charlas y de las conversaciones, es que, si Costa Rica como un todo quiere dar ese ese salto, hay que trabajar como lo hacen ustedes, justamente, viendo a las privadas con sus fortalezas y sus debilidades, como a las públicas también. Y las actividades, esas mantenerlas.
Yo creo que fue o es un éxito mantener ese tipo de sinergias, porque los que han tenido la oportunidad de ir fuera a ver esto, las ciudades más desarrolladas con los índices de desarrollo humano más alto y que casualmente tienen índices de inseguridad más bajos, hay una correlación importante por el tema del empleo y los ingresos y demás, y viene por esos trabajos conjuntos en investigación.
Se nos hablaba mucho de los distritos de innovación y de los cantones de innovación. Yo creo que, eso hay que retomarlo, porque aquí conversábamos las públicas y las privadas y pensando qué hacer juntos.
Entonces, lo que Informática representa en investigación es que es un tema transversal a muchas cosas, pero no solo para mi universidad y nuestra comunidad es que puede ir un poco más allá. Entonces, motivar eso, porque yo comprendo.
En lo privado la investigación cuesta mucho, o sea, aún no se comprende el beneficio que hay en invertir en investigación y eso es clave para cooperar juntos.
Recuerdo que nos invitaron a ir a un par de universidades privadas, estuvimos en foros y conversábamos de eso, pero la pandemia como que lo dejó en pausa.
Y, hoy en día surgen temas a borbotones que nos fuerzan, como lo de la ciber seguridad, inteligencia artificial, pero SINAES tiene ese rol de liderazgo que puede instrumentalizar en el buen sentido de la palabra las acreditaciones para que cooperemos. Entonces, eso es algo clave. Y, el potencial sí se ve mucho porque cooperamos constantemente con la industria, no sería extraño cooperar con otras instancias que lo necesita el país también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo creo que ha sido muy fructífera el aprendizaje nuestro también de todo lo que ustedes nos han dicho, esas últimas reflexiones de don Esteban las tomamos muy en cuenta y las anotamos.
Estamos haciendo esfuerzos en ese sentido para continuar con ese tipo de actividades. Muchísimas gracias de verdad, y esperamos que haya sido también de parte de ustedes importante todas nuestras reflexiones y que podamos llegar al mejor resultado de este proceso. Muchísimas gracias.

El Máster. Randall Hidalgo Mora, el Dr. Esteban Picado Sandí, la Dra. Mayela Coto Chotto, la Máster Rita Cortés Chavarría y la Máster Guiselle Víquez, se retiran a las 11:14 a.m.

Se realiza un receso de 11:14 a.m. a 11:44 a.m.

Artículo 3. **Aprobación de acta 1705.**
Continuamos con la sesión. Tenemos el punto de aprobación del acta 1705. Si hay comentarios, si no hay comentarios, lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba el acta 1705.
Se aprueba acta 1705 de manera unánime.

Artículo 4. **Informes**
De la Presidencia:

1. En informes, de mi parte no tengo informes. Bueno, si hay una invitación de SIACES que oficialmente nos llegó. Yo lo que estaba pensando es que tenemos un proceso de acreditación con ellos, pero no nos han informado nada, tal vez eso sería como el único punto que nos obligaría tal vez a asistir, me imagino, por aquello de tener que recibir las acreditaciones, pero todavía no tenemos información al respecto y acabamos de asistir a otro proceso similar que ya don Francisco y Laura nos han informado y, la verdad, es que aparte de esa posible acreditación salvo que ustedes consideren diferente me parece como que no hay mucho que nos agregaría el asistir a esa invitación, pero me parece que mientras no tengamos mayor información del proceso de acreditación, salvo que ustedes piensen lo contrario no valdría la pena. Eso era lo que yo quería informar de parte de los miembros no sé si hay algún informe. Y si no hay, pues sería de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 5. **Análisis del informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".**
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Pasamos entonces al punto cuatro, que es el informe de auditoría que nos presentó en una sesión anterior la auditoría y que tenemos que tomar una decisión si lo recibimos con las recomendaciones que vienen ahí incluidas o si hay algún cambio, si hay alguna decisión que ustedes quieran considerar. Abrimos entonces la discusión sobre ese punto. Sí, don Francisco.
M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Aquí hay una afirmación que me gustaría consultarla con doña Laura, por ser la administración activa nuestra, y creo que es el punto de partida, la fundamentación que hace el señor Auditor y dice lo siguiente: la gestión de los convenios ha carecido de una vinculación con la planificación estratégica y operativa y eso ha generado muchas consecuencias negativas. Eso se presta probablemente para muchas cosas, desde el pensar en que los convenios son ocurrencias hasta otro tipo de cosas. Y entonces, en ese

sentido, a mí me gustaría plantear pues esa pregunta, doña Laura, si efectivamente los convenios que además los firma el presidente del Consejo, no es cualquier persona son convenios que se han amparado a la luz del plan estratégico, porque yo tenía esa idea y se y si estoy equivocado que me corrijan. Esa es una cosa.

Y la otra cosa es el tema del vínculo plan convenio, presupuesto que si eso se ha dado en algún momento doña Laura en lo que tiene que ver con la dinámica más de la administración. Gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo no asistí a la sesión en la cual el auditor presentó el informe. Pero sí tuve la oportunidad de leerlo. Y a mí la primera duda que me queda en un proceso de estos es si se hizo algún análisis de la pertinencia de estos acuerdos que existen, porque una cosa es decir que el 50% no se usan y otra cosa o se están utilizando y otra cosa es decir que hay un 50% que no deberían existir. Estoy hablando que esa puede ser una realidad. Eso cambia totalmente la visión que se tenga, porque cuando yo veo esto, veo que hay acuerdos del 2008 o 2007 y que probablemente si no se están haciendo acciones, es porque esos no debieran existir o porque nosotros consideramos que no se deben existir. Entonces para mí una de las recomendaciones que no viene en este informe, pero que para mí es importante, es que se haga ese tipo de estudio, que puede ser que exista, pero nosotros no lo conocemos y que se vea realmente la pertinencia de cada uno de esos que son 28 o el número que sea y realmente entonces con base en eso se tome una decisión si se rescinden o no se rescinden o los que o los que están ahí. A mí me tocó manejar mucho este tema de acuerdos internacionales y yo soy del criterio que cuando se firma un convenio de estos, si no hay un proyecto específico en el primer año, mejor se cierra porque es el año en el cual uno plantea y cuando se plantea el acuerdo, porque tener acuerdos por tenerlos y por decir que tenemos acuerdos, eso no es lo más eficiente. Entonces yo sí creo que además de lo que se plantea desde el punto de vista general, yo quisiera tener ese tipo de análisis y ya de una vez, si consideramos que estos catorce o seis o uno, y saber que sobre los que no se ha hecho nada no se ha hecho nada porque no tenemos la capacidad, o porque tal vez no debieran existir esos convenios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. No sé, Laura, si usted quiere referirse.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo resumiría esto. Bueno, en primer lugar, hay una recomendación clara de modificación del objetivo estratégico, porque el objetivo estratégico habla solamente del planteamiento de nuevos convenios con nuevos cooperantes y que habría que ampliarlo al seguimiento de los convenios ya existentes y que no ha tenido un adecuado seguimiento. El otro punto es que quien dentro de la gestión se encarga de dar seguimiento a los convenios o acuerdos o cualquier forma de vinculación que tengamos externa, y esto tiene que ver también con el tema de internacionalización de manera muy estrecha aparentemente, o según nos dice don Alfredo y que lo confirmó con doña Laura existe una plaza desde el 2019 de gestor de relaciones externas que nunca ha sido cubierta. Entonces me parece a mí que aquí solo hay dos formas de resolverlo. Esto incluso que solicita don Gerardo y es teniendo un recurso que pueda hacer ese análisis dentro de la administración y que presente un informe de eso para tomar decisiones y en ese caso o se le da un recargo a alguien para que cumpla con esa función o se nombra con recursos de alguna manera por una modificación presupuestaria o algo por un tiempo definido a alguien que pueda hacer ese análisis dentro de la gestión para que nosotros podamos contar a un plazo con ese informe para tomar las decisiones y poder establecer, ojalá para el año entrante o como sea posible, por algún nombramiento especial o alguna manera esa plaza del gestor de relaciones externas,

porque si no estamos muy debilitados en los procesos de llevar a cabo una política de internacionalización que dicho sea de paso, hay que verla también y ojalá poder ver ese tema de convenios dentro de esa política y poder tener esa figura que le dé seguimiento a esto, porque si no estamos todos muy falseados en ese tema y con mucha dificultad para para poder darle seguimiento a los beneficios que nos pueden traer esas distintas formas de vinculación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Bueno, yo estuve viendo este informe con interés, como trató de ver las cosas que llegan acá, y coincido con don Gerardo en que hay que ponerle atención a la naturaleza de los convenios, porque si uno se pone a ver, hay convenios como muy viejos que fueron suscritos en otras épocas, tienen 14, 15 años. No significa que no estén vigentes, pero hay que ponerle atención. Me metí a la página para tratar de ver cada convenio: en qué consistía y definitivamente pues aquí pasa lo que pasa en otras instituciones, ¿verdad? que se firman convenios, pero cuando no hay un proyecto claro, entonces eso tiende a ser como el árbol de Navidad, que le vamos poniendo un montón de lucecitas y decimos: tenemos tantos convenios, pero al final se reducen a nada. Yo no creo que se amerite una plaza. Para tener un seguimiento de los convenios basta con seleccionar algunas acciones y definir aquellos convenios que realmente ameritan mantenerse vigentes. Claro que para una agencia de acreditación nombrar convenios con Raymundo y Medio Mundo puede tener un efecto en el imaginario ¿verdad? de¡ qué emoción! pero, si vemos aquí con el informe, eso no es tan así. Y la otra cosa, a la que le puse atención, fue el tipo de actividades que se registran como acciones, y muchas de esas numerosas acciones que están registradas son de protocolo, no son realmente acciones de aprovechamiento. Entonces me parece que sí hay que hacer un proceso de purificación para extraer y decir bueno, ¿cómo metemos esto con el PAO? Porque en el PEI ya hay un gran ¿cómo se llama? Objetivo que lo vincula, pero en el PAO poder decir en este convenio podemos hacer esta actividad, en este otro, esta otra y los que no nos interesan yo no sé qué decisión diplomática se puede tomar porque es muy feo mandarle a decir a una gente que ya no queremos nada con ellos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, ahí tenemos las recomendaciones, pero Laura, no sé si usted quiere referir. Perdón, adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo en este sentido quiero decir que los convenios tienen que estar asociados a una función sustantiva, de lo contrario no tienen sentido realmente y las direcciones de cada una de las áreas o direcciones, la persona directora, la que le tiene que dar seguimiento.

Realmente, no se necesitaría entonces una persona contratada para esto, sino que le dé seguimiento cada director, la DEA, INDEIN, la parte administrativa, Andrea y los convenios que son ya con agencias acreditadoras como convenios de cooperación en el sentido de reconocimientos, de acreditaciones, esa la tendrá que dar el Consejo como tal ¿verdad? Porque es de una envergadura altísima y alguien del Consejo debería darle el seguimiento oportuno, pero no pueden estar desligados los convenios de la parte fundamental del SINAES, que son las funciones sustantivas. Era eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Hay unas algunas cosas que tal vez están como imprecisas en el informe. Como, por ejemplo, ahí se reportan cosas que supuestamente no se han hecho y nosotros sí tenemos conciencia que se han hecho, tal vez no han quedado registradas y otras como que hay convenios que no tienen sentido como el que se el que se firmó con

una universidad, pero para hacer cosas que son parte de la de la actividad normal de la universidad, probablemente porque era una figura que en ese momento era como una excepción, se firmó eso, pero ya en este momento no tiene sentido. Entonces habría como que hacer una limpieza de esas cosas. Yo veo las recomendaciones que hace que se hacen y entonces aquí vienen pues tres recomendaciones con varias cuatro recomendaciones, fundamentalmente. Yo no sé si lo que nosotros hemos dicho ya quedarían cubiertas en esas recomendaciones o tenemos que agregar algo, pero me parece que están cubiertas. Entonces, desde ese punto de vista, prácticamente si acogemos el informe tal y como está planteado, creo que estaría cubierto el tema, el tema fundamental, de darle seguimiento a los convenios y que básicamente es ver cómo descartamos los que ya no tienen sentido, cómo le sacamos provecho a los que están vigentes y establecemos toda la parte de vinculación con el PAO como como decía Doña Maru., no sé qué les parece no sé Laura, si usted quiere referirse.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, luego Kattia luego nos ayuda con un tema procedimental porque bueno, ustedes en ese momento lo que van a hacer es analizar las recomendaciones y las reciben o no. Si a mí me gustaría hacer un par de aclaraciones una vez que ustedes trasladen el informe, sobre todo en relación con algunas respuestas que no dieron algunas instituciones y cuyas acciones digamos confirmadas, verdad, no reflejan efectivamente acciones que desde la Dirección Ejecutiva se han hecho. A mí me parece que es fundamental, sobre la pregunta de don Francisco. Don Francisco, decirles que desde que yo entré en el 2019 y esto es muy importante, no solamente dentro del plan anual operativo, sino como una iniciativa de la Dirección Ejecutiva a raíz del tema de la plaza, la Dirección Ejecutiva, cuando empieza en el 2019, tuvo el recargo del área de Evaluación y Acreditación durante bastante tiempo y en ese tiempo trabajamos con Cynthia para justamente acercarnos con colegios profesionales, en el marco de los convenios para afirmar acciones que eran muy importantes. Eso, eso me parece muy importante señalarlo en el sentido de que no ha sido una ocurrencia o no han sido acciones que han derivado como como espontáneamente. Entonces yo creo que eso es muy importante, lo que se pueda aclarar en el en el PEI vigente, yo creo que eso se puede hacer. Muy importante, tal vez recordarles que, Kattia tal vez ahí usted me recuerda el año, hubo una modificación al reglamento y quizás con ese reglamento, con la modificación del reglamento del del del artículo 21 este, ahí se podrían subsanar los parte de los elementos que señala la auditoría y finalmente sí señalar que, yo creo que será una buena oportunidad eventualmente para la Administración hacer algunas observaciones sobre sobre el informe mismo que aunque pues yo vi una parte de este, pues no lo vi todo.

Y bueno, efectivamente, el día que se presentó el informe yo no, no estuve por acá.

Lo de la plaza. Efectivamente, hubo un tiempo en que la persona que estuvo, y que luego renunció había hecho un análisis justamente del seguimiento de estos convenios. Y aunque cada área efectivamente lo podría llevar en una institución que justamente está valorando el tema de la internacionalización o por ejemplo les voy a decir ayer tuvimos una reunión con INQAAHE, uno de los elementos que está analizando ahora INQAAHE como agencia y que eventualmente vez podría valorar de forma modular es ¿qué está haciendo en términos de educación transfronteriza y e internacionalización? Entonces, bueno, ustedes me dirán eso lo puede llevar a cabo cada dirección, realmente, si ustedes ven la cantidad de temas que llevamos nosotros las direcciones, asumimos tareas porque justamente no están nombradas esas plazas. Este tema de esta plaza me parece que será fundamental que en que en el futuro el Consejo del SINAES la valore. A mí me parece que podría darle ~~como una~~ importancia a lo que realmente merece, que en este momento es el tema de la internacionalización, ya INQAAHE lo había señalado, y bueno, no señalar que sobre las recomendaciones se puede dar simplemente la aplicación de la normativa del artículo del

artículo 21. Yo no sé, Kattia, que había trabajado justamente en la modificación de este reglamento, si puedo aportar un poquitito más sobre eso, nada más para la aclaración de lo que dice el artículo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. ¿Usted tiene la mano levantada? Sí, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno. A ver, los convenios pueden ser nacionales o internacionales, entonces no necesariamente una plaza para convenios ¿verdad? Sino una plaza para internacionalización, eso sí está propuesto en la política, que está en borrador, pero la parte nacional hay que trabajarla con mayor estrategia y sobre todo con un fin último, mejor definido y claro de qué es lo que queremos alcanzar. En este sentido, el ligamen con los colegios profesionales, lo más importante ahí es que los colegios tengan su perfil profesional elaborado y los que lo tienen desde hace desde el año 1995, que lo actualicen, ¿verdad? Porque es fundamental para el momento en que una carrera tiene que hacer su perfil de egreso, tiene que leer el perfil profesional y si el colegio profesional no tiene el perfil profesional actualizado, la carrera queda sin un referente en ese sentido. Esto sobre todo en los colegios que son más fuertes, yo sé que el Colegio de Médicos lo tiene actualizado, que el Colegio de Abogados lo tiene actualizado y acaban de sacar comunicados en La Gaceta y siempre están en eso ellos. ¿Por qué? Porque ese es el marco que de alguna manera rige a las profesiones y también rige a la enseñanza de esa profesión. Entonces ese sería un punto fundamental para los convenios con los colegios. Y el otro punto es el ampliar la cobertura de carreras acreditadas vía un trabajo de sensibilización por medio de los colegios profesionales.

Pero debe haber un proyecto escrito, debe haber una razón de ser para poder llegar a los colegios y plantearles de manera organizada, ordenada y sistemática hacia dónde vamos y qué es lo que queremos.

Y si comparto también con doña Laura de que en el área de internacionalización debe haber una persona o una persona que esté en el SINAES que se especialice en ese tema, ya sea porque le agrade o porque tenga intereses en hacerlo, en ese sentido. Con respecto a la parte nacional, considero yo, que también es la forma en cómo nosotros nos relacionamos con las agencias de acreditación. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros no podemos ir a una agencia a convocarla para explicarle una guía del SINAES, tenemos que hacérsela legar, darla a conocer y pedirle las sugerencias del caso y una reunión posterior para conocer las observaciones. Pero no le vamos a ir a capacitar sobre la utilización de una guía, eso no podría ser. Por eso digo que los convenios tienen que estar de alguna manera, sobre todo los nacionales, ligados a la función sustantiva. Es la DEA la que tiene que saber para qué quiere, una relación concreta con ACAP, con CONEAUPA, con CCA o con quien considere pertinente Entonces, a mí me parece que eso es también parte de la negociación y parte de la estrategia política que tendría que revisarse. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cuando yo hablo de la plaza que se llama la plaza de gestor de relaciones externas es una plaza que no conozco la ficha profesiográfica, pero es una plaza que según yo la entiendo, tendría que estar dedicada para un relacionista, que en este caso tendría que analizar tanto relaciones internas mediante convenios, cartas de entendimiento, otras formas de vinculación tanto dentro del país como fuera del del país o sea que sería la persona encargada de llevar la política de internacionalización, que además tiene que ser una persona estudiosa de las tendencias de hacia dónde se mueve el concepto de calidad en términos de relaciones con otras agencias, con nuevas agencias que van surgiendo, con nuevos instrumentos de evaluación de la calidad, con nuevos indicadores para la

virtualidad, para lo que sea que viene en el futuro y mantenernos actualizados sobre ese tema e incluye, por supuesto, todo este análisis. Si con algunas agencias hay que hacer convenios u otras formas de relación que no son convenios, sí hay que hacer con agrupaciones internas, cartas de entendimiento o si no, si son más bien convenios o lo que sea, o sea, todo ese tipo de cosas que lo llevan los relacionistas, que no es cualquier persona que la puede llevar y por más jefe de una dirección que sea una jefe de una dirección, lo que está es ejecutando las acciones que provienen de un entendimiento, de una vinculación, con otra organización, pero no está llevando el pulso del cumplimiento de todas las acciones propuestas en los convenios o en las cartas de entendimiento, y menos los plazos de vencimiento para estar avisando si hay que hacer renovaciones o si se vencen o si lo dejamos vencer, o más bien cuando se crea algún tipo de conflicto y hay que hacer una conclusión de una forma de relación.

Entonces yo creo que son muchísimas las acciones que tienen que ver con esta figura, que no podríamos repartirla así entre las directoras, sinceramente siento yo, y que además es un recargo muy serio para la figura que sea, o sea, yo diría que en este momento con los recursos que tenemos, podríamos probar un nombramiento temporal para alguien que al menos actualice ese estado de los convenios actuales que tenemos, tanto nacionales como como internacionales, nos entregue un informe y que ahí venza al menos esa contratación para tomar ya una decisión sobre la plaza definitiva o si va a ser una plaza por servicios especiales o como sea, pero que venga de una forma más estable dentro de la organización. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, tal vez muy muy pequeño, recordarles que yo les he informado a ustedes, de hecho, en el plan anual operativo para este año está para este segundo semestre, para este final de año, lo que tiene que ver con una estrategia de convenios. Justamente eso estaba en el plan anual operativo de este año.

Y lo segundo es que nosotros nos hemos reunidos y yo les he informado a ustedes en las sesiones del Consejo, yo diría que casi con una decena de colegios profesionales para hablar de colegios profesionales y ya junto con las direcciones y con la asesoría legal, nosotros hemos montado, digamos, lo que sería ese nuevo machote de los convenios, justamente en virtud del análisis que hemos hecho. Entonces quizás Don Ronald, también es el momento de saber, porque nosotros ya hemos empezado a intercambiar los convenios con los colegios profesionales, entonces y lo que está ahí es lo que realmente se quiere y entonces tal vez si sería interesante, importante, que ustedes vieran que está contenido en ese convenio, que sigue siendo un convenio, digamos general. Pero si ya hay acciones específicas que se refieren a evaluación y acreditación y a investigación, innovación y desarrollo, ¿verdad? Eso hoy lo estamos viendo con Kattia y tal vez nada más recordarles que también es un momento muy oportuno, yo les había mencionado que justamente las universidades públicas están trabajando lo que se llama una ruta diplomática de la investigación. Entonces todos estos elementos que son fundamentales, que son, de todas las universidades, nosotros ya hicimos aportes y tiene que ver justamente con este tema de la del trabajo interno entre las entre las universidades y también tiene un alcance internacional. Entonces tal vez es un buen momento para que una vez que nosotros hagamos el análisis o la revisión de estos convenios que estamos intercambiando, que ustedes también los vean para ver si, si eso es lo que lo que el Consejo también está visualizando. Eso nada más, Don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hola. Hola. Si nada más confirmarles que procedimentalmente SINAES cuenta con un reglamento en el cual se aprobó, el cual se aprobó en el año 2021 y que tiene que ver con el artículo 21 de la Ley 82 56. Esta Ley de creación de SINAES establece que el SINAES puede hacer convenios con cualquier entidad, sea nacional o internacional, y en este reglamento lo que viene es a procedimentar ¿cómo es que se debe hacer esos convenios? Y en ese sentido, cuando el convenio ya llega al Consejo para que lo firme el presidente, ya tendría que tener un contenido y tendría que tener un proyecto asociado, porque no es nada más por firmarlo. Entonces, tomar en cuenta de que ya eso nosotros digamos lo tenemos en este reglamento, tenemos las diferencias de los tipos de convenios que se pueden hacer, ¿cuál es la responsabilidad de cada una de las áreas y qué debe de contener el convenio como tal verdad? El documento para que sea aprobado o firmado por el por el presidente. Entonces en ese sentido yo considero que ya hemos avanzado, que tenemos esa reglamentación ya establecida, que a propósito fue a raíz de una auditoría que realizó el auditor en el año 21 y que bueno que eso es, es parte de lo que se debe de contemplar para la gestión de cualquier convenio o cualquier alianza que pueda hacer la institución.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Bueno, tenemos que tomar la decisión entonces, al respecto de si aceptamos el informe de la auditoría tal y como está planteado, o si queremos quitar o agregar algunos aspectos de las recomendaciones. Si no hay propuestas sobre esa parte, someteríamos a votación el informe tal y como está planteado con las recomendaciones que incluye el documento. Sometemos. Si Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, yo no sé, Kattia es que la aclaración que hace Kattia justamente sobre el digamos en las recomendaciones, es que justamente, digamos ya el Consejo tomó un acuerdo sobre cómo deben de implementarse los convenios. Entonces, bueno, yo no sé si eso es redundante o si es necesario simplemente referirse al artículo 21 del 82 56, porque todo eso que se señala en el en el 8.3 se refiere justamente a ese seguimiento. Pero bueno, nada más es una, es más bien como un comentario. Pregunta No sé si Kattia ahí tiene alguna observación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que entonces sería este poner en práctica el contenido del artículo 21 que hasta este momento no se ha ejecutado por, no sé, por razones de gestión o de falta de recursos. Lo que sea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero, si don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El procedimiento es que, si nosotros aprobamos esto, debemos trasladarle estas recomendaciones a la dirección que puede perfectamente aclararnos lo que ya se haya establecido. Yo creo que las recomendaciones están bien, que queden que ya hayamos avanzado en algo es algo en bastante, es algo que la Administración nos irá a responder cuando le demos, no sé si son los 45 días o el tiempo que hay que dar para que resuelva. Bueno, no, yo creo que lo que tenemos es un plazo para hacer la solicitud para trasladar esto a la a la Dirección Ejecutiva, pero la Dirección Ejecutiva no tiene un plazo para resolver. Hasta donde yo entiendo, si tenemos un plazo. Vamos a ver, porque lo plantea él al final.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero nosotros podemos agregarlo al acuerdo, el plazo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver lo que dice. Dice, "cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca", estoy viendo el último párrafo que nos dice "este deberá ordenar al titular subordinado que

corresponde en un plazo improrrogable de 30 días a partir de la fecha de recibido el informe la implantación de las recomendaciones", pero no dicen cuánto tiempo se implantarán, o sea, ya va a depender de lo que sea. Entonces yo creo que lo que procede es aprobarlo tal y como está, trasladarlo a la Administración y que la Administración nos responda con lo que ya se ha actuado. Y si hay algo que no se esté haciendo, pues una planificación de cómo se va a hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo creo que eso es lo que tiene que hacer es un informe máximo en ese plazo de lo que se ha actuado y un plan para contemplar los aspectos que no estén todavía atendidos. Eso sería. Y tal vez ahí sí, decir en qué plazo sería. Entonces sometemos a votación el adoptar las recomendaciones que se nos propone en el mismo documento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Bien. Aprobado.

No es el que está contemplado en el mismo documento. Es que está en el artículo 37.

Los 8 miembros presentes votan a favor del análisis realizado con el informe AC-01-2023.

Los miembros del Consejo analizan el informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".

CONSIDERANDO QUE:

1. La presentación realizada por el Auditor Interno sobre el Informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades", en la sesión 1704-2023, celebrada el 3 de octubre de 2023.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno al Informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades" y a la presentación realizada por el señor Auditor.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibidas las recomendaciones manifestadas por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno en el Informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".
2. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el Informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades" para presentar al Consejo un informe junto con una propuesta para abordar el tema.
3. Informar este acuerdo a la Auditoría Interna.

Votación unánime.

Artículo 6. **Confidencialidad de las actas**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo estoy suponiendo que vamos a continuar. Ah, perdón, habíamos hablado entre nosotros y fue mi falla no comentarlo con ustedes. No sé si están disponibles para poder continuar un rato más como hasta la una más o menos, para poder por lo menos ver uno o dos puntos más para don Walter, doña Sonia y doña Martconpa.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Bueno, continuaríamos entonces con el siguiente punto, que sería el de confidencialidad de las actas. Hemos estado deliberando un poco alrededor de este tema y hemos llegado a algunas reflexiones que nos alimenta Kattia con los tres insumos que están ahí. Y la idea era que con el punto de partida de esos tres insumos podamos ver si

es posible llegar a tomar una decisión al respecto porque nosotros tenemos, pues a lo largo de las sesiones, muchas reflexiones sobre el tema de cómo el aspecto de confidencialidad, de literalidad más que si ambas cosas van de la mano es literalidad y de confidencialidad de las actas, pues tiene alguna implicación sobre la gobernabilidad de las decisiones del Consejo Nacional de Acreditación.

Hay tres insumos que ahí están, que hemos tenido oportunidad de leerlos. No tenemos una, recomendación de acuerdo y yo creo que partiendo de esos tres insumos que tenemos ahí, habíamos conversado extraoficialmente entre algunos de nosotros, si le solicitamos a Kattia que nos prepare un insumo para que tengamos más acotado el tema. Doña María Eugenia nos habló de algún de algún otro insumo que ella logró consultar y que ella podría aportar también para que entonces Kattia nos pueda preparar ese insumo.

No sé si ponemos a discusión el tema para tratar de orientar un poco, esa propuesta de acuerdo para que se lo traslademos a Kattia y lo podamos ver lo más pronto posible. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y yo diría que necesitamos en primer lugar el insumo que doña María Eugenia aportó hoy al análisis para que se sume a los que ya Kattia nos indicó. Y también yo creo que necesitamos dentro de los considerandos, una definición entonces de ¿qué vamos a entender nosotros por confidencialidad y que vamos a entender nosotros por literalidad de las de las actas? para poder este tomar una decisión para saber entonces qué es lo que si consideramos confidencial y cómo va a ser ese tratamiento de la confidencialidad en cuanto al análisis y si la literalidad va a tener una flexibilidad y cómo la vamos a manejar, me parece que falta además de la definición el desarrollo procedimental de cómo se va a manejar para estar nosotros claros en el ya propiamente lo que va a ser la gestión de las de las sesiones y de las de las actas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que esto que está planteando doña Lady es fundamental. Cuando yo leo el punto 3 del documento de la Asesoría Legal, en donde dice "Dicho lo anterior, considera esta Asesoría que los acuerdos que emite el Consejo de Acreditación como parte fundamental de su quehacer funcional podrían ser confidenciales si: a) Contiene información de la que se debe resguardar porque responde a datos sensibles de la carrera de una institución de educación superior". Esto dice muchísimo y estoy de acuerdo con doña Lady de que tenemos que definir qué es lo que nosotros consideramos que es confidencial.

Yo, particularmente creo que, en un área de competencia que existe entre las carreras y existe entre las universidades, el ventilar abiertamente problemas que una carrera tenga puede ser un problema desde el punto de vista confidencial, porque es información que puede ser utilizada por otras carreras y otras universidades en su beneficio propio.

Entonces, tendríamos que decidir si consideramos qué debiéramos nosotros cubrir, porque las carreras a la hora de hacer su informe de autoevaluación se abren totalmente y presentan lo que ellos consideran que son sus debilidades y, creo que, por eso precisamente nuestra ley establece el tema de la confidencialidad, porque ahí hay que tener muchísimo cuidado. Creo que, a partir de ahí es en donde nosotros tenemos que tomar las decisiones.

Después, en el punto 3 dice que aún más que esta información que se considera confidencial, debiéramos nosotros asegurarnos que no esté en insumos o propuestas preparados por la administración para efectos de análisis de resoluciones de informes para órganos consultivos que la presentación de los evaluadores externos de dictámenes e información para la gestión de mero trámite, o sea, esto estaría incluyendo toda la

documentación que nosotros recibimos como insumos a la hora de tomar una decisión, incluyendo el informe de los pares.
Entonces, ¿hasta dónde queremos abrir nosotros ese tema de confidencialidad? Y yo, totalmente, concuerdo con lo que plantea doña Lady, porque si nos vamos a la literalidad uno podría entender eso. Uno podría decir que, cualquier elemento que esté incluido en todas las discusiones que nosotros hacemos debiera ser declarado confidencial, cosa que no hemos hecho en el pasado. Es más, ni siquiera lo hacíamos cuando las actas no eran literales. Nosotros planteábamos algunos elementos a la hora de escribir las actas que podían dejar entrever algunos de estos elementos que tal vez debieran ser considerados como confidenciales.
Pero, creo que lo primero que tenemos que nosotros plantear es ¿hasta dónde vamos a llegar? ¿Hasta dónde lo que la ley nos plantea nosotros debemos estar dispuestos a considerarlo como confidencial? Porque ahí podríamos estar poniendo algunas carreras en desventaja con relación a otras.
Las que se presentan a acreditación podrían decir bueno, yo aquí me estoy planteando todo y queda toda la información, todo lo bueno y todo lo malo que estamos haciendo, y ahora sí, léanlo todas las otras carreras que compiten conmigo directamente.
Entonces, ese tema para mí es lo fundamental. Tal vez no tan importante lo que yo diga durante una discusión, porque yo creo que eso ya es criterio mío. Mi pensamiento, mi planteamiento sobre una descripción es algo, una discusión es algo que yo lo digo y tengo que defenderlo porque ese es mi pensamiento. Pero, y obviamente yo puedo referirme a temas que son confidenciales o no, pero me parece que hay un trabajo que no hemos hecho. Y es realmente que es como bien lo plantea doña Lady, lo que debe ser la confidencialidad en todo esto. Y si nos vamos al extremo, podríamos entonces decir que cualquier tema relacionado, aún la presentación de los pares, porque la presentación de los pares se habla abiertamente de un proceso. No digo que sea así, pero si llegamos a ese punto o si tenemos un intermedio o si lo hacemos más, más simple. Yo creo que debemos tomar esa declaración porque es la única manera de que nosotros justifiquemos de acuerdo con la ley, que un tema debe ser confidencial o no, en donde nosotros digamos lo declaramos confidencial porque consideramos que ABC de los temas que nosotros planteamos. Gracias. Y eso no necesariamente tiene que ver con temas legales o no, tiene que ver con un tema específico de la función que nosotros estamos haciendo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Ronald. Vamos a ver, este es un tema complejo porque lo hemos traído hace algún tiempo y de una u otra forma significó un cambio radical en la dinámica nuestra a nivel del de lo que tiene que ver fundamentalmente con las actas y el manejo de la información, que es parte, yo no sé, Kattia me puede corregir, pero en la en las instancias públicas hay un principio de que nada es secreto, ¿verdad? Y bueno, yo he trabajado fundamentalmente en universidades públicas y uno está obligado ahí a entregar toda la información, toda la información que le solicite. Es decir, yo no puedo decir esto es secreto o esto no puedo entregarlo, sino que todo es público, ahora bien, cuando se plantea el tema de la literalidad de las actas, nos plantea un problema adicional, y si lo queremos ver como problema, porque efectivamente, estábamos acostumbrados a una dinámica, pero lo que se plantea es un elemento fundamental y creo que el artículo diez de la Ley de General de la Administración Pública plantea que en la medida en que la literalidad no entorpezca el funcionamiento institucional, no tenemos por qué falsearla o cuestionarla y la pregunta que yo me hago es ¿hasta dónde la literalidad nos está entorpeciendo el funcionamiento? Y yo diría que no debería estarnos entorpeciendo.

¿O por qué? Más bien la pregunta sería ¿por qué nos consideramos que nos está entorpeciendo? Y repito, como dice Gerardo, más allá de las desacertadas o acertadas intervenciones de cada uno de los miembros, cuando estamos discutiendo, lo que es cierto es que no deberíamos tener nada que no sea secreto, más bien no debería haber nada secreto más allá de los datos sensibles. Y ahí es un aspecto que a mí me interesaría mucho, porque uno sabe más bien cuáles son los datos sensibles, en lo en lo personal, para llamarlo de alguna forma. pero qué significa eso en el tema institucional, que es un dato sensible, que es un dato que yo no puedo revelar institucionalmente hablando.

SINAES tiene varios propósitos, yo voy a destacar dos tiene el propósito fundamental de garantizar la calidad de la educación superior en este país pública y privada, a través de las evaluaciones y fundamentalmente el compromiso de mejora, bajo una perspectiva del mejoramiento continuo. Ese es un aspecto fundamental. Pero el segundo aspecto es informar a los diferentes grupos de interés a la población, desde empleadores hasta las familias, de lo concerniente a la educación superior, pública y privada, para que esos grupos de interés tomen la mejor decisión de empleabilidad y la mejor decisión para invertir mis recursos en el estudio de nuestros hijos, nuestros nietos y nuestra descendencia.

Y entonces ese es ese grupo de interés, tendrá que tener la información clara de ¿por qué una carrera se acredita? y cuáles son las bondades en relación a otra. Y yo creo que es parte de la transparencia y parte de la decisión como consumidor que tiene cualquier individuo de entre sus preferencias, tomar una opción. Y yo creo que es parte de la labor nuestras que probablemente algunas carreras tengan ventajas sobre otras, Sí, efectivamente, yo como consumidor tengo el derecho o como persona. Ya no hablemos de consumidor para no hablar en términos económicos. Como persona tengo el derecho de tener todo el espectro de las diferentes carreras públicas y privadas y a partir de ahí poder tomar la mejor opción y poder invertir mis recursos en una mejor formación que me garantice no solo empleabilidad, sino que una cultura general más amplia y todo lo que ustedes consideren.

Y eso es justamente lo que nosotros hacemos cuando discutimos, cuando nosotros sometemos una carrera al escrutinio que ella voluntariamente además lo ha hecho, nosotros lo que estamos planteando es cuáles son sus fortalezas, cuáles son sus debilidades y sobre todo, qué es lo que tenemos que mejorar, porque todos tenemos que mejorar y justamente eso es lo que yo creo que la gente debería de conocer, saber tanto en este caso las universidades como esos grupos de interés que yo estoy mencionando, de tal suerte que a mí me cuesta encontrar elementos de la discusión en el tema de la acreditación que nosotros no podamos mencionar públicamente y defender públicamente, porque yo puedo mencionar cualquier cosa, pero yo tengo que defenderla y por eso cuando yo tomo la palabra o cuando se toma la palabra, se debe hacer con el apropiado criterio de poder fundamentar mi decisión. Con todos los elementos y otros elementos que existan, porque de repente existe la posibilidad de que uno pueda seguir cambiando su posición a partir de que se adicionen elementos. Pero yo no veo, efectivamente, como la literalidad puede ser un entorpecimiento del funcionamiento del órgano más allá, repito, de los de esos datos sensibles, que es lo que yo he estado preguntando, y me sumo aquí el criterio que plantea don Gerardo y doña Lady de Saber ¿Cuáles son esos elementos que efectivamente no deben aparecer? Porque estoy afectando a terceros en un acta, pero lo que debe aparecer debe aparecer. Ese sería mi criterio, don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, por ejemplo, si nosotros colocamos algo como lo que dice ese punto E del punto tres de la recomendación donde dice que la información esté protegida por la reserva establecida en el artículo 24 constitucional o se trata de un secreto de Estado. A mí, sinceramente, por

más que yo rebusco, no logro ubicar qué podemos tratar nosotros que sea un secreto de Estado, ¿verdad? Me parece como ir demasiado lejos como para tratar de interpretar lo que nosotros hacemos. No sé si tengo una ignorancia ahí en la diplomacia protocolaria de los temas de Estado, pero sinceramente no creo que nosotros tratemos algo que llegue a ese nivel como para que lo tengamos que incluir dentro de una recomendación de esta naturaleza. Y lo otro es que yo creo que nosotros tenemos que tener muy clara la consideración para con la Secretaría, en el sentido de que no podemos dejar en manos de la Secretaría el discernimiento de que sí y que no debe aparecer en las actas de manera literal. Entonces, dentro de los procedimientos tiene que quedar muy claro esto, porque no podemos poner esa responsabilidad donde no corresponde, con las implicaciones que eso pueda tener cuando ya tengamos las actas en texto como un documento institucional.
Y lo otro es, que según los documentos de referencia que nos envía Kattia, una de las razones que se dan también para no manejar las actas literalmente con puntos y comas, como dice ahí, es la limpieza gramatical de la prosodia, que no necesariamente es la más elocuente muchas veces y que podría entorpecer la comprensión del contenido del fondo.
Entonces, en ese sentido, yo creo que sí valdría la pena hacer un agregado con ese análisis, con la intención de que se puedan modificar las repeticiones, las reiteraciones innecesarias o las puntuaciones, donde no van, o que a veces colocar un acento donde no va cambia el sentido de lo que se dice, etcétera. Entonces, ahí habría que sí tener, tener cuidado y tal vez estar al tanto de esos aspectos en lo que se llama la literalidad estricta para que el fondo quede claro y la comunicación quede clara de lo que se dice, con toda su intencionalidad. Entonces, tal vez acoger un poco lo que dice esa solicitud a la Procuraduría y la respuesta de la de la Procuradora al respecto para acogernos a ese punto, a mí me parece sano. No sé a ustedes qué les parece, porque hay también, pues, quienes defienden que todo aparezca tal cual se dijo y que no se corrija nada ¿verdad? Aunque se altere el sentido. Yo, yo ahí no estoy de acuerdo, pero. Pero bueno, valdría la pena repasar ese punto y agregar gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Bueno, ya les he adelantado algunas cosillas. Yo pues no soy experta ni nada de esto, pero sí tengo claro de que cuando el legislador no ha hecho una interpretación verdadera sobre un tema sobre el cual ha legislado, como es en este caso la literalidad o la misma confidencialidad, sino que lo deja a criterio de una interpretación jurídica que varía según el tipo de órgano que se trate, pues es bueno escuchar cuáles son los argumentos que se han dado y en ese sentido, yo no creo que nuestra transparencia esté en juego. Yo creo que nosotros quisiéramos que todo quedara en actas, pero también hay realidades, y es que la información que se genera, la información que nos ha llegado vía ciertos procesos, el mismo proceso de autoevaluación que hace una carrera, yo no sé si ellos están de acuerdo en que todos esos informes se publiquen tal y como están. A mí no me gustaría que mi médico en una junta de un hospital cogiera todo mi expediente y lo pusiera público porque quiere ser transparente. Yo creo que hay datos sensibles que hay que respetar. En eso coincido con don Gerardo de que podríamos entrar en una lucha que no tiene sentido. Estaríamos generando algo que no está de acuerdo con lo que yo he buscado y que les mencioné, ya se lo acabo de mandar a Marchesi para que se lo pase a Kattia. Cuando se argumenta a favor de no, de no quedarnos solo en la literalidad, se hace referencia a lo que la ley dimensionó ahora ¿verdad? Por ejemplo, la UNA dice: la comunicación oral está llena de muletillas, está llena de gestos y muchas veces poner eso en un acta tiene problemas de redacción y tiene problemas de interpretación porque no recogen necesariamente lo que un lenguaje no verbal estaría dando.

Entonces yo viendo pues ese informe que les mencioné, tengo claro de que nosotros tendríamos que distinguir lo que consideramos información pública que le interesa a todo público, llámense padres de familia, estudiantes, todo lo que usted quiera, de la información que tiene algún nivel de intimidad, que es lo que cada carrera pone como sus deficiencias o sus cosas que no están bien ahí bien logradas. Pero igualmente participo de la idea del Tribunal Constitucional que hay que hace referencia a una sentencia del 2005 en el sentido de que hay que buscar en cada órgano aquel mecanismo que permita que la deliberación que se ha considerado no confidencial no se pierda, que quede grabada o quede guardada de alguna manera, porque dice, la literalidad no es absoluta, la confidencialidad no es absoluta verdad. Entonces, en ese sentido, yo sí creo que nosotros tendríamos que llegar como a un acuerdo en la línea de entender qué es lo que estamos protegiendo. En la acreditación, por ejemplo, leyendo las actas viejas de otros años, yo veo que hay discusiones que se sintetizan respecto a carreras acreditadas, pero las que no fueron objeto de acreditación no se mencionan. Entonces, ahí hay una especie de protección. No era el acta literal, pero quedaban protegidas de alguna manera. Esa podría ser también una vía, pero sí creo que hay datos que no son de interés público general. Y que a eso si yo le guardaría alguna confidencialidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Un poco este lo que menciona doña María Eugenia y don Francisco. Un poco en ese sentido, es que yo siento que es diferente el caso de esa confidencialidad dependiendo del usuario de la información, porque si son estudiantes, padres de familia. Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea don Francisco en ese sentido. Entonces, uno dice es que es en aras de la transparencia a ese grupo importante que el interés es saber exactamente qué está pasando, pero también me preocupa la otra parte, la información de las entre universidades que compiten de alguna manera y donde la información puede sentirse la universidad o carrera de alguna manera amenazada al saber que se conocen esos detalles. Yo si estoy en un dilema en ese sentido, porque sí siento que hay que proteger al usuario final, por llamarlo de esa manera, pero también, hay que proteger la carrera de la competencia.

De alguna manera me parece que tenemos que tener cuidado en ese sentido. Ese sería mi aporte, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, don Ronald. Es importante para el análisis de este tema, es que de ninguna manera me parece a mí, o por lo menos así lo he analizado desde la perspectiva legal, es que este órgano busca de alguna forma distraer información, ocultar información o no ser transparente, porque como órgano colegiado del sector público lo que priva siempre es la transparencia. Sin embargo, por imperativo de ley, nosotros tenemos algunas obligaciones como debemos de olvidar, ni dejar de lado, porque si bien es cierto las normas que nos obligan ahorita a tomar actas con de forma literal no significa que esto vaya a caernos sobre la responsabilidad que nos emana la Ley 82 56 que es la ley de creación del SINAES.

En ese sentido, el artículo 1 párrafo segundo establece que SINAES cuyas actividades se declaran de interés público, como ustedes ya bien lo han dicho, dice que, tiene como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos en las instituciones de educación superior y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de esta institución.

Entonces, ya hay un mandato específico desde la ley donde dice ojo con la información de los datos que pueden ser o que son solo o únicamente exclusivos de la universidad que ustedes nos requieren para la toma de decisiones, pero que no necesariamente porque lo requieran para la toma de decisiones tienen que estar este abiertos a todo el trámite.
A eso le sumamos que, nosotros en la misma ley, en los artículos 13, 14 y 15 establece que, el Consejo debe de tener como apoyo para la toma de decisiones el análisis de peritos o de expertos en la materia y dice específicamente en la materia de investigación, evaluación, planificación educativa o currículum para poder ustedes analizar de modo experto con esa con ese insumo y tomar una decisión acorde con lo que están estableciendo en el modelo de acreditación.
Entonces, ya tenemos además que ustedes tienen que tener a su haber en la toma de decisiones informes técnicos especializados que les permiten llegar a esa decisión.
Además, el artículo 12 de la misma ley nos dice cuáles son las funciones y atribuciones del Consejo.
Entonces, por ejemplo, dice que en el inciso c de este artículo 12 dice, informar a las universidades de la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se empleen para la acreditación utilizando los medios que estimen convenientes. Eso no necesariamente dice que es la discusión ni cómo llegan a eso, sino es el producto final que son el modelo de acreditación, las guías que se establecen, todas las circulares y acuerdos que ustedes toman en virtud de que las universidades conocen cómo va a ser el procedimiento y a qué se someten, eso es parte de la transparencia, porque entonces las universidades y todas las personas, si quieren saber cómo es que se lleva a cabo este proceso lo tienen a mano no solo la pueden solicitar, sino que, lo tenemos en la página web y entonces eso es transparente el procedimiento.
Dice el inciso d "Informar a las universidades sobre el resultado de los estudios de acreditación realizados", eso lo hacemos mediante los acuerdos que se emiten que tienen que ir debidamente fundamentados, que ya lo sabemos y va directamente a cada interesado, que si bien es cierto, el acuerdo como tal es un documento público y ese acuerdo tiene que llevar una discusión para haber llegado a esa conclusión. Eso es lo que se debe exponer o publicitar.
El inciso b dice "Publicar cada seis meses un boletín o memoria sobre carreras o programas acreditados en el año anterior, así como, los planes y programas con su acreditación vigente". Eso nos da una obligación de que la información que se debe publicitar es la que ha alcanzado esa acreditación.
Y bueno, el inciso f dice "Acreditar los planes, las carreras y los programas que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos fijados para el proceso de acreditación e informar al país por los medios nacionales de comunicación", y bueno, que sea designado aquí para ese para ese fin es la página web.
Con esto lo que les quería decir que, el análisis que tiene que llevar el contenido de las actas, la información que se va a presentar tiene que ver no solo con esa necesidad de entender si hay una paralización del órgano en las discusiones, si esto ha influido para que no se pueda expresar claramente cada uno de los miembros que no solo tienen esa obligación, sino tienen ese deber y ese derecho, sino que, también tiene que ver con esa necesidad de hacer llegar la información que es pertinente.
Entonces, por ejemplo, hablando un poco de los pares evaluadores de la información de los pares evaluadores, que eso es un insumo para que ustedes tomen una decisión que posteriormente viene a discusión, hay que analizar la viabilidad de la necesidad de que eso quede expuesto, porque lo cierto es que, son insumos, son documentos de trabajo, son información que ustedes van a analizar posteriormente con una serie de documentos adicionales que no necesariamente tienen a la mano en el momento que están analizando el informe que está presentando esos evaluadores, estamos hablando de los informes

finales y que, de alguna u otra forma podría darse información o hacer ver al externo que tienen una posición y después tomar otra y eso podría ir en perjuicio de la credibilidad de la toma de decisiones.

Entonces, son valoraciones que dependiendo del caso concreto y en lo que reviste ese insumo, esa información que se va a presentar es la que desde la perspectiva de esta asesoría, en virtud de todo el análisis que se ha hecho y los criterios que ha emitido es el que ustedes tienen que valorar. ¿Qué es lo conveniente sin que eso signifique que se está faltando a la transparencia? Porque lo cierto es que, cuando ustedes toman la decisión que es lo que los obliga y los que les da responsabilidad es lo que tienen que fundamentar lo anterior o el análisis que hacen necesariamente.

Para mí, eso sí, es muy importante que se analice, en aras de la transparencia podría venir toda esa información, pero ¿qué tan necesaria es esa información para que posteriormente se tome una decisión?

Lo que estamos viendo en la realidad es que muchas veces esa información se está tomando como alegatos en recursos de revocatoria que son momentos distintos donde inicialmente ustedes tienen toda la información analizada y entonces, eso sí entra en perjuicio de los procedimientos internos que ustedes tienen.

Entonces, esa es la intención de los análisis que se han hecho, de ninguna manera es y que esto no se interprete así, es faltar a la transparencia u ocultar información que pueda ser pública, sino más bien, custodiar información que es solamente para alimentar los procedimientos y la toma de decisiones que ustedes tienen. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Bueno, entonces la decisión sería trasladarle a Kattia la redacción de un de una propuesta de acuerdo y traerla al Consejo ya para tomar una decisión respectiva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que incluya dentro de los considerandos esa definición de confidencialidad, de literalidad y también este la propuesta procedimental. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Creo que eso no hay que votarlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, lo sometemos a votación en este momento. Aprobado por unanimidad.

Se conoce el insumo técnico en relación con la confidencialidad de las actas.

CONSIDERANDO QUE:

1. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno al insumo sobre la confidencialidad de las actas del SINAES.

SE ACUERDA:

2. Solicitar a la Asesoría Legal presentar al Consejo una propuesta de acuerdo que contemple las definiciones de confidencialidad y literalidad y la parte procedimental para elaboración de las actas.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Quedan menos de diez minutos, nos quedan ocho minutos. Yo creo que ya no tendríamos tiempo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que me tengo que retirar. Los ríos en Patarra están ya en la calle, entonces tengo que ir a prestar ayuda. Permiso.

Dr. Ronald Álvarez González:

350 SINAES

Doña Marta, vaya con cuidado. Cuídese mucho que la queremos aquí en la próxima sesión.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:52 p.m.

Artículo 7. **Modificación de agenda.**
Dr. Ronald Álvarez González:
Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Solamente, iba a hacer un comentario con respecto al último punto que tenemos en la agenda y es qué necesidad tenemos nosotros de que lleguen como punto de agenda los informes; y ya que está aquí, yo creo que lo que podemos hacer es aceptarlo, darlo por conocido para ya sacarlo de la agenda. Yo creo que todos nosotros lo conocimos, lo revisamos y me parece excelente que se ha hecho un buen trabajo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Entonces, hagamos una cosa aprobemos la modificación en la agenda para adelantar ese punto.
Tenemos que aprobar ese cambio en la agenda. Quienes estén de acuerdo, por favor, para ver el punto número ocho. Aprobado.
Los 7 miembros presentes votan a favor de la modificación de la agenda.
SE ACUERDA
3. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la Meta PAO 2023 INDEIN: Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".

Votación unánime.

Artículo 8. **Meta PAO 2023 INDEIN: Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".**
Dr. Ronald Álvarez González:
El punto número ocho es aceptar el informe de que ahí se presentó que nosotros conocemos.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Correcto.
Dr. Ronald Álvarez González:
Exacto. La segunda edición del programa de cofinanciamiento. Bueno, vienen en realidad dos informes, un informe y una propuesta.
El informe de resultados que son bastante positivos y la propuesta de cofinanciamiento, que ya eso está incluido en el presupuesto. Entonces, podemos aprobar los dos.
Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Perdón, es que yo creo que en primer lugar, me parece que, el INDEIN merece una felicitación y un reconocimiento, porque haber logrado este trabajo no fue nada sencillo, que es poner a las universidades de acuerdo para que se hiciera un trabajo dentro de distintas carreras para sacar adelante los proyectos y si tuvieron oportunidad de escuchar las presentaciones de cada uno de estos proyectos, realmente son muy relevantes.
Y, cuando estamos hablando de inteligencia artificial y lo que esto significó sobre todo el proyecto de la UCR y de la UNED sobre el metaverso y los alcances que esto tiene en educación, a mí me parece muy sobresaliente y empezar nosotros a cumplir lo que demanda estar a tono con este tema en estos tiempos.
Me parece que, además de recibir el informe, debemos hacer un reconocimiento al INDEIN y al SINAES por esa, por esa iniciativa.

En segundo lugar, me parece a mí que, la propuesta tiene alguna intención de que hagamos algún análisis propiamente de las líneas de investigación que se están proponiendo que ya se habían aprobado en la propuesta anterior, o si nosotros queríamos incluir algo más o no.

Lo otro es que, en el informe también aparece un 25% que debemos considerar de algún nivel de insatisfacción con alguna de las universidades por el nivel de cumplimiento y demás, que valdría la pena analizar que el informe no profundiza, pero que vale la pena entender qué fue lo que pasó ahí, por qué hay un nivel importante de insatisfacción en algún rubro y qué acciones va a tomar ese mismo programa para superar esa calificación que se dio en alguno de los aspectos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Sobre ese último punto, yo estuve un poco informado. Es una incapacidad de una institución para poder cumplir con lo que se había comprometido por temas internos de ellos.

Lo que me comentó Sugey es que ella estuvo en contacto con la institución y la institución estaba pasando por un momento de cambio en esa área y esa fue la razón. Pero, en el resto de las participaciones fue una un cumplimiento impecable y hay una participación específica que fue momento de la organización.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, me parece que debe aparecer en el informe esa razón, o sea, que se entienda que no fue un incumplimiento por parte del SINAES, sino que, más bien fue por situaciones ajenas a la planificación del programa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Me parece un buen punto y, tal vez, que quede en el acuerdo que se agregue la razón de esa de ese incumplimiento específico. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El informe dice esta situación, refiriéndose a esa universidad, se atribuye al constante cambio de los integrantes del equipo de investigación y particularmente, el rol de la persona coordinadora, lo que impidió el trabajo sostenido y orientado hacia la consecución de resultados. Yo no sé si hará falta poner más sobre sobre eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece que esas son una, esas son las conclusiones, pero no apuntan directamente a por qué se dieron esas bajas calificaciones en algunos de los rubros de satisfacción que es lo que me parece a mí, que tal vez se podría ampliar un poquito en la interpretación de los datos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces, lo agregamos como parte del acuerdo Marchessi, en el sentido de que se justifique cuáles fueron las razones para la baja calificación en ese logro. No, en realidad baja porque no es baja, pero que ese punto específico se aclare más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y, me parece a mí, agregar lo del reconocimiento por el cumplimiento del éxito del proyecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto. En realidad, fue un éxito completo, salvo ese punto. Muy bien. Bien, entonces ahora sí pasamos a votar el informe y la aprobación de la propuesta.

Los 7 miembros presentes votan a favor del Informe de la INDEIN "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".

Se conoce la Meta PAO 2022 INDEIN: Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para la investigación, desarrollo e innovación que permitan, coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
2. La pertinencia de investigar en el ámbito nacional e internacional sobre los avances, desafíos y logros de la acreditación de la calidad de la educación superior.
3. La necesidad de fomentar en las instituciones de educación superior la investigación como criterio de calidad, para promover desde el SINAES, el desarrollo de la innovación y el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
4. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que: a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que a su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) El apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
5. El "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES" ha sido revisado previamente con el Comité de Proyecto de Investigación del SINAES, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
6. El "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES" corresponde a una meta aprobada para la INDEIN en el PAO 2023 y que ya está contemplado en el Presupuesto Ordinario 2024 aprobado por el CNA.

SE ACUERDA

1. Aprobar el "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES".
2. Aprobar la apertura de la Convocatoria 2023-2024 según los plazos establecidos para participar en el "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa" dirigido a las carreras de grado acreditadas por el SINAES.
3. Dar por recibido el Informe de la Convocatoria 2022-2023 y solicitar a la INDEIN un mayor detalle en relación con el incumplimiento por parte una institución superior con el proyecto.
4. Felicitar al equipo de la INDEIN por el logro realizado con el Primer Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:
Damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1707-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 20: Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México, Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica y Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADO ESPECIAL

Dr. José A. Zaglul, Expositor de la Conferencia Magistral 2023

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1707**

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy, la 1707. Hoy es 13 de octubre del 2023 y sometemos a votación la agenda que Marchesi nos pasó la última.

Una agenda en donde se ha excluido la presentación del proceso 255 por temas de que ellos internamente, el equipo de pares, no pudo presentar el informe y se cambia por la presentación del Dr. José Zaglul, como uno de nuestros ponentes en la cátedra del SINAES. Esa sería la agenda que estaríamos aprobando en este momento. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento.

Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1707.

Se aprueba la agenda 1707 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1707.
2.	Aprobación Acta 1706.
3.	Informes
	3.34.Presidencia
	3.35.De los Miembros
	3.36.De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
	4.15.Presentación de Informe Final:
	4.1.8. Proceso 20
5.	Presentación del Ph.D José A. Zaglul, Ex Rector de la Universidad Earth. Expositor de la Conferencia Magistral 2023 sobre: "La Agenda de la Educación Superior para la Próxima Década los Retos de Costa Rica para lograrla".
6.	Procesos de Acreditación:
	6.1. Decisión de acreditación:
	6.1.1. Proceso 167
	6.2. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	6.2.1. Proceso 03

6.3. Decisión de acreditación:
6.3.1. PGR-14

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1707.2. Aprobación de acta 1706. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 20.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 20, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 20; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación del Dr. José A. Zaglul, Ex Rector de la Universidad Earth. Expositor de la Conferencia Magistral 2023 sobre: "La Agenda de la Educación Superior para la Próxima Década los Retos de Costa Rica para lograrla".8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 167. 9. Resolución del Recurso de Reconsideración del Proceso 03.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Programa PGR-14.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de acta 1706.**
Pasamos al punto número dos, que sería la aprobación del acta 1706. Quienes tengan algún comentario. Abrimos el espacio. Si no hay comentarios, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobamos el acta 1706.
Se aprueba agenda 1706 por unanimidad.

Artículo 3. **Informes**
De la Presidencia:
Dr. Ronald Álvarez González:
De la Presidencia:

1. Pasamos a la sección de informes. Yo tengo un punto en agenda que es un documento que les circulé anoche ya tarde, porque a mí me llegó al final y es porque el tiempo ya está muy eh apremiante. Fue una consulta al respecto de un proyecto de ley que se le pide al SINAES la opinión y se hizo una comisión, porque este proyecto se le consultó a la Dirección Ejecutiva. Yo les había circulado el proyecto anteriormente, lo habíamos comentado rápidamente en la sesión anterior en forma extraoficial y se hizo una comisión en la que participó la Dirección Ejecutiva, participó la Asesoría Legal, creo que participó Sugey y participó doña Rosa.
   Yo leí el documento, repito, ya tarde en la noche. A mí el documento me pareció muy bien elaborado, tiene una posición bastante bien razonada al respecto de qué es lo que se podría leer desde la institucionalidad del SINAES al respecto de ese proyecto.
   Yo lo circulé, espero que lo hayan logrado por lo menos ver.
   M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
   Yo no lo vi.
   M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
   Yo vi que lo enviaste pero no lo pude leer claro.
   Dr. Ronald Álvarez González:
   Desgraciadamente, tenemos que enviar la opinión. Hoy es el último día. Tal vez, podrían tener algún espacio después de que termine la sesión para que lo puedan leer. A mí, me pareció bien elaborado, me pareció bien razonado y me pareció que, las opiniones que ahí se están eh sosteniendo son las adecuadas.
   Ellas tuvieron muy poco tiempo porque en el ajetreo del trabajo, más el poco tiempo que se le que se nos dio, porque esa es la institución para poder emitir una opinión fue muy muy corto. Hicieron un muy buen esfuerzo. Me pareció que hay una opinión desde la perspectiva legal y desde la perspectiva técnica e hicieron, me parece un trabajo adecuado.
   Yo cuando lo vi anoche me pareció que sí era muy importante que lo conociéramos y por eso se los envié y es entendible que algunos no lo hayan podido leer por la premura del tiempo. Está ahí en las bandejas. Si no lo tienen con mucho gusto se los se los reenvío, pero tenemos tiempo hasta el día de hoy para dar la respuesta. Yo le

preguntaría a Laura hasta qué hora, para ver qué margen todavía de tiempo podríamos tener para que todo el consejo lo pueda conocer y si tienen algo a opinar al respecto. Veo que doña Marta está pidiendo la palabra. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Sí, como yo no lo pude leer. Yo no asumo ninguna responsabilidad en relación con ese documento. Lamentablemente, después de la sesión tengo otro compromiso, y tampoco lo podría leer, pero, quiero que conste en actas que llegó muy tarde. Había mucho que leer anoche y era muy difícil para mí leerlo y, por lo tanto, yo no soy conocedora de lo que dice el documento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, perfecto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días. Mire, Don Ronald, yo discrepo de su posición. A mí me parece que no se puede mandar una posición oficial del SINAES sin haberlo pasado por el Consejo, su máximo órgano. ¿Por qué motivo se comenta esto con tan poco tiempo? Es decir, ese proyecto yo no sé cuál es, lo desconozco, No sé si fue el que usted mencionó hace un tiempo de este señor diputado Eli Feinzaig. Yo sí conozco el proyecto, pero no conozco la posición oficial que estarían dando personas que no tienen que ver directamente con el Consejo, aunque sean muy buenas, yo las desconozco por completo, al igual que Marta no podría votar algo que no conozco. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

La consulta se le hizo directamente a la Dirección Ejecutiva y el trabajo se hizo a nivel de la administración activa porque es a quienes están consultando, a la presidencia ni al Consejo llegó nunca la consulta. Más bien, a mí me pareció que si es una consulta que se le está haciendo a la institución, pues me parece que nosotros lo deberíamos de conocer. Desgraciadamente el tiempo nos está afectando porque fue muy apresurado y el tiempo vence el día de hoy precisamente y con todos los ajetreos que nosotros tenemos, pues la verdad es que se ha complicado el poderle dar atención de nuestra parte a ese punto.

Yo sí lo leí ya tarde en la noche y cuando lo leí me pareció que sí sería muy importante que todos lo conociéramos y por eso lo circulé, pero totalmente con el entendimiento de que era muy difícil de que lo nosotros lo pudiéramos ver con la calma que hubiéramos querido. Bueno, aquí cabe una decisión de nuestra parte. Podría ser que no demos ninguna respuesta, no estamos obligados, pero desgraciadamente el tiempo nos está afectando. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo tampoco lo pude leer. Ahora Lo acabo de ojear y veo que es un proyecto de ley sobre campos transfronterizos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahora, yo lo que creo aquí es que debemos analizarlo el siguiente punto. Nosotros hemos recibido de parte de la Asamblea Legislativa solicitudes dirigidas al Consejo y son las que nosotros hemos respondido como Consejo.

En este caso, no se nos hizo a nosotros, se hizo a la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva hace un estudio, un análisis que bueno, como Ronald dice a él le pareció bien justificado y yo creo que la respuesta se debe hacer con copia al Consejo y eso no significa que el Consejo lo esté avalando, me parece a mí, porque para que el Consejo lo avale sí tendría que entrar en una discusión, tendría que ser un punto de agenda. Pero, dada la premura en este caso, lo que se puede plantear es eso, o sea, es un documento que elabora la institución como tal, que hace la respuesta como tal y yo creo

que, de alguna manera debiera quedar claro en esa respuesta que es la posición de la Administración y que no necesariamente el documento ha sido analizado por el Consejo, que es lo más que podemos hacer, si se quiere enviar.
Ahora, la otra alternativa sería no enviar la respuesta, pero me parece que ahí podríamos estar perdiendo la oportunidad de hacerle llegar a la Asamblea criterios importantes que la institución como tal tenga con respecto a ese proyecto.
Entonces, esa es mi posición. Tal y como está, yo creo que debiera ser una respuesta de quien recibió la solicitud, que fue la Dirección Ejecutiva, que lo envíe y que haga saber a la Asamblea que el documento fue elaborado por el personal que por premura de tiempo ese documento no ha sido conocido por el Consejo y eso es lo que lo que podríamos hacer. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:
Yo creo que, la respuesta no puede llevar el aval de toda la institución, porque la institución comprende el Consejo. Ahora, yo creo que hay que saber discriminar cuando a uno le llega un documento para decir esto es mi competencia o no es mi competencia. Podía haber venido dirigido a la Dirección Ejecutiva, pero esto es un tema que tiene que pasar necesariamente por el Consejo, sobre todo en un proyecto que lo que establece son zonas francas en el campo de la educación, con un montón de dificultades. Ya yo estuve leyendo sobre los campos estos y las dificultades que tienen y me parece que, al igual que Gerardo, que conteste entonces la administración y que diga que el Consejo desconoce de este proyecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Me parece bien. A mí me parecen adecuada las observaciones que ustedes plantean, en el sentido de que se haga una respuesta haciendo ver que no es de conocimiento del Consejo en forma oficial, sino que es de la Administración quien está respondiendo este tema. Me parece bien, yo estoy de acuerdo y si alguien más quiere opinar, pero me parece que esa sería nuestra, nuestra posición. Muy bien.

2. También, quería informar que los colaboradores están solicitando permiso para asistir a una marcha que se está convocando desde las universidades públicas para el día, no preciso la fecha, es el 27, creo de este mes, que coincide con nuestra actividad de COLYPRO. Yo lo que he coordinado con doña Laura es que esto es un tema de gestión para que sea la Administración quien decida al respecto.

De mi parte esos serían los aspectos que quería presentar como informes. Abrimos un espacio para informes de los miembros.

<u>De los miembros:</u>

MSc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo quiero hacer un comentario sobre una solicitud que recibimos del Auditor. Una nota en la que el Auditor informa solicitándonos temas para incluir en su en su plan de trabajo.
Yo quiero pedir una aclaración, ¿si esto es individual o si es una decisión del Consejo como tal? Porque, entonces ese sería el proceso. Si es una decisión del Consejo lo tendríamos que poner en agenda y decidir sobre uno o dos temas que nosotros consideremos, eso y creo que ya esta nota tiene unos 4 o 5 días de haber sido enviada. Nada más quería llamar la atención y consultar cómo lo vamos a atender.

Dr. Ronald Álvarez González:
Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Gracias. Buenos días a todos. La consulta mía es si fue posible responderle a la universidad del proceso 38 sobre la consulta del tiempo disponible para hacer el recurso de

reconsideración, porque nos dijeron que ese día nos enviaban la información y yo, por lo menos, no recibí información al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Habíamos coordinado con doña Laura y ella estaba coordinando con la Asesoría Legal para dar respuesta, pero no es no estoy enterado si se le dio respuesta, doña Laura, ahora usted tal vez nos puede informar al respecto. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. En relación con lo que planteaba Gerardo y las inquietudes que tiene el Auditor, a mí me parece que es importante que él le preste atención, yo no sé si el alcance es para el año entrante, en el sentido de que todavía va a tener vigencia, es lo relacionado con la implementación de la Ley de Empleo Público, sobre todo en materia salarial.

Me parece que es un tema que hay muchos grises en relación con el mismo, y que a lo mejor podría ser interesante que el señor Auditor le dé seguimiento a eso, en el sentido de cómo nos va a impactar a nosotros o cuáles son los efectos que va a tener. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, don Francisco. Yo lo que puedo responder al respecto es que, yo vi la solicitud en donde él pide temas para su plan de trabajo para el año entrante. Entendí. A mí me parece y lo podemos acordar, pero a mí me parece que este sí es un punto interesante, que lo veamos como punto de agenda para que podamos eh armonizar mejor una posición nuestra y no vaya a ser que a cualquiera de nosotros se le ocurra algo de pedirle al Auditor y que mejor lo vemos en de manera eh colegiada en este Consejo.

Entonces, si les parece, yo voy a ponerlo en la agenda para la próxima sesión y ahí lo vemos y lo analizamos entre nosotros. Muchas gracias, don Francisco.

Bueno, si no hay más informes de parte de los miembros, lo le abriríamos el espacio a la dirección. Adelante, doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Buenos días, don Ronald. Sobre la consulta que hizo doña Lady, nosotros respondimos mediante un correo electrónico a la universidad de a partir de cuando corría el tiempo. Entonces, eso ya está contestado. De hecho, Marchessi acaba de hacer una aclaración también a la universidad.
2. Doña María Eugenia me había solicitado que les explicara la metodología de la Conferencia Magistral que se va a llevar a cabo el próximo jueves.

   Entonces, indicarles primero que, este es un trabajo que lleva a cabo una comisión interinstitucional. Las reuniones inician desde el mes de mayo y tiene una serie de pasos que son muy detallados hasta finalmente la actividad en sí misma que es el jueves 19.

   Sobre la metodología indicarles que, ese día se recibe a las personas que van a asistir presencialmente con un cafecito que estará en la parte superior del del edificio. El maestro de ceremonias va a ser Julio, él hace la apertura, enseguida, don Ronald da la bienvenida y las exposiciones, la hace primero don José y después, don Gabriel, para eso va a haber un pódium y cada uno pasa al frente.

   Al final, yo le solicité a doña Lady que si por favor ella podía hacer un resumen de los puntos más importantes de lo de lo expuesto. El Consejo va a estar en la primera fila.

   Recordarles que, esta es la primera vez que se desarrolla la Conferencia Magistral de manera híbrida, es decir, que va a haber personas físicamente en la actividad y que va a haber personas que se conectan.

   Entonces, sobre esto, yo he insistido de manera que se entienda que no es solamente las personas que están ahí de forma presencial, sino que, va a haber presencialidad de forma remota.

Agradecerle a la comisión porque eso requiere muchísimo trabajo, mucha coordinación y muchísimo detalle. Eso sobre ese tema.

3. Quisiera además, informarles de reuniones que se llevaron a cabo esta semana. Primero, el día lunes tuvimos una reunión con INQAAHE para conocer bien el modelo que ellos están trabajando desde INQAAHE con el cual SINAES solicita el proceso de buenas prácticas.
   Yo les he mencionado a ustedes que, ellos le mencionan eh ahora esto los ISG que son los International Standard Guidelines. Básicamente, ellos tienen un modelo básico que sería como el modelo obligatorio con el cual nosotros tendríamos que someternos. Hay 3 módulos que son opcionales, son educación transfronteriza, microcredenciales y educación en línea. Nosotros estamos esperando el documento que esté traducido para tener precisión sobre lo que ellos están solicitando.
   En realidad, estos ISG sí tienen mayor complejidad. Ellos están muy interesados no solamente en los procesos que era como estaban planteados antes los GGP, sino que, ellos están interesados en cómo las agencias tienen resultados e impacto sobre los procesos de acreditación que lleva a cabo.
4. Mencionarles que tuvimos una reunión con el Colegio de Químicos, esta fue una reunión que ellos solicitaron. Están muy interesados en establecer un convenio. De las carreras de química, las 2 carreras de química que existen en el país, que son de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica, están acreditadas. Entonces, ellos quieren fortalecer el lazo con SINAES, especialmente, en temas de divulgación y de educación continua.
5. También, mencionarles que, el equipo de Evaluación y Acreditación abrió la primera edición de la capacitación para los evaluadores externos. Este es un curso que está hecho por el equipo y que se ofrece a quienes estén interesados en ser evaluadores externos. En 4 horas se llenaron los 2 grupos de 50 cada uno. Yo quiero agradecer el trabajo de la DEA que ha llevado a cabo. El curso está montado en Moodle, entonces, va a ser una primera experiencia. Luego de esto, obviamente, nosotros hacemos un proceso de evaluación.
6. También, señalarles a ustedes que, la semana pasada, el viernes exactamente hubo un webinario que se llama Navegando por el Futuro del Aprendizaje, el Reconocimiento de las Microcredenciales, con mucho gusto, si alguno está interesado yo se los puedo hacer llegar. Este webinario lo llevó a cabo INQAAHE y participaron expositores de varios continentes.
7. Finalmente, señalarles que, la próxima semana se va a publicar la convocatoria del segundo programa de Investigación Colaborativo. De parte de INDEIN, también señalar que, se está desarrollando la capacitación Bases para la Evaluación de Competencias y Resultados de Aprendizaje en Educación en modalidad de aula invertida, que está dirigido a un grupo de Asesores Nacionales del Ministerio de Educación Pública.

Eso sería don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Yo levanté la mano porque quería hacerle una pregunta. El otro día, cuando participamos en aquella reunión con la representante de INQAAHE en Latinoamérica hablaba del costo de la de la acreditación con INQAAHE y estos ISG sería el modelo que tenemos que seguir para esa acreditación, ella hablaba como de $15.000, ese es el costo. Entonces, yo entiendo que nosotros estamos acreditados con INQAAHE. La pregunta ahí sería, ¿cuándo es que vence esa acreditación? ¿Nosotros tendríamos que ir a la reacreditación con los nuevos ISG? ¿Cómo está ese tema en el presupuesto? ¿En qué momento tendríamos que pensar en que eso tiene que quedar con el contenido presupuestario? Porque es una suma importante, son $15.000, ¿eso es para este año o es para el año entrante? Esa es una pregunta.

Y la otra, es que a mí sí me interesaría tener el link de ese webinar de las microcredenciales. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, con mucho gusto, don Ronald. El periodo de vigencia se vence en octubre, es decir, nosotros debemos tener ese informe listo en el primer semestre, de manera que sea revisado por ustedes. Eso incluye una traducción y presupuestariamente, eso sería para el año entrante. Yo ya esto lo he visto con presupuesto, de manera que, nosotros pagamos una membresía.

Yo sí voy a afinar ese dato porque hasta donde yo recuerdo, la última vez que se hizo que eso fue en el 2019, no había tenido ese ese monto, pero yo les puedo traer con precisión el dato del costo que tiene esa esa verificación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy cortito. Doña Laura, si ya tenemos estimado el costo, podríamos averiguar si ese costo se puede hacer por adelantado, previendo en que podríamos ejecutar este año esos recursos como lo hicimos en algún momento. Tratar de gastar algunos recursos que corresponden al año siguiente, el año anterior si hay problemas de ejecución. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco.

Artículo 4. **Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 20.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, creo que estaríamos ya habilitados para escuchar el informe del proceso 20, que es lo que sigue en el punto de agenda.

Marchessi, si usted nos colabora ingresando a los al equipo de pares, por favor.

La Dra. Yaralin Aceves Villanueva, la Dra. Graciela Meza Sierra, el Dr. Pedro José Montoya Jiménez y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:35 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, ahí veo a doña Graciela.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Buenos días, doña Graciela.

Dra. Graciela Meza Sierra:

Hola. Mucho gusto. ¿Cómo están?

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Quién coordina de ustedes?

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Doña Yaralin.

Dra. Yaralin Aceves Villanueva:

Muy buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Antes de iniciar, les quería hacer unas cuantas observaciones alrededor de la presentación que nos van a hacer.

En primer lugar, nosotros ya conocemos el informe, ustedes nos van a hacer un resumen de este informe en el tiempo que les vamos a asignar ahora para la presentación.

Nosotros trabajamos con base en 2 aspectos fundamentales. En primer lugar que tenemos una grabación de la sesión con modalidad virtual.

SINAES AUDITORÍA INTERNA

En segundo lugar que, por razones de disposición de la legislación costarricense tenemos un acta literal, entonces, todo lo que se menciona va a quedar consignado en esa acta.
Y en tercer lugar, que nosotros no nos referimos a la carrera en específico, ni a la institución que ustedes evaluaron, sino que, la mencionamos con el nombre que se les asignó, que en este caso es el proceso 20, para que por favor nos ayuden con ese tema también.
Entonces, doña Yaralin le damos el pase para que usted nos haga la presentación. Luego, abrimos un espacio nuestro para hacerles consultas y comentarios y finalmente, les vamos a otro espacio para que ustedes se puedan referir a nuestras consultas y comentarios.
Tienen entonces en este momento el uso de la palabra, adelante.

Dra. Yaralin Aceves Villanueva:
Muchísimas gracias. ¿Me podrían indicar si están mirando una presentación?

Dr. Ronald Álvarez González:
Ahora sí, ya está listo. Perfecto.

Dra. Yaralin Aceves Villanueva:
Muy bien. Primero que nada, muy buenos días. Agradecemos de antemano este tiempo y la invitación hecha a este comité de pares.
Como bien lo saben, estamos compartiendo el informe de la evaluación del proceso 20 y el comité de pares está conformado por Pedro José Montoya Jiménez de España, Graciela Mesa de Costa Rica como par nacional y su servidora Yaralin Aceves Villanueva de México.
Como bien ya lo mencionaron, ustedes tienen el informe, ustedes conocen a detalle los resultados que nosotros hemos emitido y nos gustaría compartirles un poquito más allá de lo que no está escrito, cómo fue el proceso y aspectos que nosotros consideramos importantes en esta evaluación.
En un primer momento, les queremos compartir que tuvimos una primera impresión no muy positiva cuando nosotros recibimos la documentación para hacer este primer informe individual, ya que las evidencias no permitían constatar la realización de las acciones, es decir, eran constancias, oficios, documentos elaborados por ellos en semanas atrás o meses atrás, donde solamente enlistaban las acciones. Entonces, por ello nosotros nuestra primera evaluación inicial, la individual fue en un primer momento muy baja no porque no nos permitía constatar.
Por otro lado, también es importante mencionar que algunas evidencias estaban mal ubicadas, no es decir, poníamos nuestro criterio que no se cumplía o era insatisfactorio y más adelante encontramos la evidencia fuerte. Entonces, luego ya íbamos cambiando de opinión o hasta el momento que tuvimos la oportunidad de ya estar con ellos en las entrevistas.
Por otro lado, nuestra experiencia fue cambiando a lo largo de esta semana. Hubo mucha disposición por parte del equipo.
El día viernes, antes de iniciar la semana de evaluación le hicimos llegar a doña Tatiana un listado muy largo, muy extenso de las evidencias que nosotros considerábamos faltaban para poder constatar esas acciones y las recibimos en tiempo y forma.
Para el día miércoles ya contábamos con todas ellas, las cuales nos permitió ir constatando las acciones y, por lo tanto, nuestra impresión inicial fue cambiando a lo largo de la semana, donde pudimos ir verificando que estas acciones realmente sí se implementan y son acciones que valen mucho la pena los avances que ellos presentan en cada uno de los criterios. Hubo mucha cordialidad, mucha apertura, receptividad.
Ahorita conforme avance sí hubo muchas áreas de oportunidad que nosotros resaltamos y que de cierta forma consideramos que el equipo algunas sí estaban conscientes porque las manifestaron desde la primera entrevista, algunas otras no estaban conscientes de ellas y su reacción no fue de rechazo, no fue a la defensiva, sino fue una reacción receptiva, una reacción de reflexión y de estar abiertos a hacer esas mejoras.

Consideramos que fue un trabajo hecho con profesionalismo. Creemos que este error o detalle en las evidencias fue por una mala interpretación y ellos comentan que ellos elaboraron las evidencias conforme a lo que se les pedía. Si se les pedía un porcentaje, la constancia decía que cumplían con el porcentaje, pero nosotros queríamos ver los listados, las minutas, las fotografías, para poder constatar. Este primer punto lo consideramos importante compartírselos a ustedes.

Por otro lado, como bien lo pudieron ver a lo largo del documento, nosotros rescatamos 6 áreas que consideramos evolucionaron de la reacreditación anterior a este proceso que ellos nos presentan.

El más importante que hay que destacar es el relacionado con la infraestructura, debido a que nos comenta el señor Rector como nuestra par nacional lo pudo constatar, que se hizo una inversión muy fuerte en relación a la infraestructura. Esta era una de las áreas más débiles en el proceso anterior, donde se mencionaba que las instalaciones pues no eran aptas. Hoy en día se cuenta con instalaciones de la sede central y espacios de la carrera remodelados y aptos para la atención de docentes y estudiantado. Considerando nosotros que es un punto muy rescatable y muy fuerte, en el cual ellos evidentemente son donde centraron la inversión financiera en este proceso.

Por otro lado, el desarrollo docente. Nosotros rescatamos que cuentan hoy en día que anteriormente no lo hacían con un proceso de evaluación de desempeño docente riguroso, si tiene áreas de oportunidad, pero ya cuentan con instrumentos bien conformados y un proceso que anteriormente no lo contaban.

Hay una planta académica integrada y comprometida que lo pudimos constatar tanto con currículums como en las entrevistas y en las diversas sesiones que tuvimos con ellos.

Por otro lado, otro aspecto importante es sobre la gestión de carrera. Se pudo percibir un clima de trabajo que propicia el logro de los objetivos educativos y con ello rescatamos que tienen una Directora que en sí tiene diversas funciones, sin embargo, eso permite tener una gestión de la carrera y cuentan con 3 coordinaciones de área que anteriormente no lo tenían.

Por otro lado, la dimensión de extensión. Cuentan con un programa de extensión social hacia la comunidad fuerte. El área de vida estudiantil, cuenta con diversos servicios de apoyo para el estudiantado, siendo el centro en lo que rige su plan de estudios, el estudiante, por ende, tendría que ser un área fuerte y lo vemos como un área fuerte.

Por otro lado, un punto importante para todos nosotros como un organismo SINAES, un organismo de calidad que busca la mejora continua es el aspecto de la sostenibilidad.

Esta dimensión era un componente muy débil en el proceso anterior y hoy en día lo han fortalecido, si bien, no en una totalidad, porque nos hubiera gustado desde un inicio las evidencias que estuvieran a cabal cumplimiento, sin embargo, se ve un proceso sistemático dado que ya cuentan con la creación de la unidad de calidad. Anteriormente, esta unidad no existía.

En forma de resumen, me gustaría resaltar que ustedes se darán cuenta que si bien nosotros en nuestra evaluación hay varios criterios como insuficientes que son 52. Anteriormente, en el proceso anterior el número de criterios deficientes era pues muy significativo. Hoy en día solamente son 5 aquellos criterios que no se cumplen o que son muy precarios. Son 52, los cuales nosotros fuimos muy estrictos, son 52 porque lo hicimos con la intención de que la recomendación realmente la tuvieran que llevar a cabo. Pudiéramos haber pasado varios de ellos a aceptable, pero si van a quedar en el tintero y podrían ellos relajarse, entonces la razón por la cual nosotros fuimos exigentes y dando el indicador de insuficiente fue eso, el hacerles una llamada de atención y el decir "Esto es importante que lo atiendas".

Por otro lado, tenemos 101 criterios los cuales entran en el rubro de aceptable y satisfactorio. Y en relación con los estándares podemos ver que la mayoría de ellos si se cumplen que son 29 de los 34 que SINAES evalúa.

En relación con las fortalezas, ya lo comenté, estas 6 áreas que nosotros destacamos y por lado, sin embargo, hay dos debilidades que nosotros consideramos muy fuertes y que consideramos se pueden atender pero se deben de atender. En ellas, son uno que sería la parte medular que es el plan de estudios y la investigación.

En relación con el plan de estudios. Cabe mencionar que, este punto, el Comité de Autoevaluación, las autoridades cuando nosotros hacíamos algunos cuestionamientos, ellos estaban seguros de que su plan de estudios sería como una bandera positiva en este momento, porque es un plan nuevo, modificado y aprobado por SINAES en 2019. Entonces, para ellos fue sorpresa que fuera un cuestionamiento constante en las entrevistas y donde cuestionábamos aspectos como la pertinencia de los cursos, de los contenidos, de la secuencia, del balance entre los teóricos, entre los cursos teóricos y prácticos. Entonces, consideramos este comité evaluador que la nueva propuesta, a pesar de que ya fue aprobada por SINAES, aún contiene aspectos importantes por ajustar para responder a los referentes internacionales.

Por otro lado, el otro componente importante por atender es el área de investigación. Cabe mencionar que a diferencia del plan de estudios, el área de investigación ellos sí lo tienen presente, que es una debilidad y lo traen en su plan de mejoramiento. Desde la primera entrevista ellos nos manifestaban que esta área de investigación sabe que se descuidó y que un aspecto que les afectó para ello fue la crisis del COVID 19, que todos la vivimos. Ellos consideran que el recurso que tenían destinado para invertirle e inyectarle al área de investigación, lamentablemente, lo tuvieron que dedicar y mover a otros aspectos como fue las becas para los estudiantes y como fue el intentar no reducir tanto la planilla académica. Sin embargo, nosotros vemos que aun así sí hubo una disminución en la planilla y de ser 2 PTC, 2 profesores de tiempo completo en la acreditación anterior hoy en día solamente cuentan con una y tuvieron también que reducir algunos académicos que anteriormente tenían contratados en 3/4 de tiempo que sumaban a la investigación y hoy en día, ya no están. El factor que ellos comentan desde la primera entrevista que tuvimos el lunes por la mañana fue la cuestión del COVID. Están conscientes de esta necesidad y por ende nosotros consideramos que se podrá atender.

Para ir cerrando, este comité considera y ha hecho el juicio, a pesar de haber varias deficiencias que subsanar, consideramos que es apto que sea acreditado con la finalidad o más bien, con el compromiso de atender esas áreas débiles para que sea un programa y continúe siendo un programa de calidad.

Consideramos que ellos cuentan con 3 grandes oportunidades como es un personal académico y administrativo sólido, integrado, comprometido y que ese proceso arduo que ellos ya vivieron en la modificación del plan de estudios anterior les va a ayudar a subsanar todas estas áreas de mejora que nosotros indicamos y ustedes pueden constatarlo en el apartado número 12, que está de una forma descrita detalladamente.

Por otro lado, cuentan con algunos de los recursos que se requieren para subsanar las deficiencias y las autoridades. Este último punto lo consideramos también muy relevante y sustancial.

Las autoridades tanto de la carrera como la Directora como los coordinadores de área y las autoridades universitarias, como es el Rector, como es el Vicerrector. Ellos manifiestan un compromiso con la calidad y con el cumplimiento de estas recomendaciones, que si bien, no las dijimos de una forma textual, al momento de hacer preguntas quedaba evidenciado cuáles eran las áreas que nosotros no nos terminaban de convencer, o veíamos como puntos débiles.

Por lo tanto, esta sería la información que les queremos compartir. Sabemos que ustedes tienen el informe a detalle en sus manos y no quisiéramos repetir lo que ustedes ya revisaron y quedamos, ahora sí que abiertos a las dudas o comentarios que de su parte tengan. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Yaralin.

Artículo 5. **Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 20, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos entonces un espacio por nuestra parte para hacer comentarios y preguntas al informe y a su presentación. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias por el informe. Un saludo para Graciela.

Dra. Graciela Meza Sierra:

Igualmente.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo siento que este proceso tiene muchas falencias, siento yo. A mí me preocupa muchísimo.

Bueno, acá es una tercera reacreditación. Esperamos una carrera que haya caminado bastante en aras del mejoramiento continuo y yo no lo veo. O sea, sinceramente no lo veo. Doña Yaralin nos menciona que algunas evidencias fueron aportadas posteriormente, pero en la valoración de los criterios igual, o sea, hay una gran cantidad de insuficientes y deficientes. Son como muchos elementos, bueno, el plan de estudios fundamental, pero, por ejemplo, a grandes rasgos una carrera que cumple un 66% apenas de todos los criterios y que además no ha cumplido a cabalidad como nosotros deseamos el compromiso de mejora pactado, donde de 19 acciones solamente una ha sido de logro completo, a mí me deja muchas dudas.

Me gustaría, Yo sé que ya doña Yaralin nos explicó exactamente en qué se fundamenta una decisión de reacreditación con una realidad como la que presenta esta carrera, o sea, donde yo lo que veo son puras debilidades. Esa es la realidad y me entran muchas dudas respecto a ese compromiso de mejoramiento continuo que es nuestra razón de ser. Entonces, básicamente, no quiero entrar a cada detalle, pero si son 52 insuficientes y 5 deficientes y es un 36% como les dije hace un momento de todos los criterios y me llama a dudar muchísimo de que esta este proceso merezca una reacreditación. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y un agradecimiento a todos por el trabajo realizado. Un abrazo a Graciela. No voy a repetir lo que doña Sonia indica, porque es una carrera que tiene una larga trayectoria con SINAES, porque al ser la tercera reacreditación tenemos que calcular un promedio de 16 años en un proceso de mejoramiento continuo.

Entonces, cuando uno habla de mejoramiento continuo en ese imaginario claro de un crecimiento por la calidad durante 16 años, aunque reconocemos que este proceso ha tenido altibajos en esta caminata, en realidad nuestra expectativa hubiera sido al menos algunos aceptables en el proceso, pero no este perfil que ustedes nos presentan hoy que realmente nos deja este con un sinsabor muy importante.

Y yo encuentro entonces, una disonancia clara entre ese perfil que ustedes nos presentan y la recomendación final por una nueva reacreditación en estas condiciones.

Entonces, si ustedes tuvieran que convencernos en realidad de que esta carrera realmente merece esa reacreditación, con ese perfil que para serles sincera no lo hemos visto antes con una recomendación de pares con ese perfil detrás. ¿Sobre en qué basarían ustedes entonces esa recomendación? ¿Qué utilizarían para convencernos de eso ante el panorama de evaluación que nos dan al mismo tiempo? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Yo solo quiero hacer un comentario y es el siguiente. A mí realmente me parece lamentable para la carrera que el plan de estudios aprobado por SINAES en el 2019 presente tantas falencias y realmente, agradezco todas las observaciones curriculares que ustedes hacen porque vendrán a apoyar a la carrera a mejorar en materia curricular. ¿Y por qué digo esto? Porque las carreras tienen 2 pilares fundamentales el plan de estudios y el equipo docente. Eso es lo que hace posible la calidad de una carrera. Por eso, agradezco todas las observaciones que ahí ustedes hacen en el informe, que son muy pertinentes para que la carrera logre mejorar en esa área. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Un saludo a los pares y un agradecimiento por el trabajo que han realizado. Cuando yo leí el informe, realmente me sorprendí al llegar al final y encontrar la recomendación, porque el informe, como bien lo dice de doña Yaralin, es un informe, básicamente, si lo vemos así, negativo, con la cantidad de insuficientes, la cantidad de deficientes, puede haber una mejora con respecto a la anterior y eso es bueno, pero todavía siguen siendo muchos y después, cuando uno encuentra la poca respuesta al compromiso de mejora anterior.

La explicación que nos hace doña Yarelin a mí me aclara un poco la razón por la cual ustedes están haciendo esa recomendación al final, pero no está en el informe. O sea, por lo menos no está de esa manera tan bien planteado.

Usted habla de que los insuficientes voy a utilizar un término, tal vez "cargaron la mano" un poco en los insuficientes, pero al final en el informe lo que queda estadísticamente es que son insuficientes y si uno se pone a analizarlo desde esa perspectiva, todo da muy negativo para para esto.

Con respecto al plan de estudios, yo quisiera hacer un comentario. Este plan de estudio fue aprobado por SINAES en el 2019, probablemente, basado en recomendaciones que los pares de un proceso deben haber hecho en el 2017 o 2018. Por tanto, es entendible de que ese plan de estudio necesite mejoras. O sea, no se puede pretender que un plan de estudios que fue aceptado o aprobado hace 5 años, en el 2019 o 4 años, pues se considere que va a seguir eh, de por vida y, en ese sentido, me parece que es parte del proceso normal de crecimiento que debe que debe tenerse. O sea, la carrera modificó un plan de estudios de acuerdo con unas recomendaciones que hizo un equipo de pares anterior y comenzaron a implementarlas.

Ahora, vienen ustedes como un equipo de pares diferente y hacen un análisis de ese plan de estudios y plantean una serie de elementos que ustedes consideran que debe tener el plan de estudios para hacer todavía mejor.

Y, me parece que por lo que ustedes dicen en su informe, la carrera y el proceso cuenta con la capacidad para poder hacer esas modificaciones en los próximos años.

Entonces, mi solicitud si cabe en este sentido, es si se puede hacer algo de parte de ustedes para hacer un poco ese resumen que hizo doña Yaralin, que explique de alguna manera la recomendación final que ustedes hacen ante una realidad que ustedes mismos plantean en

el informe, que si no los hubiéramos escuchado a ustedes con esa introducción probablemente nuestro pensamiento es totalmente diferente y ese es un documento que debemos nosotros utilizar a la hora de tomar nuestra decisión. Básicamente, eso era lo que quería mencionar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Buenos días, mucho gusto y saludos a todas las personas que formaron parte de este grupo.

A mí realmente me parece lamentable que en un proceso que ya va por una tercera reacreditación, se hayan tenido que esperar a que se hicieran aclaraciones que debieron estar listas cuando el proceso iniciaba, es decir, eso no se vale, se puede valer para gente novata, pero para gente que ya tiene algún grado de madurez y participación en otros procesos, como que estas cosas que ustedes han tenido que aclarar a posterior me parece que no van.

Me preocupa hondamente, ya lo mencionó doña Marta, el tema del plan de estudios, habrá que valorar responsabilidades e intereses, porque no puede ser que la carrera se tenga que esperar a que le vengan a decir cómo está el plan de estudios, cuando debería existir un seguimiento o una consulta de la carrera con el SINAES que finalmente le aprobó esto. Habrá que poner "las barbas en remojo" también en ese tema.

Y, el asunto de la investigación yo creo que tampoco vale, ya se va haciendo como una costumbre que en muchísimas carreras, las universidades sigan asumiendo que una cosa es la docencia, que otra cosa es la investigación y que la otra cosa sea la acción social. Cuando en una visión renovada y actualizada de la vida universitaria y de los procesos formativos, eso debe ser un caldo medular que se articule de alguna forma y sobre todo en una carrera de esta naturaleza donde la investigación se vuelve un elemento sustantivo para el estudio de casos, es decir, no puede ser posible que sigamos con gentes que no tienen la competencia, no la desarrollan en el profesional que se va a formar.

Entonces, a mí igualmente, me parece que el informe debe aclarar todas esas cosas que ustedes dijeron ahora en la presentación, pero que no da una buena imagen de cómo la carrera se preparó para recibir esta valoración. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Yo quisiera ser muy puntual. No adelantar criterio, sino que, fundamentalmente preguntarles, del documento que se nos presenta por escrito se derivan, al final puede ser que me equivoque por una o dos, pero hay cerca de 40 recomendaciones como compromiso de mejora, eso contra el documento escrito. Si yo considero lo planteado por su persona en la exposición, ¿siempre se mantendrían ese número tan elevado de mejoras o habría posibilidades de pensar en algo mucho más sintético en términos de compromiso de mejora? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Yo quisiera una aclaración fundamentalmente. Doña Yaralin nos dice que, en un inicio empiezan a ver toda la documentación y fundamentalmente la situación que ven es muy negativa. Después, empiezan a analizar documentos, a buscar atestados y las cosas cambian.

El informe oral está mucho más fundamentado en todos esos estudios que hicieron después que lo que recibieron por escrito en el informe de autoevaluación.

Bueno, nosotros necesitamos saber cuál es la verdadera realidad, ¿en qué estado está la carrera?
El asunto del plan de estudios e investigación, esos 2 temas son muy comunes en casi todas las carreras que analizamos. Difícilmente, uno tiene un plan de estudios actualizado a hoy en cualquier carrera. Es un tema que debe estarse actualizando siempre, y ustedes hablan de investigación y del plan de estudios.
Normalmente, un plan de estudios debe llevar algunos años para consolidarse, ponerse en ejecución y madurar. Si en el 2019 se hizo el último análisis, pues llevamos 5 años y si es bueno volverlo a analizar. ¿Pero es tan malo ese plan de estudios que está vigente? ¿Es tan malo que los estudiantes que están llevando ese plan de estudios están saliendo con muchísimos defectos? ¿Es tan malo que los graduados están descontentos? ¿Que los empleadores dirían estos señores andan totalmente fuera de orden? No tienen toda la tecnología, todos los conceptos que hoy día se manejan en esta área del conocimiento, etcétera.
Y, sobre la investigación, en realidad aquí tal vez hay poca justificación. De manera que, yo lo quisiera es que nos aclaren un poco más ¿en cuál es la realidad que ustedes analizan al final? Con el informe escrito y todos los atestados que lograron verlos, estudiarlos y convencerlos a ustedes de que podría darse, pese a eso, una opinión positiva para que se pudiera acreditar y, si tuvieran de casualidad alguna información de los empleadores que nos digan qué tipo de profesionales está graduando esta universidad, pues nada mejor. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Doña Yaralin, entonces abrimos el espacio para que ustedes se puedan referir a nuestras consultas.

Dra. Yaralin Aceves Villanueva:
Muchas gracias. Antes de cederle la palabra a mis compañeros, me gustaría iniciar hacer un preámbulo. Si bien, ustedes eh lo comentan a lo largo del informe uno se espera una recomendación de no aprobado, dado que hacemos énfasis en varios criterios insuficientes, pues resalto que nosotros solamente teníamos dos opciones "sí o no", si hubiera una intermedia nosotros nos hubiéramos ido por la intermedia, pero se nos aclaró que solo podemos un sí y un no, por lo tanto, es decir, un no, sería para nosotros castigarlos de los avances que llevan y considerando que esas insuficiencias que nosotros detectamos creemos que cuentan con los recursos o lo constatamos para poderlas subsanar. Solo haciendo ese preámbulo estamos conscientes de lo que ustedes dicen, y ahorita, en la intervención de cada uno de mis compañeros, lo vamos a ir resaltando. A quien guste ceder la palabra a don Pedro o doña Graciela.

Dr. Pedro José Montoya Jiménez:
Buenos días. Buenas tardes a todos. Yo he tenido la suerte o la desgracia. No sé muy bien de poder conocer la carrera en un periodo de tiempo, es mi segunda evaluación del proceso Yo tengo que decirles que, la misma actitud que están tomando ustedes ahora en relación con el informe presentado fue la primera impresión que yo me llevé cuando vi todo aquel, todo aquel material.
Concuerdo plenamente con ustedes en cómo es posible plantear la pregunta, en general que creo que todos los miembros que han intervenido la han hecho en ese sentido, ¿cómo es posible que con este panorama solicitemos la acreditación de la carrera?
Mi compañera Yaralin ha dado una explicación estratégica. Yo quisiera mostrarles antes de llegar a esa explicación, algunas cosas importantes.
En general, la carrera vista con esta perspectiva de 10 años ha mejorado. Sí, ha mejorado. Sin duda que ha mejorado. Yo he conocido esta carrera hace 10 años, como decía, y ha habido cambios profundos.

Pero, sobre todo a mí me parece que hay que colocar las cosas en su contexto. En aquel momento, hace 10 años, la carrera se solicitó no acreditarla, los pares evaluadores solicitamos no acreditar la carrera un poco porque la situación realmente era desastrosa, cosa que yo en esta ocasión no he visto. Era desastrosa en el sentido de que en aquel momento la amenaza de la carrera era una amenaza interna, procedía directamente de la propia universidad, que estaba como intentando boicotear todo el proceso. Entonces, nosotros nos dimos cuenta de aquella situación y decidimos los pares evaluadores de aquel momento no acreditarla y así está en la documentación.

Ahora, nos encontramos nuevamente o yo me encuentro nuevamente en esta situación y veo mi memoria desgraciadamente no es tan fiel, pero voy a los documentos de los que hablamos, de los informes que emitimos y empiezo a recordar cosas.

Y, cuando yo hago ese ejercicio de comparar la situación anterior con la presente, empiezo a ver realmente avances muy positivos. Insisto, la recomendación inicial fue de no acreditar, se difirió y se acreditó con lo cual, todos tenemos en este caso la opción de dar oportunidades. En ese sentido, a mí me parece importante también decir en relación con el plan de estudios, que es algo que se ha mencionado en varias de sus intervenciones una cosa muy importante.

El plan de estudios de hace 10 años estaba desfasado, era un plan de estudios desfasado desde el punto de vista de referentes internacionales. Cuando llego a la evaluación este año me encuentro un plan de estudios exactamente igual que el del 2014, es exactamente igual si ustedes dan una ojeada a los cambios que se han propuesto y que han sido aprobados por el SINAES, es exactamente igual, es decir, yo entiendo y mi compañera lo ha expresado bastante bien, que aquí estamos hablando de un programa, de un plan de estudios que ha sido aprobado por el SINAES.

En aquel momento se dijo no cuenta con referentes internacionales y creo que ha sido el señor Walter Bolaños, que me preguntaba en qué está fallando el plan de estudio.

El plan de estudio está fallando en que no está de acuerdo con los referentes internacionales. Desde el punto de vista de los empleadores, desde el punto de vista de los graduados, todo está muy bien. Pero, aquí entra otro factor importante y les voy a poner un ejemplo que a lo mejor me pueden entender. Cuando a ellos les pregunto directamente ¿qué es lo que ustedes piensan que significa la universidad? Ellos apenas me contestan con la docencia, etcétera. El factor investigación es algo que está totalmente alejado para ellos. Sin embargo, los cambios no en el contenido, pero sí en la forma de transmitir los contenidos ha cambiado, han adoptado una posición en cierta manera de cuidar la investigación en el plan de estudios, pero no han mudado los contenidos. Lo que quiero expresar en este sentido es que, la conciencia que tienen ellos de que el plan de estudios ha mejorado viene porque se ha incorporado el concepto de investigación de pensamiento crítico, pensamiento científico, etcétera, en el plan de estudios y eso está muy bien.

El problema ¿cuál es? Desde mi punto de vista, y se lo dije a mis compañeras en cuanto nos reunimos la primera vez.

Mi problema es que ese plan de estudio en esa carrera, doña Sonia, a lo mejor me entiende mejor, pero en esta área del conocimiento hablamos de procesos.

El profesional en esta materia del siglo XXI está preocupado por entender ¿qué es una emoción? Interesado por entender ¿qué es la memoria? ¿En qué consiste eso de la memoria? ¿Cómo funciona la memoria? ¿En qué consiste el lenguaje? ¿Cómo es posible que unas células de mi cerebro estén produciendo lenguaje? En eso está interesado el profesional del siglo XXI que está siendo formado. Y, aquí estamos evaluando apenas una universidad, pero creo que es un problema de país. El profesional en esta materia que están formando las universidades en este país es un profesional que tiene todavía una tradición muy grande en teorías, en filosofías, en epistemología. Discúlpeme, pero eso es del siglo XIX, ya pasó.

El profesional actual del siglo XXI es un profesional experimentalista que propone soluciones a problemas concretos y para proponer esas soluciones a problemas concretos hay que entender las leyes básicas del comportamiento humano. Y, ahí, se lo he explicado, así como se lo estoy explicando a ustedes, ahí las universidades y en concreto esta facultad, esta escuela no está haciendo los esfuerzos adecuados y para que vean que se trata de un problema país, la explicación de por qué el SINAES lo aprueba es porque coloca pares evaluadores locales y curriculistas locales. Es decir, estamos dándole la vuelta al mismo problema. Son las mismas personas las que están diciendo que está todo bien. No, intenten salir un poco afuera, intenten dar una visión.

Yo les ponía un ejemplo. Hay múltiples universidades privadas, el ser privado no significa nada, puede ser público o privado, pero los planes de estudios responden siempre a la misma realidad, tienen siempre el único objetivo de dar respuesta a por qué el ser humano se comporta así.

Me van a disculpar, yo soy una persona que trabaja en ciencia, tengo un laboratorio en esta área del conocimiento y no voy a hablar de mis, de mis creencias religiosas, pero creo que en esta carrera no tiene por qué intervenir nada más que las leyes psicológicas, físicas, fisiológicas y nada más, no se necesita nada más para una explicación del comportamiento humano. Entonces, eso le falta a esta universidad. Les falta mirarse al espejo, pero al espejo de otras personas, no el espejo de uno mismo. Entender que la psicología del siglo XXI es otra cosa y es ahí donde está fallando.

En relación con eso, el tema de investigación es un tema recurrente en este país. Evidentemente, hay una cuestión importante y cuando les pregunto por el tema de la investigación, nuevamente la respuesta es al menos en esta carrera "es dejamos que los alumnos busquen problemas", no, está errado, está esa concepción está errada, los problemas ya los tenemos. Necesitamos pensar en las soluciones para esos problemas e intentar explicar por qué esos son problemas científicos y ahí no hay reflexión, es decir, para mí esta carrera ha mejorado mucho.

Intento resumir, ha mejorado mucho desde el año que la vi, 2014 me parece que fue hasta actualmente ha habido mejoras en la infraestructura, en el desarrollo docente, en la plantilla docente. Bueno, ha habido problemas ahí con el COVID, etcétera, con desviar el dinero para los estudiantes, todo eso son para mí aspectos puntuales. Pero, el tema de la investigación, si bien se ha se ha se ha influenciado en ella, se ha intentado mejorar en ella nuevamente, al igual que ocurre con el plan de estudio, creo que tienen una visión equivocada y la visión está equivocada porque no se está mirando en referentes internacionales. Bastaría con dar una ojeada a cómo se está haciendo con esta área del conocimiento en el siglo XXI, en cualquier país, Brasil, de Sudamérica o del resto de Europa o Norteamérica, para darse cuenta de que no es eso lo que estamos haciendo aquí, en esta, en estas universidades, en el ámbito de esta carrera.

Yo no quería extenderme mucho más y les agradezco la atención. Ahora, si acaso mi compañera le va respondiendo uno a uno las cuestiones planteadas, pero creo que como ha sido una intervención general preguntando eso, creo que necesitaba dar una explicación de por qué acabamos tomando esa decisión. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Graciela, adelante.

Dra. Graciela Meza Sierra:

Muchas gracias. Primero que todo, buenos días. Un gusto saludarles, verlos a tantos queridos excompañeros y compañeras. Un abrazo.

En relación con todo este proceso que ha sido definitivamente muy interesante y en mi caso particular como par nacional, porque eso involucra además del estudio, el análisis y el conocimiento adquirido, una responsabilidad social y profesional que va más allá de SINAES y es en relación con el mismo Colegio de Profesionales en nuestra disciplina. ¿Por

qué? Porque en el colegio existe una comisión que agrupa a todos los directores y directoras de la carrera en el país, en las diferentes universidades. Y esto que Pedro planteaba, yo lo comparto en el sentido de que si nos terminamos viendo siempre en el espejo de nosotros mismos y más aún entre las universidades privadas, creo más que en las públicas.

Yo tengo experiencia en ambos sectores y me parece que es una reflexión profunda que hicimos en este proceso y es una reflexión que a mí me deja elementos para llevar al Colegio, también, porque necesitamos un poco salir.

En Costa Rica el desarrollo de esta área del conocimiento también muestra avances importantes que si bien es cierto, tal vez no constituyen en este momento espacios de desarrollo profesional concretos, sí nos están acercando a una realidad externa y a una realidad también referente al desarrollo del país, que es muy importante, por ejemplo, áreas muy novedosas como es el enfoque aeronáutico, como es el estudio científico del vínculo humano - animal y otras áreas que estamos iniciando en cuanto a formalizar ya una comisión de estudios científico en estas áreas, específicamente, en el Colegio y el Colegio tiene que trascender también a las universidades.

Entonces, estas son cosas digamos que tenemos que dejar de ver realmente hacia adentro y parte de las de la de los espacios estratégicos para todas las universidades, porque aquí no es solo en este caso, es la comisión de directores y directoras que también tiene que salir.

En relación con el contexto institucional valoramos también mucho la crisis interna que se dio en la universidad, ya como organización, no podemos dejar de valorar esto porque el contexto en el que se desenvuelve la carrera, en este caso, a nivel organizacional es determinante, cambios de autoridades, cambios de dinámicas, conflictos internos, etcétera, van a afectar directamente el desempeño de una unidad que ha logrado mantener un nivel de cohesión importante, ha logrado mantener el respaldo presupuestario para continuar avanzando y esto yo no puedo dejar de mencionarlo porque eso afecta también la motivación laboral. Y, sin embargo, hemos visto en el equipo docente, en las autoridades, en los estudiantes, un nivel de motivación elevadísimo. Yo eso no puedo pasarlo por alto porque realmente eso es un factor importantísimo para para efectos de este análisis.

En cuanto al estado actual de la carrera, ya Pedro lo dijo muy claro. Vemos muchos avances, vemos también un optimismo, quizás un poquito más allá de lo que realmente el análisis autocrítico, la reflexión autocrítica nos puede brindar. Sin embargo, hay mucha apertura, me parece para recibir críticas y para recibir una retroalimentación que tal vez para ellos no es un desplome para efectos de la carrera, sino para la motivación con la que ellos venían pensando que el plan de estudios que tenía todo el respaldo de SINAES era como "el trapito de verdad", pero resulta que nosotros encontramos todavía algunas deficiencias.

Este plan de estudios se implementa apenas hace 2 años, en el 2021 se comienza a implementar. Es un plan de estudios que apenas está empezando a ejecutarse y que tendrá que ir mostrando resultados en este periodo, pero están a tiempo de realizar los ajustes que hemos recomendado y creemos que en ese sentido también, hay apertura, han recibido con mucha humildad estas recomendaciones.

La investigación en esta área la investigación es un elemento fundamental, sin embargo, no es un elemento fuerte o común, principalmente, en las universidades privadas han tenido que ir aprendiendo a transversalizar la formación profesional mediante la investigación. Y, en este sentido, la producción que tiene la universidad está a partir fundamentalmente de las tesis de grado, las tesis de licenciatura y también de proyectos que han empezado a desarrollar algunos miembros del Cuerpo Académico, que han sido también nombrados para estos efectos, con apoyo de un funcionario universitario que tiene a cargo un área de investigación.

Entonces creemos que hay que mejorar. Sí, claro que hay que mejorar, pero tienen los recursos, no solo económicos, sino de infraestructura y sobre todo de vinculación externa, que permiten potenciar tanto el quehacer de investigación como el quehacer de extensión, que es un componente muy fuerte, muy fuerte en este caso y creemos que en este sentido, esa disposición que tienen esos aprendizajes que están haciendo, esas capacitaciones, que están empezando, si bien es cierto no profundizan en aspectos que permitan generar proyectos más complejos, pues pueden ajustarse para ir generando nuevos proyectos que permitan también una mejor articulación entre lo que es docencia e investigación y extensión. Nosotros estuvimos analizando la situación profundamente y nos vimos en una encrucijada porque no podemos elegir más que entre dos opciones, acreditar o no acreditar. Definitivamente la balanza no se inclina hacia la no acreditación. Si las recomendaciones y muchas de las insuficiencias que señalamos, responden a señalamientos que son, perfectibles, son cuestiones que se pueden realizar, que se pueden lograr, que requieren mucho esfuerzo también, pero que son viables tanto política como económica y como profesionalmente ellos disponen de un cuerpo profesional docente bastante importante y con mucha experiencia. Así es que por ahí fue que lo vimos, pero no teníamos otra opción. Y en este sentido nosotros sí consideramos que el criterio nuestro no es no reacreditar Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, tengo a doña Marta. Pero también está don Pedro, este es el espacio de ustedes dos, no sé doña Marta, si usted quiere referirse a algo para que ellos tengan la oportunidad de responder, adelante. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias don Ronald. Es un comentario porque en evaluación la consistencia del informe es fundamental. La coherencia y consistencia entre la información consignada y la recomendación final son una condición necesaria y al haber tanta dificultad para lograr esa consistencia nos deja también a nosotros en una situación compleja. Además, quería decirles que hay una posibilidad que tiene SINAES, que es la decisión diferida y que se le dan 18 meses a la carrera para que mejore aspectos que se consideran fundamentales. No podrían ser todos los aspectos que ustedes señalan, porque son cantidades, pero si los que ustedes consideren pertinente, ¿esa posibilidad podría tomarse como una alternativa? Es una pregunta, tal vez don Pedro pueda referirse. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, don Pedro.

Dr. Pedro José Montoya Jiménez:

Justamente en ese sentido creo que iba mi intervención. Una pregunta que el señor Walter Bolaños nos hacía es si había posibilidad de resumir todas esas recomendaciones un poco para, que no se tuviese la sensación de que son muchas recomendaciones y la decisión de acreditar a pesar de todas las recomendaciones, creo que hay recomendaciones que se pueden se pueden reunir. Para mí la recomendación fundamental en relación con el plan de estudio es única, única. Luego se puede desglosar en muchos aspectos, pero la recomendación en relación con el plan de estudios es ajusten el plan de estudio a los referentes internacionales. No inventen una carrera de esta área, hagan de esta carrera la del siglo 21 que se hace en el resto de los países. Es simple, es simple no necesitamos pensar mucho. Es copiar los programas de cursos. La secuencia está establecida. Europa prácticamente tiene un plan de estudios que es similar por una razón porque nos permite ese plan de estudio que es bastante similar de un país a otro, nos permite el intercambio de estudiantes aquí en la realidad centroamericana sudamericana. Podrían hacer lo mismo, es decir, no inventen, no intenten responder a un problema científico de la psicología de forma particular. Es algo que ya está hecho.

Entonces era un poco responder por un lado a don Walter y no sé si esa respuesta le ayuda a doña María Eugenia, en el sentido de que de que la consistencia viene un poco en el sentido de evidentemente que hay una disonancia. Nuestra intención, como han expresado mis compañeras, nuestra intención, así lo que nos pide el cuerpo, decimos en España no era una diferida, es darle tiempo a la universidad para asimilar este golpe y pensar realmente si quiere ir por ahí. Mi impresión con hablando con las autoridades universitarias es que ellos harán lo posible para volver a reacreditarse. Esa es mi impresión personal que no cuenta aquí. Pero por otro lado, hay que pensar que en 18 meses da tiempo para reflexionar sobre cómo lo están haciendo en esos dos ámbitos que para mí son los principales el plan de estudios. Miren al resto del mundo, investigación. Piensen investigación y hagan investigación. El COVID no es una excusa, el COVID es una fuente de investigación. Simplemente eso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Pedro. No sé si ya con esto ustedes se dan por agotadas sus respuestas, con lo que les agradecemos mucho que el reporte que nos han brindado las aclaraciones que nos han suministrado, las respuestas a nuestras preguntas y comentarios. Y realmente, nos hemos tomado nota, Con mucho cuidado de todas sus observaciones.

Les agradecemos entonces y esperamos poder contar con su colaboración en procesos similares hacia el futuro. Muchísimas gracias.

La Dra. Yaralin Aceves Villanueva, la Dra. Graciela Meza Sierra y el Dr. Pedro José Montoya Jiménez, se retiran a las 10:33 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo tuve un problema de conexión. Tuve que salir a resolver, el problema. Y cuando me volví a conectar, perdí el rastro de quién nos estaba ayudando. Pero veo que es Tatiana. Ahí la veo. No la habíamos saludado. Tatiana bienvenida, no sé si usted quiere referirse al proceso que como vemos fue un poco contradictorio, pero no sé si usted quiere referirse.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Sí, claro. Bueno, yo les comento desde el puro inicio este ha sido un proceso complicado, porque la carrera viene ya de un ILPEM porque se le había dado una diferida y, justamente en dentro del equipo de pares, estaba uno de los pares que estuvo en la visita en donde se les dio una decisión negativa y que luego con la reconsideración de la carrera se decidió diferir la decisión.

A partir de ahí, los pares en su revisión de las evidencias solamente de la de la parte escrita de la carrera, ellos, iban por la línea de una decisión negativa. Sin embargo, al ellos visualizar que la carrera dentro de las evidencias les hacía falta información que justamente ellos indicaron que yo el viernes antes de que iniciara la visita conversé con la carrera y les hice llegar todas las evidencias extra que ellos necesitaban para realmente constatar si realmente la carrera cumplía o no con los criterios y estándares del SINAES. Ellos logran determinar pues que si están trabajando, que si están haciendo las cosas. Sin embargo, incluso los pares, me solicitaron varias veces que me reunieran con ellos porque ellos tenían una duda bastante grande con respecto al tema del plan de estudios, porque incluso en un par de reuniones que ellos tuvieron con la carrera y que se comentaba el tema del plan de estudios, la carrera tenía razón cuando les decían es que este plan de estudios me lo revisó el SINAES y me lo aprobó el SINAES y en la buena teoría ya debería de yo haber superado esa deficiencia que fue una de las principales de la acreditación anterior y por las que se tomó la decisión.

Entonces, claro, los pares tienen que conversar con ellos y aclararles el por qué y a lo que ellos quieren que mejoren el plan de estudios. Por dicha, la carrera pues lo toma bastante bien, bastante abiertos, incluso ellos indican que sí, que este nuevo plan de estudios que

tienen alrededor de unos cinco cuatrimestres de estar puesto en práctica, están súper anuentes a seguir con la actualización continua del plan de estudios y la mejora de acuerdo a lo que los pares indicaban.
Pero los pares están preocupados en qué sentido ellos podían hacer recomendaciones a la mejora a un plan de estudios que ya SINAES había dicho que estaba bien que esto es un tema de lo que incluso dentro de la DEA hemos tenido varias discusiones.
De cómo hacer cuando una PCPE se apruebe en SINAES y luego la siguiente los siguientes pares vean sigan viendo deficiencias en esta PCPE. Bueno, pues justamente este es un caso, en donde la carrera se respalda con razón de que SINAES le aprobó este nuevo plan de estudios y en la buena teoría ya no debería tener deficiencias en este aspecto, pero que los nuevos pares siguen indicando que sí.
Entonces realmente esa PCPE aprobada, tenía que tener otros aspectos que incluso yo les indiqué, déjenlos bien claros y puntuales en el informe, porque si a ellos les dan, ya sea una diferida o una acreditación, que dentro del compromiso de mejora esas recomendaciones queden tan claras que ese plan de estudios en una próxima acreditación realmente contenga todo lo que ellos indican que se debe de mejorar, Entonces este me parece que eso sí lo dejaron bastante claro en el informe, Pero sí, en definitiva fue, el aspecto más grande que ellos encontraban, como en ese dilema, como no acreditar a una carrera que les acaban de aprobar SINAES una PCPE y decirles que no los vamos a acreditar por esa PCPE que acreditó SINAES.
Entonces incluso, don Pedro que viene de esa visión de lo que era antes la carrera, él nos comentaba que vio un crecimiento bastante grande e importante dentro de la carrera, por lo que los tres pares estaban completamente de acuerdo en que la recomendación no iba a ser no acreditar. Esa simplemente no era una opción. Y como ellos solo tienen dos opciones, cierto Entonces ellos recomiendan, la decisión positiva. Pero en definitiva, sí me consultaron a mí si podían dar, como una intermedia. Yo por lineamientos del final les indiqué no, ustedes solamente pueden decidir, no O si los que pueden decidir una intermedia es el Consejo. Ustedes tienen que dejarlo claro en su informe y dejarlo claro en la presentación.
Incluso el grupo de pares dentro de las recomendaciones del compromiso de mejora, ellos estaban poniendo algunos aspectos que habían indicado como aceptable, pero yo les dije no, si son aceptables, no pueden quedar en las recomendaciones a incorporar el compromiso de mejoramiento, porque ustedes están diciendo que es aceptable. Si es solo deficiente o insuficiente, puede quedar en el compromiso de mejoramiento. Entonces ahí es donde ellos vuelven a una revisión de lo indicado en los criterios y por eso es que sube a 52, aunque los deficientes son solo cinco, que eso es más o menos la media de lo que puedan andar, las carreras que se acreditan son 52 los insuficientes, pero esto se debe a que ellos tuvieron que pasar muchos aceptables a deficiente para obligar a la carrera a que lo incorporen su compromiso de mejoramiento y que realmente a una próxima revisión haya ese brinco y ese salto que es en que es lo que ellos esperan y más que todo para ayudarle a la carrera y ellos en las reuniones lograron pues , incluso con las autoridades de la universidad, con las autoridades de la carrera y en la revisión del compromiso de mejoramiento, cuando se hacen, pues las observaciones, ellos lo reciben pues amenamente y ellos son conscientes de que son mejoras que deben de hacer y que tendrán en eso, especialmente en lo del área de investigación y del plan de estudio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Tatiana. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Hola, Tatiana. Bueno ahí en esto de que si son aceptables, que son insuficientes, ya sabemos que los aceptables se supone que hace falta un poquito, y que por eso es un

aceptable. Pero, normalmente algunos de los aceptables son incluidos en el compromiso de mejora propuesto, algunas de esas pequeñas cosas que se supone que faltan.
Ahora, lo que a mí me preocupa es la consistencia. Efectivamente, si hay 52 insuficientes y cinco deficientes, eso no, no, no responde definitivamente a una decisión de acreditación, pienso yo por lo menos. Entonces a mí sí me llama mucho la atención el hecho también, del plan de estudios ya sabemos que todos los pares piensan diferente, todos tienen ideas diferentes, todos tienen experiencias diferentes, todos quieren que se planteen nuevas mejoras acorde con sus experiencias. Entonces siempre van a haber mejoras en el plan de estudios.
Ahora me llama ahora la atención y es que en ese momento quizá no lo recordé. Don Pedro estuvo ahí en el proceso anterior. Él sabe de las mejoras que se pidieron, el plan de estudios y lo y lo que yo digo es esa PCPE obedeció a lo que los pares anteriores plantearon. Nosotros podemos decir tenemos esos curriculistas que revisan, tenemos los disciplinarios, pero obedece a unos pares anteriores que dieron una serie de recomendaciones. Entonces, ¿cómo vamos a decir ahora que es que nosotros fallamos porque aprobamos una PCPE?, no, eso no es posible. O sea, esa fue la visión de ellos estos son otros nuevos pares, tienen otra nueva visión. Me llama la atención que don Pedro tiene una visión muy diferente, que seguro la que tenía hace cuatro años. Digo yo, porque ahora él en aquel momento, ¿por qué no se plantearon esas mejoras al plan de estudios que ahora se dice que no existieron? Entonces eso a mí y yo quiero sí que me por lo menos yo personalmente creo, las PCPE obedecen a un proceso, a un proceso específico, con pares que tienen una forma diferente de pensar, o de experiencia o de lo que sea.
Ahora vienen otros nuevos, vienen con otro y yo creo que esto es un no acabar. Pero no podemos achacar a PCPE anteriores errores O sea, eso fue un momento osea la carrera tiene que hacer las mejoras que estos pares plantean acorde con este nuevo proceso. Eso es lo que siento yo, o sea, eso es de no de no acabar. Y así va a ser, me parece a mí, No sé. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Hola, Tatiana. Yo tengo una pregunta muy específica. Normalmente en el marco del análisis que yo hago, cuando se trata de acreditaciones, a veces yo comparo cuantitativamente porque a veces no cualitativamente, pero cuantitativamente, lo que tiene que ver con los compromisos de mejora que quedaron del proceso anterior, su cumplimiento y los nuevos compromisos de mejora. Y en el imaginario mío está en el hecho de que si es una acreditación yo tendría que pensar en que cuantitativamente tienen que ser menores, porque bueno, hay algún tipo de avance, y cualitativamente a lo mejor hay retos nuevos, pero obviamente me fijo más en lo cuantitativo. Quisiera ser honesto, en algún encuentro más allá de la que vimos hoy, en algunas encuentro, por ejemplo, el compromiso de mejora previo era de 19 y el siguiente estudio hay 39, es decir, puede ser que duplique.
La pregunta concreta es si los evaluadores no hacen un esfuerzo de síntesis del compromiso de mejora, porque yo creo que eso de una u otra forma podría irnos ayudando a lo que planteaba al final el señor que a lo mejor yo podía resumir en una cinco aspectos pero la pregunta concreta si es si ellos no hacen ese esfuerzo de síntesis Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Muchas gracias. Yo creo que aquí, en relación con el plan de estudios, tal vez no es si don Pedro cambió de opinión, la pregunta es si realmente se tomaron en cuenta todas las observaciones de los pares en esa modificación del plan de estudios, porque es algo de que nosotros lo hacemos por un acto de fe, porque no podemos dar cuenta de si eso es así

o no, porque no tenemos los documentos previos a todo el análisis para poder saber cuándo se aprueba una PCPE, si eso fue así o no fue así realmente. Pero aparte de eso, Tati, mi pregunta es ¿qué pasa cuando una carrera este no tiene ningún insuficiente, una carrera muy buena y va a un proceso de reacreditación? ¿se queda sin compromiso de mejoramiento porque no tiene nada que incluir?

Yo creo que aquí hay una discusión interesante y es ¿qué representan los aceptables? Los aceptables representan un nivel de oportunidad de mejora dentro del mismo. Aceptable porque ya hay un nivel de avance en algo, pero hay un nivel que no, y a mí me parece que si los pares tienen algo positivo y de avance que recomendar sobre ese nivel de oportunidad de mejora de los aceptables, tienen que hacer y las carreras están obligadas a asumirlo para el mejoramiento.

Porque si nosotros aseguramos categóricamente que por ser aceptables no pueden ser incluidos en el compromiso de mejoramiento, entonces esas carreras que no tienen insuficiente no tendrían nada que poner. Y eso me parece a mí que atenta contra la calidad, en el sentido de que hay recomendaciones que independientemente de esa calificación, deben ser tomadas en cuenta.

Entonces, ¿yo no sé quién decidió eso ni dónde está escrito? ¿en qué parte de la guía firmada con sangre se dice eso? Pero hay que tener mucho cuidado cuando se le da esas indicaciones a los pares, porque eso no es tal cual, al menos en un proceso de evaluación, una afirmación de ese tipo no es válida. Entonces, para que tengamos mucho cuidado porque vea cómo eso puede venir a alterar la decisión que toman los pares de poner una calificación o no, dependiendo de si tienen libertad o no de dar una recomendación. Y yo creo que eso fue lo que pasó en este caso. Entonces, para que lo manejemos con más criterio la próxima vez. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Bueno, yo quiero referirme un poco a la consulta que hizo Francisco y yo creo que el problema, Francisco tiene que ver con nuestro modelo. Nuestro modelo tiene criterios que son repetitivos y como ellos hacen un listado basado en los criterios, entonces qué se yo, para el 1.1.1 ponen una cosa y después algo parecido para el 1.1.2, porque hay alguna repetición, creo que ahí va, mucho de la síntesis que se puede hacer. Uno puede agarrar todo lo que tiene que ver con plan de estudios, que probablemente esté en seis criterios diferentes y por tanto entonces ellos ponen alguna cosa independiente.

Concuerdo con doña Lady, o sea, a mí me gustaría ver ¿cuáles fueron las recomendaciones de los pares con los que se elaboró el PCPE y si realmente ese PCPE contenía las cosas que dijeron los pares?, porque si contenía las cosas que dijeron los pares y se hizo y se completó, SINAES hizo el trabajo que tenía que hacer y por tanto no se vale que vengan ahora a decir que porque se aprobó, entonces que si nadie lo aprobó. Eso son dos cosas totalmente diferentes y no quiero que entremos en esta discusión sin tener la información, porque si lo que me dicen a mí es que los pares habían solicitado algunos elementos que no se cumplieron en el PCPE y que SINAES aprobó eso sin que se incluyera todo ahí sí, entonces nosotros cometimos algún error. Si no, si hicimos lo que teníamos que hacer, como yo lo he defendido cada vez que hablamos de las PCPE, que nosotros no inventamos nada, nosotros lo que trasladamos es las cosas que se hacen.

Y después, si me preocupa que estemos induciendo a los pares a error en ese sentido, yo no concuerdo con que tiene que ser insuficiente para que puedan poner comentarios, porque eso llevó en este caso a los pares a modificar su criterio y a castigar con un montón de insuficientes. No sé si es un montón o si fuera un diez o 15 que pudieron haber sido aceptables y que le da una revisión. Eso no quiere decir que el problema estuviera resuelto, pero que sí hace una gran diferencia entre lo que está. Y esta es la primera vez que yo oigo

eso, por lo menos yo no sabía, porque más bien nosotros cuando decimos a los pares que pongan aceptables, ellos pueden poner un comentario y ese comentario perfectamente puede estar en lo que ellos incluyen en el compromiso de mejora, algunas cosas eran más profundas, otras cosas eran menos profundas, pero en el compromiso de mejora se pueden poner elementos que hayan sido considerados aceptables; que necesitan alguna mejora menor, como aquellas insuficientes o deficientes que necesitan un cambio más profundo, pero ahí sí, porque vamos a ver, lo que yo leo de este proceso es que entonces los pares utilizaron una estrategia que al final les sale como el tiro por la culata, porque entonces para poder incluir eso ponen un montón de insuficientes, que pareciera que es lo que no tiene congruencia o una de las cosas que no tienen congruencia con el resultado, con el resultado final.

Entonces vamos a ver, muchas veces nosotros les hemos solicitado a los pares que revisen sus criterios en el sentido contrario para que pasen de aceptable a insuficiente, cuando hemos considerado que más bien fueron muy benignos. Y yo recuerdo algunos casos y a mí me gustaría ver si en este caso se puede hacer lo contrario. Que más bien ellos hagan un análisis de aquellos que ellos consideraron insuficientes y que podrían ser aceptables y ver de qué manera por lo menos eso puede ser que cambie nuestra decisión o no la cambie nuestra decisión. Pero yo creo que el informe sería más consecuente con, la recomendación final que ellos hacen. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Disculpe, doña Laura. Nada más quería referirme a que ya tenemos a don José ahí esperando por bastante rato y me preocupa que por consideración a él no avancemos. Claro. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve, don Ronald, muy sencillo. Yo creo que en el tema del plan de estudios, el plan de estudios, como ustedes lo saben, es un tema que es de un constante mejoramiento, o sea, es un tema que es vivo. Y en ese sentido yo sí quiero suscribir cada palabra que señala doña Sonia y nosotros tenemos que entender eso como institución. Este es un proceso desde el 2014, entonces el proceso que se hace con las observaciones y la carrera solamente puede hacer las modificaciones de lo que los pares señalaron en su momento, entonces, efectivamente lo que dice doña Sonia es de esa manera y tal vez bueno, recordarles que este siempre es un momento para ustedes de discutir, pero posteriormente llegar a la decisión de acreditación. Gracias Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Tatiana rápidamente si usted se va a referir.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Con lo que indicaba doña Sonia, doña Lady, don Gerardo, creo que también doña Laura, con lo de la PCPE, es correcto, bueno, solamente una cosa, don Francisco, no fue hace cuatro años que él estuvo. Eso fue hace casi diez años, la visita fue en el 2014, luego fue la no acreditación, luego la reconsideración, luego la diferida y luego el ILPEM. Entonces, él tiene casi diez años de haber estado en visita con la carrera y de parte en parte las cosas que él indicó que dijo que se habían recomendado el comentó que había unas que pareciera que no se habían tomado en cuenta, por eso es que él comentaba eso. Pero si en efecto el plan de estudios es un elemento vivo que siempre hay que estar actualizando y que en cada visita van a pedir mejoras.

Con lo de los insuficientes está en las guías. No es que esté diciéndole a los pares o haciéndoles indicaciones, contrarias eso está en la guía de acreditación del SINAES, que solamente los que son deficientes y los insuficientes deben de ir en el compromiso de mejoramiento. Ahora los aceptables es recomendación del SINAES que los pongan en el compromiso de mejoramiento. Entonces muchas veces las carreras la gran mayoría de las veces lo incluyen el compromiso de mejoramiento porque es parte de su mejora y es para

que ellos mejoren, pero no es que se les está induciendo al error, eso está en las guías del SINAES. Ahora, yo también considero que, y de hecho ahora que me reúno con ellos les puedo indicar que, revisen Incluso la carrera indicó estar completamente anuente en hacer algunas modificaciones, que es parte de los aceptables, para la mejora continua de ellos. Entonces que revisen como y dijo me parece que fue don Gerardo de más bien llamarles a la reflexión de que del I pasemos al A y siempre dejarlo en las recomendaciones del compromiso de mejoramiento, pero sí sabiendo que según las guías lo obligatorio es lo que está en D y en I y ahora sí están en A , claro que lo pueden seguir mejorando y les podemos decir incluso dentro del oficio que ustedes le mandan a la carrera, en donde ustedes les dicen que deben de incluir en el compromiso de mejoramiento, pongan eso para que ellos también tengan como ese compromiso de que deben de incluir este las recomendaciones de los A, entonces este más que todo era como como eso creo que respondí como a nivel general lo que indicaban todos y me voy a reunir ahora con el equipo de pares.
Solamente don Gerardo, una consulta es que usted ahora con los pares les indicó si se podía realizar un resumen de las recomendaciones, más bien los pares, el equipo de pares iban, ocupaban más líneas y yo les dije no sinteticen. Entonces, sí don Francisco, ellos, yo les exigí que sintetizaran y aun así salieron bastantes, las vieron, yo las vi, yo dije no tienen que sintetizar más porque me estaban pidiendo abrir más líneas, porque eran bastante exigentes. Y les dije no, resuman entonces voy a conversar con ellos para que hagan esa reflexión y más bien muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, Tatiana. Le agradecemos su ayuda y la conversación que pueda tener con ellos para que nos puedan ayudar en la decisión que nos toca.

La M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retira a las 10:58 a.m.

Artículo 6. **Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 20; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.**
Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA
Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 20 de forma virtual.

Artículo 7. **Presentación del Dr. José A. Zaglul, Ex Rector de la Universidad Earth. Expositor de la Conferencia Magistral 2023 sobre: "La Agenda de la Educación Superior para la Próxima Década los Retos de Costa Rica para lograrla".**

Dr. Ronald Álvarez González:
Bueno, estamos listos para darle la bienvenida al pase a don José Zaglul.

El Dr. José A. Zaglul ingresa a las 10:58 a.m.

Don José, bienvenido a la sesión del del Consejo del SINAES y unas disculpas por el atraso que hemos tenido en el recibimiento que estaba programado y que usted muy gentilmente accedió a acompañarnos el día de hoy, estamos muy complacidos, con contar con su ayuda, con su participación en la conferencia magistral en la que nos estará acompañando y en colaboración también del Consejo, nosotros siempre tenemos la costumbre de recibir a nuestros expositores, para que usted nos pueda compartir sus ideas y nosotros pues podamos, también de partir un poco con usted. Muchísimas gracias. Bienvenido y le damos la palabra.

Dr. José A. Zaglul:
Muchas gracias, a todas y todos ustedes en el Consejo ahí veo a mi colega Gerardo Mirabelli que me acompañó muchos años, yo les agradezco mucho la invitación para esta conferencia. Rápidamente, quisiera compartirles que bueno la experiencia que tuvimos en la universidad EARTH fue una especie de experimento al principio con rompiendo paradigmas y después de 30 años yo lo que quería exponer en la reunión es la experiencia vivida, el impacto que ha tenido y yo estoy muy convencido, especialmente en estos momentos de violencia, no solo en Costa Rica, sino alrededor del mundo, de que nosotros como universidades, como instituciones de educación superior, tenemos la responsabilidad de graduar personas no solo excelentes en su campo especial, en el campo científico y técnico, sino líderes éticos que nos lleven a un mejor mundo, que nos entendamos como seres humanos. Y a mí me parece que si alguien puede cambiar eso más rápidamente que otras organizaciones son las universidades, si trabajamos juntos y procuramos eso, porque ojalá se hiciera lo mismo en las escuelas y prekínder y colegios, pero las personas que van hombres y mujeres a las universidades generalmente son los que ejercen el liderazgo en la empresa privada o en el gobierno o en las asociaciones.
Y si tuviéramos ese líder ético, tal vez el mundo cambiaría entonces. La formación en valores también a mí me parece extremadamente importante. Decimos que empieza en la casa, es cierto, pero también hay que reforzarla en el sistema. Por ahí, el profesional que yo quisiera pensar que podemos tener es un profesional que tiene una preocupación por la sociedad. Que hace negocios, pero que benefician a otros, no sobre la sociedad y el ambiente, sino o a expensas de la sociedad, del ambiente, sino un profesional que, por supuesto, busca el beneficio financiero. Pero más que competir, hemos tratado de quitar la palabra competir de los discursos nuestros, sino colaborar con otros. Ser eficientes, pero colaborar.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Muchas gracias, don José. No sé si las compañeras y compañeros quieren referirse a don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias y un saludo a don José. Placer de verlo nuevamente. Yo tuve oportunidad de conversar un poquito con él hace unas semanas y él me expresó un poco la línea sobre la que él pensaba y precisamente mi conversación con él fue un día después de que tuvimos la presentación sobre el estado de la educación que se nos hizo, y yo le comentaba a José la importancia de una serie de los elementos que él, pues con el modelo que se ha desarrollado en la universidad, pero no solamente en la EARTH, sino que este modelo también él lo va probablemente a exponer, ha sido ya adoptado por muchas otras universidades alrededor del mundo en lo que quepa, porque tampoco es fácil, pero como esto viene a resolver una serie de, si tal vez no a resolver, pero que están directamente relacionados con una serie de las falencias que se plantearon en el estudio de la educación, sobre todo este elemento que plantea sobre principios, valores, responsabilidad, que no necesariamente se cuantifican muchas veces cuando se hacen planes de estudio, que van muy orientados.
Entonces, yo creo que va a ser interesante, porque no en el imaginario, sino en la mente de cada uno de nosotros resuena todavía, el resultado tan directo y tan profundo, de lo que se encontró en este informe del estado de la educación y cómo se deben ver algunas de las maneras de plantearlo.
Entonces, yo le decía a don José que me parecía que además de los otros elementos que él va a plantear, es importante hacer ese ese refuerzo de ese tipo de elementos. También se hablaba de la importancia de darle seguimiento a los estudiantes durante su permanencia en una carrera, que no es solamente recibirlos, aceptarlos y a partir de ahí que vayan, durante cuatro años ahí creciendo, sino que las universidades tienen la

responsabilidad también de hacer ese acompañamiento, no solamente en nivelación, que es lo que se trata de hacer, sino también en el seguimiento durante toda la carrera.
Agradecerle a José que haya aceptado y me parece que los planteamientos y los puntos que él va a plantear, porque yo los conozco, porque los viví, también van a ser muy interesantes de ser compartidos por la gente que asista a la conferencia. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Mucho gusto, don José. Y desde ya muy agradecida por su colaboración para con el SINAES. Y yo quisiera decirle que comparto plenamente lo que usted nos indica. Porque precisamente dentro de los resultados que don Gerardo hablaba del Estado de la Educación, pero además esa presión o esa perspectiva un poquito que ha tomado el estado de la educación, de ver las cosas con los criterios de la OCDE, precisamente se vive esa tensión o esa presión constante de querer en la formación profesional satisfacer la demanda propiamente de la empresa, donde casi que quieren que se forme un profesional que calce exactamente en el engranaje de lo que la productividad está necesitando, independientemente de cualquier otra cosa. Y además este esa presión también de las universidades, algunas por formar lo más rápido posible con la menor inversión de costo posible. Entonces, eso nos da como producto ese tipo de profesionales que están casi que hechos a la medida, con una visión más industrializada y más operaria que esa persona humana o ese profesional ser humano que debe tener esas otras habilidades para relacionarse con la vida y con todos los seres vivos del planeta. Y por eso me parece muy valiosa esa visión que usted le quiere dar a su participación.
Pero también, yo quisiera preguntarle qué O tal vez de pronto usted lo pudiera agregar, ¿cómo relacionamos esto con la función propiamente que tiene el SINAES, que es de acreditar las carreras o la calidad de las carreras en los procesos de formación profesional, con la intención de poder identificar qué criterios o cómo analizamos e interpretamos nosotros un modelo de evaluación de carreras que incluya dentro de la calidad de la formación, esa visión que usted quiere darle a la formación profesional. Gracias.

Dr. José A. Zaglul:
¿Puedo contestar?

Dr. Ronald Álvarez González:
Este espacio es principalmente suyo. Lo hacemos como usted mejor lo quiera manejar si quiere nos referimos. Tengo a don Francisco y a doña María Eugenia. O si usted quiere ir respondiendo uno por uno, como usted prefiera.

Dr. José A. Zaglul:
Tal vez porque seguro puede estar relacionado con las otras preguntas. Yo quería mencionar que nosotros en el 1996 y apenas estábamos empezando, nos invitaron al seminario de Salzburg en Austria con otras universidades y compartimos un poco las preocupaciones con Universidades de África, de Asia, de Latinoamérica, las de Estados Unidos, el modelo educativo y desde 1996 había como una preocupación si de verdad estábamos formando los profesionales que deberíamos formar, especialmente los profesores más jóvenes. Pero quiero decirle que entonces en el 98 nosotros iniciamos una serie de eventos de cinco años que se llamaba "Sustainability, Education and the Management of Change in the Tropics" SEMCIT, un nombre inventado. La idea es que comenzamos a compartir, tuvimos reuniones en África, en Asia, en Costa Rica y el último evento fue en Noruega, que era uno de los que nos apoyaba financieramente. Y ahí se llegó a la conclusión que desde el año 2001- 2002 necesitábamos hacer un cambio. Y luego se formó otra asociación que se llama Gchera, que quiere decir "Global Confederation of Higher Education, Associations in Agriculture and Life Sciences". Es una confederación de universidades de todo el mundo, asociaciones que están preocupadas por eso mismo.

¿Qué profesionales estamos formando? ¿Qué debemos hacer? Y para contestarle a la señora Meléndez ahí surgieron cinco elementos de éxito para las universidades de que tenemos que hacer y de hecho la Asociación Mexicana de Educación Agrícola optó por ranquear las universidades si estaban cumpliendo con los cinco elementos de éxito. Y esos cinco elementos de éxito tienen que ver con el impacto de los graduados, es que nosotros evaluamos la educación a través de cuántos profesores tenemos, de los edificios, del fideicomiso, pero en realidad lo importante vean cómo está el mundo.

Uno se preguntaría ¿dónde salieron estos líderes? ¿de cuál universidad salieron? Pero ¿qué es el impacto de los graduados? Yo creo que la evaluación debería ser el producto, pero quiero decirles que esta preocupación no es una cosa como salió ayer, sino que ha sido un proceso que se ha venido estudiando, compartiendo y este movimiento global. Ya tuvimos una reunión en Guadalajara, lo estamos haciendo en Medio Oriente, también con la Universidad Americana de Beirut, donde yo soy miembro de la Junta Directiva y es algo que a mí me duele mucho lo que está pasando en Medio Oriente ahora.

Yo estudié ahí ocho años, pero necesitamos cambiarle la mentalidad a la gente para una mentalidad que tampoco hablamos en la en la academia, que es de amor. El amor es el valor que puede solucionar todos los problemas, pero estamos confrontados al dinero, armamentos para matar en vez de medicinas para curar y eso tenemos que cambiarlo. Y nosotros tenemos que ser esa fuente de formación de esos líderes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don José. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Ronald. Don José, mucho gusto en conocerle, por lo menos por la pantalla, porque de usted hemos tenido referentes. Bueno, yo simplemente lo que quería era agradecerle su breve presentación, pero muy sustanciosa el hecho de que haya planteado el tema de la ética como un norte en los procesos de formación profesional y que no sea solamente la visión de un contenido disciplinar el que genere, la formación. Yo siempre he partido de que un acto formativo es un acto de intervención en la vida de los demás y que es intencionalmente diseñado cuando lo realizamos y lo vendemos. Entonces, ya desde ese momento tiene una dimensión ética que no podemos soslayar.

Entonces, me complace que dentro de la famosa industria de la educación superior, donde se mete tanta gente que procura de una manera creciente generar mano disque especializada para un mercado, llamémoslo de gran progreso, usted, venga con una propuesta que va a tocar los cimientos de lo que debería ser, el ámbito teleológico de la formación humana. Porque si algo tenemos, claro, muchas personas que estamos en el campo de la educación, es que no es posible hacerse humanos si no es a través de la educación. Y si la educación no toca esos ejes filosóficos, donde está la ética de por medio, realmente lo que estamos generando son una especie de maquinitas que pueden perfectamente seguir destruyendo el mundo. Muchas gracias don José, espero con muchas ansias su presentación el próximo 19.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Me sumo al agradecimiento en su colaboración para con el SINAES. Don José, fíjese que cuando uno habla de desafíos se mete en embrollos, porque lo que es cierto es que de ahí uno parte de la realidad y yo creo que la realidad nuestra está como al revés, don José, o sea, como que nosotros estamos de cabeza y yo le voy a dar dos indicadores. Yo tengo un sesgo en el tema de los indicadores, los indicadores que me han llamado mucho la atención. El primero es, si ustedes se fijan las acciones que subieron en la bolsa en las diferentes bolsas de valores en los últimos cinco días de un 12% a un 14% son todas las vinculadas a la industria de la guerra. Pero es realmente exponencial. O sea,

si alguno de nosotros hubiera invertido ahí, ya tendría un 14% de dividendos, lo cual, si bien es cierto es para los que invierten eso y provechoso para el mundo y para la humanidad es nefasto. Es que es un mensaje muy, poco halagüeños.

Y, un segundo indicador que yo quisiera compartir con ustedes. Recientemente el INEC termina un estudio sobre empleo y desempleo en Costa Rica. Yo no sé si alguno de ustedes lo ha seguido y pareciera ser que el desempleo bajó significativamente en Costa Rica, pero lo que más llama la atención, tanto formal como informal, pero lo que más llama la atención es que hay un grupo importante de jóvenes entre 18 y 30 años que ya no están buscando empleo y no están empleados, y hay fuertes temores de que los está empleando eso que yo llamo la economía subterránea, para no precisar más, y ustedes lo ven las noticias todos los días. Todos los días. Cuando encontramos asesinatos de muchachos de 17 años, de 18 años.

Entonces, hay una preocupación ahí don José que trasciende solo el tema de la educación. Yo coincido con doña Eugenia que la única tabla de salvación aquí es educación, educación y más educación, pero no hacer lo mismo que hicimos nosotros, don José, porque vieras que si yo encuentro un responsable de esto fueron nuestras generaciones, porque en educación desafortunadamente o afortunadamente usted ve lo que hizo diez, 20 o 30 años después, entonces algo hicimos mal o algo dejamos de hacer, y cuando planteo esto lo planteo con toda la seriedad del caso, sobre todo cuando hablamos de como cuando vamos a hablar de desafíos. Y un desafío fundamental es bueno. ¿Cuál es la ruta a seguir? Porque lo que es cierto es que la educación por sí misma no tiene lógica, sino que es metida dentro de una perspectiva mucho más amplia, que es el rumbo de la sociedad.

Y yo ahí tengo un signo de interrogación grandísimo. O sea, yo no sé ¿cuál es la ruta nuestra? o sea, yo no sé ¿hacia dónde es que vamos? Algunos nos hacen aparecer que no sabemos para dónde vamos. Probablemente algunos sí saben para dónde vamos, pero ahí hay una gran interrogante. Y le digo esto porque efectivamente yo creo que hay generaciones que fuimos responsables de este producto que tenemos en este momento, de tal suerte que el tema es un tema no solo atractivo, sino que muy desafiante en el sentido de ver ¿cuál es efectivamente esa perspectiva de la educación superior? Como arrastre de las otras, tanto de la educación intermedia y la educación primaria y de primera infancia. De tal suerte que, agradecerle de nuevo. Efectivamente, yo tengo muchas expectativas de lo que se vaya a plantear. Recientemente estuve con doña Laura Ramírez en un evento de la UNESCO sobre desafíos de la educación superior y efectivamente, las respuestas son pocas a las interrogantes que nos planteamos permanentemente. Muchas gracias, don José.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, don Francisco. Bueno, como ve, don José, tenemos muchas expectativas de su de su participación, hace poco estaba leyendo un informe de las Naciones Unidas en donde hacen un llamado muy urgente casi a las a los gobiernos para que pidan ayuda a las universidades para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Porque esa agenda está bastante atrasada y las universidades tienen bastante músculo, y pueden ayudar muchísimo en esa tarea, y desde ese punto de vista, pues también nosotros como como agencia de acreditación, tenemos mucho que ayudar en el sentido de que en nuestros modelos de acreditación podemos pedirles a las carreras que se acreditan, un aporte importante, específicamente en los diferentes saberes que se manejan en nuestras carreras que se acreditan, para incorporar esa esa agenda. Entonces, como ve, tenemos muchísimo que hacer, muchísimo que reflexionar y realmente estamos muy agradecidos con su ayuda y con su participación. Veo que doña Laura también está levantando la mano. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald, solamente agradecerle a don José su disposición, su apertura y que vaya a compartir el conocimiento que él tiene, con quienes van a participar en la conferencia y reconocerle que en su discurso incluye dos palabras que me parece que ustedes (la Universidad Earth) han hecho realidad, que son las de la colaboración y el amor, que no son palabras que usualmente se tengan y que yo creo que realmente, todos estamos necesitados de eso, O sea, eso no es solo en lo grande, sino desde lo pequeño hacia lo grande. Como se pueden traducir en acciones. Así que don José, agradecerle y bueno, nosotros seguimos la coordinación para su presentación del jueves.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Adelante, don José.

Dr. José A. Zaglul:

Costa Rica tomó una decisión hace muchos años de invertir en educación y no en ejército, Si tenés ejército hay que buscar trabajo y el trabajo es guerra. Y a mí lo que me preocupa también de esos jóvenes que usted menciona es que tampoco tienen acceso a una buena educación, a condiciones de vida aceptables, y entonces es muy fácil que otros, con unos negocios que no son los que queremos, los atraigan. Y tal vez una de las cosas que yo quisiera mencionar en el discurso es que las universidades tenemos que hacer un trabajo especial para atraer a jóvenes. Ojalá que haya pasado secundaria, pero de zonas marginadas, de zonas pobres, pero el examen de admisión no les permite. Es más, con el examen de admisión que toma la nota más alta, hasta tiene una beca. Nosotros decidimos ir a buscar a los estudiantes a las zonas más alejadas y los comparamos en su propio colegio, no con otros. Y cuando los traíamos les dábamos el examen de admisión y sabían qué cosas estaban débiles. Los apoyamos en las áreas que estaban débil. Con un estudiante de tercero de 4.º, los profesores estaban ahí y lo que le puedo asegurar es que después de 30 años, yo puedo confirmarles a ustedes que estudiantes que no hubieran sido jamás recibidos en una universidad se convierten excelentes estudiantes y grandes profesionales y les hemos cambiado la vida a ellos, a la familia y a veces hasta la misma comunidad. Pero es algo que tenemos que hacer en las universidades privadas y en las estatales.

Nuestro rol como educadores es un rol, es el más importante que hay en porque nosotros estamos educando al futuro líder. Y lo que usted decía de la inversión en armas, nosotros somos una institución, éramos. Bueno, yo ya no estoy ahí, pero la EARTH dependía de donaciones y tuvimos y fuimos tentados a recibir donaciones, pero de fuentes que no iban con nuestros valores y decidimos desecharlas porque ¿cómo le vamos a decir a los estudiantes que aceptamos ese dinero que no va con nuestros principios y les enseñamos otra cosa? Entonces la congruencia entre el discurso y los hechos es muy importante y los valores no se enseñan, difícilmente se enseñan en una clase, se enseñan con el ejemplo diario y ahí es donde el rol del educador.

Y aquí quiero cometer otro pecado que yo siempre hablo en estas reuniones es que nosotros le ponemos demasiada atención a la investigación para promover a los profesores. La investigación es parte de la educación, pero no es lo único. La educación es lo más importante y la investigación sirve para educar. Pero nosotros le damos, los evaluamos, los promovemos. Por lo menos en las universidades de Estados Unidos. Y me imagino que aquí, por su investigación y no por su por su papel como educador. Entonces, yo voy a hablar de eso, pero quería alertarlos por si acaso me lo prohíben. Pero es algo que yo siento como que no va, como educadores tenemos que dedicarle tiempo al estudiante que tiempo y también calidad de vida y de ejemplos porque si queremos hacer un cambio tiene que empezar por nosotros.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, don José. De veras, muy agradecidos con su participación. Y seguramente vamos a estar con una participación muy nutrida. Va a ser un evento híbrido, vamos a tener,

participantes presenciales y también virtuales y esperamos que tengamos una muy nutrida participación. Muchísimas gracias. Estamos de veras muy complacidos y nos estaremos viendo ese día para darnos un buen abrazo y apretón de manos.

Dr. José A. Zaglul:

Muchas gracias. Muy agradecido con todas y todos ustedes, muy amables. Gracias.

El Dr. José A. Zaglul se retira a las 11:25 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. ¿Qué les parece si hacemos un receso de unos diez minutos?

Se realiza un receso de 11:25 a.m. a 11:36 a.m.

Artículo 8. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 167.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con el primer proceso es el 167, abrimos el espacio para comentarios. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece muy positivo el proceso. Esa es una primera reacreditación. Ellos tienen criterios 98.8 y estándares 85.3, sin embargo, revisando los estándares es muy poco lo que les falta para cumplir el estándar, pero que bueno, obviamente, los pares tienen que poner que no lo cumple.

No hay observaciones al informe final de pares por parte de la carrera, pero, además la complacencia es que de 22 acciones que ellos tenían el compromiso anterior, ellos cumplieron 14 con un logro completo de 3, eso equivale más o menos a un 64% que ojalá en realidad, pues muchas de las de las carreras o procesos lo hicieran de esta manera. Hay 8 que tienen calificado con 2 que tiene un avance pero que les falta, entre ellos la inclusión de bibliografía a los cursos en otro idioma, la ampliación de la planta docente, el personal administrativo involucrado en el quehacer de la carrera, pues que les falta un poquito en esa parte, Incorporación de las bibliotecas internacionales, accesibilidad a equipos y materiales, investigación como siempre una parte falta la parte de investigación, metodología de investigación para estudiantes y la parte producción académica que ellos todavía les falta.

En general, ellos tienen, como ustedes vieron un 98.8 apenas tienen un insuficiente en el criterio 3.4.5 que está relacionada con el personal académico que realiza investigación, que es la parte que comprende que el porcentaje digamos, no es suficiente acorde con pues con lo requerido por el por el modelo.

En general estoy de acuerdo con la con la acreditación en razón digamos de todo el proceso y lo mencionado. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Yo tengo también números muy parecidos a los que usted mencionó y observaciones también parecidas, aquí tengo varias anotaciones, pero en general va en la misma línea de lo que usted ha planteado y no veo más observaciones, por lo tanto, a doña Lady, Doña Lady está pidiendo la palabra. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Estamos en el 167, ¿verdad?

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, señora, en el 167.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo en el 167, tengo una duda. No sé, doña Sonia, en relación con el compromiso de mejoramiento porque el compromiso de mejoramiento tiene 22 aspectos originalmente de

los cuales hay 14 en nivel 3, pero resulta que de esos 14 solo 3 son los que corresponden a acciones que ellos tenían que realizar. Entonces, al final es un compromiso de mejoramiento donde solo el 11.4 y el 11.13 realmente eran acciones que debían realizar y los demás son cuestiones que no aplicaban.
Entonces, el compromiso de mejoramiento se resume a 10 aspectos donde de esos 10 solo 2 están en nivel 3 y 8 están en nivel 2, o sea que el nivel total, solo el 20% del compromiso de mejoramiento se cumplió y hay un 80% que está en proceso.
Entonces, como dice doña Sonia, el problema más serio sigue siendo investigación y que es un aspecto donde hay que poner mucho énfasis, pero sí me parece que, es importante tomar en cuenta el tema del compromiso de mejoramiento y sobre todo, sigo llamando la atención de que hay una deficiencia importante en la forma de plantear el formato del compromiso de mejoramiento, porque induce a error en la interpretación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Bueno, yo, al igual que los otros compañeros, estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera.
Me parece que es una carrera que ha hecho méritos suficientes para continuar acreditada.
Con respecto a este último punto, yo quedo con dudas y las dudas me las da el formato.
Yo todavía no puedo ser tan contundente, porque si yo leo la tabla, el primer criterio el componente: admisibilidad, leo debilidad: no se han encontrado. Pero, sin embargo hay un objetivo y un logro, entonces yo no sé si es que esa no debiera ser o si debiera ser. O sea, si yo leo eso como tal, me parece que si tenía un objetivo que era facilitar las herramientas para una correcta información sobre el proceso y que se alcanzaron todos los logros y así puedo seguir leyendo. El hecho de que no haya una debilidad, para mí no significa que no estuviera en el compromiso de mejora anterior, no sé si a eso es a lo que se refiere doña Lady. Si son esos en donde dice no se ha encontrado, no se ha encontrado, que uno podría decir bueno, entonces son o no son, pero si deja esa duda. De los que yo vi en el informe, yo asumo de que todos los que están ahí, aun los que dicen que no se han encontrado debilidades, eran elementos que estaban en el compromiso de mejora anterior.
Así es como yo lo entiendo. Puede ser que, si estoy equivocado, entonces ahí sí tenemos que hacer un esfuerzo por limpiar, digamos, y sacar esos elementos. No debería ni siquiera quedar en la tabla y debieran aparecer solamente, pero sí tengo la duda si debieran estar o no debieran estar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias. Perdón, doña Lady, es que usted sigue en el orden de la palabra, pero yo sí recuerdo que eso se nos había aclarado. No me acuerdo por cuál gestor, pero sí se había aclarado que son aspectos que sí estaban en el compromiso de mejora y lo de no aplica es que no aplican observaciones en contrario. Eso es lo que yo me acuerdo de que se había dicho, pero igual me queda la duda. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
El problema con el formato es que el formato tira todas las dimensiones. Entonces, al tirar todas las dimensiones hay unas donde los pares van poniendo, no aplica porque ahí no tenían debilidades y no tenían que poner nada en el compromiso de mejoramiento. Entonces, ellos ponen un 3 porque está logrado, pero no porque tenían que hacer algo en el compromiso de mejoramiento.
Si ustedes se van al Excel que está ahí de la misma carrera en los insumos, ven que esas no eran debilidades y, por lo tanto, no estaban contempladas en el compromiso de mejoramiento, entonces, por eso es que nos induce a error, porque no deberían aparecer esos puntos o al menos donde dice 3 debería decir no aplica también, igual que en todos

los demás para no tomarlos en cuenta en la apreciación general que se hace del nivel de cumplimiento, porque eso nos afecta.
Entonces, si ustedes se fijan, en realidad, yo hice un match con el Excel y solo hay 2 de las acciones que están en nivel 3 y 8 que están en nivel 2, porque en total son 10 las acciones que debieron haber cumplido.
Y, entonces, yo pido por favor que cuando van a hacer este vaciado de información en el formato, si es una debilidad, un criterio que no lo trabajó la carrera porque no estaba en el compromiso de mejoramiento, que donde van a poner el valor que también pongan un no aplica para no confundirnos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:
Exactamente igual a lo que doña Lady plantea es que, en realidad, pues sí, es muy fácil equivocarse ahí, porque ahí lo que hay que simplemente si el formato así está es simplemente no aplica en toda la línea, "no aplica, no aplica, no aplica", entonces nada, no se pone absolutamente nada en la línea porque simplemente no aplica.
Pero, si se pone alguna expresión y luego se le pone un 3, pues yo asumo que venía en el compromiso. Yo no hice el trabajo que doña Lady hizo de revisar contra la contra la matriz ya propiamente, pero sí es fácil uno equivocarse. Ya nos ha pasado varias veces y hay que buscar con lupa y aun así a veces uno se equivoca. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias. Mis observaciones es retomarlo en los cursos de inglés, además involucrar más al personal administrativo, mejorar el acceso a los recursos informáticos y el acceso a los equipos, sobre todo de multimedia, incrementar la participación docente en la investigación que ya se señaló. De alguna manera, crear materias optativas en investigación que aparentemente débil esa formación y el incremento de la producción científica por parte de las y los docentes de las carreras. Gracias y estoy de acuerdo en la acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias doña Marta. No tengo más participaciones, por lo tanto, ahora sí someteríamos a votación la decisión.
Quienes estén de acuerdo en acreditar el proceso 167 que estamos discutiendo, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la decisión de acreditación del proceso 167.
Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho de la Universidad Fidélitas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de octubre de 2027.
2. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en derecho contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
   - Completar los compromisos de mejora de la evaluación externa anterior.
   - Adecuar el Plan de Estudios a los estándares de la internacionalización.
   - Favorecer la realización de actividades fuera del aula, en especial las giras de campo.
   - Fortalecer la enseñanza de la investigación, la calidad, cantidad de la investigación y, la producción científica.
   - Fortalecer la formación y actualización docente.
   - Establecer mecanismos de inclusión de la población graduada.
   - Fomentar la participación estudiantil en las instancias de decisión.
   - Fortalecer la extensión social.
   - Mejorar el clima de trabajo.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
   - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de octubre de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
   - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
   - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de octubre de 2027.
   - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

   Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. **Resolución del Recurso de Reconsideración del Proceso 03.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente proceso, que es un recurso de reconsideración y nos referimos al proceso 03.

Esto es tomar una decisión sobre un informe que ya se nos presentó y que lo tenemos en el insumo. Este proceso 03 es una reconsideración que ya llega para tomar decisión.

Laura, si usted nos quiere hacer una introducción rápida sobre este proceso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, ya usted lo ha señalado. Ustedes tuvieron la presentación de este recurso en sesiones pasadas, y básicamente, lo que la revisora plantea luego de hacer la revisión es que el Consejo mantenga el acuerdo. Ahí en la página número 12 ustedes observan las recomendaciones, cuáles son los aspectos que ella señala, señala que no se presentaron evidencias de una estrategia para formalizar un sistema de vinculación. Señala que, aun cuando se han realizado esfuerzos por parte de la universidad, se carece un plan de implementación en lo que se refiere a la contratación de docentes con tiempo suficientes que le permita la orientación a estudiantes, la participación en diferentes acciones curriculares y el cumplimiento de proyectos de investigación y extensión, que tiene convenios y un plan estratégico que deben evidenciar la cantidad de estudiantes y docentes que se benefician de ellos y la información del calendario 2021 que se incluye en el plan estratégico debe demostrar el cumplimiento y los casos de éxito relacionados.

Y, bueno, ahí está la recomendación de quien hace la revisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Cuando se somete este proceso de reconsideración, a mí me llama la atención que la carrera pareciera que no aporta una cantidad de elementos o de pruebas suficientes como para que el revisor o la revisora en este caso las pueda considerar.

Cuando uno lee el informe, las apreciaciones del revisor sobre el recurso aparece: sí se presentaron documentos pero no hay pruebas, no hay fechas, pareciera que la carrera se limitó a decir "Sí, se hizo esto, se hizo lo otro", pero que no hay pruebas.

A mí me parece que, el informe de la revisora es contundente en el sentido de que las cosas que la universidad plantea como respuesta a nuestra decisión no están suficientemente claras ni completas, en el sentido de que nuestra decisión debiera mantenerse, ya que no se presentan los elementos que nosotros estamos solicitando.

Por lo tanto, en este caso mi criterio es recoger la recomendación de la revisora en este caso y que se mantenga el acuerdo tomado por el Consejo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más una duda un poco más formal en el sentido de ¿cómo le vamos a presentar la resolución? Porque si bien es cierto como dice don Gerardo que la carrera menciona aspectos que no tiene sistematizados y al no contar como evidencias pues no se pueden dar por hechos.

Entonces, eso hay que tomarlo en cuenta, pero también la revisora indica que sí logra encontrar otras cosas que originalmente no se habían identificado, como fue el tema de los laboratorios y equipo que considera que sí hay y que es suficiente, el plan estratégico de la carrera y que también encontró un instrumento de Excel para dar seguimiento al compromiso de mejoramiento que originalmente se había mencionado que eso no lo tenía la carrera.

Entonces, para excluir estos aspectos dentro de la solicitud que se le hace o las recomendaciones que se le hacen a la carrera. Si eso amerita alguna modificación nuestra al acuerdo original o cómo se puede redactar para que por un lado la carrera, entienda que a partir de la reconsideración se identificó que, en efecto, había algunos aspectos que sí cumplía la carrera y que no los habíamos tomado en cuenta y que entonces, pues no es necesario que los contemplen, pero que aun así hay otros aspectos de mucho peso que nos hacen mantener la decisión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días, señores y señoras. Con relación a la consulta que hace doña Lady, recordemos que, el recurso de reconsideración es justamente para revisar el acuerdo tomado y aún y cuando no necesariamente se cambie la decisión, la resolución, entonces tendría que decir que, se mantiene la decisión, pero que se modifican los siguientes o se amplían los siguientes o se eliminan las siguientes solicitudes, lo que se haya hecho. Entonces, en la redacción tendría que ir si es una ampliación, una eliminación de elementos que ya estaban en el acuerdo original.

Entonces, empezaríamos diciendo que se mantiene la decisión, sin embargo, se debe de considerar que se amplía los requerimientos para tal. Así se resolvería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, pero en este caso, creo que hay aspectos que como estos que mencionaba doña Lady, que no estaban.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Se amplía.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, que sí estaba. Nosotros se los habíamos solicitado a la carrera, pero según la revisora aparecieron en la revisión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Se eliminan, entonces en el acuerdo original.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Viendo las observaciones nuestras y el comentario que hace doña Lady, me parece que tal vez, en donde podríamos hacer alguna modificación es el que habla de fortalecer los recursos informáticos de forma tal que satisfagan las necesidades de uso tanto por parte de estudiantes como docentes. Aquí la revisora menciona que existen los simuladores de negocios y plantea algunas carreras.

Ahora, mi duda es si esos simuladores son suficientes, ella menciona 3 o 4 ejemplos, si son suficientes como para que nosotros quitemos esa recomendación, o si bien es cierto, existen algunos, debieran siempre seguir buscándolos, porque en los demás criterios, el que tiene que ver con líneas de investigación, el criterio es que lo que se presentan son por

llamarlo de alguna manera, una muy buena intención, pero sin fechas, etapas, cantidad o sea, hay una serie de problemas que tienen que ver con esos lineamientos de investigación.
Lo mismo sucede con los tiempos docentes suficientes, que es la otra recomendación que hacemos, en donde pareciera que no hay un plan de capacitación docente, pero tampoco se aportan evidencias de realización de actividades.
El que sí me llamó la atención y no sé si tal vez doña Lady puede haber encontrado algún otro, que tiene que ver es el de los recursos informáticos, que sí pareciera que se encontraron que las evidencias presentadas pareciera que pueden ser suficientes y que ahí tal vez podríamos modificar.
Y otro tiene que ver con actualización de contenidos de algunos cursos que también se dice hay una actualización parcial de contenidos de asignaturas existentes, pero esto básicamente tiene que ver con tal vez, para mí, uno de los más importantes de las recomendaciones, que era proponer una estrategia de abordaje para el cumplimiento de los compromisos.
Si ustedes recuerdan, este es un caso en donde había una cantidad de compromisos de mejora del proceso anterior que no habían sido cumplidos. Entonces nosotros pusimos básicamente una estrategia para el abordaje de todos. Y bueno, aquí se dice que algunos se pudieron haber ido cumpliendo ya, pero bueno, eso debiera ser parte de la respuesta de la universidad, de los abordajes, de decir bueno, de estos 10, 5 o 7 que quedaron pendientes, estos ya han avanzado un 50 y proponemos que el otro 50% se va a hacer de esta manera. Eso es lo que yo entiendo de nuestra solicitud.
Yo, particularmente no modificaría ninguno, pero sí podría hacer algún comentario de algunos avances que se han que se han hecho, pero como digo, tal vez doña Lady se hizo mejor el análisis, tenga tal vez algunos otros elementos que podríamos incluir en nuestra recomendación, que me parece muy bien.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Yo creo que podría volver a revisar el acta porque lo que tengo son anotaciones de cuando se presentó la revisora de consultas que se le hicieron y las respuestas que ella dio en relación con esos puntos que me parece que tal vez en el informe como tal no están, que eran esos puntos sobre precisamente lo de los laboratorios y equipo, que ella dijo que sí había y que eran suficientes o que la carrera sí tiene el plan estratégico, porque en algún momento, en algunas anotaciones que se hicieron decía que se incluían aspectos de investigación y otros aspectos en una ruta del plan estratégico, pero entonces se interpretó como que no había plan estratégico, pero lo que no habían eran algunos contenidos importantes dentro de ese plan estratégico, entonces, eso también lo contemplaba la carrera. Y lo mismo que el proceso de seguimiento al compromiso de mejoramiento.
Y, también hay otro tema ahí que es el de alianzas con otras redes y otras comunidades académicas que parece que también había y que no se tomaron en cuenta. Pero, creo que eso nosotros no lo pusimos en las recomendaciones. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Entonces, sí se podría hacer algunos comentarios al acuerdo para referirnos a los avances que sí estén incluidos para entonces tomarlos en cuenta y que ellos ya los den por cumplidos. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Muy pequeño. A propósito de comentarios que nos han hecho las universidades para que ustedes revisen ese acuerdo.
El acuerdo dice que se tengan docentes suficientes y a las universidades a veces les queda la duda de ¿qué es suficientes? ¿Cómo interpretar eso? entonces para que ustedes lo tengan en consideración. Ahora que van a revisar, este acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Entonces, Pasaríamos entonces a votar la decisión. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No nada más con respecto a esto último, yo creo que lo que no debemos usar es esa palabra "suficientes", que es como una muletilla que no dice nada.
Yo creo que, si decidimos garantizar tiempos docentes que permitan la orientación a estudiantes, o sea, ahí lo estamos diciendo de una manera más clara, ellos verán cuántos son, porque si suficientes es como decir otra muletilla que tenemos que decimos eso es muy interesante, pero no decimos ¿por qué?
Entonces, yo creo que, si eliminamos, que quede "garantizar tiempos docentes que permitan la orientación a estudiantes, la participación..." y el resto, tal y como está planteado con eso se podría de alguna forma resolver, porque nosotros tampoco le podemos decir contratar 15 o 5 o 4, 3, pero si la indicación queda más clara, así.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Me parece que adecuada la observación. Bueno, en lo personal no sé si en general estamos de acuerdo en esa observación. Yo lo veo razonable. Entonces, con esas observaciones pasaríamos a votar la decisión.
La decisión que tenemos en la propuesta de acuerdo sería la primera decisión sería adoptar la recomendación de la persona que hizo la revisión de este recurso de reconsideración y en ese sentido, la recomendación sería mantener el acuerdo que originalmente habíamos tomado.
Desde ese punto de vista, entonces sometemos a la votación para esa decisión que sería mantener el acuerdo original. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Es mantener el acuerdo eliminando los puntos de los que se había conversado.
Dr. Ronald Álvarez González:
Bien. Creo que está claro. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Lo que no sé es si tal vez podríamos dividirlo en dos. O sea, uno: mantener el acuerdo y que el acuerdo que la decisión se mantiene como diferida. Y el segundo acuerdo sería modificar o no sé si lo podemos hacer en uno mismo. Tal vez, lo podemos hacer en uno mismo. Mantener el acuerdo modificando.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Son los puntos 4 y 5 de la recomendación.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
No sé que qué recomendaría Kattia que sea tal vez lo más adecuado si separarlo o hacerlo en un mismo acuerdo.
Dr. Ronald Álvarez González:
Kattia está levantando la mano adelante.
Licda. Kattia Mora Cordero:
Sí, señor. Gracias. Sí, más bien sería un mismo acuerdo que en el punto uno es se mantiene la decisión de diferir y la segunda es que, en virtud del informe de reconsideración se eliminan las recomendaciones "tales y tales y tales" para que en adelante este acuerdo se lea de la siguiente manera. Y se pone todo limpio, sin los anteriores y así se notifica. Ese sería el resultado de la reconsideración.
Dr. Ronald Álvarez González:
Muy bien. Gracias, Kattia. No veo más manos levantadas. Entonces procederíamos. Sí, doña Laura.
M.Sc. Laura Ramírez Saborío:
Creo que así está en el acuerdo previo, que lo que ustedes dicen es que aparte de eso, uno de los elementos más importantes tiene que ver con los compromisos previos, porque si

no, para que consideren si con esos elementos en otros casos la decisión ha sido distinta, entonces, como que le den énfasis a eso, sobre todo porque le están quitando algunos puntos. Entonces, para que haya como contundencia en el en el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que se decía que era el punto cuatro y el punto cinco. El punto cuatro es lo de los simuladores, el punto cinco, lo del plan estratégico. Pero en el plan estratégico se decía diseñar y dar seguimiento. Bueno, sí existía el plan estratégico, sin embargo, su construcción parece que le hacen falta fechas, responsables, etcétera, entonces, yo diría que ahí sí habría no quitar el cinco, pero incluir esa parte que es lo que le lo que la revisora menciona.

Entonces, es más que todo la construcción de en sí de ese plan que adolece de algunas partes fundamentales, que eso es lo que habría que ver. Prácticamente, lo relacionado con el cronograma y por supuesto no diseñar, hay que resolver esa parte fundamental fundamental de todo lo que son fechas. Todo lo que son fechas, responsables. En otras palabras, el cronograma de ese plan. Eso sería, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez como para que el acuerdo quede de una vez. El acuerdo tiene 6 puntos. Bueno, tiene 7, pero uno tiene que ver con el ILPEM que es casi que de formato general.

En lo que se está proponiendo es eliminar el número 4, que es sobre fortalecimiento de recursos informáticos y consideramos que eso puede estar ya. El quinto modificar, tal y como dice Sonia la redacción, que no diga diseñar y dar seguimiento, sino...

Dr. Ronald Álvarez González:

Agregar cronograma.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahí debiéramos buscar una palabra para eso, digamos, en la formalización del seguimiento del Plan y el sexto lo dejamos al proponer una estrategia de abordaje para el cumplimiento de los compromisos, que para mí es uno de los más importantes.

Entonces, sería eliminar el cuarto, modificar el quinto y los demás quedan igual. Y me parece bien la propuesta de Kattia, que es para que en el futuro se lea así y ahí ya lo ponemos de la forma en que para que quede de esta manera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si, don Ronald. Muy rápido. Una pregunta, Kattia.

Técnicamente, ¿yo no puedo modificar el acuerdo en el sentido de aumentar cosas? Pensando en que lo que hizo la revisora fue una revisión, valga la redundancia, de la información que tenía en ese momento. Lo que les quiero decir es que, y esa es la pregunta, es que ¿yo puedo quitar cosas?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero en este ínterin ¿yo no puedo aumentar cosas? Es decir, yo tengo que tener mucho cuidado con la redacción porque yo no puedo pedir adicionales a los que ya había pedido con el acuerdo Punto de partida. Te lo planteo como duda. No estoy afirmando nada.

Licda. Kattia Mora Cordero:

¿Lo que usted me dice es que sí podría haber una redacción diferente de un mismo punto?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, por ejemplo, que yo pida agregar, uso de la palabra agregar para que ellos tengan que agregar otras cosas que no fueron consideradas originalmente ¿eso se puede?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí se puede, porque es el resultado de esa reconsideración de esa revisión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero ¿no estoy jalando elementos que no fueron considerados en el momento del veredicto? para llamarlo de alguna forma.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Igualmente, si ustedes tuvieran que cambiar la decisión versaría en elementos que no consideraron en su momento y que hacen que cambie la decisión, en el mismo sentido se amplía, porque encontraron otras cosas que incluso importante ver si lo que se elimina no desfortalece la decisión. Entonces, si hay que aumentar otro, pues más bien fortalece la decisión. Entonces, eso es lo que hay que sopesar, más bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Entonces pasamos a votar la decisión con las observaciones que se han hecho para que se incluyan en la redacción del comunicado que se le va a hacer a la carrera.

Quienes estén de acuerdo en la decisión tal y como se ha planteado, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los 8 miembros presentes votan a favor de mantener el acuerdo del Recurso de Reconsideración del Proceso 03.

Se analiza el Informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 03 y el insumo técnico en torno al recurso de reconsideración del artículo 4, sesión1602, de fecha 19 de julio de 2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración del acuerdo CNA-241-2022, remitido al Consejo del SINAES el 27 de setiembre de 2022, oficio REC009-1483-2022; suscrito por la MBA. Rosa Monge Monge, Rectora de la universidad.
3. Los atestados de reconsideración presentados por el programa de la carrera del proceso 03, contra el artículo 4, de la sesión celebrada el 19 de julio del 2022, acta 1602-2022, por parte del representante legal de la universidad del proceso 03.
4. El informe de la revisora externa del recurso de reconsideración del artículo 4, de la sesión celebrada el 19 de julio del 2022, acta 1602-2022.

SE ACUERDA

1. Mantener el acuerdo CNA-241-2022 en relación con el artículo 4 de la sesión celebrada el 19 de julio del 2022, acta 1602-2022.
2. Realizar el ajuste a las acciones de mejoramiento que se mencionan en el acuerdo CNA-241-2022, en donde se elimina el punto "Fortalecer los recursos informáticos de forma tal que satisfagan las necesidades de uso tanto por parte de estudiantes como de docentes" y varía la redacción del punto "Diseñar y dar seguimiento al plan estratégico de la carrera y sus énfasis", y la fecha para que en adelante se le así:

   Artículo 4. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 3.**

   Se conoce el insumo técnico para el análisis y la decisión de Acreditación sobre el Proceso 3.

   CONSIDERANDO QUE:

   5. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
   6. La carrera no ha logrado resolver temas que han sido parte de los Compromisos de Mejora anteriores, los cuales se consideran importantes, razón por la cual aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.

7. La carrera del Proceso 3 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

19. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 3.
20. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
21. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
22. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)".
23. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el "Proyecto Especial de Mejoras (PEM)" señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 3 habrá de realizar en el plazo otorgado.
    - Definir líneas de investigación y consolidar alianzas y recursos para llevar adelante proyectos que permitan el involucramiento de profesores y estudiantes, el mejoramiento de las carreras y la difusión científica de los resultados de dichos proyectos.
    - Garantizar tiempos docentes suficientes que permitan la orientación a estudiantes, la participación en las diferentes acciones curriculares y el cumplimiento de proyectos de investigación y extensión.
    - Formalizar un sistema de vinculación, seguimiento y actualización a graduados.
    - Dar seguimiento al plan estratégico de la carrera y sus énfasis.
    - Proponer una estrategia de abordaje para el cumplimiento de los compromisos que han quedado pendientes a lo largo de los diversos procesos de reacreditación por los que ha pasado la carrera.
24. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 13 de abril del año 2025.
25. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
26. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
27. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

3. Instar a la carrera del Proceso 03 a solventar las debilidades señaladas por la evaluadora externa.
4. Enviar el informe de la revisora del acuerdo como insumo a ser considerado en los esfuerzos de mejoramiento que realiza la carrera.

Votación unánime.

Artículo 10. **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Programa PGR-14.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con una decisión de acreditación que es la decisión del proceso PGR-14. Doña Laura. No sé si usted nos hace el contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Señalarles que, esta es una carrera que es la primera vez de esta institución que se somete a un proceso de evaluación con fines de acreditación.

El modelo respectivo, como ustedes ven, no tiene estándares, tiene solo criterios y el cumplimiento es de un 44.7.

En la recomendación final los evaluadores señalan que presenta carencias significativas que no parecen poder ser transformadas adecuadamente con el compromiso de mejoramiento y bueno, ellos hacen ahí la recomendación.

Dice que, las propuestas de mejora sugeridas por el equipo deben ser entendidas como una posible aproximación para lograr una homologación con los criterios definidos por el SINAES pero que se asume que puedan existir otras alternativas.
Sí recomiendan que aun teniendo en cuenta que ese programa pueda ser adoptados los criterios de la acreditación del acreditador, o sea la agencia, pues los beneficios que ello reporta serían palpables también en el caso del programa que ellos ofrecen.
Señalan una cosa creo que es importante para ustedes que el carácter virtual no genera ninguna fricción formal con el modelo, dado que se consideran los criterios de recursos técnicos necesarios.
En realidad, esto abre una ventana de oportunidad de internacionalización del del programa.
Bueno, y señalan al final que de hecho esa titulación ya aprovecha esa oportunidad para ofrecer ese programa, eso sería básicamente, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Gracias, don Ronald. Aquí hay dos tipos de observaciones en este informe de pares.
El primero tiene que ver con el proceso de autoevaluación, que presenta falencias como tal.
La primera, dice el autoinforme presenta carencias significativas tanto en evidencias como en la visión adoptada para el proceso de mejora.
La segunda dice, en muchas de las audiencias que tuvieron los pares, los integrantes o los participantes eran los mismos, o sea, se repetía la gente, lo que resultaba "chocante" entre comillas y quizás contraproducente para el proceso de apreciación de las evidencias.
Y, tercero, los pares observaron una divergencia entre el Equipo de Gobierno de la Universidad y los procesos formales de acreditación del SINAES.
Esto da cuenta de un problema en el proceso de autoevaluación, un proceso de autoevaluación que se rige por tres criterios. El primero es la transparencia y que está de alguna manera relacionado con las evidencias. El segundo con la participación que debe ser participativo, en donde no fue posible verificar la participación en el proceso, puesto que la gente aún en la evaluación externa se repetía y, la pertinencia que fue difícil de encontrar diría yo, porque no están sistematizados los procesos, ni las buenas prácticas, ni las lecciones aprendidas o, mejor dicho, los logros, limitaciones y desafíos de la carrera. O sea, eso hace que el informe sea un informe débil, por decirlo de alguna forma.
Además, ya como carrera de posgrado, tiene las siguientes debilidades. No hay evidencia de la flexibilidad del plan de estudios. Los programas, a pesar de que ellos hablan de mucha flexibilidad, porque, don Gerardo ya no recuerdo con quién más fuimos a la reunión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Doña Lady.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:
Perdón doña Lady. Nosotros quedamos impactados de la misma dinámica de la universidad porque ellos tienen una retórica muy interesante y, tienen una posición también pedagógica distinta, que era una de las grandes preocupaciones que yo tenía cuando se escogían los evaluadores de esta carrera.
Además, los programas de cada curso no muestran evidencia de contar con objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación de los aprendizajes.
El programa no ha implementado la formación continua del equipo docente y el plan estratégico está vencido desde el 2021.
Y, por último, la carrera presenta serias dificultades para el impulso de la investigación y la producción científica. Entonces son limitaciones muy fuertes que tiene la carrera y yo realmente estoy en contra de su acreditación. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Marta. Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Para mí es muy claro el tema, pero yo quisiera hacer una pregunta de procedimiento propiamente, ¿por qué si esta carrera se visitó y se hizo el informe de junio, por qué hasta ahora viene la decisión a la mesa? Porque hemos tenido procesos que han sucedido muy posterior a este y se han decidido primero y me preocupa que tengamos a una universidad esperando tanto tiempo, cuatro meses por una, por una decisión cuando podíamos haberla tomado desde hace tiempo en el orden en que se vienen presentando.
Esa es mi consulta, porque en lo demás pues yo creo que hay la verdad poco que discutir alrededor de lo encontrado por los pares, pero sí también un análisis profundo de si realmente el modelo que tenemos se ajusta a esta universidad o que al menos que lo reflexione la universidad si es otra la vía que ellos deberían buscar para la acreditación. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, doña Lady. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Recuerdo que cuando se tomó la decisión de aceptar esta universidad como parte de SINAES, una de las recomendaciones que hicimos cuando se iba a presentar la primera carrera fue que se fuera a conversar con ellos y se les hiciera conciencia de la dificultad que ellos iban a tener para adaptarse a nuestro modelo.
Y si mal no recuerdo, esa reunión se dio y ellos la respuesta fue que estaban seguros de que sí, que ellos no veían ningún problema a la hora de hacer la autoevaluación.
La realidad es que no es así. O sea, hay una divergencia completa entre lo que nosotros solicitamos y lo que ellos aportan.
Además de todos los otros problemas, o sea, es muy difícil, como ya lo acaba de decir doña Marta, una de las cosas que nosotros vimos es que es una universidad muy diferente en sus enfoques educativos, hasta en su mismo sistema de investigación, que yo no creo que no se haga investigación, pero lo que pasa es que se hace de una manera diferente.
El hecho de que todos sus estudiantes siguen estando en modalidad virtual, que son alrededor del mundo, o sea, es muy complejo y lo sabíamos desde un inicio de que ellos pudieran ser evaluados con nuestro modelo y se hizo la consulta. Ellos dijeron que sí.
Me parece que lo que tenemos frente a nosotros es la respuesta de que no, de que ellos tendrían, y eso lo dicen los pares, tendrían que hacer un esfuerzo muy grande de modificar una serie de elementos para poderse acercar a nuestro modelo de acreditación.
Yo creo que si ellos no hacen esos cambios, pues no voy a decir que nunca, pero va a ser muy difícil que puedan, que puedan hacerlo con nosotros.
Creo, la primera carrera que yo veo con un porcentaje tan bajo, o tal vez una de las más bajas en la cantidad de criterios menos del 50%, 44%. O sea, eso, eso dice directamente que pues no están en capacidad de poder cumplir con los criterios que se establecen en el modelo que nosotros tenemos. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.
MAE. Sonia Acuña Acuña:
Quería recordarles algunas observaciones que yo creo que son importantes en la exposición, por ejemplo: ellos dicen que hay convenios pero que no se encontró ni en conversaciones ni en evidencias ninguna prueba de ello.
La institución no considera importante, por ejemplo, que los docentes viajen a ningún seminario ni a ningún proceso de estos.

El núcleo de profesores no tiene tiempo necesario para actividad de investigación, extensión y ahí recuerden que, eso se hace a nivel de la universidad y no a nivel de los programas, que era algo que ellos plantearon.
La figura de profesor visitante no existe. La actividad de apoyo a investigación, desarrollo docente, vida estudiantil, carecen de formato. Grupos de estudio, no tienen métricas para relacionarse con egresados que retroalimenten el programa, consideran que hay carencias y viendo el compromiso de mejora preliminar no cumple las expectativas ni los requerimientos del SINAES.
Bueno, el hecho de que aunque sea virtual ya eso se mencionó que eso no ningún inconveniente.
Dice además que. algo que es preocupante es que se hicieron observaciones al Consejo Directivo y ellos no tuvieron apertura, dijeron que iban a seguir en la línea de ellos y no iban a poner en ejecución las recomendaciones de los pares. pero, porque esa es su forma de trabajo en la en la universidad.
Habla también de que, bueno, que la universidad plantea fortalezas a nivel de investigación, extensión, pero a nivel de la universidad como una como una actividad ajena a parte digamos de las carreras, que así es como ellos lo tienen planteado.
Vamos a ver algo relevante. Hay temas de normativa y reglamentación, pero que en la universidad como un todo igual no permea a las carreras.
Además de eso, los pares plantearon que había un problema de gestión importante y algo también relevante y que de que no, no es lo mejor.
En los egresados fueron 5 de esos, 3 trabajaban en la misma universidad que los empleadores se reunieron, pero bueno, la muestra fue pequeña y repetitiva, las mismas caras y los mismos nombres mencionaron ellos.
Además de eso, bueno, yo creo que en este caso a la a la a la universidad y a la carrera se le planteó cuál era el modelo. Claramente recuerdan que lo trajimos a consejo, se habló con ellos y bueno, todo parece indicar que la carrera no responde al modelo del SINAES como tal y como nosotros digamos lo tenemos.
Entonces, un 44.4, o sea, es algo que simplemente, como bien lo apuntó Gerardo, nos damos cuenta de que no aplica simplemente al modelo que la universidad tiene al modelo de trabajo y de gestión de ellos. Básicamente eso es don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:
Muchas gracias, doña Sonia. Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
No, ya Sonia hizo un muy buen resumen de lo que dijeron los pares. Yo solo agregaría a lo que dice Sonia, una frase que a mí me impactó mucho y que lo dijo el par nacional, resumiendo, dice, esta frase la dicen los gestores, los que hacen gestión de la carrera hoy día "Así hemos trabajado, así vamos a seguir trabajando". O sea, mostrando que ahí no hay interés de mejorar, que están aislados de lo que hace la misma universidad. Esto dice muchísimo de lo que se está haciendo ahí en esa carrera en particular, no de la universidad, pero sí de esa carrera en específico.
Para mí es un caso no controversial. Yo, estoy totalmente de acuerdo en que no se acredite. Eso es.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:
Gracias, don Ronald. Vamos a ver, yo tengo muchas dudas porque vamos a ver, yo no creo que las causalidades no existen. O sea, hay una causa que me permite a mí a lo mejor explicar efectivamente el hecho de que hay un porcentaje tan bajo de cumplimiento de criterios. Y cuando digo que a lo mejor hay causalidades que impiden que a lo mejor bajo la lógica del modelo nuestro, ellos puedan estar mejor. Yo no sé si me voy a entender y yo

no estuve en la reunión que en la cual estuvo doña Marta, doña Lady y don Gerardo, pero la particularidad, a lo mejor podría plantearme que la forma no necesariamente me está reflejando el contenido de lo que ellos hacen. Por eso es por lo que planteo que a lo mejor yo tengo muchas dudas en relación con el tema.

Hay cosas que son válidas para cualquier tipo de modelo, pero habrá otras que no, entonces esa es una preocupación que yo tengo y yo no sé cómo aclarar Gerardo y don Ronald, en el sentido, de si efectivamente el modelo se ajusta a una lógica en la cual ellos venían trabajando o si por el contrario, el modelo no me va a reflejar a mí nunca la particularidad de ellos y entonces, yo, efectivamente, podría no acreditar bajo la lógica del modelo nuestro porque es un modelo pensado bajo una perspectiva diferente, pero no necesariamente porque no cumpla con ciertos estándares.

Y, lo planteo como duda, porque yo creo que eso es una decisión trascendental, porque es la primera vez que se implementa algo de esta forma. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco, pero creo que algo de eso mencionan los mismos pares evaluadores. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, a la reunión Francisco, yo creo que vos no habías llegado todavía al Consejo. La reunión a la que nos referimos es cuando la universidad solicitó su ingreso a SINAES, o sea, solicitó ser parte de SINAES.

Doña Lady, doña Marta y yo fuimos, estuvimos ahí escuchando la presentación, hicimos algunos comentarios, recomendaciones, hicimos nuestro informe.

Para mí, particularmente quedó muy claro que esta es una universidad muy particular, centrada alrededor de ideas de una persona que tiene mucha fuerza en las decisiones que se toman a nivel institucional, pero también era muy claro de parte nuestra, de que esa carrera difícilmente iba a poder ser evaluada con nuestro modelo, por la forma en que hacen las cosas, muy diferente a lo que nosotros planteamos desde la manera de dar las lecciones, desde en todo sentido o en muchos de los sentidos.

Tampoco, quiero ser tan contundente y por eso fue que cuando se decidió aceptarlos, porque ellos tienen otras carreras que probablemente puedan ser diferentes y que se acerque más a nuestro modelo de acreditación, hicimos ese planteamiento y nosotros dijimos que esa era una preocupación y que era necesario conversar con las autoridades para hacerles ver que nosotros considerábamos que nuestro modelo difícilmente iba a servir para poder evaluar esta carrera en particular y la respuesta que tuvimos, y ahí Laura me puede recordar o me puedo decir si no es así, fue que ellos estaban seguros de que podían preparar todas las evidencias, todos los sistemas para poder someterse a una evaluación con nuestro modelo.

Ahora, Francisco, yo creo que a nosotros no nos queda más que tomar una decisión basada en nuestro modelo y desgraciadamente, yo no digo y no lo quiero decir que lo que hace la carrera no sea buena, pero lo único que podemos hacer nosotros en este caso es plantear nuestro modelo y ver cómo lo que nosotros solicitamos es se tiene o no se tiene. La carrera es muy interesante, pero desgraciadamente con un sistema tal vez muy diferente a lo que nosotros estamos haciendo.

Vean que estos son casos también de otras universidades que hay en el país que que tal vez sus modelos se alejan un poco de los "modelos tradicionales" de enseñanza y que hacen que nuestro modelo tal vez no sea el más adecuado, pero creo que esto fue una decisión que ellos tomaron a sabiendas de que esto se podía dar.

Y, lo que dice Walter es muy claro, así hacemos las cosas nosotros, o sea nosotros no vamos a cambiar la forma en que lo hacemos y tampoco nosotros vamos a cambiar el modelo.

Entonces, desgraciadamente esa es la percepción, como yo lo veo y no voy a decir que era la crónica de una muerte anunciada, pero sí era una posibilidad muy alta de que el resultado que se diera fuera de esta manera, porque de entrada sabíamos la diferencia que había en nuestro modelo de acreditación y la forma de enseñanza de esta carrera en particular.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que cuando nosotros este hicimos esa valoración y pudimos identificar las particularidades, este el tema ahí era si la universidad más bien aceptaba afiliarse, no si nosotros aceptábamos a la universidad, sino si la universidad aceptaba afiliarse con nosotros a sabiendas de que teníamos unos modelos preestablecidos que de pronto tenían aspectos que no iban a calzar con la forma de ellos de comprender el modelo de universidad. Pero cuando nosotros nos reunimos con la Comisión de Calidad de la Carrera, que es una comisión nutrida y al parecer muy conocedora de muchos aspectos, no solo es una unidad de la carrera sino de toda la universidad, ellos nos hacen ver que habían analizado en detalle el modelo y que habían analizado en detalle el procedimiento de SINAES y que ellos consideraban que con el modelo virtual de posgrados ellos perfectamente calzaban y que entonces se podían someter a esta valoración.

Entonces, ante esa respuesta, ellos pues nosotros aceptamos la afiliación y ellos aceptan participar con esta primera carrera, porque es la carrera más antigua y consolidada, y que de hecho ya cuenta con una acreditación por otra agencia. Entonces, desde el momento en que yo acepto eso se supone que yo debo acogerme a los requerimientos de ese proceso de evaluación y entregar las evidencias y entregar lo que se me pida dentro del proceso de evaluación, o sea, ahí la universidad y la carrera asumen un compromiso, asumen una responsabilidad.

Entonces, a la pregunta don Francisco, yo diría que en ese sentido uno podría decir que, si bien hay alguna divergencia, esa divergencia fue advertida oportunamente y fue aceptada por la universidad y por la carrera, y que además también yo a esto le sumaría que hay aspectos que independientemente del modelo que sea todas las universidades lo deben cumplir y que aquí al parecer tienen oportunidades de mejora muy significativas, porque si yo pregunto ¿que si hay programas de los cursos? yo pregunto ¿que si hay un proceso de desarrollo profesional para el personal docente? y ¿un reconocimiento por los logros del personal docente? que si ellos ¿participan en comunidades o en redes con otras con otras comunidades académicas? ¿que si hay un proyecto de estratégico institucional? etcétera, etcétera.

Esos son cosas que se preguntarían en cualquier universidad, independientemente del modelo. Y, entonces si en eso se identifican deficiencias importantes y si además hay una actitud de no mejora. O sea, si yo asumo un modelo en una agencia de acreditación que tiene por orientación el mejoramiento continuo, que se revisa a partir de los compromisos de mejoramiento, me someto a una evaluación, sé que en esa evaluación van a salir aspectos que son oportunidades de mejora que yo tengo que construir un compromiso de mejoramiento sobre esas oportunidades y mejorar en función de lo que se orienta y resulta que yo lo primero que digo es que yo no voy a asumir las recomendaciones que dan los pares para mejorar, pues ahí hay una contradicción que sobrepasa ya al modelo y que sobrepasa ya a la particularidad del modelo de universidad. Es una cuestión de actitud con respecto a lo que yo asumí responsablemente someterme, que fue a este proceso de evaluación. Y entonces yo creo que por más flexibles que nosotros queramos ser, por más que queramos adaptarnos a las particularidades de las universidades que se nos van presentando, también ahí hay un obstáculo que yo leo detrás de todo esto, más actitudinal, porque ellos están muy apropiados de su modelo y consideran que es el mejor y que no, pues que los demás no tenemos mucho que decirles para mejorar, entonces pues ahí sí

tenemos una, una dificultad y entonces por lo menos a mí yo lo entiendo de esa manera y es lo que me lleva a lamentablemente y a saber que aunque sea esta la primera carrera que representaría la afiliación, pues a tener que decir que no, que lamentablemente no, no se puede acreditar. Y no solo por los resultados de la evaluación, sino por la actitud ante el compromiso, de momento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo ahí tengo mis preocupaciones también porque depende del equipo de pares así reacciona la universidad y no sabemos cómo fue la relación del equipo de pares con la universidad. Cuando uno llega en una actitud en donde no valora lo que el otro hace, puede ser que tenga una reacción de este tipo.

Recordemos a otra universidad, con su primera carrera que se sometió a acreditación, las dificultades que tuvo, porque es otra universidad que hace rupturas, que no sigue la línea tradicional y aun así siguió avanzando y ahora tiene carreras acreditadas con SINAES.

Entonces, a mí me parece que hay que saber por qué estos resultados, es una carrera en una universidad afiliada y por lo tanto merece el respeto en ese sentido. Debemos sacar una cita con ellos e ir a hablar del proceso a ver cómo lo vieron ellos ¿en dónde creen ellos que no hubo empatía con el modelo del SINAES? Y el espíritu y la forma de ser de la de la carrera y sacar lecciones aprendidas que nos permitan construir junto con la universidad procesos más armónicos, diría yo. Esto ¿por qué? Porque siempre hay una ruptura y uno cree estar haciendo lo mejor, uno lo cree desde la universidad y que lleguen desde afuera y nos digan las cosas no las estamos haciendo de la forma, en la que nosotros creemos, y la hacemos por una razón de convicción, eso genera algún grado de angustia también en la universidad. Esta universidad su fuerte es la extensión.

Recordemos que, el fuerte son los convenios internacionales, las consultorías, todo lo que evalúan a nivel de América Latina y de otras partes del mundo y las capacitaciones que dan a otras partes del mundo. Entonces me parece a mí, que mucho de los procesos, si no están sistematizados, o están sistematizados de alguna manera, pero no desde un informe en donde podamos nosotros evaluarlo como un informe desde la acción, desde la investigación-acción.

Entonces, yo don Ronald, con todo respeto, creo que deberíamos de reunirnos con la universidad, con las autoridades y valorar qué fue lo que pasó y por lo menos ver desde primera mano ¿cuáles fueron las limitaciones que ellos encontraron en el proceso? y ¿cómo creen ellos que se podrían saldar esas grandes limitaciones que ellos tuvieron? porque la actitud, como dice doña Lady, no es, no es por sí sola, por algo sucede. E es mejor acercarse y no cerrar las puertas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Me parece muy adecuada su recomendación. Yo en lo personal estoy dispuesto a participar en una reunión con ellos y no sé si ¿usted me podría acompañar? Muy bien. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno independientemente yo creo que es importante, es importante escuchar, a las a las universidades afiliadas, pero también si no cumple con el modelo, no podemos hacer más, eso es lo que yo siento; aquí tengo la devolución que la carrera hace, dice Observaciones de los pares no difieren sustancialmente lo conversado.

Se evidencian diferencias importantes de opinión con nuestra institución sobre lo que se consideran evidencias, y hacen un énfasis en lo siguiente que me llama la atención, lo que consideran evidencias de calidad por parte del SINAES para una maestría de tipo profesional no académico virtual, no a distancia o presencial y asincrónico, no en tiempo real, como la que los pares evaluadores estudiaron.

Entonces, ellos consideran probablemente que en el formato que ellos trabajan como que eso, trae algún inconveniente, dice, el proceso de autoevaluación fue sumamente rico para nuestra institución, y me llama la atención lo que ponen acá, y para el programa tanto para afianzar las convicciones de la ruta seguida. Ok, esta es nuestra forma de trabajar, entonces a mí me preocupa esa parte, porque digo yo, bueno, si muy respetable su forma de trabajo, pero bueno, coincide con lo que nosotros requerimos o no coincide y me voy a la otra parte observando lo que los pares mencionan en cada uno de los criterios, en la gran mayoría dice que no hay evidencias. No hay evidencias de que el criterio se cumpla. Entonces ahí vienen los insuficientes y vienen los deficientes.

Y entonces yo digo ¿cómo conciliamos nosotros eso? Simplemente no cumple con el modelo del SINAES, y tenemos la mejor de las intenciones, pero ¿cómo vamos a cambiar eso? A eso me refiero. Entonces no se muestran evidencias, no existe un proceso de seguimiento, etcétera, no hay evidencias el programa no tiene mecanismos, mecanismos de ejecución para garantizar a los egresados, espacios de actualización, etcétera, etcétera, cada uno de los criterios tiene su respectivo comentario como como siempre.

Pero entonces yo siento que simplemente no existe a veces creo que ni siquiera es que no se adapta al modelo; tal vez lo de investigación básicamente, pero lo demás simplemente o no existe o no hay evidencias simplemente para eso. Entonces es muy, muy importante y como le digo, insisto en la comunicación que tengamos con las carreras, pero ¿qué hacemos ante un resultado como este? yo no le veo otra que no sea no acreditar, por lo menos yo. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. No, disculpen, que a lo mejor me he metido en esta discusión. Yo tengo un problema que a lo mejor yo me adelanto a los acontecimientos, pero la idea es tener argumentos como para poder fundamentar las decisiones.

Yo lo que sí creo es que a pesar de las manifestaciones aparentes de no querer mejorar, que habría que ver cuál es el ambiente, como planteó doña Marta, porque si ellos en principio quisieron participar con nosotros estaban muy motivados; hubo no solo esa reunión que planteaba don Gerardo, sino que una segunda donde hubo una visita, pues yo pienso que ellos estaban un poco desmotivados en participar con nosotros, y entonces el llamado de atención es si efectivamente calzan o no calzan con el modelo, porque aquí hay dos cosas, Doña Sonia, una cosa es que yo no cumplo con el modelo porque no calzo, puede ser , y a partir de ahí entonces no acredito. Y la otra es que, si calzo con el modelo y no cumplo, y no hay ningún tipo de discusión, aquí, yo sí tengo mi duda, porque podría haber ese espacio gris de si efectivamente se cumple con el modelo o no.

A pesar de lo que plantea doña Lady que tiene mucha razón en el sentido de que hay elementos centrales que independiente de la forma, hay que tomarlos y yo coincido, pero es diferente plantearlo bajo esa perspectiva, probablemente ellos no responden totalmente a la lógica del modelo nuestro y efectivamente, bajo esa perspectiva, entonces es explicable ese 44% como nota de cumplimiento.

Lo que sí es clarísimo es que pareciera ser que ese es el futuro, lo que es real es que eso es lo nuevo, eso es lo que nos vamos a enfrentar y tendríamos que ser muy autocríticos nosotros para ver qué cosas deberíamos de considerar dentro de nuestro análisis, para estar al ritmo de los tiempos; pero igual yo respeto el criterio yo, de hecho y voy a votar por no acreditar la carrera, pero sí hacer esa esa reflexión que nos permita a nosotros aclararnos, poder conversar con ellos y hacerles ver la particularidad de que a lo mejor hace que no cumplan con la lógica de nuestro modelo. Eso era. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:
Gracias. En general, yo diría que, en muchas ocasiones sin importar el modelo y si los resultados son positivos, se vale, por ejemplo, una ingeniería de la Universidad de Costa Rica o del TEC que ya han tenido la experiencia se pueden acreditar con el modelo canadiense o el modelo de ingeniería nuestro y con el modelo de ingeniería de AAPIA simplemente, si son buenos son buenos.
Claro, este es un caso un poco diferente pero si a nosotros aquí los pares nos hubieran dicho que los egresados de esta carrera son tremendamente buenos yo, entraría con cierta duda, porque como nos decía hoy don José Zaglul, lo el impacto de los egresados es tremendamente importante, el problema que en este caso habían cuatro empleadores y algunos dos de ellos, creo, eran egresados de la misma carrera no dijeron nada positivo, entonces es muy complicado tomar decisiones así o darle vuelta a una decisión de estas lo que a nosotros nos recomiendan es por eso que es lo que nos corresponde, simplemente.
La recomendación de doña Marta claro, eso siempre es bueno las relaciones con las universidades, ir a hablar con ellos y tal vez la universidad también debería darse cuenta de que ahí hay una, al menos una relación interna que no conviene tener porque la universidad tiene ciertas políticas, pero esta carrera específicamente va por un rumbo por ahí, aparentemente de manera aislada con las políticas de la de esa universidad.
Entonces eso es una recomendación muy buena también. Gracias. Gracias.
Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias, don Walter. Don Gerardo.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Gracias. Yo estoy de acuerdo con que se pueda, no solamente de acuerdo sino que es importante con que se visite la carrera una vez que se haya tomado la decisión, no creo que la visita deba ser anterior a la toma de la decisión, y conversar abiertamente con ellos.
Para mí es muy difícil aprobar una carrera que cumpla con el 44% de los criterios, ya sea porque no los cumple o porque no le aplica el modelo, pero en cualquiera de los dos el resultado ahí está es un resultado muy claro.
Yo creo que, y eso es por eso es importante esta reunión posterior, para ver si se puede llegar de alguna manera a ver de qué forma ellos pueden seguir con nosotros, por lo menos con esta carrera. Como bien lo dijo doña Marta, esta es una carrera que se basa mucho en convenios, en casos es gente que llega a la universidad y que recibe dos semanas de teoría y después se va regresa a sus países porque es gente extranjera y comienza a trabajar. Entonces pueden estar haciendo un magnífico trabajo, pues es posible que cuando lleguen con el resultado de este sistema, esta maestría los prepare para ser mejores en sus campos y poderse desarrollar, pero eso es algo que nosotros con nuestro modelo no vamos a poder medir.
Insisto, no digo que la carrera no sea buena, es que el sistema de enseñanza es totalmente diferente, es más, tenemos otras universidades aquí, como dijo doña Marta, que han hecho disrupciones tal vez un poco en los sistemas, pero se acomodan a nuestro modelo de alguna manera se pueden acomodar y tal vez pues habrán algunos criterios que les sean más difíciles, pero es que en este caso es entonces me parece que tomemos la decisión y que entonces sí se haga una reunión más que todo llamado por nosotros antes de que ellos, bueno, ellos tienen después la potestad de reaccionar a nuestra decisión y solicitar una revisión, lo que sea, pero antes de eso, yo creo que una reunión nuestra, preocupados por el resultado de esta acreditación, no por el resultado tan malo tan, bueno de 44, sino hacer una revisión de qué fue lo que sucedió en este caso y ahí podremos aclarar algunas de las cosas como las que planteaba doña Marta en cuanto a la percepción de los pares, en cuanto a las respuestas, en cuanto a las mismas respuestas de lo que planteaba también doña Lady, de si realmente hay interés o no de mejorar o de entrar en un proceso de mejora

continua, etcétera, etcétera que podrían hablarse con ellos de una manera muy abierta, como forma de poder nosotros hacer.

Y lo que dice Francisco, de si este es el futuro, bueno, no sé, de cada vez más van carreras moviéndose hacia eso, es más las micro credenciales todo esto que nos está sacando un poco de las mismas líneas convencionales, entre comillas, de trabajo de las universidades y cuidado si quedamos nosotros con el riesgo de que nuestro modelo no lo vamos a aplicar a van a ser muy pocas las carreras a las que los pueda ver. Vean lo que estamos viendo, estamos viendo modificaciones en APPIA, estamos viendo modificaciones en INQAAHE estamos viendo modificaciones en diferentes agencias de acreditación preocupadas básicamente por adaptarse a los nuevos cambios que tenemos.

Y nosotros pues ahí estamos en el proceso, ahí vamos poco a poco acercándonos a un nuevo modelo, que todavía no hemos comenzado a implementar, pero yo creo que esa es una llamada de atención muy importante hacia nosotros no quedarnos totalmente con un modelo que al final ya muy pocas universidades van a poder optar por nuestro modelo porque no responde a la realidad de a una nueva realidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Decir rápidamente que, en realidad en una reunión de estas con la universidad ganamos todos y ganan ellos y ganamos nosotros porque cuando hay una disrupción como esta, un cambio de rumbo, un salirse de un camino que está ya bien trazado, normalmente se debe a innovaciones y si son innovaciones importantes que ellos tienen, probablemente nos pueden realimentar mucho a nosotros también de manera que si vale la pena ir y discutir un buen rato al respecto. Eso es. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bueno, Creo que lo que corresponde es someter a votación la en el orden que siempre lo hacemos. Primer lugar si se acredita o no la carrera. En segundo lugar, si se hace una decisión diferida. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y nada más, a ver si me podían resolver la pregunta que hice inicialmente de ¿por qué cuatro meses para darle una respuesta a esta universidad?

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, ahí hay unas observaciones que hace Marchessi. Ella lo puso en el chat, tal vez, si quiere al final fuera de sesión le podemos informar al respecto me parece, o si quiere leemos las observaciones que hace Marchessi y así quedan en la sesión.

Marchessi, si usted nos hace el favor y nos explica.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola. Bueno, yo les comentaba en el chat que a la secretaría este insumo ingresó el 18 de agosto y, de igual manera, el proceso 167 que vieron hoy ingresó el 18 de agosto. No había podido ingresar antes a agenda porque un proceso como el 167 ingresó aproximadamente cuatro veces a la agenda y ahí se ha habido una presa, porque han habido presentaciones de informes finales, de temas financieros y de ahí el llamado de atención que hicimos de todas las decisiones de acreditación que están en espera. Pero de mi parte esa es la información que le puedo brindar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que digo es que tal vez no sé si en el proceso de llegada aquí, pero el proceso es ¿cuál es el procedimiento para poner en orden cronológico el ingreso? Si nosotros ya hemos tomado decisiones sobre otros procesos que cuyas visitas se han hecho posterior a esta.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Que es conforme ingrese a la agenda. Por ejemplo, yo tengo entendido que se envían unas observaciones a la carrera yo no sé qué tan rápido responde la carrera al gestor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ajá. Yo creo que no es en el momento en el que ingresan a agenda, sino como detrás de eso ¿qué es lo que pasa? ¿cuál es el orden y por qué no se lleva en el orden en que se van haciendo las visitas? que es lo que quisiera saber. Gracias.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Yo creo que eso ya es algo como más técnico de la DEA, que a mí se me escapa ese procedimiento, sinceramente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo sé, Marchessi, yo sé. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo que puedo hacer de comentarios, si me permiten, es que la visita de los pares no necesariamente bueno es un buen punto de partida, pero no necesariamente es el único. Como bien acaba de decir Marchesi el informe se manda a la carrera, la carrera puede hacer comentarios no sé si eso será, no debiera ser y nosotros debiéramos tener y en eso sí estoy de acuerdo con doña Lady y como dicen los gringos "first come first serve" el primero que llega al proceso es el primero que se saca y de esa manera debiéramos nosotros proceder y hasta que esto no se resuelva no debiéramos meter otros pero si a veces nos ha pasado a todos, cuando hemos hecho las agendas dejamos uno y de un momento a otro y a la sesión siguiente desaparece, aparece otro tema. Entonces ahí yo sé que se hacen esfuerzos para que se haga de esa forma, pero sí debiéramos tener pues un sistema que nos diga este ingresó y hasta que no lo resolvamos de alguna forma, pues no vamos a seguir con otros porque si no, o por lo menos la primera llegada al Consejo debiera hacerse con base en el que primero llega el primero se atiende y ya después pueden pasar varias cosas y puede complicarse o no puede complicarse, pero me parece que esa es una manera de hacerlo. Yo sé que se intenta hacer de esa manera, pero tal vez no en todos los casos es así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Marchessi

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Es solamente para aclararle a don Gerardo que así se hace. Lo que a mí me ingresa es en el orden que yo lo voy metiendo en las sesiones del Consejo el por qué tal vez se traslapan unos ingresos con los otros es una parte del proceso que yo no conozco a detalle a nivel técnico, pero de mi parte, yo no estoy modificando el orden de ingreso de procesos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso a mí me consta, porque yo estoy precisamente en ese, en ese proceso. Bien. Sí, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En realidad, recuerden que esto nosotros lo anunciamos desde el inicio de año y es que hay, como bien lo dice ella, tiene un orden y ese orden lo hace conforme salen los insumos del equipo técnico. El equipo técnico a su vez, como ustedes saben tienen también una cantidad de procesos en este caso, pues efectivamente el insumo ingresó, la fecha en la que la Universidad envía las observaciones al informe es el 11 de julio, después de eso, la persona que está a cargo del proceso debe de montar el insumo técnico y junto con esas tareas puede ser que tenga como así es, otros procesos. Entonces tal vez ahí la solicitud y la observación es que el equipo técnico pues hace lo mejor en todos los casos de enviar a la brevedad cada uno de los de los insumos técnicos y Marchessi los va agendando en el orden en que aparece. Pero reiterar que eso efectivamente está el 18 de agosto dentro de todos los insumos y con mucho gusto voy a hacerles el reporte de cuántos insumos están pendientes por verse en el Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:
Gracias Laura. Bueno, entonces pasamos en el orden acostumbrado a votar la decisión de acreditación.
En primer lugar, sometemos a la decisión de si se acredita o no el proceso PGR-14. Quienes estén de acuerdo, por favor manifestarlo en este momento. No hay votación a favor de acreditación.
Entonces sometemos a la votación de no acreditación de este proceso. Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:
Y no se visualiza don Gerardo con la mano.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
Yo estoy votando en contra.

Dr. Ronald Álvarez González:
Y ahora sería si no hay decisión diferida. Quienes estén de acuerdo en decisión diferida favor manifestarlo en este momento.
Entonces, terminamos con eso la decisión del proceso PGR-14 y terminamos la agenda del día de hoy.
Los 8 miembros presentes votan en contra de la decisión de acreditación del proceso PGR-14
Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por la carrera del Programa PGR-14.

CONSIDERANDO QUE:

- En el proceso de autoevaluación y evaluación externa el programa requiere prestar atención a los siguientes aspectos:
  - Atender las carencias significativas en relación con las evidencias del autoinforme y, acoger las recomendaciones de mejora aportadas por los pares.
  - Asegurar la participación de las diferentes audiencias (profesorado, estudiantado, personal administrativo, empleadores y población graduada) en los procesos de autoevaluación y evaluación eterna, para asegurar la transparencia y pertinencia de los procesos evaluativos.
  - Atender el señalamiento de los pares que indica la divergencia entre el Equipo de Gobierno de la Universidad y los procesos formales de acreditación del SINAES, para conjuntamente, lograr el aseguramiento de la calidad del programa.
- En procesos específicos, el programa requiere prestar atención a los siguientes aspectos:
  - Valorar diferentes alternativas de revisión de la estrategia para el Programa en el contexto de la sostenibilidad.
  - Presentar las evidencias de flexibilidad curricular.
  - Impulsar la internacionalización de la Carrera: firma de convenios, doble titulación, intercambio de experiencias, movilidad docente y estudiantil.
  - Mostrar evidencias de que los programas de los cursos incorporan: objetivos o interrogantes, estrategia pedagógica y didáctica, contenidos, actividades, metodología, evaluación de los aprendizajes o de las competencias.
  - Documentar los "Syllabus" -listado de tópicos- de los cursos, para facilitar los intercambios,
  - Mejorar las actividades coadyuvantes a la gestión del Programa (desarrollo docente, investigación y vida estudiantil) pues carecen de un formato adecuado desde el punto de vista de la creación de valor en el Programa.
  - Fortalecer la formación continua del equipo de docentes.

- Actualizar la planificación estratégica para establecer las grandes líneas de transformación de la Carrera y, lograr la congruencia entre el Plan Estratégico y la planificación anual operativa.
- Impulsar la investigación aplicada, la extensión social y, la producción científica.
- Valorar una mejora en el proceso de admisión para la captación de las personas más idóneas y, atender el abandono de los estudios por parte del estudiantado.

SE ACUERDA

1. Informar al programa PGR-14 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de la carrera.
2. Comunicar a las autoridades del Programa PGR-14 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que el programa actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del programa PGR-14.
3. Señalar al programa PGR-14, que cuenta con instrumentos de gran valor con los que puede continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades del programa PGR-14 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Programa PGR-14 requieran alguna ampliación o se desearen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

SINAES

MBF

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento N° 8-2023
La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí ~~inicia~~ el libro de Actas del SINAES termina #28
y costa de 377 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 12 de diciembre del año 2023

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)